This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

X E22M 4

Digitized by Google

SA Doc 9625.3

Bd. July, 1878.

The gift of
Señor Leon de
la Cova,
Consul of Venezuela
1 Dec., 1876.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Venezuela – Direccion General de Estadística

MEMORIA

DE LA

DIRECCION GENERAL

DE ESTADISTICA

AL

Presidente de los Estados Unidos

DE VENEZUELA

EN 1873.

Digitized by Google

MEMORIA

DE LA

DIRECCION GENERAL

DE ESTADISTICA

Presentada de los Estados Unidos

DE VENEZUELA

Digitized by Google

MEMORIA

DE LA

DIRECCION GENERAL

DE ESTADISTICA

AL

Presidente de los Estados Unidos

DE VENEZUELA

EN 1873.

Digitized by Google

~~23113~~
~~S4950.12~~
~~Ecón 8590.6~~
SA Doc 9625.3

1876, Dec. 1.
Gift of
Señor Leon de la Cova,
Consul of Venezuela.

Digitized by Google

INDICE DE LA PRIMERA PARTE.

PAGINAS.

Introduccion 1
Datos estadísticos del tiempo de la Colonia 3

Estadística de Venezuela despues de la separacion de Colombia, de las antiguas provincias que se expresan.

Coro, hoi Estado Falcon 9
Apure 17
Barcelona 29
Maracaibo, hoi Estado Zulia 42
Trujillo 61
Guayana 67
Mérida 82
Cumaná, inclusive Maturin 97
Carácas, inclusive Aragua y Guárico 120

Datos respecto á los cantones de la antigua prorincia de Barcelona en 1852 á 1854.

Onoto 243
Píritu 248
San Diego 253
Pao 258
Chamariapa 261
Aragua 264
Soledad 266
Estadística de Carabobo en 1854 por P. Garcia Salgar . . 272
Idem de Maracaibo en la misma fecha, por D. Infante . . 290
Idem de Carácas despues de separados los Cantones que formaron los Estados Guárico y Aragua, en 1855, por Juan Larrazábal . . 296
Censo general de la poblacion de Puerto Cabello y de sus propiedades urbanas en 1869 306

INDICE DE LA SEGUNDA PARTE.

Introduccion 2
Despacho de Estadística natural 4
Suelo 4
Montañas 5

Digitized by Google

PAGINAS.

Puntos mas elevados de nuestras cordilleras , , , , 7
Idem idem del sistema de la Parima , , , , 8
Idem de las diversas secciones de Venezuela , , , 9
Mesas , , , , , , , , 13
Llanos , , , , , , , , 21
Zona de los bosques , , , , , , , 28
Geologia , , , , , , , , 33
Mineralogia , , , , , , , , 39
Hidrografia marítima , , , , , , 49
Vientos y corrientes , , , , , , , 49
Descripcion de las costas de la Guayana , , , , 51
Idem ldem del Golfo de Paria , , , , 55
Islas , , , , , , , , , 57
Golfos , , , , , , , , 63
Estrechos , , , , , , , , 63
Cabos , , , , , , , , 64
Penínsulas , , , , , , , , 64
Costa de Oriente desde Cabo Codera , , , , 65
Idem desde Cabo Codera hasta el de San Roman , , , 75
Idem hasta Cabo de la Vela , , , , , 82
Temperatura de las aguas del Mar , , , , 85
Hidrografia Continental , , , , , , 86
Hoya del Orinoco , , , , , , , 86
Idem del Cuyuni , , , , , , , 92
Idem de Rio Negro , , , , , , , 92
Idem de Maracaibo , , , , , , , 93
Tabla estadística de las hoyas , , , , , 95
Vertientes al mar , , , , , , , 96
Rios de primero, segundo y tercer órden, de la República , , 97
Iidem de cuarto de las diversas secciones de la idem , , 99
Cuadro estadístico del Delta del Orinoco , , , , 113
Lagos y lagunas , , , , , , , 114
Tabla de la temperatura de las aguas dulces , , , , 131
Itinerarios , , , , , , , , 132
Límites generales , , , , , , , 132
Division territorial del tiempo de la Colonia , , , , 132
Idem idem de Colombia , , , , 132
Idem idem en 1830 , , , , 135
Idem idem en 1835 , , , , 136
Idem idem en 1854 , , , , 145
Idem idem en 1855 , , , , 155
Idem idem en 1872 , , , , 163
Situacion astronómica y meteorología , , , , 165
Tablas meteorológicas , , , , , , 167
Flora , , , , , , , , 174
Helechos de Venezuela , , , , , , 176
Estudios sobre la estadística de la Flora de Carácas , , , 178

Digitized by Google

	PAGINAS.
Fauna	181
Especialidades	185
Aguas termales	188
Despacho de Estadística social	195
Historia	195
Descubrimiento y conquista	195
Fundacion de ciudades y puertos	198
Ereccion de provincias, cantones, etc.	200
Industrias	202
Universidades y colegios	202
Calamidades	204
Negocios eclesiásticos y beneficencia	206
Misiones	209
Obispos y Arzobispos de Venezuela	211
Política y Administracion	212
Caciques, caudillos, Capitanés generales y Presidentes de Venezuela	238
Poblacion	245
Poblacion del Guárico en 1872	255
Despacho de Estadística intelectual	265
Instruccion	265
Costo de estudios en la Universidad Central	271
Música	273
Despacho de Estadística de la riqueza territorial	276
Minas	276
Caza	276
Pesca	276
Perlas	277
Productos vegetales sin cultivo	278
Agricultura	279
Cria	291
Propiedades nacionales	305
Despacho de Estadística mueble é industrial	305
Metrologia	305
Monedas	313

INDICE DE LA TERCERA PARTE.

	PAGINAS.
Comercio	1
Exportacion ántes de 1810	2
Comercio de España con Venezuela en el siglo pasado	3
Movimiento mercantil de 1829 á 30	5
Idem de 1831	7
Idem de 1831 á 32	9
Comparacion de los dos años anteriores	20
Comercio de 1832 á 33	21
Idem de 1833 á 34	37

Digitized by Google

PAGINAS.

Comercio de 1834 á 35 , , , , , , 55
Idem de 1839 á 40 , , , , , , 72
Idem de 1844 á 45 , , , , , , 87
Idem de 1849 á 50 , , , , , , 97
Idem de 1854 á 55 , , , , , , 108
Idem de 1859 á 60 , , , , , , 119
Idem de 1864 á 65 , , , , , , 124
Idem de 1864 á 69 , , , , , , 133
Idem de 1870 á 72 , , , , , , 138
Capitales importados y exportados en la República, y sus derechos desde 1830 á 72 , , , , , , , , 142
Productos principales exportados desde 1830 á 69 , , , 145
Rentas públicas de Venezuela ántes de 1810 , , , 149
Idem idem de 1793 á 97 , , , 150
Empréstito de Colombia , , , , , 152
Estado de las Rentas de 1830 , , , , , 153
Idem idem de 1831 á 32 , , , , 154
Idem idem de 1322 á 33 , , , , 155
Idem idem de 1833 á 34 , , , , 157
Idem idem de 1834 á 35 , , , , 160
Idem idem de 1835 á 36 , , , , 162
Idem idem de 1836 á 37 , , , , 164
Idem idem de 1837 á 38 , , , , 165
Idem idem de 1838 á 39 , , , , 166
Idem idem de 1839 á 40 , , , , 175
Idem idem de 1840 á 41 , , , , 176
Idem idem de 1841 á 42 , , , , 179
Idem idem de 1842 á 43 , , , , 181
Idem idem de 1843 á 44 , , , , 184
Idem idem de 1844 á 45 , , , , 186
Idem idem de 1845 á 46 , , , , 187
Idem idem de 1846 á 47 , , , , 121
Idem idem de 1847 á 48 , , , , 196
Idem idem de 1849 á 50 , , , , 200
Idem idem de 1850 á 51 , , , , 201
Idem idem de 1859 á 60 , , , , 203
Idem idem de 1864 á 65 , , , , 208
Idem idem de 1870 á 72 , , , , 206
Deuda pública , , , , , , , 211
Deuda exterior desde 1840 hasta 1873 , , , , 234
Deuda interior desde 1830 hasta idem , , , , 236
Impuestos é ingresos de Venezuela desde que se constituyó la República hasta 1872 , , , , , , , , 238
Apuntes para la historia de la Deuda de Venezuela . , , 250
Empréstito de Colombia , , , , , 251
Segundo empréstito , , , , , , , 252
Suplemento de Méjico , , , , , , 257

Digitized by Google

PAGINAS.

Division de la deuda 258
Acreencia de Mackintosh 260
Empréstito de 1862 271
Empréstito de 1864 275
Deuda interior 282
Conclusion 286

INDICE DE LOS DOCUMENTOS.

PAGINAS.

Censo de la ciudad de Carácas en 1869 III
El Delta del Orinoco IV
Nota del Señor Antonio L. Guzman, como Ministro del Interior en 1830, sobre Estadística XV
Informe estadístico de la Universidad Central . . . XX

INDICE ALFABETICO

DE LAS PRINCIPALES MATERIAS A QUE SE REFIERE ESTA MEMORIA, Y DE ALGUNOS DATOS QUE SE AGREGAN, NO INCLUIDOS EN EL TEXTO.

Los números romanos indican la parte de la Memoria; los arábigos la página.

Parte. Pág.

ADMINISTRACION . . . . . II 212

AGRICULTURA—La de cada Estado en 1831 á 33, véanse las respectivas provincias en la primera parte. Su historia y estadística, ... II 279

AGUA..... Véase hidrografia marítima y contimental

AGUAS termales.— . . . . . II 188

Id minerales— . . . . . II 187

ALCABALA.—Derecho que se estableció en España ántes del reinado de Alfonso XI; pero que en su época se fijó consistiendo en el 10 por ciento de todo lo que se vendiese, exceptuando armas, caballos y semillas. Este derecho, segun Cangas Argüelles produjo en Venezuela en 1794, lo siguiente:

Carácas.....	206.222 fuertes.	
Guaira.....	48.164	
Puerto Cabello.....	67.965	
Coro	2.136	
Maracaibo	19 604	
Cumaná.....	27.630	
Guayana	3.183	
Barinas	25.738	400.642
Segun Baralt en 1797.....		480.241

Se extinguió en 1831. II 222

Digitized by Google

	Parte.	Pág.
ALGODON—Véase agricultura. Su exportacion desde 1830 , , ,	III	145
ALMORIFAZGO.—Produjo á la Intendencia de Carácas en 1797 $ 187.727.		
ALTURAS principales de Venezuela , , , , , , ,	II	7
IDEM del sistema de la Parima , , , , , , ,	II	8
IDEM de las diversas secciones de la República, , , ,	II	9 á 12
ALUMBRE.— id, id, , , , , , ,	II	41
AMPOLLA.—Peste del ganado, que es la misma conocida en Europa bajo los nombres de carbon pestilencial ó pústula maligna. Es contajiosa tanto entre los animales, como de estos á la jente. Ataca al ganado á consecuencia de marchas forzadas, con sol fuerte y faltando el agua oportunamente. Esta enfermedad mata á una res hasta en dos horas; pero ha sido combatida, con buen éxito, con la sal marina. ,		
ANATA.—Contribucion que la Junta de medios estableció para proporcionar recursos á Cárlos II.		
ANATA media—Consistia esta contribucion en el 50 por ciento de los sueldos del primer año á todos los empleados. Se estableció en tiempo de Felipe IV.		
ANTIMONIO.— id, id, , , , , , ,	II	41
AÑIL.—Solo el de Guatemala era superior al que se exportaba por la Guaira: se vendia á 13.75 vs. la libra.—Su exportacion en Venezuela desde 1830 , , , , , ,	III	145
APROVECHAMIENTOS.—En 1797 alcanzaron á $ 1,970: han llegado hasta 3,000.		
APURE.—Su estadística en 1831 , , , , , , ,	I	17
ARAGUA.—(hoi Estado Guzman Blanco). Se erige en provincia por decreto de 11 de Febrero de 1848.—Su estadística cuando formaba parte de Carácas en 1832 á 1833, , , ,	I	167
IDEM de Barcelona.—Su estadística en 1831. (Véase Barcelona I-29.) en 1854 I 264.		
ARCILLA.— id, id, , , , , , ,	II	46
ARMADA y armadilla.—Impuesto que se estableció para sostener la escuadra contra los piratas: produjo en 1797, el primero 15.415 vs. y el segundo 25.288; pero muchas veces produjeron el doble.—Se cobraba en las aduanas; su produccion en Venezuela en 1797 , , , , , , ,	III	149
ARZOBISPOS.—Los que ha tenido Venezuela , , , ,	II	211
ASFALTO.— id, id, , , , , , ,	II	47
ASUNTOS eclesiásticos.— , , , , , , ,	II	206
AUTOBIOGRAFIA del General Páez.—Está equivocada en lo que asegura respecto al señor A. L. Guzman.—Nota , , ,	II	224
AZUFRE.—En donde se ha encontrado en Venezuela , , ,	II	39
BARCELONA.—Su estadística en 1831. , , , , ,	I	29
BENEFICENCIA.—Establecimientos de , , , , ,	II	206
Id.—poblacion de la zona en los bosques en 1839. , , , ,	II	31
BORRACHERA.—Enfermedad que ataca á los ganados que pastan en terrenos sujetos á las inundaciones del Orinoco y sus afluentes. Tiene todas las apariencias de un ataque de apoplegía.		

Digitized by Google

	Parte.	Pág.
Parece que el principio que produce esta enfermedad, se halla exclusivamente en una yerba muy abundante en los rebalses de dicho rio, conocida con el nombre de "Carretera." Esta yerba, fatal para el ganado vacuno, es por el contrario muy buena para el caballar. , , ,		
BOSQUES.— , , , , , , , , ,	II	28
CABALLOS.—Idem idem. (Véase cria.)		
CABOS. , , , , , , , , , ,	II	64
CACAO.—Idem idem idem idem id, id, , , .	III	146
CACIQUES.—Los principales que tuvo Venezuela , , ,	II	238
CAFE.—Su exportacion desde 1830 véase Agricultura. , , ,	III	146
CAL SULFATADA , id, id, , , , , .	II	40
CAL (fosfato) , , id, id, , , , , ,	II	40
CALAMIDADES. , , , , , , , ,	II	204
CAMINOS.—I Véase cada una de las provincias. , , , ,		
CANTONES época de su creacion— , , , , ,	II	200
CAPITALES importados desde 1830 á 72 , , , , ,	III	142
IDEM exportados id. id. id. , , , , .	III	142
CAPITANES GENERALES ESPAÑOLES que tuvo Venezuela ,	II	239
CARACAS (Provincia de)—Su estadística cuando en ella se incluian las de Aragua y Guárico en 1832 á 33. I–120. Despues de separadas las dos provincias indicadas, en 1855-I-296. Censo de su capital en 1869. Documento número I. Su estadística en el siglo pasado I–4. Derrotero de sus costas.	II	75
CARABOBO.—Su estadística en 1854 , , , , , ,	I	272
Derrotero de sus costas , , , ,	II	75
CARBON DE PIEDRA id, id, , , , , ,	II	47
CARBONATO DE CAL id, id, , , , , ,	II	40
CARGOS VENALES id, id. , , , , ,	III	149
CASA de piedra.— , , , , , , , ,	II	186
CAUDILLOS ESPAÑOLES , , , , , ,	II	238
CAZA , , , , , , , , ,	II	279
CENSOS.—La necesidad de libertar á nuestras propiedades, en gran parte arruinadas por el cáncer de los censos, y que no ha venido á satisfacerse sino en 1870, merced á la revolucion de Abril, se experimentaba desde muchos años hace. A consecuencia del terremoto de 1812 y de la guerra que principiaba, era tal la decadencia de las propiedades urbanas y rurales, que llegando hasta España el clamor, Fernando VII expidió en 26 de Marzo de 1819 una real cédula, autorizando una junta de deudores por censos, que indicara los medios de aliviarse de semejante carga. Y se reunió en efecto la junta en Carácas; pero fué tal la diversidad de pareceres, que sus miembros no pudieron acordarse y nada se logró. En el año de 1823, el Doctor Tomas José Sanavria publicó un ilustrado discurso canónico legal sobre la necesi-		

Digitized by Google

	Parte.	Pág.
dad y justicia de una ley sobre reduccion de censos, y en 11 de Agosto del año siguiente, una ley de Colombia alivió notablemente á los propietarios, disminuyendo en mucho las obligaciones contraidas por censos caidos. Si desde tiempos tan remotos venia haciéndose sentir esta necesidad; ¿á qué punto habria llegado en 1870, despues de las guerras que se han sucedido desde 1835?		
CIUDADES época de su fundacion— , , , , ,	II	198
CIANITA , , id, id , , , , ,	II	46
CLORITA PIZARROSA id, id , , , , ,	II	33
COBRE , , id, id , , , , ,	II	42
COLEGIOS.— , , , , , , , ,	II	202
COMERCIO.—Estadística é historia , , , , , ,	III	1
COMPAÑIA GUIPUZCOANA , , , , , ,	III	1
IDEM DE FILIPINAS , , , , , , ,	III	1
COMPOSICION de pulpería id. id. , , , , ,	III	149
IDEM de tierras id. id. , , , , ,	III	149
CONQUISTAS , , , , , , , ,	II	195
CONSULADO, su produccion en 1797 , , , , ,	III	149
CORO (Provincia de)—Su estadística en 1831. , , , ,	I	9
CORSO id. id. id. , , , , ,	III	149
En el siglo pasado, , , , , ,	I	4
Derrotero de sus costas. , , , ,	II	75
CORRIENTES. , , , , , , , ,	II	49
COSTAS (descripcion hidrográfica).—Las de Guayana , , ,	II	51
Del golfo de Pária , , , , ,	II	55
De las Islas , , , , , ,	II	57
Del oriente desde cabo Codera , , , ,	II	65
Del occidente hasta cabo la Vela , , ,	II	75
CRECIENTES del Orinoco y Apure , , , , ,	II	25
CRIA.—La de cada Estado en 1831 á 33. Véase la I parte, , , ,		
Su historia y estadística , , , , ,	II	291
CUARZO (donde se encuentra en Venezuela.) , , , ,	II	39
CUENTA desde 1830 á 72 , , , , , , ,	III	149
CUEROS DE RES.—Idem idem idem idem , , , , ,	III	146
CUEROS DE RES, su exportacion desde 1830 á 69 , , ,	III	146
Idem de otros animales idem idem , , , , , ,	III	147
CUMANA (Provincia de)—Incluso Maturin. Su estadística en 1833	I	97
Derrotero de sus costas , , , , ,	II	55
CHAMARIAPA . , , , , , , , ,	I	261
DELTA DEL ORINOCO.—Documento número 2.°—Cuadro estadístico de los caños que lo forman , , , ,	II	113
DERECHOS producidos por las Aduanas desde 1830 á 72 , , ,	III	142
DERROTERO.—(Véase Costas.) , , , , , ,		
DESCUBRIMIENTOS , , , , , , , ,	II	195
DESPACHO de Estadística natural , , , , , ,	II	4
DEUDA de Venezuela.—III 211, 250, 234 y 237		

Digitized by Google

	Parte.	Pág.
DERRENGADERA.—Esta peste tan conocida en Venezuela, y á la que se debe la destruccion de nuestras crias caballares, se presentó por vez primera en el paso de San Jaime, cerca de Nutrias en 1832, y de allí se estendió remontando las dos riberas del Apure. Apareció despues de la fiebre maligna que tantos estragos hizo en los Llanos del Sur, y que devastó la hermosa y rica poblacion de Mantecal. A juicio de los facultativos, que se han contraído al estudio de dicha enfermedad, ésta y dicha peste reconocen la misma causa.		
DIAMANTE.—Donde se encuentra en Venezuela , , , ,	II	39
DIEZMOS.—El obispado de Carácas produjo :		
En 1734..... 89.372		
„ 1735..... 92.872		
„ 1836..... 100.148		
„ 1837..... 96.754		
„ 1838..... 81.328		
En toda la Intendencia de Carácas produjo.		
1793..... 309.942		
1794..... 323.307		
1795..... 338.571		
1796..... 308.682		
1797..... 300.572		
Lo que dá 316.215 vs. al año, añadiendo el 25 por ciento para gastos de recaudacion etc. resulta 395.268 vs.		
Su produccion segun Baralt, en 1797. , , ,	III	149
Id. id. social. , , , , , , ,	II	195
Id. id. intelectual. , , , , , , ,	II	265
Id. id. de la riqueza territorial , , , , , ,	II	276
Id. Id. mueble é industrial , , , , , , ,	II	305
DIVISION TERRITORIAL. Antes de la Independencia ,	II	133
En tiempo de Colombia, ,	II	132
En 1830 , , ,	II	135
„ 1835 , , ,	II	136
„ 1854 , , ,	II	145
„ 1856 , , ,	II	155
„ 1872 á 73 , ,	II	163
DOCUMENTOS—Despues de la III parte página I , , , ,		
EMPRESTITOS , , , , , ,	III	251
ERECCION de provincias , , , , , ,	II	200
ESCLAVOS.—En la Capitania General de Carácas en 1801 habian 218.400.		
ESPECIALIDADES , , , , , ,	II	185
ESTADISTICA fiscal y de comercio , , , , , ,	III	1 i 149
ESTAÑO , , , , , ,	II	42
ESTRECHOS. , , , , , ,	II	63
EXPORTACION de 1793 á 1796.—Cacao, 367.819 qqs. á 18 vs.–6.620.742.		
Añil, 3.955.963 lbs. á 12 rs.–5.172.937.		

Digitized by Google

		Parte.	Pág.
	Algodon, 1.498.332 lbs. á 20 rs. 299.666.		
	Café, 1.325.584 lbs. á 12 vs. qq. 159.07.		
IDEM en los años de 1796 á 1800.—	Cacao, 239.162 qqs. á 18 vs. 4.304.916.		
	Añil, 793.210 lbs. á 14 rs. 1.386.277.		
	Algodon, 2.834.254 lbs. á 20 vs. 566.850		
	Café, 1.536.967 lbs. á 12 vs. qq. 184.435		
IDEM de 1830 á 69 —III 145 á 47			
FAUNA		II	181
FLORA		II	174
FOSFATO de cal		II	40
FRUTOS de exportacion.—Véase comercio			
GABELA.—Impuesto sobre la sal, establecido en tiempo de Felipe el gordo.			
GANADO vacuno.—Véase cria.			
GAY-LUSSITA.—Donde se halla en Venezuela.		II	40
GEOLOGIA.		II	33
GOBERNADORES.—Los que tuvo Venezuela en la época de la Colonia		II	238
GOBERNADORES españoles del tiempo de la Colonia.		II	239
GOLFOS		II	63
GRANATE.— id.	id.	II	56
GRAFITO.— id.	id.	II	47
GRANITO.— id.	id.	II	33
GRUTAS.		II	185
GUAIRA.—El movimiento mercantil de este puerto ántes de la revolucion de independencia era			
	De extradicciones 2.793.000 duros		
	„ importaciones 2.362.000 „		
	5.101.000		
	En los artículos de exportacion entró el cacao con 944.030 arrobas, el añil con 77.200, el algodon con 4.180, el café con 3.320 y 73.000 cueros.		
GUAYANA.—Su estadística en 1832		I	67
HIDROGRAFIA marítima.		II	49
Id. continental.		II	86
HIERRO.		II	41
HISTORIA.—Apuntes cronológicos de la conquista		II	195
Política y administracion.		II	212
Asuntos eclesiásticos		II	206
Ereccion de provincias, cantones y parroquias		II	200
Fundacion de ciudades y pueblos.		II	198
Ciencias, Universidades y Colegios		II	202
Industrias		II	202
Calamidades		II	204
HOYAS.—Cuádro estadístico de las hoyas		II	95
Del Orinoco		II	86
Del Cuyuni		II	92
Del Rionegro		II	92
De Maracaibo		II	93

Digitized by Google

Parte. Pág.

INDIOS.—El tributo que pagaban los indios civilizados alcanzaba en la intendencia de Carácas, deduciendo los gastos de recoleccion, de 25 á 30,000 rls. anuales. Indígenas. Véase el capítulo titulado asi en las provincias.

INSTRUCCION. , , , , , , , , II 265

ITINERARIOS. , , , , , , , , II 132

ISLAS.—II 57. Desde 1850 el señor Andres E. Level hizo empeño con el Gobierno para que viese por nuestras Islas, que con excepcion de Margarita, Blanquilla, Coche, y Cubagua, y alalguna otra mas, se hallaban á la merced de los contrabandistas, y explotadas, sin ventaja alguna de la nacion. No fué atendido el señor Level, ni los Gobiernos que se sucedieron despues hicieron caso alguno de nuestras Islas. Por fin, el Decreto sobre Territorio Colon ha venido á remediar este mal.

Es de este lugar advertir que en el derrotero de nuestras costas no se ha incluido la isla de Aves del N. propiedad de Venezuela, porque aquel se limita á dichas costas y á las islas litorales. , , , , II 57

JEFES de los Gobiernos que ha tenido Venezuela despues de independizada, II 243

LAGOS y lagunas.—Cuadro estadístico , , , , , II 114

de las respectivas secciones de Venezuela , , II 115

LATON.—Salieron de España el año 1793 en laton labrado en las fábricas de dicha Nacion.

Para Guayana.....	231 libras.
„ Cumaná.....	364 „
„ La Guaira.....	1,823 „
	1,833

En laton labrado en fábricas extranjeras.

Para la Guaira.....	84 libras.

LEGUMBRES.—Cantidad extraida á América de produccion de España.

A Guayana.....	34 arrobas.
„ Cumaná.....	24 „
„ La Guaira.....	610 „
	668

De produccion extranjera.

A la Guaira.....	16 arrobas.

LIENZOS.—Lienzos de manufactura española introducidos en Venezuela el año de 1722,

Lienzos comunes.

A Guayana.....	172 varas.
„ La Guaira.....	1,309 „
„ Maracaibo.....	5.012 „
	6,493

Digitized by Google

Parte. Pág.

Lienzos de cáñamo.

A La Guaira..... 1.843 varas.

Lienzos pintados.

A Guayana..... 8.869
„ Cumaná..... 103.493
„ La Guaira..... 131.938
„ Maracaibo..... 7.574

251.874 varas.

Lienzos de manufactura extranjera introducidos en 1792.

Lienzos listados.

Para Guayana..... 30.464 varas.
„ Cumaná..... 12.580
„ La Guaira..... 1.296.568
„ Maracaibo..... 26.010

1.365.622 varas.

Lienzos de Irlanda, Francia, Alemania y Rusia.

Para Guayana..... 13.249 varas.
„ Cumaná..... 7.224
„ La Guaira..... 119.803
„ Maracaibo..... 10.545

150.821 varas.

LIMITES generales . . . . . II 132

LONAS.—En 1792 se introdujeron á Venezuela procedentes de España

A Guayana..... 798 varas.
„ La Guaira..... 205
„ Maracaibo..... 1.230

LOZAS.—Cantidad introducida de España en 1792.

De fábrica española.

A Guayana..... 1.847 docenas de piezas.
„ Cumaná..... 120
„ La Guaira..... 15.850

De fábrica extranjera.

A Guayana..... 2 cajones.
„ Cumaná..... 408
„ La Guaira..... 2.648
„ Maracaibo..... 78

LLANOS.—Del Oriente 21, del Centro 22, del Sur de Occidente . . II 21

MAGNESIA sulfatada . . . . . II 40

MARACAIBO.—Comercio que hizo con España el año mas floreciente.

En géneros españoles remitidos desde España por valor de..... 788.827 rs. de vn.

En idem extranjeros de la misma procedencia..... 650.270 1.439.097

Al frente 1.439.097

Digitized by Google

			Parte.	Pág.
Del frente , , , , , , , , , , , , , , ,		1.439.097		
Valor de los frutos remitidos desde Maracaibo á España.....	847.889			
Importe de la plata procedente del mismo puerto.....	11.561	859.450		
Total del movimiento mercantil.....		2.208.547		

En el lago se pagaba un impuesto (paltuztan) que en 1793 produjo 3.867 venezolanos; en 1794, 21; y en los tres años siguientes nada.

Su estadística en 1831..... ..... I 42
En 1854 ..... I 290
Derrotero de su golfo..... II 82

MARGARITA.—Segun Humboldt tenia esta isla ántes de la guerra de Independencia 18.000 habitantes; de ellos 12.400 esclavos.
Derrotero de sus costas , , , , , II 68

MARINA de guerra.—Los primeros vestigios se encuentran en los tiempos de la compañía Güipuzcoana, que para evitar el contrabando armó 10 buques con 86 cañones y 518 hombres de tripulacion.

MERCANCIAS.—(Véase comercio.)
MERCURIO.— , , , , , , , , , II 41
MERIDA.—Su Estadística en 1832 , , , , , , I 82
MESAS.—II 13—de Guanipa II 13—de Guayana II 13 , , ,
METEOROLOGIA.— , , , , , , , II 165
METROLOGIA , , , , , , , , II 305
MINERALOGIA.— , , , , , , , II 39
MISIONES.— , , , , , , , , II 209
MOCO de hierro.— , , , , , , , , II 45

MONEDA.—La moneda en circulacion en la provincia de Carácas, en el siglo pasado, se calculaba en tres millones de venezolanos, de cuya suma la cuarta parte era moneda macuquina.

En los campos 150 almendras da cacao equivalian á un peso sencillo , , , , , , II 313

MONTAÑAS,— , , , , , , , , II 5

MULAS y machos.—La produccion se calculaba á principios del siglo en 16.000 cabezas, de las cuales 10.000 se exportaban.

El valor de una mula era de 25 venezolanos en el puerto de embarque.

MUSICA , , , , , , , , , , II 273
NEGOCIOS eclesiásticos. , , , , , , , II 206
ONOTO.—Canton de la antigua provincia de Barcelona, su Estadística en 1852 I 243

ORO remitido de Venezuela á España en el año de mayor tráfico en el siglo pasado. , , , , , ,

En moneda.

De Guayana, 132.080 rs. v.

Digitized by Google

		Parte.	Pág.
	De la Guaira 448.880 „ „		
	De Cumaná, 61.750 „ „		
	Puntos de Venezuela donde se ha encontrado.—II 43.		
PAO	idem idem idem en 1853 , , , , ,	I	258
PAPEL.—Blanco y de estraza, pintado y de música introducido por España en Venezuela en el año de mayor tráfico. , , ,			
	Español Extrangero		
	A Guayana 192—62 resmas.		
	„ Cumaná 660— „ „		
	„ La Guaira 11,818—712 „		
	„ Maracaibo 979— „ „		
PAPEL SELLADO.—Se estableció en América por real cédula de 28 de Diciembre de 1638. En la Intendencia de Carácas produjo anualmente de 20 á 25.000 vs.			
PLATA , , , , , , , , ,		II	42
PLATINA , , , , , , , , ,		II	46
PARIA (golfo de) , , , , , , , ,		II	55
PLOMO , , , , , , , , ,		II	41
PENSIONES sobre el Erario.—El valor á que ascendian las pensiones concedidas en Venezuela desde el año de 1808, sobre el ramo de vacantes mayores y menores era de 4,160 pesos.			
	Y sobre las cajas nacionales , , 240		
PENINSULAS , , , , , , , , ,		II	64
PERLAS , , , , , , , , , ,		II	277
PESCA , , , , , , , , , ,		II	276
PESOS fuertes.—Desde Julio de 1802 hasta 1° de Abril de 1803 entraron en Cádiz procedentes de Maracaibo, . , 6,397 p. f.			
	De Puerto-Cabello , , , , 9,000 „		
	„ La Guaira. , , , , , 18,234 „		
PETROLEO , , , , , , , , ,		II	47
PIEDRAS.—(Véase mineralogía). , , , , , ,		II	39
PIRITU canton de la antigua provincia de Barcelona, su estadística en 1852.		I	248
PIZARRAS , , , , , , , , ,		II	34
PRESIDENTES.—Los que ha tenido Venezuela , , , ,		II	243
POBLACION.—Estudio sobre la poblacion de Venezuela . , ,		II	245
PRODUCTOS agrícolas.—Provincias á que pertenecen , , ,			
	A Venezuela, Cumaná y Maracaibo-cacao, 15.000 fgs.		
	A la de Venezuela-café 60.000 qqs.		
	Id. id. añil 1.200.000 lbs.		
	Venezuela y Barínas, algodon 14.000 qqs.		
	A Cumaná y Barínas-cueros de res 40.000		
	Valor de las rentas públicas ántes de la revolucion 40.000.000 rs. vs.		
	El déficit del Tesoro público en 1807 llegó á 12.839.289 rs. vs.		
	El comercio de exportacion el año de 1823 á 32.966.120 rs. vs.		

Digitized by Google

	Parte.	Pág.
Los principales artículos fueron cacao, café, añil y cueros.		
PROPIEDADES nacionales , , , , , , ,	II	305
PROTESTA.—La historia patria registra la que en Agosto de 1860 dió el Diputado Francisco Michelena y Rójas en contra del tratado de límites con el Brasil celebrado por el Congreso de dicho año.		
PUEBLOS.—(Epoca de su fundacion). , , , , ,	II	198
PUERTO CABELLO.—Censo de poblacion y de las propiedades urbanas ,	I	306
PULPERIAS.—El impuesto produjo en 1797 29.989 vs. término medio de producto anual de 25 á 30,000 vs.		
RENTAS.—Las rentas y gastos de la Capitanía general de Carácas segun Humboldt, ascendian ántes de la Independencia á un millon 800.000 duros.		
Rentas públicas, su historia y estadística toda la tercera parte.		
IDEM de tierras.—En Barinas producia de 30 á 40 venezolanos.		
RIOS.—Cuadro estadístico de los rios de Venezuela , , , ,	II	97
ROCAS.—Algunas de las que se han reconocido en Venezuela , ,	II	33
SAL DE NITRO , , , , , , , ,	II	39
SAN DIEGO.—Canton de la antigua provincia de Barcelona. Su estadística en 1853 , , , , , , ,	I	253
SFENA , , , , , , , , ,	II	47
SITUACION ASTRONOMICA.—De los principales puntos de la República , , , , , , , ,	II	165
SOLEDAD.—Idem idem idem en 1854 , , , , ,	I	266
STAUROTIDA , , , , , , , ,	II	46
SUELO.—Topografía de las montañas, valles, mesas y llanos (véase cada uno de estos títulos) , , , , , ,	II	4
SUPERFICIE.—La de Venezuela , , , , , ,	II	4
TABACO.—Véase agricultura. Su exportacion desde 1830 , ,	III	147
TEMBLORES Y TERREMOTOS.—(Véase calamidades.)		
TEMPERATURA.—La de los principales pueblos litorales , ,	II	167
La de los situados en los valles y serranías , ,		168
La de los llanos , , , , , ,		169 y 171
La de los páramos , , , , ,		170
La de los bosques , , , , ,		172
La temperatura media, segun Codazzi, de las diferentes zonas á diversas alturas , , , , ,		173
Cuadro estadístico de la temperatura de las aguas dulces de Venezuela , , , , , ,	II	131
De las del mar , , , , , ,	II	85
TRONA , , , , , , , , ,	II	39
TRUJILLO.—Su estadística en 1831 , , , , ,	I	61

Digitized by Google

	Parte.	Pág.
UNIVERSIDAD CENTRAL.—(Historia y estadística). Documento nº 4		
VENAL OFFICES.—(Sellos de títulos de empleados).—En la provincia de Carácas, donde solo se pagaba, produjo anualmente de 6 á 8.000 venezolanos , , , ,		
VERTIENTES AL MAR . . , , , , ,	II	96
VIENTOS , , , , , , , ,	II	49
ZINC , , , , , , , , , ,	II	42

NOTA.—Todos los datos estadísticos del comercio de Venezuela en tiempo de la Colonia, insertos en este Indice, son tomados de Canga Argüelles.

Digitized by Google

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

MINISTERIO DE FOMENTO

Direccion Jeneral de Estadística

Ciudadano Presidente provisional de la República.

En 9 de Enero de 1871, víspera precisamente de emprenderse una de tantas campañas de las que han venido sucediéndose desde 1870, hasta la última de Carabobo, espedísteis vuestro Decreto creando en Venezuela la Estadística y estableciendo su Oficina de Direccion jeneral, y tuvo esta que instalarse cuando toda atencion la absorbia la Causa Liberal corriendo inminente peligro; en momentos en que los recursos disponibles bastaban apenas para satisfacer las necesidades mas apremiantes de los ejércitos; y cuando no era posible adquirir otros datos y noticias que de batallas, espediciones y sacrificios de todo jénero.

Si se consideran los grandes elementos que componen la Estadística de un pueblo y los profundos estudios, las investigaciones, el ímprobo trabajo que requiere la compilacion, ordenamiento y estracto de las noticias y datos, hasta un contrasentido debió parecer la creacion de esta oficina en esos dias de guerra y de desolacion; pero debe tenerse en cuenta tambien el hecho de ser la Estadística una necesidad absoluta de todo Gobierno, en cualquier circunstancia por crítica que sea; y vos, Señor, por librar batallas inevitables, no dejásteis un solo instante de administrar el país y de satisfacer necesidades por muchos años desatendidas.

Digitized by Google

Ademas, si en dias semejantes no era dable llegar hasta la Estadística, era vuestro anhelo, por lo ménos, formar un inventario del país que debíais gobernar, por lo cual se dispuso "que miéntras se obtenian los datos y noticias de los Estados, se ocuparia la Direccion en ir formando la Estadística de la Administracion jeneral y la anterior al año de 1870."

Por otra parte: la esperiencia nos enseña que en Venezuela, desde la fundacion de la República hasta la del Partido Liberal, las obras modestas en su oríjen, las que se forman á sí mismas, las que crecen merced á sus propios esfuerzos, son las que llenan mejor los fines de su establecimiento.

La oficina de Estadística, necesario es decirlo, principió con solo un Director y un escribiente, y esta circunstancia servirá de escusa bastante, así para lo poco que se ha hecho, como para las faltas que noteis en sus trabajos.

A la revolucion sucedió la paz, es verdad; pero la campaña electoral, en un pueblo ávido de manifestar su voluntad, despues de veintiocho años de no haberla espresado sino en los combates, ha sido tan cruda, como la de las vias de hecho, y en una y otra época los Estados no pudieron corresponder á las reiteradas exijencias de la Direccion Jeneral de Estadística solicitando los datos necesarios.

Sin embargo: algo se ha hecho; se ha sembrado la semilla; muchos se dedican á cultivarla; en diversos Estados existen ya autoridades esclusivamente dedicadas á esta importante materia; y sobre todo, está formulado el plan en el cual á toda autoridad se le señala su deber en la grande obra, se concilian todas las dificultades y se pone á todo ciudadano en aptitud de contribuir á ella con el continjente de sus conocimientos, de sus observaciones, de su eficacia, ó de su laboriosidad.

Ese plan, junto con el Decreto citado de 9 de Enero, y la resolucion nombrando Director, están ya en vuestras manos, y tambien la circular remitiendo dicho plan á todas las autoridades de la República, porque en ella constan los demas trabajos de esta oficina hasta el 5 de Julio de 1871.

Satisfecho este deber, se contrajo la Direccion á recopilar los hechos de la Estadística pasada, como base de los anales estadísticos; ó de otro modo, á formar el inventario del país, como lo deseábais, á fin de dar á conocer los elementos que debíais administrar, y hé aquí lo poco que ha podido hacer la Direccion.

Digitized by Google

PRIMERA PARTE

Digitized by Google

Digitized by Google

I.

DATOS SOBRE ESTADISTICA DEL TIEMPO DE LA COLONIA.

A la llegada del intelijente Depons, de quien puede decirse, así como de Humboldt, que no es posible lanzar una mirada retrospectiva á Venezuela sin la luz de sus importantes observaciones, mui á principios del siglo actual, esta Nacion no era conocida ni aun de sus mismos conquistadores: esto es, no se habia dado un solo paso en Estadística. Los comisionados del Gobierno español, y algunas autoridades y misioneros que se dedicaron al estudio del país, con rara escepcion, limitaron sus indagaciones á la parte que en ese entónces podia ser fácilmente esplotada, ó á lo que mas de cerca convenia á cada cual, como la defensa del país, las misiones, etc.

Intentó Depons averiguar próximamente el número de habitantes; mas por toda base para deducirlo, se halló con las cédulas de confesion y comunion, de las cuales se habia hecho un tráfico tan indigno, como ventajoso para las personas que obteniendo anualmente tantas cédulas como confesiones hacian al quererlo, las vendian luego á los que no frecuentaban dicho sacramento, pero que se hallaban en la necesidad de comprobar lo contrario.

No sabemos si por medio de estas cédulas fijó el Obispo Dr. Mariano Marti la poblacion de las parroquias de su Diócesis; pero de todos modos, los datos de dicho prelado es lo primero que hemos hallado sobre Estadística de Venezuela, digno de especial consideracion al tratarse de nuestra Estadística antigua. *

* Existe otro documento inédito, al parecer de la mayor importancia, que en vano se ha esforzado por conseguir la Direccion. El intendente Aurrecoechea, en un opúsculo publicado en Cádiz en 1814 y reimpreso en Madrid en 1845, sobre este país, dice: "Por lo que hace al Departamento de Venezuela, Don Juan de Destrestz ha sido el único que escribió por principio cuanto hai que desear relativo á Venezuela. Este caballero, natural de Luxemburgo, estuvo avecindado en las inmediaciones de la Villa de Aragua, jurisdiccion de la Nueva Barcelona. El sabio anciano, despues de haber recorrido ambas Américas y parte de la India Oriental, se retiró á Venezuela, y allí dedicado á formar apuntaciones curiosas y útiles, hizo una recopilacion de documentos interesantes; pero habiéndose remitido estos (por encargo que Destrestz hizo ántes de su muerte en 1804) á la primera autoridad de la Nueva Barcelona para enviarlos á la Corte de España, me consta que se estraviaron en dicha ciudad."

Digitized by Google

NOTICIAS ESTADISTICAS de las provincias del centro y occidente de la República de Venezuela en el siglo pasado, en las fechas que se espresan.—(A)

AÑOS	NOMBRES DE LOS LUGARES	Iglesias parroquiales	Iglesias filiales	Curatos	Conventos de religiosos	Número de religiosos	Convento de religiosas	Número de religiosas	Hospitales	Capillas ú orat. públicos	Capillas ú orat. privados	Casas	Familias	Total de almas
1771 y 1772	La ciudad de Carácas...	4	4	5	3	167	2	91	3	1	8	2809	2709	18669
id.	El pueblo de Chacao....	1		1							2	153	191	1461
id.	id de Petare.....	1		1							2	385	385	2833
id.	id de Baruta.....	1		1						1		563	563	1984
id.	id del Valle de la Pascua.....	1		1								88	88	1077
id.	id de San Diego..	1		1						2		189	206	1449
id.	id de Macarao....	1		1						1	1	234	232	1440
id.	id de Antímano..		1	1							1	51	102	513
id.	id de la Vega....	1										146	195	904
1773	id de la Guaira de Paracotos	1		1								268	286	1847
id.	id de Charallave	1		1								128	152	818
1774	id de Guatire	1		1								166	167	1942
id.	id de Guarénas....	1		1						1	1	354	372	2532
1772	El puerto de la Guaira...	1		1	1	6						597	543	3463
id.	El pueblo de Maiquetía	1		1					1			174	172	1027
id.	id de Carayaca		1	1								86	93	768
id.	id de Tarma	1								1	1	27	28	3 2
id.	id de Caruao	1		1								38	38	650
id.	id de Naiguatá...	1		1							1	58	100	735
id.	id de Macuto		1								1	29	29	282
id.	id del Cojo.....		1	1								28	28	186
id.	id de Caraballeda.	1									2	51	93	681
1773	Puerto Cabello	1	1	1						1	1	564	597	3282
id	El pueblo de Borburata..	1		1								61	64	590
id	id de Guaiguaza..	1		1								220	220	890
id	id de Moron	1		1								31	31	127
id	id de Alpargaton		1									45	45	202
id	La ciudad de Coro.....	1	3	2	1	7			1	1		708	738	5823
id	El pueblo de Mapubares.	1		1								45	82	229
id	id del Rio del Tocuyo.....	1		1								141	188	1389
id	id de Capadare...	1		1								174	255	1653
id	id de Jacura	1		1								84	91	521
id	id de Carorita.....		1							2	1	160	180	1065
id	id de Cumarebo...	1		1								263	300	2206
id	id de Carrizal	1		1								94	114	484
id	id de Guaibacoa....		1									55	68	214
id	id de Acurigua...		1	1								35	35	186
id	id de Macuruca	1										36	36	405
id	id de Huegue.....	1		1						1		83	98	497
id	id de S. Luis de Cariagua.....	1		1								121	122	1354
id	id de Pecaya		1	1						1		219	219	1007
id	id de Mapiare.....	1										25	25	204
id	id del Pedregal		1	1								98	115	649
1774	id de Mitare	1								1		197	198	1041
	Al frente.....	37	18	39	5	180	2	91	5	14	22	10081	10593	69801

Digitized by Google

NOTICIAS ESTADISTICAS de las provincias del centro y occidente de la República de Venezuela en el siglo pasado, en las fechas que se espresan.—(B)

AÑOS	NOMBRES DE LOS LUGARES	Iglesias parroquiales	Iglesias filiales	Curatos	Conventos de religiosos	Número de religiosos	Conventos de religiosas	Número de religiosas	Hospitales	Capillas ú orat. públicos	Capillas ú orat. privados	Casas	Familias	Total de almas
	Del frente.....	37	18	39	5	180	2	91	5	14	22	10081	10593	69801
1773	El pueblo de Santa Ana de Paraguaná	1		1						1		215	440	2389
id	id de Morúi	1		1						4		410	428	2631
1774	id de Zazárida		1			1						173	222	980
id	id de Capatárida.	1		1								178	188	1006
id	id de Borojó		1							1		97	99	885
id	id de Casigua.....	1		1						2		218	259	2279
1774 y 1775	La ciudad de Maracaibo...	1	2	2	1	20			1	5	5	1283	1689	10312
1774	El pueblo de Ntra. Sª de Altagracia de los Puertos.....	1		1								281	225	1395
id	id de los Valles de San Pedro y Santa María...	1		1								132	132	830
id	id del Valle de Rio-seco, territorio de Maracaibo.....									1		143	149	662
id	id de Moporo.....	1										41	77	326
id	id de Tomocoro...		1	1								25	42	165
id	id de Misoa.....		1									77	102	491
id	id de Lagunillas...		1									38	64	291
id	id de Siruma, territorio de Maracaibo.....		1			1						172	179	468
id	id de Punta de Piedra.....	1				2				2		109	115	602
1775	La villa de Perijá, territorio de Maracº		1									103	127	1062
id	El pueblo de Tintini.....	1				1						5	8	19
id	id de Piche	1				1						22	20	122
id	id de Tinacoa	1				1						23	15	42
1776	La ciudad de Carora	1	1	2	1	9			1	9		519	575	6076
id	El pueblo de Siquisique...	1		1								263	316	2065
id	id de Ayamanes.....	1		1								100	100	599
id	id del rio del Tocuyo.....		1	1								301	301	1484
id	id de Aregue.....	1										245	245	1131
1776 y 1777	La ciudad del Tocuyo.....	1	2	2	2	16			1	7	1	650	944	7959
1776	El pueblo de Barbacoas...	1		1								69	68	252
id	id ó Valle Curarigua del Leal									2		62	76	559
id	id de Quibor.....	1		1						1		530	530	3460
id	id de Cabiro.....	1		1						1		153	100	608
id	id de Guárico.....	1		1								234	224	1297
1777	id de Humucaro alto.....	1		1								827	854	4489
id	id de Humucaro bajo.....	1		1						1		198	216	1100
1776 1777 y 1778	id de Sanare	1		1								621	583	2053
	La ciudad de Trujillo.....	1		2	2	17	1	27	1	1	1	616	659	4221
	A la vuelta.....	62	31	64	11	249	3	118	9	52	29	19214	20964	134111

Digitized by Google

NOTICIAS ESTADISTICAS de las provincias del centro y occidente de la República de Venezuela en el siglo pasado, en las fechas que se espresan.—(c)

AÑOS	NOMBRES DE LOS LUGARES	Iglesias parroquiales	Iglesias filiales	Curatos	Conventos de religiosos	Número de religiosos	Conventos de religiosas	Número de religiosas	Hospitales	Capillas ó orat. públicos	Capillas ó orat. privados	Casas	Familias	Total de almas
	De la vuelta...	62	3	64	11	249	3	118	9	52	29	19214	20964	134111
1777	El pueblo de Carache.....	1		1								524	457	2538
id	id de Santa Ana...	1		1								235	218	756
id	id de Siquisai		1									29	46	184
id	id de San Miguel..	1		1								181	191	1029
id	id de Boconó	1		1						1		235	235	1978
id	id de Tostoz.....	1		1								158	163	778
id	id de Niquitao	1		1								174	181	931
id	id de San Lázaro..		1	1								47	51	264
id	id de Burrero	1										103	130	612
id	id de la Quebrada.		1									86	93	465
id	id de Jajó.....	1		1						1		168	174	835
id	id de la Mesa.....		1									92	99	514
id	id de Bombai (a) de Puerta....	1		1								65	67	349
id	id de Mendoza (a) Timotes....		1									93	97	642
id	id de Betijoque			1						1		103	105	625
id	id de Escuque.....	1										244	253	1379
id	id de San Jacinto..	1		1								186	187	879
1778	La ciudad de Guanare.....	1		1	1	4			1	2	1	1300	1060	5300
id	El pueblo de Tucupido....	1		1								247	271	1597
id	id de Boconó de Guanare....		1									307	316	2067
id	id de Guanare viejo (a) Morrones	1				1						65	81	588
id	id de Guanarito...	1				2						193	199	962
id	id de Maraca.....		1									153	163	873
id	id de María	1										97	123	741
id	id de S. Raf. de Guasguas....	1		1								90	90	875
id	La villa de Ospino.	1		1								384	405	2831
1778 y 1779	La villa de Araure....	1		1								532	550	2841
1778	El pueblo de N^a S^a de la Aparicion de la Corteza.....	1		1								144	111	1681
id	id de Tupire (a) Turen.....	1				1						75	91	418
id	id de Acarigua...	1		1								101	179	935
1779	id de Agua blanca	1				1						70	109	527
id	id de S. Rafael de Onoto.....	1				1						117	126	606
id	La ciudad de Barquisimeto	1	2	2	1	10			1	3		1041	1218	8776
id	El pueblo de Santa Ines del Altar (a) Cerro Negro.....	1										13	16	65
id	id de Sarare anexo á la ciudad		1									212	246	1190
id	id de Buria	1		1								73	90	453
id	id de Corrito de Santa Rosa...	1		1								573	577	3344
id	id de Duaca con inclusion del valle de Aroa	1		1						1		89	89	1301
id	id de Bobare	1										127	81	297
1782	id de Chivacoa.....		1	1								324	371	2027
	Al frente....	92	42	88	13	269	3	118	1	61	30	28264	30273	189164

Digitized by Google

NOTICIAS ESTADISTICAS de las provincias del centro y occidente de la República de Venezuela en el siglo pasado, en las fechas que se espresan.—(D)

AÑOS	NOMBRES DE LOS LUGARES	Iglesias parroquiales	Iglesias filiales	Curatos	Conventos de religiosos	Número de religiosos	Convento de religiosas	Número de religiosas	Hospitales	Capillas d orat. públicos	Capillas d orat. privados	Casas	Familias	Total de almas
	Del frente.....	92	42	88	13	269	3	118	11	61	30	28264	30273	189164
1782	El pueblo de Quara	1										108	122	1057
id	id de Urachiche...	1		1								200	222	1350
id	id de Yaritagua...	1		1								471	475	2744
1780	La villa de Calabozo	1		1								728	794	5448
id	La villa de San Jaime.....	1				1						265	346	1956
id	El pueblo de San Antonio	1				1						190	250	1072
id	id de Achaguas...	1				1						18	32	156
id	id de Payara	1				1						163	268	908
id	id de Cunaviche...	1				1						49	95	393
id	id de Capanaparo	1				1						21	30	577
id	id de Atamaica ...	1				1						21	32	133
id	id de Camaguan...	1				1						94	163	749
id	id de Cabruta....	1										41	44	219
id	id de Nª Sª de los Anjeles..	1		1								69	80	419
id	id de la Sma. Trinidad.....	1		1								87	91	567
id	id de Guardatinajas	1				1						63	83	425
id	id de Tiznados.....	1		1								300	358	2240
id	id de la Victoria...	1		1								758	887	5310
id	La villa de Cura	1		1								572	713	4453
1781	El pueblo de Cagua.....	1		1								1128	1212	5506
id	id de Turmero...	1		1							1	1093	1269	6918
id	id de San Mateo...	1		1							1	338	388	2253
id	id del Mamon....	1		1							2	162	192	2115
1782	id de Maracal.....	1		1								728	979	5558
1781	La villa de San Cárlos..	1	1	1	1	3				2		1029	1199	7346
id	El pueblo de Tinaquillo anexo á dicha villa		1			1						154	159	847
id	id del Tinaco id id		1			1						227	309	1782
id	La villa del Pao.....	1		1								563	549	3327
id	El pueblo del Baúl(a)Boca del Tinac.	1										87	91	539
id	id del Jobal (a) Lagunita..	1				1						362	383	2036
id	id de San José...	1		1								182	182	1099
1779	id de Cojedes	1				1						218	262	1311
id	id de Caramacate..	1										37	44	181
1781	La ciudad de Nirgua.....	1		1								672	540	3304
id	El pueblo de Montalban.	1		1								178	201	1525
id	id de Canoabo ...	1		1								191	230	1122
1773	id de Urama.....	1		1								90	91	713
id	id de Cabria.....	1		1								50	57	245
id	id de Taria.....	1		1								90	101	476
1782	La ciudad de San Felipe..	1	1	1	1	1			1			712	922	5020
1781	El pueblo de Guama....	1		1								328	447	2257
id	id de Cocorote....	1		1								305	305	2084
id	id de Tinajas.....	1		1								117	120	1165
id	id de Agua-Culebras.....	1		1								296	344	1906
1773	id de Cañizos....	1		1						1		25	25	1048
	À la vuelta.....	135	46	116	15	286	3	118	12	64	34	41844	46059	270023

Digitized by Google

NOTICIAS ESTADISTICAS de las provincias del centro y occidente de la República de Venezuela en el siglo pasado, en las fechas que se espresan.—(E)

AÑOS	NOMBRES DE LOS LUGARES	Iglesias parroquiales	Iglesias filiales	Curatos	Conventos de religiosos	Número de religiosos	Conventos de religiosas	Número de religiosas	Hospitales	Capillas ú orat. públicos	Capillas ú orat. privados	Casas	Familias	Total de almas
	De la vuelta.....	135	46	116	15	286	3	118	12	64	34	41844	46059	270023
1773	El pueblo de San Nicolas.	1		1								111	182	1198
1782	La ciudad de Valencia....	1		2	1	10			1	2		1082	1254	7237
1781	El pueblo de Guacara...	1									2	446	464	3080
id	id de San Diego...		1	1								113	140	794
id	id de los Guayos..		1			1						249	283	1242
id	id de Güigüe	1		1								338	358	2432
1772	id de Chuao.....		1	1		1						77	77	260
id	id de Choroní.....	1										203	195	1634
1773	id de Cata.....	1		1								100	104	553
id	id de Cuyagua.....	1		1								63	113	408
id	id de Ocumare.....	1		1						1		196	217	1704
id	id de Patanemo...	1		1								61	61	618
1783	La ciudad de San Sebastian.....	1	1	2					1			300	464	2907
id	El pueblo del Sombrero...	1		1								300	345	2132
id	id de Barbacoas...	1		1								187	229	1714
id	id del Calvario...	1		1								78	95	653
id	id de Iguana	1				1						23	28	133
id	La villa de San Fernando	1				1						82	80	433
id	El pueblo de Altamira....	1				1						40	79	352
id	id de Santa María de Ipire.	1		1								136	191	1039
id	id del Chaguaramal.....	1		1								196	266	1607
id	id de Tucupido....	1				1						105	109	483
id	id de Chaguaramas.....	1		1						4		254	329	2422
id	id de Lezama.....	1		1								294	298	1554
id	id de Altagracia...	1		1								153	150	368
id	id de San Raf. de Orituco.	1		1								211	218	1593
id	id de Camatagua...	1		1								328	362	2263
id	id de San Franc° de Cura.	1										166	193	1169
1780	id de Ortiz.....	1		1						1		148	161	1187
id	id de Parapara..	1		1								339	316	2008
1783	El pueblo de la Sabana de Ocumare	1		1							1	211	235	2141
id	id de Tácata.....	1		1								80	136	742
id	id de Marin (a) Cua.....	1		1							1	93	123	1531
id	id de Yare.....	1		1								89	109	1299
id	id de Santa Teresa.....	1		1								73	80	854
1784	id de Santa Lucía..	1		1								312	312	2207
id	El pueblo de Caucagua....	1		1								201	201	2422
id	id de Aragüita...	1		1								68	197	887
id	id de Macaira	1		1								26	109	589
id	id de Panaquire...	1		1								36	47	464
id	id de Guapo.....	1		1								89	100	482
id	id de Cúpira.....	1		1								118	116	858
id	id de Curiepe....	1		1								154	154	1360
id	id de Mamporal...	1		1							1	48	33	521
id	id de Tacarigua...	1		1								46	58	673
id	id de Marasma ó Capaya..	1		1							1	113	131	1252
	Total.....	178	50	156	16	302	3	118	14	72	40	49980	55561	333532

Digitized by Google

II

PRIMEROS PASOS DE LA ESTADISTICA

DESPUES DE LA INDEPENDENCIA.

Despues de esta época solo se han hallado algunos datos estadísticos aislados en el mismo Depons, Humboldt, Walker, Lallemand y otros autores, que se mencionan despues, y cuyos datos se hallarán en sus respectivos títulos, en el curso de esta memoria.

Cuando la guerra de la Independencia, inútil es buscar otra noticia que la de los sacrificios inmensos de la patria; pero esta, una vez formada nacion independiente en 1830, uno de sus principales cuidados fué solicitar la estadística del país, haciéndose notable la circunstancia de haber sido Antonio Leocadio Guzman, Secretario entónces del Interior, el majistrado que primero atendió á esta necesidad, cuando las revoluciones que se orijinaron de la separacion de Colombia aún no habian terminado.

El señor Guzman exijió de los Gobernadores, por nota circular de 1º de Diciembre de 1830, número 173, la estadística de la respectiva provincia; y despues de reiteradas escitaciones, se lograron los siguientes apuntes.

PROVINCIA DE CORO.

Estado de Venezuela.—Gobierno de la provincia.—Coro, Enero 31 de 1831, 2º y 21.—Número 22.—Señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

Aunque por la prontitud con que US. exije las noticias de que trata la circular de 1º de Diciembre último, número 173, no he podido tomar de los cantones todos los conocimientos anexos á ellas, voi á satisfacer á US. valiéndome de los documentos existentes en esta oficina, y de los breves datos que he adquirido, haciéndolo por el mismo órden con que US. se sirve pedirlas.

DIVISION TERRITORIAL.

Por el parágrafo 2º del artículo 5º de la lei territorial de 25 de Junio de 1824, se componia esta provincia de cinco cantones, cada uno con las parroquias que constan en el cuadro adjunto. Por decreto del Poder Ejecutivo de 1º de Abril de 1826 se erijió el canton Costa-arriba compuesto de las parroquias de San Miguel del Tocuyo, su cabecera, Jacura, Capadare y Carorita que fueron segregados de Cumarebo, hasta que por resolucion del Jeneral Bolívar de 30 de Mayo de 1828 se agregó el canton Puerto Cabello el territorio de San Miguel del Tocuyo, incluso

Digitized by Google

el de San Juan, quedando las otras parroquias unidas nuevamente á Cumarebo. Representó luego al Congreso constituyente de Venezuela el procurador municipal de esta capital, reclamando la restitucion á esta provincia de aquella porcion de su estension territorial, y secundado de varios vecinos de aquella villa en igual sentido, aquel augusto cuerpo asintió á lo representado, disponiendo ademas la revivitoria del antiguo canton Costa-arriba del modo que fué formado en el año 16º mientras la lei de division territorial disponga otra cosa.

CUADRO que demuestra los cantones que tiene esta provincia, con espresion de las parroquias de cada uno.

CANTONES.	PARROQUIAS DE CADA UNO.	TOTAL.
Coro	Coro	7
	La Vela	
	Carrizal	
	Guaibacoa	
	Acarigua	
	Mitare	
	Urumaco	
Casigua	Casigua	6
	San Félix	
	Borojó	
	Dabajuro	
	Capatárida	
	Zazárida	
San Luis	San Luis	5
	Cabure	
	Pecaya	
	Agualarga	
	Pedregal	
Paraguaná	Pueblo nuevo	6
	Barribede	
	Bueva vista	
	Morui	
	Santana	
	Tadacaquiva	
Cumarebo	Cumarebo	3
	Puerto de Cumarebo	
	Píritu	
Costa-arriba	San Miguel	4
	Capadare	
	Jacura	
	Carorita	
Total 6		Total 31

Coro, Enero 30 de 1831, 2º y 21.—Nota: que las innovaciones que ha habido despues de la lei territorial, son las que constan en el primer párrafo de la nota con que se acompaña.

Digitized by Google

ORGANIZACION CIVIL.

CUADRO de los empleados de esta provincia con sueldo del modo que se espresará

NOMBRES.	EMPLEOS QUE EJERCEN.	SUELDO ANUAL
Dr. José María Tellería.	Gobernador de la provincia.....	2000
José Tomas Pereira....	Oficial 1º de la secretª de Gobierno	600
Santiago J. Noreno....	Id. 2º de idem.....	400
Felipe Berrío.....	Escrib. para el trabajo estraordinº	240
	Suma.....	3240

La organizacion que tiene este ramo es, en cada canton, un juez político municipal, y dos alcaldes parroquiales en cada una de las parroquias, inclusa la que es cabecera de canton. Ultimamente se ha nombrado en cada parroquia un síndico parroquial para llenar la disposicion del artículo 7º de la lei de conspiradores y á virtud de órden del Gobierno comunicada por esa secretaría. No se remite lista nominal por parecerme inoficioso, y porque los que existen van á cesar en Febrero próximo por las nuevas elecciones. Sin embargo que una lei del Congreso constituyente disminuyó los sueldos de los Gobernadores y de sus secretarías, aún no se observa en razon de no haber sido comunicada por la secretaría respectiva, pues aunque lo fué por la de US. se dijo que era para gobierno solamente, y que su publicacion y cumplimiento correspondia á la de hacienda.

POBLACION.

El único censo que se encuentra en esta oficina es el formado el año 15, pues aunque en el 28 se formó otro, no prestó mérito por su inexactitud y complicacion: por lo tanto remito á US. copia de aquel, junto con la lista de las principales profesiones y oficios de cada canton. Por el artículo 13 de la lei que organiza la administracion de provincias debe formarse cada año un censo, y espero para ponerlo en práctica los formularios que por el mismo artículo ha de mandar el Poder Ejecutivo.

Digitized by Google

CENSO de la poblacion de la provincia de Coro en el año de 1825.

CANTONES.	PARROQUIAS.	ECLESIASTICOS.		MATRIMONIOS		Jóvenes y párvulos menores de 16 años	Hombres solteros de 16 á 50 años.	Mujeres solteras de mas de 50 años	Mujeres solteras y párvulas.	ESCLAVOS		Esclavos solteros y párvulos	Esclavas solteras y párvulas	TOTAL.
		Seculares	Regular.	Hombres casados	Mujeres casadas					Hombres casados	Mujeres casadas			
	Coro	8	1	269	303	837	70	24	1670	42	42	82	123	3471
	Vela	1		71	84	111	121	3	476	10	14			891
	Carrizal . . .			130	142	129	8	2	78				1	490
Coro.	Guaibacoa . .			18	18	15	7	2	56					116
	Acarigua . .		1	27	38	4	15		74			3	2	164
	Macuruca . .			14	14			1						29
	Mitare. . . .	1		83	83	165	38	8	423	1		4	9	815
	Urumaco. . .			74	78	142	25	1	228	1	1	10	11	571
	San Luis. . .	1		202	192	342	170	13	572	40	42	157	189	1920
	Cabure . . .	1		190	185	396	236	115	740	21	20	37	40	1981
San Luis . ,	Agua-larga . .	1		111	111	136	39	5	223	1	1	1	4	633
	Pecaya . . .			101	103	200	80	7	392	5	3	23	39	953
	Pedregal . . .			83	80	134	48	5	225	1	3	16	13	608
	Casigua . . .	1	1	170	171	275	133	4	547	1	1	12	26	1342
	San Félix . .			33	33	89	19	1	81			4	3	263
Casigua. . .	Borojó . . .			51	57	124	144		231			2	3	612
	Dabajuro. . .	1	1	50	50	77	50	2	185			4	4	424
	Capatárida . .			76	77	143	161	1	340	1		10	9	818
	Zazárida. . .			56	77	136	41	1	275	3	3	6	14	612
	Cumarebo . .	1		79	79	131	22	13	270	6	6	8	8	623
Cumarebo. .	Pto. Cumarebo		1	52	52	108	30	10	265			10	18	545
	Píritu			53	53	75	34	9	96	6	6	10	15	357
	San Miguel . .			164	164	95	76	20	100	15	15	6	19	674
Costa arriba	Jacura. . . .	1		114	114	131	70	6	293			2	9	740
	Carorita. . .	1		40	40	71	99	26	2					279
	Capadare . .	1		240	244	241	223	26	867			4	2	1848
	Pueblo nuevo .	1		41	41	76	34	4	165	2	2	10	11	387
	Barribede . .			17	17	21	18		125			3	13	214
Paraguaná .	Buenavista . .			10	10	20	50		74					164
	Santa Ana . .			33	33	77	13	9	156	1	1	10	10	343
	Moruy. . . .			29	29	66	14	3	155	1	1	2	5	305
	Tadacaquiva .			24	24	88	65	3	101	1	1	3	6	316
		20	5	2705	2796	4655	2153	324	9485	159	162	439	606	23509

Digitized by Google

LISTA de los que ejercian las principales profesiones en esta provincia—Coro.

CANTONES.	Abogados.	Médicos.	Cirujanos.	Practicant.	Plateros.	Carpinteros	Herreros.	Sastres	Zapateros.	Peineteros.
Coro.....	2	1	1		3	2	1	2	3	
Paraguaná.....		1		1	1					2
San Luis.....	1						1			
	3	2	1	1	4	2	2	2	3	2

Nota.—Aún no se han recibido las noticias que sobre este punto se pidieron á Cumarebo, Casigua y Costa--arriba, pero se sabe por documentos anteriores que no hai allí profesores ni maestros examinados.

INDIJENAS.

Los de esta provincia estuvieron hasta la transformacion política de ella divididos en dos tribus, á saber: casquetios, exentos de tributos y establecidos en doce pueblos por la costa de Casicure, Paraguaná ó Cumarebo y costa del Tocuyo; y tributarios, que formaban los pueblos de San Luis, Pedregal y Agua larga, pudiendo alcanzar ambas al número de 8.000 almas. Con la guerra de la transformacion emigraron unos que no han vuelto, y los otros se dispersaron y confundieron con las demas clases de vecinos, de modo que los restituidos á sus antiguos domicilios no han podido organizarse por separado como estaban ántes con arreglo á las leyes antiguas de Indias, y lo mas que se ha podido hacer es permitirles francamente el trabajar en los terrenos de sus resguardos, conservándoles la esperanza de que se repartirán entre los interesados de cada uno conforme lo dispuso la lei de Cúcuta que habla de la materia, y entretanto el sobrante de dichos resguardos se ha seguido arrendando en algunos pueblos á los demas ciudadanos para subvenir con sus limitadísimas pensiones á los gastos de maestros de primeras letras, oblata y composicion de las iglesias parroquiales, y en otros no se ha sacado ninguna utilidad, sin embargo de estar ocupados por vecinos, por no haberse arreglado este negociado. Los hombres de armas pertenecientes á dichas tribus de indíjenas se formaron en compañías separadas en dos ó tres pueblos por disposicion del Jeneral Bolívar, y los demas quedaron incorporados á la milicia auxiliar: unos y otros por un cálculo aproximado, á causa de no haber lista de ellos, hacen el número de la cuarta parte de su totalidad primitiva. Como están casi todos mezclados con los demas vecinos, sus costumbres y ocupaciones son las mismas que las de estos, y por consiguiente las producciones de su cultivo; y para que no se volviese á pensar jamas en la antigua y perjudicialísima distincion de indios y vecinos que formaron las leyes españolas, manteniendo en medio de la poblacion una masa de hombres, por una parte abatidos como bestias, y por otra llenos de privilejios gravosos á los ciudadanos, seria mui importante que se repartiesen los terrenos de sus resguardos en propiedad, como dispuso la lei citada, reservando los sobrantes para propios de las parroquias y municipalidades; y se les dejase en libertad constitucional, con cuyo paso sin duda, á la vuelta de pocos años, serian otros vecinos útiles.

Digitized by Google

ESTRANJEROS.

PADRON que comprende los estranjeros que hai en la provincia con espresion de sus profesiones, oficios é industrias.

NACION.	Núm.º de individuos.	PROFESION, OFICIO E INDUSTRIAS.											
		Médic.	Ciruj.	Labradores.	Criad.	Sastrs.	Carpinter.	Calets.	Albañiles.	Comercs.	Celador de Aduana	Marineros	Alambiquer.
Francia..	5	1		3						2			
España...	10			3	3			2		1	1	1	
Alemania.	3		1							2			
Inglaterra	2				2								
Holanda..	32	1		2		1	1		2	23		1	1
Mahon...	2											2	
	54	2	1	8	5	1	1	2	2	28	1	4	1

Nota.—No dejan de existir aunque mui pocos en los cantones Cumarebo y San Luis, pero aún no han llegado las noticias: tampoco se ha tenido ninguna de Costa--arriba donde debe haber bastantes en razon del tráfico que tienen en las Tucacas, pero todas estas se remitirán en oportunidad.—Así, estas noticias son recojidas solamente en el canton capital y en el de Paraguaná.

EDUCACION.

En esta provincia, segun los documentos existentes en secretaría, se han planteado los establecimientos de este ramo del modo que ha sido posible y compatible con la carencia de medios para costear los útiles y preceptores, y con la falta de hombres á propósito para emplearse en este ejercicio. Hubo escuelas de primeras letras en cada una de las parroquias á beneficio del interes de los vecinos que sufragaban los gastos mensualmente conforme á la lei de Cúcuta: se cursaba en ellas el método antiguo de enseñanza: los padres de familia eran cuidadosos de enviar á sus hijos á las escuelas: razon por que ninguna bajaba de 40 alumnos y esto mismo los estimulaba al fomento de ellas. En esta capital hubo una bajo el método *lancasteriano* desde el año de 24 al 25: servíale de local una de las piezas de San Francisco de esta ciudad, cuyas rentas subvenian tambien el gasto de todos los utensilios y del preceptor. En este establecimiento se lograron algunos adelantos en los alumnos, y con dolor se vió desaparecer su existencia, ya porque los recursos fueron agotándose, ya porque la fortuna de los vecinos iba disminuyéndose, y porque el profesor que no veia compensado su trabajo dejó su ocupacion.

Posteriormente el celo de algunos padres de familia por la educacion de sus hijos, hizo que se plantease una escuela por el mismo método, y ademas con lecciones de geografía; mas al fin tuvo que cesar por razones de escasez despues de un año, en cuyo tiempo los cursantes recibieron algun provecho. La misma carencia de medios ha contribuido á la impermanencia de las escuelas que hai plan-

Digitized by Google

teadas, y pedidas las noticias convenientes á los jueces políticos, resulta de ellas el mismo informe que dió mi antecesor á esa secretaría sobre el mismo objeto en comunicacion de 26 de Mayo último, número 16, á la que ahora me remito. El curso de la revolucion ha privado á esta ciudad de una clase de latinidad que propuesta al rei de España ántes de la transformacion política de esta provincia por el prelado diocesano, fué concedida, y á la cual se declaró como dotacion el 3 por ciento de los beneficios eclesiásticos de la provincia, lo que estaba señalado á monaguillos de esta iglesia y otras que constan del estatuto. Parece mui razonable la restitucion de tan útil establecimiento; pero correspondiendo esto á las diputaciones provinciales, la de esta provincia lo tomará en consideracion, así como todo el ramo de la educacion tan importante, tanto mas, cuanto que es una de las principales columnas sobre que debe descansar nuestro sistema político.

RIQUEZA TERRITORIAL.

Se satisfará luego que se reciba la esposicion de los socios nombrados á este fin.

COMUNICACIONES.

Como la anterior.

INSTRUCCION.

No existe otra biblioteca que la del convento suprimido: se remitirá noticia de ella tan luego como venga el inventario de la administracion principal á cuyo cargo corren los bienes de aquel.

BIENES MUNICIPALES.

Solo el canton capital tiene propiedades de esta clase *

BENEFICENCIA.

Solo existe el hospital de Caridad en esta ciudad con algunas fincas que producen la renta necesaria para el cuidado de cinco enfermos, que es la dotacion de su estatuto. Nunca ha habido aquí ningun ótro de los demas á que se refiere el Sr. Secretario, que sin duda alguna su existencia seria utilísima, cuanto dignas de una gran memoria las personas que los crean; pero la carencia de medios aquí es un obstáculo que se opone á esta benéfica empresa que acaso en lo futuro podrá lograrse bajo una administracion filantrópica y liberal.

PRIVILEJIOS.

Ninguno se ha concedido á nacional ó estranjero en esta provincia.

PRESIDIOS.

Tampoco existe alguno.

---

* No las espresa el orijinal.

Digitized by Google

BESTIAS Y GANADO.

ESTADO que demuestra el ganado y bestias mayores y menores que tiene la provincia.

CANTONES.	Bestias mayores.	Bestias menores.	Ganado vacuno.	Ganado cabrío.	Ganado lanar.
Coro.....	64	1.005	123	15.868	2.259
Casigua.....	204	1.006	724	8.486	860
Paraguaná.....	118	1.043	800	22.245	1.812
San Luis.....	60	1.000	107	6.225	805
Cumarebo.....	244	652	658	2.556	118
Costa-arriba	151	218	550	894	222
	841	4.924	2.962	56.244	6.076

ARCHIVOS.

Los hai formados desde 1823 en que fué restituido el órden á esta provincia, correspondientes á las oficinas de los jefes políticos; los de las escribanías de número existen solamente en esta ciudad con documentos bastante útiles y de tiempos bien anteriores, á saber: dos escribanías públicas, la antigua de registro y la que corresponde á la municipalidad del canton capital. Las de los otros cantones tienen tambien su archivo particular formado desde el espresado año de 1823.

Hai tambien un archivo de escribanía pública en el canton Cumarebo, y en los demas aún no se ha establecido por falta de licitadores, sin embargo de la urjencia que hai de ella.

El archivo de esta secretaría fué formado desde el año de 1822 y se halla regularmente arreglado: ninguna razon quedó del antiguo, y en verdad que si existiese, él suministraria muchas noticias útiles. Me esforzaré en que este ramo conserve su arreglo y procuraré los medios posibles para evitar la violacion de los documentos que contienen sus depósitos, y cuidar de que cuanto abraza la comunicacion que contesto reciba el mejor aplauso posible, moviendo el patriotismo é interes de los empleados y de todos los ciudadanos, para conservar á toda costa los grandes y preciosos objetos que anuncian los efectos de adelantamiento en la civilizacion.

De este modo queda satisfecha la órden de US. en las partes que espresan las noticias á que se refiere, y en cuanto á los cuatro puntos que aún quedan pendientes, me contraeré inmediatamente que reciba los datos que necesito para el caso.

Dios guarde á US.

José María Tellería.

Digitized by Google

PROVINCIA DE APURE.

Estado de Venezuela.—Gobierno de la provincia de Apure.—Achaguas, Febrero 10 de 1831, 2º y 21.—Número 2.—Señor Secretario del Interior.

Tengo la honra de acusar á US. recibo de su nota oficial de 1º de Diciembre último marcada con el número 173, por la cual me exije varias noticias estadísticas de esta provincia, recursos y necesidades de sus pueblos, como indispensables datos que debe presentar el Gobierno al próximo Congreso constitucional. Voi á cumplir del modo que me es posible y segun mis escasos conocimientos, porque los señores correjidores á quienes circulé la citada órden no han podido cumplir con remitirme las especialidades de su canton: informaré, pues, en el mismo órden en que se me exijen.

DIVISION TERRITORIAL.

La provincia de Apure no ha sufrido alteracion alguna en órden á sus límites con las demas provincias limítrofes, y permanece en el mismo estado de su creacion: los cantones de que se compone con el nombre de sus parroquias, disposicion que la erijió en provincia y sus límites, está demostrado en el cuadro siguiente, dando al mismo tiempo noticias de los curas párrocos que existen, lugar donde faltan, con sus límites eclesiásticos.

CANTONES.	PARROQUIAS.	CURAS PARROCOS.
Achaguas	Achaguas	1
	San Antonio de Caño de agua	
	Guaninal	
	Banco-largo	
	Apurito	
	Santa Lucía	
San Fernando	San Fernando	1
	San Juan de Payara	1
	Arichuna	
	Cunaviche	
	Cariben	
	San Rafael de Atamaica	
Mantecal	Mantecal	1
	Rincon-hondo	
	San Vicente	
	Independencia	
Guasdualito	Guasdualito	1
	Polvero	
	Union	
	La Trinidad	
	Constitucion	1
	Palmarito	
Total 4		Total. 6

Notas.—Las parroquias de San Antonio de Caño de Agua y Guaninal care-

Digitized by Google

cen de curas, y el de la capital de tiempo en tiempo los visita y suministra los sacramentos. Banco–largo, Apurito y Santa Lucía están encargados al relijioso Lovaton: Rincon hondo y San Vicente carecen de curas, y el vicario de Mantecal mui de tarde en tarde visita al primero y mui rara vez al último. El Polvero, la Union y la Trinidad tambien carecen de curas y les administra los sacramentos de tiempo en tiempo el vicario de Guasdualito: Palmarito no tiene cura y el de Constitucion le auxilia. Cunaviche, Atamaica y Arichuna, no tienen cura y están encargados al de San Juan de Payara.—Cariben no tiene.

2ª Los límites civiles de la provincia de Apure son por el Naciente el curso del Orinoco desde la embocadura del Meta hasta la del Apure, separándola de la provincia de Guayana: por el Norte el curso del Apure hasta donde desemboca en el rio Uribante y despues el curso de este rio hasta la boca del rio Burgua no distante del puerto de Feseo, los que la separan de las provincias de Carácas y Barínas: por el Occidente confina con la provincia de Pamplona por límites poco conocidos entre las fuentes del Uribante y Arauca, y con la provincia de Casanare por el curso del Arauca hasta el paso llamado del Viento desde donde se tira una línea imajinaria hácia el Sur hasta encontrar el rio Meta: por el Sur desde el punto anterior, el curso de dicho rio Meta hasta su desembocadura en el Orinoco separándola de las llanuras desconocidas é inhabitadas pertenecientes á la Nueva Granada.

3ª Los cantones San Fernando, Achaguas y Mantecal corresponden en lo eclesiástico al Arzobispado de Carácas y el de Guasdualito al Obispado de Mérida, los que forman tres vicarías: la de Guasdualito y Mantecal que abrazan las parroquias de los mismos cantones, y la de San Fernando que comprende las de este y de Achaguas.

4ª En la provincia de Apure hai ocho eclesiásticos; todos ellos tienen una conducta ejemplar y dos antigüedad en el servicio de la iglesia y suficiencia.

5ª En la provincia de Apure no hai sacristanes mayores.

6ª No hai provisores y los vicarios son los curas de San Fernando, Mantecal y Guasdualito.

7ª En las cuatro cabeceras de canton hai mayordomos de fábrica, á quien por conducto de los mismos jueces, se han pedido sus cuentas que no han rendido y nuevamente se les han exijido.

8ª No hai prelados regulares, superiores ni locales.

9ª No hai hospitales.

10ª No hai capillas á mas de las iglesias parroquiales.

11ª No hai cofradías de ninguna especie.

12ª En toda la provincia de Apure no hai mas sitio en que pueda erijirse una nueva parroquia que en el llamado Atico á las márjenes del rio Matiyura, jurisdiccion de la parroquia de Banco–largo, camino directo de esta capital á la villa de Mantecal y en su punto mas céntrico; sea por la comodidad de los transeuntes para rendir una jornada ya marchando de esta villa para Mantecal, ya de regreso, ó sea tambien para reunir en un solo punto multitud de familias diseminadas en las sabanas y montes que circunvalan á dicho punto, y que perjudican en gran manera á los criadores inmediatos y facilitar á los jueces la mejor y mas pronta administracion de justicia. Los pueblos de Cunaviche, Arichuna y Atamaica podrian refundirse en un solo pueblo. Santa Lucía debiera suprimirse, Apurito y Banco–largo refundirse en uno solo; así como la Independencia y San Vicente: La Constitucion y Palmarito podrian componer otra parroquia; y la Union y el Polvero, reunirse á Guasdualito que debiera situarse en las márjenes del Sarare en el punto en que reuniéndose con el Uribante toma su nombre el Apure.

Digitized by Google

ORGANIZACION CIVIL.

NOTICIA que manifiesta los diferentes empleados que hai en la provincia.

Cantones	Empleados.	Sueldo anual.
Achaguas.	Un Gobernador	1500 pesos.
	Un Correjidor.	300
	Seis Tenientes correjidores	Eventual.
	Un Administrador subalterno de tabaco	Idem.
	Un Teniente visitador	540
	Un oficial de la secretaría	400
	Un Administrador interino de policía	Eventual.
	Un Comandante de la guarnicion	500
	Un Capellan de ejército	Derechos de estola.
	Cinco estanqueros.	Eventual.
	Cuatro guardas	240 cada uno.
	Un maestro de escuela	180
	Un alcaide de cárcel	120
San Fernando.	Un Correjidor	300
	Cinco Tenientes correjidores	
	Un Admor. subalterno de hacienda	Eventual.
	Uno idem de tabaco	Idem.
	Un Comandante de la guarnicion	400
	Un cura y vicario	Derechos de estola.
	Un Administrador principal de correos	Eventual.
	Cuatro estranjeros	Idem.
	Un maestro de escuela	360
	Un alcaide	96
Mantecal	Un cura párroco	Derechos de estola.
	Un comisionado de hacienda	Eventual.
	Un Correjidor	300
	Cuatro Tenientes correjidores	
	Un maestro de escuela	Eventual.
	Un cura y vicario	Derechos de estola.
	Cuatro estanqueros	Eventual.
	Dos alcaides de cárcel	96 y 72
	Un comisionado de hacienda	Eventual.
Guasdualito	Un Correjidor	300
	Un Admor de tabaco y hacienda	Eventual.
	Un maestro de escuela	240
	Un cura vicario	Derechos de estola.
	Un Tente. correjidor y cura párroco	Idem idem
	Cuatro Tenientes correjidores	

Digitized by Google

POBLACION.

Hasta la fecha ninguno de los censos que se han formado ha sido exacto, y puede mui bien calcularse una tercera parte mas de vivientes. La causa de esta inexactitud consiste en que la poblacion se halla diseminada en una inmensidad de terreno, y los correjidores, jueces parroquiales y comisionados de los campos, no se han tomado todo el trabajo, celo y eficacia debida en llevar al catastro de sus lugares todas las familias y personas; el cuadro siguiente parece mas arreglado, y allí se denominan los individuos de las principales profesiones y oficios que existen en cada canton.

CENSO de la poblacion de la provincia de Apure en 1831.

CANTONES.	Eclesiásticos que sirven los curatos.	Hombres casados.	Mujeres casadas.	Jóvenes y párvulos menores de 16 años	Jóv. y pár. solteros menores de 16 años	Hombres solteros de 16 á 60 años.	Hombres solteros de 60 años para arriba.	Mujeres solteras de 16 años para arriba.	Esclavos casados	Esclavas casadas	Esclavos solteros y párvulos.	Esclavas solteras y párvulas.	Totales.
Achaguas..	1	1076	1076	2200	3016	1026	112	895	1	1	15	36	9455
S. Fernando	2	1012	1012	1110	2200	993	87	3219			27	8	9670
Mantecal..	2	648	648	597	856	501	49	1460	1	1	29	37	4829
Guasdualito	2	370	370	547	497	363	12	474	2	2	12	21	2672
	7	3106	3106	4454	6569	2883	260	6048	4	4	83	102	26626

INDIJENAS.

ESTADO que manifiesta el número de indíjenás de la provincia.

CANTONES.	LUGAR DE SU RESIDENCIA.	NUMERO.
Achaguas.....	Achaguas.....	100
	San Antonio de Caño de Agua.	200
San Fernando....	Arichuna.....	250
	San Juan de Payara.....	300
	San Rafael de Atamaica.....	300
	Cunaviche.....	270
	Cariben.....	400
Mantecal.....	Mantecal.....	220
	San Vicente.....	270
	Rincon-hondo.....	180
Guasdualito	La Union.....	300
	Polvero.....	150
		2940

Digitized by Google

ESTRANJEROS.

ESTADO que manifiesta el número de estranjeros que hai en la provincia y sus profesiones.

	NACIONALIDAD					PROFESION			
	Españoles	Irlandeses	Franceses	Isla Granada	Italianos.	Agricultor	Comerciante	Sastre.	Cura vicario.
Achaguas..	5	2	2	1	1	1	8	1	1
Mantecal..	1		2		2	1	4		
	6	2	4	1	3	2	12	1	1

EDUCACION.

Me es doloroso y sensible verme en la necesidad de esponer á US. que este ramo de tanta importancia, orijen de la felicidad de un pueblo, y sin el que no es posible que exista un gobierno libre, se halla enteramente desconocido en esta provincia. Apénas pueden numerarse seis escuelas públicas montadas bajo el réjimen antiguo de enseñanza, como lo manifiesta el cuadro siguiente.

ESTADO que manifiesta las escuelas que hai en esta provincia, lugares donde existen, número de cursantes, nombres de los preceptores, sus dotaciones y notas que esclarecen la materia.

Parroquias donde están situadas.	Núm° dejóvs.	Nombre de los preceptores.	Dotacns.	Mueb. perten. á las escuelas.
Achaguas.....	39	Francisco Ariza.	15 ps. ms.	Dos mesas de escribir de 5 vs. de largo y 4 bancos.
Banco-largo	30	Francisco J. Pacheco.	12 id.	
San Fernando.....	60	Juan A. Castellano.	30 id.	
San Juan de Payara.	13	Domingo Pernalete.	45 id.	
Mantecal.....	45	José A. Hernández.	45 id.	Una mesa usada.
Guasdualito.....	28	Pedro Encinoso.	20 id.	Nada.

Puede asegurarse que el atrazo de este ramo dimana de dos causas bien conocidas: falta de preceptores útiles y escasez de los fondos que deben contribuir á su sostenimiento. Ha sido necesario mendigar, por decirlo así, para plantearlas en el pié que se hallan, el único posible hasta ahora.

INSTRUCCION.

Estos lugares carecen absolutamente de bibliotecas y librerías públicas, son aun escasas las cartillas y catones.

Digitized by Google

RIQUEZA TERRITORIAL.

La provincia de Apure tiene descifrada y vinculada su riqueza territorial en las crias de ganado de asta, caballar y mular. Ni el terreno proporcionaria otra cosa, ni las costumbres é índole de sus habitantes se dedicarian con gusto á otra especie de ocupacion. La única y esclusiva propiedad territorial consiste, pues, en animales cuya progresion y aumento depende de la fertilidad del suelo por los abundantes y frescos pastajes que brindan sus llanuras; el terreno monótono en los cuatro cantones que la componen, de manera que si el de San Fernando no fuese demasiado anegadizo en el invierno, podria decirse con propiedad que todo el Apure era una sola sabana entrecortada por pequeños bosques y una multitud de caños que la atraviesan y cruzan en todas direcciones. Por separado se incluye un cuadro que comprende los principales propietarios con especificacion de los cantones á que pertenecen. Es mui aventurado cualquier cálculo sobre el número de animales que cada uno posee, cuyo defecto trae su oríjen de la poca eficacia de los jueces territoriales en el empadronamiento de animales, que ordenó el decreto de policía, y sobre todo en el odio y repugnancia que cada vecino manifiesta cuando se trata de alguna noticia inquisitorial.

La parte mas pobre de la poblacion está dedicada á la siembra y trabajo de pequeños conucos que les proporcionan maiz en abundancia y otros frutos menores que se consumen en el país. Se cultiva alguna caña de azúcar de la que se hace papelon, melado y mui poco aguardiente de caña. La esperiencia ha confirmado que el terreno aunque produce caña en abundancia, esta no da el fruto que se cosecha en otras provincias de Venezuela, porque sufre mui pocos cortes, y en la estacion de invierno se impregna tanto de agua que se necesita doble materia que en el verano para proporcionarse igual cantidad de dulce. Inútiles serian cualesquiera tentativas para plantear arboledas de cacao, café y otros frutos mayores, porque las lluvias en el invierno son escesivas é inundan el terreno, y en el verano hai una absoluta carencia de agua que no puede adquirirse de otro modo que por el natural. Las asequias son del todo imposibles é impracticables.

De lo dicho debe inferirse que el terreno de Apure está llamado por la naturaleza para solo crias de animales, y que sacarla de aquí seria invertir el órden que le está prescrito. Para lo único que han probado bien algunas vetas de tierra es para la siembra del tabaco, que aquella ha demostrado ser de igual calidad al de Orituco. Con esta medida se dará ocupacion á muchos brazos que viven en la mendicidad y enteramente ociosos por no tener á que dedicarse. Se proporcionaria tambien á la provincia el doble beneficio de no carecer de este ramo que el uso ha hecho de necesidad, y de que no tocase su última ruina porque el poco metálico que circula se estrae irremisiblemente por el consumo del tabaco: se ahorraria el inmenso gasto que hace la renta en las conducciones del de Orituco y de Mérida si se permitiese la siembra, bien porque permanezca el ramo estancado, en cuyo caso seria indispensable una factoría, ó porque se diese libre presupuesto el derecho que la representacion nacional tuviese á bien imponerle.

A pesar de que el país no conoce otra propiedad que el ganado, y que este debia proporcionarle las grasas para elaborar el jabon y velas sin necesidad de introducir estos artículos del estranjero, por una apatía de los habitantes, que no puede atribuirse á otra causa, se observa con harto dolor que los mismos renglones que debia tener en abundancia, cuando ménos para su consumo interior, se traen de fuera y casi son los únicos que se consumen. He dicho que esta regularidad contraria al interes de la provincia tiene su oríjen en la apatía ó falta de amor al trabajo de sus habitantes, pues hacen un tráfico de sebo con los limítrofes, enajenando la primera materia para comprarla despues elaborada á mas alto precio; ojalá se prohibiese la introduccion de estas manufacturas que el país puede

Digitized by Google

proporcionarles sin mayores esfuerzos, ó que se le recargase de un derecho de introduccion tal que los traficantes temiesen perder en sus cálculos.

En la estacion de verano se dedica alguna parte de la poblacion á la pesca en los rios y matanza del anfibio chigüire, cuyas carnes saladas proporcionan un tráfico con las provincias de Barínas, Carabobo y Carácas de que resulta no poca utilidad á muchos vecinos. Los rios producen tanto pez, principalmente en la bajada de las aguas, que cuando acontece la subida de los acuáticos (llámase ribason) es inagotable la multitud de peces, y se cojen sin mayor trabajo. En lo restante del año no faltan, pero nunca es tanta la abundancia como en aquella época. En los esteros, lagunas, caños y costas de los rios se encuentra en todo tiempo el chigüire.

Las sabanas y bosques de la provincia mantienen en su seno animales de toda especie que brindan una caza abundante. La inmensidad de patos de todas clases, garzas y garzones y otros muchos volátiles, venados, cachicamos, galápagos, morrocoyes, terecayes, tortugas, osos, picures, báquiros, leones, tigres, sirven de mantenimiento al hombre del llano, y ha sido tan pródiga la naturaleza, que á costa de mui poca dilijencia se mantiene una numerosa familia sin necesidad de tocar sus rebaños de ganados.

De tres años á esta parte se hace un gran consumo de la manteca del caiman que se consigue en abundancia. El atrazo de nuestra industria no ha permitido que esta grasa tan buena como las otras, reciba las preparaciones que son indispensables para libertarla de la fetidez que exhala. Sin embargo, por un proceder mui sencillo y brusco, con el auxilio del ácido de limon, se obtiene ya manteca del propio anfibio, que sirve para los alumbrados sin molestia casi del olfato.

Los montes de Apure no son espesos, ni se hallan grandes montañas, á escepcion de la de San Camilo en la provincia entre el Uribante y Sarare: de resto son pequeñas filetas ú orillas de los rios y caños y algunas matas en el centro de la sabana. Proporcionan las maderas necesarias para corrales y construccion de casas, aunque no igualan á las que se introducen de la provincia de Barínas. Las mas fuertes para conservarse exentas de corrupcion enterradas en la tierra, son la mora, masaguaro, aceite, mapurite, roble, salao, yopo y laurel.

El producto mas comerciable y que podria hacerse un ramo de especulacion es el aceite de palo (bálsamo Copaiba) que se estrae con la sencilla operacion de dar algunos hachazos al elevado y corpulento árbol llamado aceite que lo contiene. Tambien se consiguen algunas resinas como la de algarrobo, caraña y tacamahaca picando los árboles que las contienen.

El único palo de tinte que se conoce es el de mora. Entre los árboles medicinales orijinarios del país, es el cañafístolo, cuya fruta se aplica en las enfermedades inflamatorias con buen suceso, así como otra multitud de arbustos.

ESTADO que manifiesta el número de los principales propietarios que hai en la provincia.

Cantones.	Propietarios principales	Notas.
Achaguas.....	12	Todos los demas son criadores pequeños y los comerciantes por menor y á crédito.
San Fernando.	6	Id. id.
Mantecal.....	11	Id. id.
Guasdualito...	4	Id. id.
	33	

Digitized by Google

COMUNICACIONES.

Esta provincia se comunica con las limítrofes segun la estacion que reina. En el verano se hace el tráfico en canoas, bongos y lanchas, sirviendo de canales de comunicacion con las provincias de Carabobo y Carácas los rios Guárico y la Portuguesa que caen al Apure: con la de Guayana por el mismo Apure y Arauca: con la de Barínas por el mismo Apure. En el interior unas parroquias con otras por el rio Arauca, Apure-seco, Matillure, Orichuna, Caicara, Guaritico, Payara y otra multitud de caños que atraviesan y cruzan el terreno comunicándose entre sí, y aun por las mismas sabanas en el riguroso invierno. En el verano son buenos los caminos: en el principio de las lluvias son pantanosos, defecto que no puede remediarse, porque cuando aquellas apuran no se pueden transitar en su mayor parte sino embarcados: sin embargo que hai caminos principales segun se manifiesta del cuadro siguiente, como las sabanas son tan abiertas y aquellos son tirados por los bancos altos que estravian un poco la rectitud de un lugar á otro, atraviesan las sabanas para acortar la distancia: en esta época no quedan mas rios navegables que el Apure y el Arauca.

ESTADO que manifiesta los caminos principales que hai en la provincia, con las leguas calculadas que hai de un lugar á otro.

Cantones y parroquias.	Caminos principales que se trafican.	Leguas calculad.
Achaguas.....	De esta capital á San Fernando.	21
Santa Lucía.....	De id. á Santa Lucía.	3
Guasimal.....	De id. á Guasimal.	5
Banco-largo	De id. á Banco-largo.	10½
San Antonio.....	De id. á San Antonio de Caño de Agua.	11
	De id. á Mantecal.	25
	De id. á Guasdualito.	70
	De id. á Rincon-hondo.	24
	De id. á San Juan de Payara.	16
	De id. á San Cárlos.	50
	De id. á San Jaime.	16
San Fernando....	De San Fernando á la capital.	21
San Juan.....	De id. á San Juan de Payara.	6
Arichuna.....	De id. á Arichuna.	6
San Rafael	De id. á San Rafael de Atamaica.	8
Cunaviche.....	De id. á Cunaviche.	12
Cariben	De id. á Cariben.	60
	De id. á Angostura.	140
	De id. á Calabozo.	31
	De id. á Camaguan.	6
	De id. á Guadarrama.	36
	De id. á San Cárlos.	60
Mantecal.....	De Mantecal á la capital.	25
Rincon-hondo....	De id. á Rincon-hondo.	5
Independencia ...	De id. á Independencia.	9
San Vicente	De id. á San Vicente.	19
	De id. á Banco-largo.	13
	De id. á la Trinidad.	20

Digitized by Google

Cantones y parroquias.	Caminos principales que se trafican.	Leguas calculad.
	De Mantecal á Palmarito.	20
	De id. á Santa Catalina.	9
	De id. á Nútrias.	11
Guasdualito	De Guasdualito á la capital.	70
Palmarito	De id. á Palmarito.	12
Constitucion	De id. á Constitucion.	18
La Union	De id. á La Union.	5
Polvero	De id. al Polvero.	8
La Trinidad	De id. á la Trinidad.	28
	De id. á Rincon hondo.	46
	De id. á Mantecal.	46
	De id. á San Vicente.	37
Provª de Casanare	De id. á la villa de Arauca.	4

Notas.—Como los caminos no pueden mejorarse, no se toman otras medidas á la salida de las aguas que limpiar los arbustos y ramas de árboles grandes que hai en ciertos pasos; mas esta limpieza se verifica por medio de los jueces de campo que conocen los vecinos, porque los fondos de policía no alcanzan para satisfacer salarios á los trabajadores.—No hai caminos proyectados.

Los rios navegables que hai en la provincia están esplanados en esta comunicacion en el lugar correspondiente, cuyo tráfico se ejecuta en curiaras, bongos y lanchas: las dos últimas embarcaciones bajan hasta la provincia de Guayana, á donde los habitantes hacen su comercio de maíz, cueros y mulas en pequeñas cantidades, en cambio de las manufacturas estranjeras y sal de que se hace un gran consumo en la provincia.

No hai sistema reglamentado ni constitucion que rija en esta materia, que seria mui útil, porque son muchos los escesos que se cometen, principalmente en las embarcaciones medianas que atracan á las costas del rio Apure ocultándolas en el monte hasta que hacen sus robos y matanzas, y tambien por la facilidad con que los delincuentes eluden el castigo cuando son perseguidos por la justicia, pasándose los de este lado á la provincia de Barinas y los de aquella á esta en las mismas embarcaciones. Seria de desearse que se matriculasen y hubiese un reglamento que moderase los perjuicios que causan. Dichas embarcaciones pequeñas se ocupan en la pesca y comercio de víveres de primera necesidad que en pequeñísimas cantidades introducen de toda la provincia de Barinas á esta en cambio de queso, sebo, cueros y carne: de este ratero comercio casi no puede fijarse el maximum, pues solo se efectúa en el invierno en los tres cantones de Guasdualito, Mantecal y esta capital, y todo el resto del año en San Fernando: cualquier cómputo que se hiciese para fijar el *cuantum* de este comercio seria aventurado. Baste decir que es miserable. En cuanto al que se hace en los bongos y lanchas con Guayana, hai diferencia notable.

Las esportaciones estaban reducidas á los artículos siguientes: metálico, cueros y mulas; del año citado á esta parte ha notádose una decadencia palpable, disminuyéndose las importaciones y esportaciones, pues solo han quedado comerciantes por menor y á crédito que introducen pacotillas de poco valor, que reducen á metálico ó á mulas y ganado de cria que pagan á un precio mui ínfimo. Tambien se introducen cargamentos de ropa de la provincia de Carácas.

Digitized by Google

Llevan en cambio ganado y bestias de todas clases. La escasa fortuna de los habitantes no ha permitido que alguno haya tenido la idea de dedicarse á examinar los lugares donde podrian abrirse canales, ó reunir dos rios ó caños en uno solo para facilitar la navegacion, sin embargo de que esto seria impracticable: en el verano porque los caños y casi todos los riachuelos quedan reducidos á mui poca cantidad de agua, y en el invierno es tan abundante que por la sabana puede andarse embarcado como ya se ha dicho.

En los pasos de rios frecuentados que se rematan por cuenta de los fondos de policía, los rematadores tienen canoas para el pasaje perennemente y cobrar el peaje á los transeuntes, en San Fernando segun tarifa, y en los demas puntos segun el cargamento, bestias y ganado que pasan. En la multitud de caños que atraviesan los caminos, unas veces hai canoas y otras se pasa á nado: no es posible que haya puentes, ni durarian mas de un año si se construyesen con las maderas del país porque las aguas las corromperian al momento. En ningun tiempo se ha usado de cabullas.

BIENES MUNICIPALES.

NOTICIA de los bienes municipales.

PARROQUIAS.	BIENES MUNICIPALES,
Achaguas.....	La casa que sirve de escuela, despacho de oficina y cárcel
Santa Lucía.....	La choza que sirve de cárcel.
Guasimal	Id. id.
Banco-largo.....	Id. id.
San Antonio.....	Id. id.
San Fernando...	Id. id. y la que sirve de escuela.
San Juan de Payara.....	La cárcel.
Arichuna	
San Rafael.....	
Cunaviche.....	
Mantecal.....	La cárcel.
Rincon hondo....	Id.
Independencia	Id.
San Vicente.....	Id.
Guasdualito	Id.
Constitucion.....	
Palmarito	
Polvero.....	
La Trinidad.....	Id.
Union	

NOTAS—1ª Los fondos municipales de esta provincia no tienen otros bienes que los enumerados en el cuadro anterior y son tan insignificantes que bien pronto, si no son reparados, concluirán. Todas ellas son de pajareque y techo pajizo, solo la capital la tiene de teja y en el peor estado.

2ª—Cada parroquia tiene una legua de ejido cuyos pisos se pagan á dos reales por fanegada, y solo se cobran en Achaguas, San Fernando y Mantecal en mui pequeña cantidad por el descuido de los jueces territoriales. Los que habitan en los ejidos de las parroquias nada pagan.

Digitized by Google

BENEFICENCIA.

No se conocen en esta provincia obras de beneficencia, y se echa de ménos sobre todo, un lazareto donde se recojan multitud de personas infectadas de este mal.

PRIVILEJIOS.

En la provincia no ha habido concedido por el Gobierno de Colombia, á no ser que quiera darsele este nombre al que obtuvieron los Sres. Hamilton y Cª para navegar el Orinoco y sus ramificaciones en botes de vapor que quedó sin ejecucion.

PRESIDIOS.

No los hai, ni otra cosa que sirva de casas de correccion ó cárceles seguras, que unas pequeñas chozas de pajareque y techo pajizo, segun se manifiesta por el cuadro siguiente que especifica los lugares donde existen, nombres de sus alcaides y asignaciones.

NOTICIA de las cárceles que hai en la provincia.

PARROQUIAS	ALCAIDES.	SUELDO MENSUAL
Achaguas.....	1	10 pesos.
Santa Lucía.....		
Guasimal		
Apurito		
Banco-largo.....		
San Antonio.....		
San Fernando.....	1	8 „
San Juan de Payara....		
Mantecal	1	8 „
Rincon hondo...	1	6 „
Independencia.....	1	7 „
Guasdualito.....		
Trinidad.....		

NOTA—Todas las casas que impropiamente llevan el nombre de cárceles en Apure, son construidas á espensas de los pueblos, pertenecen á la policía, y sus reparos se hacen por los fondos del ramo; absolutamente todas están deterioradas, inseguras é inútiles; por cuya causa los presos aun con custodia no resisten encerrados seis dias por la facilidad que tienen para escalarlas.

Digitized by Google

BESTIAS Y GANADOS.

En virtud del reglamento de policía, empezó á practicarse el empadronamiento de ganados y bestias, que no se concluyó en unos cantones y en otros hubo mucha exactitud, así porque los jueces parroquiales no contribuyeron por su parte con la [illegible] debida, como porque los habitantes repugnan cualquiera inquisicion que se haga sobre sus bienes: con todo, puede calcularse el número de ganados en 150.000 y el de bestias en 5.800 repartidas del modo siguiente.

CANTONES.	RESES.	BESTIAS.
Achaguas . .	45.300	1.200
S. Fernando .	45.700	2.500
Mantecal . .	45.800	1.500
Guasdualito .	13.200	600
	150.000	5.800

NOTA—El valor de las primeras, unidas chicas y grandes, con las hembras á seis pesos una, hacen la suma de 900.000 pesos, y el de las segundas con las mismas circunstancias, incluso mulas y burros, que son bien escasos, á diez pesos uno, monta á 58.000 pesos, cuya suma total asciende á 958.000 pesos.

ARCHIVOS.

Fuera del que existe en la secretaría de gobierno, no merecen este nombre, por lo respectivo á Guasdualito y Mantecal, los que actualmente existen compuestos de papeles viejos, desordenados é inútiles, á lo que da lugar el poco celo de los majistrados y la falta de escribanos á cuyo cargo corriesen. En San Fernando hai creados mas documentos que ya merecen el nombre de archivo: no he recibido los inventarios de ninguno de los cantones, por cuya razon no puedo hablar con exactitud, ni remito copia de ellos: de lo que sí estoi cierto por mí mismo y por relaciones de otros sujetos fidedignos, es que los cortos papeles que componen los tales archivos son los procreados del año de 22 á esta parte: es mui escaso el número de documentos. En cuanto á la secretaría de gobierno es casi imposible poder remitir con esta comunicacion los inventarios del archivo, porque el secretario á cuyo cargo ha estado y aún está, no tiene el tiempo necesario para despachar lo urjente que diariamente ocurre, sin embargo de que no hai momento del dia y parte de la noche que no esté en el asiduo é infatigable trabajo que proporcionan las actuales circunstancias de los faccionos de Maturin, ladrones de Guasdualito y Mantecal, la diputacion de provincia y otra multitud de atenciones.

He llenado la órden de US. en cuanto mi corta capacidad me lo ha permitido: no me prometo la aprobacion de mis trabajos, porque ellos son bastante inexactos en cuanto á que son formados por cálculos: mi deseo ha sido cumplir acercándome á la exactitud. De todas las noticias son mui pocas ó casi ningunas las que han suministrado los correjidores, y estoi cierto que si los hubiera aguardado, ni las obtendria, ni el gobierno podria adquirir los pocos conocimientos que suministra la presente comunicacion y sus documentos.

Dios guarde á US.

José Cornelio Muñoz.

Digitized by Google

NOTA DE LA DIRECCION AL DOCUMENTO ANTERIOR.

Sin duda que los límites señalados en la nota 2ª, capítulo "Division Territorial," del oficio del Gobernador de Apure, se fijaron sin tener á la vista los títulos vijentes para 1810, que dan una demarcacion diferente á la dicha provincia de Apure, que formó parte del estenso territorio que comprendia la antigua provincia de Barínas, por la cédula de 15 de Febrero de 1786 y por la demarcacion que se hizo por el Gobierno de Carácas en 1778.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Estado de Venezuela.—Gobierno de la provincia.—Barcelona, Agosto 20 de 1831, 2º y 21.—Número 28.—Señor Secretario de Estado del Despacho del Interior.

Contestando la comunicacion de US. de 22 de Enero número 224, seccion central, en que por segunda vez se sirve US. pedirme los datos que sobre la parte estadística exijió en circular de 1º de Diciembre del año último, número 173, de la misma seccion, me tomo la libertad de esponer las que habia adquirido por mí entre los hombres antiguos y mas ilustrados de la provincia; pues aunque en 3 de Diciembre circulé á los cantones dicha órden, y el 20 del pasado la reiteré, temo, no sin fundamento, que puedan oportunamente llegar, y á reserva de enviar las que sucesivamente adquiera, me apresuro, en beneficio del bien general, á informar á US. las que he podido reunir para conocimiento del Gobierno.

DIVISION TERRITORIAL.

Por la lei de 2 de Octubre de 1821 el territorio de Colombia se dividió en siete departamentos, y por la lei de 25 de Junio de 1824 en doce. Cada uno de estos departamentos en cierto número de provincias y estas en cantones, habiendo quedado dividido, desde aquel entónces, el de esta provincia en seis cantones. En ninguna de ambas leyes, nada se espresó de límites, porque parece que la intencion del legislador fué que ninguna sufriese la mas pequeña alteracion, y cada provincia conservó como era de justicia la demarcacion que desde la conquista habian adquirido ó poseido por disposiciones superiores del gobierno estinguido, y juzgó prudentemente que sobre este punto, en ninguna parte de la República ha habido alteracion legal, como desgraciadamente y por un efecto de estraños sucesos, esta provincia ha perdido por la parte del Este como por la del Oeste una vasta y considerable estension de terreno y jurisdiccion que han descuidado reclamar oportunamente los encargados de su administracion, y que estos habitantes que tanto anhelan por él, con los sufrimientos horrorosos de la guerra, no les quedó tiempo ni aun para llorar sus desgracias pasadas, por dedicarse á reparar sus padecimientos, que aún con dificultad apénas han hallado remedio, por el estado de destruccion que sufrió en la guerra tenaz que les hizo la España y sostuvo por su independencia y libertad. Sin embargo, este gobierno en 17 de Mayo de 1822, propuso y aprobó la estinguida intendencia departamental la division interior de ella en seis cantones, como dejo dicho, del modo siguiente. (*)

1º Canton capital: su cabecera la parroquia de Barcelona; 2º la de Pozuelos; 3º la de San Diego; 4º la de Aragüita: 5º la del Bergantin; 6º la de Capiricual; y 7º la de Urica; esta parroquia de la de Barcelona, su cabecera, está distante de ella 35 leguas mas ó ménos.

2º Canton Pilar; su cabecera la parroquia del Pilar; 2º la de San Bernardino: 3º la de Caigua: 4º la del Carito: 5º la de San Mateo: 6º la de Quiamare; y 7º la de Curataquiche.

(*) Todo este párrafo, así como todos estos documentos, están copiados literalmente de su original.

Digitized by Google

3º Canton Aragua: su cabecera la parroquia de Aragua: 2º la de Margarita: 3º la de Onoto: 4º la de Chaparro: 5º la de Santa Ana: 6º la de Cachipo: 7º la de San Joaquin: 8º la de Chamariapa; y 9º la de Santa Rosa. Esta parroquia, la de Onoto y la de Chamariapa, distante de la de la cabecera, no baja de 20 á 30 leguas de distancia.

4º Canton Pao: su cabecera la parroquia del Pao: 2º la de Pariaguan: 3º la de Atapirire: 4º la de Múcuras: 5º la de Bocas del Pao: 6º la de Tabaro: 7º la del Caris: 8º la de Merecural: 9º la de Soledad: 10° la de Carapa; y 11° la de Mamo. Las parroquias de Soledad, Merecural y otras, están mui distantes de la cabecera del canton, por mas de 30 á 35 leguas.

5º Canton San Diego: su cabecera la parroquia de San Diego: 2° la de Zuata: 3° la de Canasto: 4° la de Santa Cruz: 5º la de Verito: 6° la de Guaicupa: 7° la de San Clara; y 8° la de Ariví.

6.º Canton Píritu: su cabecera la parroquia de Píritu: 2° la de San Miguel: 3° la de San Lorenzo: 4º la de San Pablo: 5° la de San Francisco; y 6° la de Clarines. A este canton faltan las dos parroquias de Tucuyo y Puruei que lo eran de la de relijiosos observantes de Píritu, fundada la primera el año de 1681 por el R. P. Frai Francisco Aparicio y la otra el de 1695 por el R. P. Frai Sebastian Delgado, las mismas que fueron incendiadas y destruidas por la guerra de independencia en los años de 1818 y 819, y los indíjenas y otros vecinos de esta provincia que huian despavoridos del azote guerrero formaron en los resguardos mas ó ménos distantes de aquellas parroquias las que actualmente se titulan Sabana de Uchire y Boca de Uchire del canton Rio Chico, provincia de Carácas, con permiso del gobernador de esta provincia, el coronel español Don Juan Saujur, el que nombró teniente justicia mayor de la de Sabana de Uchire (que fué la concedida) al señor Jesus Aleman y cura interino al presbítero Manuel Ruíz que actualmente lo es de este canton Píritu, y permaneció unido al territorio de esta provincia y jurisdiccion de este gobierno hasta que tuvo lugar el armisticio de 25 de Noviembre de 1820 artículo 3.° y convenio 1° del artículo 4º á tiempo que nuestras armas por esta parte ocupaban á Rio Chico y le dieron por límites á nuestro ejército la rivera izquierda del Guanape y del Unare pudiendo situarse en las parroquias de Píritu y Clarines, para la conservacion de aquella tregua ó suspension de armas, y esto solo ha bastado para el despejo de esta parte de la jurisdiccion de que estaba en posesion esta provincia, en fuerza de la demarcacion hecha por el señor Diguja que en copia acompaño á US. ademas del reclamo disputado y pendiente su conclusion por este ayuntamiente contrá el cabildo eclesiástico de Carácas como se ve de la real cédula en Aranjuez á 13 de Diciembre de 1778, que tambien acompaño á US. por lo que pueda importar (*) en razon de que la provincia de Carácas, sin disposicion legal, posee el terreno que actualmente ocupa por la parte del Este limítrofe con esta.

Si US. observa con atencion los cantones 1º, 3º y 4º y la distancia que hai de unas parroquias á las de la cabecera de canton, no tendrá á mi modo de ver, dificultad en creer seria mas conveniente reducir la provincia á diez cantones en los términos que verá US. por el adjunto plan qúe acompaño, si el Gobierno como no dudo restituye á esta provincia el territorio de las parroquias de Puruei y Tucuyo refundido en las de Sabana y Boca de Uchire, y cuyo rio podria servir de límites. Ruego á US. tome en consideracion este negocio que creo verá con interes la junta provincial, porque ademas de ser de justicia y mas útil al Estado que dichas parroquias dependan del canton Píritu, lo demanda la política del Gobierno, en las circunstancias presentes, y se contendrá el fraude que se hace en la salina de Unare con perjuicio de la de Píritu.

(*) Ninguno de estos documentos existe en el orijinal.

Digitized by Google

PLAN para reorganizar mejor los cantones de la provincia de Barcelona, para la mas pronta comunicacion y mejor administracion civil.

CANTONES.	PARROQUIAS.
Capital.....	Barcelona, Pozuelos, Aragüita, San Diego, Capiricual.
Pilar.....	Pilar, Caigua, San Bernardino, Curataquiche, Carito.
San Mateo...	San Mateo, Quiamare, Santa Rosa, Bergantin, Urica.
Aragua.....	Aragua, Chaparro, Santa Ana, San Joaquin, Chamariapa.
Onoto.....	Onoto, Margarita, San Pablo, San Lorenzo.
Píritu.....	Píritu, San Miguel, San Francisco, Clarines, Uriche.
Pao.....	Pao, Cachipo, Pariaguan, Ariví, Tabaro.
Soledad	Soledad, Carapa, Mamo, Merecural, Caris.
Bocas del Pao.	Bocas del Pao, Múcuras, Atapiriri, Guaycupa, Santa Clara.
San Diego...	San Diego, Zuata, Canastos, Verito y Santa Cruz.

ORGANIZACION CIVIL.

La organizacion civil de esta provincia arreglada en parte á las leyes de 13 y 14 de Octubre de 1830 y á los decretos de policía y correjidores de 7 de Octubre de 1828, es la siguiente.

	EMPLEOS.	SUELDOS.
1	Gobernador	$ 2.400
1	Secretario de gobierno	600
1	Oficial primero de id.	250
1	id. segundo de id.	180
1	Juez de letras	1.200
1	Administrador de los fondos principales...	....(*)
6	Correjidores á 300 pesos cada uno..	1.800
39	Tenientes correjidores á 150 pesos cada uno	5.850
1	Alcaide de cárcel	96
		$ 12.376

Ademas hai de gastos 270 pesos anuales para los gastos de escritorio de Secretaría y alquiler de la casa de Gobierno. Tan luego que se reuna la Junta provincial, se propongan los jefes políticos y establezcan las municipalidades, variará esta organizacion, conforme á las leyes de 13 y 14 de Octubre ya citadas.

POBLACION.

Muchas y mui repetidas han sido las órdenes que se han librado oportunamente por mis antecesores, con mejor motivo, desde que se estableció la policía en esta provincia, para la formacion del censo con la exactitud correspondiente; pero bien sea por dificultad en la intelijencia de los empleados para su formacion, ó bien

(*) No lo espresa el orijinal.

Digitized by Google

por alguna otra razon que desconozco, no se ha hecho sino solo en tres cantones y con demasiada informalidad. Sin embargo, deseoso de dar al Gobierno las noticias mas aproximadas del censo de la poblacion de la provincia, tengo el honor de acompañar un estado jeneral comprensivo de los particulares remitidos de los cantones en el año de 1829, á este gobierno, á escepcion del Pao, que por mas diligencias de mis antecesores no se ha conseguido; pero habiendo venido de elector á esta ciudad el Sr. José Miguel Nuñez, correjidor de aquel canton, nombrado por mí en Noviembre último, y consultádole sobre los puntos á que se contrae dicho estado, segun el conocimiento que tiene de aquel canton, me ha asegurado que á las once parroquias nò le faltan 8.000 almas que con 36.243 almas que resultan en los otros cinco cantones, hacen al total de habitantes de esta provincia 44.043 almas poco mas ó ménos

En esta provincia no hai ningun maestro examinado en su arte; á pesar de esto, no faltan algunos obreros de carpintería, herrería, platería, albañilería, zapatería y talabartería, que con regularidad, unos mas que otros, los desempeñan y sirven al público; con sumo dolor diré á US. que en toda la provincia no hai un buen cirujano que alivie la humanidad, ni un facultativo hábil que consuele al paciente en sus dolencias, ni un boticario que provea las drogas necesarias, ni componga simples que sean frescos, sanos y útiles; de modo que los que proveé al público el cirujano romancista Roberto Barrios y Bachiller en medicina José Manuel Saavedra, no se sabe si están ó no corrompidos, y el primero pide á los enfermos por los remedios que le suministra lo que se le antoja, haciendo pagar hasta la escasez de ellos. En cuanto á hombres de lei, no hai otro que el juez letrado Ldo. Matias Lovera, y las partes tienen en sus diferencias que ocurrir á hombres dedicados á este ejercicio, para vivir de este modo, en que esponen su justicia, sus derechos y acciones á la casualidad de los juegos de azar.

Censo de la poblacion de la provincia de Barcelona en el año de 1829

CANTONES.	Hombres	Mujeres.	Esclavos.	Nacidos en un año	Muertos	Matrimonios.
Barcelona...	3.109	3.747	386	511	99	55
Pilar.....	2.516	3.112	66	245	172	44
Píritu.....	2.756	3.759	121	290	82	42
Aragua	5.330	5.821	354	1.154	229	142
Pao.....						
San Diego..	1.253	1.477	49	187	79	108
Totales..	14.964	17.916	976	2.387	661	391

Nota.—El canton Pao puede tener 7.800 almas mas ó ménos.

INDIJENAS.

Hubo varias tribus en esta provincia al tiempo de su conquista, de indios cumanagotos, cores ó tagares, cachas ó caimas, palenques, chacaguanes, píritus, ó chacopatas, cachimos, churaguacies, chacachacares, tomusos, guaribos y caribes y con ellos se fundaron las parroquias de indíjenas. En este canton, los de Pozuelo, San Diego y Aragüita. Todas las parroquias de los cantones Pilar y Píritu

Digitized by Google

inclusos los de Puruey y Tucuyo, que existen refundidos sus indíjenas en las de Uchire. En el canton de Aragua se encuentran las parroquias de Santa Ana, San Joaquin, Chamariapa, Cachipo, Margarita y Santa Rosa. En el canton del Pao las parroquias de Atapirire, Caris, Tabaro, Múcuras, Carapa, Mamo, Pariaguan y Merecural. En el canton San Diego las parroquias de Canasto, Verito, Guaicupa, Santa Clara y Ariví. Dichas parroquias están igualmente habitadas por vecinos españoles, y los indios conocidos por cumanagotos y píritus, chaimas y caribes viven reducidos á la poblacion, y hablando con propiedad, tienen jeneralmente amor patrio á la parroquia que les vió nacer.

De aquí se deduce que esta provincia, compuesta de 48 parroquias, tiene 13 de venezolanos, 14 de indíjenas caribes, 6 de indios chiamas y 15 de naturales cumanagotos y píritus; debiendo advertir á US. que en las 35 parroquias de indíjenas, sin incluir las de Puruei y Tucuyo, de que he hablado ántes, existen familias venezolanas desde el gobierno estinguido, y por consiguiente los naturales han adquirido la civilizacion vulgar que se nota en lo que llamamos pequeño pueblo, vistiéndose como estos, á escepcion de las mujeres que llevan el fustan por los hombros y hablan el castellano: los caribes viven y existen con las costumbres de su oríjen, pues aunque muchos de ellos (si no son todos) hablan el castellano, lo escusan cuando pueden; hombres y mujeres visten con taparrabo y guayuco, tienen pocas necesidades, que abastecen fácilmente con la pequeña sementera que hacen de yuca, maíz, raíces, pesca de rios y cacería. Los cumanagotos y chaimas tienen cada cual su idioma particular; pero ejercitan el castellano, aunque esta regla jeneral en algunas parroquias no deje de tener sus escepciones. Y sin embargo que la lei de 2 de Octubre de 1821, que organizó el réjimen político, tuvo aquí su cumplimiento, las parroquias de indíjenas han conservado entre sí su réjimen antiguo de cabildos y economía en su administracion, á escepcion de la comunidad y funciones anexas á esta atribucion que quedó enteramente en suspenso. Estando reducidos á sociedad los indíjenas de esta provincia, es de necesidad mejorar su suerte y despertar sus ideas, por tener embotadas sus facultades intelectuales con las preocupaciones de su oríjen; y los recursos mas prontos en mi humilde opinion para su civilizacion es la de proveerlos de curas, esforzarlos al trabajo diario por medio de los jueces locales, haciéndoles acrecentar sus necesidades, á que tengan codicia para adquirir y mas apego en conservar lo sobrante, proporcionándoles lo mas pronto aunque sea cualquiera clase de maestro, con tal que este pueda enseñarles á leer, escribir y contar las primeras reglas, obligándolos para el pago de dicho maestro y demas necesidades, á formar conucos de comunidad, con los que puede asegurarse la subsistencia de la persona que se dedique á la enseñanza, interin la riqueza de ellos mismos se aumenta y la ambicion de estos hombres les haga apreciables, á los unos la ilustracion, y á los otros entregarse á la enseñanza pública. En este ramo debe el Gobierno tomar mucho interes, porque en esta provincia la juventud yace en total ignorancia, que ni aun conocen sus deberes é ignoran los privilejios de que gozan en el estado de sociedad, y por lo que se nota el poco amor á las instituciones del pacto venezolano, pues no ven ni por sí mismos, ni sus bienes, ni sus ventajas.

Todos los resguardos de las parroquias de indíjenas tienen terrenos fértiles, ya de montañas, ya de morichales, y abundantes para el número de poblacion, de donde puede principiar á establecerse la riqueza particular de estos individuos, si tiene pronto efecto el artículo 42 de la lei de 12 de Octubre del año último sobre el réjimen, por lo que se mandan distribuir las tierras de los resguardos con arreglo á la lei de 4 de Octubre de 1821 y que no ha tenido efecto tal vez por falta de las bases que han de observarse en el repartimiento para destruir las costumbres antiguas de ellos, y que llaman sus privilejios. En mi opinion convendria una nueva lei para que dicha distribucion (con conocimiento de lo que son los res-

Digitized by Google

guardos, pues en unas parroquias son mas que en otras, y mejor dicho, se desconoce hasta la division de lo que son los tales resguardos) se hiciese, en el caso de juzgarse conveniente, con la igualdad proporcionada al número de familias, prohibiendo por tiempo determinado la enajenacion del terreno asignado, separando ántes una parte de terreno para los gastos de escuelas primarias y dejando á cada poblacion, para ejidos, media legua á cada viento para los gastos comunes de la oficina de los jueces parroquiales y los costos que hayan de hacerse en la distribucion y amojonamiento, porque sin este auxilio juzgo impracticable el cumplimiento de las leyes citadas, para hacer propietarios á esta clase numerosa del Estado, que hasta el presente ha vivido en la abyeccion á que los tenia reducidos el sistema bárbaro y de opresion del Gobierno de España, y por lo tanto son dignos de la atencion especial del Gobierno y de la consideracion nacional, por cuya razon me atrevo á rogar á US. emplee toda su influencia para conseguir mejorar la situacion de 24.000 almas poco mas ó ménos que hai de ellos, número mayor al de la poblacion de venezolanos, y todos pobres, ignorantes é incapaces de nada, pudiendo ser útiles, y como serán propios para todo, educándolos y dirijiéndolos con interes.

ESTRANJEROS.

Noticia de los estranjeros que existian en el canton Barcelona para el 11 de Enero de 1831

PARROQUIAS	NACIONALIDAD	Nº de estranjeros.	ESTADO		PROFESION	
			casados	solteros	comerc.	agricult
Barcelona	Españoles...	4	4		2	2
Urica....	Italianos ...	3	1	2	3	
Pozuelos.	Holandeses.	1	1		1	
	Ingleses....	1		1	1	
	Portugueses.	1	1			1
		10	7	3	7	3

NOTA—En las demas parroquias del canton no hai ningun estranjero.

EDUCACION.

Por mucho que diga con respecto al estado de abandono en que se halla este importante ramo, no podré espresarme con la precision correspondiente, y es mayor mi dolor al considerar que es de donde la Nacion puede obtener ventajas y las esperanzas que deben prometerse en lo futuro los venezolanos despues de haber cesado la gran lucha durante la cual ha combatido la República por su independencia y libertad, en la que, como en la mayor parte de los padecimientos civiles, ha sido fecunda en el heroismo, acciones jenerosas y tambien en estravios de pasiones mas ó ménos exaltadas, que es conveniente dulcificar por medio de la ilustracion pública; porque siendo esta la primera garantía de las instituciones liberales, no podria conseguirse aquella con un pueblo del todo ignorante, que no conoce siquiera lo que vale la palabra *libertad*, solo por el abuso que hacen de ella, y por la fuerza

Digitized by Google

de su poder que les hace á cada paso cometer tantos, y que aumentándose la poblacion en medio de la ignorancia y de la pobreza, se encontrará en la incapacidad de conservar ni aun la memoria de los gloriosos servicios hechos á la patria, y de donde debe esperar la mayor suma de bien y de felicidad jeneral, no siendo bastante para esto ser hombre honrado, porque es menester que ademas sea atento y civilizado, para que tenga idea de lo que vale.

Con la lei de 2 de Agosto de 1821 y la de 18 de Marzo de 1826, ningun buen efecto ha cabido á esta desgraciada provincia, y solo por ellas se ha conseguido que esta ciudad mantenga un preceptor de primeras letras, á quien da casa y paga 20 pesos de los fondos de policía, y 20 pesos que se recaudan de los particulares; y como hace tiempo que ya no se consiguen, ni aquellos tampoco se le pagan oportunamente, está renunciando su encargo el Sr. Pedro Borjes. En 2 de Enero del corriente año, el Sr. Sandalio Gomez abrió otra escuela particular, y para mayor satisfaccion de US. acompaño orijinales las listas de los jóvenes que tienen, el método y autor que siguen y su dotacion, constante en las dos comunicaciones que tengo la honra de acompañar para mas satisfaccion. * No dudo que la Junta de provincia verá con el interes que inspira el patriotismo, el desempeño de la atribucion 17ª del artículo 161 de la Constitucion, visto que segun informes mui exactos que he tenido, solo en la ciudad de Aragua hai una escuela primaria, otra en la parroquia de Santa Ana y otra en la de Onoto, sin que sepa haya otra alguna en ninguna de las demas parroquias, y estas sostenidas por padres de familia.

La escuela pública ha sido tan mal organizada en esta ciudad, que sin embargo de haberse apoyado mis antecesores en el espíritu de la lei del año de 1821 para hacerla eficaz y útil, los contratos no fueron arreglados á ella, y es de aquí que los contribuyentes se han separado del pago de su obligacion, y las rentas provinciales no han podido cubrir la erogacion asignada al profesor, y de consiguiente ha sido efectivo el abandono de este á sus deberes; por esta razon se ha perjudicado la instruccion que debian haber recibido los jóvenes, porque la que tienen no ha sido conveniente con el tiempo y su aplicacion. Pero esta provincia tiene ademas de las capellanías (que por ambas leyes deben ser destinadas á la educacion pública, que aun no se han arreglado y tomará á su cuidado la Junta provincial en cuanto sea compatible con sus funciones) pertenecientes al convento de San Francisco y que aun no se han arreglado de un todo los 1.900 pesos que reditúan, veinte fanegadas de tierra de que se ha hecho cesion por valor de 1.000 pesos: 2.250 pesos en cuatro y media leguas de tierra de cria: 500 pesos que carga sobre sí una casa de esta ciudad, todo esto arreglado por resoluciones definitivas, con lo que el Gobierno, tan interesado en el fomento de este ramo importante, puede, ordenando el modo pronto para aclarar las que faltan, proporcionar ademas de la escuela primaria á esta provincia, una clase de latinidad y cátedra de filosofía, en cuyo curso se enseñe aritmética, áljebra y jeometría, y la Nacion sacará muchas ventajas de nuestra juventud pundonorosa y amante de la gloria, con mas precision siempre que en las escuelas primarias, ademas de enseñar la gramática castellana, se den sencillas nociones de moral y política, y enseñen algunos elementos de otras ciencias, especialmente de las exactas, para desempeñar con propiedad las artes y oficios, particularmente las de agricultura, de cuyos preciosos conocimientos por la natural inclinacion de toda Venezuela á este ejercicio, estamos mui en la infancia.

---

* En el orijinal no existe sino la noticia referente á la escuela de que era preceptor el Sr. Pedro Borjes, y es la que se acompaña.

Digitized by Google

NOTICIA del estado de la escuela de niños de Barcelona para el 11 de Enero de 1831.

Nombre del profesor.	Núm. de alumnos	Materias de enseñanza.	Método.	Asignacion del profesor.
P. J. Borjes.	37	Leer, escribir, contar, gramática castellana, ortografía y urbanidad	El método moderno, por J. Lancáster.	$ 40 por mes: 20 asignados por la policía y 20 que se recaudan de los particulares.

INSTRUCCION.

Solo el convento de padres misioneros observantes del colejio de la Purísima Concepcion de Propaganda fide, tuvo biblioteca y se perdió enteramente. Tambien se perdieron algunas librerías particulares que habia, como sucedió con los archivos públicos, de modo que no hai de donde poder formar un cuadro exacto de noticias de tantas cosas de importancia de la antigüedad, preciosas para el dia. Alguno que otro vestijio imperfecto de alguna memoria antigua que ha conservado la casualidad, es lo que ha escapado de la desolacion y destruccion jeneral, y lo que se conserva por tradicion de nuestros antepasados, en que puede estar adulterada la verdad.

Esto solo prueba lo que ha sufrido esta tierra en antigüedades, en riqueza urbana y rural, reducida á esqueleto, y en la que toda exajeracion no pinta el cuadro de su destruccion.

RIQUEZA TERRITORIAL.

Es difícil dar un catastro exacto de la riqueza territorial, porque hai manifiesto empeño en ocultar la verdad, por razones que son demasiado obvias; y mas difícil aún contraerse á conjeturas por mas aproximadas que estén á lo que se tiene por cierto; pero como el estado jeneral que se inserta á continuacion da bastante idea del objeto deseado, me contraigo á él, pudiendo asegurar á US. que siendo esta tierra por la natural inclinacion de sus habitantes, como por lo propio y bueno de sus terrenos, criadora, no faltan en ella, á juicio aproximado, 40.000 reses y de 4 á 5.000 bestias. Dicho estado indica el dulce y mieles que produce y el ron que dan veintidos alambiques de todos tamaños que hai montados, manifiesta que no falta á la vez inclinacion á la agricultura; como de los demas granos menores que es abundantísima, y no faltan algunas haciendas de cacao y café; ademas la fábrica de queso, jabon negro, velas de sebo y suela, es tan abundante cuanto lo permite su consumo, y probablemente seria mayor, si estos mismos artículos importados del estranjero, bien por su mejor construccion y mas perfeccionado en el arte de fabricarlo, bien por su baratura, ó bien por la natural tendencia que tenemos de creer que los artículos estranjeros son mejores que los nuestros, ó porque realmente lo son, no privase el aumento de estos ramos de la pequeña industria nacional que poseemos.

No faltan árboles como el corozo que da un vino agradable y lo sacan alguna que otra vez los habitantes del país: de la fruta del moriche sacan aceite y hacen jabon, y de la palma lós indíjenas hacen chinchorros y cubren los techos de sus

Digitized by Google

habitaciones: otro árbol hai que llaman guajo, y de cuya fruta sacan un aceite tan hermoso, con que hacen velas mui buenas, parecidas á las de cera por su pureza; pero todo esto por falta de arte para fabricarlo con perfeccion y de industria para fomentar esta parte de agricultura, escasea y no tiene la abundancia conveniente para que produjese con utilidad de la riqueza pública. En cuanto á maderas, las hai con abundancia de cartan, cedro, vera, araguanei y boma; y de tinte, la mora. Tambien hai abundancia de aceites y resinas como copei, algarrobo y aceite de palo. Tambien se da la vainilla, y hai otros vejetales y resinas medicinales importantes.

CANTONES	Casas de tejas	Idem de paja	Toros y vacas	Ovejas	Cabras	Caballos	Yeguas	Mulas	Asnos
Barcelona.	586	521	800	55	576	170	139	101	403
Pilar.....	52	505	1700	20	409	124	159	11	159
Píritu....	18	543	1957	48	460	131	158	26	223
Aragua...	61	633	19477	...	....	956	1229	426	263
Pao.....		.....	.....	...	.....	.....	.....	.....	.....
San Diego.	2	263	3473	...	260	170	212	16	302
	719	2465	27410	123	1705	1651	1897	580	1350

NOTA: puede tener el canton Pao, segun informes del actual correjidor, 6350 toros y vacas, 600 ovejas, 350 caballos, 60 mulas y 360 asnos.

CANTONES	Sal comun qq.	Cacao qq.	Café qq.	Algodon qq.	Cuers.	Sebo qq.	Pesc. seco qq.
Barcelona.	681	140	411	392	472	205	2500
Pilar.....							
Píritu....							
Aragua...							
Pao.....							
San Diego.							
	681	140	411	392	472	205	2500

CANTONES	Papelon qq	Miel qq	Maderas, su valor	Maíz cargas	Arroz y menestrs.
Barcelona.	1464	2074	6910	14801	342
Pilar.....	....	....	....	3000	225
Píritu....	32	....	....	1600	80
Aragua...	....	....	....	4353	472
Pao.....	....	....	....	.....	....
San Diego.	125	....	....	441	156
	1621	2074	6910	24195	1272

NOTA: El canton Pao tiene 9 alambiques con trapiches y cañas todos, á escepcion de

Digitized by Google

uno que hai en la Soledad, que destila con mieles compradas Produce azúcar, papelon y mieles, y hai en él muchas sementeras de caña ademas de los plátanos, maíz, yuca, arroz frijóles etc. etc.

COMUNICACIONES.

En esta mi patria, sin temor de equivocarme en mucho, los caminos se encuentran en el mismo estado de su creacion, sin que haya habido reparacion mas que la de limpiarlos anualmente para que el viajero no sufra las incomodidades de los ramos, como se esperimenta cuando no se hace oportunamente este beneficio; de modo que, la construccion de caminos y canales tan precisa, porque son las venas y arterias de circulacion del cuerpo del estado, está abandonada, y la provincia yace en languidez, por no poder robustecerse para fortificar la nacion, y he aquí una de las razones por que ella no da las ventajas que el hombre industrioso se promete, ni adelanta la riqueza pública con la facilidad que era de esperarse, con el socorro mutuo del jiro en el comercio interior entre parroquias y provincias, como se observa en los demas pueblos civilizados. Nuestros rios cada dia, por la misma razon, se empeoran con las balsas y palos que traen las crecientes, y nuestro espíritu público tan apagado, apénas procura conservar lo que mas necesitamos; bien es verdad que los caminos de esta provincia son jeneralmente buenos, á escepcion de algunos pasos blandos, y mui poca piedra ó cerros. Con un poco de interes público en lo que acuerde la junta provincial sobre este punto, dando reglamentos para su conservacion, proporcionando casas en los despoblados, la comunicacion interior se hará en carros, siempre que á este efecto contribuyan los mismos pueblos, por el bien que les resulta y por la consideracion que merece no olvidar los trabajos de los infelices ciudadanos en los tiempos de fuertes lluvias, atascados en caminos fangosos y montañosos, ahogados en los rios y volcados en torrentes con peligro de las vidas, ó de las de sus bestias, cargamentos y demas enseres.

Lo que ha hecho la junta de caminos, lo ha visto US. en mi comunicacion de 6 de Diciembre, número 18, en que acompañé copia de las actas de sus trabajos. El derecho de peaje establecido últimamente, es tan insignificante que el primer año produjo mui poca cosa: en el pasado se remató en trescientos veinticinco pesos, y en el presente no existe por los movimientos ocurridos; y no lo he restablecido aún, porque siendo poco productivo y debiendo nombrarse recaudador, este, ni cumpliria bien, y si lo hacia, los fondos ingresarian mui poco ó nada hasta Noviembre que se reunirá la junta provincial. Este pago lo hacian los llaneros con tanto mas disgusto, cuanto que pagando el peaje para la recomposicion del camino, veian que este ni aun lo limpiaban, porque el producto de dicho peaje se invertia en otras atenciones con total abandono de los caminos. Todos los ramos que ingresa la policía, segun una copia que tengo á la vista y que acompaño marcada con el número 8, asciende á mil seiscientos trece pesos cuatro y medio reales, sin que haya formado el estado jeneral por no haber dado entrada en su cuenta el administrador á la de los subalternos, por las razones demasiado sabidas, lo que no es bastante á cubrir los sueldos de los empleados, que ascienden á mucho mas segun está demostrado.

Los caminos principales son, primero: saliendo de aquí, á la parroquia del Pilar, Aragua, Pao y San Diego de Cabrutica: tambien del Pao se sigue á la parroquia de la Soledad para ir á Angostura, y es camino mas frecuentado. Segundo: saliendo de esta parroquia á la de Curataquiche, San Mateo, San Joaquin, Cari y Soledad, se va á Angostura mas rectamente y pronto. Tercero: el que se hace por el centro á la provincia de Carácas, y en línea recta para la misma capital por la costa de Rio Chico, á saber: primero, siguiendo de Píritu á Onoto: segun-

Digitized by Google

do, de Aragua al Chaparro y Santa María; y tercero, de Píritu al paso del rio Unare por la costa de Sotavento. Y cuarto: el que por via recta se hace por la costa de Barlovento á la provincia de Cumaná, pasando por la parroquia de Pozuelos, valles de Guanta, altos de Chaparrito, y descendiendo al antiguo pueblo de la Meseta hasta llegar á Santa Fé, que es la línea divisoria. Cada uno de estos caminos contiene una multitud de otros que tambien llaman en los cantones y parroquias caminos principales; y el estado en que se encuentran, como los medios que se han empleado en su conservacion y los que podian emplearse á este intento, están indicados, y la Junta de provincia no descuidará este negocio; pudiendo asegurar á US. que no hai ningun camino proyectado.

Esta provincia tiene muchos rios que la circulan y dividen por vias diferentes é inundan y riegan el territorio de ella y sus vecinas; y aunque pocos son los navegables, podrian hacerse muchos si la obra del arte perfeccionase la de la naturaleza. El rio Neverí limpiándose, la boca seria navegable para goletas de setenta mulas por mas de dos leguas al interior, que lo prohiben ciertos raudales que hai frente á la parroquia de San Diego; pero no habiendo necesidad que lo sea mas que hasta esta ciudad para el comercio esterior con colonias estranjeras, Cumaná Margarita, Guayana, etc., se facilitaria este y abarataria mas el mercado. El rio Unare en sus avenidas lo remontan lanchas del comercio de cabotaje hasta la parroquia de Clarines, que no faltan 8 á 10 leguas de su boca, y en canoas sigue de allí á la parroquia de Onoto, que habrá 20 leguas mas ó ménos distante del mar; y cuidando las riberas y sus cabeceras podria conservarse hasta en el verano su navegacion hasta Clarines, por lo ménos. El rio Cari, canton del Pao, se trafica por él hasta el Orinoco, y van á Angostura en grandes canoas de 10 á 15 leguas de distancia, aunque tambien tiene que sufrir los pasos ó bancos de arena fácil de quitar y de remediar, estorbos por su naturaleza débiles como lo son de los palos y balsas, que hacen en parte intransitable su navegacion: á este rio le cae el nombrado Moquete que es caudaloso, y si no es navegable, tambien es por falta de aseo y empeño en hacerlo.

El rio Pao es navegable desde la parroquia Atapirire y desemboca tambien en el Orinoco: á este rio le cae tambien el nombrado Hamaca, caudaloso, y por carecer de limpieza no es tambien navegable. El rio Morichal-hondo que emboca al Orinoco, es caudaloso y no navegado por las razones dichas. El rio Cabrutica en el canton de San Diego que desemboca al Orinoco, es navegable desde su boca 15 leguas adentro, quitándole los palos arrastrados por las crecientes. El rio de Suata es mas caudaloso que el de Cabrutica, y seria navegable si no lo impidiesen un tapon de cerca de 8 leguas que han formado las balsas baradas que han traido sus crecientes, y continuará del mismo modo si no se limpia. Hablaría de Morichal-largo, Hamaca, Tigre, Guanipa, Güere, Aragua, Capravera, Guarío, Lino, Sicapo, Maicupa, Algarrobo, Naricual, Querecual, y otra infinidad de rios, que bañan y hermosean las tierras de agricultura, sin diversas quebradas, morichales, caicarales que fertilizan los terrenos, y que brindan al observador juicioso é ilustrado vasto campo para pintar con vivos colores la riqueza nacional en su primer estado de infancia, y los ciudadanos de Barcelona, pobres tal vez por no conocer los principios agrícolas.

En esta provincia no se conocen mas que tres canoas pasejeras, cuyos pasos remata la policía, á saber: uno en el del rio de Aragua á la parroquia de Bergantin, otro en el del mismo rio que va á la parroquia de Capiricual, y otro en la boca del rio Unare, en el camino que va á Carácas. Las que hai en los demas pasos en que no hai puentes hechos por los vecinos, son tan malas, ó peores, por lo mal servidas que están, que las cabullas de Bogotá; pues siendo de particulares servidas por utilidad propia, como sucede en el rio Pao, Suata y otros, esperimentan los pasajeros mas ó ménos incomodidades.

Digitized by Google

En la provincia no hai otro puente de importancia que el que existe en esta ciudad, el que si no se repara pronto, gastando uno ó dos mil pesos, está espuesto á perderse, cuyo orijen lo trae la cortadura que de él hicieron los españoles el año de 1818, y la falta de recursos en las rentas provinciales para componerlo sólidamente: hai otros muchos, como dejo dicho, que todos los años se reparan por la utilidad del viajante. Cinco conozco yo de aquí á las parroquias de Curataquiche y Quiamare. Otro tanto sucede en los mismos cantones, y sin embargo de algunas pequeñas desgracias que en ellos se han notado, continúan así, cuando en muchos podia hacerse con solidez. Sobre este importante punto he dado órdenes para mejorarlos, convocando la liberalidad de los pueblos á la empresa y empeñando á los notables contribuyan con su influjo y su poder á realizarlos de modo que no sean peligrosos, miéntras la Junta provincial acuerda sobre esto lo mas conveniente.

BIENES MUNICIPALES.

Es difícil poder dar á US. un cuadro exacto de las propiedades de cada parroquia ó municipalidad y los productos de ellas; no obstante, en esta ciudad hai una cárcel ó calabozo húmedo y reducido que no basta mas que verlo para conocer el carácter del Gobierno que la formó: hai otra en cimientos principiada hace 28 á 30 años, que levantándose seria útil y mas humana: un saloncito pequeño en donde se reunia el Concejo municipal para tratar del bien procomunal y los ejidos que se dan en enfitéusis y pagan á las rentas provinciales. En las demas parroquias no creo haya otras propiedades que las cárceles, en razon de haber sido construidas por los vecinos, y los resguardos y ejidos de los mismos pueblos, pero que nada ingresan á beneficio de las rentas provinciales mas que lo que se ve en la siguiente nota:

INGRESO de la administracion de policía en el año de 1830.

Impuestos sobre licencias de buques	$	109, 1 rl.
Id. de cada fanega de maiz por estraccion		133, 7
Id. id. quintal de carne por id.		15, 3¾
Id. id. id. de cueros de res al pelo por id.		25, 1
Id. id. id. de algodon por id.		10, 1
Id. id. id. de pescado por introduccion		23, 7¾
Id. id. id. de tablas de cedro por estraccion		35, 1½
Id. id. id. de res y otros animales por id. para otra provincia		133
Id. de matanza		161
Id. de lotería		30
Id. de billar		36
Id. de alijos		6, 6
Id. de anclaje		108
Id. de ventas públicas		56
Id. por representacion de cosmorasma		23
Id. de ejidos		68
Id. de multas		48
Id. de carcelaje		9
Id. de capellanías		70, 4
Al frente	$	1.102, 1 rl.

Digitized by Google

	Del frente . .	$ 1.102,1
Impuesto de remates de pasos de rios . . .		129
Id. de peaje		325
Id. de remate de guarapo		17
Id. de visita de sanidad.		4
Id. de remate de gallera		26
Id. de captura de esclavos		4
Id. de guias		6,1
Id. de rifas		2½
	Total . . .	$ 1.613,4½

Nota—En este estado no están comprendidas las cuentas de los subalternos á la administracion principal; que aunque parezcan de poca importancia, no dan sin embargo la exactitud que se busca y desea para satisfaccion y conocimiento.

BENEFICENCIA.

En esta ciudad no ha habido mas establecimientos de beneficencia, que la casa hospital de caridad fundada con los bienes que por su fallecimiento dejó Don Ramon La Puerta, para la curacion de los enfermos pobres; y aunque esta se destruyó enteramente el año de 1817 con pérdida de su constitucion y demas papeles, se sabe que tenia de rentas un tributo que cargaba sobre sí el coronel Juan Miguel Sturdy de 200 pesos: otros 200 pesos que cargaba sobre sí el Sr. José Suarez: 200 pesos de que tambien debe responder la Sra. Narcisa Aleman: 100 pesos que cargaba sobre sí el Sr. Manuel Zapata: 100 pesos que cargaba sobre sí el Sr. Francisco Andres Reyes y 40 pesos la Sra. Teresa Torres, que todo asciende á la suma ó capital de 840 pesos, y una criada que existe llamada Luisa Guillen, habiendo muerto las demas. Tambien se asegura hai cien pesos en las tierras de Chiguacara.

El hospital de Lázaros, que se formó el año de 1795 con limosnas dadas por este vecindario, á exhortacion de los señores vicario y cura de esta ciudad, no sé que tenga otras rentas que unas tierras en Potucuar, que dejó Doña Felipa Chirino para que se diese en enfitéusis á beneficio de los enfermos, y lo que por leyes les está acordado. Su fábrica se halla en mal estado por no haberse podido reparar, sin embargo que en la hacienda pública existe un depósito de mucho mas de mil pesos del derecho de anclaje.

Una casa destinada para la enseñanza primaria de la juventud, que por su fallecimiento cedió Don Tomas Vallejas, á beneficio público, es en la que está situada la escuela de primeras letras.

PRIVILEJIOS.

En esta parte del Estado no ha tenido lugar ningun contrato celebrado con el Gobierno de Colombia, concediendo por virtud de sus leyes privilejios esclusivos para la navegacion de los rios cortos, pesca de perlas y demas; de suerte que nada en este punto puedo suministrar á US.

PRESIDIOS.

Jamas se ha conocido ningun presidio en esta; y los presidiarios que por razon de sus delitos han sido condenados, se han remitido á los de La Guaira, Pto. Cabello, Maracaibo y Cartajena.

Digitized by Google

BESTIAS Y GANADOS.

Desde que se planteó el reglamento jeneral de policía, han sido tantas y tan repetidas las órdenes que han librado mis antecesores, así por la estinguida jefetura jeneral como por el Gobierno, para conseguir el empadronamiento de bestias y ganados, que puedo asegurar á US. no mediaria de una á otra el transcurso de uno ó dos meses, y ni aun con este constante reclamo se ha podido alcanzar la formacion del padron en ninguno de los cantones, conformándose las autoridades con la remocion de algunas noticias inexactas acordadas en los años 1828 y 29; y aunque ellas no pueden ser útiles comparadas con las que suministra la estadística del año 29 que se adjuntó para satisfaccion de US., reitero lo que tengo dicho, que no faltan á juicio aproximado, 40.000 reses y 4.000 bestias caballares.

De aquí mismo observará US. que hasta ahora los empleados subalternos no han servido útilmente á la patria, y que sus trabajos han sido tan ineficaces como inútiles; no obstante, continúo trabajando por hacerles entrar en sus deberes hasta poder presentar al Gobierno todas las noticias necesarias como lo desea y yo quiero lograr; asegurando á US. que ni los padrones, ni las noticias, ni la estadística están exactas: todo está adulterado, y no temo equivocarme asegurando á US. que hai el duplo, si no hai mas de lo que se espresa.

ARCHIVOS.

No existen otros que los creados en las distintas oficinas organizadas desde que se planteó el réjimen constitucional y leyes del Gobierno de Colombia, y aun estos no en el mejor estado, porque la circunstancia de efervescencia que han sufrido estos pueblos, han ocasionado algunos trastornos y pérdidas, que aunque sean pequeñas, las juzgo de consideracion, no obstante que no descuido en activar la reorganizacion de ellos, ordenando á sus autoridades la recoleccion de los documentos estraviados para que los coloquen en sus correspondientes legajos.

Tengo la satisfaccion de poder asegurar á US. que poco mas exactos y acertados serán los datos y conocimientos indispensables para informar á la soberanía nacional y para dirijir su administracion que adquiera del interior, que los que aquí van recopilados, y por tanto me lisonjeo aprovechar este momento para que pueda promoverse lo que convenga y recoja el Estado frutos preciosos.

Soi de US. con sentimientos de la mas alta consideracion y respeto mui atento obediente servidor.

Andres Caballero.

MARACAIBO.

Estado de Venezuela.—Gobierno de la provincia.—Nº 59. — Maracaibo, Marzo 14 de 1831, 2º y 21. — Al señor Secretario de Estado del Despacho del Interior.

La multitud de atenciones que me han rodeado, ya en la nueva planta del sistema, ya en el sostenimiento, sin recursos, de una gruesa division situada en esta ciudad, me habian impedido hasta hoi haber podido remitir los datos estadísticos para elevar al Gobierno por el conducto de US., segun lo prevenido en circular de 1º de Setiembre último, número 173, y otras comunicaciones posteriores. Así es que solo un trabajo constante y una continua repeticion de órdenes han venido á facilitarme las noticias que tengo el honor de acompañar.

Digitized by Google

Puede suceder que ellas no vayan con toda la exactitud que se requiere y se desea; pero al fin pueden prestar á los lejisladores algunos conocimientos del estado actual de Maracaibo, su poblacion, recursos y necesidades. Deseos de llenar con perfeccion este deber han sobrado al Gobernador de la provincia, y ojalá que con ellos haya contribuido á presentar siquiera un bosquejo de lo que pide el Gobierno. Entónces le quedará la dulce satisfaccion de que sus tareas no han quedado sin fruto, y que al ménos hizo cuanto estuvo en la posibilidad, venciendo todo obstáculo que las circunstancias han hecho concurrir.

Entro, pues, á presentar á US. el cuadro de datos recojidos, en la misma forma que está concebida la circular y con el órden de materias que contiene.

DIVISION TERRITORIAL.

Cantones	Parroquias
Maracaibo..	La Matriz, Santa Bárbara, San Juan de Dios, Sinamaica, Cañada, San Cárlos.
Perijá.....	La de su nombre.
Zulia.....	San Cárlos del Zulia, Santa Cruz, Santa Rosa, Pilar.
Gibraltar...	Gibraltar, S. Pedro, Ceiba grande, Ceibita, S. Timoteo, Lagunillas.
Altagracia..	Altagracia, La Rita, Cavimas, Siruma.
Escuque....	Escuque, Betijoque, Motaban, Valera, Mendoza.
Trujillo....	Trujillo, Pampanito, San Jacinto, San Lázaro, Burreros, Quebrada, Jajó, Carache, Burrusai, Santa Ana, Monai, Pampan grande.
Boconó.....	Boconó, San Miguel, Fostoz, Niquitao.

ORGANIZACION CIVIL.

LISTA de los que la componen, con espresion del empleo y sueldo que gozan.

Gobierno y su Secretaría.

Empleos	Sueldos
Gobernador	$ 2.400
Juez de letras.	1.200
Un Secretario.	600
1 primer oficial	360
1 segundo id	300
1 portero	120

Administracion jeneral de aduana.

1 Administrador	$ 2.000
1 oficial primer interventor . .	1.000
1 id segundo	800
1 id tercero	700
1 id cuarto	600
1 id quinto	400
1 meritorio	.....
Otro id	.....
1 portero	144

Digitized by Google

Resguardo de aduana.

Empleos	Sueldos
1 Comandante	$ 1.000
2 cabos	300 cada uno
8 celadores	144 „ „
1 patron.	180
4 bogas	144 „ „

Administracion de tabaco.

1 Administrador principal . .	$ 900
1 oficial primero	500
1 peon de almacenes . . .	168
1 Teniente visitador . . .	300
12 guardas	180 cada uno

Administracion de correos.

1 Administrador principal . .	$ 500
1 portero	66
En Trujillo—1 Administrador.	. 15 pc. sobre ingr.
En Escuque—1 Administrador	. 15 pc. sobre recaud.

Nota 1ª—En cada uno de los cantones hai un receptor de hacienda, cuyo sueldo es de 10 por ciento sobre el producto de recaudacion: no se individualizan por ser su destino eventual. Lo mismo sucede con los diferentes estanquilleros del ramo de tabaco, los que gozan el 5 por ciento de ventas.

Nota 2ª—El jefe de policía del canton Maracaibo tiene 100 pesos de sueldo, segun el reglamento de la materia, del año 27, declarado vijente por el Gobierno en fecha de 13 de Enero hasta la resolucion del Congreso, á quien está cometido el conocimiento del asunto.

POBLACION.

No existe otro censo mas exacto, ni que haya sido formado posteriormente, que el que consta del itinerario militar hecho en el año de 1829. Mas como se manda en este capítulo que los gobernadores eleven el último de su provincia, se verifica cantonalmente, espresando el número de almas que tiene cada uno y adjuntando á mas las listas de los individuos que ejercen las principales profesiones y oficios.

CENSO de la poblacion de la provincia de Maracaibo.

Cantones	Poblacion
Maracaibo y Altagracia	17 384
Perijá.	3.100
Zulia	1.760
Gibraltar	4.435
Escuque	8 594
Boconó	7.120
Trujillo	17 578
	59.971

Digitized by Google

RELACION de los individuos que ejercen profesion y oficio con el carácter de maestros en el canton Maracaibo.

Abogados 4—Médicos y cirujanos 5—Boticarios 2—Escribanos 6—Maestros de escuela 5—Impresores 1—Pintores 2—Toneleros 1—Latoneros 4—Herreros 9—Barberos 2—Armeros 1—Sastres 21—Albañiles 8—Plateros 19—Carpinteros de lo blanco 15—Carpinteros de ribera 4—Zapateros 8.

ESTADO de los habitantes del canton Maracaibo ocupados en las ciencias y artes.

Eclesiásticos: seculares 35, regulares 6—Abogados: profesores 3, pasantes 2—Médicos y cirujanos: médicos 3, cirujanos 2, practicantes 6—Boticarios 2—Escribanos 4—Maestros de escuela 5—Impresores 1—Pintores 2—Toneleros 1—Latoneros 4—Barberos 2—Herreros: maestros 9, oficiales 13, aprendices 5—Armeros: maestros 1, oficiales 4--Sastres: maestros 21, oficiales 31, aprendices 9—Albañiles: Maestros de primera clase 8, id. de segunda 10, id. de tercera 31, aprendices 9—Plateros: maestros 19, oficiales 13, aprendices 7—Carpinteros de lo blanco: maestros 5, oficiales 21—Carpinteros de ribera: maestros 4, oficiales 47, aprendices 4—Zapateros: maestros 8, oficiales 102, aprendices 12.

INDIJENAS.

Algunos datos mui oscuros se han adquirido sobre este punto, y segun ellos, se notará lo que los cantones han hablado en este particular.

En Perijá existe un pueblo llamado el Placer, de tan cortas familias, que solo alcanzan á 19. Son gobernados por las autoridades del canton; no tienen párroco, pero sí lo necesario para que pueda haberlo; y segun informes de aquel jefe político, dichos indíjenas instan continuamente para que se les facilite. Tienen, aunque algo deteriorada, una capilla. Son labradores y dedicados á la caza; las tierras que ocupan son feraces y producen maíz, cacao, plátano y demas granos. Existen otros indíjenas á las márjenes del Rio-negro, en el dicho canton, sin auxilio de ninguna clase: tambien hai en las sierras próximas á Perijá otros indíjenas de la misma casta, que no se les ha podido reducir al sistema social y andan errantes; son de mui mal carácter, alevosos y asesinos.

En el canton Gibraltar se encuentra otra clase, sometida y reducida á tres pueblos que hacen parte de la parroquia de la Ceibita, por cuyas autoridades son gobernados, aunque ántes lo eran por sí mismos: son de buena índole, mui locuaces, labradores, serviciales, aunque por lo regular viven de la pesca: tienen sus casas en el agua, trabajan mui bien petates y canastos, que permutan en la ciudad por lo que necesitan: son pobres y no tienen ningun establecimiento que promueva su educacion: su número es mui corto, aunque precisamente no puede señalarse al presente.

En el canton Escuque hai en dos parroquias, Mendoza y la Mesa, algunas familias mui mezcladas y en estado de civilizacion, como el resto del pueblo: se emplean en cultivar la tierra, son pacíficos y pobres.

Canton Boconó—Es compuesta una gran parte de esta poblacion por los indíjenas. En civilizacion es la mas mezquina, ni hai sistema que la procure. Sus costumbres y carácter se diferencian en poco de los demas ciudadanos. El terreno que poseen es pingüe y produce mui bien café, caña, maíz y toda clase de menestras. Ellos están reducidos al sistema social. Sus resguardos aun no se les han repartido en propiedad, como está mandado por la lei, por cuya causa se advierten en ellos mil desavenencias; de forma que á mi ver seria mui ventajoso que esto

Digitized by Google

se pusiese en práctica, y que ademas se les hiciese alguna gracia que los estimulase á salir del estado de abatimiento en que viven.

Canton de Maracaibo—En el Mojan, diez leguas al norte de esta ciudad, se encuentran algunos indios paraujanos y goajiros civilizados y sirven al Sr. Luengo. Mas adelante, hácia donde está situada la villa de Sinamaica, en la laguna Garabuya, se hallan hasta cinco rancherías con catorce ó quince indíjenas de ambos sexos cada una. Tienen sus chozas en el agua, se ejercitan en la pesca y fabrican esteras que permutan por renglones de primera necesidad: no hacen mal á nadie: no tienen religion alguna, y son gobernados por un comisionado ó alcalde parroquial que vive en una de dichas rancherías.

En la villa de Sinamaica hai dos rancherías de indios mansos que viven como los anteriores y son gobernados por las autoridades de la villa.

Fuera de los guardias de Sinamaica, andan errantes diferentes parcialidades mas ó ménos numerosas, y se mantienen con raices y plantas de bejucos. Cada una tiene un capitan á quien nada respetan, y solo lo elijen por ser el que mas proporciones tiene; pues está obligado en las guerras que sostenga la parcialidad, á pagar con sus intereses ó los de sus parientes, los muertos que resulten. En lo demas, no conocen otra lei que la del mas fuerte. Pueden tener tantas mujeres cuantas puedan comprar, las que abandonan segun sus miras é intereses. El único heredero forzoso es el sobrino hijo de hermana, fundados en que el hijo de su mujer puede no ser suyo, y sí lejítimo, el sobrino, hijo de su hermana. Son naturalmente desconfiados y vengativos y de aquí dimanan las atrocidades que cometen; pues trasmiten de padres á hijos el conocimiento del que les hizo algun mal, encargándoles de obligacion precisa vengar aquel daño aun en la familia del que lo hizo, á ménos de que por alguna permuta lo hayan satisfecho, y esto es lo que llaman derecho de sangre. Es esta tambien la causa por qué persiguen de muerte á todo el que no haya nacido entre ellos, y que llaman españoles, por creerlos de aquella misma familia, de quien recuerdan hechos atroces que viven vengando. Llaman tres cosas cabeza de guerra: la borrachera, los celos con sus mujeres, y un daño inferido á alguno de sus parientes. No tributan adoracion alguna, ó mejor dicho, no tienen culto ni relijion; sí temen mucho al diablo, que ellos llaman Yalfá, de quien esperan toda especie de mal.

Al interior de la Goajira existen parcialidades ricas de ganados y escelentes bestias, que el país produce superiores á cualquiera otro. En fin, estos indíjenas podrian reducirse, estableciendo pueblos en diferentes puntos, y haciendo íntegro comercio con ellos, sin hacerles ningun mal; mas sí salir á castigarlos cuando ellos lo cometan, pues no respetando sino al mas fuerte, abusarian de otro modo demasiado de la benevolencia que con ellos se use. Seria tambien mui útil, por medio de permutas, desarmarlos de las armas de fuego que les proporciona el comercio estranjero, cuya privacion libertaria al pasajero de los muchos horrores que ellos cometen, pues al paso que ninguna ventaja produce en favor del Estado, ni de ellos, son incalculables los males que acarrean. Este país tiene puertos de mar mui cómodos, y serian grandes las ventajas que el comercio de esta plaza, y de consiguiente el Estado, reportarian de su allanamiento.

ESTRANJEROS.

Los existentes en esta provincia constan del padron siguiente, cuyo rejistro quedará abierto para seguir enrolando los que nuevamente entraren, como quiere el Gobierno; pues hasta ahora ningun documento se encuentra en estos archivos relativos al negocio de que se trata.

Digitized by Google

LISTA de los estranjeros que habitan en esta ciudad, con espresion de sus profesiones.

PATRIA	Número de estranjeros	PROFESIONES									
		Comerc.	Depend.	Sastres	Negocts.	Médicos	Boticars.	Costur.ª	Panadero	Artesano	Zapatero
Hamburgo	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Dinamarca	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Inglaterra	3	2	..	1	..	..	..	..	..	..	..
Norte América	16	5	3	2	..	1	2	..	..	1	..
Marruecos	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..
Córcega	3	..	..	3	..	..	..	..	..	..	..
Francia	4	1	..	..	3	..	..	..	..	..	..
Génova	1	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..
Países Bajos	10	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Italia	4	3	..	..	1	..	..	..	..	..	..
Curazao	12	..	1	..	..	..	..	2	2	..	..
Irlanda	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2
Escocia	3	2	1	..	..	..	..	..	..	..	..
	61	16	5	8	4	1	2	2	2	1	2

EDUCACION.

Sobre este punto se acompaña orijinal el estado actual de ella, en el canton de Maracaibo, y las mejoras de que es susceptible.

En Perijá está absolutamente decaida, y solo existen cuatro sujetos que se dedican á enseñar á algunos niños viciosamente y segun el método antiguo. Dichos maestros son gratificados por los padres de los discípulos con pequeñas cantidades.

En Gibraltar no existe establecimiento de enseñanza de ninguna naturaleza, ocasionando esta falta lo miserable del lugar y los ningunos fondos destinados al objeto; así es que allí la juventud crece sin esperanza de adquirir un bien tan necesario á su aprovechamiento.

En Escuque existen, bajo el mismo sistema que en Perijá, algunos particulares que enseñan primeras letras á los niños; y aunque las autoridades en algunas ocasiones han procurado el establecimiento de una escuela pública por medio de erogaciones mensuales de los vecinos, ella no ha podido subsistir sino mui pocos meses, porque comenzando aquellos á desistir de sus compromisos, la contribucion no tiene efecto y los majistrados evitan exijirla por la fuerza, y de este modo termina el establecimiento.

Digitized by Google

Informe sobre el estado actual y mejoras de que es susceptible la instruccion pública en el canton Maracaibo.

COLEJIOS.

Existe un Seminario Conciliar en la capital, en el cual el número de colejiales no pasa de nueve. Cada uno paga una pension de noventa y seis pesos anuales por el alimento y habitacion. Debe su establecimiento al Reverendo Obispo que fué de esta diócesis, el señor Doctor Rafael Lazo de la Vega, quien en el año de 1829 lo erijió, dándole rentas y constituciones para su réjimen y duracion. Las rentas de que se sostiene son el producto del tres por ciento de curatos, fábricas, obras pias y capellanías, y otros ramos de capellanías que producirán un líquido de 40 pesos.

Sostiene con mucha pobreza dos clases de latinidad: estas son servidas por el R. P. Fr. J. María Alvarado y Presbítero Maestro José María Angulo, pasándole el Colejio solo al primero siete pesos mensuales: el segundo sirve de grátis; y una de Filosofía desempeñada por el Presbítero Maestro José de Jesus Romero, con diez pesos mensuales. Hai tambien una cátedra de Derecho público que pagan privadamente los cursantes. Estos son cuatro, á dos pesos cada uno.

El número de estudiantes de artes y ciencias no sube de sesenta.

En el mismo Colejio hai una escuela de primeras letras, subordinada al prefecto de estudios, cuya renta son noventa y seis pesos anuales; y los niños, cuyo número es de 34, pagan una pension particular al preceptor, que lo es el señor José María Ochoa.

AUTORES.

Para gramática latina, el arte de Antonio Nebrija.

Para Filosofía y Teolojía, las instituciones filosóficas y teolójicas del Arzobispo de Lyon en Francia, llamado comunmente el Lugdunerse.

MEJORAS QUE PUEDEN HACERSE.

Primeramente erijir en Universidad el Seminario Conciliar, dándole los mismos estatutos que á la de Carácas, en cuanto sean compatibles con la miseria del país.

Aumentar sus rentas con la agregacion de la de los conventos suprimidos de Coro y Trujillo, y el de esta ciudad que tambien puede suprimirse, pues solo tiene un relijioso, que intenta secularizarse, y un lego que puede ser útil en el Colejio, concediendo á las tres ciudades algunas becas de gracia, para estudiantes de las dichas poblaciones.

Principiar una biblioteca, de que carece absolutamente, con la librería de los conventos de Trujillo y Coro, y tambien con las obras duplicadas y aun triplicadas que tiene el de San Francisco de Carácas.

Crear otras dos clases de Filosofía y Teolojía, dotándolas decentemente para que haya profesores que las desempeñen.

Crear asimismo otra de Derecho público y canónico, y otra de Medicina, cuya instruccion abrace la química, farmacia, anatomía teórica y práctica y la clínica, con los demas ramos en que se divide esta ciencia, con la competente dotacion para que no falte quien se encargue de ellas.

Digitized by Google

EDUCACION PRIMARIA.

En la capital hai tres escuelas públicas montadas por el método lancasteriano y cuatro ó cinco privadas por el método antiguo. Las primeras empezaron desde 1824, en virtud de órden del Gobierno de Colombia. Florecieron mucho en su oríjen cuando estaban bien servidas y dotadas; pero han ido decayendo tan notablemente, que estando absolutamente desprovistas de todo lo necesario, los niños las han desamparado para volver á las privadas. En el año de 24 se pagaba á los preceptores una pension de 600 pesos anuales; y se ha ido rebajando gradualmente por efecto de la miseria de los fondos municipales, que es de donde se pagan, hasta quedar en 370 pesos anuales.

Ya se ha dicho que todo falta en ellas; y así es que la doctrina cristiana, elementos de aritmética y caligrafía, etc., se enseñan de viva voz y con el mas penoso é ímprobo trabajo y mui poco provecho. Los preceptores, mui mal dotados y peor pagados, desmayan al choque de tantos obstáculos y en vista de un abandono tan completo. Baste decir que han corrido tres años sin que las autoridades encargadas de su direccion, las hayan visto una sola vez. El número de niños en cada una de ellas alcanza á setenta; pero en la de la parroquia Matriz, que está establecida en el edificio que servia anteriormente para la órden 3ª de San Francisco, hai lugar para otros cien mas.

INSTRUCCION.

Existe en esta ciudad una imprenta de particulares en mui mal estado; pero nada de bibliotecas ni librerías públicas, cuya carencia es jeneral en todos los cantones y conventos.

RIQUEZA TERRITORIAL.

Instantemente han dado sus noticias los jefes de canton sobre esta materia; las mas exactas son las que se han adquirido del canton Maracaibo por medio de una comision, y que se acompañan.

En Perijá, segun las noticias, el terreno es propio de crianzas y agricultura; hai labradores dedicados al cultivo de la caña, unos mas y otros ménos, no alcanza su número á cuarenta, y los mayores establecimientos de este ramo tienen tres almudes de sembradura. Los dedicados á la siembra de cacao alcanzaron á 20, pero la arboleda mas numerosa es de 10.000 árboles frutales, y esto es una sola; el resto solo tiene 3.000, 2.000, etc. Todos los demas individuos de este canton son criadores en mayor ó menor número; los mas pudientes son como 40 ó 50, cuyos capitales en ganados, bestias, etc., pasan poco de 2.000 pesos, descendiendo en proporcion de esta cantidad los demas propietarios. Se elabora el jabon, velas y papelon.

Abunda el terreno en raíces y yerbas medicinales, como el aceite de cabima y otros; igualmente en maderas de cedro y caoba: tambien en tintes de todos colores. El canton de Gibraltar, la única noticia que da es que la ocupacion de sus habitantes es agrícola, y está circunscrita á la siembra de algunos cacaos, maíces, arroces, plátanos, etc. La caña tambien se cultiva y hai trapiches para su elaboracion; pero en nada fijan su número. No hai ninguna clase de industria; abunda el palo mora y otras maderas preciosas.

En el canton Escuque, segun su noticia, está la riqueza, cuando no reducida á la nada, á esqueleto, á causa de la guerra y trastornos políticos, pues pesa sobre sí el repetido pasaje de tropas de Venezuela á la Nueva Granada y á la inversa.

Digitized by Google

Existen como lugares destinados á la cria, las llanuras del Cenizo, que aunque fértiles, son enfermizas: ántes hubo en ellas regulares hatos de ganados; pero en el dia, por la guerra y otras calamidades, no se encuentra sino un corto número de reses. Hai algunas plantaciones de cacao, no en buen estado por la carencia de esclavos, y porque los indíjenas que se dedican á este trabajo, ya no quieren ejercitarse en él. Se cultiva y elabora la caña; pero con poca utilidad por la baratura de su producto ha muchos años.

INFORME sobre la riqueza territorial.

Maracaibo, 2 de Marzo de 1831—Al Sr. Gobernador de la provincia—En cumplimiento de la comunicacion de US., fecha 5 del pasado, participé á los Sres. Manuel Arangúren, Juan Garbiras, José Ignacio Baralt, Pedro Villasmil y Camilo Rincon, la comision que US. tuvo á bien conferirnos con el objeto de presentar una relacion aproximada de la riqueza territorial de este canton é industria de sus habitantes, para dirijirla al Gobierno con las demas que se pasen por las otras comisiones, para los fines que indica en su circular el Sr. Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

Desde luego procedimos á tomar los informes y avisos que pudieran servirnos para llenar nuestro trabajo con toda la exactitud que fuera posible á la brevedad con que se exije; y á la falta de un catastro que pudiera guiarnos en el particular, y despues de algunos dias de indagaciones y de haber recibido noticias fidedignas, hemos formado el siguiente cuadro de la riqueza é industria del canton.

INDUSTRIA AGRICOLA.

En este ramo solo tenemos las salinas y pozos de sal, maderas de construccion y crias de todas especies de ganados, pues la esterilidad de los campos, falta de rios y lluvias hace que no haya sido posible establecer haciendas de labores. Tampoco existe ninguna clase de industria minera, por carecer de minas conocidas. Hablaremos por separado sobre cada uno de los ramos de la industria agrícola que tenemos.

SALINAS Y POZOS.

Hai dos salinas en el canton, que son la Rica y la del Calabazazo; la primera dista tres leguas al norte de esta ciudad y un cuarto de la laguna. La segunda está al norte á corta distancia del pueblo de Sinamaica y se comunica con el caño de Paijana por su estremo este. A media legua norte de esta ciudad, en el lugar llamado la Hoyada, se encuentran como 1.800 pesos de sal de varias dimensiones que han labrado diferentes personas; al mismo norte de la salina Rica habrá en un sitio llamado el Caño, como otros 3.000, pero de ellos muchos ciegos: estos tambien pertenecen á varios vecinos. Ménos la salina de Oribozo, que se encuentra en el canton de Altagracia, y los pozos de la Hoyada, todas las demas pagan el derecho de esplotacion.

Para dar una idea de todo lo que las salinas y pozos pueden producir, remontaremos al año de 1829 que la cuaja fué jeneral, aunque se perdió muchísimo del Calabazazo é Iturre en el canton de Altagracia. El año pasado no cuajaron ni las salinas ni los pozos, por las grandes lluvias que tuvimos al principio de Enero, mediado y fin de Febrero. El derecho de esplotacion é importacion para el interior, segun datos suministrados de esta tesorería, ascendieron el año de 29 á 15.400 pesos, y el año pasado á 13.600 pesos; por consiguiente las sales acopiadas en los años de 29 y 30 producen 29.000 pesos de derechos.

Digitized by Google

MADERAS DE CONSTRUCCION.

En los rios Limon y Sueny, al norte de esta ciudad, en el Palmar al sur y en todos los que desaguan en la laguna, abunda la famosa vera para quillas de buques, hasta el largo de 25 varas; tambien el guayacan, canalete, cavilla, cedro, curari, etc., etc., etc. No es poco el tráfico que existe con el artículo de maderas, pues la construccion de todos los edificios, embarcaciones y demas obras que se hacen en esta ciudad, se sacan del canton. Las sabanas de Maracaibo abundan asimismo en cujíes que proveen de buenos piques, estemenaras y curbas para toda clase de buques.

CRIAS DE GANADOS.

En todas las sabanas del canton y partidos que se denominan, se cria el ganado vacuno, obejuno, burral y caballar, y puede calcularse el número de hatos ó haciendas, entre grandes y pequeñas, en 225, haciendo presente que se encuentran muí pocas en este número las que alcanzan á 100 vacas de vientre. He aquí el valor aproximado de ellas, tomado por un término medio;

Partidos.	*Valores.*
Cañada alta	20.000
Id. baja	14.000
Id. de adentro	30.000
Id. de la parroquia	12.000
Jobo alto	8.000
Id. bajo	6.000
Ancon alto	12.000
Id. bajo	6.000
Macandona	4.000
Monteclaro alto y bajo	8.000
Total	120.000

INDUSTRIA FABRIL.

En este importante ramo se ocupa una gran parte de los habitantes del canton y consiste en la elaboracion de velas de sebo y jabon, destilacion de licores, zapaterías, ojalateros, herreros, talabarteros, etc., etc. Seria de sumo interes que el Congreso tomase en consideracion la proteccion de esta clase de industria que tanto pesa sobre la riqueza interior del país, y que por las importaciones que hacen del estranjero no pueden de modo alguno prosperar. Por esta razon, convendria que se impusiesen derechos fuertes y penas severas á los que sean cómplices en la introduccion clandestina procedente de los artículos siguientes: á toda clase de jabon y velas; hilo de coser, zapatos, botas; tafiletes y toda clase de cueros curtidos; toda ropa en vestuario; cerraduras, clavos y toda especie de hierro manufacturado; sillas de montar; aguardientes procedentes del melado y demas licores en proporcion; toda obra de piezas trabajadas de oja de lata.

De este modo nuestro mercado podria entrar en competencia con el estranjero; nuestros pueblos tendrian estos artículos á precios mas baratos; nuestros criadores de ganados reportarian mas utilidad en la mayor aplicacion de las grasas

Digitized by Google

y cueros; los hacendados de caña, que abundan mucho en los demas cantones de la provincia, podrian sacar algunas ventajas con el uso de sus mieles, que el que tienen hoi dia; vendiéndolas á precios tan bajos, no les dan para sostener los establecimientos; y últimamente nuestros artesanos se aumentarán y emplearán mayor número de brazos en el trabajo de sus obras, fomentando con esto el espíritu fabril, tan decaido al presente por las ningunas esperanzas que deja al que se dedica á este jénero de industria. No se trabaja ninguna especie de telas en el canton.

INDUSTRIA COMERCIAL.

Nuestro comercio esterior se hace con los pueblos de la Nueva Granada, principalmente con los de Bogotá y valles de Cúcuta; la provincia de Mérida y la antigua de Trujillo tambien se surten de nuestro mercado, aunque su consumo, en particular el de Trujillo, es insignificante. En los años de 28 y 29 se calculaban en 15.000 pesos mensuales lo que ingresaba esta aduana; pero en el pasado solo ha montado cerca de 11.000 pesos, por la incomunicacion que sufrimos con la Nueva Granada.

Restablecida la tranquilidad del país y fomentándose la navegacion del rio Catatumbo por medio de buques pequeños de vapor, limpieza de algunos de sus brazos y otras obras indispensables para hacerlo navegable hasta el puerto de San Buenaventura, no debemos dudar que todo el comercio que se hace en Bogotá y provincias limítrofes por la via de Cartajena, se cambiará por este puerto al de los valles de Cúcuta para su conduccion á Bogotá, pues la seguridad de sus cargamentos, el menor costo en su trasporte, y lo que es mas, el ménos tiempo en que se llevan á Bogotá, comparado con las demoras y demas contingencias que son notorias sufren en la larga navegacion del Magdalena; todo esto estimularia á los comerciantes á establecer sus negociaciones por esta ciudad, siempre que se vieran superados los inconvenientes que existen para la navegacion con cargamentos hasta el puerto de San Buenaventura.

Entónces veriamos la importancia mercantil á que está llamado este punto, y su aduana produciria una cantidad doble de la que ha producido en los años anteriores. El comercio esterior se reduce al palo mora, zarzaparrilla, cueros, café y cacao que se traen de los demas cantones y valles de Cúcuta; pero, como hemos dicho mas arriba, por la interrupcion de nuestro comercio con dichos valles, se han hecho casi insignificantes nuestras esportaciones, lo mismo que las importaciones, siendo digno de notarse que suelen pasarse cuarenta y cinco dias sin verse entrar en nuestro puerto un solo buque.

He aquí, Sr. Gobernador, cuales son los datos que presenta la comision sobre el cuadro de riqueza territorial del canton que US. le encargó trabajar. Nosotros protestamos que hemos procurado cumplir con el deber que nos impusimos al admitir dicha comision, valiéndonos de todos los recursos que han estado á nuestro alcance para satisfacer los deseos del Gobierno.—Dios guarde á US.—*Felipe Casanova.—Pedro Villasmil.—Juan de Garbiras.—Manuel Arangúren.—José Ignacio Baralt.*

COMUNICACIONES.

Esta materia se encuentra en el documento siguiente, tratada con la prolijidad posible por la comision de vecinos á quienes se encargó.

" Los que suscriben, comisionados para presentar una idea acerca de los caminos que hai existentes, las mejoras de que son susceptibles y todo lo demas que

Digitized by Google

se desea saber en la comunicacion que bajo el número 24 se nos dirijió, lo hacen refiriéndose en todo á las noticias que les ha sido posible recojer. Siendo la provincia de Maracaibo en su forma casi peninsular, y habiendo debido su prosperidad en tiempos anteriores al comercio esterior, por la permuta que hacian de sus frutos por los metales del suelo mejicano, puede decirse que esclusivamente se dedicaron á este y miraron con indiferencia la apertura de caminos por donde con prontitud pudiesen llevar mercaderías á otros puntos, hasta que la pérdida de sus cosechas y la cesacion de comercio, que ha sido consecuente á aquella, les ha desengañado de cuán pernicioso ha sido no mejorar las rutas, dándolas direccion por mejores posiciones que las que hoi tienen, para hacer mejor su comercio interior, que es el vehículo de la prosperidad pública; sin embargo, en estos dos últimos años ha habido empresas que tan solo se han paralizado por las circunstancias políticas que han tenido lugar. Si ellas se realizan, como debemos lisonjearnos, no dudamos que Maracaibo ocupará el brillante lugar que está llamado á obtener por su situacion jeográfica, y que Venezuela poseerá inmensos recursos en esta aduana; mas ántes de hablar de las empresas que existen, algo diremos de los dos caminos que unen esta ciudad con dos pequeñas poblaciones.

Maracaibo tiene dos vias bastante cómodas y mui transitadas, la una al sur con la villa de Perijá, de que dista 18½ leguas, y la otra al noroeste, un cuarto al norte, con Sinamaica, cuya distancia es de 12½ leguas. El camino que va á Perijá costaria mui poco trabajo el limpiarlo, y de este modo se evitarian los fangos que se forman en tiempo de invierno; el rio que nos divide y que dista 6½ leguas de allí, deberia formarse sobre él un puente, pues en mucha parte del año deja de ser vadeable por las lluvias.

El costo de aquel no alcanzaria á 400 pesos, pues en esta miserable cantidad se calculó el presupuesto que fué formado por el Illmo. señor Lazo, quien pensó formarlo. Si el Gobierno presta una mano jenerosa convidando á los vecinos para esta empresa, no dudamos verla realizada mui prontamente y evitadas las incomodidades que proporciona una miserable canoa, que es en lo que pasan; y si no, deberia establecerse una cabulla, que el producto de ella daria para la formacion del puente, caso que fuesen nuestras necesidades tan urjentes que no pudiésemos realizarlo. El derecho que cobra la canoa se remata anualmente en favor de los propios de aquella villa; y segun estamos informados, este negocio no marcha con la regularidad que debia, tiene vicios, ya por los riesgos que se corren en una pequeña embarcacion, ya por lo poco útil que se hace el derecho que se cobra, ya porque muchas veces se mojan los tejidos que llevan para el consumo de aquella poblacion; y estos vicios, señor, podrian cortarse, invitando empresarios para la formacion del puente ó mandando establecer una cabulla.

De Perijá hai caminos para el valle de Upar y Ocaña; pero á mas de ser malos por pasar por sobre las cimas de los cerros y tener á ambos lados precipicios, son habitados por indíjenas feroces: tan solo el tiempo y la prosperidad que este país llegue á disfrutar, podrán hacer cómodas vias de estos riscos. Hai empero, señor, un proyecto que debe llamar la atencion del Gobierno por la prosperidad que refluiria inmediatamente sobre una parte tan importante como esta. Es el sacar asequias ó cañerías del rio *Palmar* (que es del que hemos hablado) para regar las sabanas que existen cerca de esta poblacion; será costoso, es verdad, pero realizable si se ofrecen ventajas á alguna sociedad empresaria en este país ó donde pueda encontrarse, y si no pueden ser venezolanos, aunque fuesen estranjeros que hiciesen empréstito, pues su importancia es tal, que evitaria las grandes mortandades que anualmente hai, á causa de los veranos, en los ganados que se crian; y regando el terreno, estas mismas sabanas cosecharian algodon, café, la caña y el cacao, en fin, señor, todos los frutos que son susceptibles de darse en un país que, como este, dista tan poco del ecuador.

Digitized by Google

El camino que conduce á Sinamaica por la via del Mojan, punto donde se embarcan, es bueno y cómodo: un poco de atencion por parte del juez político, lo haria conservar en buen estado aun en tiempo de invierno; para esta misma estacion necesitaria que se formasen dos puentes para dos caños que suelen hacerse intransitables. En el paso del rio de este puerto al de paso Guerrero, se tarda una hora; y de este á la villa, hai la distancia de una y media legua, todo camino llano y carretero: fácil seria formar un camino de aquella villa á las provincias del Hacha y Santa Marta, pues el terreno ofrece ventajas, si este no estuviese habitado por los indios goajiros, que son mas que feroces. Si el Gobierno logra atraer estos indíjenas, tendriamos la ventaja de una pronta comunicacion con aquellas provincias, y evitariamos los males que hoi sufrimos, pues para dirijir nuestras comunicaciones epistolares tenemos que recurrir á uno de estos mismos indios ó lenguarcias, que en el dia se rehusan por haber sido muchos de ellos víctimas del furor de dichos goajiros. Estos son los únicos caminos que existen en el canton de Maracaibo; creemos haber detallado las mejoras de que son susceptibles, y por tanto hablaremos de los caminos que pueden formarse en las demas partes de la provincia.

De Gibraltar, canton de esta provincia (como U. sabe), puede abrirse un camino á la villa de Escuque, tambien en la misma provincia: faldas y laderas cómodas son el principio de este camino, poseyendo todas ellas pastos fértiles para abundantes caballerías, y terrenos propios para todos frutos. Hai que pasar una quebrada que produce el aceite llamado colombiano, y la que es ramificacion del rio *Caus*. Terminada esta, se dirije á la villa de Escuque por su alto, que es cerro plano, en el corto tiempo de uno y medio dia con cargas, miéntras que hoi es necesario emplear un número quíntuple al punto que hai y por el camino que existe.

Hai otro camino que ofrece ventajas, y es el de Boconó á Trujillo, dirijiéndose este por las lomas que dependen de las posiciones del Barsal y Corojó; teniendo que atravesar solamente una cuesta tendida de un cuarto de legua á lo mas, y lo restante fértiles llanuras que brindan ventajas al agricultor. Se llama el rio *Anos*, y siguiendo este por Tucupido y Boconó de Barínas, puede llegar un indivíduo escotero que salga de Boconó de Trujillo, en un dia á Guanare y en uno y medio á Barínas. ¡Qué diferencia con el tiempo que hoi es necesario tardar para ir á una de estas dos partes!

En el mismo canton de Trujillo pueden mejorarse las rentas, tal es la apertura del camino desde la ciudad de Trujillo hasta la villa de Boconó de este nombre, que puede hacerse por laderas mui tendidas y que nacen de los cerros Vichu, Urbina y Loma del Toro. Pasando estas lomas se llega á las vegas de Boconó; esta nueva via uniria á la ventaja de ser mas corta, el evitar el paso del páramo y los inconvenientes que tiene el camino que hoi existe. Estos caminos son los únicos que necesitan recibir otra direccion para ser mas cortos; los demas de la provincia, ninguna otra que se les diese seria mejor que la que tienen, y así es que nada nos resta que decir sobre esto; pasamos, pues, á ocuparnos de las empresas.

Los habitantes de Mérida y algunos señores de esta ciudad y el canton Gibraltar, tenian como realizada la apertura de un nuevo camino del dicho canton á la ciudad de Mérida. Tan adelantada estaba ya, que hicieron sus proposiciones al Gobierno pidiendo exenciones; y esta es la causa por qué nos abstenemos de repetirlas, porque el Gobierno deberá conocerlas por la comision que se nombró para hablar de las empresas proyectadas; tan solo diremos nosotros, que segun estamos informados, podrian conducirse cargas de Gibraltar á Mérida en el corto término de cuatro dias, miéntras que hoi, señor, serian necesarios para conducirlas de las aduanas de la Ceiba y Moporo á aquella ciudad, doce ó quince dias, y lo que es mas ventajoso aun, la prontitud con que nuestras tropas podrian hallarse en los límites de Venezuela.

Digitized by Google

Pero todas estas empresas vienen como á anonadarse ante el ventajoso proyecto de navegar el Zulia con buques de vapor hasta el puerto de San Buenaventura, que como US. conoce, está en el territorio granadino, y dirijirse de aquel en el corto espacio de dos dias á San José de Cúcuta. Este proyecto que contaba con una multitud de colombianos y estranjeros en esta ciudad para hacer venir los buques de vapor que deberian hacer la navegacion, y con otros tantos en los valles de Cúcuta para proporcionar el capital suficiente para formar la bodega y abrir el camino, se paralizó por las circunstancias políticas; pero no dudamos que al momento que tengan lugar relaciones de amistad con la Nueva Granada se realice, pues si nosotros lo deseamos, ellos lo anhelan; así es que creemos que el Gobierno tendrá presente esta empresa para cooperar del modo mas posible á que se efectúe; de otra manera, señor, quedaria esta plaza en la miseria. Con aquel camino gozaremos aun mas ventajas que Cartajena, y el Estado de Venezuela veria enriquecer prontamente una parte tan importante como esta; se preferiria esta via á la del Magdalena, por mil razones; pero las mas forzosas serian los menores gastos, el poco tiempo que seria necesario emplear por esta parte miéntras que por aquella es necesario una multitud de dias y aun meses de meses, y lo que es mas, el ningun riesgo de aquí, miéntras que allá se presentan de paso á paso. Estas consideraciones no harian vacilar á los comerciantes del interior para preferir esta plaza á la de Cartajena; de suerte que Maracaibo vendria á ser la aduana por donde se introdujesen las mercancías necesarias para surtir los vastos departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Cauca y una parte del Ecuador, y por donde mismo se estrajesen los metales del aurífero territorio granadino y los valles de Cúcuta, facilitando el comercio de esta ciudad con la Nueva Granada: cuántas ventajas no reportaria el Gobierno, el comercio y la agricultura!

Esperamos, pues, que US., vista la importancia de este proyecto, á la vez que convencido que los caminos son las venas del cuerpo político que llevan á todas sus partes los jugos que deben nutrirlo, cooperará activamente á la realizacion de las empresas paralizadas. Es esto lo que pueden decir los que suscriben.

Maracaibo, Mayo 1º de 1831—*Felipe S. Casanova—Dr. Francisco Balbuena.*"

BIENES MUNICIPALES.

Existen en los cantones de Maracaibo y Perijá los detallados en el documento siguiente. En Escuque y Gibraltar nada existe, segun lo avisan sus respectivos jefes.

"Maracaibo, Mayo 2 de 1831.—Al Sr. Gobernador de la provincia.—En desempeño de la comision que US. nos confirió por su oficio del 5 del próximo pasado, para dar una relacion circunstanciada de las propiedades municipales de esta ciudad, sus productos y destinos, lo hacemos de la manera siguiente:

1—Hai á la ribera de este puerto un grande edificio bajo un solo techo que, á costa y á contribucion voluntaria de este vecindario, construyó en tierra ejida el año de 1816, cuando esto estaba sujeto á España, la actividad del Gobernador Don Pedro González Villa y á beneficio del hospital de caridad, que contiene varios puestos para venta de víveres, conocidos con el nombre de ventorrillos, que segun el estado que se nos ha manifestado por el mayordomo de propios, están destinados solamente á esta renta los situados al poniente y dos al frente de la laguna, los que por disposicion del Gobierno de esta provincia, son ocupados desde el 6 de Febrero del año próximo pasado por el oficial y guardia que allí se estableció, dejando de producir 123 pesos al respecto de 3 reales diarios, y al presente solo se ocupa uno; y sin embargo de esta segregacion y algunos puestos que estuvieron cerrados, produjeron 640 pesos tres reales, debiendo producir por las razo-

Digitized by Google

nes dichas, 812 pesos 2 reales	$	812	2	640	3
2—El ramo de cayucos en que se venden los plátanos, se arrendó el año pasado en 38 pesos 4 reales, cuyo producto puede ser renta fija.....				334	4
3—El id de ejidos, segun sus padrones, contando con los hatillos á una legua de distancia de esta ciudad, debia producir 1.147 pesos 4 reales; pero por razon de haberse destruido varios edificios, que en su oríjen han sido y son de débil construccion, y ser incobrables varias mínimas sumas por la insolvencia y miserable estado en que se hallan sus contribuyentes, de lo que no se ha podido recaudar la décima parte, á pesar de inmenso trabajo, solo produjo 600 dias y 6 pesos 6 reales.	1.147	4		616	6
4—El ramo de carnicería, que es eveutual, produjo.....				684	2
5—El id de puñaladas de chivos y cerdos, 294 ps. 3 reales				294	3
6—El de pasto y leña por los revendones				236	1
7—El de muelle, por entrada y salida de embarcaciones en su descarga, etc.....				256	1½
8—El impuesto de billares, 83 ps.....				83	
9—El de títulos de hierro y señal, 8 pesos 4 reales.....				8	4
10—El de carena de embarcaciones, 5 reales.....					5
11—El de depósito de maderas, 21 pesos 6 reales.....				21	6
12—El de pasaportes, 41 pesos 7¾ reales.....				41	7¾
13—El de multas, 52 pesos.....				52	
14—La pension impuesta á los hornos de teja, 6 ps. 6 rs.				6	6
15—El de aljibes, 3 pesos.....				3	
16—Por licencias para diversiones, 4 reales.....					4
17—Pagados por las vendedoras de verdura, 21 ps. 1 real.				21	1
18—Por licencias despachadas á las piraguas del tráfico de la laguna, 23 pesos 5 reales.....				23	5
	$	1.959	6	3.325	3½

EGRESOS EN EL PRESENTE AÑO.

Al Secretario de la Ilustre Municipalidad, al mes 20 pesos				$ 20	
Al escribiente del Sr. Jefe político, 25 pesos id				25	
Al alcaide de la cárcel, al mes 12 pesos.....				12	
Alumbrado, tinta y papel para dicho alcaide de id, 3 pesos				3	
Al encargado del reloj público id 4 pesos 1¼ reales.....				4	1¼
Al alguacil del juzgado político id 8 pesos.				8	
A los maestros de escuelas públicas.					
Al señor José Isidoro Silva, al mes 30 pesos				30	
Al señor Juan Bautista Vale, id id				30	
Al señor Andres Carrasquero, en el Empedrado, id 8 pesos				8	
A los ministros de los juzgados municipales, á 6 ps. cada uno, al mes 12.				12	
				$ 152	1¼
En el año pasado de 1830, por raciones de presidiarios, reparos de ventorrillos y cárcel nacional, papel sellado para libros de juzgados municipales, papel comun para id del jefe político y alcaldes parroquiales, gastos de festines y toros, ordenados por la prefectura, public. de Constitucion, etc.				776	7¾
				$ 929	1

Digitized by Google

Es cuanto podemos informar á US. en el particular, y celebramos haber llenado los deseos del Gobierno.—Dios guarde á US.—*José Ignacio González de Acuña—Félix Oquendo—Juan Carrasquero.*"

PRODUCTOS MUNICIPALES DEL CANTON PERIJA ANUALMENTE.

Por ejidos.....	$ 46
Por una canoa en el paso del Palmar...	40
Por una gallera.....	45
Por derechos de carnicería.....	42
	$ 173

Con estos fondos se cubren los gastos municipales hasta donde alcanzan á cubrir.

BENEFICENCIA.

Solo hai dos establecimientos en Maracaibo, que son el Lazareto y el Hospital de caridad. El primero está situado en la isla que llaman de Burros, distante de esta ciudad hácia el este una y media leguas. Hasta ahora solo hai cinco enfermos que habitan el edificio, constando este de veinte habitaciones y habiendo material acopiado para construir otras tantas. Las rentas dedicadas para la suministracion alimenticia, demas del establecimiento, son el derecho de anclaje y el rédito de una gallera fabricada con fondos pertenecientes á dicho establecimiento. La poca entrada de buques en este puerto hace que en la actualidad no pueda sostenerse mas número de enfermos; pero con una regular concurrencia de aquellos, podrán fácilmente sostenerse hasta cuarenta, que aproximadamente se calculan contajiados hasta ahora: se suministra á cada uno de los enfermos dos reales diarios, invertidos en un real de carne, cinco onzas de menestras, seis plátanos, un octavo de cacao, un cuarto de papelon, leña, luz, sal y jabon. La isla es propiedad del Sr. Simon Peña, á quien paga el establecimiento 25 pesos mensuales de arrendamiento.

El Hospital de caridad cuenta con rentas fijas: el arrendamiento de unos ventorrillos, la parte anual de los diezmos y los réditos de los principales que se reconocen sobre fincas; y de ellas salen las erogaciones para el sostenimiento de los enfermos y el del culto de la iglesia nombrada Santa Ana, bajo cuyos auspicios los antecesores fundaron las rentas que forman el establecimiento, esceptuando los ventorrillos que con arbitrios se construyeron y en el Gobierno español quedaron dedicados para auxilio del mencionado hospital.

DEMOSTRACION MENSUAL.

— INGRESOS —

3 ventorrillos, á un real diario . .	$ 11	2
3 idem, á uno y medio real . . .	16	7
4 idem, á dos reales	22	4
1 idem, á dos y medio reales. . .	9	3
	$ 60	
La parte del diezmo, con respecto á que alcanza á mas de 500 pesos en cada año, se calcula al mes en	45	
Los réditos de las fincas cobrables pueden rendir al mes con respecto al año que son 247 pesos.	20	4¾
A la vuelta . . .	$ 125	4¾

Digitized by Google

De la vuelta . . . . . $ 125 4¾

— EGRESOS —

6 camas de dotacion de enfermos, que se gradúan las estancias á 3½ reales cada uno, son al mes	$ 73 1	
En gastos del templo y paga de sacristan y fiesta de la Patrona .	12 5½	
En composiciones de ventorrillos, por cálculo.	7 2	
La que asiste á las enfermas, á 2 rs.	7 4	
En comis. de 6 pc. al administrador	7 4	108 ½
A favor del hospital. . . .		$ 17 4 1/6

Se sigue de lo espuesto, que los ingresos que resultan á favor del hospital de caridad en cada año, deben alcanzar á 1.495 pesos, y sus egresos á 1.296 pesos; de consiguiente, no resulta perjuicio al Estado, á ménos que no se presente una gran composicion á los ventorrillos.

Maracaibo, Marzo 6 de 1831.—*Manuel J. Amador—M. Baralt.*

PRIVILEJIOS.

Hai concedidos por el Gobierno de Colombia seis, cuyos documentos se acompañan en copias separadas y enlegajadas en uno *. Tambien se hallará una copia que suprime uno de estos privilejios **.

PRESIDIOS.

Solo existe uno en los castillos de la Barra, fundado por el Gobierno español; depende inmediatamente de la autoridad militar; no existe ordenanza que los rija en su servicio mecánico; las condenas las cumplen los penados en los trabajos de la fortaleza. Produce las conveniencias de mantener en buen estado los castillos, y alejar de la ciudad á los malhechores propiamente dicho; poniendo con esto un freno de contencion á los que son de malas inclinaciones. Parece mui conveniente y seria mui útil reducir este establecimiento á un sistema ordenado por medio de reglamentos.

BESTIAS Y GANADOS.

El legajo número 11 adjunto *** que manifiesta el cálculo aproximado de los ganados y bestias que existen en la provincia, es sacado del itinerario militar formado el año de 29, por ser el mas exacto y prolijo: contiene siete estados demostrativos del número á que alcanzan, de cuyo documento los he sacado, porque en la presente ocasion ninguna noticia sobre este ramo han dado los jefes de canton, de que pueda hacerse uso.

---

* No se insertan en el orijinal.
** Tampoco se inserta.
*** Tampoco se inserta.

Digitized by Google

ARCHIVOS.

El documento siguiente pone de manifiesto lo que pudo adquirirse en esta materia en el canton de Maracaibo.

NOTICIA ó inventario que formo de los archivos que hai en este canton, no habiendo entrado en ella mas documentos que aquellos de rutina ordinaria en los protocolos, y sin incluir el de manumision, por no saberse su paradero, aunque lo he solicitado por medio de las escribanías y secretaría del señor juez político.

Escribanía pública y de Hacienda del Sr. Isidoro Gonzalez.

Protocolos desde 1825 hasta 30, seis	6
Causas criminales concluidas, treinta y una.	31
Causas en que se han solicitado tierras baldías, concluidas, espedidos sus títulos, treinta y nueve	39
Causas civiles finadas, cincuenta y seis	56
Id. de contrabando y de comisos, treinta y seis	36
Id. sobre introduccion clandestina de tabaco, cuarenta y seis	46
Id. sobre mortuorias, tres	3
Id. de secuestros de las casas y bienes de los emigrados, siete.	7

Sin concluir.

Protocolos, uno	1
Causas civiles, veinte	20
Causas criminales, nueve	9
Id. sobre solicitud de tierras baldías, cinco	5
Id. sobre remate de bienes secuestrados, una	1
Id. de efectos mercantiles, dos	2

Pública del difunto Blas Roldan.

Protocolos de 1826 hasta el año de 30, seis.	6
Causas civiles y finadas, diez y siete	17
Id. criminales id., cinco	5
Id. sobre comisos, cuatro	4
Id. de mortuorias, una	1

Escribanía del difunto Mariano Troconis.

Protocolos desde el año de 1799 hasta 1826, veintisiete	27
Causas civiles concluidas, sesenta y dos	62
Id. criminales id., setenta y cinco	75
Id. de marina id., treinta y seis	36

Escribanía del Sr. Pablo Célis.

Protocolos desde el año de 1826 hasta 30, cinco	5
Causas civiles concluidas, siete	7

Digitized by Google

Causas criminales concluidas, siete.	7
Sobre solicitud de tierras baldías, concluidas, dos. .	2
Id. de marina, dos	2

Sin concluir.

Protocolos, uno	1
Causas civiles, dos	2
Id. criminales, dos	2
Id. sobre solicitud de tierras baldías, una	1

Nota—Que faltan los archivos del difunto José Miguel Balbuena, emigrados Joaquin Vidal Farias y José F. del Pulgar, por no haber sido posible me franquee este las noticias é inventarios de ellos, segun se comprende del oficio que adjunto para constancia. *

Otra—Que con motivo de la ocupacion de esta plaza por los enemigos el año de 1822, no existen los archivos antiguos, segun lo que me han informado los señores escribanos en quien debian reposar; y aunque hai una corta parte, está diseminada y de ninguna utilidad; quedando concluida mi comision.—Maracaibo, Marzo 9 de 1831, 2º y 21.—*Manuel Duran.*

Escuque solo dice tener un archivo mui diminuto, por haber venido de mano en mano de los jueces salientes, y que está por inventario. Perijá nada habla, y por consiguiente se ignora si hai algo de estos documentos; se harán nuevas averiguaciones para dar cuenta.

Gibraltar refiere estar este ramo en una total desorganizacion, tanto los documentos antiguos, como los modernos.

Esta relacion, los documentos adjuntos y numerados por su órden, son referentes á los cantones Maracaibo, Perijá, Gibraltar, Escuque y Boconó; quedando para hablar despues y dar las noticias que manden sus jefes políticos, de los de Trujillo, Zulia y Altagracia, que sin embargo de habérseles repetido órdenes, no lo han verificado aún.

Hé aquí, Sr. Secretario, los producidos de mi trabajo, que para evacuar mi informe, ha presentado los mayores obstáculos y las mas espinosas dificultades; pero que al fin por mi parte he procurado manifestar al Gobierno por este medio cuánto es mi amor por el bien de los pueblos y por la felicidad jeneral del Estado. Puedo asegurar á US. que todos mis conatos, mis acciones y procederés, son dirijidos á tan santo fin; y yo quisiera que así el Gobierno como los majistrados y ciudadanos, se convencieran de una verdad que no quiero ocultar, ni ménos lo procuro.

Si algunas faltas se notaren, son debidas á las razones que ya he manifestado, de las que suplico la induljencia.

Soi de US., con sentimientos de consideracion, mui obediente servidor.

Juan A. Gomez.

---

* No está en el orijinal.

Digitized by Google

TRUJILLO.

Estado de Venezuela.—Gobierno de la provincia.—Maracaibo, Mayo 21 de 1831, 2º y 21.—Nº 81.—Al señor Secretario del Interior.

Ahora que acabo de recibirlas, tengo la honra de acompañar á US. las noticias estadísticas correspondientes al canton Trujillo, que por no haber venido en oportunidad á este Gobierno, quedaron sin espresa mencion en mi nota de 14 de Marzo, número 59, que se referia á los otros cantones de esta provincia.

El legajo que ellas componen consta de siete piezas, á saber: la comunicacion del jefe político y seis negociados á que se contraen, numeradas desde 1 hasta 6. Espero que US. haga de todo el uso conveniente.

Las noticias de los de Zulia y Altagracia, únicos cantones que restan por esta operacion, las elevaré tan pronto como sean en mis manos, á cuyo efecto he despachado ya las mas urjentes requisitorias.

Dios guarde á US.—*Juan Antonio Gomez.*

CUADRO estadístico que presenta el jefe político del canton Trujillo al señor Gobernador de la provincia, sobre la situacion de este circuito de su mando, y demas noticias que se le exijen sobre el particular, segun la circular de su señoría de 13 de Enero del corriente año, marcada con el número 29.

DIVISION TERRITORIAL.

El canton nombrado Trujillo linda por la parte del norte con el de Escuque: por la del sur con el de Boconó: por la del oriente con el correjimiento de Humocaro, provincia de Carabobo, en la montaña nombrada Agua de Obispos; y por el occidente con la provincia de Mérida y parte del canton Escuque. La estension de todo este territorio de norte á sur es de 32 leguas, y de oriente á poniente la de 12 por lo ménos, contadas desde el rio que llaman Jimenez, que lo separa del canton Escuque, hasta el Portachuelo ó loma de San Miguel, que sigue el de Boconó. Comprende 14 parroquias, que son: Trujillo, su capital, Carache, Hato-viejo, Burusai, Santa Ana, Siquisai, Monai, Pampan grande, Pampanito, San Jacinto, San Lázaro, Burrero, Quebrada y Jajó.

En el Gobierno primitivo de Colombia, cuando fueron elevados al rango de provincia estos tres cántones de Trujillo, Escuque y Boconó, se erijió tambien en canton Carache, el cual se componia de las parroquias Carache, su capital, Hato-viejo, Burusai, Santa Ana, Siquisai, Monai y Pampan grande; pero posteriormente, por disposicion del Jeneral Bolívar, volvió á unirse á Trujillo segun está hoi. Claro está que la administracion de este canton por un solo jefe político, presenta graves trabajos por su mucha estension.

ORGANIZACION CIVIL.

En todo este canton no existen otros empleados que los que lo están en las administraciones de rentas internas y tabaco, cuyos individuos, destinos y sueldo de cada uno, espresan los dos estados que se acompañan marcados con los números 1 y 2 siguientes:

Empleados de la factoría de tabaco. — 1 Factor administrador, 500 pesos de sueldo anual: 1 fiel de almacenes, 180 pesos id: 1 cabo de la ronda, 360 pesos id: 2 guardas, 240 pesos id cada uno.—Total 1.520 pesos.

Digitized by Google

Empleados en el ramo de hacienda.—1 Administrador principal, residente en Trujillo, 10 pc. de sueldo: 1 id id, residente en Mocoi, 5 pc. id: 11 id subalternos, residentes en Pampanito, Pampan grande, Santa Ana, Carache, Hato-viejo, Burusai, San Jacinto, San Lázaro, Burrero, Quebrada y Jajó, 5 pc. id.

POBLACION.

Segun el último censo que se practicó el año de 1822, el que rije actualmente á esta jefetura política, asciende su poblacion á 17.400 almas; bien que este juzgado está entendido y cree por razones sólidas, que dicho censo es inexacto, porque fué practicado en circunstancias críticas y apuradas de la República, en que la mayor parte de los ciudadanos se escondian por huir de los horrores de la guerra, por cuya causa le parece que haciéndolo en tiempo tranquilo, resultaria indefectiblemente mucho mayor número de habitantes.

INDIJENAS.

En el territorio de este canton no hai indíjenas en el estado de pura naturaleza, porque los que existen están civilizados y se gobiernan por las leyes de la República como los demas ciudadanos.

ESTRANJEROS.

Aunque no existe en este juzgado padron alguno de los estranjeros que habitan en todo el canton, por no haberse hecho nunca, sabe no obstante por las noticias mas circunstanciadas que ha adquirido, que en la parroquia de Jajó se ha avecindado uno oriundo de la Francia, casado con una hija del país y ejercitado en destilar aguardiente, y otro de nacion española, casado con venezolana y ejercitado en la sastrería. En la parroquia de la Quebrada existe otro tambien español, soltero, sin profesion ni industria conocida. En Trujillo está avecindado Jaime Domenech, viudo de venezolana y hombre hacendado y agricultor. En la parroquia de San Jacinto está otro español, casado con hija del país y dedicado á la agricultura. En la de Santa Ana están Manuel Gonzalez, nacido en España, casado con venezolana y ejercitado en el oficio de albañilería, y un tal Fernando, tambien español, casado en el país y dedicado á la agricultura. Y en Caráche dos españoles, ambos solteros y agricultores.

EDUCACION.

El adjunto estado manifiesta á su señoría el Sr. Gobernador, el estado actual en que se encuentra la escuela pública de esta ciudad, las materias que en ellas se enseñan, el método que se sigue en la educacion, el número de alumnos que asisten y el nombre de su preceptor; siendo de advertir que la dotacion de este es de 425 pesos anuales, de los cuales los 400 se le abonan de las rentas de conventos suprimidos en esta ciudad, que desde su estincion están dedicados á este solo objeto, y los 25 restantes, de un fundo ó principal que donó un antiguo y acendrado patriota, en cláusula de su testamento, á favor de dicha escuela; y que el lugar donde está situada es el convento de San Francisco, pues aunque se intentó fabricar una pieza por separado para ella, esta no se ha perfeccionado y solo existen sus cimientos. Por lo que respecta á las demas parroquias, solo hai escuela en la de San Jacinto, cuyo preceptor es Cayetano Carrillo, que actualmente educa á 16 niños, con la dotacion de 8 pesos mensuales, pero sin edificio para este esta-

Digitized by Google

blecimiento. En la de Jajó, cuyo preceptor que es el Sr. Trinidad Millano, tiene de sueldo 15 pesos mensuales, educa 32 niños y tiene casa el pueblo para ella. La escuela de Pampanito la sirve Rosendo Quintero, con la dotacion de 14 pesos mensuales, asisten á ella 30 niños, que se reunen en la casa pública. La de Sta. Ana es dirijida por Juan Bautista Torres, con 12 pesos mensuales, concurren á ella 20 jóvenes que se reunen en casa pública. El preceptor de la de Carache es Ramon Vilorio, su dotacion es de 16 pesos mensuales, y se reunen en la casa propia para este establecimiento, 30 niños.

Todas estas escuelas son pagadas por los vecinos, á escepcion de las de Jajó y Santa Ana, que ademas de estos, contribuye á su dotacion una parte del producto de los resguardos de estas dos parroquias: el método de todas ellas es el antiguo, en el que apénas se enseña á leer y escribir y alguna que otra regla de aritmética. En las otras parroquias no existe este establecimiento por falta de preceptores.

Aquí cree este juzgado ser de su deber el dar una noticia al Gobierno del colejio que se mandó establecer en esta ciudad desde el año de 22 á 23 por el Ejecutivo de Colombia, segun consta del decreto de ereccion que existe en este archivo, y hasta la fecha no se ha verificado por falta de una mano activa y vigorosa que le hubiese puesto en ejecucion; porque estando reunidos todos los elementos, como lo están aún, nada falta mas que esto, porque habiéndose suprimido dos conventos en esta ciudad, que son el de San Francisco y Santo Domingo, cuyas rentas pingües son suficientes para dotar tres ó cuatro cátedras, ademas de la escuela pública, y el edificio magnífico y espacioso del convento de San Francisco, con dos claustros alto y bajo contiguos á la iglesia de dicho convento, y ademas el clima fresco de este país, brindan naturalmente á formar este establecimiento literario; pero nada de esto, por desgracia de este suelo, ha sido suficiente para mover el ánimo de todos los Gobiernos anteriores, porque aunque se han tocado por los trujillanos todos los resortes que han estado á su alcance, nada se ha conseguido; y por lo tanto estos habitantes, sin saber por qué causas, se hallan privados de la ilustracion que podria atraerles tal establecimiento, y la juventud se ve obligada á buscarla en otros países con gravísimo perjuicio de sus intereses.

ESTADO demostrativo de la escuela normal de Trujillo.

Lectura.		Escritura.		Aritmética.		Gramática castellana.	
Clases.	Niños.	Clases.	Niños.	Clases.	Niños.	Clases.	Niños.
De 1ª á 8ª	23	De 1ª á 8ª	23	De 1ª á 8ª	23	Una.	20

Nota 1ª—No se han incluido en esta relacion 12 niños que están ausentes con licencia.

2ª—En el mes pasado salió de la escuela, por disposicion de su padre, un jóven que se hallaba en 7ª de lectura, en 5ª de aritmética y en 8ª de papel.

3ª—En el mes pasado han entrado á esta escuela 3 niños, el primero á las clases de 4ª de lectura y á las primeras de escritura y aritmética; el segundo á la 6ª de papel y á las segundas de aritmética y lectura; y el tercero á la 2ª de lectura y primeras de escritura y aritmética.

Digitized by Google

4ª—Los niños de la 6ª clase hasta la última de escritura en papel, están estudiando la gramática y ortografía castellanas; aunque no todos, por no haber libros suficientes para los que sucesivamente van entrando á dichas clases todos los meses.

5ª—Aunque en el encabezamiento de esta relacion se titula esta escuela Lancasteriana, este método no se observa estrictamente aún, segun las instrucciones que recibió su preceptor de la normal de Maracaibo, por no estar situada en un lugar capaz y suficiente, conforme lo exije el método, y tambien porque carece de los principales muebles y enseres indispensables para su establecimiento, tal como la clase de arena y otras cosas, etc., á escepcion de pizarras y lapiceros: sin embargo de esto, los niños aprenden por este nuevo método cuanto cabe en lo posible y lo permiten las circunstancias.

Trujillo, 1º de Mayo de 1831, 2º y 21—El preceptor, *Miguel de la Parra.*

INSTRUCCION.

El siguiente estado impondrá al Gobierno de las únicas librerías que existen en este canton pertenecientes á los conventos suprimidos.

ESTADO que manifiesta la librería existente del convento de la recoleccion de San Antonio de Padua, de la ciudad de Trujillo, á saber:

Nota—(Contiene 566 tomos, la mayor parte en latin, por cuyas razones se omite su especificacion.)

Cuya librería existe en el convento de San Antonio de Padua de esta ciudad, la que se halla mucha parte de ella bastante deteriorada á causa de la polilla.—Trujillo, Marzo 23 de 1831, 2º y 21.—El administrador de conventos suprimidos, *Domingo Uzcátegui.*

RIQUEZA TERRITORIAL.

La agricultura de todo este territorio es mui poca, ó mas bien diré, está casi arruinada, tanto por la poca ó ninguna proteccion que los gobiernos anteriores le han ofrecido, cuanto por las introducciones que hacen los estranjeros en él de los mismos frutos que produce, especialmente en el ramo de harinas, que es el principal objeto de la mayor parte de los labradores que cultivan este suelo y el que produce con mas abundancia. La situacion jeográfica del canton Trujillo, por participar de los tres temperamentos, frio, medio y cálido, brinda á una mano laboriosa casi innumerables recursos, á cual mas ventajoso á la sociedad, pues ademas del trigo, produce legumbres de todas clases, verduras infinitas, frutas esquisitas, papas, habas, cebada, ganados vacuno, cabrío y ovejuno, que producen mui buenas lanas, yeguas y cerdos: en sus montañas se encuentran palos y raíces útiles para buenos tintes: tambien se cosecha café, caña dulce, maíz, tabaco, plátanos, arroz, añil, garbanzos, y principalmente cacao, cuyo fruto en tiempos anteriores fué el orijen primario de la riqueza de todo este país, pues ademas de estraerlo para la península española, mantenia un comercio activo y pasivo con el puerto de Veracruz en la República de Méjico: tambien se cria en esta parte mucha quina; y no faltan injenios que producen esquisita azúcar. En las parroquias de Santa Ana, Burusai y Hato-viejo, se cria el famoso árbol palomero, de cuya semilla se fabrican jabon y velas de buena clase; y en todo el canton se sacan aceites de varias plantas, que se consumen en el país.

El comercio de todas estas producciones se hace dentro del mismo canton y tambien con los circunvecinos Boconó y Escuque, á escepcion del café, añil, azúcar

Digitized by Google

y panelas, que suelen estraer fuera del territorio. Así es que aunque este país es en sí cómodo por sus producciones, es en el dia el mas miserable; porque el labrador no ve ni aun recompensado su trabajo, por el abatimiento de sus frutos y decadencia de su comercio, que casi es ninguno; porque por la parte del oriente, si existe alguno con las jurisdicciones del Tocuyo y Carora, es pasivamente; porque la importacion que hacen estas de sus lienzos, nunca corresponde á la estraccion de sus frutos, que es mínima respecto de aquella: y solo mantiene alguno con la ciudad de Maracaibo, adonde conduce algunos frutos, trayendo en retorno sales y jéneros estranjeros.

COMUNICACIONES.

Con respecto á este ramo, es indispensable decir que se hallan los caminos en el estado mas deplorable, ó mas bien diré al Gobierno que los caminos nacionales por este canton no merecen tal nombre, pues por donde se comunican unos pueblos con otros es por partes que necesitan composiciones mui inmediatas á espensas de los mismos vecinos, por no estar construidos en regla. Tampoco hai en este canton cabullas ni puentes.

Los principales son, uno que se dirije de esta ciudad para la del Tocuyo: otro para la de Guanare: uno para la provincia de Mérida por los pueblos de San Lázaro con direccion á Timotes, y otro para el canton Escuque, en cuya parte se divide el que sigue á los puertos de la laguna de Maracaibo y el lejítimo para la provincia de Mérida.

Hasta el presente no se ha empleado medio alguno para mejorarlos, ni este juzgado lo encuentra en la actualidad por la suma decadencia del comercio y agricultura del país.

BIENES MUNICIPALES.

El adjunto estado manifestará á su señoría cuales son los productos del único ramo que entra á los fondos municipales de esta ciudad procedentes de los arrendamientos de sus arrabales.

ESTADO que formo yo el mayordomo de ejidos de esta ciudad, de sus ingresos é inversiones.

En los cantones de esta ciudad.....	$ 87,1 rl.
En los de San Jacinto, pertenecientes á los fondos de esta ciudad.	7,3 „
En los de Monai id. id. id.....	8
	$ 102,4

Inversion á que están destinados.

Al pago del Secretario municipal, que gana ocho pesos mensuales.	96
Al del alcaide de cárcel, que gana dos pesos mensuales.....	24
Al colector de propios, que gana por su recaudacion anual ocho ps.	8
Para gastos de papel, tinta, etc., anualmente ocho pesos.....	8
	$ 136

Nota—Que el ingreso de este ramo no alcanza para cubrir los gastos anteriores.—Trujillo, Mayo 25 de 1831—El colector, *José Antonio Bustillos.*

17

Digitized by Google

BENEFICENCIA.

Aun no ha podido conseguir este juzgado una noticia exacta y circunstanciada, segun se le pide, del hospital de caridad que hai en esta ciudad, por hallarse el Sr. Vicario, tenedor de los documentos de sus rentas, ausente de este canton, y por esponer el mayordomo de dicha fábrica no haberse pasado estos al tiempo de su entrega; pero tan pronto como le sea posible, pasará la noticia á su señoría con todos los datos que adquiera.

PRIVILEJIOS.

No existen en este canton privilejiados, ni contratas públicas sobre navegacion de rios ó costas; y solo sí una escritura de negociacion que el Gobierno de Colombia otorgó en Agosto del año de 1826, por medio del Gobernador de esta provincia, que lo era en aquella época interinamente el ciudadano Juan Antonio Gil, á favor de una compañía inglesa, por 60.000 fanegadas de tierra, sitas en las montañas inmediatas á los puertos de la laguna de Maracaibo, comprension de la parroquia de Betijoque, canton Escuque; como consta mas latamente de dicha escritura orijinal que reposa en el archivo público de esta ciudad.

PRESIDIOS.

No los hai de ninguna clase en este canton.

BESTIAS Y GANADOS.

Aunque en la comprension de esta jefetura, nunca se ha verificado el empadronamiento de los ganados y bestias mayores y menores, no obstante, por las noticias que ha recojido de los vecinos del canton, de conocimiento en la materia, resulta, que por un cálculo aproximado, podrá haber como 600 ó 700 reses mayores: 1.500 menores, entre cabras y ovejas: como 600 bestias mayores y 400 burros, inclusas en unas y otras, las hembras de cria.

ARCHIVOS.

El estado que se adjunta, demuestra los documentos que se encuentran en el archivo público de esta ciudad, y el estado de su existencia.

NOTICIA que doi yo Rodrigo Briceño, escribano público de este canton, á virtud de órden comunicada por el Sr. Jefe político del mismo, de los instrumentos públicos que reposan en el archivo de mi cargo, para remitir al Gobierno superior, y son los siguientes:

Del año de 1600 se encuentran hasta esta fecha 287 protocolos de contratos públicos, de varios tenientes justicias mayores de esta ciudad, Boconó, Carache, Escuque y San Jacinto, alcaldes ordinarios y escribanos públicos.

Cuatrocientas sesenta y tres causas civiles y criminales de vecinos de esta ciudad y su jurisdiccion, seguidas desde el año de 1600 dicho, hasta el presente; declarándose hallarse por concluidas, á escepcion de un corto número, que siguen en la presente actuacion de los tribunales.

Ciento cuarenta y siete causas mortuorias de vecinos de esta ciudad y su jurisdiccion, de las cuales se encuentran la mayor parte por concluidas, esceptuándose algunas que en el dia se siguen.

Digitized by Google

Sesenta y seis reales provisiones del Gobierno español.

Un espediente de fundacion de mayorazgo.

Un libro donde se hallan estampados los hierros con que los vecinos de esta ciudad y su jurisdiccion, queman los animales de su propiedad.

Se encuentran tambien un gran número de escritos, presentaciones á los majistrados anteriores, algunas con providencia; y se infiere que por no haber jestionado las partes, quedaron archivadas.

Poniendo tambien en conocimiento de la autoridad del Sr. Jefe político, para comunicar á la superior, que los referidos documentos de que se compone el archivo de mi cargo, parte de ellos se encuentran apolillados, truncos y maltratados, cuyo deterioro es resultivo de la antigüedad de doscientos y pico de años de depósito y mal tratamiento que han tenido en las incursiones de tropas de los ejércitos que han entrado á esta ciudad en tiempo de la guerra, siendo constante que en el dia los referidos instrumentos se hallan, como se puede ver, con el aseo y seguridad que exijen las propiedades y derechos de los habitantes de esta comprension, y á cargo de su ministro; y es lo que puedo esponer en virtud de la órden á mí comunicada, en Trujillo á 23 de Mayo de 1831, 2º y 21.—*Rodrigo Briceño*, escribano público.

No le ha sido posible á este juzgado, por su escasez de conocimientos en las materias de que se trata en la anterior estadística, elevarla al conocimiento del Gobernador de la provincia con todas las clasificaciones que se ha deseado, estando mui penetrado de la grandiosa utilidad que de unos datos semejantes y bien circunstanciados, puede resultar al Estado en jeneral y particularmente á este canton; esto no obstante, el no haber encontrado en los archivos de sus antepasados noticia alguna sobre los casos anteriores, que le pudiese ilustrar en este caso, se conforma con elevar á la superioridad del Sr. Gobernador las espresadas anteriores noticias para los fines que mejor convenga á este país.—Trujillo, Marzo 26 de 1831, 2º y 21.—El Jefe político interino, *Juan Antonio Gil*.

PROVINCIA DE GUAYANA.

Estado de Venezuela.—Gobierno de la provincia de Guayana.—Angostura, Enero 21 de 1832, 3º y 22.—Nº 6.—Señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

Al encargarme del Gobierno de esta provincia, en 29 de Noviembre último, existia en su despacho la circular de S. E. el Poder Ejecutivo, de 1º de Diciembre del año pasado de 1830, número 173, tan importante á la Nacion como digna de mi objeto. Examinada con prolijidad para su cumplimiento, lo fué tambien de sus resultas despues de tanto tiempo; no hallándose evacuados los conocimientos necesarios para la formacion del cuadro de la estadística, que por ella se exijia, con perjuicio notable de esta parte del territorio, sin otro partido que el de vencer dificultades, el objeto de mi ocupacion ha llevado á efecto la tosca y brúscal obra que tengo la honra de dirijir á US.

Su inexactitud es nacida de las dificultades que se han presentado para su logro, contándose tan solo con las descripciones particulares de los cantones de Upata y Alto Orinoco, que han podido ayudar el trabajo, sin otras noticias mas que las que se han adquirido á la voz por algunas personas, y uno ú otro documento que ha existido por casualidad.

Este cuadro ó pintura solo presenta una suscinta relacion de la total importancia de la provincia, digna de la atencion de la Soberanía nacional y del celo y enerjía del Gobierno, á quien tengo el honor de remitirla por conducto de US.

Suscribiéndome atento y obsecuente servidor.—*Pedro Volastero*.

Digitized by Google

DIVISION TERRITORIAL.

Diferentes veces se ha dividido la provincia en mas ó ménos cantones, y actualmente consiste en el número de cinco, como se ve por el estado siguiente, á consecuencia de haberlo resuelto así la Diputacion provincial en sesion de 2 de Febrero de 1831, comunicada á este Gobierno.

Division territorial de la provincia de Guayana en 1832.

CANTONES	PARROQUIAS
Angostura..	Santo Tomas de Guayana, El almacen, Villa Borbon, Ciudad de Moitaco, Ciudad de la Piedra, Puruei, Caura, Tapaquire, Cerro de Mono, Barceloneta, Panapana, Orocopiche, Soledad, Merei.
Upata.....	Villa de Upata, Altagracia, San Antonio, Guri, Puedpa, Cupapui, Santa María, Pastora, Guasipati, Carapo, Tupuquen, Tumeremo, Miamo, Palmar, Caruachi, Caroní, Morocure, San Miguel, San Félix, Ayma, Cumamo, San Pedro de las Bocas, Santa Clara, San Serafin, Cura, Currucai, Avechica.
Bajo Orinoco	Antigua Guayana, Piacoa, Santa Catalina, Sacompana, Puga.
Alto Orinoco	Villa de Caicara, Cuchivero, Ciudad de Altagracia, Urbina, Parguasa, Carichana, Tortuga, Pueblo Nuevo, Villa Flaca, La Encaramada
Rio Negro..	Villa de San Fernando de Atabapo, Maipure, Santa Bárbara, Pimichin, Esmeralda, Maroa, San Miguel, Tiriquin, Quiraquena, San Cárlos, Atures, Baltazar, Yavita.

Número de cantones, 5. Número de parroquias, 69.

ORGANIZACION CIVIL.

Se comprende de la lista que sigue, reducida á las circunstancias con que ha sido posible obrar para el arreglo de funcionarios por escasez de sujetos y el estado de decadencia en que se halla todo, siendo mas notable la falta de ilustracion.

LISTA de los que componen la organizacion civil, con espresion de empleos y sueldos.

Empleos	Sueldos
1 Gobernador	$ 2.400
1 Juez de letras	1.200
1 Secretario de Gobierno	480
1 primer oficial	300
1 segundo idem	240
1 tercer idem	180
	$ 4.800
Administracion principal de aduana.	
1 Administrador principal	$ 1.800
1 oficial primer interventor	1.000
1 idem segundo	600
1 idem tercero	550
1 idem cuarto	400
1 portero	144
	$ 4.494

Digitized by Google

Resguardo de aduana.

Empleos	Sueldos
1 Comandante	$ 900
2 cabos, cada uno 300.	600
11 celadores, cada uno 200	2.200
1 patron de falúa	180
4 bogas á 96 cada uno.	384
	$ 4.264

Administraciones subalternas

8 administradores con el 10 pc. de comision.

Administracion principal de tabaco.

1 Administrador principal, mensual	$ 75
1 vedor	30
1 oficial escribiente....	20
1 cabo de resguardo...	25
3 guardas montados, á 18 pesos cada uno.....	54
2 id á pié, cada uno 12.	24
	$ 228

Administracion principal de correos.

1 Administrador, 20 por ciento de comision...	
1 escribiente meritorio.	
2 patrones de Apure, mensuales, cada uno 44.	$ 88
4 conductores de Barcelona por viaje 16 cad. uno	64
	$ 152

POBLACION.

Los censos que se han podido adquirir corresponden al año de 1829, y su total se presenta por las sumas parciales de sus cantones en el cuadro adjunto, incluyéndose en seguida la lista de los únicos profesores y maestros de artes.

CANTONES.	POBLACION.
Angostura	4.252
Upata	3.378
Bajo Orinoco	1.594
Alto Orinoco	2.162
Rio Negro	1.908
Total	13.294

NUMERO de individuos que ejercen las principales profesiones en la provincia de Guayana.

Juez de letras 1—Médicos y cirujanos 3—Practicantes 3—Boticarios 1—Escribanos 1—Joyeros 3—Latoneros 1—Peineteros 2—Sastres 2—Carpinteros de ribera 1—Carpinteros de taller 1—Ebanistas 2—Oficiales de carpintería 10—Albañiles 5—Armeros 1—Herreros 2—Talabarteros 1—Toneleros 1—Zapateros 7.

Digitized by Google

La relacion siguiente contiene el descubrimiento de las tribus que por sus nombres han podido averiguarse; y separadamente se dirá en la descripcion respectiva de cada canton, el estado en que subsisten, con las circunstancias notables de sus vidas y costumbres.

RELACION del número de tribus en el territorio guayanes.

Rio Negro.—Nacion Maravitana.

Idiomas.	Pueblos habitados.
Baré matris Banigua	San Cárlos (fortaleza.)
Mandavaca	Quiraben.
Barilla	Pasimonia.
Pasemonari	San Francisco Solano. Buenavista.
Guarequena	Tiriquin. San Miguel. Baltazar. Santa Bárbara.
Banigua	Maroa. Pimichin. Baltazar.
Cabrí Cainabe	San Fernando de Atabapo.
Maniquitare	Esmeralda.
Guiponabo	Maipure.
Paralleri	Yavita.
Piaroa	Aturi.

Tribus salvajes conocidas.—Sin reduccion: Areguariana, en el rio Ventuario.—Mariquitare, en el rio Cunucunuma—Poacaban, Siapominari, Maco, Guainabe, Guajarigua.

Alto Orinoco.—Los mas dispersos: Guajiros, Guamos, Piaroas, Otomacos, Yaruros, Mapueyes.

Caura.—Dispersos: Caribes, Taparitos.

Misiones del Caroní y Upata.—Los mas dispersos: Guayanos, Caribes, Guaraunos, Guaicas, Sálibas, Araucas.

Bajo Orinoco: Caños.—Dispersos: Guaraunos, Mariusas ó Marisalaos.

Nota—Que la relacion de tribus en la parte del Rio Negro y su itinerario hácia el Gran Pará, ha sido adquirida por este gobierno, del indíjena Ijinio Delgado, de profesion carpintero, vecino de San Fernando de Atabapo, de nacion maravitana; contribuyendo igualmente á la manifestacion que se hace de las riquezas de aquel lugar; no encontrándose en esta secretaría sino tan solo un itinerario formado por el comandante José María Rodríguez, que ha ayudado á perfeccionar en lo posible las distancias hasta San Cárlos, insertándose en el mismo las noticias curiosas que siguen.

Cuatro parroquias que no se detallan en distintas direcciones de la vía demostrada, son las de Santa Bárbara y Esmeralda, distante la primera del pueblo de Atabapo por el grande Orinoco arriba, dos dias ó 24 leguas, y la segunda cinco dias

Digitized by Google

ó 60 leguas de la primera: las otras dos, Triabuena y San Francisco Solano, situadas á la costa del Casiquiare, (brazo del Orinoco hácia el este) distan de la Esmeralda, la primera tres dias, y la segunda de esta, uno; y de allí hasta el Fuerte de Cárlos, otro dia: no siendo posible calcularse el número de leguas por la velocidad de su corriente.

Puntos peligrosos desde la capital de Angostura, en su navegacion por el Orinoco, hasta el pueblo de San Fernando de Atabapo.—1º Chorrera de Orocopiche. 2º Id. de Peña Negra. 3º Id. de la Laja de Borbon. 4º Costa peligrosa de la Ceiba. 5º Chorrera del Moco. 6º Costa del Guasimal. 7º Chorrera de Canaguapana. 8º Id. de Moja cazabe. 9º Id. del pueblo de la Piedra. 10. Id. de los Frailes. 11. Id. de Punta Brava. 12. Costa peligrosa del Caramataca. 13. Chorrera de Tarama. 14. Id. de Capuchino, frente á la boca Apure. 15. Id. de la Encaramada. 16. Id. de Buenavista. 17 Id. de San Rejí. 18. Id. del Zamuro. 19. Id. de Cariben, al norte; en el invierno pasa vacía. 20. Pequeño raudal de San Borje. 21. Otro de San Borje arriba. 22. Otro del Bactracó. 23. Otro raudal de Ponomana. 24. El grande y peligroso raudal de la primera parroquia del canton Atore, de lonjitud 3 leguas y 11 grandes saltos, y los mas notables son, á saber: 25. La punta del Cerro. 26. Id. de Tapurero. 27. Id. Cascabel. 28. Id. El grande de Yabariben, de este salen las embarcaciones por una casualidad. 29. El raudalito de Salvaje. 30. Id. el de Garcita. 31. Id. el de Rabo-pelao. 32. Id. el del Goajiro. 33. El otro grande raudal de Maipure, segunda parroquia del canton, su lonjitud una y media leguas, compuesto de peligrosos saltos, que salen los bajeles de casualidad, y los mas notables son, á saber: 34. El de Cucurital. 35. El de la junta del Cerro. 36. El de Mantequero. 37. Raudal pequeño de Vichar. 38. Id. de Naricagua. 39. Id. de Ají, último en el Orinoco.—Todos los puntos anotados son á la costa de la parte de la provincia.—40. Chorrera de la Punta en el rio Atabapo de Agua negra.

PADRON de los estranjeros que actualmente existen en esta provincia de Guayana, con espresion de patria y profesiones que ejercen.

NACIONALIDAD.	Número de estranjeros.	PROFESIONES,												
		Comerc.	Militares	Tabern.ros	Médicos.	Tenderos	Negoc.tes	Veleros.	Toneler.s	Marinos.	Carpint.s	Náuticos	Agricult.
Españoles . . .	7	5	..	..	..	2	..	..	..	..	..	..	..
Franceses . . .	11	7	..	..	..	..	1	..	1	1	1	..	..
Alemanes . . .	2	..	1	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
Ingleses	3	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	1
Italianos	3	..	..	1	..	..	..	..	..	..	1	1	..
Dominicanos . .	2	..	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..
Holandeses . . .	1	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..	..	..
Irlandeses . . .	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
	30	13	1	2	2	2	1	1	1	2	3	1	1

Digitized by Google

La ciudad de Santo Tomas de Guayana, canton de Angostura, está situada á la orilla del rio sobre una mediana altura. Aunque su temperamento es cálido, disfruta de una regular brisa, que le favorece y mitiga el calor de sus ardientes piedras y playas: su caserío es de regular fábrica, sólidas y cómodas, con proporcionadas y costosas calles. Esta capital solo tiene un templo principiado de magnífica arquitectura y regular capacidad, faltándole únicamente el techo y una pequeña obra en la sacristía. Mas de cuarenta años han transcurrido despues de su fundacion bajo el gobierno del Sr. Manuel Centurion; y ni los impulsos relijiosos, ni los de un pueblo civilizado, han prestado hasta ahora movimiento al ánimo para perfeccionarla en obsequio del Altísimo! ¡Bajo un canei de azotea se adora al Creador! y las oraciones dulces y fervorosas escasean y se oprimen por su calorosa y estrecha capacidad. Una plaza mal situada existe al lado de esta fábrica en su primitivo estado, llena de peñascos, basuras y montes, pastando allí bestias.

La fábrica del cimenterio que existe bien situada á estramuros de esta ciudad, ha sido obra de sus vecinos, donando respectivamente algunas cantidades y supliendo otras por cuenta de los fondos municipales.

Los establecimientos de educacion no se conocen en esta provincia sino por sus nombres: apénas se ha percibido una escuela de primeras letras que por algunos tiempos se ha establecido sin los fundamentos capaces para su subsistencia; y sin embargo de la fundacion de un colejio seminario, que se dice existe, todo es nulo, porque todo es informe y sin solidez. Las causas podrán inferirse de los conocimientos exactos que se presenten á la atencion del Gobierno; no dudándose de que así como los funcionarios públicos, coincidiendo con la autoridad suprema al sagrado objeto de estos establecimientos, se acordará por la sabiduría del soberano, el arreglo de las clases para la ilustracion de esta parte del territorio del Estado, proporcionando con firmeza los fondos correspondientes, y desentendiéndose de hábitos precarios y eventuales.

En la casa destinada para dicho colejio, se halla una biblioteca donada por los señores Obispos de esta Diócesis Francisco de Ibarra, José Antonio Mohedano y José Ventura Cabello, destruida casi del todo por haberse desaparecido sus mejores y mas selectas obras, á la voluntad arbitraria de personas inconsideradas. De los padres misioneros jesuitas de esta provincia, se conoció una rica y curiosa biblioteca, llena de fecunda y célebres noticias adquiridas por sus conocimientos jenerales sobre este territorio, y nada existe: todo ha desaparecido, quedando solo el recuerdo para llenar el vacío en la historia y mover la consideracion del soberano.

Dos archivos contiene el Obispado, uno de su secretaría episcopal y otro de la curia de justicia: han sufrido tambien su deterioro y menoscabado por descuido y falta de celo en los tiempos pasados.

Siete mas contiene la organizacion civil de esta capital, y por su órden son, el de la Secretaría de Gobierno, el de la Jefetura política, Concejo municipal, Diputacion provincial, Administracion de aduana, la del tabaco y correos, la Comandancia militar y la de marina y capitanía del puerto con los de dos escribanías públicas.

Por este cuadro se conocerá mas ó ménos la importancia de las propiedades existentes que contiene la parte poblada de esta provincia. Su inexactitud es nacida ciertamente de varios accidentes. No debe dudarse de su decadencia; pero razones fundadas la atribuyen principalmente y con esperiencia, á la falta de espíritu público, y del convencimiento de nuestras garantías para desenvolver los reatos á que se creen sujetos por los principios sociales, y declarar con exactitud el contenido de las propiedades que engrandeciendo al Estado, distinguiria individualmente á sus habitantes.

Digitized by Google

Diversos ramos abraza nuestra prosperidad, y la industria proporcionaria mayores dones; pero todo la entorpece! desconfianza, temores y una ajitacion continua por los acontecimientos políticos, paralizan el ánimo y embarreran al industrioso.

La falta de progresos en la agricultura se funda en la carencia de brazos, atribuyéndose, ya á la guerra, por los que han destinado al ejército, ya á la marina; pero no es así: una falta total de organizacion política les ha tolerado siempre el vagar desconocidos y á su arbitrio, huyendo por último á las selvas. De este modo se presentan dificultades, se propende al mal, y últimamente á las sediciones y falta de seguridad. La procreacion de ganados se halla en igual paralelo: destruidas por las mismas consecuencias, esperimentándose el robo durante la paz, y el suplemento forzoso y donativo arbitrario, miéntras se deciden aquellas sediciones. De aquí viene la desconfianza, y se inutilizan los esfuerzos. El propietario destruye sus crias, y el celo del majistrado es inútil.

Con admiracion se han presentado siempre las producciones naturales de estos campos, testificando sus bellezas la concurrencia de los estranjeros. El número de tribus que los habitan, engrandece el fruto abundante que les favorece. Mas no será fácil corresponder con exactitud por estos momentos al intento del Gobierno. Se carece absolutamente de datos circunstanciados y jenerales que enumeren aquellas y digan de las otras.

El comercio activo y permanente es la primera base del territorio guayanes. El caudaloso Orinoco que lo circunda desde su despedida en el Casiquiare, hasta sus bocas, derramadas en el Atlántico, conserva pacífico su piso; y desde aquel punto hasta el Gran Pará (posesiones portuguesas) cruzan descuidados entre tribus salvajes, que apacibles, buscan el fruto de lo creado.

Con no ménos atencion se presenta la agricultura arruinada, que en otro tiempo balanceó el equilibrio de las producciones silvestres, superando dificultades al arbitrio del jenio, para gozarles desde los lugares mas cercanos á su capital, cuyos terrenos por su aridez y mala proporcion dificultan sus riegos; y desde estos hasta el canton antiguo de Barceloneta, rio Caura y Caroní, 30 ó 40 haciendas de caña, cacao, café y crias de ganado vacuno, caballar y mular, se estendian en el circúito de la capital que en el dia compone su canton, y apénas se reduce á cuatro haciendas de caña con tres destiladores, seis hatos y algunos pequeños rebaños de nueva fundacion, sujetándose la plaza á ser provista diariamente en una parte de la provincia inmediata de Barcelona y algun tasajo de Casanare, Apure y Caicara.

La parte del Caura hácia el poniente, bañada por el rio de su nombre, ha sido siempre célebre por sus ricos y pingües terrenos de agricultura, propios para cacao, café, caña, ayudados de un benéfico y templado clima, á las vegas de aquel rio, y otros que con las mismas ventajas proporcionan vegas inmensas llenas de montañas empinadas y cundidas de aceites oleosos, aromáticos y espirituosos, con los nombres de maran, carapa, zazafras y otros; resinas y gomas diferentes; especería, vainilla y sarrapia, simarruba y otras medicinales, con abundantes frutas silvestres que ayudan á la vida.

La Barceloneta ó Paragua posee los mismos dones y disfruta con mas ventaja de un clima templado y salutífero. Su vasto terreno se estiende siempre hermoso y pintoresco hasta los confines de las Amazonas, y desde allá bajan sus riquezas á los estremos del Caroní y el Caura, repartiendo pastaderos revestidos de montañas é inundando al mismo Orinoco con sus abundantes rios: la cacería y pesca se establecen y dan al habitante el provecho de su industria.

La parte del Caroní, antiguas misiones de Reverendos Padres Capuchinos catalanes, canton de Upata en el dia, inclusas las posesiones del Bajo Orinoco, pueden proporcionar las producciones mas ventajosas y conocidas hasta ahora con

Digitized by Google

provecho del comercio universal. Esta asercion puede creerse arriesgada; pero el resultado corresponde á un venezolano que deseoso del bien, desciende á lo infinito. Su poblacion contiene aún mas de 3.000 indíjenas, bajo las tribus conocidas de guayanos, caribes, guaraunos, guaicas, sálibas y aruacas, restos de 21.000 que existian en el año de 1816 en veintinueve pueblos fundados por los Reverendos Padres, de los cuales aún existen en el dia veintisiete, escluyéndose á Puga y Piacoa, incorporados al canton Bajo Orinoco, contándose solo con diez y nueve de ellos habitados, por consecuencia de nuestra transformacion política y la falta de policía, reducido todo al abandono por la poca enerjía con que se ha obrado. Sus templos magníficos y caseríos tejados y bien ordenados, recuerdan el órden y llaman la atencion del Gobierno, calculándose por lo ménos que el costo de sus templos no bajaria de 10.000 pesos cada uno, siendo de pajareques dobles y embovedados, con sus tres naves, tribunas y coro alto, algunos de ellos primorosamente adornados y pintados con todo gusto. El de la capital de Caroní, á la ribera de su rio, residencia de la prefectura de aquellas misiones, construido con esmero de mampostería y provisto de preciosas imájenes, adornos y pinturas, es de un precio inestimable y dará siempre importancia á su territorio.

Este canton ó vasto terreno de la provincia de Guayana, se ha dotado por la naturaleza para vejetar con admiracion sus plantas al amparo de su clima y procrear con espanto las diferentes crias de ganados, dedicándose sus habitantes á una y otra industria, sin despreciar el tráfico y comercio de las producciones silvestres de sus campos, que han consistido principalmente en quina naranjada y resina de algarrobo, siendo en aquella parte de poca importancia sus maderas preciosas, que por tanto no se denominan.

Sospechas bien fundadas y que están en simpatía con las antiguas dilijencias del Gobierno español sobre aquellos terrenos, aseguran el descubrimiento de minerales de oro, por el principio de haberse ensayado ya algunas partículas encontradas en el rio Yuruari.

Su clima templado y siempre benigno, da constancia y anima al que ocupado en sus tareas agrícolas dirije sus trabajos; y de aquí la abundancia, existiendo por su cuadro el número de ocho haciendas de caña con cuatro destiladores, otras tantas ó mas de café, aunque algunas arruinadas en las inmediaciones de Upata, su cabecera: algunas arboledas de cacao de superior calidad, en el mismo estado: plantaciones de tabaco, y mas de doscientas labranzas de los vecinos en donde se cultivan el plátano, maíz, arroz, yuca y otras raíces, sin carecerse de buenas berzas y frutas esquisitas, pudiendo asegurar el que suscribe que con buen éxito abundaria el trigo, recordando que en 1801 se ha hecho el ensayo por disposicion del señor Inciarte, gobernador de esta provincia, siendo teniente justicia mayor de aquella villa D. Manuel Moreno, y el resultado correspondió á los deseos, frustrados por el poco interes de aquel Gobierno y la pobreza de sus habitantes, temerosos de una ruina, esponiendo los productos de sus plantaciones de tabaco, que por entónces les enriquecian ventajosamente.

Las crias de ganado vacuno consisten en 6.000 reses mas ó ménos, que presentan en la relacion de aquel canton, distribuidas entre 45 propietarios. El ganado caballar, mular y asnal, se reduce actualmente á 300 bestias, por la parte que se ha sufrido, perdiéndose mas de 3.000 cabezas en el año próximo pasado, de cuyas resultas se ha esperimentado grande decadencia en la agricultura y se teme con fundamento el atrazo de las crias, tocándose ya los quebrantos con la paralizacion del tráfico comercial, que por ahora se hace sobre los hombros de hombres, esperanzados por estos momentos en que una policía arreglada hará restituir las tribus descarriadas para que á la vez se fomenten los pueblos y sostengan las bases en que se funda la riqueza de aquel lugar.

Digitized by Google

Los indíjenas, distribuidos respectivamente en los pueblos existentes, se ocupan en sus labranzas de frutos menores que sostienen para su propia subsistencia, ejercitados en fabricar hamacas, alternativos en los trabajos de agricultura, pastoreo de animales y tráfico como se ha dicho. Todas las tribus indicadas hablan el español y se inclinan á nuestras costumbres, observándose en ellos una regular moral y adhesion al Gobierno; á diferencia de que siendo unos ignorantes, para hacerles prosperar ó que fuesen ménos infelices, seria necesario reducirlos á un sistema particular y cónsono al que observan sus fundadores, por cuyo principio se lograria principalmente la colocacion de algunos sacerdotes en los curatos, que diseminados por la poca subsistencia que se les brinda con una pension de 180 pesos anuales, careciendo de los frutos y de las comodidades que ántes se establecian en beneficio de estos, los ancianos, viudas y huérfanos, léjos de optar á los beneficios, quedan en la apatía olvidados de su instituto, y los indíjenas sin disfrutar las garantías de nuestras instituciones, siempre simples, ignorantes é inútiles á la sociedad como miembros desconocidos, sin leyes y sin relijion.

El canton Bajo Orinoco, en contacto con el de Upata, disfruta de las mismas riquezas: sus tierras y sabanas, pingües y favorecidas por la abundancia de lluvias en las estaciones del año, proporcionan grandes y repetidas cosechas. Por su cuadro se presentan nueve posesiones de caña, entre ellas dos destiladores y las restantes reducidas á elaborar papelones; algun cacao y café, platanales y otros frutos menores, que con permiso de esta aduana navegan á la isla de Trinidad. Su pesca abundante y lucrativa en los caños y en las bocas principales de Macareo, Pedernales y Cucuina, abastece á sus habitantes y ayuda al comercio, conduciéndosele hasta la isla de Trinidad, costa de Güiria y Maturin.

Las maderas de construccion á las veras del rio, proporcionan ventajosamente su comercio á las fábricas de buques mayores y menores, y lo mismo las primorosas á los talleres, notándose que en tiempo del Gobierno español se prohibió el corte de maderas en el caño ó rio de Ature, dos leguas á barlovento de Pagayos, reservándosele con marcas de hierro encendido para el servicio del soberano. Otras producciones naturales son conocidas, alternando en alguna parte con las comunes de Rio Negro.

Sus crias de ganados vacuno principian, y apénas se encuentran 500 reses en los potreros de Piacoa.

En la parte mineral solo se ha descubierto la piedra ingle, ó materia que la produce, en la isla de Plata, y un mineral de brea en el caño de Pedernales.

Las tribus indíjenas conocidas y que existen en aquella parte, son guaraunos, marjusas ó marisalaos y araucas, reducidos á cuatro pueblos que aparecen en su canton, cuyo número se ha incluido en el total de los 3.000 que abrazan las misiones. El gran número de guaraunos que ocupan los caños en aquel canton, se calcula próximamente en 10.000 mas ó ménos. Estos se ocupan continuamente en la navegacion con pequeñas barcas, vagando de uno á otros puntos: sujetos á pequeñas labranzas, pesca y cacería para la subsistencia: fabrican canoas ó curiaras y canaletes, con poca utilidad, cambiándolas por instrumentos de agricultura. Mantienen su comunicacion con los que se hallan reducidos en los pueblos: con los hacendados y dueños de labores; habitantes de las islas en una y otra costa del Orinoco; y con los comerciantes de esta plaza que hacen la navegacion para el esterior: hablan el español, y á pesar de ser los mas desnudos, se inclinan al uso de nuestros vestidos, negociando ropas de las nuestras para celebrar sus correrías ó juegos, presentándose con aire de distinguidos. Hai pruebas de qué desean la sociedad y observancia de relijion pidiendo el bautismo, como se ha esperimentado al regreso de la isla de Trinidad del Sr. Dr. Vicente Bernal, Provisor de este Obispado. Por estos principios será conveniente en cualquier tiempo y ventajoso á la marina nacional y al comercio, la reduccion de estas tribus, y que con algunos

Digitized by Google

sacrificios por el tesoro, se fomentasen los pueblos del Bajo Orinoco, poblándose toda su costa hasta arriba, para que en mas contacto con la sociedad se hiciesen capaces y útiles al Estado.

El canton Rio Negro, bajo un clima templado y sano, es digno de atencion, aunque remoto y de difícil navegacion por sus raudales: el interés de sus ricas y provechosas producciones abrazan relaciones estrañas con su continente, cruzando hasta las Amazonas, posesiones portuguesas.

Nuestra plaza se halla siempre provista de sus manufacturas y producciones naturales, como cascos de embarcaciones menores y mayores hasta el porte de 25 ó 30 toneladas, para las cuales provee de estopa el árbol marima y la invilla: cables desde 2 hasta 15 y 18 pulgadas construidos de la palma chiquichique, cuyo fruto alimenticio alivia al industrioso: tablazon, brea ordinaria y mas fina con el nombre de paraman destinada á varios usos, cacao silvestre, zarzaparrilla, resinas, gomas y aceites oleosos y espirituosos con los nombres de maran, carapa, zazafras, guaco (árbol) seje y yuri, cultivándose este último para comerciar con los brasileuses, y cuyo fruto es alimenticio: bálsamos aromáticos y otras materias esquisitas. Entre la especería, la nuez de pucheri, la del caneli, sarrapia y vainilla. Almendrones de tres calidades con los nombres de jigua, pasa y lluvia. Goma elástica del palo caca, y yesca encarnada llamada futivete producida sobre el palo pasa. Uvas encarnadas, amarillas y verdes, cuyos bejucos con sus hojas picadas y lisas, llaman cupana, de cuyo fruto en grandes racimos sazonados y machacados, se forman orchatas refrijerantes en agua endulzada. Se comercia con los portugueses, y les anima al cultivo su precio de 3 pesos libra. Una infinidad de cuadrúpedos particulares y aves preciosas, dignos de los primeros museos. Maderas de construccion, sólidas para buques y pintorescas y finas de talleres. Tintes preciosas procedentes de las mismas; del palo mora y sangrito, y de arbustos bien conocidos. Fábrica de chinchorros de la palma cumare y moriche, cuyos valores importan el mérito de sus obras pintadas y emplumadas de varios colores y tejidos á todo gusto. Diversos frutos alimenticios se omiten, así como la infinidad de cacería de cuadrúpedos y aves con proporcionada pesquería, valiéndose para ello del curare, veneno activo que usan en las puntas de sus flechas y cervatanas, con la particularidad de revivirles por medio de sus contras, conocidas entre ellas la sal marina y el bejuco tacabri.

Estas riquezas de infinitas producciones naturales en que se ocupan con provecho aquellos habitantes, han impedido sin duda el cultivo de los campos, no existiendo en sus territorios otra agricultura que la de pequeñas arboledas de cacao, platanales, alguna caña, maíz, arroz y yuca para subsistencia, haciéndose por tanto industriosos y artesanos.

El número de tribus en su parte poblada, y las mas que ocupan aquellas tierras sin reduccion, se presentará en la relacion indicada número 4º con el itinerario desde esta capital hasta el fuerte San Cárlos, y de allí á la ciudad del Gran Pará.

Ya se ha dicho la ocupacion á que se dedican los reducidos en sociedad, inclinados á nuestras costumbres y dispuestos al servicio, obedientes á los majistrados y ejercitados en los oficios de carpintería y herrería, fábrica de cables, breas y otras manufacturas, de invenciones naturales, curiosas y de estimacion. Entre las tribus silvestres se conocen estas mismas manufacturas, á escepcion de cascos mayores y cables, los cuales comercian por ropas, herramientas y otros mueblecillos.

Sospechas fundadas hacen creer, que la produccion de diamantes se halla en nuestras tierras limítrofes al Brasil por las cabeceras del rio Ventuario, y rio Blanco en el Parima, cuya tribu nombrada Areguariana, se ocupa en buscarles para negociar por ropas, armas de fuego y pertrechos.

Digitized by Google

El canton Orinoco, reducido actualmente á seis parroquias, no es de ménos importancia por su situacion jeográfica á las veras del Orinoco: inmensas sabanas adornadas de montes divididos, se estienden hácia el sur: antiguamente se ocupaban con frecuencia en crecidos hatos de ganados, tributando en esta parte una riqueza considerable á la provincia. ¡Todo ha desaparecido, y apénas se presenta por su cuadro el centésimo de aquellas existencias! Cerca de 10.000 reses vacunas y mas de 1.000 bestias de todas clases, es el total del continjente de sus hacendados: algun ganado cabrío y cerdos: labranzas de plátanos, caña, yuca y maíz.

En este canton se hallan las principales playas de las tortugas, nombradas Pararuma, en el pueblo de Carichana, y Barraguan, en el de Urbana, que producian antiguamente mas de 3.000 botijas de manteca por año, beneficiadas de sus huevadas, reducidas en él á 300 botijas, mas ó ménos, cuyo valor corriente en esta plaza ha sido y es el de 3 hasta 5 pesos, siendo de tanta utilidad, que ademas del uso alimenticio jeneralmente, provee al alumbrado y á la fábrica de jabon. Estas tortugas se consumen en gran cantidad, cazadas dentro y fuera del agua, en las mismas playas, siendo su ínfimo valor el de 8 pesos cada una, y ascendiendo su consumo á tantas, cuantas se presentan así en la plaza como en los demas pueblos de la costa del Orinoco, haciéndose algunas veces salazones para ocurrir á las necesidades del interior. La decadencia que se nota en este ramo de industria, puede provenir de varias causas; pero por muchas que se quieran atribuir, basta solo la desorganizacion principal que se advierte, dimanada de la falta de policía y poco interes por conservarse las riquezas.

Sus montes no carecen de maderas preciosas y propias para fábricas por su solidez, incluyéndose en ellas el cartan, araguanei ó pui, roble y algarrobo.

Las tribus conocidas en este territorio son: los guahibos, guamos, piaroas, otomacos, yaraunos y mapoyes, dispersos la mayor parte de sus individuos; y los que pueden conservarse, apénas ocupan dos ó tres pueblos, siendo lo mas sensible la destruccion de los de Carichana y Encaramada, que inmediatos á las playas de las tortugas, proporcionaban el auxilio de brazos para la industria.

ITINERARIO DE LA PROVINCIA DE GUAYANA.

Marcha al canton Rio Negro desde la capital (Angostura) hasta los confines del Brasil, y de allí al Gran Pará.

Puntos ó lugares.	D.	H.	L.
De Angostura al pueblo de Borbon.	1		
De Borbon á Motayco	1		
De Motayco á la Piedra.	1		
De la Piedra á Altagracia	1	6	
De Altagracia á Caicara.	1	6	
De Caicara á Urbana	2		
De Urbana á Carichana.	2		
De Carichana á la boca del rio Meta.	2		
De la boca del Meta al primer gran raudal de Ature	3		36
De Ature al segundo raudal de Maypure	3		36
De Maypure á San Fernando de Atabapo	6		72
De San Fernando á Baltazar por el rio Atabapo arriba.	2		24

Digitized by Google

Puntos ó lugares.	D.	H.	L.
De Baltazar á Yavita donde desembarcan para atravesar la montaña de su nombre	2		24
„ Yavita á Pimichin por la montaña . . .	4		4
„ Pimichin por el caño de su nombre agua abajo al pueblo de Maroa	6		6
„ Maroa por el rio Guaima agua abajo á San Miguel.	3		3
„ San Miguel á Tiriquin	1		12
„ Tiriquin por el mismo rio con el nombre de Rio Negro á San Cárlos (fortaleza). . . .	1		12
Desde el fuerte de San Cárlos por el caño Casiquiare agua abajo se emprende la marcha hasta las fortalezas de Portugal, San José de Maravitana. .	1	6	
De Maravitana á San Marcelino. . . .		8	
„ San Marcelino á San Juan Bautista. . .		1	
„ San Juan Bautista á Guilla		8	
„ Guilla á San Felipe		2	
„ San Felipe á Santa Ana		1	
„ Santa Ana á San Joaquin		6	
„ San Joaquin á San Gabriel (fortaleza) en donde se halla un raudal		6	
„ San Gabriel á San Fernando. . . .		2	
„ San Fernando á San Pedro		8	
„ San Pedro á San José	1		
„ San José á Mararavi	1		
„ Mararavi á Cabobori.		1	
„ Cabobori al Cármen		8	
„ Cármen á Castañedo.		6	
„ Castañedo á Santa Isabel	1		
„ Santa Isabel á Dari	1	6	
„ Dari á Tomari	1	6	
„ Tomari á Cabocuena.		6	
„ Cabocuena á Barceló	1		
„ Barceló á Comaro	1		
„ Comaro á Garacari	1	6	
„ Garacari á villa de Muera	1		
„ Muera á Airan	1	6	
„ Airan á la ciudad de la Barra, capital del Rio Negro en el Brasil	3		
Desde esta ciudad por el rio Amazonas á la capital del Gran Pará echan quince dias de navegacion .	15		

Marcha de la capital Angostura hasta boca grande del caño Imataca en el Orinoco á barlovento de los demas caños, á saber:

Desde Angostura á la isla Fajardo . . .			30
Desde Fajardo á las fortalezas de A. Guayana . .			20
Desde A. Guayana al apostadero de Yaya . .			7
Desde Yaya á Pagayos, apostadero de prácticos .			
Desde Pagayos á la Barra			

Digitized by Google

Puntos ó lugares.	D.	H.	L.
Comunicaciones del interior.			
Desde Angostura hácia el oeste á la parr.ª de Orocopiche.			2
De Orocopiche al paso de Mápares , , ,			10
„ Mápares á la Soledad , , , ,			
„ Soledad á Caura , , , , ,			1
„ Caura á Cuchivero . , , , ,			18
„ Cuchivero á Caicara por el paso de las Cocuizas ,			8
„ Caicara á Urbana , , , , ,			28
„ Urbana á Parguasa , , , , ,			22
„ Parguasa á Carichana . , , ,			6
„ Carichana á Altagracia , , , ,			18
„ Altagracia por el camino de Chivata al paso Maripa del Caura , , , , , ,			18
„ Cuchivero á Altagracia , , , ,			14
„ Altagracia hácia el sur á la Barceloneta ó Paragua			44
„ Barceloneta al pueblo de Currucay , ,			6
„ Currucay á San Pedro de las Bocas , , ,			8
„ San Pedro de las Bocas á San Serafin , ,			2
„ Angostura al partido de Tocoma , , ,			18
„ Tocoma á la parroquia de Gurí hácia el naciente			13
„ Angostura á la parr.ª de Panapana hácia el naciente			16
„ Angostura á la parroquia de Caruachi á orillas del rio Caroní hasta el naciente , , ,			24
„ Caruachi á San Antonio , , , ,			13
„ San Antonio á Upata cabecera de canton ,			8
„ Upata á Altagracia , , , ,			4
„ De Altagracia á San Félix , , , , ,			14
„ San Félix á San Miguel , , , ,			4
„ Upata á Santa María , , , ,			5
„ Santa María al pueblo del Palmar , , ,			12
„ Palmar al Miamo , , , , ,			14
„ Santa María al Miamo , , , ,			20
„ Santa María á Carapo , , , ,			22
„ Santa María á Guasipaty , , , ,			24
„ Miamo á Tumeremo , , , ,			16
„ Miamo al Carapo , , , , ,			4
„ Carapo á Tupuquen , , , , ,			7
„ Tucupen á Tumeremo , , , ,			9
„ Guasipaty al Carapo , , , ,			2½
„ Guasipaty á Tupuquen , , , ,			7
„ Upata á Cupapuy , , , , ,			2½
„ Cupapuy á Santa María , , , ,			4
„ Cupapuy á Pastora , , , , ,			18
„ Pastora á Guasipaty , , , ,			18½
„ Pastora á Puedpa , , , , ,			13
„ Puedpa á Gurí á orillas del Caroní , ,			10
„ Cupapuy ó Puedpa , , , , ,			20
„ San Antonio á Gurí , , , ,			12
„ Caruachi á Morocure , , , ,			6
„ Morocure al pueblo de Caroní , , ,			2

Digitized by Google

Puntos ó lugares.	D.	H.	L.
De Caroní á San Miguel , , , ,			5
„ Caroní á San Félix . , , , ,			3
„ San Miguel á Puga , , , , ,			2
„ Puga á Antigua Guayana , , , ,			3
„ Antigua Guayana á Piacoa , , ,			7

Presentado el itinerario de la provincia, resta aún el estado en que se encuentran los caminos y su navegacion interior y esterior hácia las provincias limítrofes. Por la parte del norte, el rio Caroní norte sur desde su embocadura en el Orinoco, frente á la gran isla de Fajardo, es navegable en buques de regular porte hasta el puerto de San Joaquin, en donde se encuentra el salto del Caroní, que á una eminencia considerable se despeñan las aguas levantando sus chispas á las nubes. Tres pasajes de canoas existian antiguamente en este rio frente al pueblo de su nombre, el primero para la via de correos á la fortaleza de Antigua Guayana y comunicaciones de los Reverendos Padres misioneros: otro en el pueblo de Guri, en el alto Caroní; y el que actualmente se halla establecido frente al pueblo de Caruachi por cuenta de los fondos municipales de Upata: reducidos al abandono los dos primeros por la falta de poblacion.

En la marcha de esta ciudad á Upata se hallan dos puentes: uno en el rio Taguachi por la gran montaña de Caruachi á San Antonio, y otro en el rio Upata; y sin embargo de que en el verano se facilita el paso, en el invierno cortan la comunicacion: reducidos dichos puentes, por su debilidad, á repetidas composiciones por medio de los indíjenas, construidos toscamente de maderos atados con bejucos. En las vias ó marchas de aquellos caminos no se conocen otros impedimentos que los que con facilidad pueden vencerse.

A la parte del oeste, marcha á Caicara desde esta capital, impiden el paso en el invierno los riachuelos de Orocopiche, Mápares, Pao, Tiquipe, Sipao y Tucuragua, y de invierno y verano el Aro, Caura, Cuchivero; estos tres últimos, por su caudal navegables en embarcaciones de regular capacidad, estimulan al aprovechamiento de las riquezas de sus montañas, á la industria, agricultura y cria de animales. En Caicara se conocen siete riachuelos mas de puentes en el invierno, nombrados las Cocuizas, el Tigre, las Rayas, las Palomas, Chiviripa, Manaipure y la Tortuga. Algunas canoas ó curiaras de personas particulares auxilian en el paso de los principales.

En esta capital se halla establecido el pasaje del Orinoco para la comunicacion con las provincias vecinas de Barcelona y Cumaná: su gravámen ha sido desde la antigüedad el de medio real por persona y un real por carga ó dos tercios de cuatro arrobas cada uno: seis reales por una bestia, y proporcionalmente del número once arriba cuatro reales. Su remate en pública subasta ascendia en la época anterior á nuestra transformacion, á seiscientos pesos mas ó ménos, y actualmente á ciento ó mas pesos.

En estos momentos se ha pretendido por la provincia de Barcelona entorpecer dicho establecimiento, con el objeto de disfrutar una parte de sus productos; y no queda duda de que si se accede á otro establecimiento, se duplicarán las disputas, y diariamente se ocuparán los tribunales de una y otra jurisdiccion en decidir cuestiones aguerridas, por el principio de estas hostilidades. Todos deben propender al aumento y goce de las propiedades; pero sin perjuicio de tercero y en armonía con las leyes que rijen la sociedad y recomiendan la tranquilidad.

Los viajes de esta capital al Apure y Meta, rios navegables en todo el año, hasta las primeras poblaciones de Cundinamarca, por este; y por la del primero, tomando su caja principal, sus desagües, caños y rios, que lo enriquecen, estienden

Digitized by Google

su comercio por el Tinaco, San Cárlos, Cojedes, Agua blanca, Acarigua, Arc, Yarnó, Ospino, María, la Portuguesa, Guanare, Tucupido, Boconó, Masparro, la Yuca, Santo Domingo, Pagüei y Tiznados, hasta la provincia de Barínas, el Arauca y el Uribante, en correspondencia con los valles de Cúcuta y Casanare. Todas estas desembocaduras son otras tantas puertas para las entradas é introducciones de los frutos y de cuanto se necesita para enriquecerse esta provincia, proporcionando y repartiendo sus dones á las vecinas y estrañas.

BIENES MUNICIPALES.

En esta ciudad existe una cárcel pública, construida de mampostería y sobrada capacidad, obra del antiguo gobierno, opresiva y asquerosa por sus subterráneos. Su estado actual carece de algunos reparos. Tres casas mas, ocupada una por el despacho de la administracion de rentas, que últimamente se ha destinado para la escuela de primeras letras, que no existe: otra por la señora Bernardina Rodríguez, que desempeña la escuela de niñas; y una sujeta á alquileres.

La casa de carnicería, fabricada toscamente, y en estado de deterioro, reditúa sin embargo algunos derechos impuestos. La plaza del mercado, á la orilla del rio, es de regular capacidad y subsiste sin arreglo redituando pequeños impuestos: varios proyectos se han presentado ántes de ahora sin efecto, y se presentarán de nuevo; pero sujetos sus fundamentos á fondos precarios y empeñados, harán ineficaces los esfuerzos.

Por el reglamento de impuestos, formado en la última reunion de la Diputacion provincial, se calcula el fondo anual de $ 8.000, mas ó ménos; y el gasto de su presupuesto para este año asciende á 16.000, sin incluirse los imprevistos. Esta es la planta actual, que no dejando duda para el entorpecimiento, pide pronto remedio á la sabiduría soberana en obsequio del sosten de la administracion gubernativa.

En los cantones Upata, Baja Guayana y Alto Orinoco, existen algunos edificios proporcionados: en el primero, una casa ocupada por el Padre Cura Fr. Blas Caballero; otra por la escuela de primeras letras, única que existe allí con quince ó veinte jóvenes, á costa de su vecindario, á cargo del Sr. Ildefonso Alvarez; la que sirve de sala municipal; y otra del servicio público. En Baja Guayana, los pabellones del servicio militar. Y en el Alto Orinoco, dos casas, una en Caicara, que sirve de cárcel, y otra en la parroquia de Altagracia.

La única obra de beneficencia que hai en toda la provincia es un hospital de caridad en esta ciudad, en estado de deterioro, y sin ocuparse por falta de subsistencia.

PRIVILEJIOS.

Solo existe el de los buques de vapor para navegar el Orinoco interiormente, y por último el comercio esterior.

PRESIDIOS.

Solo se conoce el que ha existido de hecho en las fortalezas de Antigua Guayana, sin declaratoria, y por tanto, sin ordenanza que le rijiese, ni fondos de subsistencia.

Angostura, 21 de Enero de 1832, 3º y 22.

Pedro Velastero.

Digitized by Google

PROVINCIA DE MERIDA.

DIVISION TERRITORIAL.

La provincia de Mérida está dividida en siete cantones que componen 36 parroquias, segun el parágrafo 3º del artículo 5º de la lei de 25 de Junio de 1824; y aunque conforme al artículo 14 de la misma lei, se formaron dos circúitos, uno de los cantones de San Cristóbal y San Antonio y otro del de la Grita y Bailadores, rejidos uno y otro por un Jefe político, al establecerse los Concejos municipales, conforme á la lei orgánica de provincias de 14 de Octubre del año de 30, que no habla de distritos sino solo de cantones, la Diputacion provincial, en su primera reunion, segun lo dispuesto por la Constitucion y la citada lei orgánica, presentó las ternas correspondientes para Jefes políticos de los cantones Táchira y Bailadores, y designó el número de que debia componerse cada Concejo municipal. El cuadro siguiente espresa los cantones y parroquias de que se compone, con la agregacion de las de San Juan de Lovatera y Constitucion, creadas nuevamente por la Diputacion provincial, por la ordenanza de 29 de Noviembre del año pasado.

CUADRO que demuestra los cantones que tiene esta provincia, con espresion de las ciudades, villas y parroquias de cada uno.

CANTONES	PARROQUIAS.
Ciudad de Mérida.....	Milla, Llano, Tabai, Punta, Morro, Asequias, Pueblo nuevo, Mucutui, Mucuchachi, Aricagua.
Villa de Mucuchíes....	Mucurba, Santo Domingo, Piedras, Pueblo llano, Timotes, Chachopo.
Villa de Ejido.....	Mesa, Jajó, San Juan, Lagunillas, Chiguara.
Villa de Bailadores....	Bailadores, Guaraque.
Ciudad de La Grita...	Pregonero, San Antonio de Caparo.
Villa de San Cristóbal.	Capacho, Táriba, Guásimos, Constitucion, Lovatera, San Juan de los Llanos.
Villa de S. Antonio de Cúcuta.	San Antonio de Cúcuta.

ORGANIZACION CIVIL.

La organizacion civil de esta provincia es conforme á la Constitucion y leyes orgánicas del Congreso constituyente. El Gobierno supremo político reside en el Gobernador, quien tiene un secretario y un oficial escribiente. Los cantones son rejidos por un Jefe político y un Concejo municipal, compuesto de dos alcaldes municipales, un procurador y seis municipales el de Mérida, cuatro los de San Cristóbal y la Grita y dos los de Táriba, Bailadores, Ejido y Mucuchíes. Las parroquias tienen cada una una junta parroquial, ó de policía, compuesta de dos jueces de paz y un síndico procurador. Están establecidas igualmente en la capital la junta de sanidad, la principal de manumision y las juntas de hacienda nacional y provincial; y en las cabeceras de canton las de sanidad, manumision y hacienda, conforme lo disponen las leyes orgánicas de provincia y hacienda. Los cuadros siguientes es-

Digitized by Google

presan los empleados en la administracion política de los cantones y parroquias, y los de justicia.

CUADRO de los empleados de policía de la provincia de Mérida, año de 1832.

Empleos	Sueldo anual	
Gobierno político y Secretaría		
Un Gobernador	$ 1.500	
Un Secretario	600	
Un oficial	300	
Un portero	96	2.496
Canton de Mérida		
Seis Concejales	....	
Un Secretario del Concejo	$ 192	
Un Jefe político	....	
Un amanuense	300	492
Canton Mucuchíes		
Un Jefe político	....	
Un amanuense	$ 192	
Dos municipales	....	
Un Secretario	144	336
Canton Ejido		
Un Jefe político	....	
Un amanuense	$ 192	
Dos municipales	....	
Un Secretario	144	336
Canton Bailadores		
Un Jefe político	....	
Un amanuense	$ 192	
Dos municipales	....	
Un Secretario	144	336
Canton La Grita		
Un Jefe político	....	
Un amanuense	$ 192	
Cuatro municipales	....	
Un Secretario	144	336
A la vuelta	....	$ 4.382

Digitized by Google

Empleos			Sueldo anual	
De la vuelta.....	.....	....	$ 4.332	
Canton San Cristóbal				
Un Jefe político.....	.....	.....	....	
Un amanuense.....	.....	.....	$ 192	
Cuatro municipales..	.....	.....	....	
Un Secretario.....	.....	.....	144	336
Canton San Antonio				
Un Jefe político.....	.....	.....	....	
Un amanuense.....	.....	.....	$ 192	
Dos municipales.....	.....	.....	....	
Un Secretario.....	.....	.....	144	336
				$ 5.004

ESTADÍSTICA JUDICIARIA DE LA PROVINCIA DE MERIDA—AÑO DE 1832.

Canton Mérida.

Un juez de letras con 800 pesos, dos alcaldes municipales, un síndico procurador, diez alcaldes parroquiales.—Judicaturas de paz: once primeros y once segundos.—Abogados, dos: un alcaide con 180 pesos, dos alguaciles con 48 pesos cada uno, tres cárceles.—Encarcelados, cinco por hurto, uno por desafío.

Canton Mucuchíes.

Dos alcaldes municipales, un síndico procurador, seis alcaldes parroquiales.—Judicaturas de paz—siete primeros y siete segundos, un alcaide de cárcel con 96 pesos, una cárcel.

Canton Ejido.

Dos alcaldes municipales, un síndico procurador, cinco alcaldes parroquiales, seis primeros jueces de paz, seis segundos idem, un alcaide con 96 pesos, un alguacil con 48 pesos, una cárcel.

Canton La Grita.

Dos alcaldes municipales, un síndico procurador, dos alcaldes parroquiales, tres primeros jueces de paz, tres segundos idem, un alcaide con 96 pesos, un alguacil con 48 pesos, una cárcel, seis encarcelados por hurto.

Canton San Cristóbal.

Dos alcaldes municipales, un síndico procurador, seis alcaldes parroquiales,

Digitized by Google

siete primeros jueces de paz, siete segundos idem, un alcaide con 96 pesos, un alguacil con 48 pesos, tres cárceles, un encarcelado por homicidio.

Canton San Antonio.

Dos alcaldes municipales, un síndico procurador, dos jueces de paz, un alcaide con 96 pesos, un alguacil con 48 pesos, una cárcel.

POBLACION.

En el año de 1825 se formó el censo de la poblacion de esta provincia, y es el que ha estado rijiendo, y al cual se han arreglado las elecciones que han ocurrido hasta ahora; pues aunque mis antecesores han dado las órdenes concernientes para la formacion de otros en los años 27 y 28, no aparecen completos. El cuadro adjunto * demuestra el número de almas que existen en esta provincia en el presente año de 1832, es el último, y para cuya formacion dí las órdenes é instrucciones necesarias, procurando evitar los inconvenientes que siempre se han presentado para su completa formacion. Sin embargo, no lo considero exacto, pues una poblacion tan diseminada en sitios tan distantes y de tránsito dificultoso, presenta siempre obstáculos para que los encargados de su empadronamiento asienten en sus listas los nombres de todos, sin que falten algunos, y para que las cabezas de familia espresen los nombres respectivos.

La exactitud de un censo no se logrará miéntras no se destinen comisiones especiales, pagándoles su trabajo, ó á lo ménos una indemnizacion que les estimule á emplear toda aquella eficacia y pormenores que no pueden cumplirse segun el método practicado hasta ahora.

INDIJENAS.

Al tiempo de la transformacion política de esta provincia, las parroquias que componen todo el canton de Mucuchíes, el de Ejido, á escepcion de esta villa, la parroquia de Bailadores, Guaraque, Pregonero, Guásimos y Capacho, se componian de indíjenas que tenian sus correjidores, sus justicias ó alcaldes, su caja de comunidad, sus tierras propias, y sujetos á un tributo con varios privilejios y exenciones convenientes al estado de pupilaje en que el Gobierno español los mantenia. Posteriormente, y en conformidad de la lei de 4 de Octubre del año 11, los indíjenas fueron restablecidos en sus derechos con los demas ciudadanos, y gobernados por unos mismos majistrados, conservando la propiedad de sus resguardos, sin que hubiesen tenido efecto las providencias del Jeneral Bolívar en esta provincia para reducirlos de nuevo al sistema anterior: muchos ciudadanos no indíjenas se han avecindado y adquirido tierras, bien en clase de arrendamiento, ó bien de otros propietarios.

Los indíjenas, pues, están ya confundidos y gobernados con el mismo sistema y organizacion que la Constitucion y leyes establecen para los demas ciudadanos, sin mas diferencia que mantener aún la propiedad en comun de sus tierras, cuyos títulos conservan; pero como los demas ciudadanos establecidos en sus parroquias son mas industriosos y mas dilijentes en adquirir, los indíjenas han temido les quiten las tierras, y tienen regularmente sus disputas y choques por causa de las cercas, pastos y asequias que riegan los campos. Con este motivo, en la visita que acabo de hacer, he procurado asegurarlos en la posesion de sus tierras, ofre-

* No está en el orijinal.

Digitized by Google

cerles su pronto repartimiento y manifestarles á unos y á otros la necesidad de unirse, auxiliarse mutuamente y contribuir todos al adelantamiento y prosperidad de sus parroquias.

Para concluir la obra y destruir los restos que quedan de division y motivos de disputa, es del todo indispensable proceder al reparto de sus tierras; mas como han ocurrido dudas é inconvenientes para la reparticion, es necesario una lei que fije las reglas que deberán observarse. Con este motivo me atrevo á indicar al Gobierno la conveniencia de que el Congreso autorizara á las Diputaciones para que cada una dispusiese el modo como debiera practicarse el repartimiento, en vista de las localidades y demas circunstancias, que no podria proveer una lei jeneral, lo que daria lugar á dudas y dificultades que de nuevo entorpecerian esta medida tan útil al fomento de la agricultura y tan necesaria para conservar la union y paz de los ciudadanos.

En cuanto á los indios salvajes, no existen ya tribus de ellos en esta provincia; y solo en las montañas y demas territorio que hai entre los límites de esta provincia con la de Barínas, Apure y Maracaibo, hai algunos sin morada fija que no tienen comunicacion con estas poblaciones, y que solo se suelen ver por algunos vecinos que viven mas retirados del centro de las poblaciones y que trafican por aquellas partes.

ESTRANJEROS.

Estando situada esta provincia en lo interior, distante de la costa y con poco tráfico y comercio, son mui pocos los estranjeros que se establecen. Creo de mi deber manifestar al Gobierno la necesidad de que una lei fijase el tiempo para la naturalizacion, ó que remediara los inconvenientes y perjuicios que se siguen por la no naturalizacion de los estranjeros que existen entre nosotros, pues por lo regular, al paso que se aprovechan de todas las conveniencias que les proporciona el país, del comercio que hacen y demas utilidades que reciben, y para todo lo que se acojen á la proteccion que nuestras leyes les conceden, cuando se trata de desempeñar algun deber ó algunas de las cargas que son comunes á los venezolanos, entónces son estranjeros y reclaman el derecho que tienen como tales; de aquí nace que muchos no solicitan su carta de naturaleza, que consideran perjudicial, pues quieren estar á todo lo ventajoso, pero no á lo gravoso: no desempeñan cargas concejiles, no sirven en la milicia, no se sujetan á empréstitos ni contribuciones estraordinarias, porque son estranjeros; pero sí demandan proteccion y se aprovechan de todo lo que pueden como establecidos en el país.

EDUCACION.

Hasta el año de 23 no existian en esta provincia escuelas públicas; los padres procuraban enseñar á sus hijos en escuelas privadas y del modo que podian; y aunque el benemérito Sr. Dr. Francisco Antonio Uzcátegui dejó siete mil pesos para la dotacion de las escuelas que fundó en Ejido y esta ciudad, el patrono principal que lo era el Sr. Obispo, mantenia solo una media escuela, que no prometia ninguna esperanza de adelantamiento formal. Del año de 24 para adelante los gobernadores tomaron interes y lograron se estableciesen algunas escuelas en las cabeceras de canton, cuyos maestros se pagaban con las contribuciones de los padres de familia y algunos pequeños fondos que pudieron aplicarse á este objeto. La lei de 10 de Marzo y reglamento orgánico de 3 de Octubre de 1826, estableciendo las juntas curadoras, dió algun impulso á las escuelas; la de esta ciudad se interesó eficazmente en el establecimiento de una escuela formal bien servida,

Digitized by Google

y no contando con los productos de la fundacion del Sr. Uzcátegui, porque el patrono no convenia con las ideas de la junta, ni cedia los fondos que estaban á su cargo, pidió y logró que el Gobierno supremo cediese en beneficio de la escuela los fondos, rentas y propiedades del convento estinguido de San Agustin: la junta tomó todas las providencias convenientes á fin de arreglar y mejorar la administracion de dichas rentas, que han ido aumentándose; compuso el edificio que estaba destinado para iglesia en dicho convento; solicitó un maestro que pudiese enseñar con utilidad, y al fin en el mes de Octubre del año de 29 se dió principio á la escuela pública bajo el método de enseñanza mutua, y su maestro dotado con 50 pesos mensuales. En las cabeceras de los demas cantones se establecieron tambien otras escuelas dotadas con las contribuciones que con arreglo á la lei se pudieron aplicar; mas como las contribuciones de los vecinos á este objeto era un medio forzado y violento, los sueldos de los preceptores no eran suficientes, y los demas fondos mui cortos para los gastos precisos; de suerte que por esta causa dejaron de existir algunas de las escuelas establecidas y solo quedaron en algunas cabeceras de canton. Este era el estado de la educacion primaria hasta la primera reunion de la Diputacion provincial en Febrero del año de 31, la que en virtud de sus atribuciones constitucionales sancionó la ordenanza de 28 de Febrero, que ha sido remitida á esa Secretaría, y por la cual se regularizaron las mismas juntas curadoras, se le detallaron sus atribuciones, se previnieron visitas semanales, el órden, nombramiento y requisitos para la eleccion de preceptores, y las demas disposiciones de la espresada ordenanza que tiende al establecimiento, fomento y conservacion de las escuelas. La ordenanza de rentas aplicó, conforme á la lei, sus productos al pago de los maestros y demas costos necesarios: las juntas de educacion se han establecido en todos los cantones y parroquias, y en el dia existen doce escuelas segun el método antiguo, mejorado considerablemente en todas sus partes, y siguen formándose otras mas en las parroquias restantes en que no las hai por falta de maestros: todas tienen sus locales propios, que se van mejorando cada vez mas, y en otras parroquias se están construyendo por los vecinos. El cuadro número 7 * espresa el número de escuelas, sus maestros, su dotacion y el número de discípulos, advirtiendo que si este no es mas numeroso, consiste en que la mayor parte de los padres de familia son agricultores pobres que viviendo á alguna distancia de los lugares, muchos no tienen proporcion para colocar á sus hijos en las escuelas; siendo esta la razon por qué la Diputacion ha permitido la enseñanza privada en los campos, bajo la inspeccion de las juntas respectivas. Aun todavía existen inconvenientes y dificultades que vencer para perfeccionar estos establecimientos, pues se necesitan catecismos de todas clases, mejorar los locales y sobre todo proporcionar preceptores, de los que hai una gran falta.

El Illmo. Sr. Frai Juan Ramos de Lora, primer Obispo de esta Diócesis, fundó en el año de 1780 un colejio seminario que desde sus principios hizo rápidos progresos bajo la direccion del Sr. Dr. Juan J. Mendoza: la iglesia, las lejislaturas, el foro y el ejército han contado entre sus miembros muchos individuos hijos de este colejio que han honrado sus respectivas profesiones; se enseñaba mui bien latinidad en tres clases, filosofía en dos cursos, derecho canónico y civil, moral y medicina; florecia en 1812 cuando el terrible terremoto de aquel año arruinó en parte el sólido y amplio edificio construido por el Sr. Lora, y el odio de la absoluta ruina de esta ciudad de que estaban animados el Sr. Irastorza y Prebendado Dr. Mateo Mas y Rubí, que quedaron gobernando esta diócesis, completaron su ruina, pues impidieron y se opusieron á los esfuerzos benéficos del Illmo. Sr. Buenaventura Arias, nuestro compatriota ya difunto, que intentó reparar sus ruinas á su costa; desde entónces se trasladó todo á Maracaibo, y solo se mantuvo en esta ciudad

* No está inserto en el orijinal.

Digitized by Google

una clase de latinidad, debida al celo é interes patriótico del Sr. Arias: el año de 23 fué reintegrada esta ciudad al derecho que tenia á los establecimientos que se trasladaron á Maracaibo, y con este motivo se restableció el colejio seminario, pero no ya bajo el pié y constitucion que tenia ántes del terremoto.

En el año de 1807 el gobierno español le concedió el título de academia, con la facultad de conceder grados en las facultades de filosofía, teolojía y derecho canónico, pero no en las demas. Con arreglo á esta disposicion se estableció la academia y se comenzaron á dar grados en dichas facultades hasta el año de 1810 en que la junta gubernativa de esta provincia, á nombre de Fernando VII, concedió el título de Universidad con todas las facultades de la de Carácas; y desde entónces ha estado en el pleno goce de este derecho sin oposicion alguna aun por parte del gobierno español posteriormente establecido; pero los trastornos que despues ocurrieron, no dieron lugar á perfeccionar este útil establecimiento; sin embargo, continuó agregada al colejio la Universidad, y se concedian grados á los que lo solicitaban con arreglo á los estatutos y constitucion vijentes.

La lei y reglamento orgánico de estudios, de 3 de Octubre de 1826, no tuvo lugar ni se le dió cumplimiento; pues encargado el Illmo. Sr. Rafael Lazo de la direccion del colejio y Universidad, y estando en oposicion sus ideas con las de dicho reglamento, ocurrieron ó se presentaron inconvenientes y dificultades que paralizaron y entorpecieron la reforma de que tanto necesitaba este colejio y Universidad.

Con fecha 29 de Setiembre y 14 de Noviembre del año pasado, informé al Gobierno por el conducto de US. todo lo ocurrido sobre este particular, con remision de los documentos que acreditan las órdenes del Gobierno de Colombia para que se cumpliesen las disposiciones de la lei y decreto orgánico, como tambien la oposicion y entorpecimiento del Sr. Obispo Rafael Lazo.

En virtud de la órden del Gobierno supremo para que se formase por los universitarios el plan de enseñanza, ó los estatutos de la Universidad, y se remitiesen para su exámen, y de la de 14 de Enero, número 904, nombrando Rector interino al Sr. Dr. Ignacio Fernandez Peña, debiendo arreglarse en lo posible á la lei y plan jeneral de Colombia, ó al establecido últimamente en Carácas, se puso en posesion dicho Sr. Peña del rectorado: se ha informado al Gobierno lo conveniente con remision de la constitucion y estatutos que deben rejir en esta; y finalmente está ya observándose en lo posible el reglamento jeneral y comienza á vivificarse el establecimiento, y no dudo que contando con la cooperacion del Gobierno, se mejore cada vez mas, tanto el Seminario, como la Universidad. *

INSTRUCCION.

Existian en el colejio seminario de esta ciudad y conventos de Agustinos, bibliotecas: la primera era regular y habia sido formada con los libros del fundador, la librería que trajo el señor Trejo y varias donaciones que se hicieron por particulares; mas el terremoto, la irrupcion de los enemigos de la independencia, el abandono en que quedó y los saqueos que esperimentó, la han dejado en estado casi de nulidad; sin embargo, existen algunos volúmenes y obras buenas que el nuevo rector trata de arreglar y conservar. La de San Agustin, aunque no tan numerosa ni tan selecta, sufrió los mismos perjuicios, y los pocos libros que se entregaron á la junta curadora, está dispuesto que se pasen á la librería del colejio en donde existen. El convento de Domínicos no tiene biblioteca.

* Aunque dice á continuacion que se acompaña un cuadro, espresando el número de universitarios, de las cátedras que existen, sus preceptores, dotaciones y rentas, no se inserta en el orijinal.

Digitized by Google

RIQUEZA TERRITORIAL.

La localidad, situacion jeográfica, temperatura, jenio y carácter de los habitantes de esta provincia, forman un país agricultor y proporcionan mil ventajas y medios para que lo sea igualmente comerciante, pero principalmente manufacturero. Toda la estension de 50 leguas de lonjitud y 25 ó 30 de latitud de esta provincia, es una serie continua de diferentes grados de temperatura, desde el calor del ecuador, hasta el riguroso frio de los polos. Apénas se llega á las grandes alturas del páramo de Timotes, del portachuelo de Bailadores y del Sumbador de La Grita, se comienza á bajar, y á proporcion y casi por grados se va variando la temperatura, de suerte que cada legua presenta al viajero otra vejetacion, nuevas plantas, aire mas templado y puntos de vista mas bellos; así es que en toda la estension de esta provincia se cultivan las producciones de los países frios, templados y calientes, y se crian todos los animales domésticos sujetos al pastoreo.

En todo el canton de Mucuchíes, en que el temperamento y clase del terreno es mas uniforme, se produce y se cultiva el trigo, la cebada, garbanzos, arvejas, habas, papas y algun maíz. En los cantones de Ejido, Mérida y Bailadores, que gozan de distintas temperaturas, se produce y cultiva el trigo, maíz, toda clase de verduras y legumbres, la caña dulce y el cacao. En el canton de San Cristóbal, que es todo de temperamento templado, el maíz, las verduras y legumbres, la caña y el café. En el del Táchira, cuyo temperamento por la mayor parte es caliente, el cacao, café, caña y maíz. El cultivo de estos frutos es jeneral en toda la provincia, y sus habitantes son todos agricultores; mas el producto jeneral es el de azúcar, papelon y miel, que se consumen en el país y se estraen para Maracaibo y para Barínas, juntamente con el cacao del Táchira y café de San Cristóbal.

Los desastres de una larga guerra de revolucion y el poco valor de los frutos, han atrazado mucho la agricultura; y en el dia, ademas, se quejan los agricultores del perjuicio que reciben las sementeras de trigo del polvillo ó alforja, y los del cacao, de la mancha que corrompe el grano é inutiliza enteramente las cosechas. El Gobierno de Colombia circuló una instruccion sobre el polvillo, y el que suscribe ha comunicado á todas las parroquias otra instruccion que da varias reglas y aconseja métodos para evitarlo y fecundar la semilla: para la mancha no se ha encontrado todavía un remedio eficaz.

El valor del azúcar es de ocho á diez pesos carga de ocho arrobas en esta ciudad, y de doce á quince, cuando mas, en Maracaibo y Barínas; al paso que el flete para Maracaibo es de seis á siete pesos, y para Barínas de cuatro á cinco: deducido, pues, este costo y los demas que causa el cultivo de la caña y el laboreo del azúcar, la utilidad ó ganancia es ninguna: el papelon no se estrae y solo se consume en el interior, vendiéndose actualmente á razon de doce reales ó dos pesos la carga: de este valor se deduce que los agricultores cultivan la caña dulce solo por hábito y por ocuparse de algun trabajo cuyo producto les proporcione el cambio de lo mas necesario para su subsistencia. El café, regularmente á ocho pesos en esta y á diez y seis en Maracaibo; este valor que es casi insignificante y el poco espendio y estraccion que se hace de este fruto, impiden el progreso de las haciendas en lugares que son tan aparentes para su cultivo, á causa de los escelentes terrenos, feracidad y temperamento favorable á esta planta. El trigo que da la mejor harina en esta provincia es el que se cultiva en Bailadores, sigue la de Pueblo nuevo y Santo Domingo, las que son preferibles por su blancura y buen gusto á las de Mucuchíes y demas lugares; pero solo se consumen en el interior á escepcion de algunas cargas que se estraen para Barínas y Cúcuta: el ningun espendio que tiene la harina en Maracaibo y en toda la costa de la laguna, á causa de la introduccion de las estranjeras y mayor comodidad en su precio, impiden el fomento y adelantamiento de este importante ramo de agricultura. De todo lo espuesto

Digitized by Google

se deduce, que es indispensable en esta provincia promover por todos los medios los caminos y demas vias de comunicacion con los lugares con quienes se hace el comercio, principalmente con los de la costa del lago y Barínas, y que el Congreso aumentase los derechos de importacion de los frutos que se cultivan en el país, especialmente los de la harina, pues de este modo se facilita la esportacion de este jénero y su venta; establecido el tráfico, necesariamente las sementeras y el cultivo del trigo debe aumentarse y estenderse á lugares que, aunque en el dia no se cultivan, tienen escelentes terrenos.

CRIAS.

En todos los cantones jeneralmente sus habitantes se dedican á la cria de ganado mayor y menor, y algunos tienen sus atajos de yeguas y burros para la cria de mulas; mas los hatos son costosos y solo para abastecer lo interior sin ninguna estraccion. Antes del terremoto y la guerra eran mui comunes las crias de todas clases de animales de pastoreo y de carga; pero el servicio de los bagajes y la necesidad de mantener las tropas y cuerpos militares, tanto de los españoles como de los patriotas, han agotado casi enteramente todas las clases; de suerte que en el dia existe mui poco número de unas y otras. Sin embargo, toda la provincia contiene en su recinto escelentes potreros, lomas, collados y llanos cubiertos de fértiles pastos para la cria de ganado mayor, ovejas, cabras, caballos, mulas y burros.

En el canton Mucuchíes es mas comun la cria de ovejas, lo mismo que en las parroquias del Morro y Asequias; y en las de Lagunillas, San Juan y el canton del Táchira, las cabras. Los cuadros números 10 y 11 impondrán al Gobierno de los productos agrícolas y de cria que actualmente tienen los cantones, aunque no son exactos y suficientes para formar cabal juicio; pues sus habitantes por lo regular ó ignoran lo que los demas tienen, ó temen dar una relacion cierta: así es que solo pueden servir de cálculo aproximado. *

MANUFACTURAS.

La cria de ovejas y la proporcion que hai para aumentarla y eetender, facilitan los medios para el establecimiento de manufacturas de tejidos de lana, de los que hai algunos: en esta ciudad se fabrican buenos tapetes, tanto para el servicio de las iglesias como para otros usos, cuya fábrica ha mejorado en cuanto al dibujo y distribucion de los colores con la imitacion de los del Norte: tambien se fabrican riendas y frazadas ordinarias y finas, segun la demanda, pero solo para el consumo interior, pues la baratura de las estranjeras impide y no da lugar á la estraccion. En todos los demas lugares de la provincia es mas jeneral el tejido de lienzo de algodon que sirve para el vestido de los pobres, para manteles, paños de manos, servilletas y otros usos; y sin embargo de que jeneralmente se sabe que esta tela es mas durable por su mayor consistencia respecto de las estranjeras, lo barato de estas y la imperfeccion de los telares, impiden el fomento de esta clase de tejido. En las parroquias de Lagunillas, San Juan y Guásimos se fabrican alpargatas, de cuyo calzado usan jeneralmente todos, y de estos suelen estraerse para Barínas, Barquisimeto y Tocuyo: tambien se hacen costales y sacos de fique que tienen gran uso para ensacar el cacao, café, harina, trigo y toda clase de granos; de la misma materia se hacen cabullas para las bestias y para otros usos á que se apliquen.

Seria mui conveniente facilitar el establecimiento de máquinas de hilar con mas prontitud, pues de esta operacion resultaria el aumento de los telares que

* Los cuadros á que se hace referencia, no existen en el orijinal.

Digitized by Google

igualmente deben mejorarse: se haria mas frecuente el cultivo del algodon, y entónces podrian venderse los lienzos y mantas con mas comodidad que en el dia, y la certidumbre de su mayor duracion podria promover las manufacturas de algodon.

En todas partes se fabrican velas y una especie de jabon, que aunque no de buena calidad, se usaba jeneralmente para todo; pero en el dia ha decaido con la introduccion del jabon, estranjero que se vende con mas comodidad al consumidor. Existen muchos materiales para poder establecer fábricas de jabon, con tanta mas utilidad y facilidad, cuanto que el urao es la mejor potasa para esta composicion, lo mismo que para la de cristales y para la composicion de las tintas de que tanto necesitan nuestras tapeteras y fabricantes de frazadas, como igualmente los ganaderos: el que suscribe tiene una instruccion formada por el Sr. Manuel María Quijano sobre la aplicacion del urao para las tintas y jabon: muchas veces el labrador necesita de un poco de urao para darle á su buei enfermo, sin poderlo conseguir porque no se vende, pues su único destino es el de la confeccion del chimó. Con este motivo no cesaré de manifestar al Gobierno cuán grave es el perjuicio que se sigue, no solo al erario nacional, sino tambien á los ciudadanos y á las artes y manufacturas que tanto deseamos fomentar, del estanco de este útil mineral aplicado en el dia esclusivamente á la confeccion del chimó y móo, solo porque los españoles que no conocieron sus aplicaciones, lo estancaron con este objeto; mas en el dia que ha sido analizado por profesores que tienen escelentes aplicaciones en la medicina, en la veterinaria, en la purificacion del azúcar; que se va disminuyendo el uso del chimó; que el interes del erario obliga á subrogarle este uso con otros consumos, no solo mas útiles, mas productivos y más duraderos, sino tambien mas jenerales, se sostenga aún un sistema que es de tan poca utilidad, por temor de que su reforma ocasione déficit en el erario nacional, privando no solo á los ciudadanos del uso del urao en todas sus aplicaciones, sino tambien al erario de la utilidad que le resultaria de su venta, no solo para chimó sino igualmente para los demas espresados. Me tomo, pues, la libertad de manifestar al Gobierno, no llevado de teorías falsas, sino de la esperiencia y prácticas del uso de una materia que tengo á la vista y de estar palpando el sistema actual, que si este continúa, la laguna va á perderse porque esta se está cegando y la renta no tiene con qué limpiarla y con qué satisfacer á los mineros el valor del que está almacenado: que el uso del chimó se va disminuyendo; y finalmente que esta renta, que puede ser productiva mejorándola, toca á su ruina.

En esta ciudad y otras partes de esta provincia se cria un pequeño arbusto que llaman incinillo, el que produce un pequeño grano cubierto de un polvo menudo de color de ceniza cuando este está maduro: cocido al fuego da una cera de que se hacen velas, y aunque su color es verde, puesto al sol y al sereno y mejor beneficiado, es susceptible de blanqueo tanto como la esperma, y no dudo de que esta materia es aparente para la fábrica del jabon.

MADERAS DE CONSTRUCCION Y TINTES.

Hai abundancia de maderas de construccion en todos los cantones; siendo las principales el cedro, el pino, la caoba, el guayacan, quindú, saisai, laurel, fuera de otras muchas que son conocidas con distintos nombres y que se aplican para la construccion de casas y muebles; observándose que son mejores y de mas solidez y consistencia, aquellas que se producen en los climas calientes y secos; por esta razon las de esta ciudad, aunque se encuentran de la mayor parte de las espresadas, no son de mucha duracion, principalmente si no se tiene cuidado en la eleccion y tiempo para su corte: para la construccion de muebles se aplica solo el cedro, el laurel y una de poco grueso llamada jarilla, de color encarnado subido y un olor mui agradable.

Digitized by Google

Hai tambien maderas de tintes, como el brasil, aunque no mui abundantes; el moral, casi en todos los cantones, el onoto y otros arbustos pequeños de que se estraen mui buenas tintas, como la raicita que producen las parroquias del Morro y Asequias y da un color encarnado mui permanente; la hojita que da el amarillo y la raicita de que se saca un hermoso color amarillo caña, jenjibrillo, el azafran y tambien la cochinilla, pero no se cultiva. La mayor parte de los colores que emplean las tapeteras, son estraidos de plantas orijinales de esta provincia, y adelantaria mas en perfeccionarlas con la lejía del urao.

La gran fertilidad del país, la variacion sucesiva de temperamentos y la abundancia de plantas y flores medicinales, proporcionan mucha comodidad para la botánica, especialmente en esta ciudad, en donde podria cultivarse con mui poco costo y buen suceso un jardin botánico. El drago, la tacamahaca y la otoba se encuentran en las montañas, principalmente la última, cuya resina que se estrae de uno llamado otaba en las montañas de la Grita y San Cristóbal, es escelente medicamento para la erupcion llamada sarna, para las niguas y frialdades en las piernas y otras partes del cuerpo: es abundante de árboles de quina, de zarza, de la que se estraen algunas arrobas para Maracaibo: el guaco, famoso para las picaduras de culebra: la hojita llamada milla que á falta de cantáridas se aplica para los cáusticos; y finalmente todas las plantas medicinales que son conocidas en otros países y propias de los temperamentos frios, templados y calientes, se encuentran en todos los demas cantones. Es particular la existencia de una culebra llamada tatacuá, que tomada en polvo, suelda las quebraduras de los huesos, y la aplicacion que se hace del chimó, como escelente espasmódico, y del urao, ya para refrescar y purgar las bestias y ganados, para hacer arrojar las pariosas á las cabras y demas animales, para curar á las bestias de la picadura de la araña, para curar las lombrices, para romper las muelas y dientes picados, y otras muchas aplicaciones que se omiten.

MINAS.

En todos los cantones de Mérida, Ejido y la Grita, existen fuentes de agua mineral, en las que se bañan con buen suceso los que padecen enfermedades venéreas. Hai minas de azufre, de vitriolo, de carbon, de copé ó mene, de hierro y de cobre en la Grita, y pertenecientes á particulares, de donde se estraen unos pequeños granos de un azul celeste que llaman azul de la Grita, y otro grano de color verde, de que se usa regularmente para la pintura al fresco. En el de Mucuchíes hai minas de granates, y aunque no son conocidas las de oro ó plata, hai indicios y probabilidad de que en muchas partes se encuentran de uno y otro mineral, principalmente en la sierra, en las cabeceras Milba y San Pablo, cerca de Estanques; mas como los habitantes no tienen conocimiento en la mineralojía, ni se ha aplicado ningun estranjero á esta clase de descubrimientos, existen todavía ocultas.

COMUNICACIONES.

Los lugares y poblacion de que se compone esta provincia, están situados en una especie de gran cañada que forman las dos cordilleras norte á este, así es que la principal via de comunicacion con las demas provincias de Venezuela y Nueva Granada, atraviesa toda su lonjitud desde la parroquia de Timotes, confinante con la provincia de Trujillo, hasta la villa de San Antonio con la de Pamplona, transitándose por la mayor parte de sus parroquias: ademas de este camino, que es el principal, hai otras dos comunicaciones por diversos puntos que dirijen á la pro-

Digitized by Google

vincia de Maracaibo por toda la estension de norte á occidente, y á la de Barínas y Apure por la de este á sur: á distancia de dos leguas de Mucuchíes, al pié del páramo de Timotes, se dividen las dos rutas; la de la izquierda, para la provincia de Trujillo y Maracaíbo, y la de la derecha, pasando el páramo de Santo Domingo, para la de Barínas por el camino de los Callejones; de suerte que estas dos direcciones con la principal forman una Y griega, cuyo punto de reunion es el punto de los Desapartaderos al pié del páramo espresado. Fuera de estos hai otros caminos particulares que conducen por la parte correspondiente á Maracaibo, los llanos de Barínas y Apure, atravesando la respectiva cordillera; así es que de la Grita y Bailadores trafican á Maracaibo por el camino de Escalante, cuyo puerto está situado á las orillas del Zulia, y de todos los cantones, ademas del de los Callejones que es el mas frecuentado, trafican por el Quinó, Curbatí, Santa Bárbara, Caparo y San Camilo para Barínas y Apure; pero estos, á escepcion del último, son poco frecuentados por no estar bien abiertos y compuestos.

Como en tiempo del gobierno español se cuidaba mui poco ó casi nada de la mejora de los caminos, y la guerra de independencia y trastornos ocurridos desde el año de 10 para acá ha dejado poco lugar para dedicarse á su adelantamiento, desgraciadamente todos los caminos indicados no merecen este nombre sino el de veredas; de suerte que solo la costumbre de transitarlos y el buen casco de las bestias los hace llevaderos: en unas partes son dificultosos é incómodos, y en otras, como sucede en las laderas de San Pablo, aunque en corto espacio, son temibles y peligrosos. En tiempo del gobierno español, la composición de los caminos se hacia por los vecinos de cada pueblo ó parroquia, cuyos alcaldes obligaban á los de cada partido á componer su pertenencia; mas la lei de 14 de Agosto de 1825 previene se costeen de las rentas municipales, y solo permite que cuando no haya fondos suficientes, pueda obligarse por cuatro dias al año á cada uno de los ciudadanos.

La prohibicion de la lei y la falta de fondos municipales han descuidado este ramo de prosperidad, y aunque las rentas municipales se han aumentado y arreglado considerablemente, tambien son mayores los gastos y demas atenciones que les corresponden; á que se agrega que los caminos públicos necesitan de una frecuente composicion á causa del mal estado en que los dejan las crecientes, las lluvias, los despeñaderos y el continuo tráfico; siendo por consiguiente necesaria una crecida cantidad anualmente, que en mucho tiempo no podrán suministrar con jeneralidad dichas rentas. Con todo, la Diputacion de esta provincia en su primera reunion, escitó el celo patriótico de los ciudadanos para que hiciesen propuestas relativas á la composicion y mejora de las laderas de San Pablo y camino del Cobre á Cordero: en la segunda reunion decretó 100 pesos para la composicion del camino de Escalante, y si no se han tomado providencias mas eficaces para la mejora de todos los demas de esta provincia, ha consistido en la falta de medios, pues la imposicion de repetidos peajes seria un gravámen que perjudicaria mas bien al libre tráfico, que tanto se necesita fomentar.

La única comunicacion de esta ciudad con Maracaibo, es por Moporo ó la Ceiba, distantes de seis á siete dias, cuya distancia y dificultades que presenta el mal estado del tráfico, aumenta los costos de introduccion, retarda las introducciones y paraliza el eficaz movimiento que da vida al comercio: con este motivo, varios iudividuos de esta ciudad, recordando el antiguo camino que habia directamente de esta á la de Gibraltar en cuatro dias y medio cuando mas y con muchas mas ventajas con respecto al puerto y navegacion á Maracaibo, formaron una compañía con el objeto de abrir el espresado camino, y al efecto solicitaron del Gobierno de Colombia, en el año 29, un privilejio que fué concedido por el término de veinte años, pudiendo cobrar el derecho de peaje y el de aduana, y emplear las tierras baldías del tránsito en los establecimientos que se formasen. La com-

Digitized by Google

pañía, despues de haber emprendido algunos trabajos, cedió á la Diputacion provincial el privilejio para que concluyese la empresa á favor de las rentas municipales: actualmente se trabaja en su conclusion, y espero que no obstante las dificultades é inconvenientes que se esperimentan, se concluya una obra tan interesante al fomento de la agricultura y adelantamiento del comercio de estos cantones. El restablecimiento del puerto de San Buenaventura, que en el dia corresponde al territorio de la Nueva Granada, aunque situado de este lado del Táchira y comprendido en sus límites naturales, seria de gran ventaja, no solo para el comercio de los cantones de San Cristóbal y Táchira, sino tambien para el de Maracaibo con los valles de Cúcuta. Es tambien precisa é indispensable la composicion y mejora del camino de los Callejones, ya por esta via ó por Curbatí, por la importancia de dar mas movimiento y hacer mas eficaz el comercio de esta provincia con la de Barínas. Para la composicion y mejora del camino de San Camilo, por donde se hace el comercio de los llanos y por donde se introducen los ganados que se consumen en los cantones San Cristóbal, el Táchira y valles de Cúcuta, se ha establecido un peaje con el objeto de formar un fondo bastante para abrir la montaña y dejar espedito y libre aquel tránsito.

Los rios mayores y de mas consideracion que hai en esta provincia, son el Chama, que tiene su orijen en el páramo de Timotes y despues de regar una parte de los cantones de Mucuchíes, Mérida y Ejido, á poco mas de dos leguas de la parroquia de Chiguará comienza á estenderse y á encenegarse, de suerte que dividido en muchos caños cae al lago de Maracaibo: el mayor de estos caños es el llamado del Cedro, que puede hacerse navegable limpiando su cauce, cuya operacion seria mui útil para fomentar el comercio y estraccion de los productos del canton Ejido. Este rio tiene á distancia de una legua de la parroquia de Lagunillas, un puente regular de madera, debido á la eficacia y esfuerzos del benemérito Jeneral Júdas Tadeo Piñango, siendo Gobernador político de la provincia en los años de 28 y 29, y á los trabajos y contribuciones de los vecinos del canton Ejido y parroquias del Morro, Asequias y Pueblo nuevo, de este canton; y la Diputacion provincial ha dado las providencias convenientes para su entera conclusion. Por la ordenanza de 29 de Febrero estableció un derecho de peaje, el que pagan todos los que lo transitan, aunque sea en servicio del Estado con tal que gocen de indemnizacion, quedando esceptuados de este derecho los vecinos de las parroquias que contribuyeron á su construccion: este derecho está rematado por dos años, con la precisa condicion de cobrar lo prevenido en la tarifa, y por una contrata particular el mismo rematador se ha obligado á las obras necesarias para su conclusion, estendiéndose el derecho de cobrar por tres años. Anteriormente se transitaba por cabulla, con notable perjuicio y demora de los viajeros, de los correos y cargamentos de tabaco, cuyos conductores tenian ademas de la pérdida del tiempo en descargar y pasar carga por carga, que pagar el pasaje de sus mulas á nado ó á ladera para evitar su pérdida: inconvenientes que todos se evitan en el dia con la existencia del puente, cuya conservacion es costosa y solo con sus productos podrá sostenerse.

El otro rio es el Uribante, que nace de las vertientes del páramo de Portachuelo que divide los cantones de Bailadores y la Grita: su curso se dirije á los llanos de las provincias de Barínas y Apure. En el puerto de Teteo, jurisdiccion del canton San Cristóbal, comienza á ser navegable y sigue su curso hasta que unido con el Sarare forman el célebre Apure. El comercio de los de San Cristóbal, Guasdualito y Arauca, entre sí, se hace por este rio, que tambien produce pescado de las mismas clases que los rios del llano. Los habitantes de los cantones Bailadores y la Grita introducen sus mercancías en los lugares de la costa y Maracaibo por el rio Zulia en el puerto de Escalante, y los de San Cristóbal y el Táchira, por el mismo rio, pero las embarcan en el puerto de los Cachos,

Digitized by Google

para cuyo fin tienen que dirijirse á dicho puerto por San José de Cúcuta, y bajar ó subir con gran rodeo y dificultades por la escasez de agua que tiene dicho rio del puerto de San Buenaventura para arriba, y las muchas vueltas y corrientes que dificultan su navegacion: inconvenientes que podrian evitarse fácilmente, formalizando el puerto de San Buenaventura.

El cuadro número 12 espresa el número de leguas de cada una de las principales comunicaciones de esta provincia. *

BIENES MUNICIPALES.

Las rentas municipales de esta provincia, ántes del establecimiento del sistema centro-federal, eran insignificantes, pues estaban reducidas solo al producto de las tierras de propios: las municipalidades descuidaban su arreglo, y de aquí resultaba el mal estado de su administracion y pocos productos. La Diputacion en su primera reunion sancionó la ordenanza de rentas, por la cual y en virtud de las atribuciones que le concede la Constitucion y de lo prevenido en la lei de 11 de Octubre del año de 30, creó nuevas rentas, incorporó á las provinciales las que habia de escuelas y arregló del modo que creyó mas conveniente su administracion, aplicando sus productos, segun la citada lei, á los gastos municipales, á los de la administracion pública, á la creacion y sostenimiento de la educacion primaria y á otros gastos que exijen el bien y adelantamiento de la provincia. A escepcion de las tierras de propios y los edificios que en las cabeceras de canton sirven para la reunion de los Concejos municipales, archivos y cárceles, no existen otras propiedades ni bienes que correspondan á los cantones. Los espresados edificios, que en todas las épocas anteriores de la revolucion á esta parte han estado sirviendo de cuarteles, de hospitales y otros usos públicos, han quedado en tal estado de deterioro y atrazo, que no hai uno que no necesite de reparos considerables y de algunas sumas para crear de nuevo muebles y todo lo mas necesario para el servicio municipal. La Diputacion, á pesar del estado naciente de las rentas, ha comenzado ya á decretar algunas sumas aplicadas á este fin, y es de esperarse que con el tiempo se logre ponerlos en estado de utilidad. El cuadro número 13 espresa el producto de los bienes y rentas municipales, tanto en tierras como eventuales. **

BENEFICENCIA.

El terremoto del año de 12 y los grandes males que han agobiado desde aquella época fatal á esta provincia, han arruinado los pocos establecimientos de beneficencia que habian comenzado á fundarse y promoverse hasta aquel año. Habia en esta ciudad un hospital de caridad, otro de lázaros que continuaba fomentándose, y el Sr. Irastorza proyectó el edificio de una casa de hospicio ó recoleccion de mujeres, y se estaba edificando una casa de oratorio, segun el instituto de S. Felipe Neri, por nuestro digno compatriota el Sr. Buenaventura Arias; mas todo cesó, todo se arruinó y solo ha quedado una casa mui deteriorada que sirve de hospital de caridad, pero que á pesar de su mal estado, ha sido mui útil para reunir y asistir los enfermos militares las veces que en esta ciudad han asistido tropas. La autoridad eclesiástica ha corrido con la percepcion de sus rentas y la manutencion de los enfermos que ha habido. Mas en el estado de abandono en que quedó dicho hospital por la ausencia del Sr. Obispo Arias, la Diputacion provincial, en virtud de sus atribuciones constitucionales, sancionó la ordenanza de 29 de Febrero. Se ha nombrado un mayordomo principal y otro subalterno en cada canton: se han hecho averiguaciones relativas á las rentas y se continúa tomando algunas providen-

* No se halla inserto en el orijinal. ** Id.

Digitized by Google

cias á fin de repararlo y mejorarlo. Tambien se han tomado providencias á fin de establecer un hospital de lázaros, y á pesar de la absoluta falta de fondos y rentas, se está trabajando un pequeño edificio que sirva siquiera para reunir aquellos enfermos, con esperanza de que con el tiempo haya mas comodidad para ensancharlo y mejorarlo. Las rentas correspondientes al de caridad, son novenos de diezmos y las décimas de lo correspondiente á los demas hospitales de la diócesis, y 3.585 pesos en principales impuestos á censo y fincas arruinadas. El hospital de lázaros solo tiene corriente una casa, cuyo rédito alcanza á 48 pesos al año.

Seria de una grande importancia el establecimiento de una casa de correccion y de enseñanza para las mujeres vagas, que léjos de ocuparse en algun trabajo, se emplean en corromper á la juventud, emponzoñando su existencia y corrompiendo su moral. El gobierno de esta provincia ha tomado algunas providencias á fin de evitar, en cuanto sea posible, tamaño mal; pero estas no pueden ser eficaces miéntras no haya un edificio destinado á correccion y doctrina; pues el arbitrio de concentrarlas en casas particulares, no surte el efecto que se desea, en atencion á que ningun padre de familia quiere introducir en la suya el mal ejemplo, y porque careciendo de los medios suficientes para correjirlas, es mui fácil evadirse y continuar sus desórdenes. Con un establecimiento donde pudiesen correjirse y enseñarse, se contendria el mal y se evitaria en mucha párte el contajio del mal venéreo que tanto se está estendiendo; se proporcionarian á las familias sirvientes útiles y adecuadas, y á los jóvenes, esposas virtuosas; seria mui fácil proporcionarles trabajo en un lugar donde es abundante la lana, el algodon, y hai principios para reducir estas materias á tejidos útiles, no solo para su vestido, sino para su venta en el mismo país.

PRIVILEJIOS.

Solo existe el privilejio concedido por el Gobierno de Colombia en el año de 1829 á la compañía Tucaní para la apertura de este camino, el que ha sido cedido á la Diputacion provincial con cargo de efectuar la empresa. Por la copia adjunta se impondrá el Gobierno de los términos en que ha sido concedido el espresado privilejio. *

PRESIDIOS.

No existe en esta provincia ningun presidio urbano ni militar: los condenados á esta pena se remiten á los de Maracaibo.

BESTIAS Y GANADOS.

El cuadro número 11 ** espresa las bestias y ganados que por un cálculo aproximado puede haber, las que no están empadronadas, porque esta operacion no es fácil, á causa de que aunque está prevenida esta disposicion por la ordenanza de policía, los ciudadanos temen rejistrar ó dar razon de los que tienen.

ARCHIVOS.

Los que existen y se han escapado de los desórdenes de la guerra, se conservan en cada canton en sus respectivos lugares. Los de esta ciudad, San Cristóbal y San Antonio, han sufrido mucho, porque los enemigos, las veces que han ocupa-

* Dicha copia no consta en el orijinal. ** Tampoco se inserta.

Digitized by Google

do estos lugares, han cometido la barbaridad de quemarlos, como sucedió en San Cristóbal, ó robarlos, como en esta y en San Antonio; á que se agrega que los que tenian interes en ocultar algunas piezas, se aprovechaban del desórden. Sin embargo, se ha arreglado en cuanto ha sido posible lo que ha quedado, se han recobrado algunos legajos, y si actualmente no están arreglados suficientemente, es porque para esto se necesita intelijencia y no hai escribanos en toda esta provincia, sin embargo de que desde el año pasado se ha recordado á la Corte superior la necesidad de proveer al ménos los de esta capital.

La descripcion jeográfica, política, agrícola, comercial é industrial, que tendré el honor de presentar al Gobierno, completará el informe é idea que en el dia puede darse del estado actual de esta provincia.

Mérida, 12 de Mayo de 1832.

Juan de Dios Picon.

PROVINCIA DE CUMANA.

SITUACION, ESTENSION Y LIMITES.

La provincia de Cumaná es sin disputa una de las mas ricas por sus producciones; la que, por su situacion, ofrece mas ventajas y comodidades para el comercio esterior y tráfico interior; y en la que se presentan por todas partes diversos objetos á la industria de los naturales y estranjeros que quieran ejercitarse con utilidad propia y del comun. Es la mas oriental de las que actualmente forman el Estado de Venezuela. Su estension es de 90 leguas norte sur, desde la costa de Araya á las riberas del Orinoco. Sus límites son, al norte, el mar de las Antillas, que la divide de la isla Margarita; al sur, el rio Orinoco, que la separa de la provincia de Guayana; al este, el golfo Triste ó de Paria, que la divide de la isla inglesa Trinidad; y al oeste, la provincia de Barcelona, cuyos límites no están aún exactamente señalados. Su clima es jeneralmente templado y sano, á escepcion de ciertos lugares de las costas de Santa Fe de la Meseta, Güiria y golfo de Cariaco que, por falta de brazos ó descuido, no se han desecado algunas lagunas y pantanos inmediatos.

DIVISION TERRITORIAL.

La provincia está dividida en ocho cantones, con arreglo á la lei de 25 de Junio de 1824, á saber: Cumaná, Cumanacoa, Carúpano, Cariaco, Rio Caribe, Aragua, Maturin y Güiria, y todos contienen 49 parroquias. La Diputacion provincial ha solicitado dividir en dos el canton de Maturin, y si se accede, el nuevo se denominará canton de los Caños. Entre las parroquias se cuentan cuatro ciudades y cuatro villas cabeceras de canton, de que se hablará mas adelante.

POBLACION.

El año de 1810 alcanzaba la poblacion á 80.000 almas. En el dia se cuentan 41.257, no solo por consecuencia de la guerra de Independencia, que tan gloriosamente se sostuvo en esta provincia, sino porque muchas familias todavía se encuen-

Digitized by Google

tran emigradas en España, Puerto Rico, la Habana y países estranjeros, y otras establecidas en Guayana, Carácas, Apure, Carabobo y varios puntos de Venezuela. De las diez partes de la poblacion, una se ocupa en el comercio, navegacion y pesca; otra en la cria de ganado, artes y oficios mecánicos; y las ocho en la labor de la tierra; así es que esta provincia debe caracterizarse de agricultora.

INDIJENAS.

Aunque la mitad de las parroquias se compone de indíjenas, su número solo asciende á 8.300. Todos están civilizados y reducidos á poblaciones, escepto los guaraunos, y tienen las mismas costumbres y necesidades que los demas vecinos de la provincia, no conociéndose en el dia division entre misiones y doctrinas. Su esclusiva ocupacion es la agricultura, y segun la diversidad de las tierras que cultivan, cosechan cacao, tabaco, algodon, yuca, plátanos, maiz y otros granos, especialmente arroz. Tampoco se observa diversidad en su sistema económico, pues todos son gobernados por la lei que organiza las provincias, y algunos indíjenas son jueces. El cambio de los frutos que cosechan lo hacen con las principales poblaciones y puertos habilitados que frecuentan. Jeneralmente son laboriosos, mui patriotas y aguerridos, habiendo entre ellos jefes y oficiales de ejército por su valor y servicios prestados para la independencia y libertad de estos países.

Los guaraunos, que alcanzarán á mil, de todas edades, viven en los caños de Buen Pastor, Teresen y Tabasca, y aun estos mismos tienen sus pequeñas rancherías en algun órden y se comunican con las parroquias inmediatas. Se ocupan de la pesca y caza; en el tejido de chinchorros de palma moriche: en el cultivo de sus labranzas de maiz, plátanos, yucas y otras raices, y algunos trabajan de peones en las haciendas mas próximas. Son de carácter dócil, pacífico y sumiso: el producto de su industria y trabajo lo cambian por ropas, herramientas y pequeños objetos de necesidad propia ó de curiosidad; y puede asegurarse, que si cada parroquia de las que frecuentan tuviera su párroco, mui breve serian aquellos reducidos á mejor sistema y á vivir en las poblaciones, con doble provecho suyo y de los demas vecinos.

ORGANIZACION CIVIL.

La provincia para su réjimen interior y económico tiene un gobernador político, que es la autoridad superior; un juez letrado de hacienda y civil, ocho jefes políticos, ocho concejos municipales, compuesto cada uno de dos alcaldes, un síndico procurador jeneral, y desde dos hasta cuatro municipales; dos jueces de paz y un síndico en cada una de las parroquias, con sus respectivos comisarios subalternos, ocho alcaides de cárcel y diez y ocho ayudantes de policía. El gobernador es el jefe jeneral de policía de la provincia, y los jefes políticos, alcaldes y jueces de paz, lo son en sus respectivos cantones, cuarteles y parroquias. Hai ademas un administrador principal de rentas municipales con su oficina y administradores subalternos; un administrador principal de aduana con oficina y tres subalternos con sus colectores y resguardos; un administrador principal de correos; y empleados en la renta del tabaco. Tambien una diputacion provincial compuesta de ocho individuos; y para la defensa de sus costas un comandante de armas con un batallon veterano de guarnicion. En el órden eclesiástico hai cuatro vicarios foráneos y doce párrocos.

Digitized by Google

CUADRO DE LOS EMPLEADOS DE LA PROVINCIA.

Un gobernador, un secretario, un oficial 1º, uno 2º, escritorio y casa.	$	3.700
Dos senadores y dos representantes		3.360
Ocho diputados provinciales, un secretario, amanuense y portero		1.296, 4
Un administrador principal de rentas municipales, un interventor, siete administradores subalternos, gastos de escritorio y amanuenses de los ocho jefes políticos, gastos de escritorio de las secretarías de los ocho concejos municipales, nueve maestros de primeras letras, ocho maestras de niñas, ocho alcaides de cárcel, diez y ocho ayudantes de policía, gastos de escritorio del administrador principal, fiestas de patronos, alumbrado y otros gastos ordinarios		12.070
Administracion principal de aduana de Cumaná.		
Un administrador, un oficial 1º interventor, un oficial 2º, uno id. 3º, uno id. 4º, un portero, un comandante del resguardo, un cabo 1º de id, un id. 2º, ocho celadores		7.284
Administracion de Carúpano.		
Un administrador, un interventor, un cabo 1º, dos id. segundos, tres celadores		2.716
Administracion de Güiria.		
Un administrador, un cabo, cuatro celadores		876
Administracion de Maturin.		
Un administrador, un cabo principal, cuatro cabos		780
Un juez letrado		1.200
Un administrador de Cariaco, un id. de Cumanacoa, un administrador principal de correos, un factor de la renta del tabaco, un vedor de id., un portero		1.320
Resguardos montados en la capital.		
Un teniente visitador, cuatro celadores		1.364
Un cirujano teniente visitador, tres guardas		1.148
Primer resguardo de á pié.		
Un cabo principal, tres guardas		780
Un segundo cabo principal, tres cabos		780
Un subfactor de Caicara		600
	$	39.274, 4

Digitized by Google

Resúmen.

Hacienda municipal.....	20.426, 4
Hacienda nacional	12.856
Renta del tabaco.....	5.992
	$ 39.274, 4

Hai en la renta del tabaco cinco administradores subalternos á comision, y son los mismos que desempeñan las de aduana.

RIQUEZA TERRITORIAL.

La provincia contiene en sí todos los medios de subsistencia y abundancia para mantener á sus habitadores y hacer feliz su existencia, como tambien para comunicarla á un número céntuplo de los que quieran establecerse en ella. Hai proporciones para emplearse cada uno en el cultivo de la tierra, en la cria de ganado mayor y menor, en la pesca, en las ciencias, en las artes liberales y mecánicas. En el interior de la provincia se esperimentan todos los climas y variadamente todas las estaciones; así es que por esta circunstancia y por sér las tierras fértiles y de fácil riego, son aparentes para la fructificacion de casi todas las plantas del antiguo y nuevo continente, y si hasta ahora no han vejetado algunas, se debe al poco esmero que se ha tenido para establecerlas en los puntos de una temperatura ó elevacion iguales á las de su suelo primitivo. Las principales cosechas son cacao, café, azúcar, mieles, papelon, aguardiente ron, tabaco, el mejor que se conoce despues del habanero, y aun igual á este, maíz, cazabe, aceite de coco, toda especie de granos, legumbres y frutas. En las montañas y llanuras hai con abundancia no solo maderas de construccion ordinaria las mas sólidas, sino tambien otras preciosas y de tintes. Se encuentran vejetales, raíces y drogas medicinales, resinas y aceites y minerales diversos, de todo lo que se dará razon al hablar de los respectivos cantones. La provincia contiene estensos sitios de criar ganados con escelentes pastos y aguadas, y hai infinidad de aves y animales silvestres de que se puede sacar mucha utilidad.

COMUNICACIONES.

La provincia cuénta diez rios principales y caudalosos: por estos entran y navegan, internándose como veinte leguas, buques hasta ciento veinte toneladas, sin necesitar muchas veces de viento, pues basta la rápida corriente de las mareas que se esperimentan diaria y ordenadamente, siendo su duracion de seis horas de creciente y otras tantas de bajada. Tampoco hai bajos, piedras, ahogadas y otros embarazos que presenta el Orinoco. Hai una multitud de rios de segundo y tercer órden, que algunos se navegan con buques menores.

Como las principales haciendas se hallan situadas sobre los rios y á orillas del mar, es pronta, fácil y de poco costo la conduccion de frutos á los puertos habilitados. No hai parroquia que no encuentre un puerto ó un rio, á doce leguas cuando mas, por donde esportar.

Hai en la provincia cuatro puertos habilitados para el comercio esterior, y diez subalternos, los mas frecuentados, para el tráfico interior y costanero, sin incluir las ensenadas seguras, puertos esclusivos de haciendas, y otros solo conocidos de los contrabandistas. Su inmediacion á las colonias estranjeras le brinda notables proporciones para el comercio: en treinta ó cuarenta horas se pasa de Güiria

Digitized by Google

y Maturin á la isla inglesa de Trinidad, y desde esta en cuatro dias se recorren todas hasta Santómas. Así es que pueden importarse con ménos costo las herramientas y máquinas de agricultura y las demas precisas á las artes, y de consiguiente hai mas comodidad en los estranjeros para sus comunicaciones y establecimientos. Se agrega á esto la salubridad, la baratura de los artículos de primera necesidad para la vida; la sencillez de costumbre de los cumaneses; el conocer con jeneralidad los idiomas frances é inglés; su aplicacion al trabajo, su carácter franco, festivo y hospitalario; su uniforme opinion y denodada decision por sostener las instituciones liberales.

Hai dos caminos principales al interior, uno que va desde la capital hasta las riberas de Orinoco y Guayana, y otro que conduce á la provincia de Barcelona desde Maturin. Se conocen dos caminos mas principales desde Cumaná hasta Güiria, siguiendo toda la costa de barlovento, uno y otro hasta Barcelona corriendo la costa de sotavento. El primer camino del interior hasta la villa de Aragua, distante veinte y ocho leguas, es malísimo: el derecho de peaje que se ha impuesto por la ordenanza municipal, no es suficiente á mejorarlo, así como no serán los demas arbitrios que se adopten, pues son bastantes las dificultades que presenta la naturaleza del terreno y elevadas montañas de la cordillera que se atraviesa y la multitud de pasos de rios y quebradas. Solo con gruesas sumas pueden intentarse mejoras. El segundo camino interior hasta Maturin y de allí á Guayana y Barcelona, es llano y regular por ser todo de sabana. Los otros dos de la costa están en mal estado, en razon á que solo se trafican por los conductores de ganados y los que van en dilijencias, pues los frutos se sacan por agua y se efectúan del mismo modo las demas comunicaciones. Esta circunstancia tambien influye para que los caminos interiores y otros de travesía no reciban las composiciones y limpias oportunas de que son susceptibles, pues las proporciones que brindan los rios, aunque no con la perfeccion que debieran, hacen descuidar las vias terrestres.

PRIVILEJIOS.

En toda la provincia no hai persona que goce de privilejio esclusivo para alguna empresa.

ARCHIVOS.

Tampoco hai bibliotecas ni archivos públicos, escepto los formados ahora, y en la capital los restos del archivo de intendencias y oficinas. En las entradas y salidas de tropas fueron destruidos, y mucha parte destinada á los parques para elaborar cartuchos, pues entónces se trataba mas de pelear, que de examinar y conservar papeles. Sin embargo, su pérdida es sensible.

PRESIDIOS.

No hai presidios, y aunque por el Gobierno de Colombia se mandó establecer uno, no ha tenido efecto. La salina de Araya seria el mejor destino de los presidiarios, y trabajarian con provecho.

Cuando se trate de los cantones en particular, hablaré de los establecimientos de beneficencia, bienes municipales y demas particularidades, así como de los de educacion.

Digitized by Google

CANTON CUMANA.

Su mayor estension es de 14 leguas, desde el puerto de Pertigalete, al poniente, que lo divide de Barcelona, hasta los límites del canton Cariaco, con quien confina al este: al norte tiene el Golfo de Cariaco y Mar de las Antillas; y al sur el canton interno de Cumanacoa. Comprende las siguientes parroquias: Cumaná, Altagracia, Mariquital, Manicuare, San Juan de Macarapana y Santa Fe de la Meseta. La ciudad titulada Santa Ines de Cumaná, es la capital de la provincia, situada á media milla del mar sobre la embocadura del Golfo de Cariaco y en la parte mas occidental. Se halla á los 10 grados y 38 minutos de latitud boreal, y á los 66 grados y 30 minutos de lonjitud occidental del meridiano de Paris. Tiene una vista agradable al mar, y mirando al interior se descubre á dos y media leguas la cordillera que sigue hasta Güiria y las elevadas cimas de Turinquiri, Collar y Bergantin. Está rodeada de espaciosas llanuras y ventilada por todas partes. Su clima es templado, algo mas cálido que frio, y tan sano, que no le iguala otro en Venezuela. Nunca se ha esperimentado epidemia, á escepcion de la viruela y sarampion. Cumaná es puerto habilitado para el comercio esterior, y reside allí la administracion principal de aduana con sus resguardos. Hai un capitan de puerto. Está mandado que Cumaná sea la capital del distrito judicial de Oriente, que comprenderá á las provincias de Barcelona, Margarita y Guayana. En consecuencia, la corte superior se compondrá de cuatro jueces, dos fiscales y dos secretarios, que principiarán sus tareas en este año.

La poblacion de todo el canton alcanza á 8.070 almas. Los de profesiones son los siguientes:

Abogados 2, Médicos cirujanos 2, Médico 1, Boticarios 3, Cirujano romancista 1, Barberos y sangradores 4, Impresores 2—Carpinteros: maestros mayores 2, de hilo blanco 20, capinteros ebanistas 8, carpinteros de ribera 6—Albañiles 12, Armeros 5, Herreros 3, Plateros 13, Sastres 4, Calafates 5, Peineteros 12, Tonelero 1, Talabartero 1, Tejeros 4, Relojeros 2, Músicos 3, Zapateros 50.

Hai pintores y dibujantes por curiosidad ó de aficion.—Hai muchas mujeres zapateras.

EDUCACION.

Está decretado el establecimiento de un colejio en la capital; pero hasta ahora no han podido vencerse todos los inconvenientes. El convento suprimido de San Francisco servirá al establecimiento, por ser un edificio cómodo y capaz, y sus rentas, así como las del otro convento suprimido de Santo Domingo y varias capellanías, están aplicadas á los fondos del colejio. Se han puesto ya en claro y reducido conforme á la lei de censos, 23.000 pesos que reditúan el 5 por ciento, y faltan otros por aclarar, y por cobrarse algunas cantidades que tendrán la misma aplicacion. Se han proyectado y solicitado otros arbitrios y pedido al Gobierno que las rentas de los conventos suprimidos de Margarita y Barcelona, se apliquen al colejio de Cumaná, sirviendo este como punto céntrico á la educacion de los naturales de aquellas provincias. Hai ya abierta la clase de gramática latina y castellana, que enseña José Antonio Ramos, por Nebrija; tiene 19 alumnos, habiendo un número doble de jóvenes dispuestos á entrar, y pronto se pondrá una cátedra de filosofía. El catedrático de gramática goza 300 pesos y están señalados 300 al de filosofía.

Hai dos escuelas públicas de primeras letras: una fué establecida desde años pasados por la piedad de la Sra. María Alcalá, dejando una casa bien capaz y un capital que produce 150 pesos al año. Sobre este ha aumentado la diputacion provincial 810 pesos que hacen el total de 960, y así es que mandó establecer la otra

Digitized by Google

escuela, gozando cada maestro 480 pesos. La primera está en la parroquia de Santa Ines, su preceptor José María Espin, y tiene sesenta discípulos, y la segunda, en la parroquia de Altagracia, su preceptor Brijido Natera, que tiene treinta discípulos. Ambos enseñan por el método antiguo, con ciertas mejoras, á leer, escribir, aritmética, catecismo relijioso y político, jeografía y reglas de moral, urbanidad y cortesía. Hai ademas dos escuelas particulares, costeadas por los respectivos padres de familias. Tambien una para niñas, decretada por la diputacion provincial: la maestra, Francisca Antonia Brito, goza 180 pesos, y tiene cuarenta discípulas, á quienes enseña á leer, escribir, catecismo, algunas reglas de aritmética y todas las labores propias del sexo y de sus edades. Se cuentan otras particulares.

BESTIAS Y GANADOS.

El número de ganado mayor alcanza á 1.000 cabezas, y el menor cabruno á 6.000. Bestias mayores 110, y burros 400.

AGRICULTURA.

Este cantop padeció mucho en la guerra de independencia: fueron abandonados los campos, algunos quemados, y una gran parte de la poblacion destruida por los españoles para formar atrincheramientos, y por esto es que la agricultura no ha progresado lo que debiera: con todo, en el dia se cuentan como treinta establecimientos de caña, grandes y pequeños, y diez y siete alambiques que producen 2.000 pesos papelones y 550 bocoyes de ron y anisado. Hai como 8.000 árboles de cacao, que darán 60 fenegas, y 5.000 matas café, que producirán 25 quintales. En las mismas haciendas y en otros lugares, hai árboles de coco que dan 80.000 galones ó 20.000 damezanas de aceite; con él se alumbra jeneralmente y parte se estrae.

La ciudad está atravesada por el rio Manzanares, y este de ambas riberas contiene muchas casas de campo que se llaman quintas, charas é ipures: todas estas tierras son destinadas para las siembras de plátanos, yuca, maíz, legumbres y granos: de todo lo que se hace una gran cosecha. Todas las tierras cultivadas son de dominio particular, y quedan muchas mas incultas por falta de brazos. Las propiedades rurales del canton con sus anexidades, alcanzará su valor aproximado á 300.000 pesos.

MADERAS.

En las montañas hai muchas maderas sólidas para edificios, como vera, ó palo sano, durote, araguanei, pui, etc., y otros de tinte y preciosas como mora, campeche, chica, gateado, caba, guayacan, manzanillo, paniagua, morado, guatapanare, etc., se saca la cuspa, la sangre de drago, bálsamo de mora, cupei, algarrobo, resina y currucai: tambien varios vejetales medicinales.

SALINAS.

En Araya está la salina mineral inagotable de que se sacan grandes cargamentos de sal para todas las provincias de Venezuela, por considerarse la de mejor calidad. En el mismo lugar de Araya se encuentra un mineral de alcaparrosa superior, yesos por todas partes y diversidad de gredas en su consistencia y colores, especialmente el blanco, azul, amarillo y encarnado, de la que se hace uso para blanquear y pintar las casas de las personas de ménos posibles. Allí ademas se

Digitized by Google

encuentran cerros de la piedra sillar, de que se forman destiladores para filtrar el agua, mui apreciadas en todas partes: y siendo Araya el único lugar donde hai este mineral, podrian sacarse muchas ventajas estableciéndose canteras, no solo para destiladores, sino para labrar lozas, pues el sillar es el mas aparente para fábricas y mui fácil de trabajar por su porosidad. Los castillos y edificios que se encuentran en esta ciudad y Margarita comprueban esta verdad.

PESCA.

En la costa de Araya y golfo de Cariaco, están establecidos los trenes de chinchorros para la pesca, que es abundantísima. De estos se navegan cargamentos de lisas y otros peces salados á Barcelona, la Guaira, Guayana y Antillas, despues de dar el suficiente para el consumo de la provincia. El pescado fresco es bueno y tambien abundantísimo: sin embargo de ser con jeneralidad lo que sirve de vianda á la poblacion, siempre se compra á tres libras por medio real, y á veces mas.

Las ostras, conchas de perlas y demas mariscos, son de consiguiente baratos, y los hai en gran cantidad y diversidad.

En la parroquia de Altagracia y orillas del mar, se hallan avecindados los indíjenas que se llaman guaiqueríes, y su número no baja de mil quinientos de todas edades: los hombres se emplean en la navegacion y en la pesca á cordel y en los chinchorros, y las mujeres tambien en los chinchorros y en fabricar loza y otros oficios caseros.

LOZA.

En Manicuare se hallan establecidas fábricas de loza ordinaria de greda ó barro para el servicio de cocina, tinajas, potes, etc. Se hace gran consumo y se esporta á Barcelona y otros puntos. Las guaiqueríes y demas personas que se emplean, trabajan á mano ó no conocen el uso del torno, ni del horno para quemar, haciendo esto al aire. Un buen alfarero sacaria muchas ventajas y perfeccionaria las boras, pues los materiales son aparentes.

JABON.

Hai en Cumaná fábricas de jabon, y sin disputa es el mejor que se trabaja en Venezuela, superior al estranjero de pino, y casi igual al que comunmente se llama de Castilla. Se consume en toda la provincia y se esporta á las de Guayana, Barcelona y Margarita. En las sabanas que rodean la ciudad se saca la potasa quemando la yerba que aquí denominan vidrio.

ASTILLERO.

A cinco leguas de la ciudad está la gran ensenada de Mochima. Es el mejor y mas seguro de todos los puertos que se conocen y el mejor astillero y carenero. Desde el año 1824 se mandó establecer allí por el Gobierno de Colombia, por las comodidades y seguridades que proporciona; y como la órden prevenia que fuese el único astillero de la República, la realizacion del proyecto habria fomentado la provincia.

RIOS.

El rio Cumaná es navegable en embarcaciones menores hasta dos leguas desde su embocadura, y le caen los rios siguientes: todos los del canton Cumanacoa,

Digitized by Google

que se mencionarán cuando se hable de este, y Tataracuar, Brito, Baca, Macarapana y Cancamure, con algunas quebradas permanentes. Al golfo de Cariaco salen los siguientes: Guirentar, Tunantar, Gueracayar, Mariquital, Tarabacoa, Curumentar, Cachamauro; y por la costa de Barcelona, los rios Santa Fe de la Meseta, Mochinna y Cotua. Cumaná tiene un puente de madera, único paso de comunicacion de una á la otra parte de la ciudad ó de las dos parroquias de Santa Ines y Altagracia, en que está dividida por el rio: su largo 100 varas y 6 de ancho.

BENEFICENCIA.

Hai un hospital de caridad fundado por la familia de Alcalá, que se considera patrona del establecimiento. La fábrica es hermosa y capaz y por lo mismo sirve tambien de hospital militar. Las rentas de dicho establecimiento consisten actualmente en los réditos al cinco por ciento del capital de 12.968 pesos cuatro reales á que ha quedado reducido por la lei de censos. Hai otro hospital de lázaros, estramuros de la ciudad, fundado por la piedad de varias personas y con los legados que le han sido dejados: su fábrica es regular. Sus rentas consisten en 12.683 pesos 18 centavos de capital impuesto á censo, al respecto del cinco por ciento, y en lo que produce el derecho de anclaje en los cuatro puertos habilitados de la provincia. Tambien hai dos cimenterios, uno en cada parroquia, de bastante capacidad.

BIENES MUNICIPALES.

Los bienes municipales consisten en los ejidos y solares de las poblaciones, en una buena y cómoda cárcel en la ciudad, y en las casas que sirven para guardias del principal y carnicería.

Ademas de estos establecimientos y fábricas, existen una buena casa para las oficinas de hacienda y de correos, una aduana bien capaz y un cuartel de infantería y artillería.

En la ciudad se ha formado una sociedad de amigos del país.

CANTON MATURIN.

Este canton es célebre por las memorables victorias conseguidas contra los españoles en la guerra de la independencia. Está en el interior á 40 leguas de la capital y como 16 de la mar del golfo Triste. Se halla situado á las riberas del Guarapiche y sobre una hermosa llanura rodeada de rápidas sabanas que se estienden á muchas leguas. Sus límites son, al este, el mar del golfo Triste, y por esta parte el terreno es desconocido y fangoso á causa de los caños que cruzan y de las mareas que suben considerablemente: al norte, el canton Aragua; al sur, el rio Orinoco, y al oeste, la provincia Barcelona. Su mayor estension es de 50 leguas.

Contiene las siguientes parroquias: San Fernando de Maturin, ciudad cabecera. Punceres, Teresen, Chaguaramal, Santa Bárbara, Areo, Uracoa, Ariví, Tabasca y Barrancas, á orillas del Orinoco. Maturin es puerto habilitado para el comercio esterior con solo la isla de Trinidad, y allí hai un administrador subalterno de aduana con su resguardo.

La poblacion llega á 7.615 almas, de las que 3.000 son indíjenas, incluyendo los guaraunos. No hai allí abogados, médicos, cirujanos, ni boticarios. Los maestros examinados en artes son cuatro: un platero, un carpintero, un carpintero de ribera, un herrero. Se ignoran los que existen en otras parroquias.

Digitized by Google

Los estranjeros son cuatro, todos comerciantes.

En Maturin hai una escuela de primeras letras establecida por la diputacion provincial. Su preceptor, José Leandro Márquez, goza 300 pesos al año, que se le abonan por las rentas municipales: tiene 40 discípulos á quienes enseña, segun el antiguo método, á leer, escribir, aritmética, catecismos relijioso y político, reglas de gramática castellana y de urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas, con la asignacion anual de 108 pesos.

GANADO.

El número de ganado mayor y menor alcanza á 10.000 cabezas. El de bestias mulares á 140, el de caballos y yeguas á 700, y el de asnos á 400.

SEMENTERAS.

En la guerra de independencia fueron destruidos todos los hatos y haciendas, y saqueadas y quemadas inhumanamente las poblaciones. Cuanto existe en el dia es fomentado desde el año de 1818, y sin embargo de la falta de capitalistas, se cuentan trece establecimientos de caña con sus correspondientes trenes, de los que ocho tienen alambiques montados para la destilacion de ron. Hai diez y ocho haciendas de cacao que contienen ochenta mil árboles de todas edades, y nueve pequeñas haciendas de café, que tendrán como 16.000 matas. Ademas hai sementeras de algodon, yuca, plátanos, maíz, arroz, frijoles y otros granos, cuyas cosechas son abundantísimas, en particular el maíz, pues casi siempre se hacen tres al año. El pan de maíz es allí el de primera necesidad y el grano que emplean en cebar los puercos. Con todo, se vende la fanega de seis hasta doce reales y queda para esportar un sobrante, veinte tortas grandes de cazabe valen ocho reales, y el ciento de plátanos dos. Pueden cosecharse 300 fanegas cacao y 80 quintales café. Las propiedades rurales alcanzará su valor aproximado á 110.000 pesos, incluyendo algunas tierras de dominio particular. Se destilan 80 bocoyes ron anualmente.

HATOS.

Maturin contiene los mejores sitios de criar ganado, los rios mas caudalosos y navegables, sus comunicaciones fáciles y prontas con Trinidad y provincias de Barcelona y Guayana, y tierras inmensas propias para toda especie de fructificacion. Por esta razon presenta grandes ventajas, y un mismo individuo á la vez puede ser agricultor, comerciante y criador. Su clima es igual al de la capital, algo mas fresco, y este canton por su situacion está llamado á ser el mas opulento de la provincia.

NAVEGACION INTERIOR.

La navegacion se hace por el golfo Triste, entrando por la barra ó boca del rio San Juan de Areo, subiendo por Caño Colorado ó Guarapiche, diez y seis leguas, donde está la ciudad. Pero como las otras parroquias se hallan distantes y algunas incomunicadas en invierno, y como ademas los vecinos encuentran la facilidad de navegar por rios y caños, en canoas y lanchas, atravesando en treinta horas á Trinidad en solicitud de lo que necesitan por cambio de lo que llevan, es casi imposible evitar el contrabando. A pesar de esto, en el último año se han esportado para Trinidad y puntos de esta provincia, los efectos siguientes: 125 almudes de almidon, 38.290 libras algodon, 625 tablas cedro, 51 fanegas frijoles, 2 fanegas

Digitized by Google

arroz, 121 cargas papelon, 45 arrobas queso, 48 arrobas carne, 430 cueros de res al pelo, 11 fanegas maíz, 72 fanegas cacao, 303 novillos, 24 vacas paridas, 12 toretes, 11 novillos, 104 mulas, 1 yegua, 2 burros, 4 arrobas sebo, 7 damesanas manteca de puerco, 6½ arrobas tocino de puerco.

Hai en Maturin diversidad de maderas de construccion y otras preciosas y de tinte. Vainilla y cuspa ó quina con abundancia. Montañas estensas de cedros, apamatos y parâillos, de donde se sacan multitud de tablas y trozas para distintos puntos de fuera. Hai diversidad de resinas, como la caraña, cupei, bálsamo de mora, currucui, algarrobo: varias plantas, raices y drogas medicinales, entre otras el sen, zarza, ipecacuana, cañafístola: tambien se saca la sangre de drago, el bálsamo de copaiba ó aceite de palo, el de carapa y el de corozos, con el que se alumbran jeneralmente.

En Teresen hai un mineral de escelente brea, y hai probabilidad de que en la ribera del Guarapiche existe una mina de oro. La cacería de toda especie, y la pesca en los rios y lagunas es abundantísima.

RIOS.

Todos los rios del cánton tienen su curso del oeste al este y desembocan al mar del golfo Triste. Los principales son San Juan de Areo, Caño Colorado ó Guarapiche, Amana, Tigre, Uracoa, Morichal largo, Guanipa, Tabasca y Guaritua. San Juan de Areo tiene el puerto de Palencia, doce leguas distante de la parroquia de Punceres: en tiempo del Gobierno español hubo allí administracion de hacienda para los embarques de ganados y bestias. Es el rio mas caudaloso, y en el mismo puerto los buques mayores arriman costado á las barrancas. Muchos piensan que deberia ser el puerto habilitado con preferencia, y los vecinos del canton de Aragua lo han solicitado, pues los buques mayores navegan allí con facilidad.

CAÑOS.

Caño Colorado ó Guarapiche se une al de San Juan ántes de desembocar al mar, y por esto es que muchos lo denominan San Juan de Guarapiche. Hasta la ciudad de Maturin suben por Caño Colorado solo las embarcaciones de cinco á diez toneladas, pues las que esceden hasta cincuenta, tienen que recibir la carga cinco leguas mas abajo donde está situado el resguardo y hace de puerto principal. Este inconveniente no procede de la escasez de agua, sino porque el gobernador español Don Vicente Emparan hizo tapar el rio, derribando grandes árboles de ambas orillas, para impedir el comercio clandestino que se efectuaba por allí; por semejante operacion tan mal calculada, el rio hizo sus derrames en la montaña, perdiendo en aquel lugar su cauce principal y únicamente deja pasaje á los buques menores. Todos convienen que puede quitarse el embarazo con algun costo y teniendo constancia, y si esto se verifica dará mas impulso á la prosperidad de Maturin.

Desde el puerto hasta la ciudad hai un solo camino llamado la *pica*. Sin embargo de ser llano, los arroyos y las aguas de lluvia detenidas lo hacen fangoso y casi intransitable en tiempo de invierno. Con algun costo y la cooperacion del vecindario puede ponerse limpio, claro y carretero. La diputacion provincial ha decretado un impuesto con este fin.

LAGUNAS.

Distante de Maturin como dos leguas, rumbo al sureste, se encuentra una

Digitized by Google

gran laguna cuyas aguas son mui cristalinas, y por lo ménos tiene de fondo cinco brazas en verano. Se comunica con el rio Amana, tanto ó mas caudaloso que Caño Colorado, y navegable hasta salir al golfo Triste: se asegura que dicha laguna tambien comunica con Caño Colorado, y cualesquiera de estas comunicaciones que se franqueasen en términos de entrar buques, seria ventajosísimo y solo habria una corta distancia á la ciudad, de buen camino.

RIOS NAVEGABLES.

Los rios Tigre, Uracoa, Tabasca, Guaritua y Morichal largo, son igualmente navegables. Si se pusiese atencion sobre el rio Amana y se removiesen pequeños embarazos, seria navegable hasta la villa de Urica, en la provincia de Barcelona, distante del mar como cuarenta leguas; y de aquí se reportarian beneficios incalculables al aumento y felicidad de aquella y esta provincia.

Todos estos rios y puertos ofrecen comodidades, especialmente para el embarque de animales, pues en ellos hai abundantes pastos, gran facilidad para hacer provision de yerba, y por la corta navegacion que se hace á Colonias, dichos animales llegan frescos y sin estropearse. Por esto es que los comerciantes de Guayana y Barcelona prefieren los puertos del canton Maturin para las cargas vivas.

Ademas de los rios mencionados, hai otros subalternos que fertilizan la tierra y facilitan las comunicaciones y comodidades de los vecinos: casi todos son navegables con canoas construidas en el país. Se cuentan los siguientes: Punceres, Teresen y Palencia, que caen al rio San Juan: Areo, Tonoro, Caris y Mapirito, que entran á Amana: Oritupano, Ariví, Arenal y Jabanal, que desaguan en el Tigre: Areo de Guanipa, que cae á Morichal largo: Gurupera, Ranjel, Piñas y Barrancas, que aumentan el Guarapiche; sin incluir varios raudales y vertientes que denominan Morichales.

CAMINOS.

Los caminos principales del canton son, el que va á la provincia de Barcelona, el que conduce á Guayana, el que sigue á Barrancas y el que viene á la capital. El terreno es casi intransitable en la estacion de lluvias por las grandes crecientes: los dos primeros son regulares, pues se anda por sabanas, y el último tambien es de sabana hasta la villa de Aragua: estos tres pueden hacerse carreteros hasta 18 leguas. No hai puente alguno de comunicacion, y se necesita mucho de uno en el paso del Guarapiche á la entrada de la ciudad de Maturin. Aquí hai actualmente canoa y en algunos otros pasos.

LOZA.

En la parroquia de Santa Bárbara se fabrican tinajas y otras basijas de greda colorada, que por su finura y lustre pueden competir con las estranjeras de su especie. Se mejoraria mucho esta industria alfarera con la introduccion del torno, cuyo uso es desconocido á los indíjenas que se ocupan de aquella, y estableciendo ademas hornos, pues la loza la queman al aire ó amontonando sobre ella leña seca.

En Maturin no hai establecimientos de beneficencia pública. Las propiedades municipales consisten en los ejidos de poblaciones, una legua por cada rumbo, y aunque habia una casa que servia de cuartel y cárcel, esta fué incendiada con casualidad.

En este canton, á las orillas del Orinoco, está establecido el apostadero de Yaya, un cuarto de legua distante de la parroquia de Barrancas.

Digitized by Google

CANTON ARAGUA.

Este lugar es memorable por las inauditas crueldades que cometió allí el año de 1813 el bárbaro Zuazola, oficial español de la espedicion de D. Domingo Monteverde, y comisionado del gobernador entónces de Cumaná D. Eusebio Antoñanzas. Se halla situado al interior, á veintiocho leguas de la capital. Sus límites son: al este y norte los cantones de Cariaco y Cumanacoa, y al oeste y sur el canton de Maturin; y su mayor estension es de diez y seis leguas. Contiene las siguientes parroquias: San Isidro de Aragua, villa cabecera, Caripe, San Francisco, Guanaguana, San Félix y Caicara. Este canton tiene diversas temperaturas y producciones en sus distintas parroquias.

La poblacion alcanza á 4.134 almas, siendo la mitad indíjenas. No hai allí profesores en ciencias, ni artesanos, pues los que se conocen son curiosos. Solo está avecindado el estranjero Bernardo Fernandez, español de nacimiento, que se dedica á la agricultura.

Hai una escuela de primeras letras establecida por la diputacion provincial. Su preceptor Luis Gomez Sotillo, goza 300 pesos al año, que se le abonan de los fondos municipales: tiene 30 discípulos, á quienes enseña por el antiguo método á leer, escribir, aritmética, catecismos relijioso y político, reglas de gramática castellana y urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con 84 pesos al año. En la parroquia de Caicara hai otra escuela que costean los vecinos.

Todos los habitantes del canton son labradores y pocos dedicados á la cria de ganado. Aquí sucedió lo que en Maturin: fueron saqueadas las poblaciones y asolados los campos sembrados. Por esto y por los asesinatos de Zuazola, no ha prosperado lo que debiera: las mejores tierras han permanecido y permanecen incultas, y despoblados los sitios de cria. Al presente sólo se cuentan como 1.200 cabezas de ganado mayor y menor, 100 bestias caballares, 25 mulares y 100 burros.

AGRICULTURA.

La agricultura está circunscrita á cinco establecimientos de caña con sus alambiques, de mas ó ménos cavidad, para la destilacion de ron, que producirán cincuenta bocoyes y mil pesos papelon; á algunas sementeras de café, que contarán como tres mil matas; y á las siembras de algodon, plátanos, tabaco, yuca y granos, particularmente maíz, del que se cosechan cuatro mil fanegas. Las tierras de las parroquias de San Félix, Caicara y Aragua, contienen buenos sitios para ganado y son aparentes para algodon. En otros tiempos se sacaban muchos quintales; mas en el dia se ha reducido la cosecha á trescientos. Para el presente año se preparan á sembrar algodon por la demanda que ya tiene. Tambien son escelentes para tabaco. En tiempo del gobierno español habia establecida en Aragua una factoría donde se reunian muchos quintales de aquella especie: al presente hai una subfactoría en la parroquia de Caicara, donde se permite sembrar tabaco á ciertos vecinos, y un número determinado de matas, que darán ochocientas arrobas para el consumo de Guayana. En las parroquias de Guanaguana, S. Francisco y Caripe, y especialmente en esta, se cosecha cuanto se siembra. Su temperamento es el mas agradable y fresco de la provincia, y segun los viajeros, hace allí mas frio que en Carácas ó igual á Bogotá. En Caripe se produce bien el trigo, aunque hasta ahora no se han establecido sementeras formales: allí se halla situada, á dos leguas de la poblacion, la famosa cueva del *Guácharo*, donde los indíjenas hacen anualmente una gran provision de manteca que sacan de los pichones de las aves nocturnas llamadas guácharos, que se aposentan en las paredes y cavis

Digitized by Google

dades internas de la cueva. Dichas aves son semejantes en tamaño y figura á las lechuzas, y de ellas ha tomado su nombre la misma cueva. Esta solo ha podido penetrarse hasta ciento y mas varas; mas no se le ha examinado su estension por la oscuridad, por un riachuelo que corre por en medio y por el temor que infunde el gran ruido de los guácharos. La manteca la emplean en alumbrar y en comer, pues tiene buen gusto. En las inmediaciones de la cueva, en las tierras de Caripe y en las de San Francisco y Guanaguana, se produce el tabaco guácharo, igual en fortaleza al de Cumanacoa y en aroma al habanero ó quizá le escede. No se sabe por qué fatalidad no se han fomentado las sementeras de este precioso vejetal, que tendria un consumo considerable: no desearíamos el tabaco de la Habana, y esta provincia reportaria aumentos y ventajas.

CONVENTOS.

En Caripe establecieron los misioneros capuchinos aragoneses un convento bien capaz para celebrar allí sus capítulos anuales, como punto céntrico y de temperamento aparente á los europeos. Estas parroquias deberian ser el jardin de la provincia, las mas pobladas y cultivadas; pero por desgracia son las mas descuidadas y solamente habitadas de mil noventa y cinco indíjenas de todas edades.

En Caripe producen todas las frutas de los países fríos y diversidad de legumbres y granos. Allí se encuentran con abundancia muchos vejetales medicinales, como la manzanilla, borraja, culantrillo, pejua, polipodio, espadilla, rosas de Alejandría y de montaña, zarza, sen, etc.

En todo el canton hai muchas maderas sólidas para edificios y otras preciosas y de tinte. Por todas partes se encuentran la cuspa y quina y varias resinas útiles. Hai minerales de buena brea y alcaparrosa superior, y yeso con abundancia.

Los caminos son á la capital, á Maturin, á Cariaco y Barcelona. A escepcion del que conduce á Maturin, por ser de sabana, los demas se hallan en mal estado. Los fondos de peaje no son suficientes ni aun para limpiarlos, y las reparaciones están confiadas á la voluntad de los vecinos y actividad de los jueces de paz.

RIOS.

En los pasos de rios que cruzan no hai puentes, y aunque en verano son todos vadeables, en invierno detienen muchas veces al pasajero por sus crecientes. No son navegables, pero tienen bastante caudal de agua y se cuentan los siguientes: Guarapiche, donde tiene su oríjen; Caripe, que cae al rio San Juan, Colorado, Guatatar, Aragua, Juajuas, Culebra, Zusepin, el Herrero, San Francisco y Guanaguana, que todos en su curso aumentan el Guarapiche.

BIENES MUNICIPALES.

No hai en Aragua mas bienes municipales que los ejidos de las poblaciones y las casas que sirven de cárceles, aunque en ruinas. Tampoco hai establecimientos de beneficencia.

CANTON CUMANACOA.

Este canton está al interior doce leguas distante de la capital. Sus límites son, al este y sur los cantones de Cariaco y Aragua, y al oeste y por el norte el

Digitized by Google

canton Cumaná. Tiene catorce leguas de estension. Contiene las siguientes parroquias: San Baltazar de Cumanacoa, ciudad cabecera: San Fernando Arenas, San Lorenzo, Aricagua y San Antonio. Estas cinco son de indíjenas, aunque en ellas hai domiciliados otros vecinos. Se halla establecido en un hermoso y fértil valle rodeado por todas partes de altas y verdes montañas, y á su espalda están las elevadas de Cocollar, Turimiquire y Bergantin.

POBLACION.

La poblacion alcanza á 2.393 almas, la mitad indíjenas. No hai profesores en ciencias ni en artes, los que se conocen son oficiales y curiosos. Tampoco hai establecido ningun estranjero.

ESCUELAS.

Existe una escuela de primeras letras establecida en la ciudad por la diputacion provincial. Su preceptor Jacinto Martinez Mayobre, goza 300 pesos al año, que se le abonan por las rentas municipales: tiene veinticinco discípulos á quienes enseña por el método antiguo á leer, escribir, aritmética, catecismos relijioso y político, y reglas de urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con 84 pesos de asignacion anual.

AGRICULTURA Y CRIA.

Este canton es agricultor y todo su tráfico lo hace por tierra. En la guerra de independencia sufrió mucho y sus poblaciones fueron quemadas. Puede decirse que era el cuartel jeneral de las tropas de la República para sus incursiones contra la capital y puntos de la costa ocupado por los españoles. Con este motivo y por los destrozos hechos en las convulsiones políticas desde el año 26 al 31, sus tierras no están cultivadas como debieran y carecen de bestias para la estraccion de frutos, haciéndolo en hombros. Solamente cuentan 25 mulas, 30 caballos y yeguas y 60 burros. Hai como 300 cabezas de ganado mayor y menor.

Se cuentan allí cinco establecimientos de caña con sus trenes y alambiques y otras muchas sementeras pequeñas. Su producto será de 200 arrobas azúcar, 2.800 pesos de superiores papelones y 100 bocoyes ron. Hai como 3.000 matas de café, é igual número de cepas de plátanos. Las tierras son escelentes para añil y en años pasados todo el que se estraia era flor, pero en el dia se han abandonado las siembras. Se cosechan como 3.500 fanegas maíz y hai abundancia de arroz, de otros granos y de yuca. En este canton es donde se hallan establecidas las sementeras de tabaco Cumanacoa, y reside allí el factor con sus resguardos. Anualmente se ponen en almacen de 5 á 6.000 arrobas bien acondicionadas, de este escelente fruto, y podria cosecharse un número cuádruplo si se permitiese estender las siembras que solo están circunscritas á determinados labradores.

MADERAS.

Las montañas de Cumanacoa abundan en maderas sólidas y preciosas como caoba, gateado de varias calidades y cedros, se encuentra la quina, sen, zarza, guaco y muchas raices emétlcas y purgativas y diversidad de resinas. A las inmediaciones de la parroquia de San Lorenzo hai mas que probabilidad de existir una mina de oro, y en otros lugares minerales de alcaparrosa y alumbre.

Digitized by Google

Los indíjenas se ocupan como los demas en el cultivo de la tierra segun sus posibilidades: siembran maiz, arroz, otros granos y buena hortaliza.

TEJIDOS DE CAÑA.

Se ocupan tambien del tejido de sombreros de palma, en fabricar canastos y cestones de caña brava, esteras y sudaderos de enea ú otros juncos; y en torcer cabestros de majagua; que todo sacan á la capital para su venta ó cambio por lo que necesitan.

CAMINOS.

Tiene tres caminos, el que va á Aragua y Maturín, el que va á Cariaco y el que conduce á la capital. Todos son fragosos y no es posible repararlos con el producto del peaje. Las limpias las ejecutan los vecinos por repartimiento vecinal ó voluntariamente. De Cumanacoa á Cumaná se encuentra el cerro del Imposible, que es penosísimo, y en estos últimos meses se ha proyectado desecharlo por otro lugar mas llano, segun otros reconocimientos practicados, aunque nada se ha ejecutado. Si se efectúa este trabajo se esperimentarán grandes ventajas en el tráfico.

RIOS.

En Cumanacoa no hai rios navegables sino algunos en pequeñas canoas, pero todos tienen bastante agua. Allí tiene su oríjen el rio Cumaná, que pasa por la capital. Los rios que se cuentan son estos: Laco, Aricagua, San Fernando y Cedeño, que todos aumentan el de Cumaná, sin contar multitud de quebradas y vertientes.

No hai establecimientos de beneficencia pública. Tampoco bienes municipales, escepto los ejidos de las poblaciones y pequeñas casas que sirven de cárcel, en mal estado. En la parroquia de San Antonio hai una iglesia que quizá es la mas notable de Venezuela por su arquitectura, solidez y adornos.

CANTON CARIACO.

Está á la costa dol norte y situado á tres leguas del golfo de Cariaco, de donde toma su nombre. Confina al sur con los cantones de Aragua y Cumanacoa, al poniente con el de Cumaná, al norte con el mar de las Antillas, y al este con el canton de Carúpano. Su estension es de diez y seis leguas. Contiene las parroquias siguientes: San Felipe, ciudad cabecera, Caturo, Santa Cruz, Santa María, Casanai, Guacarapo y Chigana.

Su poblacion llega á 4.962 almas, de las que hai 1.000 indíjenas. No hai profesores en ciencias. Los maestros en artes son: Andres Roman, carpintero en blanco, y Manuel Fariñas, carpintero de ribera.

El número de estranjeros es el que sigue: 1 de Demerara, labrador; 2 de España, comerciantes; 1 de Nápoles, calafate; 1 de Trinidad, platero; 1 de id zapatero.

Hai una escuela de primeras letras establecida por la diputacion provincial. Su profesor José Rafael Llovera, goza 300 pesos anuales, que se le abonan de los fondos municipales: tiene 36 discípulos, á quienes enseña por el método antiguo,

Digitized by Google

á leer, escribir, aritmética, catecismos relijioso y político y reglas de urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con 108 pesos de dotacion anual.

Este canton es agricultor y su principal tráfico se hace por mar en embarcaciones menores, y por esto es que solo se cuentan allí 180 bestias mayores y 88 burros. Hai 330 cabezas de ganado mayor y menor.

AGRICULTURA.

Cariaco padeció, como todas las poblaciones, en la guerra de independencia. Al presente se hallan 18 haciendas de cacao, que contendrán como 120.000 matas de todas edades, y producen 1.010 fanegas poco mas ó ménos. Hai 21 establecimientos de caña con sus trenes, y 11 alambiques de destilar ron, cuyas cosechas se calculan por 4.960 cargas melado, 3.000 pesos papelon y 250 bocoyes ron. Los terrenos donde se encuentran las principales haciendas son de dominio particular y de riego, y las demas, propias para el cultivo de frutos menores. En otros tiempos se sacaban de Cariaco miles de quintales de algodon, pero actualmente no lo siembran por su poco valor. La cosecha de maíz nunca baja de 20.000 fanegas, esportándose una gran porcion á Cumaná y Margarita, como igualmente el cazabe que se consume en los Chinchorros. Se saca de allí la majagua, corteza de árbol con que se hacen cuerdas para los mismos chinchorros, para aparejos de los buques menores, para cabestros y para emplear en las fábricas. El valor aproximado de las propiedades rurales es de 250.000 pesos.

MADERAS.

Se encuentran en Cariaco con mucha abundancia las mejores y mas sólidas maderas de construccion, de las que se hacen cortes considerables. Tambien se sacan muchas tablas de cedro, pardillo y apamato. Puede asegurarse que casi todos los edificios de pajareque de Cumaná, sus maderas son traidas de Cariaco. Hai diversas plantas medicinales y abunda la cuspa y la canela del Tocuyo. En este canton está el sitio de Belen donde hai minas de plata, y aunque en el año 1807 se mandó esplotar la mas conocida, con todo, no pudo ponerse en claro su certeza y valor porque faltaron los medios necesarios á semejante empresa. Hai ademas minerales de brea escelente.

Los frutos se esportan jeneralmente por el golfo donde desemboca el rio, tres leguas de la ciudad. Al norte, mar de las Antillas, tiene los puertos de la Esmeralda, frente á la isla de Margarita, que dista seis leguas de la ciudad. De aquí se atraviesa á dicha isla en seis horas, y se hacen por allí esportaciones de frutos menores.

Al sur tiene el caudaloso rio de San Juan de Areo, como á 14 leguas de la ciudad. Allí está situada la parroquia de Guacarapo y así se llama el puerto, navegándose desde este punto en buques mayores hasta Trinidad y demas Antillas. Así es que desde Cariaco á la misma Trinidad puede irse por esta via en dias. Desde Cariaco hasta Teresen y Punceres, parroquias de Maturin, se estiende una llanura como de doce leguas, poblada de corpulentos cedros y otros elevados árboles; por esta razon es claro y de fácil tránsito, sin embargo de no haber camino conocido, y por allí escapó parte de la emigracion de Maturin el año 1814, á la entrada de Morales. Toda esta llanura es escelente para plantar cacao, café y demas frutos, y las haciendas pueden establecer sus puertos sobre el rio San Juan para la esportacion.

Los caminos que hai para Cumaná, al interior y para Carúpano, se hallan en mal estado. Se ha proyectado abrir un nuevo camino de Cariaco á Carúpano, todo llano y carretero, y la empresa presenta facilidad, pues los vecinos de Cariaco

Digitized by Google

se obligan á limpiar y costear la mitad, siempre que los de Carúpano hagan lo mismo de la otra. Hai dos pequeños puentes de madera, uno de la ciudad al camino que va á la Esmeralda y otro por el que conduce al puerto del golfo, y ambos se hallan en ruina.

RIOS NAVEGABLES.

Los rios navegables son el Cariaco, que pasa por la ciudad, y por él bajan al golfo las embarcaciones; y San Juan, por donde entran buques mayores. Hai ademas los siguientes: San Bonifacio que cae á San Juan, Casanai, Agua caliente y Campomas, que forma la laguna de este nombre y desagua al golfo: la referida laguna Campomas tiene de cuatro á cinco leguas de ancho, aunque de poco fondo; y si se limpiase y franquease la embocadura ó salida al mar por el cauce que ya tiene formado, seria el rio mas caudaloso y con mas ventajas para la navegacion.

Cariaco ofrece comodidades al comerciante y agricultor: en seis horas se comunica por agua con la capital y Margarita, en igual tiempo con Carúpano, en treinta horas con Maturin y otros puntos interiores, en ocho horas con Cumanacoa, en catorce con Aragua y en tres dias con Güiria y Trinidad. Algunos opinan que allí debia estar la capital.

No hai establecimientos de pública beneficencia. Los bienes municipales consisten en los ejidos y cárceles.

CANTON CARUPANO.

Está situado en la costa de barlovento y confina al este con el canton Riocaribe, al norte el mar de las Antillas, al oeste con el de Cariaco y al sur se estiende hasta los confines del de Maturin por el golfo Triste. Su estension es de veinte leguas. Carúpano, villa cabecera, San José, Rincon, Pilar, Tunapui, Coicuar, Carúpano arriba, y Guariquen.

POBLACION.

Su poblacion llega á 8.535 almas, de las que 1.037 son indíjenas. No hai allí profesores en ciencias, y aunque no se ha recibido la relacion nominal de los maestros en artes, existen nueve zapateros, dos carpinteros de blanco, uno de ribera, dos albañiles, dos plateros y un herrero. Tampoco se ha recibido la relacion nominal de los estranjeros, pero se calcula que habrá quince, empleados en el comercio, y todos corsos ó italianos.

Hai una escuela de primeras letras establecida por la diputacion provincial con la asignacion de 420 pesos al año, que se abonan de los fondos municipales. Su preceptor, Francisco Martinez Gordon, tiene cuarenta discípulos, á quienes enseña por un método mixto á leer, escribir, aritmética, catecismos relijioso, moral y político, reglas de gramática castellana, urbanidad y cortesía. Se ha mandado establecer una escuela para niñas, con la dotacion de 144 pesos.

AGRICULTURA.

Carúpano es puerto habilitado para el comercio esterior, y allí reside un administrador subalterno de aduana con su oficina y resguardo. Los habitantes del canton jeneralmente están dedicados á la agricultura. Tiene infinidad de tierras

Digitized by Google

propias para toda fructificacion. Se cuentan cinco establecimientos de caña con sus trenes y alambiques y otras pequeñas sementeras que producirán en papelones 2.000 pesos y 250 bocoyes ron. Ademas veinticinco haciendas de cacao y varios ahilados que contendrán 320.000 árboles, de que se cosechan 5.500 fanegas. Se hallan tambien varias sementeras de plátanos, yuca, arroz, maíz y otros diferentes granos y raices, pero especialmente el maiz produce mas y se cosechan como 8.000 fanegas. El valor aproximado de las propiedades rurales con sus anexidades es de 450.000 pesos.

Hai en el canton como 300 bestias mayores, 100 burros y 150 cabezas de ganado mayor y menor.

En las montañas se encuentran maderas sólidas para los edificios, cedros y pardillos, con mucha abundancia, de los que se saca un número considerable de tablas y bateas. Tambien hai diversos vejetales y raices medicinales, resinas y aceite de carapa. Se saca ademas mucha majagua que estraen para los chinchorros de Margarita y emplean en cabestros, en otros cordeles para el uso doméstico y en aparejos de buques menores.

SEMENTERAS.

Los indíjenas se ocupan en cultivar sementeras propias ó de peones, así como en aserrar tablas, construir bateas, sacar majagua, en varios tejidos, ó de peones en otros campos. Ademas de estos indíjenas, hai otros conocidos con el nombre de *Guaiqueries*, que alcanzan á 400 de todas edades y sexos. Los hombres se ocupan en la pesca á cordel en las costas inmediatas, para el abasto diario de la poblacion, y en la navegacion; y las mujeres, en hacer loza de barro para el servicio de cocina y otros usos. Viven reunidos en los suburvios de la villa.

CAMINOS.

Los caminos principales son á Cariaco, al interior hasta la parroquia de Coicuar, y al canton de Rio-caribe. Son regulares, y se reparan y limpian por los vecinos de órden de los jueces.

RIOS.

Carúpano no tiene otro rio caudaloso que el de Coicuar, veinte leguas distante de la cabecera del canton á la parte del sur. Es navegable con embarcaciones menores y desemboca al golfo Triste. Por esta via se comunican los guaraunos de Guariquen y los vecinos de Tunapui y Coicuar con la costa de Güiria y Maturin, y hacen algun comercio clandestino con la isla de Trinidad á pesar de toda vijilancia; y por esta misma via puede irse á la mencionada isla desde Carúpano en tres dias, cuando por la costa de barlovento ó de Paria echan seis de mala y mas peligrosa navegacion. A Coicuar caen álgunos caños de las llanuras de Buen Pastor, cuyos nombres y navegacion solo son conocidos de los guaraunos. Hai ademas en Carúpano los rios siguientes: San José, Macarapana, Rincon, Pilar y Tunapui.

MINAS.

En el partido de Chaguaramas hai un mineral de azufre superior y en las montañas de Buen Pastor otro de buena brea ó chapapote. En la costa de sotavento se encuentra una salina que está abandonada ó no se beneficia por lo abundante que

Digitized by Google

es la de Araya; pero los vecinos suelen aprovecharla sacando alguna para su consumo, y especialmente los pescadores para salar pescado.

BENEFICENCIA.

No hai establecimientos de beneficencia pública. Los bienes municipales consisten en los ejidos de las poblaciones y en las casas que sirven de cárceles. Tambien hai dos arboledas de cacao de los indíjenes de Rincon y Pilar, enajenadas á censo, cuyos réditos entran al fondo municipal.

CANTON RIO-CARIBE.

Se halla á la costa del norte, y por esta parte su límite es el mar de las Antillas ó Caribe: al poniente confina con Carúpano: al este con el canton Güiria; y al sur con tierras desconocidas que llegan hasta el golfo Triste. Su estension es de catorce leguas.

POBLACION.

Tiene de poblacion 4.317 almas. No hai profesores en ciencias, y los maestros en artes, aunque no se tiene relacion nominal, son seis zapateros, un albañil, dos carpinteros y un platero. Tampoco se tiene la relacion de los estranjeros, mas habrá ocho dedicados al comercio.

ESCUELAS.

Hai una escuela de primeras letras con la dotacion de 300 pesos anuales que se abonan por los fondos municipales. Su preceptor Juan Carrera, enseña á 25 discípulos, segun el método antiguo, á leer, escribir, aritmética, catecismos relijioso y político y urbanidad. Se ha mandado establecer una escuela para niñas con 108 pesos al año, y ambas han sido decretadas por la diputacion provincial.

AGRICULTURA.

Contiene las siguientes parroquias: San Miguel de Rio-caribe, villa cabecera, y Yaguaraparo. Sus vecinos están dedicados á la agricultura, y quedan considerables terrenos incultos aparentes para toda fructificacion. Se cuentan tres establecimientos de caña con alambiques y uno de ellos con molino ó trapiche de agua, y otras sementeras medianas que todas producen 700 pesos papelon, alguna azúcar para el consumo y 250 bocoyes ron. Hai 30 haciendas cacao y ahilados que contienen 740.000 árboles y producen 9.500 fanegas. Tambien pequeños ahilados de café para el consumo del canton, sementeras de maíz, yuca, plátanos y granos. El valor aproximado de las propiedades rurales es de 900.000 pesos. Habrá 400 bestias y 150 cabezas de ganado mayor y menor.

MADERAS.

En las montañas se encuentran todas las maderas sólidas y preciosas que en los otros cantones, así como yerbas y raíces medicinales. La cuspa ó quina está

Digitized by Google

por todas partes, y el aceite de carapa, tan abundante que se alumbran con él.

COMERCIO.

Rio-caribe tiene dos puertos conocidos, uno al mar de las Antillás, medio cuarto de legua de la poblacion principal, y otro en la parroquia de Yaguaraparo, mar del golfo Triste: por el primero se sacan los frutos hasta Carúpano y Cumaná, como puertos habilitados, y por el segundo se llevan á Güiria, tambien habilitado para el comercio esterior. Sobre la costa de Paria, que cae al mar de las Antillas, hai varias ensenadas y puertos de las haciendas que están allí establecidas: los mas conocidos son Caracolito, Uchire, San Juan y Puerto Santo.

RIOS.

No tiene rios navegables ni caudalosos, sino los precisos para fertilizar sus terrenos y regar las haciendas; estas son: Yaguaraparo, que sale al golfo Triste, Puerto Santo, Chacaracual, Agua fria, Mauràco, Pupin, Cangua, Querepare, San Juan, Jacuchire, Unare y Uchire.

BIENES MUNICIPALES.

No hai establecimientos públicos de beneficencia, ni mas bienes municipales que los ejidos y casas que sirven de cárceles.

CANTON GÜIRIA.

Está situado en la costa del sur, que cae al golfo Triste, que es su límite por esta parte, al norte el mar de las Antillas, al este el mismo mar y Bocas de Dragos, que lo dividen de la isla de Trinidad, y al poniente el canton Rio-caribe. Su estension es de 14 leguas. Tiene las siguientes parroquias: Güiria, villa cabecera, Loro, Irapa y Punta de Piedra.

POBLACION.

Su poblacion llega á 1.231 almas. No hai allí profesores en ciencias, y no se ha recibido relacion nominal de los maestros examinados en artes, aunque se sabe que hai zapateros, carpinteros, sastres, albañiles, plateros y toneleros. Tampoco se ha recibido relàcion de los estranjeros; pero es constante que es el lugar donde hai mas, con motivo de la inmediacion de Trinidad, y pasan de cien personas de diversas edades, sexos y oficios, y de distintos países.

ESCUELAS.

Se ha mandado establecer allí dos escuelas para niños y niñas por la diputacion provincial, con 300 pesos de asignacion la primera y 84 la segunda.

AGRICULTURA.

Güiria es puerto habilitado para el comercio esterior, y allí está una adminis-

Digitized by Google

tracion subalterna de aduana con su resguardo. Los habitantes del canton jeneralmente están dedicados á la agricultura: hai algunos que se emplean en el comercio y en la pesca. Tiene escelentes terrenos incultos y todos propios para cuanto se quiera sembrar por su fertilidad, y tiene buenos pastos para ganados. Hai doce haciendas y ahilados de cacao que contendrán 120.000 matas y producen 1.600 fanegas. Tambien tres establecimientos de caña con sus trenes y alambiques, que producirán 180 bocoyes ron y todo el dulce que se consume allí. Ademas hai algunos ahilados de café, sementeras de algodon, platanales, yuca, maíz y otros granos, así como arboledas de cacao para sacar aceite que se consume en el alumbrado. El valor aproximado de las propiedades rurales con sus anexidades, será de 220.000 pesos. Habrá 100 bestias y 300 cabezas de ganado mayor y menor.

MADERAS.

En las montañas de Güiria se encuentran maderas sólidas, otras preciosas y de tinte, resinas, plantas y drogas medicinales.

CAMINOS.

Solo tiene un camino desde la cabecera del canton á Rio-caribe, en mui mal estado, porque todas las comunicaciones se hacen por agua. Güiria, ademas del puerto principal, tiene otros subalternos en cada una de sus parroquias y principales haciendas, pues todas están á lo largo de la costa, siendo por esta razon mui fácil y de poco costo la estraccion de frutos. La navegacion se hace en buques mayores y en canoas, con las que atraviesan á Trinidad y á Maturin por la boca de San Juan de Guarapiche.

PESCA.

Allí es abundante la pesca, y mucho mas sobre la costa del mar del norte, al que atraviesan por tierra los pescadores. Abundan las tortugas y careyes.

RIOS.

No tiene rios navegables, mas varios pequeños y quebradas que hacen el terreno fértil, y son, Güiria, Yoco, Irapa, Guinima, Quebranta, Guaraguara, Guaramas, Rio-grande, Sivisa, Ceiba, Yaguara, Mapire, Patao, Uquirito, Guiminita, Yaaca, Aricagua y Cariaquito, todos caen al golfo Triste.

BIENES MUNICIPALES.

No hai establecimientos públicos de beneficencia, y los bienes municipales consisten en los ejidos y casas que sirven de cárcel.

El golfo Triste es un mar pacífico donde desaguan todos los rios de la provincia y una gran parte de los brazos del Orinoco. La navegacion en buques de vapor es fácil y en ellos las comunicaciones serán mas prontas.

Cumaná, Abril 24 de 1833, 4º y 23.

El gobernador de la provincia,

Eduardo Stopford.

Digitized by Google

III.

Despues de la fecha del último documento, no se halla sino la confusion que resulta de los diversos censos de las antiguas provincias de Venezuela, como se verá en el título "Poblacion." De esta confusion, sin embargo, se han librado varios documentos, notables por todos respectos, algunos inéditos, y otros, que si bien publicados, las ediciones de las obras en que se hallan están agotadas. Entre estos documentos, llaman la atencion el Anuario de la provincia de Carácas, cuando ella comprendia los Estados Aragua y Guárico, correspondiente al año de 1832 á 33, obra del Dr. Tomas José Sanavria; un informe del ciudadano Pedro García Salgar en 1854 respecto á Carabobo, un gran cuadro estadístico de la provincia de Carácas, formado por el Sr. Jeneral Juan Larrazábal, y otros que tambien se insertarán.

Lo primero, sobre todo, es lo mas completo que hemos hallado, esceptuando á Codazzi, respecto á la estadística de una seccion de la República, y puede servir de modelo ó base para los trabajos de este jénero que se emprendan en los Estados.

Lo segundo, aunque deja bastante que desear, es mucho mas de lo que puede prometerse de un solo individuo, con tiempo limitadísimo y sin elementos para llevar á cima una obra de tal naturaleza. ¡Ojalá Carabobo sepa aprovechar semejante trabajo, que le servirá de punto de partida para llegar al conocimiento exacto de todos los elementos de vida de ese importante Estado!

La obra del Sr. Larrazábal encierra, en verdaderos y mui lucidos cuadros estadísticos, la descripcion de la provincia de Carácas, comprendiendo cuantos datos era dable conseguir en el corto tiempo y con los escasos recursos de que pudo disponer.

En varias épocas, algunos ciudadanos ilustrados han llamado la atencion de nuestros gobiernos pasados hácia la estadística, y tambien no han faltado ministros del despacho, como el Ldo. Francisco Aranda y el Jral. Jacinto Gutierrez, quienes secundando la idea del Sr. Antonio Leocadio Guzman, desde que se constituyó la República, han exijido de los Congresos los medios indispensables para llevar á cabo la Estadística del país; pero todo hasta 1870 quedó en proyecto, y como se ha dicho, los trabajos reducidos á uno que otro artículo, especialmente sobre estadística fiscal: de estos existen en la Direccion, los de los ciudadanos Andres E. Level, Mariano de Briceño, Guillermo Iribarren y Eduardo Brandt; algunos cálculos sobre el movimiento de la poblacion de Carácas y los antiguos cuadros de

Digitized by Google

dicho movimiento en la República, que no pueden prestar fé, porque no abarcaban á todos los pueblos y vecindarios de Venezuela. *

Insertamos los documentos que hemos mencionado, principiando por los interesantes trabajos del Dr. Sanavria respecto á la antigua provincia de Carácas, en el año de 1832 á 33.

CANTON 1º CARACAS.

El canton de Carácas confina al norte con el de la Guaira, al sur con el de la Sabana de Ocumare, al este con el de Petare, y al oeste con el de la Victoria. Su estension territorial es de 36 leg. cuadradas: está situado á los 10° 30′ 50″ latitud N. y su lonjitud por el meridiano de Paris 70° 10′ 45″ O. Su clima es fresco y sano, y en alguna parte templado, y en la capital el termómetro de Farenheit sube á 72° y baja á 64°, elevándose la superficie del valle sobre que está situada á 1.041 varas sobre el nivel del mar, del que dista en línea recta solo dos leguas.

PRODUCCIONES.

Los frutos que se producen en este canton para el comercio estranjero son café, azúcar, aguardiente, cueros y astas de res, y para el consumo del país, papelon, maíz, toda especie de legumbres, que tambien se esportan á otras provincias y aun á las Antillas, arroz, plátanos y cambures, la yuca dulce y amarga para hacer cazabe y almidon, papas y otras raíces alimenticias, y multitud de especies de frutas en abundancia y verduras en todas estaciones.

MADERAS DE CONSTRUCCION Y TINTES.

En sus bosques crecen muchos árboles cuyas maderas son apreciables, se enumeran principalmente el cedro amargo y dulce, el aya, pardillo, pinavete, laurel, roble, curtidor, anjelino, yagüero, amarillo, cartan, paraguatá, guayabo, algarrobo, florecillo y otros. De todos ellos se sirven nuestros carpinteros para las manufacturas, así de edificios, como de muebles y adornos. Entre las producciones que dan tintes, se encuentran la mora, bosúa, guayacan, sangre de drago, onoto, jenjibrillo y azafran.

RESINAS, AROMAS Y GOMAS.

La pimienta tabasca crece silvestre en los montes del Avila, la tacamahaca, el incienso, el pebete y el algarrobo, que vierte una resina aromática, el matapalo, que da la goma elástica, ó el caucho, recientemente aplicada á las telas por el Sr. José María Benites. En los altos de Macarao y los Teques abunda el árbol de palomera, cuya simiente da en abundancia una sustancia sebásea verdosa con

* En Abril de 1869, una sociedad particular de ciudadanos progresistas, se propusieron formar el censo de la ciudad de Carácas, y aunque la época fué mal escojida, porque se preparaba la revolucion que triunfó al año siguiente, y muchas personas se negaban á dar sus nombres, y otras se habian retirado á los campos, fué en estremo laudable el propósito de dichos ciudadanos, que dieron el resultado que se verá en el número 1º de los documentos.

Digitized by Google

que se hacen velas de buena calidad; y en los montes de Carayaca se encuentra un árbol que produce una nuez que da esta misma sustancia, presentada á la Sociedad por el Sr. Dr. José de los Reyes Piñal, y una vela formada con ella. Hai otros varios árboles y plantas que dan gomas, resinas y aromas esquisitas que no han sido examinadas.

MEDICINALES.

En los altos de Carácas fué descubierta recientemente la quina de todas calidades, y de cultivo se produce el tamarindo, cañafístola, el sauco, algalia, sávila, rosas, el haba y la chicorea silvestre, aclimatada por el Sr. Dr. Cárlos Arvelo, y una infinita variedad de plantas y flores que no es de este lugar enumerar detalladamente.

MINERALES.

La antigua mina de oro de los Teques está abandonada. Piritas de oro se encuentran en Catia, y en el rio de Baruta algunos granos sueltos mezclados con la arena. Hai escelente granito, cristales de roca, granates, tierra blanca de hacer porcelana, cornea lápiz y piritas de azufre.

ANIMALES.

Segun las noticias estadísticas que se han tenido á la vista, numera este canton 1.575 cabezas de ganado vacuno manso, distribuido en todo su territorio para utilidad ó recreo de sus dueños, principalmente para proveer de leche á la capital y algunas parroquias. Ademas contiene como 2.020 cabezas de ganado lanar y cabrío, 2.065 mulas de silla y carga, 935 caballos y yeguas y 2.750 burros destinados á los trabajos de las haciendas y conduccion de los frutos á la capital y su trasporte á la Guaira; siendo de notarse que estos, ántes de la guerra, se destinaban á mui pocos trabajos y á cargas mui leves, y al presente soportan unas mui considerables, conduciéndolas á largas distancias, por lo que ha adelantado mucho su precio. No está averiguado el número de cerdos que hai de ceba y cria en el canton, pero bastará para dar una idea de su abundancia, el que apénas una cuarta parte de los vecinos de los campos, no tendrá en su casa ó labranza uno ó mas cerdos de ceba ó de cria, siendo este uno de los objetos de las negociaciones de la jente de escasa fortuna y de muchos esclavos de las haciendas. Son conocidos y se multiplican en los bosques de este canton los ciervos, las váquiras, lapas, cachicamos, acures y conejos: las dantas, leones y algunos tigres, gatos monteses, ardillas, zorras, osos hormiguero y palmero, y otros cuadrúpedos de menor importancia.

ARTES Y MANUFACTURAS.

En la capital se hallan establecidas fábricas de sombreros de castor, de seda, de lana y de palma, naipes finos, rapé y cigarros, velas de sebo, loza ordinaria de torno y mano, y de jabon negro: se construyen monturas primorosas que pueden competir con las mejores de Méjico, tan apreciadas en Europa, flores finjidas de todas clases de tela y caracoles, se curten cordobanes y zuelas, se hacen sacos ó mochilas de cocuiza, toda especie de cordonería ordinaria, bordados de hilo, seda y lana: se fabrican muebles y adornos para el menaje de las casas con el gusto mas delicado: los zapatos y botas se trabajan á la mayor perfeccion: la platería, aunque al presente tiene el atrazo consecuente á la introduccion de los avalorios y

Digitized by Google

obras estranjeras, es susceptible de un impulso ventajoso: la albañilería no ha tenido una mejora sensible, aunque se jeneralizan los conocimientos teóricos de arquitectura y demas ramos de las matemáticas, que ántes desconocian estos artesanos en su mayor número: la pintura permanece en el mismo estado de parálisis, aunque sobresalen algunos profesores, mas por su injenio que por otros estímulos: la herrería sufre la propia decadencia que la platería, á pesar de haber artistas ventajosos cuyas obras no desmerecen al lado de las mejores estranjeras; la música, finalmente, ha hecho rápidos progresos por los esfuerzos del jenio caraqueño, y aunque en la clase de compositores apénas pueden señalarse uno que otro, en la jeneralidad hai disposicion, buen gusto, y sobre todo, inclinacion entusiasta por este arte divino.

COMERCIO INTERIOR.

Su comercio lo hace con los demas cantones y provincias de la República, recibiendo sus producciones y dándoles en cambio las suyas, y los efectos estranjeros que se importan por el canton de la Guaira. De las provincias de Apure, Barcelona, Carabobo y Barínas, se introducen ganados mayores y bestias, y de la de Barquisimeto los menores y algunas bestias, pero principalmente numerosas piaras de cerdos del canton Araure, y burros de los de Quibor, Tocuyo y Carora. Tambien es un objeto de las negociaciones de las dos últimas provincias el añil, que en partidas considerables se trae á Carácas. De la de Barquisimeto se introducen tambien varias manufacturas, como son cordobanes y zuelas, lienzos ordinarios de algodon, hamacas y chinchorros, y alguna cordonería. De la de Cumaná se importa por el canton de la Guaira un número considerable de quintales de pescado salado de las especies conocidas con los nombres de lisas, jureles y lebranches, y del mismo modo sal de sus ricas salinas. De la de Coro y Maracaibo se conduce el carei que se pesca en sus mares, y algunas veces maíz y legumbres en los años de escasez de estos granos. De la de Margarita se trae tambien pescado salado y carei, y es mui raro é insignificante el jiro que se tiene con Guayana, Mérida y Trujillo, teniendo productos apreciables como el escelente trigo de las dos últimas y otros, pero que hasta hoi no se han puesto en jiro.

COMERCIO ESTRANJERO.

El comercio esterior se sostiene con la mayor parte de las naciones europeas y con los Estados Unidos de la América del Norte. El depósito principal de las mercancías es el puerto de la Guaira, adonde por su inmediacion á la capital ocurren los negociantes á comprarlas, ó son internadas por los comerciantes de aquel puerto á la consignacion de sus corresponsales establecidos en Carácas. Las tablas que contiene este Anuario darán idea de las ventajas de este comercio, y en su lugar se harán las observaciones que ellas ministran.

POBLACION.

En el año de 1825 contaba este canton con una poblacion de 50.867 habitantes, á saber: 22.214 hombres, de ellos 132 eclesiásticos seculares y regulares, y 28.653 mujeres, comprendidas 5.242 casadas y 98 monjas. En el año de 1829 se practicó otro empadronamiento por disposicion del jefe jeneral de policía, y de él resulta una poblacion de 41.752, en que se nota una diferencia de 9.115 ménos que no puede atribuirse sino á la inexactitud de esta operacion. En el año de 1833 se formó otro censo jeneral de la provincia, y aunque se han remitido los de

Digitized by Google

los cantones que la componen, solo se echa de ménos el del canton de la capital, no habiendo podido conseguir la Sociedad el que se formase, á pesar de la comision especial que nombró para ello, y de la buena disposicion y órdenes acordadas por el jefe político del año pasado. Por esta razon le es mui sensible no presentar este dato tan importante y basar en el censo de 1825, pues el cálculo del Sr. Codazzi, que señala una poblacion de 46.022 habitantes, es tomado como un término medio entre los dos datos espresados.

Sin embargo, la Sociedad posee las tablas de nacidos, muertos y casados, de 1830, 31 y 32, y por ellas puede mui bien calcularse aproximadamente la verdadera poblacion del año de 32 á 33, y con este objeto se ponen mas adelante.

DIVISION TERRITORIAL.

El territorio del canton de Carácas se divide en 12 poblaciones que comprenden 16 parroquias, á saber: la capital 5, que se denominan Catedral, San Pablo, Candelaria, Altagracia y Santa Rosalía, y fuera de ella el Valle, Chacao, Antímano, la Vega, Macarao, San Pedro, Teques, San Antonio, San Diego, Paracotos y Carrizal.

La parroquia de Catedral fué erijida el año de 1568, ocupa el centro de la poblacion y numeraba el año de 1825 una poblacion de 7.378 personas de ambos sexos y de todas edades, de ellos 67 eclesiásticos, 77 monjas y 1.020 jóvenes y niños hasta 16 años, inclusos los esclavos.

La de San Pablo, erijida en 1750, ocupa la parte occidental, y contaba 8.935 habitantes, de ellos 21 eclesiásticos y 2.068 jóvenes y niños hasta 16 años.

La de Candelaria, erijida en el propio año, que abraza la parte oriental, tenia 3.785 personas, en que se incluyen 6 eclesiásticos y 896 jóvenes y párvulos hasta la misma edad.

La de Altagracia, en el mismo año, y que comprende la parte setentrional de la ciudad, se le contaron 4.262 almas, con inclusion de 13 eclesiásticos, 21 monjas y 915 jóvenes y niños hasta la edad espresada.

La de Santa Rosalía, erijida en 1795 y que abraza la parte meridional, se componia de 5.486 personas, de ellas 12 eclesiásticos y 950 párvulos y jóvenes de la propia edad.

Reunidas estas poblaciones parciales, dan un total de 29.846 en el recinto de la capital, 119 eclesiásticos seculares y regulares, 98 monjas y 5.349 párvulos y jóvenes hasta 16 años.

Ademas de las parroquias espresadas, hai cuatro ayudas de parroquias, á saber: San Mauricio, la Trinidad, la Pastora y San Lázaro. Tres conventos de regulares: el de San Francisco, con 17 relijiosos, á saber, 9 sacerdotes, 4 legos y 4 donados, y 1 sirviente; el de Santo Domingo, con 13 relijiosos sacerdotes, 1 corista, 1 lego y 1 donado; y el de la Merced, con 5 sacerdotes, 1 corista, 1 lego y 3 sirvientes. Tres conventos de monjas: el de Concepciones, con 60 relijiosas, 87 criadas y sirvientas y una niña educanda; el de Carmelitas, con 17 monjas; y el de Domínicas, con 21 relijiosas y 3 sirvientes. Un oratorio de S. Felipe Neri, con 2 sacerdotes, 3 legos y 2 sirvientes; y un hospicio de Capuchinos, con 1 sacerdote y 2 sirvientes.

Digitized by Google

CENSO de la poblacion de la ciudad de Carácas, capital de la provincia de este nombre, del departamento de Venezuela y del distrito del Norte, con sus clasificaciones.—Año de 1825. 15º

PARROQUIAS ECLESIASTICAS	Ecl. seculares	Ecl. regulares	Monjas	Homb. casads	Mujeres idem	Párv. y jóvens hasta 16 años	Homb. solters de 16 á 50 añ.	Homb. solters de mas de 50	Mujeres solts. y párvulas	Escl. casados	Esclavas id	Escl. solteros y párvulos	Escl. solteras y párvulas	Totales
Catedral.....	34	33	77	502	528	1020	550	182	3394	42	47	298	671	7378
San Pablo....	15	6	..	588	593	2068	618	189	3886	40	49	291	592	8935
Altagracia....	6	7	21	310	328	915	326	92	1954	22	27	81	173	4262
Candelaria....	6	..	..	343	348	896	296	90	1521	25	37	62	101	3785
Santa Rosalía.	8	4	..	384	391	950	552	106	2385	40	43	208	415	5486
Totales.. 5	69	50	98	2127	2188	5849	2342	659	13200	169	203	940	1952	29846

La parroquia del Valle, situada á las márjenes del rio de su nombre, contaba en el año de 1825 con una poblacion de 2.073 habitantes y dos eclesiásticos.

La de Chacao, en la llanura que se prolonga al este de Carácas, numeró 2.063 vecinos.

La de la Vega, en la falda de una colina á orillas del Guaire, tenia 1.303.

La de Antímano, en una altura á las mismas márjenes, 1.581.

Macarao, en un barranco del rio de su nombre, ántes denominado de Juan Jorje, con 2.030.

San Pedro, entre dos ramales de cordilleras á las riberas del rio así llamado, con 1.650.

Los Teques, en el declive de un cerro, cerca del propio rio, con 2.678.

Carrizal, en una altura á orillas de una quebrada, cuya poblacion no se espresa en el censo de 1825, y que el Sr. Codazzi hace ascender á 1.545.

San Antonio, entre cerros, á la orilla de una quebrada, con 1.152.

San Diego, en una altura á inmediaciones de otra quebrada, con 1.497; y

Paracotos, en la cresta de una loma, cerca de la quebrada Guaira, con 4.994.

Digitized by Google

CENSO de la poblacion del canton Carácas, capital de la provincia de este nombre, del departamento de Venezuela, y del distrito del Norte, con sus clasificaciones. Año de 1825, 15º

PUEBLOS.	Ecl. seculares.	Ecl. regulares.	Monjas.	Homb. casad.	Mujeres idem	Párv. y jóvens hasta 16 años.	Homb. solters de 16 á 50 añ.	Homb. solters de mas de 50.	Mujeres solts. y párvulas.	Escl. casados.	Esclavas id.	Escl. solteros y párvulos.	Escl. solteras y párvulas.	Totales.
Carácas.....	69	50	98	2127	2188	5849	2342	659	13200	169	203	940	1952	29846
Chacao.....	4	..	..	205	262	402	130	28	543	60	72	172	185	2063
Valle.....	2	..	..	193	196	515	128	47	709	38	34	106	105	2073
Vega.....	..	..	..	75	85	185	89	18	394	40	56	140	221	1303
Antímano...	..	1	..	125	126	392	99	29	508	41	47	103	110	1581
San Antonio.	..	..	..	132	137	208	84	26	340	32	32	78	83	1152
San Diego...	2	..	..	182	180	302	120	24	488	28	27	69	75	1497
Paracotos...	1	..	..	564	682	688	300	201	1990	103	89	188	188	4994
Macarao....	1	..	..	208	213	460	133	39	685	40	40	102	109	2030
San Pedro...	1	..	..	191	199	368	164	48	559	14	14	38	54	1650
Teques.....	1	..	..	342	341	721	184	42	798	19	19	96	115	2678
	81	51	98	4344	4609	10090	3773	1161	20214	584	633	2032	3197	50867

CENSO DE LA POBLACION DEL CANTON DE CARACAS EN 1829.

LIBRES

Hombres hasta 50 años	5.945	
Mujeres hasta id id...	12.750	
Ancianos	1.521	
Ancianas	2.358	
Niños hasta 14 años..	6.559	
Niñas hasta id	6.797	35.930
Casados.	3.757	
Casadas.	3.851	
Solteros.	3.775	
Solteras.	8.270	
Viudos	275	
Viudas	2.427	
	22.355	

ESCLAVOS

Casados.	263	
Casadas.	265	
Solteros.	2.110	
Solteras.	2.124	
Viudos	34	
Viudas	90	
Manumisos	483	
Manumisas	453	5.822
		41.752

Digitized by Google

CUADRO ESTADISTICO DEL CANTON DE CARACAS, FORMADO POR EL SEÑOR CODAZZI.

PARROQUIAS	*Poblac.*	*Ganad. vacuno*	*Lanar y cabr.*	*Mulas*	*Caballs*	*Burros*
Carácas.....	29320	100	1000	1000	560	1500
Chacao.....	2115	130	20	40	12	80
Valle.....	2108	100	100	250	60	250
Vega	900	40	100	15	26	50
Antímano.....	1405	60	100	20	25	200
Macarao.....	1800	150	150	60	50	90
San Pedro.....	1125	80	200	80	60	100
Teques.....	2128	250	40	300	50	200
Carrizal	1545	100	10	40	18	30
San Antonio...	589	60	.....	100	15	60
San Diego.....	987	55	.....	30	25	90
Paracotos	2000	450	300	130	100	100
Totales.....	46022	1575	2020	2065	935	2750

CUADRO de los nacidos, muertos y casados en el canton de Carácas en 1830.

	NACIDOS			MUERTOS				
PARROQUIAS	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Casamient
Catedral.....	167	141	308	52	61	179	292	17
San Pablo.....	168	170	338	37	82	65	184	27
Santa Rosalía.....	100	105	205	37	49	67	153	27
Altagracia	49	54	103	15	20	4	39	12
Candelaria	61	64	125	17	18	29	64	14
Chacao	58	47	105	10	21	39	69	16
Valle.....	55	44	99	17	9	20	46	..
Vega.....	11	9	20	3	3	10	16	..
Antímano	37	36	73	7	8	18	33	1
San Antonio.....	20	8	28	..	7	6	13	3
San Diego.....	31	29	60	6	5	18	29	5
Macarao	34	34	68	12	16	12	40	20
San Pedro.....	32	25	57	9	12	26	47	6
Paracotos.....	50	64	114	19	20	42	81	14
Teques	56	66	122	14	22	33	59	12
Carrizal.....	26	20	46	6	8	7	21	33
Totales....	945	916	1861	261	361	564	1186	207

Digitized by Google

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en el canton de Carácas en 1831.

Parroquias	Nacidos			Muertos				Casam.
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	
Catedral	135	129	264	75	78	169	322	16
San Pablo	162	161	323	70	100	97	267	36
Santa Rosalía	87	104	191	23	42	43	108	17
Candelaria	69	60	129	22	39	21	82	3
Altagracia	30	27	57	7	15	8	30	3
Chacao	50	39	89	13	25	30	68	15
Valle	47	57	104	15	13	21	49	7
San Antonio	11	11	22	11	4	.....	15	3
San Diego	29	34	63	4	5	7	16	13
Paracotos	78	39	117	19	17	32	68	9
Carrizal	21	17	38	8	5	11	24	28
Teques	75	73	148	14	11	9	34	8
Vega	11	5	16	...	2	9	11	3
Antímano	47	33	80	8	9	14	31	7
Macarao	40	45	85	18	20	20	58	15
San Pedro	14	27	41	5	3	10	18	6
Totales	906	861	1767	312	388	501	1201	190

Cuadro de los nacidos, muertos y casados en el canton de Carácas en 1832.

Parroquias	Nacidos					Muertos					Casados		
	Libres		Manum.			Libres		Escls.					
	Varones	Hemb	Varn.	Hemb	Total	Varn.	Hemb	Va.	Hs.	Total	Libres	Escl.	Total
Catedral	120	126	32	31	309	68	103	29	30	230	28	13	41
San Pablo	165	141	27	25	358	93	126	19	18	256	51	18	69
Santa Rosalía	91	64	8	8	171	64	45	10	7	126	24	2	26
Candelaria	60	55	7	2	124	33	42	7	4	86	8	...	8
Altagracia	37	37	...	...	74	14	21	...	...	35	5	...	5
Chacao	53	35	8	8	104	36	20	3	9	68	8	1	9
Valle	53	59	6	9	127	34	38	3	2	77	8	2	10
San Antonio	14	13	1	7	35	6	7	2	1	16	2	2	4
San Diego	27	15	3	3	48	5	14	..	2	21	6	...	6
Paracotos	47	39	8	6	100	42	35	5	3	85	8	...	8
Carrizal	5	4	1	...	10	9	3	3	4	19	10	...	11
Teques	55	61	4	4	124	14	15	2	1	32	18	1	19
Vega	8	6	1	..	15	8	12	...	...	20	6	...	6
Antímano	33	29	8	5	75	11	11	2	...	24	3	1	4
Macarao	28	38	10	7	83	16	19	5	2	42	7	...	7
San Pedro	20	16	2	..	38	8	5	1	...	14	17	1	18
Totales	816	738	126	115	1795	461	516	91	83	1151	216	42	252

Digitized by Google

RESUMEN.

1830	Nacidos		....	1.861	Aumento de la poblacion	675
	Muertos	1.186				
1831	Nacidos		....	1.767	Idem idem	566
	Muertos	1.201	....			
1832	Nacidos			1.795	Idem idem	645
	Muertos	1.150	....			
		3.537		5.423		1.886

CAMINOS.

Itinerario del canton de Carácas.

De Carácas á la Guaira.		Leguas.	
A Sanchorquís , . , ,	pulpería	1	dos sextos.
Venta , , , ,	pulpería		cuatro sextos.
Salto , , , , ,	pulpería		tres sextos.
Maiquetía , , , ,	parroquia		cinco sextos.
Guaira , , , ,	villa		dos sextos.
		3	cuatro sextos.
De Carácas á Carayaca por Catia.			
A Catia , , , ,	vecindario		cinco sextos.
Topo, , , , ,	hacienda		tres sextos.
Peonías , , , ,	labranzas		tres sextos.
Rio Mamo, , , ,	labranzas	1	dos sextos.
Carayaca , , , ,	parroquia	1	
		5	un sexto.
De Carácas á Carayaca por Macarao.			
A Antímano , , ,	parroquia	1	cuatro sextos.
Macarao , , , ,	parroquia	1	dos sextos.
Petaquire , , , ,	vecindario	2	un sexto.
Carayaca , , . ,	parroquia	2	
		7	un sexto.
De Carácas al Consejo y S. Pedro.			
A Antímano , , ,	parroquia	1	cuatro sextos.
Adjuntas , , , ,	pulpería	1	un sexto.
San Pedro, , , ,	parroquia	1	cuatro sextos.
Lagunetas , , ,	venta	1	cinco sextos.
Lajas , , , ,	venta	1	
Márques , , , ,	venta	1	
Cocuizas , , , ,	venta	1	cinco sextos.
Urbina , , , ,	hacienda		tres sextos.
Mamon , , , ,	vecindario	1	
Consejo , , , ,	parroquia		dos sextos.
		12	

Digitized by Google

		Leguas.	
De Carácas al Consejo por el Carrizal.			
Al Valle , , , ,	parroquia		cinco sextos.
Coche , , , ,	labranzas		cuatro sextos.
Carrizal , , , ,	parroquia	3	
Cerritos , , , ,	labranzas		tres sextos.
Mata , , , ,	labranzas		tres sextos.
Corozal , , , ,	labranzas	1	
Puertas-morochas , ,	labranzas	1	un sexto.
Pié de la cuesta , ,	labranzas	1	dos sextos.
Boca de Guaya , ,	hacienda	2	un sexto.
Tejería , , , ,	hacienda	1	
Sabaneta , , ,	hacienda		cuatro sextos.
Mamon , , , ,	vecindario		cuatro sextos.
Consejo , , , ,	parroquia		dos sextos.
		13	cinco sextos.
De Carácas al Consejo por el camino nuevo carretero.			
Al Corozal , , ,	labranzas	6	tres sextos.
Puertas-morochas , ,	labranzas	1	un sexto.
Boca de Guaya , ,	hacienda	3	dos sextos.
Tejería , , , ,	hacienda	1	
Consejo , , , ,	hacienda	1	cuatro sextos.
		13	cuatro sextos.
De Carácas á San Sebastian por los Teques.			
A las Adjuntas , ,	pulpería	2	cinco sextos.
Teques , , , ,	parroquia	2	
Corozal , , , ,	labranzas	1	
Puertas-morochas , ,	labranzas	1	un sexto.
Chacao , , , ,	labranzas	1	tres sextos.
Tui , , ,	labranzas	1	tres sextos.
Cagua , , , ,	labranzas	1	
Palomo , , , ,	labranzas	1	
Tiara , , , ,	vecindario	1	tres sextos.
Picachito , , ,	labranzas	1	tres sextos.
Piedra de moler , ,	labranzas		tres sextos.
Tarasca , , , ,	vecindario		cuatro sextos.
Vainilla , , , ,	labranzas	1	
Hormiguero , , ,	labranzas	1	
Caramacate , , ,	vecindario	1	tres sextos.
San Sebastian , ,	ciudad		cuatro sextos.
		20	dos sextos.

Digitized by Google

		Leguas.	
A San Casimiro			
Al Valle, , , ,	parroquia		cinco sextos.
Coche , , , ,	labranza		cuatro idem.
Cujisito , , , ,	labranza	1	
San Antonio , , ,	parroquia	1	
San Diego , , ,	parroquia	1	dos idem
Guásimo , , ,	labranzas		cuatro idem.
Paracotos , , ,	parroquia		tres idem.
Taica , , , ,	vecindario	1	
Romero , , , ,	labranza	1	
Tácata , , , ,	parroquia	1	
Capayita , , ,	labranza	1	cuatro idem.
Ano , , , ,	labranza	1	un idem.
Guare ; , , ,	labranza	1	dos idem.
Güiripa , , , ,	vecindario	3	
San Casimiro, , ,	parroquia	1	
		17	cuatro sextos.
A Charayave y Ocumare.			
Al Valle , , ,	parroquia		cinco idem.
Puerta Isnete , ,	pulpería	1	tres idem.
Guayabo , , ,	pulpería	1	tres idem.
Anaucos , , ,	pulpería	1	tres idem.
Caiza , , , ,	labranza	1	
Parapara , , ,	pulpería		cuatro idem.
Tierra blanca, , ,	labranzas	1	un idem.
Pitajaya , , ,	vecindario		tres idem.
Guasgüitas , , ,	hacienda		cuatro idem.
Paso del medio , ,	queseras	1	dos idem.
Piloncito , , ,	vecindario		dos idem.
Ocumare , , ,	villa	1	un idem.
		12	un sexto.
A Santa Lucía.			
A Caiza , , ,	labranza	6	dos idem.
La Rosa , , ,	hacienda	1	tres idem.
Suapire , , ,	labranza	2	un idem.
Carapa, , , ,	labranza		cinco idem.
Santa Lucía, , ,	villa		cuatro idem.
		11	tres sextos.

Digitized by Google

		Leguas.	
A Santa Lucía por Baruta.			
Al Valle , , ,	parroquia		cinco idem.
Baruta, , , ,	parroquia	1	dos idem.
Pariaguan , , ,	labranza	2	
Tetas , , , ,	labranza	1	dos idem.
Alto del Cedral , ,	desierto	1	
Suapire , , ,	quebrada	1	
Suapire , , ,	vecindario	1	cuatro idem.
Carapa, , , ,	vecindario		cinco idem.
Santa Lucía, , ,	villa		cuatro idem.
		10	cuatro sextos.
A Petare.			
A Sabana Grande ,	vecindario		cuatro idem.
Chacao , , ,	parroquia		cuatro idem.
Petare, , , ,	villa	1	
		2	dos sextos.

CANTON 2º LA GUAIRA.

Este largo y estrecho canton, que se estiende por toda la costa desde Cabo-Codera hasta la punta de Tusba, confina por el norte con el mar de las Antillas; por el sur con los cantones de Caucagua, Guarenas, Petare, Carácas y la Victoria; por el este con el de Rio-chico; y por el oeste con el de Maracai. La villa, cabecera de su nombre, no consta cuándo fué erijida en parroquia eclesiástica, pero segun el libro parroquial mas antiguo, su primera partida está datada en 12 de Febrero de 1640; y se halla situada á la falda setentrional de la cordillera del litoral á orillas del mar, de cuyo nivel se eleva solo 10 varas: su posicion jeográfica es á los 10°, 1′ 0″ al oeste del meridiano de Carácas, de cuya capital, por el camino de la serranía, dista tres leguas y cuatro sextos. Su temperamento es cálido y sano: el termómetro de Farenheit sube á 90° y baja por la noche hasta amanecer á 70° Segun las observaciones termométricas hechas por un célebre médico durante nueve meses, dan estos resultados: el grado medio de las observaciones hechas durante el mediodia desde el 27 de Junio hasta el 16 de Noviembre, fué de 31 6° del termómetro centígrado, desde el 16 de Noviembre hasta el 19 de Diciembre el temperamento medio durante el mediodia fué solamente de 24 3°, y durante la noche de 21 6°. La estension territorial del canton es de 60 leguas cuadradas, la mayor parte inculta y despoblada.

PRODUCCION.

Se cultiva en este canton la caña en veinticinco trapiches que cuentan 326 tablones y producen 13.800 arrobas de azúcar y 2.050 cargas de papelon, y doce alambiques que destilan 3.669 cargas de aguardiente. El cacao, en veinte haciendas que numeran 264.200 árboles. El café en trece plantaciones con 476.400

Digitized by Google

matas. Se han recojido en sus campos 1.439 fanegas de maíz, 217 de legumbres, y establecido de nuevo once plantaciones de cacao, seis de café y dos de caña. Fuera de estos productos, se recojen con abundancia los plátanos, los cambures, la yuca elaborada en cazabe, papas y otras raices alimenticias, los cocos, de que se hace una considerable estraccion, y frutas agradables y esquisitas de varias especies, especialmente la uva de varias clases que se cultiva en parrales, mas por gusto que por especulacion.

Para el cultivo de los campos tiene 110 bueyes, y para el trasporte de sus frutos á la cabecera del canton y á la capital, numera 115 bestias de carga, 1.026 burros, 102 caballos y yeguas, 39 canoas de trasporte y una carreta. Se apacentan en sus campos 115 vacas mansas, 58 reses de punta, 1.007 cabras, 89 carneros y 699 cerdos.

Sus bosques producen, á mas de las maderas indicadas en el anterior canton, el guayacan, gateado, pui, granadillo, araguanei, cereipo, y otras esquisitas para muebles y adornos. No se han descubierto otros minerales que el yeso y algunas piritas de cobre.

DIVISION TERRITORIAL.

Este canton se compone de ocho parroquias inclusa la cabecera, á saber: la Guaira, Maiquetía, Carayacá, Tarma, Macuto, Caraballeda, Naiguatá y Caruao, siendo de notar que las parroquias de Chuspa y el Cojo, sus poblaciones se comprendieron en las de Caruao y Macuto. La primera, se ha dicho su posicion. La segunda, está cerca del mar al pié de la cordillera en una pequeña esplanada. La tercera, en la cuchilla de un cerro. La cuarta, en la altura. La quinta, á la orilla del mar á la falda de la cordillera. La sexta tiene la misma posicion. La séptima en un cerrito á orillas del mar. Y la octava, á las riberas de este y al pié de la cordillera.

POBLACION.

Del censo practicado en 1825 aparece que contaba este canton 8.666 personas cuyos detalles presenta el cuadro siguiente.

CENSO de la poblacion del canton de la Guaira, segundo canton de la provincia de Carácas—Año de 1825.

PARROQUIAS	Ecl. seculares	Ecl. regulares	Homb. casads	Mujeres idem	Párv. y jóvens hasta 16 años	Homb. solters de 16 á 50 añ.	Homb. solters de mas de 50	Mujeres solts. y párvulas	Esol. casados Esclavas id		Escl. solteros y párvulos	Escl. solteras y párvulas	Totales
Guaira.....	3	1	248	263	431	373	14	1130	3	2	54	95	2.817
Caraballeda.....	..	..	90	94	109	42	9	235	60	60	105	124	928
Naiguatá.....	..	..	49	50	64	21	7	127	44	40	80	114	596
Caruao.....	..	..	37	39	85	42	8	175	63	65	224	199	937
Maiquetía.....	2	..	108	108	207	205	32	832	10	10	58	59	1.631
Carayaca.....	1	..	144	145	173	125	13	276	45	45	126	110	1.202
Tarma.....	1	..	40	40	35	36	6	84	40	38	101	133	555
Totales.. 7	7	1	716	739	1104	844	89	3059	265	260	748	834	8.666

Digitized by Google

En el padron jeneral que se hizo en 1829, numeró la siguiente poblacion.

CUADRO de la poblacion del canton de la Guaira en 1829.

Libres.		
Hombres hasta 50 años	2.132	
Mujeres id. id	2.881	
Ancianos	424	
Ancianas	423	
Niños hasta 14 años	1.840	
Niñas hasta id	1.808	9.508
Casados	849	
Casadas	842	
Solteros	902	
Solteras	1.201	
Viudos	88	
Viudas	508	
	4.390	
Esclavos.		
Casados	284	
Casadas	271	
Solteros	405	
Solteras	409	
Viudos	34	
Viudas	76	
Manumisos	262	
Manumisas	273	2.014
Total jeneral		11.522

Y en 1833 se ha dado el siguiente resultado.

POBLACION del canton la Guaira, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

PARROQUIAS.	SOLTEROS LIBRES.					SOLTERAS LIBRES.						
	Hasta 10 años de edad.	De 10 á 16.	De 16 á 45.	De 45 á 60.	De 60 arriba.	Hasta 10 años de edad.	De 10 á 16.	De 16 á 45.	De 45 á 60.	De 60 arriba.	Número de matrimonios.	Total de libres
Guaira	468	135	297	46	13	429	184	624	135	54	252	2865
Maiquetía	320	79	144	30	12	335	119	292	113	40	193	1856
Carayaca	269	45	107	15	11	255	55	91	26	16	144	1176
Tarma	92	17	17	2	1	107	19	22	5	..	41	363
Macuto y Cojo	109	27	44	9	4	125	37	89	21	9	71	612
Caraballeda	63	10	28	2	3	76	10	19	10	3	24	271
Naiguatá	131	28	35	7	4	112	29	44	12	15	55	519
Caruao	175	38	68	7	8	167	31	71	10	15	40	668
Total jeneral	1627	379	740	118	56	1606	484	1252	332	152	820	8330

Digitized by Google

Continúa el censo de la poblacion del canton de la Guaira en 1833.

NOMBRE DE LAS PARROQUIAS	SOLT. ESCLAVOS					SOLT. ESCLAVOS					Número de matrimonios	Total de esclavs.	Total de almas en cada parroq.ª
	Hasta 10 años de edad	De 10 á 16	De 16 á 45	De 45 á 60	De 60 arriba	Hasta 10 años de edad	De 10 á 16	De 16 á 45	De 45 á 60	De 60 arriba			
Guaira.....	....	5	28	2	1	....	13	69	6	1	3	129	2994
Maiquetía...	....	13	25	5	..	....	10	36	11	2	24	150	2006
Carayaca....	....	23	62	5	..	....	24	53	7	5	65	301	1477
Tarma.....	....	30	52	2	2	....	28	58	9	3	38	259	622
Macuto y Cojo	....	8	18	1	1	....	4	23	1	..	9	69	681
Caraballeda ..	....	19	49	2	2	....	21	55	5	5	39	234	505
Naiguatá....	....	9	30	6	6	....	11	38	9	6	41	196	715
Caruao.....	....	39	81	16	1	....	25	87	14	7	89	348	1016
Total jeneral...	....	146	345	39	13	....	136	419	62	29	258	1686	10016

Por las notas estadísticas pasadas por el jefe político del canton, se dan los siguientes detalles: — Hombres 2.763, Mujeres 3.574, Niños 2.079, Niñas 2.055; que hacen un total de 10.471. De ellos hai 5 eclesiásticos, 1.741 esclavos de todas edades, 284 peones.

Han nacido en el año de 1832 á 33, 414 niños, y han muerto en el mismo tiempo 319 personas de todas edades, de que resulta un avance de la poblacion de 95 individuos.

POBLACION INDUSTRIAL

Médicos 1, cirujanos 1, boticarios 2, albañiles 42, carpinteros 48, sastres 15, zapateros 56, herreros 7, plateros 8, tejeros 9, talabarteros 1, barberos 11, toneleros 5, zurradores 1, pintores 3, albarderos 2, faroleros 2.—Total 214.

CUADRO estadístico formado por el Sr. Codazzi.

Parroquias.	Poblac.	Ganado vacuno.	Lanar y cabrío.	Mulas.	Caballos.	Burros.
Guaira.....	2994	10	400	40	25	40
Maiquetía.....	2006	100	250	15	20	200
Carayaca.....	1477	150	200	50	10	250
Tarma.....	622	25	30	4	5	30
Macuto.....	681	60	100	12	10	70
Caraballeda.....	505	100	30	20	14	100
Naiguatá.....	715	80	50	14	10	60
Caruao.....	1016	150	50	8	6	40
Total.....	10016	675	1110	163	100	790

Digitized by Google

RENTAS.

El producto de las rentas de este canton ha ascendido á 19.091 pesos 13 centavos, y sus gastos montan á 7.477 pesos 57 centavos.

CAMINOS.

Itinerario del canton de la Guaira:

		Leguas.	
De la Guaira á Rio-chico, por la costa.			
Macuto , , ,	parroquia		cinco sextos.
Camburí chiquito ,	hacienda		tres sextos.
Rio San Julian ,	hacienda		tres sextos.
Caraballeda , ,	parroquia		tres sextos.
Rio Unia, , ,	desierto		cuatro sextos.
Naiguatá, , ,	parroquia	1	
Camburí , , ,	hacienda		cuatro sextos.
Rio Care, , ,	hacienda	1	
Rio Anare , ,	desierto		tres sextos.
Rio Carácas , ,	hacienda		tres sextos.
Rio Osma , ,	hacienda		tres sextos.
Todasana, , ,	hacienda	1	tres sextos.
Uranoa , , ,	labranzas		cuatro sextos.
Caruao , , ,	parroquia	2	
Chuspa , , ,	vecindario		cuatro sextos.
Aricagua, , ,	vecindario	3	
Boca Aricagua, ,	labranza		cuatro sextos.
Chirimena , ,	labranza	1	
Ensenada de Carenero	desierto	2	un sexto.
Higuerote , ,	vecindario	2	
A Rio-chico, villa cabecera de su nombre, , , , ,		4	un sexto.
		26	
De la Guaira á Carácas, ciudad capital de la prov.ª y de la República		3	cuatro sextos.
De la Guaira á Carácas, por Guaracarumbo.			
Maiquetía , ,	parroquia		dos sextos.
Guaracarumbo, ,	labranza	1	
Topo , , ,	hacienda	1	tres sextos.
Catia , , ,	vecindario	1	tres sextos.
Carácas, ciud. cap. de la prov.ª i rep.ª			cinco sextos.
		5	un sexto.

Digitized by Google

		Leguas.	
De la Guaira al puerto Oricaro.			
Catia adentro,	vecindario	1	tres sextos.
Catia de la mar	vecindario		tres sextos.
Mamo , , ,	hacienda		cuatro sextos.
Carayaca , ,	parroquia	2	
Tarma , , ,	parroquia	1	
Guare , , ,	labranza	1	tres sextos.
Puerto Oricaro ,	hacienda	1	tres sextos.
		8	cuatro sextos.

De Carayaca á Carácas por Agua negra.

A Pericoco , ,	labranza	1	
Agua negra , ,	labranza	3	
Catia de los frailes,	labranza	1	cuatro sextos.
Carácas , , ,	capital		cinco sextos.
		6	tres sextos.

De Carayaca á Carácas por Macarao.

A Carácas , ,	capital	7	un sexto.

De Carayaca á San Pedro.

A Petaquire , ,	vecindario	2	
Rio Macarao , ,	desierto.	1	
San Pedro , ,	parroquia	1	tres sextos.
		4	tres sextos.

De Naiguatá á Carácas por una vereda.

A Carácas , ,	capital	7	un sexto.

CANTON 3º PETARE.

Este canton, situado al oriente de la capital de la provincia, confina al norte con el de la Guaira, al sur con los de Ocumare y Santa Lucía, al este con el de Guarenas, y al oeste con el de Carácas. Su cabecera, que es la villa de su nombre, fué erijida en parroquia eclesiástica, segun se deduce del libro mas antiguo de aquella iglesia, el año de 1704, situada en una pequeña altura á orillas del rio Guaire y entre los dos puntos confluentes del rio Caurimare y arroyo nombrado Loro, á 998 varas sobre el nivel del mar y á los 10° 29′ norte y en la lonjitud oriental del meridiano de Carácas 0° 6′ 30″: su temperamento es fresco y sano y el termómetro de Farenheit no sube de 75° y por la noche baja á 66° Contiene su superficie trece leguas cuadradas, mucha parte de ellas cultivada.

PRODUCCION.—Los principales ramos de cultivo de este canton son el café, en ciento quince haciendas que cuentan 2.285.571 árboles y veintiuna plantaciones

Digitized by Google

nuevas: la caña en quince trapiches con 204 tablones que producen 1.748 cargas de papelon y 582 de aguardiente, que se destila en cuatro alambiques. Ademas se recojen en sus campos 130 fanegas de arroz, 5.610 de maíz, y 1292 de legumbres, produciéndose en abundancia la yuca, de que se elabora el casabe y el almidon, las patatas, apios, ñames, papas y otras raices alimenticias; las verduras y frutos de las mismas especies que en el canton de Carácas.

Para el cultivo del campo se enumeran 240 bueyes, y para el trasporte de los frutos á la capital hai 126 mulas de carga, 364 burros, 75 caballos y yeguas y 4 carretas. En sus prados se apacentan 114 vacas mansas, 616 reses para el abasto de carnes, 153 cabras, 7 carneros y 187 cerdos.

Sus bosques producen las mismas especies de maderas de construccion, tintes y medicinales, de que se ha hecho mencion en el primer canton, y entre los minerales no son conocidos otros que el cristal de roca, el granito, el yeso, almagre y ocre ordinario. En la quebrada de Baruta, ya se ha dicho ántes, que se recojen algunos pequeños granos de oro, que se encuentran mezclados con la arena.

DIVISION TERRITORIAL.—Este canton se compone de tres parroquias, inclusa la cabecera, y son Petare, Hatillo y Baruta. La primera, ya se ha dado su posicion: la segunda, está en un alto vallecito á orillas de una quebrada; y la tercera, en un valle mas estenso á las márjenes del rio Guairita, que se denomina quebrada de Baruta, y todas tienen el mismo temperamento fresco y mui saludable.

POBLACION.—Segun el censo practicado en 1825, contaba este canton 5.120 personas, cuyos detalles muestra el cuadro siguiente.

CENSO de la poblacion del canton de Petare, 3º de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares	6
Hombres casados	563
Mujeres idem	563
Párvulos y jóvenes hasta 16 años	709
Hombres solteros de 16 á 50 idem	268
Hombres solteros de mas de 50 idem	21
Mujeres solteras y párvulas	1.425
Esclavos—Hombres casados	258
Idem —Mujeres idem,	258
Idem —Solteros y párvulos	526
Idem —Solteras y párvulas	523
Totales	5.120

En el padron jeneral que se hizo en 1829, este canton numeró la siguiente poblacion.

CENSO de la poblacion del canton de Petare, en 1829.

	Libres.	
Hombres hasta 50 años	1.156	
Mujeres idem idem	1.729	
Ancianos	261	
Ancianas	286	
Niños hasta 14 años	1.319	
Niños hasta idem	1.285	6.036

Digitized by Google

De la vuelta,		6.036
Casados	777	
Casadas	784	
Solteros	1.930	
Solteras	2.157	
Viudos	50	
Viudas	338	
	6.036	

Esclavos.

Casados	202	
Casadas	188	
Solteros	361	
Solteras	403	
Viudos	6	
Viudas	37	
Manumisos	171	
Manumisas	183	1.551
Total jeneral		7.587

Y en 1833 se ha dado el siguiente.

Censo de la poblacion del canton de Petare, practicado de órden del Gobierno en 1833.*

Solteros libres.

Hasta 10 años de edad	890	
De 10 á 16 idem	280	
De 16 á 45 idem	328	
De 45 á 60 idem	75	
De 60 arriba	36	

Solteras libres.

Hasta 10 años de edad,	830	
De 10 á 16 idem	348	
De 16 á 45 idem	684	
De 45 á 60 idem	215	
De 60 arriba	83	3769

Solteros esclavos.

Hasta 10 años de edad,	260	
De 10 á 16 idem	88	
De 16 á 45 idem	201	
Al frente	549	3769

* Tanto en esta como en otras tablas, hemos hecho algunas correcciones necesarias.

Digitized by Google

	Del frente	, 549	3.769
De 45 á 60	idem	, 28	
De 60 arriba	,	, 16	
	Solteras esclavas.		
Hasta 10 años de edad,		, 241	
De 10 á 16	idem	, 106	
De 16 á 45	idem	, 278	
De 45 á 60	idem	, 51	
De 60 arriba	,	, 15	1.284
	Total de almas	,	5.053
Número de matrimonios de los libres		, 690	
Número de matrimonios de los esclavos		178	868

Por las notas estadísticas pasadas por el jefe político del canton, se dan los siguientes detalles.—Hombres 1574, Mujeres 2.544, Niños 1046, Niñas 1.230; que hacen un total de 6.394 habitantes. De ellos hai 2 eclesiásticos, 1.180 casados, 1.110 esclavos de todas edades, 268 peones.

Han nacido en el año de 1832 á 33, 316 niños, y en el mismo tiempo han muerto 115 personas de todas edades, de que resulta un avance de la poblacion de 201 individuos.

POBLACION INDUSTRIAL.

Cirujanos 1, baticarios 1, albañiles 5, carpinteros 6, sastres 8, zapateros 9, herreros 2, tejeros 3, pintores 1, faroleros 1.—Total 32.

CUADRO estadístico formado por el Sr. Codazzi.

Parroquias.	Poblac.	Ganado vacuno.	Lanar y cabrío.	Mulas.	Caballos.	Burros.
Petare	3820	875	50	158	20	154
Baruta	1145	45	50	8	18	30
Hatillo	1477	77	120	16	12	80
Total	6442	997	220	182	50	264

RENTAS.

El producto de las rentas municipales en el año, ascendió á 1735 pesos 14 centavos, y sus gastos á 1355 pesos 19 centavos, de que resulta un escedente de 379 pesos 95 centavos.

Digitized by Google

CAMINOS.

Itinerario del canton Petare.

		Leguas.	
De Petare á Carácas, capital.....		2	cuatro sextos.
De Petare á Sta. Lucía por Hatillo.			
Rio Guairita	labranza.		cinco sextos.
Hatillo	parroquia		cinco sextos.
Pariaguan	labranza	1	tres sextos.
Tetas.....	labranza	1	dos sextos.
Santa Lucía.....	villa	5	un sexto,
		9	cuatro sextos.
De Petare á Sta. Lucía, por Mariches.			
Rodeo.....	pulpería	1	dos sextos.
Mariches de Petare.....	haciendas	1	tres sextos.
Mariches de Guarenas.....	haciendas	1	
Helechal	haciendas	1	dos sextos.
Quebrada honda.....	pulpería		cinco sextos.
Quebrada Arenasa.....	desierto	1	
Pichao	haciendas		cuatro sextos.
Santa Lucía.....	villa		cinco sextos.
		8	tres sextos.
De Petare á Guarenas.			
Al alto de Auyama.....	pulpería	1	
Quebrada Guarenas en Caucagüita.....	hacienda	1	
Los Largos.....	pulpería	1	tres sextos.
Mampote.....	hacienda	1	
Guarenas.....	villa	1	
		5	tres sextos.

CANTON 4º GUARENAS.

El canton de Guarenas, situado al este de Carácas, confina al norte con el de la Guaira, al sur con el de Santa Lucía, al este con el de Caucagua y al oeste con el de Petare. Su cabecera, que es la villa de su nombre, fué erijida en parroquia eclesiástica en el año de 1637, y se halla en un valle sobre una altura á cuyo pié corre la quebrada de su misma denominacion. Su superficie está á 462 varas

Digitized by Google

sobre el nivel del mar y á los 10° 28′ 20″ latitud norte y 0° 18′ 30″ al oriente del meridiano de Carácas. Goza de un temperamento cálido y sano, y el termómetro de Farenheit sube durante el dia á 82° y baja por la noche á 70°. Comprende en su territorio 27 leguas cuadradas, de las cuales solo se hallan cultivadas las vegas y pequeñas porciones de las serranías.

PRODUCCIONES.—Sus productos principales son aguardiente, azúcar y papelon que se elaboran en treinta y cuatro haciendas de caña que cuentan 800 tablones con sus correspondientes máquinas, y veintiocho alambiques. De estos establecimientos se han recojido en el año 18.000 arrobas de azúcar, 800 cargas de papelon y 13.099 cargas de aguardiente: café, en catorce plantaciones que cuentan 30.080 matas: cacao, en siete haciendas que numeran 12.600 árboles: maíz, á cuyo cultivo se dedica principalmente toda la poblacion ménos acomodada, del que se han cosechado 17.000 fanegas: legumbres, 800 fanegas; y arroz, 100 fanegas, con un número considerable de cargas de plátanos, cambures, yuca, de que hacen cazabe, y otra porcion de raíces alimenticias, bajo las mismas denominaciones del anterior canton.

ANIMALES.—Cuenta este territorio con 308 bueyes para el trabajo de los campos y movimiento de las máquinas de los trapiches; 300 bestias de carga y 600 burros para el acarreo de los frutos al mercado de la capital, 8 carretas para el tráfico interior de los trapiches, 60 caballos y yeguas, 20 mulas serreras y 100 burros de cria. Se apacentan en sus prados 50 vacas, 60 carneros, 800 cabras y 2.000 cerdos.

PLANTAS MEDICINALES.—Sus bosques producen la zarzaparrilla, de que se hacen cargamentos para el comercio estranjero: el torco, conocido por sus eficaces efectos antiespasmódicos, la resina de orore, que puede estimarse equivalente á la goma arábiga, el guaco, rosa de montaña, tártago, cañafístola, escorzonera, vainilla, raíz de lagartijo, mato y secua, pasaña, mara, cereipo, y otra multitud de frutas, raíces y resinas medicinales.

MADERAS.—Del mismo modo se encuentran en sus montañas el cedro amargo y dulce, pardillo, gateado, cereipo, araguanei, vera, dividive, granadillo, mora, totumillo, guatacaro, naranjillo, apamate y anjelino, con otras muchas conocidas por su duracion y solidez, ó por la tersura y hermoso color labradas para muebles y adornos; y no se conocen minerales algunos, á escepcion del yeso y el almagre.

DIVISION TERRITORIAL.—Se compone este canton de dos parroquias, inclusa la de su denominacion, que son Guarenas y Guatire. De la primera ya se ha dado noticia de su posicion, y la segunda, está en una altura entre los rios Guatire y Pacarigua, con el mismo temperamento cálido y saludable de la cabecera.

POBLACION.—Del censo practicado en 1825 resulta que este canton numeraba la poblacion que presenta el siguiente cuadro.

Censo de la poblacion del canton Guarenas en 1825	
Eclesiásticos seculares	3
Hombres casados	444
Mujeres idem	525
Jóvenes y párvulos menores de 16 años	742
Hombres solteros de 16 á 50 años	410
Hombres solteros de mas de 50 años	44
Mujeres solteras y párvulas	1311
Esclavos casados	180
Esclavas casadas	189
Esclavos solteros y párvulos	360
Esclavas solteras y párvulas	420
Total,	4628

Digitized by Google

El que se hizo en 1829 da los siguientes resultados.

CENSO de la poblacion del canton de Guarenas en 1829.

Libres.		
Hombres hasta 50 años	1.462	
Mujeres id. id	1.815	
Ancianos	264	
Ancianas	284	
Niños hasta 14 años	1.255	
Niñas hasta id	1.163	6.243
Casados	866	
Casadas	860	
Solteros	2.035	
Solteras	2.142	
Viudos	68	
Viudas	272	
	6.243	
Esclavos.		
Casados	297	
Casadas	277	
Solteros	463	
Solteras	419	
Viudos	14	
Viudas	38	
Manumisos	231	
Manumisas	218	1.957
Total jeneral		8.200

Y en 1833 se presentan los siguientes.

POBLACION del canton de Guarenas, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres		
Hasta 10 años de edad	702	
De 10 á 16 idem	376	
De 16 á 45 idem	401	
De 45 á 60 idem	131	
De 60 arriba	90	
Solteras libres		
Hasta 10 años de edad	617	
De 10 á 16 idem	388	
De 16 á 45 idem	504	
De 45 á 60 idem	177	
De 60 arriba	136	3522
Al frente		3522

Digitized by Google

Del frente, ,		3522
Solteros esclavos		
De 10 á 16 años de edad , , ,	171	
De 16 á 45 idem , , , , ,	241	
De 45 á 60 idem , , , , ,	100	
De 60 arriba, , , , , ,	96	
Solteras esclavas		
De 10 á 16 años de edad , , ,	167	
De 16 á 45 idem , , , , ,	288	
De 45 á 60 idem , , , , ,	23	
De 60 arriba, , , , , ,	1	1087
Total jeneral, , ,		4609
Número de matrimonios de los libres , ,		614
Número de matrimonios de los esclavos ,		230
		844

Por las notas estadísticas pasadas por el jefe político del canton, se presentan estos datos :—Hombres 1.962, Mujeres 2.115, Niños 1.286, Niñas 1.118 ; que hacen un total de 6.481 habitantes. De ellos hai 2 eclesiásticos, 1.000 casados, 1.503 esclavos, 900 peones de campo.

Han nacido en el año de 1832 á 33, 246 niños, y fallecieron en el mismo tiempo 153 personas de todas edades, de que resulta el movimiento de 93 en la poblacion.

La poblacion industrial es la siguiente :—Cirujanos 3, boticario 1, albañiles 7, carpinteros 8, sastres 5, zapateros 20, herreros 10, plateros 3, tejeros 9, talabarteros 1, barberos 2, toneleros 2, pintores 1, alfareros 6, albarderos 3, faroleros 1.—Total 82.

CUADRO ESTADISTICO FORMADO POR EL SEÑOR CODAZZI

Parroquias	Pablacion	Ganado vacuno	Lanar y cabrío	Mulas	Caballos	Burros
Guarenas.....	3356	230	250	150	150	320
Guatire.....	3668	300	100	260	230	300
Totales.....	7024	530	350	410	380	620

RENTAS.—Las rentas que produjo este canton en el año, fueron 1.732 pesos, y sus gastos ascendieron á 2.059, que para cubrirlos ha tenido que suplir el fondo provincial la diferencia de 327 pesos.

Digitized by Google

CAMINOS.

Itinerario del canton de Guarenas.

			Leguas
De Guarenas á Petare.			
A Petare , ,	villa	5	tres sextos
De Guarenas á Santa Lucía.			
A Güeime , ,	desierto	1	
Al pie de la subida ,	idem		dos idem
Alto de Güeime ,	labranza		cuatro idem
Quebrada de Pichao ,	hacienda	2	cuatro idem
Santa Lucía , ,	villa		cinco idem
		5	tres sextos
De Guarenas á Santa Lucía por Quempis.			
Al Rio , ,	haciendas		dos idem
Barrancas , ,	vecindario	1	
Guatire , ,	parroquia		dos idem
Adjuntas , ,	vecindario		tres idem
Quebrada Seca ,	idem		tres idem
Quempis , ,	haciendas		cuatro idem
Pié de la cuesta ,	desierto	1	
Palmar , ,	labranzas	1	tres idem
Rio Guaire , ,	haciendas	1	
Santa Lucía , ,	villa		cuatro idem
		7	tres sextos
De Guarenas á Caucagua.			
Guatire , ,	parroquia	1	cuatro idem
Quempis , ,	hacienda	1	cuatro idem
A la Cruz , ,	vecindario		dos idem
Quebrada Cupo ,	labranza	1	
Chuspita , ,	hacienda	2	un idem
Agua fria , ,	labranza	1	
Caucagua , ,	villa	2	
		9	cinco sextos

Digitized by Google

De Guarenas á Capaya.

		Leguas		
A Guatire , ,	parroquia	1	cuatro	sextos
Cara , , ,	labranza		tres	idem
Rodeo , ,	idem		tres	idem
Capayita , ,	idem	1	un	idem
Reventones , ,	desierto	1		
Chuspita , ,	labranza	1		
Ojo de Agua, ,	idem		cuatro	idem
Macanillas , ,	idem		cinco	idem
Quebrada fofa ,	idem	2		
Acevedo , ,	hacienda		cuatro	idem
Capaya , ,	parroquia	1		
		11		

De Guarenas á los Carácas por una vereda que va á la costa.

A Guatire , ,	parroquia	1	cuatro	sextos
Buena Vista , ,	labranza	1	cuatro	idem
Rio Chirgüita, ,	desierto		cuatro	idem
Cumbre , ,	idem	1	un	idem
Los Carácas , ,	hacienda	2		
		7	un	sexto

De Guarenas á Camburí por una vereda que va á la costa.

A Mampote , ,	hacienda	1		
Quebrada Mampote ,	desierto	1		
Cumbre , ,	idem	2		
Cabecera de Camburí,	idem		dos	idem
Rio Camburí , ,	idem	1	tres	idem
Camburí , ,	hacienda		cuatro	idem
		6	tres	sextos

Digitized by Google

CANTON 5º CAUCAGUA.

El canton de Caucagua, situado al este de Carácas, confina al norte con el de la Guaira, y parte del de Rio-chico, al sur con el de Orituco, al este con el citado de Rio-chico, y al oeste con los de Guarenas, Santa Lucía y Ocumare. Su cabecera, que es la villa de su nombre, fué erijida en parroquia eclesiástica en 12 de Junio de 1737 y se halla en una meseta, á cuyo pié corre el rio que toma su denominacion, por una ancha abra en medio de serranías y bosques. El plano del valle se halla á la altura de 91 varas sobre el nivel del mar, á los 10° 10′ 40″ latitud norte, y 0° 18′ 30″ al oriente del meridiano de Carácas; goza de un temperamento cálido y sano, y el termómetro de Farenheit marca durante el dia 84° y por la noche 74°. Contiene su superficie 54 leguas cuadradas, incultas en su mayor parte.

PRODUCCION.—En sus feraces tierras se cultiva principalmente el cacao en 219 haciendas de este precioso fruto que cuentan 1.559.917 árboles, cuatro plantaciones de café con 30.000 matas: diez y siete de caña con 40 tablones que producen 470 cargas de papelon: cinco alambiques que destilan 230 cargas de aguardiente: una añilería que da 4 quintales; cosechándose 230 fanegas de arroz, 2.200 de maíz y 200 de legumbres, y con abundancia los plátanos, cambures, ñames y otras especies de raices alimenticias.

Sus bosques, vírjenes en su mayor estension, son ricos de maderas de todas clases de construccion, tintes, resinas y aromas en que se enumeran las especificadas en el anterior canton, y otras muchas cuya importancia, uso y propiedades aun son desconocidas.

Hai en este canton 34 bueyes para los trapiches, 6 mulas de carga, 70 burros destinados al mismo objeto, 50 vacas de leche, 376 cabras, 913 cerdos, y las mismas especies de animales monteses que se han detallado.

Se ha descubierto una mina de carbon de piedra, sin que hasta el dia se haya dedicado alguna persona á esplotarla, siendo de tanta utilidad y ventaja su uso.

DIVISION TERRITORIAL.—Se compone este canton de cinco parroquias inclusa la cabecera, á saber: Caucagua, Panaquire, Tapipa, Aragüita y Capaya. La primera ya queda descrita en su posicion: la segunda se halla entre los valles del Tui y el rio Panaquirito: la tercera en un llano á las orillas del mismo Tui: la cuarta en un cerrito á orillas de la quebrada de su nombre; y la quinta en la falda de un cerro á orillas de un hermoso rio que toma su denominacion.

POBLACION.—Segun el censo practicado en 1825, numeraba este canton, que solo lo componian las parroquias de Tapipa, Panaquire y Aragüita, 3.456 habitantes; habiéndosele agregado la de Capaya, que no se espresa su poblacion en los cantones limítrofes. El siguiente cuadro presenta los detalles de la poblacion de aquel tiempo.

CENSO de la poblacion del canton de Caucagua, 5º de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos regulares	,	,	,	2
Hombres casados	,	,	,	261
Mujeres idem	,	,	,	263
Párvulos y jóvenes hasta 16 años,		,	,	314
Hombres solteros de 16 á 50 idem		,	,	125
Hombres solteros de mas de 50 idem		,	,	9
Al frente		,	,	974

Digitized by Google

Del frente , , ,	974
Mujeres solteras y párvulas , , ,	657
Esclavos casados, , , , ,	239
Esclavas casadas, , , , ,	244
Esclavos solteros y párvulos , , ,	656
Esclavas solteras y párvulas , , ,	686
Total, , ,	3.456

En el censo que se formó en el año de 1829 no se encuentra la poblacion de este conton, y por esta causa no se presenta este dato; pero del de 1833, en que se halla inclusa la poblacion de Capaya, se toma el cuadro que sigue.

POBLACION del canton de Caucagua, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres.

Hasta 10 años de edad , , , ,	421	
De 10 á 16 idem , , , , ,	122	
De 16 á 45 idem , , , , ,	216	
De 45 á 60 idem , , , , ,	13	
De 60 arriba , , , ,	13	

Solteras libres.

Hasta 10 años de edad , , , ,	391	
De 10 á 16 idem , , , , ,	127	
De 16 á 45 idem , , , , ,	259	
De 45 á 60 idem , , , , ,	41	
De 60 arriba, , , , , ,	36	1639

Solteros esclavos.

Hasta 10 años de edad , , , ,	379	
De 10 á 16 idem , , , , ,	131	
De 16 á 45 idem , , , , ,	254	
De 45 á 60 idem , , , , ,	26	
De 60 arriba, , , , , ,	9	

Solteras esclavas.

Hasta 10 años de edad , , , ,	403	
De 10 á 16 idem , , , , ,	133	
De 16 á 45 idem , , , , ,	394	
De 45 á 60 idem , , , , ,	45	
De 60 arriba, , , , , ,	16	1790
Total jeneral , , ,		3429

Número de matrimonios de los libres	728	
Número de matrimonios de los esclavos	536	1264

Digitized by Google

De las noticias estadísticas que ha recibido la Sociedad del jefe político de aquel canton, se han sacado los pormenores siguientes.—Hombres 1.669, mujeres 2998, niños 374, niñas 384; que hacen un total de 5.425 habitantes. De ellos hai 1 eclesiástico, 646 casados, 1.634 esclavos de todas edades, 586 peones.

Han nacido en este territorio 138 niños de ambos sexos durante el año de 1832 á 33, y han muerto en el mismo período 31 personas de todas edades, quedando un aumento de 107 individuos.

Población industrial.—Cirujanos 1, albañiles 4, carpinteros 4, zapateros 8, herreros 6, tejeros 2.—Total 25.

Cuadro estadístico formado por el Sr. Codazzi.

Parroquias.	Poblac.	Ganado vacuno.	Lanar y cabrío.	Mulas.	Caballos.	Burros.
Caucagua.....	1996	150	200	14	16	40
Aragüita.....	262	35	50	5	5	30
Tapipa.....	308	.....	80	.....	1	2
Panaquire.....	557	6	.....	.....	1	3
Capaya	1290	95	50	6	6	35
Total.....	4413	286	380	25	29	110

RENTAS.

Los fondos provinciales apénas ingresan de este canton 844 pesos, cuando sus gastos montan á 1.812 pesos, supliéndose el déficit de las rentas comunes de la provincia.

CAMINOS.

Itinerario del canton Caucagua.

		Leguas.
De Caucagua á Guarenas.		
De Caucagua á Chuspita ,	hacienda	2 cinco sextos
A Guarenas , , ,	villa	6 cinco idem
		9 cuatro sextos
De Caucagua á Guarenas por la montaña de Capaya		
De Caucagua al rio Merecure ,	labranza	cuatro idem
Quebrada la Cruz , ,	hacienda	1 dos idem
Al frente, ,		2

Digitized by Google

		Leguas.	
Del frente,		2	
Quebrada Aramina ,	desierto	1	
Quebrada Yaguapa ,	desierto	1	
Quebrada Fofa ,	labranza		cuatro idem
Macanilla , ,	idem	2	
Ojo de Agua , ,	idem		cinco idem
Chuspita , ,	pulpería		cuatro idem
Reventones , ,	desierto	1	
Capayita , ,	labranza	1	
Rodeo , , ,	idem	1	un idem
Cara , , ,	idem		tres idem
Guatire , ,	parroquia		tres idem
Guarenas , , ,	villa	1	cuatro idem
		14	

De Caucagua á Curiepe.

De Caucagua á Yaguapa ,	quebrada	4	
Acevedo , ,	hacienda		cuatro sextos
Capaya , ,	parroquia	1	
Ultimo paso del rio Capaya ,	labranzas	1	
Quebrada Guaratalupe ,	desierto	1	
Curiepe , ,	parroquia	1	
		8	cuatro sextos

De Caucagua á Tacarigua.

De Caucagua á Capaya ,	parroquia	5	cuatro idem
Turupa , ,	haciendas	1	tres idem
Tacarigua , ,	parroquia	1	dos idem
		8	tres sextos

De Caucagua á Tacarigua por Panaquire.

De Caucagua á Agua-negra ,	labranza		cuatro idem
Tapipa , ,	parroquia	1	
Moreno , ,	hacienda	1	
Panaquire , ,	parroquia	1	dos idem
Caño claro , ,	desierto	1	dos idem
Rio Merecure , ,	idem		tres idem
Quebrada la Cruz , ,	idem	1	
San Vicente , , ,	hacienda	1	un idem
Tacarigua , , ,	parroquia		tres idem
		8	tres sextos

Digitized by Google

		Leguas.	
De Caucagua á Rio-chico.			
De Caucagua á Panaquire ,	parroquia	4	
Rio Sapo , , ,	hacienda	1	un sexto
Limon , , ,	vecindario	1	dos idem
Caño Basura , , ,	hacienda		cinco idem
Rodríguez , , ,	idem		cuatro idem
Moyano , , ,	idem		cuatro idem
Paso de San José , ,	idem	1	
Rio-chico , , ,	villa		cinco idem
		10	tres sextos
De Caucagua al Guapo.			
De Caucagua á Panaquire ,	parroquia	4	
Rio Sapo , , ,	hacienda	1	un idem
Rio Ocoita , , ,	labranza	1	dos idem
Quebrada Urape , ,	desierto		dos idem
Guapo , , ,	parroquia	2	dos idem
		9	un sexto
De Caucagua á Orituco por Cuira.			
De Caucagua á Agua negra ,	labranza		cuatro idem
Santo Domingo , ,	vecindario	1	
Rio arriba , , ,	desierto	1	dos idem
Rio Apa , , ,	labranza		dos idem
Quebrada María , ,	desierto	1	dos idem
Sepultura , , ,	labranza	1	dos idem
Santa Agueda , ,	idem	2	dos idem
Piedra pintada , ,	idem	1	
Javillal , , ,	vecindario		cuatro idem
Guataparo , , ,	idem	1	
Apamate , , ,	labranza		cuatro idem
Ipare, , , ,	idem	1	tres idem
Altagracia , , ,	parroquia	1	tres idem
Orituco , , ,	villa	1	
		15	cuatro sextos
De Caucagua á Santa Lucía.			
De Caucagua á Mazon ,	hacienda		cuatro idem
Casupo , , ,	idem		cuatro idem
Al frente , ,		1	dos sextos

Digitized by Google

Del frente, ,	1	dos	sextos
Conoropa , , , hacienda		cinco	idem
Aragüita , , , parroquia		cinco	idem
Santa Lucía , , , villa	7	un	idem
	10	un	sexto

De Caucagua á Orituco por Taguasa

De Caucagua á Agua negra, hacienda		cuatro	idem
San Francisco , , idem	1	tres	idem
Rodeo , , , desierto	1		
Dos brazos , , , idem	2		
Conoropa , , , hacienda	4		
Uberito , , , idem		tres	idem
Altagracia , , , parroquia	1	un	sexto
Orituco . , , villa	1		
	11	cinco	sextos

CANTON 6º RIO-CHICO.

La posicion de este canton es al este de la capital, y confina por el norte en pequeña parte con el de la Guaira y el mar de las Antillas, por el sur con los de Orituco y Chaguaramas, por el este con los de Píritu y Onoto, de la provincia de Barcelona, y por el oeste con el de Caucagua. La cabecera, que es la villa así llamada, fué erijida en parroquia eclesiástica en el año de 1792, situada á la orilla del rio que le da su mismo nombre en un terreno bajo á solo diez varas de elevacion sobre el nivel del mar, del cual dista la poblacion poco mas de una legua en línea recta. Su temperamento es en parte fresco y sano, aunque poco habitada, y lo demas cultivado es cálido y en el invierno mal sano. El termómetro de Farenheit sube á 89° durante el dia, y baja á solo 80° por la noche: se halla á los 10° 15′ 40″ norte y á 0° 56′ 5″ al oriente del meridiano de Carácas. El territorio de su comprension es de 319 leguas cuadradas.

PRODUCCIONES.—El principal producto de este canton es el cacao, á que casi esclusivamente están dedicados sus habitantes, cultivándose estensas y frondosas arboledas de este fruto en 326 haciendas que por un cálculo aproximado numeran 3.589.000 árboles, sin que sea necesario costear acequias para su riego, porque la humedad de sus planos las hace no solo innecesarias, sino que para lograr las plantaciones tienen que abrir sus dueños largos y costosos desagües denominados *sangrías ó madres*, para que por ellos fluya el agua de que abunda el terreno, y quede en la proporcionada humedad que sostenga la vejetacion del cacao y del bucare que le sirve de sombra. Por esto es que las cosechas que se recojen de este valle son tan abundantes, que los árboles se cubren de mazorcas desde sus raices, y serian sus dueños los mas poderosos cosecheros, si por desgracia no se esperimentase frecuentemente el daño que causan las lluvias de Noviembre á Febrero, denominadas de nortes, que secan las mazorcas de un dia á otro, y se conoce con el nombre de *pasmason*.

Digitized by Google

Tambien se cultiva la caña en ocho trapiches que no podemos designar su importancia, como ni tampoco la de las plantaciones de café que hai en la parroquia de Cúpira, ni el producto de maíz, arroz, legumbres y otras, por no haber enviado el jefe político de aquel canton las noticias que se le pidieron repetidas veces; pero puede asegurarse que la feracidad de los terrenos de este canton ocupa el primer lugar en toda la provincia.

Segun las noticias tomadas por el Sr. Codazzi, tiene este canton 573 cabezas de ganado vacuno, 1.065 del lanar y cabrío; 55 mulas, 126 caballos y 204 burros, todos para el consumo y tráfico interior de los habitantes, pues los trasportes de frutos se hacen por el mar á la Guaira, en donde se vende una gran parte de las cosechas de cacao, y otra se negocia en el mismo canton por los comerciantes que tienen allí establecidas algunas casas de efectos de mercería con este objeto.

DIVISION TERRITORIAL.—Se divide este territorio en siete parroquias, á saber: Rio-chico, Curiepe, Tacarigua ó Mamporal, Guapo, Cúpira, Uchire y Guanape, á que se han agregado dos mas, que son Sabana de Uchire y Guaribe. La primera está situada como queda dicho: la segunda, en un bajo circulado de alturas á orillas del rio de su nombre: la tercera, en una montaña á las márjenes del rio de Capaya: la cuarta, en otro bosque junto al rio Guapo: la quinta, lo mismo que la anterior junto al rio Cúpira: la sexta, cerca de la playa de la laguna de Unare á orillas del rio Uchire: la séptima, en un llano á inmediaciones del rio Guanape: la octava, en una mesa de sabana alta á las márjenes de una quebrada; y la nona, en medio de una montaña junto al rio de su nombre.

POBLACION.—La poblacion que numeró este canton en 1825 en que contaba solo siete parroquias, fué de 9.344 habitantes, segun manifiesta el cuadro que sigue.

CENSO de la poblacion del canton de Rio-chico, 6º de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares , , , , ,	3
Idem regulares , , , , ,	2
Hombres casados , , , , , ,	774
Mujeres idem , , , , , , ,	799
Párvulos y jóvenes hasta 16 años , , ,	1155
Hombres solteros de 16 á 50 idem , , ,	619
Hombres solteros de mas de 50 idem, , ,	68
Mujeres solteras y párvulas , , , ,	2334
Esclavos—Hombres casados , , , ,	542
Idem —Mujeres idem, , , , ,	578
Idem —Solteros y párvulos , , , ,	1171
Idem —Solteras y párvulas , , , ,	1299
Totales , , ,	9344

Del censo de 1829 no aparece la poblacion de este canton, y por esta razon no se espresa; y en el de 1833 resulta con 11.182 habitantes, como se ve en el siguiente cuadro.

Digitized by Google

Censo de la poblacion del canton de Rio-chico, practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres.

Hasta 10 años de edad , , ,	1270	
De 10 á 16 idem , , ,	644	
De 16 á 45 idem , , ,	877	
De 45 á 60 idem , , ,	175	
De 60 arriba , , , ,	59	

Solteras libres.

Hasta 10 años de edad, , ,	1343	
De 10 á 16 idem , , ,	674	
De 16 á 45 idem , , ,	991	
De 45 á 60 idem , , ,	237	
De 60 arriba , , , ,	118	6388

Solteros esclavos.

Hasta 10 años de edad, , ,	449	
De 10 á 16 idem , , ,	206	
De 16 á 45 idem , , ,	357	
De 45 á 60 idem , , ,	118	
De 60 arriba , , , ,	20	

Solteras esclavas.

Hasta 10 años de edad, , ,	442	
De 10 á 16 idem , , ,	202	
De 16 á 45 idem , , ,	443	
De 45 á 60 idem , , ,	143	
De 60 arriba , , , ,	30	2410
Total jeneral ,		8798

Número de matrimonios de los libres ,	997	
Número de matrimonios de los esclavos	195	1192

Son estos los únicos datos que pueden presentarse, por el motivo ántes enunciado, cuya falta solo puede suplirse con las noticias adquiridas por el Sr. Codazzi, de que hemos tomado las indicaciones hechas y comprende el cuadro siguiente.

Digitized by Google

CUADRO estadístico formado por el Sr. Codazzi.

Parroquias.	Poblac.	Ganado vacuno.	Lanar y cabrío.	Mulas.	Caballos.	Burros.
Rio-chico.....	3430	80	30	20	25	30
Curiepe.....	1650	12	25	10	25	12
Tacarigua.....	701	25	40	12	20	20
Guapo.....	900	12	50	.....	10	12
Cúpira.....	900	40	20	6	6	40
Uchire.....	800	60	400	1	4	25
Sabana de Uchire....	600	40	50	4	7	25
Guanape.....	461	300	200	12	25	30
Guaribe.....	800	4	250	.....	4	10
Total.....	10242	573	1065	65	126	204

RENTAS.—No poseemos noticia alguna sobre las rentas que produce este canton á los fondos de la provincia, ni tampoco de sus gastos en el año.

CAMINOS.

Itinerario del canton Rio-chico.

			Leguas.		
De Riochico al puerto de Chirimena.					
A Paparo	.....	vecindario	1	cuatro	sextos
Caño Madrid....	.....	desierto	1	un	idem
Aguasal	....	pescadores	1		
Higuerote	....	vecindario		dos	idem
Quebrada Seca ..	....	desierto	1		
Ensenada del Carenero.....		idem	1		
Quebrada Chirimena		idem	1	dos	idem
Chirimena	.....	labranza		cinco	idem
			8	dos	sextos
A Caruao.					
Al Aguasal	.....	pescadores	3	cinco	sextos
Curiepe	.....	parroquia	2	tres	idem
Quebrada Seca..	.....	desierto	2	cuatro	idem
Rio Acarigua....	.....	idem	2	un	idem
Al frente,	,	,	11	un	sexto

Digitized by Google

		Leguas		
	Del frente	11	un	sexto
Quebrada	desierto	1		
Rio Chuspa	idem	1		
Caruao	parroquia		cuatro	sextos
		13	cinco	sextos

A Capaya por Curiepe.

Curiape	parroquia	6	dos	sextos
Capaya	idem	3		
		9	dos	sextos

A Capaya por Tacarigua.

Paso San José	hacienda		cinco	idem
Paso de Bergantin	iden	1	dos	sextos
Mamporal	vecindario	2		
Tacarigua	parroquia	1		
Capaya	idem	2	cinco	idem
		8		

A Panaquire.

Panaquire	parroquia	6	tres	sextos

A Orituco.

Casaña	hacienda	1		
Caño Navas	idem	1	tres	idem
Caño Añil	idem	1		
Guapo	parroquia		cuatro	idem
Areya	labranza	1		
Guaya	idem		cuatro	idem
Rio Guapo	idem	1		
Sabana-grande	idem	2		
Javillal	vecindario	2		
Ipare	labranzas	3	un	idem
Orituco	villa	2	tres	idem
		16	tres	sextos

A Piritu.

Garrapata	vecindario	1		
Boca vieja del Tui	pescadores		tres	sextos
	A la vuelta	1	tres	sextos

Digitized by Google

			Leguas		
	De la vuelta		1	tres	sextos
Boca de Tacarigua	pescadores		1		
Boca vieja	.....	desierto	4		
Machurucuto ...	....	vecindario	1		
Boca de Uchire	....	parroquia	4	dos	idem
Hatillo	....	pescadores	3	cinco	idem
Boca de Unare..	....	casas	1		
Píritu	....	villa	4	tres	idem
			21	un	sexto

A Onoto.

Boca de Tacarigua	vecindario		2	tres	sextos
Boca vieja	....	desierto	4		
Cúpira	.....	parróquia	1	cuatro	idem
Suapire	....	hacienda		un	idem
Soledad	....	labranzas	1	dos	sextos
Rio Uchire	.....	desierto	2	dos	idem
Rio Quisacual ...	.....	idem	1	dos	idem
Sabana de Uchire	....	parroquia		tres	idem
Al Cerro	....	hacienda	1	tres	idem
Guanape	....	parroquia	1	tres	idem
Quebrada de la cuesta....		desierto	1	dos	idem
Quebrada Emporradora...		idem	1	tres	idem
Guaribe	.....	parroquia	1	un	idem
Quebrada Platanal		desierto	1		
Caño los Indios		idem	3		
Quebrada la Piedra		idem	1	cuatro	idem
Quebrada Jáquima		idem	1		
Laguna Caballo		idem	1		
Paso Cují	.....	labranzas		cuatro	idem
Onoto	....	villa		dos	idem
			29	tres	sextos

De Guanape á Clarínes.

Los Conucos....	....	labranzas	4		
Barrancones	.....	idem	4		
Clarínes	.....	parroquia		dos	sextos
			8	dos	sextos

De Guanape á Orituco.

Boca del Oscurote	labranzas		3		
Quebrada Oscurote	idem		1		
Quebrada Esparramadero	desierto			cinco	sextos
		Al frente	4	cinco	sextos

Digitized by Google

			Leguas.		
		Del frente	4	cinco	sextos
Rio Guaribe....	....	desierto		cuatro	idem
Quebrada Raices	....	idem	1		
Quebrada de Arena	....	idem		cuatro	idem
Quebrada de Piedra	....	idem	2	tres	idem
Sabana-grande..	....	labranzas	1	cuatro	idem
Ipare	....	idem	5	un	idem
Orituco	.....	villa	2	tres	idem
			21		

De Guanape á la boca de Uchire.

Sabana de Uchire	.....	parroquia	3		
Curucay	.....	quebrada	1		
Rio Uchire	.....	desierto	1	dos	sextos
Boca de Uchire	.....	parroquia	2	tres	sextos
			7	cinco	sextos

De Uchire á Clarínes por el Hatillo.

Hatillo	....	vecindario	4		
Caño Pesquería...	.....	desierto	1		
Guarumaco	.....	labranza	1	cuatro	sextos
Quebrada Murgua	....	desierto		cuatro	idem
Clarínes	.....	parroquia	1	cuatro	idem
			9		

De Uchire á Clarínes por el pié del cerro Unare.

Boca Purguey ..	.....	pesquería	2	tres	sextos
Guarumaco	.....	labranza	4		
Clarínes	....	parroquia	2	dos	idem
			8	cinco	sextos

De Uchire á Clarínes por Purguey.

Rio Cháves	.....	hato	1		
Rio Cautaro.....	....	desierto		tres	sextos
Rio Purguey.....	....	labranzas		tres	idem
Quebrada Caracarate		desierto		cinco	idem
Clarínes	.....	parroquia	3		
			5	cinco	sextos

Digitized by Google

CANTON 7º SANTA LUCIA.

El canton de Santa Lucía, situado al sureste de Carácas, confina al norte con los de Petare y Guarenas, al sur y oeste con el de Ocumare y al este con el de Caucagua. Su cabecera, que es la villa de su nombre, erijida en parroquia eclesiástica en el año de 1721, se halla en un fértil valle bañado por el rio Guaire, á 222 varas de elevacion sobre el nivel del mar, á los 10° 15' 20" latitud norte y 0° 17' 40" al este del meridiano de Carácas: goza de un temperamento cálido y sano, y el termómetro de Farenheit sube á 85° durante el dia y baja por la noche á 75°. Contiene en su superficie 30 leguas cuadradas, de las cuales se halla cultivada una gran parte.

PRODUCCION.—En el territorio de este canton se cultiva el cacao, de escelente calidad por su aroma y aceite de que abunda, en veintiseis haciendas que cuentan 461.000 árboles de todas edades. El café, en veintinueve plantaciones que numeran 917.000 plantas. El añil en cinco oficinas en ejercicio, fuera de veintitres mas que no las ocupan sus dueños y producen 130 quintales. La caña, en tres trapiches con cuarenta tablones de que se hace papelon y se destila aguardiente en dos alambiques, que rinden 1.000 cargas de una y otra especie. Queso que se fabrica en diez queseras con 1.200 vacas que producen 2.000 arrobas. Arroz que fructifica estraordinariamente y se recojen 2.000 fanegas, especialmente en la parroquia de Santa Teresa. Maíz en número de 18.000 fanegas, y legumbres bajo las denominaciones de guaracaros, tapiramos, frijoles, quinchonchos, y en los altos del Amarillo, Güeime y tierras templadas, las caraotas que rinden 4.000 fanegas.

En el cultivo de los campos y acarreo de los frutos, se emplean cincuenta bueyes en los trapiches, porque allí no se hace uso del arado y la feracidad del terreno no lo ha menester: 160 mulas de carga; y 380 burros destinados al mismo trabajo. En sus prados se crian 200 caballos y yeguas, 20 mulas serreras, 200 burros, 1.200 vacas en las diez queseras de que se ha hecho mencion, 2.000 reses de todas edades, y 3.500 cerdos.

En sus bosques se encuentran las mismas especies de madera de construccion y tintes que se han especificado en los cantones anteriores: y de los minerales solo se conoce el yeso y algunas piritas de hierro en pequeñas masas ó balas sueltas en la tierra.

DIVISION TERRITORIAL.—Este canton lo componen las parroquias de Santa Lucía y Santa Teresa: la primera, ya hemos dicho que está situada en una llanura á orillas del Guaire, y la segunda se halla en una meseta en la confluencia del Guaire al Tui.

POBLACION.—Segun censo practicado en 1825, contaba este canton con una poblacion de 4.272 habitantes, cuyos detalles muestra el cuadro siguiente.

CENSO de la poblacion del canton de Santa Lucía, séptimo de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares , , , ,	3
Hombres casados , , , , ,	320
Mujeres idem , , , , ,	331
Jóvenes y párvulos menores de 16 años , ,	458
Hombres solteros de 16 á 50 años , ,	328
Hombres solteros de mas de 50 años , ,	61
, Al frente, , ,	1501

Digitized by Google

Del frente	, ,	1501
Mujeres solteras y párvulas	, , ,	826
Esclavos casados , , , , ,		268
Esclavas casadas , , , , ,		239
Manumisos , , , , ,		689
Manumisas , , , , ,		749
Total,	, ,	4272

En el de 1829 numeró 4.458, como demuestra el que sigue.

Censo de la poblacion del canton de Santa Lucía en 1829.

Libres.

Hombres hasta 50 años , , ,	541	
Mujeres idem idem , , ,	920	
Ancianos , , , , ,	182	
Ancianas , , , , ,	159	
Niños hasta 14 años , , ,	605	
Niños hasta idem , , , ,	586	2993
Casados , , , , , ,	386	
Casadas , , , , , ,	393	
Solteros , , , , , ,	930	
Solteras , , , , , ,	1.020	
Viudos , , , , , ,	54	
Viudas , , , , , ,	209	
	2.992	

Esclavos.

Casados , , , , , ,	207	
Casadas , , , , , ,	209	
Solteros , , , , , ,	316	
Solteras , , , , , ,	368	
Viudos , , , , , ,	11	
Viudas , , , , , ,	27	
Manumisos , , , , ,	163	
Manumisas , , , , ,	164	1.465
Total jeneral , , ,		4.458

Digitized by Google

Y en 1833 ha dado 4.512 individuos que detalladamente aparecen del cuadro que sigue.

POBLACION del canton de Santa Lucía, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres		
Hasta 10 años de edad, , , ,	484	
De 10 á 16 idem , , , , ,	168	
De 16 á 45 idem , , , , ,	244	
De 45 á 60 idem , , , , ,	36	
De 60 arriba, , , , , ,	30	
Solteras libres		
Hasta 10 años de edad, , , ,	434	
De 10 á 16 idem , , , , ,	215	
De 16 á 45 idem , , , , ,	359	
De 45 á 60 idem , , , , ,	119	
De 60 arriba, , , , , ,	38	2127
Solteros esclavos		
Hasta 10 años de edad, , , ,	241	
De 10 á 16 años de edad , , ,	86	
De 16 á 45 idem , , , , ,	232	
De 45 á 60 idem , , , , ,	75	
De 60 arriba, , , , , ,	31	
Solteras esclavas		
Hasta 10 años de edad, , , ,	191	
De 10 á 16 años de edad , , ,	71	
De 16 á 45 idem , , , , ,	260	
De 45 á 60 idem , , , , ,	45	
De 60 arriba, , , , , ,	15	1247
Total jeneral, , ,		3374
Número de matrimonios de los libres ,	372	
Número de matrimonios de los esclavos	197	569

Por las notas estadísticas remitidas por el jefe político del canton, tenemos los siguientes detalles.—Hombres 2.893, mujeres 2.806, niños 919, niñas 1.184, que hacen un total de 7.800 habitantes. De ellos hai 3 eclesiásticos, 2.404 casados, 1.808 esclavos de todas edades y 2.008 peones.

Han nacido en el año de 1832 á 33, 410 niños, y han muerto en el mismo tiempo 287 personas de todas edades, que dan un avance de 123 en la poblacion.

POBLACION INDUSTRIAL.—Cirujanos 1, boticarios 1, albañiles 5, carpinteros 7, sastres 3, zapateros 16, herreros 3, tejeros 8, barberos 8, alfareros 4.—Total 49.

Digitized by Google

CUADRO ESTADISTICO FORMADO POR EL SEÑOR CODAZZI

Parroquias	Pablacion	Ganado vacuno	Lanar y cabrío	Mulas	Caballos	Burros
Santa Lucía	6480	450	420	120	150	450
Santa Teresa.....	1800	1200	460	95	130	190
Totales.... ...	8280	1650	880	215	280	640

RENTAS.—Las rentas que produce son 1.000 pesos y sus gastos no esceden de esta misma cantidad.

CAMINOS.

Itinerario del canton Santa Lucía.

		Leguas.		
De Santa Lucía á Guarenas....	villa	5	tres	sextos
De Santa Lucía á Petare.....	villa	8	tres	sextos
De Santa Lucía á Carácas.....	capital	10	cuatro	sextos
De Santa Lucía á Aragüita.				
Al rio Guaire	hacienda		cuatro	idem
Al Palmar	labranza	1		
Quebrada amarilla...	desierto	1	dos	idem
Pié de la cuesta	desierto	2		
Trapichito	hacienda		cuatro	idem
Aragüita	parroquia	1	tres	idem
		7	un	sexto
De Santa Lucía á Aragüita por Seucis.				
A Seucis...	vecindario	2		
Urapal	hacienda	3	dos	idem
Trapichito.	idem	1		
Aragüita	parroquia	1	tres	idem
		7	cinco	sextos
De Santa Lucía á Ocumare por Súcuta.				
A Santa Teresa	parroquia	1	cuatro	idem
Rio Tui.....	hacienda		cuatro	idem
Rio Yare...	haciendas		dos	idem
Matamba...	casas		cuatro	idem
Súcuta.....	haciendas	1	un	idem
Ocumare...	villa	1		
		5	tres	sextos

Digitized by Google

De Santa Lucía á Ocumare por San Francisco.

A Matamba	casas	3	dos	idem
San Francisco de Yare.....	parroquia		cuatro	idem
Ocumare...	villa	1	dos	idem
		5	dos	sextos

De Santa Lucía á Ocumare por los Cerritos de Carrera.

A los Cerritos.....	labranza	1	dos	idem
San Francisco de Yare	parroquia	1	dos	idem
Ocumare....	villa	1	dos	idem
		4		

CANTON 8º SABANA DE OCUMARE.

Este canton está situado al sur de la capital de Carácas, confina al este con el de Santa Lucía y en parte con el de Petare; al sur con los de San Sebastian y Orituco; y al norte y oeste con los de Carácas y la Victoria. Su cabecera, denominada Ocumare, fué erijida en parroquia eclesiástica en 7 de Febrero de 1693, plantada en una sabana alta al pié de la serranía del interior á poca distancia del rio Tui, elevada 255 varas sobre el nivel del mar, y á los 10° 7′ latitud norte y 0° 11′ 15″ al oriente del meridiano de Carácas: su temperamento es cálido y sano y el termómetro de Farenheit marca durante el dia 83° y baja por la noche á 75°. Su superficie comprende 23 leguas cuadradas, mucha parte de ellas cultivada.

Produccion.—En este canton se cultiva el cacao en 68 haciendas que cuentan de este fruto con 789.590 árboles: el café, en 74 plantaciones que numeran 1.780.000 árboles; el añil, en 54 oficinas, de las cuales solo se ejercitan tres que rinden 250 quintales de tinta; la caña, en 18 trapiches, con 190 tablones que dan 60 arrobas de azúcar y 980 cargas de papelon: el aguardiente en 4 alambiques que destilan 469 cargas: el queso en 27 queseras en que se elaboran 1084 arrobas: el arroz que produce 1.150 fanegas: el maíz que ha rendido 23.130 fanegas: el algodon que ha dado 25 quintales; y las legumbres de todas especies de que se cosechan 1.120 fanegas. Ademas hai establecida una jabonería, y se han plantado 30 nuevas haciendas de café, siendo en este territorio abundantes los plátanos, cámbures, yuca, ñames, y otras muchas raices alimenticias, frutas de todas clases, y especialmente los nísperos, riñones y zapotes de mamei.

Hai en este canton 162 bueyes, 120 mulas de carga, 518 burros, 690 caballos y yeguas, 96 mulas carreteras, 310 burros de cria, 1.004 vacas, 9.240 reses de todas edades, 115 carneros, 2.755 cabras y 4.100 cerdos; encontrándose en sus bosques multitud de cuadrúpedos, que proveen de abundante cacería, de las mismas clases que se han especificado en el primer canton, y las maderas de construccion y tintes que se producen en el de la Guaira y Guarenas. De las especies de minerales solo se han descubierto el yeso, las piedras de chispa y el almagre.

Division territorial.—Componen este canton cinco parroquias, á saber: Ocumare, San Francisco de Yare, Cúa, Charayave y Tácata. La primera está

Digitized by Google

situada como se ha dicho ántes; la segunda, en una esplanada cerca del Tui; la tercera, en un llano á inmediaciones del mismo rio; la cuarta, en un llano á las márjenes de la quebrada de su nombre circundada de alturas; y la quinta, en un plano que está entre el rio Tui y la quebrada Mesia.

POBLACION.—Del censo formado en el año de 1825 resulta que este canton tenia 10.783 habitantes, segun se manifiesta del siguiente cuadro.

CENSO de la poblacion del canton de la Sabana de Ocumare, 8º de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares , , , ,	5
Eclesiásticos regulares , , , ,	1
Hombres casados , , , ,	936
Mujeres idem , , , , ,	942
Párvulos y jóvenes hasta 16 años, , ,	1363
Hombres solteros de 16 á 50 idem , ,	479
Hombres solteros de mas de 50 idem , ,	71
Mujeres solteras y párvulas , , ,	2905
Esclavos casados, , , , ,	526
Esclavas casadas, , , , ,	551
Esclavos solteros y párvulos , , ,	1244
Esclavas solteras y párvulas , , ,	1760
Total, , ,	10783

En el censo de 1829 no aparece comprendido, y por esto omitimos presentar este dato; y en el de 1833 se encuentran los que ministra el cuadro que sigue.

POBLACION del canton de Ocumare, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres.		
Hasta 10 años de edad , , , ,	1082	
De 10 á 16 idem , , , , ,	773	
De 16 á 45 idem , , , , ,	1709	
De 45 á 60 idem , , , , ,	598	
De 60 arriba , , , , ,	597	
Solteras libres.		
Hasta 10 años de edad , , , ,	1050	
De 10 á 16 idem , , , , ,	524	
De 16 á 45 idem , , , , ,	1647	
De 45 á 60 idem , , , , ,	721	
De 60 arriba, , , , , ,	588	9289
A la vuelta , ,		9289

Digitized by Google

De la vuelta , ,		9289
Solteros esclavos.		
Hasta 10 años de edad , , , ,	394	
De 10 á 16 idem , , , , ,	470	
De 16 á 45 idem , , , , ,	858	
De 45 á 60 idem , , , , ,	288	
De 60 arriba, , , , , ,	207	
Solteras esclavas.		
Hasta 10 años de edad , , , ,	455	
De 10 á 16 idem , , , , ,	608	
De 16 á 45 idem , , , , ,	743	
De 45 á 60 idem , , , , ,	170	
De 60 arriba, , , , , ,	119	4312
Total jeneral , , ,		13601
Número de matrimonios de los libres	1901	
Número de matrimonios de los esclavos	865	2766

De las notas estadísticas pasadas á la Sociedad por el jefe político del canton, tomamos los siguientes.—Hombres 3.244, mujeres 3.727, niños 849, niñas 1.147, esclavos 3.551, que hacen un total de 12.518 habitantes. De ellos hai 4 eclesiásticos, 420 casados, 1.620 peones.

Han nacido en el año de 1832 á 33, 735 niños, y han muerto en el propio tiempo 646 personas de todas edades, y es el aumento de la poblacion de este canton de 89 individuos.

POBLACION INDUSTRIAL.—Cirujanos 1, boticarios 1, barberos 2, albañiles 27, carpinteros 18, sastres 6, zapateros 25, herreros 10, plateros 2, tejeros 11, talabarteros 1, pintores 1, alfareros 6, albarderos 2, faroleros 1.—Total 114.

CUADRO estadístico formado por el Sr. Codazzi.

Parroquias.	Poblac.	Ganado vacuno.	Lanar y cabrío.	Mulas.	Caballos.	Burros.
Ocumare.....	3494	600	500	60	200	300
San Francisco de Yare	1673	300	2000	60	150	400
Charayave.....	2279	900	900	65	150	260
Cua.....	2797	3500	2300	58	400	800
Tácata.....	2276	1200	800	50	80	150
Total.....	12519	6500	6500	293	980	1910

RENTAS.—El montamiento de las rentas de este canton ha sido de 3.000 pesos, los mismos que se han invertido en sus gastos.

Digitized by Google

CAMINOS.

Itinerario del canton de Ocumare.

		Leguas.	
De Ocumare á Carácas.....	capital	12	un sexto
De Ocumare á Santa Lucía....	villa	5	dos sextos

De Ocumare á Paracotos.

Piloncitos	vecindario	1	
Paso del medio.....	haticos		dos sextos
Guasgüitas	hacienda	1	
Pitajaya.....	vecindario		cuatro idem
Guayabo	parroquia		tres idem
Paracotos	parroquia	2	
		5	tres sextos

A Paracotos por San Francisco.

A San Francisco de Yare.....	parroquia	1	dos idem
Quebrada Chúcura...	desierto	1	cuatro idem
Pitajaya	vecindario	1	dos idem
Charayave	parroquia		tres idem
Paracotos	parroquia	2	
		6	cinco sextos

A la Victoria.

A los Sitios	labranza	1	dos idem
Mejorada	hacienda		dos idem
San Antonio	idem		cuatro idem
Palmar	idem		tres idem
Cua	parroquia		tres idem
Mapurite	hacienda		cuatro idem
Sabaneta...	vecindario		cinco idem
Tácata.....	parroquia	1	
Victoria....	villa	7	cinco sextos
		13	cuatro sextos

De Ocumare á San Sebastian por Tarma.

A San Sebastian.....	ciudad	17	

Digitized by Google

			Leguas.		
A San Sebastian por Cua.					
Cua	parroquia		3	dos	sextos
San Sebastian.....	ciudad		14	cuatro	idem
			18		
A San Sebastian por Tácata.					
A Tácata...	parroquia		5	cinco	idem
San Sebastian.....	ciudad		13	cinco	idem
			19	cuatro	sextos
A San Sebastian por Tácata y S. Casimiro.					
A Tácata..	parroquia		5	cinco	idem
Guare.....	labranzas		4	un	idem
San Casimiro	parroquia		4		
San Sebastian.....	ciudad		6	cinco	idem
			20	cinco	sextos
A Orituco por Lagartijo.					
A Súcuta...	hacienda		1		
Lagartijo...	id.		2		
Mesia.....	id.		2	dos	idem
Quebrada Lagartijo	desierto		2	dos	idem
Tapias	labranza		2	cuatro	idem
Cataure....	id.		1	tres	idem
Quebrada Montañuela	desierto		2	cuatro	idem
Quebrada Guasgua...	id.			cuatro	idem
Orituco....	villa			cuatro	idem
			15	cinco	sextos
A Orituco por Taguai.					
A Súcuta..	hacienda		1		
Picacho	desierto		2		
Mesia.....	quebrada		1		
Loma del viento.....	desierto			tres	idem
Jovito.....	labranza			tres	idem
Pilones....	hacienda			un	idem
Pegon.....	quebrada		1		
Rio Taguai	desierto			cuatro	idem
Lagunita , ...	labranzas		1		
Taguai....	parroquia			cuatro	idem
Rio Memo	desierto		3	cinco	idem
Orituco	villa		3	tres	idem
			15	cinco	sextos

Digitized by Google

CANTON 9º LA VICTORIA.

El canton de la Victoria confina al norte con el de la Guaira y en un ángulo de la serranía con el de Maracai, al sur con el de San Sebastian y en un ángulo con el de Cura, al este con los de Carácas y Ocumare, y al oeste con el de Turmero. Su cabecera, que es la villa de la Victoria, no aparece el dia en que fué erijida en parroquia eclesiástica; pero el libro mas antiguo de aquella iglesia comenzó en 1657. Su posicion es en un plano del valle de Aragua, cerca del rio de su nombre, á 570 varas de elevacion sobre el nivel del mar y á los 10° 12′ 30″ latitud norte y en la lonjitud 0° 25′ 10″ al oeste del meridiano de Carácas: su temperamento es cálido y sano y en alguna parte templado: el termómetro de Farenheit no sube de 81° durante el dia y por la noche baja á 67°; y en su superficie comprende 46 leguas cuadradas, de las cuales está cultivada una gran parte.

PRODUCCION.—Las vegas del Tui y del Aragua son las mejores tierras de labor del canton. Las ocupan haciéndas de caña, de café y de cacao en fundacion, todas bajo de riego. La caña es el fruto principal que en ella se cultiva, cuya molienda se hace en casi todas las haciendas por medio de máquinas de agua; de ellas se numeran treinta y cuatro trapiches y treinta alambiques con 680 tablones de caña que producen 4.000 arrobas de azúcar, 9.200 cargas de papelon y 8.000 cargas de aguardiente. El café da abundante cosecha, y de su especie se numeran veintitres haciendas y diez plantaciones nuevas cuya arboleda se computa en 1.000.000 de árboles; siete plantaciones tambien nuevas de cacao de alguna importancia, siendo de notar que la regularidad que allí tienen las lluvias es mui favorable á la produccion de estos frutos, no estando sujeto el cacao á la *pasmason*, como en otras partes, ni el grano de café espuesto á desprenderse del árbol, sino que permanece adherido á él y da tiempo á que se recoja. Se cosechan 150 fanegas de arroz, 600 de maíz, 1.800 de legumbres y 400 de trigo que se produce con abundancia y lozanía; y ademas los plátanos, cambures, ñames, patatas y otra porcion de frutas y raices alimenticias.

Los demas terrenos llanos no tienen riego, pero son mui fértiles, unos propios para la agricultura y otros para la cria; estos se han convertido en dehesas, con cuyos pastos duplican su valor los ganados que en ellos se ceban en el corto espacio de seis ú ocho meses, y en aquellos se han plantado tambien haciendas de café. En épocas anteriores se cultivaba el trigo, el añil y el algodon con mui buen éxito, rindiendo el primero 20, 25 y aun 36 por uno; pero á pesar de tan estraordinario producto, su cultura se halla en decadencia, porque no se le sabe precaver de una enfermedad llamada *aljorra* que ataca la espiga al cuajarse: el añil ha dejado de cultivarse por su bajo precio; y el algodon, cuyas cargas son abundantísimas, está abandonado por la misma causa.

Sus bosques son ricos de madera de construccion y tintes, de las mismas especies que se han denominado, y que se aplican á las fábricas de los edificios y máquinas de la poblacion y haciendas.

Cuenta este canton 200 bueyes, 152 bestias de carga, 8 burros destinados al mismo ejercicio, 100 caballos y yeguas, 200 burros de cria, 14 carretas, 130 vacas, 800 reses de punta, 50 carneros, 200 cabras y 120 cerdos.

No se ha descubierto mineral alguno en este territorio, y apénas se conoce el yeso y el almagre.

DIVISION TERRITORIAL.—Este canton se compone de tres parroquias, á saber: Victoria, Consejo y San Mateo. De la situacion de la primera ya hemos hablado: la segunda está al pié de un cerro á orillas del rio Tiquirito; y la tercera tambien á la falda de un cerro y á las márjenes del rio Aragua.

Digitized by Google

POBLACION.—Del censo formado en el año de 1825 resulta que tenia la poblacion 8.539 habitantes, cuyos detalles presenta el cuadro siguiente.

CENSO de la poblacion del canton de la Victoria, 9º de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares	6
Idem regulares	2
Hombres casados	794
Mujeres idem	809
Párvulos y jóvenes hasta 16 años	1348
Hombres solteros de 16 á 50 idem	543
Hombres solteros de mas de 50 idem,	76
Mujeres solteras y párvulas	2791
Esclavos—Hombres casados	257
Idem —Mujeres idem,	266
Idem —Solteros y párvulos	773
Idem —Solteras y párvulas	874
Total	8539

En el de 1829 se encuentra la siguiente poblacion.

CENSO de la poblacion del canton de la Victoria en 1829.

Libres.		
Hombres hasta 50 años	1.293	
Mujeres id. id	2.073	
Ancianos	257	
Ancianas	341	
Niños hasta 14 años	1.258	
Niñas hasta id	1.244	6.466
Casados	755	
Casadas	760	
Solteros	1.863	
Solteras	2.455	
Viudos	92	
Viudas	307	
	6.232	
Esclavos.		
Casados	80	
Casadas	90	
Solteros	303	
Solteras	359	
Viudos	12	
Viudas	30	
Manumisos	54	
Manumisas	66	994
Total jeneral		7,460

Digitized by Google

Y en 1833 se obtuvieron los siguientes resultados.

Poblacion del canton de la Victoria, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres.

Hasta 10 años de edad	1069	
De 10 á 16 idem	332	
De 16 á 45 idem	492	
De 45 á 60 idem	44	
De 60 arriba	36	

Solteras libres.

Hasta 10 años de edad,	980	
De 10 á 16 idem	443	
De 16 á 45 idem	1093	
De 45 á 60 idem	264	
De 60 arriba	159	4912

Solteros esclavos.

Hasta 10 años de edad,	249	
De 10 á 16 idem	91	
De 16 á 45 idem	306	
De 45 á 60 idem	70	
De 60 arriba	26	

Solteras esclavas.

Hasta 10 años de edad,	237	
De 10 á 16 idem	68	
De 16 á 45 idem	347	
De 45 á 60 idem	67	
De 60 arriba	28	1489
Total jeneral		6401

Número de matrimonios de los libres	1128	
Número de matrimonios de los esclavos	295	1423

De las notas estadísticas pasadas á la Sociedad por el jefe político del canton, resultan los siguientes detalles.—Hombres 1.500, mujeres 2.330, niños 1.220, niñas 1.410, recien nacidos 650, esclavos 1.800, que hacen un total de 8.910 habitantes—De ellos hai, eclesiásticos 4, peones de campo 325.

Han nacido en el año 650 niños y han fallecido en el mismo período 377 personas de todas edades, quedando un aumento de poblacion de 273 individuos.

Digitized by Google

POBLACION INDUSTRIAL.—Abogados 2, médicos 1, cirujanos 1, albañiles 9, carpinteros 2, sastres 8, zapateros 30, herreros 5, plateros 9, tejeros 4, talabarteros 2, barberos 1, toneleros 1, zurradores 2, pintores 1, alfareros 8, albarderos 2, faroleros 1.—Total 89.

CUADRO ESTADISTICO FORMADO POR EL SEÑOR CODAZZI

Parroquias	Pablacion	Ganado vacuno	Lanar y cabrío	Mulas	Caballos	Burros
Victoria.....	4200	600	150	55	100	200
Consejo.....	2500	200	50	70	50	180
San Mateo.....	2300	400	100	75	50	120
Totales.....	9000	1200	300	200	200	500

RENTAS.—Produce este territorio al fondo provincial 3.000 pesos de renta, y sus gastos montan á 2.240 pesos, quedando un sobrante de 760 pesos á su favor.

CAMINOS.

Itinerario del canton de la Victoria.

		Leguas.	
De la Victoria á San Pedro.			
A Tiquirito	hacienda	1	
Consejo	parroquia	cuatro	sextos
Mamon	vecindario	dos	idem
Urbina	hacienda	1	
Cocuizas	pulpería	tres	idem
Márquez	idem	1 cinco	idem
Lajas	idem	1	
Lagunetas	idem	1	
San Pedro	parroquia	1 cinco	idem
		9 un	sexto
De la Victoria al puerto de Maya.			
A las Cocuizas...	pulpería	3 tres	sextos
Boca Agua-fria..	labranza	1	
Quebrada Valle..	idem	tres	idem
Peñon	idem	cuatro	idem
Cedral	idem	1	
Fernández	idem	1 tres	idem
	Al frente	8 un	sexto

Digitized by Google

		Leguas		
Del frente		8	un	sexto
Maya	potrero	1		
Rio de Maya.....	desierto	1	dos	idem
Puerto de Maya..	hacienda	3	tres	idem
		14		
A los Teques.				
Al Consejo	parroquia	1	cuatro	sextos
Mamon.	vecindario		dos	idem
Sabaneta	hacienda		cuatro	idem
Tejería..	idem		cuatro	idem
Boca de Guaya...	idem	1		
Pié de la Cuesta...	labranza	2	un	idem
Puertas-morochas	idem	1	dos	idem
Corozal, ...	idem	1	un	idem
Teques	parroquia	1		
		10		
A Tácata.				
Boca de Guaya...	hacienda	4	dos	sextos
Chacao.	idem	1		
Entrada	idem		cuatro	idem
Chaparro.	idem		cinco	idem
Sabuco..	idem		tres	idem
Tácata...	parroquia		tres	idem
		7	cinco	sextos
A Cagua.				
San Mateo.....	parroquia	1	tres	sextos
Cagua...	idem	1		
		2	tres	sextos
A Turmero.				
San Mateo.....	parroquia	1	tres	idem
Capino.	labranza		dos	idem
Turmero	villa		cinco	idem
		2	cuatro	sextos
A San Sebastian.				
Pié de la Cuesta	casa		cuatro	sextos
Currucal	labranza	1	cinco	idem
Rio Caratè.....	hacienda	1		
Trapichito.....	idem		cuatro	sextos
Caimancito.....	idem		dos	idem
Casupo.	idem		cuatro	idem
A la vuelta , ,		5	un	sexto

Digitized by Google

			Leguas		
		De la vuelta	5	un	sextos
Barreal.	.....	idem		cuatro	idem
Algarrobo	.....	idem		cuatro	idem
Gallegos	.....	idem		dos	idem
Costica.	.....	idem		cuatro	idem
Vallecito	.....	labranza		cuatro	idem
San Sebastian.....	.....	ciudad		cinco	idem
			9		

A San Sebastian por Suata.

San José	.....	hacienda		cuatro	sextos
Rodeo	.....	idem	1	dos	idem
Suata...	.....	vecindario		tres	idem
Cabecera de Tucutunemo		desierto	2		
Nicual	.....	labranza	1	cuatro	idem
La Cruz	.....	idem	1	tres	idem
Costica.	.....	hacienda	2	tres	idem
Vallecito	.....	labranza		cuatro	idem
San Sebastian.....	.....	ciudad		cinco	idem
			11	cuatro	sextos

A Cura por Caicara.

Suata	.....	vecindario	2	tres	idem
Caicararal	.....	labranza	2		
Quiaro	.....	hacienda	1	dos	idem
Tucutunemo	.....	idem		tres	idem
Cura	.....	villa	1	tres	idem
			7	cinco	sextos

A Cura.

Rodeo..	.....	hacienda	2		
Quebrada Suata.	.....	casas		dos	sextos
Casupito	.....	pulpería	1		
Javillal	.....	hatos		dos	idem
Burro..	.....	pulpería		cuatro	idem
Espinal.	.....	hato		tres	idem
Guasgua	.....	hato y pulpería	1		
Cura	.....	villa	1	dos	idem
			7	un	sexto

Digitized by Google

CANTON 10º TURMERO.

El canton de Turmero confina al norte y oeste con el de Maracai y laguna de Valencia, al este con el de la Victoria y al sur con el de Cura; su cabecera, que es la villa de Turmero, fué erijida en parroquia eclesiástica, segun la partida mas antigua de sus libros, en 22 de Abril de 1650, y se halla situada en un valle que se comunica con el de Aragua á la falda de la serranía litoral y en la confluencia de los tres rios Guaire ó Aguaire, Paya y Turmero, que forman el rio de esta villa que está á la altura de 555 varas sobre el nivel del mar y á los 10° 13′ 30″ lat. norte y en la lonjitud de 0° 32′ 30″ al oeste del meridiano de Carácas: goza de un temperamento cálido y sano y el termómetro de Farenheit marca 82° y baja por la noche á 68°. Su superficie comprende 17 leguas cuadradas, mucha parte de ellas cultivada: en las alturas que corresponden á este canton, el temperamento es fresco y saludable, y tan solo en la parte de la orilla de la laguna suele padecerse de calenturas intermitentes, cuando las aguas de aquella se disminuyen en el verano dejando el cieno espuesto á la accion del sol.

Produccion.—Las producciones vejetales son las mismas que las del canton de la Victoria, cultivándose la caña, café y cacao; pero aunque el terreno es mui fértil y produce mui bien estos frutos, las plantaciones producen mucho en los años de escasez de aguas del invierno, y no es posible hacer nuevos establecimientos bajo de riego por el poco caudal de los rios de donde debe tomarse. El cultivo del café se ha aumentado considerablemente, su calidad es igual á la del canton de la Victoria y no ménos productivo. El tabaco ha sido y es un ramo mui importante de la agricultura de este canton: se planta principalmente en la parroquia de Santa Cruz, á orillas de la laguna de Valencia, y es conocido con el nombre de tabaco de Guaruto, lugar en que mas se siembra: el trigo, el añil y el algodon se producen mui bien en este rico suelo, pero en el dia se halla en el mismo estado que en el canton de la Victoria, por las propias causas. Ademas, se dan aquí el arroz, maíz y legumbres de varias clases, el plátano y raices alimenticias, de manera que la subsistencia es mui abundante y barata, con la cual guarda proporcion el jornal, que es de real y medio y dos reales á mas de la mantencion. No podemos detallar el número de haciendas y plantíos de este canton, ni sus productos, por no haberse remitido las noticias estadísticas que se pidieron al jefe político.

Por las notas del Sr. Codazzi numera 426 vaças; 855 cabezas de ganado lanar y cabrío, 370 mulas, 879 caballos y 955 burros de carga. En sus bosques se crian varias especies de cuadrúpedos que proveen de abundante cacería, y las especies de maderas que se han denominado. De los minerales se anuncia una mina de hierro y hai piedras de chispa y cristal de roca.

Division territorial.—Componen este canton tres parroquias, inclusa la cabecera, que se denominan Turmero, Cagua y Santa Cruz del Escobar: la primera se ha dicho ya su situacion: la segunda está en una llanura á las orillas del rio Aragua; y la tercera lo mismo, gozando todas de una propia temperatura.

Poblacion.—Segun el censo practicado en 1825, numeró este canton 10.055 habitantes, como demuestra el cuadro siguiente.

Digitized by Google

CENSO de la poblacion del canton de Turmero, décimo de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares , , , ,	5
Hombres casados , , , , ,	979
Mujeres idem , , , , ,	1116
Jóvenes y párvulos menores de 16 años , ,	2055
Hombres solteros de 16 á 50 años , ,	968
Hombres solteros de mas de 50 años , ,	218
Mujeres solteras y párvulas , , ,	3777
Esclavos casados , , , , ,	135
Esclavas casadas , , , , ,	141
Esclavos solteros y párvulos , , ,	322
Esclavas solteras y párvulas, , , ,	339
Total, ,	10055

En el de 1829 se encuentra la siguiente poblacion.

CENSO de la poblacion del canton de Turmero en 1829.

Libres.

Hombres hasta 50 años , , ,	2888	
Mujeres idem idem , , ,	4365	
Ancianos , , , , ,	364	
Ancianas , , , , ,	476	
Niños hasta 14 años , , ,	2713	
Niños hasta idem , , , ,	2661	13467
Casados , , , , , ,	1476	
Casadas , , , , , ,	1406	
Solteros , , , , , ,	2209	
Solteras , , , , , ,	3296	
Viudos , , , , , ,	117	
Viudas , , , , , ,	609	
	9113	

Esclavos.

Casados , , , , , ,	114	
Casadas , , , , , ,	115	
Solteros , , , , , ,	293	
Al frente,	522	13467

Digitized by Google

Del frente	522	13467
Solteras , , , , , ,	369	
Viudos , , , , , ,	15	
Viudas , , , , , ,	21	
Manumisos , , , , ,	101	
Manumisas , , , , ,	114	1142
Total jeneral , , ,		14609

Y en 1833 se obtuvieron los siguientes resultados.

POBLACION del canton de Turmero, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres		
Hasta 10 años de edad, , , , ,	1945	
De 10 á 16 idem , , , , ,	877	
De 16 á 45 idem , , , , ,	2125	
De 45 á 60 idem , , , , ,	1135	
De 60 arriba, , , , , ,	703	
Solteras libres		
Hasta 10 años de edad, , , ,	2105	
De 10 á 16 idem , , , , ,	981	
De 16 á 45 idem , , , , ,	2342	
De 45 á 60 idem , , , , ,	1255	
De 60 arriba, , , , , ,	639	14107
Solteros esclavos		
Hasta 10 años de edad, , , ,	164	
De 10 á 16 años de edad , , ,	84	
De 16 á 45 idem , , , , ,	165	
De 45 á 60 idem , , , , ,	109	
De 60 arriba, , , , , ,	58	
Solteras esclavas		
Hasta 10 años de edad, , , ,	158	
De 10 á 16 años de edad , , ,	112	
De 16 á 45 idem , , , , ,	154	
De 45 á 60 idem , , , , ,	112	
De 60 arriba, , , , , ,	47	1163
Total jeneral, , ,		15270
Número de matrimonios de los libres ,	1481	
Número de matrimonios de los esclavos	1163	2644

Digitized by Google

CUADRO estadístico formado por el Sr. Codazzi.

Parroquias.	Población.	Ganado vacuno.	Lanar. y cabrío.	Mulas.	Caballos	Burros.
Turmero	6015	80	255	250	330	320
Cagua.	3775	96	100	60	84	370
Santa Cruz	4500	250	500	60	455	265
Totales . . .	14290	426	855	370	869	955

RENTAS.—No podemos dar noticia de las rentas que produce á los fondos provinciales este canton, por la causa espresada de no haber pasado las notas estadísticas el jefe político, á quien se pidieron.

CAMINOS.

Itinerario del canton de Turmero.

		Leguas.	
De Turmero á Maracai.			
Al Saman , , ,	labranza	tres	sextos
Paso Guaraparo , ,	desierto	1	
Rio Maracai , . ,	desierto	tres	idem
Maracai , , ,	villa	1	
		3	
De Turmero á la Villa de Cura por la Quinta.			
A la Pelota , , ,	pulpería	dos	sextos
Conopo , , ,	labranza	cinco	idem
La Quinta , , ,	vecindario	cuatro	idem
Huérfana , , ,	labranza	tres	idem
Encantada , , ,	labranza	tres	idem
Garabatos , , ,	vecindario	tres	idem
Roble , , , ,	labranza	tres	idem
Agua blanca . , ,	labranza	tres	idem
Cura , , , ,	villa	cinco	idem
		5 un	sexto

Digitized by Google

De Turmero á Cura por Santa Cruz.

A la Pelota , , , pulpería		dos	sextos
Santa Cruz , , , parroquia	1		
Maceno , , , labranza		dos	idem
Guásimo , , , labranza	1		
Majada, , , , hato		tres	idem
Guasgua , , , hato y pulpª		cuatro	idem
Cura , , , , villa	1	dos	idem
	5	un	sexto

De Turmero á Cura por Cagua.

A Cagua , , , parroquia	1		
Casupito , , , pulpería	1		
Javillal , , , hato		dos	idem
Burro , , , , pulpería		cuatro	idem
Espinal , , , hatos		tres	idem
Guasguas , , , hato y pulpª	1		
Cura , , , , villa	1	dos	idem
	5	cinco	sextos

De Turmero á la Villa de Cura por Santa Cruz y Casupito.

A Santa Cruz , , , parroquia	1	dos	idem
Paraima , , , labranza		tres	idem
Casupito , , , pulpería		tres	idem
Cura , , , , villa	3	cinco	idem
	6	un	sexto

De Turmero al puerto de Chuao.

A Guayabita , , , hacienda	1		
Pié del Cerro, , , desierto		tres	sextos
Quebrada Canoas , , id.	3		
Rio del Medio, , , id.	2		
Chuao , , , hacienda	2		
Puerto de Chuao , , labranzas		cuatro	idem
	9	un	sexto

De Turmero á Magdaleno.

A los Garabatos , , vecindario	3	dos	idem
Tocoron , , , hacienda		cuatro	idem
Magdaleno , , , parroquia		cuatro	idem
	4	cuatro	sextos

Digitized by Google

CANTON 11º MARACAI.

El canton de este nombre está situado al oeste de la capital de Carácas, confina al norte con el mar de las Antillas, al sur con el lago de Valencia y parte del canton de Turmero, al este con los cantones de la Guaira y Turmero, y al oeste con los de Valencia y costa de Ocumare en la provincia de Carabobo. Su cabecera, que es la villa de Maracai, segun el libro parroquial mas antiguo, fué erijida en parroquia eclesiástica en el año de 1701: se halla en una hermosa llanura regada de aguas corrientes y á inmediaciones de la laguna de Valencia, de la cual dista ménos de una legua: su superficie está á 539 varas sobre el nivel del mar, y á los 10° 16′ latitud norte y 0° 41′ 20″ al oeste del meridiano de Carácas, distante del puerto de Choroní cerca de ocho leguas: su temperamento es cálido y sano y las alturas frescas y saludables, escepto la parte de la costa y orillas de la laguna que son enfermizas, estas últimas cuando bajan demasiado las aguas del lago dejando una cantidad considerable de materias orgánicas cuya descomposicion produce calenturas intermitentes á los que habitan sus riberas. Comprende en su territorio 24 leguas cuadradas, la mayor parte de ellas cultivadas.

Produccion.—Se cultiva en este canton el cacao en veintiseis haciendas que cuentan 654.000 árboles, el café en veintinueve plantaciones con 685.000 matas, fuera de dos plantaciones nuevas de cacao y nueve de café: la caña, en tres trapiches con 145 tablones que producen 550 arrobas de azúcar y 2.700 cargas de papelon: dos alambiques que destilan 2.400 cargas de aguardiente: tres queseras con 560 vacas que dan 480 arrobas de queso; y 3.010 fanegas de maíz, 300 de legumbres y 80 de arroz que se han recojido de diferentes sementeras establecidas en el valle, con 330 quintales de algodon, á pesar de su abatido precio; siendo ademas mui abundantes otras muchas producciones del consumo que hacen mui baratos los mantenimientos, y las frutas de todas especies, tan dulces y esquisitas, como hermosas.

Entre los animales de labor y cria cuenta 86 bueyes, 98 mulas de carga, 361 burros, 330 caballos y yeguas, 5 carretas para trasportes, 2.548 reses de punta, 800 cabras y 1.700 cerdos.

Sus prados y bosques, bajo un cielo alegre y despejado, presentan á un tiempo maridados el verdor y lozanía, sirviendo los primeros de dehesas para apacentar numerosos rebaños que engordan dentro de poco tiempo duplicando su valor; y en estos se encuentran maderas de construccion y tintes de las mismas especies denominadas en los cantones de Carácas y Guarenas.

Division territorial.—Se compone este canton de tres parroquias, que son: Maracai, Choroní y Chuao. De la primera ya hemos hablado: la segunda está cerca del mar, á orillas del rio de su nombre y á media milla de la costa; y la tercera es una grande hacienda de cacao y café donde se halla establecida una parroquia, y se compone su poblacion de los esclavos del cultivo de aquella y de mui pocos vecinos libres, inclusos todos en la parroquia de Choroní.

Poblacion.—Del censo practicado en 1825 aparece que este canton numeró 8.453 habitantes, cuyos detalles presenta el siguiente cuadro.

Digitized by Google

CENSO de la poblacion del canton de Maracai, 11º de la provincia de Caracas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares	4
Hombres casados	541
Mujeres idem	541
Jóvenes y párvulos menores de 16 años	1682
Hombres solteros de 16 á 50 idem	409
Hombres de mas de 50 idem	84
Mujeres solteras y párvulas	3343
Esclavos casados,	261
Esclavas casadas,	261
Esclavos solteros y párvulos	633
Esclavas solteras y párvulas	694
Total,	8453

En 1829 contó 8.284.

CENSO de la poblacion del canton de Maracai en 1829.

Libres.		
Hombres hasta 50 años	1.421	
Mujeres id. id	2.260	
Ancianos	209	
Ancianas	322	
Niños hasta 14 años	1.322	
Niñas hasta id	1.340	6.874
Casados	762	
Casadas	786	
Solteros	2.107	
Solteras	2.659	
Viudos	79	
Viudas	481	
	6.874	
Esclavos.		
Casados	167	
Casadas	164	
Solteros	339	
Solteras	356	
Viudos	22	
Viudas	84	
Manumisos	151	
Manumisas	127	1.410
Total jeneral		8.284

Digitized by Google

Y en 1833 se obtuvieron los siguientes resultados.

POBLACION del canton de Maracai, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres.

Hasta 10 años de edad, , , , ,	944	
De 10 á 16 idem , , , , ,	329	
De 16 á 45 idem , , , , ,	630	
De 45 á 60 idem , , , , ,	187	
De 60 arriba , , , , ,	107	

Solteras libres.

Hasta 10 años de edad, , , ,	940	
De 10 á 16 idem , , , , ,	404	
De 16 á 45 idem , , , , ,	1099	
De 45 á 60 idem , , , , ,	262	
De 60 arriba, , , , , ,	81	4983

Solteros esclavos.

Hasta 10 años de edad, , , ,	177	
De 10 á 16 idem , , , , ,	104	
De 16 á 45 idem , , , , ,	264	
De 45 á 60 idem , , , , ,	70	
De 60 arriba, , , , , ,	17	

Solteras esclavas.

Hasta 10 años de edad, , , ,	120	
De 10 á 16 idem , , , , ,	67	
De 16 á 45 idem , , , , ,	313	
De 45 á 60 idem , , , , ,	59	
De 60 arriba, , , , , ,	7	1198
Total jeneral , , ,		6181
Número de matrimonios de los libres	991	
Número de matrimonios de los esclavos	214	1205

Por las notas estadísticas pasadas á la Sociedad, aparecen los datos siguientes: —Hombres 1.630, mujéres 2.582, niños 1.322, niñas 1.340, esclavos 1.283; que hacen un total de 8.157 habitantes.—De ellos hai 2 eclesiásticos y 829 peones de campo.

Han nacido en el año 436 niños, y han muerto en el mismo tiempo 209 personas de todas edades, quedando una diferencia en favor de la poblacion de 227 individuos.

POBLACION INDUSTRIAL.—Cirujanos 2, boticarios 1, abogados 1, albañi-

Digitized by Google

les 10, carpinteros 18, sastres 13, zapateros 38, herreros 9, plateros 11, tejeros 3, talabarteros 2, barberos 2, pintores 2, albarderos 4.—Total 116.

CUADRO ESTADISTICO FORMADO POR EL SEÑOR CODAZZI.

Parroquias	Poblac.	Ganado vacuno	Lanar y cabrío	Mulas	Caballos	Burros
Maracai	4900	3100	600	215	260	460
Choroní	2279	120	80	70	100	100
Totales	7179	3220	680	285	360	560

RENTAS.—Produce este canton al fondo provincial la suma de 4.123 pesos, y sus gastos ascienden á 3.035 pesos, quedando un sobrante á favor de aquel de 1.088 pesos.

CAMINOS.

Itinerario del canton de Maracai.

		Leguas.		
De Maracai á Choroní.				
Castaño , , , , ,	labranza	1		
Pié de la Cuesta , , ,	idem	1		
Quebrada Curucuramo, ,	desierto	1	tres	sextos
Quebrada Pozuelo , ,	idem	2		
Rio Choroní , , , ,	parroquia	1	tres	idem
Choroní , , , , ,	parroquia	1	tres	idem
		8	tres	sextos
A la Victoria.				
Rio Maracai , , ,	desierto	1		
Caño Guaracaparo , ,	idem		tres	sextos
Rio Turmero , , , ,	idem	1		
Pelota , , , , ,	pulpería		tres	idem
Capino , , , , ,	labranza	1		
San Mateo , , , ,	parroquia		dos	idem
Victoria , , , , ,	villa	1	tres	idem
		5	cinco	sextos
A Cura.				
Mamoncito , , , ,	labranza	1		
Guaruto , , , , ,	vecindario		tres	sextos
	A la vuelta	1	tres	sextos

Digitized by Google

		Leguas.	
De la vuelta,		1 tres	sextos
Camburito , , , ,	labranzas	dos	idem
La Quinta , , , ,	idem	dos	idem
La Quinta , , , ,	vecindario	dos	idem
Huérfana , , , ,	labranza	tres	idem
Encantada , , , ,	idem	tres	idem
Garabatos , , , ,	vecindario	tres	idem
Roble , , , , ,	labranzas	tres	idem
Agua blanca, , , ,	idem	tres	idem
Cura , , , , ,	villa	cinco	idem
	5	cinco	sextos

A Santa Cruz.

Mamoncito , , , ,	labranza	1	
Guaruto, , , , ,	vecindario	tres	sextos
Conopo , , , , ,	labranza	1	
Santa Cruz , , , ,	parroquia	cinco	idem
	3	dos	sextos

A Cagua.

Pelota , , , , ,	pulpería	3	
Encrucijada , , , ,	idem	tres	sextos
Cagua , , , , ,	parroquia	tres	idem
	4		

A San Joaquin.

Tapatapa , , , ,	pulpería	cuatro	sextos
Cabrera , , , , ,	idem	cuatro	idem
Saladillo , , , , ,	idem	cinco	idem
Mariara , , , , ,	hacienda	cinco	idem
Cura , , , , , ,	idem	cuatro	idem
San Joaquin, , , ,	parroquia	cuatro	idem
	4	dos	sextos

A Cata.

La Trinidad, , , ,	hacienda	cuatro	idem
Tapatapa , , , ,	idem	cuatro	idem
Pié del cerro, , , ,	labranzas	5 tres	idem
Cata , , , , ,	parroquia	1	
	7	cinco	sextos

Digitized by Google

CANTON 12º CURA.

Este cánton confina al norte con la laguna de Valencia en los límites de Maracai y Turmero y en un ángulo con el de la Victoria: al sur con el de Calabozo: al este con el de San Sebastian; y al oeste con el de San Juan Bautista del Pao, provincia de Carabobo, y en parte con el de Valencia de la misma provincia. La villa de su cabecera, erijida en parroquia eclesiástica en el año de 1718, está situada cerca del rio Tucutunemo, en el punto en que este vuelve su curso hácia los Llanos, en un terreno árido y seco que forma la depresion de la cordillera del interior, mediante una ancha abra que se eleva sobre el nivel del mar 621 varas, circundado de cerros altos y desnudos de vejetacion. Su latitud es de 10° 2′ 45″ norte y su lonjitud 0° 40′ al oeste de Carácas. Goza de un temperamento cálido y sano y el termómetro de Farenheit sube á 85° durante el dia y por la noche baja á 66. La estension de su superficie es de 144 leguas cuadradas.

PRODUCCION.—Los habitantes de este canton están dedicados principalmente á la cria de ganados y bestias en treinta y tres hatos, que se hallan establecidos en él, que numeran 4.983 vacas y 12.939 reses de punta: se elaboran 6.439 arrobas de queso en treinta y tres queseras que hai arregladas: la caña en diez y siete trapiches ha producido 200 arrobas de azúcar y 32.285 cargas de papelon, el aguardiente que se destila en diez alambiques ha dado 14.580 cargas: el añil en siete oficinas ha rendido 40 quintales. Se cultiva tambien el café en una plantacion nueva con 20.000 árboles: el maíz ha producido 23.593 fanegas, el arroz 331 fanegas y las legumbres 6.511. Hai dos fábricas de jabon negro para el consumo del país, y en sus bosques abunda la vainilla de superior calidad, especialmente en los de Tacasuruma, y se encuentran las mismas maderas y resinas que se han espresado.

A mas de las vacas y reses de punta que se han espresado, hai 220 bueyes, 1.498 caballos y yeguas, 204 mulas serreras y 229 mansas de carga, 627 burros de carga y 970 de cria, 54 carneros, 4.082 cabras y 8.964 cerdos.

Se han denunciado varias minas de oro y otros metales, que aun no se han esplotado, y presentádose á la Sociedad algunas muestras de piedra de pizarra cuerzo.

DIVISION TERRITORIAL.—El canton de Cura lo componen cinco parroquias, saber: la villa cabecera de su nombre, Magdaleno, situada cerca de la laguna de alencia, San Juan de los Morros, en un terreno alto y desigual á orillas del rio n Juan, San Francisco de Tiznados, al pié de los cerros de su nombre, y San Jé de Tiznados, en un banco de sabana cerca del rio de Tiznados.

POBLACION.—Del censo formado en 1825, aparece que se comprendian en el cn la parroquia de Parapara y las de San Juan y Magdaleno; pero no lo estabalas de San Francisco y San José de Tiznados, que posteriormente se le agregan, y en las cuatro espresadas parroquias se numeraron 7.924 habitantes, segun denestra el cuadro siguiente.

Censo de la poblacion del canton de Cura, 12º de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares , , , , ,	4
Hombres casados , , , , , ,	1039
Mujeres idem , , , , , , ,	1048
Párvulos y jóvenes hasta 16 años , , ,	1611
A la vuelta , ,	3702

Digitized by Google

De la vuelta , ,	3702
Hombres solteros de 16 á 50 idem , , ,	566
Hombres solteros de mas de 50 idem, , ,	69
Mujeres solteras y párvulas , , , ,	2913
Esclavos—Hombres casados , , , ,	40
Idem —Mujeres idem, , , , ,	54
Idem —Solteros y párvulos , , , ,	264
Idem —Solteras y párvulas , , , ,	316
Total , , ,	7924

En el de 1829 se encuentra la siguiente poblacion.

CENSO de la poblacion del canton de Cura en 1829.

Libres.

Hombres hasta 50 años , , ,	2494	
Mujeres idem idem , , ,	3775	
Ancianos , , , , ,	439	
Ancianas , , , , ,	423	
Niños hasta 14 años , , ,	1525	
Niñas hasta idem , , , ,	2450	11106
Casados , , , , , ,	1476	
Casadas , , , , , ,	1474	
Solteros , , , , , ,	1243	
Solteras , , , , , ,	1983	
Viudos , , , , , ,	93	
Viudas , , , , , ,	473	
	6742	

Esclavos.

Casados , , , , , ,	8	
Casadas , , , , , ,	80	
Solteros , , , , , ,	259	
Solteras , , , , , ,	217	
Viudos , , , , , ,	9	
Viudas , , , , , ,	21	
Manumisos , , , , ,	132	
Manumisas , , , , ,	98	824
Total jeneral , , ,		11930

Digitized by Google

Y en 1833 se obtuvieron los siguientes resultados.

Poblacion del canton de Cura, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres.

Hasta 10 años de edad , , ,	1814	
De 10 á 16 idem , , ,	1082	
De 16 á 45 idem , , ,	1182	
De 45 á 60 idem , , ,	108	
De 60 arriba , , , ,	118	

Solteras libres.

Hasta 10 años de edad, , ,	1106	
De 10 á 16 idem , , ,	1145	
De 16 á 45 idem , , ,	1797	
De 45 á 60 idem , , ,	499	
De 60 arriba , , , ,	226	9077

Solteros esclavos.

Hasta 10 años de edad, , ,	155	
De 10 á 16 idem , , ,	86	
De 16 á 45 idem , , ,	179	
De 45 á 60 idem , , ,	33	
De 60 arriba , , , ,	16	

Solteras esclavas.

Hasta 10 años de edad, , ,	160	
De 10 á 16 idem , , ,	89	
De 16 á 45 idem , , ,	204	
De 45 á 60 idem , , ,	75	
De 60 arriba , , , ,	10	1007
Total jeneral ,		10084

Número de matrimonios de los libres ,	2083	
Número de matrimonios de los esclavos	82	2165

Por las notas estadísticas pasadas á la Sociedad por el jefe político, se manifiestan los siguientes detalles.—Hombres 3.804, mujeres 4.029, niños 2.731, niñas 2.850, que hacen un total de 13.414 habitantes. De ellos hai, eclesiásticos 5, casados 258, esclavos 730, peones 463.

Digitized by Google

Han nacido en el año 509 niños y han muerto en el mismo período 163 personas de todas edades, de que resulta un avance de la poblacion de 346 individuos.

POBLACION INDUSTRIAL.—Cirujanos 1, boticarios 2, albañiles 14, carpinteros 8, sastres 4, zapateros 20, herreros 8, plateros 7, tejeros 4, talabarteros 10, albarderos 2, fareleros 2.—Total, 82.

CUADRO ESTADISTICO FORMADO POR EL SEÑOR CODAZZI

Parroquias	Pablacion	Ganado vacuno	Lanar y cabrío	Mulas	Caballos	Burros
Cura	4125	730	2300	130	172	300
Magdaleno	2699	790	600	60	160	350
San Juan	2300	3000	1200	40	200	100
San Francisco de Tiznados	2262	7500	400	150	100	350
San José de Tiznados	2738	6800	1300	100	900	450
Totales	14124	18820	5800	480	1532	1550

RENTAS.—Produce este canton 4.029 pesos y sus gastos montan á 2.948 pesos 4 reales, quedando la suma de 1.080 pesos 4 reales á favor del fondo provincial.

CAMINOS.

Itinerario del canton de Cura.

		Leguas
De Cura á Güigüe.		
Agua blanca	labranza	cinco sextos
Roble	idem	tres idem
Garabatos	vecindario	tres idem
Tocoron	hacienda	cuatro idem
Magdaleno	parroquia	cuatro idem
Macapo	labranzas	dos idem
Yuma	hacienda	2
Flores	vecindario	cuatro idem
Atascosa	labranza	tres idem
Güigüe	parroquia	1
		7 cuatro sextos
De Cura á Maracai	villa	5 cinco sextos

Digitized by Google

		Leguas.		
De Cura á Güigüe por Manuare.				
Hato..	hato	1	dos	sextos
Rio arriba	labranza		cuatro	idem
Mulas.....	vecindario	1		
Tacasuruma	idem	1		
Valle de Manuare...	idem	3		
Rio Caicara	desierto	3		
Pedernales	hacienda		dos	idem
Güigüe	parroquia		dos	idem
		10	cuatro	sextos
De Cura á Turmero,	villa	5	un	sexto
De Cura á la Victoria,	villa	7	un	sexto
De Cura á la Victoria por el Chorro.				
Tucutunemo	hacienda	1	tres	sextos
Quiaro	hato		tres	idem
Caicara....	labranza	1	dos	idem
Suata	vecindario	1		
Victoria	villa	2	tres	idem
		6	cinco	sextos
De Cura á la Victoria por Chimbique.				
Cogollal..	labranza	3		
Rio Platilla	desierto	1	tres	sextos
Chimbique	labranza	1	tres	idem
Levaos	labranza	1	tres	idem
Canuto	idem	2		
Rio Chirgua.....	hato	2		
Corcovado	idem		cinco	idem
Simona	idem	1		
Pao	villa	3	cuatro	idem
		17		
De Cura al Pao por Agua-hedionda.				
Bocachica	labranza	1	cinco	sextos
Semen	vecindario		tres	idem
Puerta	casas		cuatro	idem
A la vuelta,		3		

Digitized by Google

			Leguas	
	De la vuelta	3		
Paso Guárico	laguna		cuatro	idem
Sabana-grande	casas		dos	idem
San Juan..	parroquia		tres	idem
Castancito	labranza	1		
Flores	vecindario		cuatro	idem
Agua-hedionda	pulpª y casa	1	dos	idem
San Antonio.....	vecindario	1	dos	idem
Rio Piedra	desierto		cuatro	idem
Platilla	hacienda		cuatro	idem
San Gregorio.....	labranza		cuatro	idem
Versuga..	idem		cuatro	idem
Rio Tiznados.....	idem		cuatro	idem
Canuto	idem		cinco	idem
Chirgüita..	hato	2		
Corcovado.	idem		cinco	idem
Simona	idem	1		
Pao	villa	3	cuatro	idem
		20	tres	sextos

De Cura al Pao por San Francisco de Tiznados.

Flores.....	vecindario	5	cuatro	sextos
Agua-hedionda.....	pulpª y casa	1	dos	idem
Usepa....	labranza	1		
San Antonio.....	idem	1		
Puepe.....	vecindario		cinco	idem
Crucecita..	labranza		tres	idem
Mapire	idem		cuatro	idem
Coronado.	hato		cuatro	idem
Guamita..	idem	1	tres	idem
Chaparro	idem		cinco	idem
San Francisco de Tiznados..	parroquia		cuatro	idem
Corralito	hato	2		
Ave María	idem		cuatro	idem
Corozal	idem		cuatro	idem
Danta	idem	1		
Hato-viejo.	idem		cinco	idem
Apamatal.	hato	1	un	idem
Gamelotal	idem	1	un	idem
Prepo	labranza	1		
Pao	villa		cuatro	idem
		23	cinco	sextos

Digitized by Google

		Leguas.		
De Cura á Guardatinaja.				
Flores	vecindario	5	cuatro	sextos
Mapire	labranza	5	dos	idem
San Francisco de Tiznados..	parroquia	3	cuatro	idem
Desembocadero....	labranza	2		
Barrancas.	vecindario	1	tres	idem
Pilones	labranza		tres	idem
San José..	parroquia	1		
Totumo...	hato	1	un	idem
Laguna del Paradero	desierto	1	un	idem
Caño Dieguito.....	idem	1	dos	idem
Mesa	hato	2		
Guardatinajas	parroquia	1		
		26	dos	sextos
De Cura á Calabozo.				
Flores	vecindario	5	cuatro	sextos
Mapire	labranza	5	dos	idem
San Francisco de Tiznados .	parroquia	3	cuatro	idem
San José de Tiznados	idem	5		
La Quinta de Piedra	hato	1	cuatro	idem
Quebrada Báquira..	desierto	1	dos	idem
Guamo.....	idem		tres	idem
Banco	vecindario	1	dos	idem
Rastro	parroquia	1	dos	idem
Calabozo	villa	1	tres	idem
		27	dos	sextos
De Cura á Ortiz.				
Flores	vecindario	5	cuatro	sextos
Luques	labranza	1		
Juncal	hato	1		
Piedras azules	idem	1		
Peñon	idem		cuatro	idem
Roble	pulp.ª y hatos		tres	idem
Parapara..	parroquia		tres	idem
Boca San Antonio.)	labranza	1		
Ortiz	parroquia	1		
		12	dos	sextos

Digitized by Google

De Cura á Ortiz por Corral-viejo.

		Leguas	
San Juan.	parroquia	4	
Corral-viejo	hato	2	
Chirgüita..	labranza		tres sextos
Juncalito.	hato	1	dos idem
Majada....	idem		cinco idem
Parapara	parroquia	2	
Boca San Antonio..	labranza	1	
Ortiz	parroquia	1	
		12	cuatro sextos

De Cura á San Sebastian.

Paso del Guárico...	pulpería	3	un sexto
Garrapata.	labranza		cinco idem
Paso del Medio.....	vecindario		cuatro idem
Quebrada-honda	labranza	1	
Vallecito	idem		dos idem
Rio Pao...	idem		dos idem
San Sebastian	ciudad		cuatro idem
		7	

CANTON 13º CALABOZO.

Este canton es el mas meridional de la provincia: sus límites son, al norte el caño del Corozal, que lo separa de los cantones de San Sebastian y Cura, al sur el Apure que lo divide del de San Fernando, y al suroeste una parte del rio Orinoco: al este, desde el paso de la Cruz en el Guárico hasta el sitio del Cucharo que lo divide de los cantones de Orituco y Chaguaramas; y al oeste, el rio de la Portuguesa hasta la desembocadura del rio Pao, division territorial del canton de San Jaime, perteneciente á la provincia de Barínas. Su cabecera, que es la villa de su nombre, fué erijida en parroquia eclesiástica el año de 1752, distante de la capital 54 leguas y situada en un llano cerca del rio Guárico, á 103 varas de elevacion sobre el nivel del mar, á los 8° 56′ 8″ latitud norte y 0° 32′ 20″ al oeste del meridiano de Carácas. Su temperamento es cálido y sano y el termómetro de Farenheit marca 90° durante el dia y baja á 87° por la noche, y de Reaumur sube de 25 á 30° á la sombra en las estaciones del calor, descendiendo en las épocas de las lluvias á 21°, pero siempre inconstante. En este clima tan cálido se siente el fresco de las brisas que bañan las poblaciones la mayor parte del año. Su superficie abraza 613 leguas cuadradas, casi todas incultas y destinadas á apacentar ganados.

Digitized by Google

Produccion.—El objeto principal á que están destinados los habitantes de este canton, es á la cria de ganado vacuno, mulas, caballos y algunos burros, cabras, carneros y cerdos. En sus vastas llanuras se apacentan 92.150 cabezas de ganado mayor, 3.330 del lanar y cabrío, 2.140 mulas, 6.920 caballos y 1.440 burros. Son ademas producciones de este territorio el queso, que en gruesas partidas se conduce á la capital y valles de Aragua, las zuelas, pescado salado abundantísimo, las hamacas, chinchorros y cordonería de cerda y de la filástica que sacan de la palma moriche, mas fuerte que el cáñamo; la mantequilla, que estraen de la cuajada ó de las grasas que se desprenden del suero al hacer los quesos de manos; el maíz, los plátanos, yuca, caña dulce, arroz, varias especies de legumbres y raices alimenticias que proveen á los habitantes sin necesidad de comprarlos en los cantones circunvecinos.

Cada estacion tiene sus frutos peculiares de diversas especies. Para templar los ardores del sol se producen de cultivo las naranjas, tamarindos, limones, guanábanas, mamones, guamas, riñones, uvas de parra hermosas y dulcísimas, patillas, melones, ciruelas, piñas y mango recientemente aclimatado; y en los campos sin cultivo el manirito, cañafístola, catigüire ó manirote, merecure, caruto, de cuya fruta se saca una cerveza y vino mui azul, como igualmente del árbol una sabia sacarina ó manita enteramente semejante al maná en lágrimas, el merei, icaco y varias simientes de palmas de que se saca vino y vinagre. Un gran número de enjambres de abejas de varias clases depositan su cera y miel medicinal en las concavidades de los árboles y aun en las paredes de las casas, sirviendo de objeto de diversion á los vecinos hacer sus incursiones al bosque en ciertas épocas á recojerlas.

En estos crecen y se multiplican varias clases de maderas esquisitas para construccion, tintes y aroma: entre las primeras se nominan las mismas especies que en el canton de Guarenas, y ademas el palo de Brasil y el alcornoque, y entre los balsamíferos son conocidos el copei que da el paraman, el cabimba ó cabima que produce el aceite de palo, el laurel y el orore.

En la clase de minerales se puede enumerar una tierra negra, singular por su calidad combustible y fulminante, que se incendia aproximada al fuego. Aguas aromáticas tibias se hallan en cinco vertientes rodeadas de una pequeña selva de tacamahacos, copaibos y algarrobos á 600 varas del rio Guárico en una mesa rápida y espaciosa. A ocho leguas de la cabecera de este canton hai una mina de yeso en el sitio de Paloma. El ocre, alcaparrosa y almagre mas ó ménos sobrecargados de ócidos de cobre ó hierro, se hallan en algunas zanjas abiertas por el curso de las aguas lluvias.

Division territorial.—Diez parroquias componen el canton de Calabozo, inclusa la cabecera, de que ya hemos hablado, y son los Anjeles ó Mision de arriba, en una llanura cerca del Guárico, á una legua de Calabozo: la Trinidad ó Mision de abajo en una meseta á la orilla del mismo Guárico: el Calvario, en un llano cerca del rio San Antonio, que se seca en verano y cuyos habitantes se proveen de aguas en unos manantiales: el Sombrero, en una altura cerca del propio rio Guárico: Barbacoas, en la misma situacion á la ribera opuesta: el Rastro, en un llano á la orilla de un caño en la direccion oeste de la cabecera: Guardatinajas, en una mesa á orillas del rio Tiznados: Camaguan, sobre un médano á la ribera del de la Portuguesa; y el Guayabal en las barrancas del Guárico.

Poblacion.—En el año de 1825 la poblacion de este canton no se encuentra. En el de 1829 numeró 17.450 habitantes, como demuestra el cuadro siguiente.

Digitized by Google

Censo de la poblacion del canton de Calabozo en 1829.

Libres.		
Hombres hasta 50 años	2.969	
Mujeres id. id	4.612	
Ancianos	488	
Ancianas	503	
Niños hasta 14 años	3.607	
Niñas hasta id	3.857	16.036
Casados	1.383	
Casadas	1.438	
Solteros	5.009	
Solteras	6.540	
Viudos	189	
Viudas	566	
	15.125	
Esclavos.		
Casados	48	
Casadas	61	
Solteros	216	
Solteras	283	
Viudos	5	
Viudas	18	
Manumisos	74	
Manumisas	109	814
Total jeneral		16850

Y en 1833 se obtuvieron los siguientes resultados.

Poblacion del canton de Calabozo, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres	
Hasta 10 años de edad	3619
De 10 á 16 idem	1108
De 16 á 45 idem	1529
De 45 á 60 idem	218
De 60 arriba	96
Solteras libres	
Hasta 10 años de edad	3195
De 10 á 16 idem	1325
De 16 á 45 idem	2251
De 45 á 60 idem	474
De 60 arriba	215
Al frente	14030

Digitized by Google

Del frente , ,		14030
Solteros esclavos		
Hasta 10 años de edad, , , , ,	91	
De 10 á 16 años de edad , , ,	59	
De 16 á 45 idem , , , , ,	204	
De 45 á 60 idem , , , , ,	21	
De 60 arriba, , , , , ,	6	
Solteras esclavas		
Hasta 10 años de edad, , , ,	83	
De 10 á 16 años de edad , , ,	84	
De 16 á 45 idem , , , , ,	273	
De 45 á 60 idem , , , , ,	40	
De 60 arriba, , , , , ,	6	867
Total jeneral, , ,		14897
Número de matrimonios de los libres ,	2001	
Número de matrimonios de los esclavos	50	2051

No habiendo recibido la Sociedad las notas estadísticas que pidió al jefe político por repetidas comunicaciones, no ha sido posible hacer los detalles que en los demas cantones, ni el número de hatos y productos de este rico canton, como tampoco ni el movimiento de la poblacion por las tablas de nacidos y muertos.

CUADRO estadístico formado por el Sr. Codazzi.

Parroquias.	Poblac.	Ganado vacuno.	Lanar y cabrío.	Mulas.	Caballos.	Burros.
Calabozo	3000	1600	50	20	100	30
Anjeles	900	4410	200	50	150	50
Trinidad	800	14400	200	168	610	45
Calvario	900	11000	250	250	600	150
Sombrero	4525	5500	300	200	500	300
Barbacoas	4000	5000	1200	40	100	200
Rastro	1500	1750	30	20	60	20
Guarda-tinajas	2200	12000	200	200	800	300
Camaguan	2100	12490	400	200	1000	200
Guayabal	2000	24000	500	1000	3000	200
Total	21925	92150	3330	2148	6920	1495

RENTAS.—Por la misma causa ignora la Sociedad el montamiento de las rentas que produce este canton y el de sus gastos en el año.

Digitized by Google

CAMINOS.

Itinerario del canton de Calabozo.

		Leguas.	
De Calabozo á Ortiz por la Mesa de Paya.			
Morichal	hato	2	cuatro sextos
Quebrada Laja....	desierto	3	
Caño Mapurite.....	idem	1	
Caño Corozal	idem		cuatro idem
Caño Caiman	quesera		cuatro idem
Mesa de Paya.....	vecindario	3	
Palacio	hato	1	
Veladero	casas	2	
Cuesta	haticos		cinco idem
Ortiz	parroquia		tres idem
		15	dos sextos
De Calabozo á Ortiz por el Rastro y Morrocoi.			
Rastro , , , , ,	parroquia	1	tres sextos
Caiman , , , , ,	quesera	7	cinco idem
Ortiz , , , , , ,	parroquia	7	un idem
		16	tres sextos
De Calabozo á San José de Tiznados.			
Rastro , , , , ,	parroquia	1	tres sextos
San José de Tiznados , ,	idem	6	un idem
		7	cuatro sextos
De Calabozo á San Franc° de Tiznados por Guardatinaja.			
Rastro abajo, , , ,	hato	1	tres sextos
Laguna Güire , , , ,	desierto	2	cuatro idem
Guardatinaja, , , ,	parroquia	1	
Mesa , , , , , ,	hatos	1	
Caño Diegüito , , ,	desierto	2	
Laguna del Lavadero , ,	idem	1	dos idem
Totumo, , , , ,	hato	1	un idem
	Al frente.	10	cuatro sextos

Digitized by Google

		Leguas		
Del frente.		10	cuatro	sextos
Soledad, , , , ,	hato	2		
Yegüera, , , , ,	idem		cinco	idem
Desembocadero , , ,	labranzas	1	tres	idem
San Francisco de Tiznados ,	parroquia	2		
		17		

De Calabozo al Pao por Guardatinaja.

Guardatinaja , , ,	parroquia	5	un	sexto
Mesa , , , , ,	hatos	1		
Iguana, , , , ,	hato		tres	idem
Paso del Tuerto , , ,	desierto	1	cinco	idem
San Félix , , , ,	hato	1	cuatro	idem
Guásimo , , , ,	vecindario	1	dos	idem
Jagüei, , , , ,	hato	1	cinco	idem
San Pedro , , , ,	idem	1		
Buen Suceso , , ,	idem		tres	idem
Suceso, , , , ,	idem	1	tres	idem
Gamelotal , , , ,	idem	1		
Boca de Prepo , , ,	labranzas	1	dos	idem
Pao, , , , , ,	villa		tres	idem
		19	un	sexto

De Calabozo al Pao por Algarrobito.

Guardatinaja, , , ,	parroquia	5	un	sexto
La Iguana , , , ,	hato	1	tres	idem
Animas, , , , ,	idem	1		
Paso Algarrobito, , ,	idem	1		
Laguna Junco, , , ,	idem	1	dos	idem
Hato nuevo , , , ,	idem		cinco	idem
Estero Chigüire , , ,	idem	1	un	idem
Algarrobito , , , ,	idem	2		
Playita, , , , ,	idem	2	tres	idem
Cocuiza, , , , ,	idem		tres	idem
Laguna, , , , ,	idem		cinco	idem
Galan , , , , ,	idem		tres	idem
Desembocadero , , ,	labranzas		cuatro	idem
Pao, , , , , ,	villa	1	tres	idem
		20	tres	sextos

Digitized by Google

De Calabozo al Baúl.

		Leguas		
A Guardatinaja , , ,	parroquia	5	un	sexto
Guásime , , , , ,	hato	2		
San Felipe , , , ,	idem	1		
Rio Chirgua, , , ,	desierto	1	cuatro	idem
San Bartolomé, , , ,	hato		dos	idem
Sabaneta , , , ,	quesª y labz.		cinco	idem
Morichal , , , , ,	hato		cuatro	idem
Mata . , , , , ,	idem		cinco	idem
Concepcion , , , ,	idem	1		
Paso Aceites , , ,	labranza		cinco	idem
Camita, , , , ,	hato	1		
Baúl , , , , , ,	parroquia	1	un	idem
		16	tres	sextos

A Guadarrama por Guardatinaja.

Guardatinaja, , , ,	parroquia	5	un	idem
Guarataro , , , ,	labranza		cinco	idem
Guayabal , , , ,	vecindario		cuatro	idem
Paso Tacora, , , , ,	hato	1	dos	idem
Laguna redonda , , ,	vecindario		cuatro	idem
Tentacion , , , ,	hato	1	tres	idem
Piritalito , , , ,	idem	1		
Morrocoi , , , ,	idem		tres	idem
Tigritos, , , , ,	idem	2	un	idem
Caimanes , , , ,	idem	1		
Paso de Chirgua , , ,	idem	1	dos	idem
Caño Guayabal , , ,	idem	1	tres	idem
Guadarrama , , , ,	parroquia	1		
		18	cuatro	sextos

A Guadarrama por el Espinal,

Mision de Abajo, Trinidad ,	parroquia		cuatro	sextos
San Márcos, , , ,	labranza		tres	idem
Mata Lecherito , , ,	desierto	1		
Uverito, , , , ,	hato	1	dos	idem
Mata Tablante , , ,	idem	1	dos	idem
Caño del Rastro , , ,	desierto		tres	idem
Espinal, , , , ,	vecindario	1	un	idem
Al frente.		6	tres	sextos

Digitized by Google

		Leguas		
	Del frente.	6	tres	sextos
Morrocoi , , , ,	hato	2		
Tigritos , , , , ,	idem	2	un	idem
Caimanes , , , ,	idem	1		
Guadarrama , , , ,	parroquia	3	cinco	idem
		15	tres	sextos

A Guadarrama por Santa María.

Mata Tablante , , ,	hato	4	cinco	sextos
Caño Diablo, , , ,	desierto	1		
Madre-vieja , , , ,	idem	3		
Santa María, , , ,	hato	1		
Matas , , , , ,	idem	2	tres	idem
Caño Agua-verde, , ,	desierto		cuatro	idem
Caño Chirgüita , , ,	idem	1	un	idem
Socorro, , , , ,	vecindario	1		
Farfanes , , , ,	corrales	1		
Guadarrama, , , ,	parroquia	1		
		17	un	sexto

De Guardatinaja á San Jaime por Salenque.

Caño Totumo , , ,	desierto	2	un	sexto
Madrina, , , , , ,	hato	1		
Mata Tablante , , ,	idem	1		
Carambul , , , ,	idem	1	tres	idem
Caño Mederitos , , ,	desierto	1	tres	idem
Palenques , , , ,	hato	3		
Caño Boquerones, , ,	desierto	1	dos	idem
Caño Bolívar , , ,	idem	1	cuatro	idem
Salao , , , , ,	hato	1	dos	idem
Caño Sicreron , , ,	quesera	2		
Paso de San Jaime , ,	labranza	2		
Puerto Chigüire , , ,	casa	1	dos	idem
San Jaime , , , , ,	parroquia	1		
		20	cinco	sextos

A San Jaime.

Paso del Guárico , , ,	labranza	1	cinco	sextos
Banquitos , , , ,	hato	1		
El Atrio , , , ,	idem	2	tres	idem
Yegüera , , , ,	hato	1	cinco	idem
	A la vuelta.	7	un	sexto

Digitized by Google

		Leguas		
	A la vuelta.	7	un	sexto
Venegas , , , ,	hato	1		
Corozo Corcovado , ,	idem	1	dos	idem
Caño Mata-rancho, , ,	desierto	1		
Caño Mata-ceiba , , ,	idem	1		
Banco-largo , , , ,	hato		tres	idem
Rivero , , , , ,	idem	1	dos	idem
Totumo , , , , ,	idem	1	dos	idem
Huerfanita , , , ,	idem		tres	idem
Paso Portuguesa , , ,	labranza	1	dos	idem
San Jaime , , , ,	parroquia	2	dos	idem
		18	cinco	sextos

A San Fernando de Apure.

Al Frio, , , , ,	hato	5	dos	sextos
Venegas , , , ,	idem	2	cinco	idem
Caño Desgracia , , ,	desierto	1	tres	idem
Acemitas, , , , ,	hato	1		
San Andres, , , ,	idem	1	tres	idem
Corocito , , , ,	quesera	1	cuatro	idem
Paso de Banco Largo , ,	desierto	1	un	idem
Cunaguaro , , , ,	quesera	1	cuatro	idem
Cabeza de la Negra , ,	idem	2	tres	idem
Caño Carrito, , , ,	idem		cinco	idem
San Fernando , , ,	ciudad	1	tres	idem
		21	tres	sextos

A San Fernando por Camaguan.

Frio , , , , ,	hato	5	dos	sextos
San Andres, , , ,	idem	6	cinco	idem
Cunaguaro , , , ,	quesera	4	tres	idem
Palo de Agua , , ,	idem	1	cuatro	idem
Camaguan , , , ,	parroquia	1		
Cabeza de la Negra , ,	quesera	1	cinco	idem
San Fernando , , ,	ciudad	2	dos	idem
		23	tres	sextos

A San Fernando por Guayabal.

A la laguna de los Tres Morichales, , , ,	desierto	2		
Paso Galves, , , ,	vecindario		dos	sextos
	Al frente.	2	dos	sextos

Digitized by Google

		Leguas.		
	Del frente.	2	dos	sextos
Caño Babas, , , ,	desierto	3		
Caño los Larayos, , ,	idem		tres	idem
Caño Palito, , , ,	idem	4	tres	idem
Pavones , , , ,	hato	1	cinco	idem
Altagracia , , , ,	idem	3		
Caño Toparo , , ,	desierto	2	cuatro	idem
Pirital , , , , ,	hato	1	tres	idem
Caño San José , , ,	idem	2		
Guayabal, , , , ,	parroquia	2	dos	idem
Caño Lajero, , , ,	desierto		cinco	idem
Caño Cascabel , , ,	idem		tres	idem
San Fernando , , ,	ciudad	1	tres	idem
		26	tres	sextos

A San Fernando por Camoruco y Guayabal.

Frio , , , , ,	hato	5	dos	sextos
Caño Desgracia, , ,	desierto	3	dos	idem
Caño Caracol , , ,	idem	1	tres	idem
Alcornocal , , , ,	hato	2		
Zamuro, , , , ,	idem	1		
Quesera del Medio , ,	idem	1		
Camoruco , , , ,	idem		tres	idem
Guadarrama, , , ,	idem		tres	idem
Paso Avecita , , ,	labranzas		cuatro	idem
Casabunda , , , ,	vecindario	1	un	idem
Guayabal , , , ,	parroquia	2	un	idem
San Fernando , , ,	ciudad	2	cinco	idem
		22		

A San Fernando por Mata-gorda y Guayabal.

Paso Galves, , , ,	vecindario	2	dos	sextos
Pavones , , , ,	hato	6	cinco	idem
Mata-gorda, , , ,	desierto	1	cuatro	idem
Laguna Tueste , , ,	idem	2	cuatro	idem
Mata Altagracia, , ,	hato		cuatro	idem
Camoruco , , , ,	idem	2	cinco	idem
Frio , , , , ,	idem	1		
Caño Rastro, , , ,	desierto	1	cuatro	idem
Hato Nuevo, , , ,	hato	1	tres	idem
	A la vuelta.	21	un	sexto

Digitized by Google

		Leguas.	
De la vuelta.	21	un	sexto
San Gerónimo , , , vecindario	1	dos	idem
Guayabal , , , , parrequia	1	dos	idem
San Fernando , , , ciudad	2	cinco	idem
	26	cuatro	sextos

A San Fernando por Morichalote y Guayabal.

Paso Galves, , , , vecindario	2	dos	sextos
Caño las Babas , , , desierto	1	cuatro	idem
Laguna Iguana , , , idem	1		
Caño Rasca Mulita , , idem	1		
Mata-ranchitos , , , idem		cuatro	idem
Morichalote , , , , hato	1	tres	idem
Caño Herrerita , , , desierto	1		
Caño Herrera , , , idem		tres	idem
Caño Macanillita , , , idem	1		
Caño la Vaca , , , idem	1		
Mata Corocito , , , desierto	2		
Corral-viejo , , , , hato	1		
Yegüera, , , . , idem		tres	idem
Caño la Puente , , , idem		cuatro	idem
Camoruco , , , , idem	1	tres	idem
Frio , , , , , idem	1		
Hato Nuevo, , , , idem	3		
San Fernando , , , ciudad	5	tres	idem
	26	cinco	sextos

A Arichuna.

Al paso Galves , , , vecindario	2	dos	sextos
Marichalote , , , , hato	5	cinco	idem
Corral-viejo , , , , idem	6	tres	idem
Laguna Salobre , , , desierto	1	un	idem
La Cruz , , , , hato	1		
Animas. , , , , idem	2	tres	idem
Garcita, , , . , idem		cuatro	idem
San Bartolomé , , , idem	1	tres	idem
Guia , , , , , idem	1		
San José , , , , idem		dos	idem
Caño San Nicolas, , , idem		cuatro	idem
Caño Carne-seca , , , idem	1	un	idem
Al frente.	24	cuatro	sextos

Digitized by Google

		Leguas		
	Del frente.	24	cuatro	sextos
Caño del Medio , , ,	hato		dos	idem
Las Mangas, , , ,	quesera	1	un	idem
Caño Rico , , , ,	desierto		tres	idem
Arichuna , , , ,	parroquia	1	dos	idem
		28		

A Cabruta.

Al paso Galves , , ,	vecindario	2	dos	sextos
Morichalote, , , ,	hato	5	cinco	idem
Corral-viejo, , , ,	idem	6	tres	idem
La Cruz , , , ,	idem	2	dos	idem
Caño Caballo , , ,	desierto	3	tres	idem
Paso la Abra , , ,	idem	1	cuatro	idem
El Muerto , , , ,	hato	1	cinco	idem
Galápagos , , , ,	quesera	2		
Laguna la Dormida , ,	desierto	2	dos	idem
Caño Aguaro , , ,	idem	3		
Cerrito Aguaro , , ,	idem	1	tres	idem
Cabruta , , , ,	parroquia	3		
		35	cinco	sextos

A Cabruta por el Calvario.

Misión de arriba...	parroquia	1		
Laguna Flores....	desierto	1	tres	idem
Caño señora Carolina.....	casas	3	cuatro	idem
Caño Mosquitero...	desierto	2	tres	idem
Caño Baruta.....	idem	1		
Calvario	parroquia	2		
Socorro	hato	1		
Paso Guamachito...	labranzas	1	dos	idem
Caño Aceite.....	idem	1	tres	idem
Caño José	idem	3	dos	idem
Caño Cocuiza	desierto	1		
Rio Macapo.....	idem	4	tres	idem
Caño Carnestolendas	idem	2	cuatro	idem
Caño Bartolo	idem	1	un	idem
Caño Faldriquera	idem	1	un	idem
Caño Aguaro	idem	1	tres	idem
Santa Rita	vecindario	2	cuatro	idem
51	A la vuelta.	33	tres	sextos

Digitized by Google

		Leguas		
	De la vuelta.	33	tres	sextos
San Isidro	hato	1	dos	idem
La Punta	idem	2	cinco	idem
Caño Perendengue..	desierto	1	dos	idem
Cabruta	parroquia	2	cinco	idem
		41	cinco	sextos

A Camatagua por el banco de la Uriosa de Barbacoas.

Mision de Arriba..	parroquia	1		
Quebrada Calabozo	desierto	1	cuatro	sextos
Caño Chiquichique	hato	3		
Caño Aceite.....	desierto	4		
Arañera	hato		dos	idem
Carrizalito	idem	1		
Mesa la Sardina...	idem	1		
Quebrada Sardina	idem		dos	idem
Juncal	hato	1	dos	idem
Saman	idem	1		
Guasgüita	idem		dos	idem
Guaritico	idem		tres	idem
Fundacion	idem		dos	idem
Medrano..	idem		dos	idem
Barbacoas	parroquia		cinco	idem
Guásimo..	vecindario	4	cuatro	idem
Apartadero del camino de Camatagua	desierto	3	tres	idem
Camatagua	parroquia		tres	idem
		25	cuatro	sextos

Al Sombrero por la Uriosa.

Caño Chiquichique	hato	5	cuatro	sextos
Carrizalito	idem	5	dos	idem
Juncal	idem	2	cuatro	idem
Sombrero	parroquia	1	un	idem
		14	cinco	sextos

Al Sombrero por Botijas.

A la Mision de Arriba	párroquia	1		
Quebrada Calabozo ó Flores	desierto	3		
	Al frente.	4		

Digitized by Google

			Leguas.		
		Del frente.	4		
Corral-viejo	.....	hato	2	tres	idem
San Diego	.....	idem		cuatro	idem
Agua Rosario	.....	desierto	1	dos	idem
Botijas ...	.....	.....	hato	1	tres idem
San Márcos	.....	idem	2	tres	idem
Mesa Sardina....	.....	desierto		dos	idem
Quebrada Sardina	.....	idem		dos	idem
Juncal ..	.....	.....	hato	1	dos idem
Sombrero	.....	parroquia	1	un	idem
			15	cuatro	sextos

De Barbacoas á Orituco por Lezama.

A Orituco	.....	villa	18	cinco	sextos

Del Sombrero á Orituco por los Güires.

Orituco..	.....	villa	21	cinco	sextos

De Barbacoas á Taguai.

A Taguai	.....	parroquia	11	cuatro	sextos

Del Sombrero á Taguai.

A Taguai	.....	parroquia	14	un	sexto

De Barbacoas á Chaguaramas por los Güires.

Al caño Cascabel ..	.....	desierto	1	tres	sextos
Quintero..	.....	vecindario	1	tres	idem
Pardillal.	.....	hato		cuatro	idem
Bateas	.....	idem		tres	idem
Oscurote.	.....	idem	1	cuatro	idem
Anguila	.....	idem	1	dos	idem
Caño Caicara	.....	desierto		cuatro	idem
Caño Guasgua....	.....	idem		cuatro	idem
Güires	.....	vecindario	2		
Peña Naranjo....	.....	desierto	2		
Laguna Tasajera ..	.....	idem		cuatro	idem
Paso Arbolito	.....	labranza	2	dos	idem
Chaguaramas	.....	villa	6	un	idem
			21	cuatro	sextos

Digitized by Google

			Leguas.	
De Barbacoas á Chaguaramas por el paso Cabrito.				
A Chaguaramas ..	.....	villa	25	tres sextos
Del Sombrero á Chaguaramas por el mismo paso.				
A Chaguaramas ...	.....	villa	24	cuatro sextos
Del Sombrero á Chaguaramas por los Güires.				
Al Saman	.....	hato	1	
Caño Juncal	.....	desierto		tres sextos
Carrizal	.....	hato	1	cuatro idem
Usepa....	.....	idem	1	cinco idem
Uverito	.....	idem	1	
Caño Manire	.....	desierto	1	
Samancito	.....	labranza	1	
Caño Caicara	.....	desierto		cinco idem
Quebrada Guasgua	.....	idem	1	
Güires	.....	vecindario		dos idem
Paso Arbolito	.....	labranzas	5	
Chaguaramas	.....	villa	6	un idem
			21	dos sextos
De Calabozo al Sombrero por Galápagos.				
Mision de Arriba...	.....	parroquia	1	
Laguna de los Báquiros.....		desierto	5	cuatro sextos
Laguna Galápagos	.....	idem	4	
Mosquitero	.....	hato		un idem
Santa Bárbara....	.....	idem		tres idem
Palomo	.....	idem		cuatro idem
Cebruno.	.....	idem		cuatro idem
Laguna Montero .	.....	desierto	1	
Caño Juncal.....	.....	idem	2	un idem
Sombrero	.....	parroquia	1	
			16	cinco sextos
Del Calvario al Sombrero por Mercedes.				
A Juan García	.....	hato	2	dos sextos
Laguna Guarataro.	.....	desierto	1	cuatro idem
Mercedes	.....	hato	1	cuatro idem
		Al frente.	5	cuatro sextos

Digitized by Google

			Leguas		
		Del frente.	5	cuatro	sextos
Laguna Montero..	.....	desierto	1	tres	idem
Caño Juncal	.....	idem	2	un	idem
Sombrero	.....	parroquia	1		
			10	dos	sextos

Del Calvario al Sombrero por San Antonio.

Caño Chigüire....	.....	desierto		cuatro	idem
Caño San Antonio	.....	idem	2		
Guasgüita	.....	hato		tres	idem
Caño San Antonio.	.....	idem		cinco	idem
Palomo..	.....	idem		tres	idem
Cebruno..	.....	idem		cuatro	idem
Laguna Montero ..	.....	desierto	1		
Caño Juncal.....	.....	idem	2	un	idem
Sombrero	.....	parroquia	1		
			9	dos	sextos

Del Calvario al Sombrero por la Vijía.

A la Vijía	.....	hato	1		
Palomo	.....	idem	4	un	idem
Sombrero	.....	parroquia	4	cinco	idem
			10		

Del Calvario al Guayabal.

A Caño San Antonio		desierto		cinco	sextos
Laguna Cascabel	.....	idem		tres	idem
Caño Poca-jente	.....	idem	1		
San Joaquin.....	.....	hato	1	un	idem
Caiman	.....	veciudario	2		
San Rafael	.....	hato	1	cuatro	idem
Caño Guaritico	.....	desierto		dos	idem
Caño Iguana.....	.....	idem	2	un	idem
Caño Rasca Mulita		idem		tres	idem
Caño Herrerita ...	.....	idem		tres	idem
Caño Herrera....	.....	idem		tres	idem
Caño Macanilla.....	.....	idem	1		
Caño La Vaca.....	.....	idem	1		
Corral-viejo	.....	hato	3		
El Frio.	.....	idem	3	cuatro	idem
Guayabal	.....	parroquia	5	cinco	idem
52			25	cuatro	sextos

Digitized by Google

		Leguas.	
Del Calvario al Guayabal por Pansacola.			
Cañitos , , , ,	vecindario	1	
Lagunitas , , , ,	desierto	tres	sextos
Cuchillo , , , ,	hato	cuatro	idem
Paso Venegas , , ,	labranzas	tres	idem
Caño Vallecito , , ,	desierto	1 un	idem
Pansacola , , , ,	hato	2	
Caño Santiago , , ,	desierto	2	
Rio Guaritico, , , ,	idem	2 dos	idem
Caño Caballo, , , ,	idem	2	
Caño del Perro , , ,	idem	1	
Corral-viejo , , , ,	hato	cuatro	idem
El Frio, , , , ,	idem	3 cuatro	idem
Guayabal , , , ,	parroquia	5 cinco	idem
		23 dos	sextos
Del Calvario á Chaguaramas por la mata Oripopo.			
A Chaguaramas , , ,	villa	19 dos	sextos
Del Calvario á Chaguaramas por Palacios.			
A Chaguaramas , , ,	villa	23	
Del Rastro á San Fernando de Apure.			
Al Rastro abajo , , ,	hato	1	
Mata Lecherito , , ,	desierto	1	
Mata Choquezuela, , ,	idem	1	cuatro sextos
Mata San Pedro , , ,	casa	1	
Santa Rosa , , , ,	hato	2 tres	idem
Yegüera , , , ,	idem	1	
Venegas , , , ,	idem	1	
Caño Desgracia , , ,	desierto	1	
Animitas , , , ,	hato	1	
San Andres , , , ,	idem	1 tres	idem
Cunaguaro , , , ,	quesera	4 tres	idem
San Fernando , , ,	ciudad	5 cinco	idem
		23	

Digitized by Google

CANTON 14º SAN SEBASTIAN.

El canton de este nombre se halla al sur de la capital, y confina por el norte con los de la Sabana de Ocumare y la Victoria, por el sur con el de Calabozo, por el este con el de Orituco y por oeste con el de Cura. La ciudad cabecera de su nombre, fué erijida en parroquia eclesiástica en 7 de Abril de 1611, y se halla situada en una meseta á cuyo pié corre el rio Guárico y una quebrada: su altura sobre el nivel del mar es de 450 varas, y su posicion jeográfica á los 9° 53′ 30″ latitud norte y 0° 20′ 20″ al oeste del meridiano de Carácas. Goza de un temperamento cálido, y la parte alta del canton fresca, ambas saludables. El termómetro de Farenheit sube durante el dia á 85° y por la noche baja á 75°. Contiene su superficie 163 leguas cuadradas, de las cuales la mayor parte está destinada á la cria de ganados.

Produccion.—Uno de los principales ramos de produccion de este territorio es la cria de ganado mayor y menor, y de mulas, caballos y burros. Segun las noticias tomadas por el Sr. Codazzi, numera 34.600 reses, 19.400 cabras y carneros, 1.009 mulas, 2,221 caballos y 1.050 burros. Ademas hai varias queseras que elaboran cantidad considerable de arrobas de queso, haciendas de añil, café, poco cacao, caña, arroz, maíz, garbanzos y otras legumbres, plátanos, cambures y frutas de varias clases, no pudiendo especificarse su importancia por no haber remitido el jefe político del canton el cuadro que se le pidió

Se indica una mina de alcaparrosa, y las hai abundantes de yeso. En sus bosques es mui comun el palo de aceite, otro denominado bálsamo, por serlo su resina escelente para heridas: la vainilla es de mui buena calidad y se produce silvestre en los bosques en que se hallan las mismas maderas de construccion, resinas y gomas que se han espresado en el canton de Guarenas.

Division territorial—Componen este canton, á mas de la parroquia de la cabecera, la de San Casimiro de Guiripa, situada á inmediaciones de una quebrada del rio Suata en una mesa de un cerro y rodeada de otros: la de San Francisco de Cara, en una esplanada alta á orillas del Guárico: Camatagua, en un cerrillo cerca del mismo rio: Cármen de Cura, en un llano en la confluencia de los rios Cura y Tinapui: Parapara, en otro llano á las márjenes del rio de su nombre; y Ortiz en un terreno plano circuido de pequeños cerros y de la galera á las orillas del rio Paya.

Poblacion.—Del censo formado en 1825 en que se componia este canton de solo cinco parroquias, que lo eran San Sebastian, Camatagua, San Francisco de Cara, San Casimiro de Guiripa y Cármen de Cura, numeró 6.888 personas, cuyos detalles presenta el cuadro siguiente.

Censo de la poblacion del canton de San Sebastian, 14º de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos seculares , , , ,	4
Hombres casados , , , , ,	837
Mujeres idem , , , , ,	837
Jóvenes y párvulos menores de 16 años , ,	1452
Hombres solteros de 16 á 50 años , ,	489
Hombres solteros de mas de 50 años , ,	64
Mujeres solteras y párvulas , , ,	2791
Esclavos casados , , , , ,	26
Esclavas casadas , , , , ,	16
Esclavos solteros y párvulos , , ,	162
Esclavas solteras y párvulas, , , ,	210
Total, , ,	6888

Digitized by Google

En el de 1829 se encuentra la siguiente poblacion.

CENSO de la poblacion del canton de San Sebastian en 1829.

Libres.		
Hombres hasta 50 años	1.955	
Mujeres id. id	2.946	
Ancianos	427	
Ancianas	372	
Niños hasta 14 años	2.488	
Niñas hasta id	2.304	10.492
Casados	1.226	
Casadas	1.236	
Solteros	3.266	
Solteras	3.584	
Viudos	97	
Viudas	395	
	9.804	
Esclavos.		
Casados	21	
Casadas	13	
Solteros	195	
Solteras	278	
Viudos	3	
Viudas	10	
Manumisos	84	
Manumisas	94	698
Total jeneral		11.190

Y en 1833 se obtuvieron los siguientes resultados.

POBLACION del canton de San Sebastian, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres.	
Hasta 10 años de edad	2353
De 10 á 16 idem	1043
De 16 á 45 idem	1694
De 45 á 60 idem	508
De 60 arriba	265
Solteras libres.	
Hasta 10 años de edad	2507
De 10 á 16 idem	922
De 16 á 45 idem	2132
De 45 á 60 idem	751
De 60 arriba,	299
Al frente	12474

Digitized by Google

Del frente, ,		12474

Solteros esclavos.

Hasta 10 años de edad, , , , ,	103	
De 10 á 16 idem , , , , , ,	44	
De 16 á 45 idem , , , , , ,	134	
De 45 á 60 idem , , , , , ,	9	
De 60 arriba, , , , , , ,	1	

Solteras esclavas.

Hasta 10 años de edad , , , ,	114	
De 10 á 16 idem , , , , , ,	36	
De 16 á 45 idem , , , , , ,	142	
De 45 á 60 idem , , , , , ,	20	
De 60 arriba, , , , , , ,	3	606
Total jeneral , , ,		13080
Número de matrimonios de los libres	1100	
Número de matrimonios de los esclavos	13	1113

CUADRO estadístico formado por el Sr. Codazzi.

Parroquias.	Poblacion.	Ganado vacuno.	Lanar. y cabrío.	Mulas.	Caballos	Burros.
San Sebastian . .	3366	5000	6000	150	300	500
San Casimiro . .	1309	1500	1000	80	60	100
San Francisco de Cara.	2520	7000	6000	250	500	550
Camatagua . . .	2028	3500	3000	150	300	300
Cármen de Cura . .	973	2000	2000	160	200	100
Parapara . . .	2874	1600	400	39	361	200
Ortiz	2236	14000	1000	280	500	300
Totales . .	15306	34600	19400	1109	2221	2050

RENTAS.—Carecemos de las noticias exactas de los productos de este canton al fondo provincial y de sus gastos en el año.

Digitized by Google

CAMINOS.

Itinerario del canton de San Sebastian

		Leguas.		
De San Sebastian á Carácas.				
De San Sebastian á Carácas	capital,	20	dos	sextos
De S. Sebastian á la Vict[a]	villa	9		
De San Sebastian á Cura ,	idem	7		
De San Sebastian á San Francisco de Tiznados por Flores.				
A Trompeta , , , ,	labranza		cuatro	sextos
Valle , , , , ,	hato		cuatro	idem
Chirgua , , , ,	labranza	1		
Quebradon , , , ,	hato		tres	idem
Flores , , , , ,	vecindario		tres	idem
Rio Mapirite, , , ,	labranza	5	dos	idem
San Francisco de Tiznados ,	parroquia	3	cuatro	idem
		12	dos	sextos
De S. Sebastian á S. Francisco de Tiznados por Parapara.				
Al Guayabal , , ,	labranza		tres	sextos
Pinto , , , , ,	hato	1	tres	idem
Ceiba , , , , ,	idem		cuatro	idem
Corral-grande , , ,	idem		cuatro	idem
Parapara , , , ,	parroquia	2	dos	idem
Rio San Antonio , , ,	desierto	2		
Jovo , , , , ,	hato		dos	idem
Rio Mapire , , , ,	labranza		cuatro	idem
San Francisco de Tiznados ,	parroquia	3	cuatro	idem
		12	dos	sextos
De San Sebastian á San Francisco de Tiznados por Ortiz.				
A Paparapa , , , ,	parroquia	5	cuatro	sextos
Boca San Antonio , ,	labranza	1		
	Al frente.	6	cuatro	sextos

Digitized by Google

		Leguas.	
Del frente.	6	cuatro	sextos
Ortiz , , , , , parroquia	1		
Tinaja , , , , , hato	1		
Astas , , , , , idem	1		
Palmarito , , , , labranza	1	un	idem
Lagunita , , , , hato	1	dos	idem
San Francisco de Tiznados , parroquia	1	dos	idem
	13	tres	sextos

De San Sebastian á San José de Tiznados.

A Parapara , , , , parroquia	5	cuatro	sextos
Ortiz , , , , , idem	2		
Cuesta, , , , , hato		tres	idem
Veladero , , , , casas		cinco	idem
San Lorenzo, , , , hato	1	tres	idem
Sabana Larga , , , idem	2		
Agua Negra, , , , idem	1		
Palmar, , , , , idem		cuatro	idem
Banco , , , , , idem	1	un	idem
Pilones , , , , labranza		cuatro	idem
San José de Tiznados, , parroquia	1	tres	idem
	17	tres	sextos

De S. Sebastian á Calabozo por la Mesa de Anton-Perez.

A Parapara , , , , parroquia	5	cuatro	sextos
Ortiz , , , , , idem	2		
Veladero , , , casas	1	dos	idem
Anton Perez , , , hato	2	tres	idem
Morrocoi , , , , idem		cuatro	idem
Aragüeño , , , , idem		cuatro	idem
Platanillo , , , , quesera	1		
Caiman , , , , idem	1		
Caño Corozal , , , desierto		cuatro	idem
Caño Mapurite , , , idem		cuatro	idem
Quebrada Laja , , , idem	1		
Mata-rica , , , , idem	4	un	idem
Rastro , , , , , parroquia	1	dos	idem
Calabozo , , , , villa	1	tres	idem
	24	un	sexto

Digitized by Google

		Leguas	
De San Sebastian á Calabozo por la Mesa de Paya.			
Parapara , , , ,	parroquia	5	cuatro sextos
Veladero , , , ,	casas	3	dos idem
Palacio , , , ,	hato	2	
Mesa de Paya , , ,	vecindario	1	
Caiman , , , ,	quesera	3	
Caño Corozal , , ,	desierto		cuatro idem
Caño Mapurite , , ,	idem		cuatro idem
Quebrada Laja , , ,	idem	1	
Morichal , , , ,	hato	3	
Calabozo , , , ,	villa	2	cuatro idem
		23	
De Ortiz á Barbacoas.			
Gamarra , , , ,	hato	1	tres sextos
Guarumo , , , ,	labranza	1	
Agua-caliente , , ,	hato		cinco idem
Pitara , , , , ,	labranza	1	
Aceite , , , , ,	idem		cinco idem
Pirital , , , , ,	hato		cuatro idem
Candelaria , , , ,	idem		cuatro idem
Barreal , , , ,	idem		cuatro idem
Barbacoas , , , ,	parroquia		tres idem
		7	cuatro sextos
De Ortiz al Sombrero.			
Paya , , , , ,	vecindario	3	
Pitara , , , , ,	desierto	1	cinco sextos
Sombrero , , , ,	parroquia	2	dos idem
		7	un sexto
De San Sebastian á Barbacoas por Charcote.			
Guayabal , , , ,	labranza		tres sextos
Antune, , , , ,	idem		cinco idem
Pinto , , , , ,	vecindario		
San José , , , ,	idem	1	dos idem
	Al frente.	3	cuatro sextos

Digitized by Google

		Leguas	
Del frente.		3	cuatro sextos
Charcote , , , ,	hato	1	tres idem
Guaya , , , , ,	idem	1	tres idem
Palmarito , , , ,	idem	2	
Frijoles, , , , ,	idem	1	
Millo , , , , ,	labranza		tres idem
Guarumo , , , ,	idem	1	dos idem
Barbacoas , , , ,	parroquia	5	un idem
		16	cuatro sextos

De San Sebastian al Sombrero por Charcote.

Charcote , , , ,	hato	5	un sexto
Guarumo , , , ,	labranza	6	dos idem
Agua-caliente , , ,	hato		cinco idem
Campanario , , , ,	idem	1	dos idem
Leon , , , , ,	idem		tres idem
Sombrero , , , ,	parroquia	2	cuatro idem
		16	cinco sextos

De San Sebastian á Barbacoas por San Francisco.

Buena Vista, , , ,	casas		tres sextos
Lagunita , , , ,	pulpería		cuatro idem
Carrizal , , , ,	labranza		tres idem
Peque , , , , ,	idem		cinco idem
Suata , , , , ,	hacienda		cuatro idem
Pedral , , , , ,	hato		tres idem
Sabana-grande , , ,	idem	1	
San Francisco de Cara , ,	parroquia		tres idem
Quebrada Mene , , ,	desierto	2	un idem
Apartadero del camino de Camatagua , , ,	desierto		tres idem
Quebrada Sapatopo , ,	casas		tres idem
Quebrada Dominga , ,	labranza		cuatro idem
Quebrada-honda , , ,	desierto		cuatro idem
Quebrada La Costumbre ,	idem		tres idem
Guásimo , , , ,	vecindario		cuatro idem
Dos Lagunas , , ,	desierto	2	un idem
Paso del Guárico, , ,	labranza		cinco idem
Barbacoas , , , ,	parroquia	1	cuatro idem
54		15	tres sextos

Digitized by Google

		Leguas.	

De San Sebastian al Sombrero por San Francisco de Cara.

San Francisco de Cara, ,	parroquia	5	un	sexto
Guásimo . , , ,	vecindario	5	cuatro	idem
Dos Lagunas , , ,	desierto	2	un	idem
Barreal , , , ,	hato	2	tres	idem
Sombrèro , , , ,	parroquia	2	tres	idem
		18		

De San Sebastian á Taguai.

San Francisco de Cara, ,	parroquia	5	un	sexto
Apartadero del camino de Camatagua , , ,	desierto	2	cuatro	idem
Camatagua , , , ,	parroquia		tres	idem
Ojo de Agua , , ,	desierto		cuatro	idem
Corotico , , , ,	quesera		cuatro	idem
Rio Cura , , , ,	desierto		dos	idem
Quebrada Apamate , ,	pulpería	1		
Quebrada Cocuiza, , ,	hato	1	tres	idem
Taguai, , , , ,	parroquia	2		
		14	tres	sextos

De San Sebastian á Taguai por el Hatillo, Camatagua y Cármen de Cura.

San Francisco de Cara, ,	parroquia	5	un	sexto
Apartadero del camino de Camatagua . , ,	desierto	2	cuatro	idem
Hatillo, , , , ,	vecindario	2	dos	idem
Chaparral , , , ,	labranza		tres	idem
Camatagua , , , ,	parroquia	2		
Ojo de Agua, , , ,	desierto	1		
Cármen de Cura , , ,	parroquia	1		
Quebrada Cuadera , ,	desierto	1	un	idem
Quebrada Guanape , ,	idem	1		
Quebrada la Puerta , ,	idem		cuatro	idem
Quebrada Ceibita, , ,	idem		cuatro	idem
Taguai, , , , ,	parroquia		cinco	idem
		19		

Digitized by Google

		Leguas	
De San Sebastian á Chaguaramas por Nare y el Barreal.			
San Francisco de Cara, ,	parroquia	5	un sexto
Camatagua , , , ,	idem	3	un idem
Quebrada Apamate , ,	pulpería	2	dos idem
Nare , , , , ,	hato	1	
Quebrada Mirisma , ,	desierto	1	tres idem
Quebrada Lajita , , ,	hato	3	
Mapurite , , , ,	idem	1	cuatro idem
Paso de Memo , , ,	labranza	1	
Barreal , , , ,	hato		cuatro idem
Peña-naranjo , , ,	desierto	1	dos idem
Laguna Tasajera, , ,	desierto		cuatro idem
Paso Arbolito , , ,	labranza	2	dos idem
Caño Carrizalito , , ,	desierto	1	dos idem
Tributo , , , ,	hato		cuatro idem
Palmas, , , , ,	vecindario		cuatro idem
Laguna Salgado , , ,	hato	2	
Hogacita , , , ,	idem	1	
Chaguaramas, , , ,	villa		tres idem
		30	
De San Sebastian á Lezama por Nare.			
San Francisco de Cara, ,	parroquia	5	un sexto
Nare , , , , ,	hato	6	tres idem
Cucharaca , , , ,	idem	1	dos idem
Guaya, , , , ,	vecindario	2	tres idem
Leon , , , , ,	hato		cuatro idem
Rio Memo , , , ,	desierto		tres idem
Agua-novillo , , ,	idem		cuatro idem
Curipa, , , , ,	hato	3	
Horas , , , , ,	labranza	1	tres idem
Lezama , , , ,	parroquia	1	
		22	cinco sextos
De San Sebastian á Carácas por Tiara.			
Teque , , , , ,	labranza	2	tres sextos
Laguna , , , ,	idem	1	tres idem
Dos Caminos , , ,	idem	1	tres idem
Raices, , , , ,	vecindario		tres idem
San Casimiro , , ,	parroquia		cinco idem
Carácas , , , ,	capital	17	cuatro idem
		24	tres sextos

Digitized by Google

		Leguas	
De San Sebastian á Carácas por Tácata.			
Tabasca , , , , vecindario	4	un	sexto
Palomo, , , , , labranzas	4	un	idem
Tiara , , , , , vecindario	1	dos	idem
Tácata, , , , , parroquia	2	dos	idem
San Diego , , , , idem	4	cuatro	idem
Carácas , , , , capital	4	cinco	idem
	21	tres	sextos
De San Sebastian á Ocumare por Tarma.			
San Casimiro , , , parroquia	6	cinco	sextos
Loro , , , , , vecindario	1	tres	idem
Quebrada Yagual, , , desierto	3	dos	idem
Rio Tarma , , , , idem	1	tres	idem
Quebrada Infierno , , idem		tres	idem
Tarma , , , , , vecindario		dos	idem
Sitios , , , , , labranza	1	tres	idem
Ocumare , , , , villa	1	tres	idem
	17		
De San Sebastian á Cúa.			
San Casimiro , , , parroquia	6	cinco	idem
Rio Tarma , , , , desierto	5	tres	idem
Aragüita , , , , vecindario	1	dos	idem
Cúa , , , , , parroquia	1		
	14	cuatro	sextos

CANTON 15º ORITUCO.

El territorio de este canton confina al norte con los de Caucagua y Ocumare, al sur con el de Chaguaramas, al este con el de Rio-chico, y al oeste con los de San Sebastian y Calabozo. Su cabecera, que es la villa de San Rafael de Orituco, erijida en parroquia segun los libros de aquella iglesia, en 1º de Mayo de 1695, se halla situada en un fértil llano á la altura de 375 varas sobre el nivel del mar, entre la quebrada Tequemare y el rio de su nombre, á los 9° 48′ 40″ norte y 0° 41′ 5″ al oriente del meridiano de Carácas. Su temperamento es cálido y saludable y el termómetro de Farenheit no sube de 85° y por la noche baja á 79° La superficie de este canton es de 205 leguas cuadradas, incultas la mayor parte.

Produccion.—Sus producciones animales y vejetales silvestres son las mismas que se han detallado en el canton de Calabozo, y su comercio lo hace con la capital y cantones circunvecinos, llevando sus ganados, queso y tabaco que retorna en mercancías secas, caldos y herramientas: con Píritu, parroquia de la provincia de Barcelona, de donde conducen sal por dinero; y con Chaguaramas permutan ropas, dulce, aguardiente y tabaco por ganado, queso y algun dinero.

Digitized by Google

Se encuentra una mina de oro entre Apa y Carapa, abandonada, aunque de los antiguos libros de la tesorería del tiempo del gobierno español constan los ingresos del tesoro en quintos de oro esplotado de estas minas: hai alcaparrosa, que nadie saca, y yeso de que se sirven para los edificios.

DIVISION TERRITORIAL.—Se compone el canton de Orituco de cuatro parroquias, á saber: San Rafael de Orituco, que es la cabecera, de cuya situacion hemos hablado ya: Altagracia de Orituco, que se halla en una altura á las orillas del rio de Orituco: Lezama, en una meseta, cerca del mismo rio; y Taguai en un llano á inmediaciones de unos cerritos cerca del rio Taguai.

POBLACION.—La de este canton, segun el censo de 1825, estaba comprendida una parte en el canton Chaguaramas, y la de las otras parroquias no se hace mencion alguna. San Rafael, Altagracia y Lezama numeraron 5.521 habitantes y sus detalles se pondrán en el canton en que se comprendieron.

En el de 1829 se encuentra la siguiente poblacion.

CENSO de la poblacion del canton de Orituco en 1829.

Libres.

Hombres hasta 50 años , , ,	991	
Mujeres idem idem , , ,	1426	
Ancianos , , , , ,	204	
Ancianas , , , , ,	137	
Niños hasta 14 años , , ,	1047	
Niñas hasta idem , , , ,	974	4779
Casados , , , , , ,	610	
Casadas , , , , , ,	573	
Solteros , , , , , ,	558	
Solteras , , , , , ,	776	
Viudos , , , , , ,	46	
Viudas , , , , , ,	230	
	2793	

Esclavos.

Casados , , , , , ,	28	
Casadas , , , , , ,	24	
Solteros , , , , , ,	189	
Solteras , , , , , ,	249	
Viudos , , , , , ,		
Viudas , , , , , ,	15	
Manumisos , , , , ,	102	
Manumisas , , , , ,	83	690
Total jeneral , , ,		5469

Digitized by Google

Y en 1833 se obtuvieron los siguientes resultados.

Poblacion del canton de Orituco, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres.

Hasta 10 años de edad	,	1295	
De 10 á 16 idem	,	629	
De 16 á 45 idem	,	1245	
De 45 á 60 idem	,	167	
De 60 arriba	,	56	

Solteras libres.

Hasta 10 años de edad,	,	1177	
De 10 á 16 idem	,	579	
De 16 á 45 idem	,	1546	
De 45 á 60 idem	,	204	
De 60 arriba	,	80	6978

Solteros esclavos.

Hasta 10 años de edad,	,	127	
De 10 á 16 idem	,	65	
De 16 á 45 idem	,	121	
De 45 á 60 idem	,	19	
De 60 arriba	,	8	

Solteras esclavas.

Hasta 10 años de edad,	,	126	
De 10 á 16 idem	,	50	
De 16 á 45 idem	,	182	
De 45 á 60 idem	,	22	
De 60 arriba	,	3	723
	Total jeneral	,	7701

Número de matrimonios de los libres	, 1345	
Número de matrimonios de los esclavos	61	1406

Digitized by Google

CUADRO ESTADISTICO FORMADO POR EL SEÑOR CODAZZI.

Parroquias	Poblac.	Ganado vacuno	Lanar y cabrío	Mulas	Caballos	Burros
Orituco	1500	1000	200	20	50	100
Altagracia	2000	1500	500	50	200	200
Lezama	3393	200	300	30	100	300
Taguai	1500	9600	3000	40	250	200
Totales	8393	12300	4000	140	600	800

RENTAS—Ignoramos el producto de este canton á las rentas provinciales y sus gastos anuales, por el motivo espresado.

CAMINOS.

Itinerario del canton de Orituco.

		Leguas
De Orituco á Caucagua por Taguasa.		
Caucagua	villa	11 cinco sextos
De Orituco á Caucagua por Cuira.		
Caucagua	villa	12 dos sextos
De Orituco á Riochico por el Guapo.		
Riochico.	villa	16 tres sextos
De Orituco á Guanape.		
Guanape..	parroquia	19
De Orituco á Ocumare por Lagartijo.		
Ocumare.	villa	15 cinco sextos
De Orituco á Taguai.		
Quebrada Guasgua	desierto	cuatro sextos
Quebrada Montañuela.....	idem	cuatro idem
Quebrada Camoruco	idem	cuatro idem
Quebrada Tuira...	idem	cinco idem
Rio Memo	idem	cuatro idem
Lagunita..	idem	cuatro idem
Rio Guaya	idem	1 cuatro idem
Quebrada Tucuche	idem	tres idem
Rio Taguai	idem	tres idem
Taguai	parroquia	tres idem
		7 dos sextos

Digitized by Google

		Leguas.		
De Taguai á Ocumare por los Pilones.				
Ocumare.	villa	9		
De Taguai á Cármen de Cura.				
Cármen de Cura...	parroquia	4	dos	sextos
De Taguai á Cármen de Cura por la Cocuiza.				
Cocuiza	hato	2		
Apamate.	pulpería y hato		cuatro	sextos
Cármen de Cura...	parroquia	1		
		3	cuatro	sextos
De Taguai á Camatagua.				
Camatagua	parroquia	6	un	sexto
De Taguai á Barbacoas.				
Renegado	labranza		cinco	sextos
Cucaracha	hato	1	un	idem
Nare	idem	1	dos	idem
Rio Taguai	desierto	1	dos	idem
Cerritos	vecindario	1	cinco	idem
Guásimo.	idem		cuatro	idem
Palmito	idem		cuatro	idem
Roble	idem		cinco	idem
Paso Guárico	labranza	1	dos	iden
Barbacoas	parroquia	1	cuatro	idem
		11	cuatro	sextos
De Taguai al Sombrero.				
Cerritos	vecindario	6	tres	sextos
Palmarito	idem	1	dos	idem
Dos Lagunas	desierto	1	dos	idem
Barreal	hato	2	tres	idem
Sombrero	parroquia	2	tres	idem
		14	un	sexto
De Orituco á Barbacoas.				
Tucuragua	hacienda	1	dos	sextos
Lezama	parroquia	1		
Quebrada Orus.....	labranza	1	un	idem
Caño Pedral	idem	1		
Rio Memo	idem	2	tres	idem
	Al frente.	7		

Digitized by Google

		Leguas.	
Del frente.		7	
Don Pedro	hato	1	dos sextos
Mapurite..	idem	1	
Quebrada Caicara	desierto	2	
Laguna Corcovado	hato		cuatro idem
Oscurote.	idem	1	
Bateas	idem	1	cuatro idem
Pardillos.	idem		tres idem
Quintero..	vecindario		cuatro idem
Quebrada Cascabel	desierto	1	tres idem
Barbacoas	parroquia	1	tres idem
		18	cinco sextos

De Orituco al Calvario.

Al rio Memo	labranza	7	
Oscurote.	hato	6	
Quintero.	vecindario	2	cinco sextos
Masaguare	hato	1	dos idem
Chaparro	idem		cuatro idem
Carrizalito	vecindario		cuatro idem
Quebrada Carrizal	hato	1	un idem
Quebrada Guacharaca	desierto	1	dos idem
Mercedes	hato	1	cinco idem
Laguna Guarataro	desierto	1	tres idem
Juan García	hato	1	cuatro idem
Calvario..	parroquia	2	dos idem
		28	dos sextos

De Orituco al Sombrero por los Güires.

Lezama..	parroquia	2	dos sextos
Quebrada Orus	desierto	1	
Quebrada Cara.....	idem	1	dos idem
Laguna Buena Vista	idem	1	
Laguna Rivero.....	idem	1	
Quebrada Ano.....	idem	1	dos idem
Rio Memo	idem	2	dos idem
Güires	vecindario	1	un idem
Zamurito.	labranza	2	un idem
Uverito	hato	2	un idem
Usepa	idem	1	
Carrizal..	hato	1	cinco idem
56	A la vuelta.	18	cuatro sextos

Digitized by Google

			Leguas		
		De la vuelta.	18	cuatro	sextos
Saman		idem	2	un	idem
Sombrero		parroquia	1		
			21	cinco	sextos

De Orituco á Chaguaramas.

Lezama...		parroquia	2	dos	sextos
Paso del Rincon...		labranza	1	un	idem
Punteral..		vecindario	1		
Mamonal.		idem	1	tres	idem
Quebrada Rica		desierto	1	un	idem
Laguna Chiquero..		idem	1	dos	idem
Cag. Alta		hato	1	dos	idem
Chaguaramas		villa	1	dos	idem
			11	un	sexto

CANTON 16º CHAGUARAMAS.

Este dilatado canton confina al norte con los de Orituco y Rio-chico, al sur con la provincia de Guayana, separado por el caudaloso Orinoco, al este con la provincia de Barcelona por los cantones de Onoto, Aragua y San Diego; y por el oeste con el de Calabozo. Su cabecera, que es la villa de su nombre, fué erijida en parroquia eclesiástica el año de 1752, y se halla en un llano árido y seco, á inmediaciones de dos pequeñas lagunas, cuyas aguas son las únicas de que usa la poblacion en tiempo de verano. Está situada á los 9° 17′ 40″ latitud norte y en la lonjitud de 0° 52′ 30″ al oriente del meridiano de Carácas. La estension de este canton es de 1.025 leguas cuadradas, casi todas incultas y destinadas á apacentar ganados y bestias. Su superficie está á 203 varas de elevacion sobre el mar. El termómetro de Farenheit sube á 88° y por la noche baja á 77°.

Produccion.—Este canton, como todos los del Llano, estaban destinados antiguamente á solo las crias de ganados y bestias. La guerra de independencia destruyó enteramente todos los opulentos hatos que contaba, y algunos de sus habitantes se dedicaron entónces á la agricultura en las vegas ú orillas de los rios y caños, en los puntos en que se levantan algunos árboles ó montañuelas, y en los morichales ó anegadizos que conservan siempre humedad en el verano. Esto se observa principalmente en las parroquias de la Pascua, Tucupido, el Potrero y Chaguaramal, recojiendo abundantes cosechas de maiz, legumbres y otros frutos anuales. En estos terrenos se produce mui bien el café, la caña, el algodon, tabaco y otras especies comerciales. Mas en estos últimos años ha comenzado á fomentarse la cria de nuevo, y sus sabanas presentan ya un matizado aspecto por los numerosos rebaños que en ellas se apacentan. Por las noticias tomadas por el Sr. Codazzi, cuenta 49.052 reses, 4.540 cabras y carneros, 258 mulas, 2.436 ca-

Digitized by Google

ballos y yeguas, y 1.235 burros, no pudiendo especificar el número de hatos, queseras y demas establecimientos y productos, por no haber enviado el jefe político las noticias que se le pidieron.

DIVISION TERRITORIAL.—El canton de Chaguaramas se compone de diez parroquias, á saber: la cabecera, de que ya hemos hablado; la Pascua, situada en un llano de bosque, rodeada de algunas galeras ó cerritos pequeños é inmediata á una laguna artificial, de donde se proveen de agua los habitantes en el verano: hasta esta parroquia pueden considerarse estendidas las faldas de la montaña de Tamanaco: la de Tucupido, situada del mismo modo que la anterior: el Potrero, á la falda de dicha montaña, en la confluencia del rio Quebrada-honda, en el Unare: el Chaguaramal, á la orilla de un barranco en el llano de la sabana á las márjenes del Unare: Santa María de Ipire, á las orillas del rio Ipire, en una gran llanura rodeada de bosques: Altamira, en una mesa á inmediaciones de una quebrada: Iguana, junto al rio de su nombre: Espino, en un espacioso llano, entre las pequeñas alturas de la Barrosa y Santa Clara; y Cabruta, que forma uno de los puertos del Orinoco sobre sus mismas orillas en un banco de sabana.

POBLACION.—Del censo formado en el año de 1825, aparece que este canton comprendia algunas parroquias de las que hoi forman el de Orituco, y numeró 11.660 habitantes, como se ve del siguiente cuadro; y que otras parroquias que al presente le pertenecen, hacian un canton denominado de Santa María de Ipire, con 1.167 habitantes en que se contaban las parroquias de Santa María, Cabruta, San Fernando de Cachicamo y Altagracia de Iguana, segun se ve en el otro cuadro que tambien presentamos.

CENSO de la poblacion del canton de Chaguaramas, 16º de la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Eclesiásticos regulares , , , ,	3
Hombres casados , , , ,	1362
Mujeres idem , , , ,	1372
Jóvenes y párvulos menores de 16 años , ,	2330
Hombres solteros de 16 á 50 idem , ,	1213
Hombres de mas de 50 idem , , ,	94
Mujeres solteras y párvulas , , ,	4354
Esclavos casados, , , , ,	63
Esclavas casadas, , , , ,	54
Esclavos solteros y párvulos , , ,	345
Esclavas solteras y párvulas , , ,	468
Total, , ,	11660

CENSO de la poblacion del canton de Santa María, en la provincia de Carácas, en el año de 1825.

Hombres casados , , , , , , ,	112
Mujeres idem , , , , , , ,	112
Párvulos y jóvenes hasta 16 años , , ,	244
A la vuelta , , ,	468

Digitized by Google

De la vuelta , ,	468
Hombres solteros de 16 á 50 idem , , ,	110
Hombres solteros de mas de 50 idem, , ,	7
Mujeres solteras y párvulas , , , ,	506
Esclavos—Hombres casados , , , ,	3
Idem —Mujeres idem, , , , ,	3
Idem —Solteros y párvulos , , , ,	31
Idem —Solteras y párvulas , , , ,	39
Total , , ,	1167

En el padron del año de 1829 no se encuentra la poblacion de Chaguaramas, y sí solo en el últimamente formado en 1833, que da un total de 12.183 habitantes, cuyos detalles se verán en el siguiente cuadro.

POBLACION del canton de Chaguaramas, segun censo practicado de órden del Gobierno en 1833.

Solteros libres		
Hasta 10 años de edad, , , ,	2328	
De 10 á 16 idem , , , , ,	716	
De 16 á 45 idem , , , , ,	817	
De 45 á 60 idem , , , , ,	221	
De 60 arriba, , , , , ,	118	
Solteras libres		
Hasta 10 años de edad, , , ,	2389	
De 10 á 16 idem , , , , ,	997	
De 16 á 45 idem , , , , ,	1190	
De 45 á 60 idem , , , , ,	430	
De 60 arriba, , , , , ,	289	9495
Solteros esclavos		
Hasta 10 años de edad, , , ,	98	
De 10 á 16 años de edad , , ,	46	
De 16 á 45 idem , , , , ,	75	
De 45 á 60 idem , , , , ,	23	
De 60 arriba, , , , , ,	7	
Solteras esclavas		
Hasta 10 años de edad, , , ,	79	
De 10 á 16 años de edad , , ,	60	
De 16 á 45 idem , , , , ,	123	
De 45 á 60 idem , , , , ,	25	
De 60 arriba, , , , , ,	14	550
Total jeneral, , ,		10045
Número de matrimonios de los libres ,	1042	
Número de matrimonios de los esclavos	27	1069

Digitized by Google

Ningun detalle podemos hacer de los nacidos, casados y muertos para calcular el avance de la poblacion, por la falta de las noticias estadísticas pedidas al jefe político.

CUADRO ESTADISTICO FORMADO POR EL SEÑOR CODAZZI

Parroquias	Pablacion	Ganado vacuno	Lanar y cabrío	Mulas	Caballos	Burros
Chaguaramas	1267	10000	400	100	800	200
La Pascua	1248	10252	1000	27	246	200
Tucupido	3016	6000	1000	40	350	200
Chaguaramal	2885	12000	2000	150	350	300
Potrero	2131	200	100	.....	10	30
Santa María	3861	3000	40	12	200	100
Altamira	364	2000	.....	.....	100	60
Iguana	80	2000	.....	4	60	25
Espino	109	3000	.....	25	250	100
Cabruta	322	600	.....	.....	70	20
Totales	15283	49052	4540	358	2436	1235

RENTAS.—Por el mismo motivo carecemos de noticias sobre las rentas de este canton y su gasto anual.

CAMINOS.

Itinerario del canton de Chaguaramas.

		Leguas.		
De Chaguaramas á Orituco.				
Orituco	villa	11	un	sexto
De Chaguaramas á Orituco por el Eneal y San Andres.				
Laguna Alta	hato	1	dos	sextos
A la laguna del Chiquero ...	desierto	1	dos	idem
A Quebrada Rica	idem	1	dos	idem
Al Eneal	vecindario	1	dos	idem
San Andres.....	labranzas	3	cinco	idem
Orus	idem	2		
Tocoragua	hacienda		tres	idem
Orituco	villa	1	dos	idem
		13		

Digitized by Google

De Chaguaramas á Taguai por San Andres.

		Leguas		
Eneal.....	vecindario	5	dos	sextos
San Andres	labranzas	3	cinco	idem
Caño Pedregal	idem	2	tres	idem
Agua de los novillos	desierto	3	tres	idem
Rio Memo	idem		cuatro	idem
Leon....	hato		tres	idem
Guaya	vecindario		tres	idem
Taguai..	prr^{a} del c. Or^{o}	2		
		18	cinco	sextos

De Chaguaramas á Camatagua por San Andres.

Al Eneal	vecindario	5	dos	idem
Caño Pedregal.....	labranzas	6	dos	idem
Guaya	vecindario	5	un	idem
Guearacha	hato	2	tres	idem
Nare	idem	1	dos	idem
Apamate.	pulpería	1		
Rio Cura	desierto		cuatro	idem
Corotico.	quesera		dos	idem
Quebrada Ojo de Agua.....	desierto		cuatro	idem
Camatagua	parroquia		cuatro	idem
		24		

De Chaguaramas á Camatagua por los Güires..

Paso del Arbolito	labranza	6	un	sexto
La Peña de Naranjo.....	desierto	3		
Los Güires	parroquia	2		
Caño Caicara	desierto	1		
Chocolate	hato	1	un	idem
Laguna del Corcovado.....	idem	1		
Carilla	idem	1		
Quebrada Mirisma.	desierto	1	cuatro	idem
Guanayen.	hato	1		
Farfan	labranza	1	dos	idem
Mamon	idem		tres	idem
Canei	idem	1		
Camatagua	parroquia	1		
		21	cinco	sextos

Digitized by Google

De Chaguaramas á Camatagua por los Güires y Paso Taguai.

		Leguas	
Paso del Arbolito , ,	labranza	6	un sexto
Los Güires , , , ,	parroquia	5	
Carilla, , , , ,	hato	4	un idem
Quebrada de Mirisma , ,	desierto	1	tres idem
Rio Taguai , , , ,	idem	1	tres idem
Rio Cura , , , ,	idem		tres idem
Quebrada de Ojo de Agua ,	idem	2	
Camatagua , , , ,	parroquia		cinco idem
		21	cuatro sextos

De Chaguaramas á Barbacoas por Paso Cabrito.

Quebrada Dantas, , ,	desierto	1	cinco idem
Quebrada Tigre , , ,	idem		cuatro idem
Caño Aceite, , , ,	hatos	2	dos idem
Cardonote , , , ,	idem		cuatro idem
Quebrada Mapire, , ,	desierto	1	dos idem
Mata Oripopo , , ,	idem	1	
Sesteadero , , , ,	idem	1	
Caño Cucharito , , ,	idem	1	
Piragua , , , ,	hato	3	
Banco Eneal, , , ,	desierto	1	
Paso Cabrito , , ,	labranzas	1	cuatro idem
Caño Manire, , , ,	desierto	1	dos idem
Caño Tacatinemo, , ,	idem		cuatro idem
Guacharaca , , , ,	hato	1	cuatro idem
Caño Carrizal , , ,	desierto	1	
Carrizalito , , , ,	vecindario	2	
Caño Juncal, , , ,	desierto	1	cuatro idem
Roble , , , , ,	hato	1	un idem
Barbacoas , , , ,	parrª de Calbº		tres idem
		25	tres sextos

De Chaguaramas al Sombrero por el mismo paso.

Cardonote , , , ,	hato	5	tres idem
Piragua , , , ,	idem	7	dos idem
	A la vuelta.	12	cinco sextos

Digitized by Google

		Leguas.	
De la vuelta.	12	cinco	sextos
Paso Cabrito , , , labranzas	2	cuatro	idem
Caño Manire, , , , desierto	1		
Caño Tacatinemo, , , idem		cuatro	idem
Laguna Montero , , , desierto	4	dos	idem
Caño Juncal, , , , hato	2	un	idem
Sombrero , , , , parr^{a} de Calb^{o}	1		
	24	cuatro	sextos

De Chaguaramas al Calvario.

Cardonote , , , , hato	5	tres	idem
Piragua , , , , idem	7	dos	idem
Banco Eneal , , , desierto	1		
Laguna Chaparrito , , idem	1	un	idem
Roble , , , , , hato	1		
Palenque , , , , idem		cuatro	idem
Guamachito , , , , desierto		dos	idem
Socorro , , , , hato	1	dos	idem
Calvario , , , , parr^{a} de Calb^{o}	1		
	19	dos	sextos

Del Calvario á Belen.

La Tormenta, , , , quesera	1		
Chepa , , , , , hato	1		
Corocito, , , , , idem		tres	idem
Guasgua , , , , idem	2	cinco	idem
Caño los Negros , , , desierto	1	un	idem
Belen , , , , , hato	1	tres	idem
Coloradito , , , , idem	1	un	idem
Palacio , , , , , idem	2	un	idem
Laguna Punzon , , , asientos vjs.	2	tres	idem
Piragua , , , , , hato	1	cuatro	idem
Calvario, , , , , par^{a} de Calb.	6	tres	idem
	22		

Al Guayabal.

Las Guasguas , , , hato	5	dos	sextos
Caño de los Negros , , desierto	1	un	idem
Belen , , , , , hato	1	tres	idem
Al frente.	8		

Digitized by Google

		Leguas	
	Del frente. 8		
Morichalote , , , ,	caño desierto	tres	sextos
Encuentro , , , ,	caño idem 1	dos	idem
San Miguel , , , ,	hato 2		
Agua blanca , , , ,	caño desierto 4		
Platanales , , , ,	hato 1	dos	idem
Quita Cují , , , ,	caño desierto 1		
Yagrumito , , , ,	desierto 3		
Pozote , , , , ,	hato 2	un	idem
Yaca , , , , ,	idem 2		
Caballos , , , ,	caño desierto 2		
Perro , , , , ,	idem	cuatro	idem
Aguadita , , , ,	idem	cuatro	idem
La Cruz, , , , ,	hato 3		
Camoruco , , , ,	idem 2	tres	idem
Frio , , , , ,	idem 1		
Rastro , , , , ,	caño desierto 1	cuatro	idem
Hato Nuevo , , , ,	hato 1	tres	idem
San Gerónimo , , ,	vecindario 1	dos	idem
Guayabal , , , ,	parrª de Clbº 1	dos	idem
	41		

A Orichuna.

Las Guasguas , , ,	hato 5	dos	sextos
San Miguel , , , ,	idem 6	tres	idem
Platanales , , , ,	idem 5	dos	idem
Pozote , , , , ,	idem 6	un	idem
Perro , , , , ,	caño desierto 4	cuatro	idem
Aguadita , , , ,	desierto	cuatro	idem
La Cruz, , , , ,	hato 3		
Las Animas , , , ,	idem 2	tres	idem
Las Garcitas, , , ,	idem	cuatro	idem
Carne-seca , , , ,	desierto 4	cuatro	idem
Orichuna, parroquia de San Fernando de Apure, ,	3	dos	idem
	42	cinco	sextos

A Cabruta.

Las Guasguas , , ,	hato 5	dos	idem
Los Negros , , , ,	caño desierto 2	dos	idem
Aceitico , , , ,	idem idem	cuatro	idem
58	A la vuelta. 8	dos	sextos

Digitized by Google

		Leguas		
	A la vuelta.	8	dos	sextos
Murianga , , , ,	hato		cuatro	idem
Cuaguaramas , , ,	queb[a] desierta	2		
Calabocito , , , ,	idem idem	2	un	idem
San Bartolo, , , ,	caño desierto	3		
Rio Santa Clara , , ,	desierto	1	cuatro	idem
Morichal del Perro , ,	desierto	5		
Rio San Isidro , , ,	idem	2	tres	idem
Santa Rita , , , ,	vecindario	2	tres	idem
San Isidro , , , ,	hato	1	dos	idem
Cabruta , , , ,	parroquia	7		
		36	un	sexto

A Chaguaramal.

Rio Manapire , , ,	desierto	1	cinco	idem
La Pascua , , , ,	parroquia	3	tres	idem
Fogoncito , , , ,	hato	1		
Sabana-larga , , ,	laguna	2	tres	idem
Corocito , , , ,	caño desierto	1	tres	idem
Tucupido , , , ,	parroquia		cinco	idem
Javillal , , , ,	queb[a] desierta	1		
Tembladal , , , ,	hato		un	idem
Juasjualito , , , ,	desierto	1		
Barbasco , , , ,	caserío	2		
Zanjonote , , , ,	desierto	1	cuatro	idem
Quebrada-honda , , ,	labranzas	3	tres	idem
Chaguaramal , , ,	parroquia	1	un	idem
		21	cuatro	sextos

De Chaguaramal á Guaribe.

A Lagunche , , ,	vecindario	1		
Arenal, , , , ,	labranzas		cuatro	idem
Cocuizas , , , ,	hato		cuatro	idem
Machuquero, , , ,	idem	1		
Potrero , , , ,	parroquia		tres	idem
Salsipuedes , , , ,	queb[a] desierta	1		
La Culebra , , , ,	idem idem	1		
Paso del Cují , , ,	labranzas		cuatro	idem
Los Caballos , , ,	laguna desierta		cuatro	idem
Tacuima , , , ,	quebrada idem	1		
Guaribe , , , ,	parroquia	6	cuatro	idem
		14	cinco	sextos

Digitized by Google

		Leguas.		
De Chaguaramal á Onoto.				
A Machuquero , , ,	hato	3	tres	sextos
Paso Nacional , , ,	labranzas		tres	idem
Corozo, , , , ,	queb[a] desierta	2	tres	idem
Onoto , , , , ,	villa		cuatro	idem
		7	un	sexto
De Chaguaramal á Aragua.				
Al paso Ipire , , ,	desierto		cuatro	idem
Paso de la Trinidad , ,	labranzas		cuatro	idem
Roblito , , , ,	hato	1	cuatro	idem
Carne-seca , , , ,	idem	3	dos	idem
Boqueron del Carito , ,	desierto		cuatro	idem
Saman, , , , ,	hato	1	cuatro	idem
Rio Güere , , , ,	labranzas	1	un	idem
Aragua , , , ,	ciudad	2		
		11	cinco	sextos
Al Chaparro.				
Al paso Trinidad , , ,	labranzas	1	dos	idem
Corozo, , , , ,	idem	1	cinco	idem
Caño del Chaparro , .	desierto	2	tres	idem
Chaparro , , , ,	parroquia	1	dos	idem
		7		
A Cabruta por Ipire.				
Rio de Ipire , , ,	desierto		cuatro	sextos
Guásimo , , , ,	hato	1		
San Vicente, , , ,	idem	1		
Lagunitas , , , ,	vecindario	1		
Santa Bárbara , , ,	hato	1		
Rincon , , , , ,	idem	1		
Rio Coporo , , , ,	casas		cinco	idem
Santa Ines , , , ,	desierto	1	dos	idem
La Concepcion , , ,	hato	2	tres	idem
Santa María de Ipire , ,	parroquia		tres	idem
San Antonio, , , ,	hato	1	tres	idem
Mata San José , , ,	desierto		tres	idem
	A la vuelta.	12	cinco	sextos

Digitized by Google

		Leguas	
De la vuelta.	12	cinco sextos	
Mata de los Bueyes , , desierto	1	tres	idem
Chivatica , , , , idem		tres	idem
Chivata, , , , , idem	1	cuatro	idem
Iguana, , , , , parroquia	2	un	idem
Rio Aracai, , , , desierto	2	cuatro	idem
Espino, , , , , parroquia	1	tres	idem
Mesa del Mereyal, , , desierto	2		
Quebrada banosa, , , idem	2		
Asiento Mereyal, , , idem	1	tres	idem
Quebrada Rabunal , , idem	3	dos	idem
Asientos del Butaque , , idem	4	tres	idem
Rio Manapire , , , labranzas	3		
Santa Rita , , , , vecindario		un	idem
San Isidro , , , , hato	1	dos	idem
Cabruta , , , , parroquia	7		
	47	cuatro sextos	

De Santa María á Tucupido.

A la Concepcion, , , hato	1		
San José , , , , idem	1	tres	idem
Santa Ines , , , , desierto	2	cuatro	idem
Mata Linda, , , , hato		tres	idem
Rio Coporo, , , , desierto		tres	idem
Carrizal , , , , , hato	1	tres	idem
Quebrada-honda , , , desierto	2	un	idem
Faldriquera, , , , vecindario	1	tres	idem
Caño Morrocoi , , , desierto	1	cuatro	idem
Caujaral , , , , hato		cuatro	idem
Tucupido , , , , parroquia	1	tres	idem
	15	un	sexto

A la Pascua.

A los Manires , , , hato	6	cinco	idem
Caño Salsipuedes , , desierto	3		
Socorro , , , , hato	1	cuatro	idem
Chupadero , , , , idem	1	un	idem
Corocito , , , , idem	1		
Morgao , , , , idem	1	tres	idem
Camoruco , , , , idem	1		
La Pascua , , , , parroquia	3		
	19	un	sexto

Digitized by Google

		Leguas.		
A Cabruta.				
Caño Guasgualito , ,	desierto	2	cuatro	sextos
Quebrada del Muerto , ,	idem	1		
Chivata , , , ,	hato	1		
Hatico , , , , ,	idem	2		
Altamira , , , ,	parroquia		cinco	idem
San Fernando de Cachicamo,	vecindario	2	cinco	idem
Las Tres Matas , , ,	quebrada	1		
Morichal de Requena , ,	desierto	6	cinco	idem
Guanayen , , , ,	lag. desierta	2	tres	idem
Rio de Iguana , , ,	desierto		cuatro	idem
Rio de Aracai , , ,	desierto	2	cuatro	idem
Parmana , , , ,	hato		cuatro	idem
Morichal de Chimire , ,	desierto	2		
Mata de Palmarito , ,	idem	1		
Morichal de Carapa , ,	idem	1		
Laguna Ganado Manso ,	desierto	3		
Laguna Marrereña , ,	idem	2	tres	idem
Cabruta , , , , ,	parroquia	5	un	idem
		39	dos	sextos
De Santa María á Suata.				
A los Arenales , , ,	hato	1	tres	idem
Caño del Medio , , ,	idem	2		
La Fundacion , , ,	idem	1		
Morichal de la Yegua , ,	desierto		cinco	idem
Morichal de la Lanza , ,	idem		cuatro	idem
Morichal de los Aceites ,	idem		tres	idem
Rio de Suata , , ,	idem	1	tres	idem
Suata , , , , ,	parroquia	1	un	idem
		9	un	sexto
De Santa María á San Diego.				
A Zaraza , , , ,	hato	2		
Corocito , , , ,	idem	1		
Pueblo viejo, , , ,	caserío		cuatro	idem
Rio Suata , , , ,	idem		cinco	idem
Castrero , , , ,	hato	2	dos	idem
59	A la vuelta.	6	cinco	sextos

Digitized by Google

		Leguas.		
	De la vuelta.	6	cinco	sextos
Sierrita , , , ,	caserío		cinco	idem
Rio Lindero, , , ,	desierto		cuatro	idem
Laguna Bartolera, , ,	hato	1		
Quebradon , , , ,	desierto	2		
San Diego , , , ,	villa	1		
		12	dos	sextos

De Santa María á Ariví

Albarico , , , ,	hato	1		
Jesus , , , , ,	idem		cuatro	idem
Agua de los Becerros , ,	desierto		cuatro	idem
Rio Suata , , , ,	labranzas	1	cuatro	idem
Laguna de la Leona , ,	desierto	1		
Anauco , , , ,	caño desierto	2	un	idem
Puerta, , , , ,	hato		tres	idem
Cangrejos , , , ,	idem	1	dos	idem
Ariví , , , , ,	parroquia	1	dos	idem
		10	dos	sextos

De Santa María á la villa del Pao.

Quebrada Santa Lucía, ,	desierto	1		
Báquiras , , , ,	hato		tres	idem
Merecure , , , ,	caño desierto	2		
Candelarita, , , ,	hato		cuatro	idem
Laguna de Belen, , ,	desierto		cuatro	idem
Camoruco , , , ,	hato		cuatro	idem
Suatica , , , ,	idem	1		
Los Anaucos , , ,	idem	1	un	idem
Mata Redonda , , ,	idem	1		
Pariaguan , , , ,	parroquia	1		
Pao , , , , ,	villa	2		
		11	cuatro	sextos

Al Chaparro.

A Santa Lucía , , ,	desierto	1		
Altagracia , , , ,	hato	1		
Vizcaino , , , ,	vecindario	2		
	Al frente.	4		

Digitized by Google

		Leguas	
	Del frente.	4	
Mata Negra, , , ,	hato	1	dos sextos
Alacran , , , ,	idem	1	un idem
Rio Unare , , , ,	desierto	1	
Chaparro , , , ,	parroquia		cuatro idem
		8	un sexto

De la Pascua á Espino.

A Cerro Alto , , ,	hato	3	un sexto
Queserita , , , ,	idem	1	cinco idem
Agua de Carrizal, , ,	idem	1	dos idem
Quebrada de la Pascua ,	desierto	1	dos idem
Quebrada de Apamate, ,	idem	1	tres idem
Laguna de Lorenzo , ,	idem	1	
Morichitos , , , ,	hato	2	cuatro idem
Espino , , , ,	parroquia	2	cinco idem
		15	cuatro sextos

De la Pascua á Altamira.

A la Quebrada , , ,	desierto	1	dos idem
Camoruco , , , ,	hato	1	cuatro idem
Morgao , , , ,	idem	1	
Corocito , , , ,	idem	1	tres idem
Chupadero , , , ,	idem	1	
Socorro , , , ,	idem	1	un idem
Caño Cartanal , , ,	desierto	1	
Caño Salsipuedes , ,	idem		tres idem
Chaguaramal Oquero , ,	hato		cinco idem
La Peña , , , ,	idem	1	un idem
Iguana, , , , ,	parroquia	4	
Altamira , , , ,	idem	2	cuatro idem
		17	cinco sextos

De Tucupido á Iguana.

A la Mata , , , ,	hato	5	cinco idem
Chaguaramal Oquero , ,	idem	2	cuatro idem
La Peña , , , , ,	idem	1	un idem
Iguana, , , , ,	parroquia	4	
		13	cuatro sextos

Digitized by Google

		Leguas		
De Cabruta al Guayabal.				
Al Cañito de Aguaro , ,	desierto	3		
Caño Aguaro , , ,	idem	1	tres	sexto
Laguna de la Dormida, ,	idem	3		
Potrero de Cura . , ,	idem	1	tres	idem
Pedernal , , , ,	hato		cuatro	idem
Asientos viejos , , ,	desierto	5		
Caño Bartolo , , ,	idem		cuatro	idem
San Bartolomé , , ,	hato	4	un	idem
Caño Venegas , , ,	desierto	1		
Hato Nuevo, , , ,	hato	1	cuatro	idem
San Gerónimo , , ,	vecindario	1	dos	idem
Guayabal , , , ,	parroquia	1	dos	idem
		24	cinco	sextos
De Cabruta á Orichuna.				
Al Cerrito de Aguaro , ,	desierto	3		
Laguna del Rubio , ,	idem	1	cinco	idem
Caño de Aguaro , , ,	idem	2		
Rio Guariquito , , ,	idem	3		
Laguna Garcita , , ,	idem	1	tres	idem
Zaraza, , , , ,	quesera	1	tres	idem
Gallero , , , ,	idem	1		
Orichuna , , , ,	parroquia	2	cuatro	idem
		16	tres	sextos

Digitized by Google

CUADRO JEOGRAFICO

DE LA PROVINCIA DE CARACAS.

Cantones.	Grados de latitud.	Grados de lonjitud.	Máximun de temperatura.	Mínimun de temperatura.	Varas de elevac. sobre el mar.	Leguas cuadradas.	Nº de habit. que corr. á cada legua	Parroquias que comprende
Carácas	10° 30′ 50″ N	70° 10′ 45″ Or.	72°	64°	1041	36	1412	16
Guaira	10° 36′ 15″ N	0° 1′ 0″ Or.	90°	70°	10	60	166	8
Petare	10° 29′ N	0° 6′ 30″ Or.	75°	66°	998	13	495	3
Guarenas	10° 28′ 20″ N	0° 18′ 30″ Or.	82°	70°	462	27	260	2
Caucagua	10° 10′ 40″ N	0° 18′ 30″ Or.	84°	74°	91	54	87	5
Rio-chico	10° 15′ 40″ N	0° 56′ 5″ Or.	89°	80°	10	319	43	9
Santa Lucía	10° 15′ 20″ N	0° 17′ 40″ Or.	85°	75°	222	30	260	2
Ocumare	10° 7′ N	0° 11′ 15″ Or.	83°	75°	255	23	308	5
Victoria	10° 12′ 30″ N	0° 25′ 10″ Oe.	81°	67°	570	46	185	3
Turmero	10° 13′ 30″ N	0° 32′ 30″ Oe.	82°	68°	555	17	839	3
Maracai	10° 16′ N	0° 41′ 20″ Oe.	82° ½	67°	539	24	257	3
Cura	10° 2′ 45″ N	0° 40′ Oe.	85°	66°	621	144	112	5
San Sebastian	9° 53′ 30″ N	0° 20′ 20″ Oe.	85°	75°	450	163	93	7
Calabozo	8° 56′ 8″ N	0° 32′ 20″ Oe.	90°	87°	103	613	27	10
Orituco	9° 48′ 40″ N	0° 41′ 5″ Or.	85°	79°	375	205	53	4
Chaguaramas	9° 17′ 40″ N	0° 52′ 30″ Or.	88°	77°	203	1025	11	10

Digitized by Google

CUADRO JENERAL

DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE CARACAS,

SEGUN LOS DIVERSOS CENSOS.

Cantones.	Poblacion en 1825.	Poblacion en 1829.	Poblacion en 1833.	Poblacion de Codazzi.	Poblacion de la Socied.	Nacidos.	Muertos.	Movimiento de la poblac.	Eclesiásticos	Peones.	Esclavos.
Carácas	50867	41752	55382	46022		1795	1150	645	132	.	6446
Guaira	8666	11522	10016	10016	10471	414	319	95	5	284	1741
Petare	5120	7587	6789	6442	6394	316	115	201	2	268	1110
Guarenas	4628	8200	6297	7024	6481	246	153	93	2	900	1503
Caucagua	3456		5957	4413	5425	138	31	107	1	586	1684
Rio-chico	9344		11182	10242					3		2802
Santa Lucía	4272	4458	4512	8280	7800	410	287	123	3	2008	1808
Ocumare	10783		19133	12519	12518	735	646	89	4	1620	3551
Victoria	8539	7460	9247	9000	8910	650	377	273	4	325	1800
Turmero	10055	14669	20558	14290					5		1163
Maracai	8453	8284	8991	7179	8157	436	209	227	2	829	1356
Cura	7924	11930	14414	14134	13414	509	163	346	5	463	730
San Sebastian . . .	6888	11190	15306	15306					5		632
Calabozo.		16850	18999	21925					7		867
Orituco		5469	10513	8393					3		845
Chaguaramas . . .	11660		12183	15283					2		604
Totales . . .	150655	149311	229079	210458	79570	5649	3450	2199	185	7283	28592

Digitized by Google

CUADRO

DE LA RIQUEZA TERRITORIAL AGRICOLA

DE LA PROVINCIA DE CARACAS.

Cantones.	Haciendas de cacao.	Arboledas de cacao.	Haciendas de café.	Arboledas de café.	Trapiches.	Tablones de caña.	Azúcar. arrobas.	Papelon. cargas.	Aguardiente cargas.	Añilerías	Hatos.	Queseras.	Quesos. arrobas.	Maíz. fanegas.	Arroz. fanegas.	Legumbres. fanegas.	Alambiques.
Carácas . .																	
Guaira . . .	20	264200	13	476400	25	320	13800	2050	3669					1439		217	12
Petare . . .			115	2285571	15	204		1748	582					5610	130	1202	4
Guarenas .	7	12600	14	30080	34	800	18000	800	13099					17000	100	800	28
Caucagua .	219	1559917	4	30000	17	40		470	230	1				2200	230	200	5
Rio-chico .	326	3589000			8												
Santa Lucía	26	461000	29	917000	3	40		600	500	28		10	2000	18000	2000	4000	2
Ocumare .	68	789590	104	1780000	18	190	60	980	469	54		27	1084	23130	1150	1120	4
Victoria . .	7	36000	33	1000000	34	680	4000	9200	8000					600	150	1800	30
Turmero . .																	
Maracai . .	28	654000	38	685000	3	145	550	2700	2400			3	480	3010	80	300	2
Cura. . . .			1	20000	17		200	32285	14580	7	33	33	6439	23593	331	6511	10
S. Sebastian																	
Calabozo . .																	
Orituco . .																	
Chaguaram.																	
	701	7366307	351	7224051	174	2425	36610	50833	43529	90	33	73	10003	94582	4171	16150	97

Digitized by Google

CUADRO DE LA RIQUEZA TERRITORIAL

EN ANIMALES DE LABOR Y CRIA, CARRUAJES Y CANOAS,

DE LA PROVINCIA DE CARACAS.

Cantones.	Bueys.	Mulas	Cabs.	Burros	Vacas	Ganad de punta	Lanar y cabrío	Cerdos	Carretas	Canoas
Carácas	788	2065	935	2750	787	.....	2020	.....	...	..
Guaira	110	115	102	1026	115	58	1096	699	1	39
Petare	240	126	75	364	114	616	160	187	4	..
Guarenas	308	320	60	700	50	.....	860	2000	8	..
Caucagua	34	6	.....	70	50	.....	376	913	....	10
Rio-chico	.....	55	126	204	.....	573	1065	.....	....	..
Santa Lucía	50	180	200	580	1200	2000	880	3500	....	..
Ocumare	162	216	690	828	1004	9240	2870	4100	....	..
Victoria	200	152	100	208	130	800	250	120	14	..
Turmero	.....	370	879	955	.....	426	855	.....	....	..
Maracai	86	98	330	361	560	2548	800	1700	5	..
Cura	220	433	1498	1597	4983	12939	4136	8964	....	..
San Sebastian	.....	1009	2221	1050	.....	34600	19400	.....	....	..
Calabozo	.....	2140	6920	1440	30716	61434	3330	.....	....	..
Orituco	.....	140	600	800	.....	12300	4000	.....	....	..
Chaguaramas	.....	258	2436	1235	16350	32702	4540	.....	....	..
Totales	2198	7683	17172	14168	56059	170236	46638	22183	32	49

Digitized by Google

CUADRO JENERAL DE ARTESANOS

SEGUN SUS CLASES

EN LA PROVINCIA DE CARACAS.

Cantones.	Albañiles.	Carpinteros	Sastres.	Zapateros.	Herreros.	Plateros.	Tejeros.	Talabart.	Barberos.	Toneleros.	Zurradores.	Pintores.	Loceros.	Albarderos.	Faroleros.
Carácas															
Guaira....	42	48	15	56	7	8	9	1	11	5	1	3		2	2
Petare....	5	6	3	9	2		3					1			1
Guarenas..	7	8	5	20	10	3	9	1	2	2		1	6	3	1
Caucagua	4	4		8	6		2								
Rio-chico..															
Santa Lucía	5	7	3	16	3		8		1				4		
Ocumare..	27	18	6	25	10	2	11	1	2			1	6	2	1
Victoria...	9	2	8	30	5	9	4	2	1	1	2	1	8	2	1
Turmero...															
Maracai...	10	18	13	38	9	11	3	2	2			2		4	
Cura	14	8	4	20	8	7	4	10	1					2	2
San Sebastian															
Calabozo..															
Orituco...															
Chaguaramas															
Totales...	123	119	57	222	60	40	53	17	20	8	3	9	24	15	8

Digitized by Google

CUADRO

QUE MANIFIESTA EL ESTADO DE LA ENSEÑANZA PUBLICA

EN LA PROVINCIA DE CARACAS.

Cantones.	Cátedras de cienc. y human.	Alumnos de ellas.	Escuelas primarias	Discíp.	Rentas dest. á la enseñanza prim.ª
Carácas	17	374	9	545	$ 1680
Guaira.....			1	60	720
Petare			1	54	462
Guarenas.....			1	48	360
Caucagua			1	30	360
Rio-chico.....			1	36	360
Santa Lucía.....			1	20	180
Ocumare			1	40	360
Victoria.....			3	92	572
Turmero.....			3	151	
Maracai.....			2	94	960
Cura			2	90	360
San Sebastian...			1	31	
Calabozo			4	121	
Orituco			1	41	
Chaguaramas ...			3	62	
Totales.....	17	374	35	1515	$ 6374

Digitized by Google

PROVINCIA DE BARCELONA.

Ilustre Concejo Municipal del Canton Onoto.

Al consignar por el órgano de vuestro presidente los cuadernos y cuadro jeneral que contienen el empadronamiento de los habitantes de este canton, cumple tambien á mi deber acompañaros el informe que estatuye la disposicion 5ª, artículo 1º del decreto de S. E. el Poder Ejecutivo, de 20 de Junio de 1852. En su virtud, demasiado celoso en el cumplimiento de este deber, y ansioso de satisfacer en cuanto mas pueda los fervientes deseos del Gobierno, he consagrado dias enteros de continuos desvelos y observaciones, para trazar el que acompaño á continuacion.

CANTON ONOTO.

POBLACION.

Es por primera vez que con exactitud se conoce el número de habitantes de este canton, pues aunque es cierto que en épocas anteriores se han formado empadronamientos, tambien es cierto que los encargados de este ramo, como nada percibian del tesoro nacional, ni tenian en ello responsabilidad, cuidaban poco de la verdad de la operacion y quedaban consiguientemente sin incluirse muchísimas personas de las que viven fuera de los poblados.

La nueva práctica de dotar empleados en cada provincia para formar el censo, da resultados tan del todo diversos, cuanto que teniendo el comisionado y sus encargados que visitar casa por casa el pueblo y vecindarios, es totalmente imposible que deje de haber exactitud.

La poblacion de Onoto es de 14.163 almas, que se pueden dividir en blancos, razas mixtas, indios, negros libres y esclavos. El número de estos últimos consta en los rejistros, lo que no sucede en cuanto á las otras clasificaciones; y sin embargo puedo merecer la confianza de ser creido en los cálculos que establezca para designar las variedades de la poblacion, ya por el pleno conocimiento que tengo de sus habitantes y ya porque en estos trabajos he formado en mis propias observaciones simples apuntaciones de la diferencia de castas: he aquí sus resultados.

Estado de la diferencia de castas de la poblacion actual del canton Onoto dividido en parroquias.

Parroquias.	Blancos.	Razas mistas.	Indios puros.	Negros lib. y escl.	Total.
Onoto	236	2914	1143	66	4359
Guaribe	57	864	2027	39	2987
Guanape	92	470	1972	34	2568
San Lorenzo	49	580	2337	27	2993
San Pablo	44	320	830	6	1200
Totales	478	5148	8309	172	14107

Digitized by Google

INDUSTRIA Y RIQUEZA TERRITORIAL EN SUS DIVERSOS RAMOS.

Solo la agricultura y la cria prosperan en este canton: los demas ramos de industria venezolana permanecen, si no en la inaccion, en un estado de total languidez, pues aunque en algunos pueblos del canton se tejen hamacas, chinchorros, trenzas y pellones, nada componen en sí, porque sobre ser rarísimas las personas que están en capacidad de hacerlo, cuidan tan poco de ocuparse en ello, que apénas se percibe y conoce esta clase de industria. Como en Onoto no hai ningun taller de carpintería, sastrería, ni albañiles, calafates, etc., sino algunos menestrales sin principios que trabajan ordinariamente, por no tener conocimiento del arte que profesan, resta solo considerar los adelantos de la industria rural que está dividida en dos sistemas, esto es, el cultivo de los campos y la cria en jeneral.

El algodon se cultivó en otros tiempos con mui malos resultados, por el mal réjimen y poco miramiento que tuvieron los grandes empresarios respecto de los cultivadores de este fruto; pero hoi se ha adelantado bastantemente y con mucha perfeccion el cultivo de la caña y el tabaco, que con otros frutos menores forman parte de la riqueza de estos pueblos.

La cria ha tomado un poderoso incremento: se sacan grandes ventajas del esquilmo, tasajo, piel, sebo, etc., y se estraen mesadas de novillos, burros, caballos y marranos para los cantones Rio-chico y Curiepe. Puede, pues, decirse con bastante propiedad, que la cria y agricultura son las únicas fuentes que constituyen la riqueza territorial de los habitantes del canton Onoto, y consiguientemente la industria de que se saca provecho, y en la que despliegan mas celo, actividad y adelantamiento.

El cuadro que sigue demostrará los individuos ocupados en la cria, en las labores, en el comercio, artes y empleos, y el número de jornaleros en cada una de las parroquias del canton.

Parroquias.	Labradores.	Criadores	Artesanos y emplead.	Comerciantes.	Jornaler.	Total.
Onoto.....	206	62	27	9	394	698
Guaribe.....	283	14	8	5	262	572
Guanape.....	236	19	8	2	179	444
San Lorenzo.....	292	89	11	7	208	607
San Pablo.....	42	21	8	1	286	358
Totales.....	1059	205	62	24	1329	2679

EDUCACION.

La mayor parte de los habitantes de Onoto jimen en la mas profunda ignorancia. Los indios, los labradores y jornaleros de diversas clases, no aprenden á leer ni á escribir, ya por sus pocas facultades, que erroneamente creen que no están en capacidad de educar á sus hijos, porque el carácter naturalmente indolente de estas clases menesterosas les hace preferir á las letras el machete, hacha y cuido de sus campos; y ya en fin, porque aunque quieran arrojar la capa de apatía y abyeccion que cubre á esta parte desgraciada de venezolanos, les falta el mas poderoso impulso que son las escuelas primarias, fuente preciosa que aguijonea y fuerza al hombre á despejarse y buscar la carrera de las luces.

Digitized by Google

En Onoto no hai una sola casa de educacion pública ni particular. La diputacion provincial habia ordenado establecerlas en todas las parroquias de la provincia; pero esta misma cámara en 1852 con vista de los inconvenientes, acordó que se refundiesen en solo dos en cada canton, pero con mejores dotaciones y aumentando el número de escolares en cada una de las escuelas. Con todo, esta medida aun ha sido bastante insuficiente en este desgraciado canton, porque no bastando sus rentas á cubrir sus propias erogaciones, no ha habido, y puede creerse que no habrá una sola persona que se proponga optar el majisterio de primeras letras, porque no puede, como debe obtenerla, la justa remuneracion de sus afanes y servicios.

PRODUCCIONES Y ARTÍCULOS PRINCIPALES DE COMERCIO.

En todas las parroquias del canton se produce el maíz, arroz, frijoles, judías, ocumos, patatas, algodon, plátanos, apios, toda clase de legumbres y los demas frutos que se han espresado en la parte que comprende su industria y riqueza territorial. Sus principales artículos de comercio son, el tabaco que conducen á Clarines, Píritu, Rio-chico y Barcelona, y traen en cambio dinero, mercancías y demas artículos de pura necesidad, el queso, cuero y sebo que venden en Píritu, Barcelona y costas de Barlovento, y finalmente el maíz, cazabe y arroz, que por el Unare bajan á Clarines y el Hatillo y remontan cargados de sal, ron, sombreros, etc.

MATERIAS DE MAS CONSUMO.

Habituados naturalmente la mayor parte de los habitantes de este canton á la vida campestre y pastoril, cuidan poco del lujo y de las buenas comodidades, juzgan como superfluo lo que no es urjentemente necesario, y solo consumen una parte de los granos y viandas que producen sus propias labores, las aves y cuadrúpedos que cazan en los montes, y toda clase de lencerías, jéneros, herramientas y licores. Hai sin embargo hombres de comodidades ó de regulares proporciones que viven y visten con aseo y consumen finas telas, caldos, comestibles y quincallerías.

VIAS DE COMUNICACION.

El majestuoso Unare es la principal via de comunicacion en la villa de Onoto y para parte de los habitantes de Guaribe, San Pablo y Guanape: este último pueblo tiene un camino carretero que llega al Unare en la parroquia Clarines, otro mui fragoso que viene desde Guaribe hasta la Sabana Uchire, y el que atraviesa por medio de malezas y montañas desiertas, mas ó ménos elevadas, para los pueblos de Tucupido y Altagracia.

El rio Güere sirve tambien á los pueblos de San Lorenzo y San Pablo para llevar en canoas sus frutos á Clarines, mientras que por tierra hai una via que va á la Margarita y otra para San Miguel y Caigua. Ellas son penosísimas en el invierno por los muchos bajos pantanosos y anegadizos que tienen que pasarse, y por los malos pasos de algunas quebradas. De Guaribe viene tambien otra via que teniendo que atravesar el rio de su nombre por diversas partes para llegar á Clarines, los caminantes evitan lo posible transitar por él en el invierno, porque sobre ser los pasos atascosos, no hai un solo puente que facilite el paso.

Con todo, la circunstancia de pasar por el territorio del canton Onoto los rios Unare y Güere, navegable el primero hasta la boca del Ipire, jurisdiccion de la parroquia Zaraza, y el segundo hasta San Lorenzo, por donde sacan en el invierno

Digitized by Google

la mayor parte de sus frutos y los de los cantones Unare y Chaguaramas, como la de que en el verano pueden, con mui pocos reparos, sacar el resto de sus producciones en carretas hasta Clarines, desde donde el Unare es navegable en todo tiempo, pone á sus habitantes en capacidad de comerciar siempre que quieran con Barcelona, Rio-chico, Píritu y la Guaira.

LOCALIDADES.

La villa de Onoto está formada á las márjenes del rio Unare, en un llano cubierto de espesos bosques y gramíneas. Sus calles truncas, irregulares por lo desigual del terreno, no dan otra vista á la poblacion que la de un grupo de casas situadas sin esmero ni concierto; pero las sabanas que se dejan ver á sus inmediaciones, llenas de verdor y abundantes pastos, ofrecen la mas agradable perspectiva, á la vez que utilísimas para la cria de ganados y bestias. En Onoto hai tambien fértiles montañas donde los labradores han abierto grandes campos y cultivádolos de caña, tabaco, maíz y arroz. Las márjenes del Unare están cubiertas de otras tantas labores, donde á mas de los anteriores frutos, se cultiva la yuca, frijoles y plátanos.

Onoto será un pueblo importante cuando buenos comerciantes con sus empresas, celo, cálculo y actividad, se propongan sacar provecho de todas las producciones que ofrece su territorio y algunas parroquias del canton Unare, dándole un poderoso impulso al comercio y alimentando la cria y agricultura sin gravar el justo valor de sus frutos, del que en proporcion se obtienen en otros lugares.

GUARIBE.

En las barrancas del rio Guaribe está formada, en una llanada cubierta de bosques y carrizales, la parroquia de este nombre. Las espesas montañas que á poca distancia se elevan en todas direcciones, se van prolongando espaciosamente hasta confundirse con el horizonte. En ellas existen desde las barrancas del Unare hasta mui cerca de los confines de Quebrada Arena, 2.897 almas que cultivan el tabaco, caña, maíz, arroz, frijoles, plátanos y toda clase de legumbres y viandas: los demas restos de la selva, que es el todo de ella, están enteramente desiertos.

En Guaribe hai tambien hermosos carrizales, donde el ganado engorda de una manera que no hai ejemplo haya tierras mejores para potreros en toda la provincia; y sin embargo, Guaribe es el pueblo de los mas atrazados que tiene el canton. Quince ó mas casas encarrizadas de pajareque ó en zancos, componen el todo de la poblacion; y si á ello se agrega una especie de ermita de techo pajizo, sin frontispicio ni altar, se podrá formar una idea mas cabal del triste abandono en que yace una parroquia que por la amenidad y estension de sus campos y clima sumamente benigno, merece una suerte mas feliz. Cuando ocurran, pues, grandes inmigraciones á cultivar sus desiertas montañas, desmontando el todo de la selva, Guaribe será próspero y feliz, porque sus tierras pagan con usura á los que se propongan cultivarlas.

GUANAPE.

En la grande esplanada que se deja ver desde la falda de Cerro azul, está fundada la parroquia Guanape. El rio de este nombre pasa al norte de la poblacion para ir á confundirse en las aguas de Unare, dejando en su curso y en las de sus tributarios grandes labranzas, en las que despues de otros frutos, se cultiva con suma preferencia y esmero la planta del tabaco, porque sus habitantes, naturalmente habituados á la siembra de este fruto, ponen tanto cuidado en su condi-

Digitized by Google

cion y cura, que no hai otro que pueda mejorarle por la magnitud de su hoja, peso y aroma.

Hai tambien en esta parroquia buenas sabanas donde se crian algunas vacadas, bestias y burros, y muchos lugares donde los cerdos se procrean y engordan considerablemente.

Guanape marchará en progreso cuando se proteja el cultivo del tabaco y se dé un precio que premie los afanes de los labradores, pues hoi están en la forzosa necesidad de permutarlo por mercancías á un precio ínfimo, mientras que los efectos que toman en cambio se los cargan á un treinta por ciento mas de su justo valor.

SAN LORENZO.

Mui cerca de las márjenes orientales del rio Güere, y no mui lejos de la quebrada Sacacual, está situada la parroquia de San Lorenzo, sobre un terreno parejo y espacioso que por estar cubierto de bosques no le dejan otra vista que la del curso de las aguas del rio que corre á sus inmediaciones. Todo lo demas del territorio se compone de bajos, hermosas sabanas y lagunas donde se crian numerosos rebaños de ganado, burros, mulas, caballos y cerdos. Los terrenos de San Lorenzo tienen la doble ventaja de servir á la vez para el cultivo, así es que tambien se ven producir la caña, el tabaco, yuca y algodon.

San Lorenzo es el pueblo de mas progreso de los de Onoto: tiene ricos propietarios y todos sus habitantes cuidan del órden y aseo de sus calles y casas y despliegan el mayor interes en sus mejoras y adelantamiento. Los indíjenas ó naturales viven en los campos consagrados unos pocos á la cria, los mas á sus labores, y el resto, perteneciente á la clase jornalera, salen á menudo para Cúpira y Rio-chico á sostener con sus brazos ricas haciendas.

Con órden y paz, San Lorenzo será un pueblo famoso y feliz con el solo impulso que se esfuerzan en darle sus propios habitantes.

SAN PABLO.

Como media legua al norte del rio Güere está plantada, en una llanada, la parroquia de San Pablo. Los matorrales y bosques que abrazan toda la estension del pueblo, y unas casas mal formadas y sin órden, presentan en medio de grandes escobares el aspecto mas triste y deplorable. Sus calles montuosas y un templo en ruina cubierto de musgo y enredaderas, patentiza que por el poco interes y celo de las autoridades, yace el pueblo en la tarde de su vida.

En San Pablo todo retrograda: los habitantes se alejan, la cria decae y la agricultura muere. Pequeñas labranzas existentes en las márjenes de los rios Unare y Güere, una que otra quesera, en que se crian pequeños rebaños de ganados, con algunas bestias y burros y mezquinas porciones de tasajo, sebo y cueros que algunos, acaso mui laboriosos, sacan para Píritu y Barcelona, es el todo de la industria de este pueblo.

Los indíjenas, que se llaman dueños de él, apenas se dedican unos poquísimos al cultivo de los campos, mientras que los mas, pertenecientes á la clase jornalera, pasan su vida sustentados de los peces y sumerjidos en la mas miserable indijencia.

Con todo, en San Pablo hai buenas sabanas, abundantes lagunas de aguas y gramíneas, tierras propias para labores y una hermosa vejetacion utilísima para maderas de construccion, tintes y canoas, y se cultivan sus campos, se aumentan y progresan las crias y se ponen en accion todos los ramos de industria que ofrece la poblacion: puede mejorar considerablemente de su deplorable situacion.

Onoto, Octubre 22 de 1852.

El Comisionado, *A. Pino y Pino.*

Digitized by Google

CANTON PIRITU.

POBLACION.

En la formacion del censo de este canton, no ha habido preocupaciones ni obstáculos que vencer: sumisos ó prontos los habitantes de ól al servicio de las armas y obedientes á las autoridades, no han tenido de qué temer á los encargados de este ramo; por el contrario, muchos ha habido que sin escitarlos se han anticipado á consignar en los rejistros sus nombres y el de sus familias, con solo saber que se practicaba el empadronamiento.

El canton Píritu, constante de siete parroquias, contiene 14.136 habitantes, divididos en blancos, razas mistas, indios y esclavos. El cuadro que sigue hará conocer las variedades en la poblacion.

Parroquias.	Blancos.	Razas mistas.	Indios puros.	Negros lib. y escl.	Total.
Píritu	228	936	2844	52	4060
Clarines	72	872	3321	24	4289
Cúpira	76	1221	315	260	1872
Boca de Uchire	22	248	843		1113
Sabana de Uchire	63	400	639	33	1135
San Miguel	42	266	536		844
San Francisco	24	372	422	5	823
Totales	527	4315	8920	374	14136

INDUSTRIA Y RIQUEZA TERRITORIAL EN SUS DIVERSOS RAMOS.

El canton Píritu ocupa la vanguardia del de Onoto bajo todos aspectos, y sobre todo en lo relativo á industria.

Los criadores ponen el mayor cuidado y esmero en aumentar sus rebaños, sacando del mismo modo mas que en otros puntos doble producto del esquilmo de sus cabras y ganado vacuno. La agricultura toma lustre y empuje por medio del cultivo de la caña, café, cacao, coco y tabaco, que reciben mejoras considerables. Se tejen hamacas, chinchorros de algodon, alpargatas y pellones.

La pesca de lebranches y lizas en las lagunas de Píritu, Tacarigua y Unare es tan abundante de esta clase de peces en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, que bajan lanchas de la isla de Margarita, Píritu y Clarines á cargar de ellos para proveer al consumo de los cantones Rio-chico, Curiepe, la Guaira y Puerto Cabello, mientras que por otra parte se sacan en cargas para el interior de esta provincia y la del Guárico.

Los indios tejen cantidades de sombreros de palma, sacan el cogollo de la caña brava, tejen cuerdas, hicos, cabestros y aparejos de enjalma de la cerda majagua y cocuiza, y finalmente forman tablones de pardillo, cartan, etc., sillas y bateas que hacen con tanto esmero como gusto. En Clarines se construyen fuertes y veleras embarcaciones, y escelentes canoas y alijos para navegar en el Unare, Tui y Paparo, y para la carga y descarga de buques en las respectivas bocas de

Digitized by Google

estos rios. En San Miguel y Clarines se fabrica tambien el jabon y muchas velas para el alumbrado, y en todas las parroquias del canton, tres ó mas clases de quesos hechos con aseo y gusto.

Las salinas dan mucho producto y ocupan una porcion de trabajadores, al paso que una mina de carbon de piedra que está á las márjenes del Unare y como á tres leguas del mar, promete con su esplotacion las mas inmensas ventajas y riquezas del canton.

En Píritu no hai todavía talleres de sastrería y demas artes; pero en cambio hai buenos menestrales que trabajan bajo buenos principios y con perfecto conocimiento del arte mecánico que profesan.

La riqueza territorial de este canton consiste mas bien en la industria agraria que en la pecuaria Por el cuadro que sigue se conocerá esta verdad.

CUADRO de los individuos ocupados en la cria, en la agricultura y cultivo de los campos, en el comercio, artes y empleos, y el número de jornaleros de todo el canton.

Parroquias.	Criadores	Artesanos y comerc.	Hacend. y labrad.	Emplead.	Jornaler.	Total.
Píritu.....	48	84	289	18	196	635
Clarines.....	36	58	94	7	498	693
Cúpira.....		14	340	6	61	421
Boca de Uchire.....	2	12	71	6	216	307
Sabana de Uchire...	6	16	187	6	199	414
San Miguel.....	24	10	48	6	122	210
San Francisco.....	19	6	56	6	102	189
Totales.....	135	200	1085	55	1394	2869

EDUCACION.

En Píritu no hai mas casas de educacion que las dos mandadas establecer por la honorable diputacion de esta provincia en la parroquia cabecera y en la de Clarines: en ellas hai cincuenta ó mas niños que aprenden con entusiasmo aritmética, moral, relijion, urbanidad, á leer y escribir, y algunos principios de gramática castellana. Los preceptores viven consagrados á los adelantos de sus escolares y merecen por ello la justa gratitud y reconocimiento de los padres de familia. Sin embargo, ellas en un canton como el de Píritu, que tiene rentas mas que suficientes y una juventud numerosa, no bastan á satisfacer en parte la grave necesidad de escuelas que para ilustrarse tienen sus demas pueblos; y de aquí se hace urjentísimo que el Gobierno tome eficaces medidas para que se establezcan en las demas parroquias del canton.

Los indíjenas, que forman la mayor parte de la poblacion, nada han adelantado en sus costumbres. Indolentes por naturaleza, huyen de la sociedad, se descuidan en la civilizacion y permanecen tan embrutecidos, como lo estaban ahora medio siglo.

Digitized by Google

PRODUCCIONES Y ARTÍCULOS PRINCIPALES DE COMERCIO.

De todos los lugares de la provincia, no hai terrenos tan propios para el algodon como los de algunos pueblos de este canton, á la vez que otros producen el cacao, café, caña de azúcar, toda clase de árboles frutales y cuantos frutos menores, legumbres y hortaliza, producen en el país.

Píritu comercia con la Guaira, Rio-chico, Puerto Cabello, Cumaná, Barcelona y Margarita, á donde llevan cacao, café, cueros, carne en tasajo, queso, astas, tabaco, hicos, maíz, frijoles, cazabe, bateas, sillas de fabricacion indíjena, maderas de construccion, palos de tinte, tablones de cartan, cedro y pardillo, pieles de venado, sebo y sal: traen dinero, mercancías, herramientas, comestibles, hamacas, prendas, quincallerías, sombreros, zapatos, cordobanes, aguardientes y aceite de coco.

MATERIAS DE MAS CONSUMO.

Dan mantenimiento á un tercio de los habitantes, los lebranches, lizas, mojarras, zábalos y demas peces que con abundancia se estraen diariamente de los rios, caños y lagunas, y las aves domésticas y ganado vacuno y cerduno que se benefician para el abasto público forman el resto de consumo de la poblacion: tambien se prefiere el maíz, cazabe, muchos granos y los artículos de pura necesidad y comodidad.

VIAS DE COMUNICACION.

Si se esceptúan los caminos de la Sabana de Uchire, que por cualquiera via que se tomen son quebrados y fragosos por los cerros, malezas, fangales y muchos pasos de rio resbaladizos y peñascosos, que oponen al transeunte obstáculos para su libre marcha, las demas comunicaciones están en perfecta y continua relacion con la parroquia cabecera y capital de la provincia, aun en la penosa estacion del invierno: pequeños fangales que pueden desecharse, una que otra insignificante bajada ó subida de fácil reparo y el caño que llaman de Caiman, en mui pocas veces, son cuantos obstáculos se ofrecen á las vias de comunicacion de las parroquias restantes del canton Píritu.

LOCALIDADES.

VILLA DE PÍRITU.

Como á una legua del mar está situada entre cerros la villa de Píritu. La quebrada de Santa Rosa pasa por medio de la poblacion para ir á desembocar mas abajo del puerto llamado Píritu, que es frecuentado por embarcaciones de cabotaje. La iglesia, formada en una altura al pié de un cerro, cuya cúspide domina toda la villa y da vista al mar hasta una distancia en que parece unido con la bóveda celeste, es una bonita y escelente posicion. En el convento que le sigue hai un pozo profundo donde se obtiene el agua para beber las familias, mientras que al pié de la altura hai otro para los animales, y otros dos que bajo el nombre de la Fragua y el Tejar se hallan en otros lugares para los demas usos domésticos. En el verano tienen necesidad sus habitantes de formar muchos pozos para abastecerse con gran dificultad del agua necesaria para el consumo, de tal modo que para el aseo de sus vestidos tienen que mandar á lavar al rio Unare ó Güere. A pesar de este defecto, Píritu se adelanta bastantemente, y los habitantes ponen sumo interes en las fábricas y aumento de la poblacion, haciendo lo posible por darle á sus calles el mejor órden y concierto.

Digitized by Google

La circunstancia de poder comerciar en todo tiempo con todos los pueblos de esta provincia y algunos del Guárico, como con los demas puntos ya espresados, harán á Píritu mas próspero por el propio empeño que en su engrandecimiento toman sus habitantes.

CLARINES.

Sobre las barrancas del majestuoso Unare está fundada la parroquia de Clarines, en un terreno llano y parejo, que por estar elevado sobre el que le circunda, le dan una vista bella y deliciosa. Los cerros que á la parte del oeste se ven levantados á poca distancia formando escalones por la mas ó menos elevacion de sus robustos árboles y las diversas sinuosidades del rio, cultivados de maíz, frijoles, yuca y otros granos y algunos arbustos que aun en la estacion cruenta del verano están llenos de verdor, forman un contraste. Clarines tiene una bella iglesia formada con todas las reglas de la arquitectura. Un convento ó casa real, muchas casas de paja de regular comodidad y algunas de tejas, todas armadas con órden y en calles anchas y rectas. Sus habitantes hacen lo posible por engrandecerlo, aunque los indíjenas, á quien pertenece la parroquia, la ven con descuido y desinteres.

Clarínes es un punto verdaderamente comercial: su situacion en la encrucijada de los caminos que van para Barcelona, Rio-chico y demas pueblos del interior de esta provincia y la del Guárico, como la de estar á las márjenes de un rio navegable por embarcaciones de cabotaje en todas las estaciones del año, lo ponen en aptitud de prosperar y de hacer el primer papel entre los pueblos de la provincia, y mucho mas si el progreso por virtud del comercio, de la agricultura y cria, se ve desarrollar en los pueblos limítrofes.

SABANA UCHIRE.

En una mesa de tierra caliza pero cubierta de buenos pastos, está fundada la Sabana de Uchire sobre un terreno que aunque llano está como elevado sobre los fértiles valles del rio de este nombre, Chacual, el Limon y Chave, pero sin otra vista que la de los empinados cerros que se elevan en todas direcciones.

La Sabana de Uchire tiene inmensos carrizales propios para la cria y ceba, y tan fértiles y lozanos, que en la estacion mas cruenta del año están llenos de un agradable verdor: tiene tambien fértiles y vírjenes montañas, productivas de cuantos frutos quiera cultivar en ellas la mano del hombre y regadas por una inmensidad de rios y quebradas abundantes en todo tiempo de aguas puras y diáfanas.

Las lluvias permanecen desde Abril hasta Enero, circunstancia que hace no necesitar de riego sus terrenos. Cuando se desmonten sus campos y sean cubiertos de labores y haciendas, progresará el pueblo considerablemente.

BOCA DE UCHIRE.

En las márjenes del rio de este nombre y como á cuattocientas varas de su desembocadura, está formada en un terreno llano pero salitroso la parroquia de la Boca de Uchire. Su situacion cerca del mar, desde donde se ve en toda su estension el horizonte, y los cerros que se elevan á espaldas del pueblo, le dan una bella vista en medio del contraste que ofrece la confusion de una masa de cerros áridos y estériles cubiertos de cardon y al mismo tiempo otros llenos de verdor y de una variada vejetacion.

Digitized by Google

En las márjenes del rio dicho, que en ningun tiempo es navegable, y en el destruido pueblo de Purgüei y Tocuyo, produce la caña y el café; pero sus moradores cuidan tan poco del cultivo de los campos, que apenas les bastan sus sementeras para su propio mantenimiento.

En el territorio de esta parroquia es donde se encuentran las ricas salinas del Unare y laguna del mismo nombre; pero los habitantes de ellas, á escepcion de los que viven en el caserío del Hatillo, no se ocupan en los trabajos é industrias que ellas ofrecen. Sin embargo, cuando la parroquia de la Sabana progrese con el fomento de la agricultura y consiguientemente con el aumento y estraccion de sus frutos, entónces esta parroquia, lejos de tener casas arruinadas, poseerá grandes almacenes y será frecuentado su puerto por el comercio de muchas partes de la provincia.

CUPIRA.

La parroquia de este nombre está formada en un llano cerca del rio Cúpira. Los grandes arbustos que se elevan en todas direcciones le privan de toda vista y aun de la del curso de las aguas que corren en sus inmediaciones. Pero con todo, Cúpira está llamado á ser de los pueblos mas ricos de la provincia y es uno de los mas ricos del canton Píritu. En él hai grandes y ricas haciendas de cacao, caña y café, y muchas labores cultivadas de los mismos frutos.

Las vírjenes, fértiles é inmensas montañas que poseen sus terrenos y las diversas vegas que por doquiera ofrecen al curso de los rios que cruzan el territorio, harán á esta parroquia la mas famosa del canton cuando inmigraciones vengan á cultivar sus campos.

SAN FRANCISCO.

En medio de los bosques que se forman en las márjenes orientales del rio Güere, está situada la parroquia de San Francisco en un terreno que aunque llano carece aun de la vista de las aguas que corren como á cuatrocientas varas de la poblacion. Catorce casas abandonadas por sus dueños y cuatro ó cinco que sirven de asilo á otras tantas familias, formadas todas alrededor de un templo que amenaza no dejar dentro de poco otro recuerdo que algunos desmoronados muros que atestigüen su existencia, patentizan bajo todos aspectos la desgraciada situacion por cuyo camino va encarrilada la parroquia, avanzando cada vez mas hácia su ruina y destruccion. San Francisco desaparecerá del catálogo de los pueblos, si no ocurren hombres á revivir la cria y las hermosas sabanas que posee, que siendo abundantes de frescos pastos y agua, aun en la estacion mas cruenta del año, están llamadas á ser el depósito de muchos rebaños que enriquecerán á otros tantos dueños, y estos volver la vida á una parroquia que toca ya al fin de su existencia política.

SAN MIGUEL.

Al pié de una pequeña colina y en un terreno calizo y desigual, está formada la parroquia de San Miguel. Sus casas, ubicadas las mas alrededor de la plaza, sin órden ni concierto, no forman calle alguna; y ofrecen el aspecto mas triste de un pueblo abandonado y lleno de miserias. Sus habitantes se proveen de agua en algunos manantiales, mientras que los animales que pastan en las sabanas tienen que ir á beberla á algunas lagunas que existen en el territorio.

San Miguel es un pueblo infeliz: sus tierras solo producen algunos pastos

Digitized by Google

donde pueden criarse rebaños de ganados y bestias, y algunos lugares propios para las labores de frutos menores. Por esto, San Miguel parece no llegará á ser mucho mas de lo que es, pero puede adelantarse un tanto mas, cuando tomando un poderoso impulso la cria, cruces sus sabanas inmensos rebaños.

Píritu, Diciembre 25 de 1852.

El Comisionado, *A. Pino y Pino.*

CANTON SAN DIEGO.

POBLACION.

A pesar del mucho temor que tienen los habitantes del canton al servicio militar y del temor con que ven á algunas autoridades, he podido al traves de estas dificultades y de las muchas que los constantes enemigos del reposo público se huelgan en oponer, formar, y no me cabe duda que con exactitud, el empadronamiento de todos sus habitantes: para ello me he puesto muchas veces á la merced de aquellos mal aconsejados, que dejándose arrastrar por las mezquinas doctrinas de sus apuntadores, han creido la siniestra interpretacion que maliciosamente han querido darle á la formacion del censo, y saliéndome de toda la prudencia y filosofía, capaz de dulcificar la mas ó menos prevencion con que se mira á los encargados de tan importante operacion.

Seis mil treinta y cuatro habitantes distribuidos en nueve parroquias y un caserío, es el total de los habitantes del canton, los cuales demostraré á continuacion por medio del cuadro que sigue.

San Diego.....	1.776
Arivi.....	825
Mapire.....	883
Santa Cruz.....	613
Uverito.....	497
Suata.....	494
Santa Clara.....	382
Guaicupa.....	326
Canasto.....	238
	6.034

64*

Digitized by Google

INDUSTRIA Y RIQUEZA TERRITORIAL EN SUS DISTINTOS RAMOS.

Si se habla con propiedad, los diversos ramos de industria, si se esceptúa la pecuaria, están bien lejos de tomar ninguna especie de incremento. Los indios caribes, que es la masa mas numerosa, no han tenido adelanto alguno de lo que eran ahora cincuenta años. Un guayuco ó delantal formado de diversos colores ó adornado con cuentas de vidrio combinadas con órden y gusto, usan las mujeres por honestidad. Los hombres de ordinario se cubren lijeramente con una faldeta de holandilla para precaverse de los insectos; y á esto y al uso del hacha y el machete con que cultivan algunos campos de yuca y maiz, se ha limitado su progreso, mientras que los demas habitantes existentes en el canton tejen con abundancia chinchorros de moriche, cocuiza y algodon: tienen crias numerosas de ganados, caballos, mulas, burros y cerdos, esparcidas en las inmensas sabanas y morichales donde pueden subsistir y progresar con mui pocos desvelos de sus respectivos dueños: cultivan tambien la caña, yuca y otros frutos que apenas le producen lo necesario para sustentarse; y finalmente, han formado sobre el Orinoco grandes potreros, escelentes para la ceba de los ganados y bestias.

El canton San Diego puede con otros de la provincia, disputar la supremacía por su riqueza pecuaria; pero en lo demas es sin duda el último de todos. Ello se verá por el cuadro que sigue.

Nombres de las parroquias	Criadores	Empleados	Artesanos y comerciantes	Hacendados y labradores	Jornaleros	Total
San Diego....	117	18	11	61	90	297
Ariví.	53	6	6	55	68	188
Mapire	26	9	38	60	63	196
Santa Cruz....	37	6	49	38	54	184
Uverito	19	6	17	41	59	142
Suata	58	6	5	22	31	122
Guaicupa	6	6	2	18	20	52
Canasto	3	3	.....	12	29	47
Santa Clara...	15	6	4	46	50	121
Total jeneral.....	334	66	132	353	464	1349

ESTADO DE CIVILIZACION.

La ignorancia está personificada en casi todos los habitantes del canton: habituados por naturaleza á la vida del llano, no tienen mas inclinaciones que á jinetear y manejar bien sus caballos, á domar en lo posible sus rebaños y á sacar el mejor producto de sus crias y pequeños cultivos de sus campos. El estilo y las buenas costumbres y todo lo que guarda relacion con la verdadera educacion, se desconoce; y sobre todo, no hai una sola persona ni un solo jóven que esté en el aprendizaje de las primeras letras, ni de aquellas reglas y principios tan indispensables para vivir el hombre en sociedad.

Digitized by Google

PRODUCCIONES Y ARTICULOS PRINCIPALES DE COMERCIO.

Produce la caña, el maíz y yuca, que los labradores cultivan solamente para el consumo interior del canton: el ganado que estraen para hacer tasajo en Barcelona y el que van á vender á Ciudad Bolívar: los caballos, mulas, burros y bueyes que comercian con Soledad para los mercados de la isla de Trinidad y Guadalupe, y el queso y cueros que por el Orinoco y en carros y carretas van á vender á Bolívar; y traen mercancías, aguardientes, quincallerías, sal, dinero y demas artículos de pura necesidad.

MATERIAS DE MAS CONSUMO.

Subsiste la poblacion del cazabe que hacen de la yuca dulce ó amarga y del ganado que benefician por lo comun en las queseras ó hatos para el consumo de los habitantes. El maíz, es grano de que se hace poco ó ningun uso, y consiguientemente no se emplea para el abasto de los pueblos. Las mercancías, jéneros de todas clases y el aguardiente, son otros tantos artículos que prefieren y consumen con bastante abundancia.

VIAS DE COMUNICACION.

No pueden darse mejores. Unidas sus inmensas sabanas con el sistema de las mesas, pueden como lo hacen, llevar cuanto quieran en carretas y carros á los pueblos limítrofes, despues que fácilmente pueden tambien hacerlo por el rio Orinoco, á cuyas márjenes hai dos pueblos que sirven de puerto á las demas parroquias.

La naturaleza favorece al canton San Diego en sus vias de comunicacion: ella no ofrece otro tropiezo que el de algunos pasos de rios en tiempo de las grandes avenidas de aguas ó crecientes, que paran cuatro ó mas dias el libre tránsito de los carros; pero ello no sucede á los demas transeuntes.

LOCALIDADES.

VILLA DE SAN DIEGO.

A orillas del rio San Diego está situada en una bella esplanada la villa de San Diego de Cabrutica. Tiene una buena vista hácia todas partes; sus sabanas y colinas, con algunos grupos de árboles que se perciben en ellas, realzan el paisaje y forman el mas delicioso contraste.

Cuatro leguas mas allá de la poblacion se divisa la sierra de Buena-vista, de cuyo orijen se forma el Unare y nace el Suata, que atravesando por el territorio del canton, va á tributar sus aguas al Orinoco, mucho mas arriba de donde termina la faja de cerros que se pierde sobre este rio.

San Diego va gradualmente destruyéndose: el templo y sus mejores casas están caidas y otras enteramente abandonadas por sus dueños; los demas habitantes viven en continuas rencillas y en nada se armonizan para el fomento de la poblacion. Sin embargo, el poder comerciar fácilmente sus ganados y producciones, es una ventaja que lo hará progresar cuando se pongan sus vecinos de comun acuerdo y vengan hombres á poblar de ganados sus inmensas sabanas.

Digitized by Google

ARIVI.

En medio de los rios San José y Ariví, está fundada la parroquia de este nombre; la faja de montaña que ocupan las riberas de ambos rios y algunos árboles que hai en el centro de la poblacion, le quitan toda vista, á pesar de ser su situacion en la parte mas alta de sus sabanas. En Ariví hai buenas tierras para la cria, escelentes para el cultivo, y aguas suficientes en todo tiempo; por esto, cuando vengan otros hombres á labrar sus tierras y alimentar las crias, tomará otro impulso la parroquia, que hoi sin templo y con solo ocho ó mas casas, se asimila mas á un campo abandonado.

SANTA CRUZ.

En las barrancas del Orinoco y cerca de la boca del rio Cabruticа, está fundada la parroquia de Santa Cruz, casi al frente de la isla de Torno y cerca de la parroquia Moitaco, que está en las márjenes opuestas. Las hermosas sabanas y ricos potreros en que se conservan verdes pastos, á la vez que no faltan tierras propias para labores, cerca del Orinoco, por donde pasan continuamente grandes embarcaciones, hacen á este punto interesante para el comercio y la cria. Hoi es el pueblo único que en todo el canton tiene apariencias de tal, y el que sostiene con sus rentas los gastos municipales que se causan en todo el distrito y parroquia cabecera.

CANASTO.

Cuatro casas formadas en medio de una montaña y como á tres leguas del Orinoco, componen la nombrada parroquia de Canasto. Ella puede hoi mas bien considerarse como el asilo y refujio de los tigres y demas fieras, que como pueblo habitado por hombres. Canasto no puede ya subsistir en la crónica de los pueblos: 238 personas diseminadas ó errantes por los montes, con jueces existentes en Mapire, porque en el lugar no hai personas hábiles, es cuanto hai en la poblacion. Sus terrenos son ingratos y anegadizos, y nada prometen á la mano cultivadora del hombre.

GUAICUPA.

Canasto y esta parroquia se han dado la mano para caer y para ser el amparo y proteccion de los malhechores. Fundado este pueblo en los confines del canton, sin casas y sin templo, solo presenta algunos ranchitos donde habitan hombres que se sustentan de la caza y de la pesca. Guaicupa corre la misma suerte que su compañero de infortunio, y ello será una ganancia para la vida social, porque agregados á otras parroquias, llamarán á estos malos ciudadanos al órden, y los someterán á la coyunda de la lei y de la relijion, que es la principal base que somete al hombre á la obediencia del Gobierno.

SUATA.

A las márjenes del rio Suata está situada la parroquia que lleva este nombre. La sierra de Buena-vista, de donde nace el Suata, y algunos cerritos que se levantan al este de la poblacion, se ven en toda su estension, dándole una bella vista con las sabanas y llanuras que se dilatan hácia la provincia del Guárico. En Suata no hai templo de ninguna especie, y sus casas, sobre ser poquísimas,

Digitized by Google

guardan poco órden y gusto, y están diseminadas y en ruinas. El aspecto de este pueblo es como el de los demas del canton, esto es, abandonado, sin aseo y encaminado á su destruccion, por el poco interes de sus habitantes.

UVERITO.

La parroquia de Uverito está formada en lo mas empinado de una mesa cubierta de una paja ingrata, pero mui abundante de agua. Los diferentes árboles que de distancia en distancia se perciben, la vista de algunos cerros que se elevan sobre el Orinoco y los diversos cerrajones que se distinguen hácia el norte, le dan una vista pintoresca y le hacen aparecer como uno de los pueblos mas bien situados en la provincia de Barcelona. El ofrece un verdadero contraste, y el viajero se siente animado cuando el sol en su ocaso se oculta detras de la sierrita de Buena-vista, formando una bella perspectiva las diversas formas de sus árboles y terrenos.

Uverito comercia con Santa Cruz, llevando sus frutos en carretas y algunos ganados, burros y caballos. Cuando el comercio se adelante, marchará mas en progreso.

MAPIRE.

La nueva parroquia de Mapire está fundada en una altura, sobre las márjenes del Orinoco, en la boca del rio Mapire y mui cerca de la isla y boca del Infierno. Su situacion, demasiado elevada sobre el nivel del Orinoco, le da una vista hácia todas partes, y se determina aun á larga distancia el curso de sus aguas, sobre cuya superficie se ven bajar y subir los bongos, bergantines y vapores que navegan por el rio. El pueblo de la Piedra y los cerros de Paraguacuto é isla de Torno, como otros muchos que se elevan á la márjen opuesta, forman un conjunto de bellezas que dan ornamento al pueblo que domina todos los hogares circunvecinos.

Mapire es un pueblo de nueva creacion, pero mantiene continuas relaciones comerciales con todos los navegantes del gran Orinoco, de tal modo que su puerto es visitado por toda especie de buques, y esta circunstancia bastará para que progrese.

SANTA CLARA.

La parroquia que lleva este nombre, está situada en la márjen derecha del rio Pao y en medio de las bocas de los rios Ariví y Algarrobo. Algunos cerritos y árboles que se dejan ver mui cerca de la poblacion, le privan de toda vista, y solo se perciben las hermosas vegas que deja en su curso el rio, á cuyas riberas está fundada la parroquia.

Santa Clara tiene una pequeña iglesia, algunas casas no mui bien formadas y muchos ranchos que sirven de abrigo á los caribes; y sobre todo, hermosísimas sabanas propias para la cria y escelentes terrenos para la caña y demas frutos menores, que la harán prosperar cuando se desmonten sus campos y pasten en sus sabanas inmensos rebaños.

San Diego, Junio 18 de 1853.

El Comisionado, *A. Pino y Pino.*

Digitized by Google

CANTON PAO.

POBLACION.

Desterrado el temor que, por consecuencia de la guerra, tenian los habitantes de los campos á los encargados de formar el empadronamiento, he podido recojer, aunque venciendo algunos tropiezos, todos los nombres de las personas que viven dentro y fuera de los poblados.

La poblacion del Pao, segun los datos que presentan los rejistros llevados en el empadronamiento, alcanza á 10.067 almas, distribuidas en seis parroquias y dos grandes vecindarios que están agregados á los pueblos de Atapirire y Múcura. Por el cuadro que sigue se conocerá mejor el número de habitantes en cada parroquia y la diferencia enorme de los que habia por el censo de 46; lo que demuestra que no pudiendo admitirse tal aumento en ocho años, claro es que ha sido menos arbitraria la formacion del censo.

Pao	2273
Atapirire...	2450
Múcura	1572
Boca del Pao	1384
Pariaguan	1491
Santa Mé...	897
Total....	10067

INDUSTRIA Y RIQUEZA TERRITORIAL EN SUS DIVERSOS RAMOS.

Los diversos ramos de industria no han podido tomar un verdadero impulso en el canton Pao, pero sí han tenido mucho incremento las industrias agrícola y pecuaria.

La caña ha tomado mucho empuje y es el principal fruto que se cultiva con buen éxito en todo el canton. Se saca con mucho provecho el papelon, aguardiente y azúcar, que proveen el consumo interior y el mercado de Soledad y Bolívar. La cria ha prosperado de una manera asombrosa mediante el cuido que se le da, sacándose tambien mas ventajas que antes del esquilmo de los ganados. A mas, se hacen buenos carros, hai regulares herreros, carpinteros y albañiles, y se tejen hamacas, trenzas, pellones blancos y de colores, ordenados con gusto y simetría, y algunas mantas adornadas con muchas labores y con tanto injenio y gusto, que á pesar de ser formadas de dos telas, no se percibe la union de ellas. Los caribes sacan un pan sustancioso, de la yuca amarga; curan y confeccionan mui bien el tabaco; sacan una sustancia activa y venenosa del bejuco mavacure; tejen chinchorros de moriche, cocuiza y algodon de diferentes formas, tejidos y colores; y finalmente, muchos se han hecho buenos jinetes, tienen cria de ganados, caballos y burros: manejan con perfeccion el hácha, tasí y machete; cultivan muchos frutos menores y hacen uso con habilidad y maestría de las armas de fuego.

El canton Pao no posee tanta riqueza pecuaria como el de San Diego, porque ha sido reemplazada en parte con la industria agraria, con el comercio y las demas producciones.

Digitized by Google

CUADRO de los individuos ocupados en el comercio, artes, empleos, agricultura, cria y número de jornaleros.

Parroquias.	Criadores	Emplead.	Artesanos y comerc.	Hacend. y labrad.	Jornaler.	Total.
Pao.....	43	18	37	128	61	287
Atapirire.....	40	6	29	166	131	372
Múcura.....	22	6	8	67	102	205
Pariaguan.....	38	6	14	89	106	253
Boca del Pao.....	30	6	40	46	82	204
Santa Mé.....	19	6	6	47	90	168
Totales.....	192	48	134	543	572	1489

ESTADO DE CIVILIZACION.

La parte mas ilustrada de los pagüeños despliega mas interes é intelijencia por los negocios públicos del país y sus relaciones con las demas naciones; y mas que todo por el progreso de la sociedad en sus diferentes formas. La sociedad toma alas y hace esfuerzos por difundir las luces, por imponer la práctica de las buenas costumbres y verdadera educacion: finalmente, en todas partes se recibe al transeunte con la mejor hospitalidad y cordial cariño, mientras que las familias, entregadas por lo comun á sus faenas domésticas, se distraen de ellas para darles mejores atenciones y pruebas inefables de su verdadera estimacion. Los indios y caribes conservan sus propios usos y costumbres y marchan á pasos mui lentos hácia la civilizacion; y aun con todo, mucho se diferencian de lo que eran bajo el férreo yugo de la dominacion española.

PRODUCCIONES Y ARTÍCULOS PRINCIPALES DE COMERCIO.

Produce en gran cantidad el cultivo de frutos menores, y en poco la caña y el tabaco: el aguardiente, papelon, cazabe, maíz, frijoles, cueros, carne, etc., son otros tantos artículos de sus producciones que van á vender á Soledad, y traen en cambio dinero, comestibles, quincallerías, sal, caldos, jéneros y mercancías. A mas, los bueyes, caballos y ganados, son otros tantos artículos que forman el principal comercio de los pueblos del canton Pao.

MATERIAS DE MAS CONSUMO.

Los habitantes del Pao subsisten de la misma manera que los del canton San Diego; á diferencia que los pueblos de este son escasísimos de toda clase de provisiones, mientras que los de aquel son tan abundantes, que ademas de abastecer muchos pueblos de San Diego, proveen tambien los mercados de Ciudad Bolívar y Soledad.

Digitized by Google

VIAS DE COMUNICACION.

Dos grandes ventajas ofrecen las vias de comunicacion del canton Pao. La una, el poder llevar por ellas á Ciudad Bolívar las producciones que dan las vegas del Pao y Orinoco; y la otra, que estando sus terrenos unidos á las mesas vecinas, pueden ir carros, no solamente á Soledad, sino tambien á Maturin, Aragua, San Diego y muchos pueblos de la provincia del Guárico.

LOCALIDADES.

VILLA DEL PAO.

A las márjenes del delicioso Catuche y á una insignificante distancia del rio Pao, está situada en una pequeña meseta la villa de este nombre: de ella dependen llanuras espaciosas, que unidas á las mesas vecinas, forman un conjunto de hermosísimas sabanas, abundantes de aguas y ricos pastos.

En el Pao hai una regular iglesia, un edificio que sirve de cárcel y á la vez para el despacho de la jefetura y juzgado de parroquia, casas de tejas bien edificadas con bastante comodidad y amuebladas con esmero y lujo, y otras muchas de techo pajizo que forman calles rectas de ocho á diez varas de ancho, pero desempedradas. El Pao marchaba en progreso á pasos ajigantados, pero los partidos políticos sembraron la discordia y han dejado la villa en una parálisis espantosa.

ATAPIRIRE.

En medio de los rios Hamaca y Atapirire, se halla situada en la márjen izquierda del rio Pao la parroquia de Atapirire, en cuyo territorio hai muchos terrenos propios á la vez para la agricultura y cria. Por el mismo hecho es el pueblo que tiene mas habitantes y en el que mas se cultivan los campos, y consiguientemente de donde se estraen mas frutos para Ciudad Bolívar.

Atapirire tiene una iglesia y algunas casas mejor ordenadas y dispuestas que la de los demas pueblos del canton. Su inmenso territorio puede con el tiempo formar varios pueblos que á la vez serán felices con el adelanto de la agricultura.

MUCURA.

Mui cerca de las orillas del rio Pao, en donde toma oríjen la mesa Sicapra, está situada la parroquia de Múcura: ella presenta una vista dilatada sobre las sabanas que se estienden hácia la serranía donde toma oríjen el rio Sicapra, que forma los confines de la mesa de este nombre y en donde se confunde la tierra de tal modo que parece sustentar las bases de la bóveda celeste.

Múcura tiene algunos terrenos útiles para la cria y muchas vegas donde el hombre puede sacar doble recompensa de su trabajo: se adelantará mucho, á pesar del notable atrazo en que hoi se encuentra.

BOCA DEL PAO.

En la márjen izquierda de la Boca del Pao está situada la parroquia de este nombre, sobre las barrancas del Orinoco y frente á dos islotes y la parroquia Moitaco que está en la ribera opuesta.

Su situacion á orillas de ambos rios, por donde fácilmente se puede comerciar con todos los pueblos formados en sus márjenes, hacen á este pueblo interesante por las continuas relaciones que puede sustentar con sus propias producciones.

Digitized by Google

La Boca del Pao está formada con bastante regularidad y tiene buenos propietarios; pero carece de un templo, de cuya edificacion se trata.

SANTA ME.

En medio de una sabana se halla situada la parroquia Santa Mé. Los verdes pastos que en campos dilatados se estienden hácia todas partes, y las hermosas vegas del rio Tigre que se ven en toda perspectiva de cualquier lugar del pueblo, le dan una vista deliciosa: el viajero tiene que detenerse para contemplar su belleza.

La circunstancia de estar en el camino por donde trafican los habitantes de Aragua, Barcelona y Chamariapa, como las hermosas sabanas y tierras útiles que posee, hacen á este pueblo importante en medio de las llanuras. Santa Mé, á pesar de ser un pueblo naciente, sus habitantes quieren su progreso y sacarlo del estado de atraso en que está.

PARIAGUAN.

Cerca del rio Pariaguan, y como á tres leguas de la villa del Pao, se encuentra la parroquia que lleva el nombre de su rio, en una bella esplanada que da vista hácia todas partes, pues las sabanas en forma de variadas colinas, se elevan formando una especie de escalones que realzan el paisaje. Los árboles que se ven distribuidos y bien ordenados en formas diversas, hacen un bello contraste con las gramíneas que cubren sus terrenos llenas de verdor y lozanía.

Por otra parte, la sierra de Buena-vista, á quien debe su nacimiento el Suata, como otros cerritos que se levantan repentinamente en las llanuras, forman la mas agradable perspectiva y mucho mas cuando se patentiza la tierra árida, peñascosa y cubierta de una grea arcillosa y encarnada, al paso que por otra parte se le ven frescos pastos y una vejetacion fértil y vestida de verdor.

Pariaguan tiene algunas casas de tejas, otras mui regulares de paja, y se previene la fábrica de la iglesia. Sus tierras son propias para la cria y agricultura, pero no podrá progresar mientras se le permita á los indíjenas arrojar del pueblo á los hombres que puedan darle importancia.

Pao, Junio 24 de 1853.

A. Pino y Pino.

CANTON CHAMARIAPA.

Ilustre Concejo Municipal del Canton.

Algo tarde ocurro á presentaros el censo de vuestro canton. Los acontecimientos del año próximo pasado influyeron mucho á paralizar desde Junio último la obra, al paso que consumidas las pocas espensas con que acometí el trabajo, no he podido obtener del tesoro público, como por lei me toca, la segunda porcion. Sin embargo, á costa de sacrificios, he querido concluir mi empresa, olvidando los perjuicios que sufra, por el beneficio que de ella reciba el Gobierno y mi provincia.

Impone S. E. el Poder Ejecutivo en su decreto de 20 de Julio de 1852, sobre censo de la República, que los comisionados, á mas de formar el empadronamiento,

Digitized by Google

informen sobre los puntos que abraza el inciso 5º que aparece en el artículo 1º del mismo decreto, y en su cumplimiento hago las observaciones que siguen, dando principio por la poblacion.

POBLACION.

El canton Chamariapa está dividido en seis parroquias, que contienen 14.393 habitantes existentes en los campos y poblaciones. De aquí tenemos que ha habido en ocho años un aumento de cuatro mil almas, y que la poblacion debe duplicarse precisamente cada veinte años. Por el cuadro que sigue se verá dividida en parroquias la poblacion actual.

CUADRO de la poblacion de las parroquias del canton Chamariapa.

Chamariapa.....	4.315
Santa Rosa.....	2.999
Urica.....	2.654
Carito	2.229
San Mateo.....	1.431
Quiamare.....	865
	14.393

INDUSTRIA Y RIQUEZA TERRITORIAL, VIAS DE COMUNICACION Y ARTÍCULOS DE MAS COMERCIO.

La situacion del canton Chamariapa respecto del comercio, no ofrece otros elementos que las ventas y permutas que cada pueblo de por sí hace con Maturin, Soledad y capital de la provincia. Ellos no ocurren por aquellas materias de mas consumo que cada lugar tiene, sino á formar con sus ricas producciones el engrandecimiento de aquellos puntos con quienes mantienen continuas relaciones. De ellas toman lo que necesitan de aquellos artículos de lujo y comodidad que vienen del estranjero, dejando en su lugar cueros, queso, sebo, tasajo, caballos, etc., y esto al traves de los inmensos embarazos y peligrosos tropiezos que en el tránsito sufre el comerciante en la estacion de invierno para mantener sus relaciones con Barcelona. Si, pues, se formara una via segura hasta San Mateo, ó algo mas hácia Chamariapa, tendriamos que esta parroquia, Urica y Santa Rosa, y aun algunos pueblos de Cumaná, olvidarian el comercio de Angostura para aumentar con sus transacciones el de Barcelona. Habria entonces continuo movimiento, y muchos pueblos del canton prosperarian á la sombra del beneficio que redundaria esta medida; á mas que ella misma de por sí es progresista para la riqueza y engrandecimiento del canton.

La riqueza territorial de aquí, rigurosamente hablando, consiste únicamente en la industria pecuaria, fuente de riqueza que puede llamarse inagotable, atendiendo á sus inmensas sabanas, aguas abundantes y ricos pastos. Existen, no hai duda, algunas sementeras de café, caña, algodon y muchos frutos menores; pero esto no puede apreciarse como debiera, atendiendo á las ventajas de sus fértiles

Digitized by Google

campos y brazos útiles que le habitan. Todo es en pequeño, nada en gran escala, para el consumo interior y nada mas.

CIVILIZACION.

Siento no sé qué especie de embarazo cada vez que toco esta matèria, y es por no confesar una verdad que el amor provincial me inclina unas veces á desconocer.

Un jenio oculto fataliza la época en punto á educacion, y el canton Chamariapa, si esceptuamos la parroquia cabecera, corre como los demas pueblos de la provincia, la misma suerte en cuanto á civilizacion. Urica, Santa Rosa, San Mateo, Carito y Quiamare, no tienen una sola escuela, y si buscamos el término comparativo que ofrece el censo actual, están en relacion de 34 á 2 los que saben leer y escribir respecto de los que no saben.

Debo sin embargo hacer justicia á la juventud y padres de famillia de la parroquia Chamariapa: en ella hai una variedad respecto de los otros pueblos del canton, como la que se distingue en la luz respecto de las tinieblas. Ellos alejan la ignorancia, jérmen fatal de nuestros males y fuente inagotable de envilecimiento y retrogradacion, y ennoblecen su alma con el éstilo y las buenas costumbres, reciben con entusiasmo las luces y prometen á la patria el mas venturoso porvenir.

LOCALIDADES.

POLICÍA.

Mucho celo se despliega por las autoridades de la parroquia cabecera respecto de la policía, pero triste es decir que en los demas pueblos del canton no se observa la ordenanza en muchos casos de sus prohibiciones. Los hombres andan por lo comun armados en las poblaciones. Las calles están en completo desaseo, y en todo se nota cierta especie de abandono, que aun contra mi querer, mis deberes como comisionado me obligan á no callar.

FOMENTO MATERIAL.

Tres parroquias hai en el canton que progresan en proporcion del desaliento que en el espíritu de empresa trae consigo los males de la guerra: estas son, Chamariapa, Urica y Santa Rosa. En ellas se forman casas regulares por el órden de calles bien formadas y al uso de las nuevas poblaciones, y sus habitantes, entusiastas por el bien de sus respectivos pueblos, hacen lo mas posible por sus mejoras y engrandecimiento.

MATERIAS DE MAS CONSUMO.

El queso, cazabe, maiz y carne, son las principales materias que prefieren para el consumo de todo el canton como artículos de mas necesidad, los cuales los producen sus propias localidades.

Chamariapa, Marzo 11 de 1854.

El Comisionado, *A. Pino y Pino.*

Digitized by Google

CANTON ARAGUA.

Ilustre Concejo Municipal del Canton.

La obra del censo está al concluirse, y es este el penúltimo canton de que me ocupo con el carácter de comisionado encargado de levantar el de toda la provincia. La guérra, en la que como ciudadano amante del Gobierno tomé parte, la peste de que fuí víctima, y sobre todo la carencia de recursos que la Nacion por sus apuros no ha podido proveerme en tiempo, han sido las verdaderas causales de la tardanza de tan importante obra. Hoi, pues, al traves de las dificultades que aun sin los anteriores incidentes ofrece en sí el censo, ocurro á consignar el de este canton, y á la vez el informe que en el inciso 5º del artículo 1º impone S. E. el Poder Ejecutivo en su decreto de 20 de Julio de 1852, sobre censo de la República, á los comisionados que creó para tal efecto.

POBLACION.

Daremos principio demostrando el número de habitantes que contienen las seis parroquias del canton, segun se ve en el cuadro que sigue.

Cuadro de la poblacion del canton Aragua.

Parroquia	de Aragua....	13.602
—	de San Joaquin	4.118
—	de Santa Ana..	3.132
—	del Chaparro...	5.532
—	de Margarita...	1.941
—	de Aripo.....	1.795
	Total.....	30.120

INDUSTRIA Y RIQUEZA TERRITORIAL, VIAS DE COMUNICACION, PRODUCCIONES Y ARTÍCULOS PRINCIPALES DE COMERCIO.

Los pueblos del canton Aragua no ofrecen un elemento distinto de riqueza, ni tienen necesidad de ocurrir entre sí por aquellos artículos de uso particular que cada uno tiene. La naturaleza de sus producciones é industria, son como los demas de toda la provincia, y su comercio jira á la capital y á otros puntos. A ella llevan aquellos frutos que necesita para sustentar sus transacciones comerciales, y traen en cambio artículos de necesidad y lujo, pero todo al traves de mil y mas embarazos que ofrecen al transeunte las malezas de un camino fragoso y mal trazado. Si pues, se llevara á efecto la via llana y segura que indiqué en el informe que dí al ilustre Concejo municipal del canton capital, entónces Aragua que es el canton mas rico de la provincia y el principal sustentáculo del comercio de Barcelona, tendria sus relaciones directas con la Guaira, Santomas y demas

Digitized by Google

islas, llevando una parte de sus ganados, caballos, burros, mulas y demas frutos que ofrece la industria pecuaria, y trayendo en su lugar las mercaderías y demas efectos estranjeros, que vendrian á formar aquí grandes almacenes para repartir á muchos pueblos de la provincia y algunos del Guárico y Cumaná, y tal vez hasta los de la provincia de Apure, que acaso apreciarian mas este punto que la Guayana, por evitar los peligros de una remontada espuesta y fastidiosa. Seria, en fin, Aragua una ciudad la mas interesante en toda la provincia y la mas rica y opulenta, porque formada en las llanuras de ella y en la encrucijada de los caminos que nos conducen á todos sus puntos, puede á la vez mantener continuas relaciones con el canton capital, Cumaná, Angostura y el Guárico. A mas, Aragua es la llave de todo el llano y el punto céntrico del comercio de la provincia. Pero por ahora, la verdadera riqueza del canton es la cria, porque aunque existen algunos establecimientos de caña y muchas labranzas de frutos menores, no tienen la estension ni ese movimiento en grande que por sí solo vendria á formar una columna de riqueza. Todo es poco y de tal modo, que apenas basta para el consumo de la localidad. Aragua pues, no tiene agricultura ni artes, tiene cria, y no admite punto de comparacion la fuente de riqueza que ofrece el comercio llenando sus necesidades.

CIVILIZACION.

Mis deberes como comisionado me impelen á decir una verdad, y es que en la masa jeneral de los habitantes del canton Aragua, como en la de toda la provincia (con algunas escepciones), no hai propension á difundir las luces, único medio que saca al hombre del estado degradante en que lo coloca la ignorancia. Las clases menesterosas, esto es, los labradores y jornaleros, no aprenden ni aun á leer y escribir. Piensan mas bien en la educacion del machete y en el ejercicio de que se ocupan, que en morijerar siquiera en lo posible sus costumbres ó aprender á lo menos las reglas mas indispensables para vivir en sociedad, reglas que ponen coto á los errores del hombre y lo inducen á buscar el camino del progreso y la civilizacion. Los caribes, que componen tambien una poblacion numerosa, no se diferencian en nada de lo que eran ahora medio siglo. Viven sin necesidades que los instiguen al trabajo, desconocen los ramos mas vulgares de educacion y es la masa mas embrutecida é inútil que como en otras provincias tiene la Nacion.

Hai sin embárgo un pequeño círculo de hombres, como los hai tambien en menos escala en otros lugares del canton, que ennoblecen su alma con el fomento de las luces, reciben las mejores impresiones con modales cultos y preparan á la juventud á disfrutar de aquellos goces intelectuales, puros, que forman el encanto de la virtud y la dicha y progreso de una Nacion.

LOCALIDADES.

POLICÍA.

Mucho es el celo que despliegan las autoridades en este ramo; y sin embargo, aún se notan algunos animales sueltos por las calles, que en ciertas partes causan un desaseo que separa á Aragua del rango de civilizacion que exije la época.

FOMENTO MATERIAL.

Se han formado mui buenos y cómodos edificios, existe un regular templo y

Digitized by Google

sus habitantes despliegan el mayor interes y celo en el órden de sus calles y casas, y contribuyen á su engrandecimiento. Este jénero de empresa se ha aumentado considerablemente, y los industriales han hallado una ocupacion constante y productiva.

MATERIAS DE MAS CONSUMO.

Los pueblos del canton Aragua poseen para su consumo las mismas materias que forman el abasto público de las demas provincias.

Aragua, Marzo 30 de 1854.

El Comisionado, *A. Pino y Pino.*

CANTON SOLEDAD.

Señores del Ilustre Concejo Municipal.

Terminados los trabajos del censo de este canton, tengo el honor de someter á vuestra consideracion sus resultados, como está prevenido en el decreto del Poder Ejecutivo de 20 de Julio de 1852.

Los trastornos políticos que aflijieron al país en el año pasado y los últimos amagos revolucionarios que lo han mantenido en continua alarma, han causado el retraso de este censo hasta apurar el tiempo mas precioso, por lo que hai que concluirlo con alguna festinacion; motivo que será bastante á disculparme, si notais acaso alguna deficiencia en mi informe.

Como esta parroquia tiene su fisonomía especial y sus elementos de riqueza peculiares, me veo obligado á someterla á un informe separado, en los diversos ramos que la comprenden, mientras que respecto de las parroquias restantes, muchas veces tendré que tomarlas en conjunto, porque participan de ciertas condiciones que le son comunes.

SOLEDAD.

Soledad, situada sobre la márjen izquierda del majestuoso Orinoco y al frente de Ciudad Bolívar, consta hoi de una poblacion de dos mil quatrocientas personas, sin contar los caseríos del campo. Aunque en estos últimos años se han levantado muchos y suntuosos edificios, carece de belleza, porque en el centro de la poblacion se alza, paralela á la primera calle, una cinta de rocas que ademas de cortarla en toda su lonjitud, oculta la parte mas grande y mas bella, hurtándole así toda su perspectiva.

La benéfica lei promulgada en la administracion del ilustre jeneral José Tadeo Monágas, por la cual se declaró á Soledad puerto habilitado, le ha dado importancia á la parroquia, riquezas á la provincia é inmensos beneficios al comercio.

En otro tiempo, Ciudad Bolívar, dueña única y absoluta del comercio del Orinoco, cuyas transacciones se estienden á la mitad de la República y parte de la de Nueva Granada, abusando de este poder esclusivo, estableció sobre el comercio interior un monopolio ruinoso para la agricultura y todas las industrias.

Digitized by Google

Ahora se nota un cambio total. Abierto el mercado de Soledad á las producciones del interior y del esterior, la industria pecuaria, la agricultura, el comercio y el trabajo de una mitad de la Nacion, han encontrado un recurso contra ese poder monopolizador de la capital de Guayana.

En sus principios daba mui pocas esperanzas al comercio la habilitacion del nuevo puerto; ya porque los mui pocos tenderos que habia en Soledad se espantaban al tantear las dimensiones de la altura á que tenian que elevarse para sostener un mercado que pudiera medirse con el de la ciudad fronteriza; ya porque muchos comerciantes del interior miraban con desprecio y desconfianza un puerto que era pobre y despoblado; ya porque otros, empeñados con créditos en la plaza de Ciudad Bolívar, tenian que contentar á sus acreedores entregándoles los frutos que conducian al precio sempiterno que fijaba la *tarifa* del comercio, acordado entre sí en la confianza de que su monopolio no podia caer, no teniendo otros competidores; pero á proporcion que avanza el tiempo, se efectúa una revolucion no esperada: los tenderos pierden gradualmente el temor que los retenia detras del mostrador, midiendo vara á vara la holandilla y la coleta, y se lanzan en las complicadas operaciones de la ciencia mercantil, desafiando, en abierta competencia, á sus poderosos rivales de la ribera opuesta: de los comerciantes del interior, unos saliendo de su error, y otros sustrayéndose del funesto pupilaje á que los tenia sometidos el comercio de Bolívar, empiezan á traer sus frutos al nuevo mercado con esperanzas de obtener mejores precios. El comercio de la antigua ciudad se persuade de que tiene ya un competidor, abraza con su mirada el porvenir, prevé la próxima decadencia de su mercado si se habitúa en conservar su monopolio, y procura mantener su superioridad con el alza de precios en las producciones del país y las bajas en las mercancías del estranjero.

Establecida así la competencia en los mercados, nuestras producciones tienen una demanda sorprendente. En 1849, se vendia el quintal de cueros de res á siete ú ocho pesos, en este año ha subido hasta veinticinco: el quintal de los de venado á veinte, hoi está á cuarenta y cuatro; el de café á siete, hoi á diez y ocho; y así en esta misma proporcion, el tabaco, el algodon, las maderas, las resinas y todos los demas artículos, hasta los del simple consumo.

Diez años mas y el puerto de Soledad será uno de los mas importantes de la República: me autorizan para hablar así, los progresos admirables que se están palpando en el trascurso de seis años de su habilitacion: la pobre aldea de 1849, que apenas tenia el privilejio de guardar los carros y carretas en que se conducian de los puntos mas apartados del interior todos los productos del país para llevarlos al mercado de Ciudad Bolívar, ve hoi mecerse sobre las aguas de su puerto buques de vapor y vela, á la vez que ostenta hermosos edificios con ricos establecimientos, los cuales le hacen tomar las proporciones de una ciudad: los tenderos de otro tiempo se elevan á la categoría de comerciantes: otros ocurren de distintos puntos á poner en juego su intelijencia y actividad para esplotar todas las ventajas de ese movimiento rápido y creciente; y los vecinos todos arrastrados por el impulso de ese progreso prodijioso, se entregan al trabajo y á ocupaciones útiles: así es que los vicios están á raya y la vagancia ha desaparecido: rara vez se ve un hombre, nunca un desórden, ó un robo, al menos en estos últimos años.

Es lamentable que á este progreso del comercio no corresponda el de la agricultura y las artes: las últimas no se conocen, y en cuanto á la agricultura, se reduce al cultivo de pequeñas sementeras de yuca y caña, que acaso no producen lo bastante para el consumo. Y no puede atribuirse á falta de terrenos: los rios de Morichal-largo, Carapuchin, Curita y la Peña, bañan tierras frescas y feraces, bastantes para ocupar en su cultivo cien mil brazos.

Otra mas triste anomalía se nota en esta poblacion: mientras que el comercio

Digitized by Google

y la arquitectura hacen estos rápidos delantos, todos los otros elementos que constituyen la civilizacion de un pueblo se mantienen en el mismo estado en que empezaron á fundarse. El local donde los vecinos se reunen rejidos por su buen pastor para adorar á Dios y dirijirle sus oraciones en reconocimiento de los beneficios que le dispensa al pueblo, es una casa de paja de miserable apariencia: las imájenes y ornamentos demuestran la pobreza de la iglesia y el descuido con que hasta ahora se ha visto el servicio del culto: el cementerio serviria de pasto á los animales, si los vecinos no hubiesen fabricado á sus espensas uno nuevo de mampostería: no hai cárcel: no hai casa municipal: no hai escuela, y cuando se ha logrado establecerla, parece que ha estado servida por hombres ineptos, no siendo suficiente el pequeño sueldo que en todos tiempos le han asignado las diputaciones provinciales para compensar el trabajo que se tomara en organizarla y rejentarla un hombre capaz, así es que son contados los hombres que saben leer y escribir, y la nueva jeneracion crece en la ignorancia, sin adquirir siquiera las mas sencillas nociones de la educacion primaria.

Estas observaciones me ponen en el forzoso caso de juzgar que la diputacion provincial no ha visto al canton Soledad con el iñteres que merece. Su progreso se lo debe únicamente á su situacion jeográfica.

Nada detiene á este pueblo privilejiado en su marcha progresiva. Yo lo veo avanzar con paso firme y seguro en busca de un porvenir brillante al traves de todas las dificultades que le oponen las revoluciones, las rivalidades de Ciudad-Bolívar, lo distante del gobierno provincial, y lo que es mas, la ignorancia de las diputaciones sobre sus necesidades, localidad y comercio.

La actual ordenanza de impuestos municipales suministra un dato inconcuso para esta última observacion.

Apenas tienen los diputados conocimiento del progreso de este pueblo, cuando pretenden igualarlo á la capital para sobrecargarlo con nuevas imposiciones.

Bien puede igualar y aun sobrepujar el movimiento mercantil de esta parroquia al de Barcelona; pero no por eso son iguales los elementos de progreso ni una la fuerza de accion que imprime ese movimiento. En Barcelona pueden ser mui buenas las calificaciones de comerciantes y bodegueros de primera, segunda y tercera clase, etc., basándose en el mas ó menos depósito de sus almacenes, para concederles á los primeros ciertos privilejios con detrimento de los demas. Aquí hacen un mal inmenso, porque teniendo este comercio su fuente principal en la libertad de las transacciones, los mas reasumen toda la utilidad, mientras que los otros corren el riesgo de arruinarse: allá, donde el comercio interior se hace todo por medio de corredores, donde por la pobreza del mercado se ven estos apurados para vivir de su industria, hasta impelerlos la necesidad á formarse un arte de trampas y ardides para engañar á los introductores, mui buena es la patente de ajentes comerciales, porque esta medida corrije en mucho abusos tan indignos; pero aquí patentes tales hacen cerrar las bodegas, porque cada uno de estos industriales, para sostener su establecimiento, necesita ser ajente comercial.

Pero ya os habré cansado, señores, con estas largas disertaciones sobre materias que vos conoceis mejor que yo: no obstante, son necesarias porque este informe debe considerarlo el supremo poder de la Nacion, y entónces él mandará que se os haga justicia, porque el progreso á que se remonta vuestro pueblo, no es un bien para vosotros solos, es para la provincia y aun para la República.

SANTA BARBARA.

Esta parroquia ha sido trasladada poco ha al caserío de la Piña, situado en la márjen izquierda del rio Caris, á veinte leguas poco mas ó menos de su embocadura en el Orinoco y sobre el camino carretero del canton Pao. La

Digitized by Google

Piña está al noroeste de Soledad en una distancia de seis leguas de camino. Su poblacion consta de mil doscientos un habitantes.

TABARO.

Mas al noroeste, distante ocho leguas de la Piña, se encuentra la parroquia de Tabaro, una milla afuera de la márjen derecha del Caris: este pueblo mui pequeño y casi arruinado por la incuria de sus vecinos, está situado sobre una planicie elevada que le da mucha ventilacion y una hermosa perspectiva. Toda la parroquia tiene una poblacion de novecientas treinta y cuatro almas.

CARIS.

De aquí, cambiando al norte á distancia de media legua, se encuentra el pueblo que lleva el mismo nombre del rio Caris, á cuya márjen izquierda está situado: su posicion elevada y despejada, los bosques del Caris que casi le rodean y que le envian brisas frescas y suaves, hacen de este pueblo una mansion agradable y la mas bonita ó importante de las tres que rodea el rio. Tiene una poblacion de mil doce personas. Sus artículos de espendio, así como los de Tabaro y Santa Bárbara, se conducen al mercado de Soledad por el Caris, cuya navegacion se hace en bongos, desde cinco leguas mas arriba de este último pueblo.

Me parece oportuno hacer observar aquí un abuso que se ha introducido en estas parroquias y aun en las otras del canton, el cual á mi modo de ver es sobremanera perjudicial á los mismos pueblos, porque paraliza su fomento, obstaculizando el buen réjimen y entorpeciendo la accion gubernativa en el órden y servicio públicos. Varios individuos establecidos con sus familias y bienes en una parroquia, llenan las fórmulas del domicilio en otra.

Cuando aquella autoridad tiene, por algun motivo, que tocar con ellos, alegan el derecho al domicilio que tienen asentado en los rejistros de la otra parroquia, y este otro juez, ó respeta la jurisdiccion estraña, ó nunca se acuerda de esos vecinos honorarios; de este modo neutralizan el poder legal, evadiendo la obediencia á las dos autoridades. Yo mismo al hacer el padron, he tenido que sufrir dilaciones y vencer grandes dificultades causadas por este nuevo invento que han concebido los habitadores de los bosques del Caris para vivir con mas independencia.

Este abuso mui antiguo, lo han inveterado la ignorancia de las autoridades de las parroquias y la tolerancia de los funcionarios cantonales: mas, lo han sancionado con una medida tan torpe como estraña: los jueces de las parroquias han convenido, algunos años, en nombrar cada uno en estos vecindarios mixtos, un comisario que vijile sobre sus vecinos respectivos.

MERECURAL.

Este pueblo está situado sobre la márjen derecha del rio Tigre, en la encrucijada que forman los caminos de varios pueblos de esta provincia y de Angostura, Maturin y otros puntos de la provincia de Cumaná. Queda al norte de Soledad en una distancia de veinte leguas de camino carretero. Los habitantes que lo pueblan montan á ochocientos veintiseis. Despues de Soledad, es la parroquia del canton que tiene mas elementos de riqueza. Con hombres de intelijencia, de jenio perseverante y emprendedor, sería Merecural uno de los mejores pueblos de la provincia. Las dos márjenes del Tigre le pertenecen en

Digitized by Google

una estension de treinta ó mas leguas; las tierras que riega este rio y sus tributarios son muchas y mui feraces. Tiene ademas este rio bastante fondo para poderse navegar, precisamente desde San Isidro, sitio en que terminan los límites de Santa Mé y empiezan los de Merecural: á proporcion que avanza el mar donde desemboca cerca de la punta de Pedernales, aumenta sus aguas de tal modo que pueden calar buques mayores. Abierta la navegacion del Tigre, tendria Merecural esta via fluvial para conducir directamente á las Antillas sus propias producciones, las de parte de la provincia de Cumaná, Guárico y de esta provincia, pues como ya lo hecho observar, esta parroquia es el punto donde todos esos pueblos se tocan en su tránsito para Soledad.

Con una posicion topográfica tan propicia para grandes adelantos, el pueblo de Merecural es menos que una aldea, y sus habitantes los mas pobres é ignorantes del canton.

CARAPA.

Está al este de Soledad, á doce leguas de camino y dos millas distante de las playas del Orinoco. Situada sobre un plano inclinado á la derecha del rio Cucasana, está dominada por todos los vientos, presentando un aspecto alegre y animado su poblacion. Con la agregacion de la parroquia de Mamo, que se eliminó tres años hace, su territorio y su poblacion se han aumentado considerablemente, constando esta última de 1.854 habitantes.

El rio Cucasana es navegable en el invierno, y por él sacan los vecinos de Carapa, en pequeñas embarcaciones, los frutos de sus labores al Orinoco, para conducirlos al mercado de Soledad.

Es la parroquia mas abundante de aguas permanentes y de las mas escelentes tierras de agricultura: rios, cañadas y lagunas, en número considerable, contribuyen á fecundizar sus tierras.

Allí se encuentra la laguna de Mamo, famosa por la riqueza de su pesca y por la semejanza que tiene con la mar en el flujo y reflujo de sus aguas, las cuales derraman al Orinoco por medio de un caño de bastante profundidad y de cuatro á seis leguas de estension.

OBSERVACIONES JENERALES.

El canton se divide en tierras de cria y labor, y aunque las primeras son de mayor estension, sus pastos no son de mui buena calidad, por lo que no son mui abundantes los ganados. Hai muchas fundaciones, pero apenas puede contar la mas rica de ochocientas á mil reses, así es que todas juntas no pueden suministrar la carne suficiente para el consumo, el cual lo sostienen los otros cantones de la provincia haciendo frecuentes introducciones de ganados en pié.

Las tierras de labor son mas reducidas, pero incomparablemente mejores. Cruzado el canton por rios y quebradas de aguas permanentes, los montes que riegan son de una fertilidad perpetua é inmejorable: producen aceites, maderas de construccion de la mejor calidad, y la palma de moriche, que desplegando toda su fuerza de vejetacion, constituye por sí sola una fuente de riqueza inagotable.

El Orinoco, que como el Nilo, tan famoso en la antigüedad por sus crecientes y bajadas periódicas, baña sus costas en una legua por lo menos de latitud, fertiliza prodijiosamente estas tierras que producen en abundancia frijoles, maiz, yuca, patillas, melones y otros frutos de cosecha fácil.

La principal riqueza de los habitantes de los campos de todo el canton está en la agricultura, y esta se reduce á pequeñas sementeras de yuca, caña y pláta-

Digitized by Google

nos, cuyos productos, que consisten en cazabe, papelon y algun ron, los conducen al mercado de Soledad por los medios que cada parroquia posee, segun quedan anotados.

Los vecinos en su jeneralidad son pobres, pero honrados y laboriosos; y si no se ven grandes plantaciones de caña, café, cacao y algodon, siendo las tierras tan propias para su cultivo, consiste en que no hai jornaleros, ó son mui escasos por lo menos; porque cada jefe de familia tiene su conuco, en cuyo cultivo se emplean todos los dependientes de la casa, distribuyéndose los trabajos segun los sexos, tomando parte en las faenas diarias hasta los mas pequeños. No conociendo otras necesidades que las de la naturaleza, los productos de su labor, grande en proporcion de la familia, les producen mas que lo necesario para llenar esas primeras necesidades, con lo que viven libres, satisfechos y felices.

Sus artículos de consumo consisten en madapolan y algunas prusianas para las mujeres, listado y coleta para los hombres, holandilla para los indios: agréguese á esta lista, la sal; y todo lo demas que pueden necesitar para su sostenimiento lo tienen en sus selvas.

Por el análisis que he hecho del estado de la educacion en la parroquia cabecera, se puede deducir cuál será el de las demas parroquias. En la única que se ven algunos jóvenes que posean medianas nociones de instruccion primaria, es en la de Carapa, y eso porque hubo un tiempo en que el gobierno provincial hizo plantear allí una escuela de primeras letras que al fin fué eliminada, quizás observando una medida de economía en la supresion de un gasto que se hacia para la educacion de muchos campesinos.

En las demas parroquias parece que nunca se ha visto un plantel de enseñanza, motivo por qué en cada una de ellas no pasan de cuatro ó seis los hombres que saben hacer su firma y masticar con dificultad las letras de un libro.

El servicio del culto se ha descuidado mucho: más puedo decir, está olvidado en las parroquias: algunas, no todas, tienen unas pequeñas barracas por iglesias, por altar un parapeto de barro, formado á manera de troje ó mostrador; apenas un pequeño Crucifijo sucio y carcomido, da un confuso testimonio de que aquella posilga es la casa del Señor.

El cura de Soledad está encargado de la administracion evanjélica en todas las parroquias, pero solamente las visita cuando los vecinos hacen los costos del viaje, lo que suelen practicar una ó dos parroquias, una vez al año, para celebrar sus fiestas.

Apagado con este abandono del prelado todo sentimiento relijioso en el corazon de aquellas jentes, saben apenas que hai un Dios, pero ignoran que se le rinde un culto. Viven y mueren como los salvajes.

Los matrimonios son mui raros, aunque se ven mujeres cargadas de hijos, que no han hecho la primera confesion, y niños hasta de cuatro años que no han recibido el bautismo.

Me parece, señores, que lo dicho es bastante para que formeis una idea cabal del estado moral y material del canton. El cuadro que he bosquejado para demostrarlo, es sin duda bien triste; pero yo no he mentido: está iluminado con los colores de la verdad. Así podreis estudiar mejor la situacion para que obreis en su cambio con seguridad.

Bien comprendereis, señores, cómo es que los pueblos llegan al mas alto grado de esplendor: tres son las bases principales en que se funda la grandeza política y civil de un pueblo: moral, civilizacion y riqueza. La moral nos viene de la relijion, y la relijion aunque casi olvidada entre la mayor parte de los moradores del canton, puede esperarse con fundamento que recobre pronto su beneficioso imperio. El venerable sacerdote que teneis, comprende su mision y procura llenarla á fuerza de trabajo y constancia. Aunque anda en el último tercio de

Digitized by Google

su vida, está fuerte y vigoroso, y sobre todo tiene intelijencia y fervor, fé y voluntad. Si no se palpan todavia las mejoras que se propone realizar, es porque nuevo en un curato tan abandonado, todo lo tiene que inspirar, crear y hacer, desde el espíritu relijioso hasta la estola y el altar.

La riqueza la teneis mas á vuestro alcance, pues teneis un puerto de los mejores y voluntad al trabajo: fomentad la agricultura, pedid á las cámaras de la provincia que os releve de esos pechos inconsiderados que tantas trabas le ponen á vuestro comercio; conseguid, en fin, la libertad de vuestras transacciones y sereis ricos.

Y en cuanto á la civilizacion, no os canseis de pedir á ese mismo cuerpo buenas dotaciones para fundar escuelas en todas las parroquias: cuando esta primera base dé sus frutos, entónces pensareis en mas.

No creais que pedís mucho, ni es un favor que mendigais: es la justicia que se os debe la que solicitais.

Las rentas del canton sobran para los gastos: esas rentas forman parte de vuestro trabajo, y nada mas justo que, sirviendo á la civilizacion, se emplee en beneficio de vuestros hijos.

Soledad, Junio 16 de 1854.

A. Pino y Pino.

PROVINCIA DE CARABOBO.

REPUBLICA DE VENEZUELA.

El comisionado para la formacion del censo
de la provincia de Carabobo.

Valencia, Marzo 31 de 1854, 25º y 44º

Señor Secretario de Estado en el Despacho del Interior, Justicia y Relaciones Esteriores.

Cumplo el precepto que me impone el artículo 5º de la resolucion de 20 de Julio de 1852 sobre formacion del censo de la República, en el siguiente informe.

Siento un verdadero placer en poder manifestar á US., que los adelantos materiales, industriales é intelectuales de la provincia, presentan un halagüeño cuadro que, á la vez que satisface al patriota que desea el progreso nacional, hace que se divise el puesto que no mui tarde ocupará Carabobo entre los pueblos civilizados de la tierra.

En efecto: su situacion topográfica, que lo hace confinante de cuatro de las mas importantes provincias de la República, encerrando en su estension dos zonas mui marcadas, la de la agricultura y la de los pastos: la configuracion de sus costas, que la hacen poseedora de los mejores puertos de la América meridional y la ponen en contacto con los principales mercados de Europa y la Union del Norte, dando fácil salida y ventajosa colocacion á sus producciones; sus lagos y rios na-

Digitized by Google

vegables y buenos caminos que facilitan su comunicacion interior y con las provincias vecinas: su clima jeneralmente sano: la moralidad y buenas costumbres de la mayor parte de sus habitantes: su amor á la ilustracion y á la democracia: el espíritu de empresa que los anima: el adelanto en todos los ramos de la industria nacional, á pesar de las convulsiones políticas que ha esperimentado el país en los últimos ocho años; y el valor heroico que en ocasiones solemnes siempre han demostrado sus hijos, dan á Carabobo un lugar distinguido entre los pueblos de Venezuela, lugar prominente que lejos de disminuir, crece de un modo que asombra.

Voi á demostrarlo.

I.

POBLACION.

Alcanza esta, segun el estado adjunto, á 230.519 personas, distribuidas así:

Hombres solteros libres.

Hasta 10 años	, , ,	34.340	
De 10 á 18 idem,	, ,	19.932	
De 18 á 40 idem,	, ,	25.924	
De 40 á 60 idem,	, ,	7.157	
De 60 arriba	, , ,	2.044	

Hombres casados libres.

Hasta 40 años	, , ,	8.934	
De 40 á 60 idem,	, ,	5.335	
De 60 arriba	, , ,	1.173	104.839

Mujeres solteras libres.

Hasta 10 años	, , ,	41.056	
De 10 á 48 idem,	, ,	25.564	
De 18 á 45 idem,	, ,	28.405	
De 45 á 60 idem,	, ,	10.404	
De 60 arriba	, , ,	2.176	

Mujeres casadas libres.

Hasta 45 años	, , ,	10.249	
De 45 á 60 idem,	, ,	4.049	
De 60 arriba	, , ,	824	122.727
		Total de libres de ambos sexos.	227.566

Digitized by Google

Solteros que fueron esclavos y libres hoi por la lei.

De 21 á 40 años , , ,	744	
De 40 á 64 idem , , ,	308	
De 64 arriba , , ,	11	

Casados que fueron esclavos.

De 21 á 40 años , , ,	109	
De 40 á 64 idem , , ,	75	
De 60 arriba , , ,	6	1.253

Mujeres solteras que fueron esclavas.

Hasta 45 años , , ,	1.134	
De 45 á 64 idem, , ,	363	
De 64 arriba , , ,	33	

Casadas que fueron esclavas.

Hasta 45 años , , ,	117	
De 45 á 64 idem, , ,	51	
De 64 arriba , , ,	2	1.700
Total de solteros y casados.		2.953

RESUMEN.

Total de libres de ambos sexos.	227.566
Total de solteros y casados .	2.953
Total jeneral de la poblacion.	230.519

Se hallan inclusos en el número de libres, segun su profesion.

Clérigos , , , ,	26	Del frente , ,	2089
Frailes , , , ,	2	Comerciantes de sal , ,	3
Monjas , , ,	36	Id. frutos menores , ,	18
Abogados y patrocinantes ,	86	Id. buhoneros , , ,	6
Médicos y practicantes , ,	27	Id. ranchos de mercados ,	426
Injenieros , , ,	7	Id. boticarios , , ,	11
Agrimensores , , ,	9	Id. billares y posadas, ,	12
Comerciantes por mayor, ,	40	Id. confiteros , , ,	2
Id. tenderos . , ,	53	Id. quincalleros , ,	7
Id. bodegueros , ,	45	Id. panaderos, , ,	16
Id. pulperías y bodegones ,	1758	Dueños de imprenta , ,	3
Al frente , ,	2089	Al frente , ,	2593

Digitized by Google

Del frente	,	2593	Del frente	,	17974
Dueños de zapatería	,	38	Criadores	,	942
Id. de sombrerería	,	9	Alumnos de los colejios	,	303
Id. de herrería y máquinas	,	3	Alumnos de las escuelas	,	2951
Id. herreros armeros	,	3	Manumisos	,	2874
Id. herrerías	,	12	Empleados	,	242
Id. barberías	,	14	Militares pensionados	,	78
Id. carpinterías	,	11	Viudas idem	,	41
Id. ebanistas	,	3	Presidiarios	,	113
Id. sastrerías	,	33	Recluidos en hospitales	,	60
Id. talabarterías	,	16	Miscelánea	,	1407
Id. hojalaterías	,	4	Mujeres en ocupaciones de su edad, condicion y sexo,		121964
Alfareros	,	34	Estranjeros no naturalizados	,	2309
Músicos	,	51	Jornaleros ó que pueden servir para ello	,	76308
Albañiles	,	49			227566
Caleros y canteros	,	14	Esclavos que fueron,		2953
Pintores	,	17			
Dependientes de comercio	,	4694			
Dependientes de artes y oficios	,	1946			
Peones de idem	,	1216			
Agricultores	,	7214			
Al frente	,	17974	Total de habitantes	,	230519

Bajo la denominacion de agricultores y criadores están incluidos todos aquellos habitantes que no son jornaleros y se ocupan de esta industria, aun cuando el terreno en que tengan sus sementeras ó rebaños no sean propios.

II.

De los datos estadísticos que existen hasta 1839, resulta en aquel año una poblacion para esta provincia de 96.977 habitantes distribuidos en los cantones, así:

Valencia	40323
Puerto Cabello	6189
Ocumare	2847
Nirgua	6539
Montalban	5836
San Cárlos	21829
Pao	13414
	96977

lo cual daba á cada legua cuadrada de las 679 que contiene la provincia, una po-

Digitized by Google

blacion de 145 habitantes respecto de ella; y con relacion á las que contiene cada canton, así:

Valencia, en cada legua cuadrada.	481
Puerto Cabello	102
Ocumare	203
Montalban.	139
San Cárlos.	186
Nirgua....	87
Pao	50

Comparando estos resultados con el del censo que en 1844 mandó formar la honorable diputacion provincial, se infiere que los datos de 1839 carecen de exactitud, pues no es posible que en el corto lapso de cinco años hubiese el aumento que demuestra el cuadro siguiente:

Valencia	50689
Puerto Cabello	8993
Montalvan	9046
Ocumare	3471
Nirgua....	20754
Pao	19261
San Cárlos.	16767
Tinaco....	12384
	141365

cuyo total de 141365 habitantes, da un aumento de 44.388, distribuidos en los cantones, así:

Valencia	10370
Puerto Cabello	2804
Montalban	3210
Ocumare	624
Nirgua....	14211
Pao	5847
San Cárlos y Tinaco...	7322
	44388

Comparado el total de la poblacion con su estension, resultan 202,33 habitantes por cada legua cuadrada que contiene la provincia; y respecto de las que corresponden á los cantones, resulta:

	Habitantes
Por cada legua cuadrada en Valencia	577
Idem idem en Pto. Cabello...	285,50
Idem idem en Montalban....	215,38
Idem idem en Nirgua	276,75
Idem idem en Ocumare	225,33
Idem idem en Pao..	71,36
Idem idem en San Cárlos....	192,83
Idem idem en Tinaco	177

Digitized by Google

correspondiendo el aumento á 39,68 por legua cuadrada en la provincia, ó sea un 41,65 por ciento sobre su poblacion total. Respecto á la de los cantones, resulta que

En Valencia aumenta la poblacion un	....	25	p. 8
En Puerto Cabello	idem	45,17	id.
En Montalban	idem	55	id.
En Nirgua	idem	217,33	id.
En Ocumare	idem	22	id.
En Pao	idem	43,50	id.
En San Cárlos y Tinaco	idem	33,50	id.

En el censo practicado últimamente, y del cual esta memoria es complemento, aparece que

Valencia tiene.	66.267	habitantes
Puerto Cabello	11.387	idem
Montalban	20.714	idem
Nirgua	38.045	idem
Pao	38.643	idem
San Cárlos.....	31.523	idem
Tinaco	20.706	idem
Ocumare.....	3.214	idem
	230.519	habitantes

Cuyo total de 230.519, da un aumento sobre el censo de 1844 de 89.154 habitantes, distribuidos entre los cantones, así:

Valencia	15.584
Puerto Cabello..	2.394
Montalban	11.668
Nirgua	17.295
Pao...	19.382
San Cárlos.....	14.756
Tinaco	8.322
	89.401
y de estos se deducen por menor poblacion en Ocumare.	247
	89.154

Considerada esta poblacion respecto á las leguas cuadradas que tiene la provincia, resulta á cada una 339,75 habitantes; y respectivamente á cada canton les toca

Digitized by Google

Por cada legua cuadrada	en	Valencia	753,15
Idem idem	en	Puerto Cabello..	361,25
Idem idem	en	Montalban	493,20
Idem idem	en	Nirgua...	507,80
Idem idem	en	Pao	141,17
Idem idem	en	San Cárlos	361,04
Idem idem	en	Tinaco	281,50
Idem idem	en	Ocumare..	221,67

correspondiendo el aumento á 137,42 habitantes por legua cuadrada en la provincia, ó 75,27 por ciento sobre la totalidad de la poblacion de 1844. Respectivamente á cada canton el aumento es como sigue :

Por cada 100 habitantes	en	Valencia .	30,25 p. 0/0
Idem idem	en	Pto. Cabello .	30,65 id.
Idem idem	en	Montalban .	128,97 id.
Idem idem	en	Nirgua . . .	83,22 id.
Idem idem	en	Pao	97,33 id.
Idem idem	en	San Cárlos .	87,45 id.
Idem idem	en	Tinaco . . .	67,20 id.
y disminuyendo	en	Ocumare . .	8,66 id.

Resulta, pues, que la poblacion de la provincia ha aumentado rápidamente.

III.

Las causas de este aumento pueden esplicarse así:
Aumento de nacidos sobre muertos,
Inmigracion introducida en la provincia,
Esceso de entrada sobre salida de pasajeros,
Familias y personas establecidas en esta provincia, y
Errores que quizas hubo en la formacion del censo en 1844.

Los datos oficiales que he tenido á la vista sobre nacidos y muertos, son mui imperfectos: falta en algunos años la noticia de cantones enteros: en otros años no aparecen las que corresponden á parroquias mui pobladas; así es que el guarismo que dichos datos representan no es exacto, pudiendo calcularse por lo menos una cuarta parte mas sobre el balance que resulta en favor de los nacidos.

De dichos datos aparece que desde el último censo hasta 31 de Diciembre próximo pasado

Nacieron	74.743
Murieron	31.249
Balance en favor	43.494
Aumento racional que se calcula sobre este balance	13.348
	56.842

Digitized by Google

En el mismo lapso aparecen entrados en la provincia como inmigrados, mil setecientos diez y nueve individuos, así:

Hombres	661
Mujeres	691
Niños de ambos sexos..	367
	1.719

siendo la mayor parte de estos inmigrados canarios y alemanes.

En igual tiempo resulta un balance en favor de la poblacion por entrada y salida de pasajeros, de mil seiscientas nueve personas, así:

Entraron	3 240
Salieron	1.631
	1.609

Ha ingresado la provincia multitud de familias acomodadas y de jornaleros de otras provincias de la República; mas el aumento de poblacion por este respecto no puede calcularse por no llevar los padrones para la formacion del censo mas calificacion que la de venezolanos y estranjeros no naturalizados. Puede asegurarse, sin embargo, que el número asciende á algunos millares de personas que viven radicadas en esta provincia, y que son oriundas de otras.

Reasumiendo pues, los diferentes ramos de aumento de poblacion, se halla:

Esceso de nacidos sobre muertos.....	56.842
Inmigracion	1.719
Balance sobre entrada y salida de pasajeros	1.609
	60.170

debiendo reputarse la diferencia entre este guarismo y el del aumento de la poblacion, segun los censos cantonales aprobados por los respectivos concejos municipales, como el número que representa las familias establecidas en otras provincias y errores en el censo de 1844: inexactitud disculpable en cierto modo aun en documentos oficiales, si se atiende á que hoi mismo ha sido difícil que la jente que vive en los campos se preste gustosa á dar padron de sus familias, creyendo ser un alistamiento para el sorteo que reemplace al ejército, ó listas para alguna capitacion.

IV

Repartidos los 74.743 que nacieron de 1844 á 31 de Diciembre próximo pasado, resulta un año con otro 8.305, ó sea un 5.47 por ciento sobre la poblacion existente en 1844; mas, si como debe hacerse el cálculo, se efectúa sobre el esceso ó aumento de poblacion por nacidos, resulta solamente un 4.46 por ciento.

Las 31.249 defunciones habidas en el mismo lapso, corresponden á 3.472 por año, término medio, ó sea un 2.45 por ciento sobre la poblacion de 1844, siendo de advertir que en el año próximo pasado se han padecido en toda la

Digitized by Google

provincia grandes epidemias que causaron estragos en algunas poblaciones, lo cual hace aumentar considerablemente el guarismo de muertos, fuera del cálculo natural que resulta de las observaciones de años anteriores al de 1853.

De la comparacion del censo de 1844 con el presente, resulta un aumento de 89.154 habitantes, ó sea un 6.29 por ciento anual, y aunque de las demostraciones anteriores solo resulta un 4.46 por ciento, el uno (1.83 por ciento) que hai de diferencia, puede reputarse como el correspondiente á las familias establecidas de otras provincias, y el error, si lo hubo, en la formacion del censo de 1844.

Si en Prusia el aumento anual de poblacion sobre cada millon se calcula en 27.027 habitantes, ó sea un 2.70 por ciento sobre el total del reino: si en los Países Bajos el aumento anual sobre cada millon es de 12.372 ó un 1.24 por ciento respecto de la poblacion total; si en los Estados Unidos, en los primeros años de su existencia política, ántes que estendiese su territorio y la abundante inmigracion que llega de todos los países del globo á aquel suelo afortunado, y que hace imposible todo cálculo progresivo; si en los Estados Unidos, repito, aumentó la poblacion en el lapso corrido de 1782 á 1790 un 33.33 por ciento ó sea un 4.16 por ciento anual; si de 1790 á 1800 hubo un aumento de millon y medio de habitantes, que dan para cada año 150.000: si en aquellos países en que la marcada variacion de las estaciones, la aglomeracion de inmensas poblaciones y la falta de trabajo, por una parte, y la escasez de alimentos y de terreno por otra, son obstáculos para el desarrollo de la poblacion, y sin embargo aumenta este á razon de uno, dos y cuatro por ciento anual; nada estraño es que en Carabobo y Venezuela, con su bello clima, grande estension y fértiles terrenos y sus abundantes y baratos alimentos, aumente la poblacion á razon de un 6,29 por ciento al año.

ESTADO INTELECTUAL Y MORAL DE CARABOBO.

I

Existen en la provincia 74 escuelas primarias, públicas y privadas, en las cuales se educan 2.951 niños de ambos sexos; lo que equivale á que en cada cien niños, solo reciben educacion un 3.25 por ciento de los 75.396 de ambos sexos que hai en la provincia; y respecto de la totalidad de la poblacion un 1.27 por ciento.

En 1844 habia en Carabobo 43 escuelas públicas y privadas, en las cuales recibian educacion primaria 1.563 niños de ambos sexos, correspondiendo este número á 1.10 por ciento sobre la poblacion que se suponia existente entónces.

Han aumentado las escuelas, y los alumnos se educan en una razon mayor respecto á las poblaciones; y sin embargo, el aumento no corresponde á los adelantos que se notan en otros ramos en la provincia. De esperar es que los cuerpos llamados por nuestro sistema de gobierno á dar ensanche á la educacion del pueblo, escojiten los medios de hacer esta obligatoria en las escuelas públicas, cuando los padres de los niños no tengan medios de hacerlo por su cuenta.

Pagaba la provincia en 1844, por sueldos de preceptores de ambos sexos, la suma de 11.920 pesos: hoi paga por el mismo respecto 22.795 pesos.

Digitized by Google

II.

Mayores son los adelantos que se notan en el colejio nacional.

En 1844 contaba este plantel de educacion cuatro clases y noventa y un alumnos: hoi es grato decir que se encuentran establecidas veintinueve clases, que son concurridas por trescientos tres jóvenes. Y ni el número de clases y de alumnos, ni la regularidad con que marcha el establecimiento, son de tanta esperanza para el porvenir de la provincia, como la conviccion que se ha arraigado en los padres de familia, de que sin ilustracion es nulo el ciudadano en un gobierno republicano como el nuestro, y de que hoi, sin mayor costo, pueden proporcionar á sus hijos una educacion que los haga dignos del bello nombre de ciudadanos de Venezuela.

Tambien se encuentran en la capital de la República algunos jóvenes de esta provincia complementando su educacion científica en la Universidad central.

Existe una casa de educacion para niñas, fundada en años anteriores en la cabecera del canton Pao, por el Rdo. Frai J. A. de Barcelona, que ha dado ya brillantes resultados; y aunque la muerte de aquel benemérito eclesiástico hizo temer su decadencia, es de creerse que los vecinos de aquel canton conservarán un establecimiento de tanta utilidad, y cuya marcha dejó asegurada su fundador.

III.

En 1844 sabian leer y escribir en la provincia 7.829 individuos, distribuidos entre los cantones, así:

Valencia	3285
Puerto Cabello	1347
Montalban	523
Nirgua....	569
San Cárlos.	822
Pao	328
Tinaco....	749
Ocumare	206
	7829

Hoi saben leer y escribir, segun el censo, 15.871 individuos, que se hallan en los cantones, así:

Valencia	7940
Puerto Cabello	2079
Montalban	836
Nirgua....	738
San Cárlos.	1037
Pao	1037
Tinaco....	1970
Ocumare	234
	15871

Digitized by Google

Cantidad que da para habitante que sabe leer y escribir en la provincia, 13,52 que no saben, ó sea la proporcion aritmética entre 1 y 14,52.

En los cantones la proporcion es como sigue:

Valencia ...	.....	.....	de 1 á	8,35
Puerto Cabello	.....	.....	de 1 á	5,47
Montalban.	.....	.....	de 1 á	24,78
Nirgua	.....	.....	de 1 á	51,54
San Cárlos.	.....	.....	de 1 á	30,40
Pao	.....	.....	de 1 á	37,26
Tinaco.....	.. ...	.....	de 1 á	10,51
Ocumare ..	.....	.....	de 1 á	9,45

Comparando este resultado con el cálculo que se puede hacer respecto de 1844, se ve un progreso marcado, mas no el que satisfaga á los amantes de la ilustracion. Nuevas escuelas primarias son necesarias para dar á este elemento de civilizacion mayor ensanche, y con él mayores garantías á la conservacion del actual sistema de gobierno.

IV.

En el año próximo pasado, nacieron 6.861 habitantes; y comparado este número con el de mujeres casadas hasta 45 años, y suponiendo que las dos terceras de los 10.249 que contiene el censo, sean fecundas, y que de estas la mitad dieran á luz en aquel año, resultarian

Nacidos lejítimos	3.416
Idem ilejítimos	3.445
	6.861

ó lo que es lo mismo, un 101,01 por ciento entre lejítimos é ilejítimos.

V.

Se verificaron en el mismo año próximo pasado 934 matrimonios; y comparando este guarismo con el de mujeres y hombres solteros en edad de casarse, resulta: que los matrimonios respecto á los hombres estuvieron en la proporcion

de 1 á 34,89,

y en las mujeres de 1 á 40,95,

alcanzando el número de los primeros de 18 á 40 y de 40 á 60, á 33,081; y el de las segundas de 18 á 45 y de 45 á 60, á 38,809.

Digitized by Google

VI.

En los últimos cuatro años puede calcularse como término medio, que fueron encausados criminalmente 256 individuos en cada año, de los cuales 113 han sido penados y 143 absueltos.

Los delitos pueden ser calificados así:

Contra la persona....	157
Contra la propiedad..	99
	256

Comparando el número de encausados con la poblacion, resulta una proporcion de 1 á 901; es decir, que para cada acusado hai 900 que no lo han sido. Respecto al número de penados, la proporcion es

de 1 á 2.039.

En la estadística criminal formada en el año de 1846, considerando la poblacion de esta provincia en 141.440 individuos, resultó para encausado, 587 que no lo fueron.

Hoi, pues, la mayor moralidad de la poblacion está representada por la razon aritmética entre 901 y 587, suponiendo que la poblacion fuese igual en 1846 que ahora.

DE LA RIQUEZA URBANA Y RURAL Y COMERCIO DE LA PROVINCIA.

I

Notables han sido los progresos de la provincia en estos ramos. Las poblaciones se han hermoseado; campos ántes yermos é improductivos, se encuentran hoi convertidos en ricas sementeras que dan comodidad y bienestar á sus propietarios; edificios públicos empezados ántes y despues de 1844, se encuentran ya concluidos y alentando á los emprendedores á afrontar nuevas empresas.

Habia en los poblados y campos de la provincia en 1844, 17.552 casas distribuidas en los cantones así:

Valencia	5.892
Puerto Cabello	1.390
Montalban	1.328
Nirgua	1.801
Pao.....	2.635
San Cárlos	2.561
Tinaco.....	1.623
Ocumare..	322
	17.552

Digitized by Google

Hoi se encuentra aumentado este número á 27.021, así:

Valencia	9 964
Puerto Cabello	2.309
Montalban	2.020
Nirgua	2.164
Pao	3.943
San Cárlos	3.412
Tinaco	2.801
Ocumare...	408
	27.021

Este progreso se palpa en Valencia cuya capital adelanta rápidamente, de manera que los capitales empleados en construcciones de casas producen el interes legal: mayor aún es este progreso en la ciudad de Puerto Cabello, donde diariamente se hermosean y construyen escelentes casas: en Guacara y los otros pueblos situados en el camino real de Carácas, tambien se hace sensible el aumento de edificios, no solo en los poblados, sino en el trayento del camino: la parroquia Democracia, situada en el camino carretero de esta ciudad á Puerto Cabello, aumenta considerablemente: Bejuma, en el canton Montalban, es un pueblo enteramente nuevo, cuyos edificios en su mayor parte presentan la elegancia y comodidad de las construcciones modernas: el Baúl, en el canton Pao, tambien crece con rapidez, debido á su comercio y escelente posicion topográfica: los otros pueblos, principalmente las cabeceras de canton, aunque progresan no igualan á los enumerados por haberse estendido su poblacion por los campos; mas esto es de inmensas ventajas para lo futuro, pues cada casa en un camino, en un campo, es la base de nuevas poblaciones, como lo demuestan Bejuma en Montalban, Ricaurte en Nirgua y la Democracia en Puerto Cabello.

Existen casas municipales en todos los cantones de la provincia: se está construyendo una hermosa cárcel en esta capital, que reune á la elegancia del edificio, la solidez y seguridad que demandan su objeto, habiendo en los otros cantones, segun su importancia, edificios destinados al mismo objeto: hai hospitales de caridad en esta ciudad y Puerto Cabello: existen templos en todas las parroquias de la provincia, encontrándose concluida la iglesia matriz de esta ciudad, una de las mejores que existen en la República, y está casi concluida la hermosa de Guacara, y establecídose bases sólidas que hacen esperar que pronto se comenzará en Puerto Cabello la construccion de una nueva iglesia. El mercado público de Valencia, primer edificio de este jénero que hai en Venezuela, y que un contratista construyó bajo de cierto privilejio, ha sido comprado por el municipio, y se construye por contrato uno nuevo en Puerto Cabello: se construye el acueducto que ha de conducir las aguas de "Represa y Los Cocos" á esta capital, distantes mas de una legua: se mejora el de Puerto Cabello, y se conserva en buen estado el que lleva el agua á la fuente pública de Montalban. Existe un teatro algo deteriorado en esta capital: con mas ó menos deterioros, y segun sus necesidades y recursos, existen cementerios en todas las parroquias de la provincia: se ensanchará el de esta capital, y reciente-

Digitized by Google

mente se ha construido uno de protestantes en Puerto Cabello. Se han construido edificios cómodos y aparentes para refinerías de azúcar en aquel puerto y esta capital; y en fin, otros que demuestran el estado de civilizacion en que se halla la provincia.

II

Produce Carabobo café, cacao, algodon, caña dulce, tabaco, maíz, yuca, plátano, cambur, arroz y toda clase de granos, legumbres y hortaliza; producciones que junto con el ganado vacuno, lanar y de cerda, forman el alimento de sus habitantes y los artículos que se esportan al estranjero y cambian con los de las provincias vecinas.

Puerto Cabello es uno de los puertos mas frecuentados de la República por los europeos, norteamericanos y habitantes de las antillas y el litoral de la Nueva Granada: así es que Carabobo tiene su comercio esterior con los países espresados, recibiendo dinero, lencerías de toda clase, ferretería, harina de trigo máquinas y caldos y sombreros de jipijapa, y dando en cambio, café, cacao, algodon, azúcar, aguardiente, palos de tinte, ganado en pié, cueros al pelo y carnes saladas, esportándose tambien para las antillas inmediatas gran cantidad de frutos menores.

El comercio interior es con las provincias vecinas. Barquisimeto, de la que recibe cacao, café y cueros, dando en cambio dinero y mercancías: Barinas y Portuguesa de las que recibe añil, cueros, cacao, burros y cerdos, dando en cambio dinero y mercancías. De Apure y Guárico recibe ganado ó cueros, queso, sebo, chigüire y pescado, y les devuelve en cambio sal, dulce, cazabe, plátanos, aguardiente, maíz, arroz y otros frutos y producciones del país, y lencerías, ferreterías y caldos del esterior. Y de la provincia de Aragua recibe café y cueros y devuelve dinero, mercancías y azúcar moscabada. Ultimamente de la provincia de Carácas se recibe dinero y toda especie de mercancías, dando en cambio maiz, cazabe, menestras, aguardiente, azúcar, papelon, cordobanes y dinero.

Valencia, Ocumare, Montalban y Nirgua, su principal industria es la agricultura, y el comercio, aunque en grande escala, solo puede reputarse como comisionista de la Guaira, Puerto Cabello y Carácas.

El Pao, San Cárlos y el Tinaco, son esencialmente criadores, pues aunque en el Baúl hai algun movimiento mercantil y produce frutos de caña, figuran en tan pequeño guarismo, que no pueden reputarse sino como criadores. El Tinaco produce algun café y en San Cárlos no faltan sementeras de caña; pero ni en uno como en los otros cantones sus productos agrícolas son bastantes para su consumo interior, recibiendo el esceso de Nirgua, Montalban y Valencia.

Puerto Cabello es comercial y agrícola, produciendo café, cacao, azúcar, aguardiente, etc.; pero que no son bastantes para su consumo interior. Como plaza mercantil, su cabecera es sin duda la segunda de la República, habiendo importado en el año económico último por valor de 945.483 pesos 7 centavos, y esportó frutos cuyo valor ascendió á 1.688.124 pesos 51 centavos.

III.

No existiendo datos oficiales precisos para formar la estadística de la provincia en su produccion y deducir exactamente su riqueza, se hará uso del método hipotético, tomando por base la poblacion en aquellos artículos que no presenten

Digitized by Google

otros datos; cálculo que, en la parte agrónomo-estadística ha seguido con aprobacion jeneral el sabio español Don Ramon de la Sagra, en su brillante obra descriptiva de la isla de Cuba.

Por eso se ha supuesto que dos terceras partes de la poblacion de la provincia come precisamente pan de maíz, y consume de aquel grano anualmente seis almudes por individuo: tambien se ha supuesto que la tercera parte de la poblacion usa cuatro onzas diarias de papelon, y que una sexta consume anualmente cuarenta botellas de aguardiente por individuo, ó sean tres y un tercio al mes. Los plátanos, se supone que cada individuo gasta medio plátano diario; y así jeneralmente, y por cálculos prudentes, que den por resultado una cantidad menor, tal vez, que la que realmente se consume, he formado el cuadro siguiente; debiendo advertir que aquellos artículos, como el ganado vacuno y de cerda, que para su espendio tiene un derecho señalado por cabeza, el consumo se ha computado por la totalidad del producto del derecho en el año próximo pasado.

Tendremos, pues,

61.603 quintales 61 libras café á 12 pesos	739.243,42
8.955 quintales 26 libras algodon á 10 id.	89.552,60
7.583 fanegas 92 libras cacao á 20 ps. f.	151.678,40
457 quintales 99 libras azúcar á 8 ps.	3.663,92
99.472 cueros de res á 2 pesos 50 centavos.	248.680
4.000 cueros de otros animales.....	4.000
4.937 libras tabaco para esportar á 16 pesos quintal.....	789,92
167.700 plátanos esportados á 4 rles. carga.	559
804 reses en pié esportadas.	8.040
64.472 reses para el consumo á 4 pesos.	257.888
4.948 cerdos para el consumo á 6 idem.	29.688
76.835 fanegas de maíz á 2 pesos	153.670
24.010 cuentas cazabe á 1 peso.	2.401
6.803 arrobas tabaco para el consumo á 3 pesos	20.409
Malojo y maiz para mantencion de bestias.	71.612
Menestras, legumbres y hortaliza.....	70.832
Papelon	230.505
Aguardiente	76.836
Azúcar	14.265,25
Miscelánea	5.000
Renta sobre casas de alquiler.	97.280
Renta por carros ó sean fletes.	10.274,75
Sueldo de empleados	119.972,59
Plátanos para el consumo á razon de 300 en carga	70.111
Total	2.476.951,85

cuyo total representa la produccion y consumo de la provincia en un año. Deduciendo los sueldos de empleados, ó sean 119.972 pesos 59 centavos, quedan 2.356.979 pesos 26 centavos; y reputando esta suma como la renta de un capital al interes legal, resulta que la riqueza agrícola, pecuaria, rural é industrial de Carabobo, está representada por este guarismo:

26,188,659 *pesos* 44 *centavos.*

Digitized by Google

Verdad es que el producto de 2.476.951 pesos 85 centavos, es lo que vulgarmente se llama *producto bruto;* pero tambien se ha escluido del cuadro precedente los jornales de la clase proletaria y artística, que seria la deduccion que debiera hacerse para sacar el producto líquido.

El año de 1839 computaba el Sr. Codazzi el valor de la riqueza territorial de la República en 100.087.798 pesos: así es que considerando la importancia de la provincia, su adelanto natural en catorce años y el espíritu de empresa que se ha desarrollado en ella, el guarismo espresado bien representa la riqueza é importancia de Carabobo.

CAMINOS.

I

El camino que de esta ciudad conduce á los límites occidentales de la provincia, no se hallaba en el mejor estado, y de las relaciones de este canton con los por donde pasa aquella via, y el comercio de la provincia con las de Barquisimeto y Portuguesa, demandaban ya un camino de ruedas. La honorable diputacion comprendiendo la necesidad así lo contrató, y ya se trabaja en él.

Lo mismo se ha hecho con el camino que conduce al Pao y Baúl.

II

El estado del camino que conduce á la capital de la República es satisfactorio: él con poco costo se hará carretero con algunas rectificaciones en su trayecto actual.

III

La carretera de Agua Caliente se halla en el mejor estado; y sin duda es la primera via que tiene la República. Su importancia, por ser el que enlaza las provincias de Barinas, Barquisimeto, Portuguesa, etc., etc., con Puerto Cabello, cuyo movimiento mercantil le da estensas relaciones en ellas, demanda que esté contratada para su conservacion y mejora. El contratista llena cumplidamente sus deberes.

IV

El camino que de esta capital conduce á los límites orientales de la provincia, pasando por Güigüe, necesita de lomos de perro, reparacion de puentes y ancharlo en algunas partes. La diputacion considerará que este camino es el que conduce al granero de esta capital (La Laguna) y que tambien comunica con Ciudad de Cura, y sin duda acordará su reparacion.

V

La via que de este canton conduce al de Montalban y Nirgua por el Torito, se trata de componer, desechando la bajada de la última cumbre. La topografía del terreno por donde pasa este camino, hace que el invierno lo destruya por las

Digitized by Google

corrientes de agua que bajan de las cumbres, lo cual obliga á un continuo trabajo. Este camino está contratado.

VI

El camino del "Picacho" que de Nirgua conduce á Barquisimeto, presenta dificultades, y repetiré aquí el informe que sobre él dió su señoría el gobernador á la diputacion.

"Hoi se hace la comunicacion por el Picacho, que está á mil varas mas alto que la mesa en que está fundada Nirgua: el viajero tiene que hacer ese ascenso en pocas horas, y descender despues por pendientes semejantes á la subida hasta llegar á la penosísima montaña de Báquira: es, pues, de necesidad, justicia y utilidad comun, buscar un medio para que esa comunicacion no sea tan dificultosa y pesada para los habitantes de Nirgua y Barquisimeto, sobre todo los del canton San Felipe."

VII

Existen en regular estado el camino que del Naranjal conduce al Tinaquillo, el de la Mona y otros de no menor importancia. Muchos de ellos están contratados para su mejora y conservacion.

VIII

El ferrocarril proyectado entre Puerto Cabello y San Felipe se llevará á efecto, pues hechas las picas que demanda el arte, se ha encontrado practicable. La importancia de esta obra, que tantas ventajas traerá á Carabobo y demas provincias de Occidente, el impulso que dará á la República toda, y el ejemplo que tomarán otras provincias para seguir la ruta que ha dado á Carabobo un lugar distinguido, hacen esperar que el Gobierno, el comercio y los ciudadanos todos cooperen á llevarlo á cabo.

NAVEGACION INTERIOR.

I

Los señores Urdaneta y Ariens han cumplido el contrato celebrado con la diputacion sobre navegacion del Lago de Tacarigua ó de Valencia, y hoi se encuentra el vapor "Jeneral Urdaneta" haciendo la travesía en diferentes direcciones, acortando las distancias, abaratando los fletes y economizando el tiempo; ventajas inmensas que derivan los agricultores y comerciantes de esta provincia y los de Aragua y Guárico. Nada importa el aumento de produccion, si no se facilitan los medios de trasporte, y causa placer decirlo: Carabobo ha comprendido sus necesidades y las remedia, no reparando en gastos cuando se habla de caminos, navegacion y todo aquello que le empuje en la marcha de progreso y civilizacion que ha emprendido.

Digitized by Google

II

El camino entre el Baúl y San Fernando y otros pueblos ribereños del Apure y Barinas, se hace por vias fluviales, medios de trasporte que podian estenderse hasta el Pao, si las rentas de la provincia no estuvieran empeñadas. Pero se halla decretado el gasto para la canalizacion del rio Pao, y luego que el estado de las rentas lo permitan, será llevado á efecto.

CONCLUSION.

Reausumiendo lo espuesto en los capítulos precedentes, se encuentra:

Que la poblacion ha aumentado en 89.154 habitantes en el lapso de nueve años:

Que se ha aumentado el número de escuelas y el de los alumnos que á ellas concurren:

Que la proporcion entre los que saben y no saben leer y escribir, es menor que anteriormente:

Que las costumbres del país se mejoran:

Que las poblaciones se estienden y se crean otras nuevas:

Que el comercio se desarrolla:

Que la agricultura aumenta y progresa, cabiendo la honra á Carabobo de ser la primera que haya introducido á Venezuela los injenios de vapor y contando en su territorio cinco establecidos y debiendo establecerse dos mas.

Que sus caminos se hallan en buen estado y propende siempre á mejorarlos.

Que se ha establecido la navegacion por vapor en la Laguna de Tacarigua, estrechándose con las provincias vecinas.

Solo falta una buena lei de policía que obligue al trabajo á los que sin ocupacion abusan de la abundancia y feracidad del país que les da pan sin que les cueste el sudor de su frente: esta medida es vital: los agricultores ven perder sus cosechas por falta de brazos, cuando mendigan ó vagan en los poblados hombres y mujeres sin oficio ni beneficio, que debieran ir á producir para gastar; una lei de esta naturaleza aumentaria la riqueza del país.

Clases de veterinaria seria otra medida que reportaria grandes ventajas á los criadores que ven perder sus bestias por el azote de la peste, y con ellas pierden el bienestar de sus familias y empeñan su patrimonio.

Escuelas de artes y de oficios para que en ellas reciban una educacion, hoi necesaria, los que se dedican á aquellas industrias, y propendan á destruir preocupaciones que desdicen del sistema de gobierno de Venezuela y de las luces del siglo.

Y en cuanto á los cantones, diré respecto al Tinaco, que en el informe del comisionado que formó su censo, indica como medida de progreso para aquel canton, la estension de territorio ó jurisdiccion, por hallarse las propiedades de la mayor parte de sus vecinos en las de los cantones Pao y San Cárlos, lo cual perjudica á la riqueza del canton.

Tales son, Sr. Secretario, las observaciones que someto á la consideracion de US., y espero que en atencion á la carencia de datos oficiales y la circunstancia de ser la primera vez que se forman cuadros estadísticos de la provincia, el Supremo Gobierno tolerará cualquiera inexactitud que contenga el informe que presento. ¡Ojalá él preste alguna luz al Gobierno para las medidas que su sabiduría dicte para la felicidad y progreso de Carabobo!

Con sentimientos de consideracion y respeto soi de US. atento servidor.

Pedro García Salgar.

Digitized by Google

ESTADISTICA

DE LA

PROVINCIA DE MARACAIBO. (A)

NOMBRES DE LOS CANTONES.	Poblacion	Núm. de parroquias	Número de caseríos	POSICION ASTRONÓMICA		Altura sobre el nivel del mar, en varas	Situacion	Temperatura media del termóm. centígr.
				Latitud Norte	Lonjitud O. de Carácas			
Maracaibo....	53490	8	9	10°41′ 0″	4°41′ 0″	11	A la orilla del lago.	27°22
Perijá	7177	2	13	10 8 0	5 21 0	127	En una pequeña altura	27 50
Zulia	6010	3	7	8 85 0	4 48 0	10	A la orilla de un rio.	26 67
Gibraltar.....	10209	4	10	9 11 30	3 53 0	29	A la orilla del lago.	26 67
Altagracia....	13026	5	6	10 46 40	4 34 0	48	A la orilla del lago.	27 22
	89912	22	45					

Digitized by Google

ESTADISTICA

DE LA

PROVINCIA DE MARACAIBO. (B)

NOMBRES DE LOS CANTONES.	GANADOS				Tablones de caña	Trapiches	Alambiques	Plantacions de cacao	Plantaciones de café	Plantaciones de coco	Labranzas de frutos menores y platanales	Arboles de frutas de regalo	Salinas	Cargas de dividive en un año	Botellas de aceite de cabima en un año
	vacuno	lanar	cabrun	cerdos											
Maracaibo..	24762	100025	25762	4810	2	1	15	.....	.....	530	320	14711	4	15248	.....
Perijá	30070	9441	10617	1996	36	12	1	30	.....	2	175	410	.....	.....	12000
Zulia	130	.....	.....	415	60	11	5	142	4	.....	395	11015	.....	.....	.....
Gibraltar...	410	378	378	666	210	13	.....	131	7	15	1752	4413	.....	.....	.....
Altagracia..	25513	18721	18721	6037	8	3	7	.....	.....	322	280	1368	.....	.....	.....
	80885	128565	55478	13924	316	40	28	303	11	869	2922	31917	4	15248	12000

Digitized by Google

ESTADISTICA

DE LA

PROVINCIA DE MARACAIBO. (c)

NOMBRES DE LOS CANTONES	Casas de comercio	Tiendas, bodegas y ventorrillos	Boticas	Panaderías	Talleres de sastrería	Talleres de platería	Talleres de herrería	Talleres de zapatería	Mueblerías	Posadas	Talleres de carpint.ª	Talleres de toneler.ª	Talleres de sombrer.ª	Maestros albañiles	Máquinas de aserrar
Maracaibo	25	306	6	7	22	26	20	40	1	1	56	4	1	60	1
Zulia	.....	20	.....	1	3	1	1	2	.....	.....	2	.....	.....	4	.....
Perijá....	.....	19	.....	.....	.....	1	1	1	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....
Gibraltar	.....	45	.....	.....	.....	.....	1	3	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....
Altagracia	.....	20	.....	.....	2	2	.....	3	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....
	25	410	6	8	27	30	23	49	1	1	61	4	1	64	1

Digitized by Google

ESTADISTICA

DE LA

PROVINCIA DE MARACAIBO.

(a)

NOMBRES DE LOS CANTONES.	Producciones y manufacturas esportadas en el año anterior.						Esc. públicas		Esc. privadas		Buques entrados en un año	Buques salidos en un año	Templos	Capillas	Hospit de caridad	Hospitales militares	Lazaretos	Asililleros	Hornos de cal
	Sombreros de jipijapa	Trozas de cedro	Tablas de cedro	Palo de mora: toneladas	Aceite de coco: botella	Cueros de res: número	Cueros de otros animales	De varones	De niñas	De varones	De niñas								
Maracaibo								7	3	11	12	204	280	106	1	1	1	1	20
Zulia								1	1	2	2	.....	.....	1	.....	.....	.....	.....	.....
Perijá.....	89158	546	27	2437	52427	34979	36516	1	.....	1	1	.....	.....	3	.....	.....	.....	.....	.....
Gibraltar								2	.....	1	1	.....	.....	2	1	.....	.....	.....	.....
Altagracia								3	1	1	1	.....	.....	4	.....	.....	.....	1	.....
	89158	546	27	2437	52427	34979	36516	14	5	16	17	204	280	20	7	1	1	2	20

Digitized by Google

MISCELANEA.

Existen ademas en esta provincia dos colejios, uno nacional y otro particular, el Seminario Tridentino: el primero con 124 estudiantes y el segundo con 184. Hai un presidio militar en San Cárlos, con cuatro talleres establecidos por el Gobierno. Hai dos fortalezas, una en San Cárlos y otra en Las Guardias de afuera. Reside en esta ciudad la Corte Superior de justicia del Distrito de Occidente y el Juzgado de primera instancia; y hai en cada una de las tres parroquias en que se divide la ciudad un juzgado de parroquia. Hai dos imprentas. Hai un cementerio bastante capaz para los ortodoxos y otro menor para los heterodoxos. El servicio de policía lo hacen un cuerpo de ministros y otro de serenos. Hai alumbrado por cuenta del municipio en casi toda la ciudad. Navega el lago una línea de vapores, con privilejio del Gobierno de la Nacion. Hai un teatro aun no concluido, en que desde fines del año de 1852 trabaja una compañía de aficionados. Se ocupan en la navegacion del lago 365 embarcaciones menores de velas, de una á cincuenta toneladas, sin contar las canoas de pesquería, cuyo número se calcula en 50.

RIOS.

En Maracaibo: el Limon y el Naranjito. En Pirijá: el Palmar, el Aponte, Santa Ana, Rio-negro y otros riachuelos. En Zulia: el Escalante, Santa Rosa, el Chámas, el Concha y el Zulia, del cual son tributarios el Pilar, Rio-bravo, Jarra y el Loro. En Gibraltar: Misoa, Motatan, Tomoporo, la Concepcion, Buena-vista, La Bauna, Rio-negro, El Jabo, Chirurí, El Mico, Galápago, Copio, Torondoi, Palmarito, Basabe, Vijao y el Cristo. En Altagracia: El Palmar, Abrare, el Mene, Benítes, Tamare, Ahorcado, Paraute y Rio-chiquito.

PRODUCCIONES NATURALES.

Maracaibo: dividive, raices alimenticias, verduras, aceite de cabima, caraña, caricari y otras varias plantas medicinales, frutas y granos. Perijá: maderas de construccion, plantas y raices medicinales, carnes monteses de muchas especies, frutas abundantes, pieles de todas clases, marfil vejetal, palmeras de donde se sacan la jipijapa y otros materiales para las manufacturas, plátanos, maiz, yuca y otros granos y raices alimenticias. Zulia: cacao, café, caña, maiz, arroz, plátanos, maderas de construccion y raices alimenticias, resinas, zarzaparrilla y palmas para distintos usos y manufacturas. Gibraltar: cacao, maiz, arroz y las demas que acaban de enumerarse. Altagracia: maiz, yuca, frijoles, algodon, caña, plátanos, café, maderas preciosas y de construccion, mene, aceite de cabima y plantas medicinales.

VIAS DE COMUNICACION.

La de Maracaibo con los cantones Gibraltar, Zulia y Altagracia, es por el Lago: la de Maracaibo con Perijá y con sus parroquias, por caminos mas ó menos espeditos, lo mismo que la de cada una de las cabeceras de canton con sus parroquias entre sí.

Digitized by Google

MEDIOS DE PROGRESO.

Maracaibo tiene en su territorio, en su posicion y en los beneficios que le concedió la naturaleza, elementos de riqueza que nunca serán bastantemente apreciados. Tierras feraces que para producir no le piden al hombre copioso sudor ni estremada fatiga, sino, por decirlo así, su vista y el contacto de sus manos. Abundantes producciones silvestres que se pierden en una triste vejetacion, á veces hasta ignorada, y que parecen sentir que el hombre desaira los productos que le brinda: hermosos bosques que convidan á gozar la dulce libertad de la vida laboriosa del campo, todo ofrece progreso, todo encierra medios de bienestar. Promuévase la inmigracion, satisfágase la demanda incesante de brazos que ayuden la produccion y recojan sus regalos: foméntese la instruccion, harto limitada en esta provincia, para que aprendiendo el hombre á conocerse, conozca la utilidad del trabajo y la necesidad de frecuentarlo, y esta provincia llegará á ser tan importante como lo ha querido la naturaleza al designarle su situacion.

Maracaibo, Agosto 4 de 1854.

D. Infante.

Digitized by Google

CUADRO

QUE COMPRENDE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE CARACAS DIVIDIDA EN CANTONES,

Y LA RELATIVA POR LEGUAS CUADRADAS,

CON REFERENCIA TAMBIEN A LOS ELECTORES, DIPUTADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

QUE SEGUN LA CONSTITUCION Y LEYES LE CORRESPONDEN.

Cantones.	Poblacion.	Leguas cuadradas.	Poblacion relativa.	Electores.	Senadores.	Represent.	Diputados provinciales
Carácas	43752	9	4861 1/3	11			1
Guaicaipuro	13176	27	488	3			1
Petare	18582	13	1429 1/3	5			1
Guarenas.....	9113	22	414 1/6	2			1
Ocumare.....	34242	63	543 1/2	9			1
Santa Lucía....	7909	30	263 3/6	2	2	9	1
Guaira	7698	32	240 3/6	2			1
Maiquetía.....	5464	22	248 2/5	1			1
Caucagua.....	10358	64	161 5/6	3			1
Curiepe	10425	33	318 1/10	3			1
Rio-Chico.....	12323	36	342 1/3	4			1
	173042	351		45	2	9	11

Digitized by Google

CUADRO demostrativo de la agricultura en la provincia de Carácas, dividido en los cantones y parroquias que la componen, con espresion del número de haciendas, su producto medio anual en cacao, café, caña y cocos, y su valor regulado por un término medio. (A)

CANTONES.	Parroquias.	CAFE.			CACAO.			CAÑA.			COCOS.		
		Nº de haciendas.	Producto anual.		Nº de haciendas.	Producto anual.		Nº de haciendas.	Nº de tablones.	Prod. anual en dinero á $ 450 cada tablon.	Nº de matas.	Producto anual.	
			En qq.	En dinero á $ 10, tº medio.		En faneg.	En dinero á $ 20 fga.					En cocos.	En dinero á $ 1,25 el ciento.
Carácas.	Carácas...	3	1500	15000									
	Recreo.....	4	200	2000									
	Chacao....	19	2410	24100									
	Valle.....	14	1350	13500				6	515	231750			
	Vega.....							3	225	101250			
Guaicaipuro.	Antímano.	4	1200	12000				4	160	72000			
	Teques....	10	734	7340				2	25	11250			
	Carrizal...	20	2635	26350				3	106	47700			
	S. Antonio.	27	2905	29050									
	S. Diego...	19	1330	13300									
	Paracotos..	38	3810	38100				2	51	22950			
	Macarao...	2	600	6000				12	650	292500			
	S. Pedro...	12	1650	16500				1	6	2700			
	Taica.....	17	1590	15900				3	107	48150			
	A la vuelta	189	21914	219140				36	1845	830250			

Digitized by Google

CUADRO demostrativo de la agricultura en la provincia de Carácas, dividido en los cantones y parroquias que la componen, con espresion del número de haciendas, su producto medio anual en cacao, café, caña y cocos, y su valor regulado por un término medio. (B)

CANTONES.	Parroquias.	CAFE.			CACAO.			CAÑA.			COCOS.		
		N.° de haciendas.	Producto anual.		N.° de haciendas.	Producto anual.		N.° de haciendas.	N.° de tablones.	Producto anual en dinero á $ 450 cada tablon.	N.° de matas.	Producto anual.	
			En qq.	En dinero á $ 10 t.° medio.		En faneg.	En din.° á $ 20 fga.					En cocos.	En dinero á $ 1,25 el ciento
Guaira.	De la vuelta	189	21914	219140				36	1845	830250			
	Guaira.....	2	350	3500									
	Macuto										200	2000	250
	Caraballeda...							2	75	33750	100	1000	125
	Naiguatá				2	60	1200	1	60	27000	150	1500	187
Maiquetía.	Caruao.....	1	300	3000	11	1296	25920	1	20	9000	600	6000	750
	Maiquetia	Varias arboledas.	200	2000							2500	25000	3125
	Olivares.....							1	18	8100	4000	40000	5000
	Carayaca.....	6	3100	31000				15	302	135500			
	Tarmas	6	800	8000	2	550	11000	9	197	88650	2000	20000	2500
Petare.	Petare.....	28	5775	57750				6	215	96750			
	Baruta	14	445	4450				3	26	11700			
	Hatillo.....	35 y varias arboledas.	3780	37800				2	15	6750			
	Monágas.....	8	1110	11100				4	130	58500			
	Libertad	77	4331	43310				3	38	17100			
	Union.....	129	7194	71940									
	Al frente..	493	49299	492990	15	1906	38120	83	2941	1323050	9550	95500	11937

Digitized by Google

Cuadro demostrativo de la agricultura en la provincia de Caracas, dividido en los cantones y parroquias que la componen, con espresion del número de haciendas, su producto medio anual en cacao, café caña y cocos, y su valor regulado por un término medio. (c)

CANTONES.	Parroquias	CAFE			CACAO			CAÑA			COCOS		
		Nº de haciend.	Producto anual		Nº de haciend.	Producto anual		Nº de haciend	Nº de tablones	Producto anual en dinero á $ 450 cada tablon	Nº de matas	Producto anual	
			En qq.	En dinº á $ 10 término medio		En faneg.	En dinero á $ 20 fan.					En cocos	En dinº á $ 1,25 cto
Guarenas	Del frente.....	493	49299	492990	15	1906	38120	83	2941	1323050	9550	95500	11937
	Guarenas.....	16	4020	40200				19	559	251550			
	Guatire	4	1400	14000	2	80	1600	13	451	202950			
Sta. Lucía	Santa Lucía	52	14220	142200	14	2200	44000	2	60	27000			
	Santa Teresa	12	2310	23100	10	1375	27500	3	86	38700			
Ocumare	Ocumare	43	11250	112500	2	130	2600	5	130	58500			
	San Francisco ...	28	5730	57300	7	370	7400	1	10	4500			
	Charayave	17	2690	26900				3	110	49500			
	Independencia ...	4	915	9150				1	15	6750			
	Cúa.....	57	17580	175800	7	1055	21100	12	194	87300			
	Tácata	7	2360	23600				4	84	37800			
	A la vuelta	733	111774	1117740	57	7116	142320	146	4640	2087600	9550	95500	11937

Digitized by Google

Cuadro demostrativo de la agricultura en la provincia de Carácas, dividido en los cantones y parroquias que la componen, con espresion del número de haciendas, su producto medio anual en cacao, café, caña y cocos, y su valor regulado por un término medio. (D)

Cantones	Parroquias.	Café			Cacao			Caña			Cocos		
		Nº de haciend.	Producto anual		Nº de haciend.	Producto anual		Nº de haciend	Nº de tablones.	Producto anual en dinero á $ 450 cada tablon	Nº de matas	Producto anual	
			En qq.	En dinº á $ 10 término medio		En faneg.	En dinero á $ 20 fan.					En cocos	En dinº á $ 1,25 cto
Caucagua	De la vuelta..	733	111774	1117740	57	7116	142320	146	4640	2087600	9550	95500	11937
	Caucagua.....	1	400	4000	26	5060	101200	3	45	20250			
	Aragüita.....				16	2430	48600	1	15	6750			
	Tapipa				6	950	19000						
	Panaquire				11	1980	39600						
Curiepe	Capaya.....	1	100	1000	18	2830	56600	4	25	11250			
	Curiepe				29	2520	50400						
	Tacarigua.....	1	20	200	17	2950	59000						
	San Juan Bautista				27	1700	34000						
	Higuerote.....												
	Aricagua.....				Varios árboles	800	16000						
	Chirimena												
Rio-chico	Rio-chico.....				30	5130	108600	3	32	14400			
	Guapo.....				10	1310	26200						
	Ricaurte.....				5	770	15400						
	Totales.....	736	112294	1122940	252	35846	716920	157	4757	2140250	9550	95500	11937

Digitized by Google

CUADRO JENERAL

DEL COMERCIO EN LA PROVINCIA DE CARACAS

Y DE LAS INDUSTRIAS QUE EN ELLA SE EJERCITAN,

con especificacion del número de establecimientos, su importancia relativa y el derecho de patente con que contribuyen á las rentas municipales en las parroquias que componen aquella.

CANTONES.	Parroquias.	Comercio por mayor.		
		Nº de casas.	Dro. de patentes	Totales.
Carácas	Catedral	17	$ 4000	
	Candelaria			
	San Pablo	10	3790	
	San Juan			
	Altagracia			
	Santa Rosalía			
	Valle			
	Vega			
	Antímano			
	Recreo			
	Chacao			— 7790
Guaira	Guaira	38	18280	
	Macuto			
	Caraballeda			
	Naiguatá			18280
		65		$ 26070

Digitized by Google

CUADRO JENERAL

DEL COMERCIO EN LA PROVINCIA DE CARACAS

Y DE LAS INDUSTRIAS QUE EN ELLA SE EJERCITAN,

con especificacion del número de establecimientos, su importancia relativa y el derecho de patente con que contribuyen á las rentas municipales en las parroquias que componen aquella.

CANTONES.	Parroquias.	Comercio al detal y otras clases de industrias. Nº de casas.	Dro. de patentes	Totales.
Carácas	Catedral	301	$ 14280	
	Candelaria	41	1555	
	San Pablo	129	7505	
	San Juan	136	4455	
	Altagracia	36	1055	
	Santa Rosalía	82	2755	
	Valle	38	810	
	Vega	10	320	
	Antímano	13	440	
	Recreo	16	460	
	Chacao	14	408	— 34043
Guaira	Guaira	156	7760	
	Macuto	6	180	
	Caraballeda	3	90	
	Naiguatá	2	60	— 8090
	Al frente	983		42133

Digitized by Google

CUADRO JENERAL

DEL COMERCIO EN LA PROVINCIA DE CARACAS

Y DE LAS INDUSTRIAS QUE EN ELLA SE EJERCITAN,

con especificacion del número de establecimientos, su importancia relativa y el derecho de patente con que contribuyen á las rentas municipales en las parroquias que componen aquella.

CANTONES.	Parroquias.	Comercio al detal y otras clases de industrias.		
		Nº de casas.	Dro. de patentes	Totales.
	Del frente.....	983		42133
Guarenas.....	Guarenas.	45	1565	
	Guatire..	31	1055	— 2620
Ocumare.....	Ocumare.	31	1160	
	San Francisco	11	465	
	Charayave	41	1445	
	Tácata....	9	321	
	Independencia	4	120	
	Cua	56	1855	— 5366
Maiquetía.....	Maiquetía	55	1555	
	Carayaca	14	395	
	Tarma...	3	90	
	Olivares..	3	75	— 2115
Santa Lucía.....	Santa Lucía	58	1910	
	Santa Teresa	26	790	— 2700
	A la vuelta	1370		54934

Digitized by Google

CUADRO JENERAL

DEL COMERCIO EN LA PROVINCIA DE CARACAS

Y DE LAS INDUSTRIAS QUE EN ELLA SE EJERCITAN,

con especificacion del número de establecimientos, su importancia relativa y el derecho de patente con que contribuyen á las rentas municipales en las parroquias que componen aquella.

CANTONES.	Parroquias.	Comercio al detal y otras clases de industrias.		
		Nº de casas.	Dro. de patentes	Totales.
	De la vuelta.....	1370		54934
Guaicaipuro.....	Teques..	26	950	
	San Pedro	19	600	
	Macarao.	18	675	
	Carrizal	7	225	
	San Diego	12	465	
	San Antonio	12	390	
	Taica	9	355	
	Paracotos	14	395	— 4055
Petare.....	Petare...	39	1425	
	Baruta..	8	200	
	Hatillo..	9	260	
	Monágas.	7	290	
	Libertad.	5	150	
	Union...	9	270	— 2595
	Al frente	1564		61584

Digitized by Google

CUADRO JENERAL

DEL COMERCIO EN LA PROVINCIA DE CARACAS

Y DE LAS INDUSTRIAS QUE EN ELLA SE EJERCITAN,

con especificacion del número de establecimientos, su importancia relativa y el derecho de patente con que contribuyen á las rentas municipales en las parroquias que componen aquella.

CANTONES.	Parroquias.	Comercio al detal y otras clases de industrias.		
		Nº de casas.	Dro. de patentes	Totales.
	Del frente.....	1564		61584
Caucagua	Caucagua	16	$ 730	
	Capaya..	7	245	
	Aragüita	5	170	
	Panaquire	3	110	
	Tapipa..	1	30	— 1285
Curiepe.....	Curiepe	18	720	
	Higuerote	3	90	
	Tacarigua	8	375	
	San Juan Bautista	1	30	
	Aricagua			
	Chirimena			— 1215
Rio-chico.....	Rio-chico	11	2341	
	Guapo	8	240	
	Ricaurte	6	199	— 2780
	Total	1651		$ 66864

Carácas, 1855.

Juan Larrazábal.

77

Digitized by Google

CENSO JENERAL

DE LA POBLACION DE PUERTO CABELLO

Y DE SUS PROPIEDADES URBANAS, EN 1869.

	Calles de	Sexos		Edades				Estado			Relijion		
		Vars.	Hemb	Niños	Adtes	Adult.	Anc	Solt.	Casad.	Viudos	Católic	Protes	Heb.
Parte Norte	Frente á los muelles	15	12	5	6	7	3	20	5	2	27		
	Uzlar	10	17	10	7	13	3	24	2	1	27		
	Zea	1	2			3		2	1		2	1	
	Colon	114	144	67	77	108	6	238	15	5	253	4	1
	Salom	19	20	8	9	21	1	28	8	3	38		1
	La Paz	8	14	4	3	15		14	7	1	22		
	La Democracia	64	93	41	26	81	9	146	9	2	155	2	
	Héres	1	1			2		2			2		
	Briceño	3	6	1	1	6	1	9			8	1	
	Ricaurte	5	12	6	3	6	2	14	1	2	17		
	Jiraldot												
	El Municipio	25	28	19	8	22	4	51	2		53		
	Anzoátegui	303	441	208	210	269	57	652	67	25	712	25	7
	El Comercio	127	126	54	85	99	15	195	46	12	203	47	3
	Colombia	124	185	60	69	142	38	248	43	18	263	31	15
	Lanceros	45	86	30	27	53	21	107	19	5	121	4	6
	La Alameda	11	7	3	3	11	1	14	4		11	6	1
	La Muralla	6	9	5	1	7	2	14	1		15		
Parte Sur	Uztariz												
	La Independencia	5	6	1	2	7	1	7	2	2	11		
	El Mercado	12	25	9	6	20	2	34	2	1	37		
	Campo Elías	39	59	14	22	55	7	87	4	7	97	1	
	Sucre	154	221	61	54	236	24	316	39	20	371	4	
	Miranda	144	216	66	82	196	16	307	35	18	354	1	5
	Urdaneta	131	258	75	85	224	15	346	40	13	396	3	
	Mariño	97	165	41	30	181	10	239	8	15	261		1
	Bermúdez	28	45	9	9	48	7	68	2	3	73		
	El Ferrocarril	26	26	14	7	23	8	49	3		51	1	
	San Fr ncisco	66	88	37	30	71	16	139	10	5	154		
	Plaza	206	287	114	80	255	44	423	39	31	483	10	
	Bolívar	345	462	164	192	400	51	656	115	36	782	18	7
	Valencia	177	269	82	87	246	31	382	45	19	439	7	
	Santa Bárbara	115	162	53	51	161	12	244	23	10	276	1	
	Carabobo	64	91	25	17	100	13	140	10	5	155		
	Bárbula	23	37	10	8	35	9	57	3		60		
	Juncal	35	46	17	13	49	2	81			81		
	Desahogo, El Sol	10	18	3	10	14	1	27	1		28		
		2568	3684	1316	1320	3184	432	5380	611	261	6038	167	47

Digitized by Google

CENSO JENERAL

DE LA POBLACION DE PUERTO CABELLO

Y DE SUS PROPIEDADES URBANAS, EN 1869.

Calles de		NACIONALIDADES.									
		Venezolanos	Españoles.	Franceses.	Ingles	Alemanes.	Norteameric.	Italianos.	Holandeses.	Granadinos.	Dominicans.
Parte Norte	Frente á los muelles.....	27									
	Uzlar	24							3		
	Zea					1			2		
	Colon	150	1			2			103		2
	Salom	25						6	8		
	La Paz	20	2								
	La Democracia	108				4			45		
	Heres	2									
	Briceño.....	8				1					
	Ricaurte.....	17									
	Jiraldot										
	El Municipio...	24							29		
	Anzoátegui.....	460	16	15	2	23	2	11	211	1	3
	El Comercio...	172	17	8	2	32	6		15	1	
	Colombia.....	191	8	7	2	24		2	60	7	8
	Lanceros	98	5		1	5			13		9
	La Alameda...	2				12			4		
	La Muralla.....	8							7		
	Uztáriz										
	La Independencia.....	11									
	El Mercado....	32			1				4		
	Campo Elias...	62				35		1	25	4	
	Sucre	305	33	6	1	1			16		
	Miranda.....	343				1			7		
	Urdanèta.....	388	1			3			23		
	Mariño.....	238			1						
	Bermúdez.....	73									
Parte Sur...	El Ferrocarril.	49			3						
	San Francisco	143	1			2			6	2	
	Plaza	409	2	2	1	9			65	4	1
	Bolívar	706	29	8	3	20		2	33	1	5
	Valencia.....	393	10	11		10			20	2	
	Santa Bárbara	235	2		1				27		12
	Carabobo.....	150	2						3		
	Bárbula.....	58							2		
	Juncal	80		1							
	Desahogo, El Sol.....	28									
		5039	129	58	18	185	8	22	731	22	40

Digitized by Google

CENSO JENERAL

DE LA POBLACION DE PUERTO CABELLO

Y DE SUS PROPIEDADES URBANAS, EN 1869.

Calles de		PROFESIONES																
		Profes	Médic.	Abog.	Sacerd	Comerciantes	Farm.	Albañ.	Carp.	Herrer	Sastr.	Zapat.	Talab.	Injen.	Somb.	Platers	Reloj.
Parte Norte	Frente á los muelles																
	Uzlar					4		1									
	Zea									1							
	Colon	2	1			5		1	5	1	1	1				1	
	Salom		1			1					1	1					
	La Paz												1	1			
	La Democracia					3		1	3		3	4					
	Héres																
	Briceño								1					1			
	Ricaurte								1			2					
	Jiraldot																
	El Municipio										6	13		1		1	
	Anzoátegui	1				33		5	12		3	6	1		1		2
	El Comercio		2			34	2		3		3	1				1	
	Colombia	1	1	1	1	36		1	3		1						
	Lanceros	1		1		6			2								
	La Alameda					4											
	La Muralla								1								
	Uztáriz																
	La Independencia							2									
	El Mercado							1	4		1	1					
	Campo Elías									1		1	1				
	Sucre		1					2	1		1						
	Miranda							6	3		1	3					
	Urdaneta							3	3		1	4					
	Mariño									1		1					
	Bermúdez							1				1					
Parte Sur..	El Ferrocarril							2		1						1	
	San Francisco							11	9	2	6	3				1	
	Plaza		1	2				6	5		2	8			1	3	
	Bolívar			1			1	4	3		1	2					
	Valencia		3	1			1	1	5			1					
	Santa Bárbara							10									
	Carabobo										1						
	Bárbula																
	Juncal																
	Desahogo, El Sol																
		5	10	6	1	126	4	58	64	7	32	53	3	3	2	8	2

Digitized by Google

CENSO JENERAL

DE LA POBLACION DE PUERTO CABELLO

Y DE SUS PROPIEDADES URBANAS, EN 1869.

	Calles de	INDUSTRIAS.														
		Latoneros.	Const. de bqs	Carp. de ribª	Calaf.	Marin.	Pescadores	Pintor.	Caligr.	Impr.ºs	Barb.ºs	Sirvientes.	Ot. artª é indª	Empdos	Milit.res
Parte Norte	Frente á los muelles					1								9	
	Uzlar														
	Zea														
	Colon		1	5	7	20	5					9	3	2	
	Salom					3						2	4	1	1
	La Paz					4	3	2				7	2	2	2
	La Democracia											5			
	Heres				1								1	1	
	Briceño											3		1	
	Ricaurte						3						3	2	
	Jiraldot				1	3								2	
	El Municipio			2	4	25		2						2	2
	Anzoátegui										1	41	1	7	
	El Comercio	2				1					1	21	5	1	
	Colombia					1					1	10		2	2
	Lanceros													1	1
	La Alameda														
	La Muralla														
	Uztáriz														
	La Independencia														
	El Mercado											2			
	Campo Elias											3	6		
	Sucre											15	10		
	Miranda	1										13	2		
	Urdaneta									1	1	13	2		
	Mariño											7			
	Bermúdez											2			
Parte Sur	El Ferrocarril										2	5	1		
	San Francisco							1				7	4		
	Plaza	2						1			1	39	1		
	Bolívar	1						1	1	4	3	122	3		
	Valencia											49	5		
	Santa Bárbara											9	4		
	Carabobo											8	2		
	Bárbula											5			
	Juncal											3			
	Desahogo, El Sol											2			
		6	1	7	13	58	11	7	1	5	10	402	59	33	8

78

Digitized by Google

CENSO JENERAL

DE LA POBLACION DE PUERTO CABELLO

Y DE SUS PROPIEDADES URBANAS, EN 1869.

	Calles de	Edificios públ	Paseos públic	Plazas	Plazoletas	Casas	Jardines de particulares	Solares del municipio	Solares de particulares	Aguas manglares	Fuentes públ	Propieds. con derec. de agua	Valores aproximados	Rentas aproximadas
Parte Norte	Frente á los muelles	1	1	2	1	2		1			1		33000	3025
	Uzlar					5			1			1	8500	35
	Zea								1				3600	24
	Colon					18	1		3			2	36500	335
	Salom					3							8000	65
	La Paz		1			2	1				2	2	9000	40
	La Democracia					34							17000	195
	Héres													
	Briceño	1											500	7
	Ricaurte					1							8500	41
	Jiraldot					5					1			
	El Municipio	1		1				1						
	Anzoátegui	1				10				43			299982	1153
	El Comercio	1				64	1		12			29	611817	3170
	Colombia					78			3			36	172700	988
	Lanceros	2	1			50		1	1			22	47500	341
	La Alameda	1				25			1			3	11000	80
	La Muralla					4					1	3	9500	30
	Uztáriz					6								
	La Independencia								2					
	El Mercado								2				5525	48
	Campo Elías					5			8			1	5215	74
	Sucre	1				15			9				99525	629
	Miranda					76		21	6			7	56760	350
	Urdaneta					61		26	29		1	8	59035	254
Parte Sur	Mariño					66		17	34		1	6	15000	84
	Bermúdez					34		25	21				16000	27
	El Ferrocarril					10		24						
	San Francisco					3							1605	
	Plaza				1	24							29625	163
	Bolívar	1	1			66	1				2	11	95990	876
	Valencia					130	2		24		1	56	442265	2163
	Santa Bárbara					95	1		36			9	129325	938
	Carabobo					47							19325	220
	Bárbula					27		24	10			1	6875	66
	Juncal					12		21					2240	22
	Desahogo, El Sol													
		10	4	3	2	978	7	161	203	43	10	197	3261409	15443

Digitized by Google

Se calcula que junto con una familia cuyo jefe no solamente se negó á dar sus nombres, sino el número de las personas que la componian, en el censo de la poblacion habrán dejado de inscribirse cincuenta personas, poco mas ó menos.

La poblacion de la ciudad, á principio de este siglo, alcanzaba á 3.015 habitantes, segun datos tomados en el archivo del Concejo Municipal.

En el año de 1825 tenia la ciudad de Puerto Cabello, incluyendo á San Estéban y Paso Real, 3.025 habitantes.

Puerto Cabello — 1869.

Andres A. Level.

Digitized by Google

Digitized by Google

SEGUNDA PARTE

Digitized by Google

Digitized by Google

II

En cuenta ya de los principales datos de nuestra estadística pasada, recojidos por esta Direccion, solo falta espresar los que ha logrado reunir respecto á los diversos elementos de vida de Venezuela, conforme al decreto de 14 de Agosto de 1871.

Y al llegar aquí, séale permitido á esta oficina, cuyo personal se honra con el encargo que se dignó confiarle el General Guzman Blanco, felicitarle y felicitarse á sí misma y tambien á la patria, porque precisamente en sus trabajos ha tenido ocasion de palpar el acierto que ha distinguido á la administracion actual.

Así por ejemplo, al estudiar nuestro suelo, surje la cuestion caminos, y semejante necesidad ha sido atendida con toda preferencia.

Al apuntar las noticias sobre nuestra hidrografía marítima, ante todo asombra la estension de nuestras costas y la imposibilidad de que estuviese en nuestras facultades darle el tráfico y la vigilancia que requieren; y apenas asegurada la paz, no solo se han establecido líneas de vapores enlazadas con las trasatlánticas, sino que las disposiciones sobre resguardo marítimo, ya principian á dar benéficos resultados.

Al tratarse de la hidrografía continental, la escasez relativa de agua en este suelo, pródigo en rios gigantes, en grandes lagos y lagunas, y en manantiales de todo género, acusaba á los desmontes inconsultos, obligados por el interes inmediato, como orígen del mal, y hemos visto que el Jefe de la revolucion de Abril no se ha desdeñado en descender hasta el cuido de los vegetales incultos de nuestras montañas mas apartadas.

Y, para no ser difusos, si de la estadística natural, en la que faltan aún varios hechos que han merecido atencion particular del Presidente de la República, como el de nuestros límites generales, pasamos á la social, á la moral, á la intelectual, á la industrial y á la de fomento y administracion, tambien nos hallamos con bálsamos últimamente aplicados á males que parecian ya crónicos en Venezuela, porque venian corroyéndola desde el establecimiento en ella de los españoles, como el matrimonio civil, que da seguridades al sexo hasta ahora entregado á su natural debilidad; como los códigos civil, de hacienda y de comercio; como la instruccion gratuita y obligatoria llevada hasta el hogar mas retirado del venezolano mas infeliz; como las empresas de fomento de realizacion inmediata, y como todo ese catálogo de disposiciones que en tan breve dias ha repuesto á nuestra República de sus prolongados y dolorosos quebrantos .....

Pasamos á presentaros, Ciudadano Presidente, la relacion estadística de los datos enunciados, que se han tomado de Humboldt, Codazzi, y demas autores de suficiente autoridad.

Digitized by Google

DESPACHO DE ESTADISTICA NATURAL.

SUELO

Habiendo sido desaprobados los artículos 27 y 28 del tratado de límites con la Nueva Granada, y estando pendiente el arreglo definitivo con dicha República y las demas naciones fronterizas con Venezuela, no puede determinarse fijamente la superficie de esta; pero lo ménos que debe concederse á nuestra patria son las 35.951 leguas cuadradas de 20 al grado ecuatorial (1) que le da Codazzi, distribuidas así:

LEGUAS CUADRADAS.

Páramos	153
Serranías	8.933 ½
Mesas	1.529
Llanuras	22.019 ½
Lagos	722
Lagunas y ciénagas	221
Terrenos anegadizos	2.322 ½
Islas	50 ½
Total	35.951

El mismo geógrafo reparte esta superficie en las trece provincias que existian en 1838, de la manera siguiente:

Nombre de las provincias	En Páramos	En Serranías	En Mesas	En Llanuras	En Lagos	En ciénagas y Lagunas	En terrenos anegadizos	En Islas	Total de leg. cuadrad. en cada provincia
Carácas	„	681	273	1.786	5	16	68	13	2 842
Carabobo	„	306	1	312	17	„	42	1	679
Barquisimeto	2	485	1	284	„	1	9	„	782
Coro	„	380	1	501½	„	3	54	1½	941
Maracaibo	„	359	„	1.367	700	80	261	13	2.780
Trujillo	44	256½	½	61	„	„	„	„	362
Mérida	89	556½	½	244	„	17	„	„	907
Barinas	18	308	2	1.397	„	4	265	„	1.994
Apure	„	6	„	1.465	„	34	355	„	1.860
Barcelona	„	120	233½	763½	„	8	27	3	1.155
Cumaná	„	353½	293½	781	„	24½	86½	14	1.463
Margarita	„	17	„	12½	„	2½	„	5	37
Guayana	„	5.105	813	13.045	„	34	1.155	„	20.149
Total	153	8.933½	1.529	22.019½	722	221	2.322½	50½	35.951

(1) Teniéndo la legua cuadrada 31 m. c. 0548293 las 35.931 l. c. equivalen á 1.116,452 m. c. 468.

Digitized by Google

MONTAÑAS.

Continúa así Codazzi:

Merecen compararse entre sí tres grandes sistemas de montañas que existen en Venezuela; y vamos á hacerlo.

El primero es una ramificacion de los Andes granadinos que en Pamplona se separan y toman rumbos distintos. Un ramo corre al norte próximamente y se dirige á Ocaña, disminuyéndose poco á poco, se pierde con el nombre de sierra de Perijá y montes de Oca en la península Goajira. Otro (es el principal) corre en la direccion del este nordeste. Es la parte *alpina* de la República y forma una masa compacta y ancha que en sus diferentes alturas presenta una serie de páramos excesivamente frios y cimas cubiertas de nieves perpetuas. Distante está de la marina esta cadena de montañas y se esconden á igual distancia de la cumbre sus bases cubiertas de espesas y desiertas selvas, donde crece espontáneamente el *theobroma* celebrado que produce el cacao. Desde el pié de la serranía el terreno se estiende con un declive suave y prolongado hácia el norte hasta las orillas del lago de Maracaibo. Por el sur se pierde en las orillas del rio Apure, formando los bosques y las sabanas de la provincia de Barínas. Nacen en la cumbre de esta elevada serranía, rios caudalosos que descienden paralelamente hasta su pié. Allí empiezan á ser navegables, y sin presentar raudales en su curso, los unos van á perderse en el Apure, cuyas aguas caen al Orinoco, miéntras que los otros llevan las suyas al lago de Maracaibo. Toda esta gran masa se eleva en anfiteatro, formando entrellanos y mesas que el hombre podria aprovechar y que por desgracia se hallan aun incultas. Solo en los valles centrales de este elevado sistema se ve el pais poblado; y allí se cultivan el café, las papas, la cebada, el trigo, la mayor parte, en fin, de los cereales y legumbres de las zonas templadas. La anchura media de este sistema de montañas es de 18 leguas, su largo de 95 y ocupa una estension de 1.765 leguas cuadradas de 20 al grado ecuatorial sobre una superficie de 2.000 de igual clase. (1)

El segundo sistema es el de la sierra costanera de Venezuela, que cerca de Barquisimeto y en la montaña del Altar parece que se confunde con el de los Andes. En este punto de interseccion en que los dos sistemas, por decirlo así, se penetran, aparecen en un completo estado de trastorno las capas estratificadas que forman el terreno de la provincia de Barquisimeto, visibles sobre todo en las cercanías de Aguaobispo en el Tocuyo y Carache, en Carora y en Duaca.

Con todo, este sistema se puede tener por absolutamente distinto, pues se compone de cadenas que son paralelas á la costa del mar de las Antillas y que corren en la direccion de este á oeste. La mas meridional de ellas limita la region de los pastos ó los *llanos*, que se estienden hasta las barrancas del Apure y del Orinoco. Su largo es de 165 leguas sobre una anchura media de seis. Esta cadena se pierde sobre el Unare en pequeñas colinas, y siguiendo la misma direccion, cerca del mar y frente á Barcelona deja una ancha abra para elevarse casi de repente y formar la serranía de Bergantin, seguidamente la de Cumaná, y perderse por último sobre el golfo de Paria. La mas setentrional forma la costa y sirve de barrera al mar, ménos desde el cabo Codera hasta frente á Cumaná, trecho en el cual parece tragada por las aguas. Despues vuelve á levantarse en las penínsulas de Araya y Paria y concluye en la boca de Dragos. Su largo visible es de cien leguas, su anchura media, como la anterior. Encierran estas dos cadenas los fértiles valles del Tui y Aragua, el hermoso lago de Valencia y los terrenos mas pingües de Barcelona y Cumaná. Son estos lugares la parte mas labrada de Venezuela y donde se cultiva el café, el cacao, el maíz, el algodon, el añil, la caña de azúcar, el plátano y la yuca. Los puntos prominentes de las

(1) Este cálculo como otros de igual naturaleza no están espresados con suficiente claridad. (*N. de la D.*)

Digitized by Google

dos cadenas no llegan á la altura de la region de los páramos y mucho ménos á la de las nieves perpétuas. Valles hermosos fertilizados por la industria del hombre y bañados por riachuelos, ocupan los flancos de los cerros, cuyas cadenas encierran la masa principal de la poblacion y de los productos de la zona tórrida, en una estension de 1.460 l. c. y sobre una superficie de otras 2.000 de la misma especie.

Una tercera cadena, submarina y paralela á la costa de Carácas, empieza en la isla de Margarita para aparecer despues en la que decimos de la Tortuga; luego en la provincia de Coro, últimamente en el lago de Maracaibo, donde concluye. Tiene un largo absoluto de 200 leguas y una anchura media de cinco: la estension de sus partes visibles de 756 leguas cuadradas sobre una superficie de 2.000 de igual clase.

Paralela á las otras podemos aun seguir mas al norte una cuarta cadena tambien submarina, cuyos puntos prominentes salen á la superficie de las aguas en forma de islas é islotes alineados con Bonaire, Curazao y Oruba: parece concluir en cabo Chichibacoa de la península Goajira.

Independiente de los ya descritos se presenta el sistema de la Parima, que es el tercero de los nuestros. Distinto de ellos por su posicion y constitucion geológica, domina sin rival en la Guayana patria. La vasta region que ocupa se puede considerar como una mesa convexa prolongada de este á oeste en general y poco elevada, en la cual se levantan de trecho en trecho montañas mui estensas, otras cortas y estrechas, todas ellas separadas entre sí por llanuras cubiertas de bosque ó paja; algunas limpias y descampadas, cuales sembradas de palma de *moriche*. Sobre estos diferentes mazizos se elevan á veces grupos de rocas gigantescas, ora amontonados, ora aislados y desordenadamente esparcidos. Sus cimas no llegan á los límites de las nieves perpetuas, ni alcanzan el de la region fria y borrascosa de los páramos: pocas están cubiertas de gramíneas, la mayor parte desprovistas de vegetacion, y todas ellas graciosamente variadas se presentan bajo la forma de pirámides, obeliscos, torres arruinadas ó fortificaciones destruidas. Ordinariamente los rios no tienen sus nacimientos en estas crestas escarpadas: salen de las faldas de los mazizos ó bien al pié de ellos en medio de bospues ó *sabanas*. Parecen venir de la parte prominente que forma la convexidad de la gran mesa, tomando diferentes direcciones que determinan los obstáculos que encuentran y dan lugar á distintos declives debidos al trastorno general de este suelo levantado. De manera que todos los rios de esta region singular están llenos de raudales ó saltos de aguas que hacen difícil y peligrosa su importante navegacion.

El Orinoco recibe la mayor parte de estas aguas y las arrastra consigo al mar: otras van á aumentar el curso del Esequibo: cuales siguiendo otra direccion se pierden en el Rio-Negro y van con él al Amazónas. Y como el primero de estos tres grandes canales naturales describe un grande arco de círculo en derredor de la mesa, mui bien puede decirse que el vasto territorio que abraza el sistema de Parima, comprendiendo tambien las Guayanas estranjeras, es una isla inmensa que limita por un lado el mar, y por los otros el Orinoco y el Amazónas, entre sí ligados por el Casiquiare y el Rio-Negro.

La estension de este sistema en el territorio venezolano, por lo que actualmente se conoce, es de 5.104 leguas cuadradas sobre una superficie de 20.000. Sus principales sierras son la de Pacaraima, Merivari, Parima y Tapirapecú que forman la barrera meridional del país en una estension de 280 leguas. En el interior está la sierra Rinocote que se une á Roraima, las de Usupamo y Carapo que se ligan á la de Varima y Maigualida, corriendo casi en la medianía de la provincia en una estension de 180 leguas. Existe ademas la sierra de Imataca, casi paralela á la costa, y en el interior las de Maraguaca, Yucamari, Vadipú, Cuchivero y Cervatana, con una multitud de masas enormes separadas entre sí. Casi todo este espacio constituye una region de bosques vírgenes. Allí la vegetacion se presenta en su estado primitivo: el indígena es un semi-salvaje y no hai mas caminos que el curso de los rios.

Digitized by Google

TABLA DE LOS PUNTOS MAS ELEVADOS

DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE CORDILLERAS DE VENEZUELA.

SISTEMA DE LOS ÁNDES.

Es la parte alpina de Venezuela: se compone de las sierras de Mérida, Trujillo y gran parte de la provincia de Barquisimeto: se puede llamar la region de los páramos: principia en las cabezeras del rio Táchira y termina en la montaña del Altar sobre el rio Cojede: su estension es de 1765 leguas cuadradas.

	varas	*metros*		*varas*	*metros*
Sierra Nevada.....	5479	4580	Conejos.....	5000	4180
Mucuchies.....	5060	4230	Culata.....	4800	4012
Pan de Azúcar.....	4950	4138	Granate.....	4715	3941
Santo Domingo.....	4790	4004	Cuchilla.....	4700	3929
Salado.....	5060	4230			

SISTEMA DE LA CADENA COSTANERA DE VENEZUELA.

Cordillera de la costa y del interior, ó cordillera meridional desde el Cojede hasta el cabo Codera y boca del Unare: su estension es de 981 leguas cuadradas.

	varas.	*mtros*
Naiguatá.....	3350	2800
Silla.....	3146	2630
Cares.....	2950	2466
Caculo.....	2710	2265
Capaya.....	2000	1672
Platilla.....	2256	1886
Guaraguaraima..	1998	1670
Picacho de Nirgua	1920	1606
Pao de Zárate.	1910	1597

Cadena de los dos golfos Cariaco y Paria ó cordillera de Barcelona y Cumaná, desde el Unare hasta el promontorio de Paria: su estension es de 473 leguas cuadrad.

	varas.	*mtros*
Turumiquire..	2451	2049
Maravilla.....	2000	1672
Arrempuja ...	2079	1738
Bergantin.....	1988	1658
Cuchivano.....	1866	1560
Tristeza.....	1850	1544
Tucuyucual...	1800	1505
Guacai.....	1800	1505
Tres Picachos	1800	1505

Grupos é islas de la cadena submarina ó cordillera de Maracaibo, Coro y Margarita, desde esta isla hasta la sierra de Perijá: su estension es de 750 leguas cuadradas.

	varas.	*mtros*
Macanao.....	1634	1366
Copey.....	1518	1269
Perijá.....	1500	1254
Aceite.....	1025	857
San Luis.....	1500	1253
Mision.....	860	719
Empalado.....	850	710
Aguaviva	800	669
Pedregal.....	879	731

Digitized by Google

TABLA DE LOS PUNTOS MAS ELEVADOS

DEL SISTEMA DE LA PARIMA,

QUE OCUPA TODA LA PROVINCIA DE GUAYANA EN UNA ESTENSION DE 5104 LEGUAS CUADRADAS.

PRIMERA DIRECCION DEL ORINOCO y separacion del Casiquiare.			PRIMERA INFLECCION DEL ORINOCO, despues de su union al Guaviare.			SEGUNDA INFLECCION DEL ORINOCO, despues de su union con el Apure.		
Sierra Parima y Maraguaca.			*Sierras Maigualida, Cuchivero, Guachimacari, Cuneva, Guayapú, Sipapo, Cerbatana y Suapure*			*Sierras Pacaraima, Rinocote, Carapo, Imataca y Upata.*		
	varas.	*mtros*		*varas.*	*mtros*		*varas.*	*mtros*
Putuibiri.....	1492	1246	Matos	2235	1868	Roraima.	1774	1483
Zamuro	2800	2341	Hilaria.....	1300	1087	Chanaro	2000	1672
Unturan	2000	1672	Rochela	1240	1070	Mura.....	1300	1087
Maraguaca ...	3000	2508	Pastora	930	777	Tacuto.....	1255	1049
Duida	2960	2474	Cuneva.....	1950	1630	Urbani	1270	1062
Picacho.....	2600	2173	Quinata.....	2700	2257	Carapo	1230	1028
Guasacavi.....	830	694	Yapacana.....	2630	2198	Oris.....	1000	836
Mavipure.....	750	627	Nevía	2200	1839	Avechica.....	940	786
			Yucamari.....	2700	2257	Imataca	852	712
			Ovana	2402	2008	Nuria.....	850	710
			Sipapo.....	2492	2083	Arimagua	850	710
			Cunavano ...	2251	1882	Cumamo	780	752
			Calitumini ...	1247	1042			
			Manapiari	1398	1169			
			Cerbatana	1580	1321			
			Santafé.....	400	334			
			Encaramada..	380	318			
			Carichana	320	267			

Digitized by Google

TABLA DE LA ALTURA DE LÓS CERROS DE LAS PROVINCIAS DE VENEZUELA.

CARACAS.

Nombres.	*Varas.* (1)	*Serranías.*	*Nombres.*	*Varas.*	*Serranías*
Choroní	1855	de la costa.	Platilla	2256	del interior
Tamaya	1449	id	Cerro Azul	2077	id
Palmar	2325	id	Flóres,	1704	id
Avila,	1781	id	Morros de San Juan	1183	id
Silla	3146	id	Abra de los Llanos	710	id
Naiguatá	8350	id	Pao de Sárate	1910	id
Cares	2950	id	Guaraima	1998	id
Caculo	2710	id	Loma de Hierro	1560	id
Capaya,	2000	id	Roncador	1750	id
Buenavista	2000	id	Consumidero	1368	id
Cocuisa	1967	id	Loma del Viento	1655	id
Higuerote	1944	id	Cerro Palomita	1895	id
Teques	1982	id	Soledad	1565	id
Anauco y Guayabo	1600	id	Guanape	1350	id
Mariches	1300	id	Unare	1200	id
Aragüita	1230	id	Morro de S. Sebastian	1190	id
Alto Guaime	1251	id	Galera	680	del Llano
Agua negra	1600	id	Tucusipano,	310	id

CARABOBO.

Nombres.	*Varas.*	*Serranías.*	*Nombres.*	*Varas.*	*Serranías.*
Tucuragua	1200	Nirgua.	Turiamo	1490	Costa.
Madera	1825	id	Ocumare	1500	id
Picacho	1920	id	Tiramuto,	1200	Interior.
Santa María,	1895	id	Queipa	1236	id
Temerla	1508	id	Azul de Güigüe	1420	id
Chirgua	1094	id	Palmar	1350	id
Hilaria	1660	Costa.	Yuma	800	id
Puerto-Cabello,	1525	id	Galera del Pao,	800	Llano.
Patanemo,	1630	id	Galera del Baúl	800	id

BARQUISIMETO.

Nombres.	*Varas.*	*Serranías.*	*Nombres.*	*Varas.*	*Serranías.*
Cavimbú	4280	de Trujillo	Chabasquen	2350	de Humocaros
Jaben,	4105	id	Sanare	2200	de Barquisimeto
Rosas,	4200	id	Zancudo	1800	id.
Agua Obispo	2820	de Carache	San Felipe,	1400	San Felipe
Hato arriba	2645	id	Duaca	1280	id

CORO.

Santa Ana,	475	Paraguaná	Cumarebo,	725	de Coro
Agua-viva,	800	de Coro	Jacura	600	id
Pedregal	875	id	Capadare	590	id
Sierra S. Luis	1500	id	Guaidima,	750	id
Esplanada,	1150	id	Mision,	860	id

MARACAIBO.

Sierra de Perijá	1500	Perijá	Isla de Toas,	80	Maracaibo
Sierra aceite	1025	Goajira	Empalado	850	Siruma

(1) Una vara es igual 0m·8359.

Digitized by Google

TRUJILLO.

Nombres	*Varas*	*Serranías*	*Nombres*	*Varas*	*Serranías*
Volcan	4200	Mérida	Tetas	4500	Trujillo
Caldera	4545	Trujillo	Linares	4500	id
Niquitao	4420	id	Atajo	4500	id
Rosario	4450	id	Tonvéo	8720	id
Jabon	4105	id	Agua Obispo	2820	id
Rosas	4200	id	Hato-arriba	2645	id
Cabimbú	4280	id	La Sal	3990	id
Tuñame	4200	Mérida	Mendoza	3700	id

MERIDA.

Nombres.	*Varas.*	*Serranías.*	*Nombres.*	*Varas.*	*Serranías.*
Zumbador	3300	de Mérida	Picacho de la Sierra Nevada	5466	de Mérida
Agrias	3650	id	Otro Picacho de la Sierra Nevada	5479	id
Batallon	3840	id	Alto del Fraile	4900	id
Portachuelo	3040	id	Paso de Sto. Domingo	4790	id
Molino	3790	id	Picacho de Santo Domingo	4960	id
Canaguá	3200	id	Granate	4715	id
Migará	4040	id	Paso de Mucuchies	4800	id
Tano	4000	id	Picacho de Mucuchies	5060	id
Culata Veguilla	4100	id	Pan de Azúcar	4950	id
Aricagua	4050	id	Culata	4800	id
Don Pedro	3900	id	Salado	5060	id
Veladero	3310	id	Conejos	5000	id
Santa Bárbara	3530	id	Cuchilla	4700	id
Bocamboco	4190	id	Tapias	4270	id
Apure	4540	id	La Sal	3990	id
Sierra Nevada en su paso	5210	id			

BARINAS.

Nombres	*Varas*	*Serranías*	*Nombres*	*Varas*	*Serranías*
Don Pedro	3900	Mérida	Caldera	4545	Trujillo
Bocamboco	4190	id	Niquitao	4450	id
Apure	4520	id	Sarare	2200	Barquisimeto
Sto. Domingo	4700	id	Zancudo	1800	id
Granate	4715	id			

APURE.

No tiene grandes alturas. Apénas la gran Montaña medida desde el Polvero, distante 20 leguas, dió 1.350 varas.

BARCELONA.

Nombres	*Varas*	*Serranías*	*Nombres*	*Varas*	*Serranías*
Pionía	2450	del Bergantin	Morro de Barcelona	163	de Barcelona
Arrempuja	2079	id	Cerro Paraulata	416	de S. Bernardino
Maravilla	2000	id	Cerro de Piritu	560	de Piritu
Tristeza	1850	id	Mesa de Urica	464	de Mesas
Tucuyucal	1800	id	Id de Guanipa	300	id
Bergantin	1983	id	Id de Orinoco	60	id

Digitized by Google

CUMANA.

Nombres	*Varas*	*Serranías*
Barrigon,	320	Araya
Manicuares	350	id
Tetas de Cariaco	420	id
Pico de Cariaco	492	id
Pico del E	510	id
S. José,	600	id
Puerto Santo,	710	Paria
Meapire,	466	id
Catuaro,	480	Cariaco
Pico Santafé,	1280	Bergantin
Yaracual	1700	id
Brito	1700	id
Tataracual	1199	id
Tres Picachos	1800	id
Colon	1795	Turumiquire
Guacas,	1800	id
Cuchivano	1866	id
Llano Turumiquire	1830	id

Nombres.	*Varas.*	*Serranías.*
Turumiquire,	2451	Turumiquire
Purgatorio	1852	id
Guácharo	1739	id
San Bonifacio	1806	Caripe
Mesa Guarda San Agustin,	1244	id
Cimarronera,	1800	id
Chiriquire	1765	id
Puncéres	1200	Puncéres
Loma la Vírgen	1399	id
Cerro Cambural	1700	Turumiquire
Periquito	1278	id
Llano Cocollar	933	id
Las Lagunas,	1400	Cariaco
Mariquital	1100	id
Imposible	693	id

MARGARITA.

Nombres	*Varas*	*Serranías*
Macanao	1634	Margarita
Copei	1518	Id.

GUAYANA.

CANTON DE ANGOSTURA.

Nombres	*Varas*	*Serranías*
Piedra S. Felipe,	465	del Orinoco
Chirica	235	Paragua y Tocoma
Arimagua	850	id
Budare	600	id
Pao	500	id
Terronal	400	id
Manaca	500	id
San Mateo	385	id
Sal si puedes	800	id
Tonoco	1150	Carapo
San Lorenzo	520	Paragua y Tocoma
Alvadones	500	id
Carapo del Corumo	660	ld
Araguatos	635	id
Parida	736	id
Caraqueño	625	id
Topunto	525	id
Matatigre	450	id
Botado	425	id

Nombres.	*Varas.*	*Serranías.*
Gaiquinima,	850	Carapo
Carapo del Paragua	1230	id
Oris ó papelon	1000	id
Chanaco	2000	id
Pairaima	700	Paragua y Tocoma
Blanco	505	id
Coroba	610	id
Torre	760	id
Tigrera	360	id
Algarobo	390	id
Paraguacuto	995	Turagua
Arimacare	1110	id
Danta	1080	id
Tucusimba	800	id
Corarupa	600	id
Tacuto	1255	id
Urbani	1270	id
Mura	1300	id
Tucuragua	2200	id
Negro	1200	id

Digitized by Google

CANTON DE UPATA.

Nombres.	*Varas.*	*Serranías.*	*Nombres.*	*Varas.*	*Serranías.*
Guautoco , ,	750 , ,	Upata	Trapiche , ,	595 , ,	Upata
Terecai , ,	780 , ,	id	Guacarapo ,	620 , ,	id
Caratal , ,	550 , ,	id	Chiriça , ,	690 , ,	id
Uruparemo ,	610 , ,	id	Peluca , ,	700 , ,	Imataca
Perepe , ,	760 , ,	id	Guarguanayme ,	780 , ,	id
Oroyluyma ,	700 , ,	id	Güeyse , ,	655 , ,	id
Mapurite , ,	650 , ,	id	Paysapa , ,	800 , ,	id
Pauano , ,	610 , ,	id	Imataca , ,	852 , ,	id
Algarobo , ,	769 , ,	id	Nuria , ,	850 , ,	id
Mayori , ,	606 , ,	id	Cumamo , ,	780 , ,	id
Tuepe , ,	650 , ,	Imataca	Santa Cruz ,	710 , ,	id
Pastora , ,	700 , ,	id	Chaguaramal ,	830 , ,	id
Cayguas , ,	835 , ,	id	Carichapo, ,	685 , ,	id
Avechica , ,	940 , ,	id			

CANTON DE CAIÇARA.

Nombres	*Varas*	*Serranías*	*Nombre*	*Varas*	*Serranías*
Pastora , ,	930 , ,	Cuchivero	Urbana , ,	285 , ,	Cerbatana
Rochela , ,	1280 , ,	id	Baraguan , ,	298 , ,	id
Hilaria , ,	1300 , ,	id	Marimaruta ,	271 , ,	id
Matos , ,	2235 , ,	id	Mogote Cocuisa ,	280 , ,	id
Cuchivero , ,	600 , ,	id	Carichana , ,	320 , ,	id
Roca Pintada ,	377 , ,	Cerbatana	Gabilan , ,	350 , ,	id
Auripa ó Encaramada	380 , ,	id	Cerbatana , ,	1530 , ,	id
Santa Fé , ,	400 , ,	id	Manapiare , ,	1398 , ,	id

CANTON DE RIO NEGRO.

Nombres	*Varas*	*Serranías*	*Nombres*	*Varas*	*Serranías*
Santa Borja ,	200 , ,	Parguara	Mono , ,	600 , ,	Mapichi
Vachaco , ,	280 , ,	id	Mavicuri , ,	650 , ,	Guasacavi
Payara , ,	240 , ,	id	Pajarito , ,	550 , ,	id
Uniana , ,	696 , ,	Atures	Saquira , ,	586 , ,	id
Cachicamo ,	365 , ,	id	Canapiari , ,	830 , ,	id
Tambor , ,	350 , ,	id	Guassacavi ,	800 , ,	id
Gallina , ,	575 , ,	id	Nevia , ,	2200 , ,	id
Cundaminare ,	270 , ,	id	Guarental , ,	690 , ,	id
Samariapo ,	780 , ,	id	Cuchamacavi ,	2530 , ,	Cuchamacavi
Samisa , ,	800 , ,	id	Ipacana , ,	2630 , ,	Nevia
Cuadrado , ,	1000 , ,	Sipapo	Quinata , ,	2700 , ,	Maraguaca
Calitumini , ,	1247 , ,	id	Duida , ,	2960 , ,	id
Cunavano , ,	2251 , ,	id	Picachó , ,	2600 , ,	id
Sipapo , ,	2492 , ,	id	Maraguaca, ,	2900 , ,	id
Ovana , ,	2402 , ,	id	Peñon Maraguaca	3000 , ,	id
Jucamari , ,	2700 , ,	Mapichi	Zamuro , ,	2800 , ,	id
Picos de Siquita,	1600 , ,	id	Yumariquin ,	1950 , ,	id
Mavipure , ,	750 , ,	id			

Digitized by Google

MESAS

La porcion del territorio venezolano que mas abunda en bellas mesas es la de los llanos de Barcelona y una parte de los de Cumaná. La principal es la mesa de Guanipa, elevada 300 varas sobre el nivel del mar y 150 sobre el suelo de las sabanas. Un rio nace y corre en medio de ella en direccion al Nordeste, llevando el mismo nombre de Guanipa. El ancho de la mesa es de cuatro á cinco leguas y su largo de mas de 30: en algunas partes tiene muy poca anchura; pero se estiende tocando con otras mesas laterales. De sus escarpados flancos salen 40 rios que se dirigen por diferentes rumbos, llevando sus aguas al mar de las Antillas, al Orinoco, al Delta de este y al golfo de Paria. Esta masa está apoyada por 16 mesas secundarias y adyacentes, que toman los nombres de los rios que sepertean en sus bases. Algunas se pierden suavemente en la llanura, miéntras otras terminan con bordes bien pronunciados. Las mesas de Urica, Amana, Tonoro y otras deben considerarse como partes integrantes de la estensa mesa de Guanipa. Sus alturas son de 290 á 464 varas sobre el nivel del mar, y de 138 hasta 205 sobre el de las llanuras que las avecinan. Este gran sistema de mesas originando rios de mucha agua, fué causa de que en un tiempo se creyese que existia en el centro de estos llanos una cordillera de montañas que se unia á los cerros de Altagracia y Bergantin, cuando no habia en realidad sino un gran llano sobrepuesto á otro mayor, y que debe ser considerado en general como el manantial y depósito de aguas que alimenta el gran sistema de los rios de la llanura. Su constitucion geológica, que difiere en cierto modo de la de los llanos propiamente dichos, contribuye á la conservacion y filtracion de las aguas. Los terrenos de las mesas en general se componen de una arena gruesa de color ceniziento que reposa sobre la greda que forma casi la totalidad del suelo de los llanos. Sobrepuestos en capas horizontales, son probablemente resíduos de aluvion que en una época antigua se encontraban unidos. La aguas pluviales tan abundantes en la estacion lluviosa, penetran prontamente esta masa de arena, y allí se conservan en la estacion de sequedad. Esta acumulacion de aguas subterráneas es la que permite esplicar, cómo un manantial, llamado *morichal*, apénas visible, saliendo de un grupo de palmas, toma á medida que corre por aquel terreno arenoso, un volúmen cada vez mas considerable. Y cómo cuando se creeria ver desaparecer este arroyuelo, ora por el efecto de la evaporacion en un clima que constantemente tiene una temperatura de 28° del centígrado, ora por la absorcion de la arena, se ve al contrario, que á medida que se aleja de los atascaderos y tremedales, se aumenta de tal manera, que uno de aquellos manantiales que apénas merece el nombre de morichal, á las 12 leguas se hace un rio navegable para pequeñas embarcaciones. Siguiendo el curso de uno de estos arroyos, se reconoce que el terreno arenoso que recorre le suministra constantemente el agua que filtra con mas ó ménos abundancia llegando con mucha arcilla caliza muy dividida, suave al tacto y que da á estas aguas un color blanquecino.

En las llanuras altas de la provincia de Carácas, se eleva un grupo de cerritos, que tienen los nombres de Titirijí, Macho, Magdalena y Tucusipano. Este es el mas elevado y solo tiene 310 varas sobre el nivel del mar, y 200 sobre las sabanas; de allí se originan varias mesas que se dirigen hácia el Orinoco con los nombres de Requena, Aracai, Barineses, Mereyal, Palmana y Chivata, cada una de mas de 15 leguas de largo con un ancho de una ó dos. Sus costados están generalmente en forma de barranca que nombran *farallones* y se elevan 70 varas sobre la llanura, que tiene 180 sobre el nivel del mar.

En la provincia de Guayana hay una gran mesa que ocupa precisamente las sabanas en donde los capuchinos catalanes tenian casi todas sus 30 misiones llamadas del Caroní. Está encerrada entre el declive meridional de la sierra Imata-

Digitized by Google

ca y un terreno escarpado, del cual nace el rio Yuruary, que despues recorre toda la mesa por su medianía. Este terreno está elevado 352 varas sobre el nivel del mar y acaban de circundar la mesa por el naciente los grupos de Avechica, Guasipati y Nuria, y por el poniente los cerritos que se estienden desde Santa Clara, hasta S. Antonio, dividiendo las aguas del Caroní de las del Yuruari. En éste espacioso terreno, que tiene mas de 20 leguas de ancho y otro tanto de largo, se elevan multitud de cerros que hermosean el paisaje.

Hay- ademas 42 mesas en otros parajes de la República distribuidas en sus diferentes provincias.

ZONA AGRICOLA

Ningun país de América tiene tan marcadas sus zonas como este. La primera que se nos presenta es la de las *tierras cultivadas;* la segunda la de los *pastos* y la tercera la de los *bosques;* presentando, como dice Humboldt, una imágen perfecta de los tres estados de la sociedad: la vida del salvaje que vive en las selvas del Orinoco, la del pastor que habita en las sabanas y la de los pueblos agricultores que residen en los valles altos y al pié de las montañas de la costa. Empezaremos, al describir esta última, con el mismo Humboldt que dice: «Cuando un viajero que acaba de «llegar de Europa penetra por la primera vez en los bosques del Sur-América, la «naturaleza se le presenta bajo un aspecto enteramente nuevo. Los objetos que le «rodean le traen á la memoria aquellas pinturas trazadas por escritores célebres que «han examinado las orillas del Misisipi en las Floridas y otras de las regiones tem-«pladas del Nuevo-Mundo; pero mui pronto percibe la diferencia. A cada paso que «dá observa que no está en los confines sino en medio de la zona tórrida, ni tampoco «en una de las islas occidentales sino en un vastísimo continente donde todo es agi-«gantado: las montañas, los rios y la masa de la vegetacion. Si la belleza de una «escena pintoresca le conmueve, es imposible definir las varias emociones que ocupan «su imaginacion; apénas puede distinguir lo que mas escita su sorpresa, si el profun-«do silencio de aquellas soledades, la belleza individual y el contraste de las formas ó «el vigor y frescura de la vida vegetal que caracteriza el clima de los trópicos. Casi «se puede decir que la tierra agobiada bajo el peso de las plantas, no les permite su-«ficiente espacio para desenvolverse. Los troncos de los árboles están enteramente «ocultos bajo una espesa alfombra de verdura; y si el *orchidoe*, el *pipers* y el *pathos*, «fuesen cuidadosameate trasplantados, bastarian para cubrir una inmensa estension «de tierra. Por esta reunion singular tanto los bosques como los costados, ya de las «rocas ya de las montañas, enriquecen los dominios de la naturaleza orgánica. Estas «mismas *lianas* que serpentean por la tierra, suben hasta la cima de los árboles, y «pasando del uno al otro ascienden á la altura de mas de cien piés.» Rápido, verdadero y hermoso cuadro escrito por mano maestra; mas sin embargo, allí no vemos sino lo grandioso y bello como tierra de salvaje; son las impresiones que el europeo recibe al contemplar por la primera vez una tierra vírgen y potente, distinta en el aspecto y en las producciones de aquella que ha visto desde su infancia; impresiones tanto mas profundas y singulares cuanto realizan las ideas de los tiempos primitivos, que se unen en su mente á los prodigios de la creacion en su pureza original.

Depons no vacila en sostener que ninguna parte de la América á cualquier latitud que sea puede compararse con esta en fertilidad, variedad y riqueza. Efectivamente es así, y para bien apreciar esto es preciso mirarlo bajo el aspecto venidero. No queremos pintar cuadros ideales, concebidos por imaginaciones estraviadas á fuerza de entusiasmo; ni inculcar quimeras imposibles. Trataremos sí de bosquejar los adelantos que están en el órden de los progresos humanos: las mejoras que deben esperarse de una poblacion creciente en un pais que posee grandes ventajas naturales: las modificaciones precisas que recibirá la tierra de manos de la civilizacion y la cultura. Procuraremos, por tanto, describir en grandes masas la configuracion del terreno y

Digitized by Google

despues pasaremos en revista las varias selvas que están sin cultivarse y las ventajas parciales de cada una, por parecernos este método el mas sencillo y claro, á la vez que el único compatible con los límites estrechos de esta obra.

La cordillera que sirve de barrera meridional al mar de las Antillas alza en toda la longitud de la costa sus fardas escarpadas. Muchas de ellas están constantemente batidas por las olas del mar y otras vienen á perderse á poca distancia de sus orillas. De todas estas alturas bajan rios á la sombra de espesa y lozana vegetacion, y á medida que se alejan de las cumbres empinadas, se abren y ensanchan los estribos de la montaña, dejando valles mas ó ménos inclinados, mas ó ménos espaciosos; todos útiles para el cultivo de la caña de azúcar, del arbol del café y mui especialmente del que produce la estimada almendra del cacao, que por su calidad y abundancia escede á las mejores conocidas. Cada valle, pues, tiene su rio, si no navegable, capaz de dar los riegos necesarios á todas las haciendas que allí se pueden formar. Desde que la cordillera se aleja de la orilla del mar, presenta grandes planos inclinados, fertilizados por las aguas que se desprenden de las altas cimas y tanto aquellas como estas están ocupados por selvas que hace impenetrables su lujosa vejetacion. Cuanto mas se internan los cerros, tanto mas se estienden las hermosas llanadas en que el hombre aun no ha hecho resonar el golpe del hacha. El viento dominante que pasa sobre la vasta estension de los mares, chocando contra estas enormes masas, deposita en ellas las partículas acuosas que llevaba en forma de vapor, y por su medio se conservan la frescura y humedad, tan necesarias á la vida vegetal.

A cualquier parte que se dirija la vista, causa admiracion el aspecto de aquellas soledades incultas; pero vestidas con todo el lujo de una naturaleza vigorosa. Allí se encuentran mil especies de maderas preciosas, él incienso blanco ó gris, olorosísimas resinas y gomas mui estimadas, bálsamos de aroma y virtudes en estremo variados y útiles; miel en abundancia. Difícil si no imposible le es al hombre penetrar en aquellos bosques tupidos de maletas, y apénas es dado atravesarlos por alguna parte ó medirlos con la vista desde algun punto distante y elevado.

La serranía que en algunas partes tiene flancos escarpados, en otras conserva planos sobrepuestos en escalones, presentando mesitas de un clima delicioso, en el que prosperan el café, el añil, el algodon, la caña de azúcar y tambien el cacao. Si se sube á las cumbres, se admiran las varias ramificaciones paralelas y trasversales que dan orígen á infinidad de hondonadas y valles, donde está hoi la masa de la poblacion y de la agricultura. En estremo bellas son las perspectivas que cada punto presenta. Hileras de cerros pelados á veces, á veces cubiertos de monte, forman agradables contrastes con los pocos campos labrados de los valles, los cuales se presentan matizados con los diferentes tintes de verdura que dan el maiz, la caña, la yuca, el añil, el algodon y otros muchos frutos de cultivo. Cada uno de estos valles está regado como se ha dicho por algun riachuelo, cuyo curso se distingue á lo lejos por la mayor frondosidad del bosque en sus orillas: y miéntras que estos ofrecen un color casi uniforme de un verde mas ó ménos oscuro y á veces salpicado por algunas flores, otros grupos de bosques alineados hacen ver que deben su existencia á la industria del hombre. Compónense estos de bucares (*eretryna*) cuya sombra tupida defiende las plantaciones de cacao y de café contra la estremada fuerza del sol equinocial, y contra la violencia de los vientos tempestuosos. Las diferentes flores de que se cubren al mismo tiempo que se desnudan de sus hojas verdes, dan un medio fácil para distinguir las diversas clases de bucare, en aquellas mazetas rozadas ó naranjadas que matizan la campiña. Por otra parte se ven cuestas rápidas e inclinadas, á veces medio cubiertas por las nubes, y en uno que otro punto de sus faldas el surco estrecho de cafetales sin sombra, porque allí, la natural templanza del clima hace inútil el auxilio del bucare protector. Contribuye tambien á embellecer y variar el paisaje, la vista de pequeñas llanuras, ya verdes como la paja lozana que las cubre, ya amarillentas cuando esta se haya desecada ó marchita por el rigor de la estacion, y ya ennegrecidas por el fuego, cuando las yerbas han sido quemadas para acelerar la reproduccion de los pastos. En medio de estas praderas naturales, en escaso número y sin órden, se descubren algunos grupos de árboles frondosos ó de verdes platanales con

Digitized by Google

que el labrador rodea ó avecina su humilde habitacion y de cuyos copiosos frutos hace su principal mantenimiento. Si se pasa de valle en valle, si de una cumbre se sube á otra, siempre el paisaje será variado y pintoresco, aunque debido mas á la naturaleza que á los esfuerzos del arte; pues las tierras desmontadas y cultivadas son insignificantes en comparacion de aquellas que están cubiertas aun con su ropaje primitivo. Los rios ó arroyos que abundan en toda esta zona, sirven para regar los plantíos en la estacion del verano, y pocas veces salen de madre en tiempo de las grandes lluvias, porque corren por cauces mui profundos que ellos mismos se han labrado y que nada deben á la mano del hombre. De ordinario se ven cerros pelados con manchas de verdura que empiezan con las cañadas, y que á medida que estas adquieren hondura y ensanche para contener las capas vegetales que arrastran las lluvias, forman paños de selvas que aumentan en razon directa del crecimiento del arroyo y de la estension de sus vegas. Por todas partes se descubren montañas cuyos árboles parecen pegados á las rocas, y se elevan corpulentos en medio de un verde casi negro, cerrando y entretegiendo sus copas de manera que impiden la entrada de los rayos del sol. Estos varios aspectos del terreno se encuentran tambien en el declive que va hácia las inmensas llanuras, y varias hondonadas fertilísimas y desiertas, presentan todas las ventajas que pueden apetecerse en tierras de un clima templado.

Rios caudalosos descienden casi paralelos, y abriéndose paso por las grandes cañadas de la cordillera meridional, se avanzan al Sur en la zona de los pastos. Colocado el viajero sobre algun punto elevado y dirigiendo sus miradas hácia aquellas inmensas dehesas, no puede seguir con la vista el curso de los rios, porque el calor levanta vapores que producen una ilusion singular. De repente parece trasformarse la llanura en un vasto mar sin horizonte, que solo cesa cuando el sol va declinando; siendo perfecta la ilusion porque confundido con el cielo, tiene para el observador el movimiento vibratorio de las aguas.

Desde la region de las tierras calientes, se pasa por una gradacion imperceptible á medida que se sube hasta llegar á las templadas. Allí el clima tiene la frescura agradable del otoño en Europa y los campos ostentan siempre el lujo de la primavera. El trigo y todas las semillas del antiguo continente se desarrollan con vigor, y en cualquier tiempo del año están verdes los campos y los árboles llevan flores y frutos; pero á medida que pasamos hácia las regiones frias, la tierra se empobrece; la vegetacion es mas débil y los árboles ya mas pequeños no son sino meros arbustos. La falta de un calor vivo y constante, la rarefaccion del aire á tan grande elevacion, una atmósfera casi siempre nebulosa y cargada de humedad, y los vientos que allí soplan con fuerza estraordinaria, son todas causas que no solamente impiden el crecimiento de las plantas, sino que ahuyentan al hombre de aquel clima desabrído é inclemente.

Solo algunas casas se encuentran al pié de los páramos, en donde cultivan el trigo y las papas. Ellas sirven de asilo á los que deben atravesar estos pasos peligrosos, y sus habitantes como prácticos de la tierra, avisan al caminante que incauto intentase continuar su viaje cuando la naturaleza se opone. Suele allí decirse que *el páramo está bravo* si su cumbre se halla envuelta en nubes blancas y negras, que se ven correr con una velocidad estraordinaria en direcciones opuestas, ó bien formando remolinos que precipitan parte de ellas en las hondonadas inmediatas, y cuando se oye cierto rumor ocasionado por el viento. Estas señales acompañadas por un frio intenso, indican al viajero que es mala la ocasion para intentar el paso peligróso de la montaña. Ordinariamente es de media noche al amanecer cuando se emprende la subida de aquellos mas elevados y mas espuestos á los malos tiempos. Muchos son los casos en que se embravece repentinamente el páramo, y entónces el hombre un poco débil no puede acabar de pasarlo y perece en él; sin embargo, pocos esponen así impunemente su vida. Desde la altura de los páramos en adelante, se entra ya en la region de las nieves perpetuas. Ella es la imágen de los tristes inviernos de Europa y aun de la desolacion espantosa de los climas polares.

Digitized by Google

Todo aquel gran agrupamiento de picos helados, de tempestuosos páramos ó de cumbres blancas por la estacion perenne de las nieves, reposa sobre dos grandes declives cubiertos de un espeso y solitario bosque que se pierde al norte y al sur, hácia el lago de Maracaibo y el rio Suripá, cerca del Apure. Desde la base hasta la cima se eleva el terreno en anfiteatro, por todas partes inculto y con ricas selvas. Tan solo cuando por la elevacion falta calor para el desarrollo de las plantas, se empiezan á descubrir los peñascos, y aun entónces se ven algunas tierras entrellanas, débilmente vestidas por la yerba y con algunos arbustos, en las cuales no faltan sitios aparentes para el cultivo del trigo, de la cebada, de la papa y aun del café, si se escoje lo mas bajo de las cañadas. Mas arriba se ven cumbres elevadas que cubre el *frailejon*. Esta es una planta de hojas largas cubiertas de un pelo suave de color blanquecino. La virtud que tiene de escitar el calor si se aplica sobre la piel, la hace de un uso mui útil para los viajeros.

Las rocas desnudas aplomadas ó negras, se asoman de cuando en cuando, miéntras que otras mas elevadas resplandecen como cristales, por las aguas congeladas que las cubren, ó por los grupos de carámbanos pendientes de los precipicios: un cielo ya despejado y claro, ya oscuro y anublado: un sol cuya luz debilitada no tiene la fuerza necesaria para derretir las nieves que perpetuamente envuelven las cúspides piramidales mas elevadas: el aspecto de estas de un blanco resplandeciente, ó bien oscurecidas por la interposicion de los vapores; y en fin, los diferentes juegos de la luz, que ora encontrando una nube densa proyecta su sombra sobre el valle, ora libre de obstáculos hace resplandecer la colina inmediata con mutaciones rápidas que multiplican estos cuadros; todo contribuye á dar al paisaje una novedad y un encanto indefinibles. Entre aquellas masas enormes y desnudas, suelen descubrirse algunos espaciosos campos sembrados de trigo, cuyas espigas lo hacen distinguir de las plantas que espontáneamente cubren las faldas de los cerros.

Esta zona, que contiene casi todas las presiones atmósfericas en que el hombre puede vivir; en la que le es dado escoger la temperatura segun su voluntad, desde una mui calurosa hasta aquella en que comienzan los hielos, y en la que un solo dia le basta para pasar de un estremo al otro, es la que llamamos *zona agrícola*. Considerándola bajo el aspecto de la salubridad, su clima está en estremo calumniado. En sus medianas alturas conserva un temperamento sano, y si en las partes bajas y en aquellas en que los bosques no han sido talados, hai algunas calenturas, debido es esto al doble inconveniente de todo pais sin cultivo, cubierto de pantanos y con una tierra cálida y húmeda: la tala de los árboles nuevamente hecha es la que espone mas la salud de los hombres; porque el sol desenvuelve entónces los miasmas que exhala un terreno formado de restos de vegetales que se han ido acumulando por espacio de muchos siglos; pero este peligro existe solo en los primeros años, y las calenturas tercianas que ocasionan son más incómodas que peligrosas. Las epidemias son aquí mui raras y los europeos recien llegados á los lugares habitados, se aclimatan al cabo de poco tiempo y gozan de salud.

Echemos ahora una ojeada general sobre los terrenos vírgenes desde el golfo de Pari, hasta el de Maracaibo. Las montañas de la península de Paria están casi desiertas; poco es, por tanto, el cultivo en ellas; mas cuando todo esté labrado, cada hacienda tendrá la ventaja de embarcar allí mismo sus frutos.

Las selvas entre el Guarapiche y la cordillera que divide las aguas que caen al golfo de Cariaco, apénas tienen algun cultivo en los valles de Guacarapo y Coicuar. Cuando todas ellas estén sembradas de haciendas; cuando estén cultivados el valle de Caripe, la montaña

Digitized by Google

que riega el rio San Juan, la que costea el golfo entre Guariquen y Tunapui, los cerros de San Bonifacio y de Puncéres, y los bosques entre Aragua y el Guarapiche, ¡qué de cuantiosas producciones no saldrán de estos terrenos, tan aventajados por el clima, la bondad de la tierra, y la facilidad de embarcar sus frutos! Las bocas de San Juan y del Guarapiche no estarán desiertas como hoi, y los terrenos anegadizos trasformados en tierras labradas tendrán en medio de ellos ciudades ricas y comerciales. Lo mismo puede decirse de los que están en las faldas opuestas del Turimiquiri, de donde se trasportarán las cosechas al Guarapiche por caminos de carros, formados por la naturaleza en aquellas hermosas mesas que están al pié de la serranía.

Barcelona y Cumaná tienen próximas á sus puertos las tierras de cultivo, y de consiguiente, fácil el embarque de sus productos. Los golfos de Paria y Cariaco estarán un dia llenos de buques que irán á cargar los frutos de aquellas costas, hoi casi inhabitadas, y entónces las dos provincias solas producirán tanto cuanto al presente da toda la República y ocho veces mas.

Las montañas de Tamanaco, de Guaribe y de Guanape tienen en el rio Unare un canal que les ha proporcionado la misma naturaleza, y sus terrenos llanos, propios para caminos de hierro facilitan llevar á la costa todas las riquezas de unos terrenos vírgenes. Las fértiles é incultas tierras entre Uchire y Riochico, están todas ellas frente á la mar y con la ventaja de climas cálidos y templados. Mas productivas serán algun dia ellas que lo son ahora los valles todos del Tuí y Aragua. La rica y grande montaña que se estiende desde Riochico hasta Caucagua, toda plana, regada y fertilizada por las aguas del Tuí, que la enriquecen con las tierras grasas de los hermosos valles que recorre, podrá dar mas que todas las haciendas actuales del Tuí y de los valles de Aragua; teniendo la facilidad de embarcar sus cosechas en el mismo rio: Aquellas haciendas que están hoi mas arriba, para entónces tendrán caminos carreteros que llevarán los frutos al punto de embarque, en donde los recibirán los buques de vapor. Los cerros entre los llanos y las sabanas de Ocumare, ahora enteramente desiertos, estarán llenos de haciendas, y la riqueza nacional habrá proporcionado caminos para comunicarlos con el Tuí. Otro tanto sucederá con respecto á las montañas de Caucagua, cuyos habitantes aprovecharán la misma via, y los de Capaya y Curiepe, otra que está aun mas cerca del mar y que vendrá á ser tan hermosa y cómoda cuanto hoi es solitaria y penosa.

Los puertos desiertos al rededor del cabo Codera serán en aquella época concurridos, y allí habrá un emporio de las riquezas de las montañas que en nuestros dias se ven incultas. En lugar de las chozas de los pescadores, se encontrarán ricas y opulentas ciudades. Las costas poco cultivadas de Carácas, tienen en cada punto un puerto, facilidad y conveniencia para su comercio. Todo lo que puedan dar los valles altos no necesitará pasar á la costa; porque su poblacion misma lo consumirá; sin embargo, la naturaleza previsora parece que ha roto la cordillera en la ábra de Catia, para que el hombre con ménos trabajo, pueda llevar á la costa los frutos de su industria. El puerto de Catia, despreciado, se trasformará en edades futuras en una poblacion mercantil.

En fin, la sola provincia de Carácas tiene tantas tierras susceptibles de cultivo, cuantas hai actualmente labradas en toda la República y aun nueve veces mas.

Desde Carácas hasta Puerto-Cabello, las montañas incultas que existen, poco tienen que hacer para llevar á la orilla del mar sus producciones. Los Valles de Aragua tan ricos ahora y que son susceptibles de mayor adelanto, cuando se tumben las selvas que en ellos existen, tienen otro camino trazado por la abra de Aguacadiente. Tiempo vendrá en que los buques de vapor navegarán por el lago de Valencia, llevando las producciones del contorno á

Digitized by Google

los ferrocarriles que los trasportarán á Puerto Cabello. Para entónces la Nacion se habrá proporcionado los medios de comunicar con la costa los fértiles valles de la serranía de Nirgua, que ahora está casi yerma por falta de buenos caminos.

Las montañas del Yaracui, San Felipe, las de Aroa y las Tucacas, sólo necesitan cultivo para producir todo lo que tierras cálidas y templadas pueden dar; y aquellos rios que las atraviesan y su aproximacion á la mar les dan ventajas considerables. Ellas solas pueden suministrar el doble de los frutos que se recogen en la República. Las selvas de Moroturo, del rio Tocuyo y de Umuria, ofrecen un porvenir lisonjero. Este hermoso rio navegable puede llevar todas las cosechas de aquellas comarcas, y las partes planas de las selvas serán cruzadas de caminos que comuniquen el rio con la sierra de Coro y esta con la mar. Todas las tierras incultas y desiertas de estos cerros estarán entónces cultivadas, y la riqueza venidera de la provincia de Coro será entre la sierra y el Tocuyo. El hermoso puerto de Chichirivichi, inhabitado ahora, tendrá sus aguas cubiertas de buques y en sus orillas habrá una ciudad mercantil con el tiempo.

Barquisimeto tendrá dos vias cómodas y cortas para llegar á la mar, distintas de las malas que hoi le brindan rios obstruidos por troncos de árboles, y una montaña pantanosa, por los derrames de las aguas. El Yaracui y el Aroa convertidos en canales, serán navegados por buques de vapor: por tierra habrá ferrocarriles que atravesarán unos terrenos solitarios, cinco veces mas estensos que todo lo que ahora está cultivado en la provincia.

Pero lo anterior nada es en comparacion de las esperanzas que prometen los países desiertos que circundan el lago de Maracaibo: parece que la Providencia ha internado esta gran masa de agua para acercar las costas á las tierras que están al pié de las mas altas cordilleras de Trujillo y Mérida, cuyos declives en forma de esplanadas, vienen á perderse en las orillas de este vasto é interesante lago. Admirable es sin duda la gran fertilidad de estas comarcas, su estension prodigiosa y la multitud de rios caudalosos que las riegan. De las orillas del lago á las sierras que por todas partes le rodean, se pueden escoger temperaturas acomodadas á cualquiera produccion de Europa ó de América, desde el calor que abraza hasta los páramos tempestuosos ó las nieves perpetuas. Si se reflecciona que apénas ribetean las playas del lago unas cuantas haciendas; que sobre aquellas costas se hallan unas poblaciones de ningun interes, y que el resto del país, donde es silvestre el árbol del cacao, se halla enteramente inculto, se vendrá en conocimiento de lo que Maracaibo debe ser en los tiempos venideros, cuando una poblacion activa y proporcionada á su estension, sepa sacar partido de todas sus ventajas. Para entónces las selvas de Mérida y Trujillo, que se estienden hacia el lago, podrán dar por sí solas un producto cuarenta veces mayor que el de toda la parte cultivada hoy en la República. Los rios Motatan, Escalante, Sucui, Zulia y Catatumbo serán los canales de este activo movimiento para llevar la riqueza interior á las orillas del lago; y este cubierto de multitud de buques de todas las naciones, verá cambiar en sus puertos los productos de la industriosa Europa por los frutos de su agricultura y por el oro de la tierra granadina. Lo que los valles internos de la serranía produjesen, podrá ser allí mismo consumido por una numerosa poblacion que habrá buscado en las altas tierras un clima templado, una continua primavera. Las aldeas que apénas tienen moradores, serán entónces ciudades habitadas por ricos propietarios y comerciantes que gozarán en un temperamento delicioso, de todas las comodidades de la vida, de todos los placeres de la sociedad; y la distancia de aquellas á la costa será mas corta, porque habrá caminos carreteros entre el Mucuchies y el Motatan, entre Trujillo y el lago. De las orillas del Zulia y la

Digitized by Google

Grita, se llevarán las mercancías á los valles de Cúcuta y de S. Cristóval y hasta el puerto de Teteo sobre el Uribante.

La gran montaña de S. Camilo enteramente desierta y con un solo y mal camino que la atraviesa, dará un producto mayor cuando sea desmontada y cultivada, del que ahora rinde la rica agricultura de los valles del Tui y de Aragua reunidos. Terrenos cálidos, templados y frios se encuentran en los cerros, en las mesetas y en las llanuras, y muchos rios riegan y fertilizan aquellas, llamadas á ser un conjunto de haciendas, pueblos y puntos de comercio. Aquí está el istmo que separa los dos rios navegables, el Zulia que va hácia Maracaibo y el Uribante hácia el Orinoco. La montaña de S. Camilo se da la mano con la estensa de Ticoporo, en donde nace espontánea la planta del cacao. Piérdese esta por un suave declive en las llanuras cubiertas de ganados, cruzadas y fertilizadas por rios caudalosos; siendo de notar que aquellas selvas, que están parte en la zona calurosa, parte en la templada, apénas puéden hoy transitarse por los malos caminos que solo están habitados por los dueños de seis chozas miserables. Cuando la poblacion desmonte estos terrenos vírgenes, cuando ella ocupe las orillas de sus caudalosos rios, presentará otro aspecto aquel pais, y el camino fragoso que conduce á los valles altos de Mérida, será cómodo y se hará en carruajes que atravesarán en pocas horas, lo que al presente no se hace sino en varios dias. Los rios navegables que conducen al Apure y al Orinoco ofrecen á todos los productos de esta tierra canales fáciles, y los buques de vapor remontarán todas estas grandes vias que se introducen hasta el pié de la serranía de Mérida, para esportar de allí veinte vezes mas productos que los que da hoy la agricultura de toda Venezuela.

Por último, los bosques incultos de los terrenos que están á las faldas meridionales de las serranías de Trujillo y Barquisimeto, tienen los mismos conductos para dar salida á sus frutos; es decir, rios que sirven de canales, entre ellos el mas importante es el Portuguesa. Los costados desiertos y sin cultivo, de aquella cordillera, presentarán una muchedumbre de haciendas y aldeas, cuyos habitantes, huyendo del calor escesivo de la llanura, buscarán en las partes mas elevadas un clima templado.

Especial recuerdo merece por su ventajosa posicion, la montaña de Turen habitada apénas por algunas familias, pero que labrada y poblada con el tiempo, hará á la vez el cambio de sus producciones por el abra de Barquisimeto y el rio Yaracuy con Puerto Cabello, y por el caño Turen, el Portuguesa, el Apure y el Orinoco, con todo el interior.

Para que no se crea exagerado este cuadro de la futura prosperidad de Venezuela, basta considerar, que en la que aquí llamamos *zona agrícola*, apénas hay 50 leguas cuadradas de cultivo permanente, al paso que restan por rozar y cultivar 4500 leguas cuadradas de montañas vírgenes que darían un producto noventa vezes mayor que el actual. Esta zona bastaría para mantener con mucha comodidad mas de 7·000.000 de habitantes, cuando apénas tiene en el dia 650.000 personas regadas sobre una estension de 8 737 leguas cuadradas, que vienen á estar en razon de poco mas de 74 por legua. No necesita mas que tener una poblacion proporcional á la de España; es decir, de 900 almas por cada legua cuadrada, para dar un producto mayor que el indicado.

Digitized by Google

LLANOS.

Si tan grande encontramos la primera zona que casi iguala en estension á la monarquía prusiana, * no se debe estrañar q e la segunda esceda un poco á ésta. Parece un gran golfo que se introduce en lo interior de las tierras; es un mar de yerba que por todas partes forma horizonte; es un mediterráneo cerrado por las cordilleras y las inmensas selvas de la Guayana; es la verdadera region de los ganados que allí se multiplican casi sin los cuidos del hombre; es el gran criadero que proporciona á la zona agrícola los animales útiles para el trabajo y las carnes para sustento de sus habitantes. Su posicion central ofrecerá algun dia iguales ventajas á las generaciones futuras que desmontarán las grandes selvas.

Los llanos son un campo de instruccion guerrera para sus intrépidos moradores. Acostumbrados desde su juventud á domar el potro, á luchar con el toro, á pasar á nado los rios caudalosos y á vencer en singular combate al caiman y al tigre, los llaneros se acostumbran á despreciar los peligros. Cuando la guerra los distrajo de sus ocupaciones ordinarias, el enemigo los encontró ya soldados aguerridos. Ayudados de un temperamento robusto y habitando bajo un clima mas bien caluroso que frio, sus necesidades son mui pocas: en paz, la soga de enlazar y el caballo: en guerra, el caballo y la lanza. Prácticos del terreno y con la movilidad que les proporciona su lijero equipaje, los hombres de los llanos no pueden ser vencidos sino por hombres de los llanos, y Venezuela tiene en aquellas inmensas sabanas y en el pecho de sus hijos valerosos, el mas firme baluarte de la independencia nacional.

No se crea por esto que la zona de las crias es un estéril arenal, una tierra sin agua; ni que sus habitantes son pueblos nómades con tiendas portátiles. Al contrario, es un suelo fértil y bien provisto de agua. Hai ciudades, villas, pueblos, y hatos diseminados por las estensas llanuras: rios navegables las atraviesan en diferentes direcciones, y los ganados, vagando en medio de aquellas dehesas en una entera libertad, vienen á reunirse en determinadas épocas y por los esfuerzos del hombre, en los lugares destinados para los rodeos. Antes de 1548 no habia en estas sabanas sino venados y chigüires. Cristóbal Rodriguez, habitante de la ciudad del Tocuyo que habia permanecido por mucho tiempo en la Nueva Granada, fué el primero que envió á los llanos algun ganado vacuno que tomó de Coro y del Tocuyo. Estas llanuras no siempre presentan aquella uniformidad monótona y fastidiosa: tienen sus variaciones y perspectivas agradables. No en todas ellas se sufre el calor abrasador de las regiones bajas, pues en ciertos parajes está bastantemente modificada la temperatura, por causas locales; y aunque hai algunos lugares espuestos á las fiebres intermitentes, es por lo general, seco el aire y el clima saludable.

Las sabanas de Cumaná y Barcelona se dividen en dos clases bien marcadas: las de Carácas y Carabobo, en tres mui diferentes de aquellas: las de Barinas son distintas de las anteriores: las de Apure tienen sus carácteres particulares: las de Guayana, en fin, se diferencian considerablemente de todas las mencionadas y entre si mismas tienen notables variedades. De manera, que se puede decir, que cada grande porcion tiene un tipo particular que la distingue de las demas, y sus facciones principales merecen ser descritas.

En las provincias de Barcelona y Cumaná ocupan el centro de las llanuras unas mesas áridas, desprovistas de grandes vegetales, donde el viajero moriria de sed si no llevase agua consigo. Sus planas superficies están cubiertas de capas de arena en la que nace una paja peluda y poco nutritiva. Esta arena absorbe todas las aguas llovedizas, las cuales se introducen en lo interior de las mesas y por sus bordes filtran despues, dando orígen á multitud de rios. De éstos, unos corren hácia él S. hasta caer al Orinoco; otros dirigiéndose al E. se pierden en el golfo de Paria; y

* Codazzi escribia en 1838.

Digitized by Google

otros, en fin, tomando la via del N. son tributarios del mar de las Antillas. Las sabanas que están al oriente de estas mesas entre ellas y el delta del Orinoco, tienen siempre un aspecto verde y abundancia de aguas en las que crecen agrupadas las palmas de moriche. Estas plantas que viven en familia, guian al viajero sediento, que está cierto de encontrar á su pié una agua clara y agradable; pero como el terreno en que crecen es blando y cenagoso, no seria prudente intentar el paso de los *morichales*. En ellos se concentran los ganados principalmente en la estacion seca del verano. A proporcion que las sabanas están mas inmediatas al delta ó la mar, conservan mas frescura en sus pastos; así porque las lluvias son en ellas mas frecuentes, como por efecto de las inundaciones. Las sabanas que están al occidente de las mesas, se componen, en parte, de pequeños terrenos realzados ó masitas; en parte, de llanuras cubiertas de chaparrales y tambien de grandes espacios limpios con algunas palmas de hojas en forma de abanico. Mui pocos morichales se encuentran por aquella parte y los caños y rios no son abundantes de agua. Raro es el punto que alli queda anegado: en las mesas ninguno; pero en las llanuras mas próximas al delta, el agua cubre una grande estension, obligando entónces los ganados á buscar un asilo en el declive lento y suave de las mesas. Cuando en las sabanas orientales se goza de frescura, las occidentales están sujetas á una temperatura mui elevada y en las mesas el calor es casi insoportable.

En las provincias de Carácas y Carabobo hai tres distintos aspectos mui marcados en sus llanuras, cuyo declive general es de N. á S. Desde que se deja á la espalda la serrania empieza una serie de colinas y terremonteros cubiertos de paja, que vistos desde una eminencia parecen olas del mar cuando esta agitado. Mas adelante una galera peñascosa corre paralela á la serranía, y en varios puntos está abierta para dar paso á los rios. Despues se distinguen de distancia en distancia cordones de peñascos paralelos á la galera, á los cuales se da el nombre de pretiles, y tan alineados que parecen obras humanas. Mas allá se pierden las llanuras en palmares, en matorrales, en algunas mesas pedregosas ó llanuras con bancos y en pocas sabanas limpias. Siguiendo la línea central hácia el S., en direccion de la boca del Apure, presentan las sabanas otras dos variedades: las del alto-llano al oriente y las del Baul al occidente. En ambos se elevan como islas en un mar de yerba; allá, los cerros de Tucusipanó, Macho y Magdalena; acá, los de la galera, del Baul, de San Bartolo y de Charco-azul: aquellos son formados por amontonamientos de enormes peñas, compuestas de una multitud de pequeñas piedras pegadas, que representan una especie de mosaico mui particular: estos, de una greda parda oscura, mezclada de cascajo y en forma de pezon. Las sabanas próximas á Tucusipano son elevadas con varias mesas cubiertas de piedras menudas, algunos palmares y varios morichales que les sirven de adorno y para aguada de los animales. Tienen, sobre todo, una disposicion particular en la superficie del suelo, que brinda facilidad para hacer lagunas artificiales en donde no las hai naturales; miéntras que en las llanuras inmediatas á los cerritos del Baul, no hai mesas sino sabanas bajas y muchas de ellas limpias ó con grandes palmares, algunos esteros, ninguna morichal, varias hermosas lagunas, rios y caños que conservan aguas. En las primeras, en la estacion de las lluvias, hai pocas partes inundadas y en las segundas solo algunas: aquellas desaguan en el Orinoco, miéntras que estas lo hacen en el Apure. Pero en todas ellas el calor es sofocante á causa de venir ya el aire calentado por las mesas de Cumaná y Barcelona, y pasar despues por llanuras casi desprovistas de agua.

En la provincia de Barínas los terrenos de cria tienen facciones distintas de las anteriores. Las faldas de la alta sierra de Mérida y de los páramos de Trujillo y Barquisimeto se pierden á un tiempo sobre las sabanas de Barínas, y entónces un declive suave del N. O. al S. E. se dirige sobre el Portuguesa y el Apure. Caudalosos rios bajan de la elevada sierra y todos casi paralelos, siguen el mismo declive, limitando de este modo las sabanas, que todas tienen por confines el pié de la sierra, por una parte, el Apure ó el Portuguesa, por la otra y á sus costados, rios casi siempre

Digitized by Google

navegables, con orillas fértiles y hermosas vegas, utilísimas para el cultivo. Así es, que el habitante de esta vasta provincia puede ser agricultor y criador á la vez, con la grande ventaja de poder embarcar sus frutos entre las mismas haciendas. Vista una de aquellas sabanas se han visto todas, porque todas llevan el mismo tipo. Desde que se deja el pié de la cordillera, no se encuentra ya cerro de ninguna clase, y la vista se pierde sobre la estension de aquellas llanuras cuyo horizonte se confunde con el cielo. Los montes que están á las márgenes de los rios parecen altas paredes de verdura, y en medio de estas otras pequeñas, casi paralelas, cubren unos caños que sirven para desaguar las sabanas en las épocas de las grandes lluvias, recogiendo y llevando las aguas á los rios; pero como estos se encuentran con el Apure represado por el Orinoco, en tiempo de las lluvias no pudiendo descargar con toda libertad, se hinchan y refluyen hácia los caños. Estos salen entónces de madre y se desparraman por las sabanas, cubriéndolas de agua que sube algunos piés en sus partes centrales, y que solo deja descubiertas las laterales ó mas próximas á los rios y algunos bancos que apénas el ojo observador puede reconocer. No duran todo el invierno estos derrames, sino el tiempo en que fuertes y seguidos aguaceros han caido con igualdad por todo el territorio. Tan luego como el Apure puede recibir las aguas, queda reducida la inundacion á aquellas sabanas mas bajas. Pocos palmares se ven en estas llanuras, algunas manchas de bosques que se pierden en un horizonte oscuro, y muchos esteros que cubiertos de agua en el invierno, conservan pastos frescos en el verano. Espacios limpios se estienden hasta perderse de vista; miéntras que en las partes laterales se presentan unas barreras que parecen colinas lejanas, no siendo sino los bosques que sirven de adorno á los rios. Las riberas de estos están pobladas de aldeas, caseríos y hatos, cuyos moradores buscan allí seguridad contra las inundaciones, sombra y frescura que dan los árboles contra el rigor del clima, una tierra fértil para sus siembras, y una pesca abundante de que hacen su principal mantenimiento. El maiz y la yuca les dan un pan sustancioso; y mas variado el suculento plátano, que se reproduce por sí mismo y alcanza una vida mayor que la del hombre sin necesitar de sus cuidados. La poblacion crece con asombro á las márgenes de estos rios, por la facilidad que hai allí de procurarse los medios de subsistir. En aquellos lugares el calor está modificado por la frescura que comunican de noche los vientos de la serranía; los cuales suelen enfriar mucho mas que en otras partes la tierra calentada durante el dia, y tambien por la que dan las aguas y los bosques de los grandes rios que atraviesan por todas partes las sabanas.

Las llanuras del Apure no tienen comparacion ninguna con todas las descritas hasta aquí: es una tierra tan igual y plana, que su descenso no se percibe ni en el curso de las aguas del rio Apure que las costea por una parte, ni en el del rio Meta que les sirve de borde por la otra; pues el menor viento del E. ó la menor crecida del Orinoco, las hace retroceder. Estas sabanas son el estremo del declive de la gran cordillera de los Andes de Pamplona, que se dirige de poniente á naciente. Ni un peñasco, ni una piedra, ni un cascajo se encuentra en estas planicies: arena y greda es todo lo que entra en su composicion. Sabanas limpias, siempre verdes, siempre frescas y de alta paja, cubren una inmensa estension: el nivel casi perfecto de todas las partes del terreno las asemeja tanto á la superficie del mar, que á su vista ocurre el pensamiento de que en tiempos remotos fueron niveladas por la estacion perenne de las aguas. En medio de aquel océano de verdura sucede al viajero lo que al navegante cuando empieza á descubrir las velas de un buque que asoma sobre el horizonte. Algunas *matas*, que son pequeños grupos de árboles, parecen naves á la vela y producen en su lejanía el efecto de estas. Otras veces la masa vaporosa estendida en la atmósfera, da á las sabanas el aspecto mismo de un mar lejano, que siempre á igual distancia parece que huye delante del viajero.

La uniformidad de aquellos llanos en donde todo parece inmóvil, no deja de ser imponente aunque triste. Los ganados, caballos y mulas se crian y multiplican con una facilidad sorprendente. Allí no necesitan de ningun modo los desvelos del hom-

Digitized by Google

bre, miéntras que en las otras sabanas, abundantes de moscas á causa de los bosques, el criador debe cuidar mucho los recien nacidos espuestos á ser victimas de los gusanos, cuando el ombligo no ha llegado á cicatrizarse. Parece regla general en estos llanos, que cuanto mas bosques ó matorrales se encuentran en ellos, tanto mas abunda allí el gusano; y cuanto mas grande y limpia de árboles es la sabana, ménos acosados están por insectos dañinos. En este último caso están las del Apure, en que apénas tienen los rios algunos ribetes de monte ralo, estando en muchas partes enteramente limpias sus orillas. Con mas razon que en los rios sucede esto en los caños. Hai á los bordes de algunos, un pequeño y angosto montecito y en otros, simples *pajonales* mas elevados que un hombre á caballo. Los venados se ven pastando por aquellas soledades en rebaños numerosos, y los chigüires en sociedad y á veces por docenas á la sombra de alguna mata en las orillas del agua. Un prodigioso número de caimanes tendidos sobre los arenales de los rios, están siempre calentándose al sol con su ancha boca abierta.

El aspecto de la tierra tan uniformemente nivelada ofrece, sin embargo, algunas pequeñas desigualdades causadas por los médanos y bancos. Aquellos son unos terrenos un poco arenosos, que se elevan algunas varas sobre la llanura, miéntras que los otros son de greda, alzándose pocos piés sobre el nivel general. Difícil es conocerlos si no se examinan bien sus bordes, que las mas veces son imperceptibles á la vista, como no sea en la estacion de las lluvias; porque entónces los médanos y los bancos quedan en seco cuando el resto de la sabana está cubierto de agua. En estos médanos y bancos están los pueblos, los caseríos y los hatos que se encuentran á distancia de muchas leguas unos de otros, y allí es donde se refugian los ganados, porque las aguas ocupan las partes mas bajas. Allí se encuentran suficientes pastos para el tiempo que dura la estacion invernal, mui penosa, sin embargo, para el ganado y para el hombre, por el aumento de calor, la falta de la brisa y el número considerable de insectos. En el verano no falta abundante pasto fresco y agua en los rios, caños y lagunas, frecuentados siempre por tantas aves que llegan á cubrir sus orillas y la superficie del agua. Los galápagos, morrocoyes y cachicamos ofrecen platos delicados á los habitantes de los Llanos, y así mismo la variedad de peces que allí se encuentran. La brisa del E. y de E. N. E. sopla con violencia y aumenta su fuerza á medida que el sol sube, disminuyéndola á proporcion que el astro declina; pero como estos vientos empujan por delante de sí las capas de aire ya recalentadas por las mesas de Barcelona y las llanuras de Carácas, llegan á estas sabanas con ráfagas abrasadoras. Desde diciembre hasta febrero, está el cielo constantemente sin nubes y es mui raro que alguna se presente; pero la atmósfera constantemente oscurecida por el polvo y unos torbellinos de este movidos por corrientes de aire que solo existen en la superficie del suelo, aumentan el calor sofocante del aire. "Há-
" cia fines de febrero y principios de marzo, (dice Humboldt) es ménos intenso el
" azul del cielo, el higrómetro indica poco á poco mayor humedad, las estrellas sue-
" len estar empañadas con un ligero velo de vapores, su resplandor es ménos tran-
" quilo y planetario y se ven centellar de cuando en cuando á 20° de altura sobre
" el horizonte. La brisa se va haciendo ménos violenta é interrumpida por calmas.
" Luego se acumulan nublados hácia el S. S. E. que parecen como montañas lejanas
" de perfiles mui fuertemente señalados: de cuando en cuando se desprenden del ho-
" rizonte y atraviesan la bóveda celeste con una rapidez que no corresponde á la de-
" bilidad del viento que reina en las capas inferiores del aire. A fines de marzo se
" observa la region austral iluminada por algunas esplosioncillas eléctricas que son
" como unos resplandores fósforescentes circunscritos en un solo grupo de vapores.
" Desde entónces la brisa pasa frecuentemente y por muchas horas al O. y al S. O
" y este ya es un signo seguro de las lluvias que empiezan en Apure y sobre el Ori-
" noco á fines de abril. El cielo comienza á empañarse, desaparece el color azul y
" se estiende un velo pardo en todo él. Al mismo tiempo se acrecienta el calor de la
" atmósfera: bien pronto no hai ya nubes sino densos vapores que cubren la bóveda
" celeste. Los monos ahulladores comienzan á hacer resonar sus ecos lamentosos

Digitized by Google

" mucho ántes del amanecer. En fin, el aspecto del cielo, la marcha de la electricidad " y los nubarrones anuncian la entrada de la estacion de las lluvias." A la vista de estas señales, empieza el llanero á mover sus rebaños para sacarlos de los bajos que van á cubrirse de agua; bien que el ganado, sea por instinto ó por costumbre, emprende por sí solo la retirada hácia sus invernaderos, tan luego como los primeros truenos ó las primeras lluvias indican el cambio de la estacion.

En el invierno es cuándo el Orinoco crece considerablemente y sirve como de represa al Apure, el cual no puede desaguar con facilidad por no tener una velocidad y volúmen capaces de abrirse paso por entre el raudal que se le opone. Hínchase, pues, y no pudiendo sus bordes contenerlo, sale de madre y redunda por todas partes. La represa que hace el Orinoco al Apure, la ejerce este sobre muchos de sus tributarios; así, la causa principal de las crecidas de los rios de los llanos es debida á las crecientes del Orinoco. Entónces es cuando el bajo-Apure presenta las inundaciones del bajo-Egipto: sus sabanas ofrecen el aspecto de grandes lagos con islas en medio. Espacios hai de 50 leguas de largo sobre seis ó siete de ancho, que están cubiertos de 10 ó 12 piés de agua; otros son ménos profundos, pero siempre lo bastante para ser cruzados en todas direcciones por las piraguas, canoas y bongos, que en aquella estacion sustituyen á los caballos. El ganado que no ha tenido tiempo de recogerse á los invernaderos, corre mucho riesgo de ahogarse, y si por acaso llega á guarecerse en aquellas pequeñas islas, es ordinariamente pasto de los tigres que van allí tambien á buscar un asilo. Puédese, sin embargo, cuando se tiene práctica de terreno, comunicar á pié ó á caballo de un hato á otro, aunque siempre con mil riesgos por los caimanes, los tembladores ó torpedos y las rayas; y aunque en estas travesías hai frecuentemente que nadar grandes trechos que ocupan los esteros, los caños y los rios, en otras partes es absolutamente necesario embarcarse, como sucede entre el Apure y el Arauca y desde mas abajo de San Fernando hasta el punto del Jagual, entre Arichuna, Cunaviche y Cariben. Tirando una línea desde San Fernando hasta la boca de Capanaparo, siguiendo el curso del Orinoco hasta el Apure y considerando este rio como una tercera línea que llegue al mismo San Fernando, encontraremos un delta interior á 120 leguas del mar, fenómeno hidrográfico que segun Humboldt, ofrece pocos ejemplos en el antiguo mundo,

Cuando la creciente ha alcanzado todo su incremento, dejan las embarcaciones el álveo de los rios, que á la desventaja de prolongar el camino, unen el obstáculo de las corrientes y el peligro de los árboles que arrastran, y se entran por medio de las sabanas cuya agua estancada es enteramente clara. No sucede lo mismo en las tierras del Alto-Apure, pues aunque tienen grandes llanuras inundadas é inmensos esteros, sin embargo, los bancos y médanos proporcionan caminos para transitar y muchos mas lugares para el refugio de los animales, entre los cuales hai un gran número de culebras venenosas, que como los tigres, producen grandes daños en el ganado.

Tan luego como el Orinoco empieza á bajar, que es á fines de agosto, el Apure se desagua tambien y cesan las inundaciones, quedando solo llenos los esteros, lagunas y caños que van disminuyendo sus aguas á medida que la fuerza del calor las hace evaporar.

Si las sabanas de Cumaná y Barcelona tienen por tipo sus grandes mesas y morichales: si las de Carácas y Carabobo las galeras y pretiles: si las de Barinas, su declive igualmente encajonado entre vegas fértiles: y si las del Apure su perfecto nivel y sus planicies limpias; las de Guayana se diferencian de todas estas en circunstancias que le son peculiares. En las provincias de Cumaná, Barcelona y Carácas, confinantes con el Orinoco, hai mesas altas, la mayor parte arenosas, cuyos declives vienen á perderse sobre este rio, formando algunas veces á sus bases, planicies que en

Digitized by Google

las crecientes son ocupadas por las aguas. A la opuesta ribera, es decir, en la de la Guayana, el aspecto de las sabanas da á conocer que pertenecen al sistema de la Parima, en todo diferente de la serrania de Carácas y de Mérida. Tampoco son iguales á las del Caroní, que aunque hacen parte del sistema de serranía de Imataca que es una ramificacion de la Parima, son, sin embargo, de un aspecto totalmente distinto. Las del Caroní son mas frescas y de mejores pastos, reuniendo las ventajas de tener entremezclados terrenos tan ferazes como los valles de Aragua. Están en una llanura que se eleva 500 varas sobre el nivel del mar: su perspectiva es pintoresca y cambia á cada paso por los varios cerros aislados, colinas, bosquecillos, rios, morichales y sabanas limpias y abundantes de agua, las cuales no se inundan á pesar de que llueve mas allí que en otras partes, á causa de su aproximacion á la mar y á las grandes selvas, cuyas evaporaciones llevan los vientos del E. N. E. Las otras sabanas que avecinan el Orinoco ordinariamente empiezan por grandes mesas elevadas, que á primera vista parecen iguales á las de Barcelona; pero se observa que en ellas la peña penetra el suelo y las rocas desnudas y de formas caprichosas con cerros agrupados en distintas direcciones, se ven asomar por todas partes. En las mesas de Barcelona no hai sino arena ó una greda compacta, y sus bordes son mas frecuentemente escarpados, formando una especie de farallones: en estas otras son raros esos enormes barrancos, y las mesas se pierden suavemente en llanuras mas ó ménos elevadas, que alternan con tierras bajas mui estensas. No siempre se ve en ellas la arena, y *solo el granito* se presenta á flor de tierra. Los ardores del sol están allí mitigados por los vientos del E. que llevando la temperatura suave de los vapores del mar, reciben aun nuevos grados de frescura al pasar por los bosques mui estensos, sobre las aguas perennes de los morichales y sobre varios rios caudalosos.

Suceden á las mesas hermosas sabanas cortadas en diferentes direcciones por una multitud de aguas corrientes, que casi todas pasan sobre rocas graníticas que están al nivel del terreno.

Salen de en medio de la paja, grandes lajas, enormes peñascos y aun cerros de figuras raras que al parecer formaban en otros tiempos parte de la cadena de montañas destruida hoi dia. Otros cerros se presentan tan desordenadamente esparcidos, que no es posible conocer la direccion principal del sistema á que pertenecieron. Aguas dulces de admirable trasparencia, corren por todas partes; blancas algunas y superficiales, otras oscuras en profundos pozos, comunmente habitados por enormes culebras de agua que hacen su presa de un toro ó de un caballo. Estas tierras de pasto no se inundan y solo una que otra parte baja llega á ser cubierta por las aguas en la estacion del invierno. Desde Caicara hasta la region de los raudales es igual la fisonomía del pais, hoi totalmente desierto y solo recorrido por los tigres y otras fieras. Nubes de grandes murciélagos salen al anochecer de los intersticios de las rocas á buscar en las frutas el alimento necesario á su subsistencia. Estas verdaderas soledades son rara vez visitadas por algun viajero ó por algunos indios cazadores. No hay en lo interior viviente alguno de raza humana, y solo cerca del Orinoco existen algunas pequeñas poblaciones, distantes entre sí dias enteros de camino, siendo mas fácil la comunicacion entre ellas por el rio que por tierra.

Esta zona apénas tiene 590,000 almas que están en razon de 43 por cada legua cuadrada, cuando podria mantener una poblacion de mas de 6,000,000, dándole solo 700 almas por cada legua cuadrada, cálculo muy bajo si se considera que cada rio ó caño proporciona vegas grandes y fértiles para el cultivo del maiz, del plátano y de la yuca, y que las sabanas dan carne queso y leche, sin contar con la caza abundante de venados, chigüires, váquiros, cachicamos, galápagos, terecayes, morrocoyes, multitud de aves acuáticas y la inmensa cantidad de pezes y tortugas que suministran los rios y los caños.

Aquí termina la grande zona de pastos que se estiende de Este á Oeste 200

Digitized by Google

leguas, desde el pueblo de Barrancas en el vértice del delta del Orinoco, hasta el desparramadero del Sarare, en los confines de la Nueva-Granada; teniendo de Sur á Norte casí 100 leguas, desde cerca del Vichada hasta la serranía del Pao en la provincia de Carabobo. Ocupa el todo una estension de 9,000 leguas cuadradas.

Las cinco especies de sabanas de que se compone la zona de las crias, están distribuidas entre las provincias del modo siguiente.

	Altura media sobre el nivel del mar.	Leguas cuadradas.
Cumaná y Barcelona.....	240	1979
Carácas y Carabobo.....	180	2273
Barínas	190	1300
Apure.....	130	1512
Guayana.....	145	1936
Total.....	.....	9.000

Digitized by Google

ZONA DE LOS BOSQUES.

Recorramos ahora la tercera zona de Venezuela, ó la zona de las selvas, tan grande por sí sola en estension como las dos descritas. En ella se encuentra la naturaleza en su estado salvaje. Los bordes de los rios y las selvas antiguas ofrecen los grados mas bajos de la civilizacion humana: pueblos cazadores y los primeros ensayos de la vida agricultora. En estos inmensos bosques era donde los intrépidos conquistadores buscaban el imperio fabuloso del Gran Patití, la magnífica residencia de Manoa, con sus palacios cubiertos de placas macizas de oro, del lago imaginario de la Parima que la circundaba, en cuyas aguas se reflejaba la imágen de los suntuosos edificios de aquella ciudad. Quimera halagüeña que sabian alimentar los indígenas para deshacerse de sus incómodos huéspedes, internándolos mas y mas en la tierra adentro en busca de lo que no existia. Era un fantasma que llevaban constantemente delante de sí, sin poderle alcanzar, y que dió orígen á las espediciones memorables de Ordaz, de Herrera y de Spira en la tierra clásica del Dorado de Raleigh.

Desde las costas de la Guayana empieza esta gran selva, y la nacion Guarauna es la primera que se nos presenta, conservando su independencia en el Delta pantanoso del Orinoco. Hácia las selvas de la sierra Imataca, en parte anegadas, en parte cruzadas de caños y rios navegables, vemos las mas hermosas maderas y las mas útiles al hombre. Solo la raza indígena recorre aquellas comarcas, viviendo de la pesca y de las frutas silvestres. Mas allá de la Sierra Imataca se estiende una tierra vírgen y desconocida hasta cerca del Cuyuni. Montañas desiertas cubren aquel espacio apénas habitado en las orillas de los rios por la tribu feroz de los guaicas y otros que aun no olvidan la persecucion de los españoles, cuando unidos estos á los holandeses salian á robar indios para hacerlos esclavos. Mas allá del Cuyuni la selva es aun totalmente desconocida, y solo por algun rio se introdujeron varios aventureros en busca de esclavos hasta las cabeceras del Caroní en la sierra de Roraima.

En las orillas de los rios se encuentran hombres feroces de diferentes tribus que contuvieron la persecucion sistemática practicada por los frailes misioneros contra los naturales. Tambien se hallan errantes en unas sabanas dilatadas que hai entre aquella sierra y la de Rinocote, á la que rodean grandes é impenetrables bosques, algunas tribus valerosas que han sabido defender su independencia. La pesca, la caza y las frutas componen sus alimentos. Las riberas del Caroní, cubiertas de corpulentos árboles y enormes masas de granito, presentan raudales peligrosos; pero estos no pudieron servir de barrera á las espediciones dispuestas por los frailes capuchinos, para apoderarse con las armas en la mano y por medio de la sorpresa de los indios achiragotos, barinagotos y armacotos cuyos restos aun existen.

Por las selvas que costean el Paragua se introdujo en otros tiempos el capitan Antonio Santos: atravesó en aquella direccion la sierra Pacaraima y pasó al rio Branco y al lago Amacú, en busca del Dorado. En la misma línea se avanzaron tambien los misioneros, y cerca de la sierra Pacaraima tenia el gobierno de Guayana un puesto que llamaban *Guirior ó Griol*, ahora desierto, y solo la raza indígena se enseñorea de unas comarcas en las cuales el cacao nace silvestre.

Las riberas del Caura, donde hubo en otro tiempo algunas misiones establecidas, tambien se hallan desiertas, y solo algunos de sus puntos son visitados por los que se emplean en recoger la olorosa *sarapia*, tan estimada en el comercio.

Digitized by Google

Entre la sierra de la Cerbatana, constantemente cubierta de nubes eléctricas, y la sierra Maigualida, viven tribus dóciles, cuyas casas están defendidas con empalizadas. Si pasamos la region de las cataratas, entramos en aquellas selvas del Sipapo, en donde los primeros misioneros, dando crédito á los cuentos de los indios, situaban la nacion de los rayas, hombres que tenian la boca en el ombligo. Es tambien mas allá de aquellos grandes raudales donde los buenos religiosos situaban los pueblos que tenian un ojo en medio de la frente y otros con cabeza de perro. Allí es verdaderamente admirable la ramificacion de los grandes rios y aquel sistema de aguas negras sin ningun insecto, miéntras que en las otras aguas llenan el aire nubes de zancudos y mosquitos, de dia y de noche. En aquellas selvas viven indios dóciles: los mapoyes, los piaroas, los macos y otros, fáciles de reducir; los cuales puede decirse que están en los primeros ensayos de la agricultura, sembrando la yuca, el plátano y el algodon. En estos desiertos se encuentran figuras simbólicas esculpidas en las rocas y relativas á la creencia de *Amalivac*, personaje mitológico de la América bárbara equinoccial. Aquellas peñas están sobre el Casiquiare, en el Esequibo y rio Branco. Sorprendente es en estos lugares el enlace de rios caudalosos, que presentan una comunicacion espedita entre millares de leguas, por la famosa bifurcacion del Orinoco que reune la hoya de este rio con la del Amazonas, por medio del Casiquiare, canal natural de 70 leguas de largo y tan ancho como el Rin.

En los bosques del Orinoco, cerca de sus cabeceras, están aquellos indios guaicas, de estatura pequeña y de un color casi blanco que contrasta singularmente con la talla alta de los caribes y con el color de cobre oscuro, propio de las otras tribus. Tambien viven allí aquellos feroces guaharibos que en el raudal de su nombre contuvieron al capitan Bobadilla. Esta tribu está hoi mui disminuida por la persecucion encarnizada que le hace la de los maquiritares para robarle sus hijos que llevan despues á vender á la colonia Demerari en cambio de herramientas y cuentas de vidrio.

Las selvas producen la sarapia, el maní, el pucherí, el caucho, la zarza parrilla, la vainilla, los grandes almendrones y el cacao. En la vasta hoya del Ventuari domina la nacion maquiritare que se dedica á la agricultura. En todas estas selvas nacen mas de mil plantas útiles, bálsamos y aromas desconocidos y el mavacure que da el curare, uno de los venenos mas mortíferos: es aquella una verdadera riqueza vegetal en lugares aun no bien esplorados, que el hombre salvaje apénas osa atravesar por algunos puntos y que solo las fieras recorren en todas direcciones.

Busca en vano el viajero en estos vastos desiertos el poder antiguo de los manativitanos, la antropofagia de los guaipunavis, las correrías de los caribes y su comercial actividad, que los hizo llamar por un gran viajero los *Bukhares* del Nuevo Mundo. Pero nada de esto encuentra, sino restos miserables de unos, costumbres mas humanas en los otros, y en la raza caribe inaccion y nulidad. En todas partes se ven las reliquias de las antiguas misiones con algunos hombres blancos en lugar de los frailes, y varios indios dóciles y sumisos que trabajan para procurarse vestidos y presentarse iguales a aquellos en el esterior, así como lo son delante de la lei. Ya no hai persecuciones, terminóse la guerra que se hacia contra las tribus esparcidas por las orillas de los rios ó en las selvas: se les atrae á la vida social por medios suaves y regalos. La trompeta del *Botuto* ya no suena como una cosa sagrada, sirviendo ahora solo para sus bailes y diversiones; y el trato frecuente de los que trafican con los indios, irá con el tiempo reduciendo á una vida ménos penosa las tribus que se hallan aun en la infancia de los progresos humanos.

El viajero encuentra por todas partes árboles gigantescos de robustas y estendidas ramas cargadas de espeso follaje, cuyas enormes raices se prolongan casi á flor

Digitized by Google

de tierra en todas direcciones, ó bien bajando desde la altura de diez piés sobre la superficie del terreno, se ramifican al rededor del tronco formando con este tantos rectangulos cuantos son en número. En otros árboles se apartan las raices á la misma altura, en forma de triángulos, y parecen como gruesas tablas pegadas al pié del tronco. Una multitud de plantas parásitas de formas variadas y flores caprichosas, cubre los grandes árboles desde su base hasta sus ramas mas elevadas: estas se ven otras vezes espesamente entretejidas por el follaje de las plantas trepadoras, que serpenteando ora por el suelo, ora remontándose á las copas y pasando de una en otra, enredan todo el bosque y le hacen impenetrable. Ademas del embarazo que oponen los bejucos cuyas raices flotantes se agarran por todas partes á la tierra, contribuye mucho á hacer casi imposible el tránsito por los bosques, una maleza mui cerrada y grandes grupos de aloes espinosos, semejantes á las plantas que producen la piña y á los que llaman mayales.

Variado y gracioso es sin duda el aspecto de estos bosques. Los árboles mas antiguos están vestidos con el lujo y la lozanía de una multitud de plantas nuevas entretejidas con sus ramas ó arraigadas en ellas, ó que suben y bajan en líneas espirales al rededor del tronco, y arrojando luego muchos festones con sus bellas flores en forma de campanillas, ofrecen en un solo pié mil formas vegetales. Allá donde el bosque es ménos espeso, se encuentran cantidades innumerables de pequeñas rocas que solo se elevan de quince á veinte piés sobre el suelo, y que parecen monumentos escondidos en aquellas agrestes regiones, á vezes en forma de pilares ó torres arruinadas, ó bien como túmulos ó como mazizos prismáticos. A su alrededor prosperan diferentes palmas cuyas hojas en forma de plumas caen elegantemente y medio cubren aquellas rocas, al paso que troncos espinosos de corpulentos árboles y otras palmas de figura elegante y elevada, parecen puestos allí de propósito para servir de adornos sepulcrales. En lo mas cerrado de la montaña se alzan rocas graníticas de color negro ó pardo oscuro, raras por sus formas, desnudas de vegetacion algunas, otras solo en su cima adornadas de palmas y otras plantas colocadas sin órden, quedando descubierto el resto de la roca. En muchas se presenta lo mas alto de ellas como ruinas de antiguas fortificaciones entremezcladas de grupos de verdura ó de alguna palma; en otras parecen cúpulas que se elevan sobre una lujosa vejetacion desarrollada á los flancos de las rocas, á manera de bosquecillos que reposan sobre las copas de aquellos árboles agigantados de la antigua selva, con 80 y hasta 120 piés de altura: hermosas y bellas palmas que se elevan á 100 piés, contribuyen á suavizar algun tanto el aspecto sombrio de aquellos lugares y el de las figuras de los peñascos y cerros que asoman por todas partes colocados en desórden. Aquellas tierras cubiertas de una capa de hojas, esconde facilmente enormes serpientes venenosas, en gran cantidad y de diferentes especies. A este inconveniente se añade la incomodidad que resulta de marchar sobre una tierra húmeda y floja, resultado de la inperfecta descomposicion de las materias vegetales, las cuales presentan durante la noche, estraordinarias luzes fosfóricas: diríase que todo el suelo está cubierto de un manto plateado á semejanza de la via-lactea. Troncos de árboles, hojas y cuanto está allí forma como un cielo estrellado, y se creeria ver la imágen de los astros reflejada sobre un lago, si las copas tupidas de los árboles no formasen por encima una bóveda oscura é impenetrable. Esta ilusion se hace aun mas brillante todavia por la luz viva de grandes cocuyos, que volando en todas direcciones producen el mismo efecto que la caida de pequeños aereolitos.

Si la contemplacion de las formas elegantes y gigantescas de la naturaleza entre los trópicos, es propia para elevar el alma é inspirar profundas reflexiones al viajero, no es ménos cierto que el sentimiento poderoso de la propia conservacion, afecta penosamente su espíritu cuando en una noche oscura, en medio de aquellas inmensas selvas llenas de serpientes venenosas, oyendo los pavorosos gritos del jaguar y sin mas

Digitized by Google

esperanza de auxilio que el que le puede prestar la dudosa humanidad de los indios salvajes, se pone á considerar la gran suma de peligros que rodean y amenazan su débil existencia. Para llegar á aquellas selvas no puede tomarse otro camino que el curso de los rios, que como ramas de un grande árbol cuyo tronco es el Orinoco, se reunen todos en él. Pero tambien allí le esperan los peligros de los raudales, en los cuales es preciso pasar la embarcacion sobre peñas amontonadas, ó por estrechos y rápidos canales, ó bien elevarla á fuerza de cables por pequeñas cascadas, con el temor contínuo de quedarse sin ella en aquellos desiertos. No es esto todo: á cada paso se teme ser atacado por los indios errantes, cuyas flechas envenenadas quitan la vida en el corto espacio de 15 minutos; y si se agrega el tormento incesante que causan las picaduras de los mosquitos y el *jejen* durante el dia, y las de los *zancudos* en todo el curso de la noche; la falta total de recursos para reponer los bastimentos, si por desgracia llegan á agotarse los que se han llevado, y la perspectiva de un horrible desamparo en el caso mui posible de ser atacado por alguna enfermedad, cuando se está todo el dia espuesto al sol ardiente y á las lluvias abundantes, respirándose un aire húmedo é infecto; se verá con cuánta razon dice Humboldt al hablar de aquellas regiones del Nuevo Mundo «que allí casi se acostumbra uno á mirar el hombre como no «esencial al órden de la naturaleza. La tierra está sobrecargada de vegetales; nada «detiene el libre aumento ó progreso de éstos, allí donde una inmensa capa de tierra «manifiesta la no interrumpida accion de las fuerzas orgánicas. Los caimanes y los «boas son los dueños del rio: el jaguar, el pecari, la danta y los monos atraviesan los «montes sin temor y sin riesgo, y se establecen en ellos como en una antigua heredad. «Este aspecto de una naturaleza llena de vida en que el hombre no es nada, tiene «algo de estraño y de triste. A la vista del Océano y de las arenas del Africa se «acostumbra uno con trabajo, aunque en aquellos lugares en que nada recuerda nues«tros campos, nuestros bosques ó nuestros rios no admira tanto la vasta soledad que se «atraviesa.»

Mas de la mitad del territorio de la república esta ocupado por la zona de los bosques, y está apénas habitada por algunas familias criollas, cerca de 2,000 indios reducidos y aproximadamente 40,000 independientes que viven regados sobre la inmensa superficie de 18,214 leguas cuadradas. El total pues, de 42,000 almas esparcidas en aquellas soledades estaria en razon de poco mas de 2 por cada legua cuadrada. Cuando las emigraciones y las generaciones futuras empiezen á rozar las grandes selvas y el interes mercantil llame allí cada dia nuevos colonos, entónces será cuando cambiarán de aspecto estas solitarias regiones que el hombre blanco apénas ha recorrido por el curso de los rios principales. «No se crea, dice Humboldt, que los efectos «del clima húmedo y en algunas partes mal sano, ni una atmósfera llena de mosquitos «pueden poner obstáculo á los progresos del cultivo en las selvas de Guayana: aguar«demos que el hombre, como ha sucedido en todas partes y en todos tiempos, cam«biando la superficie del suelo, cambie tambien la constitucion de la atmósfera, y los «insectos cesarán bien pronto cuando desaparezcan los viejos árboles de los montes, «y cuando en estas regiones se vean los rios poblados de ciudades y aldeas y las lla«nuras cultivadas y cubiertas de caseríos y de haciendas.»

Esta zona tan desierta hoi puede mantener cómodamente mas de 16,000,000 de habitantes. ¡Qué espectáculo tan grande presentará entónces el Orinoco, vehículo principal de una gran prosperidad venidera! Los terrenos ahora inundados en el Delta, serán como las bellas campiñas de la Holanda: las costas desiertas entre aquel y el Moroco, producirán abundantes cosechas. Las selvas limitadas por la serranía Imataca y Rinocote darán salida á sus frutos por el Cuyuni, surcado entónces por buques de vapor; cuando ahora apénas lo recorren los indios salvajes en sus débiles *conchas*. Los bosques del Caroní y Paragua hoi de difícil navegacion por sus peligrosos raudales, tendrán caminos carreteros y rios navegables para

Digitized by Google

llevar sus riquezas al Orinoco. El Caura rebosará en producciones estimables y tendrá caminos de carros para comunicar con las cabeceras del Padamo, del Ventuari y el rio Parima, brazo principal del rio Branco. Ya para entónces los grandes raudales de Atures y Maipure serán obstáculos mui pequeños para la interesante navegacion que comunica el Orinoco con el Amazonas por el Casiquiare. En los solitarios rios Meta, Vichada, Guaviare é Inírida se cruzarán mil buques de vapor que conducirán los objetos de comercio de una gran poblacion alimentada por aquellas comarcas habitadas al presente por algunos centenares de indios feroces y errantes. El Ventuari y todos los rios que caen en la parte alta del Orinoco y en el Casiquiare, tendrán sus riberas cubiertas de activos moradores. El Rio-Negro de vez en cuando visitado por algunos especuladores pobres, será entónces un canal importante para el comercio interior de las tierras meridionales de Venezuela y de la Nueva Granada, San Fernando de Atabapo, la Esmeralda, Pimichin, Maroa, S. Cárlos, la Piedra Cucui, Mavaca, Santa Bárbara, la boca Sipapo, Maipure y Atures, serán puntos mui importantes en el alto Orinoco; y en el bajo, los de Carichana, Caicara, boca del Caura, Caroní y el vértice del Delta. La ciudad de Angostura, única poblacion rica que hoi existe en aquella parte de la Guayana, que está mas bien en la zona de los pastos que en la de los bosques, debe su incremento, no á las inmensas tierras que recorren el Orinoco y sus principales tributarios, sino al tráfico con los pueblos de los Llanos y principalmente con los de la provincia de Barínas. Cuando sus relaciones se estiendan por toda la gran zona de los bosques convertidos en haciendas y labranzas por la industria humana, Angostura debe ser una ciudad mui importante, y mas importante que ella y mas rica la que se establezca en el Delta ó cerca de la mar. Entónces se conocerá tambien la ventaja que resulta á los pueblos que se funden mas arriba de las cataratas, de poder comunicar con el Amazonas por el Casiquiare ó por el rio Atabapo que se unirá á poca costa con el Rio-Negro por medio de un canal artificial.

Para llegar á las tierras occidentales de la grande hoya del Amazonas, se preferirá el camino mas corto del Orinoco, y por él saldrán á la vez producciones de la Nueva Granada y del Brasil.

Pero aún sin esto, las selvas de Guayana reducidas á cultivo, pueden dar por sí solas 240 veces mas frutos de lo que en el dia se recoge en toda la república. Si se considera, pues, que la zona que hemos llamado agrícola tiene bosques vírgenes que pueden dar cien vezes mas productos que los actuales, se percibe que con el tiempo estos montarán á 340 vezes mas de lo que ahora se logra en el pais. Se ve que solamente las dos zonas, ó mejor dicho, sus tierras susceptibles de cultivo, pueden cómodamente sostener una poblacion de 30,000,000 de almas. Aun puede hacerse subir este aumento probable á 64,000,000 que es el doble de lo que hoy tiene la Francia; porque ademas de ser doble la estension de Venezuela, sus terrenos son mas ferazes; por la naturaleza del clima, dan dobles cosechas, y se siembran en ellos plantas que rinden en un espacio igual á un terreno europeo, cantidad mayor de frutos necesarios al comercio y á la vida del hombre.

Digitized by Google

GEOLOGIA (1)

Las descripciones geológicas sobre Venezuela son escasas, pues para llevarlas á cabo no es una de las menores dificultades las que presentan las vias de comunicacion, ademas de lo poco esparcido que se hallan entre nosotros los conocimientos de ciencias naturales.

No podremos pues sobre la estadística geológica de Venezuela, mas que fijar el punto de partida reproduciendo aquí lo que sobre el particular se ha publicado en diversas obras y darémos un resúmen de las rocas mas características de nuestros terrenos y una descripcion geológica de una parte del territorio.

I

ROCAS QUE HAN SIDO RECONOCIDAS EN VENEZUELA.

Granito folicular.—En la cima de la Silla de Carácas á 1.316 toesas de elevacion.

Granito.—Pasando al talco pizarroso, en la Montaña de Capaya.

Rocas graníticas—En las quebradas de Chacaito y Topo y en toda la cadena de las montañas del Avila, que tienen de 800 hasta 1.080 toesas de elevacion. Donde nace el rio Catuche, cerca de Caráca*, á 426 toesas de elevacion, se halla un verdadero granito con granate y feldespato vidrioso.

Clorita pizarrosa.—Cerca de Cabo Blanco forma rocas en el mar, haciendo difícil su aproximacion, presenta transiciones hasta la blenda córnea pizarrosa.

Roca verde primitiva. (grünstein)—En las montañas de los Mariches y en el mar cerca de la Guaira.

Roca calcárea primitiva.—En el cerro del Avila hasta una elevacion de 720 toesas.

Cuarzo con hierro magnético.—Montañas del Avila.

Esquisto micáceo.—En la mina de Topo.

Conglomerado—Formacion de arenisca mui moderna, que descansa inmediatamente sobre el granito de la costa de Venezuela y se pierde en el mar. Lechos de asperon, de grano fino y casi sin petrificacion, alternan con capas cargadas de madréporas y de conchas, tan recientes que parecen muertas de pocos dias. Esta misma formacion se observa en los llanos á cien leguas de la costa donde presentan vestigios de mercurio.

Rocas interesantes de las montañas del Avila.—Las llamadas *rocas pulimentadas*, son un granito folicular cubierto de espato calcáreo. A lo que parece, las aguas cargadas de cal (por la descomposicion de la roca calcárea primitiva) formaron este depósito muchos siglos ha, puesto que hoi ya no existen tales aguas en estos lugares.

Rocas de los Morros de San Juan.—Entre Calabozo y Tiznados; rocas famosas que se elevan como obeliscos en llanuras inmensas. Estas son las antiguas islas del océano primitivo. La naturaleza de estas rocas es digna de atencion. Presenta una transicion de la *roca córnea negra* al *esquisto silicoso*. El mismo esquisto silicoso se encuentra en Barcelona y en el Neverí. Forma capa en la roca calcárea secundaria.

(1) La mayor parte de los datos de este artículo como del titulado Mineralogía, lo debe la Direccion á la bondad del señor V. Marcano.

Digitized by Google

Pizarras.—En el Estado Bolívar, cerca de Petare y en el Territorio Colon. Las islas Borrachas, las Chimanas y las Picudas se hallan formadas esclusivamente por capas de pizarras alternativamente negras y moradas. En San Pedro, Estado Bolívar, se halla con bastante abundancia la *pizarra talcosa.*

II

DESCRIPCION GEOLÓGICA DE UNA PARTE DE LOS ESTADOS BOLIVAR, BARQUISIMETO Y CARABOBO.

La parte montuosa de Venezuela á que se refiere este párrafo, está situada entre 2° 51' O. y 3' E. del meridiano de Carácas y 9° 9' y 10° 44' de latitud boreal. Abraza aquella parte de la cordillera del litoral de Venezuela, que se reune al S. O. en la Sierra Nevada de Mérida por las montañas de Barquisimeto y Nirgua hasta el punto culminante principal de la cordillera: la Silla de Carácas.

Los límites de este territorio, son los siguientes:

Por el N. y el O, la costa de la Guaira desde el cerro de la Silla de Carácas hasta la boca del rio Tocuyo, subiendo este rio hasta Humocaro alto, ó bien mas al O. hasta Carache que será el punto mas al S.

Por el S. O., los cerros de Jabon y Rosas, Chabasquen, Areno y Patinado, Tucuragua, Tiramuto, Platilla, Morro de San Sebastian, Lomo de Hierro, hasta volver á la Silla de Carácas, que fué el punto de partida.

Los terrenos que abrazan estos límites comprenden parte de los Estados Bolívar, Barquisimeto y Carabobo; son mui montuosos y á primera vista llaman la atencion del observador por sus grandes desigualdades tan diversas y escarpadas.

Aunque la cadena litoral es la principal de la serranía que corre en direccion general al N. E., la cual divide las aguas entre los rios que bajan al Orinoco y los que corren directamente al mar de las Antillas: no es difícil reconocer un sistema de direccion entre las diferentes desigualdades del suelo, que traidas á un eje comun, formarian una paralela con la cadena litoral, las cuales se componen al parecer, en algunas partes de montañas independientes, tan pronto aisladas como formando grupos.

Si se examina el curso de las aguas ó mejor dicho, la naturaleza de los valles, principalmente de las que corren del lado N. O. de la cordillera, se ve que llevan una direccion general paralela al eje longitudinal de esta: como el valle del rio Yaracui, el del rio Tocuyo etc. y al S. E. lleva una direccion en ángulo recto con la cordillera entrando en la inmensa estension que forman las sabanas de los llanos de Carácas y yendo á reunirse en el Orinoco.

Los valles del Yaracui y Tocuyo son anchos y se abren aun mas al acercarse á sus bocas sobre el mar; son mui fértiles y serian los mas ricos de Venezuela, si se desmontasen para correjirlos de las fiebres que en ciertos tiempos del año hacen peligrosa la residencia en ellos.

La altura de las cumbres á que se elevan las diferentes formaciones en la cadena litoral disminuyen regularmente con la edad relativa de las formaciones, y su elevacion máxima de mil trescientas toesas sobre el mar, está en la direccion de Carácas formada de granito.

Digitized by Google

Aunque no exista uniformidad general y absoluta de direccion ni de inclinacion entre las rocas, se puede sin embargo observar en esta cadena cierta conformidad en la direccion ó inclinacion de las estratas de que se componen las rocas de edad diferente. La direccion general de estas estratas es N. 50° E. y la inclinacion varia entre 60° y 70° N. E.

El terreno á que nos hemos contraido abraza con escepcion del aluvion las siguientes formaciones mas ó ménos descubiertas, de las que se tratará separadamente segun su naturaleza y su edad relativa, con relacion á los distritos en que se encuentran.

Examinando algunos grupos principales de los que forman la cadena litoral se conoce fácilmente que las rocas de granitó gneis y mica esquista son las que han dado al terreno la configuracion principal que tiene segun las diferentes circunstancias de su orígen, parece que el granito gneis mas que las otras formaciones coordinadas es el que ha contribuido á la configuracion actual del suelo. Se encuentra el granito predominando y constituyendo una formacion independiente entre Turmero, Valencia y Puerto Cabello. El estudio de su reparticion deja conocer una direccion paralela á la línea de la cresta del litoral y basta para calificarla haberla estudiado en una estension de quince á diez y seis leguas de largo. El granito presenta algunas veces un aspecto porfirítico, como en el rincon del Diablo, entre Mariara y Villa de Cura, por la mezcla de gruesos cristales de feldespato que se encuentran diseminados en la masa; cristales que tienen hasta dos y medio centímetros de largo; lo que demuestra que aunque la cristalizacion en el granito fué en su orígen mui confusa, lo fueron tambien las circunstancias que permitieron la organizacion de cristales especiales de feldespato. En las Trincheras aparece el granito estratificado, y se le puede clasificar en dos diferentes tipos particulares que no obstante, en muchos lugares pasan del uno al otro.

Ya se presenta el granito granudo fino y compuesto de tatartin blanco encarnado, cuarzo blanco cenizoso, ya como una roca de feldespato sucio amarillento con la testura compacta y de pizarra que se acerca algunas veces por su color verdusco cenizoso, al grunstein compacto ó tambien á algunas clases de granulito, ya en fin, pasa á las especies de granitos con granos mas gruesos. Este granito estratificado de las Trincheras pareceria segun la inclinacion de sus capas sobrepuestas al gneis que se manifiesta mas al Sur en las islas de la Laguna de Valencia; pero las conjeturas de superposicion que solo se fundan en la hipótesis de una prolongacion indefinida de las estratas, son poco ciertas, y es mui posible que lás masas graníticas hayan sido levantadas al arrancar el gneis.

La roca principal de la parte del litoral ya mencionada es el gneis que compone la parte N. O, del terreno limitado, desde el meridiano de Güigüe hasta la embocadura del Tuí, en la direccion de S. O. al N. O. Al E. aparecen ya en el gneis unas capas de mica esquita frecuentemente talcosas, de mas ó ménos espesor y estension, como entre Buena-vista y los Valles de Aragua, hasta formar la mica esquita un terreno continuo en la cadena septentrional de la cordillera del litoral. En el Sur, sobrepuestas á la mica esquita aparecen la pizarra arcillosa y otras diversas formaciones mas recientes.

Las rocas que designamos con el nombre de gneis en general, muestran segun sus caracteres petrográficos una diversidad y variacion estraordinaria y aunque están en su mayor parte unidas ó ligadas por transiciones sucesivas, sinémbargo las variédades mas próximas se encuentran bien determinadas. En la parte del Sur y S. O. del distrito del gneis, en las serranías de San Felipe y Nirgua, este se compone de una mescla granuda ó pizarrosa de feldespato amarillo-blanco hasta verde blanco, y cuarzo blanco verduzco hasta cenizoso entretejido con esca-

Digitized by Google

mas ó fibras paralelas de mica cenizosa oscura, cuyos elementos de composicion tienen algunas veces una prolongacion en cierta direccion: al mismo tiempo está caracterizada la roca por una estratura llana y paralela que corresponde perfectamente á su estratificacion. Sinembargo de que este tipo principal está sujeto á diferentes modificaciones; ya tiene la roca una testura pizarrosa mas fina, ya una testura fibrosa larga y pizarrosa irregular apareciendo tambien segun su composicion, unas veces mas abundante de mica, otras de feldespato ó cuarzo.

En la parte del N. y N. O. del terreno arriba espresado, se encuentra la roca que llamaremos granito gneis, aunque no presenta siempre el carácter granítico que es propio á esta variedad principal del gneis. La roca de gneis aparece en diferentes zonas casi siempre paralelas, de un espesor y una estension mui diferentes encontrándose mas pronunciada en la Silla de Carácas,

El carácter petrográfico de este gneis presenta muchas variedades. La roca principal está formada de un gneis fibroso grueso, muchas veces compuesto de grano grueso de feldespato, morado, fibroso claro, de ménos cuarzo y de color blanco. El cuarzo y el feldespato de esta roca forman generalmente una mezcla granulenta, en la cual entra la mica como escamas torcidas, mas ó ménos paralelas. La roca se encuentra compacta y en forma de una masa, rara vez se puede observar un paralelismo lineal entre sus partes esenciales.

Otra variedad del gneis es el gneis con mica esquista frecuentemente talcosa, como en el Cabo-blanco, al O. de la Guaira, cerca de Carácas y Antímano, entre la mesa de Buenavista y los Valles de Aragua, en la montaña de las Cocuizas y en el Tui. Estas variedades de gneis contienen algunas veces granates, como en Yaguara, hierro titánico, rútilo, bancos de calcáreo granulado y unas vetas metalíferas. La micá esquista no ocupa sino una pequeña parte del territorio trazado y aparece en él solamente como una formacion subordinada al terreno de gneis. En el Valle del Tui presenta el gneis bancos de calcáreo primitivo y pequeñas capas de amfolitas gráficas, entre el Cabo-blanco y Catia, capas de esquista cloríticas granitíferas y anfibolia esquitosa, y entre Carácas y Antímano, el fenómeno notable de vetas de gneis que engastan bolas de diorita granitífera.

La mica esquista, subordinada al gneis mui diferente de aquella que forma un terreno independiente al E. de la cordillera, está formada ya de escamas finas y planas, ya de fibras grandes irregulares y se compone la mayor parte de escamas de pellejillos de mica de color blanco de plata, ó blanco verdoso con brillo de nácar y pareciendo filiforme en la fraccion. Un terreno mui pequeño está ocupado con el thoschiefer (pizarra arcillosa). Regularmente mui suave, de color azul, cenizo-claro ó verde cenizoso; tambien se observan variedades rojas ó violetas como en los bancos del rio de Barquisimeto, y frecuentemente contiene mucho cuarzo, pizarra de alumbre como en el rio claro; pero en general tiene una estructura de plano alabeado, interrumpido á cortos espacios por grietas irregulares.

El terreno de esquista arcillosa de Mal-paso, está separado del gneis mica esquista por una formacion coordinada de serpentina y de diorita. Está dividida en dos capas, cuya superior presenta esquistos y estearitas mezclados de anfibolia, y la inferior esquistos azules, negros fósiles y cruzados por numerosas vetas de cuarzo. La serpentina alternada por la diorita, forma la mayor parte del terreno, desde el barranco de Tucutunemo hasta Juncalito, y aparece introducido en el gneis de Buenavista. Esta formacion no solo merece toda la atencion del Geólogo por la relacion íntima que tiene con el gneis que la circunda, sino que es tambien de importancia especial para el mundo, por la influencia decisiva que parece haber tenido sobre

Digitized by Google

la organizacion de vetas metaliferas en estas comarcas. La serpentina tiene un color verde oscuro sucio hasta negro, verdoso, presenta tambien frecuentemente una mezcla de colores pardos, colorado, verde cenizoso hasta verduzco-amarillento, con roturas pálidas mezclado de esteatite azulado y anfibólico. Algunas veces se encuentra en la maza compacta granos ó cristales ó edricos de hierro magnético, ó bien la atraviezan hilos ó veticas de este mineral. Otro compañero frecuente de la serpentina es el sulfúro de hierro, la mayor parte finamente esparcido en la masa. La diorita es granuda de un color negro verde y desprovista de cuarzo. Su masa está formada de pequeños cristales de feldespato, entrelazados con cristales de anfibolia. Esta roca de diorita se cubre en su superficie por efecto de la descomposicion con una costra amarillenta.

La naturaleza de la estructura, posicion y estratificacion de las diferentes partes del terreno del gneis pizarra y serpentina, es en general sencilla y regular, y se conoce cierto paralelismo entre las estratas mui pronunciadas,

La direccion de las estratas del granito gneis y mica esquista es hácia la parte S, E. del distrito hora cinco hasta seis N. E. con la inclinacion de cerca de sesenta y cinco grados al N. O Tambien hácia el N. E. difiere poco la variacion de la inclinacion (N. E. 60 hasta 70) y direccion (horas 5' – al N. E. de las estratas.

Entre las diferentes rocas y formaciones del gneis y mica esquista se encuentra en la estratificacion una intercalacion regular, repetida entre sí, pero no se puede siempre observar entre ellas límites bien marcados, mas bien pasan comunmente las diferentes rocas y sus variedades poco á poco por muchas mezclas de una á otra; así es que hai veces que no se puede distinguir si pertenecen á las zonas de una ú otra clase de roca.

En los morros de S. Juan aparece sobrepuesto á la diorita un calcáreo gneis verde con estura compacta mezclado algunas veces con algunas pepitas de mica y desprovistas de petrificaciones. En ellas se reconocen masas de arcilla negra endurecida, fisiles cargadas de hierro cubiertas de una costra amarillenta, efecto de su descomposicion. A espaldas de este calcáreo granudo de los morros de San Juan, hai un calcáreo compacto conteniendo fragmentos de concha.

Hácia el S. E. de la cordillera en los llanos de San Cárlos en el valle de San Antonio de Cúcuta y en las mesas de Barquisimeto y Tocuyo se apoyan á la pizarra arcillosa sobre los terrenos de transicion, los asperones antiguos ó de ullar, Se componen de una aglomeracion de fragmentos de diferentes dimensiones y formas de cuarzo, de Kiebel Wetzschiefer y de lidiana ligada con un cimento que es una arcilla ferruginosa morena aceitunada y se hallan en ella fragmentos de masas de hierro hepático. Esta aglomeracion así formada tiene siempre una firmeza considerable, y las rocas resisten á las influencias destructoras de la atmósfera y del agua, aun en los parajes espuestos al aire. Su color oscuro verde cenizo-oscuro, negro verde ha sufrido en algunas partes un cambio á cenizo colorado y sucio colorado en la superficie de los fragmentos. Cerca de Carache como tambien en el rio Cojédes y de Barquisimeto hai verdadera ulla en los terrenos de asperron rojo—El pequeño territorio terciario está formado de una aglomeracion calcárea conteniendo calcáreo compacto. Una brecha con innumerables conchas pelágicas. A este terreno pertenecen las tobas calcáreas sobrepuestas al granito de los Valles de Aragua, junto á la Victoria y la roca del Cabo-blanco, compuesta de fragmentos angulares de gneis, cuarzo y halina y de esquista cloridosa reunidos por un cimento calcáreo el cual contiene arena magnética, madreporitas y restos de conchas bivalvas pelágicas y sobrepuestas al gneis.

Digitized by Google

Concluiremos el cuadro de las formaciones de que está compuesto el territorio que abrazamos con un terreno cuyo orígen enteramente volcánico es probablemente posterior al terreno terciario.

Este terreno volcánico que se observa entre los 9° 30 y 9° 37' latitud boreal en Ortiz, se compone de mandelstein y porfihirschiefer fonolito. El mandelstein camygdalvide azul parduzco con manchitas blancas de feldespato descompuesto, contiene cristales quebrados de piroxene y de mesotipo en las cavidades de la roca llena de tierra verde. El Gruenstein engasta bolas de mandelstein de 8–112 pulgadas de diámetro con capas concéntricas, cuyo centro aplastado es casi tan duro como el basalto y no se distingue en él ni olivina ni anfibolia alguna.

La formacion del mandelstein parece que pertenece por sus caractéres oristognósticos subordinados al terreno basáltico y se encuentran apoyadas en porfihirschiefer, roca sumamente feldespática en la que se hallan tambien cristales de anfibolia muí pocas veces jirrosene y nunca olivina. Este porfihirschiefer forma en Parapara colinas pequeñas cubiertas de planchas anchas y estremadamente sonoras, trasparentes en sus cantos afilados. Fuera de la mezcla feldespática del fonolito se encuentra en el hierro magnético en partículas microscópicas, mica, piritas y algunas veces titáneo: En los lugares en que el fonolite está sobrepuesto al gneis ha cambiado enteramente su aspecto; sin embargo no se puede encontrar en la roca de fonolito ni fragmentos de gneis ni otras relaciones entre las formaciones vecinas.

Digitized by Google

MINERALOGIA.

DIAMANTE.

Segun resulta de un informe que existe original en el Ministerio de Fomento, se encuentra este precioso mineral en el Estado de Nueva Esparta.

CUARZO.

Este mineral es muy abundante, tanto en la cordillera costera de Venezuela como en la interna. En Catuche, cerca de Carácas se encuentran bellos cristales de la variedad llamada ametista. En San Pedro, del Estado Bolívar se encuentran bellos grupos de cristal de roca perfectamente translúcidos.

La variedad de Cuarzo intermediario entre los ya citados son muy frecuentes.

Se hallan cristales de roca en las montañas graníticas de los Mariches.

Se hallan capas de cuarzo de tegido imperfectamente folicular á inmediaciones del rio Mamo formando rocas en el fondo del mar.

AZUFRE.

Este mineral se haya con abundancia en dos minas situadas la una en el Puerto de Carúpano y la otra en la parroquia de Chaguaramas. La posicion del azufre en estas localidades es idéntica á la del mismo mineral en Cataluña y Sicilia. Se encuentra sin duda ninguna en el calcáreo de la creta.

Numerosas son las aguas de Venezuela que contienen azufre hajo la forma de hidrógeno sulfurado que van descritos en el artículo de aguas termales.

Existen tambien minas de azufre en las provincias de Barcelona, coro y Mérida.

En 1868 se formó una compañía americana en Filadelfia para explotar las minas de azufre de Carúpano pero la guerra civil paralizó tan benéfica asociacion.

SAL DE NITRO.

Se encuentra con abundancia cerca de Pozuelos en el Estado Barcelona y en el Estado Carabobo en los Valles de Aragua. En este último punto se le recoje mesclada con una arena compuesta casi esclusivamente de sílice.

TRONA.

Natron sesqui-carbonato de soda.

Este mineral es abundante en el pueblo de Lagunillas situado á un dia de distancia al S. O. de Mérida. Boussingault y Rivero que lo observaron in situ, han dado una descripcion detallada de su formacion y orígen probable. Los indígenas de Lagunillas lo conocen con el nombre de Urao. Este mineral forma en el

Digitized by Google

lugar mencionado una capa gruesa que recubre un terreno arcilloso bastante moderno.

GAY-LUSSITA.

Esta sustancia fué descubierta por Boussingault en Lagunillas, mezclada con arcilla forma en aquella localidad una capa que recubre el Urao. Su composicion está representada por la fórmula $Na\ B.^2 + Ca\ C^2 + 5\ Aq.$

CARBONATO DE CAL.

Nos ocuparemos aquí de esta sustancia como mineral y no como roca, reservándonos hacerlo así para la parte de esta memória que se rosa mas directamente con la geología.

Puede decirse que Venezuela es un pais privilegiado por las clases de sus piedras de cal tan abundantes en sus dos sistemas de cordilleras. Cerca de Garácas en la hacienda llamada «San Bernardino» se halla una cantera de caliza propia para hacer la cal hidráulica.

Canteras ricas de mármol se encuentran en los valles del Tuy del Estado Bolívar así como en el Estado Nueva Esparta.

Otra variedad de cal que existe en Venezuela y que merece mencion por la importancia que tomará mas tarde, es la que se fabrica con cachos de moluscos en el Territorio Colon. Esta cal, muy blanca y que se obtiene á bajo precio es de primera calidad. Con ella se han construido las mas de las casas de Curazao y Bonaire.

Cerca de Petare existe un riachuelo que deposita carbonato de cal, en grande abundancia, todo el lecho del rio es de esta sustancia que puede esplotarse con ventaja.

CAL SULFATADA.

Conocida vulgarmente con el nombre de piedra de yeso, se haya con abundancia en todos los terrenos de sedimento de nuestro territorio. Cerca de Barquisimeto hay una cantera bastante importante. Todavía no se ha introducido entre nosotros el uso del yeso en las construcciones, por eso no se ha pensado siquiera en explotar estas canteras.

FOSFATO DE CAL.

Esta sustancia que adquiere cada dia nueva importancia con los adelantos de la agricultura, se halla con abundancia en el Territorio Colon.

Presenta dos orígenes muy distintos, uno como los fosforitos de las colinas de Gran Roque es de orígen ígneo, otro es de orígen orgánico y por lo tanto es un verdadero Coprolito.

Es probable que este mineral se encuentre en partes de la costa firme pero no se ha hecho ninguna esploracion especial que lo demuestre.

MAGNESIA SULFATADA.

Se halla este mineral perfectamente bien cristalizado en el Estado Nueva Andalucía cerca de Cumaná y en el Estado Nueva Esparta en los estribos del

Digitized by Google

Cerro de La Galera cerca de Juan Griego. Los habitantes de las cercanías emplean esta sal para purgarse.

ALUMBRE.

Se conoce una mina de esta sustancia en el Estado de Nueva Andalucía, parroquia San Lorenzo en Cumanacoa.

HIERRO.

Este útil metal está esparcido con profusion en todo nuestro territorio. Hasta el dia no se ha esplotado ninguna mina, pero esto se debe únicamente al atrazo de las artes metalúrgicas entre nosotros y á la postracion de las industrias á causa de las guerras civiles.

En el Estado Bolívar se conocen varias minas de hierro, una de Peróxido cerca de Baruta en el lugar denominado « Arenilla » otra de hierro olijisto, de primera calidad en los alrededores de Carácas, y varias de pirita marcial tambien cerca de la capital.

En el Estado Coro, departamento Acosta, existe una mina de hierro magnético, la cual situada en Curamichate se estiende desde la quebrada de Santa Bárbara hasta la punta y farallon del « Soldado »

En el Estado Nueva Esparta, cerro de la Galera cerca de Juan Griego, se encuentran numerosas vetas de occido de hierro mas ó ménos impuras y que afectan diversos colores. Los habitantes de Juan Griego esplotan estos occidos para pintar los frentes de sus habitaciones.

Los Estados de Barcelona, Barínas y Nueva Andalucía abundan tambien en minas de hierro.

Tambien existen vetas de hierro en el sistema de la Parima.
En la Orchila se hallan algunas vetas muy pequeñas de pirita marcial.

ANTIMONIO.

En el cerro del Avila y no léjos de la Silla de Carácas se encuentra una veta que parece rica, de mineral de este metal. Segun la determinacion hecha por el señor doctor Vicente Marcano, es el antimonio nativo arsenífero, conteniendo una pequeña cantidad de plata que no ha sido dosada aun.

MERCURIO.

Una muestra de mercurio nativo fué presentada á la exibicion universal de 1867 por el señor Eugenio Thirion cónsul de Venezuela en Paris. Dicho señor lo recogió en Rio Negro.

Ultimamente en una calle de Valencia brotó mercurio despues de un fuerte aguacero, fenómeno que segun informes habia tenido lugar cinco años ántes.

PLOMO.

En los alrededores de la capital de la República existe una mina probable de

Digitized by Google

este metal en estado nativo. Este mineral fué denominado «Ernstenita» por el señor doctor Vicente Marcano quien lo determinó pero no se ha hecho ninguna observacion ní sita sobre la veta que segun informes es abundante.

Se conocen varias minas de plomo sulfurado, en el Estado Bolívar, que son las de Tipe á orillas del camino que une á Carácas con la Guaira, y varias en el sitio denominado el «Carrizal.»

En el Estado Yaracuy, canton San Felipe, parroquia de Cocorote existe una mina bastante importante de la misma sustancia.

En el Tocuyo se halla tambien una mina de plomo que merece mencion.

ZINC.

Se conoce una mina de este metal en el Estado Nueva Esparta.

ESTAÑO.

En Barquisimeto se hallan varias minas descubiertas por Alonzo de Oviedo.

COBRE.

Se encuentra en toda la cordillera del litoral y bajo diversas formas. Las especies que siguen son las mas frecuentes: cobre sulfurado, occido de este metal, carbonato de cobre, y silicato. En general, se encuentran las cuatro variedades en una misma veta y siempre el sulfuro y el carbonato son los mas abundantes conteniendo veinticinco por ciento de metal, ó bien piritas de cobre que puede estar combinado con sulfuro de hierro, variando su riqueza entre 10 y 40 por ciento de cobre metálico. La malaquita con 56 á 65 por ciento de cobre forma el asomo de las vetas y está casi siempre combinada con óccido de cobre ferruginoso cuya riqueza en metal varia mucho.

Se conocen minas de este metal en varios Estados: Coro, Carabobo, Barquisimeto y Mérida.

En el Estado Yaracuy, canton San Felipe, parroquia de Arca, se conocen cuatro bastante ricas.

En el Estado Bolívar, en el sitio denominado «El Carrizal» hay varias que aunque comenzadas á esplotar fueron abandonadas.

Las minas de cobre de Los Teques, así como las de malaquita y piritas de cobre del grunsteïn entre Villa de Cura y Parapara y en el Pao son bastante ricas y están llamadas á adquirir grande importancia.

PLATA.

Minerales de plata se encuentran en los Estados Yaracui, Barquisimeto, Aragua, Mérida, Trujillo, Bolívar y principalmente en el Estado Guayana, los que revelan minas de no poca importancia.

La mayor parte de los minerales de plata se presentan en vetas que atraviesan la pizarra arcillosa, el mica-esquisto, el gneis y tambien terrenos secundarios. Está

Digitized by Google

principalmente combinada con azufre, arsénico y antimonio acompañado de otros metales, como plomo, zinc y cobre.

El Estado Nueva Andalucía es de mucho interes para el esplorador de minas de plata, pues en ella se encuentra este metal en los hidratos de óxido de hierro cuarzoso y arcilloso, llamados vulgarmente *pacos ó colorados.*

Las minas de plata, merecen fijar mui seriamente la atencion del Gobierno, puesto que actualmente, el consumo de este metal es superior á su produccion.

Hai una mina de plata en «Topo,» cerca de Catia, Estado Bolívar. Fué esplotada en tiempo del Intendente D. José de Avalo, su análisis fué hecho por el célebre Louis Proust. El filon tiene $\frac{1}{4}$ de toesa de ancho. Habiéndose hundido la galería, apénas se puede penetrar en ella á pocas varas y con bastante peligro.

Los restos desgraciados de la mina de oro de Baruta, presentan una veta de plata parecida á la anterior.

En Villa de Cura, se encuentra una galena mui argentífera.

Entre Aroa y Nirgua, cerca de Guanita, en la montaña de San Pablo, se han descubierto algunos minerales de plata.

ORO.

Este mineral es mui abundante en nuestro territorio.

Se conocen dos minas en el Estado Bolívar: una en el Departamento Guaicaipuro, parroquia San Antonio, en el sitio denominado «La Boyera,» y otra en el canton Petare, cerca de Baruta, la cual linda con la Quebrada de San Ignacio.

En el Estado Nueva Andalucía, Distrito Cumanacoa, parroquia San Lorenzo, existe otra del mismo metal.

En el mismo Estado, canton Carúpano, hai una mina mui importante, la de «Gran Pobre,» y dos mas, ya reconocidas y abiertas, las que segun informe fidedigno de personas inteligentes, auguran las esperanzas mas lisonjeras á su beneficio.

En 1551 Damian del Barrio, de órden del Gobernador Juan de Villegas, descubrió la mina de oro de Buria en la serranía entre Nirgua y las sabanas de Lóndres, lo cual dió órigen á la fundacion de Barquisimeto y Nirgua. El mismo Villégas en 1552 descubrió otra mina de oro en la colina de S. Pedro en la misma serranía cerca del rio que hoi se llama San Pedrito. Estas minas fueron abandonadas á causa de su poco producto.

En 1560, Francisco Fajardo descubrió la mina de oro de «Los Teques» y Pedro Miranda en el mismo año se dedicó al beneficio de ellas, dejándolas despues el mismo Fajardo por temor á los indios que á poco mataron á todos los que estaban trabajando en ella y destruyeron el establecimiento. En 1573, el capitan Gabriel de Avila encontró la misma mina de oro que fué llamada de «Nuestra Señora,» miéntras Fajardo descubrió otra cerca de San Sebastian de los Reyes. En 1484, se fundó la ciudad de San Juan de la Paz sobre el Tuy probablemente en donde está ahora Aragüita, la cual floreció mucho por la riqueza de las minas de Apa y Carapa, destruyéndose y despoblaadose á los dos años por la insalubridad del clima y acaso tambien por haberse agotado las vetas auríferas, como es presumible sucediese igualmente con las de «Nuestra Señora.»

Digitized by Google

En los Mariches, Baruta y quebrada de Topo se beneficiaron algunas vetas auríferas que fueron abandonadas, sin duda, por el poco producto que daban.

Pedacitos de oro en polvo se han encontrado en el territorio de la serranía de Güigüe, en la de San Juan de los Morros, en el cerro de Chacao, en el rio Yuruarí y en los cerros de la Encaramada. Las minas de San Juan de los Morros son tan abundantes, que las Sras. Perazas de Villa de Cura, sus propietarias, tenian llaveros y otros objetos de uso doméstico, fabricados con pedazos de oro recogidos en ellas. Almer de Oviedo, de Barquisimeto, descubrió antiguamente en Cocorote una mina de cobre ántes riquísima en oro.

Pero el terreno aurífero por escelencia del territorio venezolano es del Estado de Guayana. Hasta 1857, el descubrimiento de las minas de ese Estado no habia atraido á ellas sino un pequeño número de obreros (100 ó 300) y producian 300.000 Vs. no obstante la circunstancia de llamar la atencion el hecho de que tres hombres en un solo dia estrajeron hasta 625 Vs.

La poblacion de las minas que hasta 1864 no pasaba de 1.000 á 1.200 almas, alcanzaba en 1867 á 5.000.

El terreno desde Ciudad Bolívar á Guasipati, está formado principalmente de gneis. En algunos puntos se observa el esquisto anfibólico, como por ejemplo, cerca de la Pastora, donde forma capas que alternan con el gneis. A cinco leguas al Oeste de Guasipati, se descubren encima de la tierra grandes masas de cuarzo que contienen oro, segun se dice.

Cascajo se halla en el vecindario de muchos rios y mui á menudo cerca de grandes fragmentos de una roca que se llama *moco de hierro*. El mismo distrito de las minas está formado de esquistos que contienen grandes masas de feldespato; de vez en cuando se encuentra tambien la diorita ó sea el grunstein de los alemanes.

El oro se halla en cuatro diferentes depósitos; (1) vetas de cuarzo, (2) arcilla ó greda aluvial, (3) tierra colorada ó *tierra de flor*, y (4) arena de los rios.

1. *Vetas de cuarzo.* Las minas mas importantes se encuentran en los sitios Callao, Chile, Potosí, Perú, Tigre, Corina y Panamá.

La mina *Callao* está como á dos millas al N. N. O. de Nueva Providencia. Corre hácia N. 30° O., con inclinacion hácia el S. O. En uno de los barrancos ó pozos tiene la veta dos piés de grueso. El cuarzo contiene mucho oro visible, y es mui á menudo de un color sumamente blanco, y sin manchas de óxido de hierro. Se ha estraido ya una gran cantidad de oro; pero desgraciadamente los mineros han encontrado agua, y la falta de bombas para sacarla, ha llegado á hacer mui difícil la esplotacion.

Chile es el nombre de un sitio y de una mina como á cuatro millas al S. O. de Nueva Providencia. Hablando en general, la veta corre de E. á O., mas exactamente hácia N. 75° E. La inclinacion va hácia el S., y varía de 45° á 60°, ó sea de 3 á 4 piés en cada 2 varas. El grueso es de 1 á 6 piés. Parece que la parte mas rica está en el punto de reunion de tres pequeñas vetas al O. de Chile.

Al N. de *Chile* está situada la mina de *Potosí*, en la cabezera de uno de los afluentes del Mucupia, que desemboca en el Yuruari, despues de haber pasado por Nueva Providencia. Las vetas corren de E. á O.

Digitized by Google

La mina de *Perú* está situada á orillas de otro afluente del Mucupia, mui cerca de *Potosí*. Tiene como 2 piés de ancho y corre hácia N. 85° E. con una caida de 60° hácia el S. La ganga consiste en cuarzo, óxido de hierro y talco.

En el sitio denominado *Corina* á orillas del rio Yuruari, al E. de Callao, se ha descubierto una veta cuya direccion aun no se conoce con bastante exactitud, habiéndose dado con ella en una curva, donde se hallan direcciones que varian de N. 25° E. á N. 12° E. La tonelada de roca da por término medio $ 40 en oro.

La veta del *Tigre* es mui rica, segun se dice. Corre hácia N. 30° E.

2. *Escavaciones en el Aluvion.* Las principales se hallan en el valle del Mucupia y de sus afluentes. La arcilla ó greda aurífera está á una profundidad de 5 á 10 varas. El número de pozos que se han abierto, es mui grande; pero habiéndose ya esplotado los puntos mas ricos, el trabajo ha disminuido, con escepcion del valle del rio Aguinaldo, que desemboca en el Mucupia.

3. *Tierra colorada ó tierra de flor.* A la profundidad de 1 á 2 piés se halla á menudo una capa de tierra colorada con fragmentos de cuarzo. Contiene bastante oro, pero es mui irregular en su riqueza. El pedazo mas grande de oro que hasta ahora se ha hallado en el Caratal, pesa 15 libras y se descubrió en la tierra colorada á corta distancia al S. S. E. de la ciudad.

Fuera de los depósitos mencionados hai dos mas que merecen mencionarse: el *hornstein* y el *moco de hierro.*

1. *Hornstein.* En muchos puntos del distrito del Caratal se encuentra encima de la tierra una roca silícea, que se presenta ya como hornstein, ya como jaspe, ya como hornstein jaspeado. Contiene mui á menudo piritas de hierro, ó cavidades causadas por la descomposicion de este mineral. No raras vezes se asemeja á la cuarzita ó arenisca metamórfica. Cerca de Chile, forma una veta al S. de otra de cuarzo. Los mineros lo llaman *cuarzo morado, pórfido ó pórfiro.* La veta tiene 4 piés de ancho, corre paralela á la veta de cuarzo y abunda en piritas de hierro. Un ensayo del *hornstein* dió por resultado onza y media de oro por tonelada de roca, aunque en la muestra ensayada no se descubrió oro visible. Queda todavía por determinar si el hornstein acompaña tan solo las vetas de cuarzo, ó si es una formacion independiente. Siempre es de desear que se hagan investigaciones, porque el hornstein puede ser, ó una roca aurífera, ó un indicio seguro de la proximidad de cuarzo aurífero.

2. *Moco de Hierro.* Llámase así una roca mui ferruginosa que se presenta bajo las cuatro formas siguientes: Conglomerado ferruginoso; brecha; cascajo ferruginoso; hierro pisolítico oscuro. Se compone principalmente de limonita, de hematita terrosa y guijarros ó sea fragmentos angulosos de cuarzo, esquistos ó feldespato. Este *moco de hierro* se halla en la superficie en forma de cantos aislados, y constituye igualmente pequeñas mesetas de varios acres de estension; y cuando un rio abre su curso por tales mesetas, el endurecido moco de hierro se eleva en ámbas orillas á manera de escarpadas paredes.

Los mineros creen que esta sustancia indica depósitos de oro de todas especies; pero observaciones sérias han revelado que el moco de hierro no indica cosa alguna, siendo probablemente, segun todas probabilidades, un producto puramente aluvial. En algunas de las actuales escavaciones aluviales se encuentra una capa de moco de hierro ántes de llegar á la greda aurífera; y los mineros, conociendo que donde existe el moco encuentran una rica capa de greda, dedujeron de estas razones que el moco debia ser en lo general un buen indicio de la existencia de vetas de oro.

Digitized by Google

Debe observarse por otra parte, que en estas escavaciones se han encontrado á vezes granos de oro en el mismo moco, y esto debe animar á hacer algunas observaciones acerca del orígen de la *tierra de flor*. Este criadero, por cierto de formacion mui reciente, y no podrá considerarse, geológicamente hablando, sino como un sedimento causado por las lluvias. El Sr. Plassard opina que la *tierra de flor* no es sino un producto del moco de hierro descompuesto, y esto está comprobado por el hecho de que cavando la tierra de flor se obtienen pedazos de cuarzo y de hierro pisilítico y hasta fragmentos del mismo moco, sustancias que da igualmente el moco. El ensayo del moco, hecho por amalgamacion y por el método ordinario, ha dado por resultado á veces oro y á veces no.

PLATINA.

Se conoce una mina de este metal en el Estado Bolívar, Departamento Guaicaipuro, parroquia San Antonio, en el sitio denominado "La Boyera." La platina se halla en la veta combinada con oro.

CIANITA.

Cerca de Manicuares en el Estado de Nueva Andalucía, se halla este silicato con bastante abundancia.

STAUROTIDA.

Este silicato, notable por el macle de sus cristales que afectan la forma de una cruz, ha sido reconocido en las montañas de nieve de Trujillo.

ARCILLA.

Se encuentra en gran abundancia en todo el Territorio Venezolano, afectando todas sus formas, y para indicarlo seria necesario citar todos y cada uno de los Estados,

Nos limitaremos pues á anotar la variedad mas importante:

El Kaolin.—Esta sustancia, base de la fabricacion de la porcelana, se encuentra con abundancia en los Estados de Nueva Andalucía y Bolívar. En el territorio de este último se conocen tres minas importantes, una en Carimao, cerca de Petare, otra en la carretera del Tuí y la tercera en la Silla de Carácas ántes de entrar en el Pejual, á 930 toesas de elevacion.

GRANATES.

Se encuentran en el cerro de la Silla de Carácas. Todo el lecho del Catuche, riachuelo que pasa por la capital, se halla sembrado de rocas granatíferas mui ricas. Segun un análisis del ciudadano V. Marcano, estos granates son de la clase de los llamados *grasulares*.

En la Alcabala de Carácas, camino de Antímano, se halla una roca verde primitiva cargada de granates y formando bolas que se descomponen en capas concéntricas engastadas en el granito.

Este curioso fenómeno geológico forma en el lugar mencionado un filon de cinco á seis toesas de ancho, lleno de estas bolas de las cuales algunas tienen ocho piés de

Digitized by Google

diámetro. La roca es la *pizarra* micácea; pero la materia que separa las bolas, es un granito folicular.

ESFENA.

Este silicato que contiene occido rojo de titanio se halla cerca de la cruz de La Guaira á 594 toesas de elevacion, sobre filon de cuarzo.

PETROLEO.

Se conocen dos minas en Trujillo, Departamento Escuque, las cuales abrazan una estension de 180 fanegadas de tierra, varias en el Estado Falcon lo mismo que en el Estado Nueva Andalucía, Parroquia de Araya, cerca del Golfo de Cariaco.

ASFALTO.

Este combustible es por demas abundante en el territorio venezolano. Se conoce una mina en el Estado Falcon, Parroquia General Urdaneta, la cual abraza una extension de 2,400 varas cuadradas,

En el Estado Zulia, Canton Gibraltar, Parroquia Urdaneta, se hallan varias minas situadas en la Galera de Misoa y otra en el mismo Estado Canton Altagracia, que ocupa una estension de 6 leguas.

Otra importante se conoce en Guayana, Canton Bajo Orinoco entre las bocas de los caños " Marañon " y " Pedernales."
En Mérida se conocen tambien minas inagotables de Asfalto.

GRAFITO.

Cerca de Petare hai una mina mui abundante de este carbon fósil y otra en los alrededores de Carácas.

CARBON DE PIEDRA.

En el Estado Falcon se conocen las siguientes.

Una en el Departamento Acosta, situada en Guramichate, desde la Boca de Ventura corriendo al O. hasta lindar con terrenos del señor Syers, cuyo límite está fijado en 400 varas al E. de la Quebrada de Santa Búrbara y desde el N. tomando los linderos del mismo Syers, siguiendo al S. en latitud de 2.000 varas, cuyo límite son terrenos baldios que se prolongan en esta direccion.

Otra entre Tamaitana y Taratara, ocupa una superficie de 2,400 varas cuadradas y se haya situada en la costa que queda á barlovento de La Vela. La veta que la forma es horizontal de O,^{m} 50 de potencia.

No ménos importante es la que se halla en Mitore, cerca de la boca del Golfete.

Digitized by Google

Deben citarse dos situadas en el Departamento Acosta, unas dos leguas al S. de Curamichate compuesta de tres vetas, y otra entre el Tocuyo y Agua Viva.

Se conoce otra en el Departamento capital.

En el Estado Barcelona, Parroquia de Barcelona, Valle del Naricual existe una mina situada al S. del cerro de Aragüita y al N. del cerro de Capiricual.

Tambien se conocen minas de carbon de piedra en los Estados Bolivar, Carabobo y Mérida.

Digitized by Google

HIDROGRAFIA MARITIMA

VIENTOS Y CORRIENTES

En las costas de Venezuela reina el viento general del E.; pero con las variaciones de un período diario, que es constante y regular y otro que puede llamarse anuo. El período diario es el que causa el viento á la mar, que hiere á las costas con un ángulo á la mar como de dos cuartas mas ó ménos, segun la localidad y otras circunstancias, y el viento al terral, que saliendo del interior de las tierras, sopla desde las costas hácia la mar. El viento á la mar se entabla entre 9 y 10 de la mañana, y sopla en tanto que el sol se halla sobre el horizonte, aumentando de fuerza á proporcion que aquel astro aumenta de altura, y disminuyendo en la misma razon: por manera que cuando el sol está en el meridiano, entónces la fuerza del viento casi es la máxima, y cuando llega al horizonte casi la ha perdido enteramente: el terral se establece ántes de la media noche, y sopla hasta salir el sol y aun algo despues, mediando entre el terral y el viento á la mar un espacio de algunas horas, en que se esperimenta una calma completa.

El período anuo se produce por la proximidad ó lejanía del sol, el cual causa las dos estaciones únicas que se conocen entre los trópicos, y son, la *lluviosa* y la *seca;* la primera se verifica cuando el sol está en el trópico de Cáncer, y entónces se esperimentan recios aguaceros acompañados de fuertes tronadas. En esta estacion llaman los vientos generales el segundo cuadrante, que son calmosos en lo ordinario, aunque algunas veces soplan con fuerza y oscurecen la atmósfera.

Cuando el sol se aleja al trópico de Capricornio, empieza la estacion seca, y entónces se entablan los vientos generales de la parte del N. E. (*) que son algo frescos y agradables. Tambien en esta estacion se esperimentan vientos N. y N. O., que soplan con mucha fuerza, y mantienen cierta alternativa con los vientos generales, siendo mas frecuentes en Noviembre y Diciembre que en Febrero y Marzo.

En el cambio de las estaciones hai una notable diferencia, pues en Abril y Mayo no se esperimenta novedad en la atmósfera, y se goza generalmente de un tiempo hermoso; pero en Agosto, Setiembre y Octubre hai de ordinario calmas ó vientos mui flojos y se esperimentan tambien recios huracanes, que hacen peligrosa la navegacion en estos meses, aunque á las costas de Venezuela no llegan nunca estos huracanes con tanta fuerza.

En las costas de Guayana nunca hai terral, ni mas viento que el que generalmente se esperimenta entre trópicos. En Enero, Febrero y Marzo los vientos soplan del N. al E. N. E. y el tiempo está claro: en Abril, Mayo y Junio los vientos son de E. al S. E.: en Julio, Agosto y Setiembre no hai mas que calmas y turbonadas del S. al S. O.; y por último, en Octubre, Noviembre y Diciembre hai lluvias contínuas y el cielo está por lo general nublado. En la estacion seca, que es desde Enero hasta Junio, los calores son mui fuertes, y en la húmeda son continuos y mui recios los aguaceros y las tronadas.

(*) Todos los rumbos, marcaciones, y demoras que se dan aquí, son verdaderos, corregidos de la variacion de la aguja.

Digitized by Google

En las costas de Cumaná y Carácas hasta cabo La Vela sigue la brisa su órden regular.

Los vientos de la parte del E., que soplan todo el año dentro de trópicos y en el Océano, impelen las aguas para el O., hasta que encontrando el continente de América, varian de curso, y toman la direccion del N. O., con la cual continuan a lo largo de las costas de Guayana, aumentando su caudal y rapidez con el desagüe de los muchos y grandes rios que desembocan en esta costa; y entrando unas por el golfo de Paria y corriendo las demas por el E. de Trinidad, embocan todas en el mar de las Antillas por los freus mas meridionales hasta Martinica; dirigiéndose despues como al O. N. O. van á buscar el canal entre cabo Catoche y cabo San Antonio, desde donde declinando al N. E. y E. N. E. salen finalmente por el canal de Bahama; y siguiendo casi toda la costa de los Estados Unidos, se pierden en el banco de Terranova, que puede mirarse como la barra de este gran rio.

En las costas de la Guayana hai dos corrientes, una la general, de que acabamos de hablar, y otra la que producen las mareas: la primera tiene por límite las 12 leguas de la costa, ó las 9 brazas de fondo, desde cuyo punto para tierra se esperimenta la de la marea, que en la vaciante corre como al N. E., y en la creciente va para tierra. En el golfo de Paria hai tambien marea que influye en la corriente.

En los canales meridionales de las Antillas la corriente tiene tal velocidad, que no baja de una milla por hora; pero sufre tantas vicisitudes, que ni se puede decir cuál sea su verdadera direccion, ni tampoco establecer regla alguna en cuanto á su velocidad.

Colocamos á continuacion el estracto que de ellas formó Don José Ezquerra en los años de 1788 y 1789:

(*Corrientes esperimentadas en la Costa firme desde la isla de Trinidad hasta Cartagena de Indias, deducidas de la derrota de la fragata Leocadia del mando de Don José Ezquerra en los años de* 1788 *y* 1789.)

FECHA.	LATITUD.	LONGITUD (*)	VIENTOS.	RUMBO DE LA CORRIENTE.	VELOCIDAD HOR. EN MILLAS.
Diciembre 30	11° 00'	55° 51'	Brisa fresca	O. 5° S.	2'0
id. 31	11° 54'	58° 09'	id. id.	S. 40° O.	1'0
Enero 1°	12° 11'	60° 42'	id. id.	O.	1'7
id. 2	12° 33'	63° 23'	id. id.	S. 52° O.	1'3
id. 3	12° 12'	66° 7'	id. id.	S. 36° O.	0'8
id. 4	11° 1'	69° 5'	id. id.		

En la Costa firme desde Trinidad hasta cabo La Vela, verifica la corriente las islas fronterizas, inclinándose algun tanto al S. segun los freus que forman, y corriendo con la velocidad de milla y media á corta diferencia. Entre dichas islas y la costa, y especialmente en las proximidades de esta, se nota la variedad de que á veces corren para el O. y otras para el E. Desde cabo La Vela, lo principal de la corriente sigue el rumbo del O. N. O.; y como se esparce mas, disminuye de velo-

(*) Las longitudes están referidas al meridiano del Observatorio antiguo de Cádiz, que se halla 8° 37' 45" al occidente de Paris, y 6° 17' 30" de Greenwich.

Digitized by Google

cidad: ademas hai derrame que corre con la velocidad de cerca de una milla, y en direccion próximamente de la costa hasta Cartagena de Indias. Desde este punto y en el espacio de mar comprendido entre los 14° de latitud, y la costa, se advierte en la corriente la variacion de que en tiempo de brisas corre para el O., y en la estacion de vendabales para el E.

En las travesías que desde la Costa firme se hacen á las islas, se ha observado que desde la Guaira á la parte oriental de Santo Domingo, habiendo navegado en Diciembre, se halló una diferencia de 106 millas al O., contraida en siete dias que duró la navegacion.

DESCRIPCION DE LA GUAYANA

La Guayana está situada entre los rios Orinoco y Amazonas, que la limitan, el primero por el N. y el segundo por el S. Todo este terreno es mui llano, y tan bajo que puede mirarse como el delta ó desagüe de la mayor parte de los rios de la América meridional. Basta echar una mirada sobre la carta, para convencerse de que no hai pedazo alguno de costa conocida en donde desagüen tantos ni tan caudalosos rios como los de la Guayana. Sus costas se estienden desde el cabo Norte hasta la boca grande del Orinoco, que está en 8° 41' de latitud N., son mui bajas, y todas ellas despiden sonda á mucha distancia á la mar, cuya circunstancia es la única guia que tiene el navegante para cerciorarse de su proximidad. Por otra parte el reconocimiento de la tierra es mui difícil, pues en dias claros no se puede descubrir sino á distancia de cinco leguas; y ademas la misma naturaleza de la costa impide su aproximacion á ménos de dos leguas; por no haber fondo suficiente, y estar todo él obstruido por grandes bancos de arena y lodo, de los cuales es menester huir. Los puertos que hai en ella no son mas que las abras de los rios, los que tienen barras mas ó ménos navegables, y que piden conocimiento práctico para entrar en ellos.

Pasamos á la descripcion de estas costas:

A 15 ó 16 leguas del rio Esequivo está el desembocadero del rio Poumaron: la boca de este rio tendrá como media legua de ancho: sus orillas son bajas y estan cubiertas de arboledas: la punta oriental de la boca se llama cabo Nasau. A seis leguas y sobre la misma orilla está el fuerte llamado de la Nueva Zelanda: la poblacion llamada Midelburgo está al pié de la fortaleza.

Desde el rio Poumaron sigue la costa de la Guayana hasta la punta de Cocales, que se distingue por formar una ensenada al Sur, y tener al Oeste unos cocales muy altos, que son los únicos que hay en toda esta costa, poblada en lo demas de mangles. Desde dicha punta debe gobernarse al NO. y N. NO. con la precaucion de mantenerse en 5 ó 6 brazas de agua para evitar un bajo de lama, que está como dos leguas y media al NNO. de ella, y andadas que sean como 12 leguas á dichos rumbos, se descubrirá la boca de Guayma situada en la latitud de 8° 25' N. El reconocimiento de esta boca, única en toda esta costa, es muy interesante para los que buscan la boca grande del Orinoco, por no haber otro punto donde poder balizarse con seguridad, y su configuracion es inequivocable, no solo por la entrada ó abra que presenta, sino por tres cerritos ó mogotes, que se avistarán tierra adentro como al SO., si el dia es claro.

Al NE. de estas bocas, y como á tres leguas, se halla un placer de arena

Digitized by Google

fina de dos y media brazas, y para evitarlo se deberá tener gran cuidado de no bajar de las cinco brazas lama.

Desde la boca de Guayma sigue una costa de arboleda pareja y rasa, que se estiende como ocho leguas al NO. en que se halla la punta de Mocomoco: á esta sigue la costa llamada Sabaneta, que se dirije al O. como cuatro leguas, tambien de arboleda pareja mas rasa y ménos hondable que la anterior. La punta de Sabaneta está en la latitud 8°44' 30", rodeada ella y su costa de un placer poco hondable de lama suelta con conchuela y arena lamosa y conchuela.

La isla Cangrejos cuya punta mas N. y E. está en la latitud de 8°51', tiene un placer de arena dura de color de café molido, que se estiende seis leguas por su parte del E., y como dos por la del N., el cual hace peligrosa la entrada del rio, pues entre él y la costa de Sabaneta se forma la barra de la boca grande del Orinoco, cuyo fondo en baja mar es de 15 piés, y de 16 en la pleamar, lama suelta: la barra tiene tres leguas de N. á S., y algo ménos de E. á O.

Desde la punta de Sabaneta sigue la costa de arboleda pareja mas alta que la anterior, con direccion al SO. como tres leguas, que remata en la punta de Barima, que sirve de término á esta costa seguida, pues desde ella se forma una grande ensenada en que se interna el rio.

La costa que sigue desde la isla de Cangrejos para sotavento es bien distinta de la anterior, rasa, toda quebrada, formando diferentes bocas, por las que desaguan los demas caños del Orinoco, solo capazes para barcos chicos que tengan prácticos, pues están llenos de placeres de arena peligrosos.

Con conocimiento de lo dicho, reconocida que sea la boca de Guayma, se correrá la costa á distancia de cinco ó seis leguas, no bajando de las cuatro ó cinco brazas lama hasta que la punta de Barima demore al S. ¼ SO., que se hará rumbo sobre ella en demanda de la barra, sin dejar de sondar para conservar el fondo de lama, aunque sea á costa de poca agua, pues es preferible barar en lama que esponerse á caer sobre el placer de arena dura de la isla Cangrejos. Si se escojiere esta calidad de fondo, se meterá inmediatamente para el S. hasta recobrar el de lama: de este modo se seguirá aproximándose hasta la punta de Barima, y así que se esté como á dos leguas de ella se avistará por sotavento una isla grande de arboleda, que es la de Cangrejos, y se empezará á aumentar de fondo por haber rebasado la barra hasta cojer cinco brazas: en esta situacion se gobernará del SO. ¼ S. al SO ¼ O. para mantener la medianía del canal; en inteligencia de que si se cogiesen ménos de cinco brazas lama habrá sido aconchado el buque sobre la costa firme, y se deberá hacer rumbo mas al O. para volver á la medianía del canal; pero si se cogiesen ménos de las cinco brazas dichas, fondo arena, se habrá aconchado sobre el placer de la isla de Cangrejos, y en este caso se harán rumbos mas al S. para volver á medio canal, por el cual y con la advertencia única del fondo que acabamos de decir, se dejará ir para adentro hasta que la punta mas S. y E. de isla de Cangrejos cubra unos islotitos de arboleda que hay en la punta mas N. y E. de ella, que podrá atracarse á la dicha isla y dar fondo por cinco ó seis brazas de agua, fondo lama, dando cabo en tierra, en cuyo sitio estará muy abrigado y seguro todo buque, y en él es forzoso aguardar á que un práctico conduzca la embarcacion rio arriba, pues de lo contrario sería esponerse á una desgracia inevitable: cualquier barco del pais puede proveer de práctico.

Digitized by Google

En toda esta costa hay mareas muy vivas é irregulares, y se dejan sentir en el rio hasta Imataca, pequeña poblacion de indios guaraunos: acerca del establecimiento de ellas solo se observa por los prácticos, que tienen un tercio de menguante á la salida de la luna.

El Orinoco crece desde Abril hasta Setiembre y mengua en los restantes meses, siendo navegable hasta la capital para buques grandes desde Mayo hasta Diciembre, y en el restante tiempo se quedan á 16 leguas de ella por no poder subir mas arriba de una barra ó pasa llamada del Mamo, que en este tiempo solo tiene cuatro ó cinco piés de agua, y los buques de comercio para sus cargas y descargas tienen que valerse de embarcaciones menores, que, aunque no faltan, ofrecen muchos gastos. La variacion de la aguja en la boca de este rio es de 4° N E.

Desde esta boca se estiende el delta ó desagüe del Oricoco hasta el interior del golfo de Paria, quedando esta porcion de costa inútil para todo tráfico y navegacion, pues no es mas que un laberinto de islas bajas de fango, y anegadas en la estacion de la creciente, que ni se pueden numerar, ni ha sido fácil levantar el plano de ellas, pues todas son fundadas por los diversos caños en que se divide el Orinoco, y que puede mirarse como incapaces de ser frecuentados sino por botes ó canoas: así la terminacion de esta costa debe fijarse en la boca grande que acabamos de describir, reservando la del golfo de Paria para darla despues de algunas advertencias jenerales propias para navegar en la costa de la Guayana, que son las siguientes: (1)

ADVERTENCIAS GENERALES.

1ª Aunque el todo de esta costa no tenga sensibles diferencias en su situacion, no por esto debe creerse que cada uno de los puntos de ella está bien situado, pues se ha hallado que la punta de Barima tenía en latitud un error de 22': los puntos observados son los siguientes:

	Latitudes	Lonjitudes
Boca de Guayana	N. 8°25′	
Punta de Sabaneta	N. 8°44′	
Punta Barima	N. 8°41′	53°44′ O. de Cádiz
Punta NE. de isla de Cangrejos	N. 8°51′	

En la situacion de estos puntos puede confiar el navegante; y esto es preciso prevenirlo así, porque en una costa en que apenas hay mas dato seguro de reconocimiento que el de la latitud, sería mui fácil se sotaventase una embarcacion del punto de su destino por hallarse mal situado: así, es de absoluta necesidad correr la costa de barlovento para sotavento, tomando conocimiento, y por decirlo así, balizándose en las bocas ó desagües de los rios, lo cual se hace mas y mas preciso en la estacion de las lluvias, en que hay dias que no se puede observar latitud.

(1) Posteriormente, por los años de 1846 á 47 el señor Andrés E. Level esploró el delta del Orinoco, y la interesante descripcion que hizo de él se inserta bajo el número 2 de los Documentos.

Digitized by Google

2ª Si en cuanto á la situacion de los puntos hai tanta incertidumbre no la hai ménos en el braceaje de las bocas ó entradas de los rios. Lo que se debe tener mui presente es que todo rio forma barra y que en las barras suele haber mui poca agua: lo mas acertado será, para quien no tenga conocimiento práctico, tomarlo con sus botes ó no entrar por los rios sin práctico.

3ª El viento que desde el E. N. E. ó N. E. hasta E. S. E. ó S. E. reina siempre en esta costa y la corriente que siempre se dirige al O. N. O., hacen sea barlovento la situadá en ménos latitud; y así resulta que en toda esta costa es mui fácil subir la latitud pero mui difícil bajarla.

4ª La corriente general de que hemos hablado no debe confundirse con las que producen las mareas: el influjo de estas se siente cerca de la costa, y puede asignársele por límite las doce leguas á lo mas, ó nueve brazas de fondo; de modo que desde dicho límite para la mar no hai mas que la corriente general; pero desde él para tierra no se esperimenta otra corriente que la de la marea que en la creciente tira hácia la costa, y en la vaciante para fuera de ella.

5ª Aterrado, y reconocida que sea la costa, es ménester prolongarla, llevando el escandallo en la mano para dirigirse por las siete, ocho ó nueve brazas, procurando no bajar á ménos agua por el riesgo de barar en los bajos fondos que despide la costa; y aunque en algunos parajes desde dicho braceaje no se la descubrirá aun en tiempo claro, no por esto hai inconveniente, pues en las proximidades de los puntos del destino de la embarcacion puede metersé sobre babor para avistar la tierra, ni tampoco lo hai en tener conocimiento de ella siempre que se quiera pues no hai mas que guiñar sobre babor; pero en estos casos se debe tener mas y mas cuidado con el escandallo. Cuando estando próximo del puerto del destino cojiese la noche, es precisodar fondo, cuya práctica debe tambien seguirse en tiempo de calma estando dentro del límite de las mareas, pues la corriente en la entrante le aconcharía aun sobre la costa.

6ª El barar en esta costa no ofrece riesgo, porque el fondo es de fango mas ó ménos suelto, pero no por esto se debe navegar con descuido y abandono, pues una barada produciria pérdida de tiempo y el trabajo consiguiente de anclas para salir á flote. Advertimos que cuando la embarcacion lleva regular salida, aunque se vaya por nueve brazas de agua, se remueve el fango del fondo en términos que parece que se va arando con la quilla y podria causar cuidado á quien por la primera vez viese unacosa que es mui natural suceda.

7ª En esta costa no hai mas puertos que las bocas de los rios, que por la mayor parte piden práctica y conocimiento para entrar por las barras ó bajos fondos que por lo regular despiden; pues como en toda ella no hai temporales, ni el menor riesgo en fondear dondé á uno le acomode, nunca puede ocurrir la necesidad de forzar uno de estos fondeaderos, quedando cuanto tiempo se quiera para esperar el práctico, ó para tomar con los botes el conocimiento necesario para dirijir la embarcacion.

8ª Cuando se quiera barloventear en esta costa ó lo que es lo mismo, los que desde el Orinoco ó Surinam quieran ir á Cayena, conviene bordeen sobre la costa en las vaciantes desde las tres y media ó cuatro brazas hasta las ocho ó nueve, pues respaldados hácia el N. E. por la corriente ganrán mui bien en vuelta del S. E. ó E. S. E.; pero en la marea creciente débe darse fondo, porque entónces se tendria que vencer viento y corriente y seria irremediable irse sobre la costa.

Digitized by Google

9ª Los que desde las Antillas quieran ir á cualquier puerto de la Guayana, deben ceñir por babor hasta ponerse en conveniente latitud para aterrar por una que sea menor que la del puerto del destino, y que deberá ser mas ó ménos baja segun sea el tiempo y práctica del sugeto que dirija la derrota, bien que en esta costa especialmente desde Cayena al Orinoco, aun los mas esperimentados no son capaces de conocer por la configuracion de ella donde se hallan, y sin el auxilio de la latitud ó de la prudente conjetura que da el reconocerla de barlovento á sotavento, se hallarian las mas veces con equivocaciones bien perjudiciales. Las cercanías de Demerari son las que pueden conocerse por hallarse los bosques quemados y talados en muchas partes para el cultivo, y formar claros ó manchones en que se distinguen las casas y habitaciones. Lo mejor es fondear miéntras que no se tiene seguridad y certeza de la situacion, pues aunque así se pierde el tiempo que se está dado fondo, no el barlovento, que es lo que interesa y que costaria mucho recobrar.

DESCRIPCION DEL GOLFO DE PARIA.

Entre la isla de Trinidad y la Costa Firme hai un gran golfo llamado de Paria, que ofrece seguro abrigo á las embarcaciones, pues pueden fondear en cualquiera parte de él sin el menor riesgo, y por el número de brazas que acomode. Se entra á este gran golfo por dos canales, uno al Norte y otro al Sur: el del Norte está dividido en varios boquetes por algunas islas y en el del Sur hai un islote que despide bajos fondos de piedra que son peligrosos. En todo el circuito de este golfo no hai mas establecimiento Europeo que el de Puerto España en la costa occidental de la isla, que es la cabeza y metrópoli de toda ella, y en el cual se reune todo el comercio de esportacion é importacion y que por tanto es el destino de cuántos van al golfo, y al que desde luego deben dirijirse. Nada seria mas fácil que entrar en el golfo de Paria, bien fuese por el Norte ó por el Sur, y navegar dentro de él si las corrientes que se esperimentan, dimanadas no solo de la corriente general que en toda la costa de la Guayana se dirije al N. O., sino de otra particular que causan las mareas, no ofreciesen algun estorbo, que, aunque pequeño, es menester precaverlo con el conocimiento del efecto que causan en las diversas partes.

Hemos dicho que desde Julio hasta Noviembre es en estos parajes la estacion de las lluvias, en que las brisas ó vientos generales sobre ser mui calmosas llaman al E. S. E. y S. E. y que en los restantes meses sopla la brisa fresca del N. E. ó E. N. E.: esto y el haber dos bocas para entrar en el golfo de Paria, induce á preferir en la estacion lluviosa la del Sur, y á entrar por la del Norte en la seca: por tanto deberá proporcionarse el recalo á Trinidad con consideracion á la estacion en que se va para hacerlo á la punta de la Galera desde Diciembre hasta Julio, y á la de la Galeota desde Julio hasta Diciembre. Dichas dos puntas son las mas orientales de la isla, la primera en su estremo setentrional, y la segunda en el meridional, y por tanto inequivocables en su reconocimiento.

La cordillera de montañas elevadas que se estienden por toda la costa del Norte de esta isla de oriente á occidente continúan en la del E. hasta la punta de Salivé: tienen su mayor altura en la del Norte, próximamente en las inmediaciones del meridiano de las Cuevas, y en la del E. cerca de la punta Salivé.

Aunque desde el paralelo de la mediania de Tábago por su parte oriental se verá en dias despejados con bastante claridad la de Trinidad, no puede reconocerse la punta de la Galera á mas de tres leguas por esta parte, porque es baja, y se proyecta en la costa: viniéndo del E. se verán las montañas inmediatas á la punta de la Gale-

Digitized by Google

ra á 11 ó 12 leguas de distancia. Todo el resto de la costa del E, desde Salivé hasta Cabo Galeota será como dos tercios mas baja que la anterior, á escepcion de las inmediaciones á la punta de Mazanillo, en donde se elevan al O. S. O. de ella cuatro montañas, dentro de las cuales se distingue la porcion de la punta de Manzanillo á ocho ó nueve leguas, y se llaman las barrancas de Manzanillo. Cabo Guataro así por lo que se avanza al mar, como por la elevacion casi igual de toda la lengua de tierra que la forma, se hace notable desde cinco ó seis leguas: y Cabo Galeota se verá distintamente á distancia de seis ó siete. Desde este último vuelven á elevarse las montañas por toda la costa del Sur, y la mayor se halla un poco al occidente de la punta de Casacruz, disminuyendo considerablemente desde las inmediaciones de Herin hasta la de Icacos, de modo que esta última es playa bien raza.

Toda la costa occidental de Trinidad es baja, solo se levanta en ella el monte de Naparima, que se presenta redondo y alto, capaz de poderse ver á 10 leguas de distancia en dias claros y por tanto sirve para balizarse dentro del golfo.

La costa de la Tierra firme es baja y anegadiza, abierta por un gran número de caños rios que desaguan dentro de este golfo, de los cuales el mas hondable y frecuentado es el Guarapiche, por el que se hace comercio con lo interior de Cumaná, y recibe goletas y balajues de los mayores.

Los mejores puntos de la costa del Norte para fondear son las bahias del Toco, Rio Grande, Punta de Chuparas, las Cuevas, Maracas, y á sotavento de la punta de Marabaral, en las cuales se encuentra aguada y playa que facilita hacerla. En toda esta costa del Norte y hasta la distancia de dos ó tres millas de ella corre el agua para el N. E. ó E. cuando la marea mengua, y para el N. O. cuando crece: fúera de estos límites el agua corre siempre para el N. O. con mas rapidez cuando la marea sube que cuando baja; y esta misma direccion tiene en el canal de esta isla y la de Tábago.

En toda la costa del E. no hai paraje donde proveerse de agua, porque aun que en las ensenadas de Manzanillo y Guataro desaguan rios caudalosos, son de barra en su boca, que no permite paso sobre ellos ni aun á las canoas: en toda esta costa el agua corre siempre como al Norte, pero con mucha menor fuerza cuando la marea baja, habiendo siempre en ella una gran mar, que levanta briza, y que la hace mui difícil de abordar.

En la costa del Sur solo puede hacerse aguada, aun que con algun trabajo, en la costa del S. al O. de la punta de Casacruz, y como á una milla de ella, donde se encuentra un torrente que precipitándose de las montañas cae á una poza que hai en la playa. La corriente en esta costa se dirije siempre como al O., y en su ordinaria velocidad es como de dos á dos y media millas.

En la costa occidental puede hacerse aguada en muchas partes de ella, desde punta de Icacos hasta la de la Brea, cuando la marea sube con el agua al tercer cuadrante, y cuando baja, se dirije al primero: desde Cabo la Brea hasta Puerto España sigue la direccion de la costa con cortísima diferencia; esto es, se dirije al Sur cuando la marea llena, y al Norte cuando mengua.

Digitized by Google

ISLAS (1)

Son en número de 71 sin contar multitud de islotes que rodean las mismas islas. La mas grande es la de Margarita. Cerca de ella hai varios grupos de islotes que parecen restos de dos eslabones paralelos á la serranía de Carácas. Las islas de la costa de Guayana son el resultado de terrenos acumulados por las aguas del Orinoco.

Las de Cumaná denotan que son resíduos de terrenos sumergidos; lo mismo las de Tortuga, Aves, etc., frente á la provincia de Carácas. Hablarémos de ellas separadamente y por el órden de las provincias á que pertenecen, principiarémos por las

ISLAS DE LA PROVINCIA DE CARACAS.

Tortuga es la mas grande: está en el meridiano de la laguna de Unare, á 16 leguas del N. de la costa, 18 leguas al O. de Margarita, y 14 al N. N. E. del morro de Barcelona y 36 de la Guaira. Tiene mas de cuatro leguas de E. á O. y dos de N. á S.: su estremidad oriental está llena de escollos ásperos y estériles que salen mar á fuera. A la parte del S. E. se halla una rada de alguna comodidad para las embarcaciones, y era mui frecuentada de mercaderes en los meses de Mayo y Agosto, en que iban á cojer sal. Esta isla está desierta é inculta, pero era mui abundante en sal, la cual se sacaba de una laguna que dista 200 pasos de la mar.

En la parte del mediodia tiene un puerto pequeño y alguna agua dulce, aunque poca: por allí la isla está poblada de árboles; pero hácia el oriente se halla desnuda y no produce mas que yerbas. Hai cabras y muchas tortugas: estas últimas salen á la playa á depositar sus huevos. Por la parte del N. está el cayo Aguila que dista media milla de la costa, y el cayo Herradura que forma con ésta un canal de una milla, cuyo paso no debe emprenderse con grandes embarcaciones. Al poniente hai otros cayos llamados Tortuguillas circundados de un placer de poco fondo.

Orchila se encuentra en el meridiano del cabo Codera, distante de él 23 leguas, y otras tantas al N. N. O. de la Tortuga y á 28 al N. N. E. de la Guaira. Presenta la configuracion de una media luna y está inmediata á otras islas é islotes separados entre sí por estrechos canales cuyo paso es mui peligroso. El mar es mui profundo en la costa S. O., la cual parece tajada á manera de una pared. Cerca del estremo occidental hai una playa de arena limpia, frente á la cual se puede fondear al abrigo de las brisas. Esta isla es baja á escepcion de los cabos al E. y O. que son mui altos, y en los cuales abunda el arbolado, los pastos, y sobre todo, la yerba *orchila* utilísima para la fabricacion de cristales. Lo demas de la isla es árido y ofrece poca vejetacion, estáescasa de agua, y los únicos animales que se hallan son cabras monteses y lagartos.

Roque, isla pequeña y desierta, 10 leguas al N. N. O. de la Orchila y 28 leguas al N. N. E. de la Guaira. Es notable por una alta montaña de piedra blanca situada á su estremo del O. El centro de esta isla es bajo y cubierto de yerba: el estremo del E. está mui arbolado, pero se inunda en tiempo de marejada: en la estremidad del Sur se haya una fuente de agua mui fresca de sabor aluminoso.

Los Roques, pequeño grupo de islas desiertas que están al O. y S. del Roque, todas pequeñas, bajas y mui arboladas en sus costas; están cubiertas de mangles de tres especies, rojo, negro y blanco. Se navega fácilmente y con seguridad por en medio de estas islas, del O. al S., pues reinan constantemente los vientos del E. y del

(1) La Direccion no ha alterado el órden requerido en nuestro derrotero en la descripcion de las islas, porque al hacerse las debidas rectificaciones á la hidrografía marítima, se tendrá entónces en cuenta las leyes de division territorial de los Estados.

Digitized by Google

N. Este grupo se levanta sobre un arrecife peligroso para la navegacion: tiene ocho leguas de E. á O. y cuatro del S. al N. Las dos islas mas grandes están al Sur y se les conoce con los nombres de Cayo-Grande y Cayo de Sal. Estos cayos están á 24 leguas de la Guaira.. El nombre *cayo* se da en las Antillas á las islas bajas, rocas ó barras de arena.

Las Aves son dos grupos de cayos é islitas que se levantan sobre dos distintos arrecifes que se denominan Ave de Sotavento y Ave de Barlovento. Distan entre sí cuatro leguas, hallándose la segunda á ocho leguas al O. del Roque y 28 al N. N. O. de la Guaira. Están habitadas por una infinidad de aves que ponen sus huevos en la arena, porque las islas están casi desprovistas de árboles, no habiendo mas que algunos naranjos y limones. Viven en ellas varios pescadores holandeses. La principal tiene 1½ leguas de largo es mui estrecha y está rodeada de rocas en las cuales naufragó la escuadra francesa del almirante d' Etrees en 1678.

Farallon Centinela. Es un islote que se encuentra al N. del Cabo Codera y casi á distancia de cuatro leguas de éste. Parece un navio á la vela, es mui limpio, y por la parte del N. como á dos tiros de fusil están dos piedras ahogadas que forman entre ellas y el islote un canal de mucho fondo.

ISLAS DE LA PROVINCIA DE CARABOBO.

Solo tiene cuatro, sin considerar muchos pequeños islotes y peñascos que se encuentran sobre la costa, á barlovento de Puerto-Cabello. De estas islas, tres están al N. de dicho puerto, entre este y el de Borburata, no mui léjos de la costa, y la otra al poniente de Puerto-Cabello. Las tres primeras se llaman Isla Larga, Santo Domingo y Alcatraz, en medio de las cuales y á su rededor hai fondeaderos. Estas islas son pequeñas, bajas, con poca arboleda, y una de ellas tiene una laguna salada en el medio. La cuarta se llama Guaiguasa, frente á la boca del rio de su nombre: está siempre verde y á veces sirve de lugar de paseo á los habitantes de Puerto-Cabello; es pequeña y se halla cerca de la costa.

ISLAS DE LA PROVINCIA DE CORO.

Las mas grandes son en número de 10, sin considerar multitud de islotes y peñascos. La principal es la isla de Chicagua, que está en el golfete de Coro, entre las puntas Caiman y Maraguaca, que se estienden en el golfete, en forma de pequeñas penínsulas arenosas. Esta isla está cubierta de algunas plantas y es muy baja, Siguen en magnitud los tres cayos que están frente á la costa en que desemboca el rio de Aroa, conocidas con los nombres de Cayo del Norte, del Sur y del Medio; el primero cubierto de mangles y otros árboles, y todos con arrecifes hácia la parte del N. Vienen despues los cayos Pescador y Sombrero, en la punta de Tucacas, y los de Sal y Borracho, cerca de la embocadura del puerto de Chichirivichi: casi todos tienen cerca de una milla, con arrecifes al rededor, y están cubiertos de arboleda: en el de Sal se recoje una de muy buena calidad. Ultimamente, los dos cayos que se encuentran frente á la Punta de S. Juan, llamados uno del Nordeste y otro de S. Juan, distan entre sí dos millas. Estos tienen un terreno poco elevado, y están circundados de arrecifes. Cerca del primero hay varios cayos é islotes, algunos sin vejetacion, otros con poca.

ISLAS DE LA PROVINCIA DE MARACAIBO.

Desde el cabo Chichivacoa para el N. 75° E., y á distancia de mas de 6 leguas, están los Monjes del Sur, que son dos islotes muy pequeños y sumamente limpios; de modo que á medio cable de ellos se puede pasar sin cuidado alguno. Como al N. de estos y á distancia de una legua, hay otro que se llama el Monje del Este,

Digitized by Google

que tambien es muy limpio, y como al N., y á distancia de casi 3 leguas, hay otro grupo de 7 islotes que llaman los Monjes del Norte, los cuales tienen arrecifes, y no conviene atracar á ellos á ménos de una milla de los freus que forman los Monjes del Norte con el del Este y los del Sur: los que estos forman con la costa son muy francos y limpios, de modo que no hay el menor riesgo en la navegacion que se haga por entre ellos. Estos isletes están desiertos, y solo habitados por las aves. Todos los comprenderemos en un solo grupo.

La isla de S. Cárlos es la mas grande que tiene esta provincia sobre la costa del mar, pues de otras que hay, se hará mencion en la descripcion del lago por estar dentro de este. Tiene la isla de largo 7 leguas y de ancho ½: su terreno es todo arenoso cubierto de playas áridas por la parte del N.; miéntras que al S. una vejetacion siempre verde, compuesta de altos manglares, cubre toda la costa; en el interior hay una porcion de médanos formados de las arenas levantadas por las brizas fuertes que allí reinan. Crecen los uvas marinas y algunas gramíneas salitrosas de que gustan mucho las cabras, animales que se crian bien allí. Cuando hace calma en esta isla, hay en ella muchos jejenes y zancudos, que desaparecen solo con la briza reinante jeneralmente en estos parajes. La isla está formada por el caño de Paijana, por donde sale parte de las aguas del lago: no es muy ancho, está cubierto de manglares, y los terrenos de sus inmediaciones son muy pantanosos. En la punta oriental de esta isla está fabricado el castillo de S. Cárlos y cerca de él unas casas en que habitan las familias de los prácticos que allí residen para hacer salir y entrar los buques.

Cerca de esta punta se levanta una isla baja cubierta de manglares, casi toda anegada, llamada isla de los Pájaros: tiene poco mas de una milla, y forma un pequeño canal con la de S. Cárlos, por el poniente y otro al oriente con una isla mas grande llamada del Pescadero, que tiene cerca de una legua; pero estrecha, anegada y cubierta de altos mangles.

Estas dos islas y la punta del castillo de S. Cárlos, forman un canal con el estremo occidental de la isla de Zapara que queda al N. de ellas, distante media legua. La isla de Zapara es baja y cubierta de manglares muy altos, con muchos médanos de arena desprovistos de vejetacion en el centro y la parte occidental. Forma esta isla el caño Oribono que no es ancho, está lleno de manglares, tiene dos hermosas lagunas y es una de las bocas del lago. El Oribono, y el Paijana solo pueden ser navegables con pequeñas embarcaciones, y al llegar á la mar tienen tambien su barra.

Zapara tiene 5 ½ leguas de largo y 1 de ancho, en su parte occidental existe todavía el antiguo castillo de este nombre, abandonado en el dia: allí fué donde los filibusteros se burlaron de los españoles, cuando pretendieron estos impedirles la salida del lago, despues de haber saqueado á Maracaibo, Gibraltar y Trujillo. El canal para los buques grandes se hallaba entónces arrimado á la punta occidental de Zapara y del castillo de este nombre, que actualmente queda muy apartado en la costa, y el canal que existe hoy solo puede servir para pequeñas embarcaciones. En aquella época no se habia formado aun la isla de Bajo-Seco.

En esta pequeña isla cubierta de algunos mangles, lagunas y playas de arena, construyeron los patriotas, despues de haberse apoderado del lago, un pequeño fuerte que en el dia está arruinado por haber sido fabricado sobre un terreno arenoso, sin solidez y sin tomar aquellas precauciones necesarias cuando se trata de fabricar cosas sólidas sobre un suelo sin consistencia. Era preciso haber pensado ante todo en consolidar el suelo, y en lugar de un fuerte cuyo peso era enorme, hacer construir baterías cuya posicion no debia tampoco ser en el lugar donde se situó el fuerte. La

Digitized by Google

isla tiene ménos de una milla y dista de la de Zapara 4.375 varas y 2.816 del castillo de S. Cárlos. En la primera distancia hay un cordon de bajos que forman la parte N. del canal por donde pasan los buques, y en la segunda distancia todo es de mucho fondo, por ser el canal principal por donde corren las aguas á la mar. De Bajo-Seco á la barra hay 5.835 varas y el canal es estrecho. La isla, pues, de Bajo-Seco, es como un punto avanzado frente á la gran boca del lago de Maracaibo, que debe considerarse entre la punta del castillo viejo de Zapara y la del castillo de S. Cárlos, cuya distancia es de 3.500 varas.

Todas estas islas están formadas por las acumulaciones de las tierras que acarrean las aguas del lago y las arenas que mueven las del mar, y en el encuentro de la corriente del lago con el oleaje de las aguas saladas, se han formado con el trascurso de los siglos las islas S. Cárlos, Zapara, Pájaros, Pescadero y Bajo-Seco, que es la mas moderna.

ISLAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

En esta costa, ademas de los islotes de que se habla en su descripcion, hay islas grandes llamadas las Picudas, las Chimanas y la Borracha. La Picuda grande se halla al O. de la isla de la Caraca occidental, que está en la provincia de Cumaná, de que se hablará en su descripcion. Con esta isla, pues, forma un canal de una milla larga de ancho, y tan limpio, que solo hay que dar resguardo á una piedra ahogada que está como á dos cables al E. de la punta oriental de la Picuda: esta isla corre OSO. ENE. en cuyo sentido tiene mucho mas de una milla de estension; sus costas son muy limpias, y al N. de su estremo oriental tiene dos farallones. Como al SO. ¼ al O. de la Picuda grande, y á distancia de mas de legua, está la Picuda segunda que es una isla de figura circular que tendrá tres cables de estension, la cual es mui limpia. Como al S. S. O. de ella, y á distancia de una milla, está la Chimana del E., que es otra islita menor que la primera é igualmente limpia: al O. de ella y a distancia de dos millas está la punta oriental de la Chimana segunda, la cual corre E. O., y tendrá en este sentido mas de una milla: tambien es mui limpia y tiene al E. dos islotes y uno al O.: al S. O. y á dos cables de la punta occidental de la Chimana segunda está la oriental de la Chimana grande, la cual isla es de figura irregular, y en su mayor estension, que es casi E. O., tiene mas de legua. Al O. de ella y á un tercio de milla, está la Chimana del O. unida á la Chimana grande, por un bajo de arena y piedra que sale para el N. á media milla larga de lo mas setentrional de la Chimana grande: sobre este bajo y en medio del freu de las dos islas, hai un islotico. Tambien hai otro á mui corta distancia de lo mas occidental de la Chimana del O. Finalmente, al S. de lo mas oriental de la Chimana grande, está la Chimana del S., que en su mayor estension de N. E. á S. O. tiene dos millas. Esta isla forma dos pasos ó canales, uno al N. con la Chimana grande, sumamente limpio, de 22 brazas y fondo de lama, y otro al S. con la punta del Bergantin, de media milla de ancho y tambien mui limpio. Entre la Chimana grande y la del S. hai varios islotes mui limpios. Reuniendo los que hemos dicho de las Picudas y Chimanas, se concluye que estas islas y sus islotes son mui limpios y hondables, y por consiguiente se puede navegar por entre ellos.

La isla Borracha está al O. de la Chimana, como una legua: esta isla corre casi N. S. y en este sentido tiene legua y media en su mayor anchura. Todo el fronton del E. y del N. de ella es mui limpio; pero el del N. O. es mui sucio, de placer de piedra con mui poco fondo, sobre el cual se levanta una islita llamada el Borracho y dos isloticos llamados los Borrachitos: estos distan de la Borracha dos millas largas, y se debe pasar siempre al S., pues entre ellos y el Borracho, así como entre la isla principal, hai mui poco fondo.

Digitized by Google

Todas estas islas son peñascosas y algo elevadas; mui pocos vegetales cubren su superficie, y parecen restos de la cordillera sumergida que en otros tiempos se unia á la del Bergantin. Las dos islas de Píritu que están frente al pueblo de su nombre, bajas y cubiertas de arboleda, distan mas de 4 leguas al O. del fondeadero de Barcelona. Estas islas corren casi E. O. y tienen arrecifes: entre las dos hai un paso que es espuesto por los arrecifes que salen de ámbas islas y dejan un canal mui estrecho.

ISLAS DE LA PROVINCIA DE CUMANA.

La mas grande de todas es la de la Brea que se encuentra en el golfo de Paria en la boca del Guarapiche: tiene 4 leguas de largo y 3 de ancho. Al S. de ella está la del Vagre separada por un canal que tiene mas de legua, y al N. E. las dos denominadas Arena y Antica; la primera de 2 leguas de largo y la segunda de una mitad mas pequeña. Todas ellas son bajas y cubiertas de arboleda en parte y en parte de arena. Un bajo fondo tienen en el lado oriental, pero al opuesto hai canales por donde pueden pasar pequeñas embarcaciones.

La isla de Venados que está cerca de la boca del rio Chipa, en el mismo golfo, tiene $1\frac{1}{2}$ leguas de largo; es tambien mui baja; pero entre ella y la costa hai un canal hondo, miéntras que por la parte oriental existe un bajo que se estiende muchas leguas afuera. Al S. de ella y cerca de la costa están las dos islas de Guanipa que se hallan en la boca de este rio, y entre ellas y la costa hai paso para las embarcaciones que de la boca de Guanipa suelen ir á la del Vagre en el delta del Orinoco.

El islote de Patos que está en la direccion de la boca grande de Drágos y varios islotes cercanos á la costa y al promontorio de Paria, son altos y escarpados y tambien desiertos, como todas las islas del golfo. Ademas de los islotes enumerados en la descripcion de la costa, hai unas islas grandes entre el hermoso puerto de Mochima y el golfo de Santafé, llamadas las Carácas: están en la ensenada del Tigrillo. La primera, ó del E,. se llama de Venados; la segunda, ó del medio, se llama Caraca del E. y la tercera, Caraca del O. Sus costas son mui limpias y solo la punta N. de Venados, que se llama del Campanario, despide á la misma parte una Piedra que sale como á un cable de ella. Todos los pasos ó freus que forman dichas islas entre sí y con la costa firme son francos para cualquiera clase de buques; y aunque algunos sean algo estrechos, hai en todos ellos sonda proporcionada á dejar caer una ancla en caso de necesidad. De lo único que hai que resguardarse es de un bajo de piedra llamado de Carácas que se halla algo al N. O. de la Caraca del E. y á distancia de una milla larga.

ISLAS DE LA PROVINCIA DE MARGARITA.

La Blanquilla está á 19 leguas al N. O. del puerto de Juan Griego. Tiene 5 leguas de circunferencia y abunda en tortugas. La habitan algunos pescadores: sus costas son mui limpias, á escepcion del fronton del S. O. que tiene varias piedras lo mismo que algunas puntas por la parte del O. y por la punta mas setentrional. En la parte N. O. hai fondeadero desde 20 brazas que se hallan á una milla de la costa, hasta 7 ú 8 que se cogen á 3 cables de ella, y todo el fondo es de arena. En la costa del O. y como en la medianía de ella, en una ensenada de playa, hai una *casimba* ó pozo de agua dulce, donde se puede hacer aguada.

Al E. de la punta mas meridional de la Blanquilla, y á distancia de 2 leguas, empieza el grupo de islotes llamados los Hermanos: son 7, todos ellos mui limpios

Digitized by Google

y tan acantilados, que en sus canales no se coje sonda: están desiertos y sin agua dulce: parecen picos de montañas submarinas que asoman sobre la superficie del mar.

Al N. E. del puerto de Pampatar y á distancia de 16 leguas, está el grupo de pequeñas islas llamadas los Testigos, tambien en número de 7 con algunos otros farallones. Se encuentran en el meridiano del morro de Puerto-Santo, en la provincia de Cumaná, distante de él 12½ leguas. Los pasos entre los islotes son francos y limpios; pero no así los que forman los farallones por ser mui estrechos: á todos estos islotes se puede atracar á 2 cables, ménos al mas setentrional que tiene arrecifes como á media milla en contorno. Entre estos islotes hai fondo de arena sobre el que se puede dejar caer el ancla en caso de necesidad. El islote principal llamado Testigo-Grande está prolongado en la direccion N. O. S. E. y en este sentido tiene ménos de una legua. En su parte S. E. hai buen fondeadero abrigado de las brisas desde 9 hasta 17 brazas arena gruesa. Entre los Testigos y la costa se halla sonda, y al S. de ellos, como á casi 2 leguas, hai un gran placer de arena con fondo de 5 á 6 brazas que debe evitarse con embarcaciones grandes.

A 3 leguas al N. E. de la punta mas setentrional de la Margarita que es el morro y cabo de la isla, está el grupo de islotes llamados los Frailes, de los cuales el mas meridional es el mas grande. Son tambien en número de 7; limpios todos, ménos el mas setentrional, rodeado de arrecifes que salen como á 2 cables de él.

Al N. E. del Testigo-Grande, á distancia de 4 leguas, está la isllta de la Sola, mui limpia: le queda el grupo de los Testigos al E. á 9 leguas. Los pasos entre los Testigos y la Sola, entre esta, los Frailes y Margarita, son tan francos, que en cualquier tiempo y con cualquier buque pueden emprenderse.

En el canal que forma la isla de Margarita con la costa de Cumaná, hai dos grandes islas, la mas oriental llamada Coche, y occidental Cagua ó Cubagua. La isla de Coche es baja y árida, está tendida casi N O. S E. y cercada de placer de piedra y arrecifes que salen de sus puntas N O. y S E., como media legua, de modo que forma dos pasos ó canales, el del N. con la isla de Margarita que en su menor amplitud tiene 2 millas y el del S. que forma con la costa otro de igual anchura. Por cualquiera de estos dos canales se puede pasar francamente, pues hai mui buen fondo en que se puede dejar caer una ancla, y aguantarse sobre ella como en un buen puerto. En otros tiempos habia en esta isla pesca de perlas, pero en el dia no se cojen sino tortugas y peces que se salen para el continente y las islas vecinas. Tiene 2 leguas de largo y una en su mayor anchura. Los pescadores, que ocurren en gran número todo el año, ó se sirven del agua traida de Margarita ó de la costa de Cumaná, ó hacen casimbas que dan una agua salobre.

La isla de Cuagua es algo menor que la de Coche: corre casi E. O. tiene un bajo y arrecifes que salen á una milla: las costas del N. y del S. son muy limpias y en su frontin occidental hay placer de piedra que se avanza en el mar como un ⅓ de milla. Esta isla forma tambien dos canales, uno al N. con la isla de Margarita y otro al S. con la costa firme: ambos son muy francos y la parte mas angosta entre la isla y Margarita tiene mas de legua. La isla está inculta y tiene mas de tres leguas de circunferencia. En otros tiempos se hacía en sus costas una abundante pesca de perlas que atraía muchos comerciantes, y esto fué causa de que se fundase allí en 1515 un pueblo que se llamó la Nueva Cádiz y que tuvo ayuntamiento en 1527. Sus habitantes llevaban del continente el agua para beber; pero desde que se abandonó la pesca quedó destruida la ciudad y desierta la isla.

Digitized by Google

ISLAS DE LA PROVINCIA DE GUAYANA.

Tiene esta provincia un gran número de islas que forman el delta; pero no consideraremos como islas de la costa sino las de Cangrejos y Cangrejitos, que están en la embocadura occidental del Orinoco, las cuales son bajas, la una muy pequeña y la otra con una estension de casi legua y media. En la costa entre la boca de Guayma y punta Mocomoco; hay dos islitas bajas llamadas de Corocuro. Otra islita existe en la boca de Cucuina; el islote llamado Redondo está en la boca de Macareo: entre la boca Capure y Cucuina hay otra baja, y frente á la de Pedernales, una llamada pesquero. A la salida de la boca de Manamo hay dos islitas, llamadas de Plata, á causa de un mineral que allí se encuentra que es una pirita de hierro; y otras dos islas pequeñas en la boca de Vagre; ninguna de ellas es habitable.

En resumen; las 71 islas, que puedan llamarse tales están distribuidas así:

Provincia	de Carácas	7
Id.	de Carabobo	4
Id.	de Coro	10
Id.	de Maracaibo	6
Id.	de Barcelona	11
Id.	de Cumaná	14
Id.	de Margarita	7
Id.	de Guayana	12
	Total	71

GOLFOS

Cinco golfos se forman en las costas de la república.

El de Maracaibo que es el principal, está formado por las penínsulas Goagira y Paraguaná y las costas de Coro y Maracaibo: tiene una estension de 540 leguas cuadradas.

El 2.° en magnitud es el de Pária ó Triste formado por la península de Pária, isla de Trinidad y las costas orientales de Cumaná con las últimas bocas del Orinoco: ocupa una estension de 300 leguas cuadradas.

El 3.° es el golfete abierto de Coro con una estension de 60 leguas cuadradas.

El 4.° es el de Cariaco en la provincia de Cumaná con 22 leguas cuadradas; y el 5.° el pequeño de Santa Fé formado en la costa de la misma provincia con solo una estension de 2 leguas cuadradas.

ESTRECHOS.

Tiene siete. El de la boca de Drágos entre Trinidad y el promontorio de Pária: el que se forma entre el delta del Orinoco y la punta de Icacos en la isla de Trinidad: los dos canales que hay entre las islas de Margarita, Coche y Cubaga, y entre Coche y la península de Chacopata en la costa de Araya, otro entre la costa

Digitized by Google

de Barcelona y las islas Chimanas: el que hay entre la isla de Oruba y el cabo San Roman; y últimamente la barra de Maracaibo por la cual se comunican el golfo y el lago de este nombre.

CABOS.

Tambien se cuentan siete.—El promontorio de Pária, el cabo Tres-puntas y el de Malapascua en la provincia de Cumaná.—Los cabos Codera y Blanco en la de Carácas, el de San Roman, en la península de Paraguaná y el de Chichivacoa en la de Goagira, provincia de Maracaibo.

PENINSULAS.

Siete igualmente se encuentran sobre la costa: la península de la Goagira: la de Paraguaná y otras dos pequeñas en el golfete de Coro llamadas punta Caiman y punta Maragüei: el morro de Barcelona y otras dos penínsulas llamadas punta Gorda y morro de Chacopata en la provincia de Cumaná, y por último las dos grandes penínsulas de Araya y Pária.

Damos á continuacion la descripcion de la costa de Venezuela, que copiamos del *derrotero de las antillas y de las costas de Tierra Firme*, de cuya obra tomamos tambien los artículos VIENTOS Y CORRIENTES, DESCRIPCION DE LA GUAYANA Y DESCRIPCION DEL GOLFO DE PARIA.

Digitized by Google

COSTA DE CUMANA DESDE LA PUNTA ORIENTAL de la costa de Paria hasta cabo Codera.

En la descripcion de la isla Trinidad y bocas de Drágos dijimos que la cuarta boca ó Boca grande está formada por la isla de Chacachacares y la costa de Tierra firme: la punta mas saliente de dicha costa al N. y E. forma un islote alto y escarpado llamado el Morro: desde él continúa la costa para el O. con alguna inflecsion para el Sur por espacio de 18 millas hasta la ensenada de Mejillones, desde la cual roba un poco para el N., hasta el cabo de Tres Puntas, que dista del islote Morro como 50 millas. Toda esta tierra es mui alta de serranía, y la costa sumamente limpia, pues se puede recorrer á media milla, y tan hondable que á una milla de tierra se encuentran desde 20 hasta 40 brazas arena lamosa. El cabo Tres Puntas es el mas saliente al N. de toda esta costa, y desde él sigue igualmente limpia y hondable que la anterior por espacio de dos millas hasta la ensenada de Unare.

Esta ensenada ofrece buen fondeadero al abrigo de las brizas, y para entrar en ella es menester navegar como á una milla de su punta del N. y E., que despide á media milla en todo su contorno un bajo fondo de piedra, y dirigiéndose despues adentro de la ensenada, se dará fondo sobre cinco brazas arena luego que se halla cojido redoso de dicha punta: en esta ensenada desemboca un riachuelo, y al E. de él, y sobre una colinita, hai un pueblo de indios llamado San Juan de Unare. La punta SO. de esta ensenada despide tambien arrecife á media milla con varios islotes; y pasando por fuera de ellos, y como á dos cables del mas setentrional, se va zafo de todo peligro.

Desde esta ensenada continúa la costa al O. con alguna inflecsion para el S. por espacio de 10 millas, y luego roba suavemente para el N. por espacio de otras nueve hasta cabo Mala Pascua: toda la costa intermedia entre cabo Tres Puntas y cabo Mala Pascua es limpia, y se puede atracar á una milla, á cuya distancia se encuentran ocho brazas fondo arena.

Casi al N. de este cabo y á distancia de 40 millas están los islotes llamados Testigos: estos son siete principales con algunos otros farallones: los pasos ó canales entre los islotes son francos y limpios, y pueden emprenderse sin riesgo alguno: pero no así los que forman los farallones, porque son mui estrechos; todos estos islotes pueden atracarse á dos cables, y aun ménos si fuere preciso, ménos el mas setentrional, que despide arrecife en todo su contorno como á media milla de distancia: entre estos islotes hai fondo de arena, sobre que se puede dejar caer una ancla en caso de necesidad. El islote principal, llamado Testigo grande, está tendido NO.SE., y en este sentido tiene como dos y un tercio millas de estension: en su parte SO. hai buen fondeadero abrigado de las brizas, con fondo desde 9 hasta 17 brazas arena gruesa, al cual se puede ir, ó por la parte NO. del islote, ó por la SE.: si se busca por la primera, deberá pasarse por fuera de los farallones que despide por dicha parte, y si se va por la segunda, se pasará entre el islote grande, y otro que hai al SO., que forman canal bastante espacioso, pues en su mayor angostura formada por el farallon, que el islote chico despide al E., y otro que sale como á un cable de la costa SO. del grande, hai media milla de amplitud con fondo de nueve y media á diez brazas cascajo colorado; entre los testigos y la costa se halla sonda, y al sur de ellos, como cinco millas, hai un gran placer de arena con fondo de cinco y seis brazas, que con embarcaciones grandes debe evitarse.

Desde cabo Mala Pascua sigue la costa casi al O. por distancia de siete á ocho millas hasta el morro de Puerto Santo: este morro está unido á la costa por una lengüeta baja de arena: al O. del morro, y mui cerca de él hai un islote llamado de Puerto Santo, y al redoso de dicha lengüeta hai fondeadero

Digitized by Google

al abrigo de las brizas con fondo de cinco y seis brazas arena y lama: la parte N. de este morro y su islote puede atracarse á dos cables si se quiere; y para tomar el fondeadero se gobernará al S. ó S¼SO. luego que se haya rebasado el islote, y se dará fondo por cinco y seis brazas asi que se haya tomado abrigo de la briza, cuidando de no meterse nada para el E. del meridiano occidental del islote, porque hai placer de tres brazas de agua: al sur de este morro, y como dos leguas tierra adentro, se ve un monte llamado de Puerto Santo.

Desde esta ensenada corre la costa como al OSO. tres millas, y despide placer de poco fondo, que sale como á media milla de ella hasta la punta de Hernan Vasquez, que forma otra ensenadita con fondeadero de seis y siete brazas abrigado de las brizas: en esta ensenada desemboca un rio donde puede hacerse aguada, y en el recodo de la punta occidental de ella, en la que hai un islotito, está el pueblo de Carúpano, al O. del cual, y á dos millas de distancia, está la punta y morro Salinas ó del Jarro, la cual tiene tambien inmediato un islote. Esta ensenada de Hernan Vásquez tiene tambien dos bojas algo al N. del paralelo de punta Hernan Vasquez y al O. del meridiano del pueblo de Carúpano: tambien desde el O. de dicho pueblo sale de la costa placer de poco fondo, que se estiende á mas de dos tercios de milla de ella.

Desde punta y Morro de Salinas corre la costa limpia con varios faralloncitos pegados á ella hasta Morro Blanco que dista tres millas al S. de este morro, y como tres leguas tierra adentro se ve el monte de San José.

Desde Morro Blanco para el O. sale placer de poco fondo, que no permite atracar la costa á ménos de dos millas: en ella se ven: 1.° la punta y morro de Ladilla, que se conoce por un islote y varios farallones que despide á mui corta distancia: 2° la punta y morro de Taquien, que sale mas al N. que la anterior, y que tambien tiene varios islotes á su inmediacion: 3.° el morro de Lebranche, que está unido á la tierra firme por una lengua de tierra y arena baja y anegadiza; y 4.° el morro de la Esmeralda, que es un islote separado de la costa por un canalizo como de medio cable. Entre Lebranche y morro Esmeralda hai bastante fuera de la costa unos islotes llamados garrapatas, entre los cuales no se puede pasar, porque hai bajos de piedras; y aunque entre el mas meridional y la costa hai buen paso, debe siempre irse por fuera de ellos, especialmente con buque grande: desde Morro Blanco al de Esmeralda hai 11 millas, y al sur de este último, y como cuatro leguas tierra adentro hai un monte llamado monte Redondo.

Por el O. de morro Esmeralda se forma una gran ensenada; pero está obstruida de un placer de fondo mui desigual, que saliendo desde la medianía del morro, y bajando casi NS., prolonga luego la costa como á distancia de un tercio de milla: en la ensenada y sobre el referido placer se levantan tres islotes, que casi corren EO., llamados del Cascabel: para dar fondo en esta ensenada se puede rascar cuanto se quiera la parte N. y O. del morro, y se dará fondo al abrigo de él, y como á dos cables de distancia, por seis ó siete brazas de agua, lama arenosa.

Desde dicha ensenada corre la costa al O. como cinco millas hasta la punta y morro de Manzanillo, y el placer que sale de la ensenada de la Esmeralda la prolonga, y sale de ella como un tercio de milla: la punta del Manzanillo forma ensenada, pero está obstruida toda por el placer de que hemos hablado, y que termina en la primera punta escarpada que halla á sotavento de ella, y á distancia como de dos tercios de milla; de modo que no solo no se puede entrar en ella, pero ni bajar nada al sur hasta estar al O. de dicha punta escarpada. Al O. de ella sigue la costa mui limpia la distancia de ocho millas hasta la punta de Guarapoturo, desde la cual empieza un placer, que sale de la costa como dos tercios de milla al NE. de dicha punta de Guarapoturo, y como á una milla hai una piedra ahogada, de que es menester res-

Digitized by Google

guardarse. Algo al E. de esta punta, y como una legua tierra adentro, se levanta un monte en forma de pico llamado Pico del E.

Tres millas al O. de la punta de Guarapoturo está la del Escudo blanco, y la costa es escarpada y alta; pero desde esta corre la tierra como al NO. muy baja y anegadiza la distancia de dos millas y media, que se levanta un morro llamado de Chacopata, que forma una punta saliente al mar casi dos millas. Desde dicha punta corre la costa al sur formando una gran ensenada, en la cual y como á milla y media al O. de la medianía de dicho morro hay una islita llamada de Caribes, al O. de la cual como una milla hay un islotito llamado de Lobos, que tiene á su parte del E. un farallon muy inmediato. El placer de bajo fondo, que dijimos salia de la punta de Guarapoturo, bordea toda esta costa, y saldrá de la punta del Morro como un tercio de milla, y continúa luego hasta isla Caribes, desde la cual baja al S. y se estrecha con la costa en términos, que en punta y morro de Caiman, que es la meridional y occidental de esta ensenada, solo sale como media milla.

En meridianos del morro de Chacopata se hallan las puntas orientales de la isla Margarita, que forma con la costa un canal de once millas: en medio de este canal están las islas de Coche y Cuagua ó Cubagua, y como para navegar por él es menester describir todas las costas que lo forman, seguiremos sin interrupcion la descripcion de la costa hasta Araya para volver luego á tratar de la Margarita y demas islas.

Desde la punta y morro de Caiman sigue la costa al O. bastante pareja, y sin mas puntas salientes que la de la Tuna, que dista milla y media de la anterior, y la punta y morro del Castillo, que está á dos millas de la Tuna: desde punta Castillo roba la costa algo para el N. hasta punta y morro de la Peña, que dista de la anterior cuatro millas, y desde esta baja algo para el S. hasta punta Gorda, desde la cual forma una ensenada de playa y tierra muy baja hasta la punta de Guachin ó Guaranache, que la forma un pedazo de terreno escarpado y alto, que se levanta sobre esta tierra baja, y queda aislado por ella: en el fondo y medianía de esta ensenada hay una puntita escarpada de muy corta estension llamada de las Minas, y desde punta Gorda á la de Guachin hay seis y media millas.

Desde punta Guachin continúa la costa de playa baja hasta la punta de Escarceo, que altea un poco, y distan una de otra tres y media millas. La punta del Escarceo, forma un fronton como de media milla, que se redondea, y el estremo occidental de él se llama punta Cardon, desde la cual continúa la costa como al SO. la distancia de dos millas hasta punta de Araya, y toda ella es de playa de arena muy baja: en esta punta de Araya hay unas casitas de los que cuidan de las Salinas. Toda esta costa desde punta Caiman hasta la del Escarceo despide placer como á media milla de ella, el cual desde esta última punta sale al O. la distancia de cuatro millas, y forma lo que se llama el bajo de Araya, el cual por su parte del S. tiene el veril como media milla al S. de la punta de Araya, de modo que marcando las casitas mas meridionales que hay sobre ella al E., ya se va zafo del bajo, y se puede atracar la la costa á dos cables si se quiere; pues aunque es de playa de arena muy baja, hay á dicha distancia seis brazas de agua. Esta costa de playa continúa como al SSE. la distancia de dos millas hasta punta de Piedras, que está formada por el estremo occidental del cerro de Guaranache: esta punta de Piedras forma fronton de media milla, y luego se interna la tierra alta del cerro, y en su punta mas meridional hay un santuario llamado de nuestra señora de Agua Santa: la costa sigue al mismo rumbo del SSE. hasta punta del Barrigon, primero de playa de arena baja, y despues escarpada; pero toda tan limpia que se puede atracar á un cable de distancia: en ella se forma la ensenadita de Araya; en cuya punta meridional, en que principia el escarpado del Barrigon, hay un castillo. Desde la punta del Barrigon continúa la

Digitized by Google

costa escarpada y muy limpia como al SE. la distancia de dos millas hasta la del Caney, desde la cual hurta la costa como al ESE. por espacio de otra milla larga hasta la punta de Arenas, que es la meridional de esta costa, y setentrional del golfo de Cariaco. Desde la punta del Caney despide la costa placer, que sale al S. de la punta de Arenas media milla. Aquí dejaremos la descripcion de la costa para volver á la de Margarita.

La isla Margarita tiene en su mayor estension, que es de E. á O. como 40 millas; es montuosa, y vista por el N. á alguna distancia, se presenta como si fueran dos islitas á causa de una gran quebrada de tierra baja y anegadiza que forma en su medianía: en la parte oriental tiene varias alturas que se descubren desde cabo Tres Puntas con tiempo claro, y en la occidental se levanta un cerro llamado del Macanao: su punta oriental llamada de la Ballena, está casi en meridianos del morro de Chacopata: desde ella corre la costa como al NNO. la distancia de 14 millas hasta el cabo de la Isla, formando al fronton NE. de ella, el cual es limpio, pues solo despide placer como á tres cables. Desde dicho cabo de la Isla corre la costa al SO. hasta punta de la Galera, que dista de la anterior siete millas, y tambien es limpia: desde la punta de la Galera corre la de María-libre al SO. la distancia de tres millas, y entre las dos se forma una grande ensenada que está variliada de placer, que sale del centro de ella cerca de una milla: en dicho centro de la ensenada hay una ranchería de indios. Desde punta de María-libre corre la punta del Tunar como al O.¼NO la distancia de 21 millas, y entre las dos se forma una grandísima ensenada que se interna como cinco millas: toda ella es muy limpia, y no hay mas peligro que el del placer que circunda la costa, y que cuando mas, sale media milla de ella: la costa del fondo de esta ensenada es de playa baja y anegadiza. Desde la punta del Tunar corre la costa como al O.¼SO. la distancia de ocho millas hasta la del Tigre, y toda ella es muy limpia, y puede atracarse á media milla: desde la punta del Tigre roba la costa mas para el sur, y á la distancia de tres millas está el morro del Robledar, desde el cual baja al sur con alguna inclinacion para el O. en distancia de cinco millas hasta la punta de Arenas, que es la mas occidental de la isla: el placer de poco fondo que circuye la costa sale como á milla y media de este fronton del O. que forman morro Robledar y punta de Arenas: al NO. de este fronton, y á distancia de cinco millas, se halla el veril oriental de un placer de piedra, cuya menor agua es de cinco brazas: esta tendido NE.SO., en cuyo tendido tiene cerca de tres millas de estension: el canal entre la costa y este placer es bien ancho y franco, y su menor agua es de siete brazas arena.

Al SO. de la punta de la Ballena, distancia de tres y media millas, está la punta de morro Moreno, y entre las dos se forma una espaciosa ensenada, en cuya parte setentrional está el pueblo de Pampatar: casi en la enfilacion de las dos puntas, y medianía de ellas, hai un islote llamado Blanco, el cual es mui limpio, y puede pasarse sin riesgo alguno entre él y la tierra: en toda esta ensenada se fondea por ocho y nueve brazas arena, á distancia de dos tercios de milla de la playa: este fondeadero con brizas frescas puede ser algo espuesto, pues no tiene mas abrigo que el de la boya; y aunque no haya con tales vientos mucha mar, bueno será fondear de modo que en caso de ser necesario se pueda tener rebasadero, y montar con franqueza á morro Moreno, del cual se puede pasar á un cable si fuere menester de su parte del E.

Desde morro Moreno corre la costa como al SO. ¼ S. la distancia de seis millas hasta la punta de Mosquitos, y entre las dos se forma una ensenada, en cuya parte septentrional está el pueblo de La Mar, que se reduce á unos cuantos bugíos ó chozas de paja: la costa entre morro Moreno y punta Mosquitos es sucia, y no debe atracarse á ménos de dos millas, y lo mismo sucede con la que se le sigue al O.: desde punta Mosquitos, hasta la de Mangles hai 10½ millas, y la costa corre casi EO., y es sucia de placer de piedra, que sale á una milla. Desde la punta de Mangle roba la

Digitized by Google

costa para el N., haciendo una ensenada con punta de Piedras, que dista de la anterior tres millas: desde punta de Piedras sigue subiendo al N., y forma otra ensenada con la punta del Pozo, que dista de la de Piedras seis y media millas, y desde la punta del Pozo corre como al ONO. la distancia de 12 millas hasta la de Arenas, que como ya hemos dicho, es la occidental de la isla: toda la costa desde punta de Mangles es tan sucia como la anterior y conviene no atracarla á ménos de dos millas.

A nueve millas al E. y N. de Margarita hai unos islotes llamados los Frailes, de los cuales el mas meridional es el mas grande: todos son mui limpios ménos el mas setentrional, que está rodeado de arrecife, que saldrá como dos cables de él.

Como al NE. de los Frailes, y á doce millas del mayor de ellos, hai una islita que llaman la Sola, la cual es mui limpia: entre ella y los Testigos hai 28 millas de distancia; y los pasos entre los Testigos y la Sola, entre la Sola y los Frailes y entre los Frailes y Margarita son tan francos, que en cualquier tiempo y con cualquiera clase de buques pueden emprenderse.

En el canal que forma la isla Margarita con la costa hai dos islas grandes, la mas oriental llamada Coche, y la occidental Cuagua ó Cubagua. La isla Coche es baja; está tendida casi NO., SE., y cercada de placer de piedra y arrecife, que sale de sus puntas NO. y SE. como milla y media, de modo que forma dos pasos ó canales, el del N. con la isla Margarita, que en su mayor angostura tiene dos millas de amplitud, y el del sur, que forma con la costa, y que tambien tiene en su mayor angostura dos millas: por cualquiera de estos dos canales se puede pasar francamente, pues hai mui buen fondo en que se puede dejar caer una ancla, y aguantarse sobre ella como en un buen puerto.

La isla Cubagua es algo menor que la de Coche, corre casi EO., y en su punta oriental despide un bajo y arrecife, que sale de ella una milla: las costas del N. y del S. son mui limpias, y en su fronton occidental hai placer de piedra, que sale como un tercio de milla: esta isla forma tambien dos canales, uno al N. con la isla Margarita, y otro al S. con la Costa firme: ámbos son mui francos: y en la mayor angostura, que está entre el bajo y arrecife que de su punta oriental despide la Cubagua, y el placer que despide la punta de Mangles en la isla Margarita, hai tres y media millas de amplitud.

Para navegar por el canal del N. de estas islas no hai mas que promediarlo, á fin de resguardarse de los placeres que despide la costa de Margarita, y el que al NO. despide la isla de Coche, así como tambien del que sale al E. de la Cubagua; y si se quiere navegar con mayor seguridad se procurará buscar que la puntita mas setentrional de Cubagua, demore al O., por cuyo rumbo se seguirá hasta haber rebasado bien la punta de Mangles, que se meterá un poco para el N.: bien entendido, que de dicha punta setentrional de Cubagua se puede pasar á un cable sin riesgo alguno.

Para navegar por el canal del S. no hai mas que atracar á la isla de Caribes y de Lobos, con lo cual se va zafo del placer que al SE. despide la isla de Coche, y desde ellas se puede dirigir la navegacion al O. sin cuidado alguno, pues tres islotes que hai al N. de la punta de la Tuna, y se llaman de la Tuna, son mui limpios, y se puede pasar entre ellos si se quiere: desde estos islotes para el O. ya va abriendo mucho el canal, que por tanto ofrece menor cuidado. En todos estos canales es bueno dar fondo por la noche en cualquiera paraje, cuando el objeto sea ir á Araya ó Cumaná, pues seria fácil que la corriente sotaventease el buque: á mas de que estos puertos no deben tomarse sino de dia para poder dar resguardo al bajo de la punta de Araya y al placer de poco fondo que sale de Cumaná.

Digitized by Google

Para fondear en Araya no hai que llevar mas cuidado que el de resguardarse del bajo que despide la punta de Araya, y que como hemos dicho, sale como dos millas y media al NO. de ella: esto se consigue con solo ponerse á mas de tres millas de la punta ántes de bajar nada al S., ó lo que vale lo mismo, no bajar nada al S hasta haber perdido sonda; pero si se quisiese gobernar por la vista de las tierras, no hai mas que procurar no cortar los paralelos de la punta del Escarceo, hasta tener del N. para el E. el último pico occidental de cuatro que forma el cerro de Macanao en la isla Margarita; en inteligencia que llevando dicho pico al N.5°E. se pasará á media milla del veril del bajo: tambien puede servir de marca la isla Cubagua, pues cuando la punta occidental de ella se marque al NE., se pasará á dos millas del veril occidental del bajo. Mediante lo dicho tendrémos que el que va á Araya costeando la Tierra firme, y por entre ella y las islas de Coche y Cubagua, debe procurar pasar como una milla al N. de la punta de Escarceo, y gobernar despues al O. hasta que la punta occidental de Cubagua demore al NE., que se pondrá la proa al S, y se pasará á dos millas del veril del bajo; y si se quiere pasar mas cerca para no sotaventearse tanto, se gobernará al O. hasta que el pico mas occidental del Macanao demore al N. 5°E. ó algo mas al E., que se pondrá la proa al S., y se pasará á una milla: la proa al Sur se mantendrá hasta estar tanto avante con la casita mas meridional de las que hai en punta de Araya, que ya se ceñirá el viento á atracar la ensenadita de Araya, que se reconocerá no solo por el castillo que hai á su parte del S., sino tambien por el santuario de Nuestra Señora de Agua Santa, que está en la parte del N. y sobre el escarpado meridional del Guaranache: tanto en la ensenada como en el resto de esta costa, hasta punta de Arenas, se dará fondo por el número de brazas que acomode, y si se quiere á un cable de tierra.

Del mismo modo todo el que vaya á doblar la punta de Araya desde el N. esto es, desde Cubagua ó desde Margarita, debe procurar no cortar los paralelos de la punta del Escarceo sino por las referidas marcaciones; y si acaso entrase en ellas ántes de llegar á los referidos paralelos, gobernará desde el momento al rumbo opuesto de ellas hasta estar EO. con la punta del Escarceo, que gobernará al S. para ceñir el viento luego que se esté tanto avante con la última casita mas meridional de las que hai en punta de Araya: tambien á estos que vienen desde el N. les puede servir de guia la sonda, procurando mantenerse fuera de ella, ó á lo ménos no bajar de las 35 brazas hasta haber cortado los citados paralelos.

La punta de Arenas despide al S. y como á media milla un placer de poco fondo y arrecife: ella, como ya hemos dicho, es la setentrional del golfo de Cariaco: este golfo, que se interna al E. como 35 millas, y tiene en su mayor amplitud ocho de ancho, puede mirarse como un grande y abrigado puerto, pues en cualquiera parte de él se puede dar fondo, siendo el mayor que se encuentra de 40 brazas: sus costas son mui limpias, y pueden atracarse á media milla y ménos, á escepcion de las inmediaciones de Cumaná que despiden placer de poco fondo á dos tercios de milla de la ribera. En la costa del N. hai dos puertos llamados Laguna chica y Laguna grande, ó del Obispo: el 1.° es mui pequeño, y el 2.°, que es bastante espacioso, sobre tener un fondo desde 9 á 20 brazas, es tan limpio y acantilado, que para navegar en él no hai que dar resguardo mas que á lo visible. Dentro del golfo no hai poblacion de consideracion, ni otro motivo que llame á él á las embarcaciones que van de Europa: el punto á donde todas se dirijen es Cumaná, que está situado en la punta meridional de la boca de este golfo: esta punta es de arena mui baja, y desde ella sale para el O. y sur un placer tan acantilado que de pronto se pasa de las once brazas á las cinco, y de las cinco á barar: el veril de poco fondo que de él sale para el E. se mantiene casi EO. con la punta, y corre como cuatro millas hasta punta Baja, desde la cual corre al SE. como la costa, y se estrecha con ella hasta las inmediaciones de monte Blanco, que ya es limpia.

Digitized by Google

El veril del placer que desde la punta corre para el sur, y se mantiene mui pegado á la costa, forma con ella la boca del rio Manzanares, desde la cual va saliendo para el SO. en términos que al NO. del morro Colorado, que es un montecito que hai á la parte del sur de la poblacion, y que tiene escarpado rojo, sale de la costa una milla, desde cuyo punto vuelve á estrecharse con ella, y fenece en punta de Piedras. La poblacion y castillo de Cumaná están en la tierra alta de la punta y á orillas del rio Manzanares; en lo bajo del terreno y mas cerca de la playa hai una poblacion de Indios separada de la de Cumaná por el mencionado rio. El fondeadero está casi enfrente ó al O. de la desembocadura del rio, y para tomarlo se pondrá la proa desde la punta del Caney al morro Colorado, y no mas á barlovento hasta franquearse del placer que despide la punta de Arenas: y luego que se haya rebasado de él, se ceñirá el viento hasta poner la proa á la boca del rio. en cuya punta meridional hai un fuerte; y se voleará continuamente el escandallo, para que luego que se coja fondo proporcionado, se deje caer el ancla, con la cual y un anclote á tierra quedará amarrado el buque. Pero si por ser el viento escaso, ó por haber las corrientes echado algo á sotavento la embarcacion, se hubiere de bordear, se previene que para librarse de la punta saliente del placer no se prolongue la bordada del sur mas que hasta estar EO. con el castillo de San Antonio, que es el que se ve en lo mas elevado de la poblacion de Cumaná y la del N. se continuará como mejor pareciere, pues en ella no hai riesgo alguno.

Al SE. de morro Colorado, y algo al E. de la punta de Piedras, desemboca el rio de Bordones; y desde la punta de Piedras continúa la costa casi al O. la distancia de tres millas y media, unas veces escarpada, y otras de playa de Arena, hasta puerto Escondido, que es una ensenada que hace la costa, y que tiene como media milla de profundidad, y tres cables de ancho en su boca: en la medianía de ella hai cinco brazas de fondo arena, pero mas inmediato á sus costas solo hai tres y dos; la punta occidental despide algunas piedras, y es preciso para darles resguardo desatracarla algo mas de un cable.

Desde dicha punta occidental de puerto Escondido corre la costa al O. la distancia de $1\frac{1}{4}$ millas hasta la punta del Campanarito, y es escarpada y mui limpia, sin mas riesgo que una piedra ahogada que sale á medio cable de la costa, y se halla como á dos ó tres cables al O. de la punta occidental de puerto Escondido.

De la punta de Campanarito al morro y vigía de Mochima hai $\frac{3}{4}$ de milla, y entre los dos se forma una grande y hermosa ensenada con fondo desde 18 hasta seis brazas, que se hallan á ménos de un cable de la costa: esta ensenada es sumamente limpia, y solo en el fronton del N. y O. de la punta del Campanarito hai algunas piedras que no salen ni á medio cable de ella; pero no obstante no debe pasarse á ménos de uno.

La vigía de Mochima despide como al OSO. una lengüeta de tierra, que es la que forma la punta oriental del puerto de Mochima; este es un hermoso, grande y abrigado puerto, en cuyas costas se forman grandes calas ó ensenadas, que son unas dársenas naturales: es de tan proporcionado fondo, que no pasa de 15 brazas, ni baja de cinco, que se hallan á un cable ó cable y medio de todas sus costas: estas son por la mayor parte mui limpias; de modo que con solo el cuidado de pasar á cable y medio de todo lo visible, se va libre y seguro de todo riesgo. Las dichas calidades, y la de tener la salida y entrada franca con la briza, hacen que sea el primer puerto de toda esta América, y aun que se le tenga por uno de los mejores del mundo.

Como una milla al O. de este puerto está el de Manare, que tambien es muy hermoso: en todo él se halla fondo desde 15 hasta 5 brazas, que se cogen á medio cable de sus riberas: estas son muy limpias; y como su boca es espaciosa, se puede entrar y salir de él con la briza, y á cualquiera hora.

Digitized by Google

La punta occidental de este puerto se llama cabo Manare, y desde ella corre la costa como al OSO. cerca de milla y media hasta la punta de Tigrillo: esta punta despide en todo su contorno arrecife que sale como á un cable de ella: la costa continúa bajando al S. y E. la distancia de dos y media millas, y luego resuelve para el O.¼SO. la distancia de cinco millas hasta punta Gorda: en el fondo de esta ensenada que forma la costa, y que se llama del Tigrillo hay un canalizo, por el cual se comunica el puerto de Mochima con ella: en esta ensenada hay tres islas; la primera ó del E. se llama de Venados: la segunda ó del medio se llama Caraca del E., y la tercera Caraca del O., tanto las costas de la ensenada como la de las referidas islas son muy limpias, y solo la punta N. de la de Venados, que se llama del Campanario, despide á la misma parte una piedra, que sale como un cable de ella: el fronton SO. de la misma isla despide tambien á la misma distancia de un cable un placerillo de poco fondo. Todos los pasos ó freus que forman dichas islas entre sí y con la Costafirme son francos para cualquier clase de buques: y aunque algunos sean algo estrechos, hay en todos ellos sonda proporcionada á dejar caer una ancla en caso de necesidad.

De lo único que hay que resguardarse es de un bajo de piedra llamado las Caracas, que se halla algo al NO. de la Caraca del E., y á distancia de ella de una milla larga: este bajo tiene de estension en el sentido de E. á O. media milla, y no ofrece riesgo alguno, pues si se quiere pasar entre él y las Caracas no hay mas que atracarse á estas, y si se quiere pasar por fuera con conservarse al N. de la punta de Manare se irá zafo de él.

Al S. de la punta Gorda, y á distancia de tres millas, está la punta del Escarpado rojo, y las dos forman la boca del golfo de Santa Fe, que se interna al E. como seis millas: todas sus costas son muy limpias, y solo á la entrada, y como á un tercio de milla de la costa del N., hay un farallon sucio, que debe desatracarse á uno y médio ó dos cables: el fondo de este golfo es de 20 á 30 brazas lama.

Desde la punta del Escarpado rojo baja la costa al S. y luego sigue al O. la distancia de dos y media millas hasta la punta de la Cruz, formando una enseneda muy limpia y de hermoso fondeadero, llamada ensenada de la Cruz: como al ONO. de esta última punta, y á distancia de una milla, se halla lo mas oriental de dos islas pequeñas llamadas Arapos, que tendrán en dicho sentido media milla de estension; son muy limpias ménos en el freu que forman entre sí, por el que no se puede pasar á causa del arrecife y placer de poco fondo que las une: el paso entre la mas oriental y la costa es muy franco y sin peligro; la mas occidental despide por su parte del O. dos faralloncitos, que tambien son muy limpios.

Desde punta de Cruz sigue la costa al O. con alguna inclinacion para el S. por cerca de cuatro millas hasta punta Comona, y toda ella es limpia y hondable, y puede atracarse á dos cables sin riesgo alguno: al O. de punta Comona, y á distancia de dos millas escasas está la de Pertigalete, y entre las dos se forma una hermosa ensenada, en la que se hallan 13 brazas de agua á un cable de la costa: el fondo de esta ensenada es de playa de arena, en que desembocan dos riachuelos: toda ella es muy limpia ménos en la parte oriental que despide arrecife como á un cable de la costa: enfrente de esta ensenada, y como á tres cables al N. de la parte de Pertigalete está la costa meridional de la isla de Monos ó Guaracaro: todas las riberas de ellas son muy limpias y acantiladas, y á su parte del N., y como á dos cables, despide un farallon que es sucio de arrecife, y que no se puede atracar á menos de medio cable: el freu entre dicho farallon y la isla de Monos es muy limpio, y tiene 28 brazas de agua: para emprenderlo se debe atracar mas bien la costa de la isla, que es muy limpia. Tambien es muy franco el paso ó freu que forma la isla con la costa, y se hallan 50 y 55 brazas en su medianía, y aun casi el mismo fondo

Digitized by Google

cerca de las costas de la isla, á la que debe mas bien atracarse en caso de no querer ir á medio freu.

A milla y media al O. de la punta de Pertigalete está la de Guanta, y entre las dos forma la costa una ensenada llamada del Pertigalete, dentro de la cual hay varios islotes: en ella desemboca un riachuelo; y si acaso se quiere fondear, es menester cuidar de desatracar la parte occidental de la punta de Pertigalete, pasando de ella lo ménos á un cable para resguardarse de un arrecife que despide por dicha parte: tambien es menester tener cuidado con un arrecife y bajo fondo que sale del centro de la ensenada, del cual se estará zafo siempre que no se meta nada para el O. de lo mas oriental del primer islote del norte: con este cuidado se puede dar fondo casi NS. con la boca del riachuelo sobre cinco brazas de agua, y como á cable y medio de la playa del E.

Al O. de punta de Guanta, y á distancia de tres millas, está la del Bergantin: entre las dos, y como á una milla de la primera, se forma una ensenadita llamada de Guanta, en cuya boca hay varios farallones é islotes, que forman freus muy angostos, aunque muy limpios y hondables; dentro de la ensenada hay desde 16 hasta nueve y media brazas, que se cogen á medio cable de la costa: en el fronton occidental de la ensenada hay un arrecife, que sale como á dos cables, y para resguardarse de él no hay mas que atracar la costa oriental, que es muy limpia.

La punta del Bergantin es sucia de arrecife, que sale como á un cable, y que se estiende al S. cerca de una milla: á su parte de SO. despide un islote tambien sucio en todo su circuito y que no deja paso franco entre él y la punta, desde la cual sigue la costa para el O. haciendo una ensenada llamada del Bergantin, cuya costa meridional es muy sucia de arrecife y placer de poco fondo, que desde ella continúa bordeando toda la costa del O. hasta el morro de Barcelona. Este morro es una tierra alta, tendida NS., de una milla de estension y unida á la costa por un estimo ó lengua de arena muy estrecha, y que tendrá de largo una milla. La distancia que hay desde el morro de Barcelona á la punta del Bergantin es de cuatro y media millas, y la costa que roba para el S. forma una grande ensenada llamada de Pozuelos; en todo este pedazo de costa, que es de playa de arena y tierra muy baja, sale el placer de poco fondo casi una milla al mar; y así para navegar por sus inmediaciones se debe procurar gobernar directamente desde la punta del Bergantin á la setentrional del morro, que es limpia y acantilada, y de la que se puede pasar á un cable; ó si se quisiere internar en la ensenada, se tendrá cuidado de llevar el escandallo en la mano, y no bajar de las ocho brazas fondo arena.

La costa occidental del morro de Barcelona es sucia, y debe desatracarse como á dos cables: desde la punta N. de dicho morro hasta la punta Maurica, que está al S. de él, hay cerca de cuatro millas, y la costa, que es de playa de arena y muy baja, roba para el E., y desemboca en ella el rio de Barcelona, formando un gran placer de fango arenoso: como milla y media tierra adentro, y á la orilla izquierda del rio, está la ciudad de Barcelona. Para fondear en esta ensenada no hay necesidad de mas guia que el escandallo, pues siendo muy aplacerada, cada uno podrá fondear por el número de brazas que mas convenga al calado de su embarcacion.

En esta costa, y desde el cabo de Manare, hai á mas de las islas Caracas de que hemos hablado otras varias, que se llaman las Picudas, las Chimanas y la Borracha: la Picuda grande se halla al O. de la Caraca occidental, con la que forma un canal de una milla larga de ancho, y tan limpio que solo hai que dar resguardo á una piedra ahogada, que está como dos cables al E. de la punta oriental de la Picuda: esta isla

Digitized by Google

corre OSO., ENE., en cuyo sentido tiene poco mas de una milla de estension: sus costas son mui limpias, y al N. de su estremo oriental tiene dos farallones; el primero, que sale de ella como un cable, y el segundo á tres. Como al SO.¼O. de la Picuda grande, y á distancia de tres y media millas, está la Picuda segunda, que es una islita de figura circular, que tendrá tres cables de estension, la cual es mui limpia. Como al SSE. de ella y á distancia de una milla está la chimana del E., que es otra islita aun menor que la anterior, é igualmente limpia: al O. de ella, y á distancia de dos millas está la punta oriental de la Chimana segunda, la cual corre EO., y tendrá en este sentido una milla y un tercio de estension: tambien es mui limpia, y despide á su parte del E. dos islotitos, el mas inmediato á la distancia de un cable, y el mas lejano á la de cinco: tambien á su parte del O. tiene otro islotito á distancia de un cable: al SO., y á dos cables de la punta occidental de la Chimana segunda, está la oriental de la Chimana grande, la cual isla es de figura mui irregular, y en su mayor estension, que es casi EO., tiene tres y media millas. Al O. de ella y á un tercio de milla está la Chimana del O. unida á la Chimana grande, por un bajo de arena y piedra que sale para el N. á media milla larga de lo mas setentrional de la Chimana grande: sobre este bajo, y en medio del freu de las dos islas hai un islotito. Tambien hai otro á mui corta distancia de lo mas occidental de la Chimana del O.: finalmente al sur de lo mas oriental de la Chimana grande está la Chimana del S., que en su mayor estension, que es casi de NE. SO., tiene dos millas. Esta isla forma dos pasos ó canales, uno al N. con la Chimana grande, de cable y medio de ancho y sumamente limpio, con fondo de 22 brazas lama, y otro al S. con la punta del Bergantin de media milla de ancho, y tambien mui limpio, pues en su paso solo debe cuidarse del arrecife que despide la punta del Bergantin y que sale como á un cable de ella. Entre la Chimana grande y la del sur hai varios islotitos mui limpios. Reuniendo lo que hemos dicho de las Picudas y Chimanas, se concluye que estas islas y sus islotes son mui limpios y hondables, sin mas riesgo que la piedra que hai al E. de la Picuda grande, y el bajo que se forma en el freu de la Chimanda grande y la del O.: por consiguiente todos los pasos ó canales que forman entre sí estas islas y sus islotes son navegables, y si bien algunos no son mui francos, especialmente para buques grandes, por ser mui estrechos, esta es circunstancia que queda á la buena eleccion del navegante, que por lo demas no tiene que dar resguardo mas queá lo visible.

La isla Borracha está al O. de la Chimana como tres millas: esta isla, que corre casi NS., tiene en este sentido dos millas largas, y una y media en su mayor anchura: todo el fronton del E. y del N. de ella son mui limpios; pero el del NO, es mui sucio de placer de piedra, con mui poco fondo, sobre el cual se levantan varios islotitos, por fuera de los cuales debe siempre pasarse, y como á dos cables del mas occidental: el estremo meridional de esta isla despide como al SSE. un gran placer de arena, sobre el que se levanta una islita llamada el Borracho, y dos islotitos llamados los Borrachitos: estos distan de la Borracha dos millas largas, y se debe pasar siempre al sur de ellos, y desatracado como tres cables del mas meridional, pues entre ellos y el Borracho, así como entre este y la isla principal, hai mui poco fondo.

Desde el fondeadero de Barcelona corre la costa al O. con alguna inclinacion para el sur la distancia de 32 millas hasta el morro de Unare, y desde él continúa inclinándose algo al N. la distancia de 57 millas hasta el cabo Codera. Toda esta costa es de tierra baja, y en ella se descubren el morro de Piritu y el de Unare, que distan entre si ocho millas: tambien es mui aplacerada y limpia, de modo que para atracarla no hai necesidad de mas guia que el escandallo; en ella solo hai dos islas llamadas de Piritu, que están 10 millas al O. del fondeadero de Barcelona, y salen de la costa como tres millas largas. Estas islas corren casi EO.; son bajas como la costa, y despiden arrecife, que sale de ellas cable y medio: entre las dos hai paso; pero es espuesto por los arrecifes que salen de ambas islas, y que solo dejan canal de dos cables de ancho con seis brazas de fondo; el paso entre ellas y la costa es mui

Digitized by Google

franco para toda clase de buques, y para emprenderlo no hai necesidad de mas guia que el escandallo.

Casi al N. de lo mas occidental de la isla Margarita, y á distancia de 40 millas, hai siete islotes llamados los Hermanos: todos ellos son mui limpios, y tan acantilados, que en sus freus no se coge sonda. Al O. del mas setentrional, y á distancia de siete millas, está la isla Blanquilla, que tendrá seis millas de N. á S., y tres de E. á O.: esta isla es mui rasa y desierta: sus costas son mui limpias á escepcion del fronton del SO., que despide varias piedras y restingas, que salen como tres cables de la costa y algunas puntas de la parte del O., y la punta mas setentrional, que despiden tambien piedras sueltas á dos cables de la playa. En la parte NO. hai fondeadero desde 20 brazas, que se hallan á una milla de la costa, hasta siete ú ocho que se cogen á tres cables de ella, y todo el fondo es de arena: en la costa del O., y como en la medianía de ella en una ensenada de playa, hai una cazimba de agua dulce, donde se puede hacer aguada.

Al O. de Margarita, y á distancia de 47 millas, está la isla Tortuga tendida EO., en cuyo sentido tiene de estension 12 millas, y 5½ en su mayor ancho: todo el fronton oriental, y del NE., es mui limpio, y solo en la punta del NE., llamada punta Delgada, hai arrecife que sale á la misma parte como dos cables. La costa meridional es tambien mui limpia, y en su parte del E. tiene algunos islotes: la punta occidental de esta isla se llama de Arenas; y desde ella hasta la mas setentrional, llamada punta N., es el fondo mui aplacerado, de modo que es menester atracarla por dicha parte con el escandallo en la mano. En este fronton está: primero, Cayo Anguila, que dista de la costa media milla, y el canal que forma con ella es mui sucio de arrecife; segundo, Cayo Herradura, que forma con la costa canal de una milla, cuyo paso no debe emprenderse con embarcacion grande. La punta NE. de este cayo despide una restinga de piedras, que sale como dos cables y medio al E. de ella: tercero, cayos del fondeadero ó Tortuguillos, que son dos circundados de un placer de poco fondo: el fondeadero de esta isla está entre los cayos Tortuguillos y la costa: á él se puede entrar, ó por la parte del SO., ó por la del N. por el canal que forman dichos cayos con el de la Herradura: por todo este fondeadero y sus canales no se hallan mas de siete ú ocho brazas de fondo arena en su medianía; y para dirigirse por ellos no hai que llevar mas cuidado que el de no bajar de siete brazas.

DESCRIPCION DE LA COSTA DE CARACAS Y SUS ISLAS fronterizas desde Cabo Codera hasta el de San Roman.

El Cabo Codera, lugar mui conocido en esta costa, es un morro mui redondo a N., del cual, y á distancia de una milla sale una lengua de tierra baja, y tan limpia, que á medio cable de ella hai 10 brazas arena: esta lengua forma á su parte occidental un hermoso fondeadero llamado puerto Corsarios; y para tomarlo no hai mas que doblar la punta occidental de la lengua de tierra, que tiene á su parte del O. un farallon mui inmediato, y se dará fondo luego que se haya cogido abrigo de la briza por el número de brazas que acomode, en inteligencia que á dos cables de tierra hai ocho brazas de fondo arena. En lo mas meridional de esta ensenada se ve un trozo de costa como de tres cables de estension de playa de arena anegadiza, desde la cual para el O. es la costa sucia de arrecife, que sale como á medio cable de ella: la punta occidental de esta ensenada, llamada de Caracoles, despide á su parte N. un farallon mui inmediato, y el arrecife sale de ella como un cable.

Desde Cabo Codera ya se empiezan á ver las sierras altas de Caracas, que corren EO. por espacio de muchas leguas: al N. de dicho cabo y á distancia de 18 ½

millas, hai un islote que parece un navío á la vela: es mui limpio, y solo por su parte del N., y como á tiro de fusil tiene dos piedras ahogadas, entre las cuales, y el islote hai canal de mucho fondo.

Desde la punta de Caracoles corre la costa al ONO. la distancia de nueve y media millas hasta la punta de Maspa, desde la cual continúa como al O. ¼ SO. la distancia de dos y media hasta la punta de Chuspa, que es la oriental del fondeadero de su nombre: toda esta costa despide arrecife, que sale al N. de la punta de Maspa una milla, y fenece en punta de Chuspa: por esto no conviene atracarla á ménos de dos millas.

El fondeadero de Chuspa es escelente: desde la punta de Chuspa, que es la oriental y setentrional de él, baja la costa como al SO. la distancia de milla y media, en cuyo punto desagua el rio de Chuspa; en la orilla oriental de este rio está el pueblo de su nombre internado como dos cables de la playa: desde la desembocadura del rio se redondea la costa para el O. en distancia de milla y media hasta punta Curuau, al sur de la cual, y como un tercio de milla tierra adentro está el pueblo de Curuau: toda la costa desde la punta de Chuspa hasta la de Curuau es mui limpia, de modo que para entrar en este fondeadero no hai necesidad de mas guia que el escandallo; pero desde punta Curuau es ya la costa mui sucia de arrecife, que sale de ella á dos cables, y continúa del mismo modo hasta la punta del Fraile, que tiene como á un cable de ella un farallon del mismo nombre: esta punta dista de la de Curuau cerca de cuatro millas: entre dichas dos puntas hai un fronton saliente al N., llamado de Sabana, al N. del cual hai un placer, cuyo veril meridional dista de la costa una milla larga: la mayor estension de este placer es de una milla de NO. á SE.: el fondo de él es de piedra; y aunque en lo general tiene desde nueve hasta cinco brazas, hai algun sitio en que no se cogen mas de cuatro, y aun tres, por lo que debe huirse de él; del fondeadero de Chuspa dista tres millas; y como para tomar dicho fondeadero es preciso atracar la punta de Chuspa, no cabe recelo de tropezar con él, lo cual se evitará siempre, teniendo cuidado de franquearse al N. la punta de Chuspa ántes de cortar el meridiano de Curuau.

Desde la punta del Fraile corre la costa al O. con alguna inclinacion para el sur la distancia de 29 millas hasta el fondeadero de la Guaira, y en toda ella se puede fondear á media milla, y aun á tiro de mosquete. El puerto de la Guaira es el principal de toda esta costa, por el gran comercio que en él se hace. No se puede decir que la Guaira sea un puerto ni una rada, sino una costa corrida, que hace una corta senocidad entre el cabo Blanco, que está al O., y punta Caraballeda al E.: por consiguiente no tiene abrigo del primero y cuarto cuadrante; y la briza del E., que constantemente reina, mete mucha mar de leva; y para evitar que los buques se atraviesen á ella cuando el viento calma, se amarran con codera á popa, tendida al O.: su fondo es de buen tenedero, y á un cable de tierra hai tres brazas. En este fondeadero rara vez se esperimenta otro viento que la briza: pero suele sin embargo haber cortos intérvalos de virazon del O., en cuyo caso se pasa la codera á proa: apénas hai terrales, pero sí turbonadas del SE. en la estacion lluviosa. De todo se colige que aunque la Guaira no sea por la naturaleza del local un puerto ó fondeadero, sí lo es por la del clima; el cual no presenta con vientos frescos ni aun duros, peligro alguno á las embarcaciones fondeadas. Viniendo de la mar en busca del fondeadero, se podrá balizar el navegante en un pico mui alto y agudo llamado de Cares, que está tierra adentro, y como 20 millas al E. del fondeadero; al O. de él se ve otro pico llamado de Naiguatá, y desde este se ven correr para la Guaira unas sierras, entre las que se distinguen mui bien la Silla de Carácas y el monte Avila, que está casi NS. con el fondeadero: lo mejor es atracar la costa bien á barlovento, en lo que no hai riesgo alguno, para correrla despues hasta el fondeadero: en él se suelen rozar

Digitized by Google

los cables con algunas anclas perdidas que dejaron los ingleses en una espedicion que hicieron.

Desde el fondeadero de la Guaira sigue la costa al O. bastante limpia para poderla atracar á una milla hasta el puertecito de la Cruz, que dista 26 millas. El puerto de la Cruz es una ensenadita que hace la costa de cable y medio de boca, y dos de saco, sumamente limpia y hondable, pues á medio cumplido de navío de todas sus riberas hay cinco brazas: en lo interior y mas meridional de ella desagua un rio, y en la punta oriental de ella, llamada de la Cruz hay un farallon muy inmediato: este fondeadero seria escelente si tuviese mas amplitud: pero es tan reducido, que solo puede servir para embarcaciones pequeñas.

Desde este puerto continúa la costa al O. con inclinacion para el sur la distancia de 23 millas hasta la ensenada de Cata: toda ella es muy limpia, y se puede atracar á una milla, y ménos si se quiere. En ella se levanta como dos leguas al E. de la ensenada de Cata, y cinco millas tierra dentro un monte llamado la Meseta, y en el meridiano de Cata, y á la misma distancia tierra adentro, otro cerro llamado de Ocumare, que pueden servir de reconocimiento para tomar el fondeadero de Cata ó el de Ocumare, que se le sigue al O.

La ensenada de Cata tiene media milla de boca, y otro tanto de saco: en la punta oriental tiene un islote casi pegado á ella, y desde él baja para el sur hasta el fondo de la ensenada, donde desagua un rio con veril de poco fondo, que saldrá de la costa como un cable escaso: por lo demas la ensenada es limpia, y su fondo desde 27 hasta cinco brazas, que se hallan á cable y medio de la playa.

Al O. de la punta occidental de Cata y á dos tercios de milla está la punta oriental de la ensenada de Ocumare, que ofrece tambien muy buen fondeadero: de dicha punta oriental sale para el NO. un islote que forma con ella freu de medio cable de ancho, y tan limpio y acantilado que el menor fondo es de siete brazas: para tomar este fondeadero no hay mas que rascar el islote, y dirigirse al sur, hasta tomar abrigo de la briza, que se dejará caer el ancla en siete brazas fondo arena al sur del islote, y como á un cable ó poco mas de él. Esta ensenada es bastante aplacerada, y el escandallo es buena guia; pero téngase suidado con que el fondeadero es bastante reducido de N. á S., y seria fácil que una embarcacion grande barase si no se procurase orzar y quitarle la aviada con mucho tiempo: en el fondo de esta ensenada, y casi al sur del islote, desagua un rio, y en su orilla hay algunas rancherias de pescadores.

A dos millas y media del islote de Ocumare está la punta oriental de la ensenada llamada Ciénaga de Ocumare, que no es mas que una abra anegadiza de tierra que hace la costa, y que entre bajos fondos de arrecife forma un canalizo como de un cable ó cable y medio de ancho, en el que hay desde 13 hasta 5 brazas: la punta occidental de esta ensenada está formada por un morro aislado, que se levanta en la tierra baja: este fondeadero es muy malo, y solo capaz de embarcaciones de cabotaje.

Milla y media para el O. del morro de la Ciénaga está el puerto de Turiamo, que es escelente, y capaz de todo género de embarcaciones. En sus puntas esteriores tiene de abra una milla, y luego angosta hasta quedar en dos tercios de milla: de NS. tiene dos millas, y en todo él se hallan como 20 brazas de fondo, lama y arena: toda su costa está verileada de arrecife, que saldrá á un tercio de cable de ella, de modo que cuidando de no atracarla á ménos de medio cable, se estará seguro de todo riesgo: en el fondo del puerto, que es de playa de arena, desagua el rio de su nombre, y al NO. de su punta oriental hai un islote á distancia de un cable.

Digitized by Google

Desde el puerto de Turiamo para el O., y á distancia de 9 millas, está Puerto Cabello: este pedazo de costa es limpio, y se puede atracar á una milla: en ella hai destacadas varias islas, que están al E. de Puerto Cabello, y para navegar por ellas no hai mas que consultar el plano de este puerto, publicado por esta Direccion de Hidrografía, en el cual se incluyen tambien estas islas. Puerto Cabello es un canalizo formado por varios islotes y lenguas de tierra baja de manglar, en el cual es preciso entrar á la espía, y se amarran los mayores navios al muelle sin necesidad de plancha ni tabla para bajar á tierra. Este canalizo tiene su boca en una ensenada muí espaciosa, resguardada de las brizas, y de escelente fondo, desde 12 hasta 15 brazas lama arenosa. Estando en cinco brazas se está bastante cerca de la playa, que no es buena por tener algunas piedras: el mejor fondeadero es EO. con la boca del puerto, y como á tres ó cuatro cables de ella. Este puerto es el carenero de todos los buques mercantes estrangeros que van á la Guaira, y el parage donde invernan; y así toda embarcacion de Europa, luego que deja su cargamento en la Guaira, va á Puerto Cabello, para estar mas resguardada, repararse de las obras que tiene que hacer, y tomar parte de su carga de retorno, con la que vuelve á la Guaira á acabar de cargar y á abrir su registro. Para lo único que deben entrar los buques de guerra en Puerto Cabello es para carenar ó dar de quilla la embarcacion que lo necesite, pues para lo demas debe fondearse en la ensenada; y no solo es inútil sino muí perjudicial entrar en el puerto, donde el calor escesivo, los manglares de que está rodeado, y la gran dificultad de mantener en policía á las tripulaciones, son causas de que éstas se vean muí pronto atacadas del vómito negro y calenturas pútridas, que hacen grandes estragos en los Europeos.

La costa de sotavento ó del O. de Puerto Cabello forma una grande ensenada llamada de Tucacas ó golfo Triste, la cual despide varios islotes: en ella estravesía la briza, lo que la hace algo peligrosa: y como no hai motivo que llame á las embarcaciones que van de Europa debe evitarse el atracarla. La punta mas setentrional de esta ensenada, llamada de Tucacas, demora desde la boca de Puerto Cabello al N. 28°O., y dista de ella 25 millas: así los que desde Puerto Cabello quisieren navegar al O. deben navegar como al N.¼NO. hasta estar tanto avante con la punta de Tucacas ó al NNO. si acaso quisieren atracar la punta, y tomar el fondeadero que hai en ella llamado de Chichirivichi. La punta de Tucacas está formada por una tierra anegadiza y de manglar, que sale de la tierra alta como una milla; al E. de ella hai un cayo tendido NO., SE., en cuya direccion tiene una milla de estension, llamado cayo Sombrero, el cual forma con la costa un canal de media milla escasa de ancho; y aunque en él hai doce brazas de fondo, está obstruido de bajos, y es ademas peligroso por los arrecifes que despide la costa: el cayo de su parte del NE. está tambien circundado de arrecife, que sale á dos cables, y conviene no atracarlo á ménos de una milla. Desde la Punta de Tucacas, que es la que está al O. de lo mas N. de cayo Sombrero, continúa la costa como al NO. baja y sucia de arrecife, que sale cerca de media milla de ella, hasta la boca del puerto de Chichirivichi, que dista de la punta tres millas. El puerto de Chichirivichi está formado por tierras bajas de manglar; y aunque es muí abrigado de todos vientos, y tiene fondo hermoso de siete brazas fango, es algo espuesto para tomarlo á causa de los bajos y arrecifes que tiene en su entrada. Su punta oriental llamada de Chichirivichi, es un fronton de cerca de una milla de largo, que despide arrecife á la distancia de tres cables: sobre este arrecife se levantan varios islotes, por fuera de los cuales es menester pasar: al N. de ellos hai un cayo, llamado Peraza, sucio de arrecife en todo su circuito, que sale á medio cable de él: este cayo, y los islotes de la punta, forman canal de dos cables de ancho, con fondo de ocho y mas brazas: al O. de cayo Peraza hai otro llamado de Chichirivichi, que es mayor, y que está igualmente contornado de arrecife que sale á medio cable: entre los dos hai canal de dos cables largos de amplitud con buen fondo de siete y ocho brazas: al O. de cayo Chichirivichi está la punta occidental del puerto, y entre los dos forman un canal de dos cables y medio de amplitud con seis, siete ú ocho brazas de

Digitized by Google

fondo. En este canal hai dos bajos que no tienen mas de dos brazas de agua. Al N. de cayo Chichirivichi, y á distancia de media milla, hai un cayo grande, llamado de Sal, por las salinas que hai en él: este cayo está contorneado de arrecife, que sale cerca de un cable de su costa, ménos en la de SO.: finalmente como al N.¼NE. y á distancia de milla y media de cayo de Sal, está cayo Borracho, el cual es tan sucio de arrecife, que en sus puntas NE. y S. le despide á media milla: todo este pedazo de mar que hemos descrito es tan aplacerado y de fondo tan igual que desde media milla, ó algo mas de la costa, se hallan siete brazas, y se conserva este braceage de modo que á dos millas al N. de cayo Borracho se cojen las 15 brazas lama arenosa. Para entrar en el puerto, luego que se esté tanto avante con lo mas N. de cayo Sombrero, y por fuera del cual debe siempre pasarse, se pondrá la proa á cayo Peraza, para pasar á medio freu entre él y los islotes de la punta, y se gobernará despues al O. hasta marcar cayo Peraza al NE.¼E., que se pondrá la proa al SO.¼O., la cual se enmendará al S. luego que el islote mas grande de los que hai sobre la punta de Chichirivichi demore al E. y con ella se podrá ir á tomar el abrigo de dicha punta, enmendando el rumbo si se quiere al SSE., y se dejará caer el ancla en siete brazas fango. El plano de este puerto instruirá bien al navegante de lo que debe hacer para tomarlo ó salir de él.

Desde el puerto de Chichirivichi corre la costa como al NNO. la distancia de 18 millas hasta punta de San Juan, y toda ella continúa aplacerada en términos de cojerse las 15 brazas á cuatro millas de la tierra: en ella no hay mas riesgo que el de un bajo de muy corta estension, que está cuatro millas ántes de llegar á la punta de San Juan, en una puntita llamada de Manatie; pero no sale de la costa mas que una milla. La punta de San Juan forma por su parte occidental una gran ensenada de fondo tan aplacerado, que á una milla de la playa no hay mas que tres brazas. Al NO. de dicha punta hay dos cayos, el primero que está á distancia de media milla, y se llama cayo San Juan, y el segundo, que dista de la anterior cerca de dos millas, se llama cayo del NO.: la punta de San Juan despide por su parte del NO. arrecife, que sale á dos cables, y el cayo San Juan está tambien contorneado de arrecife, que sale á uno: el otro cayo está tambien cercado de arrecife, que sale de su punta SE. cerca de media milla, y sobre él se levantan varios cayos é islotes: el fondeadero está al SO. de cayo San Juan; y para ir á él es menester pasar por el N. y O. de dicho cayo, y se dejará caer el ancla sobre el número de brazas que convengan al calado de la embarcacion: se dice que se debe pasar por fuera de cayo San Juan, porque por el canal que forman este y su punta no deben pasar mas que embarcaciones pequeñas, no solo por lo estrecho de él y sucio del arrecife, sino porque en su mayor fondo no hay mas de tres y media brazas de agua.

Desde la punta San Juan corre la costa como al N. 60° O. la distancia de 19 millas hasta la punta del Ubero, y toda ella es aplacerada y limpia. Al O. de la punta del Ubero se forma una corta ensenada, que por lo aplacerada de poco fondo casi no da abrigo de la briza á las embarcaciones grandes: como al NNO. de esta punta y á distancia de milla y media hay un placer, que en su menor fondo tiene cinco brazas, y en él hay piedras sueltas.

Desde la punta del Ubero hasta la de Zamuro hay 12 millas, y la costa corre al mismo rumbo que la anterior. Desde la de Zamuro continúa por distancia de 40 millas, formando varias senosidades hasta la ensenada de la Vela de Coro; toda ella es limpia y aplacerada, y se puede recorrer á media legua si se quiere sin mas cuidado que el escandallo. En esta costa se levantan varios cerros altos, que se descubren bien á la mar. La ensenada de la Vela de Coro tiene fondeadero, y para dirigirse á él no hay necesidad de mas guia que el escandallo, pues el fondo es muy aplacerado y limpio; en la parte oriental de esta ensenada está el pueblo llamado la Vela de Coro,

Digitized by Google

y como dos millas tierra adentro, y al E. de él hay un pueblecito de indios llamado el Carrizal; milla y media al O. del pueblo la Vela de Coro desagua el rio de Coro. Desde este rio roba la costa repentinamente para el NO.¼N., formando una cadena de médanos de arena, que tiene de largo como 19 millas, y une con la costa la península de Paraguaná: la costa oriental de esta península continúa al N. la distancia de 15 millas hasta la punta de Arícula, que demora desde la ensenada de Coro al N. 24°O. la distancia de 32 millas; toda esta costa es muy aplacerada y las 20 brazas se cogen á 10 millas de ella.

Desde la punta de Arícula corre la costa como al NNO. la distancia de 17 millas hasta la de Tumatey, desde la cual hasta cabo de San Roman, que es la tierra mas setentrional de la península, hai cuatro millas, y la costa corre como al ONO. En la península de Paraguaná se levanta un monte, que se descubre de muchas leguas á la mar, llamado Santa Ana.

Norte sur con el Cabo Codera, y á distancia de 24 leguas, está la isla de Orchila tendida en su mayor estension de E. á O. bastante rasa, y con algunos picos que se levantan en su costa setentrional, de los que el mas alto está casi en su estremo occidental. Desde el estremo oriental despide un cayo para el N., que sale de ella como tres millas; y para el O. de él hai un gran arrecife, que se prolonga al O. casi hasta la medianía de la isla; sobre este arrecife se levantan varios cayos: todo el resto de su costa es limpio, y se puede atracar si se quiere á un cable. En su parte SO., y cerca del estremo occidental, hai una playa de arena mui limpia, en frente de la cual se puede fondear al abrigo de las brizas por siete y ocho brazas arena á distancia de cable y medio de la playa; en la punta occidental de esta isla, y á distancia de media milla al ONO. de ella, hai un farallon sumamente limpio y acantilado, que forma freu capaz de toda clase de buques.

Al O. de Orchila, y á distancia de 22 millas, están los Roques, que son un conjunto de cayos rasos que se levantan sobre un arrecife bastante peligroso á la navegacion. Este grupo tiene de N. á S. una estension de 12 millas, y 23 de E. á O. De todos los cayos esteriores en que se termina el veril del arrecife, se puede pasar á una milla, ménos en la parte oriental, que sale el arrecife á mas de tres millas de ellos: tampoco se debe intentar entrar entre los cayos; porque los pasos están cerrados por el arrecife, y solo por la parte occidental del cayo Roque es por donde se puede entrar á una grande y hermosa bahía, formada por los demas cayos y el arrecife, en la que hai fondo de 16 y 20 brazas; pero es sucio de piedras, que rozan los cables: el fondeadero está á la parte occidental de dicho cayo sobre 19 ó 20 brazas arena y lama, y como á tres cables de la playa: este cayo Roque, que es de los mas setentrionales, es mui conocido, porque en él se levantan varios picachos que pueden verse á regular distancia; lo mejor es no atracar á este grupo, sino pasar á buena distancia de él, pues nada de bueno ofrece á ninguna embarcacion, y sí mucho peligro, especialmente de noche.

Al O. de los Roques, y á distancia de 30 millas, están las islas de Aves, que son dos grupos de cayos, que se levantan sobre dos distintos arrecifes, y que forman entre sí canal de nueve millas de ancho. Los cayos son muy rasos, y como despiden el arrecife en la Ave oriental á cuatro millas al N. y en la Ave occidental á seis millas por la misma parte, resulta que el aproximarse á ellas, especialmente por el N., es cosa sumamente arriesgada; y así lo mejor es darles un resguardo tan competente como se le debe dar á un bajo peligroso.

Al O. de Aves y á distancia de 33 millas, está la isla de Buen-aire: las tierras de esta isla son bastante altas, y sobre ellas hay varios montes y picachos, de los que el mas alto está muy inmediato á su punta setentrional; la punta meridional de la

Digitized by Google

isla es bastante rasa, y se llama del Lacre: en la mediania de ella y en su costa occidental hay una poblacion con su fortaleza, y es donde está el fondeadero tan acantilado que á cable y medio de la playa hay 18 brazas de agua, y aumenta luego el fondo tan rápidamente, que á un cable mas afuera hay 60: por esto es menester echar amarra en tierra, y llevarla preparada en las embarcaciones menores para no garrar, pues si esto sucede se pierde el fondeadero, y es menester ganarlo de nuevo. Por la parte del O. del fondeadero, y á distancia de una milla, hay una isla llamada Buen-aire, chica, y aunque por el freu que ella forma al NE. hay paso para toda clase de buques, lo mejor es entrar y salir por el del SO., que es mas franco. De todas las riberas de la isla de Buen-aire se puede pasar á un cable sin riesgo alguno, ménos en su parte oriental, que despide arrecife que sale de ella en algunos parages á mas de media milla; pero las puntas NE. y SE. ya son muy limpias.

Al O. de Buen-aire, y á distancia de 27 millas, está la isla de Curazao tendida casi NOSE., en cuyo sentido tiene 35 millas de estension, y en su mayor anchura no pasa de seis. Es isla bastante alta y con cerros que la hacen visible á buena distancia á la mar; todas sus costas son muy limpias y se puede atracar á un cable de ellas sin riesgo alguno. Al SE. de su punta SE. llamada del cañon, y á distancia de cuatro millas, hay una islita de arena muy baja llamada Curazao chica, la cual, aunque es muy limpia, por lo baja es peligrosa de noche, y con tiempo oscuro. La isla de Curazao tiene bastantes bahías y puertos, de los que el principal, y en que se hace el comercio de la isla, es el de Santa Ana, situado en la costa occidental; y á 14 millas de la punta del Cañon, ántes de llegar á él, se encuentra otra bahía llamada de Santa Bárbara. Los que se dirigen á la bahía ó puerto de Santa Ana es bueno que atraquen á la punta del Cañon para recorrer la costa á una ó dos millas, y no esponerse á sotaventearse de la boca del puerto, pues las aguas corren con bastante violencia para el O. La entrada es sumamente estrecha y está formada por lenguas de tierra muy bajas, que por su parte interior forman unos lagunazos; en la punta oriental está la fortaleza llamada de Amsterdan, y la principal poblacion de la isla donde habitan los protestantes y judíos. En un islote que hay inmediato á la punta occidental hay una batería, que unidamente con la fortaleza de Amsterdan, defiende la boca del puerto, y en la orilla occidental está la poblacion donde habitan los católicos. El canal que conduce á la bahía corre como al NNE., y tiene tres cuartas de milla de largo y un cable de ancho, ménos entre los fuertes de la entrada, que apénas llega á medio cable: las poblaciones, muelles y almacenes están en las orillas del canal, en el que se fondean y se carenan las embarcaciones. Para entrar en él es preciso atracar la costa de barlovento, pero no á ménos de medio cable, porque hay piedras y arracife que salen como un tercio de cable de la costa; y luego que se esté tanto avante con las baterías que hay sobre la punta de la fortaleza de Amsterdan, se meterá de orza á poner la proa á la batería que hay en el islote de la punta occidental y promediando el canal, se seguirá para adentro. Los holandeses tienen siempre preparada una lancha que coja de remolque á las embarcaciones que se dirigen al puerto para meterlas dentro.

Al O. de lo mas N. de Curazao, y á 43 millas, está la isla Oruba tendida NO., SE., en cuyo sentido tiene 17 millas de estension: esta isla aunque es baja, tiene algunos cerritos que se descubren á regular distancia, especialmente uno que se llama Pan de azúcar, porque tiene la figura de tal. Toda su costa oriental es muy limpia, y despide algunos islotitos que están muy inmediatos á ella. En la costa occidental hay una cadena de cayos, que la prolongan hasta la punta occidental, y por fuera de ellos se puede ir á dos cables si se quiere. Esta isla, que está al N. del cabo de San Roman, forma con él un canal de 13 millas de ancho sumamente limpio.

Digitized by Google

GOLFO DE VENEZUELA O DE MARACAIBO.

Desde el cabo de San Roman corre la costa como al SO. la distancia de 12 millas hasta la punta de la Macolla aplacerada y limpia, y que se puede atracar sin mas cuidado que el del escandallo. Esta punta y la nombrada de Espada, que están casi EO., y distan entre sí 50 millas, forman la entrada del golfo de Venezuela ó de Maracaibo; en este golfo y en lo mas del sur de él desemboca la gran laguna de Maracaibo por un delta, que solo ofrece una boca navegable y capaz de embarcaciones de 13 piés de calado, porque forma barra en que no hai mas de 15 piés de agua. Aun no se han levantado las cartas de las costas de este golfo, ni se tiene una segura situacion de la barra, bien que por práctica se sabe cuál es el rumbo que debe hacerse para ir á ella, bien sea desde la punta de la Macolla, ó desde la de Espada. La Comision hidrográfica del mando del capitan de navío don Joaquin Francisco Fidalgo, situó y levantó el pedazo de costa oriental del golfo, desde la punta de la Macolla hasta la de Arenas, que está algo al E. de la barra. La inspeccion de la carta es bastante para dirigirse por ella, pues siendo mui aplacerada, y no habiendo bajos ni islas destacadas, el escandallo es la mejor guia que se le puede recomendar al navegante: lo mismo sucede con la costa del O., pues aunque no esté levantada, está esplorada y bien reconocida, y se puede asegurar que en toda ella se puede atracar hasta coger cinco ó seis brazas de agua. Los que entran en este golfo no tienen mas objeto que el de ir á la laguna á cargar de cacao, tabaco y otros frutos, y así nos ceñirémos á dar una instruccion para verificarlo con algun acierto.

Estando al O. cuatro leguas del cabo San Roman, y haciendo el rumbo del SO.¼S. corregido, se irá á dar vista á las mesas de Borojo, que son unos médanos de arena parejos situados á barlovento de la barra, desde cuyo punto se gobernará al O. ó rumbos inmediatos á la distancia de dos leguas de la costa, y por fondo de cinco á seis brazas, hasta dar vista á los castillos de Zapara y San Cárlos (que son los que defienden la entrada de la laguna), y están colocados, el primero á la parte oriental, y el segundo á la occidental, no estando sobre la misma barra sino bastante al S. de ella, pues esta está formada por los bajos que desde Bajo-Seco corren al ONO. la distancia de dos y media á tres millas: sobre todos estos bajos rompe la mar, y la mayor agua se distingue bien, pues en ella no hai rompiente; y para buscarla no hai mas que pasar á un cable y medio de las últimas rompientes que vienen de Bajo-Seco. Este bajo es una isleta de arena, que tiene en todos sentidos un cable y medio de estension; está al NNE. distancia milla y media del castillo de San Cárlos, y como al E. de este se verá otro llamado de Zapara. La isla de este nombre tiene unos mangles mui altos, y por fuera de ella en seis ó siete brazas es el fondo lama dura mezclada con arena, y es donde debe fondearse en caso de necesidad; advirtiendo que debe hacerse con un buen ayuste, por ser mui recia la briza en este paraje.

Estando sobre punta de Espada, y á distancia de dos leguas de ella, se gobernará al SSO, 5° O. corregido, con cuyo rumbo se recalará al NE. de la isla de arena llamada Bajo Seco.

Tanto en esta derrota como en la anterior, el fondo disminuye mui proporcionalmente á medida que se avanza al S.; y será conveniente no atracar la costa de la barra de noche, sino atravesarse ó mantenerse en bordos cortos á cuatro leguas de ella hasta que aclare el dia: las brizas en este golfo son frescas y del NNE., lo cual es causa de que en la barra y demas costa meridional haya siempre mar empollada, que haria mui espuesta una barada.

Digitized by Google

La pleamar en dicha barra se verifica en los dias de conjuncion y oposicion á las 5½ de la tarde, y en aguas vivas sube la marea de dos á dos y medio piés: la barra tiene en su menor agua 16 piés en la pleamar y tiempo de brizas, y 18 piés en tiempos de aguas, que son en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre.

En esta barra no se puede entrar sin práctico, y así luego que se halle la embarcacion NS. poco mas ó ménos con el castillo de San Cárlos, y en cinco y media brazas de agua, debe enmendarse el rumbo para el O. hasta coger cuatro y media, desde cuyo fondo se verá ya la rompiente de mar en los bajos en una línea como del ONO.; por dicho fondo de cuatro y media brazas se continuará para el O., orzando ó arribando, segun convenga, para conservarlas hasta estar tanto avante con las últimas rompientes, que se estará próximo á la boca, y atravesándose mura á estribor; ó lo que es mejor, manteniéndose sobre bordos cortos se esperará al práctico.

Navegando con rumbo á la barra, lo primero que se descubre, por ser lo mas alto de aquellas inmediaciones, es la isla, Todas ó Toas que está como al S. del castillo de San Cárlos, y á ella se deberá poner la proa hasta descubrir los castillos y Bajo Seco, que se gobernará como se ha dicho.

Es mui esencial el conocimiento de la situacion de la boca de la barra; esto es, que está al O. del meridiano del castillo de San Cárlos; porque de no tenerlo, es seguro que podria creer cualquiera que estaba entre Bajo Seco y la costa del E. donde se halla el castillo de Zaparas, y se empeñaria sobre los bajos, ó emprenderia la entrada, y seria un prodigio que no pereciesen todos, como ya se ha visto algunas veces.

Los buques que salen desde 10 hasta 13 piés deben proporcionar su entrada en la pleamar, para evitar aun el menor toque, que seria mui espuesto si se perdiese el timon; en cuyo caso, por la estrechez del canal, seria inevitable un naufragio.

La salida de la Barra hasta franquearse de los bajos de ella, debe hacerse con práctico, y luego el salir del golfo no necesita de instruccion particular, pues aunque debe hacerse sobre bordos, sabe todo navegante que estos los ha de prolongar, segun le sean mas ó ménos favorables, y en este golfo puede prolongarlos sin mas cuidado que el del escandallo; y para que los proporcione con mas conocimiento se advierte que en este golfo es general el llamarse el viento al N., ó mui próximo á él, á las cuatro ó cinco de la tarde, por lo que conviene mucho estar á dicha hora en las cercanías de la costa occidental, para tener bordada bien larga al ENE., de la que se virará luego que el viento vaya rodando al E., no solo con el objeto de ganar en ella al N., sino tambien con el de volver á proporcionarse cerca de la costa occidental, para revirar cuando llame el viento al N.

Hemos dicho que punta Espada es la que forma al occidente la boca del golfo de Venezuela ó de Maracaibo: desde ella corre la costa como al NO. ¼ N, la distancia de 13 millas hasta cabo Chichibacoa, y toda es limpia y aplacerada, de modo que el escandallo es buena guia: aunque la costa es baja tierra adentro, se levantan varios picos y montañas, de las que las mas elevadas se llaman las sierras de Aceite.

Desde el cabo Chichibacoa para el N. 75° E., y á distancia de 19 millas, están los Monges del sur, que son dos islotes mui pequeños y sumamente limpios, de modo que á medio cable de ellos se puede pasar sin cuidado alguno. Como al NE. de ellos, y á distancia de tres millas, hai otro que se llama el Monge del E., y tambien es mui limpio: y como al N., y á distancia de ocho millas, hai otro grupo de otros siete llamados los Monges del N., los cuales son sucios de arrecife, y conviene no atracarlos á ménos de una milla: los freus que forman los Monges del N. con el del E. y los del sur, así como el que estos forman con la costa, son mui francos y limpios; de modo que no hai el menor riesgo en la navegacion que por entre ellos se haga.

Digitized by Google

Desde el cabo Chichibacoa corre la costa como al ONO. la distancia de 25 millas hasta punta Gallinas, que es la mas setentrional de toda ella: desde punta de Gallinas baja como al OSO. la distancia de cinco millas hasta la punta de la Aguja, la cual despide placer de poco fondo á una milla á la mar: en esta punta de la Aguja roba la costa al sur, y forma una ensenada de corta estension llamada bahia Honda chica, la cual por lo mui aplacerado de su fondo, no da abrigo de mar, y á ella se le sigue el puerto de bahía Honda, cuya punta oriental dista de la Aguja cuatro millas.

Bahía honda forma una ensenada de grandísima estension, y su boca tiene tres millas de amplitud: para entrar en esta gran bahía no hai mas que resguardarse de un bajo que hai en su boca y en la enfilacion de las dos puntas de la entrada, el cual dista de la punta occidental una milla, de la oriental una milla y dos tercios: el bajo tendrá de estension en su mayor largo, que es casi EO., como un tercio de milla ó poco mas, y su menor agua está en su cabeza E., donde solo hai un pié, y con poco viento que haya revienta en ella la mar. Por lo demas el fondo de esta bahía es tan aplacerado, que sin mas guia que el escandallo se puede fondear en ella. La costa desde el cabo de Chichibacoa hasta esta bahía es baja y rasa, pero limpia y aplacerada, de modo que se puede atracar sin mas cuidado que el del escandallo.

Desde la punta occidental de bahía Honda corre la costa como al SO. la distancia de 11 millas hasta una gran bahía llamada el Portete, de entrada sumamente estrecha, y cuyo fondo en lo interior solo admite embarcaciones pequeñas. Desde el Portete corre al O. la distancia de 14 millas hasta el cabo La Vela. La costa es limpia, y desde bahía Honda empieza en ella á altear la tierra. Una legua ántes de llegar al cabo La Vela hai un morrito en forma de pan de azúcar, en el que bate la mar, y sale al N, del resto de la tierra como media milla: desde este morro continúa la costa bien alta, y se redondea para el S. hasta la punta occidental, que es la que propiamente se llama cabo La Vela, al O. del cual, y á distancia de dos cables y medio, hai un islote ó farallon mui limpio y acantilado, del cual se puede pasar á un cumplido de navío si se quiere: el freu que forma con el cabo es bastante franco; y no hai riesgo en pasar por él, pues á medio freu se hallan seis brazas de agua.

Digitized by Google

TABLA de la temperatura de las aguas del mar, tomada en la superficie, en la parte honda y no muy léjos de la costa. (CODAZZI.)

NOMBRE DE LOS PARAJES.	TEMPERATURA MEDIA DEL CENTÍGRADO	NOTA.
En el golfo de Pária.....	26 3	Las observaciones han sido hechas en muchas partes de las mismas costas á diferentes horas, y en distintas épocas, pero se ha tenido esto presente para formar la tabla que está fundada sobre mas de cien observaciones que fueron hechas con el termómetro de Farenheit y reducidas al centígrado.
En el golfo de Cariaco.....	26 6	
En las costas de Barcelona y Cumaná	25 6	
En las costas de Carácas y Carabobo.....	25 5	
En las costas de Coro y Maracaibo.....	24 7	

Generalmente crece de 4 á 5° si se pone el térmómetro en la parte en que el agua tiene 2 ó 3 piés de profundidad.

Digitized by Google

HIDROGRAFIA CONTINENTAL *

HOYAS HIDROGRAFICAS

HOYA DEL ORINOCO.

La descripcion de esta grande hoya á la que pertenecen otras mui considerables, no puede hacerse con precision y claridad sino principiando desde el orígen del Orinoco, y siguiéndolo en su curso por este gran valle. Solo así podia darse una idea general de la configuracion hidrográfica de un suelo vírgen y salvaje, en su mayor parte desierto y desconocido.

Por los recientes viajes de M. Schomburgck, se sabe positivamente que las cabezeras del Orinoco no están donde se habia acostumbrado situarlas. El nombre de un rio Varima que cae á otro llamado Parima con el cual le confundian, ha sido tal vez la causa de aquel error. Estos rios van ámbos á formar el rio Branco, y son su brazo mas occidental y mas grande. Cerca, pues, de las cabezeras del parima debe situarse el nacimiento del Orinoco, en el lugar en que la sierra Parima se une á la de Tapirapicó ó Tapirapecú. Segun las alturas de las otras sierras medidas en el sistema de montañas de la Parima, la del punto en que nace el Orinoco no puede esceder de 1,900 varas sobre el nivel del mar. El Orinoco permanece desconocido desde su nacimiento hasta el raudal de Guabaribos, porque las embarcaciones no pueden pasar de este último punto; pero atendiendo á la poca agua que se encuentra ántes del raudal y en el raudal mismo, no debe suponérsele hasta allí un curso de mas de 25 leguas, comprendiendo las vueltas del rio. El primero que llegó á aquel punto fué el capitan Don Francisco Bovadilla, comandante que fué del castillo de San Cárlos, próximamente á mediados del siglo XVIII. Mas abajo del raudal y siguiendo el curso del Orinoco tiene éste ménos escollos y sigue su primera direccion del oeste noroeste hasta la Esmeralda, recorriendo 41 leguas. Allí endereza al poniente por espacio de 7 leguas, hasta el punto en que despide un brazo hácia Rio Negro. Los declives que vienen de la sierra Parima y de la de Tapirapicó y Unturan son la causa verdadera de que el Orinoco siga esta direccion que es la misma que trae desde su orígen. En medio de dos declives hidrográficos que se hallan en sentido opuesto, se ve que está la mayor profundidad en donde corre el recipiente comun, el Orinoco. El uno de estos declives se dirije de norte á sur, y está formado por las sierras Parima, Mei, Curichana y Maravaca, ocupando 650 leguas cuadradas por las cuales corren diez rios, dos principales que son el Ocamo y el Padamo. El otro declive de sur á norte está formado por las sierras Parima, Tapirapicó, Unturan y una débil altura que arroja esta última sierra y concluye sobre el Orinoco con el cerro Pava y roca Guaraco. La estension de este declive es de 330 l. c. Corren por él otros diez rios, el principal de los cuales es el Mavaca. En el punto, pues, de la célebre bifurcacion del Orinoco, éste tiene de curso 73 leguas y va enriquecido con el caudal de agua que le han tributado 20 rios principales, ó mejor dicho, con toda el agua que cae anualmente

* Aunque exista mucho que rectificar, hasta el presente no se ha hecho un estudio mas completo que el de Codazzi respecto á nuestras hoyas.

Digitized by Google

en una estension de 1.050 leguas cuadradas: una tercera parte de estas aguas va á Rio-Negro por el brazo Caciquiare. Esta separacion se efectúa en un terreno elevado solo 337 varas sobre el nivel del mar, en latit. 3° 6′ y long. 0° 55′ al este del meridiano de Carácas. El ancho del Orinoco es de 800 varas y el del Casiquiare de 120: la profundidad mayor de aquel es de 40 piés y la de éste de 30: la corriente era en el verano de 6 piés por segundo. Dejaremos el Casiquiare para examinarlo en la hoya de Rio Negro, y seguiremos el gran desagüe del Orinoco. Este por 36 leguas corre al oeste noroeste, y desspues por otras 26 al nor-noroeste.

Dos declives lo acompañan, en cuya mayor depresion corre el rio: el declive de la izquierda tiene su orígen en una colina que á pocas leguas se levanta débilmente en la selva, separando los tributarios del Atabapo de los del Orinoco, y en esta línea no hai otros cerros notables que los de Ocunavi y Maguasi; así es que de aquella parte no recibe ningun rio considerable y sí solamente diez caños que se forman en la selva, cuya estension es de 160 leguas cuadradas. El declive de la derecha es el de una hoya formada por los cerros Cuneva, Cuchamacari, Mariveni, Yao y Nevía, y por los de Queneveta, Maraguaca y Duida. Su inclinacion es casi de norte á sur y por ella corren 10 rios y 5 caños que van á ofrecer al Orinoco las aguas recojidas en una estension de 1.000 leguas cuadradas: el principal de estos desagües es el Cunucunuma.

Cuando el Orinoco llega cerca de la boca del rio Ventuari (el mayor de los tributarios que descienden de la parte meridional de la Parima,) tuerce directamente al poniente por 20 leguas, impelido ciertamente del declive realzado y corto de la cerranía Yucamari y de un contradeclive débil de la colina que media entre el Orinoco y el Atabapo. Por esta parte recibe el Orinoco solamente las aguas de dos caños que recogen la de un espacio de 40 leguas cuadradas, al paso que por el opuesto le caen las aguas de la grande hoya del Ventuari, formada por las cerranías Maigualida, Guamapí, Vadipú, Yucamari, Chíquita, de una parte, y de la otra por las de Curichani, Vuviquero, Cuneva, Cuchamacari, y Nevía. Esta hoya ocupa un espacio de 1.500 leguas cuadradas, ciento de las cuales vierten al Orinoco por medio de dos rios y dos caños. Las aguas que caen en el resto de aquel grande espacio forman 14 rios que son tributarios del Ventura

La primera grande inflexion del Orinoco se efectúa en su confluencia con el Guaviare: latit. 4° 4′ 50″, longit. 1° 4′ 16″, O., á 273 varas sobre el nivel del mar. Allí el Orinoco ó el antiguo Paragua de los indios, se presenta despues de un curso de 155 leguas, con el gran volúmen de agua que le han suministrado 46 rios y cantidad de caños, es decir, con toda el agua que cae en una superficie de 3.450 leguas cuadradas, de las cuales ya están deducidas 300 por la parte que corresponde á las aguas que van por el Casiquiare al desagüe de Rio-Negro.

El Guaviare, que nace de la falda oriental de los Andes de Santa fé, cerca de San Juan de los Llanos, hácia la Seja y el páramo de Aponte, tiene un curso de 200 leguas, calculando por las sinuosidades un tercio mas de la distancia directa. Si se atiende á las muchas vertientes que recibe, se observa que recoge las aguas que caen sobre la superficie de 3.600 leguas cuadradas pertenecientes á la Nueva-Granada. En el territorio nuestro reune las aguas de un declive de sur á norte, formado por la colina baja que costea el Orinoco que y se une al cerro Maguasi. Desde este punto un terreno lijeramente elevado sigue dividiendo las aguas que van á Rio-Negro, de las que caen al Guaviari, pasando por el estrecho de Yavita y Pimichin y realzándose en los cerros Guazavi y Cunapiari, de donde desciende despues al raudal de Manuerico sobre el Inírida. Esta hoya, ó mejor dicho, declive, que solo acarrea aguas negras y trasparentes, está sangrado por siete rios, siendo los principales Inírida y el Atabapo: allí es donde se pueden formar diversos canales de comunicacion, desde estos rios hasta Rio Negro. Las aguas que caen en esta estension de 800 leguas cuadradas, las recibe el Guaviare con aumento de las que suministran 400 leguas cuadradas del territorio granadino, conducidas por el Inírida,; de manera que al encontrarse el Orinoco

Digitized by Google

con el Guaviare lleva este último toda el agua que cae en una superficie de 4,800 leguas cuadradas.

Examinemos ahora la naturaleza de los tres declives que son la causa de esta grande inflecsion de dos poderosas corrientes.

La cordillera lejana de los Andes de la Nueva-Granada, cuyas cimas se aproximan á la region de las nieves perpétuas, no se eleva de repente como un muro sobre un plano horizontal; al contrario, esta gran masa descanza sobre bases estensas y sostenidas por terrenos altos mas ó ménos inclinados, cuyos declives, como una esplanada, se pierden insensiblemente á larga distancia. El agrupamiento que forma el sistema de la Parima eleva sus mazizos mas ó ménos prismáticos, sobre una llanura baja comparativamente á las llanuras de los Andes: sus declives son mas cortos en razon de su menor altura, y llegando á determinada distancia, encuentran con el declive opuesto de la cordillera de la Nueva-Granada. La línea de interseccion de estos dos planos inclinados, en la cual está el máximun de la depresion del terreno, debe naturalmente hallarse muy léjos de los Andes y muy cerca de las faldas barrancosas de la Parima. Las aguas acumuladas en aquella depresion del terreno, son luego impelidas hácia el norte por un tercer declive que, aunque débil, es suficiente para separar las vertientes del Orinoco de las que van á tributar sus aguas al poderoso Amazonas.

Despues que las aguas del Guaviare se unen á las del Orinoco, siguen al norte la línea trazada por la naturaleza. El Orinoco ya con doble volúmen de agua se abre paso por los terrenos mas bajos, destruyendo y rompiendo cuanto encuentra; asi es que algunos cerritos que se elevan en la orilla izquierda de este rio, pertenecen al sistema de la Parima que le demora á la otra banda. Esta disposicion del terreno es causa de que los mayores desaguaderos que caen al Orinoco sean los que recibe del poniente; porque viniendo de partes lejanas, recogen mayor cantidad de agua que aquellos que bajando de la Parima se encuentran luego con el Orinoco que rodea la base de este sistema, describiendo una línea casi semicircular. Si el curso del rio no fuera interrumpido en su nueva direccion por otros declives y pudiese constantemente seguirlo, iria á desembocar á la mar por Puerto-Cabello. Pero á 58 leguas de su union con el Guaviare, encuentra su camino obstruido por las rocas graníticas y descarnadas que hácia aquella parte avanzan algunos grupos de la sierra Parima. Esta es la region de los grandes raudales: allí el rio rompe y destroza cuanto se le opone, abriéndose paso por entre los peñascos; pero se ve forzado á inclinar su curso hácia el nor-noreste.

Otro dique igual al anterior formado como él por un estremo destruido de la cordillera, vuelve á atajarle el paso, y aunque vencido, determina finalmente al norte el curso del rio. Por esta direccion va á encontrar el caudaloso Meta que baja de la Nueva Granada, verificándose esta reunion 84 leguas mas abajo de la embocadura del Guaviare. En este intermedio recibe las aguas de una grande planicie occidental, cuyo mayor desagüe es el Vichada, de aguas oscuras. Este rio tiene su origen en las llanuras que están á la falda de los Andes granadinos, y en aquel territorio recoge las aguas de 900 l. c. y las de 100 en el de Venezuela. El resto de la planicie que se considera limitada por el Guaviare y el Meta, está compuesto de tierras llanas ó sabanas, tambien de Venezuela, las cuales declinan sensiblemente del oeste al este. Forman estas tierras parte del gran declive de los Andes y arrojan sobre el Orinoco por medio de siete rios, toda el agua que cae en una estension de 600 l. c. El agua de cuatro de estos rios es de color de avellana, y blanca la de los otros tres.

Por la parte de la Parima bajan las aguas de dos hoyas que se estienden hasta el raudal de Santa Borja, limitadas por los cerros que divideu la grande hoya del Ventuari. Una es de 500 l. c. que desaguan por cuatro rios y muchos caños, con aguas negras y blancas, siendo el Sipapo el principal de ellos.

Digitized by Google

La otra hoya de 200 l. c. descarga por cuatro rios ó caños, entre los cuales el mas notable es el Cataniapo, de aguas negras.

El Meta nace en la falda meridional de los Andes de la Nueva Granada y debe su orígen á dos rios que bajan de los páramos de Chingasa y de la Sumapas. Cuando llega al Orinoco, ha recogido ya toda el agua que vierte una estension de 3.600 l. c., entre las cuales solo hoi 220 de Venezuela. Mas abajo de la confluencia del Meta se presenta el Orinoco magestuoso por su anchura y profundidad, Todas las aguas pluviales que se vierten de una estension de 8.500 l. c. pertenecientes al territorio granadino, le han sido tributadas por el Inírida, el Vichada, el Guaviare y el Meta y 5.930 leguas cuadradas de tierras de Guayana han desaguado en él por medio de 63 rios y 40 caños, sin contar con el producto de 100 leguas cuadradas de la provincia de Apure que son tributarias del Meta.

Por trece leguas corre el Orinoco al N. E. hasta el famoso estrecho de Barraguan: allí vuelve al naciente y endereza despues al norte hasta cerca de Cabruta, por espacio de 21½ leguas, tomando luego la via del naciente que no deja sino en la mar.

Desde la desembocadura del Meta hasta el frente de Cabruta y de Caicara, caen al Orinoco por su ribera derecha las aguas sobrantes de una superficie de tierras igual á 550 leguas cuadradas que son las que comprende una hoya formada por las serranías de Chivapuri y Cerbatana. Ocho rios y cuatro caños sirven de canales á este desagüe.

Por la izquierda tiene el Orinoco un aumento considerable debido tanto á las aguas que caen en una superficie de 1.000 leguas cuadradas en el territorio granadino y que bajan por la provincia de Apure, como á las que corresponden á 1.760 leguas cuadradas de esta misma provincia. Todas las aguas de esta grande llanura entran en el Orinoco por siete desaguaderos, siendo los principales el Arauca y el Capanaparo. En seguida viene el rio Apure, que tiene su origen en el páramo del Batallon al sur de la Grita. Llámase allí Uribante, y no toma el nombre de Apure hasta que llegando á las llanuras se une con el Sarare que lleva su curso de la Nueva Granada. Corre paralelo al Meta por la orilla setentrional del declive de los Andes granadinos, siguiendo la linea en que aquel gran plano se interseca con los de las cordilleras de Mérida y Carácas. Así es, que no solo recoge las aguas que caen en la provincia de su nombre, sino las que le envian las faldas meridionales de aquellas cordilleras por medio de 150 rios y multitud de quebradas y caños que sirven de desaguaderos á una superficie de 4.140 leguas cuadradas. El Apure entra por cuatro diferentes canales en el Orinoco, teniendo este frente á Caicara todas las aguas que suministra una superficie de 9.300 leguas cuadradas del territorio granadino: de 6.000 de las provincias de Apure, Barinas, Mérida, Trujillo, Barquisimeto, Carabobo y Carácas y de 6.480 así del sistema de la Parima como de otras tierras de la provincia de Guayana; haciendo entre todas un total de 21.780 leguas cuadradas que tributan sus aguas al Orinoco. Para formarse alguna idea de la gran corpulencia de este rio, debe tenerse presente que una cuarta parte de aquellos estensos territorios está en la region de las lluvias ecuatoriales, donde pueden caer cada año 100 pulgadas de agua. Si se admite que en el resto caigan 72 pulgadas, se tendrán 74 por término medio de las lluvias en las 21.780 leguas cuadradas que forman la grande hoya del Orinoco. Supónganse perdidas por la evaporacion y filtracion dos terceras partes del total de las lluvias y se verá que siempre quedan 26 pulgadas de agua que todo aquel inmenso territorio tributa al Orinoco.

La segunda grande inflecsion de este rio está ya decidida frente á Caicara en la latitud 7° 38′ 55″, longitud 0° 27′ 25″ O., á 75 varas sobre el nivel del mar. Las

Digitized by Google

célebres llanuras de la provincia de Apure tienen un declive que desciende de los Andes de la Nueva-Granada, del lado de Pamplona, en direccion al este. Hállanse estas llanuras contenidas entre el Meta y Casanare por el sur, y entre el Apure, y el Sarare por el norte. Los declives de las cordilleras de Mérida y Carácas se prolongan hasta perderse en las barrancas del Apure, siguiendo el uno la direccion del noreste al sureste hasta encontrar el Uribante y la Portuguesa, y el otro la de norte á sur, entre la Portuguesa y el rio Guárico. En la boca del Apure concluye el plano suavemente inclinado que viene de los Andes, pero sigue el de la cordillera meridional de Carácas que corre paralela á la costa. Este terreno que se va realzando en forma de esplanada hácia la cerranía impide al Orinoco seguir su rumbo al norte: no puede tampoco seguir al poniente por el declive de los Andes; se ve, pues, forzado á cambiar la direccion al naciente, entre el final de la pequeña escarpa de la Parima, y el de la serrania de Carácas. El máximun de depresion del terreno está en las sabanas de Caicara, en donde el rio efectúa su último cambio de ruta, completando asi una línea semicircular al rededor del sistema de montañas de la Parima. Desde Cabruta corre hácia el naciente por espacio de 36 leguas hasta el raudal de Camiseta en la Boca del Infierno, donde hace una pequeña vuelta al norte para volver á tomar luego su primera direccion. En este tránsito tiene ya una legua de ancho y recibe de la Parima las aguas que le envían dos hoyas; la de Cuchivero y la del Caura. La primera inclinada de sur á norte está formada por la serranía de su nombre y las de Cerbatana y Chivapuri; encerrando una superficie de 350 leguas cuadradas que desaguan por el Cuchivero con dos rios. La segunda está inclinada de suroeste á nordeste y tiene una estension de 1,620 leguas cuadradas. El Caura es el rio principal de esta hoya y á él caen otros 20, sin contar los pequeños que se dirijen rectamente al Orinoco. Está circundada esta hoya de los cerros de Cuchivero, Mato, la sierra Maigualida, Maschiati, Merevari, Arivana, Payayamú, Pará, Turupa, Arabo, Chanaro y los que concluyen en la Boca del Infierno. Por la izquierda recibe el Orinoco las aguas de una parte de los llanos de Carácas y Barcelona; esto es, de todo el territorio contenido entre la mesa de Uberito, la sierrita y el borde de la montaña de Tamanaco hasta las cabeceras de Manapire. Poco mas allá de la vuelta del Torno inclina el Orinoco su curso al este nordeste, y despues de haber hecho un camino de once leguas por aquella direccion, se encuentra frente á la capital de la Guayana, llamada en su fundacion Santo Tomás de Guayana. El uso ha sustituido á este nombre el de Angostura, por la circunstancia de hallarse la ciudad situada en un punto en que el rio se estrecha hasta reducirse á 885 varas, que es la cuarta parte de su anchura ordinaria.

El nacimiento del Orinoco, segun las observaciones hechas por M. Schomburgck en sus recientes viajes, está en el mismo meridiano en que se halla fundada la ciudad de Angostura. La distancia de norte á sur entre ambos puntos sería de 124 leguas, y siguiendo el curso de las aguas del Orinoco, de 343. En el medio del rio hay un *orinómetro* natural que llaman la *Piedra del medio*, y sirve para medir el agua que pasa delante de Angostura. Le hemos dado este nombre por imitacion á los *nilómetros*. Si en la menguante del Orinoco tomamos 60 piés por término medio de su profundidad, dos piés por su velocidad en cada segundo y 2,000 piés por su anchura, resultará que pasan por delante de Angostura 240,000 piés cúbicos de agua por segundo, volúmen igual al que lleva el Gánges en su creciente; debiendo observarse que mas abajo de Angostura recibe todavia el Orinoco al Caroní, que sale de la Parima, y es el mayor de sus tributarios. Siguiendo el Orinoco hácia el naciente, vuelve luego á ensancharse. Doce leguas mas abajo de Angostura (frente al *paso del Mamo*) concluye una hoya de la provincia de Guayana, formada por los cerros que separan la del Caura y los que pasan por la Paragua y Tocoma. Esta hoya inclinada de sur á norte tiene 600 leguas cuadradas y las lluvias que caen en ellas son conducidas por trece caños y otros tantos rios, siendo el mas considerable de estos últimos el Aro, que recoge las aguas de otros diez.

Digitized by Google

Del lado izquierdo recibe tambien el Orinoco las aguas que caen sobre la provincia de Barcelona en una estension de 400 leguas cuadradas, desde la mesa de Uberito hasta la de Mamo. De 31 rio que cruzan este terreno, once caen al Orinoco despues de haber recojido las aguas de los demas. Las arenas acarreadas por las corrientes que bajan de la mesa de Cucasano forman una gran barra en el punto de Mamo, donde tiene el Orinoco 855 leguas de curso. Sigue el rio al naciente por espacio de once leguas, aunque en la isla de Fajardo que está frente al desembocadero del Caroní tuerce un poco al este noreste.

Como queda indicado, el Caroní es el rio que lleva al Orinoco mas aguas del sistema de la Parima. Su hoya ocupa un espacio de 2,800 leguas cuadradas de terrenos donde la lluvia anual se puede valuar en 90 pulgadas. La primera inclinacion de la hoya es de naciente á poniente y despues de sur á norte, Está limitada de un lado por toda la serranía que divide las vertientes del Brasil de las que van al Cuyuni, por la sierra Pacaraima, por la de Roraima, que se une despues á la de Rinocote, y por las de Carapo y Usupamo, que terminan en las serranías de Upata y Guayana la vieja. Por el otro lado terminan la hoya del Caroní, las sierras de Payuyamú, Arabo, Chanaro y los cerros de la Paragua y Tocoma: 46 rios y multitud de caños recorren este terrritorio, siendo los mas importantes el Caroní y el Paragua su tributario.

Por la parte izquierda recibe el Orinoco las aguas de una corta estension de 30 leguas cuadradas de la provincia de Cumaná, por medio de dos rios. Aumentado considerablemente sigue 8 leguas casi al E. S, E. hasta frente á Guayana la Vieja y allí tuerce al E. N. E. y continúa el espacio de leguas recibiendo por medio de cinco rios las aguas de un declive de 70 leguas cuadradas que forman las serranías de Imataca. Tambien por el lado opuesto le entran dos rios de la provincia de Cumaná. El Orinoco entónces ha recorrido 387 leguas; y así por la gran masa de sus aguas como por la configuracion del terreno, se ensancha considerablemente frente á Piacoa y San Rafael de Barrancas, donde se abre formando las grandes islas de la Tórtola, la de Yaya y tres mas pequeñas que están frente á Barrancas, su anchura es de cuatro leguas, y allí empieza el vértice de su Delta, el cual ocupa una estension de 700 leguas cuadradas. Multitud de caños formados por las aguas del Orinoco ó por las que caen sobre las tierras del mismo Delta, cruzando en varios sentidos aquel gran pais anegado, forman un complicado laberinto de islas y van á despues descargarse en el Océano ó en el golfo de Paria.

No es estraño ver tambien inmensidad de aguas dirigirse por diferentes caminos para llegar al mar, pues que no siendo suficiente para detenerlas la elevacion de los terrenos circunvecinos, pasan sobre ellos buscando por todas partes una salida. El Orinoco aquí ha recojido ya las aguas pluviales de 12,620 leguas cuadradas del territorio de la Guayana, de 9,300 del de la Nueva Granada y de 7,400 de las provincias de Venezuela, que hacen un total de 29.020 leguas cuadradas.

El vértice del Delta se encuentra en la latit. 8° 27′ N. y en long. 5° 11′ al E. de Carácas. Está á la altura de 20 varas sobre el nivel del mar, del cual dista en línea recta 30 leguas. A una y media legua de San Rafael de Barrancas se aparta el caño Macareo, el cual á seis leguas arroja la mitad de sus aguas por el caño Manamo. Este que desemboca en el golfo Triste, siguiendo la orilla del declive de las mesas que se elevan en las llanuras de Barcelona y Cumaná, recibe las aguas que caen en una estension de 700 leguas cuadradas conducidas por varios rios y caños, miéntras que á la derecha envía una porcion de ramificaciones que todas se comunican entre sí, Esta disposicion de las aguas hace que pueda considerarse el Delta como dividido en dos partes: la una que llamarémos *superior* ú occidental, y está circunscrita entre Manamo y Macareo; y la otra *inferior* ú oriental, entre este y el Orinoco. La primera recibe las aguas de Macareo y comunica con este por todas partes, miéntras

Digitized by Google

tras que la otra las recibe del Orinoco á medida que se avanza hácia la mar, y no tiene comunicacion con la otra parte del Delta sino por medio de un *arrastradero*.

Siguiendo el curso de la gran madre del Orinoco, á las trece leguas del punto en que se aparta el tronco principal del Delta, encontramos otra vez el rio sin interposicion de islas, bien espacioso frente á Sacupana, teniendo mas de legua y media de ancho; pero á poco se abre en dos grandes brazos llamados Sacupana é Imataca. Aquel envia aguas al Delta, y el último, que es mas profundo, recibe las que bajan de las tierras de la Guayana. A las 16 leguas está otra vez el rio unido en un solo cuerpo, y de allí hasta punta Barima se cuentan diez leguas. En esta distancia de 39 leguas recibe aun las aguas de 580 leguas cuadradas que son parte del declive de Imataca y que desaguan por medio de ocho rios. Van ademas directamente á la mar por diferentes rios las aguas que caen en un espacio de 200 leguas cuadradas.

La boca del Orinoco desde punta Barima que está á los 8° 40' 53" latit. N. y á los 7° 2' long. al E. del meridiano de Carácas, hasta la punta N. E. de la isla Nuina, latit. 8° 50' 38", long. 6° 45' 10", tiene seis y media leguas: tomándola por la punta N. E. de la isla Cangrejos tendria cinco leguas, y si se mide desde punta Sabaneta hasta la punta N. E. de la isla Araguao, entónces seria su boca de 14 leguas. Ciertamente esta última podria tomarse por la grande embocadura del Orinoco y la de punta Barima á Cangrejos por la boca grande ó de Navíos.

Aquí pues termina este rio que tiene su rango entre los de segundo órden del globo entero. Es tan grande como el Gánges de la India, el quinto rio del Nuevo Mundo, el tercero de la América meridional y el primero de Venezuela. Su curso total es de 426 leguas, de las cuales 400 son navegables. Conduce las aguas que 436 rios y mas de 2000 riachuelos reciben de una superficie de 30.800 leguas cuadradas.

Esta grande hoya de 31.000 leguas cuadradas, contando las 200 que desaguan cerca del Orinoco á la mar, es mas grande una vez y media que toda la Francia y dos que España, y llueve en ella triple cantidad de agua que en aquella. Desemboca al grande Océano por 17 canales sobre una estension de 50 leguas de costa desde punta Barima hasta boca Vagre, que es la mas occidental de todas, y se encuentra en la latit. 9° 50' 25" y en la long. 40° 35' 50" al E. de Carácas.

HOYA DEL CUYUNI.

El rio Cuyuni es el comun recipiente de las aguas de esta hoya por todas partes cerrada, ménos por el oriente, hácia donde corre el rio á depositar en el Esequivo el caudal que le ha suministrado una estension de 3,500 leguas cuadradas. Otras 199 leguas cuadradas tributan sus aguas á varios rios que por separado las llevan tambien al Esequivo, y en él termina esta hoya, que está formada de un lado por las sierras Cocoi, Roraima, Rinocote, Supamo y parte de la Pacaraima, y del otro por las montañas del Yuruari y la serranía de Imataca. Los principales tributarios del Cuyuni son el Masaruni que lleva las aguas de 500 leguas cuadradas, el Yuruari las de 400 y el Sibauri de 200. El total de los terrenos que desaguan al Esequivo es de 3,699 leguas cuadradas en las cuales corren 92 rios conocidos y 400 riachuelos, pudiéndose asegurar que en estos parajes caen anualmente 90 pulgadas de agua.

De la boca del Cuyuni á la del Esequivo, en el Océano Atlántico, no léjos de la colonia de Demerari, hay una distancia de 17 leguas.

HOYA DEL RIO-NEGRO.

El Rio-Negro, llamado por los indios *Curana*, que significa *negro*, viene del territorio granadino con el nombre de Guanía y se forma en un terreno desconocido, en selvas que están muy distantes de la cordillera de los Andes.

Digitized by Google

Por el volúmen de sus aguas, comparado con otros rios, se puede graduar que lleva el producto de 2,000 leguas cuadradas cuando entra en el territorio de Venezuela. Sus aguas son estremadamente negras; su direccion de poniente á oriente, hasta que en Maroa tuerce al S. S. O. y encuentra en su curso el brazo Casiquiare. Entónces pierde el nombre de Guainía y se llama Rio-Negro. Esta union y mudanza de nombres se efectúa en la latitud 2° y longitud 0° 39′ al O. del meridiano de Carácas, en un terreno elevado solamente 213 varas sobre el nivel del mar. El punto en que el Casiquiare se aparta del Orinoco está á 387 varas de elevacion, de manera que descendiendo en un curso de 72 leguas, la diferencia de aquellas dos alturas que es de 124 varas, representaria por término medio de bajada poco mas de cinco piés por legua ó 20 pulgadas por milla.

Sigue el Rio-Negro el mismo rumbo del S. S. O., y á las tres leguas de curso pasa por delante del pueblo de San Cárlos, frente al cual se descubren los restos de una antigua fortaleza: desde allí hai once leguas hasta la piedra ó glorieta del Cocui, que se tiene por término provisional entre Venezuela y el Brasil: de este punto se cuentan otras once leguas hasta las fortalezas brasilenses en S. José de Marabitanos.

Para llegar de S. Cárlos al Amazónas, siguiendo el curso del Rio-Negro, es necesario recorrer un espacio de 300 leguas ó poco ménos, y otras tantas desde la confluencia de estos dos rios hasta el Océano.

La hoya del Rio-Negro en la parte de Venezuela está demarcada por el terreno realzado que separa las aguas del Inírida y del Atabapo hasta el Casiquiare: de allí por las colinas que unen las serranías de Unturan y Tapirapicó con los cerros Guai, Imerí y Cupí, y en fin por los terrenos realzados que desde la piedra del Cocui separan las aguas que bajan á Venezuela de las que se dirigen al Brasil. Esta parte de la hoya del Rio-Negro tiene una superficie de 850 leguas cuadradas y son negras todas las aguas que tributa al rio, el cual recibe ademas aquella parte de las del Orinoco que le lleva el Casiquiare y muchas negras que este canal recoge en un territorio de 1.200 leguas cuadradas. Si las aguas que el Casiquiare saca del Orinoco se estiman como el producto de 300 leguas cuadradas se tendrá que el Amazónas recibe por el Rio-Negro todo el tributo de 2.350 leguas cuadradas de un territorio de Venezuela, en el cual se puede valuar en 100 pulgadas la lluvia que cae todos los años. Estas aguas son llevadas por 36 rios y 60 riachuelos ó caños, y á ellas deben agregarse las suministradas por una superficie de 2.000 leguas cuadradas, que ha recogido ya el Guainía, de la Nueva Granada, al entrar en Venezuela. Así es, que al salir de este último territorio, lleva todas las aguas recogidas en una estension de 4.350 leguas cuadradas y es un rio tan importante como el Guaviare cuando se reune al Orinoco.

HOYA DEL GOLFO DE MARACAIBO.

El lago de Maracaibo tiene 214 leguas de circunferencia, calculando solamente sus ensenadas principales; y 120 si estas se escluyen; ocupa una superficie de 700 leguas cuadradas. En el gran valle cuyo centro ocupa se recogen las aguas que caen de las serranías de Ocaña y Perijá por la parte occidental; de Mérida y Trujillo por la del sur, de Jirajara y Empalado por la del este. Estos terrenos pertenecientes á la provincia de Pamplona en la Nueva Granada, de Mérida, Trujillo y Maracaibo en Venezuela, están circuidos de montañas que les dan la forma de una herradura.

Tres declives bien pronunciados del oeste, sur y este envian por medio de 120 rios y 400 riachuelos, todas las aguas de una estension de 2.900 leguas cuadradas de Venezuela y de 400 de la Nueva Granada. Si á estas se reunen las que descargan sobre el mismo lago, se tendrá que las aguas que caen en una superficie igual á 4.000 leguas cuadradas desembocan al golfo de Maracaibo. Efectúase este desagüe por tres bocas; dos pequeñas, que son los caños de Paijana y Olibor, y otra grande de dos millas de anchura, situada entre Zapara y la isla de San Cárlos.

Digitized by Google

Los principales tributarios del lago son el Catatumbo, que lleva las aguas de una estension de 750 leguas cuadradas, el Zulia de 400, el Matatan de 250 y el Escalante de 300. Caen ademas en el golfo, que es el estremo setentrional de esta hoya, las aguas de una superficie de 200 leguas cuadradas de la península Goajira y las de 350 leguas cuadradas de la provincia de Coro: lo que hace ascender todos los terrenos que vierten en la hoya á 4,550 leguas cuadradas.

Debe tenerse presente que en las tierras mas meridionales caen anualmente 86½ pulgadas de agua, y en las del setentrion 52, y como estas son menores que aquellas, se pueden calcular 78 pulgadas por término medio, que es tres veces mas de lo que llueve en España.

HOYA DEL LAGO DE VALENCIA.

Los valles de Aragua son un recinto circular formado por montañas de diferentes alturas. Al norte los cerros de la cadena de la costa los separan del mar: la cordillera meridional por el lado opuesto parte sus límites con las grandes llanuras; y varios grupos de colinas bastante elevadas para determinar el curso de las aguas, los cierran hácia el este y oeste como diques trasversales: por consecuencia de esta estraordinaria configuracion del terreno, los riachuelos de los valles de Aragua forman un sistema particular, dirigiendo sus corrientes hácia una hondonada cerrada por todas partes; y no hallando sus aguas ninguna salida, se reunen en un lago interior. Sometidas allí á la poderosa influencia de la evaporacion, se pierden, por decirlo así, en la atmósfera. Está este lago á 516 varas sobre el nivel del mar, tiene su perímetro 25 leguas y ocupa una superficie de 22 leguas cuadradas. Tiene tambien 22 islas, de las cuales algunas son meros peñascos, y de 22 riachuelos que le caen el mas considerable es el de Aragua. El área de los terrenos de las provincias de Carabobo y Carácas, que por su configuracion desaguan en el estanque natural de Valencia, es de 86 leguas cuadradas, que unidas á las 22 de la superficie del lago, dan á toda la hoya 108, sobre las cuales caen anualmente 72 pulgadas de agua.

HOYA DEL GOLFO DE CARIACO.

Al golfo de Cariaco lo delínean la península de Araya, las playas de Cumaná y costas de Mariquital, concluyendo al oriente con terrenos bajos y pantanosos de Cariaco. De las tierras meridionales y orientales del golfo se descuelgan 34 rios, el mayor de los cuales es el Neverí, que tiene su orígen en Turumiquire, cerro el mas grande de la provincia. A la opuesta banda del norte no hai ningun rio. Las leguas cuadradas de unos y otros terrenos, todos de la provincia de Cumaná, alcanzan á 165. En una parte de estas tierras puede estimarse la lluvia anual en 50 pulgadas, miéntras que en la otra, que es mayor, no bajan de 70, así es, que debe valuarse en 66 pulgadas el agua que cae en la generalidad de este territorio.

HOYA DEL GOLFO DE PARIA.

La parte meridional de la cordillera de la península de Paria derrama sus aguas en el golfo de este nombre. La serranía que se une á aquella y divide las vertientes de la hoya de Cariaco hasta la cumbre de Turumiquire, descarga en el mismo golfo y el conjunto de estos terrenos delínea la parte setentrional de la hoya de Paria. Las faldas de la mesa de Guanipa que miran al mediodía, sirven de límite meridional de la hoya, y otras mesas ligadas con aquellas son como díques trasversales que se unen al pié de la serranía del Turumiquire, formando así su término occidental.

Estos terrenos, casi todos de la provincia de Cumaná, escepto una pequeña parte de la mesa de Guanipa, perteneciente á la provincia de Barcelona, forman una estension de 604 leguas cuadradas, en las cuales hai 90 rios y mas de 200 riachuelos que recojen y llevan al golfo las aguas que caen en aquellos terrenos, pudiendo estimarse la lluvia en 70 pulgadas por año. Los mayores rios de esta hoya son el Guarapiche, al cual tributan sus aguas 400 leguas cuadradas, y el Guanipa que recoje las de un territorio de 225.

Digitized by Google

TABLA DE LAS HOYAS HIDROGRAFICAS DE VENEZUELA.

NOMBRE de las HOYAS.	ESTENSION EN LEGUAS CUADRADAS DE CADA UNA y sistema de serranía á que pertenece.				NUMERO DE RIOS DE CADA HOYA y órden á que pertenecen.				
	Leguas cuadradas del grupo de la Parima y sus terrenos.	Leguas cuadradas de las cordilleras de Venezuela y sus terrenos.	Leguas cuadradas de la cordillera de la Nueva-Granada y sus terrenos.	Total general de la estension de cada hoya en leguas cuadradas.	De 1er órden.	De 2° órden.	De 3er órden.	De 4° órden.	TOTAL de RIOS
Del Orinoco.....	13400	7800	9300	31200	5	26	11	394	436
Del Cuyuni.....	3699	»	»	3699	1	1	1	88	91
De Rio-Negro....	2350	»	2000	4350	1	2	1	32	36
De Maracaibo...	»	4150	400	4550	»	2	3	115	120
De Valencia.....	»	108	»	108	»	»	»	22	22
De Cariaco.....	»	165	»	165	»	»	»	34	34
De Pária.....	»	604	»	604	»	1	1	88	90
Vertiente al mar.	»	2924	»	2924	»	1	2	227	230
TOTAL.....	19449	15751	11700	47690	7	33	19	1000	1059

Digitized by Google

VERTIENTE AL MAR.

Tirando desde la península de Paraguaná una línea que atraviese la sierra de San Luis de Coro, continúe por las altas sabanas de Taratarase y los cerros que dividen los llanos de Carora de los del Cenizo hasta Aguaobispo y el páramo de las Rosas, se encuentra el declive mas occidental de la costa. Los cerros que dividen el valle del Tocuyo del de Barquisimeto, estendiéndose hácia Duaca, y retrocediendo despues hasta cerca de Urachiche dirigiéndose á los cerros de Nirgua, trazan la línea oriental de estos terrenos, cuyos declives van á perderse en el mar de las Antillas.

Las serranías de Nirgua, Montalban, Puerto-Cabello, Ocumare y Carácas, tambien envian sus vertientes al mar de las Antillas. En las montañas de Tamanaco se ensanchan las tierras hasta el cerro Tucusipano en el centro de las llanuras de Chaguarámas, y allí el declive se une por unas mesas á una pequeña sierra y da origen al rio Unare. Entónces las mesas de Pariaguar, Cachipo y los bordes de la de Guanipa figuran el resto de este declive, que se une al cerro de Turumiquiri hasta fenecer en las peninsulas de Araya y Paria.

El total de este territorio que desagua directamente al mar, tiene una superficie de 2.907 leguas cuadradas, pudiendo admitirse que caen en él 75 pulgadas de agua todos los años.

Sirven de desagüe á estas tierras 230 rios y mas de 400 riachuelos; siendo los mas importantes el Tocuyo, el Unare y el Tui.

Digitized by Google

RIOS

Colocamos á continuacion la tabla de los rios de 1°, 2° y 3er. órden de Venezuela, y en seguida las de los rios de 4° órden de cada provincia.

TABLA DE LOS RIOS DE VENEZUELA

DE 1.°, 2.° y 3er ORDEN.

Las hoyas y sistema de serranía á que pertenecen, sus leguas de curso, de navegacion y las cuadradas de los terrenos que vierten en ellos sus aguas.

ORDEN á que pertenecen.	NOMBRE de los rios.	LEGUAS DE		LEGUAS cuadradas de los terrenos que vierten en los rios.	HOYAS hidrográficas á que pertenecen.	SISTEMAS de serranías á que pertenecen.
		Curso.	Navegacion.			
1°	Orinoco	426	400	31000	Orinoco	Parima
	Apure	213	188	4140	id	Mérida
	Guaviare	210	160	3600	id	Nueva Granada
	Meta	210	172	3600	id	id
	Caroní	185	160	2800	id	Parima
	Cuyuni	180	125	3500	Cuyuni	id
	Guainía	160	72	3990	Rio-Negro	Nueva Granada
2°	Caura	175	120	1620	Orinoco	Parima
	Arauca	160	140	1300	id	Nueva Granada
	Guárico	124	60	1200	id	De la costa
	Inírida	123	115	650	id	Nueva Granada
	Paragua	123	115	600	id	Parima
	Ventuari.	117	100	1300	id	id
	Mazaruni	110	60	600	Cuyuni	id
	Boconó	102	52	300	Orinoco	Mérida
	Portuguesa	96	66	1300	id	id
	Tocuyo	96	44	550	Al mar	id
	Vichiada	92	33	1000	Orinoco	Nueva Granada
	Capanaparo	90	50	300	id	id
	Caparro	90	44	200	id	Mérida
	Siapa	90	51	300	Rio-Negro	Parima
	Guanare	82	50	250	Orinoco	Mérida
	Guanipa	76	24	225	Paria	De la costa
	Yuruari	75	20	400	Cuyuni	Parima
	Casiquiare	72	72	1190	Rio-Negro	id
	Tigre	72	44	300	Orinoco	De la costa
	Orituco	71	30	300	id	id
	Uribante	69	44	300	id	Mérida
	S. Domingo	67	29	200	id	id
	Zulia	66	44	400	Maracaibo	Nueva Granada

Digitized by Google

CONTINUACION DE LA TABLA

DE LOS RIOS DE VENEZUELA DE 1º, 2º Y 3r ÓRDEN.

Las hoyas y sistema de serranía á que pertenecen, sus leguas de curso, de navegacion y las cuadradas de los terrenos que vierten en ellos sus aguas.

ORDEN á que pertenecen	NOMBRE de los rios	LEGUAS DE		LEGUAS cuadradas de los terrenos que vierten en los rios	HOYAS hidrográficas á que pertenecen	SISTEMAS de serranías á que pertenecen
		Curso	Navegacion			
2º	Sipapo	65	55	300	Orinoco	Parima
	Padamo	64	44	300	id	id
	Aro	63	48	400	id	id
	Manapire	63	12	225	id	De la costa
	Suripá	62	34	150	id	Mérida
	Cojede	60	29	200	id	De la costa
	Catatumbo	60	40	750	Maracaibo	Nueva Granada
	Sarare	60	22	700	Orinoco	id
	Cachivero	60	50	350	id	Parima
	Cunucunuma	60	42	300	id	id
3º	Paguey	58	30	200	Orinoco	Mérida
	Puruní	58	30	200	Cuyuni	Parima
	Canaguá	56	29	200	Orinoco	Mérida
	Ocamo	56	38	125	id	Parima
	Atabapo	55	29	800	id	id
	Tuy	55	24	250	Al mar	De la costa
	Guarapiche	54	23	400	Paria	id
	Motatan	53	26	250	Maracaibo	id
	Pacimoni	52	31	250	Rio-Negro	Parima
	Masparro	52	29	125	Orinoco	Mérida
	Morichal-largo	52	42	225	id	De la costa
	Unare	51	26	400	Al mar	De la costa
	Suapure	51	29	200	Orinoco	Parima
	Icavaro	51	29	200	id	id
	Aguirre	45	25	250	id	id
	Socuy	43	22	150	Maracaibo	Mérida
	Escalante	41	25	300	id	id
	Imataca	41	20	100	Orinoco	Parima
	Mavaca	81	25	350	id	id

Digitized by Google

Tablas de los rios de 4º orden de las provincias de Venezuela.

CARACAS

Nombres	Serranías	Desagüe
Choroní	de la costa	á la mar.
Chepe	id	id
Turba	id	id
Maya	id	id
Cagua	id	id
Petaquire	id	id
Chichirivichi	id	id
Oricao	id	id
Mamó	id	id
Rio Seco	id	id
Maiquetía	id	id
Guaira	id	id
Macuto	id	id
San Julian	id	id
Rio Grande	id	id
Uría	id	id
Naiguatá	id	id
Camurí	id	id
Cares	id	id
Anare	id	id
Carácas	id	id
Osma	id	id
Tuasana	id	id
Uranoa	id	id
Chuspa	id	id
Aricagua	id	id
Pié Cuesta	id	Lago de Valencia
S. Juan ó Tapatapa	id	id
Riesito	id	id
Tucupido	id	id
Maracai	id	id
Turmero	id	id
Paya	id	id
Guaire	id	id
Guaipao	id	id
Tigre	id	id
Aragua	id	id
Calanche	del interior	id

Nombres	Serranías	Desagüe
Tocoron	del interior	Lago de Val.
Minas ó Diaparo	id	id
Tácata	id	á la mar
Cuare	id	id
Mesia	id	id
Tarma	id	id
Súcuta	id	id
Yare	id	id
Lagartijo	id	id
Guaire	de la costa	id
San Pedro	id	id
Macarao	id	id
Caroata	id	id
Catuche	id	id
Anauco	id	id
Valle	id	id
Caurimare	id	id
Guairita	id	id
Taguacita	del interior	id
Taguaza	id	id
Caucagua	de la costa	id
Guarénas	id	id
Arismao	id	id
Guairita	id	id
Curupao	id	id
Guatire	id	id
Pacaragua	id	id
Chirmita	id	id
Chuspita	id	id
Macaire	id	id
Cuira	id	id
Apa	id	id
Panaquirito	id	id
Sapo	id	id
Merecure	id	id
San José	del interior	id
Capaya	de la costa	id
Aramina	id	id

Digitized by Google

Nombres	Serranías	Desague
Curiepe	de la costa	á la mar
Guapo	del interior	id
Guaya	id	id
Batatal	id	id
Machurucuto	id	id
Rio Chico	id	id
Guarebe	id	id
Bucaral	id	id
Cúpira	id	id
Chapaquire	id	id
Uchire	id	id
Chacacual	id	id
Chávez	id	id
Cautaro	id	id
Purgüei	id	id
Tocuyo	id	id
Chirgua	id	hoya del Or°
Camoré	id	id
Manuare	id	id
Tormenta	id	id
Platilla	id	id
Tinados	id	id
Piedra	id	id
Manapire	id	id
Tucutunemo	id	id
San Juan	id	id
Pagüicito	id	id
Pao	id	id
Carate	id	id
Caramacate	id	id
Suata	id	id
Loro	id	id
Cagua	id	id

Nombres	Serranías	Desague
Camatagua	del interior	hoya del Or°
Tagual	id	id
Tinapui	id	id
Cura	id	id
Paya	id	id
Bilche	id	id
Parapara	id	id
San Antonio	id	id
Quesipo	id	id
Guarúmen	id	id
Macaira	id	id
Memo	id	id
Guaya	id	id
Guaritico	de los llanos	id
Mucapra	del interior	id
Pascua	de los llanos	id
Santa Clara	id	id
San Isidro	id	id
Espino	id	id
Iguana	id	id
Aracai	id	id
Suata	id	id
Chivata	id	id
Chivatica	id	id
Ipire	id	á la mar
Santa Ines	id	id
Coporo	id	id
Quebrada-Honda	id	id
Tamanaco	del interior	id
Guaribe	id	id
Aragua	id	id
Guanape	id	id

Digitized by Google

CARABOBO

Nombres	Serranías	Desagüe
Cuyagua,	de la costa,	á la mar
Cata,	id	id
Ocumare	id	id
Turiamo	id	id
Patanemo	id	id
Borburata	id	id
San Estéban	id	id
Guaiguaza	id	id
Aguacaliente	id	id
Sanchon	de Nirgua	id
Moron	id	id
Alpargaton	id	id
Capa	id	id
Naranjo	id	id
Canuao	id	id
Urama	id	id
Cocote	id	id
Temerla	id	id
Canoavito	id	id
Gabria	id	id
Taría	id	id
Nirgua	id	al Orinoco
Nuare	id	id
S. Pedro	id	id
Tucuragua	id	id
Buría	id	id
S. José	del interior	id
Mapuey	id	id
Camoruco	id	id
Tinaco	de Nirgua	id
Bejuma	id	id
Tamanaco	id	id
Tinapá	del interior	id
Aguirre	id	id
Macapo	id	id
Oruje	id	id

Nombres	Serranías	desagüe
S. Cárlos	de Nirgua	al Orinoco
Aguirre	id	id
Montero	id	id
Arguaco	id	id
Montalban	id	id
Onoto	id	id
Tigre	id	id
Tirgua	id	id
Teya	id	id
Tacuao	id	id
Chirgua ó Pao	id	id
Paito	del interior	id
Guataparo	de Nirgua	id
Tinaquillo	id	id
Orupe	id	id
Paya	del interior	id
Aragüita	id	id
Naranjos	id	id
Pacaragua	id	id
Prepo	id	id
Caiman	id	id
Caimancito	id	id
Chirgua	id	id
Valencia	de la costa	al lag. de V.ª
Cúpira	id	id
S. Dg.º ó Guayos	id	id
Vigirima	id	id
Turiama ó Guac.ª	id	id
S. Joaquin	id	id
Cura	id	id
Mariara	id	id
Cano	del interior	id
Palmar	id	id
Caicara	id	id
Güigüe	id	id

Digitized by Google

BARQUISIMETO

Nombres	Serranías	Desague	Nombres	Serranías	Desague
Chabasquen	Humocaros	al Orinoco	Albarico	de San Felipe	á la mar
Chabasquencito	id	id	Macagua	id	id
Saguaz	Trujillo	id	Carabobo	id	id
Biscucuy	id	id	La Cruz	id	id
Morador	Ospino	id	Yumare	de Moroturo	id
Acarigua	Barquisimeto	id	Curarigua	del Tocuyo	id
Rio Claro	id	id	Morere	de Carora	id
Abro	id	id	Bucares	de Carache	id
Claro	id	id	Cadiche	Jirahara	id
Vueltas	id	id	Casire	id	id
Sarare	id	id	Stª Bárbara	id	id
Barquisimeto	id	id	Dichiva	de Coro	id
Rio Claro	id	id	Baragua	id	id
Yaracui	de Nirgua	á la mar	Urucare	id	id
Urachiche	de San Felipe	id	Tuy	de Moroturo	id
Guayurevo	id	id	Sicare	de Jirahara	id
Aroa	id	id			

CORO

Nombres	Serranías	Desagüe	Nombres	Serranías	Desagüe
Coro	de Coro	á la mar	San Fernando	de la Mision	á la mar
Seco	id	id	Agua-Clara	id	id
Siguruba	id	id	Chiquichique	id	id
Acarigua	id	id	Aragüita	id	id
Moturo	id	id	Aroa	de San Felipe	id
Omuria	id	id	San Luis	de Coro	id
Upipe	id	id	Pedregal	id	id
Güeque	id	id	Mitare	id	id
Caidie	id	id	Codore	id	id
Aguide	id	id	Cauca	id	id
Capadare	id	id	Sasárida	id	id
Tuquere	id	td	Capatárida	id	id
Duamuria	id	id	Agua-viva	id	id
Alurima	id	id	Borojó	id	id
Guaidima	id	id	Maticora	id	id
Rio de los Remedios	id	id	Cocuisa	id	id
Agua-negra	id	id	Palmar	id	id
Guaca	de la Mision	id	Dichiva	id	id

Digitized by Google

MARACAIBO

Nombres	Serranías	Desague
Totoli	Perijá	Lago de Marac°
Guazare	id	id
Socuisito	id	id
Tosas	id	id
Guayabita	id	id
Laja	id	id
Tapias	id	id
Palmar	id	id
Santo Cristo	id	id
Cuerbo	id	id
Naranjo	id	id
Naranjito	id	id
San Juan	En la sabana	id
San Ignacio	id	id
Apon	Perijá	id
Cogollo	id	id
Mucoa	id	id
Aponcito	id	id
Arguaco	id	id
Rio-negro	id	id
Aricuasá	id	id
Santana	id	id
Concepcion	Laguna	id
Manatíes	id	id
Bobo	id	id
Bravo	id	id
Oro	Perijá	id
Tara	Salazar	id
Sardinate	id	id
Negro	id	id
Catatumbito	id	id
Birimbai	Laguna	id
Umuquena	Ciénaga Morotuto	id
Morotuto	id	id
Concha	Ciénaga del Chama	id
Cedro	id	id
Garcita	id	id
Mucujepe	de Mérida	id
Guací	id	id
Guama	id	id

Nombres	Serranías	Desague
Pino	de Mórida	Lago de Marc°
Santo Cristo	en las selvas de un rio	id
Congo	id	id
Bijar	id	id
Culebra	id	id
Basabe	id	id
San Pablo	id	id
Torondoi	de Mérida	id
Capiú	de Trujillo	id
Boscan	id	id
Chiururí	id	id
San Cárlos	id	id
Iavo	id	id
Buenavista	id	id
Pocó	id	id
Caús	id	id
Cheregüe	id	id
Sequion	id	id
Carillo	en los llanos del rio Motatan,	id
Tomocaro	id	id
Ceuta	id	id
Juan Guillen	id	id
Barrúa	id	id
Pauji	de Jirahara	id
San Juan	id	id
San Pedro	id	id
Raya	id	id
Rio-Claro	id	id
Sicare	id	id
Misoa	Empalado	id
Pueblo Viejo	id	id
Ahorcado	id	id
Paraute	id	id
Chiquito	id	id
Tamares	Siruma	id
Benites	id	id
Mene	id	id
Abrare	id	id
Palmar	id	id

Digitized by Google

TRUJILLO

Nombres	Serranías	Desague	Nombres	Serranías	Desague
Motatan	Mérida	lag. de Marac.	Anus	Trujillo	Orinoco
Momboi	Trujillo	id	San Jacinto	id	lag. de Marac.
Blanco	id	id	Trujillo	id	id
Colorado	id	id	Mocoi	id	id
Cirruri	id	id	Mejías	id	id
Alguacil	id	id	Hato Viejo	id	id
Arapoi	id	id	Carache	id	id
Pocó	id	id	Bonilla	id	id
Buenavista	id	id	Cuevas	id	id
Miquimbos	id	id	Botella	id	id
Caus	id	id	Jirajara	id	id
Cheregüé	id	id	Jeringas	id	id
Sequion	id	id	Monai	id	id
Boconó	id	Orinoco.	Paují	id	id
Burate	id	id	Los Negros	id	id

MERIDA

Nombres	Serranías	Desague	Nombres	Serranías	Desague
Chama	de Mérida	L. de Mar?	Pescaruy	Mérida	Orinoco
Mucujum	id	id	Capaz	id	L. de M.
Alvaregas	id	id	Perdido	id	id
Ntra. Señora	id	id	Guaoí	id	id
San Pablo	id	id	Frio	id	id
Capurí	id	Orinoco	Cimomó	id	id
Rio Negro	id	id	Mocuepe	id	id
San Miguel	id	id	Juan de los Rios	id	id
Mucuchachí	id	id	Negro	id	id
Ciacantá	id	id	Capuri	id	id
Canaguá	id	id	Guaraque	id	id
Mucombosito	id	id	Puga	id	id
Alquinó	id	id	S. Antonio	id	id
Aricagua	id	id	Bobo	id	id
Mocapatí	id	id	Samparote	id	Orinoco
Dorado	id	id	Churutí	id	id
Navay	id	id	Grita	id	L. de M.

Digitized by Google

Nombres	Serranías	Desagüe	Nombres	Serranías	Desagüe
Rio-Grande	de Mérida	L. de Mº	Caquitire	de Mérida	L. de Mº
Maciango	id	id	Umuquena	id	id
Valle	id,	id	Guarumitas	id	id
Aguadía	id	id	Paytas	id	id
Venegará	id	id	Morotuto	id	id
Angaravecha	id	id	Boconó	id	id
Salamoncito	id	id	Carire	id	id
S. Sebastian	id	id	Tarbes	id	Orinoco
Guaramito	id	id	Asuá	id	id
Lobaterita	id	id	Chinamarí	id	id
Lobatera	id	id	Frio	id	id
Mocuties	id	id	Táchira	id	L. de Mº
Onia	id	id	Mojapá	id	id
Culebrilla	id	id	Torondoi	id	id
Yeguines	id	id	Paují	id	id
Guaruries	íd	id	Agujas	id	id
Tirapaje	id	id	Uracai	id	id

BARINAS

Nombres	Serranías	Desague	Nombres	Serranías	Desague
Yaure	de Mérida	Orinoco	Yuca	Trujillo	Orinoco
Santa Bárbara	id	id	Calderito	id	id
Pedraza la Vieja	id	id	Anus	id	id
Curritos	id	id	Tucupido	id	id
Capitanejo	id	id	María	Barquisimeto	id
Mene	id	id	Morador	id	id
Zapa	id	id	Toco	id	id
Miciay	id	id	Caro	id	id
Batatui	id	id	Yaunó	id	id
Socupó	id	id	Are	id	id
Bombú	id	id	Bombis	id	id
Ticoporo	id	id	Bomben	id	id
Azul	id	id	Guache	id	id
Curbatinsito	id	id	Bocoi	id	id
Curbatí	id	id	Acarigua	id	id
Escagüei	id	id	Caro	id	id
Bombú	id,	id	Sarare	id	id
....	id	id	Turen	id	id

Digitized by Google

APURE

Nombres	Serranías	Desague
Nula	Pamplona	Orinoco
Setenta	de las sabanas	id
Guaritico	id	id
Caicara	id	id
Matiyure	id	id
Arichuna	derrame de Apure	id
Turumba	id	id
Güires	id	id
Cabullare	derrame del Arauca	id
Aragüita	id	id
Cabullarito	id	id

Nombres	Serranías	Desague
Atamaica	derrame del Arauca	Orinoco
Apurito	derrame del Apure	id
Payara	id	id
Canovero	derrame del Arauca	id
Cunaviche	de las sabanas	id
Rio Claro	id	id
Rio Clarito	id	id
Sinaruco	id	id
Sinaruquito	id	id
Los Indios	id	id

BARCELONA

Nombres	Serranías	Desague
Neverí	Bergantin	á la mar
Naricual	id	id
Maravilla	id	id
Querecual	id	id
Minas	id	id
Chorro-frio	id	id
Capiricual	id	id
Presquntal	Mesas	id
Ocopia	id	id
Capravera	id	id
Limon	id	id
Seco	id	id
Guario	id	id
Tonoroporo	id	id
Orocopiche	id	id
Mapuei	id	id
Chiguapo	id	id
Güere	id	id
Mería	id	id
Caico Seco	id	id
Misacantada	id	id
Merei	id	id

Nombres	Serranías	Desague
Cachipo	Mesas	á la mar
Maco	Cerrito Guayacan	id
Suata	Si....	Orinoco
Lindero	id	id
Mapire	id	id
S. Gerónimo	id	id
S. Diego	id	id
Cabrutica	id	id
Aribi	Mesas	id
S. José	id	id
Pao	id	id
Pariaguan	id	id
Guaicupá	id	id
Catuche	id	id
Perro	id	id
Agua clara	id	id
Algarrobos	id	id
Riesitos	id	id
Hamaca	id	id
Tapirire	id	id
Moquete	id	id
Caris	id	id

Digitized by Google

Nombres	Serranías	Desague
Ventazon	Mesas	Orinoco
Carapa	id	id
Canoa	id	id
Chuapire	id	id
Carricito	id	id
Limo	id	id
Colmenas	id	id
Curitas	id	id
Peñas	id	id
Carapunchin	id	id
Palambra	id	id
Cucasano	id	id
Camoruco	id	id
Pesquero	id	id
Merei	id	id
Mamo	id	id
Chucuto	id	id
Pozos	id	id
Oritupano	Mesas	Orinoco
Rio Seco	id	id
Chive	id	id
Pando	id	id
Jaime	id	id
Areo	id	id
Claro	id	id
Yavo	id	id
Amana	Bergantin	Gº de Pária
Tristeza	id	id
Tucuyucual	id	id
Urica	id	id
Rapio	id	id
Tácata	id	id
Santa Rita	id	id
Tonoro	id	id
Coporo	id	id

CUMANA

Nombres	Serranías	Desague
Putucar	Turumiquire	Gº de Car.º
Lajo	id	id
Guasduas	id	id
Caribe	id	id
Arénas	id	id
Aricagua	id	id
Agua blanca	id	id
San Juan	id	id
Manzanares	id	id
Cedeño	Bergantin	id
Tataracual	id	id
Yaracual	id	á la mar
Norucual	id	id
Colorado	id	id
Santafé	id	id
Quetepe	Cariaco	Gº de Cº
Guirintal	Cariaco	Gº de Cº
Tunantal	id	id
Guaracayal	id	id
Mariquital	id	id
Tarabacoa	id	id
Cachiamare	id	id
Brito	Bergantin	id
Cangamure	id	id
Macarapana	id	id
Guaranache	id	id
Rondanillo	id	á la mar
Cotua	id	id
Bordones	id	id
Colorado	Turumiquire	Gº de P.ª
Guarapiche	Cariaco	id
Cocollar	Turumiquire	id

Digitized by Google

Nombres	Serranías	Desague
Capiricual	Cumanacoa	Golfo de Pª
Guatatal	id	id
Aro	id	id
Chacaracual	id	id
Bejucal	id	id
Barráncas	id	id
Piña	id	id
Aragua	Caripe	id
Manapire	id	id
Guayuta	id	id
Punceres	id	id
Potrero	id	id
Orocuáre	id	id
Arenas	id	id
La Cruz	id	id
San Juan	Meapire	id
Catuaro	Cariaco	id
Espuga	id	id
Juan Antonio	id	id
Domingo	id	id
Caribe	id	id
Tompintal	Caripe	id
Hacha	Cariaco	id
Guacarapo	id	id
Caripe	Caripe	id
Asagua	id	id
Arguigua	id	id
Yaguanía	Carúpano	id
Grande	id	id
Meremare	id	id
Coig iar	id	id
Mapuei	id	id
Sabacual	id	id
Tinapui	id	id
Pricantal	Cariaco	Gº de Cº
Corumontal	id	id
Cotúa	id	id
Oricaro	id	id
López	id	id
Cariaco	id	id
Santa Cruz	Purgatorio	id
Guácharo	id	id
Potucuá	id	id
San Juan	id	id
Agua-caliente	Meapire	id
Cedeño	id	id
Casanai	id	id

Nombres	Serranías	Desague
Catuaro	Meapire	Gº de Pª
Rio Grande	Rio Caribe	id
Santiago	id	id
Concepcion	id	id
Castillo	id	id
Aguafria	id	id
Desparramadero	Rio Caribe	Gfº de Paria
Rio Seco	id	id
Yaguaraparo	Paria	id
Viejo	id	id
Aruco	id	id
Arauca	id	id
Chasipal	id	id
Jobo	id	id
Purgatorio	id	id
Moran	id	id
Siete Vueltas	id	id
Rio Grande	id	id
Chiquito	id	id
Irapa	id	id
Güinima	id	id
Paima	id	id
Zorro	id	id
Guaraguara	id	id
Guanaguana	id	id
Guatapanare	id	id
Guaramas	id	id
Tinapuicito	Carúpano	id
Pilar	id	id
Chaguaramas	id	id
Guaramare	id	id
Santa Isabel	Rio Caribe	id
Caratal	id	id
Cherepare	Paria	á la mar
Cangua	id	id
Popui	id	id
Rio Caribe	id	id
Mauraco	id	id
Churupare	id	id
Puerto Santo	id	id
Carúpano	id	id
Amana	Bergantin	Gº de Paria
Areo	id	id
Mapirito	Mesas	id
San Juan	.d	id
Pinal	id	id
Caris	id	id

Digitized by Google

Nombres	Serranías	Desague
Tonoro	Mesas	G° de Paria
Ranta Rita	in	id
Tácata	id	id
Rapio	id	id
Tigre	id	Dt°. del Orinoco
Rio Seco	id	id
Areo	id	id
San Jaime	id	id
Pando	id	id
Chive	id	id
Aritupano	id	id
Aribi	id	id
Ñato	id	id
Quebranta	Paria	Gfo. de Paria
Sibisa	id	id
Yara	id	id
Yaguaro	td	id
Cacao	id	á la mar
Pava	id	id
Puerto Viejo	id	id
Castaño	id	id
Caldero	id	id
Angoleta	id	id

Nombres	Serranías	Desague
La Cruz	de Paria	á la mar
Tacarigua	id	id
Chuao	id	id
Cumaná	id	id
Chupare	id	id
Unare	id	id
Tigrillo	id	id
Guacuco	id	jd
San Juan	id	id
Tucuchire	id	id
Buja	Mesa	Dt° del Orinoco
Yavo	i	id
Simara	i	id
Uracoa	i	id
Morrocoi	i	id
Tabasca	i	id
La Piña		id
Múcura		id
Guarguapo	i	id
Guaritico		id
Guara		id
Guamal		id

MARGARITA.

Nombres	Serranías	Desagüe
Asuncion	Copei	á la mar
Espíritu Santo	id	id

Nombres	Serranías	Desague
San Juan		á la mar
Tacarigua		id

Digitized by Google

GUAYANA.

Nombres	Serranías	Desagüe
Manaviche	Parima	Orinoco
Matacuni	Varima	id
Varima	id	id
Vatomú	Quiquivitza	id
Cundanama	id	id
Arapani	id	id
Mehame	id	id
Paramú	Cuasaba	id
Curicanama	Maraguaca	id
Puruniama	id	id
Cabirima	id	id
Guapo	id	id
Sodomi	id	id
Tamatama	id	id
Yamo	id	id
Amanama	id	id
Mataza	id	id
Geheta	Unturan	id
Yumariquin	id	id
Guanayo	id	id
Maturaca	id	id
Sinipisi	id	id
Matapiri	id	id
Cua	id	id
Pamoni	id	Rio Negro
Curamuni	id	id
Castano	Tapirapecó	id
Colman	id	id
Tarira	id	id
Cunucunú	id	id
Turvaca	id	id
Cachevaineri	Imeri	id
Moreje	id	id
Guajavaui	id	id
Baria	id	id
Icitoveni	Maguasi	id
Conorochite	Sabanas	id
Pimichin	Guasacavi	id
Tomo	Colina de Guasivé	id
Aquir	id	id
Naquieni	id	id
Memachi	id	id
Bocon	Bosques	Orinoco

Nombres	Serranías	Desagüe
Guasacavi	Guasacavi	Orinoco
Temi	Aripa	id
Atacavi	Maguasi	id
Puruname	Cuchamacari	id
Iao	Iao	id
Maribení	Maribení	id
Mapichi	Mapichi	id
Iurebe	Cuchamacavi	id
Marueto	Cuneva	id
Paró	id	id
Imara	id	id
Iavitari	Guayapú	id
Mariata	Tuapú	id
Camani	Uadipú	id
Manapiari	Guamapi	id
Pare	id	id
Acita	Maigualida	id
Cuneva	Cuneva	id
Huha	Guasaba	id
Vuviquero	Quiriquiritza	id
Parave	Varma	id
Quejanuma	Yumari	id
Masao	Siquita	id
Mataveni	Bosques	id
Cunavano	Quecancuma	id
Ovana	Yumari	id
Guayapú	Guayapú	id
Cataniapo	Cataniapo	id
Topiro	Sabanas	id
Tomo	id	id
Meseta	id	id
Edagua	id	id
Parguení	Pararuraima	id
Anaveni	id	id
Chivapuri	Guamapi	id
Caripo	Suapare	id
Anyacoa	Parguaza	id
Parguaza	id	id
Horeda	id	id
Tortuga	id	id
Chaviripa	Cerbatana	id
Guaniamo	Cuchivero	id
Sipao	Matos	id

Digitized by Google

Nombres	Serranías	Desague
Hilaria	Matos	Orinoco
Mato	id	id
Merevari	Paba	id
Canaracua	Merevari	id
Emecuni	id	id
Pareva	id	id
Yapacana	id	id
Avenima	id	id
Varcabai	id	id
Ayacuni	id	id
Vaiiiri	id	id
Adagua	Maigualida	id
Cunevo	id	id
Aavaca	id	id
Matacuna	id	id
Chanaro	id	id
Erevato	id	id
Sari	id	id
Icutú	id	id
Nicare	id	id
Tiquire	Turagua	id
Tacuto	id	id
Tacua	id	id
Urbani	id	id
Pto. Cabello	id	id
Cani	id	id
Purguei	id	id
Pao	id	id
Turapa	id	id
Turupa	id	id
Curumutopo	Gunacopana	id
Maripiche	id	id
Cumurica	id	id
Palabra	id	id
Guasiparo	id	id
Guarupo	id	id
Real Corona	id	id
Ariea	Turagua	id
Güeche	Para	id
Carapo	Tocoma y Parag.	id
Piña	id	id
San José	id	id
Tapaquire	id	id
Mapares	id	id
Curiapo	id	id
Tirgua	id	id
Orocopiche	id	id
Maruanta	id	id

Nombres	Serranías	Desague
Candelaria	Tocoma y Parag	Orinoco
Guaimire	id	id
Currucai	id	id
Rio Claro	id	id
Tocoma	id	id
Araisana	id	id
Corumo	id	id
Cebolla	id	id
Meseta	id	id
Pao	id	id
Chiguao	id	id
Aza	Carapo	id
Oriss	Maigualida	id
Caroniehico	Pacaraima	id
San Rafael	Arabas	id
Murí	id	id
Catsicare	Payuyamú	id
Curutu	id	id
Pao	id	id
Araicuque	Paceraima	id
Anocapra	id	id
Paraguamusí	id	id
Ibanaca	id	id
Guaiparo	id	id
Cuquenam	Roraima	id
Yaruani	id	id
Cama	Rinocote	id
Caravarenetebuh	id	id
Curuate	id	id
Uriman	id	id
Capure	id	id
Carapo	id	id
Usupamo	Usupamo	id
Acumun	id	id
Yama	Upata	id
Pelucha	id	id
Chiguacara	id	id
Urape	id	id
Guri	id	id
Caratupan	id	id
Tunapui	id	id
Tuguachi	id	id
Upata	id	id
Platanales	id	id
Guanape	id	id
Supamo	Imataca	id
Casacoima	id	id
Conoroima	id	id

Digitized by Google

Nombres	Serranías	Desague	Nombres	Serranías	Desague
Merí	Imataca	al Orinoco	Avechica	Usupamo	al Esequiv
Aguirre	id	id	Yuruan	Rinocote	id
Acure	id	id	Camuran	id	id
Surinama	id	id	Camarate	id	id
Dos Brazos	id	id	Painarupá	id	id
Arature	id	id	Chicanara	id	id
Amacuro	id	id	Grapo	id	id
Barima	id	id	Zaura	id	id
Guaima	id	á la mar	Cumaten	id	id
Moroco	id	id	Venamo	id	id
Yuruan	id	al Esequiv	Sibauri	id	id
Oronata	id	id	Güiripai	Arimagua	id
Carichapo	id	id	Tuotone	id	id
Cumamo	id	id	Murvachí	id	id
Guanare	id	id	Ruarua	id	id
Yama	id	id	Curusire	id	id
Hirma	id	id	Tasconi	id	id
Caiguao	id	id	Cosacura	id	id
Gaspun	id	id	Coccimuri	id	id
Cupa	id	id	Guarimi	id	id
Guaran	id	id	Araparú	Roraima	id
Conumo	id	id	Caco	id	id
Botanamo	id	id	Cuya	id	id
Tocupo	id	id	Rapu	Pacaraima	id
Guarampin	id	id	Surama	id	id
Paraman	id	id	Bour	id	id
Paraguayaira	id	id	Siparoni	id	id
Macapa	id	id	Maurava	id	id
Maravacan	id	id	Putarro	id	id
Tupurú	id	id	Tiporie	id	id

Digitized by Google

Cuadro de los caños que forman el gran delta del rio Orinoco de la provincia de Guayana.

DELTA SUPERIOR U OCCIDENTAL

	NOMBRE DE LOS CAÑOS	Longitud en leguas	Profundidad piés	Pasos ó bajos	MAREA crece piés	MAREA corre millas	NOTAS
Primarios. Secundarios	Macareo	50	12 á 14	6	6	3	Los caños Guacairito, del medio, Iglesia, Mateo, y Güiecuina no se comunican y se pierden en el delta superior. El caño Mayorca comunica por un arrastradero al Caño Mariusa del delta inferior. Los caños del Consejo y Boca vieja se pierden, multitud de pequeños cañitos salen, entran, se internan y solamente los conocen los indios Guaraunos, y todos ellos tienen poca agua.
	Manamo	48	14 á 15	5	6	3	
	Pedernales	34½	10 á 15	8	6	4	
	Tucupita	22	7 á 8	"	5	3	
	Cucuina	21	9 á 10	"	5	3	
	Manamito	16	9 á 10	"	5	3	
Terciarios	Vagre	6½	12 á 13	"	6	3	
	Morococto	5	9	"	6	"	
	Güina Moreno	6	9	"	6	"	
	Guajara	5½	9	"	6	"	
	Guaranoco	9½	9	"	6	"	
	Capure	16	7 á 8	"	5	"	
	Cayrima	5	8	"	5	"	
	Cucuinita	12	7 á 8	"	5	"	
	Macayrito	8	8	"	4	"	
	Caño-Rico	13	6	"	4	"	
	Guamal	16	7 á 8	"	3½	"	
	Guara	17	7 a 8	"	3½	"	
	Guaritico	8½	7 á 8	"	3	"	
	Tres Manamitos	5	4	"	6	"	
	Angosturita	4½	5	"	5	"	
	Bombiador	3	4	"	6	"	

DELTA INFERIOR U ORIENTAL.

	NOMBRE DE LOS CAÑOS	Longitud en leguas	Profundidad en piés	Pasos ó bajos	MAREA crece piés	MAREA corre millas	NOTAS
Primarios. Secundarios	Loran	22	10 á 12	"	3	3	El camino ordinario de las embarcaciones de 15 á 80 toneladas para salir en verano y en invierno toman por Macareo y para entrar toman á Pedernales y Manamo. Algunas veces remontan hasta la boca Macáreo. La navehacion en invierno desde Yaya ó el vértice del Delta por Macareo es de 8 dias y 14 á 16 de vuelta. En verano salen en 4 ó 5 dias y entran en 7 á 8. Por Manamo en invierno salen en 4 y entran en 20, y en verano salen en 7 y entran en 8 á 9. Por Pedernales en invierno 8 dias para salir y 16 á 18 de regreso y en verano 6 dias de ida y 7 de vuelta.
	Araguo grande	39	5 á 10	"	3	3	
	Mariusa	30	6 á 8	"	4	3	
	Güigüina	18½	8	"	4	3	
	Araguapiche	15	5 á 10	"	3½	3	
	Diaricaponoco	10½	10	"	3½	3	
Terciarios	Yaraguara	6½	10	"	3	"	
	Ugene	5	8	"	3	"	
	Guacase	10½	8 á 9	"	3	"	
	Araguarito	17	4	"	3	"	
	Secupana	15	seco en verº		"	"	
	Caneyma	9½	poca agua		"	"	
	Brazo Mariusa	8 á 6	idem		"	"	
	Mariusita	13	á mar llena		4	3	

Digitized by Google

LAGOS Y LAGUNAS.

Dos hermosos lagos tiene Venezuela.

El de Maracaibo con 214 leguas de circunferencia calculando sus ensenadas príncipales y 120 si estas se escluyen, ocupa una superficie de 700 leguas cuadradas.—Es notable por su profundidad, la multitud de rios que recibe y finalmente por las inmensas y ricas selvas que le rodean.

El de Valencia á una altura de 516 varas sobre el nivel del mar, tiene en su perímetro 25 leguas y ocupa una superficie de 22 leguas cuadradas: tiene 22 islas y le caen 22 riachuelos.

Las lagunas son innumerables, sobre todo en los llanos pero suelen secarse al fin del verano; sinembargo las hay que conservan constantemente sus aguas. Las mas importantes por su tamaño son en número de 204.

TABLA DE LAS LAGUNAS DE VENEZUELA.

POVINCIAS	NUMERO DE LAGUNAS.	NOMBRE de la principal laguna de cada provincia.
Margarita.....	4	Arestinga, que divide la isla en dos partes.
Cumaná.....	20	Guacasonica, que comunica con el Rio Morichal largo y es navegable por goletas.
Barcelona.....	7	Mamo, en la que descargan varios rios y ella desagua en el Orinoco acarreando mucha arena.
Carácas	17	Tacarigua, hermosa y riquísima en peces, comunica algunas veces con la mar.
Barquisimeto	1	Ciénaga de cabra, con exhalaciones mal sanas.
Maracaibo.....	53	Laguneta grande, que da entradas á balandras,
Mérida	5	Lagunillas, celebre por el famoso *urao.*
Apure.....	55	Cabullarito.
Guayana.....	42	Bariba, que sirve para la pesca de la Tortuga.
Total...	204	

Digitized by Google

LAGOS Y LAGUNAS DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.

CARACAS.

Lago de Valencia. Parte de este hermoso lago, llamado antiguamente de Tacarigua, pertenece á esta provincia, desde la punta de la península de la Cabrera hasta el cerro de Yuma. Esta pequeña porcion solo contiene 5 leguas cuadradas, quedando en el territorio de Carabobo las 17 restantes. Tiene este lago 25 leguas de circunferencia: su figura es oblonga, con casi 9 leguas de E. á O. y 4 de N. á S., frente á la hacienda de Yuma, que es la parte mas ancha. En las cinco leguas cuadradas que pertenecen á esta provincia, está la isla Cagüire, que tiene una milla, el islote del Zorro de ménos de media, dos peñascos de algunas cuadras, llamados Hormiga y Cotúa, y la peña la Hormiguita, entre aquellos dos peñascos. La profundidad media del lago es de 13 brazas y en los lugares mas profundos tiene 37. Su altura sobre el nivel del mar es de 516½ varas. De la provincia de Carácas caen al lago 12 rios con 5 bocas. Las aguas del lago son salobres. Solo hay en él tres especies de peces: guabina, vagre y sardina, no hay caimanes, sino algunas babas. Las aves acuáticas, como flamencos, patos, cotúas, güiriríes, gallinetas y gallitos, ofrecen una escelente cazería.

La laguna de Tacarigua se encuentra entre la boca vieja del Tuy y la del rio Machurucuto, separada de la mar por una lengua de tierra, que da paso á las aguas saladas, no estando su boca tapada por las arenas que acumulan el flujo y reflujo del mar. Tiene 13 leguas de circunferencia y ocupa una superficie de 8 leguas cuadradas. Está dividida casi en su medianía por una legua de tierra y un islote á flor de agua: la parte occidental toma el nombre de Ensenada del Guapo y la oriental se subdivide en dos partes por una isla anegada: llámase la una Ensenada Grande y la otra Ensenada del Marapatal. Hay otros islotes, pero todos anegados, y solo sus manglares asoman en la superficie de las aguas que están al nivel del mar, y cuyo fondo en su mayor parte es bajo, no escediendo de 4 brazas los sitios mas profundos. Las orillas de esta laguna están inundadas. En ellas está el puerto de Palmita, frecuentado por los pescadores del Guapo, el de Santa Cruz por los de Cúpira, y en su boca se halla una poblacion perteneciente á Rio-Chico, que toda se dedica á la pesca en la misma laguna, abundante en lebranche (1) y mojarra, róbalo, liza, pargo, vagre, cherna y sábalo. Solamente 6 grandes quebradas caen á este estanque, que tienen de largo 4⅓ leguas de E. á O. y 2⅓ de N. á S. Cuando se suele abrir la boca de la laguna, salen de ella gran número de pezes que toman el rumbo hácia Barcelona, y al pasar entre Cumaná y Margarita, caen por lo comun en las redes de los pescadores de aquellos parajes.

Laguna de Unare. Está situada entre las bocas de los rios Uchire y Unare, separado de la mar por una lengua de arena que produce escelente sal en sus orillas, siendo su mayor profundidad de 3 varas. Es muy estrecha y larga, y tiene de E. á O. cerca de 4 leguas, y 2⅔ de N. á S. Su circunferencia es de 8 y tiene 3 leguas cuadradas de superficie. Caen á ella los rios Chavez, Cautaro, Pargüe, Tocuyo y la quebrada de Caracarache. Estas aguas comunican por el caño Pesquería al Unare, y este á la mar, cuyas aguas saladas, á marea llenante, penetran por el Unare á la laguna. Abunda esta tanto en pezes, que los habitantes del vecindario del Hatillo están enteramente dedicados á su pesca, ayudados de los vecinos de Clarines, en la provincia de Barcelona. Las orillas de la laguna son áridas y salitrosas: en el verano se seca mucha parte de ella, alejándose cada vez mas del pueblo de Uchire. De esta laguna salen

(1) Llamado por los habitantes de los alrededores, *lambucino*.

Digitized by Google

anualmente grandes emigraciones de pezes, que remontando la costa, van á los bajos entre Coche y Cubagua y á la costa de Cumaná, en donde los cogen los pescadores de aquellas provincias.

Laguna Encantada. En ella tiene su origen el Rio-Chico: es un grande estanque producido por las aguas de varias quebradas que se desprenden de los cerros de Urape, situados en la cordillera del interior. El rio seria navegable con pequeñas embarcaciones hasta la laguna, pero su cauce no está limpio y en el dia solo ofrece 5 leguas de tránsito á los cultivadores de sus fértiles vegas.

La laguna Taguaiguai se forma en los terrenos antiguamente ocupados por las aguas del lago de Valencia. Parece que el rio de las Minas que viene de la serranía al poniente de la villa de Cura, despues de perderse por mas de una legua, aparece de repente por medio de un caño, y forma esta laguna que desagua en el lago de Valencia por el caño Diaparo.

Laguna Palmananita, la mas grande que existe en las llanuras de Carácas. En invierno comunica con el Orinoco por un pequeño caño, y cuando está llena ocupa un espacio de mas de legua y media de largo y una de ancho.

Los lagunas Guamo, Ganado y Marareño conservan siempre sus aguas, son grandes y están entre Palmananita y el rio Manapire, al fin de la escarpa de la mesa Barinesa.

La laguna Coroba está entre Manapire y los cerritos de Cabruta: mantiene siempre agua y es bastante grande.

Cerca de la boca de Guaritico hay cuatro lagunas á derecha é izquierda de esterio, las cuales conservan bastante agua, son hermosas y están llenas de aves acuáticas.

En la isla de Apurito hay cuatro lagunas grandes, hondas, ricas en pezes y aves y con grande abundancia de chigüires.

CARABOBO.

El lago de Valencia, llamado antiguamente por los indígenas Tacarigua, está á la altura de 517 varas sobre el nivel del mar, y la parte mas baja del fondo á 400. A este hermoso estanque deben los ricos Valles de Aragua su gran fertilidad, pues su constante evaporacion proporciona aquella humedad necesaria á la vida vegetal, dándole vigor para su desarrollo y mitigando la fuerza del sol de los trópicos. Está circundado de cerros: al N. los de la Meseta, Mariara, Turiamo, Ocumare y Patanemo lo separan de la costa del mar de las Antillas: al S. Guacamaya, Yuma, Cerro Azul y Queipa, le sirven de baluarte contra los vientos abrazadores de los llanos, y varios grupos de colinas determinan el curso de las aguas cerrando el circuito por el S. y por el O. Los riachuelos de los Valles de Aragua, en número de 22, alimentan este lago que tiene 22 leguas de superficie y 22 islas en ella. La principal de estas es la isla del Burro, que tiene dos millas de largo; la de la culebra, que cuenta media legua; las de Caiquire y Otama, de una milla cada una; Chambergue, un poco mas pequeña que estas, notable por su altura, pues forma un peñasco con dos cimas que se levantan 82 varas sobre la superficie del agua. Ménos de media milla tienen las de Brujita, Cura, Horno y Zorro; algunos centenares de varas, Cabo Blanco, Vagre, Araguato, Pan de Azúcar, Fraile, Cucaracha, Hormíga y Cotúa. Hay ademas las peñas llamadas Vagrecitos, cerca de la isla del Vagre; los Monacillos, que son dos peñascos á las inmediaciones de la isla del Fraile: el de Cucarachita, cerca de la Cu-

Digitized by Google

caracha; la Hormiguita. entre la Hormiga y la Cotúa, y por último, la peña que queda frente á la Cabrera. En estas no está comprendida la hermosa laja que se levanta sobre un fondo de granito, entre el morro de Guacara y el islote de Cabo-Blanco, cerca de dos varas sobre la superficie del agua, casi perpendicular en forma de una gran mesa cuadrada, perfectamente lisa y del espesor de mas de dos piés, pudiendo consideráresele como un *nilómetro* natural, al cual solo falta marcar los piés y pulgadas para que idique exactamente el aumento, ó mas bien la disminucion anual del lago.

La esperiencia de casi un siglo, ha probado que no es constante el nivel de las aguas, y que falta ya el equilibrio entre el producto de la evaporacion y el de las aguas que alimentan el lago. La vista del suelo del paso de la cabrera y el de la vuelta del Ahuyamal, prueban que hasta alli llegaban las aguas y que la península de la Cabrera era antiguamente isla, así como el morro de Guacara y los cerritos próximos á este pueblo. Lo mismo se observa en el terreno que media entre Valencia y Güigüe y en los montecillos que se elevan en medio de la llanura que está al E.del caño de Camburí; de los cuales algunos como la isla de la negra ó Corotopona de los indios, han conservado el nombre de islas, estando en tierra firme, lo que prueba bastante que las aguas se han retirado mucho desde el tiempo de Oviedo, quien en su historia publicada en 1723, da al lago 14 leguas de largo, que igualan á 9½ de las actuales si las 14 eran de las de 5.000 varas conocidas en el pais, y asegura que distaba solo media legua de Valencia. Actualmente se halla el lago á dos leguas de esta ciudad y su mayor largo es de 9 leguas de 20 al grado. Antiguamente para ir á Güigüe, se pasaba por las tierras de los Aguacates, por las cumbres se iba al valle de Noguera, y por la cresta de la serranía que mira al lago, se pasaba á aquel pueblo; lo cual prueba, que los terrenos hoi cubiertos de haciendas y caserías, estaban entónces ocupados por las aguas. Hai otra prueba en los documentos de los indios del pueblo de los Guayos, cuyos egidos hácia el lago se estienden una legua que llegaba hasta la misma orilla, cuando hoi pasa de cuatro millas. Como el terreno que rodea el lago es sumamente plano y liso, resulta que la diminucion de algunas pulgadas en el nivel de las aguas, deja en seco un vasto trecho del suelo, cubierto de limo fértil y de despojos orgánicos. A medida que el lago se retira, los labradores adelantan hácia el nuevo borde, y á la retirada progresiva de las aguas se deben las hermosa y ricas campiñas de San Joaquin, Guacara, los Guayos, Valencia, Güigüe, Magdaleno, Santa Cruz, Cagua y Maracai, plantadas de tabaco, caña dulce, café, añil, cacao, algodon, maiz, plátano y toda especie de verduras y frutas. La profundidad media del lago es de 13 brazas y los sitios mas profundos no tienen mas de 37.

La superficie de los terrenos, cuyas aguas van al lago, es de 86 leguas cuadradas, y como en ellos caen anualmente 72 pulgadas de agua, resultaria que si en un año no hubiese filtracion ni evaporacion (cosa imposible), se ensancharia el lago cerca de una legua, y se alargaria mas de 3, batiendo sus olas en los cerritos de San Joaquin, al pié de Maracai y cerca del morro de Valencia, reconvirtiéndose en islas, la Cascabel, la Negra, la Cabrera, el morro de Guacara y los cerritos cerca de este pueblo: el terreno de Güigüe formaria otra vez parte del lago. Este es el resultado de muchas nivelaciones barométricas, ejecutadas en la circunferencia del lago, que es de 25 leguas, tomando de punta á punta. Sus aguas son salobres, mantienen constantemente una temperatura un poco mas baja que la del aire, sin duda porque una masa de agua tan considerable no puede seguir con igual rapidez las mutaciones de la atmósfera y porque recibe el lago arroyos frios de las montañas inmediatas. Hai abundancia de peces, pero solo de tres clases, cuya carne es blanda é insípida: y son la guabina, el vagre y la sardina. Seria de desearse que se pusiese en ejecucion el proyecto de poblar el lago de las muchas calidades de peces que se dan en los rios que atraviesan los llanos y que las tortugas y terecayes viniesen á ser habitadores suyos. Es bastante notable que en él y en todo el sistema de sus tributarios no haya caimanes, á pe-

Digitized by Google

sar de que este peligroso animal abunda á pocas leguas de allí, en las aguas que caen al Apure ó directamente al mar de las Antillas; solo hai algunas pequeñas babas, especie de caiman que no es feroz.

Es tambien notable la calidad del terreno de los contornos del lago que han desocupado las aguas, el cual está lleno de pequeños caracoles blancos, que casi no dejan ver otra especie de tierra que sus despojos, cuyo polvo pica tan fuertemente, que hace el efecto de los pelitos de la picapica, y hai fundado motivo para opinar que no provenga de la concha, sino mas bien del insecto que habita en ella, pues faltándole la humedad necesaria del agua del lago, en donde él vive, debe morirse, y reducido á polvo imperceptible, puede ser la causa de la gran comezon que se esperimenta, cuando las pequeñas partículas de aquel tocan el pellejo humano; porque no sucede lo mismo en el terreno que hace mucho tiempo está abandonado, aunque las partes ó sus fragmentos que dan un color blanquecino á la tierra no dejan la menor duda que es el mismo caracol pulverizado.

Los señores Boussingault y Rivero han examinado el agua del lago, y encontraron que tenia $\frac{1}{2000}$ de carbonato de sosa y de magnesia, de muriato de sosa y de sulfato y carbonato de cal.

La vista del lago es pintoresca: las islas con sus rocas cubiertas de follaje, son notablemente hermosas, y millares de aves acuáticas que viven en las orillas ó atraviesan el lago, completan la perspectiva. Las montañas que lo circundan, dan al paisaje una vista variada y bella. Las que tienen sus faldas hácia el mediodia, están cubiertas de paja con manchas de bosque que contrastan con lo seco del terreno y los picachos desnudos de la serranía. Las que tienen sus faldas vueltas al setentrion, son por lo general mas frondosas, aunque no les faltan cuestas cubiertas de gramíneas que sin embargo conservan mas frescura. Humboldt cree que al principio del año, cuando el sol está en su declinacion meridional, las cuestas que rodean á Valencia, Guacara, San Joaquin y Maracai están abrasadas por los rayos del sol, miéntras que las que se hallan al lado opuesto del lago entre los Aguacates, Güigüe y Magdaleno, reciben con los vientos que entran en el valle por el abra de Aguacaliente ó de Bárbula, un aire que atraviesa el lago y que está impregnado de vapores acuosos.

Las cercanías del lago no son mal sanas sino cuando hai gran sequedad, porque entónces dejan las aguas en su bajada un cieno espuesto á los ardores del sol.

A la provincia de Carácas pertenecen cinco leguas cuadradas de este lago, y en ellas hai una isla, un islote, dos peñascos y una peña.

El largo de este lago, desde Guaruto hasta la boca del rio de los Guayos, es de nueve leguas en la direccion de E. á O., y de N. á Sur su mayor anchura tiene 4 leguas, desde la ensenada del Ahuyamal hasta frente á la hacienda de Yuma.

Muchas lagunas se encuentran en los llanos del Pao, San Cárlos y el Baúl, que sirven para beber los animales en la estacion de verano; muchas se secan y otras conservan sus aguas; pero su tamaño es tan pequeño, que no pasa de 200 á 300 varas, y no merecen, por tanto, una particular mencion.

BARQUISIMETO.

La ciénaga de Cabra, que está en un terreno bajo, entre Carora y Barbacoas, es la única que merece alguna mencion en esta provincia. De los cerros que están al poniente de Barbacoas, sale un rio que viene á formar esta ciénaga, la cual está adornada de vegetacion en sus orillas; pero el calor sofocante de este territorio, las plantas herbáceas que cubren las aguas y los árboles que están en sus orillas, forman un conjunto de exhalaciones malignas, que provienen de la descomposicion de las

Digitized by Google

materias vegetales; por esto están desiertas las orillas de esta ciénaga, y aun se teme al pasar por sus inmediaciones.

CORO.

Hai varias lagunas de aguas salobres en el istmo de médanos que une la costa con la península de Paraguaná. Ademas, entre Cárorita y la montaña de Omuria existen varias ciénagas que suelen conservar agua en el verano; pero son pequeñas y de poco interes. Todos los habitantes de la costa, desde Cumarebo hasta los confines de Maracaibo, tienen pequeñas lagunas artificiales para uso de las personas y de los numerosos rebaños de cabras, porque los rios generalmente se secan en aquella parte de la provincia; así es, que en donde hai una casa, hai tambien una laguna que se llena en tiempo de las lluvias, y que por lo compacto de la greda no filtra y conserva el agua en la estacion seca.

MARACAIBO.

El principal lago de toda Venezuela es el de Maracaibo, semejante á un mediterráneo de agua dulce. Circúndanlo várias serranías: la de Mérida que se eleva hasta el límite de las nieves perpetuas en el estremo de la provincia, por la parte del S.; por el E. las de Siruma y Empalado y al O. las de Ocaña y Perijá, mucho mas bajas, las cuales van disminuyendo gradualmente hasta perderse cerca de la costa, las unas en los terrenos áridos de Coro, las otras en las sabanas de los salvajes Goagiros. Todas ellas forman una línea casi circular que representa la figura de una herradura, cuyo diámetro de E. á O. es de 70 leguas, al paso que su abertura situada hácia la costa, solo tiene 30. Su largo de N. á S. es de 60 leguas. Casi en el centro de esta grande hoya está el hermoso lago de Maracaibo, cuya superficie es de 700 leguas cuadradas. Por medio de 3 declives diferentes que vienen del S., del E. y del O. recoje las aguas que anualmente caen en los terrenos circunvecinos, los cuales por su configuracion y posicion desaguan en esta llanura. Estos terrenos pertenecientes á la provincia de Maracaibo y muchos de ellos á las de Pamplona, Mérida, Trujillo y una pequeña parte á la de Barquisimeto, forman un conjunto de 4.000 leguas cuadradas que es la cuarta parte de España. Hay páramos de 5.000 varas de altura, de donde emanan aguas que descienden precipitadamente á la llanura; esta, aunque larga y de un declive suave, las precipita con fuerza al lago. No sucede así en las partes laterales, cuyas mas altas cumbres son de 1.500 varas en la sierra de Perijá y de 850 en las del Empalado.

Si se calculan las aguas llovedizas que anualmente caen en tan grande estension, y se considera que aquellas que no se pierden en la filtracion y evaporacion van á acumularse en el espacio central de la herradura, no sorprenderá que allí exista un lago de tan grandes dimensiones. Por las esperiencias hechas en el castillo de S. Cárlos, en Maracaibo, en Gibraltar y en Mérida, sobre la cantidad de agua llovediza que cae en un espacio y en un tiempo dados, resulta que anualmente en los dos primeros lugares caen 52 pulgadas, miéntras que en los dos últimos son 86½. Como aquellos son menores que estos en superficie, se tendria por término medio, que en todos los terrenos que desaguan al lago caerian anualmente 78 pulgadas. En los que rodean al lago de Valencia caen 72: en Vera-Cruz 68, y en S. Cárlos de Rio-Negro 112. Dado que la mitad de las aguas llovedizas se pierdan por la evaporacion y filtracion ántes de llegar al recipiente comun, que para nuestro intento es ahora el lago de Maracaibo, siempre tendríamos 39 pulgadas. Si este tuviese encerrado como el lago de Valencia, se veria que la cantidad absorvida por el calor no está en proporcion con

Digitized by Google

la que conducen los rios que desaguan en él, y se conocería el anual aumento de las aguas en el lago de Maracaibo, así como se observa la disminucion en el de Valencia.

El lago de Maracaibo lleva diariamente una gran cantidad de agua á la mar, por una boca de 3.500 varas, desde la punta del castillo de S. Cárlos hasta la punta mas próxima de la isla de Zapara, y por las bocas de Oribono y Paijana, caños de poca anchura; pero tambien introduce la marea una cantidad considerable de agua salada suspendiendo el curso de la dulce, cuyas oscilaciones se hacen sentir hasta las estremidades del lago. Las aguas salobres que no llegan comunmente mas allá de Maracaibo, suelen pasar adelante hasta la punta Icotea, cuando hay grandes marcas y vientos fuertes. Es estraordinaria la violencia con que entran y salen las aguas, y para mayor inteligencia, darémos una idea de ello, determinando al mismo tiempo la anchura del canal principal por donde pasan los buques.

De San Cárlos á la barra hai 8.651 varas; el ancho del canal frente á San Cárlos es de 1,900 varas, frente á Bajo Seco de 1.750, y de allí hasta la barra de 700 á 800 varas. El ancho de la barra es de 600 varas y la parte mas baja es un espacio de 30 á 40. Entrado un buque en la barra con todas sus velas y por el canal indicado, camina 11 millas por hora, cuando ménos, que hacen 6½ varas por segundo. Si damos al buque por la fuerza del viento una marcha de 8 millas, habria una corriente de 2 piés por segundo que entraría en el lago, igual á la corriente del Orineco despues de pasada la boca del Apure. Sin embargo, este caudaloso rio hace conocer el flujo del mar a 85 leguas en el interior, siendo la marea en la Boca Grande ó de Navios de 2 á 3 piés, y de 2 á 5 es la de la boca del lago. Las aguas, pues, del de Maracaibo conservarán un cierto equilibrio que no pueden mantener las del lago de Valencia; con todo, su fondo debe disminuir, aunque con lentitud, lo que será mas visible en las orillas por la gran cantidad de tierra que anualmente acarrean los rios en sus avenidas

Este lago tomó el nombre del Cacique jefe de las tribus establecidas en sus costas, cuado fué esplorado por los buques de Alfinjer en 1529. Tiene la figura de una guitarra y no la de una redoma, como hasta ahora se ha dicho. Su largo de N. á S. es de 40 leguas desde Bajo Seco hasta la ensenada de la Boyera, al oriente de la boca del Zulia. En el estremo meridional desde la Mochila de Gibraltar hasta la ensenada del Zulia, hai 24 leguas: en su mediania entre Laguneta y Misoa 17, y en donde empieza el brazo de la guitarra ó el verdadero canal del lago, que es en punta Icotea, hai 4½. El cuerpo de la guitarra tiene pues 26½ y el brazo 13½. La circunferencia, sin contar las ensenadas, es de 120 leguas, y comprendiendo las sinuosidades principales, 214. Este lago ocupa un espacio de 700 leguas cuadradas. A no ser por la dificultad de la barra y los bajos del Tablazo, podrian navegar en este lago buques de alto bordo. Las orillas son bajas y el terreno viene declinando suavemente hasta cierta distancia debajo del agua, en donde de repente forma un barranco. Recorramos ahora el terreno de estas costas desde la isla de San Cárlos.

Esta isla está en parte anegada y cubierta de mangles y en parte llena de altos médanos con algunas plantas, terreno todo arenoso y salitroso: se encuentran varios hatos de cabras, y es lo único que puede prosperar allí: en la punta mas oriental de la isla está el castillo de San Cárlos, para defender la entrada del lago; el caño Paijana separa esta isla, y desde su boca hasta el Mojan es costa anegada con solo mangles; mas adentro hai terrenos cubiertos de ciénagas, eneales y la hermosa laguna de Sinamaica: la villa de este nombre está situada en una vistosa llanura, y mas al interior corre el rio Limon que cae á dicha laguna, sembrado por varias leguas de labranzas y caserío: sus orillas dan grandísimos plátanos; la tierra es fértil, pero algo enfermiza. El terreno es cenagoso en su mayor parte, y en el interior es de as-

Digitized by Google

peron rojo, poco favorable á la vegetacion. En la costa del lago está la parroquia del Mojan, y en frente se eleva en la ensenada de Orubá la isla de Toas á la altura de 80 varas: allí hai minas de cal y de carbon de piedra. Del Mojan hasta Maracaibo la costa está habitada; hai grandes cocales; el terreno es llano, estéril, con arbustos, sabanetas y los hatos de Monteclaro Alto y Bajo: está la Salina Rica, el vecindario de la Hollada y varias otras salinas escelentes. Al frente y apénas sobre el nivel del agua se ve la isla de Capitanchico. Una alta esplanada, en forma de colina aplastada, se dirije á Maracaibo, forma la ensenada del puerto de esta capital y continúa hasta punta de Palmas del Oeste en donde se pierde. Todo es un contínuo caserío: al rededor del puerto están los Haticos, recreo lindo y pintoresco de los habitantes de la capital: las orillas están sembradas de grandes cocales y llenas de hortalizas; la colina cubierta de cabras y ovejas, las tunas, cardones y cujíes son las plantas que allí vejetan; el terreno es un asperon rojo y pardo oscuro, pedregoso, abundante de óxido de hierro: se observan cantidad de maderas petrificadas. Los vecindarios de las Cañadas Altas, Bajas, Adentro y Afuera están en este espacio, y 4 á 6 leguas mas al interior, la llanura que ocupan los vecindarios del Jobo Alto y Bajo y del Ancon, que esclusivamente se dedican á la cria del ganado vacuno y cabruno. En la punta de Palmas del Oeste existe la parroquia de la Cañada, y aquí se ve en toda su estension el hermoso lago cuyas orillas se pierden de vista y el horizonte del agua se confunde con la bóveda celeste. Desde esta punta hasta las bocas del rio Palmar es un espacio llano sin colinas y cubierto de bosques, su terreno arcilloso alterna con el arenisco y ofrece escelente tierra para el cultivo, y mas adentro una montaña espesa de donde se sacan preciosas maderas. Esta será la parte que mas prontamente se desmontará por la aproximacion al rio Palmar, por su clima, la poca distancia que hai á la capital, y la mucha poblacion de la Cañada para conseguir jornaleros. Del rio Palmar hasta la boca de Santa Cruz es un terreno que se compone de bancos de arena y arcilla mezclados con las partículas de los vegetales podridos: hai sabanetas de asperon y muchas ciénagas; así es que presenta un terreno con *potreros* para los animales en verano, tierras de cultivo y maderas de construccion: mas adentro á 4 leguas están las sabanas de Sartanejo y de Perijá, ricas y abundantes en pastos y aguas. Desde aquí empieza la costa á ser bien enfermiza, particularmente en el invierno, y hasta aquí es habitada. De Santa Cruz á la boca de Rio Negro está desierta, cubierta de montaña fértil, pero que se aniega, y mas adentro, á cuatro leguas de la costa, se elevan las tierras y se encuentran los llanos del Apon y de San Felipe con escelentes pastos, bien regados, y en donde pace multitud de ganado vacuno, caballos, mulas y burros. El Rio Negro será uno de aquellos que verán mui pronto sus orillas cubiertas de haciendas, por la ventaja que ofrece á la agricultura y á las crias, pudiéndose ademas esportar los frutos por agua. Del Rio Negro hasta la ensenada del Zulia, todo es pais anegado, cubierto de bosques, eneales, grandes ciénagas y lagunas, y se estiende muchas leguas adentro: despues sigue una montaña desierta y desconocida que termina en las alturas de la sierra de Motilones, que divide la provincia de Santa Marta: este grande espacio será el último que se poblará y su terreno bajo va elevándose anualmente por el limo que en capas depositan las aguas de los rios Santana, Catatumbo y Zulia. Esta es la parte mas rica en pescado, sus costas todas desiertas ofrecen escelentes ensenadas y bajos para la pesca: en ellas apénas se encuentra una que otra playa para establecer las rancherías de los pescadores que concurren todo el año, introduciéndose en las lagunas del interior, abundantísimas en pezes. Hai dos islotes en la boca de la Laguneta, otros dos en las puntas Ologá y de Congo y la isla de Damas cerca de Catatumbito, y tres en la boca de Birimbai. El rio Catatumbo y el Zulia ofrecen á los habitantes de los valles de Cúcuta un canal natural para llevar sus frutos con poco costo al puerto de Maracaibo, y sus orillas algun dia formarán un caserío contínuo. En el Catatumbo está la parroquia del Pilar, y en la Horqueta hai un grande vecindario: por el Zulia arriba se encuentran varias haciendas y algunos pequeños grupos de casas. Los bosques presentan la vejetacion mas lujosa que se pue-

Digitized by Google

de ver. Desde la ensenada del Zulia hasta la punta Santa María, el terreno es cenagoso, compuesto en su mayor parte de vegetales podridos y convertidos en tierra, alternando con bancos de arena y arcilla. Por varias leguas adentro está anegado por muchos rios que riegan y se derraman por la selva, cubierta de árboles preciosos tanto de tinte como de construccion.

La parroquia de Santa Rosa, los vecindarios de Guaci y Pino se comunican por agua, lo mismo la villa del Zulia que está sobre el Escalante: este es otro rio lleno de haciendas y labranzas: tiene la parroquia de Santa Cruz y el puerto de Escalante: punto en donde los de la Grita y Bailadores embarcan sus frutos para trasportarlos á Maracaibo. Estas montañas son de una fertilidad asombrosa. Desde Santa María hasta Boscan es una serie de caseríos, haciendas y labranzas, y se hallan las parroquias de San Pedro, Bobure, y la ciudad de Gibraltar: tiene algunos terrenos anegados, pero la mayor parte utilísimos para el cultivo. Posee muchas clases de madera de tinte y construccion, y sobre todo unas tierras en su interior aun vírgenes, cuyos enormes árboles denotan su grande fertilidad: algunos caminos que van á la provincia de Mérida las atraviesan. La estacion de las lluvias es la mas peligrosa en esta costa que necesita grandes desmontes y buenos desagües en los rios para cambiar su atmósfera cargada de miasmas, producidas por la putrefaccion de los vegetales. Desde la Mochila de Gibraltar hasta Moporo, la costa está toda anegada, y por varios caños se introducen las embarcaciones pequeñas á las bodegas de la Seiba, Seibita y Moporo, un poco internadas, de donde salen caminos que despues forman uno solo para la provincia de Trujillo: las primeras son dos pequeñas parroquias: poseen terrenos de aluvion, sobrecargados de tierra vegetal; lo frondoso del bosque, su espesura y el tamaño de sus árboles indican lo rico de estos terrenos que las fiebres y los insectos hacen poco habitables. De Moporo hasta Misoa es un terreno feraz bañado por las aguas de Motatan y por las que vienen de los llanos del Cenizo. Los indígenas de Moporo, Tomocoro y Misoa viven en el agua como sus antecesores: sobre la madera de vera establecen sus rancherías para evitar la mucha plaga de las orillas, y esta clase de palo llamado de hierro, resiste y con los años se petrifica en el agua. En la costa se ven muchos caseríos y sus habitantes se dedican al corte de las maderas preciosas que existen en las selvas, esta parte pronto progresará si se hace navegable el Motatan, y sus orillas podrán cubrirse entónces de haciendas y aldeas: de aquí se va á los llanos del Cenizo, á los de Carora y á la provincia de Trujillo. De Misoa hasta el rio Benites es un terreno anegado en las orillas y algunas leguas adentro, y solo habitado por los indígenas de Lagunilla, que forman parroquia con el pueblo viejo de Misoa. Viven en el agua y se dedican al corte de las maderas de tinte y construccion que existen en abundancia en la gran ciénaga de Lagunilla. En el interior es una montaña desierta y pestosa por la que atraviesa el camino que va á Ciruma por las Piñas y á los llanos del Cenizo. Desde Benites hasta punta Icotea cambia de aspecto el pais y puede admitir cultivo sin mucho peligro del clima, pero el terreno no es tampoco de tanta ferazidad. De la punta Icotea hasta punta Leiba es un terreno de asperon con arena y pedregales; vuelven á verse los cocales en las orillas del lago, las tunas y cardones mas adentro: allí inmediato hai un continuado caserío y la parroquia de la Rita. En el interior hai una montaña árida y seca, bañada solo por el rio Mene y el riachuelo Abrare, cuyos derrames producen ciénagas y barrancos cerca del lago. Una rica mina de mene en forma de laguna hai en esta costa cuyos habitantes se dedican á la cria y cultivo de cocales y hortalizas. Cerca de punta Leiba está la isla de Burros en donde se estableció un lazareto, y allí cerca el islote de los Pájaros, que están al naciente del puerto de Maracaibo. De punta Leiba á punta de Palmas del Este es un caserio hermoso y continuado, sembrada la costa de cocales: se ve en medio de ellos la ciudad de Altagracia: el interior es un terreno árido y seco en que prosperan mucho las cabras: hai tambien algun ganado vacuno. De aquí salen caminos para Coro y Ciruma. De punta de Palmas hasta al Ancon es una colina pedregosa, aplastada con algunos arbustos y la playa tiene varios cocales, encontrándose diferentes hatos de cabras: de allí al caño Oribono

Digitized by Google

es un terreno bajo arcilloso y anegado en donde está la gran salina de Iturre. Viene despues la isla de Zapara, toda ella desierta, en gran parte anegado, y del lado del mar con médanos y arenales, en su estremo occidental están las ruinas de su antiguo castillo. Frente á esta isla y al costado de la de San Cárlos están las de los Pájaros y Pescadero, cubiertas de mangles y anegadas: por último, entre San Cárlos y Zapara, como de punto avanzado está la isla arenosa de Bajo-Seco con algunos arbustos y en varias partes anegada: tiene una fortificacion moderna ya inutilizada. Antiguamente el canal de la barra corria arrimado á Zapara y aun actualmente se ven los restos de este, por el cual no pueden pasar sino pequeñas embarcaciones, teniendo en la barra 5 piés y de 10 á 12 el canal. Al estremo de la isla de Bajo-Seco y arrimado á la costa de San Cárlos hai un estrecho canal de poca agua, por donde en otros tiempos entraban los buques cuando aún no existia la isla de Bajo-Seco que se fué formando con el curso del tiempo, con las arenas que iban acumulando las aguas del mar. Hasta punta de Palmas, es decir, 4 leguas de Bajo-Seco, toda es agua salada: de allí á Maracaibo es algo salobre; pero de ningun modo mala en calidad, escepto durante los vientos fuertes del N. en los meses de Febrero, Marzo y Abril. Aquellos revuelven de tal modo las aguas que no se pueden beber, y entónces los habitantes se sirven de pozos de bastante profundidad, cuyas aguas no son mui sanas. Los ricos tienen cisternas que recogen las aguas pluviales. En Mayo vuelven á ser dulces las aguas, porque empiezan las avenidas de los rios del interior, que desaguan al lago por 60 bocas y 60 de caños, conduciendo las de una superficie de 4.000 leguas cuadradas, en las cuales se forman 105 rios y 400 quebradas conocidas. Estas aguas se ramifican de diversos modos corriendo con mas ó ménos inclinacion en distintas direcciones; y ya uniéndose, ya formando ciénagas y lagunas, ya dividiéndose en brazos, vienen á pagar su tributo al gran lago.

La laguna de Sinamaica es una de las mas bellas que tiene esta provincia: se entra á ella por el rio Socui y al cabo de dos leguas se presenta como un círculo de una arboleda siempre verde, toda de altos mangles que se ven salir del seno de las aguas sostenidos por sús numerosas raices. En medio de la laguna se elevan varias poblaciones de indígenas con sus casas cubiertas de enea y fabricadas sobre estacas á pocos piés sobre el nivel de las aguas, habiendo para este efecto escogido los parajes en que hai bancos de arena y poco fondo. Estos indios descendientes de los antiguos habitantes del lago conservan el modo de edificar de sus antecesores, y de aquí tuvo origen el dar el nombre de pequeña Venecia á esta comarca; nombre que despues se estendió á todo el territorio que hoi ocupa la república. A la derecha de esta hermosa laguna hai un caño navegable con pequeñas canoas, el cual conduce á la parroquia de Sinamaica; mas hácia el N. hai otro pequeño por el cual se puede ir al grande eneal de esta parroquia, que es un inmenso terreno anegado, cubierto de enea, de la cual se sirven para cubrir las casas y para hacer esteras. Este eneal tiene cinco leguas de largo y de una á dos de ancho. En casi el centro de la costa oriental de esta laguna, desemboca el rio Socui que allí se llama del Limon. Es navegable, y á medida que se sube por él, haciendas y plantaciones adornan sus ricas orillas; pero no mui léjos de ellas al N. y al S. hai grandes ciénagas llamadas del Limon que tienen de 1 á 3 leguas. Estas ciénagas están cubiertas de yerbas acuáticas y abundan en cazería. Sus terrenos circunvecinos están llenos de mangles que por el N. se unen al grande eneal de Sinamaica y por el S. á unos terrenos cubiertos de arbustos y algunas sabanetas. La laguna de Sinamaica tiene 2 leguas de largo y otras tantas de ancho: su abundancia en peces hace que allí residan los indios que no se alimentan de otra cosa; su posicion en medio del agua les facilita la pesca y los liberta de las picaduras de los mosquitos que abundan sobre manera en las costas anegadas.

La laguneta de Bernal queda en la costa al oriente de Perijá, y en ella desembocan los riachuelos San Juan y San Ignacio, que se forman en las sabanas que están cerca de Perijá. Abunda en peces y está bien abrigada.

Digitized by Google

Otra llamada la Laguneta, se encuentra en la mitad de la costa occidental del lago: tiene dos bocas por donde pueden entrar balandras y pequeñas goletas. La Laguneta tiene de ancho cerca de 4 leguas y 5 de largo. En la costa occidental está la ensenada de las Doncellas que por un caño se comunica á la laguna del Carnero. Se puede tambien subir embarcado al caño Manaties y al rio Bobo que se comunican con la laguna Juan Manuel, de aguas negras, de 3 leguas de largo y mas de 1½ de ancho. No muí léjos de esta se halla otra gran laguna llamada tambien de Juan Manuel, cuyas aguas son blancas.

Para ir á ella es preciso entrar desde el lago por la ensenada de Congo, y por el rio Bravo salir hasta dar con la laguna que tiene casi 3 leguas por cada parte. En todas hai abundancia de peces; pero las orillas están anegadas y es difícil encontrar un lugar seco, para beneficiar la pesquería.

Despues de la Laguneta, á poca distancia está la entrada á la laguna de Olagá que tiene mas de legua y es rica en peces. Cerca de esta se halla la ensenada de Congo, por la cual se puede entrar al rio Bravo para ir á la laguna de Juan Manuel, de que hemos hablado. A legua y media se encuentra la boca del rio Negro que es un brazo del Catatumbo, y subiendo este, á ménos de 5 leguas se hallan á derecha é izquierda dos lagunas, la del Norte y la de las Garzas, la primera con mas de 2 leguas en todas direcciones y la última mas pequeña.

La laguneta del Zulia es la mas grande que tiene la provincia, aun cuando así no parezca por los árboles caidos que hai en ella, y los muchos juncos y eneales que salen de sus aguas. Tiene 10 leguas de largo y 3 de ancho: está formada por las aguas que derrama el Catatumbo, por los caños Blanco y Guasimal y tambien por las aguas de la selva plana que está entre el Zulia y el Escalante. Desemboca al lago por medio del rio Birimbai, y al rio Escalante por el caño Represa. A ella no pueden ir sino pequeñas embarcaciones, porque no es mui honda.

Aquí es el lugar de hablar de las grandes ciénagas que tiene este territorio, las cuales forman casi un semicírculo al rededor de la laguneta del Zulia.

A poco mas de legua de la boca del Zulia ó Escalante está la punta de Aguacaliente, y á su frente en el interior de la selva existe la ciénaga de este nombre; parece que sus aguas tienen en efecto una temperatura mui alta. En los fuertes calores se ve constantemente en este lugar un relámpago sin esplosion que suelen llamar los navegantes el *farol de Maracaibo*, por estar en su meridiano y el de la barra. Tiene esta laguna cerca de media legua. A poco mas de una, hai otra del mismo tamaño que se comunica tambien con el lago, y que se le nombra Boyera. Tres leguas al N. de esta se encuentra la ciénaga de Santa Bárbara, que por un caño se comunica con el Escalante y por otros con la gran ciénaga del Chama que le queda al oriente, á poco mas de media legua. De N. á S. tiene 4 leguas de largo y 3 de E. á O. Desagua por 3 ríos y un caño al gran lago. Tiene cuatro islas en donde desemboca el Chama, y una porcion de árboles caidos acarreados por las corrientes han sido la principal causa de formarse esta gran ciénaga.

Al O. de ella está la de Onia, producida por el rio de este nombre: tiene tres islas y el resto está cubierto de altas gramíneas y plantas acuáticas. Desemboca al Escalante por 3 caños, tiene 5 leguas de largo y 3 de ancho. Casi al poniente de esta, y á 3 leguas de distancia, está la gran ciénaga de Moroturo, formada por vários rios, la cual tributa sus aguas al Escalante por medio de 3 caños.

Al O. de esta con un poco de inclinacion al N. y á distancia de 7 leguas, está la ciénaga de Motilones, formada por los derrames de las selvas, comunicándose por un caño al rio Zulia.

Digitized by Google

Al N. de esta se encuentra á cuatro leguas la de Mariana, que tiene 2½ leguas.

Al poniente de la de Mariana y como á dos leguas está la de Balderrama, que tiene 4 leguas y dista una de la laguneta del Zulia que ya hemos dèscrito. Estas dos ciénagas son las únicas que no tienen comunicacion, y están formadas por las aguas de las grandes selvas que se estienden á derecha é izquierda del Zulia.

En la parte occidental del lago hay tambien algunas ciénagas que merecen nombrarse, tales como las de los potreros del rio Palmar, la de Quiriquiri, Garcita, Boca-Vagre y Cucuitos.

En la parte oriental está la gran ciénaga de Lagunillas qué ocupa cerca de 3 leguas, toda ella cubierta de yervas acuáticas y muchos manglares. Tambien existen 5 ciénagas formadas por el rio de Tamare; las dos de Temblador, así llamadas porque sus terrenos se hunden al menor peso; y últimamente la de Mene, formada por el rio de este nombre, y en la cual hay una mina abundante de este mineral.

Hay ademas una ciénaga cerca de la ensenada del Gallinero y una en la boca de Abare, llamada de la Seiba. Todas ellas están siempre llenas de aves, y producen junco en abundancia para la fabricacion de esteras.

TRUJILLO.

Ninguna laguna tiene esta provincia digna de describirse, pues solo hay una muy pequeña en donde se origina el rio Momboy que pasa por Mendoza.

MERIDA.

La mas célebre laguna que tiene esta provincia es la nombrada Lagunillas, cerca del pueblo así llamado. Hay en ella una mina de *urao*, sustancia que viene á ser un *carbonato* de soda particular, semejante al que se encuentra en Trona en Africa: es el *sesqui-carbonato de soda* de los químicos, segun lo ha analizado M. Bousingault. Se encuentra esta laguna á 1040 varas sobre el nivel del mar, tiene 1400 varas de largo, 350 de ancho y de 3 á 6 pies de profundidad. Una parte de ella está seca, otra llena de juncos y eneales y solo una tercera parte tiene el agua limpia; de esta se estrae el *urao* y tambien se sacaría de las otras si estuviesen despejadas y con agua.

Es fácil limpiarla y mas fácil aún conservarle el agua, elevando un dique para contener las pluviales é impidiendo que los indios se sirvan de ellas para regar sus labranzas. Una compuerta aplicada al dique serviria para dar salida al agua que no fuese necesaria para la conservacion del mineral.

Otra laguna notable se encuentra en el páramo de Santo Domingo, á la altura de 4790 varas. Es pequeña pero tan profunda que no se puede sondear. De ella sale un arroyo orígen del rio Santo Domingo, que mas adelante va á servir de canal á los habitantes de Barínas, para facilitar el trasporte de sus frutos al Apure y al Orinoco.

Al pié de la Serranía, cerca del camino que vá de Jaji á S. Pedro entre los rios Perdido y Capaz, hay una laguna formada por las aguas de dos quebradas, y cerca del rio Mucujepe, en las selvas que se estienden hácia el lago, hay otras dos que llaman

Digitized by Google

parramaderos, formadas por los derrames de aquel rio: cada una tiene cerca de una legua.

BARINAS.

Ningun lago tiene la provincia. Varias lagunas pequeñas se forman en sus llanuras, y de ellas, unas se secan, otras conservan agua en verano; pero ninguna merece particular mencion.

APURE.

La principal, por las ventajas que ofrece de abundantísima pesca y tambien por su tamaño, es la laguna de Cabullarito, de 2 leguas de ancho y casi 4 de largo. Muchas islas adornadas de una gigantesca vegetacion se elevan en medio de las aguas: se comunica esta laguna con el Orinoco, y la forma el rio Cabullarito originado por las aguas del Arauca.

El desparramadero del Sarare es todavía mas grande, pero ménos profundo y ménos rico en peces. Esta laguna está entre el Sarare y el Arauquita y tiene de 4 á 2 leguas de ancho. Los terrenos bajos entre estos dos rios han dado lugar á que se forme este grande estanque. Las aguas del Sarare que no podia contener su cauce por el aumento de las arenas acarreadas en el trascurso de los años, y por haberse aglomerado árboles caidos y arrastrados por la corriente, han sido la causa de que saliendo de madre el rio se estienda sobre un terreno bajo y lo aniegue. Aumentándose anualmente el obstáculo, ha formado un enorme dique que solo pueden pasar por encima las aguas en las grandes avenidas; así es que el resto del año la corriente ha abandonado su antiguo curso y se dirige por el desparramadero al rio Arauquita, que desde luego toma el nombre de Arauca por el volúmen de agua que diariamente le entra del Sarare; volúmen que ántes iba al Apure. Hay cerca de esta laguna otras tres que tienen de una á dos leguas, formadas tambien por los mismos derrames.

La laguna del Término es notable por estar en el límite de las llanuras de la Nueva-Granada, por su tamaño y por los buenos peces que se encuentran en ella: tiene 3 leguas de largo y 1½ de ancho; la forman los derrames del rio Capanaparo.

La laguna de Baratera es digna de mencion por dar orígen al rio de Matiyure que desemboca al Apurito frente á la capital de la provincia. Esta laguna existe por las aguas del caño Arichuna que inundan el espacio de terreno bajo sobre que ella está. Tiene 1 legua de ancho y 2½ de largo.

La laguna de los Indios, casi circundada por los cerritos de Araguaquen, es bella y su posicion pintoresca. De un lado están los cerritos, de otro una hermosa sabana y una espesa selva encierra los otros dos. Aquí hay siempre agua y la caza es tan abundante como lo son tambien los tigres.

La laguna de la Merced es otra que merece mencionarse, por la cantidad de peces y por tener un caño llamado de la Mina, que se comunica con el Orinoco.

Las lagunas que dan orígen á los rios Sinaruco, Sinaruquito, los Indios, Claro y Clarito, son todas bellas y ricas en caza. Vários médanos de arena que se estienden á grandes distancias, como aluviones que dejaron las aguas cuando se retiraron de aquellas planicies, son los que alimentan estas lagunas, y la filtracion continua de las

Digitized by Google

aguas que han caido sobre grandes terrenos arenosos, en la estacion de las lluvias, hace los efectos de un manantial, acumulándose en los puntos mas bajos, de los cuales se originan rios cubiertos de morichales, cuyos bordes son casi siempre de un suelo que se hunde al menor peso.

Todavía hay 42 lagunas mas cuya enumeracion seria larga y fastidiosa; sin embargo, se debe decir que cada una tiene de una á dos millas, que en todas hay mucha caza, que nunca se secan y que sus aguas tienen de una á dos varas de profundidad.

Innumerables son las pequeñas lagunas que se encuentran en este país, pero la mayor parte se secan en la estacion del verano en que el sol calienta tanto las aguas, que llegan á la temperatura de la atmósfera y están, por consiguiente, sujetas á una fuerte evaporacion.

BARCELONA

La principal es la de Mamo; su fondo no es mucho por la gran cantidad de arena que acarrean las aguas de los rios Mamo, Merei, Pesquero y Camoruco que caen á ella: es abundante en pezes y sus bordes conservan todo el año un verdor estraordinario: se comunica al Orinoco por la boca del rio Mamo: tiene de largo 4 leguas de E. á O., y casi una de N. á S.; ocupando cerca de 4 de superficie. Viene despues la laguna de Carapa, que aunque pequeña, es rica en pezes. La de Guariapo Curioparo es algo mayor, tiene mas de una legua y abunda en pezes, La de Anache contiene en su seno algunas islitas, y es frecuentada por los indios de Canasto que hacen en ella abundante pesca. Tiene una legua de ancho y una y media de largo. Estas tres lagunas se comunican con el Orinoco. Hai ademas otras dos pequeñas cerca del rio de los Pozos, próximas al Orinoco, y una en el riachuelo Amana que cae al rio de este mismo nombre.

CUMANA.

La laguna de Buenavista ó de Campoña se encuentra circundada de cerros inmediatos á sus orillas por el N. y S., y por el E. á una y media legua de distancia al paso que al O. está el abra del golfo de Cariaco. Las aguas que descienden de los cerros cuando llueve y las que llevan los rios Casanai, Cedeño y Aguacaliente, son las únicas que conserva esta laguna, la cual parece mas bien una bella pradería, porque casi toda ella está cubierta de alta enea y espeso junco. Sus orillas son atascosas en toda ella, y por el camino que va de Cariaco á Casanai, por casi una y media legua hai un terreno tan hueco que al pasar sobre él oye el caminante resonar sus pasos como si pisase sobre una gran bóveda. En los bordes de esta laguna se encuentran tambien indicios de haber arrojado tambien allí la tierra materias bituminosas. La laguna tiene una y media legua de E. á O. y 2 de N. á S. con una circunferencia de seis y media. Se comunica por un caño llamado rio Campona con la laguna de Cariaco, circundada de bosques. Sus bordes llenos de mangles se ven, á causa del flujo y reflujo alternativamente cubiertos por el agua ó fuera de ella, espuestos á los ardores del sol. Por esto, y por la abundancia de materias vegetales en putrefaccion producen unas exhalaciones perniciosas á la salud. La laguna de Cariaco comunica por medio del mismo rio Campona al golfo de Cariaco: tiene una legua de N. á S. y otra de E. á O. con tres de circunferencia, en parte cubierta de junco.

De la laguna de Campona hácia el S, E. dos y medias leguas está la laguna de Putucal. Sus bordes están al pié de los empinados cerros de Savacal por la parte del N.; al O. la montaña que se une al cerro de Meapire: al E. otra hácia la abertura del valle de Guacarapo y hácia el S, una selva anegada y atascosa por donde entran varios rios que nacen en los cerros de San Bonifacio: tiene de largo 2½ leguas,

Digitized by Google

una de ancho, y 5 de circunferencia. Aqui se forma el caño de San Juan, y aunque distante 28 leguas del golfo Triste, se siente no obstante la marea hasta la laguna: de modo que el cerro de Meapire es el único obstáculo que hai para que las aguas del golfo de Paria no se comuniquen con las del golfo de Cariaco. En la sierra que le sirve de dique hai una multitud de fuentes termales hidrosulfúreas y un terreno hueco cuya concavidad parece estar de E. á O, que en los grandes terremotos de 1766 ha vomitado asfaltos envueltos en petróleo viscoso. Se encuentran tambien minas de azufre.

La laguna de Guarapiche se forma por los derrames de este rio: tiene inundada una gran porcion de terreno y su mayor caudal se va por el caño Colorado, que debió ser en otro tiempo el cauce del Guarapiche. Esta laguna tiene tres leguas de N. á S. y otras tantas de E. á O. y 11 de circunferencia. En ella hai muchas plantas de enea y junco, y árboles que parecen islas anegadas.

La laguna Grande, cerca de Maturin, es mui honda, casi redonda; tiene una legua de diámetro y hai en ella muchos pezes. Las orillas ofrecen una sombra deliciosa, y se presume que comunica con el rio Guanipa por un pequeño caño que ella tiene; pero nadie ha podido transitarla á causa de los estorbos de palos caidos que se encuentran, y por lo espeso del bosque.

La laguna Macuare es mui pequeña para ser mencionada; tiene solo media legua de largo y media milla de ancho.

Merece una particular mesion la de Guasaconica, que permite una escelente navegacion á las balandras y pequeñas goletas que desde Trinidad vienen por el caño Manamo á traficar con los llanos de Maturin. Es ciertamente hermoso ver en medio de una llanura navegar los buques sobre una agua apacible circundada de frondosos árboles. Hai muchos pezes, y el rio Morichal Largo suministra agua á esta laguna, cuya circunferencia es de seis y media legua de ancho y una y media á 3 de largo.

Las lagunas de Yocore, Aguaverde y Guaritico tienen una y media legua cada una, y en ellas entran embarcaciones por la comunicacion que tienen con los caños del mismo nombre que salen y entran en Manamo, brazo del Orinoco, uno de los canales principales del Delta.

Las lagunas Hermosa, Chivichigue y San Antonio son navegables tambien, para embarcaciones menores, tan luego como el Orinoco se engruesa é inunda el caño Guarguapo, con el cual se comunica.

Multitud de otras pequeñas lagunas existen y conservan la mayor parte de sus aguas; pero son tan pequeñas que no merecen mencionarse,

MARGARITA.

La laguna Arestinga tiene una abertura á la mar á una legua al poniente de los cerritos de las Tetas; y esta laguna dividiria en dos partes la isla de Margarita, si un itsmo de dos y media leguas de largo no la uniera. Este itsmo tiene en lo mas estrecho 70 varas: su anchura media es de 200, y está elevado en algunas partes de 4 á 5 varas sobre el nivel del mar. En varios puntos los médanos se alzan á mas de 20 varas. la laguna tiene 3 leguas de largo y $\frac{1}{6}$ de ancho; es poco profunda y sus aguas son saladas.

La laguna de los Marites tiene casi una legua de N. á S. y mas de una de E. á O.: se comunica con una boca con el mar y abunda en pezes.

Digitized by Google

Hai una que aunque pequeña, merece mencionarse: es la nombrada Salada, cerca de Juan Griego, en donde se refugió un puñado de patriotas, escapados del fuerte de Juan Griego, siendo allí vilmente asesinados.

GUAYANA.

La laguna de mas importancia en el dia es la de Vasiva ó Mundavaca, en la que habia una mision en tiempo de Humboldt: pero en el dia la isla en que estaba fundada se halla desierta y en la laguna hai gran cantidad de tortugas.

La laguna Macavacape es particular porque en ella hai varias islitas y morichales cuyas aguas presentan un fenómeno bien notable: las unas van por el caño Itinivini y rio Conorachite á Rio-Negro, miéntras otras por el caño Mé ó Del desecho van al Casiquiare.

La laguna Culimacari merece mencionarse por las buenas maderas de construccion que tiene en sus orillas. Su largo es de dos leguas y una de ancho.

La laguna Caripo comunica por dos caños al Orinoco y al Casiquiare, cerca de la separacion de este brazo, pasando entre la peña Guaraco y el cerro Pava.

La laguna entre el Atacavi y el caño Chirari es interesante por cuanto en la estacion de las aguas se puede comunicar por uno y otro al Atabapo y al Orinoco.

Lo mismo sucede con la laguna Sárida, la cual se comunica del Inírida Al Guaviare.

La laguna Caucagua tiene mas de tres leguas sobre una de ancho. Se comunica con el Guaviare y es abundante en peces.

Lo mismo sucede con las de Sesenta, Macasagua y Surinari, que son producidas por los derrames del Guaviare.

La laguna de Bocon sobre el Inírida, y otras sobre el mismo rio, no proporcionan pesca, porque son de aguas negras y solo tienen grandes serpientes boas.

La laguna Ahota comunica por un caño al Orinoco, tiene buenos peces y tierras utilísimas para el cultivo.

La laguna Cárida sobre el Orinoco posee buenas tierras y allí se halla establecida una tribu de Maquiritares. Lo mismo en la laguna Yapacana que comunica con el rio Yao.

La laguna Ubua es abundante en peces. Todas las nombradas están en el canton de Rio-Negro.

En el de Caicara hai muchas producidas por las crecientes del Orinoco: pocas se secan y en ellas hai mucha pesca y caza; sobre todo en la de Corozo y en las que se hallan inmediatas á la Urbana y Caicara.

En el canton de Angostura cerca del pueblo de Purguei y vecino al Caura hai una laguna que fué producida por un terremoto: existe otra cerca de San Pedro, que tiene muchos peces; y las que están en las sabanas del Torno ofrecen bastante cazería.

Digitized by Google

En el canton de Piacoa se encuentran muchas lagunas, sobre todo, en el delta del Orinoco; todas son mui abundantes en peces y en ellas sale y entra la marea. Las que están al estremo del caño Mariusa proporcionan en el invierno un paso al caño Araguaito.

Las lagunas Marieta, Sacupana, Socoroco, las de las islas Tórtola y todas las que están cerca de la Guayana Vieja son formadas por los derrames del Orinoco y conservan siempre agua y peces. Entre estas hai una que merece particular mencion; es la de Casacoima, en la cual poco faltó para que la tripulacion de unas lanchas españolas tomasen prisioneros á Bolívar y á varios próceres de la independencia, entre los cuales estaban los generales Arizmendi, Bermúdez, Soublette y otros que tuvieron que echarse á nado para poderse salvar.

Digitized by Google

TABLA

De la temperatura de las aguas dulces de los principales lagos, lagunas y rios de Venezuela.

NOMBRE de los LAGOS, LAGUNAS Y RIOS.	Grados de latitud N. en que se midieron.	Temperatura del agua por el centígrado.	NOTA.
Lago de Maracaibo	9°30′ á 10°30′	25.5 á 26.6	Las observaciones han sido hechas en muchos puntos y durante semanas enteras en las diferentes navegaciones de los rios y lagunas; todas á distintas horas y épocas, teniendo cuidado de conciliar las observaciones, para obtener el conocimiento mas aproximado de la temperatura media. La mayor parte en las bajas aguas y mui pocas en las crecientes.
Lago de Valencia	10°	23. á 23.5	
Laguna de Tacarigua	10° 20′	26.6 á 27.	
Laguna de Sinamaica	11°	26. á 26.6	
Laguna del Zulia	9°	25.5 á 26.	
Laguna Guasaconica	9°	26. á 26.6	
Laguna Arestinga	11°	26. á 26.3	
Rios Catatumbo, Zulia y Escalante	8° á 9°	25. á 26.	
Rios Tocuyo y Limon	11°	26. á 26.6	
Rios Tui y Unare	9° á 10°	26.6 á 27.7	
Rios San Juan y Guarapiche	10°	26.3 á 27.7	
Rios Morichal-largo y Tigre	9° á 9° 30′	26.6 á 27.7	
Rios Guárico y Pao	8° á 9° 30′	26.6 á 27.7	
Rios Portuguesa y Cojédes	8° á 9° 30′	25. á 26.	
Rios Guanare y Boconó	8° á 8° 30′	26. á 26.7	
Rios Masparro y Santo Domingo	8° á 8° 30′	26. á 27.7	
Rios Canaguá y Suripa	7° á 7° 30′	25. á 26.	
Rios Caparro y Uribante	7° á 7° 30′	25. á 26.	
Rios Apure y Arauca	7° á 8°	27. á 27.7	
Rios Meta y Capanaparo	6° á 7°	26.6 á 27.2	
Rios Caura y Cuchivero	7° á 8°	25.8 á 26.6	
Rios Guaviare y Vichada	4° á 5°	25. á 26.	
Rios Inírida y Atabapo	3° á 4°	24. á 24.4	
Rios Negro y Pacimoni	1° á 2°	23.8 á 24.4	
Rios Casiquiare y Siapa	3° á 4°	23. á 24.4	
Rios Cunucunuma y Padamo	3° á 4°	23.8 á 24.4	
Rios Ventuari y Sipapo	4° á 5°	23.8 á 24.4	
Rios Paragua y Oris	5° á 6°	23. á 25.	
Rios Caroní y Cuyuni	6° á 8°	24. á 28.	
Rio Orinoco	4° á 8°	27.2 á 29.4	

Digitized by Google

ITINERARIOS

A pesar de sus investigaciones y esfuerzos, la Direccion no ha logrado conseguir sino los itinerarios de algunas de las antiguas provincias de Venezuela, originales de Codazzi que no se insertan en los documentos por no estar completos; considera sin embargo de suma importancia los que ha logrado obtener, así como los planos de Barcelona y parte de Guayana, tambien originales del mismo autor, que se han incorporado al archivo de la Direccion.

LIMITES GENERALES

Ante la importancia de esta materia, la Direccion se penetró de la necesidad de estudiar formalmente el asunto, recogiendo al efecto los documentos necesarios, ya que á las diferentes cuestiones suscitadas por ella, se han unido los graves errores cometidos por Codazzi, tal vez por no tener á la vista los títulos vigentes para 1810, que solo gobiernos mui distantes de la altura de sus grandes deberes, pudieron dejarlos pasar, sin formal protesta que pusiera á cubierto los derechos de la patria.

Pero vos, señor, os adelantásteis, y vuestro plenipotenciario nombrado al efecto, se ha ocupado esclusivamente de dicho asunto, y á él pasó esta Direccion algunos preciosos documentos que habia reunido.

DIVISION TERRITORIAL

La primera division territorial fué en 1.508, año en que Fernando de Aragon autorizó á Ojeda y á Diego Nicueza para que penetrasen en la costa firme y continuaran los descubrimientos hechos por Colon, primero, en 1498; por el mismo Ojeda, Juan de la Cosa y Américo Vespucci, despues, en 1499; y luego por Cristóbal Guerra y Pedro Alonso Niño, quienes llegaron hasta la costa de Coro, antiguamente *Curiana*. Esta division consistió en repartir entre Ojeda y Nicueza toda la costa firme desde el cabo La Vela hasta el de « Gracias á Dios.»

Luego estas dos porciones se dieron á Pedro Arias Dávila. En seguida Cárlos V por los años de 1.519 dió el gobierno y poblacion del territorio de Cumaná al P. Fr. Bartolomé de las Casas, cuyo territorio dependia de los establecimientos de Cubagua, y estos á su vez de la real audiencia de Santo Domingo; en 1.525 se permitió á Diego Caballero el descubrimiento ó conquista y gobierno de la parte comprendida entre San Roman y el cabo La Vela; y por último en 1.527 Juan Ampíes se hizo cargo del territorio coriano y fundó la ciudad capital, despues de un tratado de alianza con el Señor natural de la tierra, el casique Manaure.

En 1.526 se dió principio á la poblacion de Margarita. En ese mismo año tomó á su cargo Juan de Ampíes, poblar las islas de Caraba, ahora Oruba, Curazao y Bonaire. A fin de impedir los escesos que cometian los negociantes de la España, en sus incursiones sobre la costa de Venezuela, con el objeto de esclavizar á los indígenas, la audiencia autorizó á Ampíes para impedirlo, como se logró luego que hubo

Digitized by Google

fundado la ciudad de Coro, aunque no tenia facultades para poblar en el continente.

Llegado el año de 1528, concedió Cárlos Vá los alemanes Welsares la conquista y poblacion de la parte de Venezuela situada entre los cabos Maracapana, al oriente, y el de la Vela al occidente, autorizándolos para nombrar gobernadores con el título de *adelantados*, pero sujetos ellos mismos á la intervencion del religioso dominico Montesinos, que fué electo protector de los indígenas. Nombraron gobernador y teniente de la conquista á Ambrosio Alfinger y Bartolomé Sailler.

En 1530 se prohibió esclavizar indios y se dieron á Diego de Ordaz 200 leguas de territorio desde el Marañon hácia las comarcas del feudo de los Welsares. Ordaz llegó el mismo año al Marañon y navegó hácia Paria como territorio incluso en su jurisdiccion, en donde se posesionó de una casa fuerte que habia levantado indebidamente el gobernador de Trinidad, Antonio Cedeño, y dejando en ella la guarnicion suficiente, entró en el Orinoco; pero solo en 1586 fué cuando se fundó la primera poblacion en la vasta Guayana: se llamó Santo Tomás y fué en donde hoi está el puerto de Tablas, frente á la isla Fajardo, en el Orinoco; pero quedó destruida en 1579 por los holandeses del Esequivo y Demerari, mandados por Adriano Sanson.

En 1.591 los territorios de Guayana, Cumaná y sus dependencias que formaban la Nueva Andalucía pertenecieron al vi-reinato del Nuevo reino de Granada, y Guayana hasta 1762 estuvo unida á Cumaná.

En 1678 las comarcas de Maracaibo que se fundaron dentro de Venezuela, pasaron al mismo vi-reinato por medio de su union con Mérida.

En 1718 que se estableció la Audiencia de Santa Fé, esta tuvo jurisdiccion en la provincia de Carácas y sus dependencias.

En 1731 la gobernacion de Carácas fué elevada á Capitanía general de Venezuela.

En 1777 se agregó á la capitanía general de Venezuela la provincia de Maracaibo, y Cumaná con Barcelona, Guayana é islas de Margarita y Trinidad.

En 1786 se formó la provincia de Barínas, que comprendia el Apure y el Arauca.

Despues de esta última época quedaron las provincias de la Capitanía general de Venezuela distribuidas así: Carácas, Cumaná, Guayana, Barínas y Maracaibo. A esta comarca debe añadirse la isla de Margarita que tenia un gobernador particular, y la de Trinidad que pertenecía á la jurisdiccion de la Capitanía general de Venezuela hasta que en 1797 fué ocupada y retenida por los ingleses.

En 1810, época de la revolucion, de la independencia fué erigida Barcelona en provincia y confirmada por la junta suprema en 1811. Sucedió lo mismo á las provincias de Mérida y Trujillo.

La provincia de Coro fué erigida por el gobierno español en 1815, pero no se puso en ejecucion la real órden sino en 1818 por el general Morillo, Fué confirmada despues por el Congreso de Colombia.

La lei fundamental de Colombia dividió la república en tres grandes departamentos, Quito, Cundinamarca y Venezuela; los que ponia bajo la autoridad de jefes

Digitized by Google

denominados *vice-presidentes*. Mas el Congreso reunido en Cúcuta el año de 1821, hizo con aquellas tres grandes secciones una sola república y subdividió el terrritorio en doce departamentos: Venezuela contenia tres denominados Orinoco, Venezuela y Zulia. El Congreso constitucional de 1824 erigió las provincias de Apure y Carabobo y dividió el pais en cuatro departamentos, á saber: el de Venezuela, que comprendia las dos provincias de Carácas y Carabobo, cuya capital era Carácas. El del Zulia, que se componia de las provincias de Coro, Trujillo, Mérida y Maracaibo; la ciudad de este nombre era la capital. El de Orinoco ó Maturin, que lo formaban las provincias de Barcelona, Cumaná, Margarita y Guayana, siendo la capital Cumaná. El de Apure, que se componia de las provincias de Barínas y Apure, teniendo por capital á Barínas.

Por fin, en 1830, al disolverse la república de Colombia y volvió el territorio á sus tres grandes y antiguas divisiones. El de Venezuela se subdividió en 13 provincias, creando la de Barquisimeto, estas en 88 cantones ó distritos municipales sin incluir las 523 parroquias y vecindarios como se vé en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

NOMBRE de las PROVINCIAS.	superficie en leguas cuadradas	NOMBRE de los CANTONES
Carácas	2842	Carácas, Guaira, Petare, Guarenas, Santa Lucía, Ocumare, Caucagua, Rio-chico, Orituco, Chaguaramas, Victoria, Turmero, Maracai, Cura, San Sebastian y Calabozo.
Carabobo	679	Valencia, Guamare, Puerto Cabello, Nirgua, Montalban, San Cárlos y Pao.
Barquisimeto.....	782	Barquisimeto, San Felipe, Yaritagua, Carora, Tocuyo y Quíbor.
Coro.....	941	Coro, Costa-arriba, Cumarebo, Paraguaná, San Luis y Casigua.
Maracaibo	2780	Maracaibo, Perijá, San Cárlos, Gibraltar y Altagracia.
Trujillo.....	362	Trujillo, Carache, Boconó y Escuque.
Mérida.....	907	Mérida, Mucuchies, Ejido, Bailadores, Grita, San Cristóbal, Lobatera y San Antonio.
Barínas.....	1994	Barínas, Obispo, Guanare, Ospino, Guanarito, Nútrias, Araure y Pedraza.
Apure.....	1860	Achaguas, Mantecal, Guasdualito y San Fernando,
Barcelona.....	1155	Barcelona, Píritu, Oneto, Aragua, San Mateo, San Diego, Pao y Soledad.
Cumaná.....	1463	Cumaná, Cumanacoa, Cariaco, Carúpano, Güiria, Rio-caribe, Aragua, Maturin y Barrancas.
Margarita.....	37	Asuncion y Norte.
Guayana	20,149	Angostura, Upata, Piacoa, Caicara y San Fernando de Atabapo.
Total	35.951	

Digitized by Google

Cuadro de la division territorial de la República en 1835

PROVINCIA DE GUAYANA.

Cánton de Angostura.

Santo Tomas de Guayana – Capital.
El Almacen
Villa de Borbon
Ciudad de Meytaco
Ciudad de la Piedra
Paruey
Caura
Tapaquire
Cerro de Mono
Barceloneta
Panapana
Grocopiche
Soledad
Merey

Canton Upata.

Villa de Upata – Cabecera
Altagracia
San Antonio
Cury
Puedpa
Cupapuy
Santa María
Pastora
Guasipati
Carapo
Tupuquen
Tumeremo
Miamo
Palmar
Caruachi
Caroní
Morocure
San Miguel
San Félix
Ayma
Cuñamo

San Pedro de las Bocas
Santa Clara
San Serafin
Cura
Currucay
Avechica

Canton Bajo Orinoco.

Antigua Guayana – Cabecera
Piacoa
Santa Catalina
Sacoupana
Paga

Cánton Alto Orinoco.

Villa de Caicara – Cabecera
Cuchivero
Ciudad de Altagracia
Urbana
Parguasa
Carichana
Tortuga
Pueblo Nuevo
Villa Flaca
La Encaramada

Canton Rio Negro.

Villa San Fernando de Atábapo – Cabecera
Maypure
Santa Bárbara
Pimichin
Esmeralda
Maroa
San Miguel
Tiricun
Quiracuena
San Cárlos
Atures
Baltazar
Llavita

Digitized by Google

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Angostura	14
Upata	27
Bajo Orinoco	5
Alto Orinoco	10
Rio Negro	13
Totales 5	69

PROVINCIA DE CUMANA.

Canton de Cumaná.

Cumaná – Capital
Altagracia
Meceta
Mariquitar
San Juan de Macarapana
Manicuare

Canton de Cumanacoa.

Cumanacoa – Cabecera
San Lorenzo
San Antonio
Aricagua
Arena
San Fernando

Canton de Aragua.

Aragua – Cabecera
Caicara
San Félix
Guanaguana
San Francisco
Caripe

Canton de Maturin.

Maturin – Cabecera
Chaguaramal
Santa Bárbara
Punceres
Guasay
Areo
Barrancas
Tabasca

Canton de Cariaco.

Cariaco – Cabecera
Santa María
Santa Cruz
Catuaro
Casanay
Guacarapo
Chiguana

Canton de Carúpano.

Carúpano – Cabecera
San José
Rincon
Pilar
Guariquen
Tunapuy

Canton de Rio Caribe

Rio Caribe – Cabecera
Yaguaraparo

Canton de Güiria.

Güiria – Cabecera
Punta de Piedra
Irapa

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Cumaná	6
Cumanacoa	6
Aragua	6
Maturin	8
Cariaco	7
Carúpano	6
Rio Caribe	2
Güiria	3
Totales 8	44

PROVINCIA DE MARGARITA.

Primer Canton.

Asuncion – Capital
Paraguachi
Pampatar
Robles
Valle
Porlamar

Segundo Canton.

Norte – Su cabecera
Tacarigua
Juan-Griego

Digitized by Google

San Juan
Pedro González
Sabana grande

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Primer canton	6
Segundo id	6
Totales 2	12

PROVINCIA DE BARCELONA.

Canton de Barcelona.

Barcelona – Capital
Capiricual
Aragüita
San Diego
Bergantin
Pozuelos

Canton del Pilar.

Pilar – Cabecera
San Bernardino
Caigua
Carito
Curataquiche

Canton de Aragua.

Aragua – Cabecera
Margarita
Chaparro
Santa Ana
Cachipo
San Joaquin

Canton del Pao.

Pao – Cabecera
Patiagnan
Atapirire
Múcuras
Bocas del Pao

Canton de San Diego.

San Diego – Cabecera
Zuatá
Canasto
Santa Cruz
Uverito
Güicupa
Santa Clara
Ariví.

Canton de Píritu.

Píritu – Cabecera
San Miguel
San Francisco
Clarines

Canton de San Mateo.

San Mateo – Cabecera
Santa Rosa
Chamariapa
Urica
Quiamare

Canton de Onoto.

Onoto – Cabecera
San Pablo
San Lorenzo

Canton de la Soledad.

Soledad – Cabecera
Carapa
Mamo
Merecural
Caris
Santa Bárbara
Tabaro

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Barcelona.	6
Pilar	5
Aragua	6
Pao	5
San Diego	8
Píritu	4
San Mateo	5
Onoto	3
Soledad	7
Totales 9	49

PROVINCIA DE CARACAS.

Canton de Carácas.

Carácas – Capital
Catedral
San Pablo

Digitized by Google

Candelaria
Altagracia
Santa Rosalía
San Juan
Valle
Chacao
Antímano
Macarao
Vega
San Pedro
Teques
San Antonio
San Diego
Paracoto
Carrizal

Canton de Petare.

Petare – Cabecera
Hatillo
Baruta

Canton de Guarénas.

Guarénas – Cabecera
Guatire

Canton de Caucagua.

Caucagua – Cabecera
Panaquire
Tapipa
Aragüita
Macayra
Marasma ó Capaya

Canton de Rio-chico

Rio-chico – Cabecera
Cúpira
Guapo
Curiepe
Mamporal
Tacarigua
Uchire

Canton de Ocumare.

Ocumare – Cabecera
San Francisco de Yare
Charallave
Cua
Tácata

Canton de Santa Lucía.

Santa Lucía – Cabecera
Santa Teresa

Canton de la Guaira.

Guaira – Cabecera
Caruao y Chuspa
Naiguatá
Caraballeda
Cojo y Macuto
Tarmas
Carayaca
Maiquetía

Canton de la Victoria.

Victoria – Cabecera
Buen Consejo
San Mateo

Canton de Turmero.

Turmero – Cabecera
Cagua
Santa Cruz

Canton de Maracay.

Maracay – Cabecera
Chuao
Choroní

Canton de Cura.

Cura – Cabecera
San Juan de los Morros
San José de Tisnados
San Francisco de Tisnados
Magdaleno

Canton de San Sebastian.

San Sebastian – Cabecera
Parapara
Ortiz
San Casimiro de Güiripa
Cármen de Cura
Camatagua
San Francisco de Cara

Canton de Calabozo.

Calabozo – Cabecera
Los Angeles
Santísima Trínidad
Rastro
Camaguan
Guayabal
Guardatinajas

Digitized by Google

Sombrero
Calvario
Barbacoa

Canton de Chaguarámas.

Chaguarámas – Cabecera
Valle de la Pascua
Tucupido
Chaguaramal de Perales ó Potrero
Santa Rosalía de Suata
Santa María de Ipire
Espino
Iguana
Altamira
San Francisco de Cachicamo
Santa Rita
Cabruta

Canton de Orituco.

San Rafael – Cabecera
Altágracia
Lezama
Taguay

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Carácas	17
Petare	3
Guarénas	2
Caucagua	6
Rio-Chico	7
Ocumare	5
Santa Lucía	2
Guaira	5
Victoria	3
Turmero	3
Maracai	3
Cura	5
San Sebastian	7
Calabozo	10
Chaguarámas	12
Orituco	4
Totales 16	97

PROVINCIA DE CARABOBO.

Canton de Valencia.

Valencia – Capital
Tocuyito
Naguanagua
Guayos
Guacara
San Diego
Güigüe
San Joaquin

Caton de Puerto-Cabello.

Puerto-Cubello – Cabecera
Patanemo
Borburata
Guaiguasa
Moron
Alpargaton

Canton Ocumare de la Costa.

Ocumare – Cabecera
Cuyagua
Cata
Turiamo

Canton de San Cárlos.

San Cárlos – Cabecera
San José
Caramacate
Cojedes
Lagunillas
Tinaco
Tinaquillo

Canton del Pao.

Pao – Cabecera
San Miguel del Baúl

Canton de Nirgua.

Nirgua – Cabecera
Cabria
Temerla
Taria

Canton de Montalban.

Montalban – Cabecera
Canoabo
Urama

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Valencia	8
Puerto-Cabello	6
Ocumare de la costa	4
San Cárlos	7
Pao	2
Nirgua	4
Montalban	3
Totales 7	34

Digitized by Google

PROVINCIA BARQUISIMETO.

Canton de Barquisimeto.

Barquisimeto – Capital
Santa Rosa
Cabudare
Duaca
Bobare
Sarare
Altar
Buria

Canton de Yaritagua.

Yaritagua – Cabecera
Urachiche
Chivacoa
Cuara

Canton de San Felipe.

San Felipe – Cabecera
Cocorote
Guama
Aroa
San Javier
Alvarico

Canton de Quíbor.

Quíbor – cabecera
Cubiro

Canton del Tocuyo.

Tocuyo – Cabecera
Sanare
Guárico
Humucaro Alto
Hnmucaro Bajo
Chavasquen
Barbacoas
Curarigua

Canton de Carora.

Carora – Cabecera
Siquisique
Areque
Arenales
Rio Tocuyo
Moroturo
San Miguel
Baurire

RECAPITULACIÓN.

Cantones	*Parroquias*
Barquisimeto	8
Yaritagua.	4
San Felipe.	6
Quíbor	2
Tocuyo	8
Carora	8
Totales 6	36

PROVINCIA DE TRUJILLO.

Canton de Trujillo.

Trujillo – Capital
Chiquinquirá
San Jacinto
San Lázaro
Burrero
Quebrada grande
Jajó
Pampanito

Canton de Escuque.

Escuque – Cabecera
Mendoza
La Mesa
Motatan
Valera
Betijóque
La Puerta

Canton Boconó.

Boconó – Cabecera
San Miguel
Tostós
Niquitao

Canton de Carache.

Carache – Cabecera
Santa Ana
Burrusay
Hato viejo
Pampan-grande
Monay

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Trujillo	8
Escuque	7
Boconó	4
Carache	6
Totales 4	25

Digitized by Google

PROVINCIA DE MERIDA.

Canton de Mérida.

Mérida – Capital
Sagrario
Milla
Llano
Tabay
Santiago de la Punta
Morro
Acequias
Pueblo Nuevo
Mucutuy
Mucuchachí
Aricagua

Canton de Mucuchíes.

Villa de Mucuchíes – Cabera
Mucurbá
Chachopo
Timotes
Pueblo Llano
Las Piedras
Santo Domingo

Canton de Egido.

Villa de Egido – Cabecera
La Mesa
Jají
San Juan
Lagunillas
Chiguará

Canton de Bailadores.

Villa de Bailadores – Cabecera
Bailadores
Guaraque

Canton de la Grita.

La Grita – Cabecera
Pregonero
San Antonio de Caparo

Canton de San Cristóbal.

Villa de San Cristóbal – Cabecera
Táriba
Guásimos
Capacho

Canton del Táchira.

Villa de San Antonio – Cabecera

Canton de Lobatera.

Villa de Lobatera – Cabecera
San Juan
Constitucion

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Mérida	11
Mucuchíes	7
Egido	6
Bailadores	3
La grita	3
San Cristóbal	4
Táchira	1
Lobatera	3
Totales 8	38

PROVINCIA DE MARACAIBO.

Canton de Maracaibo.

Maracaibo – Capital
Santa Bárbara
San Juan de Dios
Cañada
Sinamaica

Canton de San Cárlos de Zulia.

San Cárlos de Zulia – Cabecera
Pilar
Sánta Rosa
Santa Cruz

Canton de Gibraltar.

Gibraltar – Cabecera
Bobures
San Pedro
Seiba
Scibita

Canton de Perijá.

Perijá – Cabecera

Canton de Altagracia.

Altagracia – Cabecera
Rita

Digitized by Google

Cabimas
Lagunillas
Ciruma

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Maracaibo	5
San Cárlos de Zulia	4
Gibraltar	5
Perijá	1
Altagracia	5
Totàles 5	20

PROVINCIA DE CORO.

Canton de Coro.

Coro – Capital
La Vela
Carrizal
Guaibacoa
Acurigua
Macuruca
Mitare
Urumaco

Canton de Paraguaná.

Pueblo Nuevo – Su cabecera
Santa Ana
Buena Vista
Jadacaquiba
Moruy
Baraybede

Canton de Casigua.

Casigua -- Cabecera
Capatárida
Borojó
San Félix
Zazárida
Dabajuro

Canton de San Luis.

San Luis – Cabecera
Cabure
Pecaya
Agua Larga
Pedregal

Canton de Cumarebo.

Cumarebo -- Cabecera
Puerto de Cumarebo
Píritu

Canton de Costa arriba.

San Miguel – Cabecera
Jacura
Capadare
Carorita

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Coro.	8
Paraguaná	6
Casigua	6
San Luis	5
Cumarebo.	3
Costa Arriba	4
Totales 6	32

PROVINCIA DE BARINAS.

Canton de Barínas.

Barínas – Capital
Barinitas
Quebrada seca
Coroso
Pagüeyecito
Totumal
Santa Lucía
Palma
Torunos
Caroní

Canton de Pedraza.

Pedraza – Cabecera
Curbatí
Maporal
San Miguel
Santa Bárbara
Canaguá
Santa Rosalía

Canton de Obispos.

Obispos – Cabecera
La Luz

Digitized by Google

San Lorenzo
Libertad
Santa Rosa
El Real
San José
La Trinidad
La Yuca
Barrancas
Sabaneta
Mijagual
San Juan Nepomuceno

Canton de Guanarito.

Guanarito – Cabecera
Morrones
Sabanaseca

Canton de Nútrias.

Nútrias – Cabecera
Dolores
Santa Catalina
El Jobo
La Cruz
San Antonio
San Jaime
Guadarrama
Santo Domingo

Canton de Guanare.

Guanare – Cabecera
Boconó
Tucupido
María
San Rafael
Maraca
Papelon
San Miguel

Canton de Ospino.

Ospino – Cabecera
La Aparicion de la Corteza

Canton de Araure.

Araure – Cabecera
Acarigua
Agua Blanca
Píritu
San Antonio de Turen
Sabaneta de Turen

RECAPITULACION

Cantones	*Parroquias*
Barínas	10
Pedraza	7
Obispos	13
Guanarito	3
Nútrias	9
Guanare	8
Ospino	2
Araure	6
Totales 8	58

PROVINCIA DE APURE.

Canton de Acháguas.

Acháguas – Capital
San Antonio de Caño de Agua
Guasimal
Banco Largo
Apurito
Santa Lucía

Canton de San Fernando.

San Fernando – Cabecera
San Juan de Payara
Arichuna
Cunaviche
Cariben
San Rafael de Atamaica

Canton del Mantecal.

Mantecal – Cabecera
Rincon hondo
San Vicente
Independencia

Canton de Guasdualito.

Guasdualito – Cabecera

Digitized by Google

Polvero
La Union
La Trinidad
Constitucion
Palmarito

RECAPITULACION.

Cantones	*Parroquias*
Acháguas	6
San Fernando	6
Mantecal	4
Guasdualito	6
Totales 4	22

RECAPITULACION GENERAL.

Provincias	Cantones	Parroquias
Guayana . . .	5	69
Cumaná . . .	8	44
Margarita . .	2	12
Barcelona . .	9	49
Carácas . . .	16	97
Carabobo . .	7	34
Barquisimeto . .	6	36
Trujillo . . .	4	25
Merida . . .	8	38
Maracaibo . .	5	20
Coro . . .	6	32
Barínas . . .	8	58
Apure . . .	4	22
Totales 13 . .	88	536

Carácas, 10 de Noviembre de 1835.

J. S. Rodríguez.

Alteradas por leyes especiales algunas de las provincias en 1854, tenemos la siguiente

DIVISION TERRITORIAL

CUADRO FORMADO CON ARREGLO A LAS LEYES Y ORDENANZAS VIGENTES EN 1854.

PROVINCIA DE CARACAS.

Canton Carácas.

Parroquias.		Poblacion.
Catedral	Carácas	
San Pablo		
Santa Rosalía		
Altagracia		
Candelaria		
San Juan		
Chacao		
Valle		
La Vega		
Antímano		
Recreo		43.752

Canton Guaicaipuro.

Parroquias.	Poblacion.
Téques	
San Diego	
San Antonio	
San Pedro	
Paracotos	
Carrizal	
Macarao	13.176

Canton Guaira.

Bolívar	
Sucre	
Macuto	
Caraballeda	
Naiguatá	
Caruao	7.698

Digitized by Google

Canton Maiquetía		
Parroquias		Poblacion
Maiquetía		
Carayaca		
Talmas		5.464
Canton Curiepe.		
Curiepe		
Aricagua		
Chirimena		
Tacarigua		10.425
Canton Rio-Chico.		
Rio-Chico		
Ricaurte		
Guapo		12.323
Canton Caucagua.		
Higuerote		
Caucagua		
Capaya		
Panaquire		
Aragüita		
Tapipa		10.358
Canton Ocumare.		
Ocumare del Tuy		
Independencia		
Cua		
Democracia		
Charayabe		
Tácata		
Esperanza		
Yare		34.242
Canton Guarenas.		
Guarénas		
Guatire		9.113
Canton Petare.		
Petare		
Monágas		
Hatillo		
Libertad		
Baruta		
Union		18.582
Canton Santa Lucía.		
Santa Lucía		
Santa Teresa		7,909

RESUMEN.

Cantones	Parroquias	Poblacion
Carácas	11	43.752
Guaicaipuro	7	13.176
Guaira	6	7.698
Maiquetia	3	5.464
Curiepe	4	10.425
Al frente....		80.515
Del frente....		80.515
Rio-Chico	3	12.323
Caucagua	6	10.358
Ocumare	8	34.242
Guarénas	2	9.113
Petare	6	18 582
Santa-Lucía	2	7.909
Totales 11	58	173.042

PROVINCIA DE ARAGUA.

Canton Victoria		
Parroquias		Poblacion
Victoria		
Candelaria		
Consejo		
San Mateo		18.756
Canton Turmero.		
Turmero		
Cagua		
Santa Cruz		
Bolívar		26.399
Canton Maracay		
Maracay		
Choroní		
Colombia		8.313
Canton San Sebastian.		
San Sebastian		
San Francisco de Cara		
Camatagua		
San Casimiro		
Cármen de Cura		16.235
Canton Cura.		
Cura		
San Juan de los Morros		
Magdaleno		11 782

RESUMEN.

Cantones	Parroquias	Poblacion
Victoria	4	18.756
Turmero	4	26.399
Maracay	3	8.313
San Sebastian	5	16.235
Cura	3	11.782
Totales 5	19	81.485

Digitized by Google

PROVINCIA DEL GUARICO.

Canton Calabozo.

Parroquias	Poblacion
Bolívar	
Sucre	
Guardatinajas	
Camaguan	
Rastro	
La Trinidad	
Los Angeles	
Guayabal	23.668

Canton Sombrero.

Sombrero	
Barbacoas	
Calvario	18.366

Canton Chaguaramas.

Chaguarámas	
Valle de la Pascua	
Espino	
Iguana	
Cabruta	
Santa Rita	7.397

Canton Unare.

Zaraza	
Tucupido	
Potrero	
Santa María de Ipire	
Altamira	14.636

Canton Orituco.

Orituco	
San Rafael	
Taguay	
Lezama	26.968

Canton Ortiz

Ortiz	
Concepcion	
San Francisco de Tisnados	
San José de Tisnados	
Parapara	18.296

RESUMEN

Cantones	Parroquias	Poblacion
Calabozo	8	23.668
Sombrero	3	18.366
Chaguarámas	6	7.397
Unare	5	14.636
Orituco	4	26.968
Ortiz	5	18.296
Totales 6	31	109.331

PROVINCIA DE CARABOBO.

Canton Valencia.

Parroquias	Poblacion
Catedral }	
Socorro } Valencia.	
Candelaria }	
Santa Rosa }	
Guacara	
GüiGüe	
Tocuyito	
San Joaquin	
San Diego	
Naguanagua	
Guayos	66.277

Canton Puerto-Cabello.

Puerto-Cabello	
Democracia	
Patanemo	
Borburata	
Goaiguaza	
Moron	11.387

Canton San Cárlos.

San Cárlos	
Manrique	
San José	
Cojédes	
Lagunitas	
Caramacate	31.523

Canton Nirgua.

Nirgua	
Temerla	
Ricaurte	38.045

Canton Pao.

Pao	
Baúl	38.643

Canton Montalban.

Montalban	
Bejuma	
Canoabo	
Urama	
Miranda	20.714

Canton Ocumare de la Costa.

Ocumare	
Independencia	
Cata	
Cuyagua	
Turiamo	3.214

Canton Tinaco.

Tinaco	
Tinaquillo	20.706

Digitized by Google

RESUMEN.

Cantones.	Parroquias.	Poblacion.
Valencia	11	66 277
Puerto Cabello	6	11.387
San Cárlos	6	31.523
Nirgua	3	38.045
Pao	2	38.643
Montalban	5	20.714
Ocumare	5	3.214
Tinaco	2	20.706
Totales 8	40	230.509

PROVINCIA DE BARQUISIMETO.

Canton Barquisimeto.

Parroquias.	Poblacion.
Barquisimeto	
Santa Rosa	
Duaca	
Bobare	62.514

Canton Cabudare.

Cabudare	
Monágas	
Sarare	
Buría	
Altar	31.478

Canton Quíbor.

Quíbor	
San Miguel	
Cubiro	30.278

Canton Tocuyo.

Tocuyo	
Sanare	
Guárico	
Paraiso	
Humucaro-alto	
Humucaro-bajo	
Barbacoas	
Curarigua	54.497

Canton Carora.

Carora	
Atarigua	
Aregue	
Muñoz	
Arenales	
Rio Tocuyo	
Siquisique	
Paragua	
Moroturo	
San Miguel	
Burere	54.568

Canton San Felipe.

Parroquias.	Poblacion.
San Felipe	
San Pablo	
Cocorote	
Independencia	
Guama	
Aroa	
Alvárico	
San Javier	48.987

Canton Yaritagua.

Yaritagua	
Urachiche	
Chivacoa	
Campo Elías	
Tacarigua	
Rio-abajo	31.559

RESUMEN.

Cantones.	Parroquias.	Poblacion.
Barquisimeto	4	62.514
Cabudare	5	31.478
Quibor	3	30 278
Tocuyo	8	54.497
Carora	11	54.568
San Felipe	8	48 987
Yaritagua	6	31.559
Totales 7	45	313.881

PROVINCIA DE CORO.

Canton Coro

Parroquias.	Poblacion.
Coro	
Acarigua	
La Vela	
Mitare	
Urumaco	
Libertad	
Carrizal	
Guaivacoa	
Fraternidad	26.109

Canton Casigua.

Zazárida	
Casigua	
San Félix	
Democracia	
Borojó	
Capatárida	
Dabajuro	10.678

Digitized by Google

Canton Costa-arriba.

Parroquia.	Poblacion.
Capadare	
San Miguel	
Jacura	
Carorita	5 940

Canton Cumarebo.

Puerto-Cumarebo	
Cumarebo	
Piritu	4.634

Canton Paraguaná.

Pueblo-nuevo	
Baraibed	
Buena-vista	
Santa Ana.	
Moruy	
Jadacáquiva	8.944

Canton San Luis.

San Luis	
Curimagua	
Cabure	
Churuguara	
Agua-larga	
Pecaya	
Pedregal	16.016

RESÚMEN.

Cantones.	Parroquias.	Poblacion.
Coro	9	26.109
Casigua	7	10.678
Costa-urriba	4	5.940
Cumarebo	3	4 634
Paraguaná	6	8.944
San Luis	7	16 016
Totales 6	36	72.321

PROVINCIA DE MARAGAIBO.

Canton Maracaibo.

Parroquia.		Poblacion.
La Matriz	}	
Santa Bárbara	} Maracaibo	
San Juan de Dios	}	
Santa Lucía		
El Rosario		
La Cañada		
Sinamaica		
San Rafael		53.490

Canton Zulia.

San Cárlos	
El Pilar	
Santa Rosa	5.816

Canton Perijá.

Parroquias.	Poblacion.
Perijá	
Machiques	7.177

Canton Gibraltar.

Gibraltar	
Bobures	
San Pedro	
Urdaneta	10.209

Canton Altagracia.

Altagracia	
Rita	
Cabimas	
Lagunillas	
Siruma	13.026

RESÚMEN.

Cantones.	Parroquias.	Poblacion.
Maracaibo	8	53.490
Zulia	3	5 816
Perijá	2	7.177
Gibraltar	4	10.209
Altagracia	5	13.026
Totales 5	22	89.718

PROVINCIA DE TRUJILLO.

Canton Trujillo.

Parroquias.		Poblacion.
La Matriz	}	
Chiquinquirá	} Trujillo	
San Jacinto		
Pampanito		
San Lázaro		
Burrero		
Quebrada		
Jajó		
Monay		
Pampan Grande		17.738

Canton Escuque.

Escuque	
Union	
Betijoque	
Sabana-larga	
Motatan	
Valera	
Mendoza	
Mesa	
Ceiba	
Ceibita	16.194

Digitized by Google

Canton Boconó.

Parroquias	Poblacion
Boconó	
San Miguel	
Tostos	
Niquitao	14.345

Canton Carache.

Carache	
Concepcion	
Santa Ana	
Burbusay	
Bolivia	
Cuicas	12.660

RESUMEN.

Cantones	Parroquias	Poblacion
Trujillo	10	17.738
Escuque	10	16.194
Boconó	4	14.345
Carache	6	12.660
Totales 4	30	60.937

PROVINCIA DE MERIDA.

Canton Mérida.

Parroquias		Poblacion
Catedral	}	
Milla		Mérida
Llano	}	
Tabai		
Morro		
Acequias		
Pueblo-nuevo		
Mucutui		
Mucuchachí		
Aricagua		
La Punta		15.843

Canton Mucuchíes.

Mucuchíes	
Mucurubá	
Santo Domingo	
Las Piedras	
Pueblo-llano	
Timotes	
Chachopo	6.890

Canton Egido.

Egido	
La Mesa	
San Juan	
Lagunillas	

Parroquias	Poblacion
Chiguara	
Jají	9.601

Canton Bailadores.

Villa Tovar	
Bailadores	
Zea	
Guaraque	9.778

Canton Lobatera.

Lobatera	
Constitucion	
San Juan	
Michelena	6.302

Canton Grita.

La Grita	
San Pedro	
Pregonero	
Queniquea	
Várgas	
Caparo	11.459

Canton San Cristóbal.

San Cristóbal	
San Sebastian	
Tariba	
Capacho	
Guácimos	18.891

Canton Táchira.

San Antonio	
Ureña	6.079

RESUMEN.

Cantones	Parroquias	Poblacion
Mérida	11	15.843
Mucuchíes	7	6.890
Egido	6	9.601
Bailadores	4	9.778
Lobatera	4	6 302
La Grita	6	11.459
San Cristóbal	5	18.891
Táchira	2	6.079
Totales 8	45	84.843

PROVINCIA DE BARINAS.

Canton Barínas.

Parroquias	Poblacion
Barínas	
San Juan Nepomuceno	
Santa Lucía	
Corozo	

Digitized by Google

Parroquias	Poblacion
Palma	
Santa Ines	
Caroní	
Torunos	
Barinitas	
Pagüei	
Totumal	
Quebrada seca	14.025
Canton Pedraza.	
Pedraza	
Canagua	
Curbatí	
Santa Rosalía	
Maporal	
San Miguel	
Santa Bárbara	6.452
Canton Obispos.	
Obispos	
Barrancas	
Real	
Masparro	
Sabaneta	
Luz	
San Lorenzo	13.083
Canton Libertad.	
Libertad	
Santa Rosa	
Mijagual	
Dolores	
La Cruz	10.980
Canton Nútrias.	
Nútrias	
Puerto-Nútrias	
Santo Domingo	
Santa Catalina	
San Antonio	
Jobo	
Regalo	
San Jaime	
Guadarrama	11.702

RESUMEN.

Cantones	Parroquias	Poblacion
Barinas	12	14.025
Pedraza	7	6.452
Obispos	7	13.083
Libertad	5	10.980
Nútrias	9	11.702
Totales 5	40	56 242

PROVINCIA DE LA PORTUGUESA.

Canton Guanare.

Parroquias	Poblacion
Guanare	
San Andres	
Boconó	
Tucupido	
Guerilandia	
San Miguel	
Papelon	
San Rafael	
María	
Cabácas	26.540
Canton Ospino.	
Ospino	
Aparicion	
San Lorenzo	14.020
Canton Araure.	
Ciudad de Araure	
Florida	
Sabaneta de Turen	
Santa Cruz	
Píritu	
Agua-blanca	
San Rafael de Onoto	
Pimpinda	20.070
Canton Guanarito.	
Guanarito	
Morrones	
Sabana seca	10.053

RESUMEN

Cantones	Parroquias	Poblacion
Guanare	10	26.540
Ospino	3	14.020
Araure	8	20 070
Guanarito	3	10.053
Totales 4	24	70.683

PROVINCIA DE APURE.

Canton San Fernando.

Parroquias	Poblacion
San Fernando	
San Juan	
Cunaviche	
San Rafael	
Arichuna	
Cariben	14.500

Digitized by Google

Canton Achágnas.

Parroquias.	Poblacion.
Achágnas	
Apurito	
Banco-largo	
Guachara	
Santa Lucía	
Guacimal	12.699

Canton Mantecal.

Mantecal	
Rincon-hondo	
San Vicente	
Independencia	2 247

Canton Guasdualito.

Palmarito	
Constitucion	
Guasdualito	
Union	
Trinidad	
Amparo	3.039

RESUMEN.

Cantones	Parroquias	Poblacion
San Fernando	6	14.500
Achágnas	6	12.699
Mantecal	4	2 247
Guasdualito	6	3.039
Totales 4	22	32.485

PROVINCIA DE GUAYANA.

Canton Angostura.

Parroquias.	Poblacion.
Ciudad-Bolivar	
Panapana	
Barceloneta	
Aripao	
Borbon	
Moitaco	
La Piedra	
Puruei	6.903

Canton Alto Orinoco

Caicara	
Cuchivero	
Altagracia	
Urbana	1.753

Canton Bajo Orinoco

Piacoa	
Antigua Guayana	
Puga	
Santa Catalina	
Sacupana	1.149

Canton Upata

Parroquias.	Poblacion.
Upata	
Cupapuí	
Pastora	
San Antonio	
Tumeremo	
Altagracia	
Gurí	
Caroní	
Palmar	
Puerto de Tablas	
Miamo	
Caruachi	
Tupuquen	
Guasipatí	
Santa María	
Casapo	
San Félix	3.783

RESUMEN

Cantones	Parroquias	Poblacion
Angostura	8	6.903
Alto Orinoco	4	1 753
Bajo Orinoco	5	1.149
Upata	17	3.783
Totales 4	34	13.588

PROVINCIA DE CUMANA

Canton Cumaná

Parroquias.	Poblacion.
Santa Inés	
Altagracia	
San Juan	
Marigüitar	
Santa Fé	
Maricuare	14.216

Canton Cumanacoa.

Cumanacoa	
San Fernando	
Arénas	
San Antonio	
San Lorenzo	
Aricagua	4.695

Canton Aragua

Aragua	
Caicara	
San Francisco	
Caripe	
Guanaguana	7.609

Digitized by Google

Canton Maturin.

Parroquias	Poblacion
San Simon	
Libertad	
Areo	
Isava	
Punceres	
Chaguaramal	
Aguasai	
Santa Bárbara	14.323

Canton Caños.

Barrancas	
Uracoa	
Tabasca	3.857

Canton Güiria

Güiria	
Punta de Piedra	
Irapa	
Soro	3.193

Canton Rio-Caribe.

Rio Caribe	
Yaguaraparo	6.962

Canton Carúpano.

Mariño	
Santa Rosa	
Sucre	
San José	
Rincon	
Tunapui	
Pilar	
Bermúdez	14.771

Canton Cariaco

Cariaco	
Catuaro	
Santa Cruz	
Santa María	6 202

RESUMEM

Cantones	Parroquias	Poblacion
Cumaná	6	14.216
Cumanacoa	6	4.695
Aragua	5	7.609
Maturin	8	14.323
Caños	3	3.857
Güiria	4	3.193
Rio Caribe	2	6 962
Carúpano	8	14 771
Cariaco	4	6.202
Totales 9	46	75.828

PROVINCIA DE MARGARITA

Primer canton.

Parroquias	Poblacion
Asuncion	
Pampatar	
Porlamar	
Paraguachí	
Espíritu Santo	
Robles	9.827

Segundo canton

Norte	
Juan Griego	
Sabana-grande	
Tacarigua	
Pedro González	
Hatos	
Pedregales	
San Juan	11.079

RESUMEN

Cantones	Parroquias	Poblacion
Primer Canton	6	9.827
Segundo Canton	8	11.079
Totales 2	14	20.906

PROVINCIA DE BARCELONA

Canton Barcelona

Parroquias	Poblacion
Barcelona	
Caigua	
Pilar	
San Bernardino	
Bergantin	
Pozuelos	
Curataquiche	
San Diego	
Aragüita	16.718

Canton Píritu.

Píritu	
Clarines	
San Miguel	
San Francisco	
Cúpira	
Boca de Uchire	
Sabana de Uchire	9.503

Digitized by Google

Canton Onoto

Parroquias	Poblacion
Onoto	
San Lorenzo	
San Pablo	
Guanape	
Guarive	7.829

Canton Chamariapa

Chamariapa	
San Mateo	
Urica	
Santa Rosa	
Carito	
Quiamare	10.134

Canton Aragua

Aragua	
Chaparro	
San Joaquin	
Cachipo	
Santa Ana	
Margarita	18.175

Canton Pao

Pao	
Pariaguan	
Atapirire	
Mucuras	
Bocas del Pao	
Santa Mé	6.370

Canton San Diego.

San Diego	
Ariví	
Santa Clara	
Guaycupa	
Santa Cruz	
Uberitos	
Canastos	
Zuata	
Mapire	6.212

Canton Soledad.

Soledad	
Carapa	
Merecural	
Caris	
Santa Bárbara	
Tabaro	3.693

RESUMEN.

Cantones.	Parroquias.	Poblacion.
Barcelona	9	16.718
Piritu	7	9.503
Onoto	5	7.829
San Mateo	6	10.134
Aragua	6	18.175
Pao	6	6.370
San Diego	9	6.212
Soledad	6	3.693
Totales 8	54	78.634

RESUMEN GENERAL.

Provincias	Cantones	Parroquias	Poblacion
Carácas	11	58	173.042
Aragua	5	19	81.485
Guárico	6	31	109.331
Carabobo	8	40	230.509
Barquisimeto	7	45	313.881
Coro	6	36	72 321
Maracaibo	5	22	89.718
Trujillo	4	30	60.937
Mérida	8	45	84.843
Barinas	5	40	56.242
Portuguesa	4	24	70.683
Apure	4	22	32.485
Guayana	4	34	13 588
Cumaná	9	46	75.828
Margarita	2	14	20.906
Barcelona	8	54	78.634
16	96	560	1 560.433

PROVINCIAS.....	16
CANTONES.....	96
PARROQUIAS.....	560
POBLACION.....	1.564 433

NOTA.—En 1846 aparece un cuadro oficial que da el siguiente resultado.

Provincias	13
Cantones	89
Parroquias	517
Poblacion	1.267.692 habits.

y en 1853 se publicó otro cuadro que ofrece este resúmen.

Provincias	16
Cantones	96
Parroquias	544

y una poblacion de 1.297.553 habits.

Digitized by Google

Esta division territorial permaneció hasta el 28 de Abril de 1856 en que se dictó el siguiente Decreto.

DECRETO de 28 de Abril de 1856,

SOBRE DIVISION TERRITORIAL.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso.

De conformidad con el artículo 5.° de la Constitucion, que dice: "El territorio de Venezuela comprende todo lo que ántes de la transformacion política de 1810 se denominaba Capitanía General de Venezuela. Para su mejor Administracion se dividirá en provincias, cantones y parroquias, cuyos límites fijará la lei."

DECRETAN:

Art. 1.° La ciudad de Santiago de Leon de Carácas, cuna del Libertador *Simon Bolívar*, es la capital de la República de Venezuela; y el territorio de esta se divide en veintiuna provincias que se denominarán así: Cumaná, Maturin, Margarita, Barcelona, Guayana, Amazonas, Apure, Carácas, Guárico, Aragua, Carabobo, Cojédes, Portuguesa, Barínas, Barquisimeto, Yaracui, Coro, Trujillo, Maracaibo, Mérida y Táchira.

Art. 2.° La provincia de Cumaná se compone de los cantones Cumaná, Cumanacoa, Cariaco, Carúpano, Rio-Caribe y Güiria; su capital Cumaná.

§ 1.° El canton Cumaná se compone de las parroquias Santa Ines, Altagracia, San Juan, Marigüital, Santa Fé y Manicuare; su cabecera la ciudad de Cumaná.

§ 2.° El canton Cumanacoa se compone de las parroquias Cumanacoa, San Fernando, Arénas, San Lorenzo y Aricagua; su cabecera Cumanacoa.

§ 3.° El canton Cariaco se compone de las parroquias Cariaco, Catuaro, Santa Cruz y Santa María; su cabecera Cariaco.

§ 4.° El canton Carúpano se compone de las parroquias Mariño, Santa Rosa, Sucre, San José, Rincon, Tunapuí, Pilar, Bermúdez y Union; su cabecera Carúpano.

§ 5° El canton Rio-caribe se compone de las parroquias Rio-caribe y Yaguaraparo; su cabecera Rio-caribe.

§ 6° El canton Güiria se compone de las parroquias Güiria, Punta de Piedra é Irapa; su cabecera Güiria.

Art. 3° La provincia de Maturin la forman los cantones Maturin, Aragua, Bermúdez y Móntes; su capital Maturin.

§ 1° El canton Maturin se compone de las parroquias San Simon, Libertad, Chaguaramal, Punceres, Santa Bárbara y Aguasai; su cabecera Maturin.

§ 2° El canton Aragua se compone de las parroquias Aragua, Guanaguana, San Francisco, San Antonio y Caripe; su cabecera Aragua.

§ 3° El canton Bermúdez se compone de las parroquias Caicara, San Félix y Areo; su cabecera Caicara.

Digitized by Google

§ 4º El canton Móntes se compone de las parroquias Barrancas, Uracoa y Tabasca; su cabecera Barrancas.

Art. 4º La provincia de Margarita la forman los cantones Sur y Norte; su capital Asuncion.

§ 1º El canton Sur se compone de las parroquias Asuncion, Pampatar, Porlamar, Paraguachí, Espíritu Santo, Robles y Sabana Grande; su cabecera Asuncion.

§ 2º El canton Norte se compone de las parroquias Norte, Juan Griego, Tacarigua, Pedro González, Hatos, Pedregales, San Juan y las islas Tortuga, Blanquilla, Testigos y Aves de Barlovento, con todas las que le son adyacentes; su cabecera Norte.

Art. 5º La provincia de Barcelona la forman los cantones Barcelona, Píritu, Onoto, Freites, Aragua, Pao, San Diego y Soledad; su capital Barcelona.

§ 1º El canton Barcelona se compone de las parroquias el Cármen, San Cristóbal, Caigua, Pilar, San Bernardino, Bergantin, Posuelo, Curataquiche, San Diego, Aragüita y Quiamare; su cabecera Barcelona.

§ 2º El canton Píritu se compone de las parroquias Píritu, Clarines, San Miguel, San Francisco, Boca de Uchire y Sabana de Uchire; su cabecera Píritu.

§ 3º El canton Onoto se compone de las parroquias Onoto, San Lorenzo, San Pablo, Guanape, Guaribe y Bolívar, que se compondrá del caserío llamado Carrizal; su cabecera Onoto.

§ 4º El canton Freites se compone de las parroquias Cantaura, Santamé, San Joaquin, San Mateo, Santa Rosa y Urica; su cabecera Cantaura.

§ 5º El canton Aragua se compone de las parroquias Aragua, Chaparro, Cachipo, Santa Ana, Margarita y Carito; su cabecera Aragua.

§ 6º El canton Pao se compone de las parroquias Pao, Pariaguan, Atapirire, Múcuras y Bocas del Pao; su cabecera Pao.

§ 7º El canton San Diego se compone de las parroquias San Diego, Aribí, Santa Clara, Guaicupo, Santa Cruz, Uberitos, Canastos, Suata y Mapire; su cabecera San Diego.

§ 8. El canton Soledad se compone de las parroquias Soledad, Carapa, Mercural, Cáris, Santa Bárbara, Tabaro y Mamo; su cabecera Soledad.

Art. 6º Los límites de esta provincia con la de Carácas por el litoral son el rio de Uchire.

Art. 7.º La provincia de Guayana la forman los cantones Héres, Upata y Alto Orinoco; su capital Ciudad Bolívar.

§ 1. El canton Héres se compone de las parroquias Ciudad Bolívar, Panapana, Barcelonesa, Arípao, Borbon, Moitaco, La Piedra, Puruey, Antigua Guayana, Piacoa y Curiapo; su cabecera Ciudad Bolívar.

§ 2. El canton Upata se compone de las parroquias Upata, Puerto de Tablas, Cupapui, Pastora, San Antonio, Tumeremo, Gurí, Palmar, Miamo, Caruachi, Tupuquen, Guasipati y Carapo; su cabecera Upata.

§ 3. El canton Alto Orinoco se compone de las parroquias Caicara, Cuchibero, Altagracia y Urbana; su cabecera Caicara.

Art. 8º A la provincia de Guayana pertenecen las islas que forman el Orinoco, inclusive todas las del Delta superior é inferior, y las playas denominadas de la Manteca, inclusa la de Pararuma.

Digitized by Google

Art. 9.° La provincia Amazonas se compone del territorio conocido con el nombre de Rio-Negro, cuyos límites con la de Guayana fijará el Poder Ejecutivo, sirviendo de punto de partida el raudal de Atures y de término el rio de las Amazónas. Su capital será San Fernando de Atabapo.

§ único. El Poder Ejecutivo dará á la provincia del Amazónas una organizacion especial, hasta que el incremento de su poblacion permita someterla al régimen general de la República.

Art. 10. La provincia do Apure la forman los cantones San Fernando, Achaguas, Mantecal y Guasdualito; su capital San Fernando.

§ 1. El canton San Fernando se compone de las parroquias San Fernando San Juan, Cunaviche, San Rafael, Arichuna y Cariben; su cabecera San Fernando

§ 2. El canton Achágnas se compone de las parroquias Achágnas, Apurito, Banco Largo, Guachara, Santa Lucía y Guasimal; su cabecera Achágnas.

§ 3º El canton Mantecal se compone de la parroquia Mantecal, Rincon hondo San Vicente é Independencia; su cabecera Mantecal.

§ 4º El canton Guasdualito se compone de las parroquias Palmarito, Constitucion, Guasdualito, Union, Trinidad y Amparo; su cabecera Palmarito.

Art. 11. A la provincia deApure corresponde el territorio comprendido entre los Rios Apure y Apurito, siendo este último el limite enrte esta provincia y la del Guárico;

Art. 12. La provincia de Carácas la forman los cantones Carácas, Guaicaipuro, Guaira, Maiquetía, Curiepe, Rio-chico, Caucagua, Ocumare del Tuy, Guarénas, Petare y Santa Lucía; su capital Carácas.

§ 1° El canton Carácas se compone de las parroquias Catedrál, San Pablo, Santa Rosalía, Altagracia, Candelaria, San Juan, Chacao, Valle, La Vega, Antímano y Recreo; su cabecera la ciudad de Carácas.

§ 2º El canton Guaicaipuro se compone de las parroquias Teques, San Diego. San Antonio, San Pedro, Paracotos, Carrizal, Macarao y San José de Tácata; su cabecera Téques.

§ 3° El canton Guaira se compone de las parroquias Bolívar, Sucre, Macuto, Caraballeda, Naiguatá y Caruao; su cabecera La Guaira.

§ 4° El canton Maiquetía se compone de las parroquias Maiquetía, Carayaca, Talma y Olivares; su cabecera Maiquetía.

§ 5° El canton Curiepe se compondrá de las parroquias Curiepe, Higuerote, Aricagua, Chirimena y Tacarigua; su cabecera Curiepe.

§ 6° El canton Rio-chico se compone de las parroquias Rio-chico. Ricaurte, Guapo y Cúpira; su cabecera Rio-chico.

§ 7° El canton Caucagua se compondrá de las parroquias Caucagua, Capaya, Panaquire, Aragüita y Tapipa; su cabecera Caucagua.

§ 8° El canton Ocumare del Tuy se compone de las parroquias Ocumare. Independencia, Cúa, Charallave, Tácata y Yare; su cabecera Ocumare.

§ 9° El canton Guarénas se compone de las parroquias Guarénas y Guatire; su cabecera Guarénas.

§ 10. El canton Petare se compone de las parroquias Petare, Monágas, Hatillo, Libertad, Baruta y Union; su cabecera Petare.

Digitized by Google

§ 11. El canton Santa Lucía se compone de las parroquias Santa Lucía y Santa Teresa; su cabecera Santa Lucía.

Art. 13. La provincia del Guárico la forman los cantones Calabozo, Sombrero, Chaguarámas, Unare, Orituco y Ortiz; su capital Calabozo.

§ 1º El canton Calabozo se compondrá de las parroquias Bolivar, Sucre, Guarda Tinajas, Camaguan, Rastro, la Trinidad, Los Angeles y Guayabal; su cabecera Calabozo.

§ 2. El canton Sombrero se compondrá de las parroquias Sombrero, Barbacoas y Calvario; su cabecera el Sombrero.

§ 3 El canton Chaguarámas se compone de las parroquias Chaguarámas, Valle de la Pascua, Espino, Iguana, Cabruta y Santa Rita; su cabecera Chaguarámas.

§ 4. El canton Unare se compone de las parroquias Saraza, Tucupido, Petrero, Santa María de Ipire y Altamira; su cabecera Zaraza.

§ 5. El canton Orituco se compone de las parroquias Orituco, San Rafael Taguai y Lezama; su cabecera Orituco.

§ 6. El canton Ortiz se compone de las parroquias Ortiz, San Francisco de Tiznados, San José de Tiznados y Parapara; su cabecera Ortiz.

Art. 14. La provincia de Aragua la forman los cantones Victoria, Turmero, Maracay, San Sebastian, Cura y Mariño; su capital la Victoria.

§ 1° El canton Victoria se compone de las parroquias Victoria, Candelaria y Concejo; su cabecera la Victoria.

§ 2. El canton Turmero se compone de las parroquias Turmero y San Mateo; su cabecera Turmero.

§ 3. El canton Maracay se compone de las parroquias Maracay, Choroní y Colombia; su cabecera Maracay.

§ 4. El canton San Sebastian se compone de las parroquias San Sebastian, San Francisco de Cara, Camatagua, San Casimiro y Cármen de Cura; su cabecera San Sebastian.

§ 5. El canton Cura se compone de las parroquias Villa de Cura, San Juan de los Morros y Magdaleno; su cabecera Cura.

§ 6. El canton Mariño se compone de las parroquias Cagua, Santa Cruz y Bolívar; su cabecera Cagua.

Art. 15. El territorio de la provincia de Aragua se estiende hasta el rio Maya, que desemboca al puerto de este nombre, el cual le servirá de límite por esta parte con la provincia de Carácas.

Art. 16. La provincia de Carabobo se compone de los cantones Valencia, Puerto Cabello, Montalban y Ocumare; su capital Valencia.

§ 1° El canton Valencia se compone de las parroquias Catedral, Socorro, Candelaria, Santa Rosa, San José, Guacara, Güigüe, Naguanagua, Guayos, Tocuyito, San Diego y San Joaquin; su cabecera Valencia.

§ 2. El canton Puerto-Cabello se compone de las parroquias Puerto-Cabello, Democracia, Patanemo, Borburata, Guaiguaza, Moron y Urama; su cabecera Puerto-Cabello.

§ 3. El canton Montalban se compone de las parroquias Montalban, Bejuma, Canoavo y Miranda; su cabecera Montalban.

Digitized by Google

§ 4, El canton Ocumare de la Costa se compone de las parroquias Ocumare, Independencia, Cata, Cuyagua y Turiamo; su cabecera Ocumare.

Art. 17. A la provincia de Carabobo corresponde el territorio que se estiende entre el rio Onoto y la quebrada que le queda al Oeste, segun se manifiesta en el mapa y que desemboca en dicho rio, siguiéndose desde esta confluencia los límites antiguos entre dicha provincia y la de Cojédes. Con la provincia de Aragua serán sus límites los antiguos hasta la cuesta de Yuma; y desde este punto, línea recta al Sur, hasta la desembocadura del rio Camove en el Manuare, y de aquí siguiendo la misma línea, hasta encontrar los límites de la del Guárico con la de Aragua.

Art. 18. La provincia de Cojédes la formarán los cantones San Cárlos, Tinaco, Pao y Giraldot; su capital San Cárlos.

§ 1. El canton San Cárlos se compone de las parroquias Concepcion, Altagracia, San José, Cojédes, Caramacate, Lagunitas y Manrique; su cabecera la ciudad de San Cárlos.

§ 2. El canton Tinaco se compone de las parroquias Tinaco y Tinaquillo; su cabecera Tinaco.

§ 3. El canton Pao se compone de las parroquias Pao y Monágas; su cabecera Pao.

§ 4. El canton Giraldot se compone de las parroquias Baúl y Sucre; su cabecera Baúl.

Art. 19. La provincia de la Portuguesa la forman los cantones Guanare, Ospino, Araure y Guanarito; su capital Guanare.

§ 1. El canton Guanare se compone de las parroquias Guanare, San Andres, Boconó, Tucupido, Gerilandia, San Miguel, Papelon, San Rafael, María, Cabacas y Paraiso; su cabecera Guanare.

§ 2. El canton Ospino se compone de las parroquias Ospino, Aparicion y San Lorenzo; su cabecera Ospino.

§ 3. El canton Araure se compone de las parroquias Araure, Acarigua, Florida, Sabaneta de Turen, Santa Cruz, Píritu, Agua Blanca, Pimpinela y San Rafael de Onoto; su cabecera Araure.

§ 4. El canton Guanarito se compone de las parroquias Guanarito, Morrones y Sabana Seca; su cabecera Guanarito.

Art. 20. La provincia de Barínas se compone de los cantones Barínas, Pedraza, Obispos, Libertad y Nútrias; su capital Barínas.

§ 1. El canton Barínas se compone de las parroquias Barínas, San Juan Nepomuceno, Santa Lucía, Corozo, Palma, Caroní, Torunos, Barinitas, Pagüey, Totumal, Quebrada Seca y Santa Ines; su cabecera Barínas.

§ 2. El canton Pedraza se compone de las parroquias Pedraza, Canaguá, Curbatí, Santa Rosalía, Maporal, San Miguel y Santa Bárbara; su cabecera Pedraza.

§ 3. El canton Obispos se compone de las parroquias Obispos, Barrancas, Real, Masparro, Sabaneta, Luz y San Lorenzo; su cabecera Obispos.

§ 4. El canton Libertad se compone de las parroquias Libertad, Santa Rosa, Mijagual, Dolores y la Cruz; su cabecera Libertad.

§ 5. El canton Nútrias se compone de las parroquias Nútrias, Puerto Nútrias, Santo Domingo, Santa Catalina, San Antonio, Jobo, Regalo, San Jaime y Guadarrama; su cabecera Nútrias.

Digitized by Google

Art. 21. Las islas formadas por el rio Apure, el de la Portuguesa, y el brazo de Guariapo pertenecerán á la provincia de Apure; siendo por tanto la línea divisoria por esta parte, entre las provincias de Apure y Barínas, el brazo Guariapo, ya espresado.

Art. 22. La provincia de Barquisimeto la forman los cantones Barquisimeto, Cabudare, Quíbor, Tocuyo y Carora; su capital Barquisimeto.

§ 1. El canton Barquisimeto se compone de las parroquias Barquisimeto, Santa Rosa, Bobare y Duaca; su cabecera Barquisimeto.

§ 2. El canton Cabudare se compone de las parroquias Cabudare, Monágas, Sarare, Altar y Burio; su cabecera Cabudare.

§ 3. El canton Quíbor se compone de las parroquias Quíbor, San Miguel y Cubiro; su cabecera Quíbor.

§ 4. El canton Tocuyo se compone de las parroquias Tocuyo, Sanare, Guárico, Humucaro Alto, Humucaro Bajo y Barbacoas; su cabecera Tocuyo.

§ 5. El canton Carora se compone de las parroquias Carora, Atarigua, Aregue, Muñoz, Arenales, Rio Tocuyo, Siquisique, Baragu, Moroturo, San Miguel, Burere y Curarigua; su cabecera Carora.

Art. 23. La provincia del Yaracui la forman los cantones San Felipe, Yaritagua, Nirgua, Urachiche y Sucre; su capital San Felipe.

§ 1. El canton San Felipe se compone de las parroquias San Felipe, San Gerónimo de Cocorote, Independencia, Albarico, San Javier y Ricaurte; su cabecera San Felipe.

§ 2. El canton Yaritagua se compone de las parroquias Yaritagua, San Andres y San Nicolas; su cabecera Yaritagua.

§ 3. El canton Nirgua se compone de las parroquias Nirgua y Temerla; su cabecera Nirgua.

§ 4. El canton Urachiche se compone de las parroquias Urachiche, Campo-Elías y Chibacoa; su cabecera Urachiche.

§ 5. El canton Sucre se compone de las parroquias Guama, Aroa y San Pablo; su cabecera Guama.

Art. 24. La provincia de Coro la forman los cantones Coro, San Luis, Casigua, Costa Arriba, Cumarebo y Paraguaná; su capital Coro.

§ 1. El canton Coro se compone de las parroquias Coro, Acarigua, La Vela, Mitare, Urumaco, Libertad, Carrizal, Guaibacoa y Fraternidad; su cabecera Coro.

§ 2. El canton San Luis se compone de las parroquias San Luis, Curimagua, Cabure, Churuguara, Agua Larga, Pecayo y Pedregal; su cabecera San Luis.

§ 3. El canton Casigua se compone de las parroquias Casigua, Zazárida, San Félix, Borojó, Capatárida y Dabajuro; su cabecera Casigua.

§ 4. El canton Costa Arriba se compone de las parroquias Capadare, San Miguel, Jacura y Carorito; su cabecera Capadare.

§ 5. El canton Cumarebo se compone de las parroquias Puerto-Cumarebo, Cumarebo y Píritu; su cabecera Puerto-Cumarebo.

§ 6. El canton Paraguaná se compone de las parroquias Pueblo Nuevo, Baraibet, Buena Vista, Santa Ana, Morrui y Jadarcaquiba; su cabecera Pueblo Nuevo

Art. 25. La provincia de Trujillo la forman los cantones Trujillo, Escuque, Boconó y Carache; su capital Trujillo.

Digitized by Google

§ 1. El canton Trujillo se compone de las parroquias La Matriz, Chiquinquirá, San Jacinto, Pampanito, San Lázaro, Burrero, Quebrada, Jajó, Monai y Pampan Grande; su cabecera Trujillo.

§ 2. El canton Escuque se compone de las parroquias Escuque, Union, Betijoque, Sabana Larga, Motatan, Valera, Mendoza, Mesa, Seiba, Subita, Libertad, San Gregorio y Monágas; su cabecera Escuque.

§ 3. El canton Boconó se compone de las parroquias Boconó, San Miguel, Tostos, Niquitao, Campo Elías y General Rívas; su cabecera Boconó.

§ 4. El canton Carache se compone de las parroquias Carache, Concepcion, Santa Ana, Burbusai, Bolivia y Cuicas: su cabecera Carache.

Art. 26. Queda agregado al canton Carache en la provincia de Trujillo el trayecto perteneciente hoi á Barquisimeto y que se conoce con el nombre de la Cuesta de Canelones.

Art. 27. La provincia de Maracaibo la forman los cantones Maracaibo, Zulia, Perijá, Gibraltar y Altagracia; su capital Maracaibo.

§ 1° El canton Maracaibo lo componen las parroquias La Matriz, Santa Bárbara, San Juan de Dios, Santa Lucía, el Rosario, Concepcion, el áCrmen, Chiquinquirá, Sinamaica y san Rafael; su cabecera la ciudad de Maracaibo.

§ 2. El canton Zulia se compone de las parroquias San Cárlos, el Pilar y Santa Rosa; su cabecera San Cárlos.

§ 3. El canton Perijá se compone de las parroquias Perijá y Machiques; su cabecera Perijá.

§ 4. El canton Gibraltar se compone de las parroquias Gibraltar, Bobures, San Pedro, San Timoteo y Urdaneta; su cabecera Gibraltar.

§ 5. El canton Altagracia se compone de las parroquias Altagracia, Rita, Cabimas, Lagunillas, Siruma y Democracia; su cabecera Altagracia.

Art. 28. La provincia de Mérida la forman los cantones Mérida, Mucuchíes, Ejidos, Timótes y Bailadores; su capital Mérida.

§ 1° El canton Mérida se compone de las parroquias Catedral, Milla, Llano, Tabai, Mono, Acequias, Pueblo Nuevo, Mucutuí Mucuchachi, Aricagua y la Punta; su cabecera Mérida.

§ 2. El canton Mucuchíes se compone de las parroquias Mucuchíes Mucurubá, Santo Domingo y Las piedras; su cabecera Mucuchíes.

§ 3. El canton Ejido se compone de las parroquias Ejido, La Mesa, San Juan, Lagunillas, Chiguará y Jají; su cabecera Ejido.

§ 4. El canton Timótes se compondrá de esta parroquia y de las de Chachopo, La Venta y Pueblo Llano; su cabecera Timótes.

§ 5. El canton Bailadores se compone de las parroquias Villa Tovar, Bailadores, Zea, Guaraque; su cabecera Villa Tovar.

Artículo 29. La Provincia del Táchira la forman los cantones San Cristóbal, Táchira, La Grita y Lobatera; su capital San Cristóbal.

§ 1° El canton San Cristóbal lo componen las parroquias San Cristóbal, Táriba, Capacho y Guásimo; su cabecera San Cristóbal.

§ 2. El canton Táchira se compone de las parroquias San Antonio, Rubio y Ureña; su cabecera San Antonio.

Digitized by Google

§ 3. El canton Grita se compone de las parroquias La Grita, San Pedro, Pregenero, Queniquea, Várgas y Caparo; su cabecera La Grita.

§ 4. El canton Lobatera se compone de las parroquias Lobatera, Constitucion, San Juan y Michelena; su cabecera Lobatera, siendo los límites entre las parroquias Lobatera y Michelena, los espresados en la ordenanza de la Honorable Diputacion de Mérida, espedida en 30 de Noviembre de 1850.

Art. 30. Los límites de las provincias son los de los cantones de que se componen, y los de estos y sus parroquias donde no están designados por la presente lei, los que han sido fijados por leyes anteriores, y reconocidos como tales.

Art. 31. Las dudas que ocurran sobre límites de las provincis, cantones y parroquias serán resueltas definitivamente por el Poder Ejecutivo con vista de los antecedentes y de los informes que juzgue necesarios.

Art. 32. Las ordenanzas y actos de las Diputaciones provinciales vigentes en los cantones ó parroquias separados de sus provincias continuarán rijiendo en ellos hasta que la diputacion de que dependan acuerde lo conveniente en su primera reunion constitucional.

Artículo 33. Los Gobernadores harán los cómputos sobre la poblacion en las provincias que hayan sufrido alteraciones en todo un canton ó parroquia, arreglándose al censo que sirvió en cada provincia para las elecciones de 1854, salvo el caso de que se haga un censo posterior con arreglo á la lei de la materia.

Art. 34. Alterado por la presente lei el territorio de todas las provincias, el Poder Ejecutivo procederá á nombrar nuevos Gobernadores interinos para todas ellas; y los nuevos Gobernadores que este nombrá, en calidad de interinos, procederán á nombrar libremente los demas empleados cuya eleccion les corresponde directamente á propuestas de otras corporaciones.

Art. 35. Por la razon espresada en el artículo anterior, cesan tambien en sus destinos todos los Senadores, Representantes y Diputados provinciales. Los colegios electorales del presente año nombrarán en su totalidad los miembros de las Cámaras y sus Diputaciones, siendo el número de Representantes de cada provincia el que dé el cómputo de la poblacion á que se refiere el artículo 33 de esta lei.

Art. 36. Quedan suprimidas todas las parroquias que no estén denominadas en en la presente lei.

Art. 37. La presente lei empezará á tener cumplimiento desde su publicacion, esceptuándose la instalacion de la provincia del Táchira, que tendrá lugar en los términos del decreto de 14 de Marzo del presente año.

Dado en Carácas á 23 de Abril de 1856, año 27 de la lei 46 de la independencia.

El Presidente del Senado, *Juan Vicente González Delgado*,—El Presidente de la Cámara de Representantes, *J. G. Ochoa*.—El Secretario del Seenado, *J. A. Pérez*.—El Secretario de la Cámara de Representantes, *J. A. Torrealba*.—Carácas, Abril 23 de 1856, año 27 de la lei y 46 de la independencia.—Ejecútese.—*José T. Monágas*.—El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia.—*Antonio Parejo*.

Cuando triunfó la Revolucion Federal se dispuso que para la reorganizacion del pais cada una de las provincias designadas en esta lei enviasen cinco Diputados, y estos, reunidos en Asamblea, se declararon Estados Unidos de Venezuela por la Constitucion de 1864

Digitized by Google

Hoi, por los datos existentes en esta Direccion, tenemos la siguiente:

DIVISION TERRITORIAL

de los Estados de la República.

ESTADO BOLIVAR.

Distritos.

Petare
Várgas
Aguado
Guaicaipuro
Ocumare del Tuy
Guzman Blanco
Santa Lucía
Guarénas.
Guatire
Rio-chico
Acevedo
Curiepe
Caucagua

ESTADO GUZMAN BLANCO.

Departamentos.

Victoria
Mariño
Urdaneta
Maracay
Turmero
Cura
San Sebastian

ESTADO GUARICO.

Departamentos.

Jiménez (Calabozo)
Crespo
Arismendi (Sombrero)
Cedeño (Orituco)
Infante (Chaguarámas)
Zaraza (Unare)

ESTADO CARABOBO.

Departamentos.

Valencia
Puerto-Cabello
Guacara
Montalban
Ocumare
Bejuma

ESTADO COJEDES.

Departamentos.

San Cárlos
Tinaco
Tinaquilo
Giraldot (Baúl)
Pao

ESTADO YARACUY.

Departamentos.

San Felipe
Yaritagua
Nirgua
Urachiche
Sucre

ESTADO BARQUISIMETO.

Departamentos.

Barquisimeto
Cabudare
Quíbor
Tocuyo
Carora
Urdaneta (Siquisique)

ESTADO FALCON (CORO).

Departamentos.

Coro
Petit (Cabure)
Buchivacoa (Capatárida)
Falcon (Paraguaná)
Colina (La Vela)
Zamora (Cumarebo)
Acosta (Capadare)

ESTADO ZULIA.

Departamentos.

Maracaibo
Altagracia
Fraternidad
Gibraltar
Perijá

Digitized by Google

ESTADO TRUJILLO.

Departamentos.

Trujillo
Boconó
Carache
Escuque
Valera
Betijoque
Santa Ana
Jajó

ESTADO MERIDA.

Departamentos.

Mérida
Campo Elías
La Union
Tovar
Mucuchíes
Timotes
Páez. (1)

ESTADO TACHIRA.

Departamentos.

San Cristóbal
Táriba
San Antonio
Lobatera
Michelena
La Grita

ESTADO PORTUGUEZA.

Departamentos.

Guanare
Guanarito
Ospino
Araure
Turen

ESTADO ZAMORA.

Departamentos.

Barínas
Nútrias
Pedraza
Obispos
Rójas (Libertad)

ESTADO APURE.

Departamentos.

San Fernando
Achágnas.
Muñoz
Guasdualito

(1) En 1871 fué eliminado por el general Machado como jefe militar de la Cordillera.

ESTADO BARCELONA

Departamentos.

Monágas (Clarínes.)
Piritu
Onoto
Cézar (San Mateo)
Fréite (Cantaura)
Aragua
Pao
San Diego
Soledad.

ESTADO CUMANA

Departamentos.

Sucre (Cumaná)
Rivero (Cariaco)
Carúpano
Rio-Caribe
Mariño (Güiria)
Móntes (Cumanacoa)

ESTADO NUEVA ESPARTA.

Departamentos.

Asuncion
Porlamar
San José
Norte
Sucre
Marcano
San Juan Bautista
Union.

ESTADO GUAYANA

Departamentos.

Héres
Upata
Yuruari
Alto Orinoco.
Bajo Orinoco.

ESTADO MATURIN.

Departamentos.

Maturin
Piar (Aragua)
Bermúdez (Caicara)
Sotillo (Barráncas)

DISTRITO FEDERAL.

LIBERTADOR.

Municipios.

Catedral	San Pablo
Altagracia	El Valle
Candelaria	El Recreo
San Juan	Chacao
Santa Rosalía	Antímano

La Vega

Digitized by Google

SITUACION ASTRONOMICA Y METEOROLOGIA.

Insertamos los cálculos de Codazzi, sobre estos importantes ramos de la Estadística natural. Pero no es posible dejar de advertir que todos estos datos necesitan de ratificacion ó de rectificacion; porque en Carácas, por ejemplo, el ilustrado y laborioso Dr. Alejandro Ibarra, que por una larga série, no interrumpida, de años, viene diariamente anotando las variaciones atmosféricas, con la mayor precision posible, aun no se ha atrevido á fijar su temperatura media.

Tambien el Colegio de Ingenieros y la Sociedad de Ciencias Físicas Naturales se ha ocupado de estos estudios, produciendo mui interesantes publicaciones.

Hoi, en perfecta paz el pais y obedeciendo al poderoso impulso de regeneracino y de progreso que le ha comunicado la Revolucion de Abril, organizada al fin la Estadística nacional y convencidos los venezolanos de haber llegado la época en que todo esfuerzo del talento, de la instruccion ó del trabajo, cuenta con un Gobierno que ofrece estímulos á todas las aptitudes, y apoya y recompensa sus resultados, no duda esta Direccion que en las memorias de los próximos años, se irán llenando las deficiencias que se noten ahora, sobre todo en la parte de Estadística natural.

Codazzi divide el territorio de Venezuela an tres zonas de temperatura, segun sus diferentes alturas sobre el nivel del mar. Estas tres zonas las clasifica siguiendo la denominacion admitida en el pais en tierras frias. templadas y cálidas.

En las latitudes de 8° á 9° se encuentran en Venezuela las alturas nevadas. El límite inferior de las nieves empieza á las 4950 varas sobre el nivel del mar, aunque en tiempos calurosos suelen derretirse hasta las 5.430 varas. Donde ya son permanentes. Los puntos mas elevados de la cordillera de Mérida están á 5.479 varas, pero desde las 5.315 cesa toda vegetacion y solo los musgos y las algas se ofrecen algunas veces á la vista, escondidos bajo el hielo ó rociados por la nieve. A la altura dicha se mantiene el termómetro centígrado entre 2° y 3° sobre 0.

No es tanto la intensidad del frio cuanto el influjo de un viento fuerte y destemplado y de un aire nebuloso, lo que detiene en aquellas alturas el desarrollo de los grandes vegetales, haciéndolas al mismo tiempo inhabitables para el hombre. Esta zona fria se estiende desde 2565 hasta 5479 varas sobre el nivel del mar, y su temperatura se encuentra entre 18° y 2° del termómetro centígrado.

Digitized by Google

Las tierras templadas empiezan desde la altura de 2565 varas y bajan hasta 700. El calor oscila entre 18° y 25°50. En esta faja en que la temperatura es moderada, se puede escoger á voluntad el clima análogo al gusto, á la costumbre ó la salud de cada individuo, así como al desarrollo de casi todas las plantas útiles al hombre, entre las cuales hai muchas que no pueden prosperar fuera de estos límites.

Las tierras cálidas están desde 700 varas hasta el nivel del mar, y en ellas marca el termómetro de 25°50 á 27°30. Ni es escesivo este calor, pero su accion uniforme y constante, los miasmas que se levantan de los terrenos pantanosos, la putrefaccion de las sustancias vegetales á la inmediacion de las grandes selvas y una atmósfera cargada de humedad, desarrollan en esta misma zona fiebres mas ó ménos perniciosas; especialmente en aquellos puntos en que la naturaleza ha desplegado todo el lujo de la vegetacion ecuatorial.

Digitized by Google

TABLA COMPARATIVA

De la temperatura de las ciudades y villas cabezeras de canton que están en la costa del mar de las Antillas, ó próximas á ella, con la altura respectiva sobre el nivel del mar.

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Altura en varas.	Altura en metros.	Mayor grado de calor	Mayor grado de frio.	Temperatura media del centígrad.	NOTA.
Guaira	10	8	32 22	26 56	29 17	El máximum de calor ha sido tomado entre las dos y tres de la tarde y el máximum de frio entre las 4 y 5 de la mañana, generalmente en la estacion seca y en el principio de la lluviosa y siempre en el espacio de 2 á 3 dias cuando ménos. Las observaciones fueron hechas con el termómetro de Farenheit y en la reduccion al centígrado se ha elevado hasta la segunda decimal.
Rio-Chico	10	8	31 67	28 33	27 50	
Ocumare	25	21	31 11	19 44	25 28	
Puerto-Cabello	2	3	31 11	21 11	26 11	
Barcelona	16	13	31 67	23 33	27 50	
Píritu	119	99	28 89	23 89	26 39	
Cumaná	20	17	31 94	23 33	27 64	
Carúpano	10	8	30 56	23 33	26 95	
Güiria	10	8	31 11	23 33	27 22	
Caríaco	30	25	31 11	23 33	27 22	
Rio-Caribe	7	6	30 56	23 38	26 95	
Maracaibo	11	9	31 11	23 33	27 22	
San Cárlos de Zulia	48	40	28 89	24 44	26 67	
Gibraltar	29	24	28 33	25 00	26 67	
Alta-Gracia	10	8	31 11	23 33	27 22	
Coro	40	33	31 11	23 33	27 22	
Costa-Arriba	15	13	31 11	23 33	27 22	
Cumarebo	209	175	28 29	23 33	26 11	
Paraguaná	53	44	31 11	23 33	27 22	
Casigua	48	40	31 11	23 33	27 22	
Asuncion	129	108	28 89	23 33	26 11	
Norte	252	211	28 33	23 89	26 11	

Digitized by Google

TABLA COMPARATIVA

De la temperatura de las ciudades y Villas cabeceras de canton que están en los valles ó en medio de las serranías con la altura respectiva sobre el nivel del mar.

NOMBRE DE LOS LUGARES.	Altura en varas.	Altura en metros	Mayor grado de calor	Mayor grado de frio.	Temperatura media del centígrad.	NOTA.
Carácas	1041	869	22 22	16 67	19 45	El máximum de calor ha sido tomado entre las 2 y 3 de la tarde y el máximum de frio entre las 4 y 5 de la mañana, generalmente en la estacion seca y en el principio de la lluviosa y siempre en el espacio de 2 á 3 dias cuando ménos. Las observaciones fueron hechas con el termómetro de Farenheit y en la reduccion al centígrado se ha elevado hasta la segunda decimal.
Petare	998	834	23 89	20 56	22 24	
Guarenas	462	386	27 78	21 11	24 45	
Santa Lucía	222	186	29 44	23 89	26 67	
Ocumare	255	213	28 33	23 89	26 11	
Caucagua	91	76	28 89	23 33	26 11	
Victoria	616	515	27 22	19 44	23 33	
Turmero	555	464	28 78	20 00	23 89	
Maracay	539	451	28 05	19 44	23 80	
Cura	621	519	29 44	18 89	24 17	
Valencia	565	556	27 78	20 00	23 89	
Nirgua	920	769	25 00	18 33	21 67	
Montalban	800	669	25 56	18 33	21 95	
Cumanacoa	252	211	27 7-	21 11	24 45	
San Luis	767	638	26 67	22 22	24 45	
Mérida	1971	1649	20 51	11 33	17 92	
Mucuchíes	2823	2360	18 35	13 58	15 97	
Ejido	1441	1205	20 89	16 44	11 67	
Bailadores	2091	1748	20 00	17 78	18 49	
Grita	1794	1500	21 11	16 33	18 72	
San Cristóbal	1093	914	23 89	18 89	21 39	
Lobatera	1360	1137	23 00	18 89	20 95	
San Antonio	980	819	23 89	20 56	22 24	
Trujillo	980	819	23 89	20 56	22 24	
Carache	1460	1220	21 80	18 44	19 12	
Boconó	1572	1314	20 56	15 89	18 23	
Escuque	987	825	22 22	20 56	21 39	
Barquisimeto	625	522	27 78	22 22	25 50	
San Felipe	274	229	27 78	25 56	26 67	
Yaritagua	378	316	23 89	24 44	26 67	
Tocuyo	754	630	27 22	23 89	25 56	
Quíbor	735	614	28 89	23 33	26 1.	
Upata	420	351	27 78	23 33	25 56	
San Fernando de Atabapo	275	230	27 78	23 89	25 84	

Digitized by Google

TABLA COMPARATIVA

De la temperatura de las ciudades y villas cabezeras de canton que están en la entrada de los llanos y en los llanos mismos, con la altura respectiva sobre el nivel del mar.

NONMBRE DE LOS LUGARES.	Altura en varas.	Altura en metros.	Mayor grado de calor	Mayor grado de frio.	Temperatura media del centígrad.	NOTA.
Chaguaramas	203	170	31 11	25 00	28 06	El máximum de calor ha sido tomado entre las dos y tres de la tarde y el máximum de frio entre las 4 y 5 de la mañana, generalmente en la estacion seca y en el principio de la lluviosa, y siempre en el espacio de dos á tres dias cuando ménos. Las observaciones fueron hechas con el termómetro de Farenheit y en la reduccion al centígrado se ha elevado hasta la segunda decimal.
Orituco	375	313	29 44	26 11	27 78	
San Sebastian	450	376	29 44	23 89	27 67	
Calabozo	120	100	36 67	26 11	31 39	
San Cárlos.....	212	177	31 11	25 56	28 34	
Pao	243	243	31 11	25 56	28 34	
Onoto	50	42	28 33	26 11	27 22	
Aragua	135	93	29 44	26 11	27 78	
San Mateo	177	148	30 56	25 00	27 78	
San Diego.....	152	97	31 11	21 11	26 11	
Pao de Barcelona ...	150	125	30 56	23 89	27 23	
Soledad	52	43	31 94	23 89	27 92	
Aragua Cumanesa...	354	296	29 44	24 44	26 94	
Maturin	11	9	30 56	24 44	27 50	
Barrancas	20	17	31 67	23 89	27 78	
Perijá	127	106	30 56	24 44	27 50	
Carora.....	413	345	30 00	25 56	27 78	
Barinas	182	152	31 11	24 44	27 78	
Obispos	166	139	31 11	24 44	27 78	
Guanare	172	144	30 56	24 44	28 62	
Ospino.....	137	115	30 00	24 44	27 50	
Guanarito	143	120	31 11	24 44	27 78	
Nutrias	140	117	32 22	27 78	30 00	
Araure	238	199	29 44	25 56	27 50	
Pedraza.....	288	231	31 11	24 44	27 78	
Achaguas.....	100	84	35 56	30 00	32 78	
Guasdualito.....	203	170	32 22	25 56	28 89	
Mantecal	130	109	35 56	30 00	32 78	
San Fernando.....	80	67	35 56	30 00	32 78	
Angostura	69	58	30 00	23 33	26 66	
Piacoa	26	22	30 56	26 67	28 62	
Caicara	75	63	29 44	23 89	26 67	

Digitized by Google

TABLA

Que demuestra la temperatura media de los páramos á diferentes alturas sobre el nivel del mar, espresando aquellos en que nieva.

PROVINCIAS EN QUE ESTAN.	Altura en varas.	Altura en metros.	Temperatura media del centígrado.	SOBRE LA NIEVE.
En Trujillo y Mérida.....	De 3.000 á 4.300	2.508 á 3.594	15 á 11	Mucho viento, hace frio y cae algunas veces granizo.
En id id.....	De 4.300 á 4.540	3.594 á 3.795	11 á 9	Puede caer nieve algunas veces y al instante se derrite.
En Mérida.....	De 4.540 á 4.950	3.795 á 4.096	9 á 5	Cae frecuentemente nieve, pero pronto se derrite.
En id	De 4.950 á 5.430	4.096 á 4.539	5 á 3	Conserva un poco la nieve que el sol derrite.
En id.....	De 5.430 á 5.479	4.539 á 4.530	3 á 2	Nieve perpétua.

NOTA.—Estas observaciones han sido hechas en mas de 50 puntos de las diferentes alturas, no siempre á una misma hora, sino tambien á distintas que han dado en conjunto por término medio el sobreindicado.

Digitized by Google

TABLA COMPARATIVA

De la temperatura de la zona de los llanos ó pastoril de Venezuela, dividida segun las diferentes provincias y calidad de las sabanas, con la altura respectiva sobre el nivel del mar.

NOMBRE DE LAS SABANAS y PROVINCIAS A QUE PERTENECEN.	Altura media en varas.	Altura media en metros.	Mayor grado de calor.	Mayor grado de frio.	Temperatura media del centígrado.	NOTA.
PROVINCIA DE CUMANA.						El máximum de calor ha sido tomado entre las 2 y 3 de la tarde, y el máximum de frio entre las 4 y 5 de la mañana, generalmente en la estacion seca y en principio de la lluviosa durante meses enteros, observando diariamente: pero siempre en diferentes puntos de las mismas sabanas, segun lo exigian las marchas para trasportarse de un lugar á otro. Estas observaciones han sido hechas con el termómetro de Farenheit y en la reduccion al centígrado se ha elevado hasta la segunda decimal.
Sabanas de Maturin	100	83	30 56	23 33	26 95	
Sabana de las mesas	357	298	32 22	25 00	28 61	
PROVINCIA DE BARCELONA.						
Sabanas hácia la costa	100	83	31 67	21 00	28 89	
Sabanas de las mesas	295	247	35 00	28 33	31 67	
PROVINCIA DE CARACAS.						
Sabanas altas cerca de la serranía	200	167	32 22	25 00	28 61	
Mesas hácia el Orinoco	250	209	31 11	25 56	28 34	
Sabanas hácia Calabozo	100	83	36 67	26 11	31 39	
PROVINCIA DE CARABOBO.						
Sabanas cerca de las Galeras	225	188	31 11	25 56	28 34	
Sabanas hácia el Baúl	100	83	33 33	26 11	29 72	
PROVINCIA DE BARINAS.						
Sabanas cerca de la serranía	185	155	31 11	24 44	27 78	
Sabanas cerca del Apure	125	106	33 33	26 11	29 72	
PROVINCIA DE APURE.						
Sabanas del alto Apure	200	167	32 22	25 56	28 89	
Sabanas del bajo Apure	90	75	35 56	30 00	32 78	
PROVINCIA DE GUAYANA.						
Sabanas del Yuruari y Caroní	400	334	27 78	23 33	25 56	
Sabanas de Caicara	90	75	30 56	26 67	28 62	
Sabanas de la Paragua	200	167	32 22	26 67	29 45	
Sabanas de Atures y Meta	190	159	35 00	26 67	30 83	

Digitized by Google

TABLA COMPARATIVA

De la temperatura de la zona de las selvas de Venezuela que está en la vasta provincia de Guayana, con la altura respectiva de los terrenos sobre el nivel del mar.

NOMBRE DE LOS PARAJES tomados DE LOS PRINCIPALES RIOS QUE LOS BAÑAN.	Altura media en varas.	Altura media en metros.	Mayor grado de calor.	Mayor grado de frio.	Temperatura media del centígrado.	NOTA.
En los bosques del Delta del Orinoco y de Imataca.....	20	17	28 05	23 33	25 69	El máximum del calor ha sido tomado de las 2 á las 3 de la tarde y el máximum del frio de las 4 á las 5 de la mañana, generalmente en la estacion seca y tambien avanzada la estacion lluviosa. Las observaciones han durado muchas semanas, pero en diferentes puntos, segun se iban subiendo ó bajando los rios, únicos caminos para atravesar las selvas. Las observaciones han sido hechas con el termómetro de Farenheit y en la reduccion al centígrado se ha elevado hasta la segunda decimal.
En los del Yuruari y Cuyuni.....	340	284	26 67	23 33	25 00	
En los del Caroní.....	300	251	27 78	23 33	25 56	
En los de la Paragua y Caura	400	334	26 56	22 25	24 40	
En los del Sipapo y Ventuari	300	251	27 50	22 78	25 14	
En los del Guaviare y Vichada. . . .	280	234	27 78	23 89	25 84	
En los del Inírida y Atabapo	300	251	26 67	22 78	24 87	
En los de Rio-Negro y Pacimoni . . .	302	253	26 56	23 33	24 95	
En los del Casiquiare y Siapa, ...	315	263	26 67	22 78	24 87	
En los del Cunucunuma y Padamo .	330	376	27 50	22 78	25 14	

Digitized by Google

TABLA GENERAL

de la temperatura media á diferentes alturas, segun las diferentes posiciones de los terrenos y calidades de ellos.

CALIDAD Y POSICIONES DE LOS TERRENOS.	Altura media en varas.	Altura media en metros.	Temperatura media del centígrado.	NOTA.
En la zona de las selvas, region de los salvajes.	de 20 á 450	de 17 á 376	25 1	Las temperaturas han sido sacadas de una cantidad considerable de observaciones que se han hecho durante diez años en diferentes puntos de la República; todas ellas han sido en distintas épocas y á diferentes horas, pero se han buscado las que mas convenian para poder establecer esta tabla, resultado de mas de 2000 observaciones. Estas han sido hechas con el termómetro de Farenheit, y reducidas al centígrado.
En la zona de los llanos ó sabanas, region pastoril	de 48 á 448	de 40 á 374	29 0	
En la zona de la costa, region comercial y agricultora	del nivel del mar á 250	del nivel del mar á 109	27 3	
En los valles de la serranía, region comercial y agricultora	de 600 á 700	de 502 á 585	25 5	
En los cerros con bosques mirando á la parte del norte	de 700 á 1400	de 585 á 1170	21 6	
En los cerros con bosques mirando á la parte del sur	de 700 á 1400	de 585 á 1170	22 7	
En los cerros con pajonales, mirando al norte.	de 700 á 1400	de 585 á 1170	22 2	
En los cerros con pajonales, mirando al sur...	de 700 á 1400	de 585 á 1170	23 8	
En las serranías de los sistemas de los Andes y de la costa	de 1400 á 2100	de 1170 á 1755	20	
En las serranías de los mismos sistemas	de 2100 á 2800	de 1755 á 2341	18 3	
En la serranía del sistema de los Andes	de 2800 á 3500	de 2341 á 2926	14 4	
En la serranía del solo sistema de los Andes...	de 3500 á 4200	de 2926 á 3511	9 4	
En la misma serranía	de 4200 á 4900	de 3511 á 4096	5 5	
En la misma (esta temperatura está sacada hipotéticamente)	de 4900 á 5600	de 4096 á 4681	6 0	

Digitized by Google

FLORA.

Harto conocidos son los vegetales que apunta Codazzi, por lo cual no se insertan en esta memoria.—Ofrecemos ahora los trabajos con que el señor Ernst nos ha favorecido.—Se hacen estudios concienzudos sobre este importante ramo de la Estadística natural, que para el próximo año se publicarán en cuadros debidamente organizados.

Así nuestra Flora, como la Mineralogía y aun la Fauna, deben á la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Carácas estudios del mayor interés.

LISTA de las plantas observadas en los Roques por el Doctor A. Ernst, en Setiembre de 1871.

1. *Cakile aequalis, L' Hér.* Mui abundante en las arenas de la playa.
2. *Euphorbia buxifolia, Lam.* Con la anterior, pero mas rara.
3. *Sesuvium portulacastrum, L.* Raro.
4. *Portulaca pilosa, L.* Rara.
5. *Suriana maritima, L.* nombre vulgar « *Salcedo.*»
6. *Salicornia ambigua, Michx.* « *Portuguesa.*»
7. *Batis maritima, L.* « *Vidrio.*»
8. *Lithopila muscoides Sw.* Las hojas inferiores forman estrellas, son perfectamente lineales y de una pulgada de largo; las hojas superiores son mas pequeñas (3 líneas de largo) y algo lanceoladas. Mui abundante en las grietas de las rocas, (y en el camino del Faro.)
9. *Gossypium barbadense, L.* En una de las colinas hai 10 ó 12 arbustos de aspecto raquítico. Lo planta fué sin duda introducida.
10. *Corchorus hirtus, L.* Mui raro.
11. *Pithecolobium Unguis, Benth.* « *Beeschy de Iguana* » (ó sea Vainita de Iguana) de la gente de Buenaire, probablemente introducida.
12. *Rhizophora Mangle, L.* « *Mangle colorado.*» Forma en muchos puntos una densa faja selvática en la orilla de las islas. La madera es colorada, mui dura y da un escelente combustible, por eso vienen los leñadores á buscarla. La concha de mangle sirve para curtir y cuesta actualmente en la Guaira $ 25 la tonelada de 20 quintales, mercancía seca. Pero como casi no hai troncos gruesos en las islas, el trabajo de los mangleros es mui fuerte y poco lucrativo.
13. *Laguncularia racemosa, Gr.* « *Mangle blanco.*» Crece mas distante de la playa que la especie anterior.

Digitized by Google

14. *Conocarpus erectus, L.* «*Botoncillo.*» Ambos arbustos dan corteza que contienen tanino.

15. *Melocactus communis, DC.*

16. *Cereus Swartzii, Griseb* (?).

17. *Opuntia spinosissima, Mill.* Las tres cacteas crecen en las colinas en El Gran Roque. La última es un obstáculo bastante desagradable en la ascencion de estas pequeñas alturas, pues está armada de largas espinas y es ademas mui abundante. Los pescadores le han dado el nombre singular de *jonge frouwen*, ó sea *Señoritas.*

18. *Cordia cylindristachya, R. Br.* «*Carischuri*» en el papiamento de los pescadores de Buenaire (Es el *Cariaquito de Carácas.*)

19. *Tournefortia gnaphalodes, R. Br.* Los pescadores la llaman *Tabaco de pescadores*, y mastican sus hojas completamente insípidas cuando les falta el tabaco.

20. *Avicennia tomentosa, Jacq.* «Mangle prieto,» así llamado porque las hojas se ponen negras al secarse. La corteza sirve para curtir.

21. *Thalassia testudinum, Koen.* Cerca de la playa norte del Little Sparkey mui abundante, formando grandes praderas submarinas. A pesar de haber buscado por varias horas, no he podido descubrir ejemplares con flores ó frutas.

22. *Sporobolus virginicus, Kth.* «*Brack Grass.*» Cubre toda la tierra plana en la mitad oriental de El Gran Roque.

23. *Eragrostis prolifera Steud.* (?).

24. *Cyperus brunneus, Sw.* En los arenales de las playas.

25. *Cyperus caesius, Bcklr.* No raro en las faldas de las colinas.

26. *Roccella tinctoria, Ach.* «Orchila.» Rara en los esquistos anfibolíticos de El Gran Roque, y probablemente mas abundante en la isla de Orchila que debe su nombre á esta planta.

Singular es la falta de *Coccoloba uvifera, Ipomoea pes caprae* y otras plantas de playa que abundan en la vecina costa del continente; acaso es por la dificultad de la conduccion de semillas, pues la corriente bastante fuerte que se nota en la costa de este á oeste debe ser un obstáculo.

Digitized by Google

HELECHOS DE VENEZUELA.

(Segun Hooker y Baker "*Synopsis Filicum* ó Sinopsis de todos los helechos conocidos" – Lóndres, 1868)

TRIBU		GÉNEROS	Nº total de especies conocidas.	Nº de especies observadas en Venez.	Por cientos	Nº de especies en cada tribu	De estas en Venezuela	Por ctos.
I.	Gleicheniaceæ	1 Platyzoma	1	0	,,			
		2 Gleichenia	23	5	21.7	24	5	20.8
II.	Cyatheæ.	3 Thyrsopteris	1	0	,,			
		4 Cyathea	55	8	14.5			
		5 Hemitelia	19	7	36.8			
		6 Alsophila	65	14	21.5			
		7 Diacalpe	1	0	,,			
		8 Matonia	1	0	,,	142	29	20.4
III.	Dicksonieæ	9 Onoclea	3	0	,,			
		10 Hypoderris	1	0	,,			
		11 Woodsia	14	0	,,			
		12 Sphaeropteris	1	0	,,			
		13 Dicksonia	29	7	24.1			
		14 Deparia	3	0	,,	51	7	13.7
IV.	Hymenophyllaceæ	15 Loxsoma	1	0	,,			
		16 Hymenophyllum	71	17	23.9			
		17 Trichomanes	78	30	38 5	150	47	31.3
V.	Davalliaceæ	18 Davallia	79	6	7.6			
		19 Cystopteris	5	0	,,	84	6	7.1
VI.	Lindsayeæ	20 Lindsaya	48	7	14.6			
		21 Dictyoxiphium	1	0	,,	49	7	14.2
VII.	Pterideæ	22 Adiantum	62	26	41.9			
		23 Ochropteris	1	0	,,			
		24 Lonchitis	2	1	50.0			
		25 Hypolepis	11	4	36.3			
		26 Cheilanthes	53	7	13.2			
		27 Cassebeera	3	0	,,			
		28 Onychium	4	0	,,			
		29 Llavea	1	0	,,			
		30 Cryptogramme	1	0	,,			
		31 Pellaea	42	6	14.2			
		32 Pteris	88	21	23.9			
		33 Ceratopteris	1	1	100.0			
		34 Lomaria	39	6	15.4	308	72	23.4
VIII.	Blechneæ	35 Blechnum	18	9	50.0			
		36 Sadleria	2	0	,,			
		37 Woodwardia	6	0	,,			
		38 Doodia	5	0	,,	31	9	29.0
IX.	Aspleniæ	39 Asplenium	280	45	16.1			
		40 Allantodia	1	0	,,			
		41 Actiniopteris	1	0	,,	282	45	16.0
					Al frente....	1.121	227	20.2

Digitized by Google

TRIBU		GÉNEROS	Nº total de especies conocidas.	Nº de especies observadas en Venez.ª	Por cientos	Nº de especies en cada tribu	De estas en Venezuela	Por cientos
		Del frente.....	.....	.....	.....	1.121	227	20.2
X.	Scolopendrieæ	42 Scolopendrium	9	0	„	9	0	„
XI.	Aspidieæ	43 Didymochlaena	1	1	100.0			
		44 Aspidium	55	7	12 7			
		45 Nephrodium	224	24	10.7			
		46 Nephrolepis	7	3	42.8			
		47 Oleandra	7	2	28 5			
		48 Fadyenia	1	0	„	295	37	12 5
XII.	Polypodieæ	49 Polypodium						
		a Euphegopteris	55	7	12.7			
		b Cyrtomiphlebium	1	1	100.0			
		c Goniopteris	24	5	20.8			
		d Dictyopteris	10	0	„			
		e Eupolypodium	134	29	21.6			
		f Goniophlebium	39	15	38,5			
		g Phlebodium	3	3	100.0			
		h Campyloneuron	30	8	26.6			
		i Phymatodes	93	8	8 6	389	76	19.5
XIII.	Grammitideæ	50 Jamesonia	1	1	100.0			
		51 Notoch'aena	27	2	9.4			
		52 Monogramme	9	2	22 2			
		53 Gymnogramme	84	16	19.1			
		54 Brainea	1	0	„			
		55 Meniscium	10	3	30.0			
		56 Antrophyum	16	4	25.0			
		57 Vittaria	9	3	33.3			
		58 Taenitis	5	3	60.0			
		59 Drymoglossum	3	0	„			
		60 Hemionitis	8	1	12.5	173	35	20.2
XIV.	Acrostichieæ	61 Acrostichum	132	48	36.3			
		62 Platycerium	5	0	„	137	48	35.0
XV.	Osmundaceæ	63 Osmunda	6	1	16.5			
		64 Todea	4	0	„	10	1	10.0
XVI.	Schizæaceæ	65 Schizaea	16	3	18 7			
		66 Anemia	26	8	30 8			
		67 Mohria	1	0	„			
		68 Trochopteris	1	0	„			
		69 Lygodium	16	2	12.5	60	13	21.6
XVII.	Marattiaceæ	70 Angiopteris	1	0	„			
		71 Marattia	7	2	28.5			
		72 Danaea	11	5	44.4			
		73 Kaulfussia	1	0	„	20	7	35.0
XVIII.	Ophioglossaceæ	74 Ophioglossum	10	2	20.0			
		75 Helminthostachys	1	0	„			
		76 Botrychium	6	1	16.6	17	3	17.6
		Total de especies.....				2.231	447	20.0

Caracas, Enero 3 de 1873. — Dr. A. ERNST.

Digitized by Google

ESTUDIOS sobre la Estadistica de la Flora de Caracas.

1.—FRAGMENTO DE UNA ESTADISTICA DE LOS GENEROS.

Nº	FAMILIAS	Númr° total de géne-ros.	De estos pertenecen á la Flora de Carácas	Por cientos.	NOMBRES DE LOS GÉNEROS CARACASANOS.
1	Ranunculaceas	30	1	3 33	Clematis.
2	Dilleniaceas	17	4	23 53	Davilla, Curatella, Doliocarpus, Tetracera.
3	Calycanthaceæ	2	0	0 00	
4	Magnoliaceæ	9	0	0 00	
5	Anonaceæ	40	6	15 00	Guatteria, Duguetia, Rollinia, Anona, Xylopia, Bocagea.
6	Menispermaceæ	31	2	6 45	Abuta, Cissampelos.
7	Berberideæ	19	0	0 00	
8	Nymphaeaceæ	8	1	12 50	Nymphæa
9	Sarraceniaceæ	3	0	0 00	
10	Papaveraceæ	24	1	4 16	Argemone
11	Cruciferæ	172	5	2 91	Nasturtium, Cardamine, Senebiera, Lepidium, Cakile.
12	Capparideæ	23	6	26 09	Cleome, Steriphoma, Morisonia, Capparis, Cratæva, Tovaria.
13	Resedaceæ	6	0	0 00	
14	Cistineæ	4	0	0 00	
15	Violarineæ	21	6	28 57	Noisettia, Viola, Jonidium, Papairoia, Alsodeia, Sauvagesia,
16	Canellaceæ	2	1	50 00	Canella.
17	Bixaceæ	29	7	24 14	Cochlospermum, Amoureuxia, Bixa, Dendrostylis, Ryania, Laetia, Xylosma.
18	Pittosporeæ	9	0	0 00	
19	Tremandreæ	3	0	0 00	
20	Polygaleæ	15	6	40 00	Polygala, Badiera, Bredemeyera, Securidaca, Moßina, Krameria.
21	Frankeniaceæ	1	0	0 00	
22	Caryophylleæ	34	6	17 65	Cerastium, Stellaria, Arenaria, Drymaria, Polycarpæa, Polycarpon.
23	Portulaceæ	15	2	13 55	Portulaca, Talinum.
24	Tamariscineæ	5	0	0 00	
25	Elatineæ	2	0	0 00	
26	Hypericineæ	8	3	37 50	Ascyrum, Hypericum, Vismia.
27	Guttiferæ	24	8	33 33	Clusia, Rengifa, Havetia, Tovomita Rheedia, Callophyllum, Mammea, Quiina.
28	Ternstroemiaceæ	32	11	34 38	Anthodiscus, Marcgravia, Norantea, Ruyschia, Ternstrœmia, Freziera, Cleyera, Saurauja, Laplacea, Mahurea, Marila.
29	Dipterocarpeæ	12	0	0 00	
30	Chlaenaceæ	4	0	0 00	
31	Malvaceæ	59	19	32 20	Malvastrum, Anoda, Gaya, Sida. Bastardia, Wissadula, Abutilon, Modiola, Malachra, Urena, Pavonia, Malaviscus, Hibiscus, Fugosia, Thespesia, Gossypium, Eriodendron, Ochroma.
32	Sterculiaceæ	41	9	21 95	Sterculia, Myrodia, Helicteres, Melochia, Waltheria, Theobroma, Guazuma, Ayenia, Buettneria.
	A la vuelta....	704	104	14 77	

Digitized by Google

N.°	FAMILIAS.	Núm° total de géneros	De estos pertenecen á la flora de Carácas	Por cientos	NOMBRE DE LOS GENEROS CARACASANOS.
	Del frente....	704	104		Grevia, Triumfetta, Heliocarpus, Corchorus, Luhea
33	Tileaceæ	40	10	25 00	Muntingia, Apeiba, Prockia, Haseltia, Sloanea. Erythroxylon.
34	Lineæ	14	1	7 14	Erythroxylon.
35	Humiriaceæ	3	0	0 00	
36	Malpighiaceæ	49	12	24 49	Byrsonima, Malpighia, Bunchosia, Spachea, Heteropterys, Brachypteris, Stigmaphyllon, Banisteria, Triopterys, Tetrapterys, Hiraea, Gaudichaudia.
37	Zygophylleæ	17	2	11 76	Tribulus, Guajacum.
38	Geraniaceæ	20	3	15 00	Geranium, Tropæolum, Oxalis.
39	Rutaceæ	83	3	3 61	Zanthoxylum, Pilocarpus, Esenbeckia.
40	Simarubeæ	30	3	10 00	Suriana, Brunellia, Picramnia.
41	Ochnaceæ	12	0	0 00	
42	Burseraceæ	18	3	16 66	Bursera, Hedwigia, Amyris.
43	Meliaceæ	37	4	10 81	Melia, Guarea, Trichilia, Cedrela.
44	Chailletiaceæ	3	0	0 00	
45	Olacineæ	36	4	11 11	Helsteria, Ximenia, Schoepfia, Mappia.
46	Ilicineæ	3	0	0 00	
47	Celastrineæ	39	6	15 38	Maytenus, Myginda, Schaefferia, Perrottetia, Hippocratea, Salacia.
48	Stackhousieæ	1	0	0 00	
49	Rhamneæ	37	6	16 22	Condalia, Rhamnus, Scutia, Colubrina, Gouania, Reissekia.
50	Ampelideæ	3	1	33 33	Vitis.
51	Sapindaceæ	73	13	17 81	Urvillea, Serjania. Cardiospermum, Paullinia, Schmidelia, Cupanea, Ratonia, Thouinia, Melicocca, Sapindus, Dodonæa. Staphylea, Turpinia.
52	Sabiaceæ	4	0	0 00	
53	Anacardiaceæ	46	5	10 87	Rhus, Mangifera, Anacardium, Mauria, Spondias.
54	Coriareæ	1	0	0 00	
55	Moringeæ	1	1	100 00	Moringa.
56	Connaraceæ	12	1	8 33	Connarus.
57	Leguminosæ	399	63	15 79	Psoralea, Dalea. Indigofera, Tephrosia, Sabinea, Coursetia, Cracca. Sesbania, Chætocalyx, Nissolia, Poiretia, Brya, Aeschynomene, Stylosanthes, Arachis, Zornia, Desmodium, Abrus, Centrosema, Clitoria, Glycine, Teramnus, Erythrina, Mucuna, Galactia, Dioclea, Canavalia, Phaseolus, Vigna, Dolichos, Cajanus, Rhynchosia, Ecastaphyllum, Machærium, Drepanocarpus, Centrolobium Pterocarpus, Platymiscium, Hymenolobium Lonchocarpus, Muellera, Andira, Geoffræa, Fissicalyx, Bowdichia, Myrospermum, Swartzia, Cæsalpinia, Cassia, Bauhinia, Brownea, Hymenæa. Entada, Neptunia, Desmanthus. Mimosa, Schranckia, Leucæna. Acacia, Calliandra, Albizzia, Pithecolobium, Inga.
58	Rosaceæ	71	8	11 27	Licania, Chrysobalanus, Hirtella, Prunus, Rubus, Fragaria, Potentilla, Osteomeles.
59	Saxifrageæ	73	2	2 76	Escallonia, Weinmannia.
60	Crassulaceæ	14	2	14 28	Bryophyllum, Sedum.
61	Droseraceæ	6	0	0 00	
62	Hamamelideæ	15	0	0 00	
63	Bruniaceæ	10	0	0 00	
64	Halorageæ	9	1	11 11	Callitriche.
65	Rhizophoreæ	17	1	5 88	Rhizophora.
66	Combretaceæ	15	5	33 33	Terminalia, Conocarpus, Laguncularia, Combretum, Cacoucia.
	A la vuelta....	1.915	264	13 78	

Digitized by Google

Nº	FAMILIAS	Núm.º total de géneros	De estas pertenecen á la flora de Carácas.	Por ciento.	NOMBRES DE LOS GÉNEROS CARACQUEÑOS.
	De la vta.	1915	264	13 78	
67	Myrtaceæ	76	9	11 84	Campomanesia, Psidium, Calyptranthus, Myrtus, Myrcia, Pimenta, Eugenia, Couroupita, Lecythis.
68	Melastomaceæ	134	12	8 95	Artrostemma, Pleroma, Chætolepis, Axinæa, Meriania, Miconia, Heterotrichum, Clidemia, Sagræa, Bellucia, Henriettea, Osæa.
69	Lythrarieæ	30	3	10 00	Ammannia, Grislea, Cuphea.
70	Onagrarieæ	22	2	9 09	Jussiæa, Fuchsia.
71	Samydaceæ	17	3	17 65	Casearia, Samyda, Homalium.
72	Loaseæ	10	5	50 00	Gronovia, Sclerothrix, Klaprothia, Mentzelia, Loasa.
73	Turneraceæ	3	1	33 33	Turnera.
74	Passifloreæ	19	2	10 53	Passiflora, Papaya (ó Carica).
75	Cucurbitaceæ	68	19	27 94	Lagenaria, Luffa, Momordica, Cucumis, Citrullus, Calycophysum, Cucurbita, Peponopsis, Sicana, Melothria, Anguria, Ceratosanthes, Trianosperma, Echinocystis, Elaterium, Cyclanthera, Sicyos, Sechium, Fevillea.
76	Begoniaceæ	2	1	50 00	Begonia.
77	Datiscaceæ	3	0	0 00	
78	Cactaceæ	13	8	61 54	Melocactus, Mamillaria, Cereus, Phyllocactus, Rhipsalis, Nopalea, Opuntia, Pereskia.
79	Ficoideæ	22	4	18 18	Sesuvium, Trianthema, Cypselea. Mollugo.
80	Umbelliferæ	152	4	2 63	Sanicula, Daucus, Spananthe, Hydrocotyle.
81	Araliaceæ	38	6	15 79	Aralia, Panax, Didymopanax, Sciadophyllum, Dendropanax, Oreopanax.
82	Cornaceæ	12	0	0 00	
		2536	343	13 49	

OBSERVACIONES.

1. La lista comprende las familias polipétalas, en el sentido que se les da en la clásica obra de Bentham y Hooker, Genera Plantarum, vol. I (Lóndres 1862–1867) que tambien ha servido de base para la nomenclatura de los géneros.

2. Llamo Flora de Carácas la vegetacion espontánea (con adicion de algunos pocos géneros exóticos, pero completamente naturalizados) que se halla en el territorio desde La Guaira (Macuto á Cabo-Blanco) á Petare, limitado al norte por la alta cordillera del Avila y al sur por las montañas al sur de la quebrada de Tacagua, las Adjuntas, el Valle y Baruta.

3. Resulta que de las 82 familias nombradas 26 no tienen representantes en nuestra flora ($= 31, 7\frac{2}{3}$). El término medio de los géneros para cada familia en general es 31, para las familias de nuestra flora solamente 6.

4. Sorprendente es el gran número de géneros en la familia de las Leguminosas, y el número mui insignificante en la de las Umbelíferas.

5. Los géneros de la Melastomáceas (familia número 68) no merecen tanta confianza como aquellos de las demas familias; porque he estudiado aun poco esta familia.

6. En general debe decirse que en realidad el número de géneros será algo mas grande, como hai todavía muchos puntos aun no bien esplorados.

Carácas, 21 de Agosto de 1872.

DR. A. ERNST.

Digitized by Google

FAUNA.

Tomamos de LA VARGASIA, órgano de la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Carácas, las observaciones que en dicho periódico hizo á la Fauna de Venezuela por el coronel A. Codazzi, el señor A. Ernst.

I. — QUADRUMANA.

1. *Araguato—Mycete seniculus, Kuhl.* Parece idéntico con el Stentor ursinus, Geoffr. St. Hil. (Humb. observ. tab. 30). Schomburgk hace la observacion de que no hai especie que varíe tanto como esta en su color. De aquí vienen las numerosas especies que se han distinguido por los diferentes autores.

2—3. *Marimonda*—La marimonda con pelos erizados en la cabeza es el *Ateles Beelzebut, Geoffr. St. Hil.* La otra especie que no « tiene erizados los pelos de la cabeza, » es el *Ateles paniscus* del mismo autor.

4. *Capano, Lagothrix Humboldtii, Geoffr. St. Hil.*

5—6. *Capuchino*—Bajo este nombre comprende Codazzi dos monos bien diferentes: el *Cebus Capucinus, Erxl*, y el *Brachyurus Chiropotes, Geoffr. St. Hil.*, que tambien se conoce bajo el nombre *Capuchino del Orinoco*. Es este último el que tiene, segun las palabras de Codazzi, « un rabo que es uno de sus bellos ornamentos, y que por lo grueso y poblado se asemeja á un penacho. »

7. *Machango, Cebus Apella, Erxl.* Animal mui variable en su color.

8. *Machin*, el *ouvapari* de los indios (no *naova vapari*, como trae Codazzi) *Cebus albifrons, Geoffr. St. Hil.*

9 *Mona.* El animal que menciona Codazzi con este nombre no es un mono americano, pues habla de « callosidades en las asentaderas. » Tales callosidades faltan á los monos del nuevo mundo; miéntras que son características para los cuadrúmanos del antiguo mundo. Pero es bien probable que esta frase no sea sino una inexactitud de la descripcion, y entónces seria mui probable que sea una especie del género *Cebus* (Cebus xanthocephalus Spix ?)

10. *Titi. Chrysothrix sciurees Kaup.* Meros sinónimos son Cebus sciureus Erxl., Callithrix sciureus Geoffr. St. Hil.

11. *Macaco ó Mico. Hapale Argentata, Cuv.*

12. *Caranegra. Brachyurus rufiventer, Geoffr.*

13. *Viudita. Callithrix torquata, Hoffm.*

14. *Cara-rayada. Nyctipithecus trivirgatus, Humb.*

Digitized by Google

15. *Obiubi.* Probablemente el mismo animal que el anterior, con el color mas oscuro.

16. *Chucuto, mono de cola corta. Brachyurus melanocephalus, Geoffr. St. Hil.* (Simia melanocephala, Humb. Observ. tab. 29.)

Hai ademas otras especies de cuadrúmanos en Venezuela, que Codazzi no menciona, v. g. el *Hapale Oedipus*, el *Brachyurus Satanas*, etc. No parece pues exagerada la opinion de admitir para Venezuela 20 ó 21 especies de cuadrúmanos.

II. — CHIROPTERA.

Codazzi Comprende bajo el nombre *murciélago* los muchos animales bien diferentes de este órden, colocándolos ademas entre los carnívoros. *Burmeister* menciona del Brasil diez diferentes géneros con mas de treinta especies. Esto puede dar una idea de la riqueza de formas que tenemos tambien en Venezuela.

III. — RAPACIA.

URSINA.

1. Oso. Una sola especie del género típico de esta familia se conoce con certidumbre en la América del Sur. Es el *Ursus ornatus, F. Cuv.*, que habita los Andes elevados del Perú. Una de las localidades mencionadas por Codazzi «las selvas del Apure y de la Guayana» parece sumamente dudosa. Schomburgk, el infatigable explorador de la Guayana inglesa, ni lo ha visto allá ni habla de él. Mas probabilidad tiene la otra localidad, los lugares mas altos de Mérida y Perijá.

2. *Zorro negro. Procyon cancrivorus, Desm.*, y mui probablemente tambien el *canis cancrivorus*, del mismo autor. Pero este último pertenece á la familia de los *canina*, que mencionaremos mas adelante.

3. *Oso melero. Cercoleptes caudivolvus, Ill.* Es mui curioso que Codazzi coloque este animal entre los edentados.

4. *Zorro guache. Nasua socialis Pr. Neuw.* La palabra *guache* es idéntica al nombre *quasi* que trae Schomburgk.

MUSTELINA.

5. *Mapurite – Mephitis*, sp. variæ, como *M. suffocans, &c.*

6–7 *Nutria – Lutra brasiliensis, Ray-* y *Lutra enhydris, Cuv.* La última busca el vecindario del agua salada.

8. *Comadreja - Galictis vittata, Desm.*

9. *Huron – Galictis barbara, Wagu.*

Probablemente se encuentra tambien en Venezuela la *Mustela brasiliensis*.

CANINA.

10. *Zorro – Canis Azaræ, Pr. Neuw.*

Digitized by Google

11. *Leon – Felis concolor, L.* y *Felis discolor, L.*

12. *Pantera F. Pardalis, L.*

13. *Jaguar* – Vulgarmente *Tigre. F. Onza, L.*

14. *Tigre negro – F. nigra Erxl.*

Parece mas bien variedad del anterior.

15. *Onza F. mitis, Cuv- Masacaya* de los caribes.

16. *Gato tigre, F. tigrina, Schreb.*

IV. — MARSUPIALIA.

1. *Rabo pelado – Didelphis Opossum, L.*

2. *Raton de monte – Didelphis dorsigera, L.*

3. *Liron – Chironectes variegatus, Ill.*

El número de especies de *Didelphis* es actualmente mucho mas grande.

V. — RODENTIA.

1 Familia. Seiurina.

1. *Ardilla* – Sciurus æstuans, *L.*

2 Familia. Murina.

2–3 *Rata – Mus decumanus, Pall.* y *Mus tectorum, Savi.*

4. *Raton – Mus musculus, L.*

Estos animalitos se han introducido. Hai indudablemente muchas especies indígenas de esta familia; pero no se han coleccionado aún.

4 Familia Subungulata.

5–6 *Acurite – Cavia Aperea, Erxl.* y *C. Ceucopyga, Brandt.*

7. *Chigüire – Hydrochœrus Capybasa, Erxl.*

8–9 *Acure – Dasyprocta Aguti, Ill.* y *D. Acuchy, Desm.*

10. *Lapa – Cœlógenys Paca, F. Cuv.*

5 Familia Palmipedia.

11. *Perro de agua – Myopotamus Coypus, Geoffr.*

6 Familia Leporina.

12 *Conejo – Lepus brasiliensis, L.*

7. Familia Aculeata.

13. *Puerco espin.* Hai dos especies: una con el vientre con cerdas fuertes, que es el *Cercólabes prehensilis, L.* y otra con el vientre con pelo suave, que es el *Cercólabes insidiosa, Lcht.*

Digitized by Google

14—15. *Erizo, Loncheres cristata, Geoffr. y Echinomys hispidus, Geoffr.* Confundiendo Codazzi estos animales por la igualdad del nombre con el erizo europeo [Erinaceus europæus], los colocó entre los carnívoros.

3. Familia Vermilingua.

3—4—5. *Oso palmero, Oso hormiguero. Myrmecóphaga jubata L., M. didactila, L. y M. tamandua, Cuv.*

VI.—EDENTATA.

1 Familia Tardigrada.

1. *Pereza.* Bradypus tridactylus, L.

2. Familia Cingulata.

2. *Cachicamo.* Hai varias especies que se nombran así. *El Dasypus novemcinctus, L. y D. duodecin--cinctus Schreb.* Son las mas comunes.

VII.—MULTUNGULA.

2. Familia Pachydermata.

1. *Danta. Tapirus americanus, Desm.*

Familia Setigera.

2. *Váquira. Dicótyles labiatus, Cuv.*

3. *Váquira de collar. Dicótyles torquatus, Cuv.*

VIII.—RUMIMANTIA.

3. Familia Cervina.

1, *Venado. Cervus simplicicornis. F. Cuv.*

2. *Ciervo. Cervus rupus, Ill.*

XI. Cetacea.

1. *Manatí. Manatus australis, Tilesius* [M. americanus, Desm.]

2—3. *Tonina.* La especie de las Antillas y del Atlántico es el *Delphinus, delphis, L*; la tonina del Guaviare, Atabapo y Orinoco, el *D. amazonicus, Mart.* [Inia amazonica.]

4. *Physeter ó Chacalote. Phiseter macro cephalus L.* [*Narval ó Pez espada,* No es el *Monodon monoceros, L.* y ni siquiera mamífero, sino una especie de Xphias, género de peces.]

Digitized by Google

ESPECIALIDADES.

Mui conocidas son las cuevas y grutas que han descrito diversos autores, sin embargo no lo es mucho la importante comunicacion del señor Goering á la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales de Carácas respecto á su esploracion de Caripe en el Estado Nueva Andalucía.

Dice el señor Antonio Goering, que la estructura geológica de las montañas donde se halla la cueva del Guácharo, le hizo concebir la esperanza de encontrar otras cuevas mas, y que despues de permanecer varios dias entre los indios de Caripe, le confesaron que realmente habia otras grandes cuevas con Guácharos, al S. E. de Caripe: que organizó una pequeña espedicion á aquellos lugares, la cual salió del pueblo nombrado el 8 de Junio de 1867: que el primer dia llegó al rio Yapaguar donde pasó la noche; que al dia siguiente como á las cuatro de la tarde se detuvo media legua ántes de llegar al rio Arcacuar. El dia 10 llegó al amanecer á este rio, marchando siempre al S. E. pero allí tuvo que detenerse dos dias mientras bajaban sus aguas, pues le halló crecido: que apénas se habia alejado un póco del Arcacuar, que oyó el ruido del rio que sale de la mayor de las cuevas que iba á esplorar, llamada por los indios la *Gran Cueva*. El señor Goering concluye así su descripcion: "Es mui peligroso acercarse á la entrada. Una orilla del peñasco, sobresaliente en forma de un estrecho balcon, es el único punto desde donde es posible dirigir una mirada hácia el interior de la cueva. Para entrar es preciso tener una gran escalera ó formar una especie de plano inclinado. En nuestras circunstancias no era, pues, posible visitarla. La impresion producida por la vista de la entrada es una mezcla de admiracion y de terror: dentro, la oscuridad mas densa; arriba, la jigantesca pared de la roca; y abajo, el rio que en frenéticos remolinos se arroja de pozo en pozo, todo cubierto de espuma. La *Gran Cueva*, como la cueva del Guácharo, contiene muchas estaláctitas visibles en parte, desde afuera. Los indios aseguran que es mas grande que la *Cueva del Guácharo* y que el número de aves que en ella moran es mucho mas considerable. Se me aseguró así mismo que la boveda está en varios puntos agujerada de manera que la luz entra por arriba. Encontré la altura cerca de la entrada como de setenta piés; pero es probable que en los salones interiores sea mucho mayor. La segunda cueva se conece con el nombre de *Cueva Pequeña*. Mis compañeros decian que era lindísima. Para llegar á ella es preciso regresar desde la *Cueva Grande* en direccion S. O. por un cuarto de legua. Despues sube el camino hácia el E. como media legua y finalmente se llega á una pequeña meseta donde está la entrada de la cueva. Hai que dejarse resbalar desde una grande altura. Despues se halla un camino mui torcido que conduce á una roca sobresaliente, desde donde repentinamente se presenta la entrada de la cuova formando un alto pórtico entre gótico y romano..... El pórtico tiene como 70 piés de alto y encima de él se levanta la pared por mas de 100 piés..... Una bajada bastante difícil conduce al mismo quicio del pórtico. Un vasto salon, ó mejor dicho, un inmenso templo se abre á la vista..... Esta primera seccion puede tener media cuadra de largo..... Toda la cueva tiene como un cuarto de legua de largo..... El suelo de todas estas cuevas está cubierto de una capa de guano de mas de una vara de profundidad..... El agua de los rios es negra y bastante fresca....."

Hasta aquí el señor Goering.

Digitized by Google

Ahora cumple esta Direccion con el deber de dar cuenta al ciudadano Presidente de la República del siguiente informe.

Una respetable señora, logró con su esposo fugarse de Puerto-Cabello cuando el sitio de 1835. Pudieron llegar al puerto de Cata y para burlar las autoridades de los reformistas, emprendieron camino hácia la Victoria por vias estraviadas. Esta señora nos refiere lo siguiente:

CASA DE PIEDRA.

En la cumbre de la serranía que separa la costa de sotavento de los valles de Aragua, hai un lugar denominado "Pico de Periquito." Para llegar á él es preciso salir del valle de Cata por una vereda de los indios, conocida generalmente con el nombre de "La Pica" la cual conduce del citado lugar al llamado "El Limon" en los valles de Aragua.

Poco ántes de llegar á la cumbre hai una veredita que desciende á la derecha como veinte ó treinta métros hasta llegar al lugar donde hai un pozo de agua conocido con el nombre de "Pozo de Rosa." Desandada esta pequeña distancia, y volviendo á continuar el camino de Periquito, se principia á atravesar el pedazo de montaña llamado "Los Tacamahacos."

Se conoce que está uno en los Tacamahacos por la dificultad con que se camina, pues es tal la abundancia de resina de este árbol que se halla esparcida por el suelo que los piés se adhieren á él fuertemente.

Al llegar á la cumbre, á la mano izquierda del camino, se encuentra una casa formada con enormes lajas. La puerta de entrada la constituyen dos lajas como de tres y medio metros de largo cuyos extremos inferiores se apoyan en el suelo con una separacion de metro y medio, miéntras que los superiores se tocan, dando á la puerta la forma de un triángulo isóseles. Estas lajas presentan su espesor hácia afuera, formando su ancho las paredes del zaguan de entrada.

La oscuridad del interior y el temor de que esta casa fuese el albergue de alguna fiera, de las muchas que abundan en aquel paraje, impidió á los visitantes penetrar en ella; pudiendo, sin embargo, notar que el suelo está formado de arena fina y blanca.

Sobre las dos lajas principales de entrada hai una tercer laja horizontal que mide cuatro métros de largo, con un vuelo hácia afuera como de metro y medio, lo cual forma un cómodo corredor, cuyo suelo es igualmente de arena blanca.

En un extremo de este corredor hai, colocada sobre otras, una laja gruesa y rectangular, en la que se halla practicada una escavacion destinada á recojer las gotas de rocío que constantemente está cayendo en aquel lugar y que mantiene de esta manera un constante depósito de agua potable.

A la derecha del camino, hai una rampa labrada en la roca de la montaña, que conduce á una pequeña planicie donde hai una especie de circo formado por árboles grandes, con un diámetro como de cinco metros.

El interior de este círculo está completamente limpio de paja ó yerba menuda.

En todo revela este lugar haber sido la habítacion de alguno de los caciques de las tribus de la costa.

Digitized by Google

GRUTAS DEL PEÑON.

En un punto de las montañas de los Pilones, al S. de Ocumare del Tui, llamado "El Peñon," existen unas cavernas. El aspecto del Peñon es el de una inmensa fortaleza. Una série de gradas formadas en su base por enormes rocas conducen á la primera caverna. Esta tiene un piso casi circular con diez metros de diámetro y diez y ocho de altura, con techo en forma de cúpula.

En la misma falda de la montaña y como á cien metros de aquella, se halla otra hermosa caverna, cuyo largo de N. á S. es como de diez y nueve metros por catorce de ancho; su altura no pasa de once metros. Millares de murciélagos y otras aves nocturnas habitan esta gruta, y el guano que ellas producen, ha formado una capa de dos ó mas metros de espesor. En una de sus extremidades y por una pequeña abertura, sale una corriente de aire pero mui diferente de la temperatura exterior (de 28° á 29° C.) Esta corriente indica la continuacion de la caverna que se prolonga en otra bóveda de 12 á 13 m. de largo: su piso desciende gradualmente. En uno de los ángulos hai una grieta que comunica á un pasadizo de algunos metros de largo: en su punto medio se eleva una cúpula de 6 á 8 m. de altura, y desde allí se percibe una luz pálida que ilumina otra espaciosa gruta que se exhibe de pronto. Hai en su centro un grupo de estalagmitas. Esta tendrá de elevacion 22 m. y termina en una cúpula, en cuyo vértice hai una abertura circular que da paso á la luz.

Por una estrecha cavidad se pasa de esta gruta á una caverna de muchos metros de largo: su piso es desigual, formado por rocas que presentan caidas de dos y tres metros de profundidad. Sigue otra caverna, aun mas profunda; pero de allí en adelante, cargado el aire de gases irrespirables, apaga las luces y produce los síntomas de la asfixia.

Algunas personas de aquellos lugares aseguran que estas cavernas se comunican con otras que existen en la misma serranía á distancia de dos ó mas leguas.

(Esploracion hecha en Enero de 1869 por S. Ugarte).

AGUAS DE LA QUEBRADA DE GUEIME, CERCA DE GUARENAS.

(POR EL DOCTOR M. V. DÍAZ).

Contienen una gran proporcion de yeso en disolucion, y son á la vez sulfurosas ó cargadas de una cierta cantidad de hidrógeno sulfurado. No habiendo sido examinadas en la fuente misma sino á los trece dias de embotelladas, puede suceder que el hidrógeno sulfurado dependa, por lo ménos en parte, de la descomposicion del yeso por las materias orgánicas. Se necesita averiguar si en la misma fuente tienen ó nó mal olor. Si no lo tienen son simplemente aguas selenitosas ó cargadas de yeso. No son aguas potables ni á propósito para los usos domésticos. Si una necesidad imprescindible obliga á usarlas como bebida, se harán ménos nocivas agregándoles un poco de barbonato de soda, cuya cantidad hemos podido avaluar en diez granos por botella de agua próximamente, hirviéndolas despues y filtrándolas por una piedra para separar el asiento formado y darles aire.

Por el yeso que contienen, no pueden recomendarse tampoco como aguas mine-

Digitized by Google

rales sulfurosas para usarlas como medicamento al interior; en baños ú otras aplicaciones externas pueden tener alguna utilidad en las afecciones que requieren el uso de aguas sulfurosas.

Aunque el carbonato de soda precipita la cal que contiene el agua, no por eso queda esta pura, pues la soda forma con el ácido del yeso una sal soluble que permanece en el agua.

AGUAS DE LA QUEBRADA CLORIS, CERCA DE GUARENAS.

(POR EL MISMO).

En la muestra, á los trece dias de embotelladas, aparecen lijeramente sulfurosas, pero sin duda lo son mas en la fuente. Por lo demas, son bastante buenas, aunque algo selenitosas y no tan puras como las del Catuche en Carácas. Para usarlas como bebida ordinaria conviene añadirles dos granos de carbonato de soda por botella, exponerlas algun tiempo al aire, ó lo que es mejor, batirlas y despues filtrarlas por una piedra. Pueden tener las aplicaciones médicas de las aguas sulfurosas ó hediondas, acabadas de cojer, ó usadas en la misma fuente, ó bien embotelladas y tapadas. Para tener una idea de su fuerza se necesita examinarlas en la misma localidad, ó mui poco tiempo despues de cojidas en vasijas mui limpias y bien tapadas.

AGUAS TERMALES.

De una interensante publicacion del Doctor Arístides Rójas estractamos lo siguiente:

Entre la multitud de lugares que poseen aguas termales en la region oriental de Vnezuela (Estados de Barcelona y Nueva Andalucía), las aguas mas célebres, bajo el punto de vista geológico, son las de Carúpano, situadas al Norte de la península de Pária, y conocidas con el nombre de *Azufral grande* y *Azufral pequeño*.

Encuéntranse estos á dos leguas S. O. del pueblo del Pilar, á 6 ú 8 leguas distante del puerto de Carúpano. Las aguas que sustentan las fuentes se desprenden de rocas areniscas que reposan sobre la masa metamórfica de la península, y en su direccion hácia el Sur, forman los dos hermosos sulfurarios, con aguas que bullen á una temperatura mui elevada.

El *Azufral grande* se encuentra situado en una pequeña área, como de media milla de circunferencia, y está, por todas partes, rodeado de una vegetacion tropical mui variada, la cual da al paisaje un carácter tan pintoresco como salvaje.

Digitized by Google

Wall, geólogo ingles que visitó en 1853 estas regiones, juzgó que la temperatura de estas aguas tenia, en su punto de salida, 212 de Fahrenheit, lo que equivale á 100° del Centígrado.

Por lo que toca al *Azufral pequeño*, el cual se encuentra á poca distancia del grande, es una fuente de igual naturaleza, pero en menor escala que la anterior.

Mas al S O. de Carápano está el golfo de Cariaco, en cuyas cercanías nacen multitud de fuentes calientes que observó Erman Karsten en su viaje á Venezuela (1850 á 1852). Todas estas fuentes situadas en la orilla Sur del golfo, sobre la creta superior, tienen una temperatura de 34° del Centígrado.

Entre Cariaco y Casanai se encuentra la TIERRA HUECA que parece debida á una separacion interior de los estratos geológicos, y sobre la cual corren aguas calientes que desembocan en la pequeña laguna de Campona, al Sur del golfo. Uno de los riachuelos de estos lugares se llama *Agua-caliente* y contiene hidrógeno sulfurado. Esta sustancia domina igualmente en otro riachuelo llamado *San Juan de Macarapana*.

Humboldt dice, que al Sur del rio Azul y en la *tierra hueca*, vénse brotar del suelo un sin número de fuentes termales hidro-sulfurosas, y que segun la opinion de los indígenas, la *tierra hueca* tiene por orígen el hundimiento de las aguas calientes.

El *Llano de aguas calientes* se encuentra situado al E. N. E. de Cariaco, á distancia de dos leguas, y como hemos dicho, todas las fuentes que brotan en este sitio van á desembocar en la laguna de Campona.

En Cumaná, situada al estremo occidental del golfo, existe tambien una fuente caliente, al S. de la parroquia de San Juan, como á cuatro leguas de la capital. Su temperatura no se ha observado, pero en su constitucion entra el hidrógeno sulfurado.

Al S. del golfo de Cariaco, y sobre la creta inferior, se encuentran otras fuentes termales hidro-sulfurosas. Las mas al S. son las de Urica, las cuales, segun Karsten, tienen 45° á 53° C., y están al E. del rio Amama.

Las cinco fuentes del Bergantin al N. E. de Urica las encontró Humboldt, en 1800, con una temperatura de 43° 2 C. Karsten que las visitó cincuenta años mas tarde, no halló sino 25°

Las fuentes de San Diego y Aragüita hácia el O. del Bergantin, igualmente en la creta superior, solo tienen una de 18° 5 C.

Mas al E. de estos lugares, en la península de Paria se encuentra una notable, al N. de Irapa, y á inmediaciones de la hacienda llamada *Rico-pobre*. Las aguas se desprenden de un calcáreo moderno de la formacion metamórfica de Paria, corren en escalones hácia el valle é incrustan de toba calcárea todas las plantas y troncos vegetales que encuentran á su paso. Tienen una temperatura mui baja y no despiden ninguna emanacion de hidrógeno-sulfurado. Esta debe ser la fuente de Irapa, la cual dice Humboldt se encuentra al N. E. de la Nueva Andalucía, entre Rio Caribe, Soro y Yaguaraparo.

Al S. de la península de Paria, en las regiones graníticas del Orinoco, solo se conoce, hasta hoi, una fuente termal, en las cercanías de Bolívar.

En las orillas orientales del Neverí es donde se encuentran las principales fuentes termales del Estado de Barcelona.

Digitized by Google

Un observador inteligente, el señor Dr. Juan Bolet publicó, en la Revista científica del Colegio de Ingenieros de 1862, las siguientes observaciones que insertamos íntegras.

	Grados del termómetro centígrado.
" Aguas termales del Naricual.....	45°
Aguas termales de San Diego, que brotan en el medio del rio Neverí sin alterar su temperatura.....	45°
Aguas del rio Aragua (el punto llamado paso de Aragua) siendo la temperatura del aire ambiente 16°.....	19°
Aguas de San Diego en los baños termales.....	42°
Agua de la Quebrada-fria que corre cerca de estas aguas termales, siendo la temperatura del aire ambiente 25°	27°
Despues de reunirse estas dos aguas su temperatura es.....	27°
Aguas del rio Naricual cerca de las fuentes termales.....	29° 50
Aguas calcáreas de Pozuelos, á las 8 y media de la mañana.....	31° 50
La quebrada del camino que va á Aragüita despues de pasar el rio Naricual, tiene	25°

"Se encuentra tambien en la parroquia de Bergantin, una mina de azufre que brota aguas á la orilla del rio Querecual de dicho pueblo. En fin, estos cerros de Bergantin, que son unos de los mas elevados de la provincia de Barcelona, son, al mismo tiempo, un tesoro escondido por sus riquezas mineralógicas, cuyo descubrimiento tocará con el tiempo á los alumnos de ese Colegio industrioso. Quiéralo Dios!"

"Al S. de la laguna de Unare se encuentran, en el declive de la cordillera, varios pozos de aguas termales cercanos al pueblecito de Puruguay, y distantes como una legua de la laguna. Están situados en la quebrada llamada de *Aguas calientes*, la cual corre de S. á N. con aguas frias, hasta que mezclándose con la cálida de los pozos, corren ámbas hasta la laguna. Estas aguas hidro-sulfurosas tienen, en uno de sus manantiales 45° C. y son mui frecuentadas durante la estacion seca.

Mas, al N., y siguiendo la costa, se tropieza con la laguna de Tacarigua al S E. de Rio Chico. Al S. de la laguna, y entre los sitios Cúpira y Guapo están las aguas calientes del Batatal, que corren hácia el rio del mismo nombre y tienen su nacimiento en la cordillera calcárea. El rio Batatal desemboca en el Guapo y este en el Rio Chico que corre al mar. Una columna de humo se desprende de las aguas calientes del Batatal, cuya temperatura es tan elevada que las tienen siempre en hervor, segun aseguran todos los viajeros que las han visitado. En derredor de ellas, rocas y árboles están impregnados de azufre, siéntese á distancia el olor del hidrógeno-sulfurado, y los bosques inmediatos están constantemente cubiertos por los vapores que se levantan de las aguas. Al brotar estas, dicen los indígenas, se escucha un trueno continuo; pero es el ruido de la columna de vapor al ponerse en libertad. Aun no se ha medido la temperatura de esta fuente.

Mas al S O. y trasmontando la cordillera cretácea, que separa los valles de la costa de los llanos de Orituco, se encuentra la fuente hidro-sulfurosa de Orituco pero de una temperatura no conocida.

Esta es la fuente termal mas occidental de la seccion de Venezuela que se encuentra al E. del meridiano de Carácas. Veamos ahora las fuentes que se encuentran al occidente del mismo meridiano.

Digitized by Google

Los primeros baños termales que se hallan al O. del meridiano de Carácas son los célebres de Guarumo ó Guarúmen, situados al S. de San Sebastian, en el Estado Aragua. En los límites de la serranía cretácea con los llanos, las rocas calcáreas aparecen diseminadas y en grupos aislados, á proporcion que van desapareciendo, hácia el S., los últimos eslabones de la cordillera. Al S. de San Francisco de Cara se encuentran los célebres baños, resguardados por todas partes de una grata sombra dada por los árboles de copaiba, tan abundantes en esta localidad.

Como cuatro fuentes se desprenden al pié de las rocas calcáreas aisladas bajo el bosque, las cuales pueden clasificarse en el órden de su temperatura así: *Fuente del vapor—El canal—El pozo de la tierra* y el *Calor de leche*. Todas estas, comprendidas en un espacio como de media milla de circunferencia, forman una quebrada tiene diferentes pozos de variadas temperaturas y cuyas aguas van á desembocar en el rio Guarumo, que corriendo de E. á S. O., desemboca en el Guasipo.

Segun las observaciones hechas en el mismo lugar, las aguas de Guarumo, en sus diferentes fuentes, tienen la siguiente temperatura:

Pozo del Vapor..... 48° 88 C.
Peso del agua 13
Pozo Canal..... 40° 55 C.
Peso del agua 10½
Pozo de la tierra..... ..... 36°. 12 C.
Peso del agua 9½
Calor de leche..... 34° 44 C."
Peso del agua 9

No se han analizado aun las aguas de estos baños célebres, pero segun parece, contienen mui poca cantidad de hidrógeno-sulfurado y algunas sales de hierro.

Al O. del puerto de la Guaira se encuentra la fuente termal de Chichiriviche, nace de la formacion de gneiss, en la cordillera de la costa, y desemboca en el rio Chichiriviche. Son mui calientes é hidro-sulfurosas; pero nadie ha observado hasta hoi su temperatura.

Al O. de San Sebastian, y casi en línea recta se encuentra el pueblo de San Juan con aguas termales, ya célebres desde que las visitó Humboldt á principios del siglo.

Las aguas termales hidro-sulfurosas brotan al pié de los Morros de San Juan, y en su curso, forman una pequeña laguna cálida. La temperatura de esta la encontró Humboldt á mas de 31° 3 C. Cincuenta años mas tarde halló Karsten en las mismas aguas 36° 3 C.

Mas, al seguir la formacion de gneiss, que separa la laguna de Valencia de la costa del mar, encontramos al N. E. de la laguna dos fuentes termales mui conocidas: las de Onoto y las de Mariara.

En el espacio de algunos años, las aguas de Onoto, parece, que han disminuido algo de su temperatura, pues Karsten encontró solamente 43° 75 C., lo que hace una diferencia insignificante.

Hablemos ahora de las aguas de Mariara.

"Las montañas que se unen por el E. con el *Muro del Diablo*, dice Humboldt, son menos elevadas, y es en ellas, dos ó tres millas al N E. de Mariara, donde se en-

Digitized by Google

cuentra la *Quebrada de las aguas calientes.* Esta, en la direccion N. 75° O., tiene varios pozitos, de los cuales los dos superiores, que no se comunican entre sí, tienen 8 pulgadas, mientras los tres inferiores solo tienen 2 ó 8 pies de diámetro, con una profundidad varia de 3 á 15 pulgadas. La temperatura de estos diversos pozos es de 36° á 59° C., y lo que es mas notable aun, los pozos inferiores son mas calientes que los superiores, aunque la diferencia total del nivel no es sino de 7 á 8 pulgadas.

"Las aguas cálidas se reunen y forman un riachuelo (*Rio de aguas calientes*), el cual, treinta pies mas abajo no tiene sino 48° de temperatura. En los tiempos de grandes sequías, que fue cuando visitamos la quebrada, la masa de las aguas termales no forma sino un hilo de 26 pulgadas cuadradas, que aumenta de una manera considerable en la estacion de las lluvias. El arroyo se convierte entónces en un torrente y disminuye de calor, pues, segun se observa, las fuentes cálidas no están sujetas á variaciones insensibles. Todas estas fuentes están débilmente, cargadas de gas didrógeno-sulfurado; y el olor á huevos podridos, característico de este gas, no se percibe, sino cuando se aproxima uno á los manantiales. Solo en uno de los pozos, aquel en el cual la temperatura llega á 56°2, es donde se manifiesta el desprendimiento de globulillos de aire á intervalos mui regulares de 2 á 3 minutos. Observé que aquellos salian constantemente de los mismos lugares, que eran cuatro, y que removiendo con un palo el fondo del pozo, apénas cambiaban los lugares de los cuales se desprende el hidrógeno-sulfurado. Estos lugares corresponden, sin duda, á otras tantas aberturas ó hendiduras en el gneis; así es que cuando las burbujas aparecen sobre una de las aberturas, la emision del gas sigue inmediatamente sobre las restantes. No he podido llegar á inflamar ni las pequeñas cantidades de gas que se desprenden de la superficie de las aguas termales ni las que he recojido en un frasco sobre las fuentes; experimentando náuseas, que creo causadas, mas por el excesivo calor que se siente en la quebrada que por el olor del gas.....
.....

"Los pozitos están cubiertos de una lijera película de azufre, que se deposita por la lenta combustion del hidrógeno sulfurado, en su contacto con el oxígeno de la atmósfera; algunas yerbas cercanas á los pozos estaban incrustadas de azufre. Este depósito no se hace notable cuando se deja enfriar el agua de Mariara en un vaso abierto, sin duda, porque la cantidad de gas escapada es mui pequeña y no se renueva. El agua enfriada no precipita la disolucion de nitrato de cobre, y aunque mui potable, carece de sabor. Esta pureza de las aguas calientes que salen de las montañas graníticas, es uno de los fenómenos mas curiosos que presentan los dos continentes.

"Al S. de la *Quebrada de aguas calientes*, en la llanura que se estiende hasta las orillas del lago, brota otra fuente hidro-sulfurosa, ménos cálida y mas débilmente impregnada de gas. La grieta de la cual salen las aguas, se encuentra 6 toesas mas elevadas que los pozos de que acabamos de hablar. El termómetro no asciende en la grieta arriba de 42°. Estas aguas se reunen en un pozo casi circular de 15 á 18 piés de diámetro y rodeado de grandes árboles. La temperatura de este pozo es de 12º á 14º, mas cálida que la del aire ambiente."

La fuente que encontró Humboldt á 59°3 la hallaron aquellos viajeros á 64°.

"En el pozo inferior llamado los *Baños*, dicen los químicos, encontramos la temperatura á 44° C. Las aguas mas calientes están en un pequeño arroyo que recibe tambien el excedente de otro pozo cuya temperatura no excede de 34°. Algunos metros abajo de este pozo el termómetro marca 56° á 57°, pero, si se evita la corriente de agua tibia sube á 64°.

"El agua de Mariara tiene un olor apénas perceptible de hidrógeno-sulfurado. Una moneda de plata colocada en el arroyo se ennegreció algo. Esta agua enfriada

Digitized by Google

pierde su olor; es insípida, da un precipitado con el nitrato de plata, que se disuelve de nuevo añadiendo ácido nítrico; el amoniaco, el nitrato de barita y el oxalato de amoniaco le turban levemente. Evaporado, deja un corto resíduo en el cual encontramos sílica, ácido carbónico, ácido sulfárico, sosa, magnesia y cal. La sílica es la sustancia dominante; así es que se encuentran concreciones de esta materia sobre las piedras que hai en el arroyo.

Al N. O. de las fuentes de Onoto y de Mariara, tan conocidas del mundo sábio por los trabajos de Boussingault, se encuentran las célebres aguas calientes de las Trincheras, al Sur de Puerto Cabello, visitadas á principios del siglo por Humboldt, y mas tarde por Boussingault, Rivero, Karsten y Wall.

« El rio de *Aguas calientes* se dirije al Nordeste, y ya cerca de la costa, se hace considerable, se puebla de grandes cocodrilos, y contribuye por sus inundaciones, á la insalubridad del litoral. »

Como en las aguas de Mariara, Boussingault y Rivero encontraron en las de las Trincheras, un aumento de temperatura. Humboldt habia encontrado 90° 4 C. Los nuevos observadores hallaron en un pozo 92° 2 en una de las albarcas, y 97° en otra.

Resumamos los números presentados por los diversos viajeros europeos que han visitado las Trincheras durante 60 años, y tendremos:

En 1800.	Humboldt.....	90° 4 C.
En 1823.	Boussingault y Rivero...	92° 2 y 97° C.
En 1852.	Karsten.....	97° C.
En 1859.	Wall.....	92° 22.

Segun el análisis de Boussingault y Rivero, el agua de las Trincheras se compone de una pequeña cantidad de sílica en disolucion, y gas ácido-hidro-sulfúrico mezclado con gas ázoe.

Sigamos al O. de Puerto Cabello, y en el Estado occidental de Coro, encontraremos el canton San Luis.

«Existen en este canton dos grupos de fuentes termales mui conocidas de los indígenas, aunque poco estudiadas por los hombres de la ciencia. El primer grupo lo forman las aguas hidro-sulfurosas de Salineta, que salen de uno de los farallones calcáreos de la cordillera de San Luis, parte de la gran cordillera de la costa de Venezuela. Estas aguas, conocidas tambien con el nombre de *Aguas claras*, desembocan en el rio Pedregal que corre de S. O. á E. y se une al Mitare. Las aguas son mui cálidas, y es en el punto de conjuncion con las del Pedregal, donde los indígenas de aquellos lugares cuecen los huevos.

« El otro grupo lo constituyen las aguas de la Cuiva, lugar situado dos leguas al E. del Pedregal. Como á un cuarto de legua distante del miserable caserío de la Cuiva, y despues de haber atravesado una de las inflexiones del rio del Pedregal, se llega al pié de pequeñas colinas, de escasa vegetacion, situadas en la direccion del E. De pronto aparece ante el pequeño follaje de las *acacias*, de los *cactus* y otros árboles, una esplanada blanca que contrasta con lo verde del follaje, y sobre la cual se levantan dos túmulos á manera de conos ó pirámides truncadas. Cada túmulo tiene de 12 á 16 metros de altura sobre el suelo en que reposan las espaciosas y anchas bases, ocupando ambas una área como de 45 á 50 metros.

Digitized by Google

«Sobre la cima de cada túmulo y á manera de platos, se encuentran diversos pozos de varios tamaños, llenos de aguas hidro-sulfurosas de diferentes colores. Segun la mensura de Codazzi, la mayor de las pirámides tiene 50 varas y la menor 14. En el diámetro de ellas, dice este geógrafo, se encuentran mas de 40 hoyos que se asemejan á platos convexos, los cuales se elevan algunas pulgadas sobre la masa principal, y en cuyo centro hai diferentes hoyos de varios tamaños, llenos de aguas pajizas, verdosas, blancas, negras, cristalinas y turbias, de sabores y olores distintos, cuya temperatura varia en casi todas ellas desde 5° 5 hasta 56° 6 del termómetro Centígrado.»

Las aguas termales de la Cuiva pueden considerarse como una de las maravillas que tiene la naturaleza en Venezuela.

Al Oeste del Estado Coro, tan rico en aguas termales, se encuentra el Estado Zulia en el cual solo conocemos una fuente termal de mui baja temperatura. Esta se encuentra en el ramal occidental de los Andes venezolanos que corre al Oeste de Maracaibo, y despues de atravesar la Goagira, va á morir en el cabo de Chichibacoa.

Al Norte de Escuque, y como á dos leguas de distancia, se encuentra un pequeño caserío llamado *La sabana del baño*, situado á un cuarto de legua de la célebre fuente trujillana.

Nuestro termómetro introducido en el estanque natural llegó súbitamente á 52° C. cuando estalló, lo que nos hizo comprender que su temperatura pasa probablemente de 60° y aun de 70°. Los indígenas dicen que el agua llega algunas veces al grado de hervor, pero esto nos parece dudoso. Es lo cierto que ellas son mui cálidas, y que bajo el punto de vista topográfico y climatérico y aun mercantil, pueden considerarse como una de las mas ricas que tiene Venezuela.

A legua y media, al Sur de San Cristóbal, en el llano del Táchira, se encuentra una fuente termal ferruginosa que desemboca en el rio Torbes. Brota del declive occidental de la cordillera, y es mui caliente.

A ocho leguas de distancia, en la llanura llamada de *Agua caliente* se conocen otras fuentes llamadas de la Virgen y de Buitron, situadas en el valle del rio Táchira, al occidente de la cordillera y á poca distancia del pueblo de Ureña. Parece que tienen en disolucion bisulfato de soda, y su temperatura es de 61° C., siendo la del aire calentado por aquellas hornallas de 32° y el peso del agua 13. «Los cerros, dice un ilustrado viajero colombiano que las visitó, no hace muchos años [1851-1852], compuestos de arenisca caliza, se manifiestan pedregosos y derruidos: las piedras impregnadas de azufre sublimado; y es fama que el terremoto de 1849, que arruinó á Lobatera y sacudió al Rosario y San José de Cúcuta, mudó tambien el asiento de los manantiales, ahora situados á 471 metros de altura sobre el nivel de mar, y á 140 metros superior á la llanura de Cúcuta.»

Es mui probable que estas fuentes, situadas en el límite de Venezuela con los valles de Cúcuta, se correspondan con las fuentes termales de este último lugar, las cuales perforan la gruesa capa de sedimento y la custre que cubre el terreno secundario, y tienen una temperatura de 47°C.

Al E. de Mérida, y en las faldas de uno de los ramales de la cordillera que se dirigen hácia el Estado Zamora se encuentran, cerca del rio Camaguá, á tres leguas de Pedraza, diversos pozos de aguas calientes hidro-sulfurosas, en terrenos impregnados de betun. Son de una temperatura mui elevada y depositan flor de azufre en sus orillas.

Digitized by Google

Al N. de Pedraza, en Barinitas, cerca del rio Caldera, en el mismo Estado, se encuentran tambien varios pozos de aguas termales de temperatura bastante elevada; pero sin emanaciones bituminosas.

Ultimamente, al N. O. de Guanare y en uno de los declives que envian los Andes de Trujillo á los llanos, se encuentra una quebrada que corre de N. E. á S. O. llamada *Los baños*. Un observador que la visitó, la describe así: «su agua es límpida y fria al desembocar en el terreno llano, despues de recorrer algunas leguas de serranías; pero á pocas varas de distancia, desde su aparicion en la llanura, forma un recodo como de 200 varas de circunferencia, dejando seco en el verano uno de sus cauces. En este es donde se verifica el fenómeno del agua en ebullicion, la cual forma un pozo como de tres varas de circunferencia, en constante hervor, situado al pié de una altísima peña que sobresale en el declive de la cordillera. Mas abajo, las aguas pierden su olor nauseabundo, y su calor, al mezclarse con las aguas frias de la quebrada. En las cercanías de esta fuente brota, de entre las grietas de la montaña, otro chorro de agua limpia y sin mal olor, la cual es un purgante activo: probablemente bisulfato de soda.»

Háblase de fuentes termales en varios lugares de los Andes de Barquisimeto y de Mérida, y en los declives orientales de los Andes que se dirigen hácia la zona de los llanos; pero nada sabemos de ellas. «Cuando se dirige,» dice Humboldt, «del promontorio de Pária hácia el Oeste, por Irapa, Aguas calientes, golfo de Cariaco, el Bergantin y los Valles de Aragua, hasta las montañas nevadas de Mérida, se encuentra, sobre mas de 150 leguas de longitud una faja no interrumpida de fuentes termales.»

DESPACHO DE ESTADISTICA SOCIAL.

HISTORIA.

Esta Direccion ha logrado reunir los siguientes datos históricos, que podrán servir siquiera sea de estímulo á los funcionarios públicos, para que fijen los anales de cada Estado, canton ó municipio. A los Presidentes de los Estados corresponde ahora dictar las medidas indispensables para llenar las deficiencias que forzosamente han de hallarse en estos lijeros apuntes.

DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA.

Los conocimientos geográficos de algunos sabios de la antigüedad hacen concebir á Colon la idea de un mundo desconocido: confirmada esta idea por el sabio Toscanelly, el ilustre genoves propone á Juan II el proyecto de una

Digitized by Google

espedicion descubridora; es despreciado, pero la corte de Portugal envia una por su cuenta que no logra resultado , , , , 1484 á 1485

Este proyecto tambien es desechado en los mismos años por las Cortes de Génova é Inglaterra.

Por fin, despues de 7 años de insistencia, merced á los ruegos de la liberal Isabel la Católica, se firma la contrata segun los deseos de Colon en 17 de Abril de , , , , , , , , 1492

Descubrimiento de la primera tierra en América, á la cual llamó Colon San Salvador (isla Guanahani) el 12 de Octubre , , , , 1492

Colon en su tercer viaje, arrastrado por las corrientes, descubre todas las costas que hai desde el estrecho de Dragos hasta la punta de Araya, siendo el primer europeo que pisa el continente americano, 1° de Agosto , , 1498

Descubrimiento del lago y costas de Maracaibo por Alonso de Ojeda, comisionado por el rei para continuar los descubrimientos de Colon, 24 de Agosto , , , , , , , , , 1499

A esta espedicion siguió en el mismo año la de Cristobal Guerra y Pedro Alonso Niño que arribó á las costas de Paria, siguiendo luego á Coche, Cubagua, Margarita y Barcelona y remontando hasta las costas de Curiana ó Coro, 1499

Francisco Yánes Pinzon es el primero que pasa la línea equinoccial por tierra , , , , , , , , 1502

Muere la excelsa Isabel la Católica el 26 de Noviembre de , , 1504

Muere Colon en Valladolid, 8 de Mayo , , , , 1506

Autorizacion de Fernando de Aragon á Alonzo Ojeda y Diego Nicueza para continuar los descubrimientos , , , , , , 1508

Autorizacion á Marcelo Villalobos, oidor de la Española para poblar la isla de Margarita , , , , , , , 1520

Autorizacion á Diego Caballero para descubrir y poblar la parte comprendida entre el cabo San Roman y el de Macarapana , , , 1525

Descubrimiento de grandes depósitos de perlas en la isla de Coche , 1529

Se conceden á Diego de Ordaz 200 leguas cuadradas desde el rio Marañon hasta el territorio dado á los Welsares , , , , , 1530

Entrada de Diego de Ordaz en el Orinoco.—Llegó hasta la boca del Meta, de donde tuvo que retroceder á Uriapari, y de allí á Cumaná, donde fué preso y remitido á España siendo envenenado en el tránsito , , 1531

Ambrosio de Alfinger primer adelantado de los Welsares muere asesinado por los indios cerca de Pamplona en su espedicion al interior de Venezuela , , , , , , , , , 1531

Regresó á Coro dicha espedicion despues de tres años de crímenes y saqueos , , , , , , , , , 1532

Digitized by Google

Jorje Spira sucede en el gobierno á Ambrosio de Alfinger; pero ántes lo desempeñó interinamente Juan Aleman , , , , , 1533

Alonso de Herrera comisionado por Gerónimo de Ortal, que habia sido facultado para la conquista de la Nueva Andalucia, entra en el Orinoco siguiendo el derrotero de Ordaz y sube hasta la boca del Meta donde es atacado y muerto por los indios con algunos de sus compañeros , , , , 1535

Le sucedió en el mando don Alvaro de Ordaz que abandonó la empresa ,

Vuelta á Coro de Spira y sus compañeros despues de haber cometido en sus escursiones contra los indios todo género de crímenes, durante cinco años , 1539

Espedicion de Urre desde Coro á las provincias de Venezuela, asolando el pais , , , , , , , , , , , 1541

Espedicion de Diego García de Paredes contra los Caicas en el Occidente de Venezuela, echando los cimientos, sobre la ribera del rio Motatan, de la ciudad de Trujillo , , , , , , , , , 1556

Francisco Fajardo, hijo de una Caraca y casado con una nieta del casique Charayma, jefe de estos indios, concibe el proyecto de fundar el valle de Maya, (hoi Carácas), y con tres criollos de Margarita y once vasallos de su madre, desembarcó en Chuspa, donde fué tan bien recibido, como sentido de los suyos por su partida, lo cual decidió á su madre á acompañarle con sus parientes y vasallos; pero conociendo los indios sus intenciones tomaron las armas y le obligaron á abandonar el territorio , , , , , , 1557

Espedicion de don Pedro Malaver de Silva en busca del Dorado, reducida á haber salido de Barburata y llegado á Barquisimeto despues de haber andado vagando un año por los inmensos llanos del rio San Juan , , , 1559

Siguió á esta espedicion la de Diego de Cerpa, comisionado para continuar la conquista de Nueva Andalucía, el cual llegó á Cumaná, penetró en el país de los Cumanagotos y fué derrotado por diez mil indios cerca del rio Cari. 1559

Fajardo vuelve á salir por tercera vez de Margarita, desembarca en Chuao, llega sin dificultad hasta Valencia, y reunidos treinta hombres á los once que llevaba, despues de vencer grandes dificultades, llega al valle de Maya donde dió principio á la fundacion del pueblo de San Francisco , 1560

Se autoriza á Diego Lozada para entenderse en la reduccion y conquista de los Carácas, el cual penetra hasta el valle de Maya, y despues de tenaces y repetidos combates con los indios Téques, Tarmas y Mariches acaudillados por Guaicaipuro, logra vencerlos y echa los cimientos de la ciudad de Santiago de Leon de Carácas , , , , , , , , 1567

El casique Guaicaipuro es sorprendido y muerto por Lozada , , 1568

Se encomendó en 1568 al capitan don Alonso Pacheco el descubrimiento y conquista del lago de Maracaibo y sus orillas, y el primer paso que dió fué la construccion de dos bergantines para costear la laguna, en cuya vuelta gastó tres años, dando principio á la fundacion de Zamora, hoi Maracaibo , 1571

Se comisiona á Garci González de Silva para reducir á los Cumanagotos, el cual sale de Carácas por los valles de Aragua, atraviesa los llanos, sale á Orituco costeando el Guárico, y cerca del Unare derrota á 3.000 indios; pero

Digitized by Google

tiene que retirarse á Querecrepe, donde principia á fundar la ciudad del Espíritu Santo, que luego abandona de resultas de una nueva batalla que tuvo que sostener contra 12.000 indios cumanagotos, chacopatas, cores y chiamas. 1579

Los malos sucesos de Garcí González hicieron que se mirase la reduccion de los cumanagotos como una empresa destinada mas bien para castigo que para premio, y bajo este concepto se condenó á Cristóbal Cóbos á que la concluyese. Cóbos penetra atrevidamente en el Neveri con 170 compañeros, derrota mas de 8.000 indios, toma prisionero á su caudillo Cayaurima y les obliga á firmar la paz , , , , , , , , 1585

Espedicion de don Antonio de la Hoz Berrío al Orinoco; pero se contagió como los demas de la manía del Dorado, envió á su teniente Domingo de Vera con 300 hombres al interior del territorio, de los cuales, á los pocos dias volvieron solamente treinta , , , , , , , 1586

La Audiencia de Santo Domingo da facultad á don Juan de Urpin para acabar de reducir los indios cumanagotos, palenques y caribes; pero despues de algunas tentativas tuvo que abandonar la empresa. , , , 1621

Se encarga á la compañía guipuzcoana de terminar la conquista de Venezuela , , , , , , , , , , , 1723

El padre Roman, primer europeo que yendo del bajo Orinoco, pasa por el Casiquiare al Rio Negro, , , , , , , , 1744

FUNDACION DE CIUDADES Y PUEBLOS.

Fundacion en la isla de Cubagua, del primer pueblo de Venezuela, titulado la Nueva Cádiz, el cual tuvo Ayuntamiento catorce años despues , , 1513

Fundacion de Cumaná por Jaime Castellon , , , , 1517

Fundacion del pueblo de Toledo á media legua de la boca del rio Cumaná, por Gonzalo Campo , , , , , , , 1519

Se faculta á Marcelo Villalobos para poblar la isla de Margarita , , 1525

Fundacion de la ciudad de Santa Ana de Coro por Juan de Ampíes , 1527

Fundacion de la ciudad del Tocuyo por Juan de Carvajal, 7 de Diciembre 1545

Fundacion de Borburata por Pedro Alvarez el 26 de Mayo , , 1549

Fundacion de la ciudad de Barquisimeto por el gobernador Juan de Villégas , , , , , , , , , , 1552

Fundacion de Valencia por Alonso Díaz Moreno , , , , 1555

Fundacion de Trujillo, segun Milá de la Roca, por Diego Luis Vallejo en 1519, y segun Codazzi, por Diego García de Parédes, en , , , 1556

Juan Rodríguez Suárez funda la ciudad de Mérida , , , 1558

Abandonado el punto, vuelve á poblarse la ciudad de Trujillo en, , 1559

Digitized by Google

Fundacion de la ciudad de Mérida por Juan Rodriguez Suárez, en , 1558

Primeras fundaciones en el sitio que hoi ocupa Carácas, por Francisco Fajardo . , , , , , , , , , 1560

Se funda la ciudad de Carácas, por Diego Losada en , , , 1567

Fundacion del pueblo de Caraballeda por Pedro Ponce de Leon, en 18 de Setiembre , , , , , , , , , 1568

Fundacion de la ciudad de Maracaibo ó Nueva Zamora, por Alonso Pacheco, 20 de Enero , , , , , , , , 1571

Fundacion de la ciudad de Carora por Juan de Salamanca, en 19 de Junio 1572

Fundacion de Guayana la Vieja por los jesuitas Ignacio Llauri y Julian Vergara , , , , , , , . , 1576

Fundacion de Barínas por Juan Andres Varela , , , , 1576

Fundacion de la ciudad de San Sebastian de los Reyes por Sebastian Díaz de Alfaro , , , , , , , , , 1584

Fundacion de la ciudad de San Juan de la Paz, (hoi Aragüita), por el mismo Alfaro de órden del gobernador don Luis de Rójas , , , 1584

Fundacion de la Guaira por el gobernador don Diego de Osorio , , 1589

Fundacion de la ciudad de Pedraza por Gonzalo Piña Lidueño , , 1591

Fundacion de la segunda Santo Tomas de Guayana hoi Guayana la vieja por don Antonio Berrío , , , , , , , 1591

Fundacion de la ciudad de Guanare por Juan Fernández de Leon . 1593

Segun Oviedo en , , , , , , , , 1609

Se fijan los ejidos de Carácas por Diego Osorio , , , , 1594

Fundacion de la ciudad de Gibraltar por Gonzalo Piña Lidueño , , 1595

Fundacion de San Felipe de Austria, hoi Cariaco , , , , , 1600

Ultima fundacion de la ciudad de Nirgua por Juan de Menéses y Padilla , 1628

Fundacion de la ciudad de Cariaco, , , , . , , 1630

Fundacion de San Baltazar de los Arias ó Cumanacoa , , , 1630

Primeros establecimientos en Barcelona , , , . , , 1637

Fundacion de Píritu , , , , , , , , , 1652

Ultima fundacion de Barcelona en el sitio actual, siendo gobernador del territorio Sancho Fernández de Angulo, , , , , , 1671

Fundacion de la villa del Pao de Barcelona , , , , 1744

Fundacion de la villa de Aragua en el valle de este nombre posterior á , 1750

Fundacion de Angostura, (hoi Ciudad Bolívar), por disposicion del gobernador don Joaquin Moreno de Mendoza , , , , 1764

Fundacion de Acháguas por frai Alonso , , , , , 1774

Digitized by Google

ERECCION DE PROVINCIAS, CANTONES, ETC.

Se divide toda la costa firme en dos porciones, una desde el cabo la Vela descubierto por Ojeda en 1499, hasta la mediania del golfo de Urabá, cuyo gobierno se dá al conquistador mencionado; y la continuacion hasta el cabo Gracias á Dios, al mando de Nicueza , , , , , 1508

Ereccion de la provincia de Cumaná , , , , , 1521

Se da principio á la poblacion de Margarita , , , , 1526

Se da en arrendamiento á los Welsares parte del territorio de la antigua provincia de Venezuela y que comprendia desde el cabo la Vela hasta Macarapana , , , , , , , , , , 1528

Se conceden á Diego de Ordaz doscientas leguas desde el rio Amazónas hácia el oeste , , , , , , , , , 1530

Ereccion de la Capitanía general de Venezuela , , , , 1731

Guayana es erigida en provincia , , , , , , 1768

Las provincias de Maracaibo, Cumaná, Guayana y las islas de Margarita y de Trinidad son incorporadas á la capitanía general de Venezuela . , 1777

Barínas, que comprendia el Apure y el Arauca, es erigida en provincia , 1786

Barcelona, Mérida y Trujillo son erigidas en provincias en 1810 y confirmadas por la Junta Suprema en , , , , , , 1811

Coro es erigida en provincia en 1815, cuya real órden no la ejecuta Morillo hasta , , , , , , , , , 1818

Ley organizando y estableciendo el régimen político de los departamentos provincias y cantones en que se dividia Colombia 2 de Octubre, , , 1821

Se divide en dos la antigua provincia de Barínas 17 de Julio , , 1823

Ereccion de la provincia de Carabobo , , , , , 1824

Apure es separada de Barínas y erigida en provincia, segun Codazzi, en 1823; y segun la cronologia de Milá de la Roca, en , , , 1824

Se elije la ciudad de Valencia por capital provisional del Estado, 6 de Octubre , , , , , , , , , , , 1830

Se fija la capital del Estado en Carácas, 30 de Mayo de , , , 1831

Se restablece la provincia de Trujillo, Junio 15 , , , , 1831

Se traslada la parroquia de Orocopiche en Guayana, al sitio de Almacen, 27 de Febrero , , , , , , , , . 1832

Ereccion de la provincia de Barquisimeto, que era parte de la de Carabobo, 29 de Marzo , , , , , , , , 1832

Digitized by Google

Creacion de los cantones Soledad, San Mateo y Onoto en la provincia de Barcelona, 29 de Abril , , , , , , , , 1832

Creacion del canton Montalban en la provincia de Carabobo, 6 de Abril , 1835

Se erige el canton Lovatera de la provincia de Mérida, 22 de Abril, , 1835

Se autoriza la traslacion de la capital de Apure en los casos de fiebre, 2 de Mayo , , , , , , , , , , , 1836

Creacion del canton Caños en la provincia de Cumaná, 5 de Abril , 1838

Decreto estableciendo que sean las Diputaciones provinciales las que erijan y trasladen las parroquias que compongan los cantones de una provincia, 16 de Marzo , , , , , , , , , 1840

Se erije el Tinaco en canton de la provincia de Carabobo, 13 de Mayo , 1844

Se erije el canton Cabudare en la provincia de Barquisimeto, 13 de Mayo 1844

Se traslada la cabecera del canton Cumarebo en la provincia de Coro, al puerto del mismo nombre, 17 de Mayo de , , , , , 1845

Se agregan las parroquias Monay y Pampan-grande al canton Trujillo, 3 de Junio, , , , , , , , , , 1845

Se erije la parroquia de Santamé en el canton Pao de Barcelona, 13 de Mayo de, , , , , , , , , , 1846

Se da el nombre de Bolívar á la ciudad de Angostura, 31 de Mayo de 1846

La antigua provincia de Carácas se subdivide en tres, una con este nombre y las otras dos con los de Aragua y Guárico, segun decreto legislativo de 11 de Febrero , , , , , , , , 1848

Se agrega la parroquia de San Andres del canton Obispos al de Guanare, 14 de Marzo , , , , , , , , , 1848

Se designan los límites entre las provincias de Maracaibo y Trujillo, 9 de Abril, , , , , , , , , , 1850

Traslacion de la cabecera del canton San Mateo, en la provincia de Barcelona, á la parroquia de Chamariapa, 18 de Febrero , , , . 1851

Se decreta la reunion de la parroquia de Acarigua á la villa de Araure en la provincia de Barínas con la denominacion de Ciudad de Araure, 27 de Marzo 1851

Ereccion del canton Libertad en Barínas, 1º de Abril , , , 1851

Ereccion de los cantones Maiquetía y Curiepe en la provincia de Carácas, 2 de Abril , , , , , , , , , 1851

Con los cantones Ospino, Guanare, Araure y Guanarito, se erije una nueva provincia con el nombre de Portuguesa, designándole por capital la ciudad de Guanare, 15 de Abril , , , , , , , 1851

Se erigen las nuevas provincias Yaracui y Cojédes en 19 de Marzo y 3 de Mayo de , , , , , , , , , 1855

Ereccion de los cantones San Cristóbal, San Antonio, Lobatera y La Grita, y se forma la provincia del Táchira, 14 de Marzo de , , , 1856

Digitized by Google

Se erige un nuevo canton con el nombre de Mariño, 11 de Abril de , 1856

Lei de division territorial vigente hoi, 28 de Abril de , , , 1856

Decreto del General Guzman Blanco disponiendo que el distrito Ocumare del Tui del Estado Bolívar, se componga de los municipios Ocumare, San Francisco de Yare, Democracia é Independencia, siendo el primero la cabecera; y que los municipios Cua, Tácata y Charallave constituyan otro distrito, con el primero de cabecera.

INDUSTRIAS.

Vicente Yáñez Pinzon despues de descubrir las costas del Brasil y bocas del Marañon y Orinoco, hizo cargamento de palo brasil en la costa de Paria. 1500

La pesca de perlas en Cubagua era de tal importancia, que el quinto perteneciente á la corona escendió á 1500 ducados, por lo que se fundó un pueblo en dicha isla , , , , , , , , , , 1513

Los misioneros de Guayana introducen en Barcelona cien cabezas de ganado mayor, las cuales á fines del siglo XVIII componian un rebaño de 150.000 reses , , , , , , , , , , , 1770

Primeras relaciones comerciales entre España y Guayana , , , 1771

Los sacerdotes Pablo Orrendain y Antonio Arvide principian á cultivar el añil traido de Guatemala, cuya industria dió vida y progreso á muchos pueblos de Venezuela, sobre todo los de los Valles de Aragua , , , 1774

Llegada á Carácas del primer químico que parece haber arribado á Venezuela, Pedro Verastegui, que perfeccionó la elaboracion del urao y chimó , 1781

Primeras esportaciones en grande de algodon , , , , 1782

El señor Mohedano hace el primer almácigo de café en Chacao cerca de Carácas , , , , , , , , , , 1784

Introduccion de la primera imprenta que hubo en Venezuela , , 1808

Se permite la esportacion del ganado vacuno, 8 de Marzo , , 1830

Se establece la primera imprenta en Barquisimeto por el señor Pablo María Unda, 7 de Marzo , , , , , , , 1833

Se establece el banco nacional de Venezuela, 17 de Mayo de , , 1841

UNIVERSIDADES Y COLEGIOS, &.

El Ayuntamiento de Carácas manda recoger una contribucion de cincuenta pesos para ayudar á Luis Cárdenas Saavedra que ofreció establecer una escuela, 16 de Julio , , , , , , , , 1591

Habiendo el Ayuntamiento de Carácas acordado á Juan de Arteaga treinta pesos anuales como catedrático de gramática, se le libra esta cantidad sobre los fondos de un navío que estaba descargando, 8 de Agosto , , 1593

Ereccion del Seminario de Carácas el 17 de Junio , , , 1698

Establecimiento de la Universidad de Carácas, 19 Agosto, , , 1725

Digitized by Google

Su instalacion, 11 de Agosto , , , , , , 1725

Ereccion del protomedicato de Carácas , , , , , 1777

Se establece el Seminario de Mérida, en 1º de Noviembre de , , 1790

Establecimiento del Colegio de Abogados en Carácas , , , 1791

Se ordena no impedir á los médicos pardos el ejercicio de su arte *cuando no haya suficiente número de facultativos blancos*, Marzo de , , , 1800

Se ordena el establecimiento de Colegios en las provincias de Colombia, se reforma el plan antiguo de instruccion, 28 de Julio de , , , 1821

Se autoriza al Poder Ejecutivo para el establecimiento de escuelas náuticas en los puertos de la República, 7 de Mayo , , , , , 1825

El Gobierno de Colombia acuerda una casa de educacion en la ciudad de Guanare, capital hoi del Estado Portuguesa, 16 de Mayo , , , 1825

Se organiza la instruccion pública en Colombia, 18 de Mayo , , 1826

Decreto del Libertador nombrando la subdireccion de estudios, 10 de Mayo de , , , , , , , , , , 1827

Dereto del Libertador estableciendo un Colegio de niñas, 27 de Junio de , 1827

Establecimiento y organizacion de la Facultad médica de Venezuela por el Libertador el 25 de Junio , , , , , , , 1827

Se decreta el establecimiento de la Academia de Matemáticas, 14 de Octubre , , , , , , , , , , 1830

Instalacion de dicha Academia en Carácas el 18 de Setiembre , , 1832

Decreto del Poder Ejecutivo estableciendo el Colegio nacional de Trujillo, 20 de Noviembre de , , , , , , , , 1832

Se decreta el establecimiento del Colegio nacional de Margarita, 5 de Julio , , , , , , , , , , 1833

Decreto del Poder Ejecutivo estableciendo el Colegio nacional del Tocuyo 21 de Agosto , , , , , , , , , 1833

Decreto del Poder Ejecutivo estableciendo el Colegio nacional de Carabobo, 11 de Octubre , , , , , , , , 1833

Decreto del Poder Ejecutivo estableciendo el Colegio nacional de Coro, 26 de Noviembre , , , , , , , , 1833

Decreto del Poder Ejecutivo estableciendo el Colegio nacional de Cumaná, 28 de Febrero , , , , , , , , 1834

Decreto del Poder Ejecutivo estableciendo el Colegio nacional de Guayana, 8 de Abril , , , , , , , , , 1834

Se ordena el establecimiento de una escuela de náutica y pilotaje en Margarita, 11 de Abril , , , , , , , 1834

Instalacion del Colegio nacional de Cumaná, 21 de Diciembre , , 1834

Decreto del Poder Ejecutivo estableciendo el Colegio nacional de Barquisimeto, 20 de Enero , , , , , , , 1835

Decreto del Poder Ejecutivo estableciendo el Colegio nacional de Maracaibo, 2 de Marzo , , , , , , , , 1837

Se autoriza á los Colegios nacionales para que puedan conferir grados de Bachiller en filosofía, 15 de Marzo de , , , , , 1837

Digitized by Google

Se auxilia á los Colegios nacionales con la suma de $ 300 anuales, 18 de Marzo , , , , , , , , , , 1837

Decreto del Poder Ejecutivo erigiendo en Colegio nacional la escuela de Guanare, establecida por el Gobierno de Colombia, el 16 de Mayo de 1825, 15 de Abril de , , , , , , , , , 1837

Establecimiento de la Direccion general de instruccion pública, 17 de Julio , , , , , , , , , , 1839

Decreto del Ejecutivo reorganizando los Colegios nacionales, 13 de Junio de , , , , , , , , , 1839

El Gobierno auxilia con $ 10.000 anuales á los Colegios nacionales, 9 de de Mayo de , , , , , , , , , 1840

Instalacion del Colegio de educandas en Carácas, 14 de Enero , , 1841

Se auxilia con $ 13.000 del erario público los Colegios nacionales, 1° de Abril , , , , , , , , , , 1842

Decreto protejiendo las escuelas primarias de las provincias de Apure, 7 de Mayo de . . , , , . , , , 1842

Se establecen las escuelas naúticas en los Colegios nacionales de Margarita y Maracaibo y se permite establecer otra en Guayana, 26 de Junio , 1843

Se destinan fondos para la escuela de agricultura de Carácas, 16 de Agosto , , , , , , , , , 1844

Se instalan en el Colegio nacional de Cumaná las clases de Derecho civil y canónico, anatomía é higiene, 1° de Setiembre , , , 1850

El General Guzman Blanco decreta la instruccion gratuita y obligatoria y crea rentas al efecto, 27 de Junio de , , , , , , 1870

Se instala la Direccion nacional de Instruccion primaria, 14 de Agosto de 1870

Se inaugura la primera escuela federal "Guzman Blanco," con el producto de las estampillas de escuelas, 1.° de Octubre de , , , 1871

CALAMIDADES.

Introduccion de esclavos africanos en América , , , , 1503

Muere Isabel la Católica el 26 de Noviembre de , , , , 1504

Alonzo Ojeda, vecino de Cubagua, armó una carabela, se dirigió á Chichirivichi, á cuyos habitantes robó, esclavizó y maltrató, lo cual fué causa de que los indios de Neverí y Cumaná asesinaran á los religiosos domínicos que se hallaban en Santa Fé, pueblo situado entre Cumaná y Barcelona , , 1519

Autoriza Cárlos V la esclavitud de los indios , , , , 1527

Gran terremoto en Cumaná en que se eleva el mar 20 piés sobre el nivel ordinario y destruye la fortaleza de la boca del rio, á las diez de la mañana del 1.° de Setiembre , , , , , , , , 1530

Espedicion de Urre desde Coro á las provincias de Venezuela, cometiendo el mas escandaloso pillaje entre los indios , , , , , 1541

Los corsarios roban y arruinan la ciudad de Coro el dia 7 de Setiembre , 1568

Sacrificio de 28 casiques mariches por las autoridades españolas, so pretexto de conspiracion contra el rei , , , , , , , 1569

Una cruel plaga de langosta aflije á Carácas , , , , 1575

Destruccion de todas las poblaciones fundadas por los padres misioneros Llauri y Vergara , , , , , , , , 1579

Digitized by Google

Un buque portugues procedente de Guinea, importa á Caraballeda la viruela, que inmediatamente cundió por todo el país: naciones enteras de aborígenes perecieron, y mas que diezmada la poblacion, fué entónces fácil la conquista , , , , , , , , , 1580

Carácas es saqueada por el marino ingles Sir Francisco Drack , , 1595

Gran terremoto en la Grita (Táchira) y otros pueblos de la provincia de Mérida el 30 de Febrero de , , , , , , 1610

Espedicion de Sir Walter Raleigh en solicitud de "El Dorado." Saquea las poblaciones y mata al Gobernador de Santo Tomas , , , 1618

Terremoto en Carácas, 11 de Junio , , , , , 1641

Primer terremoto en Mérida , , , , , , 1644

Carácas es saqueada por los franceses , , , , , 1672

El pirata Gramontg se interna en Venezuela, llega á Trujillo, y despues de saquearla destruye sus mejores edificios , , , , , 1678

El vómito negro destruye á Caráeas. La epidemia duró 16 meses consecutivos, , , , , , , , , , 1696

Gran peste de viruelas en Cumaná , , , , , 1764

Un fuerte terremoto arruina á Cumaná, que temblaba casi todas las horas por espacio de 14 meses, en la noche del 21 de Octubre , , , 1766

Carácas es saqueada por los franceses , , , , , 1772

Inundacion de la Guaira, 13 de Febrero de , , , , 1797

Un fuerte terremoto destruye á Cumaná, 14 de Diciembre , , 1797

Un espantoso terremoto arruina á Carácas y algunas otras ciudades y pueblos de Venezuela en la tarde del 26 de Marzo, , , , , , 1812

El jefe español Moráles incendia completamente el pueblo de Soro, 14 de Febrero , , , , , , , , , 1815

El Mariscal Sucre es asesinado en la montaña de Berruecos, 4 de Junio, 1830

Muere Bolívar en Santa Marta en la quinta de San Pedro, 17 de Diciembre 1830

Homicidio perpetrado en Cumaná en la persona del General Bermúdez en la noche del 15 de Diciembre , , , , , , 1831

Terremoto en Cumaná en la noche del 12 de Abril , , , 1839

Asesinato del Gral. Francisco Carabaño cerca de Cariaco, 19 de Agosto 1848

Horrible mortandad de niños en Carácas á fines del año de 1851 y á principios de 52 sobre todo en Enero de , , , , , 1852

Primera invasion del cólera en Venezuela: aparece en Margarita el 13 de Setiembre , , , , , , , , , 1854

El cólera por primera vez invade á la Guaira, 13 de Agosto , , 1855

Invade á Carácas el 25 de Agosto , , , , , 1855

Digitized by Google

NEGOCIOS ECLESIASTICOS Y ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

Establecimiento de la Metropolitana de Hamburgo, á la cual se agregaron la Islandia, la Groenlandia y *otros países que les seguian*, sujetos á la jurisdiccion de San Angracio, (e. v.), año de , , , , , 832

El pontificado cede los diezmos de América para las fábricas de templos y sueldos de los sacerdotes , , , , , , , 1501

El mismo concede al rei de España el derecho de patronato, por varias bulas, especialmente la de 11 de Julio de , , , , , 1508

Don Fernando y doña Juana la loca redonaron los diezmos á los Obispos de América , , , , , , , , 1516

El Licdo. Bartolomé de las Casas escandalizado de las infamias cometidas por los españoles contra los indios, toma el hábito de Santo Domingo en la isla de este nombre , , , , , , , , , 1522

Se celebra en Coro, bajo un árbol de cují, la primera misa que se dijo en Venezuela , , , , , , , , , 1527

Ereccion del Obispado de Venezuela por bula de S. S. Clemente VII , 1531

Ereccion de la Iglesia Catedral de Coro, Junio 24 de , , , 1533

Fundacion de la Iglesia de San Mauricio de Carácas (antiguamente San Sebastian , , , , , , , , , 1568

Idem de la Iglesia parroquial de San Pablo de Carácas , , , 1580

Se funda un hospital junto á dicha iglesia , , , , 1580

Celebracion del primer sínodo diocesano de Venezuela , , , 1634

Traslacion de la silla episcopal de Coro á Carácas , , , 1636

Ereccion del monasterio de las M. M. Concepciones de Carácas, Diciembre 8 de , , , , , , , , , 1636

Se edificó la Iglesia Catedral de Carácas por el Obispo Don Juan López Agurto de la Mata, , , , , , , , , 1637

Real cédula aprobando la traslacion de la silla episcopal de Coro á Carácas, 11 de Junio de , , , , , , , , 1637

Ereccion del convento de las Mercedes de Carácas , , , 1638

Clemente X canoniza á Santa Rosa de Lima, 12 de Abril , , 1671

Celebracion del segundo sínodo diocesano de Venezuela el 31 de Agosto , 1687

Ereccion de la Iglesia parroquial de Santa Rosalía de Carácas , , 1696

Constituciones sinodales del obispado de Venezuela hechas en Carácas en 1687 y aprobadas por el rei Cárlos III el 17 de Junio de , , , 1698

Ereccion de la Iglesia parroquial de Candelaria de Carácas , , 1708

Fundacion del hospital de caridad, para mujeres, de Carácas por doña María Marin de Narváes, sirviendo tambien de reclusion para las mujeres escandalosas y de mala vida , , , , , , , 1708

Digitized by Google

Se principió á fundar la iglesia de la Pastora de Carácas por el Obispo Padiano , , , , , , , , , 1742

El liberto Domingo del Sacramento Infante principia á sus espensas la fábrica de la Iglesia de la Trinidad de Carácas, Agosto 15 , , , 1744

Fundacion de la Iglesia parroquial de Altagracia de Carácas , , 1752

Espulsion de los Padres Jesuitas , , , , , , 1767

Pragmática prohibiendo el matrimonio entre las personas blancas y de color 1776

Ereccion del obispado de Mérida, 17 de Febrero , , , , 1792

Ereccion del obispado de Guayana, 22 de Febrero, , , , 1792

Real cédula declarando que los Arzobispos y Obispos de Indias ó sus cabildos sede vacantes, deben pasar al Vice-Patrono real las correspondientes propuestas y ternas para la provision de las sacristías de las Iglesias de sus respectivas Diócesis. Dada en Madrid á 7 de Julio de , , , 1803

Exaltacion del obispado de Carácas á arzobispado, , , , 1804

Se extingue el tribunal del Santo Oficio y se someto el conocimiento de las causas de fé á los ordinarios eclesiásticos, 22 de Agosto , , 1821

Lei del Congreso declarando vigente en Venezuela la de patronato de Colombia de 28 de Julio de 1824, 21 de Marzo de , , , , 1832

Se extinguen los diezmos, 6 de Abril , , , , , 1833

Se señalan las asignaciones eclesiásticas, 25 de Abril , , , 1833

Decreto del Congreso declarando que no está prohibida en Venezuela la libertad de culto, 18 de Febrero , , , , , , 1834

Se reforman las asignaciones eclesiásticas, 21 de Abril de , , 1835

Se solicita de su Santidad la diminucion de los dias festivos, 15 de Mayo de 1836

Se declaran vigentes las leyes de Colombia que suprimen los conventos menores, 23 de Febrero , , , , , , , 1837

Se da el pase á la bula sobre diminucion de los dias festivos, 2 de Marzo, 1840

Se mandan pagar pensiones á los religiosos que no las obtuvieron por la lei de 23 de Febrero de 1837 que suprime los conventos menores, 13 de Mayo 1841

Se establecen los requisitos para dar pase á las bulas de institucion de Obispos, 13 de Mayo , , , , , , , , 1841

Se establece el modo de rendir y llevar las cuentas de fábrica de iglesias, 14 de Mayo de , , , , , , , , 1841

El templo de las Mercedes de Carácas, destruido por el terremoto de 1812, principió á reconstruirse, 16 de Febrero , , , , , 1842

Se erigen dos nuevos Obispados en Barquisimeto y Calabozo, 7 de Mayo, 1847

Breve de su Santidad Pio IX nombrando Prelado doméstico al Venerable

Digitized by Google

Dean de la Catedral de Carácas Pro. Dr. Domingo Quintero, 6 de Mayo de , 1870

El Gobierno de Venezuela da el pase al Breve anterior, Agosto 5 de , 1870

El Gobierno de Venezuela comunica al R. Arzobispo los triunfos adquiridos por los defensores de la República, triunfos que deben dar la paz del país; y queriendo dar gracias al Todopoderoso por merced tan señalada, le exige un Te-Deum en la S. I. M., 26 de Setiembre , , , , , 1870

El Arzobispo impone al Ejecutivo Federal condiciones, para cantar el Te-Deum, que este no puede aceptar, y persistiendo en su rebelion contra una atribucion legal del Gobierno, es desterrado, 28 de Setiembre , , , 1870

El Arzobispo ántes de su partida nombra Gobernador del Arzobispado al Dean Dr. D. Quintero, 28 de Setiembre , , , , , 1870

El clero de Carácas dirije una respetuosa representacion al Presidente de la República suplicándole acuerde la vuelta al país del Arzobispo, 10 de Julio de , , , , , , , , , 1871

El Presidente suspende los efectos de la resolucion de 28 de Setiembre, extrañando al Arzobispo; el clero envia una comision de su seno que vaya á Trinidad y le acompañe en su regreso al país, 11 de Julio de , , , 1871

Se niega el Arzobispo á volver al seno de la patria; parte del clero obedeciéndole, se rebela contra disposiciones del Soberano: son expulsados. Despues de los triunfos de las armas liberales, cuando la reaccion oligarca habia perdido toda esperanza, se aparece el Arzobispo en la Guaira.— Nota de los miembros del gabinete al General Guzman Blanco, manifestándole que despues de la hostilidad del prelado hácia el Gobierno de la mayoría del país, no era posible consentir su regreso, sin que diera esplicaciones sobre su conducta, Agosto 27 de , , , , , , , 1872

Resolucion del Presidente de la República manifestando que la causa liberal y la paz de la República, tenian perfecto derecho á saber los propósitos del Arzobispo al regresar al país, en donde su conducta habia dado lugar á mui serios conflictos, 27 de Agosto de , , , , , , 1872

El Arzobispo, Doctor Silvestre Guevara y Lira, en el puerto de la Guaira, manifiesta al comisionado del Presidente, general Lino Duarte Level, que miéntras no pasare á tierra, no contestaria la comunicacion del Gobierno, prefiriendo volverse á Trinidad, 31 de Agosto , , , , , 1872

Vuelven los conflictos con parte del clero de esta capital, en rebeldía completa contra el Soberano. Comprobada la participacion del Arzobispo en los planes reaccionarios contra el Gobierno, se le extraña del territorio de la República, Enero 31 , , , , , , , , 1873

El Arzobispo, desde el extranjero, pretende ejercer jurisdiccion sobre la Iglesia de Venezuela. Suspende á varios sacerdotes respetables que se niegan á prohijar sus planes. Se cierran algunas iglesias, entre ellas la Metropolitana; pero á pesar de los comisionados é informes del Arzobispo, el Nuncio de Su Santidad, residente en Santo Domingo, da oidos á la razon y á la justicia, y pone término á la acefalía de la Iglesia nombrando Vicario apostólico de la Arquidiócesis de Carácas y Venezuela, al Presbítero Doctor Miguel Antonio Baralt. Te Deum en accion de gracias por el feliz término de la cuestion Arzobispo, al que asistió el Presidente de la República, sus Ministros y funcionarios públicos, 16 de Febrero de , , , , , , 1873

Digitized by Google

MISIONES.

Misiones en Cumaná por los religiosos domínicos Cordero y Gaire , 1511

Se concede al P. Cásas la conversion de los indios del continente, desde Pária inclusive, hasta tocar con la provincia de Santa Marta , , 1520

Son destruidos y asesinados por los indios los frailes domínicos de un convento que habia en el golfo de Santa Fé, en represalia de los desórdenes cometidos en Chichirivichi por Alonso Ojeda, vecino de Cubagua , , 1520

Los primeros misioneros jesuitas Ignacio Llauri y Julian Vergara entraron á Guayana , , , , , , , , 1576

El rei expidió cédula prohibiendo las expediciones militares contra los indígenas de Cumaná, para conferir sus conquista á los misioneros , , 1652

Los misioneros franciscanos, candelarios y jesuitas que entraron á evangelizar la Guayana, tuvieron que abandonar tres establecimientos que habian fundado, acosados por el hambre y las enfermedades en , , 1687

Las célebres misiones del Caroní, así como las del bajo y alto Orinoco, las asentaron de firme estos misioneros en , , , , , 1723

La mision de San Fernando de Atabapo fué fundada en , , 1756

Los misioneros franciscanos llevaban fundados en Barcelona 38 pueblos, constantes de 25 mil habitantes de legítima raza india para , , , 1799

En Cumaná los capuchinos aragoneses tenian fundados para fines del siglo XVIII, 17 pueblos de *doctrina* y doce *misiones* con 18 mil habitantes indígenas.

El número de estos establecimientos en Guayana para la misma época, era de 30 entre doctrinas y misiones con poco mas de 20.000 habitantes indígenas.

Para el año de 1816 existian las misiones comprendidas en el cuadro siguiente:

Digitized by Google

ESTADO DE LAS MISIONES DE GUAYANA EN EL AÑO DE 1816.

NOMBRES.	FECHA DE LA FUNDACION.	NACIONES DE INDIOS.	BAUTISMOS.	MATRIMONIOS.	DIFUNTOS.	EXISTENTES.
De la Purísima Concepcion de Caroní.....	1724	Guayanos ó Pariagotos	1596	728	1865	946
„ Santa María de Yacuario.....	1730	Guayanos y Panacayos	1926	722	1251	661
„ San José de Cupapuy.....	1733	Guayanos	1826	872	1790	1168
„ San Francisco de Altagracia.....	1734	Guayanos	3637	868	1969	754
„ San Miguel del Palmar.....	1734	Guayanos y Caribes	2681	485	1776	1015
„ La Divina Pastora del Yaruario.....	1737	Guayanos	1858	304	856	833
„ Nuestra Señora de Monserrate del Miamo....	1748	Caribes	2580	361	1470	1041
„ San Fidel del Carapo.....	1752	Caribes	2461	404	651	1000
„ Santa Eulalia de Murucuri.....	1754	Caribes y Guaraúnos	1757	240	835	730
„ San José de Leonisa de Ayma.....	1755	Guaycas	2547	277	1467	710
„ Nuestra Señora del Rosario de Guasipatí.....	1757	Caribes	2058	240	1084	984
„ Santa Ana de Puga.....	1760	Araucas, Caribes y Guaraúnos	1981	226	1862	578
„ Santa Cruz del Calvario.....	1761	Guaraúnos y Salibas	2041	159	1129	517
„ San Ramon de Caruachi.....	1763	Caribes	1033	163	431	634
„ San Antonio de Huicsatono.....	1765	Guayanos	1691	458	863	955
„ La conversion de San Pablo del Cumamo....	1767	Caribes	1529	29	866	364
„ Nuestra Señora de Dolores de Puedpa.....	1769	Guayanos y Guaycas	1038	168	541	412
„ San Félix de Tupuquen.....	1770	Caribes	1682	46	892	736
„ San Pedro de las Bocas.....	1770	Guaycas	1807	168	1114	628
„ San Buenaventura de Guri.....	1771	Guaycas y Caribes	1744	74	771	758
„ San Miguel de Unata.....	1779	Araucas y Guayanos	1260	230	749	751
„ Santa Clara de Yavaragana.....	1779	Guaycas	420	36	392	362
„ San Serafin de Arabatayma.....	1779	Guaycas	788	87	522	347
„ Santa Rosa de Lima de Cura.....	1782	Guaicas	969	32	839	551
„ Santa Magdalena de Currucay.....	1783	Arinagotos	451	56	200	355
„ San Juan Bautista de Avelchica.....	1783	Guaycas y Arinagotos	1498	39	476	732
„ Nuestra Señora de Belen de Tumeremo.....	1788	Guayanos	205	160	406	632
„ Villa de San Antonio de Upata.....	1762	Españoles	2110	390	705	1598
Id. de San Isidro de la Barceloneta.....	1770	Españoles	1034	236	521	494.
			48.208	8.258	28.293	21.246

Digitized by Google

Para 1831 anuncia ya la memoria del Interior la desaparicion total de las misiones establecidas por los españoles para la reduccion y civilizacion de los indígenas.

Innumerables indios habian vuelto á la vida salvaje haciendo necesario que el Congreso dictase medidas que remediasen tan grave mal.

OBISPOS Y ARZOBISPOS DE VENEZUELA.

1.°	Don Rodrigo de las Bastidas, electo en	1535 (*)
2.°	Don Miguel Gerónimo Ballesteros, en	1543
3.°	Don Frai Pedro de Agreda, en	1558
4.°	Don Frai Juan Manianillo, en	1582
5.°	Don Frai Diego Salinas, en	1600
6.°	Don Frai Pedro Martin Palomino, en	1601
7.°	Don Frai Pedro de Ona, en	1601
8.°	Don Frai Antonio de Alcega, en	1604
9.°	Don Frai Juan de Bohorques, en	1610
10.	Don Frai Gonzalo de Angulo, en	1617
11.	Don Juan López Agurto de la Mata, en	1634
12.	Don Frai Mauro de Tovar, en	1639
13.	Don Frai Alonso Briceño, en	1659
14.	Don Frai Antonio González de Acuña, en	1676
15.	Doctor Don Diego de Baños y Sotomayor, en	1684
16.	Don Frai Francisco del Rincon, en	1711
17.	Don Juan José de Escalona y Calatayud, en	1719
18.	Don José Félix Valverde, en	1731
19.	Don Juan García Padiano, en	1742
20.	Don Manuel Breton, en	1749
21.	Don Manuel Machado y Luna, en	1750
22.	Don Francisco Julian Antolino, en	1753
23.	Don Miguel Argüelles, en	1756
24.	Don Diego Antonio Díaz Madroñero, en	1757
25.	Don Mariano Marti, en	1770
26.	Don Juan Antonio Viana, en	1792
27.	Don Francisco Ibarra, primer arzobispo en 1804	1798
28.	Don Narciso Coll y Prat, en	1807
29.	Doctor Ramon Ignacio Méndez, en	1828
30.	Doctor Ignacio Fernández Peña, en	1840
31.	Doctor Silvestre Guevara y Lira, en	1853
32.	Vicario apostólico Pro. Dr. Rafael María Baralt, en Febrero de	1873

(*) Segun Baralt, pero Oviedo en su Historia de Venezuela dice que fué electo por el emperador Cárlos V el año de 1531, en Medina del Campo, si bien no pasó á su Diócesis hasta 1586.—Codazzi dice que en 1532.

Digitized by Google

OBISPOS ACTUALES

De la Diócesis de Mérida, Doctor Juan Hilario Boset, consagrado el 6 de Febrero de , , , , , , , , 1853

De la Diócesis de Guayana, Doctor José Manuel Arroyo, consagrado el 8 de Mayo de , , , , , , , , 1856

De la Diócesis de Barquisimeto, Doctor Víctor José Diez , , 1869

POLITICA Y ADMINISTRACION.

Bula del papa Alejandro VI fijando la línea divisoria entre las posesiones españolas y portuguesas en América, 3 de Mayo , , , , , , , 1493

El cardenal Cisneros espide ordenanzas favorables á los indios; entre ellas la de que no sirviesen de bestias de carga , , , , , , , 1516

Real cédula de poblacion otorgada á los que hicieran descubrimientos en Tierra firme (*) , , , , , , , , , , , 1521

Se manda dar buen tratamiento á los indios, 27 de Noviembre , , , 1526

Se organiza el Ayuntamiento ó municipio de la Nueva Cádiz, ciudad de la isla Cubagua, primer paso de administracion dado en Venezuela á los 29 años de su descubrimiento , , , , , , , , , , , 1527

Autorizacion á Juan de Ampies para contener los abusos que cometian los comerciantes de Curazao, Oruba y Bonaire, esclavizando y vendiendo á los indios de la costa firme , , , , , , , , , , , 1527

Arrendamiento de una parte de Venezuela a los Welsares por Cárlos V , , 1527

Llegan á Coro los primeros comisionados de los Welsares presididos por Ambrosio Alfinger y Bartolomé Sáiller , , , , , , , 1528

Se organiza el ayuntamiento ó municipio de Coro, todo de estranjeros, los secuaces de los Welsares, , , , , , , , , , 1528

Se espiden órdenes para contener el abuso de esclavizar y vender los indios, abuso que llegó á su estremo en el gobierno de Alfinger , , , , , 1531

(1) En el archivo de Indias no existe sino una copia de esta cédula, en la que faltan el dia y mes de la fecha.

Digitized by Google

Carlos V declara que los indios son hombres libres; pero ántes tuvo que declarar el papa Pablo III que eran hombres , , , , , , , 1542

Los daños y desórdenes introducidos por los empleados de los Welsares, obligan á Cárlos V á quitarles la administracion de Coro y á enviar de Gobernador y Capitan general á la primera autoridad liberal que hubo en Venezuela, Don Juan Pérez de Tolosa. 1546

Establecimiento en Carácas de su primer cabildo ó ayutamiento á fines de , 1567

Son fusilados veintitres caciques de los Mariches, por conspiradores contra el rei de España , , , , , , , , , , , 1569

El ayuntamiento de Carácas ordena la circulacion de perlas finas, como moneda corriente, por la escasez de numerario, á razon de 16 reales de perlas por un peso de oro, 19 de Setiembre , , , , , , , , , , 1585

La poblacion del Collado (Caravalleda) instada y amenazada por el Gobernador Luis de Rójas para unas elecciones contra la conciencia unánime del pueblo, prefiere emigrar, y todos sus habitantes presididos por su Cabildo abandonan sus hogares ántes que transigir con el tirano, año de , , , , , , , , 1586

Real cédula estableciendo la Alcabala en Venezuela, 1º de Noviembre , , 1593
Se fijan los egidos de Carácas por el Gobernador Diego de Osorio , , 1594

Se establece en Carácas el derecho de alcabala y el Cabildo suplica á la Corte su revocatoria, 24 de Abril , , , , , , , , 1595
Ordenanza real prohibiendo conferir á los hombres de color empleos públicos , 1621

Real cédula declarando á los indios libres del servicio personal, quedando sujetos solo á los ministros de la religion, para que luego que estuviesen en capacidad de entrar en la vida social, gozasen en ella de todos los derechos que les concedian las leyes españolas 1687

Las leyes especiales respecto á América se publican bajo el título "Recopilacion de leyes de Indias." , , , , , , , , , 1689

Orígen de la compañía güipuzcoana , , , , , , 1728
Se establece la primera factoría de dicha compañía en la Capital , , , 1730

Los alcaldes de Carácas prenden al Gobernador Diego Portales: por influencia del Obispo Escalona y Calatayud es puesto en libertad, pero se retira al Interior y arma gente para recobrar su empleo; el Cabildo manda tropas á Valencia para prenderle nuevamente, cuando vienen órdenes terminantes de España para reponerle en su destino, y entónces son los alcaldes los que procesados, multados, etc, son remitidos presos á la peninsula , , , , , , , , , , 1731

Creacion de la Capitanía general de Venezuela , , , , , 1731

Revolucion en Carácas acaudillada por don Juan Francisco de Leon contra la Compañía Guipuzcoana, 20 de Abril , , , , , , , , 1749

Real cédula que cometia á las audiencias la sancion definitiva de todo lo perteneciente á tierras, ordenando para reformar los abusos que presentasen los propietarios á los comisionados del Tribunal sus títulos de posesion , , , , , 1754

Digitized by Google

Los goagiros que se habian sometido á la corona, recobran su libertad por un cruel castigo , , , , , , , , , , , , 1766

Pragmática prohibiendo los matrimonios entre personas blancas y de color , 1776
Establecimiento de la Intendencia de Hacienda , , , , , 1777
Se establece en Venezuela el estanco del tabaco , , , , , 1779

El Cabildo de Carácas pide á la corona en el mismo año que se suspenda el estanco del tabaco, pero el rei, prévio informe de la Intendencia, decretó nuevamente el monopolio en , , , , , , , , , , , 1781

La Intendencia se erige en Superintendencia, quedando de intedentes los Gobernadores de provincia , , , , , , , , , , , 1783
Establecimiento de la Real Audiencia en Carácas el 31 de Julio de , , 1786

Establecimiento del Consulado, á solicitud del Intendente Estéban de Leon, compuesto de un Prior y dos Cónsules.—Real cédula de , , , , , 1793

Primera revolucion por la Independencia, proyectada en Carácas por Gual, España y otros, y denunciada el 13 de Julio de , , , , , , , 1797

Miranda desterrado de Francia pasa á Inglaterra y propone á aquel gobierno un plan de Independencia para Tierra firme y Méjico, 4 de Setiembre , , , 1797

El mismo, arma en los Estados Unidos una espedicion para auxiliar la revolucion de Carácas, hace su desembarco en la Vela de Coro y toma la ciudad de este nombre el 2 de Agosto , , , , , , , , , , , 1806

Los notables de Carácas representan pidiendo una Junta, que causa la prision de los peticionarios , , , , , , , , , , , 1808

Revolucion de Carácas para formar una Junta Suprema, 19 de Abril , , 1810
Instalacion del primer Congreso constituyente de Venezuela, 2 de Marzo , , 1811
Declaracion de la independencia de Venezuela, 5 de Julio, , , , 1811

Se decreta la constitucion federal de los Estados Unidos de Venezuela, 21 de Diciembre , , , , , , , , , , , 1811

Monteverde, envalentonado con el terror que causó el terremoto de este año, se alza con el mando supremo de las tropas realistas en el Occidente de Venezuela, marcha hácia Valencia y derrota en las llanuras de San Cárlos á los republicanos el 25 de Abril , , , , , , , , , , , 1812

Se disuelven las Cámaras legislativas y se nombra á Miranda Generalísimo con facultades dictatoriales el 17 de Mayo , , , , , , , 1812

Monteverde firma en San Mateo la capitulacion que desde el 17 de Julio le propuso Miranda, bajo la cual le fué entregada la provincia de Carácas, 25 de Julio , 1812

Monteverde ocupa á Carácas, en cuyo dia varios jefes republicanos, creyendo que Miranda los habia traicionado, le prenden en la Guaira y lo ponen á disposicion de Monteverde, 30 de Julio, , , , , , , , , 1812

Mariño sale de Chacachacare con 45 compañeros, desembarca en Costafirme y se apodera de Güiria, 13 de Enero , , , , , , 1813

Digitized by Google

Bolivar pide auxilios á la Nueva Granada para libertar á Venezuela, 5 de Marzo , 1813
Bolívar entra á Mérida evacuada por los realistas el 1° de Junio , , 1813
Decreto de guerra á muerte dado por Bolivar en Trujillo, 15 de Julio , , 1813
Primera entrada de Bolívar á Carácas, 7 de Agosto , , , , 1813

La Municipalidad y demas autoridades de Carácas proclaman á Bolívar Generalísimo de los Ejércitos de Venezuela y su Libertador, 14 de Octubre , , , 1813

Bolívar instituye la órden de Libertadores, 22 de Octubre , , , , 1813

Ricaurte deja entrar á los realistas al parque en San Mateo, da fuego á la pólvora y muere con ellos, 25 de Marzo . , , , , , , 1814

Entrada de Bóves á Carácas el 16 de Julio , , , , , 1814
Batalla de Urica, en la cual muere Bóves, 5 de Diciembre , , , 1814

El General Ribas es hecho prisionero en el Valle de la Pascua el 15 de Enero y muerto y descuartizado el 18 , , , , , , , , 1815
Morillo entra á Carácas el 2 de Mayo , , , , , , 1815

El doctor A. Level de Goda, fiscal de la Real Audiencia de Carácas espone al rei los abusos de las autoridades y ejércitos españoles, y reclama, como medio único de pacificacion, la tolerancia y el fiel cumplimiento de las leyes, Noviembre 4 de , , 1815

La memorable batalla de San Félix ganada por Piar á La Torre, 11 de Abril , 1817
La Torre abandona la importante plaza de Angostura á principios de Junio , 1817
Piar es fusilado en dicha plaza el 16 de Octubre , , , , , 1817

Decreto del Libertador declarando que Venezuela se hallaba emancipada y constituida en Estado soberano é independiente, dado en Angostura el 20 de Noviembre , 1818
Instalacion del Congreso de Angostura que dió vida á Colombia, 15 de Febrero , 1819

Páez, en las Queseras del Medio, con 150 lanceros, envuelve todo el ejército de Morillo y le obliga retirarse, 2 de Abril, , , , , , , 1819
Bolívar obtiene la victoria de Boyacá, 7 de Agosto , , , , 1819

El doctor A. Level de Goda vuelve á representar al rei reclamando contra el calificativo de insurgente dado á hombres que defendian sus naturales prerrogativas, y exigiendo que se declarase á los patriotas americanos como beligerantes, Diciembre 5 de 1819

Armisticio y regularizacion de la guerra, 26 de Noviembre , , , 1820

Victoria de Carabobo que sustrajo á Venezuela del poder español, 24 de Junio , 1821
Bolívar entra á Carácas el 29 de idem , , , , , , 1821
Constitucion de Colombia, 6 de Octubre , , , , , , 1821
Colombia decreta la lei de libertad de imprenta, 14 de Octubre , , , 1821

La escuadra española es destruida por Padilla entre Maracaibo y Capitan Chico, 24 de Julio , , , , , , , , , , , 1823
El mismo y Manrique hacen capitular á Morales en Maracaibo, 3 de Agosto , 1823

Asalto de la ciudad y castillo de Puerto-Cabello último atrincheramiento de los españoles en Venezuela por los generales José Antonio Páez y José Francisco Bermúdez, 7 de Noviembre de , . , , , , , , , 1823

Digitized by Google

Se instala el 2º Congreso de Colombia, 5 de Abril, , , , , 1824
Lei de Colombia sobre el modo de conocer en las demandas mercantiles, 10 de Julio 1824

Lei de Colombia designando los derechos que correspondian á los jueces, escribanos y demas curiales, 28 de Julio , , , , , , 1824

Lei de Colombia sobre patronato eclesiástico, 28 de Julio , , , , 1824

Lei de Colombia determinando los casos en que podian examinarse los papeles privados, 3 de Agosto , , , , , , , , , 1824

Lei de Colombia fijando los casos en que podia allanarse la casa de un ciudadano, 3 de Agosto , , , , , , , , , , 1824
Lei de Colombia sobre reduccion de censos, 3 de Agosto , , , , 1824

Bando ordenando un reclutamiento general por disposicion del general Páez, 24 de Octubre , , , , , , , , , , 1824

Artículo de Antonio L. Guzman en *El Constitucional* número 7, delatando al país ese abuso de autoridad.—Primera protesta en Venezuela contra el reclutamiento forzoso, 1º de Noviembre , , , , , , , , , , 1824

A consecuencia de dicho artículo, el señor Guzman es atropellado por la autoridad militar, pero consigue que el general Páez alarmado, hiciera publicar otro bando con una alocucion dando esplicaciones y derogando sus órdenes, 4 de Noviembre , , 1824

Primer atropellamiento de Antonio L. Guzman por haberse opuesto al reclutamiento forzoso , , , , , , , , , , 1824

Reconocimiento de la Independencia de las Repúblicas de la América del Sur por la Inglaterra, 2 de Enero de , , , , , , , , , 1825

Lei de Colombia sobre el modo de proceder en los negocios contenciosos, Mayo 13, 1825

Segundos escándalos de reclutamiento forzoso, durante la Administracion del general Páez: órdenes de fusilar á los que resistian, ciudadanos cogidos á cabestro, etc. en Venezuela, despues de constituida en República, 6 de Enero , , , , 1826

El Intendente de Venezuela se queja al gobierno general de Colombia de la conducta del General Páez, 7 de Enero , , , , , , , 1826

Toma del Callao, último baluarte de los españoles en las repúblicas fundadas por Bolívar, por el General Bartolomé Salom, despues de 327 dias de sitio, 22 de Enero de 1826

El Congreso de Colombia admite la acusacion contra Páez, le suspende de su empleo, y le llama á la capital á rendir cuenta de su conducta, 30 de Marzo de , , 1826

Se extinguen los conventos, aplicándose sus rentas á la instruccion pública. 7 de Abril de , , , , , , , , , , 1826

Lei de Colombia sobre matrimonios, 7 de Abril de , , , , 1826
Lei de Colombia sobre papel sellado, 16 de Abril de , , , , 1826

Motines, violencias y asesinatos en Valencia sugeridos por el Dr. Peña, á fin de im-

Digitized by Google

pedir la ida de Páez á Bogotá, y aceptados por todas las autoridades, ménos el Dr. Fernando de Peñalver, único que se conservó leal al Libertador, 29 de Abril de , , 1826

Primera revolucion de las autoridades de Venezuela, en Valencia, contra la República de Colombia, presidida por el General Páez, que se niega á cumplir la órden del Congreso y se hace nombrar nuevamente Jefe civil y militar, 29 y 30 de Abril de , 1826

Las autoridades de Carácas aceptan lo hecho por el motin de Valencia del 29 de Abril, 5 de Mayo de , , , , , , , , , 1826

Lei de Colombia adicional de la orgánica del poder judicial y de procedimiento, 17 de Mayo de , , , , , , , , , , 1826

Proclama del General Páez sosteniendo el pronunciamiento de sus agentes en Valencia y titulando *glorioso*, el acto del 29 de Abril, 2 de Octubre de , , , 1826

Reunion popular en San Francisco, la cual no satisfizo las ideas de Peña y de Páez, pues se limitó á exigir una convencion, 5 de Octubre de , , , , 1826

Se acuerda otra reunion que fuese *mas popular;* se reunen todos los partidarios de Páez, quienes proponen la separacion de Colombia y el desconocimiento del Libertador. Se opone Antonio L. Guzman, solo, á todos los demas oradores que estaban en el plan preconcebido de antemano. En su discurso, logra captarse la voluntad del pueblo, que lo lleva en triunfo y nada hace la Asamblea, frustrándose los planes de Peña y Páez, 7 de Noviembre de (1) , , , , , , , , 1826

Revolucion en Cumaná que siempre propendia á la Federacion, á consecuencia de los trastornos de Carácas y Valencia, Noviembre de , , , , 1826

Revolucion de Puerto Cabello no aceptando los hechos de Valencia y Carácas, 21 de Noviembre de , , , , , , , , , 1826

Pisa Bolívar las playas de Venezuela: muchos de sus amigos le exigen la pena de muerte para Páez y sus cómplices: Antonio L Guzman y el General José Laurencio Silva, sin embargo, exigen el perdon y el olvido de lo pasado: el Libertador en consecuencia, uno de sus primeros actos fué tratar de la union y reconciliacion de todos los venezolanos, 16 de Diciembre de , , , , , , , 1826

La presencia de Bolívar termina la primera era de nuestras revoluciones, y queriendo que todos ahogaran sus renceres mútuos, él mismo olvida los agravios que habia recibido, y no sólo perdona á Páez, sino que le colma de distinciones y honores. Magnífico decreto del Libertador sobre amnistía, (2) Enero 1.° de , , , 1827

No satisfecho Bolívar con sus espléndidos actos de magnanimidad, expide su célebre decreto ordenando que no se publicara absolutamente nada respecto á los abusos de 1826 en Venezuela, 23 de Enero de , , , , , , , 1827

Por cuarta vez renuncia Bolívar el mando y no le admite la renuncia el Congreso de Colombia, 6 de Febrero de , , , , , , , , 1827

---

(1) Aunque siempre se levantó una acta aceptando los motines de Valencia, y estuvo ocho dias á la disposicion de todos los que quisieran firmarla, solo fué suscrita por 260 personas.

(2) Es notable el hecho de que mucho ántes de la conquista se conociera en América la amnistía. En Méjico, Nezahualcoyot expidió una en el siglo XII.

Digitized by Google

El Libertador funda la Facultad Médica, 24 de Junio de , , , , 1827

El Congreso de Colombia aprueba la conducta de Bolívar en Venezuela, 26 de Setiembre de , , , , , , , , , , 1827

Instalacion de la Gran Convencion nacional en Ocaña, 9 de Abril, , , 1828

Se disuelve este Congreso por haberse retirado varios de sus miembros á quienes se titularon los *Persas*, 2 de Junio , , , , , , , 1828

Conspiracion en Bogotá contra Bolívar, de varias autoridades, jefes y oficiales del ejército, y en la cual, por defender á su Jefe y amigo el Libertador, mueren el coronel José Bolívar y Fergusson y fué herido el oficial venezolano Andres Ibarra, 25 de Setiembre , 1828

Bolívar, en uso de sus facultades constitucionales, suspende varias garantías en algunos departamentos de Colombia , , , , , , , 1828

Se instala la sociedad económica de "Amigos del país" en Caráeas, 28 de Octubre 1829

Carta del Libertador al General Páez, de Guayaquil, fechada el 13 de Setiembre, manifestando que próximo á reunirse el Congreso de Colombia, era llegada la oportunidad de dictar medidas de reformas radicales en bien de las secciones de la gran República, exigiéndolas al efecto del Congreso.

Recibida esta carta en el mismo año, el General Páez mandó copia legalizada al Jefe de la policía, y de ella se tomó pié para el desconocimiento de Bolívar y la separacion de Colombia, en vez de las reformas en sentido federal, que era no solamente la idea del Libertador y de todo el ejército venezolano que le acompañaba, sino de la gran mayoría de Venezuela, especialmente de los antiguos departamentos Zulia, Maturin y Orinoco.

El Jefe de la policía convoca una reunion de personas notables, para que manifiesten su opinion respecto á Venezuela, puesto que el Libertador la dejaba en amplia libertad de exigir lo que mas conviniera á sus intereses, 24 de Noviembre , , 1829

Reunion convocada préviamente por bando y oficios, en el local del Convento de San Francisco en Caráeas, que da por resultado el desconocimiento de la autoridad de Bolívar, la separacion de Colombia y el nombramiento del General Páez Jefe Supremo de la nueva República. Entre las razones que se adoptan para este pronunciamiento, se encuentra la de haber propuesto Bolívar en su mensaje al Congreso de Angostura en 1819, bases contrarias al sistema (federal) proclamado por Venezuela, desde el momento de su transformacion política, 26 de Noviembre , , , , , 1829

En esta reunion, las únicas voces que se oyeron defendiendo á Bolívar y á Colombia, fueron, la de Antonio L. Guzman, por lo cual fué insultado y amenazado de muerte, de la que lo salvó el General Santiago Mariño, la del Dr. F. F. de Paúl y del Gral. L. Clemente.

Por defender á Colombia y á Bolívar, segundos atropellamientos de Antonio L. Guzman.

Páez parece aceptar el pronunciamiento de Carácas, que él mismo inició, y tambien el nombramiento, pero protesta que no gobernará *sino á nombre de Bolívar*, 8 de Diciembre ; , , , , , , , , , 1829

Se inaugura el año de 1830 con la division de los venezolanos en dos partidos, *patriotas viejos* (los hombres de la Independencia) y *patriotas nuevos* los que surgieron despues.

Digitized by Google

Se instalan las Secretarías de Estado en Valencia, siendo los nombrados: para la del Interior y Justicia, Doctor Miguel Peña; para la de Hacienda y Relaciones Exteriores, Doctor Diego B. Urbaneja; y para la de Guerra y Marina, General Cárlos Soublette, 13 de Enero , , , , , , , , , 1830

Decreto del General Páez convocando asambleas, para que estas nombraran diputados á un Congreso constituyente, que se reuniria en Valencia, 13 de Enero , , 1830

Las autoridades de Maracaibo se adhieren al pronunciamiento de Carácas, y al saberlo el batallon de Colombia, situado en Boyacá, á las órdenes del Libertador, desconoce su autoridad y se adhiere al movimiento de Maracaibo, con escepcion del Teniente Ramon Centeno, que se conservó fiel á sus banderas, Enero , , , 1830

Se instala el Congreso de Colombia titulado el *Admirable*, y nombra Presidente al Mariscal de Ayacucho, 20 de Enero , ; , , , , , 1830

Mensaje del Libertador al Congreso dándole cuenta del estado de las secciones de Colombia y del Perú y Bolivia, documento que es escarnecido al insertarlo la Gaceta de Gobierno de Carácas, 20 de Enero , , , , , , , 1830

Dijo el Libertador en este mensaje, al implorar que se le admitiese su renuncia: "dentro y fuera de vuestro seno hallareis ilustrados ciudadanos que desempeñen la Presidencia del Estado con gloria y ventajas. Todos mis conciudadanos gozan de la fortuna inestimable de parecer inocentes á los ojos de la sospecha: solo yo estoi tildado de aspirar á la tiranía. Libradme os ruego del baldon que me espera, si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambicion....Si un hombre fuera necesario para sostener un Estado, ese Estado no debe existir....oid mi súplica ....salvad mis glorias, que son las de Colombia; disponed de la Presidencia que respetuosamente abdico en vuestras manos."

El Congreso declara indestructibles la union y la lei fundamental, y encarga al mismo Libertador de la conservacion de la integridad de Colombia. Bolívar se separa del mando supremo para ponerse al frente del Ejército.

El general Páez establece una Alta Corte Marcial con la atribucion de determinar en grado de apelacion las causas civiles y criminales que por cualquier respecto toquen al fuero de guerra, 23 de Febrero , , , , , , , 1830

Proclama del general Mariño al ejército de la Cordillera anunciando como una calamidad para Venezuela el que Bolívar se hubiese puesto al frente del Ejército, Feb° 26, 1830

Proclama del general Páez en el mismo sentido, pero acusando á Bolívar de traidor, etc., é invitando al pueblo á rechazarlo , , , , , , 1830

Oficio del Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela al de Colombia, anunciando la separacion de aquella, 27 de Febrero , , , , , , 1830

Carta del general Briceño Méndez, fechada en Bogotá el 23 de Enero al coronel Juan Nepomuceno Briceño, diciendo que á la llegada del Libertador á Bogotá habia desaprobado enérgica y terminantemente el proyecto de monarquía que unos pocos entusiastas de Bolívar habian acariciado. Sin embargo, de oficio y particularmente, y aun en versos, los enemigos personales del Libertador continuaban propalando la noticia de que queria coronarse. Esta carta fué publicada primero en *El Llanero Libre* y luego en Carácas el 19 de Marzo , , , , , , , , 1830

El comandante en jefe de operaciones de la primera línea del ejército de Venezuela, en Mérida, general Júdas Tadeo Piñango se niega, por órden del general Páez, á dar

Digitized by Google

paso á la comision de paz compuesta del Mariscal de Ayacucho, del Licdo. Francisco Aranda y del Obispo de Santa Marta, que el Congreso de Colombia enviaba á Venezuela, Marzo , , , , , , , , , , , 1830

Acta de pronunciamiento de Casanare por su separacion de Colombia y union á Venezuela. La firman 54 individuos y dice que 154 mas no lo hacen por no saber, , 1830

Por fin se resuelve el general Páez á tratar con los comisionados de Colombia para arreglar toda desavenencia y tiene lugar la conferencia en Cúcuta, 18 de Abril, , 1830

Los comisionados no pueden acordarse en nada, y por fin, el Mariscal Sucre, que presidia la comision de Colombia, propone: "que se organicen como quieran las secciones que forman la Gran República, á condicion de que no se nombren presidente, ni jefe de los Estados, á ninguno de los generales en jefe de Colombia, ni otro alguno que hubiere desempeñado alto puesto desde la independencia" Tampoco fué aceptada esta proposicion por los comisionados del General Páez. Se instala el Congreso convocado por este jefe, con 33 de los 48 diputados nombrados por las once provincias que formaban los departamentos Venezuela, Maturin, Orinoco y Zulia, y nombra Presidente al Doctor Francisco Javier Yánes, Vice, al Doctor Andres Narvarte, y Secretarios interinos á Vicente Michelena y Alejo Fortique, 6 de Mayo , , , 1830

Lectura en el Congreso del mensaje del General Páez fechado en San Cárlos el 30 de Abril, dimitiendo el mando y protestando someterse á sus disposiciones.

Resuelve el Congreso que continúe el General Páez como Jefe civil y militar hasta nueva disposicion.

Dice la Memoria del Secretario del Interior al Congreso, presentada el mismo dia: "El estado en que se encuentran los principales ramos de administracion interior, demuestra cuán poco ha adelantado Venezuela en la civilizacion, despues de veinte años de revolucion y ocho de una administracion fuera de su centro."

El Libertador, agobiado por la ingratitud, renuncia toda participacion en los asuntos públicos de las naciones que habia creado, y como un simple ciudadano se condena á la expatriacion y sale de la capital de Colombia, 8 de Mayo ; , , , 1830

El Congreso de Venezuela manifiesta al de Colombia sus deseos de arreglar los compromisos fiscales que contrajeron unidos Venezuela, Nueva Granada y Ecuador; pero que no daria paso alguno en tal sentido si no se destierra al Libertador, 28 de Mayo 1830

Se mandan expulsar á los amigos de la causa de Colombia, 11 de Setiembre de , 1830

Esta misma proposicion la hizo el Dr. José Luis Cabrera al Colegio electoral de Cárácas para imponérsela á sus representantes, y aunque acogida por algunos con vivas y aplausos, no fué aceptada.

El Libertador al dirigirse á su destierro voluntario, aunque exigido por el primer Congreso de su patria nativa, á la vez que creatura suya, dirige una alocucion á los pueblos, por él libertados de la tiranía mas insoportable, despidiéndose de ellos y aconsejándoles la union. Ultima publicacion de Bolívar, 18 de Setiembre , , , , 1830

El Congreso de 1830 expidió los siguientes actos:

Constitucion de la República el 22 de Setiembre y mandada publicar el 24.

Alocucion á los pueblos recomendándoles la ley fundamental, diciendo entre otras cosas: "se ha sancionado ante todo la separacion de Colombia, porque ello era el punto

Digitized by Google

culminante del querer de los pueblos *en odio al poder central;* y se confiesa "que solo á favor del centralismo pudo maquinarse contra las libertades públicas." Expidió ademas 15 leyes, 28 decretos y 6 resoluciones.

Entre las leyes figuran la de elecciones, la de organizacion de la hacienda pública, la de derechos de importacion y exportacion, la de derechos de puerto, la de manumision, la que establece las rentas municipales, régimen y administracion política de las provincias; ampliando el decreto del Libertador de 1821, la que impone penas á los conspiradores y la que establece tribunales militares. Entre los decretos, el que reintegra en su derecho á los perseguidos políticos; concediendo un indulto, pero con muchas excepciones y restricciones; fijando las garantías de los ciudadanos; declarando que Venezuela está dispuesta á entrar en pactos de federacion; mandando levantar los planos corográficos y designando el escudo de armas de Venezuela; disponiendo el establecimiento de una escuela militar; concediendo franquicias á la importacion de frutos menores. Entre las resoluciones: restableciendo las leyes de imprenta, allanamiento de casas y correspondencia; suspendiendo la acuñacion de moneda en Carácas; la que designa las leyes judiciales vijentes, y la que declara vijente la lei de patronato. Ademas: los decretos autorizando al Ejecutivo para poner sobre las armas hasta diez mil hombres y prohibiendo la entrada al territorio de los desafectos á la revolucion de 1829, y ordenando un empréstito de doscientos mil pesos.

Por manera que el Congreso, si se atiende á que los artículos de sus leyes y resoluciones y los 228 de la constitucion son otras tantas leyes tan fundamentales como esta, expidió siete leyes diarias.

Sin embargo, el estado de desmoralizacion, anarquía y desbandamiento á que fué reducida Venezuela por la guerra de Independencia primero, y por las revoluciones y por las dictaduras militares despues, hizo que la constitucion de 1830, aunque no federal, apesar de serlo y aun de exijirlo el movimiento del cual ella surgió se mirase como una tabla de salvacion en el cáos de aquellos tiempos. Así, hubo razon en decirse de ella en aquel entónces "fué el monte sacro de los venezolanos."

Los diputados de Maracaibo recibieron órdenes de sus comitentes para abandonar el Congreso en el caso de que no se aceptase la Federacion, pero no lo hicieron. Al jurarse la Constitucion, se negaron á ello el Arzobispo de Venezuela y el Obispo Arias, los cuales fueron desterrados.

Se embarca el Arzobispo Méndez y el Obispo Arias prelado de Mérida y Obispo de Jericó, desterrados, 21 de Noviembre , , , , , , 1830

El Señor Antonio L Guzman, como Secretario del Interior, pide á los gobernadores una noticia sobre la division territorial del Estado, su organizacion civil, poblacion, indígenas, extranjeros, educacion, instruccion, riqueza territorial etc.—Primer documento oficial que hemos hallado en que se muestra interes por la estadística de Venezuela, Diciembre 1° de , , , , , , , , 1830 (*)

Muere el Libertador Simon Bolívar en Santa Marta en la quinta de San Pedro 13 de Diciembre , , , , , , , , , , 1830

Acta celebrada en Aragua barcelonesa proclamando la integridad de Colombia y desconociendo al Gobierno de Venezuela, la cual es adoptada por las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita y Guayana, 15 de Enero , , , , , 1831

El Gobernador de Maracaibo anuncia oficialmente al Ejecutivo la noticia de la muerte del Libertador de la manera siguiente:

(*) Véase el documento número 8°

Digitized by Google

"Anoche ha llegado á esta ciudad el capitan ingles Pil Riton en la corbeta de guerra La Rosa, procedente de Jamaica y salida el 6 del presente de aquella isla. Trae por noticias la confirmacion de la muerte del General Bolívar en la villa de Soledad, provincia de Cartagena; de cuyo acontecimiento no hai ya la mas pequeña duda, pues todos los informes y noticias sobre el particular son cónsonos. Un acontecimiento de tanta magnitud y que debe producir bienes innumerables á la causa de la libertad y al bien de los pueblos, es el que me apresuro á comunicar al Gobierno por el conducto de US. y por medio de un oficial que solo lleva esta comision.—Bolívar, el génio del mal, la tea de la discordia; ó mejor diré, el opresor de su patria, ya dejó de existir y de promover males que refluian siempre sobre sus conciudadanos. Su muerte, que en otras circunstancias y en tiempo del engaño, pudo causar el luto y la pesadumbre de los colombianos, será hoi sin duda el mas poderoso motivo de sus regocijos, porque de ella dimana la paz y el avenimiento de todos. ¡Que desengaño tan funesto para sus partidarios, y que leccion tan impresiva á los ojos de todo el mundo, al ver y conocer la proteccion que por medio de este suceso nos ha prestado el Supremo Hacedor!—Me congratulo con ustedes por tan plausible noticia."

Ya para esta fecha la situacion del General Páez era angustiosísima, porque despertados los pueblos de su letargo, comprendieron los verdaderos fines de la revolucion de 1829, y al grito de Colombia y Bolívar las provincias de Oriente, Calabozo, los llanos del Sur, muchos pueblos del Occidente y aun de la Cordillera presididos por José Tadeo Monágas, Castañeda, Inchuaspe, Mármol y otros, y aun en las proximidades de Carácas y Valencia José Gregorio Monágas, Alcántara y otros, con ejércitos suficientes hacian imposible toda resistencia.

Pero al recibirse la fatal noticia de la muerte del Libertador, esa muerte, y no la revolucion de 1829, sancionó la separacion de Colombia.

En Maracaibo, division en *Tembleques y Campesinos* que duró hasta 1848.

Instalacion del primer Congreso constitucional de Venezuela: nombra al Dr. Peña presidente de la Cámara del Senado y á Vicente Michelena de la de Diputados, Abril de, , , , , , , , , , , 1831

Los ciudadanos General José Antonio Paez y Dr. Diego B. Urbaneja prestan ante el Congreso el juramento de Presidente y Vice-presidente de la República, 11 de Abril, 1831

Este Congreso expidió cinco leyes, siete decretos y seis resoluciones sobre las materias siguientes, entre otras: autorizando al Ejecutivo para un empréstito; eximiendo los granos de derechos de importacion; fijando la capital en Carácas; extinguiendo el derecho de alcabala; restableciendo la provincia de Trujillo; habilitando para la exportacion de ganado los puertos entre Angostura y Yaya; concediendo una recompensa á á una patrulla que dispersó á un grupo de ciudadanos armados que pretendian dar libertad á ciertos presos políticos; fijando el presupuesto del año económico y determinando el modo de proceder contra los conspiradores á quienes se impone la pena de muerte, y á los que no delaten la conspiracion sabiéndola, la de destierro perpetuo.

Aprobacion del tratado entre Colombia y los Paises Bajos que fué el mismo dia fijado para la traslacion de la capital de Valencia á Carácas, 15 de Junio , , , 1831

Tratado del Valle de la Pascua que puso término á la revolucion de Integridad, 24 de Junio , , , , , , , , , , 1831

Se instala la Corte Suprema, 31 de Agosto, , , , , , 1831

El Gral. Páez se entiende con Cisneros y logra que se someta al Gobierno, Nov. 22 1831

Digitized by Google

Venezuela reconoce las repúblicas de Nueva-Granada y Ecuador, 9 y 29 de Abril , , , , , , , , , , , , 1832

Se desestanca el tabaco, 22 de Mayo , , , , , , , 1833

Reconocimientos de Venezuela por Nueva Granada, 14 de Diciembre , , 1833

Se permite la libertad de cultos, 18 de Febrero , , , , , 1834

Lei sobre contratos, que causa la ruina de numerosos propietarios del pais, pues fincas que producian hasta diez mil y pico de pesos anuales fueron rematadas por 3.600, 10 de Abril de , , , , , , , , , , 1834

El Dr. Cecilio Avila predijo en el Congreso los males que á Venezuela acarrearía dicha lei, y despues, Fermin Toro la refutó en su folleto "Reflexiones sobre la lei de 10 de Abril."

El Congreso que debia escojer entre el General Mariño y el Dr. J. M. Várgas al Presidente de la República, se instala el 20 de Enero , , , , , 1835

Como al incorporarse la diputacion de Cumaná hubiera obtenido mayoría en dicho Congreso el General Mariño, anuló las elecciones de aquella provincia, por manera que quedó la mayoría por Várgas, 6 de Marzo de , , , , , , 1835

Esta violencia á la voluntad de la mayoría produjo la revolucion de las reformas. Se pronunció por ella Maracaibo el 7 de Junio de , , , , , 1835

En Carácas, donde los patriotas viejos se hallaban indignados por la no eleccion de Mariño, causa gran exitacion la noticia de Maracaibo. El Comandante Pedro Carujo con tres ó cuatro oficiales asalta el cuartel Anzoátegui, lo toma y se apodera de las fuerzas, noche del 7 de Julio , , , , , , , , 1835

Se hacen cargo los Generales Diego Ibarra de la comandancia general; Briceño Méndez del Gobierno político de la provincia y Carujo de las fuerzas que habia conquistado, y proclama las Reformas. Exijen del Presidente Dr. Várgas su dimision, despues de nombrar, al General Páez, Jefe superior y en su defecto al General Mariño. Se niega Várgas y entónces es depuesto y desterrado, 9 de Julio de , , , 1835

En los dias 8, 9 y los demas que siguieron á estos, durante la dominacion de los reformistas, fué notable el órden en la capital y el respeto á todo derecho.

Pronunciamiento por las Reformas en Puerto-Cabello. Acta de los diez considerandos, 17 de Julio, , , , , , , , , 1835

Célebre acta titulada el Plebiscito en Cumaná, 21 de Julio, , , , 1835

Arreglo de la guarnicion de Valencia con el general Páez: este garantiza á aquella vidas y propiedades y se compromete á emplear su influencia para con el Congreso á fin de que llevara á cabo las reformas constitucionales, 23 de Julio de , , 1835

El canton Aragua de Barcelona, se identifica á la revolucion de las reformas , 1835

Las fuerzas reformistas abandonan la capital y se dirijen hácia el Oriente, 25 de Julio de, , , , , , , , , , , 1835

Los reformistas toman á fuego y sangre las plazas de Rio-Chico, Cariaco y Carúpano en los dias 1.°, 20 de Setiembre y 4 de Octubre , , , , , 1835

Los mismos son derrotados en Urica por el Coronel Infante, 18 de Octubre , 1835

Son nuevamente derrotados en Guaparo (Carabobo), 29 de Octubre , , 1835

Digitized by Google

Capitulacion de Pirital garantizando al reformista general José Tadeo Monágas y á sus fuerzas, vidas, propiedades y grados militares, 3 de Noviembre de , , , 1835

Los reformistas de Puerto-Cabello ofrecen al general Páez entregarle la plaza, si se les garantiza la vida y sus pasaportes para el estranjero. Dicho jefe consulta al Ejecutivo y este al Congreso, que autoriza a aquel para dar una amnistía, pero con la condicion de que perderian sus grados, empleos, títulos, etc. y serian expatriados perpetuamente del país todos los jefes y oficiales; los demas temporalmente, y en el caso de volver alguno, que se le aplicara todo el rigor de la lei. Este decreto se mandó ejecutar y se le puso el cúmplase á las dos de la mañana del 1º de Marzo de , , , , , 1836

Antes de llegar este decreto á Puerto-Cabello se rinde la plaza. Al saberse en Carácas, el Congreso vuelve sobre sus pasos; prescinde de la resolucion del 1º y da el célebre Indulto mónstruo, en el cual son mui pocos los que se escapan de la pena de muerte, que se aplica no segun los delitos, sino segun las personas, , , , 1836

Decreto del Ejecutivo reglamentando el anterior, 21 de Marzo , , , 1836

Representacion del general Páez al Congreso, implorando la clemencia para con los vencidos reformistas, 28 de Marzo de , , , , , , , 1836

Representacion de Tomas Lander al Presidente de la República, diciéndole entre otras cosas: «Suplico á V. E. forme, con los pensamientos de los benefactores de la humanidad, un muro impenetrable contra las sugestiones de los inhumanos. Por Dios y por la Patria, no prefiera V. E. las sanguinarias doctrinas del Doctor en Medicina Juan Pablo Marat.» Y le suplica que revoque por inconstitucional, cruel, inmoral y nulo su decreto del 21; que exija del Congreso facultades para ser clemente, y en el caso de alcanzarlas, que conmute toda pena de muerte que se librara contra los reformitsas, 30 de Marzo de , , , , , , , , , , 1836

El Congreso contesta al general Páez su representacion del 28, manifestándole que no puede ser clemente, 7 de Abril (*) , , , , , 1636

Puerto-Cabello, último refugio de los reformistas se somete al Gobierno, primero de Marzo , , , , , , , , ; , , 1836

Se reforma el escudo de armas de la República y se fijan los colores del pabellon nacional, 20 de Abril de, , , , , , , , 1836

Se encarga de la Presidencia de la República como Vice-presidente de ella el General Cárlos Soublette, 11 de Mayo de , , , , , , 1837

Páez destruye la faccion Farfan en San Juan de Payara, Abril , , , 1837

Reconocimiento de Venezuela por las ciudades anseáticas, Lubecke, Brémen y Hamburgo, 27 de Mayo, , , , , , , , 1837

Reconocimiento de Venezuela por Dinamarca, 26 de Marzo . , , 1838

Reconocimiento por Suecia y Noruega, 23 de Abril , , , , 1840

(*) Esto fué resuelto por 81 votos contra 15. Entre la minoría clemente de aquella época se contaban Valentin Espinal, J. B. Calcaño, Julian García, Juan Pérez y otros. El General Páez en su Autobiografía (vol. II, pág. 278) ha sufrido una equivocacion al asegurar que el Sr. Antonio L. Guzman habia sido uno de los implacables en el Congreso de 1836 contra los reformistas. El Sr. Guzman no asistió á este Congreso y precisamente, como Lander, y muchos otros, aunque constitucionales, despues del triunfo de su caudillo por los vencidos, por lo cual principió á hacérsele la guerra.

Digitized by Google

Entrada de los restos del Libertador á Carácas, 17 de Diciembre , , , 1842

Reconocimiento de Venezuela por la Francia, 25 de Marzo, , , , 1843

Se organiza la oposicion liberal. Como órgano de ella aparece el periódico El Venezolano redactado por Antonio L. Guzman, 24 de Agosto de, , , , 1844

Aparecen en "El Relámpago" número 7 unas seguidillas: un ciudadano de Carácas se cree aludido y acusa el impreso. El Jurado declara con lugar la acusacion. Se cita al dueño de la imprenta, que era Antonio L. Guzman, y conforme á la ley, exhibe los originales con la firma responsable; pero el Jurado declara que el autor de las seguidillas no es el que la firmó, sino el dueño del establecimiento en que se imprimieron. Grande alarma en Carácas á consecuencia de una injusticia tan manifiesta, é inconstitucional. Se reune el segundo Jurado, los partidarios del Gobierno piden de voz en cuello por las calles, la proscripcion para Guzman, pero la gran mayoría del pueblo, tambien por su parte, clama contra la iniquidad, y por fin el Jurado no autoriza el sacrificio de Guzman y salva la libertad de imprenta en Venezuela, 9 de Febrero de , , 1844

Reconocimiento de Venezuela por España, 26 de Marzo , , . 1845

Muere Tomas Lander y "desaparece en solo un hombre, un monumento de libertad" (A. L. G.) 6 de Diciembre , , , , , , , 1845

Se inicia el año año de 1846 con las primeras violencias á los hombres de la oposicion liberal, por la que se vieron algunos de ellos obligados á apelar á las armas para salvarse de ellas.

El pueblo de Güigüe es sorprendido por la gente de Rangel en la noche del 2 de Setiembre , , , , , , , , , , , 1846

Los hermanos Echeandías se pronuncian contra el Gobierno en Tacarigua, 18 de Setiembre , , , , , , , , , , ; 1846

Derrota en Aguazal de los Echeandías, 2 de Octubre , , , , 1846

Violentadas las elecciones, burlado el pueblo, los poderes públicos dominando en todas partes, los colegios electorales dan la mayoría de los sufragios para Presidente de la República al General José Tadeo Monágas, en vez de Antonio L. Guzman, el candidato ansiado y nombrado por la gran mayoría del país, y resulta ademas un Congreso que perfecciona la eleccion del primero en 23 de Enero , , , , 1847

Rangel sorprende el canton Pao de Carabobo y se apodera del armamento, Febrero, 1847

Derrota completa de los revolucionarios en Pagüito, 1.º de Marzo, , , 1847

Por haberse declarado Antonio L. Guzman defensor decidido de las ideas democráticas que sostuvo, en El Venezolano como escritor y en las tribunas públicas, por tercera vez se ve atropellado, vejado, escarnecido é injustamente sentenciado á muerte; injusticia ante la cual retrocedió el General José Tadeo Monágas, Presidente de la República; pero teniendo que ceder en algo, á las pasiones del momento, por una parte, y por otra, no pudiendo declarar la inocencia de la víctima, conmuta la pena por la del destierro, 2 de Junio de , , , , , , , , 1847

El pueblo de Carácas traba un combate con la custodia que el Congreso se habia proporcionado, á consecuencia de la muerte que aquella dió á dos ciudadanos, 24 de Enero , , , , , , , , , , , 1848

Digitized by Google

Se inicia la era de las guerras civiles en Venezuela con el pronunciamiento de Páez en el Rastro, contra el legítimo y constitucional Gobierno de la República, 28 de Enero , , , , , , , , , , 1848

Revolucion en la provincia de Maracaibo, 6 de Febrero , , , , 1848

El General Muñoz derrota á Páez en los Araguatos, 10 de Marzo, , , 1848

El General Valero derrota á Piñango en Taratara, el cual es herido de muerte y hecho prisionero, 6 de Abril , , , , , , , , 1848

Mariño, por la via de la Goajira, entra á Maracaibo, 31 de Mayo , , , 1848

La escuadra de Páez se presenta delante de Carúpano é intima la rendicion de la plaza, 17 de Agosto , , , , , , , , , 1848

Los comandantes Ezequiel Zamora y Manuel Baca, con 120 hombres derrotan completamente en Quisiro á 900 hombres, 22 jefes y 115 oficiales con cuatro piezas de artillería, entre los jefes, el general Escolástico Andrade, 17 de Setiembre , , 1848

Las fuerzas liberales destruyen en San Cárlos del Zulia las fuerzas de mar y tierra de los conspiradores, 13 de Diciembre , , , , , , , 1848

Rindense en Mocoties las últimas fuerzas de Páez al comandante Juan Bautista Rodríguez, 7 de Enero , , , , , , , , , . 1849

Abolicion de la pena de muerte por delitos políticos, cuando la mayor parte de los enemigos políticos de los liberales se hallaban vencidos y prisioneros, 3 de Abril , 1849

Lei de espera derogatoria de la lei monstruosa de 10 de Abril de 1834, 9 de Abril, 1849

Conspiracion intentada contra la vida del Presidente de la República en la noche del 21 de Junio, , , , , , , , , , 1849

En varios puntos del Guárico y Carácas se pronuncian en favor de Páez, en los tres ó cuatro dias siguientes , , , , , , , , 1849

Coro se declara por la revolucion, 2 de Julio , , , , , 1849

Derrota de los facciosos en Lecherito, 13 de Julio , , , , , 1849

Sotillo derrota á Lorenzo Belisario, hijo, en el paso del rio Manapire, 17 de Julio ; 1849

El mismo derrota á Macero en el caño Baruta, 22 de Julio , , , 1849

Coro es ocupado por las fuerzas del Gobierno, 25 de Julio, , , , 1849

Derrota de los facciosos en Casupo por el comandante Ezequiel Zamora, 12 de Agosto , , , , , , , , , , , , 1849

Páez se rinde con sus tropas al general José Laurencio Silva en el campo Monágas, 15 de Agosto , , , , , , , , , , 1849

A consecuencia del decreto legislativo de 25 de Marzo que decreta la espulsion de Páez, se le embarca con destino á Santómas el 23 de Mayo, y sale del puerto de Cumaná el 24 , , , , , , , , , , , 1850

Lei del Congreso declarando abolida para siempre la esclavitud en Venezuela, 24 de Marzo ; , , , , , , , , , , 1854

Quedaron libres segun cálculos del Doctor M. de Briceño, mas de 27.000 manumisos fuera de los esclavos , , , , , , , , ,

Digitized by Google

Segunda Constitucion de Venezuela, 18 de Abril de , , , , 1857

Primera fusion de los partidos en Venezuela que da por resultado la renuncia del general José Tadeo Monágas. 15 de Marzo , , , , , , 1858

El general José Tadeo Monágas hace ante el Congreso dimision de la presidencia y se retira á la habitacion de un cónsul. Se pretende su sacrificio del cual lo salva el célebre protocolo del Dr. Urrutia, 26 de Marzo de , , , , , 1858

Los demas ministros no convienen en este protocolo y todos presentan sus renuncias. Solo es aceptada la del Dr. Urrutia, y queda rota la fusion á los doce dias de triunfar la causa que la proclamó.

Los oligarcas pretenden dominar solos; se repiten las violencias de 1846 y por consiguiente las persecuciones de liberales; pero abolida la pena de muerte por delitos políticos fueron desterrados muchos ciudadanos entre ellos Antonio L. Guzman, que por cuarta vez se vé proscrito por su fidelidad á la causa liberal, y poco despues el jóven Antonio Guzman Blanco. Levantan la bandera de insurreccion obligados por las persecuciones, Linares en Guanarito, y Medrano y otros en la Sierra de Carabobo

Bajo estos auspicios se reune la Convencion de Valencia el 5 de Julio de , , 1858

Los diputados liberales á nombre de la mayoría nacional exigen á la asamblea Constituyente la Federacion como sistema de Gobierno; algunos diputados oligarcas apoyan con calor la idea por creerla una necesidad del país, pero es desechada y se espide la constitucion que se llamó centro-federal el 21 de Diciembre de , , , 1858

Continúan las persecuciones de los liberales. Coro es el primero en dar el grito de Federacion. El Comandante Tirso Zalaverría, con un grupo de liberales armados de garrotes y de lanzas asalta, el cuartel, lo toma y se apodera del parque que sirvió para iniciar la primera campaña de la Federacion. En el asalto, herido Zalaverría, da el mando al capitan Jesus María Hernández que secunda dignamente los esfuerzos del jefe del movimiento, quien se apresura á participarlo á los liberales que se hallaban desterrados en Curazao: dos dias despues desembarca en costas coriánas el General Ezequiel Zamora y otros liberales, y proclaman el mismo principio. Se inicia la célebre campaña de dicho jefe, la primera de la causa mencionada, 22 de Febrero de , 1859

Desembarco del General Falcon, proclamado Jefe de la revolucion federal, en Palma-sola, 24 de Julio de , , , , , , , 1859

Proclaman tambien la Federacion la mayor parte de las provincias de Carácas, Aragua, Guárico y Cumaná á fines de Julio, aunque sin armas ni municiones; ante la actitud de una mayoría tan espontánea y manifiesta, las tropas de Carácas protestan contra la Constitucion vigente, prenden al Presidente de la República y proclaman la Federacion, 1.º de Agosto de , , 1859

Las mismas tropas protestan contra la Federacion, proclaman la Constitucion, pero no dan libertad al Presidente, 2 de Agosto . . . 1859

El pueblo, al cual se habia unido dicha fuerza no admite el contrapronunciamiento; es atacado por ella y fué víctima el mismo 2 de Agosto de . 1859

Batalla de la Sabana de la Cruz dada por el General J. C. Falcon, que dió por resultado la toma de Barquisimeto; en dicha accion se estrenaron en el combate muchos jóvenes, que despues fueron mui gallardos jefes de la causa, entre ellos Guzman Blanco, 30 de Setiembre de 1859

Espléndida victoria de las huestes federales en Santa Ines. Todos los

Digitized by Google

elementos del ejército enemigo caen en poder del vencedor: la mayor parte de sus jefes y oficiales fueron hechos prisioneros; pero mui luego se les devuelve la libertad, concediéndoseles amplias garantías, aunque mas de trescientos federales, muchos de ellos sin participacion alguna en la política, se hallaban presos en la isla desierta de Bajo-seco, en donde continuaron á pesar de la magnanimidad liberal, 10 de Diciembre 1859

En el asalto de San Cárlos muere el heróico Zamora, 10 de Febrero . 1860

Accion de Coplé en la cual el ejército federal tuvo que retirarse, ya venciendo, por absoluta falta de pertrechos. Termina la primera campaña de la Federacion, Febrero 17 de 1860

Emprendida la retirada de Coplé, el ejército sufre grandes pérdidas y se desorganiza á consecuencia de la sed, en las vastas sabanas de Mata-vieja. Reorganizado poco despues, se resuelve dividirlo en varios cuerpos para continuar la defensa de la causa liberal en los puntos principales de la República. El General Falcon y el Coronel Guzman Blanco pasan á Nueva Granada en solicitud de elementos de guerra, Abril de 1860

Dichos jefes no consiguen su objeto en la República hermana, por hallarse allí tambien en armas el partido liberal. Pasan á las Antillas y con los pocos recursos que allí lograron reunir, vuelven á Venezuela, en donde eran esperados con anhelo y desembarcan en las costas de Coro, á pesar de la grande vigilancia de los enemigos, así en el mar como en tierra, 10 de Julio de 1862

Principia el año de 1862 favorable á las armas federales, que triunfan en todas partes. Tienen lugar acciones reñidas y de espléndidos resultados para dicha causa como las de San Pedro, Guasdual, Maparará, Paruparó y Buena-vista, dirigidas por el General J. C. Falcon; pero la desorganizacion de las fuerzas federales en el centro, en donde entre otras víctimas ilustres se contaba el noble liberal Rafael Urdaneta, asesinado despues de prisionero en Barbacoas el 10 de Marzo de 1862, era un obstáculo para el triunfo definitivo. Se encarga de las operaciones de todos los Estados del Centro el General Guzman Blanco, llega á los Retacos, en la sierra de Carabobo y da su proclama, en la que predijo todos los acontecimientos que tuvieron lugar despues, una vez organizado el ejército federal del Centro, 4 de Julio de 1862

Inicia el General Guzman Blanco sus operaciones con la célebre batalla de Quebrada-seca en Carabobo, 21 de Octubre de 1862

Triunfo de Guzman Blanco en Agua-blanca y Guacamaya,

Gran batalla de los federales del Estado Bolívar, preparada y dirigida por el General Guzman Blanco, desde el Valle hasta Palos Largos, que dió por resultado el convencimiento por parte de los oligarcas, de que no podia ménos de triunfar la causa que libraba semejante accion, 10 de Diciembre . . 1862

Los Generales Manuel E. Bruzual y José González triunfan del resto de las fuerzas enemigas en el sitio de Buchibacoa, Estado Coro, 26 de Diciembre . 1862

Accion de Chupulun, próximo á Petare. Triunfo completo de los federales. Son fusilados en la plaza principal de Carácas los generales liberales Herrera y Parédes, sin fórmula de juicio, y que se hallaban presos mucho tiempo hacia, 21 de Mayo 1863

Los Valles del Tui presididos por el General R. E. Núñez se pronuncian por la Federacion y reconocen por Jefe del Centro al General Guzman Blanco 1863

Digitized by Google

Reducida la provincia de Carácas á su capital y á la Guaira, por una gran línea de batalla que organizó y personalmente vigilaba y dirigia el General Guzman Blanco, el ejército de la Dictadura trata de romperla y se traba una reñida accion que pierde completamente dicho ejército despues de batallar tres dias, 16, 17 y 18 de Abril de 1863

Convenio de paz, llamado de Coche, entre el General Guzman Blanco, Secretario general del Presidente provisorio de la Federacion, y el Doctor Pedro José Rójas, Secretario general del Dictador de la República, que dió por resultado el triunfo completo de la causa federal, 22 de Mayo de . . 1863

Todo el ejército federal acepta el convenio, el General Falcon lo ratifica en su cuartel general de Nirgua, 28 de Mayo de 1863

Asamblea en la Victoria pactada en el convenio de Coche. Elije Presidente y Vicepresidente provisionales de la República á los generales J. C. Falcon y Guzman Blanco

Entrada triunfante del General Falcon en Carácas, 24 de Julio . 1863

Se fijan los colores del pabellon nacional y el escudo de armas de la República, 29 de Julio 1863

Decretos de garantías en el que los federales colman de libertades á sus enemigos desde 1835, 18 de Agosto 1863

Se instala en Lima el Congreso americano, siendo diputado por Venezuela el señor Antonio L. Guzman, 28 de Octubre de 1863

Segunda fusion de los partidos en Venezuela. Estalla la revolucion que se llamó azul por el color de su divisa, acaudillada por el General Luciano Mendoza. Nombrado el General Guzman Blanco segundo Jefe del Ejército, encargado de las operaciones contra los revolucionarios, estos no duraron en campaña sino diez y siete dias, Agosto de 1867

Se reorganiza la revolucion azul bajo la direccion del General Miguel A. Rójas. Se debela con la reñida accion del Pao dada por el General Juan B. García contra las fuerzas al mando del Doctor G. Cárdenas; reaparece, y termina con el tratado de Antímano: en cumplimiento de este contrato el General Rójas y las fuerzas que le obedecen reconocen y aceptan al Gobierno; pero entónces los revolucionarios proclaman al General José Tadeo Monágas, y este toma á Carácas despues de tres dias de sangriento combate, 24, 25 y 26 de Junio de 1868

Ocupada Carácas, el General Bruzual se retira á la Guaira y de allí sigue á Puerto Cabello, donde establece su gobierno y se atrinchera. Las fuerzas azules sitian y acedian dicho puerto. Es herido mortalmente el General Bruzual, defendiendo personalmente uno de los puntos dicha plaza, 14 de Agosto. 1868

Las fuerzas liberales evacuan á Puerto Cabello, que es ocupado luego por los contendores; el General Bruzual, moribundo, es conducido á Curazao el 14 en la noche.

Muere en Curazao el General Manuel E. Bruzual el 16.

Aunque declarada vigente la constitucion federal, el General José T. Monágas dirige una circular á todos los Presidentes de los Estados, ordenándoles

Digitized by Google

como medida de salvacion para la República, el aplicar las ordenanzas militares á todos los que tratasen de interrumpir el órden público, 21 de Agosto . 1868

Instalado el Gobierno que surgió de la revolucion azul, aparece el primer periódico de oposicion legal y moderado « El Diario de Carácas,» que no puede llegar sino hasta el número 60.

Violencias contra el señor Vicente Coronado redactor de dicho diario.

Principian á organizarse sociedades de liberales, que apercibidos de que la nueva fusion tomaba el mismo carácter de la de 1858, se aprestaban á ocurrir á las elecciones, en uso de sus derechos, para elegir funcionarios que le dieran garantías. Para los trabajos de dicha sociedad y servirles de órgano, el General Guzman Blanco facilita los recursos necesarios, y se funda el segundo periódico liberal de aquella época, titulado «La Union Liberal.»

Se organiza la sociedad del Lynch.

La sociedad liberal de Santa Rosalía es inicuamente atropellada y dispersada por agentes del Gobierno, 26 de Setiembre de 1868

La gran sociedad liberal que debia reunirse en el local de San Francisco, por ofrecimiento de uno de los Ministros del Despacho, no puede hacerlo, porque al dirigirse al local mencionado se vió tambien amenazado, por grupos de agentes del Gobierno, 27 de Setiembre. 1868

El Estado Zulia nombra de Presidente al General Venancio Pulgar, liberal decidido, que es la primera autoridad que protesta contra la farsa de gobierno, fusion y constitucion de aquella época, 9 de Enero de . . . 1869

Se pone en todo su vigor la lei del Lynch, que principia por los atropellos contra el General Miguel Gil en la Guaira, 9 de Mayo . . . 1869

Como en 1846 se violentan las elecciones de 1868 y triunfa el partido de la minoría. Este acto es denunciado ante el Congreso nacional por algunos diputados liberales, en las sesiones de los dias 27 de Abril y 5 de Mayo de . 1869

Este hecho rompe completamente la fusion de Junio del año anterior. Indignado con el proceder del Gobierno azul, y convencido de que no podia apelar sino á la insurreccion, se alza el general Joaquin Salazar.

La casa del General Guzman Blanco, en momentos en que se preparaba una fiesta social, con invitados de ambos sexos, de lo mas selecto de la sociedad de Carácas, es asaltada por la sociedad del Lynch: toda la concurrencia es vejada y escarnizada. Se pretendia matar al General Guzman Blanco, pero se salva milagrosamente, 14 de Agosto 1869

Se organiza la revolucion liberal.

El General José Ignacio Pulido, competentemente autorizado, por el General Guzman Blanco, sale de Carácas para ponerse al frente de los Estados de Occidente, ansiosos por reivindicar sus derechos, 16 de Agosto . . 1869

Una parte de las fuerzas del cuartel San Cárlos en Carácas, compuesta de hombres aprehendidos á cabestro se subleva y se fuga Exagerada la noticia hai grande alarma; las gentes del Gobierno no se entienden las unas á las otras, se toman mutuamente por enemigos y se hacen fuego. Muere un her-

Digitized by Google

mano del comandante de Armas de la plaza, víctima de sus mismos compañeros; la sociedad del Lynch pretende hacer responsable de la desgracia á los liberales; pide de voz en grito la cabeza de sus principales hombres. Como en la noche del 14, la casa del General Guzman Blanco, es atacada la del Doctor Wenceslao Urrútia, que mui enfermo y postrado á la sazon, muere en el acto en que por librarlo su familia, hacia por trasladarlo á otra casa, noche del 18 de Agosto de 1869

El General Guzman Blanco se salva del odio oligarca, embarcándose en la Guaira para Curazao, 20 de Agosto de 1869

El General Pulido, en el hato del General Juan Antonio Quintero, á inmediaciones de la capital de la Portuguesa, con solo cinco hombres, da principio á la célebre campaña de Occidente, 21 de Setiembre de 1869

Previa una derrota al General J. L. Martínez, el General Pulido asalta y toma la ciudad de Nútrias, 7 de Octubre de 1869

Ya con un respetable ejército organizado, el general Pulido toma á Barquisimeto despues de un combate de trece dias, del 27 de Diciembre de 1869 á 9 de Enero de 1870

Se sublevan en Carabobo los generales Matías Salazar y Manuel González; á este se incorporan los generales Julio Sarría y H. Zavarse.

Se pretende linchar al Dr. Martin J. Sanavria, miembro del Congreso nacional, pero liberal y enemigo de la administracion

Logra el Gobierno de Carácas que se expulse de Curazao al general Guzman Blanco. Tiene este que salir precipitadamente, pero para Venezuela, en donde ya habia arreglado su desembarco; furtivamente y acompañado de los generales Juan B. García, Miguel Gil y Lermit Laroche y los coroneles Andres Ibarra y Francisco Monserrate, se embarca en el bote «14 de Agosto,» barquichuelo no aparente para atravesar el canal de las islas holandesas y las costas de Coro, 13 de Febrero de 1870

Pisan el suelo venezolano despues de un inminente y perenne riesgo de 24 horas, Guzman Blanco y sus compañeros, quienes desembarcan en Curamichate á las 11 de la noche del 14 de Febrero de 1870

Se inicia la célebre campaña de los setenta dias, á tiempo que el general Pulido triunfaba en Churuguara del ejército de Carrera y J. R. Petit . . 1870

Alocucion de Guzman Blanco en la capital del Yaracui, pintando la situacion; trata de cortar la guerra é invita á los Estados á decidir de sus destinos, aceptando lealmente los principios de la revolucion para despues organizarse constitucionalmente. Este documento fué escarnecido por los oligarcas, 22 de Febrero de 1870

Pulido libra la célebre batalla del Guay, la que da por resultado salvar el gran parque que el general Guzman Blanco habia hecho traer del extranjero, 27 de Febrero de 1870

Es atropellada en Carácas, aunque estaba reunido el Congreso, la oficina de «La Opinion Nacional,» solamente por haber aceptado las ideas de uno de los Ministros del Despacho sobre la situacion del país, 5 de Abril de . . 1870

Triunfo en Cariaquito, cerca de Carúpano, por el General José E. Acosta, 23 de Abril 1870

El grande ejército liberal, á las órdenes del general Guzman Blanco, llega á las inmediaciones de Carácas; propone al Gobierno un arreglo en el que, en obsequio de la paz, sacrifica no solo su personalidad, sino las mas justas

Digitized by Google

esperanzas de un partido fuerte en su derecho y en su poder y con la conciencia íntima de su triunfo; pero como en la alocucion de San Felipe, dicho convenio es desatendido y aun despreciado por el Gobierno de Carácas, 24 de Abril de . 1870

Junta de guerra del Ejército liberal en Antímano, en que se dispone el asalto de Carácas, si no aceptare el Gobierno la paz propuesta, para el 26, 24 de Abril de 1870

Esperando el General Guzman Blanco el resultado de su proposicion de paz, su vanguardia es atacada; tiene que anticipar la batalla, que en tres dias no completos, da por resultado la toma de Carácas, fortificada con 35 trincheras, sin contar las alturas, casas fuertes y piezas de artillería convenientemente situadas, cayendo mas de 500 prisioneros entre ellos los principales jefes, 25, 26 y 27 de Abril de 1870

En esta misma fecha, asalto y toma de Carora por el General Leon Colina. 1870

El mismo dia organiza el General Guzman Blanco su Gabinete: expide una proclama haciendo ver á los venezolanos el pensamiento de la revolucion, y convocando á los Estados para un Congreso de Plenipotenciarios que ordenase las elecciones populares y miéntras tanto designase al Jefe provisorio de la República 1870

El Jefe de la Federacion, el Mariscal J. C. Falcon, muere en Martinica cuando su partido triunfante preparaba una comision para traerle al seno de la patria, 29 de Abril 1870

Asalto y toma de Carúpano por el general J. E. Acosta, 2 de Mayo . 1870

Decreto del general Guzman extinguiendo los derechos de exportacion; reduciendo en un 70 por ciento los de importacion y quitando el 20 por ciento adicional, 7 de Mayo de 1870

Decreto del general Guzman Blanco libertando las propiedades de los censos, que los hizo redimibles con títulos de deuda pública, 7 de Mayo de . 1870

Se emprende la campaña contra Valencia y Pto-Cabello, 12 de Mayo de 1870

El enemigo abandona á Valencia y se hace fuerte en Puerto-Cabello: el 20 en la tarde llega el ejército á las inmediaciones de dicho puerto; á las tres de la mañana se emprende el asalto y se ocupa la plaza; los enemigos se refugian en los buques de guerra y en el Castillo Libertador, 21 de Mayo de . 1870

Despues de varios triunfos, el general Joaquin Crespo ocupa la capital del Guárico, 26 de Mayo de 1870

Los liberales de Nueva Esparta, presididos por los generales Bartolomé Ferrer y Críspulo Ortega, obligan á los oligarcas, armados contra la revolucion, á abandonar la isla, 1.º de Junio de 1870

Se reune en Valencia el Congreso de Plenipotenciarios de los Estados, convocado por el General Guzman Blanco, 15 de Junio de . . . 1870

Victoria del general Crespo en San Francisco de Tisnados, accion en que agotados los pertrechos por ambas partes, terminó al arma blanca, 1.º de Agosto de 1870

El General Guzman Blanco establece la instruccion gratuita y obligatoria en Venezuela y crea rentas al efecto. 27 de Junio de 1870

Digitized by Google

Triunfo espléndido del General J. E. Acosta en el sitio de la Cruz, Estado Maturin, 10 de Julio 1870

El Castillo Libertador de Puerto-Cabello, con guarnicion y fuerza suficiente como para hacerlo intomable, es sin embargo tomado por un prisionero liberal que logra romper las cadenas, salir de su calabozo, y con un rivolver que se habia conseguido, dos compañeros y diez y ocho soldados de los que le custodiaban, que se habia ganado, combate con la furia de la desesperacion con 300 hombres aguerridos y bien armados y..... triunfa y se apodera del Castillo y hace prisioneros á todos sus jefes, oficiales y soldados. Accion de una heroicidad inconcebible llevada á cabo por el general Venancio Pulgar, á quien pudo llegarle hasta su calabozo una carta de Guzman Blanco fecha Enero 8, en que, entre otras cosas, le decia: « La revolucion recibirá de manos de U. probablemente la fortaleza donde hoi le aprisionan sus enemigos,» 3 de Agosto de 1870

El general J. D. Escobar triunfa completamente de las facciones del Estado Bolívar al mando de Estéban Quintana en el sitio « Los Lirios,» 11 de Agosto de 1870

Triunfo del ejército de Occidente al mando de los generales Luciano Mendoza y Jesus María Aristeiguieta en los sitios Rodeo, Cueva del Tigre y Cerro de Manzano, despues de varias acciones y encuentros, en los dias del 7 al 17 de Agosto de 1870

Horrible asesinato del general Julian Sosa y de casi todo el personal de su Estado Mayor en el Rastro (Estado Guárico) por las fuerzas al mando del general Uncein, Agosto de 1870

El general Crespo castiga á los asesinos del Rastro, que habian formado un cuerpo de ejército en Morrocoyes, Agosto de 1870

El general Manuel Alcántara rechaza de Cura y derrota completamente á las fuerzas reunidas de los Casados, Sandoval, Luque y otros, 7 de Setiembre 1870

Campaña del general Francisco Linares Alcántara, que da por resultado la pacificacion del Estado Aragua 1870

Accion de la Mora: grandes pérdidas de una y otra parte; agotados los pertrechos tuvo el general Salazar, jefe de las fuerzas liberales, que ceder el campo á los enemigos, abandona el Estado de Barquisimeto y emprende su retirada hácia Valencia, 14 de Setiembre de 1870

Al saber la desgracia de la Mora, el general Guzman Blanco, que estaba en Puerto-Cabello, manda por las volandas al general Salazar que no siga su retirada, que él le mandaria refuerzos y pertrechos; llegados estos con el general Márcos Rodríguez, se libra la espléndida victoria de Guama que destrozó completamente al ejército triunfador en la Mora, aumentado considerablemente con la posesion de Barquisimeto. El mismo dia, bajo la fé de una tregua es invadido el pueblo de Irapa por fuerzas de Ducharne; derrotada completamente la guarnicion, es despues infamemente asesinada; allí perecen el ilustre José Loreto Arismendi, los acreditados generales Cova, Tyller y Mogollon; los hospitales de sangre fueron incendiados con los heridos que contenian; los que lograron huir del pueblo y que fueron aprehendidos dos dias despues, fueron tambien acuchillados. Como 300 liberales fueron víctimas en la horrible matanza de Irapa, 21 de Setiembre de . . . 1870

Digitized by Google

Invade Olivo á Maturin. Victoria del general Víctor Rodríguez en el sitio Pararí, 22 de Setiembre de 1870

El general Daboin asalta y toma la ciudad de Trujillo, despues de trece horas de combate, 24 de Setiembre de 1870

Campaña de los doce dias en Margarita. Ducharne invade la isla por los Portillos y Barales, los mismos puntos por donde lo hizo Morillo en 1817, y sigue el mismo itinerario y plan de este, 16 de Octubre. 1870

Ducharne es rechazado en el Portachuelo por los generales Bartolomé Ferrer y Críspulo Ortega, 18 de Octubre 1870

Como Morillo, Ducharne desanda su camino, va á Porlamar, es derrotado por Ortega, se dirige luego á Pampatar y abandona la isla, 27 de Octubre . 1870

Campaña del general Juan Quevedo en el Estado Bolívar. Obliga á los reaccionarios á reconcentrarse en el Morro de la Cruz, y allí los derrota completamente el 24 de Octubre de 1870

Merced á la campaña de Coro, llevada á cabo por el general Leon Colina, uno de los jefes á cuyo valor se debieron muchos triunfos, entre ellos el de Guama, el enemigo en dicho Estado se hallaba reducido á la plaza de la Vela. Pulgar y una pequeña fuerza, entre quienes se hallaban los jóvenes generalos Eleazar Urdaneta y Alejandro Ibarra, se unen á Colina y toman la plaza mencionada, 11 de Noviembre de 1870

Asegurado por los liberales el Estado Coro ó Falcon, los Generales Venancio Pulgar, E. Urdaneta y A. Ibarra y otros compañeros vuelan al Estado Zulia, y en cortos dias de una prodigiosa actividad, toman su capital, Maracaibo, su fortaleza, el castillo San Cárlos, y las fuerzas vencedoras no alcanzan para custodiar los prisioneros, que en breve fueron puestos en libertad, 6 de Diciembre 1870

Principia el año de 1871 con espléndidos triunfos obtenidos en los llanos del Guárico por el General Joaquin Crespo

El General Guzman Blanco da su decreto organizando la Estadística nacional, 9 de Enero de 1871

Son destrozados los oligarcas de Oriente reconcentrados en Maturin en el sitio denominado de San Isidro por el ejército al mando del General Ignacio Pulido siendo su Jefe de E. M. el General Felipe Estéves, 27 de Enero de . 1871

Decreto del General Guzman Blanco sobre proteccion a la agricultura, 28 de Marzo de 1871

Defeccion del General Matias Salazar al frente de sus tropas en la "noche de San Bernardino," 20 de Mayo de 1871

Se apercibe el general Salazar de que el ejército le habia acompañado por ignorar sus planes; comprende la gravedad de su posicion; apela al caballerismo del General Guzman Blanco y este le perdona pero retirándole de la segunda Jefatura del Ejército, 29 de Mayo 1871

Poco despues el general Salazar se retira al extranjero con valiosos auxilios que le concedió el General Guzman Blanco.

Digitized by Google

Por decreto especial, el General Guzman aprueba el plan para Estadística nacional y el reglamento de su oficina de Direccion general, 14 de Agosto de . . . . . ; . . 1871

El General Guzman forma con las islas marítimas de Venezuela, hasta las las cuales no habia alcanzado la administracion del país, el territorio Colon; le nombra sus magistrados y ordena una exploracion científica de ellas, 23 de Agosto de . . . . . 1871.

Pacificado en su mayor parte el territorio de la República, ménos Trujillo en donde se alzaron en masa los oligarcas presididos por el general Juan Araujo, los oligarcas de toda ella que se habian refugiado en Guayana, donde no solo le daban acogida sino que se les favorecia con empleos de confianza, so pretésto de una neutralidad proclamada por el señor Dalla-Costa, Presidente de dicho Estado y su círculo, se apoderan de Ciudad Bolívar y por consiguiente dominan todo el Orinoco, 1° de Setiembre de 1871

Campaña de la Cordillera dirigida por el general Venancio Pulgar, que despues de trece combates sometió al fin al Estado Trujillo, salvó á los demas de la Cordillera, y al resto de la República de la invasion del ejército respetable que habian reconcentrado los oligarcas en dicho Estado.

Los oligracas espedicionan de Ciudad Bolívar sobre el Apure; atacan la plaza de San Fernando muy débilmente guarnecida y despues de una desesperada defensa, cae en su poder dicha plaza que mandaba el Jefe del Estado Dr. Lisandro Díaz, muerto de un pistoletazo ya indefenso por el Jefe de la espedicion, Olivo, 24 de Octubre de , , , , , , 1871

Se emprendió la campaña contra Guayana y Apure; el ejército á cuyo frente se puso el mismo General Guzman Blanco y el General Pulido como Jefe de E. M. G. sale de Carácas el 15 de Noviembre de , , , 1871

Llega dicho ejército á Villa de Cura; allí se le incorpora el General Francisco Lináres Alcántara con un contingente de 2500 hombres armados y municionados y se provee de los ganados suficientes; sigue á Calabozo donde se le incorporan tambien los Generales Crespo y Borrego con sus fuerzas; luego se dirige á Camáguan en cuyo punto se agrega á su vez el General Colina, y emprende marcha contra San Fernando, 27 de Diciembre de , , 1871

Dispuesta por el General Guzman Blanco la gran batalla que debia dar por resultado la toma de San Fernando, se mueve el ejército de Camaguan. El 31 de Diciembre principia el combate sobre las trincheras del Guariapo, que continúa en los dias 1.°, 2 y 3 de Enero de 1872. El General Pulido Jefe del ala izquierda del ejército, abre operaciones enfrente de San Fernando. El 5 en la noche las fuerzas al mando del General Crespo se mueven sobre el sitio La Tigra y las del General Colina para el Portuguesa. A las dos de la madrugada da órden el General Guzman Blanco, de avivar los fuegos en toda la línea y que el General Pulido y las fuerzas ataquen las trincheras de las bocas del Guariapo, miéntras el General Rivas simula un desembarco en San Fernando, bajo los fuegos de sus trincheras. Se llama toda la atencion del enemigo sobre este punto, y el General Crespo y su ejército pasa el Caño Amarillo. Inmediatamente el General Guzman Blanco, envia un posta á Carácas, anunciando que la gran dificultad de la batalla estaba vencida, y la daba ya por ganada. Olivo y sus compañeros, no pudiendo resistir mas en San Fernando lo abandona y lo ocupa el General Guzman Blanco que ordenó inmediatamente la persecucion de los enemigos, 6 de Enero de , ; , , , 1872

Digitized by Google

Ignorando estos acontecimientos y á pesar de la viruela que diezmaba las fuerzas de la escuadra surta en el Orinoco, el Jefe de ella, el ciudadano Jacinto Gutiérrez, ordena forzar el paso de Guayana la vieja. En efecto dicho Jefe pasa y toma el castillo despues de 8 horas de combate, 14 de Febrero 1872

Este hecho, y los espléndidos triunfos de San Fernando y el Arauca dan por resultado la pacificacion de Guayana y de los Estados del Sur de Occidente.

Paso del Arauca....sepulcro de los últimos restos de la fuerzas de la oligarquía venezolana, 7 de Enero de 1872

Entrada triunfal del General Guzman Blanco en Carácas terminada ya con los triunfos de San Fernando y Arauca la campaña de Apure y Guayana, 25 de Febrero de 1872

Ya para esa fecha el General Matias Salazar por Nueva Granada habia invadido el país junto con varios Jefes oligarcas á los cuales se unieron los que encontró en su tránsito hasta Carabobo.

Ultima campaña de la revolucion de Abril, contra Matías Salazar, dirigida tambien por el general Guzman Blanco. Penetra el ejército en los laberintos de la Sierra de Carabobo, se cubren los puntos convenientes, se estrechan mas los sitios en que recorria el general Salazar y habia formado sus atrincheramientos; por fin el general Guzman Blanco participa al Gobierno desde el alto de Viso: "Dentro de tres horas estaré frente á la guarida de Salazar; si me espera será destruido; si me huye y ataca á Colina será vencido, porque en Tinaquillo dejé 1800 hombres."

Abriendo picas por las montañas, Salazar escapa de las fuerzas al mando inmediato del general Guzman Blanco, y ataca á Tinaquillo. Trábase una batalla de pocas horas, pero terrible, y es completamente derrotado, 29 de Abril de 1872

Perseguido activamente, el general Pulido y sus fuerzas descubren su pista y le hacen prisionero, 10 de Mayo de 1872

Todos los jefes y oficiales del Ejército dirigen una representacion al general Guzman Blanco exigiendo la pena de muerte para Salazar, Mayo 12 1872

El general Guzman Blanco libra la suerte de Salazar a un tribunal compuesto de 23 jefes de los mas caracterizados del partido liberal y del Ejército que venia combatiendo desde que se inició la revolucion de Abril. El mismo dia que se reunió, oido el general Salazar, fué por unanimidad sentenciado á muerte, 16 de Mayo de 1872

Ejecucion del general Matías Salazar, 17 de Mayo de . . . 1872

Despues de la campaña de Carabobo, entrada triunfal del general Guzman Blanco á Carácas, y declara establecida la paz. Te-Deum por tan plausible acontecimiento, 30 de Mayo de 1872

Decreto del general Guzman Blanco, convocando á elecciones á los pueblos de Venezuela, 17 de Junio de ., ... 1872

Se extinguen los seminarios clericales de la República, 21 de Setiembre . 1872

Declarada la paz de la República, el general Guzman Blanco entre otros, dicta los actos siguientes:

Digitized by Google

Lei de matrimonio civil, 1.° de Enero de 1873

Lei sobre registros del Estado civil, 1.° de Enero de . . . 1873

Organizando el sistema postal, 22 de Enero de 1873

Disponiendo que se publiquen quincenalmente el movimiento de caja de las Tesorerias de Crédito Público y de Fomento, Enero 23 de , , 1873

Excitando á los Presidentes de los Estados para que reclamen de las Legislaturas medidas eficaces para proteger la educacion popular, Enero 23 de 1873

Suprimiendo los peajes de la República, 27 de Enero de . . . 1873

Mandando construir un ferrocarril de Carácas al mar y creando recursos para el efecto, 31 de Enero de 1873

Extinguiendo la contribucion conocida con el nombre de Primicias, 6 de Febrero de 1873

Destinando nuevos fondos para la composicion de las calles de la capital, Febrero 11 de 1873

Ordenando la construccion de un matadero público en esta capital y creando fondos para el efecto, 11 de Febrero de 1873

Estableciendo en la Universidad central un Museo y un jardin botánico, y una seccion de Dibujo, Grabado, Pintura é Historia Natural. Febrero 17 de 1873

Eliminando el E. M. G. del Ejército, 20 de Febrero de , , , 1873

Concediendo honores y pensiones á los Próceres de la independencia y á sus deudos despues de la muerte de aquellos, 20 de Febrero de , . 1873

Fijando las pensiones de Montepio Militar é inválidos, 20 de Febrero de 1873

El Código Civil, cuyas disposiciones precaven á la agricultura y demas industrias del país de los males ocasionados por la ley de 10 de Abril de 1834.

El de Hacienda, cuyas disposiciones tratan de corregir en lo posible el gran contrabando de la República, hace efectiva la responsabilidad de los empleados fiscales y simplifica el arancel, sustituyendo los derechos específicos por el de peso bruto, y reduciendo á siete clases las mercancías de importacion, para los efectos del pago de derechos.

El de Comercio.

El de Procedimiento,

El Penal y

El Militar, que al fin deroga las Ordenanzas de Felipe V y Cárlos III; y todo el servicio, juicios, penas, etc., se organiza conforme á las prácticas republicano-federales.

Estos Códigos principiarán á regir desde el 27 de Abril próximo.

El Congreso, convocado por el General Guzman Blanco por su decreto sobre elecciones de 17 de Enero de 1872, se instala el 27 de Febrero, y nombra de primeros funcionarios, á Antonio Leocadio Guzman Presidente de la Cámara del Senado, Jesus

Digitized by Google

María Paúl de la de Diputados, Secretario de aquella, Braulio Bárrios, y de la segunda, Nicanor Bolet Peraza.

El General Guzman Blanco se presenta ante el Congreso, y rinde la cuenta de todos los actos que ha librado, en virtud de las facultades de que le habia investido el Congreso de Plenipotenciarios de los Estados. Marzo 1.° de. . . 1873

CACIQUES, CAUDILLOS ESPAÑOLES, GOBERNADORES, CAPITANES GENERALES Y PRESIDENTES QUE HA TENIDO VENEZUELA.

Esta direccion ha logrado reunir los nombres de los caciques siguientes, entre los muchos que existian en la costa firme.

En el territorio de Caráca y la Guaira.

Guaimacuare—Naiguatá—Paisana—Terepaima—Sunaguto—Guaicaipuro—Paramaconi—Guaicamacuta—Guanauguta—Macarao—Chacao—Aricabacuto—Uripatá—Anarigua—Maniacuri——Querequemare—Prepocunate—Arsguaire—Guarauguto—Aramaipuro—Baruta—Urimaure—Parnamacay—Anequeruocane—Popuere—Tapiaracay—Chicurumay—Tamanaco—Conopoima, señor de los Teques—Sorocaima, el Régulo americano—Acaprapocon—Camaco—Paragauta—Guasemas—Guasicuana—Acuareyapa—Caricuao.

En el Oriente.

Los indomables cumanagotos Cayaurima-Sacama-Niscoto-Guaipata-Querecrepe Querepana—Chacopata—Macatoa—Cuarica—Omeguas—Charaima y Doña Isabel su hija, (Jefes de los guaiqueríes de Cumaná.)

En Occidente.

Mara—de Maracaibo.
Tamalameque id.
Manaure—de los caiquetíes de Coro.

Caudillos.

Cristóbal Colon	1498
Ojeda y Nicueza	1508
Pedro Arias Dávila	
El Padre las Casas, gobernador de Cumaná	1519
Diego Caballero	1525
Juan de Ampíes	1527

Digitized by Google

GOBERNADORES Y CAPITANES GENERALES.

Ambrosio de Alfinger, nombrado gobernador elegido por los Welsares, de la parte de Venezuela arrendada por Cárlos V á la casa alemana de dicho nombre; tomó posesion de su gobierno en el año de 1528. Su mando duró hasta 1531, que lo mataron los indios en satisfaccion de las crueldades que habia cometido.

Juan Aleman, pariente de los Welsares, que tenia á prevencion título de Gobernador para el caso de vacante; lo ejerció hasta la llegada del propietario.

Jorge de Spira, caballero aleman nombrado por los Welsares el año de 1538: murió el de 1540, dejando nombrado por gobernador interino á

El capitan *Juan de Villegas*, que lo ejerció muy pocos dias, por que la audiencia de Santo Domingo luego que supo la muerte de Spira nombró á

Don Rodrigo de Bastidas, obispo de la misma iglesia, que gobernó hasta el año de 42, y que por ser promovido al obispado de Puerto-Rico nombró interinamente á

Diego Boica, caballero portugues, comendador de la órden de Cristo, á quien confirmó la audiencia de Santo Domingo, y muy pocos dias pespues envió á

Enrique Remboldt, de nacion aleman, que tambien ejerció muy poco el gobierno, porque los excesos que cometia y clamores de los vecinos de Coro, obligaron á aquel tribunal á enviar nuevamente á

El licenciado *Frias*, fiscal de aquella real audiencia que entró á Coro el año de 1546, hasta que llegó nombrado por el rey.

El licenciado *Juan Pérez de Tolosa*, natural de Segovia, gran letrado y de sana prudencia, á quien eligió el emperador para sosegar los disturbios é inquietudes que habia causado la administracion de los Welsares, por cuyo motivo se les quitó; entró en Coro el año de 1546, y aunque no cumplidos los tres años de su provision, fué prorogado en otro trienio por su acertada conducta, y murió el año de 1548.

Juan Villegas.

El licenciado *Villacinda*, de 1554 á 1556.
Gutierrez de la Peña, en 1557 hasta el de 1559 que llegó
El licenciado *Pablo Collado*, y gobernó hasta el año de 1562.
El licenciado *Bernáldez*, á quien llamaban *ojo de plata*, 1563.

Don Alonzo Manzanedo, gobernó muy poco porque siendo de avanzada edad enfermó y murió el año de 1564.

El licenciado *Bernáldez*, que acreditado por el acierto, afabilidad y justicia con que habia gobernado interinamente, fué nombrado segunda vez por la audiencia de Santo Domingo, con general aclamacion de la provincia, que gobernó hasta el año siguiente de 1565 en que llegó

Don Pedro Ponce de Leon, rama de la ilustre casa de los duques de Arcos, que habia sido alcalde de Conil, y entró á gobernar el referido año hasta el de 1569 que murió.

Don Juan de Chaves, gobernó hasta 1572.

Digitized by Google

Don Diego Mazariego, entró en Coro el año dicho y gobernó hasta el de 1576, que llegó su sucesor.

Don Juan Pimentel, rama de la casa de los condes de Benavente, caballero del órden de Santiago, y fué el primer gobernador que estableció su residencia en la ciudad de Santiago, donde tomó posesion del gobierno, que ejerció hasta el año de 1582 en que le llegó el sucesor.

Don Luis de Rójas, el victimario del Collado natural de Madrid, entró en Carácas el año de 1583 hasta el de 1587, que le sucedió

Don Diego de Osorio, gobernó con sumo acierto y aplauso hasta el año de 1597 que fué promovido á la presidencia de Santo Domingo.

Gonzalo de Piña Lidueña, gobernó hasta el de 1600 en que murió de un accidente apoplético, y en su vacante nombró la audiencia de Santo Domingo á

Alonzo Arias Baca, vecino de la ciudad de Coro, hijo del célebre doctor Bernáldez, que con tanto crédito habia gobernado dos veces; entró en el mismo año

Sancho de Alquiza, capitan de infantería, entró al gobierno el año de 1601, y y le ejerció hasta el de 1610 que llegó el sucesor.

Don Martin de Robles Villafañete, que gobernó con mucho crédito y acierto la provincia hasta su muerte.

Don Francisco de la Hoz Berrío, natural de Santa Fé, entró el año 1616, y gobernó hasta el de 1622 an que se ahogó volviendo de España en la flota que se perdió en los cayos de Matacumbe, junto á la Habana.

Don Francisco Núñez Melian, que le sucedió y gobernó hasta el de 1632.

Don Ruiz Fernandez de Fuenmayor, desde el referido año hasta el de 1638.

Don Márcos Gelder, de Calatayud, caballero del órden de Calatrava, pasó promovido del gobierno de Santa Marta el año de 1639, y gobernó hasta el de 1644 en que murió.

Don Pedro de Leon Villarroel, año de..... 1649
Don Martin de Robles..... 1654
Don Pedro de Porras y Toledo, entró á gobernar el año de..... 1660
El almirante *Don Félix Gonzálcz de Leon*..... 1664
Dan Francisco de Villegas..... 1666
Don Francisco Dávila Orejon..... 1673
Don Francisco de Alberro..... 1677
Don Diego Melo Maldonado..... 1682
El Marques del Casal..... 1688
El Maestre de campo *Don Francisco Berroteran*..... 1693
El Maestre de campo *Don Nicolas de Ponte*..... 1699
El Marques del Valle de Santiago..... 1705
Don Fernando de Rójas..... 1706

Don Antonio Alvarez de Abreu, marquez de la Regalia, caballero del órden de Santiago, pasó destinado con particular comision á Carácas el año de 1716 y se encargó del gobierno interinamente por muerte del propietario.

Digitized by Google

Don Diego Portales, tuvo fuertes contestaciones con el virey y audiencia del Nuevo reino de Granada, en términos que le mandaron poner en prision y embargar sus bienes, y para reparar tales atentados se expidieron varias reales cédulas concediendole al R. Obispo de Carácas amplias facultades para que le pusiese en libertad y desembargase los bienes, remitiendo los autos que se hubiesen hecho contra el gobernador, con inhibicion del presidente y audiencia del nuevo reino..... 1724

Don Lope Carrillo..... 1729

Don Sebastian García de la Torre, coronel de infantería, del año de 1730 hasta el de 1733.

Don Martín Lardizábal, alcalde del crímen de la real audiencia de Aragon, destinado con mision sobre las quejas de la provincia contra la compañía Guipuzcoana, dsde 1734 á 1736.

El mariscal de campo *Don Gabriel de Zuloaga*, condo de Torre alta, capitan de granaderos del regimiento de reales guardias españolas, el año de 1737 hasta 1742.

El mariscal de campo *Don Luis de Castellanos*, tambien capitan del regimiento de guardias: en su tiempo rompió el motin acaudillado por Juan Francisco Leon, quien se presentó en las inmediaciones de la ciudad con mas de 6,000 hombres armados el 20 de Abril de 1749, pidiendo que se expulsase de la ciudad á los factores, dependientes y sirvientes de la real compañía Guipuzcoana. El capitan general ofreció que se verificaría la salida de los fáctores; y oiría las quejas de los amotinados, lo que no tuvo efecto por haberse escapado para el puerto de la Guaira, de donde siguió para la Península, 1749.

Don fray *Julian de Arriago y Ribera Bailio*, del órden de San Juan, jefe de escuadra de la real armada hasta 1752 en que fué promovido á presidente de la Contratacion.

Don Felipe Ricárdos, teniente general de los reales ejércitos, hasta el año de 1760.

Don Felipe Ramírez de Estenor, mariscal de campo hasta 1763.

Don José Solano, capitan de navio de la real armada, hasta 1771 en que fué promovido á presidente de Santo Domingo.

El mariscal de campo, *Marques de la Torre*, caballero del órden de Santiago, entró en Carácas el referido año, y gobernó hasta el de 1772 en que fué promovido al gobierno de la Habana.

Don José Cárlos de Agüero, del gobierno de Nueva Viscaya, por su singular desinteres fué nombrado para este hasta el de 1777 en que volvió á España.

Don Luis Unzaca y Amenzaga, coronel de infantería, pasó de gobernador de la Luisiana el referido año á este, y le ejerció hasta el de 1784 en que fué promovido al de la Habana, sucediéndole

Don Manuel González, caballero del órden de Santiago, brigadier de los reales ejércitos, nombrado interinamente.

El coronel *don Juan Guillelmi*, que habia servido en el cuerpo de artillería, pasó promovido á este gobierno el año de 1785 y gobernó hasta el de 1790.

Digitized by Google

Don Pedro Carbonell, mariscal de campo, pasó promovido del gobierno de Cumaná: fué descubierta en su tiempo la revolucion tramada por don Manuel Gual, don José María España y otros, con el objeto de establecer en estas provincias la forma republicana, aunque dependiente de la metrópoli, que tambien debia proclamar la misma forma á ejemplo de la Francia – 1799.

Don Manuel Guevara y Vasconcélos, mariscal de campo, en cuyo tiempo, año 1806, invadió estas provincias el general Francisco Miranda para independizarlas de la metrópoli; y aunque desembarcó en Coro, no tuvo éxito la empresa, persiguió encarnizadamente á los patriotas. Murió de perlesía á fines de 1807, y le sucedió interinamente.

Don Juan de Cásas, coronel de infantería y teniente de rei, el cual queria dar cumplimiento al despacho del Consejo de Indias en que se ordenaba fuese reconocido el príncipe Murat por teniente general y gobernador del reino á nombre de Cárlos IV; pero á instancias del pueblo hizo reconocer y jurar por rei de España y de las Indias á Fernando VII que se hallaba cautivo en Bayona. En su tiempo se estableció la imprenta en Carácas, y la primera gaceta se publicó el 24 de Octubre de 1808, por Mateo Gallagher y Jaime Lamb, ingleses venidos de la Isla Trinidad; gobernó hasta Mayo de 1809.

Don Vicente Emparan, mariscal de campo, nombrado por la junta central; hizo su entrada en la capital, y tomó posesion de su empleo el 19 de Mayo de 1809 y gobernó hasta el 19 de Abril de 1810 en que fué destituido por la junta suprema conservadora de los derechos de Fernando VII, establecida el mismo dia en Carácas.

JEFES DE LOS GOBIERNOS DE VENEZUELA.

EPOCA DE LA INDEPENDENCIA.

	Años
El Ayuntamiento de la ciudad de Carácas desde el 19 de Abril . .	1810
El gobierno plural elegido por el primer Congreso . . .	1811
El gobierno plural elegido por el Congreso	1812
El generalísimo don Francisco Miranda nombrado dictador por el Congreso	1812
El general español don Domingo Monteverde se apodera del mando en 29 de Julio de	1812
El general Simon Bolívar es proclamado capitan de los ejércitos de Venezuela el 14 de Octubre de	1813
El general español Tomas Rodríguez, apellidado Bóves, entró en la capital el 16 de Julio de	1814
El general español don Pablo Morillo entró á Carácas y asumió el mando el 11 de Mayo de	1815
Por ausencia de Morillo quedaron ejerciendo el mando, el brigadier Ceballos y Moxó	1815

Digitized by Google

Moxó, nombrado capitan general por el rei 1816
El general español La Torre el 14 de Diciembre 1820
El general Bolívar, el 24 de Junio de 1821

habiendo libertado á Venezuela por la batalla de Carabobo.

El general José Antonio Páez, jefe civil y militar de Venezuela, 8 de Diciembre de 1829

El general José Antonio Páez primer presidente 26 de Marzo de . 1831

El doctor José María Várgas segundo presidente constitucional, 9 de Febrero de 1835

El 8 de Julio de 1835, una revolucion militar prende y deporta del país al presidente y vicepresidente de la República y proclama por jefe supremo al general Santiago Mariño 1835

El general José María Carreño, vicepresidente del Consejo de gobierno entra á ejercer el Poder Ejecutivo el 28 de Julio de 1835

Regresa á Carácas el presidente doctor Várgas y entra á ejercer el Poder el 20 de Agosto 1835

El doctor Andres Narvarte, vicepresidente de la República entra á ejercer el Poder por renuncia del presidente doctor Várgas, el 24 de Abril de 1836

El general José María Carreño, vicepresidente del Consejo de gobierno entra á ejercer el Poder por haber cumplido su período el doctor Narvarte el 20 de Enero de 1837

El general Cárlos Soublette elegido vicepresidente por los colegios electorales, regresa de España y se encarga del Poder el 11 de Marzo de . . 1837

El general José Antonio Páez, tercer presidente constitucional, Febrero 1º 1839

El señor Santos Michelena, vicepresidente se encarga del Poder Ejecutivo, Enero 20 de 1843

El general Cárlos Soublette, cuarto presidente constitucional, Enero 28 de 1843

El doctor Diego B. Urbaneja, vicepresidente de la República, entra á ejercer el Poder, por haber terminado el presidente su período el 20 de Enero 1846

El general José Tadeo Monágas, quinto presidente constitucional, Marzo 1.º de 1846

El señor Antonio L. Guzman, vicepresidente de la República, se encarga del mando por haber terminado el período presidencial, Enero 20 de . . 1851

El general José Gregorio Monágas, sexto presidente constitucional, Febrero 18 de 1851

El doctor Joaquin Herrera, vicepresidente de la República, se encarga del Ejecutivo por haber terminado el período de la presidencia, Enero 20 de . 1855

El general José Tadeo Monágas, séptimo presidente constitucional, Enero 31 de 1855

Por renuncia del general José Tadeo Monágas, el Congreso nombra un gobierno plural compuesto de los señores doctor Pedro Gual, Manuel Machin Quintero, doctor Manuel Echeandía y licenciado Lucio Siso, Marzo 15 de . 1858

El general Julian Castro, jefe de la revolucion de Marzo, llega á la capital y reasume el Poder, Marzo 18 de 1858

Digitized by Google

El doctor Pedro Gual, primer designado, se encarga del Poder, Agosto 2 1859

El señor Manuel Felipe Tovar, vicepresidente de la República nombrado por la Convencion nacional, se encarga del mando, Setiembre 28 de . . 1859

El señor Manuel Felipe Tovar, octavo presidente constitucional, Abril 12 1860

Por renuncia del presidente señor Tovar, se encarga del gobierno el vicepresidente doctor Pedro Gual, Mayo 20 de 1861

La fuerza pública de la capital se subleva, arresta al vicepresidente doctor Gual y proclama la Dictadura del general José Antonio Páez, Agosto 29 de 1861

El general Páez entra á gobernar como dictador, Setiembre 9 de . 1861

El general José Antonio Páez, resigna el mando y la Asamblea de la Victoria nombra presidente provisional de la República al general Juan Crisóstomo Falcon, Junio 15 de 1863

El general Antonio Guzman Blanco, nombrado vicepresidente, se encarga del mando, Junio 15 de 1863

El general Juan Crisóstomo Falcon, se encarga del Poder, Julio 24 de . 1863

El general Manuel E. Bruzual se encarga del mando por ausencia del Mariscal Juan Crisóstomo Falcon, Abril 29 de 1867

Entra á Carácas el general José Tadeo Monágas y constituye un gobierno plural compuesto de los señores Mateo Guerra Marcano, Márcos Santana, general Domingo Monágas, doctor Guillermo Tell Villégas, doctor Nicanor Bórges y doctor Antonio Parejo, Junio 27 de 1868

El general Ruperto Monágas es elegido por el Congreso primer designado, con cuyo carácter se encarga del Ejecutivo Nacional, Febrero de . . 1869

El doctor Guillermo Tell Villégas, segundo designado, se encarga del Ejecutivo, Julio 31 de 1869

El general Ruperto Monágas, primer designado, se encarga del gobierno, Diciembre 2 de 1869

El doctor Guillermo Tell Villégas, segundo designado, se encarga del gobierno por segunda vez, Enero 24 de 1870

El Dr. Juan Vicente González Delgado, se encarga del Poder con el carácter de segundo designado, Marzo de 1870

El general Estéban Palacios, primer designado, se encarga del Ejecutivo, Abril 11 de 1870

El general Antonio Guzman Blanco entra á Carácas y reasume el mando, Abril 27 de 1870

Digitized by Google

POBLACION.

No es posible fijar, ni aproximadamente, la poblacion de las innumerables tribus que poblaban los vastos territorio de Venezuela, para la época del descubrimiento. Sin embargo, el hecho de formar nuestros aborígenes, por reíteradas veces, ocho y hasta doce mil hombres en armas para oponer á sus conquistadores; la antigua tradicion, conservada en los dias de la visita á Colombia del ilustre ingles Cochrane, de haberse empleado mas de cien mil indios en la apertura del antiguo camino de esta capital á la Guaira, y que fueron sacrificados por el exceso de trabajo y de fatigas; y la circunstancia de no deberse la conquista á los esfuerzos de aquellos intrépidos españoles, que contaban en sus filas héroes como Garcí González de Silva, sino á la devastacion causada por la viruela, que convirtió á todo el país en vastos cimenterios; estos hechos, decimos, dan lugar á la idea de que hubo en Venezuela una merma de gente aun mas espantosa que la de la Española en los primeros años de su conquista.

Para 1810, los datos que se ofrecen son tan contradictorios, que no brindan base de seguridad para cálculo alguno.

Humboldt daba á Venezuela para dicha época, próximamente, 800.000 almas, que dividia así: el 51 por ciento mestizos de toda especie; el 25, blancos criollos; el 15, aborígenes; el 8, esclavos de raza africana y el 1, blancos europeos.

Dicha cifra de poblacion, se repartió de la manera siguiente:

Departamentos.	Provincias.	Poblacion de cada provi	Poblacion de departamentos.
Orinoco	Cumaná	70.000	160.000
	Guayana	30.000	
	Barcelona	45.000	
	Margarita	15.000	
Venezuela	Carácas	350.000	350.000
	Carabobo		
Apure	Barínas	130.000	130.000
	Apure		
Zulia	Maracaibo	48.700	162.100
	Coro	30.000	
	Trujillo	33.400	
	Mérida	50.000	
		802.100	802.100

El cálculo de Humboldt apénas difiere en 4.000 almas de la opinion del Intendente Aurrecoechea, que se fijó para sus deducciones en los resultados obtenidos por el Doctor Marti, como se desprende del siguiente párrafo tomado del opúsculo ya citado en la nota de la página 3, de la primera parte.

"Vengamos ya á la poblacion: á este elemento respetable de un Estado, á este orígen fecundo de la prosperidad de las naciones, á esta riqueza inagotable, produc-

Digitized by Google

tora y criadora en cierto modo de todas las riquezas; á la poblacion, que tan atendida y protegida en todos los pueblos. donde la ilustracion ha abierto y desembarazado los canales de la pública felicidad, se presenta en la América española desalentada y exánime en brazos del abandono y la indigencia. Basta para convencerse, respecto al Departamento de que se trata, cotejar su estenso y admirable suelo, que ya se ha descrito, con el pequeño número de habitantes que sostiene. Hasta ahora no ha llegado á mi noticia que se haya hecho en estas provincias un censo formal, y esta es otra prueba de su abandono, y lo que impide el fijar un cálculo exacto. Es corriente que Venezuela no llega á la vigésima parte del suelo americano, y pues este se haya regulado por los que ven y juzgan sin parcialidad, en doce á trece millones de almas, ya se ve la parte que le toca á las provincias venezolanas. Coincide el mismo cómputo con el que resulta al comparar en globo la estension y poblacion de este Departamento con las del Nuevo Reino de Granada. La poblacion conocida en éste, es la de poco mas de dos millones, y la poblacion y estension de Venezuela están reputadas por el tercio de las de aquel Reino. Por último la lista ó matrícula, que el Ilustrísimo Obispo de Carácas Doctor don Mariano Marti, formó por curiosidad en las dos visitas que hizo por todo el Departamento, da mas fuerza á estas conjeturas; pues de ellas resultaba tener entónces Venezuela 680.000 habitantes: por lo que calculado el aumento que despues pudo haber, y demas acontecimientos posteriores y notables, que pudieron influir en este particular; entiendo por todo que se aventurará mui poco el juicio político si se regula hoi la poblacion de Venezuela en 786.000 almas de ambos sexos y de todas castas repartidas así:

Gobernacion de Cumaná ó Nueva Andalucia.....	100.000
Isla de Margarita.....	15.000
Guayana	55.000
Carácas, incluso Coro.....	495.000
Barínas	56.000
Maracaibo.....	65.000
	786.000

Pudiendo reputarse la proporcion de diez á ciento la que cabe á los blancos respecto de los de color."

Sin embargo, el respetable autor Mr. M. Lallement da á la Capitanía general de Carácas en 1781, un millon de habitantes, no contando las tribus independientes, distribuido así:

Blancos	300.000
Mulatos y mestizos.....	520.000
Negros.....	60.000
Indios	120.000
	1.000.000

Para evitar las citas de muchos geógrafos é historiadores que se han referido á la poblacion de Venezuela, ántes de la Independencia, nos contraeremos solamente al sabio Argüelles, Ministro que fué del Consejo Real y Supremo de Indias, que en su célebre diccionario de Hacienda de España y de sus Colonias, obra que es un verdadero monumento de Estadística, examinó todos los autores que habian tratado la materia, y ademas tenia á su disposicion todo el archivo oficial de la América del Sur.

Digitized by Google

Pues este eminente hacendista, como no podia circunscribir sus estudios á la poblacion de Venezuela, se vió en la necesidad de aceptar, sin comentarios, las cifras que le ofrecieron los autores y documentos consultados, y he aquí el resultado:

Poblacion de Venezuela á principios del siglo, 900.000 almas.

Para la misma época en el artículo "Carácas," presenta este autor el siguiente cuadro:

Poblacion de la gobernacion de Cumaná . .				100.000 almas
Id.	id.	id.	de Margarita . .	15.000 "
Id.	id.	id.	Guaira (será Guayana	30.000 "
Id.	id.	id.	Venezuela . . .	450.000 "
Id.	id.	id.	Barínas . . .	26.000 "
Id.	id.	id.	Maracaibo . . .	65.000 "
				686.000 "
			Diferencia	214.000 almas

Y adoptando despues un cálculo de la Gaceta de Francia de 8 de Marzo de 1830, estima los habitantes de Venezuela en 2.700,000, esto es, despues de las pérdidas de poblacion por la guerra de Independencia y terremoto de 1812.

¿Qué deducciones probables pueden hacerse con semejantes cantidades?

Respecto á Depons, este no asegura nada, se limita á manifestar que habiendo exigido el rei en 1801 el Censo de Venezuela, las autoridades apelaron á los curas, y estos por medio de las cédulas de confesion y comunion, dedujeron el resultado siguiente:

Provincia de Venezuela incluyendo á Barínas.	500.000
Gobierno de Maracaibo.	100.000
Id. id Cumaná	10.000
Id. id. Guayana	34.000
Isla de Margarita	14.000
	728.000

Despues de las fechas espresadas hemos podido formar el siguiente cuadro:

Digitized by Google

Poblacion de Venezuela, segun los censos que se han practicado.

PROVINCIAS	1810	1825 (1)	1825 (2)	1838 (3)	1838 (4)	1839 (5)	1844 (6)	1846 (7)	1847 (8)	1854 (9)	1857 (10)
	Censo de Humboldt.	Censo oficial	Censo de Codazzi	Cálculo de Cajigal.	Censo oficial	Censo de Codazzi	Censo oficial	Censo oficial	Censo oficial	Censo oficial	Censo oficial
Cumaná	70.000	35.174	35.171	56.300	50.671	50.671	74.430	75.792	75.828	75.828	52.020
Guayana	30,000	16.310	56.310	26.110	15.426	56.471	13.588	13.588	13.588	13.588	91.120
Barcelona	45.000	36.147	36.147	57.860	52.103	52.103	65.453	75.591	73.557	78.634	125.293
Margarita	15.000	14.690	14.690	23.520	18.305	18.305	20.109	20.902	20.906	20.906	20.109
Caràcas	350.000	166.966	166.966	267.200	257.118	242.888	318.383	339.074	339.074	173.042	173.042
Carabobo		159.874	74.317	247.900	98.977	96.967	141.440	141.620	141.550	230.509	112.000
Barinas	130.000	87.179	87.179	139.500	109.497	109.467	127.150	130.010	126.925	56.242	152.000
Apure		22.333	24.333	35.750	13.104	15.179	23.650	30.425	32.485	32.485	32.485
Maracaibo	48.700	25.044	30.044	40.090	33.832	42.832	43.445	47.319	47.319	89.718	92.000
Coro	30.000	21.678	21.678	34.690	40.476	40.476	71.491	74.972	72.321	72.321	72.321
Trujillo..	33.400	32.551	32.551	52.110	41.788	41.788	58.490	59.724	59.724	60.937	60.937
Mérida..	50.000	41.687	41.687	66.730	62.116	62.116	84.198	84.562	84.843	84.843	67.323
Barquisimeto	—	—	85.557	—	112.755	112.755	176.889	179.576	179.572	313.881	152.000
Aragua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	81.485	81.485
Guárico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	109.331	109.331
Cojédes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	92.000
Yaracui	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	118.591
Portuguesa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	70.683	112.000
Táchira	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40.000
Maturin	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	32.102
	892.100	659.633	701.633	1.117.700	887.168	945.348	1.218.716	1.273.155	1.267.692	1.564.433	1.888.159

Digitized by Google

Notas referentes al cuadro anterior.

(1) El censo de 1825 sirvió de base para la division de la deuda de Colombia, practicada en virtud de la convencion de 23 de Diciembre de 1834. La distribucion se acercó mucho á la base de poblacion, porque tomando el número de almas que habia en Colombia, segun el censo de 1825 y repartidas las cien unidades proporcionalmente á la poblacion parcial de cada Estado, se hizo de la manera siguiente:

Estados	Poblacion	Cuota que le correspondia	Cuota asignada	Diferencias
Nueva Granada	1.228.259	51.60	50 p°/₀	1.60 en favor
Venezuela	659.633	27.72	28 ½ p°/₀	78 en contra
Ecuador	491.996	20.68	21 ½ p°/₀	82 en contra
	2.379.888	100	100	3.20

Es de advertir que para 25 de Abril de 1838 en que se reunió en Bogotá la Asamblea de Plenipotenciarios de los tres Estados que hizo la division de la deuda, la Nueva Granada tenia un nuevo censo levantado en 1835 que le daba de poblacion 1.686.038 almas.

(2) Al censo de 1825 le aumentó el señor Coronel Codazzi, 42.000 almas, por los indios independientes de Maracaibo, (5000) Apure (2000) y Guayana (35000).

(3) *Censo de la poblacion de Venezuela tomado de la Gaceta de Gobierno de Carácas fecha* 14 *de Noviembre de* 1827 *número* 18.

PROVINCIAS.	POBLACION.
Margarita	14.690
Cumaná	35.174
Barcelona	36.147
Guayana	16.310
Barínas	87.179
Apure	22.333
Carabobo	159.874
Carácas	166.966
Coro	21.678
Maracaibo	25.044
Trujillo	32.551
Mérida	41.687
	659.633

No aparece en este cuadro la provincia de Barquisimeto porque en 1825 hacia parte de la provincia de Carabobo, de la cual fué segregada en Marzo de 1832.

La poblacion de la provincia de Carácas alcanzó en 1833 á 219.404, segun consta del Semanario estadístico publicado en 1835, por la Sociedad económica de amigos del país; y si consideramos la cantidad de 166.966, poblacion de la misma provincia en 1825, como el primer término de una progresion geométrica, y aquel número como el 8°, fácil es hallar la *razon* ó factor por el cual ha de multiplicarse la poblacion de un año para tener la del siguiente. En nuestro caso este factor es 1.04; haciendo uso de él y suponiendo que la poblacion de las demas provincias crezca en la misma proporcion que la de Carácas, hemos formado el cuadro siguiente:

Digitized by Google

Censo calculado de la poblacion de Venezuela en 1838.

PROVINCIAS.	POBLACION.	
Margarita	23.520	
Cumaná	56.300	
Barcelona	57.860	
Guayana	26.110	
Barinas	139.500	
Apure	35.750	(1)
Barquisimeto y Carabobo	247.900	
Carácas	267.200	
Coro	34.690	
Maracaibo	40.090	
Trujillo	52.110	
Mérida	66.730	
	1.147.760	

Ya se deja discurrir que para calcular el período de tiempo en que la poblacion se dobla, hablar y resolver una cuestion enteramente análoga á la que se resuelve cuando se busca el tiempo en que se duplica un capital puesto á ganancias, conocido este y el interes del dinero y suponiendo que los réditos se capitalizan. Haciendo el cálculo hemos encontrado que nuestra poblacion se dobla á los 18 años y 7 meses.

Se dirá acaso que este resultado es exagerado; que la poblacion de la provincia de Carácas que de fundamento nos ha servido, crece con mas rapidez que la de otras provincias, resultando por consiguiente, falsas cuantas consecuencias se deduzcan de una contraria hipótesis: y que la provincia de Apure se ha visto y aun se vé azotada de la peste: mas es justo no olvidar, que el censo de 1825 en que nos hemos apoyado peca por defecto; que ni entónces, ni en los cómputos parciales que se han hecho despues, se ha tomado en cuenta, las hordas indígenas que vagan por las selvas; y que no es cierto, absolutamente hablando, que la provincia de Carácas, progrese con paso mas acelerado que otras de Venezuela, que estando ventajosamente situadas para el comercio marítimo y poseyendo un suelo feraz, se las vé progresar con suelto desembarazo. Tales son los motivos, en nuestro concepto, justificados, que nos han movido á admitir que la poblacion total de la República no baja de un millon de habitantes.

Antes de terminar esta digresion, tanto mas necesaria, cuanto que en algunos de los resultados que vamos á consignar en este opúsculo, entra la poblacion como indispensable elemento; insertamos aquí la poblacion de la provincia de Carácas, en los años que se expresan, sacada de la Gaceta de Carácas de 21 de Marzo de 1817.

Poblacion de la provincia de Carácas.

FECHA.	POBLACION.
En 1809	243.401
En 1810	250.278
En 1816	201.991
En 1838	267.200

(Juan Manuel Cajigal—1830).

(1) Las fiebres intermitentes que parece haberse domiciliado en la provincia de Apure, han debido disminuir considerablemente su poblacion; así es que creemos que peca por exceso el número de habitantes que le hemos asignado. En 1833 su poblacion alcanzó á 21.191 habitantes, segun los datos estadísticos del señor Coronel A. Codazzi.

Digitized by Google

(4) El censo de la provincia de Barcelona y Carácas, fué practicado en 1838: el de Guayana en 1834; y el de las demas provincias en 1837. Comparada la poblacion de la República en 1838 con la que contaba en 1825 se encontrará un aumento de 227.535 almas, es decir, mas de una 8.ª parte en el término de 13 años.

(5) He aquí la opinion de Codazzi en 1839, respecto á la poblacion de la República para aquella fecha.

Años de empadronamiento.	PROVINCIAS.	Superficie en leguas de 20 al grado ecuatorial.	Poblacion absoluta comprendidos los esclavos.	Poblacion relativa por legua cuadrada.	Número de esclavos.
1838	Carácas , , ,	2,842	242,888	85,4	34,429
1837	Carabobo , ,	679	96,967	145,7	4,054
1837	Barquisimeto , ,	782	112,755	144,1	2,321
1837	Coro , , ,	941	40,476	43,0	1,465
1837	Maracaibo , ,	2,780	42,832	15,4	565
1837	Trujillo , , ,	362	44,788	123,7	1,371
1837	Mérida , , ,	907	62,116	68,4	698
1837	Barínas , , ,	1,994	109,497	54,9	1,458
1838	Apure , , ,	1.860	15,479	8,3	158
1838	Barcelona , ,	1,115	52,103	45,1	941
1837	Cumaná , , ,	1,463	50,671	34,6	1,431
1838	Margarita ,	37	18,305	494,7	233
1837	Guayana ,	20,149	56,471	2,2	608
	TOTAL , ,	35,951	945,348	26,3	49,782

Parecerá estraño que la poblacion haya aumentado tan poco desde el principio del siglo XIX en qué aquellas regiones fueron visitadas por Humboldt, que ha sido el primero que las ha dado á conocer bien al mundo civilizado Graduó que en 1800 podria tener Venezuela 780.000 habitantes, y cuando estalló la revolucion 800.000 á lo mas. Si de aquella época á esta hubiese habido paz en tan hermoso pais, alcanzaria la poblacion á cerca de millon y medio. Fúndase esta suposicion en que segun el aumento que ha tenido la de algunas provincias en los años de paz, se puede tomar por período de su duplicacion el espacio de 36 años, que daria un aumento de 0,028 anuales. El comandante de ingenieros, primer profesor de la academia de matemáticas de Carácas, ha hallado que la poblacion debe duplicarse cada 18 años; pero como sus cálculos reconocen por base los datos estadísticos que suministra el circuito de la capital, que es una de las partes mas sanas y mas avanzadas en civilizacion en toda la República, hemos creido que comprendiendo la generalidad de las tierras debiamos doblar la estension de aquel período, y así lo demuestra tambien la comparacion de la poblacion de 1825 con la de 1839. Al efecto unimos el siguiente cuadro.

Digitized by Google

Poblacion general de Venezuela para conocer su aumento, comprendidos los indios independientes.

NOMBRE DE LAS PROVINCIAS.	POBLACION en 1825.	POBLACION en 1839.	DIFERENCIA EN 14 AÑOS. En mas.	DIFERENCIA EN 14 AÑOS. En ménos.
Carácas	166.966	242.888	75 922	
Carabobo	74.317	96.967	22.650	
Barquisimeto . . .	85.557	112.755	27.198	
Coro.	21.678	40.476	18.798	
Maracaibo (5000 indios) .	30.044	42.832	12.788	
Trujillo . . . , .	32.551	44.788	12.237	
Mérida	41.687	62.116	20.429	
Barinas	87.179	109.467	22.318	
Apure (2000 indios) . .	24.333	15.479	"	8.854
Margarita	14.690	18.305	3.615	
Cumaná	35.174	50.671	15.497	
Barcelona	36.147	52.103	16.056	
Guayana (35,000 indios) .	56.310	56.471	5.161	
Total	701.633	945.348	252.659	8.854

RESUMEN DE LOS INDIOS EN 1839.

En el canton de Upata . .	8.600
En el de Caícara	2.150
En el de Rio-Negro . . .	19.020
En el de Angostura . . .	2.100
En el de Piacoa , . . .	2.500
En el Delta	6.670
En Apure	2.375
En la Goajira :	9.000
TOTAL GENERAL . . .	52.415

CÁLCULO DE LA DUPLICACION QUE ES Á RAZON DE 0,038 ANUAL.

De 1825 á 1839 hai 14 años: multiplicado pues 0,028 por 14. dará 1,392 y multiplicando la poblacion de 1825 por este número y cortadas las últimas tres decimales resultará 976,663 que es casi la poblacion de 1839, y podria ser exacta sin la peste que desoló el Apure desde 1832 hasta 1838, haciéndola perder, en lugar de aumentar.

Segun la regla establecida en el cuadro que precede, el año de 1839 debia haber sido la poblacion de 1.404.890 almas, sin contar la emigracion y comprendiendo los indios independientes. Como solo tiene Venezuela en el año espresado 945.348 habitantes, resulta un déficit de 458.452 personas, el cual espresa aproximadamente los estragos de la sangrienta guerra de la independencia, las víctimas del terremoto de 1812 y lo que han devorado las epidemias de 1818, la mortandad de 1825 en los

Digitized by Google

Valles de Aragua y la de 1832 á 1838 en el Apure. Para un déficit de esta naturaleza, era preciso que hubiesen sucumbido 262.000 personas en aquellas diversas calamidades. A la guerra sobre todo debe atribuirse la parte principal de tan espantosa mortandad, no tanto porque los ejércitos fuesen numerosos, cuanto por el modo cruel de hacerla, degollando á todos los prisioneros y aun a los vecinos pacíficos sin esceptuar edad ni sexo. En consecuencia de este sistema horrible, conocido en el pais con el nombre de *guerra á muerte*, las poblaciones enteras emigraban con los ejércitos y unos eran consumidos por el hambre ó las enfermedades, y otros eran víctimas del cansancio ó de las fieras en los bosques. Comarcas enteras cultivadas y ricas quedaban convertidas en yermos: el fuego consumia las habitaciones, todos los hombres eran soldados ó andaban fugitivos por los montes. No seria, pues, exagerado suponer que 200.000 personas perecieron en la guerra de la independencia, y que las 62.000 restantes sucumbieron en el terremoto ó fueron víctimas de la peste. Y como el aumento que en 27 años debieron producir aquellas gentes si hubieran existido, alcanza á 161.200 almas, evidente es que la poblacion de Venezuela hoi seria de 1.306,233, que son 360.845 mas de las que realmente existen.

Se ha dicho que la poblacion total de Venezuela en 1839 es de 945.348 y que su territorio alcanza á 35,951 leguas cuadradas, en las cuales no se cuenta un espacio de 6.000 leguas cuadradas que tal vez se disputará con el tiempo á las naciones limítrofes. Segun estos datos corresponden 26,3 á cada legua cuadrada, que son ménos de tres individuos ó 2.9 por milla. Considérese ahora que la Inglaterra tiene 257 habitantes por cada milla cuadrada, la Francia 208, el grande imperio de Rusia 37, y se formará idea de la poblacion de Venezuela. Ni el Africa misma tiene tanta desproporcion entre sus habitantes y su territorio, pues Trípoli desierto cuenta 3,2 por cada milla cuadrada. La América toda tiene 1.238,444 leguas cuadradas y en ellas una poblacion de 39 millones; de manera que tocan á cada milla cuadrada 35 individuos de diferentes razas, segun el resúmen siguiente:

Poblacion de la América en general, sacada de la Geografia de Balbi.

Blancos europeos ó descendientes de europeos establecidos en América.	14.600.000
Indios americanos indígenas	10.000.000
Negros ó africanos sin mezcla, esclavos y libres . . .	7.400.000
Razas mezcladas de negros, blancos, indios, mulatos, mestizos y zambos y mezcla de mezcla . . . . . ,	7.000.000
Total . .	39.000.000

(6) El censo de la poblacion de Apure, Barinas, Cumaná, Maracaibo y Margarita fué practicado en 1843, y el de las otras provincias en 1844.

En el censo de la provincia de Carácas no está incluido el aumento que ha debido tener el canton capital desde 1825, por no haberse formado despues nuevo censo en dicho canton.

La poblacion de la provincia de Trujillo se tomó del censo que presentó su Gobernador á la Diputacion en Noviembre de 1844. Comparado el censo de 1844 con el de 1839 del señor Coronel Codazzi, resulta un aumento de 273.368 habitantes.

Digitized by Google

(7) Se ve por este cuadro que de 44 á 46, hubo un aumento de 54.439 almas, cantidad que casi equivale á las de las diferencias que dieron en los dos últimos años en favor del progreso de la poblacion, las notas de inmigrados y pasajeros y las de nacidos y muertos.

(8) Segun el cuadro de nacidos y muertos de 1846 que contiene la Memoria del Interior presentada al Congreso de 48, la poblacion debió aumentarse en 25.459 almas; pero el censo oficial publicado en la Gaceta de Venezuela de 25 de Setiembre de 1847, número 580, solo consta de 1.267.692 habitantes, lo que deja un déficit de 20.922 almas.

(9) Hasta 1854, solo se habia formado el censo en las provincias de Carabobo, Barquisimeto, Maracaibo y Guayana, habiendo sido aprobado por el Poder Ejecutivo el de las tres primeras, y no el de la última, porque no se remitió al Ministerio con tal objeto. La poblacion del censo oficial de 54 es la misma del de 1844 con excepcion de la de las citadas provincias de Carabobo, Barquisimeto y Maracaibo, que figuran con la del censo formado en 52 y aprobado por el Gobierno. Las diferencias del censo de las tres provincias referidas fueron las siguientes:

PROVINCIAS.	POBLACION QUE TENIAN EN 44.	POBLACION DEL CENSO DE 52.	AUMENTO DE POBLACION.
Barquisimeto.....	176.889	313.881	136.992
Carabobo.....	141.440	230.509	89.069
Maracaibo	43.445	89.718	46.273
	361.774	634.108	272.334

El señor Ministro del Interior manifestó al Congreso de 1855 la siguiente opinion. Creo firmemente que hecho en todo el territorio el censo general con interes y escrupulosidad, montaria la poblacion á mas de dos millones de habitantes; pues adoptada la base del censo de 1844 que montó á 1.218.015, en cuya formacion no puede reconocerse gran interes y escrupulosidad y trayendo á la vista los economistas que han discurrido sobre la teoria de la poblacion, encontramos: que segun Malthus en su Ensayo sobre la poblacion, se duplica á lo ménos en 25 años y crece de período en período en progresion geométrica; pero segun Droz, en la América se dobla la poblacion de 12 á 15 años, sin que en ello tenga parte la inmigracion, por estar compuesto de países lozanos en que abundan los medios de existencia, y en que ni el hambre, ni el frio, ni las enfermedades retardan en esta tierra virgen los progresos de la especie humana. Ahora bien, hecho el cálculo resulta que en el presente año, Venezuela debe constar de una poblacion de 2.030.025.

Un censo de 1853 publicado en la Gaceta, da para dicho año ó el anterior 1.297.553 almas, aunque todas las provincias, exceptuando Carabobo, Barquisimeto y Maracaibo le dan el mismo número de habitantes que en 1854.

(10) Segun la exposicion del señor Ministro del Interior al Congreso de 57, de los datos existentes en el Ministerio y que sirvieron de base á las elecciones de 54, resultó que el número de almas en toda la República era de 1.888.159. Comparada esta cifra con la del censo de 1854 resulta que la poblacion se aumentó en 323.726 habitantes.

Despues de 1857, si se esceptúa el censo de la ciudad de Carácas, y el de Puerto Cabello no sabe esta Direccion que se haya formado otro alguno, sino es el del Estado Guárico en el año próximo pasado.

Digitized by Google

Aunque el Decreto de 14 de Agosto de 1871 dispone que en materia de censos, ningun Estado procediera, ántes de recibir órden espresa de esta oficina, á consecuencia de la guerra, á dicho Estado Guárico no llegó ni el plan, ni las reiteradas circulares á todos los funcionarios públicos, sobre Estadística. Sin embargo, los patriotas magistrados de la seccion espresada, sabiendo que se trataba de asunto tan importante, por su cuenta emprendieron los trabajos que gustosos insertamos á continuacion:

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Secretaría general del Ejecutivo del Estado Guárico.—Seccion del Esterior.—Núm. 114.

Calabozo, Enero 31 de 1873—10° y 15°

Ciudadano Director general de Estadística.

El ciudadano general Cárlos Pinto, segundo Designado Encargado del Ejecutivo de este Estado, me ha ordenado remitir á usted el censo general del Guárico, especificado en cuadros que comprenden otros interesantes datos estadísticos, y me significó su deseo de que fuese usted informado de todos aquellos pormenores que el Gobierno ha rocogido en este difícil é interesante ramo de la Administracion.

Antes de pasar gustoso á llenar este deber, cúmplemo hacer conocer á usted las circunstancias en que ha sido hecho el espresado trabajo. En 13 de Noviembre del año último, espidió el Ejecutivo un decreto por el cual se ordenaba á las primeras autoridades políticas de los departamentos la formacion del censo de cada localidad, y se les exigia fuese concluido y consignado en la Secretaría del Gobierno para el 15 de Diciembre del propio año: el 16 del citado Noviembre se espidió una circular en que ampliando aquel decreto se daba la fórmula y modelos del censo; consecutivamente cada ocho dias, se reiteraban las disposiciones de actividad y remision, poniendo por precisas condiciones el envío de los originales acompañando los resúmenes parciales y prorogando el lapso primero hasta el 31 del propio Diciembre. Para el 15 de los corrientes estaban en esta ciudad los resúmenes de todos los departamentos, y de los originales respectivos, solo faltan los de Unare, el mas oriental de los departamentos del Estado, cuya capital dista sesenta y mas leguas de esta ciudad.

Para que se juzgue del crédito que pueda inspirar esta ímproba tarea, téngase presente que el Guárico tiene una estension de dos mil cuarenta y cinco leguas cuadradas; que la disposicion de la formacion del censo fué inusitada: que no hubo mas acuerdo entre los agentes de este interesante trabajo que lo que de comun tenian las instrucciones del Gobierno para todos ellos; y que no se tuvo otro móvil inmediato sino el hacer la descripcion material y moral del Estado, para que conocidas sus necesidades sean remediadas eficazmente, y reconocida su importancia en posicion, estension, territorio, clima, riqueza, industria, rios, etc., sean aprovechadas estas ventajas en beneficio propio, y atraiga á su suelo capitales y brazos que lo hagan tan potente y magnífico como está llamado á ser entre todos los Estados de la Union. Puesta así de manifiesto la autenticidad del censo, paso á cumplir la segunda disposicion del ciudadano Presidente que dejo indicada en el primer párrafo de esta nota.

El Estado Guárico colocado casi al centro del territorio de Venezuela, está limitado por nueve de las otras entidades que forman la Union: tiene cinco rios navegables que lo circundan ó atraviesan, ademas de infinidad de morichales y riachuelos que juntos con aquellos fertilizan sus preciosas comarcas y dilatadas pampas: encierra terrenos de labor y cria, pues en los departamentos orientales tiene estensísimas montañas vírgenes que solo la de Macaire en Cedeño

Digitized by Google

(Orituco) es esplotada y da el abundante y esquisito café, conocido por mui superior en los mercados europeos: tambien aqui se cultiva la caña en abundancia y algo el cacao. Las montañas de Tamanaco y Guaribe en los mismos departamentos no son cultivadas sino en pequeña escala, pero nada ceden en fertilidad á las anteriores: y la Sierra de Tisnados en el departamento Bermúdez da abundantes cosechas de cereales.

Las mui estensas sabanas del Guárico, por la variedad de su rico pasto y la abundancia de sus aguas, sin estar espuestas á inundaciones, hacen estimar sus terrenos como pecuarios en primera línea; y la multiplicidad y reproduccion que favorecen, reponen pronto al Estado de los quebrantos que la guerra le ha ocasionado ya por tres veces en el presente siglo.

Tiene el Guárico, como dije ántes, dos mil cuarenta y cinco leguas cuadradas de estension, lo que le hace casi cuatro veces mayor que los Estados Aragua y Bolívar, inclusa en este, la parte que hoi ocupa el Distrito Federal, porque siendo la estension de la antigua provincia de Carácas que comprendia las posteriores de Aragua, Guárico y Carácas, de dos mil ochocientas cuarenta y dos leguas cuadradas, quedan solo para aquellos Estados y el Distrito la estension de setecientas noventa y sieto leguas cuadradas.

Las razas indígenas que habitaron primitivamente este Estado, fueron: en los Departamentos Orientales, los Tamanácos: á las costas del Portuguesa, los Curaguas, Amarbos y Barrancas; y entre los rios Tiznados y Orituco, los Amaibos, Guaribos, Chirigas, Atapimes y los Güires con quienes se fundaron las dos Misiones inmediatas á esta ciudad, las cuales precedieron á su ereccion.

No se conoce la fecha precisa de la introduccion de la cria de ganado vacuno en el Guárico. En 1728 fué introducida de Cumaná á Guayana por los reverendos Padres Capuchinos, y es mas que probable que en aquella fecha ó poco ántes, hubiera tambien venido de Barcelona á estas comarcas por razon de comercio intimo entre los habitantes de estas dos Provincias (Barcelona y Guárico), y á causa de que entónces era casi desconocida la navegacion del Orinoco, que solo se hacia en péqueñas curiaras.

Es verosímil que el hato mas antiguo del Estado Guárico fuera el de San Diego, propiedad de los señores Diego Domínguez de Rójas y Pedro Beroes, conduèños que donaron parte de su terreno para fundar las Misiones y ciudad de Calabozo, cuyo hecho se realizó en la tercera década del siglo pasado.

Es del momento hacer notar una circunstancia que creo poco frecuente en la historia de nuestra propiedad: La Cruz, hato de los Mier y Teranes, es casi tan antiguo como el de San Diego, y en mas de ciento cuarenta años de existencia no ha sido enajenado, pasando hereditariamente de padres á hijos.

Siete departamentos constituyen hoi la entidad Guárico, que tiene por territorio 2045 leguas cuadradas, habitadas por 163,039 individuos, de los que un poco mas de la mitad son del sexo femenino, y mucho mas de aquella de nacimiento legítimo. En los varones excede notablemente el número de los mayores al de los menores de diez y seis años. Es tristemente desconsoladora la insignificante cifra de 6,786 habitantes de ambos sexos que saben leer y escribir, y la de 766 que hoi reciben instruccion. No alcanza el número de casados mas que á 21.806 y el de viudas excede un tanto mas al de viudos que es de 2.096.

Aquí tiene usted ciudadano Director espresado en compedio ese gran cúmulo de datos y de cifras que nos suministra el censo y que en definitiva vienen á darnos el siguiente resultado:

Digitized by Google

estensísimo territorio del Estado: escasa poblacion; ilustracion casi nula de los moradores. Triste consecuencia de la perenne guerra civil y de la falta de cultura é instruccion que favorecen nuestra despoblacion y aislamiento.

El señor coronel Agustin Codazzi calculó la poblacion de lo que es hoi Estado Guárico, así:

Canton Calabozo que comprendía los actuales Departamentos Jiménez, Ariesmendi y Crespo , , , , , , , , , ,	28.821
Chaguarámas, hoi Infante y Zaraza , , , , , ,	12.682
Orituco ó sea Cedeño , , , , , , , ,	10.876
Ortiz, llamado ahora Bermúdez, hacia parte de los Departamentos Urdaneta y San Sebastian del Estado Aragua; y como estos contenian 37,831 habitantes, puede estimarse en un tercio de esta cifra su poblacion, que seria de , , ,	12.610
Total de la poblacion del Guárico, segun Codazzi , , , ,	64.989

Hechas las sucintas esplicaciones que anteceden relativas á todo el Estado, necesario es que pasemos á esponer algunas observaciones locales sobre esta ciudad, verificadas en cuanto lo han permitido los datos recojidos en el corto tiempo de que hemos dispuesto para la formacion de estos apuntes, hechos de consuno con los otros serios esfuerzos que requería el servicio público, mientras desempeñamos la Secretaría General del Ejecutivo del Estado.

La ciudad de Calabozo, parece haber recibido este nombre de la figura que hace el rio Guárico en su curso al pasar por los contornos de la poblacion, imitando la forma del instrumento agrícolo del mismo nombre. En este trayecto y en casi toda la estension de sus márgenes, el rio forma vegas mui feraces que así como á otras poblaciones, alimenta de verduras y cereales á esta que fué opulenta ciudad, exornada con edificios de sólida construccion, aunque no de mucho costo, pues aquí mismo existe el arrecife, piedra mui superior y otros elementos preciosos de la fabricacion.

Esta ciudad fué erijida hácia el año de 1730 por miembros de la Compañía Guipuzcoana que la fijaron entre las dos Misiones que fundaron los reverendos Padres Capuchinos, dejando la de los Angeles á su estremo Oriental con una legua de distancia, y la de la Trinidad á su parte Sur, tambien con una legua de separacion en una meseta alta y seca de cuatro leguas colombianas de superficie. Está situada á 120 varas sobre el nivel del mar y á los 8° 56' latitud Norte y 0° 32',20" longitud Oeste del meridiano de Carácas: su clima cálido y seco lo resfrescan los vientos del Noreste.

Hoi el censo de la ciudad de Calabozo con sus caseríos "Rastro abajo" y "Galvis" es de 5372 habitantes, de los que sustraidos doscientos setenta y nueve de "Galvis" y noventa y tres del "Rastro abajo," quedan 5000 para la poblacion.

En el Diccionario de Historia y Geografía por Buillet edicion de 1852, se lee lo que sigue: Calabozo, ciudad de Colombia, situada á los 70,° 11' de longitud Oeste, 8,° 56' de latitud Norte, tiene 4800 habitantes: esta ciudad se inunda en el invierno y su clima es mui cálido." Este es el único dato que existe sobre censo de esta ciudad, tomado probablemente del baron de Humboldt, que la visitó á principios de este siglo, y el resultado que nos ha dado hoi nuestro estudio despues de 70 años es casi igual, sin que se observe idéntica circunstancia en el total del censo del Estado, cuya poblacion en el propio lapso está mas que duplicada. Viene, pues, como consecuencia necesaria; toda vez que no podemos atribuir esto ni á la guerra que fué general en todo el pais' ni á peste que no ha existido, ni á la vida activa del llanero que en todas

Digitized by Google

partes es igual, viene como consecuencia repito, que Calabozo habitado por personas del rango aristócrata, en su generalidad afectos al partido oligarca de Venezuela, ha sufrido así como Chaguarámas las consecuencias de esa temeridad que estaciona ó retrograda, habiendo los pueblos de Parapara, Tisnados, Sombrero, Tucupido, etc., liberales prácticos y de principios, establecido con ventajas la proporcion legítima que debia tener la poblacion del Guárico.

Calabozo está situado en una posicion tal, que fácilmente puede tener excelente agua potable, de una de las vertientes termales de la Mision de la Trinidad: este beneficio seria de una importancia suma y mejoraria notablemente la condicion de la ciudad, que tambien tiene tres aguadas abundantes cuya profundidad las hace inútiles para la formacion de acueductos y fuentes particulares.

Su distancia de la serranía y la naturaleza del terreno, la esponen á sufrir frecuentes descargas elétricas, por lo que á principios de este siglo la circunvaló de apara-rayos don Cárlos del Pozo: de estos solo existen tres y no producen los efectos deseados, sin que se perciban los beneficios de su existencia.

Ademas de los grandes y numerosos edificios particulares que hai en esta ciudad, tiene públicos tres buenos templos, una casa de Gobierno, un hospital militar, la matanza pública de construccion, forma y estension bastante regulares, la antigua cárcel y un cimenterio.

Corrobora lo espuesto en el cuarto párrafo anterior, el resultado que nos da el censo parcial de Arismendi, ó sea del Departamento Sombrero, que es como sigue: "Casi igual existencia de habitantes de los dos sexos: y poca desproporcion entre viudas y viudos; y mas que duplicado el total de la poblacion que conforme á los datos del señor Codazzi, existia á principios del siglo. En verdad, aquí se presenta como resultado tambien una triste realidad; y es, el mucho mayor número de hijos naturales que legítimos, pero tal observacion nos suministra un precioso apoyo en favor de las leyes, que sobre matrimonios y registros del estado civil se acaban de públicar:

La Iglesia de El Sombrero está servida hace muchos años por un cúra inútil, por lo que se nota las faltas de matrimonios y bautismos que tampoco efectúan los demas curas del Estado, sino mediante una señalada y onerosa cuota, cuya carencia priva en muchas ocasiones á nuestros infelices compatriotas de llenar deberes que les dan sagrados fueros. Provilencialmente de hoi en adelante mejor definidos y garantizados los derechos civiles de la mujer y en cuanto la autoridad del estado de cada individuo, serán mejor asegurados aquellos sagrados fueros sociales.

Ciudadano Director, los estrechos límites de una nota oficial, mi insuficiencia en asuntos estadísticos y la escasez del tiempo de que hemos dispuesto para reunir estos cortos datos, que deseo lleguen á conocimiento del Congreso Nacional como espresion verídica de lo que es el Estado Guárico moral y materialmente considerado, me obligan á suspender aquí mi pobre relato, pero ántes de concluirlo debo hacer presente á usted, que los originales de este censo reposan en el archivo del Gobierno y en ellos existen otros datos no ménos precisos que los diez y seis contenidos en los cuadros que hoi se remiten á esa Direccion, tales como los caseríos de cada poblado, la industria ó profesion de los habitantes de uno y otro sexo, los pormenores de longevidad en cada lúgar, etc., etc., los cuales sería mui útil estudiar, para lo que me permito recomendar á usted la eficacia del ciudadano Licdo. Tomas Antonio Domínguez de grandes conocimientos en las ciencias exactas, que ha cooperado con ejemplar asiduidad al propósito del Gobierno en este asunto, y que no desdeñará en lo sucesivo su valioso contingente.

Dígnese usted aceptar las protestas de mi deferencia y singular estima.

Dios y Federacion. S. Casañas.

Digitized by Google

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

RESUMENES PARCIALES DEL CENSO DEL ESTADO GUARICO EN 1872.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS DISTRITOS Y RESUMENES PARCIALES DE LOS DEPARTAMENTOS.

DEPARTAMENTOS.	DISTRITOS.	Poblacion	Total de varones.	Total de hembras.	Legítims.	Naturals.	Varones menores de 16 años	Varones mayores de 16 años	Varones que saben leer y escribir.	Hembras que saben leer y escribir.	En la escuela.	Casados.	Viudos.	Viudas.	Religion.
Calabozo ó Giménes	Bolívar	3.069	1.247	1.822	1.466	1.603	664	583	364	483	178	166	24	122	Católicos.
	Suero	2.303	928	1.375	1.200	1.103	477	451	147	208	116	202	24	119	
	Los Angeles	2.069	872	1.197	1.103	966	437	435	39	35	18	212	18	57	
	La Trinidad	1.812	846	966	899	913	372	474	52	10	14	102	31	67	
	Rastro	2.764	1.388	1.426	1.591	1.173	656	682	127	144	,,	202	17	57	
	Guardatinajas	6.125	2.980	3.195	3.667	2.458	1.322	1.608	38	21	5	783	57	178	
Total.....	6 Distritos.	18.142	8.161	9.981	9.926	8.216	3.928	4.233	767	801	331	1.667	171	600	
Crespo	Casorla	5.499	2.712	2.787	2.998	2.501	1.498	1.309	320	231	46	576	91	190	Católicos.
	Guayabal														
	Camaguan														
	3 Distritos														
Ortiz ó Bermúdez	Ortiz	8.315	3.735	4.580	4.470	3.845	1.958	1.777	no fué anotado.	no fué anotado.	37	605	52	188	Católicos.
	Parapara	7.597	3.647	3.950	4.816	3.281	1.873	1.774			42	770	74	180	
	San Francisco	4.620	2.299	2.321	2.617	2.003	1.124	1.175			26	297	52	97	
	San José	3.995	1.693	2.302	*no se esp*	*no se esp*	699	994			22	406	11	68	
Total.....	4 Distritos.	24.527	11.374	13.153	11.403	9.129	5.654	5.720			127	2.078	189	528	
Sombrero ó Arismendi	Sombrero	12.982	6.226	6.756	6.440	6.542	3.117	3.109	261	121	67	629	51	144	Católicos.
	Barbacoas	12.355	5.868	6.492	5.733	6.622	3.098	2.765	260	179	10	1.395	99	246	
	Calvario	1.925	956	969	941	984	443	513	33	19	,,	87	18	54	
Total.....	3 Distritos.	27.262	13.045	14.217	13.114	14.148	6.658	6.387	554	319	77	2.111	168	444	

Digitized by Google

DEPARTAMENTOS.	DISTRITOS.	Poblacion	Total de varones.	Total de hembras.	Legítims.	Naturals.	Varones menores de 16 años.	Varones mayores de 16 años.	Varones que saben leer y escribir.	Hembras que saben leer y escribir.	En la escuela.	Casados.	Viudos.	Viudas.	Religion.
Orituco ó Cedeño	Altagracia	9.389	4.522	4.867	5.935	3.454	2.204	2.318	377	280	46	1.260	107	231	Católicos.
	Lezama	8.842	4.282	4.560	4.077	4.765	2.864	1.918	554	98	31	1.052	64	139	
	Macaire	3.580	1.808	1.777	2.370	1.210	976	827	255	96	20	388	27	102	
	San Rafael	3.084	1.457	1.627	1.690	1.384	947	510	222	240	50	508	15	62	
	Taguay	4.486	2.448	2.038	1 569	2.917	1.336	1.112	4	,,	16	712	35	107	
	Libertad	1.670	832	888	926	744	422	410	6	4	,,	216	18	52	
Total.....	6 Distritos.	31.051	15.344	15.707	16.567	14.474	8.249	7.095	1.418	713	162	4.056	266	693	
Chaguarámas ó Infante	Chaguarámas	10.593	4.995	5.598	4.069	6.524	2.664	2.331	681	187	No tiene.	569	46	No fué anotado	Católicos.
	Valle de la Pascua	7.531	3.646	3.885	4.205	3.326	2.098	1.548	581	115		641	,,		
	Espino	832	391	441	488	344	196	195	20	9		85	,,		
	Iguana	517	279	238	269	248	158	26	4	2		25	,,		
	Cabruta	386	197	189	92	294	102	95	11	3		89	,,		
Total.....	5 Distritos.	19.859	9.508	10.351	9.143	10.736	5.213	4.295	1.297	316		1.356	46		
Unare ó Zaraza	Zaraza Tucupido Santa María Altamira Potrero San Rafael	36.699	20.535	16.164	19.495	17.204	11.216	9.319	No fué anotado.	No fué anotado.	23	9.929	1.165	1.576	Católicos.
Total.....	6 Distritos														

CALABOZO, ENERO 31 DE 1873.

EL ENCARGADO DEL EJECUTIVO,

Cárlos Pinto.

EL SECRETARIO GENERAL,

S. Casañas.

Digitized by Google

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

RESUMEN GENERAL DEL CENSO DEL ESTADO GUARICO.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS Y RESUMENES GENERALES EN EL ESTADO.

DEPARTAMENTOS.	Poblacion.	Total de varones.	Total de hembras.	Hijos legítimos	Hijos naturales	Varones menores de 16 años.	Varones mayores de 16 años.	Varones que saben leer y escribir.	Hembras que saben leer y escribir.	En la escuela.	Casados.	Viudos.	Viudas.	Religion.
Calabozo ó Gimenes..	18.142	8.161	9.981	9.926	8.216	3.928	4.233	767	801	331	1.667	171	600	CATOLICOS.
Crespo.....	5.499	2.712	2.787	2.998	2.501	1.403	1.309	320	281	46	576	91	190	
Ortiz ó Bermúdez....	24.527	11.374	13.153	13.705	10.822	5.654	5.720	*no anotad*	*no anotad*	127	2.078	189	523	
Sombrero ó Arismendi	27.262	13.045	14.217	13.114	14.148	6.658	6.387	554	319	77	2.111	168	444	
Orituco ó Cedeño.....	31.051	15.344	15.707	16.567	14.477	8.249	7.095	1.418	713	162	4.086	266	693	
Chaguarámas ó Infante.....	19.859	9.508	10.351	9.143	10.736	5.213	4.295	1.297	361	*no hay*	1.359	46	*no anotad*	
Unare ó Zaraza.....	36.699	20.535	16.164	19.495	17.204	11.216	9 319	*no anotad*	*no anotad*	23	9.929	1.165	1.576	
7 Departamentos Totales.....	163.039	80.679	82.360	84.948	78.104	42.321	38.358	4.356	2.480	766	21.806	2.096	4.026	

CALABOZO, ENERO 31 DE 1873.

EL ENCARGADO DEL EJECUTIVO,

Cárlos Pinto.

EL SECRETARIO GENERAL,

J. Casañas.

Digitized by Google

Ante los resultados que arrojan los diferentes cálculos de poblacion que se han hecho hasta 1857, muy bien comprenderá el ciudadano Presidente que no es posible llegar hasta el conocimiento de poblacion probable de Venezuela en esta fecha.

Apénas se atreverá la Direccion á formular el siguiente juicio sobre esta materia, dado el caso de que, así el censo de la República en 1839 como el del Estado Guárico en 1872, sean exactos, aunque, de todos modos, son los que ménos sospechas inspiran, esceptuando las hipótesis de Cajigal en 1830.

Poblacion de lo que es hoy Estado Guárico, en 1839.....		64.989
Id.	id. en 1872.....	163.039

Luego la República entera que contaba para 1839 con 945.348 habitantes, debe tener, por lo ménos una poblacion de 2.371,610 almas, puesto que el dato que hemos elegido para la comparacion lo suministra un Estado que debe encontrarse en las peores circunstancias de incremento de poblacion por haber sido uno de los que mas han sufrido en las guerras civiles de Venezuela.

Sin embargo, la Direccion, hoy se identifica á la opinion del Ministro del Interior y Justicia en 1856, sobre el interesante asunto poblacion de la República.

"Grande, urgente es la necesidad" dice el señor Ministro "que hai de realizar un medio seguro, para la formacion de los censos estadísticos de las provincias que componen el territorio de la República: necesidad que crece, á vista de la imperfeccion é inexactitud con que constantemente se han levantado dichos censos. Ora se haya hecho, influyendo en algo las autoridades locales, ora, por comisiones especiales, ora por delegacion de los mismos funcionarios públicos, el resultado siempre ha sido inexacto y por lo mismo ineficaz para los intereses de Venezuela.

En 20 de Julio del año de 1852 se libró por este Ministerio una resolucion fijando las reglas que parecian mas convenientes, sobre la materia, para proceder á la formacion de un censo general, que salvase todas las contingencias, y pudiese presentarse como un dato estadístico seguro y positivo; pues que se fió mucho en la oficiosidad y patriotismo de los comisionados al efecto; pero la resolucion quedó sin cumplimiento, porque á mas del poco interes y de la poca contraccion de algunos de ellos, á mas de los movimientos políticos que agitaron la República en los últimos años, produciéndole grave mal, contribuyó en mucho á hacer inefectiva la resolucion citada, la escasez del Tesoro público y por consiguiente la imposibilidad de satisfacer las cantidades asignadas, como pago de tales encargados, imposibilidad que fué causa de la omision de este trabajo, tan preciso, bajo todos respectos, á los intereses de la asociacion.

Solamente las provincias de Barquisimeto, Carabobo y Maracaibo cumplieron, hasta donde les fué dado el espíritu y fin de aquella resolucion; pero de un modo tan exagerado é inequitativo, que la verdad fué sacrificada en aras de los intereses políticos y de localidad, dejándose dominar quizá demasiado las prevenciones de partido, en la formacion de aquellos datos, cuya exactitud, por lo mismo, se hizo sospechosa. Veamos si no, a Barquisimeto dando por resultado del último censo una pobla-

Digitized by Google

cion de 313.881 habitantes, es decir un 78 por ciento sobre su censo anterior, y cuando de este á aquel no habian trascurrido sino diez años; á Carabobo, un total de 230,509 habitantes, es decir un 63 por ciento: y á Maracaibo, un total de 89.912, ó lo que es lo mismo, un 108 por ciento sobre el último de dicha provincia.

Con respecto al último censo de la provincia de Guayana, bien se ve tambien cuánta inexactitud ha habido en su formacion.

Del expediente relativo á esta materia, sobre el cual tuvo á bien S. E. el Poder Ejecutivo, consultar al Consejo de Gobierno, aparece que habiendose procedido á formar dicho censo, en cumplimiento de la lei de 8 de Abril de 1847 y de la resolucion Ejecutiva de 20 de Julio de 1852 ha ascendido el número de habitantes de aquella provincia á 91.120, segun informes del mismo Gobernador, añadiendo que dicho censo fué aprobado por él, tomándolo en consecuencia, como base para las elecciones practicadas en 1854, y en cuya virtud el Colegio Electoral nombró cinco Representantes, por la provincia de Guayana. Analizando detenidamente este asunto, se ve; en primer lugar: que el Gobernador de Guayana no pudo aprobar el censo presentado, porque carecia de facultad legal para ello; puesto que ni el artículo 2° lei 3.ª del Código de elecciones, ni la primera parte del artículo 2° lei 7.ª del mismo código, con que trata de justificar su procedimiento, le hacian competente ni le daban autoridad alguna para prestar su aprobacion, desde luego que la sancion de la lei de 8 de Abril de 1847 cometió la facultad de aprobar los censos de las provincias de la República solamente al Poder Ejecutivo, derogando virtualmente, sobre este punto, las anteriores disposiciones que aduce el Gobernador de Guayana, como prueba de legalidad en su procedimiento. Tambien se observa, que aun cuando el Gobernador de Guayana hubiese tenido bastante facultad para aprobar el censo citado, resalta la inexactitud é inconveniencia de ese censo, porque en el corto trascurso de 10 años, aparece septuplicada la poblacion; pues cuando en 1844 constaba solo de 13.588 habitantes, en 1854 se hace elevar á 92.120, produciendo un aumento de 714 por ciento, contra todas las teorías económicas y estadísticas; contra la doctrina juiciosa de Malthus y otros autores, que aseveran que una poblacion se duplica naturalmente cada 25 años; sin que pueda alegarse en favor del aumento exagerado del censo presentado por Guayana, ninguna circunstancia, que evidencie un crecimiento de poblacion artificial, debida á las corrientes de inmigracion; porque, al contrario, es constante que los disturbios civiles y las epidemias reinantes, han hecho desaparecer algunos habitantes de aquella provincia.

Ni debió mucho ménos servir de base en las últimas elecciones dicho censo, pues aun cuando hubiese sido aprobado por el mismo Poder Ejecutivo, que es á quien solo toca hacerlo, todavía no bastaba esa aprobacion parcial, para que rigiera en las elecciones, porque era indispensable que quedase formado el censo general de toda la República, con la aprobacion consiguiente, para que fuera el único que sirviese de norma en los cuerpos electorales. Lo contrario ha dado lugar á procedimientos arbitrarios, á pretermicion de formulas; y mas que todo, al desequilibrio de los intereses provinciales, con la preponderancia de localidad en el seno mismo de la Representacion Nacional. Todo esto justifica la necesidad que tiene el Poder Ejecutivo de observar la mas escrupulosa vigilancia sobre esta materia; para que no se vicie el sistema ni se corrompa la moral, ni se entreguen los intereses nacionales al espíritu de egoismo y de parcialidad. En tal concepto, y habiéndose practicado la eleccion de cinco Re-

Digitized by Google

presentantes por aquella provincia, con arreglo á ese censo, toca á vosotros, dictar la resolucion que fuere conveniente sobre ese particular, de acuerdo con la justicia, con la lei, y con las exijencias mismas de la razon y de la conveniencia públicas."

NOTA.

La Direccion no se ha atrevido á alterar las sumas que arrojan los censos de Cajigal, de Codazzi en 1825 y el de 1857, porque ignora si el error está en la poblacion total de la República, ó en la de las secciones: el primero da este resultado 1.047.760 habitantes, el segundo 706.633 y el tercero 1.788.159.

En la página 247, linea 25, en la poblacion de Cumaná en vez de 10.000, léase 80.000; y en la de Barínas, página 248, censo de 1839, en vez de 109.467, léase 109.497

Respecto á los demas ramos que componen el Despacho de la estadística social, así como muchos de los de la Moral, Intelectual, de la Riqueza Territorial y de la Mueble é Industrial, y de Fomento, esta Direccion, aunque ha logrado reunir muchos datos, no ha tenido el tiempo necesario para organizarlos á fin de que pudiesen incluirse en la Memoria que se os habia de presentar en el presente año, prometiéndose hacerlo en la del año entrante, en la cual se llenarán las deficiencias que no podréis ménos de notar en la presente.

Digitized by Google

DESPACHO DE ESTADISTICA INTELECTUAL.

INSTRUCCION.

No nos atrevemos á repetir la voz de órden que desde la conquista hasta nuestros dias viene tal vez sirviendo de escusa á la ignorancia ó á la mala intencion, al tratarse de los aborígenes de América. Ya el ilustre Reynal se habia hecho la pregunta: ¿Convino á los verdaderos intereses de las Indias Occidentales, su descubrimiento, por la parte del mundo conocido entónces, y con la civilizacion de aquella época?

Nada puede llevar, es un hecho, el sello de la certidumbre al tratarse de la antigua civilizacion de América, porque el incendio de los manuscritos mejicanos, fué para el nuevo mundo lo que al viejo la destruccion de la biblioteca de Alejandría; pero esto mismo no autoriza el calificativo de salvajes lanzado á esas razas que fundaron imperios como el de los Incas y Aztecas.

Por lo que atañe á Venezuela, no es posible asegurar, hasta la época del descubrimiento, la ignorancia absoluta de sus innumerables tribus federadas, tan honradas, valerosas, altivas, independientes y patriotas; que poseían sus geroglíficos, como entre otros, los que se conservan todavía en la Encaramada y peñones de San Estéban, y los admirables quipos, y es probable que tambien la escritura mejicana, y su *caareta* (papel) fabricado del *melt*, (maguei.)

Los Señores de Venezuela, que sustituyeron á los naturales, á despecho del legado de amor de la augusta reina Isabel la Católica, del recuerdo de Colon, del padre las Casas y de los misioneros, para explotar á mansalva á los desgraciados indios, se empeñaron en hacerlos aparecer animales, y á milagro pueden tenerse las leyes protectoras de Indias y la declaratoria de Pablo III en 1542 de no ser bestias. Para el efecto, forzoso era borrar toda huella que guiara al esclarecimiento del asunto, y de aquí el no hallarse vestigio alguno de la instruccion ó educacion de nuestros progenitores los aborígenes venezolanos.

Tiene lugar la conquista, y dadas sus vicisitudes, puede tenerse igualmente á milagro que no terminado el siglo del descubrimiento de la costa firme, se encuentren los rasgos de una escuela primaria en Carácas, que fundó ó intentó fundar Luis Cárdenas Saavedra en 1591, y otra de gramática establecida por Juan Arteaga en 1593, ámbas auxiliadas por el municipio.

Cuarenta y ocho años despues, en 1641, Frai Mauro de Tovar principió á fijar las bases para el establecimiento de un Seminario, y Frai González de Acuña continuó la obra que fué concluida en 1671, fecha de la fundacion del Seminario Tridentino, por acta episcopal aprobada por doña Ana de Austria, Gobernadora de España, en la menor edad de Cárlos II, segun cédula del 30 de Enero de 1672, que fijó el noveno de las rentas de las iglesias de Indias, para la conservacion del plantel.

Digitized by Google

Por los años de 1696 el Obispo Baños y Sotomayor suplicó á Cárlos II concediera al Seminario la facultad de conferir grados académicos, y no fué atendido. Reiteró la súplica en 1702, y tampoco. Por fin, el Obispo Escalona y Calatayud representó á Felipe V en 1720, y se expidió la cédula de 22 de Diciembre de 1721 erigiendo el Seminario en Universidad, lo que se ratificó por la bula apostólica de 18 de Diciembre de 1722.

Los estatutos del Seminario los hizo el Obispo Baños y Sotomayor en 1696; despues en 1722 se adicionaron por el Obispo Escalona y Calatayud, adaptándolos á la Universidad, y se reformaron en 1846 por el Doctor Fernández Peña.

Este seminario, en cuyas aulas aprendió primeras letras, con el padre Andújar, nuestro Libertador, marchó mui bien, hasta que por lei de 22 de Abril de 1856 se ordenó su separacion de la Universidad. Cuando los sacerdotes educados en él, se formaban en union de la juventud seglar, produjo ministros como los doctores José Alberto Espinoza, Pérez de Velazco, Díaz, Romero, Quintero y otros mas; pero al aislarse completamente del trato social, principió á levantarse un clero estraño completamente á los intereses generales del pais, que llegó á producir una verdadera desarmonía entre sus costumbres, hábitos y los de la sociedad en cuya conciencia debian penetrar.

El Gobierno, por consiguiente, obedeciendo á una exigencia de la civilizacion, extinguió por decreto de 21 de Setiembre del año próximo pasado, no solamente este Seminario sino el de Mérida, que se estableció en 1.° de Noviembre de 1790, y ordenó que las ciencias eclesiásticas se enseñasen en las Universidades, é inmediatamente nombró de Catedráticos á lo mas ilustrado de nuestro clero.

Respecto á la Universidad Central tenemos el informe que insertamos en el número 4º de los Documentos.

Entre la época de la fundacion del Seminario Tridentino y la guerra de la Independencia; ¿cuántas escuelas podrian existir en un país cuyos gobernantes tenian por programa "que no debia extenderse la instruccion?"

Algunos curas y misioneros, especialmente los Jesuitas, hasta su expulsion en 1767, enseñaban "en libros de consejos mal forjados, de milagros espantosos ó de una devocion sin principios, propios solo para formar hombres falsos é hipócritas."

No se sabe que existiesen para fines del siglo pasado, sino el Seminario-Universidad de Carácas, un colegio en Mérida, á cuya provincia se le habia negado el establecimiento de una Universidad, y una escuela en Cumaná.

De un artículo titulado "Apuntes históricos" de la Gaceta de Venezuela del 9 de Marzo de 1833, número 113, tomamos lo siguiente:

"En Venezuela la única ocupacion útil que tuvieron sus habitantes ántes de 1810 fué la agricultura, y esta no prosperó como debia por dos razones: primera, por la opresion y mezquindad españolas, segunda, por la ignorancia. La superioridad que fatalmente ejecieron en tantos años los hijos de la Península sobre los criollos americanos por el monopolio con que se mantenia entre ellos el poder civil, militar y eclesiástico, los empleos de distincion, y por consiguiente la influencia y la riqueza, obligaban á sus hijos á no aplicarse á grandes empresas y á gastar la fortuna que heredaban de sus padres en lujo, placeres y vanidades, y los entregaban á la cruel alternativa de ser ociosos ó divertidos, y por esto nos han culpado de flojos é indolentes. La ignorancia española llegó á ser proverbial en aquel tiempo por su engolfamiento

Digitized by Google

en la superticion, como por su orgullo y vanidad todo debido á su educacion, porque cultivaban solo aquellos estudios que creian los hacian nobles y grandes; pero que para nada les eran útiles en la carrera de la civilizacion y comodidades de la vida social: así fué que nosotros necesariamente lo que heredamos de nuestros padres, podria decirse, fué la inclinacion por las canonjías y abogacia. La teolojía y jurisprudencia eran las únicas ciencias que se cultivaban entre nosotros, y si se hubieran estudiado bien, vaya, tendríamos ménos de que quejarnos, pero desgraciadamente el dogma y la disiplina de la iglesia, la historia, el derecho natural y de jentes, la filosofía propiamente dicha fueron siempre desconocidas; y en su lugar le enseñaba á porfiar por discurrir, sueños por realidades, sutilezas por axiomas, chicana por legislacion, gasmoñería por devocion, en fin en los colegios solo se aprendia el ergotismo escolástico que produce la lectura de Escoto, Lombardo, y la cáfila de sus gerundios discípulos y comentadores. Las humanidades, la bella literatura, las teorías de la ciencias físicas y exactas con que han brillado algunos de nuestros compatriotas, lo debieron á su aplicacion particular, y no á la educacion pública; el caudal de sus luces lo adquirieron á hurtadillas y con desaprobacion de sus preceptores, y recogian el fruto de su atrevimiento despues que habian logrado olvidar esas fórmulas silojísticas, ese *barbara celerant*, ese *secundum quid*, y *secundum quod*, *simpliciter et objetive* etc., de la logomajia escolar, que nadie ha llegado á entender: entónces ha sido que aplicandose á los idiomas vivos, y á la lectura de buenos libros que venian por contrabando se ha aprendido lo que se sabe de política, legislacion, derecho público etc. En los anales de Venezuela y particularmente en los de la Universidad de Carácas, hará época su transito de las tinieblas á la luz por el curso de filosofía que en 1790 leyó el señor Doctor don Baltazar Marrero arrostrando todas las preocupaciones de su edad, y de su cuerpo El fué el primero que en nuestras cátedras públicas tributó homenaje á la razon y á las luces del siglo. Este ilustrado caraqueño fué el primero entre nosotros que improbando el peripatetismo enseñó á sus discípulos no *jurar en la palabra de su maestro* El en fin exortò á seguir las huellas de Bacon y Condillac, de Newton y Buffon, para aprender las ciencias útiles al hombre; pero su atrevimiento no quedó impune pues su ánimo pio y sincero tuvo que sufrir mil acerbas calumnias y murmuraciones, y por su gusto en difundir las ciencias naturales se vió tambien obligado á sostener un pleito ruidoso y enredo forense que le suscitó C. M. rejidor de esta ciudad á su nombre y del público porque enseñaba la filosofía moderna: la solicitud de que se privara esta enseñanza se apoya en que ella era contraria á la moral y doctrina evangélica, y por resultado de esta ridícula pretension mandó el Rei que se leyesen dos cursos uno de moderna, que rejentaba un clérigo, y otro de peripatética que enseñaba un fraile, hasta que al fin las luces han triunfado despues de la revolucion política en que se ha suprimido el curso del fraile.

La juventud respira ya en una atmósfera libre, y con el progreso de las luces debidas á la ilustracion y firmeza del señor Marrero, sacudió en 1810 el fardo de las preocupaciones: puede decirse que á este distinguido patriota se debe en gran parte la independencia de Venezuela porque sus discípulos fueron el plantel de la mayoría de los hombres que han hecho y sostenido la emancipacion de la España."

Nos resistimos á tomar al pié de la letra la frase "el primero que leyó un curso de Filosofía, fué el Dr. Baltazar Marrero," á ménos que la siguiente "sobreponiéndose á las preocupaciones de la época," indique que el mencionado doctor elevó dicha ciencia á la altura de sus principios, fundados todos en la razon, que bien dirigida, léjos de contrariar ratifica la idea cristiana.

De todos modos, el artículo inserto muestra la clase de instruccion que se daba en las aulas universitarias, desde su fundacion hasta el año de 1790.

Digitized by Google

En cuanto á la época despues de la guerra de Independencia, hasta la separacion de Colombia, oigamos al señor Antonio Leocadio Guzman, en su Memoria como Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior, al Congreso de 1831.

Y es de este lugar consignar los respetables nombres de los ilustres venezolanos Doctores Miguel José Sanz y José Antonio Montenegro, Pros. Pedro Sojo, Rafael Escalona y Alejandro Echesuría; y Luis y Javier Uztáriz, que la Historia patria registra como iniciadores de la propaganda educacionista, que ha venido á revivir, dándole todo el ensanche que requiere tan elevada mision, el Decreto de 27 de Junio de 1870.

"El Ejecutivo ha dedicado á este ramo toda la atencion á que es acreedor por su importancia y por sus sensibles atrazos, pero necesita una legislacion protectora, fondos, órden y tiempo, y todo esto le ha faltado. Las disposiciones de la materia son: una lei del año 11º que de acuerdo con antiguas disposiciones reales y pontificias ordenó la supresion de todos los conventos de regulares que no tuvieran ocho religiosos de misa, por lo ménos, y aplicó cuanto le pertenecia á la dotacion de escuelas y colegios; en cuya virtud dispuso el Poder Ejecutivo al siguiente año que tales bienes fuesen administrados por los profesores que él nombrara. Otra lei del año 11.º mandó establecer la enseñanza de niñas en los conventos de religiosas de acuerdo con breves pontificios. Otra del mismo año, dispuso que hubiera colegios en las capitales de provincia, y otra, que hubiera escuela de primeras letras en todas las parroquias de cien vecinos arriba y algunas normales de enseñanza mútua. Pero casi todas se refundieron en la de 18 de Marzo del año 16 • sobre la que debo estenderme. Segun ella, debia existir una direccion general en Bogotá, con muchas é importantes atenciones, y otras particulares en las capitales de los departamentos Estableció ademas en la de la República una academia literaria para el fomento y propagacion del saber y estímulo de las artes y de las letras, y sociedades departamentales de amigos del pais con el propio objeto. Répitió la disposicion para que hubiera una escuela de primeras letras para niños y para niñas en cada parroquia, las extendió á otras materias en las cabeceras de canton, y á muchas mas en las capitales de provincia que debian tener colegios nacionales, separados de los seminarios conciliares. Concedió á los de departamento universidades en que se cursaran literatura, filosofía, matemáticas, física, geografía, cronología y los principales conocimientos humanos. Agregó a estos establecimientos una biblioteca, un museo, un laboratorio químico y un jardin botánico, y de las ciudades de Venezuela fijó á Carácas para una universidad central con mas estensa enseñanza. Ademas estableció en los puertos las de otros ramos y depósitos de cartas nacionales; y en los lugares mineros escuelas de minería. Fijó reglas para establecer las cátedras por oposicion, para las pensiones y premios señaló rentas productivas, pero insuficientes para tan grande objeto, miéntras que por decreto separado dispuso el Congreso que el Ejecutivo formara y mandara llevar á efecto un plan provisional para dichos establecimientos y para el arreglo general y uniforme de la enseñanza, el cual fué formado con esmero, decretado y ratificado por el Congreso mismo en el año 17. De acuerdo con estas disposiciones se estableció en dicho año la subdireccion de estudios en Carácas, se dieron estatutos á la universidad, como central, y en el año 19 fué creada la Sociedad de Amigos del país en la propia ciudad. Estas disposiciones han sido á veces contrariadas por otras, que aun están vigentes, y que embarazan al Ejecutivo notablemente. El artículo 168 del plan general de estudios previno que los principios de la legislacion universal se enseñaran por los tratados de la civil y penal de Jeremías Bentham, y un decreto del año 18 lo prohibió espresamente; y ordenó que la direccion y subdireccion variasen los libros elementales designados por las clases de jurisprudencia y teología. Otro decreto del mismo año previno, que siempre se enseñara algun ramo de filosofía en latin, que hubiera actos literarios en este idioma, que sin conocerlo no se permitiera el estudio de facultades mayores, que la principal parte del de filosofía se invirtiera en el de la moral y derecho natural,

Digitized by Google

que quedaran extinguidas las cátedras de principios de legislacion universal, de derecho público político, constitucional y ciencia administrativa, que se emplearan cuatro años en aprender el civil romano, el patrio y la jurisprudencia canónica, que se obligara á los jóvenes á asistir á una cátedra apológica de la religion católica romana, de su historia y la eclesiástica, y otras cosas semejantes. Otro decreto del año 18 habilitó á los cursantes de filosofía en conventos mayores de regulares para recibir grados académicos en las universidades, y últimamente, se mandó enseñar la arquitectura civil en los colegios. y se hicieron modificaciones esenciales en el plan general de estudios. En este bosquejo verá el Congreso que la legislacion del ramo es complicada y contradictoria; y que merece, por consiguiente, una reforma completa. Cree el Ejecutivo que la lei de 18 de Marzo del año 16, ya citado, podria servir de base con suma utilidad, así como el reglamento que procedió de ella: y espera la lei de instruccion pública de Venezuela para consagrarse á su cumplimiento. En cuanto á fondos, serian suficientes las innumerables fundaciones piadosas y capellanías que pudieran aplicarse, con las rentas de los conventos suprimidos y una parte de las municipales, pero ademas de que los conventos fueron restablecidos en el año 18, sus bienes, como las fundaciones piadosas, no parecen; y son necesarios el trabajo y la constancia mas incansable para arrancarlos al interes particular y consagrarlos á la educacion. Ordénelo el Congreso, y el Gobierno vencerá todos los obstáculos y lo cumplirá. Ya ha pedido repetidas veces copia de todos los espedientes promovidos al tiempo de suprimir los conventos, y en los diez años que despues han trascurrido, sobre los bienes que les pertenecian: noticia de las escuelas fundadas en los conventos de religiosas y de las que no se hayan establecido, con espresion de los motivos que haya habido para ello: razon de los bienes, rentas y acciones legadas en cualquier tiempo en favor de la educacion: ha pedido á la universidad central un proyecto para el plan general de la instruccion, y ha dictado, en fin, cuantas medidas le ha sugerido el mas vivo interes por ramo tan importante. En el corto espacio de su administracion se han inaugurado dos colegios, uno en Guanare y otro en Angostura: el primero en el extinguido convento de franciscanos, que aunque habia sido decretado anteriormente, nunca se llevó á efecto; y que con muchos de sus bienes habia estado abandonado desde que se desalojaron los dos religiosos que moraban en él. El celo del prefecto que fué de aquel departamento, coronel Ramon Burgos, y el del Dr. José Vicente Unda, rector nombrado, se apoyó en el del Gobierno y se halla establecida la enseñanza de las primeras materias. El Gobierno ha pasado á la Diputacion Provincial de Barínas copia del espediente, y espera que haya promovido los adelantos de establecimiento tan útil y practicable. El de Angostura se funda en un decreto del de Colombia que mandó establecer un colegio nacional en aquella ciudad. Los esfuerzos del Reverendo Obispo de Trícala, que apoyó el Gobierno, han removido los inconvenientes que habian paralizado la inauguracion. La Diputacion Provincial de Coro habia tomado en consideracion el espediente respectivo á la creacion de una cátedra de latinidad que le fué concedida ha muchos años y que está dotada regularmente. Los trastornos de Oriente han paralizado las medidas con que el Gobierno hubiera ya planteado el colegio decretado ha mucho tiempo para aquella ciudad, y lo angustiado del tiempo no me ha permitido informar al Congreso sobre el estado de los colegios de Mérida y Maracaibo."

En 1839	existian en la	República	219	escuelas	con 8.095	alumnos.
,, 1844	id.	id.	412	id.	con 12.997	id.
,, 1847	id.	id.	418	id.	con 12.815	id.
,, 1858	en solo nueve	provincias	291	id.	con 8.432	id.

Despues de esta fecha, rara vez cumplian algunas de las autoridades encargadas de suministrar estos datos, con el deber de remitirlos á tiempo para formar los cuadros anuales que se presentaban al Congreso.

Digitized by Google

De 1857 en adelante, la guerra llenó un período de muchos años; sobrevino la paz, es cierto, mas apénas pudo lograrse el restablecimiento de las escuelas que se habian suprimido. Urgente era, atender á una necesidad tan imperiosa, y dos meses despues de la ocupacion de Carácas, por las huestes de la revolucion de Abril, el decreto de 27 de Junio vino á satisfacerla.

El impulso dado á la instruccion del pueblo, mui pronto se comunicó á la mayor parte de los Estados, especialmente al Táchira, Trujillo, Carabobo y Bolívar, como se ve en la memoria de la Direccion de Instruccion primaria.

Al terminar este asunto, la Direccion no puede resistir al deseo de presentaros el siguiente cálculo:

Habitantes probables de Venezuela 2.300.000.

Suma con que debe contribuir cada habitante de Venezuela (asimilada á la conque contribuye Wurtemberg, que es ménos de la que pagan los Paises Bajos y la Suiza.) V. 0.4.

Por manera que Venezuela debe invertir en la educacion de sus niños V. 1.320.000

Número de niños que debe educar, en la misma proporcion que Sajonia, 184 por cada 1.000 habitantes, 423.200.

Este cálculo nos da un gasto por alumno de V. 3.12, lo que coincide con el resultado de un término medio del gasto anual por alumno de los Paises Bajos que son los que mas gastan en este ramo (fr. 20.78) y Prusia que es la que ménos gasta (fr. 9.33)

Ahora bien, aunque se ha dicho en otra parte que al instituirse la instruccion obligatoria en el pais, se crearon fondos al efecto por medio de las estampillas de escuela, no ha sido de ninguna manera porque creamos que esa sola renta baste para cubrir la suma que se requiere para el fin propuesto: en primer lugar, porque esta renta, necesita tiempo para su desarrollo y el convencimiento por parte de los contribuyentes, de la necesidad de pagarla; en segundo, porque la nacion no ha relevado ni á los Estados ni á los municipios del contingente que tiene que prestar para tan noble objeto.

Y ya que hemos calculado lo que cuesta la instruccion primaria, veamos tambien lo que importa la científica.

Digitized by Google

COSTO DE ESTUDIOS

PARA OBTENER LA CALIFICACION PROFESIONAL

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

SEGUN LOS ESTATUTOS DE 1827.			SEGUN LOS DE 1843.		
Por matrículas de tres años de latinidad á cuatro reales. , ,	$ 1	50	á 8 reales.	$ 3	
Por id. en los tres años de filosofía doble por las dos clases á 4 reales.	3		á 8 reales.	6	
Por id. en los tres años de estudios profesionales por haber dos clases á la vez á 4 reales , . ,	6		á 8 reales.	12	
Por id. en la clase de derecho en el año de Medicina legal, , ,		50	á 8 reales.	I	
Por el grado de Bachiller en Filosofía	40	.....	.....	61	
Por derecho de inscripcion, , ,	.....	.....	.....	10	
Por el grado de Bachiller en Ciencias mayores. , , , , ,	50	.....	.....	61	
Por el de Licdo. en Derecho, Medicina y Teología , , , ,	100	.....	.....	201	
				355	
Ademas por derecho de inscripcion en Anatomía y Química en 4 años á 10 pesos , , , , ,	.. ..	.....	.....	40	
				395	
Por el refresco en tremenda que nunca baja de 20 pesos y muchas veces llega á 50, , , ,	20		Prohibido por ley		
	220				
Por el grado de Doctor entónces necesario para los médicos , ,	250		No necesario	200	
Por el refresco y música de este último grado que no bajaba de 250 á 300 pesos , , , , ,	250		Prohibido por ley		
	720			595	

Digitized by Google

COSTO DE ESTUDIOS

PARA OBTENER LA CALIFICACION PROFESIONAL

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

EN EL AÑO DE 1872.

Por matrículas en las clases de gramática castellana y etimología latinas,	$ 1	25		
Por id. en las clases de sintáxis, prosodia y métrica latinas,	1	25		
Por id. en los tres años de Filosofía,	12	50		
Por el grado de bachiller en Filosofía	50			
			65	
MEDICINA.				
Hasta bachiller en Filosofía	65			
10 matrículas de á 5 reales y 4 de á 5 pesos una,	26	25		
Depósito para los 3 grados de Bachiller, Licdo. y Doctor,	303			
			394	25
TEOLOGÍA.				
Hasta Filosofía	65			
Matrículas por los cuatro años	5			
Depósito para los grados de Bachiller, Licdo. y Doctor,	303			
			373	
DERECHO CIVIL.				
Hasta bachiller en Filosofía	65			
Diez clases en los cuatro años á 5 reales	6	25		
Derechos de caja para los tres grados	303			
			374	25
DERECHO CANÓNICO.				
Hasta bachiller en Filosofía	65			
Por ocho matrículas á 5 reales una	5			
Depósito para los tres grados,	303			
			373	
FILOSOFÍA.				
Hasta bachiller	65			
Por 4 matrículas á 5 reales	2	50		
Por certificaciones, edicto y derechos de caja	253			
			320	50

Digitized by Google

MUSICA.

Por los año de 1810, un señor Lauro, hombre humilde, habitante de Carácas, y de alguna comodidad, consiguió de un profesor de música español que, á escondidas y en altas horas de la noche, para que nadie lo supiese, enseñara á sus cuatro hijos. Todos hicieron progresos sorprendentes habiéndose hecho notable el jóven Narciso Lauro, que formó una capilla, titulada de la Faltriquera, por reunirse en la esquina de este nombre.

Despues de esta fecha nos encontramos con el ilustrado padre Sojo, que introdujo el verdadero gusto por la música, una coleccion de instrumentos y las obras principales de los grandes maestros del arte, y fundó una academia bajo la direccion del primer músico de aquella época Juan Manuel Oliváres, compositor místico, autor de una Salve á toda orquesta y cuatro voces, y de un Miserere en *re menor*. En esta academia, que dió resultados altamente satisfactorios, se formaron Juan y José Luis Landaeta, José Angel Lamas, J. M. Isaza, J. J. Caro, J. Cayetano Carreño, J. Francisco Velazquez, Bernabé Montero, Lino Gallardo, Pedro Pereira, Márcos Pompa, Mateo Villalobos y otros.

Antes habian adquirido fama de hábiles artistaz, F. J. Ustáriz, Velazquez, Dionisio Montero, y el célebre J. A. Caro Boesi, natural de Chacao.

Juan Manuel Olivares,

Ademas de las obras citadas, este maestro compuso tres números diversos de cuartetos y varias sonatas.

Estableció la primera escuela de música en esta ciudad, por los años de 65 del siglo pasado.

Lino Gallardo,

Profesor de varios instrumentos, violin, fagotte, bajo y violoncello: brillante compositor de canciones cívicas de toda clase, de música de baile y piezas de teatro.

Juan Francisco Meseron,

Instrumentista; las oberturas de los mas célebres compositores estranjeros, las tenemos arregladas por él para la orquesta del país. Compositor con mui buen éxito, en varios géneros, pues así como hai canciones brillantes, piezas marciales, wals, y otros entretenimientos graciosos, en lo clásico hai sinfonías y oberturas sueltas, cuartetos, trios y duos de mucho gusto; fué tambien autor de una clara y mui bien esplicada cartilla, de los principales rudimentos de música, y como místico, tenemos en los archivos sus tres misas festivas, el Miserere dedicado á la Iglesia de Petare, y su himno al Santísimo Sacramento, en la primera comunion que hicieron los niños de la escuela municipal de la misma villa, de que era preceptor.

Jose Cayetano Carreño,

Profesor de órgano y canto; compositor místico, profundo en sus ideas armónicas; son célebres sus dos oficios de difuntos, sus Salves, sus Tantum ergo y Te-Deum, y mas que todo la distinguida é inimitable composicion, que dará siempre á su autor una reputacion indisputable, y es el In monte Olivete, ó sea la Oracion del Huerto.

Digitized by Google

José Angel Lamas,

Compositor místico, de un gusto especial y de un sentimiento esquisito; lo probamos con su delicado duo del Domine Deus en la misa de *re*, con sus diversas Salves, su "llorad, mortales," su pésame grande á la Santísima Vírgen, el Sepulto Domine, el gran Miserere dedicado al Venerable señor Dean y Cabildo, sus graduales y ofertorios, y todas y cada una de sus perfectas y originales composiciones; pero mas que todas, la escepcional é imperecedera obra del Populo Meus. Fué el primero en instrumentar para la orquesta de Carácas, el Requiem de Mozart.

José María Mendible Isaza,

Profesor de violin y canto, compositor en varios géneros, mui particularmente dedicado al Teatro lírico; compuso tambien con mui buen éxito el Invitatorio y las dos últimas lecciones del primer nocturno del Oficio de difuntos, Salves, Miserere y otras composiciones místicas.

José Francisco Velazquez,

Aficionado á la composicion mística, á la flauta y al canto. Compuso para orquesta y cuatro voces, un Oficio de difuntos, cuatro misas festivas, una en *fa*, otra en *mi bemol*, otra en *re* y una mas pequeña en *mi menor* á dos voces. Una Salve en *la*, las tres primeras lamentaciones para el Juéves Santo, una para el Viérnes y otra para el Sábado; tambien puso en música las antífonas O vos omnes y tristis est; dos Misereres, un Te-Deum, un Pange lingua, varios graduales y ofertorios en latin y algunos tonos en castellano.

Francisco Javier Ustáriz, autor de misas.

Dionisio Montero, autor de algunos motetos.

Juan Manuel Oliváres, autor de motetos y duos para violin.

José Antonio Caro Boesi, autor de misas, Requiem y muchos motetos; asesinado en Cumaná por Moráles el año de 1814.

Juan Landaeta, autor de algunos motetos y de la cancion patriótica "Gloria al bravo pueblo," muerto el año de 1840.

José María Isaza, autor de muchos motetos y un Oficio de difuntos; muerto el año de 1836.

Cayetano Carreño, autor de varias misas; muerto el año de 1824.

Pedro N. Colon, autor de algunos motetos; muerto el año de 1815.

José María Montero, autor de misas y motetos. Fué el introductor de las representaciones tituladas "Nacimientos," compuso dos y fué un escelente maestro; murió á los 87 años de edad en 1869.

Licenciado José Lorenzo Montero, autor de varias misas de Requiem. Escribió duos, trios, cuartetos, quintetos, sestetos. Fué el segundo que instrumentó el Requiem de Mozart; murió el año de 1850.

Roman Isaza, que compuso una Vigilia de difuntos, varios nocturnos para el piano, muchas piezas de baile, se dedicó á la direccion de óperas; murió el año 1870.

Francisco Bello Montero, autor de varias misas, muchos motetos é instrumentaciones; vive ciego.

Digitized by Google

Sebastian Lozano, autor de algunas misas de órgano y motetos; es organista de la Catedral.

Ramon Montero, autor de algunos motetos y piezas de baile.

Cárlos Montero, autor de algunas piezas de baile.

Bernardino Montero, autor de algunos motetes y piezas de baile, y una misa.

Paz Abreu, autor de algunas piezas para el piano.

Juan J. Tovar, autor de piezas de baile y canciones.

Rogerio Caraballo, autor de piezas de baile.

José Mármol, verdadero artista, autor de muchas composiciones de diversos géneros.

Manuel Hernández y Federico Villena, autores de piezas de salon.

José María Velázquez, tan popular por sus conocimientos.

Y José Angel Montero, que ha compuesto misas de Requiem, motetos, sinfonías, marchas, piezas de salon, duos, trios, etc., varias zarzuelas, varios himnos patrióticos. Ha sido el tercero que ha instrumentado el Requiem de Mozart, y el primero que ha hecho una ópera.

Tambien tenemos algunos hombres que, si bien no han adoptado la música como profesion, rinden culto al arte y le consagran los momentos que pueden hurtar á los trabajos de su carrera literaria, dando en ellos frutos de recomendable mérito.

Entre ellos citaremos á F. Larrazábal, autor de nocturnos, romanzas, trios.

E. Calcaño, de arias, romanzas, sinfonías, música sagrada.

R. Plaza, de piezas de salon, romanzas.

En el bello sexo, tambien cuenta Venezuela con hábiles artistas, como Teresa Carreño, Ana S. de Toro, distinguida profesora, á juicio de maestros en el arte; y las señoras María de Jesus Montero de Brito, Tomasa Bórges de Lozano, Josefa Gallardo y Felipa Velázquez, ya muerta.

Muchos faltan por apuntar, especialmente de los artistas de los Estados, pero la Direccion tiene que limitarse á las noticias que ha logrado conseguir.

Digitized by Google

DESPACHO DE ESTADISTICA DE LA RIQUEZA TERRITORIAL.

MINAS.

Los datos que sobre este ramo se han conseguido, están incorporados en el artículo *Suelo*, II Parte, página 39.

CAZA.

Siente la Direccion no haber podido contraerse al estudio de tan importante ramo, por falta absoluta de datos, aunque los ha solicitado con empeño; bien es verdad que el tiempo que tiene de instalada la oficina ha sido el ménos aparente para el ejercicio de esta industria, que si se ha calificado de importante es por el elocuente hecho de haberse exportado, por solo la aduana de la Guaira, desde el 27 de Abril de 1870 al 30 de Junio de 1872, 73.496 cueros de Venados y otros animales, y por todas las aduanas, de 1830 á 31, 132.346; de 1840 á 41, 417.343; de 1850 á 51, 533.533.

PESCA.

Es notable la que se hace en nuestros mares del oriente, y poco conocida del centro y occidente de la República. Ademas de la pesca en los rios y caños de Guayana y de los llanos, tenemos la de Margarita y Cumaná por medio de chinchorros, mandingas, filetes, trasmayos y nazas.

Un tren de chinchorro cuenta de 100 á 130 plazas, y un mayordomo que gana 40 venezolanos mensuales; un caporal con 16; un ranchero con 12 ó 16; ocho manipulantes con 8 vs. cada uno; de diez á trece molenderas, porque se calcula que cada diez personas necesitan del trabajo de una mujer en la elaboracion del maíz, hasta convertirlo en arepa, á 3 venezolanos; y otra mas, en la casa ó ranchería, que gana 4.

De los cien hombres, setenta ganan vs. 3,30; quince, v. 5,80 y el resto v. 2 por mes. Para la manutencion solo se les suministra dos y media libras de maíz por persona.

Una red de chinchorro necesita: veinte quintales hilo catalan, que dan diez paños, cada uno de diez ó doce varas de alto y cinco de largo; cinco quintales hilo genoves para los paños inferiores, cien paquetes hilo cordoncillo de 6½ libras, para la pieza mayor (copo). Un chinchorro, pues, tiene de 200 á 240 paños.

Abarca esta red, en un lance, de 2 á 3 mil arrobas de pescado, y á veces mas; pero no puede beneficiar mas de mil, si es de liza ó lebranche; mil cien de jurelete ó jurelon; y de carite y anchoa mil doscientas.

Para salar cien arrobas de pescado, se calcula diez quintales de sal.

Una temporada se compone de nueve meses, y si es buena se pueden beneficiar de diez á quince mil arrobas.

Un tren de chinchorro necesita de las embarcaciones siguientes: una piragua de veintidos varas de largo, tres de ancho y una de alto, que se maneja con canaletes, y

Digitized by Google

conduce el chinchorro; tres piraguas mas pequeñas de diez y seis varas; tres botes finos para vigia; un falucho ó balandra de diez toneladas, para depósito de la sal, cuando el tren sale á la mar.

Diariamente, en la casa ó ranchería, se ocupan 406 tejedores preparando redes para suplir alguna avería de la red principal.

El mandinga es un chinchorro de segunda clase, esto es, mas pequeño, ocupando ménos gente en proporcion; y siguen los filetes y trasmayos. Estos tienen la malla de cuatro pulgadas en cuadro; aquellos de dos; y los chinchorros y mandingas de una.

En la isla de Coche existen los siguientes trenes:

El de los hermanos	Ortega, que beneficia anualmente hasta	12.000	@ (*)
——	Hermanos Salazar	12.000	id
——	P. A. Aguirre	14.000	id
——	J. M. Moráles	14.000	id
——	Hermanos Villalba	14.000	id
——	Hermanos Réyes (un mandinga)	10.000	id
——	Hermanos Cuellos	10.000	id
——	V. M. Salazar y C^a	10.000	id
——	Julian Salazar	3.000	id

Ademas, veinte trenes de filetes.

En Punta de Piedra (isla de Margarita) existen los chinchorros de Florencio y Celedonio Salcedo; y ademas, diez filetes. Y en el sitio Boca del Rio, en la misma isla, hai un mandinga de J. A. Salazar.

En Cumaná, existen tres trenes de chinchorros.

No cree esta Direccion pecar por exagerada, al fijar los productos de estos trenes en las siguientes cantidades:

Los de Margarita	100.000 @
Los de Cumaná	60.000 @
	160.000 @

que pueden estimarse en los puntos donde benefician á razon de ochenta centimos

En la peninsula de Macanao, é islas de Tortuga, Blanquilla, Testigos, Frailes, etc. se hacen en general grandes pescas de coral.

Hai que advertir, que para el consumo no se usa sino el pescado fresco, y este se toma de los chinchorros, para las gentes del tren, y lo demas en nazas y al cordel.

En Pozuelos, á barlovento de Barcelona parece que hai tambien un tren de chinchorro.

PERLAS.

No hablaremos de la pesca que de ellas se hizo en el siglo XVI por los conquistadores en el islote de Cubagua, que dió lugar á la fundacion de la Nueva Cádiz, cuyos vestigios existen aún; ni de la que se verificó en el puerto del Espíritu Santo, hoi Porlamar; porque en la Historia antigua de Venezuela por Baralt y Díaz se da una idea luminosa de lo que ella fué. Desde aquella época memorable no se volvió á pescar perlas hasta el año de 1828 en que unos súbditos ingleses consiguieron del Gobierno de

(*) Una @=11Kg·502

Digitized by Google

Colombia el privilegio para hacerlo en las costas é islotes pertenecientes á Margarita. Continuaron hasta 1833, ignorándose el producto que obtuvieran aquellos especuladores, de quienes no queda otro recuerdo sino el de haber introducido un mecanismo manual de hierro, semejante á los que se usaban entónces en las costas é islas del Mediterráneo para la pesca del coral, y que se emplea todavía en Nueva Esparta con buen éxito. En el lapso corrido del año dicho hasta principios de 1845, se hizo la pesca reducida á pequeñísimas proporciones, sin que lo notase el Gobierno provincial, que la tuvo siempre gravada con un impuesto que varió segun las épocas. En este año se descubrieron los ostiales de la cabecera de Coche, Punta de Mosquitos y Porlamar, continuando la pesca con la mayor actividad que ha tenido desde su descubrimiento, pudiéndose calcular que el producto fué de mil seiscientas onzas de perlas por año. El valor fué de diez y seis á veinte venezolanos la onza de última clase, y de cuarenta á cien la superior.

Se interrumpió la industria de nuevo hasta 1854 que le dió principio un ciudadano hamburgues, que fué secundado por algunos hijos del pais; se continuó hasta 1857 que fué abandonada, porque los ostiales no producian los gastos de la explotacion: en estos años se sacaron cuatrocientas onzas de perlas anuales; su valor fué de 24 á 28 venezolanos las de última clase y de 50 á 150 la superior.

El impuesto provincial que gravó la industria permaneció por muchos años estacionario, siendo de 3,2 venezolanos mensuales por cada embarcacion, prohibiéndose terminantemente, que se hiciese con la máquina de que hemos hablado y que se conoce vulgarmente con el nombre de *arrastra*. En 1853 se aumentó el impuesto á 9,6 venezolanos con las mismas condiciones, y el año de 1857 produjo á las rentas provinciales 960 venezolanos, sabido esto con seguridad porque fué en remate público.

Es indudable que los ostiales mencionados no tienen actualmente perlas, y así, no puede cubrirse el gasto de explotacion; así como que la incuria de los pescadores se ha opuesto constantemente al descubrimiento de otros nuevos; sin embargo, no es aventurado decir que habrá ostiales productivos en las costas de la Isla mayor y de las adyacentes, que forman hoi el Estado de Nueva Esparta y territorio Colon.

Es un fenómeno digno de notarse que ostiales abundantísimos descubiertos ha mas de treinta años, y examinados periódicamente, se hayan encontrado siempre con perlas pequeñísimas, que no tienen uso en los mercados, sin que ellas hayan aumentado su tamaño, lo que prueba que esos moluscos necesitan mui larga vida para el crecimiento de las perlas.

No es un argumento que las *arrastras* hayan agotado los ostiales de Nueva Esparta, porque el molusco se mueve constantemente para su reproduccion, y como la pesca solo destruye en su mayor parte las ostras grandes, que casi siempre están paridas, arrojándose al mar las pequeñas que van á dar á puntos diversos, teniéndose la prueba de lugares en que se sacan ostras para el alimento comun, donde es imposible que se reprodujeran en tan poco tiempo.

PRODUCTOS VEGETALES SIN CULTIVO.

La Direccion se esfuerza en reunir datos para el estudio de este ramo. Bien merece dicho estudio una industria que produce cantidades como las que anualmente se exportan de brasil, mora, guayacan etc., y aun zarzaparrilla y cebadilla. De estos dos últimos artículos, por solo la Aduana de la Guaira se han exportado desde el 27 de Abril de 1870 á 30 de Junio de 1872, mala época para las producciones nacionales, por causa de la guerra, mas de 2.065 lbs de la primera y 361.761 de la segunda.

Digitized by Google

AGRICULTURA.

Tomamos de Baralt:

"Antes del año de 1730, esto es, ántes de la época en que empezaron las operaciones de la compañía Guipuzcoana, no se conocian en Venezuela como objeto de exportacion sino el cacao, el tabaco, los cueros de res, algunas bestias y ganado mayor. En los 30 años que precedieron al de 1730 se habian registrado para la exportacion 643.215 fanegas de cacao, de manera que por término medio corresponden á la exportacion anual.....21.440.50

Los directores de la compañía suponen que el consumo interior y el contrabando podian alcanzar entónces á.....38.559.50

De manera que el producto anual era de.....60.000 fanegas.

En los 18 años primeros de la compañía, esto es, desde 1731 inclusive hasta 1748, el cacao registrado para la exportacion alcanzó á..... 46.049

Y como esta exportacion es mas que doble de la que ántes se hacia por el comercio lícito, la compañía no duda aumentar el consumo interior y el contrabando en la misma proporcion, haciéndolos alcanzar á.. 83.951

130.000

De semejante raciocinio deduce la compañía que en los primeros 18 años de su exclusivo comercio ya habia proporcionado á la provincia el beneficio de doblar las cosechas de cacao; pero el que sepa que ántes de la compañía no existia ningun medio de reprimir el contrabando, y que ella estableció un resguardo de mar y tierra en que gastaba 150 y á veces 200 mil pesos anuales, verá cuán aventurada es la suposicion de doblar la extracion ilícita, porque se dobló la que se hacia lícitamente. Todo conduce á creer por el contrario, que el aumento de la última no se hizo sino á expensas del contrabando, y que si el consumo fué mayor en aquellos 18 años, no lo fueron las cosechas, habiéndose disminuido, como realmente se disminuyó el cultivo.

En el expediente seguido con motivo de la revolucion que en 1749 capitaneó contra la compañía don Juan Francisco de Leon, está probado, por el dicho uniforme de una multitud de testigos irrecusables, que ántes del establecimiento de aquel monopolio el precio de la fanega de cacao era de 22 pesos, y que los factores y agentes de la compañía lo hicieron bajar á 8 en Carácas y á 5 y 3 en Barquisimeto, San Felipe y otros puntos, donde al fin fueron abandonadas las haciendas.

Del tabaco se hacia gran tráfico con los holandeses de Curazao ántes de 1730; pero la compañía que estaba obligada á llevarlo á España para pasarlo luego á Holanda, gravado ya con los derechos y otros costos, hallaba mas útil emplear sus fondos en cacao, y solo compraba una pequeña cantidad de tabaco. Y no queriendo dejar este fruto en manos de los productores, por temor de que sirviera para el contrabando, ocurrió al arbitrio de declarar inútil y arrojar al mar todo el que no queria tomar por su cuenta. Así fué que aun en los tiempos mas florecientes de su giro no extrajo arriba de 2.260 quintales al año segun sus propios datos. Refiriendo estas y otras cosas la Universidad de Carácas en un informe que evacuó con motivo de la causa de Leon, añade las siguientes palabras: "Causa admiracion al entendimiento, tanto la injusticia y crueldad de los que han ejecutado tan detestables robos, como la paciencia y nunca bien ponderada tolerancia de los que han padecido por tantos años tan violentos depojos."

Digitized by Google

Por aquí puede inferirse cuál fué la proteccion que recibió la provincia de la compañía Guipuzcoana. Verdad es que aquella hizo algunos progresos en el tiempo que duró esta; pero tal vez su único mérito fué no haber podido mantener estacionaria por espacio de medio siglo una sociedad nueva y llena de vida.

CACAO.

El cacao puede considerarse como el primer fruto que se cultivó en Venezuela para la exportacion. Su consumo principal era en España, en Veracruz y en las Canarias; pero tan decaida estaba la industria de los peninsulares, que por espacio de muchos años estuvieron recibiéndolo de mano de los holandeses, que lo sacaban por contrabando, introduciendo del mismo modo las mercancías necesarias para el consumo de Venezuela. Apénas de tiempo en tiempo arribaba algun buque español, aun llegó el caso de pasarse diez y seis años (desde 1706 hasta 1721) sin que saliera ningun cacao directamente para los puertos de la metrópoli. La prueba de que esto era esclusivamente por culpa de los españoles, es, que habiendo don Alonso Ruiz Colorado y don Juan Francisco Molero celebrado un asiento con el rei para este comercio, sacaron en cinco años (de 1725 á 1729) 20.348 fanegas, sin que hubiera dejado por eso de hacerse con Curazao el mismo contrabando; pues existia una produccion mucho mayor de la que podian abarcar Colorado y Molero. La exportacion para Veracruz debia ser entónces considerable, porque ya se ha dicho que en los diez y seis de los treinta años que precedieron á la compañía no salió ningun cacao directamente para España; en los catorce restantes las ocasiones fueron escasas, y sin embargo el cacao registrado en dicho período da por término medio la cantidad de 21.440.50 fanegas cada año. El exceso debió tomar necesariamente la via de Veracruz, á excepcion de algun poco que se llevaba á las Canarias.

No será mui aventurado suponer que estas 21.440.50 fanegas que salian por el comercio lícito antes de 1830, componian la cuarta parte de la produccion total: dos cuartas partes pueden darse al contrabando y una al consumo interior, lo que compondria una cosecha anual de 85.760 fanegas. Tan luego como se estableció la campañía, se dobló la exportacion lícita á espensa del contrabando, yno es estraño que mas tarde siguiera aumentándose á medida que crecia la poblacion y se multiplicaban sus necesidades. En los primeros 34 años (desde 1730 hasta 1764) se extrajeron por registro 1.756.440 fanegas que dan 51.660 de exportacion anual. El consumo interior debió duplicarse en ese período, de manera que aun cuando se suponga el contrabando reducido á la mitad del que hemos supuesto arriba, la cantidad de 64.230 fanegas que los representaba ambos, debe quedar inalterable. Las cosechas habian ascendido á 115.980 fanegas y aun continuaron creciendo á fines del siglo pasado y principios de este, en cuya época calcula Humboldt que alcanzaban las cosechas á 193.000 fanegas que distribuye así:

Comercio lícito é ilícito , , ,	145.000
Consumo interior , , , ,	48.000
	193.000

Adoptando estas bases tenemos que en el año de 1793 constan registrados para la exportacion segun los estados de las aduanas , ,	122.422
Debió ser el contrabando de , , ,	22.578
Y el consumo interior de , , ,	48.000
	193.000

Digitized by Google

Desde 1793 en adelante hasta 1810 la exportacion lícita fué mucho menor, pudiendo asignarse para esto dos causas diferentes. La primera y mas poderosa fueron las guerras que España sostuvo contra Francia y despues contra Inglaterra, interrumpiendo casi del todo su comercio con las colonias. La segunda fué la introduccion de otros cultivos, como el añil y el café con que empezaron muchos á sustituir el cacao, porque no pudiendo conservarse este fruto en los almacenes arriba de 10 ó 12 meses sin que se pique é inutilice, y estando el mar cubierto de corsarios, fué necesario pensar en otros frutos que pudieran guardarse sin aquel riesgo. En los años de 1803, 1804 y 1805 la exportacion media por el comercio lícito fué de 65.130 fanegas é igual con poca diferencia la de los años siguientes, hasta que ocurrió la revolucion americana.

En cuanto á los productos actuales (1841) el señor Codazzi hace el siguiente cálculo:

Constan registradas para la exportacion en el año económico de 1838 á 1839 , ,	59.073
Se consume en el país , , , ,	33.000
Se sacan por contrabando , , ,	15.000
Cosecha actual , , , ,	107.073

La razon de suponerse 33.000 fanegadas por el consumo interior en vez de 48.000 que supone Humboldt, aunque hoi exista una poblacion próximamente igual á la de entónces, nos parece que se funda en la generalidad con que se ha adpotado en el país el uso del café.

TABACO.

Dos especies de tabaco se cultivan en Venezuela. Llámase el uno *curanegra* y el otro *curaseca*. El primero solo sirve para el consumo interior: el curaseca casi todo se destina á la exportacion. Los holandeses son los principales consumidores del tabaco curaseca de Barínas. Cuando se estableció la compañía Guipuzcoana se cogian en Venezuela cerca de 8 mil quintales de tabaco curaseca, que se exportaban para Curazao; la produccion del curanegra era mucho mayor. El cultivo de este fruto era entónces libre y "no tenia otra traba, otro enemigo, otro opresor, dice Depons, que la compañía Guipuzcoana." Ya hemos visto que esta no exportó arriba 2.660 quintales un año con otro en sus tiempos mejores, lo demas ó era echado al agua por los factores, ó estraido furtivamente por los labradores.

No se puede saber cuál era en aquel tiempo la cantidad de tabaco curanegra que producia el país; pero desde que se estableció el estanco tenemos datos si no para conocerla exactamente, pues siempre se vendia alguno en fraude de la renta, á lo ménos en su mayor parte que pasaba por mano de los administradores del ramo. El monopolio de tabaco comenzó en 1779 y acabó en 1832. La mas sencilla al paso que la mas clara historia que puede hacerse de los progresos y decadencia de esta renta pública, de la mayor ó menor eficacia con que fué administrada, puede reducirse á la comparacion de sus gastos con sus productos líquidos. Para mayor claridad dividiremos en tres épocas el tiempo de su duracion.

Comprenderá la primera los treinta años trascurridos desde 1779 hasta 1809, en los que se gozó de paz interior.

La utilidad líquida fué de , ,	14.832.931.80
Los gastos fueron , , ,	10.792.809.94
La venta de todas las especies produjo ,	25.625.741.74

Digitized by Google

Se puede suponer que en estos 30 años se cojieron por término medio 20 mil quintales, de los cuales expendió el Estado 17.084 y el resto los labradores por contrabando.

Desde 1810 hasta 1820, época de la guerra de Independencia, pero en la cual administraba todavia esta renta el gobierno español,

Fué la utilidad líquida de	, ,	2.980.238.71
Se gastaron , ,	, ,	2.269.043.60
La venta de las especies produjo	,	5.249.282.33

En estos 10 años la cosecha media pudo ser de 15 mil quintales. De ellos solo 10.498 quintales 56 libras pasaron por manos de los administradores.

Desde 1821 hasta 1831 inclusive en que el monopolio del tabaco fué administrado por el gobierno de la República.

Fué la utilidad líquida de	, ,	1.745.709,39
Llegaron los gastos á	, ,	3.234.132,22
Produjo la venta total de las especies	,	4.979.841.61

No hai motivo para creer que la produccion haya disminuido en estos últimos 10 años; por el contrario ha debido aumentarse habiendo crecido el número de consumidores. Por esta razon puede estimarse la cosecha de cada año en 18 mil quintales, de los cuales 9.959.68 fueron vendidos por los empleados de la renta, los otros por contrabando

En todos estos cálculos estan confundidas las dos especies de tabaco, porque en los estados de donde hacemos estos extractos no se las clasifica. Puede sin embargo suponerse que el curaseca era una cuarta ó quinta parte de la cosecha total. Como despues de 1832 en que el congreso de Venezuela abolió el estanco, no se ha establecido ningun impuesto, ni sobre la siembra ni sobre el consumo de este fruto, es imposible averiguar la actual produccion. Solo añadiremos que del tabaco curaseca se ha exportado en los últimos años de 1.200 á 1.400 quintales.

CUEROS.

Los únicos datos que suministra la Compañía Guipuzcoana son relativos á los 8 años trascurridos desde 1756 hasta 1763. En ellos se exportó para el comercio lícito la cantidad de 177.354 cueros de res al pelo: esto es, 22.169 un año con otro. Como la España no podia consumir todos los cueros que producian sus colonias, principalmente Buenos Aires, la Compañía se limitaba á sacarlos, cuando no hallaba oportunamente cacao para emplear sus fondos, y entónces los compraba á precios mui viles. Despues de su estincion, la concurrencia hizo subir el valor de los cueros y naturalmente se aumentó la demanda. En los últimos años del siglo pasado la exportacion anual por el comercio lícito era de 70 á 80 mil cueros. Si á este número se añade una cuarta parte por contrabando y una cuarta parte que se consumía en el país, ya en zuelas curtidas, ya en sogas, enjalmas, petacas y otros enseres para el servicio de las haciendas, se tendrá un producto anual de 120 mil cueros. La guerra de Independencia, cuyo teatro principal fueron los llanos de Venezuela, destruyó la mayor parte de los ganados, y los cueros dejaron de ser por algun tiempo un artículo importante de exporcion; pero desde que cesó aquella calamidad, con la total expulsion de los ejército del rei, los llaneros volvieron á contraerse al fomento de sus crias, y estas se han aumentado con tanta rapidez, que la carne de buei es ahora uno de los alimen-

Digitized by Google

tos mas baratos y mas al alcance de la gente pobre. La exportacion actual es de 14.000 cueros poco mas ó ménos y de 8 á 9 mil reses en pié.

Otro artículo muí importante que suministraban á la exportacion los llanos de Venezuela, era el de las mulas, las cuales se llevaban á las Antillas para el trabajo de las haciendas de caña. En los 19 años transcurridos desde 1792 hasta 1810, ámbos inclusive, se exportaron 42.143 mulas y algunos caballos, de manera que la extraccion anual pasaba de 2.200 cabezas. Con el restablecimiento de las crias despues de la revolucion, este ramo comenzaba otra vez á ser productivo; pero la peste que los últimos 10 años ha atacado en los llanos los caballos, las mulas, y hasta los burros, no ha dejado ni aun las bestias necesarias para los trabajos del pais. Las 2.227 mulas que se han exportado en el último año económico de 1838 á 1839 pertenecen á las crias de Cúcuta y Casanare en el territorio de la Nueva Granada.

AÑIL.

Ya hemos dicho que el cacao, el tabaco y los cueros eran los únicos productos que daba Venezuela al comercio en tiempo de la Compañía Guipuzcoana. En 1770 se hicieron los primeros ensayos del añil, y aunque costó al principio algun trabajo acreditar la nueva industria, fué despues tan generalmente adoptada, que al fin llegó á ser el principal cultivo de los valles de Aragua. Los estados de aduana, desde 1792 hasta 1810, dan una exportacion media de 484.429 libras, advirtiendo que en algunos de aquellos años fué mucho mayor, pues en 1793 ascendió á 764,141, y en 1802 á 1.876.519, sin contar otros en que pasó de medio millon de libras. Como la siembra del añil es necesaria renovarla cada dos años y se emprende ó abandona segun la demanda que tiene el fruto en el comercio, no se le pueden asignar produtos fijos. En el año económico de 1838 á 1839 la exportacion fué de 458.390 libras.

ALGODON.

Es cosa singular que habiendo encontrado los conquistadores cultivado en todas partes el algodon por los indígenas, hubieran dejado pasar dos siglos y medio, desde su establecimiento en la costa firme, sin pensar en utilizarlo para el comercio esterior. El año 1782 se hicieron las primeras plantaciones en grande. Antes de aquella época se habian contentado los labradores con cultivar algunos centenares de matas para los usos domésticos. Los primeros datos que tenemos de la exportacion de este fruto comienzan en 1792. Desde aquel año hasta 1810 se extrajo por término medio la cantidad de 988.060 libras: siendo de notar que en este período hubo algunos años en qué se registraron mas de 2 millones de libras. Así como la del añil, la produccion de este fruto varía en Venezuela segun la demanda. En el año económico citado de 1838 á 1839 salieron por las aduanas de la República 2.799.392 libras.

CAFE.

De todos los frutos que sirven para la exportacion en Venezuela, ninguno es mas importante que el café, aun sin escluir el cacao, y á pesar de esto su cultivo fué el postrero en introducirse. Los primeros ensayos se hicieron en Chacao á las inmediaciones de Carácas el año de 1784. Viendo los buenos resultados que dió esta nueva labor en aquellas tierras estériles y cansadas por el malojo y el trigo, se animaron muchos á adoptarla, y en 1796 emprendieron grandes siembras en San Antonio, las Minas y otras alturas inmediatas á la capital y en los Valles de Aragua. Sucesivamente se imitó este ejemplo en toda Venezuela Aunque los azares de la guerra de Independencia, la falta de brazos para la recoleccion de las cosechas y el abatimiento

Digitized by Google

de precio en que ha caido á veces este fruto, hayan hecho vacilar á los agricultores, sus ventajas sobre los otros son tan palpables, que al fin ha prevalecido y su cultivo no ha cesado de aumentarse. Desde 1794 hasta 1810 la exportacion media fué de 1.590.200 libras. El consumo interior en aquel tiempo puede considerarse nulo. En el año económico de 1838 á 1839 han salido por las aduanas 21.881.311 libras, á cuya cantidad es preciso añadir para tener aproximadamente la produccion total 3.600.000 libras á que por lo ménos alcanza el consumo del pais.

CAÑA.

Miéntras que las haciendas de caña ocupen los valles internos de la cordillera y que Venezuela carezca de caminos carreteros para llevar sus frutos á la costa del mar, los productos de la caña no serán exportables, atendiendo á que no pueden sostener la competencia con Puerto Rico, Cuba y otros puntos que están libres de aquellos inconvenientes. Así es que aunque los españoles cultivaron la caña dulce mui luego despues que se establecieron en la Tierra firme, las únicas exportaciones y eso pequeñas, son de épocas tan recientes como las pocas plantaciones establecidas en la costa. Dos especies de caña dulce se conocian en Venezuela ántes de 1796. Una es la morada, que produce mui poco jugo y por esa razon solo plantaban de ella algunas cepas para alimento de las bestias de trabajo ó por mera curiosidad. La otra, conocida con el nombre de caña criolla, es delgada, mui abundante de hojarasca y produce un jugo bastante concentrado. Esta era la que se empleaba en las plantaciones, hasta que en el año citado fué introducida en Trinidad y trasladada desde allí á Costa firme otra caña de mayores dimensiones que las dos anteriores, conocida con el nombre de caña de Otaití. Al principio se discutió mucho sobre las ventajas é inconvenientes de este cambio; pero al fin fué casi generalmente adoptada, sucediendo ahora con la criolla lo que ántes sucedia con la morada, que solo la siembran algunos por curiosidad. No pudiendo exportarse los productos de la caña, por la razon que dejamos indicada, las cosechas se han arreglado siempre al consumo, recibiendo grandes quebrantos los agricultores cuando han querido pasar aquel límite. La abundancia y la baratura de los productos de la caña son causa de que en Venezuela se consuma una cantidad de ellos proporcionalmente mayor que en ninguna otra parte del mundo. El *guarapo* y el aguardiente son las bebidas ordinarias del peonaje, el papelon constituye una parte esencial del alimento del pobre, y el azúcar labrado de mil maneras forma siempre el postrer servicio en la mesa de los ricos.

Los derechos que paga hoi el agricultor sobre cada tablon de caña, nos pueden dar una idea aproximada del monto de la produccion. En el año económico de 1838 á 1839 se han recaudado 17.623 pesos 57 centavos. Si suponemos que por término medio el impuesto sobre un tablon sea de 3 pesos 52 centavos, el número de tablones será de 5.006. Asignándole á cada uno de estos el producto de 35 cargas de aguardiente con ochenta botellas una, ó de ocho arrobas de dulce, la cosecha anual vendrá á ser de 170.210 cargas. Y como el precio mas moderado que se les puede dar es de ocho pesos, montará su valor á..... ..... $ 1.361.680

En papelon y azúcar se ha exportado por las aduanas el valor de.....	$ 68.974	
En aguardiente, el de.....	4.400	
En dulces elaborados.....	13.376	81.750
Se ha consumido en el pais.....		1.279.930

De la Memoria del Intendente Aurrecoechea, tomamos los siguientes datos de la produccion de Venezuela en 1814.

Digitized by Google

" 150.000 fanegas de cacao, la mayor parte de Carácas, Cumaná y Maracaibo.
170.000 quintales de café, los mas de Carácas.
1.500.000 libras de añil, el mayor número de Carácas y Barínas.
40.000 quintales de algodon, la mayor parte de Barínas y Cumaná.
100.000 cueros de res al pelo

y una cantidad proporcional de tabaco en rama, azúcar, pieles salvajinas, maderas de tinte, de taller y de construccion, gomas, quina, zarzaparrilla, calaguala, pimienta malagueta, canelon, vainilla, zumarruga, aceites de palo, de tortuga y de coco, almidon y unas cutículas encarnadinas que dan varios árboles de Guayana, de las cuales hacen camisetas que duran y abrigan, por la calidad de su materia filable y digna de traerse al beneficio."

Para dar una idea de lo que puede prometerse de la agricultura en Venezuela, insertamos á continuacion los cuadros siguientes tomados de la Geografía del señor Codazzi:

CUADRO

DE LOS TERRENOS CULTIVADOS, DE LOS QUE HAN SIDO ABANDONADOS Y DE LAS TIERRAS VIRGENES.

NOMBRE DE LAS PROVINCIAS.	NUMEROS DE LEGUAS CUADRADAS.		
	en cultivo.	cultivadas y otras sucesivamente abandonadas	que no están cultivadas.
Carácas	14 6	130	470
Carabobo	5 9	96	210
Barquisimeto	6 1	40	220
Coro	1 7	22	330
Maracaibo	1 9	18	1500
Trujillo	3 0	24	80
Mérida	4 1	32	470
Barínas	5 3	75	450
Apure	0 4	8	300
Barcelona	2 2	18	70
Cumaná	2 8	30	400
Margarita	1 1	7	„
Total	49 1	500	4.500

Nota. Se han comprendido en este cuadro por ser insignificantes varios puntos cultivados que pertenecen á la *zona pastoril.*

Digitized by Google

DEMOSTRACION

DE LAS DIFERENTES CLASES DE TERRENO DE LA ZONA AGRICULTORA.

	LEGUAS CUADRADAS.
Terrenos actualmente cultivados y otros sucesivamente abandonados	500
Montañas vírgenes	4500
Terrenos llanos útiles para cria de ganado mayor	382
Cerros, terrenos quebrados y llanos para cria de ganado menor	1444
Páramos y cerros escarpados no susceptibles de cultivo	953
Lagos, lagunas y cienagas	908
Islas útiles para pesqueria y salinas	50
Total	8737

ZONA DE LOS PASTOS.

Esta zona tiene una estension de 9 mil leguas cuadradas, distribuidas así:

	Altura media sobre el nivel del mar.	Leguas cuadradas.
Cumaná y Barcelona	240	1.979
Carácas y Carabobo	180	2.273
Barínas	190	1.300
Apure	130	1.512
Guayana	145	.936
Total		9.000

ZONA DE LOS BOSQUES.

Esta zona tiene una estension de 18.214 leguas cuadradas, que pueden dividirse y clasificarse del modo siguiente:

Digitized by Google

Cerros peñascosos no cultivables	2.000	legs.	cuadras
Cerros para cria de cabras y ovejas	3.000	id	id
Sabanas en lo interior de las selvas para cria de ganado mayor..	797	id	id
Lagunas y ciénagas	31	id	id
Terrenos anegadizos incultivables	377	id	id
Terrenos desmontados y cultivados por los indios	9	id	id
Montañas vírgenes susceptibles de cultivo	12.000	id	id
Total	18.214	id	id

CULTIVO DEL CACAO.

Segun Humboldt, por los años de 1800 á 1806 Venezuela producia 193.000 fanegas de 110 libras, distribuidas así:

Carácas (comprendidas Carabobo, Barquisimeto y Coro	150.000
Maracaibo (comprendidas Mérida y Trujillo	20.000
Cumaná	18.000
Barcelona	5.000
Total	193.000

A principios del siglo XVIII la exportacion de cacao en Venezuela apénas subia á 30 mil fanegas anuales. Desde 1730 á 1748 se enviaron á España por la compañía Guipuzcoana 858.978 fanegas, que hacen, un año con otro, 47.700. El precio de la fanega cayó en 1732 á 45 duros, cuando se habia vendido ántes á 80. En 1763 el cultivo aumentó tanto que la exportacion subia á 85.659 fanegas. En los documentos oficiales tomados de los papeles del Ministro de Hacienda, sobre el comercio de Carácas en 1797 la cosecha se computaba en 135 mil fanegas de cacao, 33 mil de las cuales eran para el consumo del pais, mil para otras colonias españolas, 77 mil para España y 15 mil para el comercio ilícito con las colonias francesas, holandesas, inglesas y dinamarquesas. Desde 1789 hasta 1793 la exportacion para España fué, un año con otro, de 77.119 fanegas anuales, de las cuales 65.766 se consumieron en la península, y 11.953 se exportaron para Francia, Italia y Alemania. Para 1840 se calculaba como producto total de exportacion, 1 7.073 fanegas, que es apénas la mitad de lo que se exportaba en 1806.

El cuadro que colocamos á continuacion tomado, como las anteriores apuntaciones de la obra de Geografía de Venezuela por el señor Coronel Codazzi, da una idea comparativa del cultivo venezolano.

Digitized by Google

TABLA DEMOSTRATIVA de las plantas de cultivo, su duracion, su clima, sus productos, sus valores, número de plantas, el de las cosechas y la cantidad de estas en 1839, el valor correspondiente y el número de fanegadas necesarias para estos cultivos.

NOMBRE de las plantas cultivadas.	Altura en varas sobre el nivel del mar en que prosperan.	Temperatura media de sus límites por el termómetro centígrado.	Tiempo medio que necesita la planta para producir	Número de plantas que caben en una fanegada de 170 varas en cuadro.	Tiempo medio de la duracion de la planta.	Producto medio de cada planta en un año.
Cacao.....	Nivel del mar á 652 varas...	27° 32 25° 56	6 ½ años.	1156 árboles.	40 años.	1 ½ libra. por árbol.
Platano	Nivel del mar á 700 varas... á 1196	27° 32 25° 56 22° 56	9 meses. 9 ½ meses. 11 meses.	3613 plantas.	60 años.	50 plátanos por planta.
Maiz.....	Nivel del mar á 1196 varas. de 1400 á 2100 á 3200	27° 32 22° 56 20° á 21° 14° á 15°	90 dias. 110 dias. 120 dias. 180 dias.	28.900 plants.	Planta anual.	238 por uno de sembradura.
Yuca	Nivel del mar á 1196	27° 32 22° 56	10 meses. 12 meses.	28.900 plants.	2 años.	Una torta de cada libra de ½ lib. de peso y ½ de onza de almidon.
Papas.....	á 550 varas. á 1200 ..... á 2200 ..... á 8000	28° 89 21° 50 18° 50 15° 00	120 dias. 140 dias. 165 dias. 210 dias.	116.600 plant	Planta anual.	4 ½ libras, cada planta
Cocos	Nivel del mar á 700 varas..	27° 32 25° 56	5 años. 6 años.	452 árboles.	60 años.	4 botellas de aceite.
Tabaco	Nivel del mar. á 700 varas.. á 1196 ..... á 2200	27° 32 25° 56 22° 56 18° 50	150 dias. 170 dias. 180 dias. 225 dias.	28.900 plants.	Planta anual.	5 plantas dan una libra seco.
Algodon.....	Nivel del mar. á 700 varas.. á 1196 ..... á 1572	27° 32 25° 56 22° 56 19° 23	6 ½ meses. 7 meses. 7 ½ meses. 9 meses.	28.900 plants.	8 ½ años.	6 plantas dan una libra neta.
Cafe	á 255 varas.. á 700 ..... de 1196 á 2500 á 2725	26° 11 25° 56 21° á 22° 18° 50	24 meses. 25 meses. 28 meses. 36 meses.	3300 árboles.	45 años.	1 ½ libra por árbol.
Caña de azucar....	Nivel del mar. á 700 varas. á 1200	27° 32 25° 56 23° 00	11 meses. 12 meses. 14 meses.	28.900 plants.	5 años.	10/000 partes de azúcar tomadas del peso de la caña.
Añil	á 100 varas.. á 700 ..... á 1196	27° 00 25° 56 22° 56	2 ½ meses. 3 meses. 1 ½ meses.	57.800 plants.	1 ½ años.	72 plantas por una libra de tinta.
Trigo	á 630 varas. á 1300 ..... á 2800	28° 50 21° 50 18° 33	80 dias. 100 dias. 120 dias.	„	Planta anual.	37 por uno de sembradura.

Digitized by Google

TABLA DEMOSTRATIVA de las plantas de cultivo, su duracion su clima, sus productos, sus valores, número de plantas, el de las cosechas y la cantidad de estas en 1839, el valor correspondiente y el número de fanegadas necesarias para estos cultivos.

Valor medio de los productos de las plantas.	Productos medios en frutos al año, de una fanegada de 170 varas en cuadro.	Valor medio de los productos de una fanegada en un año en pesos.	Número de cosechas medias de cada planta en un año.	Cosecha general en 1839, en toda la república.	Valor en pes. de la cosecha general al precio medio.	Número de fanegadas que pueden estar empleadas en estas plantas.
21 pes. la fan. de 110 libras.	16 fanegas ó 1.760 libras	336 pesos.	2 al año.	11.778.081 libras.	2.278.850.	11.000.
2 cargs. de 200 plátanos; una por un peso.	160.550 plátanos ó 808 carg de 200 una.	401 pesos.	Todo el año.	3.119.622 cargas.	1.559.811.	5.000.
8 pesos la fanega.	474 fanegas.	1422 pesos.	Dos al año.	2.000.000 fanegas.	6.000.000.	4.000.
4 tortas por un real, y el almidon un real la libra.	19 206 tortas y 400 libs. de almidon.	609 pesos de casabe y 50 de almidon.	Una al año.	207.029.460 tortas de casabe y 4.308.400 libras almidon.	2.178.521. 588.550.	5.000.
3 libras por medio real, ó 48 libras por un peso.	48.000 libras.	1000 pesos.	Dos al año.	103.128.000 libras.	2.178.776.	3.000.
2 r. la bot. de aceite ó 4 de estas pr. 1 p.	1808 botellas de aceite.	452 pesos.	Todo el año.	1.400.000 botellas de aceite.	350.000.	1.300.
18 pesos el quintal.	58 quintales ó 5800 libras.	1044 pesos.	Una al año.	31.268 quintales.	562.824.	1.000.
10 ½ pesos el quintal.	50 quintales.	525 pesos.	Una al año.	50.000 quintales.	525.000.	2.000.
13 pesos el quintal.	70 quintales.	910 pesos.	Una al año.	254.567 quintales.	3.309.371.	5.000.
8 pesos la carga de dos quintales.	112½ cargas de papelon, ó aguardiente de 2 qq. una.	900 pesos.	Todo el año.	171.515 cargs. de papelon aguardiente ó de azúcar.	1.376.094.	2.500.
10 reals. la lib	800 libras de tinta.	1000 pesos.	Dos al año.	460.000 libras	575.000.	1.150.
10 pesos el sac de 100 libras.	400 libras.	400 pesos.	Una al año.	440.000 sacos de 100 libras.	1.440.000.	4.400.
Apios, ñames, mapueyes, capachos y batatas dulces pueden dar un producto bruto como los antecedentes de 232 pesos la fanegada.....					1.890.000.	4.650.
Frijoles, tapiramos, garbanzos, alverjas, chicharos, quinchonchos, cebada, arroz, aniz, mijo, ahuyamas, calabazas, melones, patillas y otras frutas á 500 pesos la fanegada.....					1.500.000.	3.000.
				Total....	25.752.797.	53.0 00.

Digitized by Google

NOTA.

El plátano se da hasta 2.800 varas en una temperatura de 16° C° y necesita 15 meses; pero es de poco provecho su cultivo. Con la yuca á la misma altura sucede lo mismo. La caña á 2·400 varas en una temperatura de 19° C° no da azúcar, y el añil á 1.800 varas no da tinta.

Las observaciones de temperatura han sido hechas con el termómetro de Farenheit y en la reduccion al centígrado han sido elevadas hasta la 2 decimal. Para las alturas sobre que prosperan las diferentes plantas no habia sino una ó dos observaciones por cada una, y para poder llenar las demas me he servido de la lei presentada por el señor Boussingault en una memoria al Instituto, de que *el tiempo que las plantas necesitan para llegar á su madurez está en razon inversa de sus temperaturas* y el cálculo ha salido tan exacto con las que tenia, que no deja la menor duda de que en sabiéndose la temperatura media de un lugar y el número de dias que la planta necesita para perfeccionarse, se puede saber para cualquiera otro punto mas ó ménos elevado cuantos dias le sean necesarios.

Digitized by Google

CRIA.

(Codazzi.)

Como quiera que Mr. Depons calculó para 1804 que existian en Venezuela 1.200.000 cabezas de ganado vacuno, 180 mil caballos y 90 mil mulas, cuyo valor estimó en cinco millones de francos; segun las reglas de la duplicacion de esta clase de animales, es probable que existiesen para 1812, que fué la época en que comenzó á ser desastrosa la guerra de la Independencia, cuatro millones ochocientas mil cabezas de ganado vacuno; en caballos 430 mil, y 270 mil mulas. Por los informes adquiridos en los lugares despues de la guerra, habria quedado á lo sumo en cada provincia, en ganado vacuno, lo siguiente:

En Apure.....	200.000
— Carácas.....	15.000
— Barínas.....	10.000
— Barcelona.....	10.000
— Carabobo.....	5.000
— Cumaná	4.000
— Guayana.....	4.000
— Maracaibo.....	3.000
— Mérida	2.000
— Barquisimeto	2.000
— Trujillo.....	1.600
— Coro y Margarita.....	.....
Total.....	256.000

El Apure fué el semillero de la reproduccion del ganado: allí ocurrieron de todas partes á comprarlo, y en el dia se tiene ya el número de 2.086.724 cabezas. Las mulas, ademas de la destruccion de ellas en la guerra, sirvieron á los patriotas para procurarse armas, municiones, víveres y ropas, trasportándolas al estranjero; y ademas, en los últimos años de 1833 á 1837, la peste devoró lo que se habia aumentado. Por lo que toca á los caballos, facil es imaginar cuántos se consumirian en una guerra tan larga, y cuántos se destruirian en aquella misma época de la peste; fué en términos, que muchos hatos quedaron sin un solo caballo.

Digitized by Google

ESTADISTICA GENERAL.

de los ganados y animales de cria de Venezuela, divididos por zonas, hecha en diferentes años y calculada despues para saber los que habria el año de 1839.

AÑOS.	NOMBRE DE LAS PROVINCIAS.	EN LA ZONA AGRICULTORA. Ganado vacuno.	Lanar y cabruno	Mulas.	Caballos	Burros.	Cerdos.
1834	Carácas, , , , ,	19.132	17.260	4.453	4.651	9 953	16.000
1833	Carabobo , , , ,	8.985	4.320	1.209	1.752	5.888	14.000
1832	Barquisimeto, , , ,	13.187	175.907	2.584	3 319	14.026	19.000
1832	Barinas, , , , ,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1833	Apure , , , , ,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1835	Cumaná . , , , ,	2.494	10.587	762	1 068	1 351	3.000
1834	Barcelona, , , , ,	1.584	566	72	340	554	1 000
1831	Coro , , , , ,	4 110	200.500	800	1 286	7.105	5.000
1835	Margarita, , , , ,	309	15 770	59	353	364	900
1823	Mérida , , , , ,	5.729	21.171	1.000	587	1.660	2 000
1829	Trujillo, , , , ,	4.388	6.915	700	239	445	1.000
1828	Maracaibo , , , ,	11.825	63.884	181	470	300	1.200
1857 y 58	Guayana, , , , ,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Total....	71.743	516,880	11.820	14 065	41 646	63·100
	ESTADISTICA CALCULADA PARA EL AÑO DE 1839.						
1839.	Carácas , , , ,	38.264	34 520	8 966	9.032	19 906	26 000
	Carabobo , , ,	22.632	10.755	2.418	3.504	11.776	18.000
	Barquisimeto , , ,	29.651	527.721	5.168	6.638	28.042	24.000
	Barinas , , , ,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Apure , , , ,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Cumaná , , ,	4.364	18 544	1.334	1.368	2 364	5.000
	Barcelona , , ,	3.168	1.032	144	680	1.108	3.000
	Coro , , , ,	16.440	802.000	1.600	2.572	28.420	9.000
	Margarita , , ,	541	27.578	104	618	637	2.000
	Mérida , , , ,	34.374	127.026	4 500	3.222	8.300	9.000
	Trujillo , , , ,	26 328	41.490	4.200	1.434	2 670	5.000
	Maracaibo , , ,	52.006	224.221	724	1.880	5.387	5.000
	Guayana , , , ,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Total....	227.768	1.814.887	29.098	31.718	108.620	106 000

Digitized by Google

ESTADISTICA GENERAL.

de los ganados y animales de cria de Venezuela, divididos por zonas, hecha en diferentes años y calculada despues para saber los que habria el año de 1839.

AÑOS.	NOMBRE DE LAS PROVINCIAS.	EN LA ZONA PASTORIL. Ganado vacuno.	Lanar y cabruno.	Mulas.	Caballos	Burros.	Cerdos.
1834	Carácas	203 422	34.170	3.838	13.977	8.425	18 000
1833	Carabobo	66.600	2.350	1.090	5 670	1.940	14.000
1832	Barquisimeto	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1832	Barinas	172 604	10.606	3 751	17.442	7.051	45.000
1833	Apure,	200.800	1.515	2.363	21.690	3.099	20 000
1835	Cumana	34 663	3.107	210	1.870	730	6.000
1834	Barcelona	149.213	5 025	967	8 109	2.917	12.000
1831	Coro	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1835	Margarita	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1828	Mérida	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1829	Trujillo,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1828	Maracaibo	,,	,,	,,	,,	,,	,,
1837 y 38	Guayana	54 814	2.757	148	778	628	1.000
	Total....	882.116	59 530	12.367	69.436	24 790	116.000
	ESTADÍSTICA CALCULADA PARA EL AÑO DE 1839.						
1839.	Carácas	406.844	38.240	3.000	6.977	8.425	30.000
	Carabobo	118.800	4.123	1.090	3 700	3.000	20.000
	Barquisimeto	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Barinas	517.812	31.818	3 000	8 300	9.500	136 507
	Apure	401.600	3.030	800	7.200	3.200	40.000
	Cumaná,	60.660	5 437	368	3 273	1.300	14.000
	Barcelona	298 426	10.050	1.334	16 218	5.834	14.000
	Coro	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Margarita	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Mérida	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Trujillo	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Maracaibo	,,	,,	,,	,,	,,	,,
	Guayana	54 814	2 757	148	778	628	2.000
	Total... ..	1.858.956	95.455	1.0240	46.446	31.887	256 507

Digitized by Google

ESTADISTICA GENERAL.

de los ganados y animales de cria de Venezuela, divididos por zonas, hecha en diferentes años y calculada despues para saber los que habria el año de 1839.

AÑOS.	NOMBRE DE LAS PROVINCIAS.	TOTAL GENERAL. Ganado vacuno.	Lanar y cabrío.	Mulas.	Caballos	Burros.	Cerdos.
1834	Carácas , , , ,	222.554	51.430	8.291	18 628	18.378	34.000
1833	Carabobo , , , ,	75.585	6.670	2.299	7.422	7 828	28.000
1832	Barquisimeto , , , ,	13.187	175·907	2.584	3 319	14.026	19.000
1832	Barinas , , , ,	172.604	10 606	3.751	17 442	7.051	45.000
1833	Apure , , , ,	200.800	1.515	2.363	21 590	3.099	20 000
1835	Cumaná , , , ,	37.157	3.694	972	2 938	2.081	9 000
1834	Barcelona , , , ,	150.797	5.591	1.039	8 449	3 471	13.000
1831	Coro , , , ,	4.110	200 500	800	1.286	7.105	5 000
1835	Margarita , , , ,	309	15.770	59	353	364	900
1828	Mérida , , , ,	5.729	21.171	1.000	587	1.660	2.000
1829	Trujillo , , , ,	4.388	6 915	700	239	445	1.000
1828	Maracaibo , , , ,	11.825	63.884	181	470	300	1.200
1837 y 38	Guayana , , , ,	54.814	2.757	148	778	628	1.000
	Total....	953.859	576 410	24.187	83.501	66 436	179.100

ESTADÍSTICA CALCULADA PARA EL AÑO 1839.

1839.	Carácas , , , ,	445.108	72,770	11.906	16.279	28.331	56.000
	Carabobo , , , ,	141.432	14.878	3.508	7.204	14 776	38.000
	Barquisimeto , , ,	29.651	527.721	5.168	6 638	28.042	24 000
	Barinas , , , ,	517.812	31 818	3.000	8.300	9.500	136.507
	Apure , , , ,	401,600	3.030	800	7.200	3.200	40 000
	Cumaná , , , ,	65.024	23.981	1.702	5.141	3 664	19.000
	Barcelona , , ,	301.594	11.082	1.978	16.898	6 942	17.000
	Coro , , , ,	16.440	802.000	1.600	2.572	26.042	9.000
	Margarita , , ,	541	27.578	104	618	637	2 000
	Mérida , , , ,	34 374	127.026	4.500	3.222	8.300	9.080
	Trujillo , , , ,	26.328	41.490	4.200	1.434	2.670	5.000
	Maracaibo , , ,	52.006	224.221	724	1 880	5.397	5.000
	Guayana. , , ,	54,814	2.757	148	778	628	2.000
	Total....	2.086.724	1.910.342	39.338	78.164	140.507	362.507

Digitized by Google

DE LA CRIA DEL GANADO VACUNO.

El buei no existia en América y fué introducido por los españoles. Por la estadística habia en 1839 la cantidad de 2.086.724 cabezas en las tres zonas del país. La sola provincia de Carácas que contaba el mismo año con una poblacion de 242.888 individuos ha consumido 42.489 reses. Estas han pagado derecho en las rentas municipales, y á ellas se deben agregar cuando ménos 2.511 que se han matado en los hatos para el uso de los propietarios sin pagar derechos: tendriamos pues un total de 45.000 en un año Segun esta proporcion deberia el resto de la República, deducidos los indios independientes, hacer en un año un consumo de 165.440 reses. Para averiguar si este cálculo es exacto, debemos tomar los resultados que dan los estados que anteceden y encontraremos que tres décimas partes de la poblacion comen carne de reses. Pondremos para cada individuo 12 onzas, lo que haria 8.564 arrobas de 25 libras al dia, y en un año 3.105.960. Demos por término medio á cada res 18 arrobas, y resultaria para este consumo..... .....172.442

Se han exportado en pié..... 8.949

Se han exportado en carne salada..... 331

Total.....181.722

Si en lugar de tomar la proporcion que se acostumbra en el llano, de que 1.000 cabezas producen 100 para vender anualmente, se toma una menor, es decir, tan solo de 90, resultaria que debe haber en toda la República 2.019.244, resultado que casi coincide con la estadística.

Otro dato no ménos curioso é igualmente útil nos conduce al mismo resultado. De las 2.086.724 reses supongamos que dos terceras partes sean hembras, á causa del gran consumo de los machos, tendriamos el número de 1.391.148, de las cuales quitada la mitad por las terneras y novillas que aun no paren, habria en vacas ó novillas que paren 695.674. Deduciendo un tercio por las que suelen anualmente quedar sin producir (regla mui constante y conocida en el llano) quedarian en estado de producto, 463.383 reses, que producirán otros tantos becerros ó becerras ; pero aun estos no todos llegan á lograrse, y comunmente tiene el ganadero una pérdida del 10 por ciento que serian en este cálculo 46.338. Queda pues un producto neto de 416.935 cabezas, que suelen llamarse *de hierro arriba*, es decir, que han llegado hasta la época de poderlas marcar con un hierro caliente, lo cual se ejecuta al año de nacidas.

Los ganaderos para saber el número de sus ganados, multiplican el número de herrados por 5, y el producto les da el de las cabezas que tienen en sus rebaños. Sirviéndonos de la misma regla multiplicaremos 416.935 por 5, y el resultado de 2.084.675 será con mui poca diferencia el mismo número calculado en la estadística.

De lo espuesto se deduce que hai un producto de 416.935 reses, y tan solamente un consumo de 181.722. Claro es pues que sobran anualmente 235.213, á las cuales deben unirse las que van sucesivamente pariendo. A los 4 años, á pesar del consumo actual de la poblacion, el ganado duplicará su número, porque este período de 4 años es mui conocido del llanero, y para él es una regla que no falla, salvo por la peste ó la guerra.

Digitized by Google

Si analizamos mas las cifras, nos conducirán á otro cálculo bien notable sobre el producto de la leche y del queso,

De las 416.935 vacas paridas que conservan su cria durante un año, y que pueden proporcionar leche suficiente para la fabricacion del queso, se deben quitar 2 décimos (83.386), por las que se dejan espresamente sin ordeñar; otros 2 décimos que sirven solamente para el consumo de la leche y del *pichero* (comida favorita de los llaneros), de manera, que solo quedan 6 décimas partes (250.158) para el queso.

El ganadero suele dividir en tres trozos ordinariamente las que destina á este fin, y va relevándolas durante el año queseando en el verano y en el invierno, segun que los pastos proporcionan abundante leche á las vacas, de modo que se debe calcular por término medio, que cada una de ellas puede dar 75 libras de queso al año. A razon de 10 onzas diarias durante 4 meses producirian 750.474 arrobas.

Supongamos ahora que 5 décimas partes de la poblacion, es decir, 472.674 personas comen queso á razon de 2 onzas por dia: se necesitarán pues 2.363 arrobas diarias y en un año 862,495. Ademas se han exportado por las aduanas, 4.276 arrobas; lo que hace un total de 866.771. Se debe tambien deducir la cantidad de queso de cabra y oveja que, como mas adelante se verá, da un producto de 83.320; quedan pues de queso de vaca 783,451, que es con corta diferencia la cantidad calculada.

Por último, se puede graduar que las 83.386 vacas que se destinen puramente para la leche y pichero den á razon de 2 botellas diarias cada una durante seis meses; harán en un año 30.018.960. De estos datos resulta que se puede saber con la mayor aproximacion posible el producto de la cria, el cual seria como sigue:

172,442 reses consumidas á 11 pesos una.....			1,896,862
9.280 reses exportadas á 18 pesos una.....			171,031
181.722		Total	2.067,893
746.198 arrobas de queso á 1 peso.....	746.198		751.145
4.276 arrobas exportadas.....	4,947		
30,018.970 botellas de leche á ½ de real una.....			938.093
		Total	3.757.131

Este producto está en razon de peso y medio por cabeza en general, y calculadas por término medio cada una en 6 pesos de capital, daria este una renta bruta de 30 por ciento anual.

DE LA CRIA DEL GANADO LANAR Y CABRUNO.

El carnero fué introducido por los españoles y la cabra tambien; pero parece que esta última es de la raza africana venida de las islas Canarias. Resulta de la

Digitized by Google

estadística que debia haber en 1839 la cantidad de 1.910.342 cabezas de cabras y carneros, de la cual se deben considerar la mitad hembras. La cabra da 3 crias al año y en cada parto pare dos cabritos, hembra y macho. La oveja da 2 partos al año y un cordero solo, siendo mui pocas las que paren dos. Se mueren muchos de los unos y de los otros, sobre todo, cuando los rebaños llegan á ser numerosos. Se puede, pues, por término medio, reducir la totalidad á dos partos, y cada parto á uno solo que llegue á criarse, lo que en un año dará un producto de 1.910.342; exactamente el doble si no se consumiese una parte por el hombre.

Para saber lo que es este consumo, recorramos el estado y veremos que 2 décimos de la poblacion, es decir, 189,069 individuos comen carne de cabra. A estos daremos 6 cabezas por año para cada uno, lo que haria un consumo anual de 1.512.552. Ademas se han exportado á las colonias 707; quedan, pues, como aumento de la cria 397.083, que á los 3 años producirá la duplicacion ademas del consumo del pueblo.

Si consideramos ahora que de las 955.176 madres que pueden conservar su cria, la mitad suministre la leche suficiente para cierto consumo de los criadores, y para la fabricacion de queso (la otra mitad de 477.585 queda sin ordeñar) podremos fácilmente calcular la cantidad de este producto, tomando por término 412.060 que sirven para sacar leche. Cada 4 cabras pueden dar una botella diaria y 6 de estas una libra de queso, lo que en un año daria 82.320 arrobas calculando que solamente en 4 meses se saque leche para esta fabricacion, cuyo producto se consume todo en el país.

Las 55.525 cabras restantes darian la leche para beber, y pondremos en un año solamente 1.494.857 botellas que no hacen en la misma proporcion en 3 meses de leche, que se consume toda en los mismos lugares.

De lo espuesto se deduce con la mas grande aproximacion el valor de esta cria del modo siguiente:

1.512.552	cabras que se comen á 1 peso una , ,	1.512.552
707	cabras exportadas por , , , , , ,	1.144
1.513.259	Total	1.513.696
82.320	arrobas de queso á 1 peso , , , ,	82.320
1.494.857	botellas de leche á ¼ de real , , , ,	46,714
	Total	1.642 730

Este producto está á razon de mas de 6 reales por cada cabeza en general. Si calculamos que el término medio del capital de un rebaño sea de 1½ peso por cabeza, tendremos que este dará un 30 por ciento anual. No se ha calculado la lana porque hai pocos carneros en proporcion á las cabras.

Digitized by Google

DE LA CRIA DEL GANADO DE CERDA.

Los cerdos, que hacen parte de los animales de cria, vinieron tambien de Europa, aunque nuestros bosques tengan váquiras que son de la misma especie que ellos. No debiendo pasarse en silencio su cria, he hecho todo esfuerzo á fin de poder fijar su número mas aproximado en cada provincia. Por la estadística resulta que en la república habia en 1839, 362.507 cerdos. Consideraremos la mitad como pequeños, es decir; 181.257; la otra mitad la dividiremos en dos partes iguales 90.626 machos, y otras tantas hembras; sacando de estas últimas un tercio que no paren, quedarán pues para la procreacion 60.416. Cada una de estas pare dos veces al año, en cada parto, término medio, suele tener 6 lechoncillos y produce hasta los 15 años. Pero dando por supuesto que solamente lleguen á conservarse tres en cada uno, tendriamos en un año 362.496, que darian el duplo sin el consumo de la poblacion.

Por el estado de esta resulta, que dos décimos comen carne de cerdo, y estableceremos que diariamente sean 10 onzas; se necesitarán pues para 189.069 individuos 4.726 arrobas, y en un año 1.724.990. Si damos por término medio á cada cerdo dos arrobas de manteca y cinco de carne, veremos que para suministrar esta última se necesita 344.998 animales, y siendo el producto de 362.496, quedarian sobrantes en un año 17.498 por aumento de la cria; los cuales unidos á los pequeños que están progresivamente en estado de procrear, tendremos que á pesar del consumo espresado solo necesitan un año entero para llegar á duplicarse.

La manteca del cerdo se consume en toda la república, y se puede graduar que 7 décimos de la poblacion (661.738 personas) consumen anualmente á razon de una arroba por individuo; y como fijamos para cada animal dos de manteca, se necesitarian 330.869, que es con corta diferencia lo que se calculó para el consumo general. Todo eso nos hace conocer la aproximacion equitativa con que calculamos el número de estos animales en la estadística.

Estos datos nos llevan tambien á considerar el producto de esta industria, calculando término medio por cada animal que se vende 5 pesos; darán en un año, los 344.998 consumidos, un valor de 1.724 990 pesos.

DE LA CRIA DE CABALLOS Y MULAS.

El caballo, animal el mas útil para el hombre, sirvió de espanto á los indígenas en tiempo de la conquista, porque creian que él y el ginete eran un solo animal. Ni este ni el mulo se conocian en el Nuevo Mundo.

El caballo es el único animal que comunica por la generacion sus buenas ó malas cualidades. La yegua lleva 12 meses el potro y á la edad de 15 á 18 años ya no concibe.

Por la estadística debia haber en 1839, 73,168 caballos y yeguas. Gradúo que el número total de 39.338 mulas que se encuentra en la misma estadística se divida en 3 partes y que dos de ellas se unen á la cria de caballos, la otra á la de los burros. Segun esto son 26.226, que se agregarán en el cálculo á los caballos y darán un total de 101.394, entre mulas caballos y yéguas. De esta suma se debe quitar

Digitized by Google

un tercio como pequeños. Quedarán 71.595 grandes, y de estos considerando mulas una tercera parte, solo tendriamos 47.731 que consideraremos como caballos y yeguas. Este número dividido en dos dará 23.865 yeguas, de las cuales se debe aun quitar una tercera parte que no paren; quedan pues solamente 15.910 que producirán otros tantos hijos en un año (caballos y mulas), de los cuales se le debe deducir una pérdida del 5 por ciento, que son en este caso 795. Nacidos y herrados serán, pues, 14.115, cuya mitad se puede mirar como hembras.

Con este producto y bajo las bases antedichas, esta cria duplica en mulas y caballos á los 3 años y medio. El número de animales herrados, multiplicado por 7, 4 representará con mucha exactitud al criador el número de cabezas que tiene de estos animales.

Sin perjudicar pues á la cria se pueden vender 12.000 al año á 30 pesos, que darán un producto de 460.000. Si calculamos que el capital general sea de 20 pesos por cada animal indistintamente, tendriamos que este produciria el 22 por ciento sin considerar el aumento de la cria.

DE LA CRIA DE LOS BURROS Y MULAS.

El asno, animal doméstico, traido por los españoles a la América, es originario de la Arabia y vive de 25 á 30 años: en Venezuela es mas grande y hermoso que en Europa.

De la estadística resulta, que hai un número de 140.507, á los que debemos unir por razon de la cria, la tercera parte de las mulas que se encuentran en dicha estadística, cuyo número será 13.112; así tendremos un total de 153.619 cabezas.

Quitada á este la tercera parte como pequeños, quedarán 102.413 grandes, de las cuales rebajaremos una décima parte de mulas. Tendremos, pues, 92.172 burros y burras cuya mitad la consideraremos como hembras y de ellas una tercera parte ó 15.362 que no paren. Con esto nuestro último número será de 31.721, que dan en un año otros tantos hijos, sea de la raza de burro ó de mula, de los cuales hai ordinariamente una pérdida del 5 por ciento (1.586). Quedarán por consiguiente para herrar 30.138, de lo que se puede contar mitad hembras y mitad machos.

Siguiendo esta regla, se observa que á los dos años y 8 meses se consigue la duplicacion de la cria, y los dueños de ella pueden vender 29.000 animales ya burros ó mulas, que por un término medio de 12 pesos cada uno le producen un valor de 348.000 pesos.

Si calculamos que el capital de 153.619 burros y mulas (término medio) sea de 8 pesos por cabeza, tendremos que produciria anualmente a razon de poco mas del 28 por ciento.

No se han puesto en cuenta los caballos que se necesitan en estos rebaños porque tampoco se han calculado los burros que son indispensables en la cria de las yeguas, y uno y otro se compensan.

Digitized by Google

DE LA CRIA DE VARIAS AVES.

Se crian multitud de aves domésticas que ayudan sobre manera á la subsistencia de la poblacion ; pero estas son demasiado numerosas para poder dar de ellas aquí una idea circunstanciada, aunque se puede asegurar que la cria de gallinas, palomas, patos y pavos es aun mas productiva que la de los cerdos, es decir, que da mas del 100 por ciento de beneficio. Si graduamos solamente que en toda la república haya 80,000 personas que comen diariamente un cuarto de estas aves, se necesitarian 20,000 al dia, y al año 7,300,000 que á dos reales término medio, darian un producto de 1,825,000 pesos.

Calculando tambien que el doble de ese número (160.000 personas) consumen diariamente 2 huevos por cabeza, resultarán 320.000 diarios y en un año 116.800.000 que darian un valor (á razon de un peso el ciento de huevos) de 1.168.000 pesos. Unidos estos á la otra cantidad resultaria un producto general de 2.993.000 pesos, que es mas de la mitad de lo que rinde actualmente en toda la república la cria de ganado vacuno y cabruno, y ciertamente con mucho menores gastos.

Indicadas ya todas las producciones de las crias, se puede resumir su valor como sigue.

Ganado vacuno,	,	,	3,757,131
Ganado cabruno y lanar	,	,	1,642,730
Ganado de cerda	,	,	1,724,990
Caballos y mulas	,	,	460,000
Burros y mulas	,	,	348,000
Gallinas, palomas, patos y pavos		,	2,993,000
		Total general	10,925,851

Quedan aún dos animales que, aunque no producen ventajas en su cria, son de una grande utilidad al hombre : el gato y el perro traidos tambien de Europa. El primero es el único de esta especie que se ha podido hacer útil. De dia tiene alguna dificultad para ver, porque se le contracta la pupila demasiado con la luz ; pero al acercarse la noche goza de una escelente vista. Sus bigotes tienen una grande sensibilidad y le sirven para asegurarse de la profundidad de lo que examina.

En cuanto al perro, todo el mundo conoce su amor y su fidelidad, y mui pocas personas saben apreciarlos. Su mas ardiente deseo es agradar á su amo y es feliz cuando recibe de él una caricia. En América no lo habia, y cuentan los historiadores que los indios solo tenian perros que no ladraban. En el dia no se conocen, y es mui probable que fuesen zorros domesticados como los que suelen encontrarse todavía. Estos tienen casi la misma figura del perro, y de ellos acostumbran servirse algunos indios para cazar.

Para mejor inteligencia de las producciones de las crias se han formado los siguientes estados que sirven para compararlas entre sí, y ademas dos cuadros que pueden ser útiles á los criadores, porque establecen ciertas reglas peculiares á este ramo de industria sobre un número dado de animales.

Digitized by Google

CUADRO que representa la cantidad de ganado vacuno, lanar y cerdos, su consumo, exportacion y sus productos anuales.

CALIDAD DE LA CRIA.	Número de animales existentes en 1839.	Número de los nacidos, calculados en 1839.	CONSUMO GENERAL DE ANIMALES EN 1839.			Número que queda para el aumento de la cria en 1839.
			Nº de animales consumidos en el pais.	Número de animales exportados.	TOTAL de animales.	
Ganado vacuno , ,	2.086.720	416.935	172.442	9.280	181.722	235.213
Cabras y obejas , ,	1.910.342	1.910.342	1.512.552	707	1.513.259	397.083
Ganado de cerda ,	362.507	362.496	344.998	,,	344.998	17.498

Producto en dinero del ganado vacuno en un año.

Reses consumidas.....	$	1.896.862
Reses exportadas.....	,,	171.031
Queso consumido.....	,,	746.198
Queso exportado.....	,,	4.947
Leche consumida.....	,,	938.093
TOTAL.....	$	3.757.131

NOTA.—La cria de ganado vacuno produce anualmente un 30 por ciento, calculando el capital de 6 pesos por cabeza.

Producto en dinero del ganado de cerda en un año.

Cerdos consumidos.....	$	1.724.990

NOTA.—La cria de cerdos da mas del ciento por ciento de producto anual, considerando á dos pesos por cabeza el capital. Las aves domésticas dan aun mas del ciento por ciento.

Digitized by Google

CUADRO que representa la cantidad de ganado vacuno, lanar y cerdos, su consumo, exportacion y sus productos anuales.

Término de la duplicacion de los animales	Precio medio de los animales vendidos ó consumidos	PRODUCTO DEL QUESO EN 1830.			Precio medio en cada arroba de queso.	Cantidad de botellas de leche consumida en 1830	Precio medio de las botellas de leche.
		Arrobas de queso consumidas en el país.	Arrobas de queso exportadas.	TOTAL de arrobas.			
4 años.	10 pesos en el país y 18 pesos y 6 reales en el estranjero.	746.198	4.276	750.474	1 peso.	30.018.960	¼ de rea por botell
3 años.	1 peso en el país y 1 peso y 3 reales en el esterior.	82.320	„	82.320	1 peso.	1 494.857	¼ de rea por bote lla
1 año.	5 pesos.	„	„	„	„	„	„

Producto en dinero del ganado lanar y cabruno en un año.

Cabras y ovejas consumidas.....	$	1.512.552
Cabras y ovejas exportadas.....	»	1.144
Queso consumido.....	»	82.320
Leche consumida.....	»	46.714
Total.....	$	1.642.731

Nota.—La cria de cabras y ovejas produce anualmente un treinta por ciento calculando el capital á peso y medio por cabeza.

Digitized by Google

CUADRO

Que representa la cria de caballos, mulas y burros y sus productos anuales.

CALIDAD DE LA CRIA.	Nº de caballos en 1839.	Número de mulas en 1839.	Número de burros en 1839.	Total de la cria mezclada.	Nº que nace en un año.	Número que muere ántes de herrar	Número que se conserva de los nacidos.	Número que se puede vender anualmente.	Nº que queda para aumento de la cria.	Término de la duplicacion	Término medio del precio de cada animal	Producto anual, término medio en pesos.
De caballos y mulas.	78.168	26.226	„	104.394	23,865	7,955	14,115	12,000	2.115	3.½ años	30 pesos	460,000 p
De burros y mulas .	„	13,112	140,507	153,619	31,724	1,586	30,138	29,000	1.138	2 años y 8 meses	12 pesos	348,000 p
TOTAL. . .	78.168	39,338	140,507	258,013	55,589	9,541	44.253	41,000	3 253	„	„	808,000 p

Nota.

La cria de caballos y mulas produce anualmente un 22 por ciento, calculando el capital de 20 pesos por cada cabeza indistintamente.

Nota.

La cria de burros y mulas produce anualmente poco mas del 28 por ciento, calculando el capital de 8 pesos por cabeza indistintamente.

Digitized by Google

ESTADO COMPARATIVO del producto medio de la cria de caballos, mulas y burros sobre un número dado de mil cabezas, para regla de los criadores.

CALIDAD DE LA CRIA.	Número que nace en un año.	Número que muere ántes de herrar.	Número que se puede conservar de los nacidos.	Número que se puede vender anualmente.	Número que queda para aumento de la cria.	Producto anual de los animales vendidos, térm? medº
Cria de caballos y mulas.....	180	9	171	147	24	$ 4.410
Cria de burros y mulas.....	206	10	196	188	8	$ 2.256

ESTADO COMPARATIVO del producto medio del ganado vacuno, cabruno y lanar y ganado de cerda sobre un número dado de mil cabezas para regla de los criadores.

Calidad de los ganados y sus partos medios al año.	Nº de animales que nacen en un año.	Nº de animales que mueren pequeños.	Número de animales que se pueden conservar	Número de madres que pueden dar leche para queso	Número de madres que pueden dar solamente leche	Número de madres que dan toda su lecho á la cria.	Número de animales que se pueden vender en un año	Producto bruto de leches, queso y animales en un año
Ganado vacuno, un parto solo.	220	21	199	123	38	38	90	$ 1800
Ganado cabruno y lanar, dos partos.	1000	250	750	200	50	250	452	$ 860
Ganado de cerda, dos partos.	3000	1500	1500	„	„	250	950	$ 4750

Digitized by Google

PROPIEDADES NACIONALES.

Como lo sabe el Ciudadano Presidente, esta Direccion pudo conseguir copia legalizada de la escritura de venta que hizo al rei de España en 1808, de todas sus propiedades urbanas, la Compañía de Filipinas á la cual se las habia cedido la Guipuzcoana en 1778. Estas fincas han venido á aumentar el cuadro de nuestras propiedades nacionales.

DESPACHO DE ESTADISTICA MUEBLE E INDUSTRIAL.

Los datos que ha podido reunir la Direccion sobre el comercio de la República se hallan en la tercera parte de la presente Memoria.

METROLOJIA.

Desde la época de la conquista hasta el año de 1800 rigió en Venezuela el antiguó confusísimo sistema de pesas y medidas español. Este sistema fué sin embargo modificado por Real órden de 26 de Enero de 1801, y con esta modificacion siguió rigiendo en Venezuela hasta el 11 de Octubre de 1821. Para poder dar una idea de cuál seria la confusion de dicho sistema de pesas y medidas que ameritó la sábia innovacion á que se refiere la Real órden citada, copiamos en seguida dicha innovacion, que, si establece un sistema tambien confuso, al ménos nos da una idea, como acabamos de decir, del caótico sistema antiguo, llamada ella á aclarar. Dice así el señor Rebollo y Moráles, de quien la tomamos :

" Sean cuales fueren las condiciones que deban reunirse en un sistema de medidas para que llegue á tener toda la perfeccion á que se puede aspirar, son indudables las ventajas que resultarian de que uno mismo viniese á ser, si posible fuese, comun á todas las naciones; y no puede ménos de causar la mayor admiracion el que no lo sea ni aun á las varias provincias de una misma nacion.

" Bien convencido nuestro sábio gobierno de los graves inconvenientes que ocasiona la diversidad de pesas y medidas, ha decretado que se lleve á efecto la igualacion de ella en todo el reino; y para que la utilidad real de esta uniformidad se logre con la menor incomodidad posible de los pueblos, ha resuelto que se tomen por normas las pesas y medidas que mas generalmente se usan en España, prefiriendo el evitar la confusion que de alterarlas resultaria, al darles cierto órden y enlace sistemático que se podria desear.

Digitized by Google

"Estas normas son el patron de la VARA que se conserva en el archivo de la ciudad de *Búrgos*: el patron de la MEDIA FANEGA que se conserva en el archivo de la ciudad de *Avila;* los patrones de las MEDIDAS DE LÍQUIDOS que se custodian en el archivo de la ciudad de *Toledo*; y el MARCO DE PESAS que existe en el archivo del *Consejo.*

"En esta atencion las únicas pesas y medidas que en lo sucesivo se deberán usar generalmente en todo el reino, y se llamarán *pesas y medidas españolas*, son las siguientes:

"El *pié* será la raíz de todas las medidas de intervalo ó de longitud, y se dividirá segun se acostumbra en 16 *dedos*, y cada dedo en mitades, cuartas, octavas, dieziseis avas partes. Tambien se dividirá el pié en 12 pulgadas, y cada pulgada en 12 líneas.

"La *vara* se compondrá de tres piés, y se dividirá segun se acostumbra, en mitades, cuartas, medias cuartas ú ochavas, y medias ochavas ó dieziseis avas partes; como tambien en tercias, medias tercias ó sesmas. y medias sesmas ó dozavas partes.

"Para que la legua corresponda próximamente á lo que en toda España se ha llamado y se llama *legua*, que es el camino que regularmente se anda en una hora, será de 20.000 piés; y esta extension se le atribuirá en todos los casos en que se trate de ella, sea en caminos reales, en los tribunales y fuera de ellos. (1)

El *estadal* lineal para medir las tierras será de 4 varas ó de 12 piés de largo.

La *aranzada* de tierra equivaldrá á un cuadrado de 20 estadales por lado, ó lo que es lo mismo, tendrá de superficie 400 estadales cuadrados.

"La *fanega de tierra* equivaldrá á un cuadrado que tenga por lado 24 estadales lineales; de consiguiente su área contendrá 576 estadales cuadrados; y se la dividirá en 12 celemines, y cada celemin en 4 cuartillas.

"Para medir todo género de granos, la sal y demas cosas secas, se usará el *cahiz* de doce fanegas y la fanega de doce celemines. La fanega se dividirá en dos medias fanegas y en cuatro cuartillos; y el celemin se dividirá en mitades sucesivas, segun se acostumbra, con los nombres de *medio celemin, cuartillo, medio cuartillo, ochavo, medio ochavo y ochavillo.* (2)

"Para medir todo género de líquidos á escepcion del aceite se usará la *cántara* y sus divisiones por mitades sucesivas, que son media cántara, cuartilla, azumbre, media azumbre, cuartillo, medio cuartillo y copa. El *moyo* será de 16 cántaras. (3)

"Las medidas para el aceite estarán, como hasta ahora, arregladas al peso, y se usará de la *arroba* y sus divisiones, que son media arroba, cuarto, medio cuarto de arroba, libra, media libra, cuarteron ó panilla, y media panilla. (4)

---

(1) "Veinte de estas leguas equivalen á un grado terrestre, bien que no generalmente ni con rigurosa exactitud, porque es mui vária la longitud de los grados."

(2) "La media fanega equivale á un volúmen de 2.220 pulgadas cúbicas, y caben en ella 60'25 libras de agua destilada. Teniendo, pues, el pié cúbico 1.728 pulgadas cúbicas, es consiguiente que el pié cúbico español de agua, pesa 46'8973 libras españolas."

(3) "La cántara equivale á un volúmen de 1289'6 pulgadas cúbicas, y es capaz de contener 35 libras de agua."

(4) "La arroba *mensural* de aceite equivale á un volúmen de 1004 pulgadas cúbicas, y es capaz de contener 26'25 libras de agua."

"Estas relaciones, cuyo conocimiento debemos á la generosidad del señor Peñalver, se suponen observada cuando el termómetro de Reaumur indicaba do 10 á 12 grados, y el barómetro 30'5 pulgadas españolas,"

Digitized by Google

"Para las cosas que se compren y vendan al peso, se usará la *libra* de 16 onzas, la que dividirá, segun se acostumbra, en mitades sucesivas con los nombres de media libra, cuarteron y medio cuarteron. La *onza* se dividirá en dos medias onzas, en cuatro cuartas, en ocho ochavas ó dracmas, y en diez y seis adarmes; y para los usos en que se necesite mayor division se dividirá el adarme en 3 *tomines* y cada tomin en 12 granos. La arroba de peso ó *ponderal* se compondrá de 15 libras y el quintal de 4 arrobas.

"Los médicos y boticarios continuarán usando de la libra medicinal de 12 onzas iguales á las del marco español para evitar los daños que de alterarla podrian resultar á la salud pública. La dracma ú ochava de la onza medicinal se divide en 3 escrúpulos; y cada escrúpulo en 24 granos.

"A demas de todas estas medidas se deben tambien considerar como españolas las siguientes:

De longitud.

El *estado* ó *braza* equivalente á 2 varas.
El *codo* equivalente á media vara.
El *palmo* equivalente á una cuarta ó 9 pulgadas.
El *paso geométrico* equivalente á 5 piés.
El *cordel* equivalente á 5 pasos.
La *milla* ó *mijero* equivalente á mil pasos.

Agrarias.

La *yugada* equivalente á 50 fanegas.
La *caballería* equivalente á 60 fanegas.

De volúmen ó capacidad.

El *frangote* ó *fardo* equivalente á 37½ palmos cúbicos.

La *tonelada* comun es el volúmen que ocupan 20 quintales de agua, y de consiguiente equivale á 42.646.378 piés cúbicos.

La tonelada legal para las naves que van á América equivale á 70.189.45 piés cúbicos.

Pesas.

El *lastre* equivalente á 2 toneladas comunes.
El *marco* equivalente á 8 onzas.
El *arrelde* equivalente á 4 libras."

Si á esto se agrega que unos autores españoles dan distintos nombres á una sola medida, y otros bajo un mismo nombre confunden medidas y pesas mui diversas, se comprenderá cuán poco logró esta innovacion llenar su objeto, que era aclarar el sistema antiguo y evitar confusiones.

Deseando el Congreso de Colombia simplificar en lo posible tan complicado sistema dictó en 11 de Octubre de 1821 una lei sobre la materia, por la cual las pesas y medidas quedan fijadas de la manera siguiente:

1º *Para la estension lineal*: la VARA, con sus múltiplos: el ESTADAL, de cinco

Digitized by Google

varas de largo y la LEGUA de 1.200 estadales ó sean 6.000 varas; y sus submúltiplos: el PIE, la PULGADA, la LINEA y el PUNTO, (12 puntos forman una línea: 12 líneas una pulgada; 12 pulgadas un pié; 3 piés una vara).

2° *Para la estension plana*: la VARA CUADRADA con sus múltiplos y submúltiplos CUADRADOS (legua cuadrada, fanegada; piés cuadrados, pulgadas cuadradas, líneas y puntos cuadrados.)

3° *Para la estension cúbica ó de volúmen*: la VARA CUBICA con solo sus sub múltiplos CUBICOS (piés, pulgadas, líneas y puntos cúbicos).

4° *Para los líquidos*: la CANTARA dividida en ocho azumbres: el AZUMBRE en cuatro cuartillos, etc.

5° *Para los áridos*: el CAHIZ, dividido en doce fanegas: la FANEGA, en doce almudes: el ALMUD, en cuatro cuartillas.

6° *Para el peso*: la LIBRA con sus múltiplos: la ARROBA (25 libras), el QUINTAL (4 arrobas ó 100 libras), la ONZA, el ADARME, y el GRANO (36 granos hacen un adarme; 16 adarmes, una onza; 16 onzas, una libra).

Pero esta lei no llenó tampoco el objeto con que fué dictada, porque se incurrió en el error de adoptar los mismos nombres españoles para medidas mui diversas, tales como el *estadal* al cual se le fijaron 5 varas de largo, en lugar de 4 que le daba la lei española: la *legua* á que se diaron 6.000 varas, en vez de 6.666.66: la *legua cuadrada*, la *fanegada* etc., haciéndose ya indispensable al nombrar una de esas medidas, agregarles las palabras *española* ó *colombiana*, segun el caso, para poder hacerse comprender.

Si á esto se agrega que el público no empleó nunca muchas de las medidas de que habla la lei de Colombia, tales como la *cántara*, el *azumbre* y el *cuartillo* en los líquidos, y el *estadal*, en la estension lineal, al paso que siguió haciendo uso de muchas de las medidas españolas, y aun de las rechazadas por la Real órden de 26 de Enero de 1801, tales como la MEDIA VARA, la TERCIA, la CUARTA, la SESMA, el DEDO, la DRACMA, el ESCRUPULO, la BRAZA, el PALMO, la MILLA, entre las españolas, y entre las rechazadas por la misma lei de 1801: ALMUDES y FANEGAS, DE SEMBRADURA, la CARGA, el GALON, la BOTELLA, la FANEGA (como medida de peso—110 libras), etc., y se atiende ademas á que en 9 de Diciembre de 1828 dictó el Libertador desde la villa de la Mesa un decreto cuyo artículo 3.° dice así: "Habiendo medidas varias distancias en leguas de 6.666 varas y una tercia, (*) se usará de esta medida en todos los caminos." Y á que las *Resoluciones ejecutivas* de 5 de Febrero y 1.° de Abril de 1842, disponian que la legua de los caminos fuese de 6.666⅔ varas, en la última de las cuales se leen los siguientes párrafos:

"Presentada la referida nota al despacho del Poder Ejecutivo, S. E. ha reconsiderado la resolucion dictada en 5 de Febrero último, declarando que la legua legal de Venezuela es de 6.666⅔ varas, con arreglo al decreto de 9 de Diciembre de 1828, expedido por el Presidente de Colombia, en ejercicio de sus facultades extraordinarias; y el nuevo exámen de la materia, le ha persuadido mas de la justicia, legalidad y conveniencia de la resolucion. Ella está arreglada á un decreto que tiene en Venezuela el carácter de legislativo; de su observancia resultará que el sistema de medidas sea uniforme, que haya una base fija á que arreglarse los funcionarios públicos, y que sean de utilidad para la República los trabajos del coronel Codazzi hechos en virtud de autorizacion oficial y á expensas de la Nacion.

(*) Esto puede ser eror de imprenta, y ser *dos tercias*, y no *una* como dice el decreto que tenemos á la vista.

Digitized by Google

"La continuacion del anterior sistema de medidas, dejaria subsistentes las graves dificultades con que á cada paso tropiezan los encargados de la administracion pública, pues que no existiendo itinerarios de Venezuela que arreglen las leguas á 5 mil varas que por costumbre se le calculaban, resultaria que todo cómputo era imaginario o solo aproximativo. El decreto citado del Presidente de Colombia, no hizo otra cosa que restablecer las leyes españolas. La legua declarada legal por Real órden de 1810, es de veinte mil piés, y esta era la medida que regia ó debia regir en los dominios de España, tanto en los tribunales para sus decisiones, como en los caminos, terrenos, etc.y esta es la legua adoptada por todas las naciones como medida marítima."

Si se atiende, pues, decimos, á todas las circunstancias que dejamos mencionadas, se podrá formar una idea cabal del estado de desórden que reinaba en este importante asunto en Venezuela.

Para esta fecha (1840) acababa de adoptarse en Francia definitivamente el "Sistema Métrico."

La Francia que desde muchos años atras venia luchando con los mismos inconvenientes que dejamos apuntados para España y Venezuela, buscaba un sistema que tuviese por carácter distintivo la *inalterabilidad* de su medida matriz, y estuvo á punto de adoptar camo raíz *la longitud del péndulo simple* que oscila sesenta veces por minuto á la latitud de 45° al nivel del mar.

Desde 1673 Huygens, que creia que el largo del péndulo de segundos era constante en todos los puntos de la tierra, habia propuesto tomar (con el nombre de *pié horario*) la tercera parte de esta longitud como unidad de las medidas de esta especie, y fundamento de un sistema universal: en 1790 la Asamblea Constituyente acordó, á propuesta de Mr. Talleyrand, entablar negociaciones con la Inglaterra para que una comision de sábios de las dos naciones determinara la longitud del péndulo en las condiciones dichas, á fin de que sirviera de base á un sistema de medidas que ambas naciones procurarian difundir en las demas: esta idea se olvidó; ó no se creyó conveniente la unidad que por ella se instituia aunque presentaba la ventaja de relacionar la medida del tiempo con las otras.

Despues de graves meditaciones, la Academia de Ciencias de Paris aprobó el trabajo de una comision de su seno á quien habia confiado el estudio de la materia, decidiéndose por el *sistema métrico*, que fué el adoptado por los señores Berthollet, Borda, Delambre, Lagrange, Laplace, Mechain y Prony, sábios eminentes que constituian dicha comision.

Este sistema consiste, como sabemos, en adoptar como medida matriz, la cuarenta millonésima parte del meridiano terrestre á la que se dió el nombre de *Metro* (del griego *metron* que significa medida). Pero para esto era preciso practicar una medida exacta del meridiano, y la Academia confió tan importante encargo á los ilustres Delambre y Mechain.

El 18 de Jerminal del año III de la República (Abril 7 de 1795) dictó la Asamblea constituyente una lei declarando al *metro* unidad fundamental, pero el sistema no fué completado hasta 1799 que se concluyó la mensura del arco de meridiano, ni adoptado definitivamente hasta 1840, como dijimos ántes.

Entendemos que las primeras tablas de conversion del «Sistema Métrico» al sistema comun, que circularon en Venezuela fueron las contenidas en un tratado de Aritmética reimpreso en Carácas, el año de 1836 por el señor Tomas Antero, y que habia sido publicado en España en años anteriores por el señor don Lucas M.

Digitized by Google

Romero y Serrano. Estas tablas convertian las medidas métricas en las medidas españolas de que habla la Real órden de 1801, y aunque son de grande exactitud en las medidas *lineales*, no así en la de áridos pues al convertir el *quilólitro* en su correspondiente española le da 17·9909 fanegas, cuando su verdadera espresion es 8 fanegas, 6 almudes y 53 centésimas partes de una cuartilla.

A estas siguieron las publicadas por el señor Feliciano Montenegro y Colon el año de 1837, al final del tomo 4° de su Geografia General, las cuales, ó son copia de las anteriores, ó sus datos son tomados de la misma fuente, pues teniendo grandísima exactitud en las medidas lineales y de peso, no lo son tanto en las demas, y sobre todo en las de los *áridos*, pues le da al *quilólitro* 17·9909 lo mismo que el señor Romero y Serrano.

Despues circularon las que trae el Tratado Elemental de Aritmética del señor Lacroix en su sexta edicion, y que son obra del señor Rebollo y Moráles – Esta edicion se publicó en 1844 y la conversion de las medidas métricas es á las españolas, pues fué hecha en Madrid.

Estas tablas son iguales á las citadas anteriormente, pues dan tambien al *quilólitro* 17·9909 fanegas, y ademas le dan á la *cántara* 26·138 litros, cuando la cántara "contiene 1.289·6 pulgadas cúbicas y le caben como 35 libras de agua"–su verdadera capacidad 16·1663 litros.

En 1852 publicó en Valencia el señor Juan B. Montenegro un tratado de Aritmética que tiene la esposicion del Sistema Métrico; pero no tablas de conversion.

El Congreso de 1857 dictó la siguiente lei: "El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso, decretan: Art. 1° Son medidas nacionales las que se establecen por la presente lei. Art. 2° La unidad de longitud será el metro, esto es, la diez millonésima parte del cuadrante del meridiano terrestre Art° 3° La unidad de superficie será el área, igual á un cuadrado de diez metros de lado, ó á cien metros cuadrados. Art° 4° La unidad para los sólidos será el estéreo, esto es, un cubo que tiene por base un metro cuadrado. Art° 5° La unidad de capacidad será el litro, esto es, un cubo que tiene por base un decímetro cuadrado. Art° 6° La unidad de peso será el gramo, equivalente al peso de un centímetro cúbico de agua destilada en su mayor densidad. Art° 7° El Poder Ejecutivo hará las multiplicaciones y divisiones generalmente conocidas de este sistema decimal y mandará construir los tipos ó patrones correspondientes, los cuales se depositarán en las oficinas principales de registro. Estos patrones se fabricarán del metal mas conveniente, llevarán grabado su nombre respectivo y las armas de la República y se costearán por el Tesoro público. Una coleccion completa de ellos se depositará en la Secretaría del Interior en arca cerrada y sellada. Art° 8° El Poder Ejecutivo proveerá de modelos de cada una de estas pesas y medidas á todos los cantones de la República y su importe se costeará por el Tesoro público; debiendo ser reintegrado por los respectivos fondos municipales. Estas pesas y medidas se depositarán en los Concejos municipales. Art° 9° El Poder Ejecutivo hará imprimir por separado esta lei, y junto con una tabla de correspondencia entre las medidas establecidas por ella y las antiguas, la circulará á todas las parroquias por el conducto de los respectivos gobernadores. Art° 10. En todas las escuelas públicas y particulares, donde se enseña ó deba enseñarse la Aritmética ó cualquiera otra parte de las matemáticas, es obligatoria la la del sistema legal de pesas y medidas y su nomenclatura científica. Art° 11° Desde el 1° de Enero de 1858 será obligatorio este sistema legal y su nomenclatura científica para todas las oficinas y actos públicos, y desde el primero de Enero de 1859 lo será para todos los venezolanos.—Artículo 12. Vencidos los plazos que se establecen en el artículo anterior, quedará por lo mismo derogada la ley de 12 de Octubre de

Digitized by Google

1821.—Dada en Carácas á 7 de Febrero de 1857, año 28 de la ley y 47 de la Independencia.—El presidente del Senado, *R. Arvelo.*—El presidente de la Cámara de Representantes, *Juan Martínez.*—El secretario del Senado, *J. A. Pérez.*—El Diputado secrecretario de la Cámara de Representantes, *Eujenio A. Rivera.*—Sala del Despacho del Poder Ejecutivo.—Carácas, Febrero 13 de 1857, 28 de la ley y 47 de la Independencia.—Ejecútese, *José T. Monágas.*—Por S. E. el secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia, *Francisco Aranda.*»

Poco despues publicaron los señores Francisco de P. Acosta y Florencio Oviedo unas tablas de conversion del Sistema Métrico al comun y viceversa, pero indudablemente tomaron sus datos de las tablas de que ya hemos hecho mencion, pues adolecen de idénticos defectos: tambien dan ellos al *quilólitro* 17'9909 fanegas.

La revolucion de 58 fué causa de que no se pusiese en práctica la sábia ley de 57, y nada mas se volvió á decir sobre el asunto hasta el año de 1861, en que publicó el Licenciado Lino J. Revenga en el *Anuario de Observaciones de la Oficina Central del Colegio de Ingenieros de Venezuela para el año de* 1862, unas tablas bastante exactas en lo que se refiere á medidas lineales, de superficie, de volúmen y de peso, pero el mismo señor Revenga manifiesta que la tabla de capacidad y otra mas que convierte las botellas en litros y los litros en botellas las tomó del cuaderno de Acosta y Oviedo, y por lo tanto tienen los mismos errores.

En los números 3 y 4 de la *Revista Científica del Colegio de Ingenieros de Venezuela*, correspondientes al 5 y 20 de Febrero de 1862, públicó el mismo Dr. Francisco de Paula Acosta dos artículos sobre metrología en uno de las cuales establece las bases para unas tablas de conversion del Sistema Métrico al comun, pero el Dr. Acosta, se copió á sí mismo y le dió nuevamente al *quilólitro* 17'9909 fanegas.

Las tablas que trae J. Claudel en la sesta edicion de sus *Fórmulas* (1864), de conversion de las medidas métricas á las de las demas naciones dan á la vara de Castilla una estension de 0m'847.965, en lugar de la verdadera que es 0m'835.906 – No trae las demas medidas.

El señor Eduardo Ochoa publicó tambien una Aritmética que esta Direccion siente no haber podido conseguir para examinar las tablas del Sistema Métrico que ella contiene.

Por la misma época se publicó en Maracaibo un pequeño tratado de Aritmética que contiene tambien unas tablas de conversion, pero esta noticia la tomamos de un periódico de aquella ciudad sin que se diga en él quién sea su autor ni la fecha de su publicacion, siéndonos por tanto imposible decir nada sobre la exactitud de sus cálculos.

Uno de los inconvenientes que se presentaban para poner en ejecucion la ley de 1857, era la falta de unas tablas de conversion que tuviesen toda la precision y claridad que se requerian.

El señor Gualterio Chitty, se propuso construir unas tablas que fuesen verdaderas tablas de conversion de las medidas y pesas de todas clases que estaban en *uso* en Venezuela, á las métricas y viceversa. Solicitó pues los patrones que debian existir en el archivo del Concejo municipal de Carácas, y encontró por todo juego de pesas y medidas, una *vara*, que le sirvió sin embargo para cerciorarse de que la estension dada á esta medida, por las tablas de que hemos hablado, era exacta.

Solicitó despues las pesas de varios establecimientos mercantiles y al hacer sus comparaciones con las pesas métricas encontró tal diversidad de resultados que no pudo deducir ninguna conclusion que mereciese la nota de exacta. Se trasladó luego á algunas boticas, que, como era natural, debian tener sus pesas mas ajustadas á la ley

Digitized by Google

pero encontró allí el inconveniente de que los submúltiplos de la *libra* tienen en esta clase de establecimientos, una division distinta de la que habla la ley de Colombia, el adarme, por ejemplo, está dividido en solo 30 granos, en vez de 36 que es en lo que se le mandó dividir por aquella ley. Pudo sin embargo convencerse de que las tablas que circulaban eran bastante exactas en este punto.

Habia medido ya algunos *almudes* en distintas bodegas y pulperías, y encontrado como era de suponerse, una gran desigualdad entre ellas, cuando el Licdo. Agustin Aveledo le manifestó que el maestro de ebanistería Santa Bárbara Camejo le habia facilitado el patron antiguo del almud, que era la verdadera dozava parte de la fanega. Con la ayuda del Licdo. Aveledo, y con un doble decímetro de marfil, se midió el patron, que está construido en bronce, y se obtuvo la verdadera capacidad del almud, con sus múltiplos y submúltiplos.

Todo no estaba aun concluido, pues faltaba buscarle el equivalente métrico á esa medida indeterminada que tanto se usa en Venezuela, llamada *botella*. El señor Chitty tuvo la fortuna de encontrar una botella aferida en Inglaterra, y que indudablemente, era la misma botella adoptada en Venezuela, pues la mas exacta que se pudo conseguir, la facilitó al Licdo. Agustin Aveledo el encargado de la botica del señor Claudio Rocha, y al compararla con la que tenia Chitty se las encontró exactamente iguales: ambas contenian justamente *siete decílitros*.

Con estos datos construyó pues Chitty sus estensas tablas que han sido satisfactoriamente aceptadas, y á las cuales, segun informes que ha tenido esta Direccion, no se les ha encontrado todavía el mas ligero error.

En la misma época y con los mismos datos publicó el señor B. Coronado unas tablas de conversion, pero como quiera que estas tablas no calculaban sino dos decimales y las de Chitty se estienden hasta cuatro, el comercio y el público se decidieron por las últimas, que son las que hoi se usan.

Para dar cumplimiento al artículo 10 de la lei de 57, que dispone que «en todas las escuelas públicas y particulares, donde se enseña ó deba enseñarse la Aritmética ó cualquiera otra parte de las matemáticas, es *obligatoria* la del sistema legal de pesas y medidas y su nomenclatura científica» hacia notable falta, un pequeño tratado sobre el particular, que sirviese de guia á los maestros, y que esplicase el nuevo sistema y la conversion de sus unidades al antiguo, con la claridad suficiente como para ser entendido de los niños de las escuelas.

El señor Chitty se encargó tambien de proveer á esta dificultad, publicando en 1868 su obrita titulada *Sistema Métrico; Exposicion completa, teórica y sobre todo práctica de este sistema, con tablas para las reducciones de las antiguas pesas y medidas á las nuevas y viceversa. Destinado especialmente al comercio y á las escuelas de los Estados Unidos de Venezuela.*

En el capítulo primero trae una estensa noticia sobre el sistema en cuestion; en el segundo compara todas las pesas y medidas de Venezuela con las métricas; en el tercero demuestra las grandes ventajas que resultan de la adopcion del Sistema Métrico, y el resto del libro trata de las conversiones de un sistema á otro, terminando con una série de catorce tablas calculadas con gran exactitud.

Esta obra fué examinada por varias comisiones nombradas al efecto, y no habiéndosele encontrado ningun error, el Gobierno dispuso que se enseñase por ella en todas las escuelas, y que sus cálculos se tuviesen como oficiales en las oficinas de Hacienda y contabilidad.

Digitized by Google

Todas las conversiones que se encuentran en esta Memoria, son tomadas de la referida obrita.

En este estado se hallaba el planteamiento del Sistema Métrico para el 27 de Abril, dia en que triunfó la revolucion, á la cual estaba destinada tambien la honra de prestar á Venezuela el importante servicio de unificar sus pesas y medidas, con el planteamiento definitivo del Sistema UNIVERSAL.

MONEDAS.

Las diatintas tribus que ocupaban ántes de la conquista el territorio que hoi constituye la Federacion Venezolana, empleaban diferentes objetos como signo de cambio con valor determinado entre ellas; así vemos que la unidad de moneda entre los indios de Margarita y Cubagua era la perla: entre los habitantes de las costas el caracol ó el grano de cacao, y así de las demas.

Con los españoles se estableció en Venezuela el sistema monetario de aquella nacion, y se conoció entónces la moneda de cruz y la macuquina, que la constituian pedazos de plata con diversas formas pero de poquísima liga. Era sin embargo tal la escasez de numerario que una disposicion gubernativa determinó el número de granos de cacao que constituian un peso, y en Setiembre de 1585 se dispuso que diez y seis reales de perlas circulasen por un peso de oro.

He aquí algunas de las monedas españolas con su valor en venezolanos:

ORO.

Onza ó doblon de 8, 4 doblones de oro , ,	V.	16'80
Doblon de oro, cuatro pesos fuertes , ,	—	4'20
Doblon de 4, 2 doblones de oro , ,	—	8'40
Medio doblon de oro, 2 pesos fuertes , ,	—	2'10
Cuarto de doblon de oro, 1 peso fuerte , ,	—	1'05
El doblon sencillo, 4 pesos sencillos , ,	—	3'20

PLATA.

El peso fuerte, 20 reales de vellon , ,	—	1'07½
El medio peso fuerte, 10 reales de vellon, ,	—	0'54
El peso sencillo de 15 reales de vellon , ,	—	0'80
La peseta columnaria, 5 reales de vellon , ,	—	0,25
La media peseta columnaria, 2½ reales de vellon,	—	0'12½
El cuarto de peseta columnaria, 1¼ reales de vellon	—	0'06¼
La peseta sencilla, 4 reales de vellon , ,	—	0'20
La media peseta sencilla, 2 reales de vellon ,	—	0'10
El real de ocho cuartos y medio, ó 34 maravedis,	—	0'05

El maravedí, era una moneda imaginaria.

Despues de la independencia se introdujeron en Venezuela monedas de casi todas las naciones europeas, á las cuales cuidaba el Gobierno todos los años de asignar el valor con que debian admitirse á la circulacion, con relacion al peso sencillo que fué el adoptado por unidad monetaria en Venezuela.

Este peso que se llamó tambien peso macuquino, se imaginó dividido en cien centavos, pero tan solo equivalia á 80 de las piezas de cobre de un centavo introdu-

Digitized by Google

cidas en el país. Estos cien centavos imaginarios en que se consideró dividido el peso se llamaron tambien "*centavos macuquinos*" para diferenciarlos de los centavos fuertes ó de cobre.

El peso se dividió en dos medios pesos, en 4 pesetas, en 8 reales, en 16 medios reales, en 32 cuartillos y en 64 octavos de real.

En 29 de Setiembre de 1821 dictó el Congreso de Colombia tres leyes sobre la materia, la primera referente á la lei y peso de la moneda de oro y de plata, la segunda sobre amonedacion de la platina, y la tercera sobre emision de una moneda de cobre.

Los articulos 1° y 2° de la primera de estas leyes decian así: "Art. 1.° Toda la moneda de oro que se acuñe en Colombia, tendrá el mismo peso y lei que se le daba por el gobierno español, sin que de modo alguno haya la menor diferencia. Las pastas de oro y plata se pagarán tambien á los particulares por el mismo precio que las compraba el gobierno español, encargándose mui particularmente la mayor exactitud y vigilancia en los ensayos de las mencionadas pastas, para que no se perjudiquen los vendedores ni el Estado. Art.° 2.° Toda la moneda en plata que circule en Colombia y que no sea de cordoncillo española, ó macuquina antigua, se reacuñará con la misma lei y peso que asigna la ordenanza española, pero solamente se acuñarán pesetas, reales y medios reales."

Los articulos 1.°, 2.°, y 3.° de la segunda de las leyes citadas son del tenor siguiente: "Art. 1.° El comercio de la platina para fuera del territorio de Colombia, será esclusivo, y ningun particular podrá exportarla en polvo, ó pasta, bajo la pena de perder el metal, y pagar por cada libra una multa de cincuenta pesos. "Art. 2.° El Gobierno comprará y pagará en el acto de la entrega cuanto se esplote de las minas. El precio será de 4 á 8 pesos libra lo mas, segun las circunstancias y escaseces, fijándola cada año. Para que tenga efecto la compra del total que se esplote, dará el Ejecutivo cuantas providencias juzgue oportunas, lo mismo que para evitar su extraccion. Art. 3° Recogida la cantidad necesaria de platina, se acuñara con este metal una moneda propia de Colombia. A cada onza de platina purificada se le dará el valor de cuatro pesos fuertes, acuñándose monedas de este valor, de dos y de un peso fuerte. Esta moneda será nacional y se recibirá en todos los contratos así públicos como privados, lo mismo que para el pago de derechos, contribuciones y toda clase de impuesto."

Y la tercer lei de aquella fecha dispone: que haya en Colombia una moneda de cobre del valor de cuartillos y medios cuartillos ú octavos de real; que el cuartillo tenga media onza de peso y un cuarto de onza el medio cuartillo; que las piezas de cobre sean mas gruesas y de menor diámetro que los medios pesos de plata; que las monedas de cobre tengan por el anverso el busto de la libertad con esta inscripcion: *República de Colombia.* Por el reverso una orla de laurel, y en el centro, en letras, *un cuarto ó un octavo de real, año de tantos;* que se añada á cada pieza el cordon y las demas precauciones que el Gobierno estimase necesarias para evitar su falsificacion; y finalmente, que por entónces solo se acuñasen doscientos mil pesos.

Una lei posterior, de 31 de Mayo de 1823, modificó esta lei en cuanto al peso de la moneda de cobre, pues dispuso que la pieza de un cuartillo pesase solo un cuarto de onza, y un octavo el medio cuartillo, dejando subsistentes todas sus demas disposiciones.

La lei en que se designaban los tipos con que debian acuñarse las monedas de Colombia fué dictada en 16 de Octubre de 1821, pero en 14 de Marzo de 1826 fué modificada por otra cuyos artículos insertamos á continuacion:

Art. 1.° Las monedas de oro de Colombia tendrán por el anverso el busto de

Digitized by Google

la libertad en traje romano, y ceñida la cabeza con ínfula en que esté grabada en el hueco la palabra *libertad*, y en la circunferencia *República de Colombia año de* (aquí el año) y por el reverso, las armas de la República, la espresion del valor respectivo de la moneda, el lugar de su acuñacion, y las letras iniciales del apellido de los ensayadores.

Art. 2º Las clases ó tallas de monedas de oro serán: la onza, la media onza, el cuarto de onza ó doblon, el octavo de onza ó escudo, y el dieziseisavo ó peso, que tendrá el nombre de colombiano de oro.

Art. 3.º Estas monedas de oro tendrán el mismo peso y lei que se les daba bajo el extinguido gobierno español, conforme á lo dispuesto en la lei de 1.º de Octubre de 1821 (29 de Setiembre de 1821); y todas ellas llevarán el mismo tipo designado en el artículo 1.º

Art. 4.º Las clases ó tallas de moneda de plata serán: el peso ó colombiano de plata, el medio peso, el cuarto de peso ó peseta, octavo de peso ó real, el dieziseisavo de peso ó medio real, y el treintidosavo de peso ó cuartillo de real.

Art. 5.º Las monedas de plata de las tallas de peso, de medio peso, cuarto, octavo y dieziseisavo de peso, llevarán en el anverso las armas de la República con esta inscripcion: *República de Colombia*, en la circunferencia; y en la base de su posicion el año de su acuñacion en números arábigos. Por el reverso llevarán en la parte superior la ínfula de la libertad grabada en ella en hueco la misma palabra *libertad*. En los campos sobrantes de la circunsferencia irán dos ramos de olivo entrelazados por la base hasta encontrar con la ínfula que ocupará la cuarta parte del círculo. En el campo del centro se pondrá la inscripcion siguiente, en tres diferentes renglones *colombiano ocho reales;* y el lugar de la acuñacion. Por último, las letras iniciales del apellido de los ensayadores.

Art. 6.º Las monedas de talla menor que el peso ó colombiano de plata llevarán en el campo del centro en números arábigos el valor de la moneda en esta forma; cuatro reales, dos reales, un real, medio real, y el lugar de la acuñacion.

Art. 7.º Los cuartillos llevarán una sola cornucopia por el anverso y el año de la acuñacion debajo en números arábigos; y en el reverso una orla de olivo, y en su centro el valor en cifras en esta forma: un cuarto y las iniciales del lugar de la acuñacion, y las del apellido de los ensayadores.

Art. 8.º Las monedas de cobre quedarán reducidas á solo octavos de real con el peso de dos ochavas ó un cuarto de onza. Estas monedas tendrán por el anverso el busto de la libertad con esta inscripcion: *República de Colombia.* Por el reverso una orla de laurel, en el centro en letras: *un octavo de real, año de* (aquí el año).

Art. 9.º Todas las monedas de oro y plata llevarán la gráfila y cordon acostumbrados. Las de cobre tendrán en la circunferencia solo un borde levantado.

Art. 10. Se derogan las leyes que han regido sobre esta materia en aquella parte en que sean contrarias á la presente.

Con la misma fecha expidió el Congreso de Colombia un decreto disponiendo: que el Poder Ejecutivo amortizara toda la moneda que no fuese circular de cordoncillo sino de cruz, mejicana, de cabo de barra ó macuquina ó con cualquier otro nombre que fuese conocida, haciéndola reacuñar en las casas de monedas en las pequeñas tallas de reales, medios y cuartillos, con la lei de ocho dineros, y el peso de sesenta y ocho granos para el real, treinta y cuatro para el medio y diez y siete para el cuartillo; que en lo sucesivo no se pudiese acuñar moneda alguna de la talla de peseta ó

Digitized by Google

cuarto de peso, de medio peso, ni de peso, sino con la lei y peso con que se acuñaban bajo el gobierno español, hasta el año de 1811, y derogando el decreto de 4 de Junio de 1823, que autorizaba al Poder Ejecutivo para continuar la acuñacion de la moneda llamada de china, quedando en su vigor la lei de 1.° de Octubre de 1821 sobre lei y peso de las monedas en todo lo que no fuese contrario al citado decreto.

En 24 de Agosto de 1827 dictó el mismo cuerpo otro decreto autorizando al Poder Ejecutivo para contratar las máquinas, utensilios y artífices que se considerasen necesarios para la mejora de las casas de moneda de Bogotá y Popayan.

El Constituyente de Venezuela con fecha 5 de Julio de 1830 mandó suspender terminantemente la acuñacion de la moneda que se efectuaba en Carácas por aquel tiempo.

En atencion á la gran escasez de numerario que se esperimentaba dispuso el Congreso de Venezuela por decreto de 13 de Mayo de 1834: que se declaraban admisibles en todas las oficinas de la República el peso fuerte español y la onza de oro española, como igualmente los pesos fuertes y onzas de oro de las nuevas repúblicas americanas que sean en todo iguales á aquellas en peso y lei, y las fracciones de los unos y de las otras; que se admitiesen tambien el peso fuerte de los Estados Unidos y sus fracciones, á saber: el medio duro ó moneda de cincuenta centavos: el cuarto de duro ó moneda de veinticinco centavos; el décimo ó moneda de diez centavos; y el vigésimo ó moneda de cinco centavos: el franco, moneda de Francia, que hasta entónces habia circulado por $1\frac{1}{8}$ reales, se admitiese por veinte centavos fertes, la pieza de cinco francos, con el valor de un peso fuerte: el shilling de Inglaterra con el de veinticinco centavos fuertes, y los pesos de Portugal y del Brasil iguales al valor de un peso fuerte: toda de plata y de cordon; que en los ingresos del Tesoro nacional, en el comercio y en toda especie de negocios particulares, se recibiese la onza de oro por diez y seis pesos fuertes ó veinte pesos sencillos, y el peso fuerte por diez reales sencillos; y finalmente que se autorizaba al Poder Ejecutivo para que á la mayor brevedad y por los medios que creyese mas oportunos y eficaces, hiciese venir de los Estados Unidos y pusiese en circulacion hasta la cantidad de veinte mil pesos en centavos de cobre y cinco mil en medios centavos de los que corren allí.

La lei de 28 de Marzo de 1835 incorporó á las monedas mandadas recibir en el país por el decreto anterior, el medio shilling y el cuarto de shilling de Inglaterra y colonial, con los valores respectivos de doce y medio y seis y cuarto centavos fuertes.

El decreto de 2 de Mayo de 1840, autoriza al Poder Ejecutivo para hacer venir al pais y poner en circulacion moneda francesa del valor de un franco, de medio franco y de un cuarto de franco: monedas americanas de plata del valor de veinte centavos, de diez centavos y de cinco centavos y monedas de cobre americanas del valor de un centavo y de medio centavo.

La lei de 23 de Marzo de 1841 suspendió la circulacion de la moneda macuquina y derogó el decreto del Libertador de 6 de Noviembre de 1823 que autorizaba la circulacion de aquella moneda.

La de 29 de Marzo de 1842 dispone la acuñacion fuera del pais de una moneda de cobre con las tablas de uno, medio, y un cuarto centavos, valiendo el centavo la centésima parte de un peso fuerte.

La Resolucion Ejecutiva de 12 de Octubre de 1844 declara haber cesado los efectos de la lei de 29 de Marzo de 1842 mandando acuñar una moneda nacional de cobre.

Digitized by Google

Otra Resolucion Ejecutiva de 16 de Setiembre de 1846 prohibió la circulacion de las piezas de metal que los mercaderes y detalladores del canton Nirgua habian emitido y puesto en circulacion, para suplir la moneda en sus mas pequeñas fracciones.

La lei de 30 de Marzo de 1848 señaló como unidad monetaria el franco, y mandó circular con su valor relativo todas las demas monedas extranjeras introducidas en el pais, derogando la lei de 28 de Marzo de 1835.

Por Resolucion Ejecutiva de 21 de Diciembre de 1848 se declaró que debian recibirse las monedas circulantes aunque estuviesen rayadas, siempre que conservasen su primitivo peso y lei, y se mandó perseguir á los que las rayasen, limasen ó cercenasen

Otra Resolucion Ejecutiva de 17 de Setiembre de 1849, dispuso que las onzas acuñadas en Centro América en 1837 se recibiesen por su valor legal de ochenticuatro francos, al paso que las de otros años debian continuar circulando como hasta allí, por solo ochenta francos.

El Poder Ejecutivo por Resolucion de 9 de Noviembre de 1849 declaró que al moneda falta en su peso, bien porque así hubiese salido del cuño, bien porque hubiesido recortada, limada ó cercenada de cualquier manera, era falsa, como la falsa en su lei ó adulterada en la calidad de su metal.

El mismo Poder Ejecutivo, por Resolucion de 24 de Octubre de 1851, declara comprendida entre la falsificada la moneda menoscabada en su peso.

La Resolucion Ejecutiva de 16 de Junio de 1852, declara permisible la introduccion de fracciones de francos, y la de 15 de Marzo de 1854, dispone que el peso granadino acuñado en 1839 no circule sino por 4 francos.

En 1° de Abril de 1854, se dictó sobre el particular una lei cuyos principales articulos son los siguientes:

Art. 1.° Se establece una casa de moneda en Carácas para la acuñacion de oro plata y cobre segun las reglas que se fijarán.

Art. 2.° El tipo nacional de la moneda que se acuñe será de cordon, i de forma circular, teniendo en el anverso la efigie de la Libertad con dieziseis estrellas al rededor, simbolizando las provincias del Estado, y en la base el año de la acuñacion, y en el reverso las armas nacionales con esta inscripcion "República de Venezuela," y en la base el peso y valor respectivo de la moneda.

Art. 3° Las clases ó tallas de monedas de oro, serán: la onza, la media onza, el cuarto de onza, ó doblon, el octavo de onza, ó escudo, y el dieziseisavo, ó peso, que tendrá el nombre de « venezolano de oro, « debiendo tener el mismo peso y lei que las monedas de igual clase del tipo decimal frances.

Art. 4° Las clases ó tallas de moneda de plata, serán: el fuerte ó venezolano de plata, el peso ó venezolano de plata, el medio peso, el cuarto de peso, ó peseta, el octavo de peso, ó real, y el dieziseisavo de peso, ó medio real.

Art. 5° Las monedas de cobre se dividirán on cuartos y octavos, debiendo tener en la proporcion debida igual peso á los centavos que circulan en el país con el tipo nacional."

En 26 de Julio de 1855, dispuso el Poder Ejecutivo que se previniesen á los ad-

Digitized by Google

ministradores de aduanas tomasen todas las medidas necesarias para impedir la introduccion de moneda falsa.

La lei de 12 de Junio de 1865, dispuso en sus siete primeros artículos lo siguiente:

Art. 1° Se autoriza al Ejecutivo nacional para establecer una ó mas casas de moneda en los lugares que lo creyere conveniente para la acuñacion de oro, plata y cobre segun las reglas que se fijarán.

Art. 2° El tipo de la moneda que se acuñe será de cordon, y de forma circular. teniendo en el anverso la efigie del Libertador Simon Bolívar, con una inscripcion al rededor que diga « Estados Unidos de Venezuela » y en la base « Bolivar » y el año de la acuñacion. En el reverso tendrá las armas nacionales: al rededor, espresado en letras, el valor; y en guarismos, el peso y lei respectivos de cada moneda; y siete estrellas.

Art. 3° Las clases ó tallas de moneda de oro serán; el peso fuerte que será la unidad monetaria de la nacion, y tendrá el nombre de «Venezolano» de oro, su valor diez reales: el escudo, su valor cinco pesos fuertes: el doblon, su valor diez pesos fuertes: y el doble de este, su valor veinte pesos fuertes. La lei de estas monedas será de 900 milésimos, y su peso y diámetro respectivos los siguientes;

MONEDAS.	PESO-GRAMOS.	DIAMETRO—MILIMETROS.
Peso fuerte ó "venezolano" de oro . . .	1·612	17
Escudo	8·064	22
Doblon	16·129	28
Doble doblon.	32·258	35

Art, 4° Las clases ó tallas de monedas de plata serán: el medio peso, su valor cinco reales: la peseta, su valor dos reales: el real y el medio real. La lei de estas monedas será de 800 milésimos y su peso y diámetro respectivos los siguientes:

MONEDAS.	PESO—GRAMOS.	DIAMETRO—MILIMETROS.
Medio peso	12·50	30
Peseta	5	23
Real	2·50	18
Medio real	1·25	16

Art. 5° No habrá mas moneda de cobre que el centavo, cuyo peso será de ocho gramos, y su liga asi: noventicinco partes de cobre puro, cuatro de estaño y una de zinc.

Art. 6° El diámetro del centavo será de veinticinco milímetros. Llevará en el anverso el busto de la Libertad, con la inscripcion "Estados Unidos de Venezuela"; y en el reverso una orla de laurel, en cuyo centro diga "un centavo" y el año de su acuñacion. Esta moneda valdrá la centésima parte de un venezolano de oro.

Art. 7.° La tolerancia, ó sea el feble, y el fuerte de la moneda de oro, será de dos milésimos en el peso y en la lei. La tolerancia de la moneda de plata será de tres milésimos en el peso y en la lei.

Finalmente, en 11 de Mayo de 1871, dictó el general Antonio Guzman Blanco un decreto cuyos principales artículos son del tenor siguiente:

Art. 1.° La República de los Estados Unidos de Venezuela tendrá moneda de

Digitized by Google

oro, plata y cobre. Tanto el quilógramo de oro como el de plata, se considerarán divididos en mil partes iguales ó milésimos.

Art. 2.° La lei del oro será de novecientos milésimos. La lei de la plata será de dos clases, á saber: de novecientos milésimos y de ochocientos treinta y cinco milésimos.

Art. 3.° El quilógramo de oro se dividirá en cuatro tallas para su amonedacion, á saber: una talla de 31, otra de 62, otra de 124 y otra de 620 partes iguales. Por consiguiente cada una de las 31 partes pesará $32^{gramos}{}'2580$: cada una de las 62 partes pesará $16^{gramos}{}'1290$: cada una de las 124 partes pesará $8^{gra}{}'0645$; y cada una de las 620 partes pesará $1^{gra}{}'6129$.

Art. 4.° El quilógramo de plata de 900 milésimos de lei tendrá una sola talla de 40 partes de 25 gramos de peso; y el de 835 milésimos, tendrá cuatro tallas: una de 80 partes de $12^{gra}{}'50$ de peso: otra de 200 partes de 5 gramos: otra de 400 partes de $2^{gra}{}'50$; y otra de 800 partes del peso de $1^{gra}{}'25$ cada una.

Art. 5.° Segun lo establecido en el artículo 3.° las clases de las monedas de oro serán las siguientes:

El fuerte ó *Venezolano* que representará la unidad monetaria nacional, con el valor de diez décimos y el peso de $1^{gra}{}'6129$:

La pieza de cinco Venezolanos con el peso de $8^{gra}{}'0645$:

La pieza de diez Venezolanos con el peso de $16^{gra}{}'1290$;

Y la pieza de veinte Venezolanos, que se denominará "Bolívar" y tendrá el peso de $32^{gra}{}'2580$.

Art. 6.° Conforme al artículo 4.° las clases de las monedas de plata serán las siguientes:

El fuerte ó *Venezolano* de 0'900 de lei y 25 gramos de peso, equivalente al fuerte ó Venezolano de oro:

El medio fuerte, con el peso de $12^{gra}{}'50$, la lei de 835 milésimos, y el valor de cinco décimos:

La pieza de cinco gramos de peso, 835 milésimos de lei y el valor de 2 décimos:

El décimo del Venezolano, con el peso de $2^{gra}{}'50$, y la lei de 835 milésimos;

Y la pieza de cinco centésimos del Venezolano ó sea de 5 centavos, con el peso de $1^{gra}{}'25$ y la lei de 835 milésimos.

Art. 7.° La moneda de oro y plata será de forma circular: su borde ó canto será de cordon ó acanalado; y la gráfila se compondrá de un borde con semicírculos hácia el centro de la moneda. Las diferentes clases tendrán los diámetros que siguen:

MONEDAS DE ORO.

El Venezolano	16	milímetros.
La pieza de 5 Venezolanos.....	22	id
La id de 10 id.....	28	id
La id de 20 id ó sea el Bolívar	35	id

Digitized by Google

MONEDAS DE PLATA.

El fuerte ó Venezolano	de	10	décimos.....	37	milímetros.
El medio	id	de 5	id.....	30	id
La pieza		de 2	id.....	23	id
El décimo.....				18	id
La pieza de 5 centésimos ó centavos.....				15	id

Art. 8.º La moneda de cobre será el centavo de ocho gramos de peso, con una liga de 4 por ciento de estaño y 1 por ciento de zinc; y su valor será la centésima parte del Venezolano, ó sea de la unidad monetaria.

Art. 9.º La forma del centavo será circular, de 25 milímetros de diámetro. Su gráfila se compondrá de un borde con semicírculos, y el corte será liso.

Art. 10. El tipo de la moneda de oro y plata será: por el anverso tendrá la efigie de Bolívar, mirando á la derecha, con esta inscripcion en la parte superior:—"Bolívar, Libertador." En el reverso las armas nacionales, la inscripcion "Estados Unidos de Venezuela" al rededor, y en la base el peso y lei respectivos de cada moneda, espresando el último con relacion á la unidad; y debajo el año de la acuñacion.

§ único. El centavo llevará en el anverso el cuartel de las espigas del escudo de armas nacionales, con la inscripcion "Estados Unidos de Venezuela," y en el reverso una corona de oliva en cuyo centro diga "Un centavo" y debajo el año de la acuñacion.

Este decreto está hoi en plena ejecucion en toda la República aunque todavia no se han acuñado las monedas.

La Direccion ha examinado las tablas de conversion á *Venezolanos* de las monedas que circulan en el país publicadas por el señor Guillermo Estéves Valdez y las ha encontrado exactas.

Digitized by Google

TERCERA PARTE

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTADISTICA DE COMERCIO Y FISCAL.

COMERCIO.

A la llegada de los españoles á Venezuela, solo existia una nacion que pudiese llamarse comerciante: esta era la caribe.

El comercio de Costafirme, sobre todo, el de la provincia de Carácas, se reducia principalmente á la pesca de perlas, que hicieron célebres á las islas de Margarita, Cubagua, Coche y Punta-Araya en el siglo XVI. Solo Coche producia, al mes, el valor de 1.500 marcos de plata. Parece que el valor de las perlas, hasta 1.530, subia un año con otro, á 800.000 duros.

En 1560 se dió órden para que viniese anualmente á Borburata un barco de Europa por cuenta de los vecinos, cargado de mercancías, accediendo á las súplicas de los habitantes de aquella poblacion, que hicieron por medio de un comisionado á España, Sancho de Briceño. Estas fueron las primeras relaciones mercantiles entre Venezuela y la madre patria, imploradas á esta por aquella, como una gracia.

Los holandeses de Curazao en 1634, excitaron á los colonos á dedicarse á la agricultura, y pronto empezaron á exportar cacao y pieles, que cambiaban con los holandeses por géneros de Europa. El tráfico aumentó de tal modo, que la metrópoli publicó un decreto suprimiéndolo. Los holandeses, á consecuencia de esto, comenzaron el comercio clandestino.

Por este tiempo, el producto anual de Carácas, solo en cacao, era de 65.000 quintales: la estraccion de las aduanas subia á 21.000, de modo que los holandeses recibian 44.000 quintales.

En 1728, Felipe V, estableció la Compañía llamada Guipuzcoana, permitiéndole enviar todos los años dos buques á Venezuela cargados de productos españoles, que debian ser desembarcados en la Guaira, y en 1734 obtuvo el permiso de enviar cuantos buques tuviese á bien despachar. En 1742, se hizo otorgar el monopolio del comercio de la provincia de Carácas, lo que dió oríjen á una revolucion en 1749, pidiendo la disolucion de la Compañía, capitaneada por el caraqueño Juan Francisco Leon; pero no tuvo efecto.

La misma Compañía obtuvo en 1752, el monopolio de la provincia de Maracaibo. Estos privilegios causaron tal desagrado, que el Gobierno reunió una asamblea compuesta de igual número de sujetos de la Compañía y de cultivadores del país: en ella se fijó precio al cacao y se permitió á los que rehusasen vender al precio convenido, enviar sus frutos á España, en buques de la Compañía.

En 1778, por los reglamentos llamados del *comercio libre*, quedó disuelta la Compañía; pero le sucedió la de Filipinas, bajo diferentes reglas, hasta 1780 en que cesó por las reales órdenes de 9 de Junio de 1779.

A consecuencia de la última guerra del siglo XVIII, el rei abrió los puertos de América al comercio exterior en 18 de Noviembre de 1797; mas esta órden fué revocada el 13 de Febrero de 1800.

El 20 de Mayo de 1801, se permitió por el Capitan general, la apertura de los puertos hasta el fin del año, durando seis meses este permiso.

En toda esta época, y por causa de la guerra de Europa, el comercio era insignificante: se reducia á pequeños barcos que salian de España cargados de papel para cigarros, vinos, aceites, sedas bastas de Barcelona y otros artículos de poca importancia: estos bajeles retornaban cargados de cacao; sin embargo, los géneros holandeses y alemanes, continuaron entrando por vias dudosas.

Digitized by Google

La exportacion de la Compañía Guipuzcoana, dice Codazzi, se puede calcular, un año con otro, desde 1730 en que empezó, hasta 1749 en que estalló la revolucion de Juan Francisco Leon, en..... $ 1.500,000

De 1749 á 1780, que la Compañía quedó disuelta, se puede calcular un año con otro, en..... 2,000.000

En los años de 1793 á 1796..... 3,139,682

En los años siguientes de 1797 hasta 1800..... 2,013.124

Ultimamente antes de la revolucion de 1810..... 4,776.500

En el año económico de 1838 á 1839..... 5,371.188,34

La revolucion que hizo Venezuela ha traido grandes bienes al comercio: ya este no está en manos de unos pocos monopolistas: cada individuo puede dedicarse á los negocios mercantiles y todas las naciones pueden concurrir á los mercados venezolanos. De este modo hai competencia, y de ella resultan ventajas en la compra y venta de los artículos necesarios y de los productos del país.

La espulsion de los españoles produjo nuevos bienes á la sociedad venezolana. Sus hijos se vieron obligados á entrar desde luego en una carrera que juzgaban baja y no digna de ellos, y de este modo abrieron un vasto campo á las especulaciones mercantiles, no solamente en los puertos de mar y ciudades principales, sino en el interior del país. En esta carrera hai multitud de hombres que se han enriquecido y hecho un nombre en la sociedad por sus empresas, actividad, cálculo, acierto y viveza en las especulaciones que permite el país.

Para dar una idea exacta del actual comercio de Venezuela, véanse los estados que se ponen á continuacion de este artículo, sacados de documentos oficiales; y por lo que respecta á lo exportado ántes de la revolucion de 1810, estampamos uno que servirá para formar un paralelo con el de 1837, que fué publicado en uno de los periódicos de Carácas.

Exportacion ántes de 1810.

	Pesos fuertes.
130.000 fanegas de cacao á 12 pesos 50 centavos.....	1,625.000
40.000 pacas de algodon á 12 pesos.....	480.000
80.000 quintales de café á 10 pesos.....	800.000
1,000.000 libras de añil á 1 peso 25 centavos.....	1,250.000
150.000 libras de vainilla á 5 centavos.....	7.500
100.000 libras de zarzaparrilla á 6 centavos.....	6.000
130.000 cueros á 1 peso.....	130.000
200.000 cuernos á 1 centavo.....	2.000
6.000 mulas y caballos á 30 pesos.....	180.000
18.000 reses á 12 pesos.....	216.000
800.000 libras de cobre á 10 centavos.....	80.000
Total.....	4,776.500

Sobre el antiguo comercio de Venezuela, en ningun autor hemos encontrado más datos que en Canga Argüelles y hélos aquí.

Digitized by Google

Comercio de Cádiz con Venezuela, en el año de tráfico más feliz del último siglo.

VALORES DE LA REMESA.

Destino.	Géneros nacionales.	Géneros extranjeros.
A la Guaira	12,431.890 rs. vn.	„
A Guayana	361.929 idem	915.332 rs. vn.

VALOR DE LOS RETORNOS.

De la Guaira	49.125,529 rs. vn.
De Guayana	1.123,051 „ „
De Maracaibo	555,484 „ „

Comercio de Barcelona de España con Venezuela, en los mejores años.

En frutos y géneros remitidos á la Guaira	4.176,102 rs vn.
En id. id. id. á Cumaná	414,443 „
Id. id. id. id. á Guayana	298,081 „
Id. id. id. id. á Maracaibo	98,985 „
En id. id. extranjeros remitidos á la Guaira.	298,433 „
Id. id. id. id. á Guayana	47,704 „
Id. id. id. id. á Cumaná	27,480 „
Id. id. id. id. á Maracaibo	400 „

Comercio de retorno á Barcelona.

	En metales	En frutos
De la Guaira	47,032	1.278,276
„ „ Cumaná	108,828	2.652,934

Comercio de la Coruña con Venezuela, en el mejor año del siglo anterior.

REMESAS HECHAS A LA GUAIRA.

En géneros nacionales	51,542
Id id. extranjeros	„

El comercio de importacion de Carácas ántes de la guerra de Independencia, comprendido en él el contrabando, produjo 5.500,000 duros. El de exportacion en productos agrícolas, 4.000,000 de duros.

En 1796 llegaron á la Guaira 43 buques. Este puerto abrazaba el comercio de Puerto Cabello, Barcelona, Cumaná, Coro y Maracaibo.

La importacion alcanzó en ese mismo año, á 3.115,811 Vs. que pagaron 281,328 Vs. de derechos de Aduana.

La exportacion que se llevó á efecto en 37 buques, en el mismo año, alcanzó á 2.098,316 Vs., que produjeron de derechos 138,052 Vs.

Comercio con las posesiones españolas.

De Barcelona se llevaba á la Habana, tasajo, que costaba en el primer puerto 5 vs. y se vendia en el segundo á 12. El comercio de retorno, consistia en azúcar y cera.

De Maracaibo se exportaba, cacao y bálsamo.

„ Coro, cueros de Chivo y quesos de cabra.

„ Puerto Cabello, mulas.

„ La Guaira, cacao y zarzas.

Los puertos de Cumaná, Margarita y los del Orinoco, no tenian comercio con la Habana.

El comercio principal de Maracaibo era con Veracruz.

Digitized by Google

Cumaná y Nueva Barcelona.

Movimiento mercantil de estos puertos, ántes de la guerra de Independencia..... 2.200,000 duros
Introducciones..... 1.000,000 „
Extracciones..... 1.200,000 „

Entre los artículos de exportacion, entró:

Algodon con..... 100,000 arrobas
El tasajo con..... 240,000 „
Mulas..... 6,000 „

Cacao.

De 1730 á 1748, la Compañía Guipuzcoana remitió á España 858.978 quintales, una tercera parte más del cacao que se habia mandado en los últimos 30 años.

Los primeros cargamentos de cacao en 1732, se vendieron á $ 40, los últimos á 80.

De 1735 á 1763, el cultivo de este fruto aumentó mucho, tanto que la provincia de Venezuela en el último año citado embarcó:

Para España..... 50,319 quintales
„ Veracruz..... 16,864 „
„ Canarias..... 11.160 „
„ Las antillas españolas.... 2.316 „

80.659 quintales.
Y el consumo de la provincia..... 30.000

110.659

A principios del siglo, cuando el cacao de Carácas se vendia á 50 vs. el quintal, en Cádiz, el de Nueva Granada estaba á 44 y el de Guayaquil á 32.

Café,

Segun Canga Argüelles se extraian de Carácas, en los años de mediana cosecha, 5.000 arrobas.

Cobre.

Cantidad introducida en España de Carácas y el Perú en el año de 1791..... 13,711 quintales
Id. extraidos..... 5,456 „

Importaciones y exportaciones.

DERECHOS.

Capitales importados de 1829 á 1830..... $ 2,940.766
Idem exportados de Id. Id..... 2,646.338
En el año anterior.
Importados..... 3,055.711
Exportados..... 2,505.809

El aumento en la exportacion, consistió en el aumento del cultivo del cacao y el permiso para exportar ganado vacuno.

Los derechos de la importacion produjeron..... $ 739.253
Id. id. „ exportacion id..... 222.262
Por las demas rentas de las Aduanas..... 17.394

$ 978.909

Digitized by Google

En el año de 1830 á 1831, produjeron lo siguiente:

Capitales importados.....	$ 2,047.026,41
Derechos por id.....	571.246,34

Regia el Arancel de 1830, que imponia, poco más ó ménos, el 27 por ciento sobre los artículos de mayor consumo, el 37 á los de lujo, y á los no detallados, el 32 por ciento, cantidades que la diferencia de moneda elevaba á 33 y ¾ 46 y ¼ y 40.

Movimiento mercantil

de las Aduanas de Venezuela, en el año económico de 1829 *á* 1830.

Aduanas	IMPORTACION. valor de los cargaments	Derechos	EXPORTACION valor de los cargaments	Derechos
La Guaira	$ 1.391.473,21	$ 380.841,18	$ 1.172.737,96	$ 64.438,
Pto-Cabello	520.904,95	132.277,12	626.443,39	45.053,56½
Maracaibo	495.942,52	111.155,04	192.866,08	11.890,50
Guayana	196.243,77	56.442,20	389.908,89	69.198,85
Cumaná	114.115,71	31.704,51	179.498,55	27.163,81½
Barcelona	74.148,05	17.119,25	36.169,	3.249,12½
Coro	32.571,99	5.968,37	37.835,02	1.225,
Margarita	115.366,07	3.746,10	10.879,50	43,30
	$ 2.940.766,27	$ 739.253,78½	$ 2.646.338,39	$ 222.262,15½

RESUMEN.

Por importacion	$ 739.253,78½
Por exportacion	222.262,15½
	$ 961.515,94

Digitized by Google

Producciones del país, exportadas en el año económico de 1829 *a* 1830.

Aceite de coco, garrafones	104	Chinchorros, número	230
Idem de palo, —	9	Chocolate, libras	150
Aguardiente, cargas	14	Esteras, número	153
Ajos, ristras	200	Ganado vacuno, reses	2.069
Algarrobo, libras	257	Gallinas, número	128
Algodon, quintales	992	Hamacas, número	188
Idem de seda, libras	356	Hicos de hamacas, docenas	12
Almidon, libras	48.159	Huevos, pesos	8
Anis, libras	25	Lana, libras	102
Añil, libras	363.535	Loza ordinaria, pesos	111
Astas, número	21.009	Maiz, fanegas	1958
Azúcar, libras	110.354	Medias suelas	53
Bateas, número	12	Menestras, libras	9.300
Bótas, par	2	Mulas	1.426
Burros, número	1	Palo Brasil, quintales	207
Caballos, número	93	Palo de mora, idem	124.023
Cabo de Rio Negro, pulgadas	1.171	Palo guayacan, idem	1.311
Cacao, fanégas	48.662	Papelon, cargas	2.789
Café, quintales	48.028	Pavos, número	175
Cañas dulces, número	6.600	Perlas, onzas	80
Caraña, libras	45	Pescado salado, arrobas	4.349
Caña-fistola, libras	500	Plátanos, cargas	356
Carei, libras	9	Pucheri, libras	90
Carne de cerdo, arrobas	30	Queso, libras	10.483
Carne seca, arrobas	39	Quina, idem	20.810
Carneros y cabras, número	143	Sal, idem	111.000
Cazabe, cargas	35	Sombreros de palma, número	114
Cerdos, número	589	Tabaco, quintales	12.221
Cobre, libras	269.057	Tablas de cedro, número	19
Cocos, número	15.600	Tortugas, quintales	85
Conserva, libras	400	Trozas de cedro, número	6
Cordobanes, docenas	190	Vainilla, libras	112
Corteza de naranja, libras	1.352	Varas de mangle, número	47
Cueros de chivo, número	18.060	Yeguas, número	32
Cueros de tigre, número	4	Zapatos, pares	133
Idem de venado, número	12	Zarrapia, libras	1.175
Idem de res, número	23.955	Zarzaparrilla, libras	114.119

NOTA.—Ademas se exportaron 15.621 onzas de oro y 150.983 pesos en plata fuerte y macuquina.

Digitized by Google

ESTADO GENERAL

que manifiesta el movimiento mercantil de las Aduanas de Venezuela, en el año económico que concluyó el 30 *de Junio de* 1831.

ADUANAS.	IMPORTACION.					EXPORTACION.					GRAN TOTAL.				
	BUQUES.			Valor de los cargamentos.	Derechos.	BUQUES.			Valor de los cargamentos.	Derechos.	BUQUES.			Valor de los cargamentos.	Derechos.
	Nacl.	Extrj	Total			Nacl.	Extrj	Total			Nacl	Extjs	Total		
Guaira.....	16	75	91	$ 975.019,64	$ 299.259,88	17	70	87	$ 939.206,64	$ 44.947,40	33	145	178	$ 1.914.226,28	$ 344.207,28
Pt° Cabello..	13	57	70	488.678,84	109.249,27	13	80	93	533.176,74	37.606,02	26	137	163	1.021.855,58	146.855,29
Maracaibo...	2	31	33	224.403,22	70.388,32	5	35	40	224.270,93	13.520,65	7	66	73	448.674,15	83.908,97
Guayana.....	48	16	64	186.090,15	55.208,32	69	20	89	277.808,14	34.020,28	117	36	153	463.898,29	89.228,60
Cumaná.....	25	4	29	47.387,41	13.147,49	44	8	52	101.037,91	13.252,41	69	12	81	148.425,32	26.399,90
Barcelona.....	18	„	18	47.254,69	10.146,36	18	„	18	38.663,28	3.760,35	36	00	36	85.917,97	13.906,71
Margarita....	21	9	30	29.514,97	1.527,95	54	5	59	12.243,76	262,86	75	14	89	41.758,73	1.790,81
Coro.....	22	7	29	48.677,49	12.318,75	22	10	32	42.799,96	2.789,68	44	17	61	91.477,45	15.108,43
Totales.....	165	199	364	$ 2.047,026,41	$ 571.246,34	242	228	470	$ 2.169:207,36	$ 150.159,65	407	427	834	$ 4.216.233,77	$ 721.405,99

Digitized by Google

Producciones del pais, exportadas en el año económico de 1830 *á* 1831.

Aceite cabima, libras	224	Guayacan, libras.	28.100
Id. de coco, botellas.	1.466	Hamacas, número.	530
Aguardiente, cargas.	49	Jarcia vieja, libras.	16.179
Algodon, libras.	45.547	Lana, libras.	92½
Almidon, id.	32.083	Loza del pais, pesos.	63
Añil, id.	358.610½	Maiz, fanegas.	602½
Arroz, id.	50	Mecates, docenas,	72
Astas de res, número	31.799	Medios de suela.	95
Azúcar, libras.	399.212½	Menestras, libras.	2.300
Burros, número.	2	Miel, barriles.	14
Cables, pulgadas.	2.165	Mulas, número.	1.428
Cacao, libras.	4.957.632	Palo mora, libras.	3.591.197
Café, id.	8.062.258	Panela y papelon, pesos.	15.086,42
Cañafístola, libras.	200	Papelon, libras.	82.081
Carne, id.	4.837	Papires, número.	30
Carneros, número.	90	Pavos.	172
Cecinas (chivos).	357	Pescado, arrobas.	3.342
Cerdos, número.	895	Petates, número.	127
Cobre, libras.	68.682	Piedra mineral, cobre.	489.750
Cocos de agua, número.	12.994	Queso, libras.	12.445
Cordobanes, docena.	371	Quina, id.	343
Cueros de chivo,	94.566	Sangre de drago, libras.	100
Cueros de res.	45.031	Sombreros de palma, número.	2.558
Cueros de tigre,	5	Tabaco, libras.	658.466
Chinchorros, número.	78	Tablas cedro, número.	12
Chivos en pié, id.	407	Tortuga, quintales.	281
Chocolate, libras.	663	Vacas y novillos.	1.525
Dulce, id.	100	Vainilla, libras.	5
Frutas y raices, cargas.	715½	Zapatos, pares.	580
Gallinas, número.	612	Zarzaparrilla, libras.	18.423

COTEJO del año de 1829 á 30, con el de 1830 á 31.

	Importacion.		Exportacion.		Gran total.	
Años.	Valor de los cargamentos	Derechos.	Valor de los cargamentos	Derechos.	Valor de los cargamentos	Derechos.
De 1829 á 30 ...	2.940.766,27	739.253,78	2.646.338,39	222.262,15	5.587.104,66	961.515,93
De 1830 á 31 ...	2.047.026,41	571.246,34	2.169.207,36	150.159,65	4.216.233,77	721.405,99
Diferencia contra el 2° año.	893.739,86	168.007,44	477.131,03	72.102,50	1.370.870,89	240.109,94
Tanto por ciento de esta diferencia.	30 p. %	22,73 p. %	18,03 p. %	32,44 p. %	24,54 p. %	24,96, p. %

Digitized by Google

Valor de las mercancías y efectos libres de Derechos de importacion que han sido introducidos por las Aduanas de la República, en el año económico de 1831 *á* 1832.

	En buques Nacionales	En buques Extranjeros	Total
Arroz (miéntras fué libre en La Guaira)....	.....	524,41	524,41
Fondos y utensilios de trapiche.....	1.219,55	375,11	1.594,66
Frísoles (miéntras fueron libres en La Guaira)	150	268,75	418,75
Instrumentos matemáticos y físicos.....	25	51	76
Libros impresos.....	781,95	2.007,99	2.789,94
Maiz (miéntras fué libre en La Guaira).....	300	1.572,68	1.872,68
Máquinas para manufacturas domésticas....	.....	362,50	362,50
Máquinas para la agricultura.....	.....	3.909,05	3.909,05
Oro (acuñado).....	180.402,50	201.564,50	381.967
Plata fuerte.....	.....	11.625	11.625
Plata macuquina.....	21.520,37	12.327,78	33.848,15
Semillas.....	1	56,75	57,75
	204.400,37	234.645,52	439.045,89

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derechos ad valorem introducidas por las Aduanas de la República, en el año económico de 1831 á 1832.—(A)

	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	TOTAL
Abanicos	10.16	536.61	546,77
Aceites	6.751,80	17.956,24	24.708,04
Aceites perfumados	....	38,37	38,37
Acero	1.862,83	1.102,22	2.965,05
Aguas de olor	1.431,77	1.548,51	2.980,28
Alambiques	974,37	2.064,96	3.039,33
Alquitran	156,93	487,17	644,10
Bombas de vidrio	75,	15,	90,
Brea	2,50	49,68	52,18
Calderos de hierro	897,81	64,50	962,31
Carruajes	100,	....	100,
Cordaje	199,01	66,25	265,26
Cristales	73,16	277,19	350,35
Efectos no detallados en el Arancel	72.358,27	103.535,19	175.893,46
Encajes	527,09	2.498,96	3.026,05
Esencias	....	29,09	29,09
Espejos	2.165,01	1.686,35	3 851,36
Esperma en pasta y manufacturada	754,31	7.876,57	8.630,88
Instrumentos de música	467,20	977,65	1.444,85
Fanales	25,	22,25	47,25
Fierro sin labrar	5.134,46	5.133,37	10.267,83
Flores artificiales	113,45	17,75	131,20
Frutas secas y curtidas	1.933,77	8.615,93	10.549,70
Galones de oro y plata	291,37	126,	417,37
Gorras de todas clases	304,37	1.696,50	2.000,87
Guantes	88,75	844,88	933,63
Guardabrisas	136,87	198,	334,87
Herramientas de agricultura	17.810,14	11.212,21	29.022,35
Herramientas de artes y oficios	2.742,23	8.247,52	10.989,75
Hojas de lata	890,55	1.615,98	2.506,53
Jabon perfumado	136,01	425,95	561,96
Jarcias	860,63	1.497,60	2.358,23
Joyas finas	286,87	2. •	288,87
Joyas falsas	720,60	216,18	936,78
Juegos de niños	126,32	355,25	481,57
Láminas y cuadros	3,75	151,01	154,74
Lámparas griegas	2,	598,92	600,92
Loza ordinaria	4.454,12	10.278,38	14.732,50
Loza fina	50,	205,95	255,95
Medicinas	6.365,28	14.172,28	20.527,56
Muebles de casa	1.693,19	6.542,23	8.235,42
Olanes batistas y clarines	654,41	12,81	667,22
Paños	1.030,29	6.126,81	7.157,10
Pañuelos de punto	777,14	554,44	1.331,58
Papel de todas clases	9.355,15	13.575,04	22.930,19
Papel pintado	6,87	52,51	59,38
Paraguas	1.653,23	3.395,66	5.048,89
Al frente	146 444,02	236.703,92	383.147,94

Digitized by Google

Valor de las mercancías y efectos que pagan derechos ad valorem introducidas por las Aduanas de la República, en el año económico de 1831 á 1832.—(B)

	En buques nacionales	En buques extranjeros.	TOTAL
Del frente....	146.444,02	236.703,92	383.147,94
Perfumes.....	1.534,07	1.744,61	3,278,68
Piedras preciosas.....	63,87	....	63.87
Pieles curtidas.....	3.183,68	16.146,	19.329,68
Plumas de adorno.....	197,30	131,78	329,08
Quincallería y Ferretería.....	10.684,87	13.800,39	24.485,26
Relojes de faltriquera.....	....	3,48	3,48
Seda torcida.....	1.819,32	1.390,34	3.209,66
Sombreros.....	4.462,35	24.736,40	29.198,75
Telas y tejidos de algodon.....	408.901,57	638.839,38	1.047.740,95
Telas de lino y cáñamo.....	388.592,78	427.348,64	815.941,42
Telas de lana y estambre.....	21.254,42	63.206,61	84.461,03
Telas de seda.....	31.391,	64.075,07	95.446.07
Utensilios ó muebles de oro, platina, acero y otros metales.....	1.219,56	2.897,24	4.196,80
Velos de punto.....	2.50	....	2,50
Vestidos y ropa hecha.....	348,30	386,70	735,
Vidrios ordinarios.....	1.891,11	6.658,05	8.549,16
Vidrios finos.....	....	229,14	229,14
	1.022.170,72	1.498.297,75	2.520.468,47

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República, en el año económico de 1831 á 1832.—(A)

		BUQUES NACIONALES		BUQUES EXTRANJEROS		TOTAL.	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Aguardiente de caña	arrobas	258	587,79	653	1.715,21	911	2.303,
Aguardiente de caña	docenas botellas	7	27,62	6	25,	13	52,62
Aguardiente de uvas	arrobas	3.090	10.730,81	2.784	8.576,51	5.874	19.307,32
Aguardiente de uvas	docenas botellas	6	139,27	1	4,	7	143,27
Ajos	libras	1.004	97,51	5.826	505,74	6.830	603,25
Anis	libras	600	39,	520	50,40	1.120	89,40
Arroz	libras	9.422	456,96	34.374	1.413,25	43.796	1.870,21
Botas	pares	50	93,75	... ..	.....	50	93,75
Carne de puerco	libras	8.735	456,	11.274	773,03	20.069	1.229,03
Carne de vaca	libras	16.250	726,87	108.297	6.702,37	124.547	7.429,24
Cebollas	libras	1.455	68,12	11.153	272,21	12.608	340,33
Cerveza	docenas botellas	380	1.008,41	2.349	4.038,18	2.729	5.046,59
Cerveza	arrobas	.....	.....	122	187,50	122	187,50
Sidra	docenas botellas	20	56,25	180	417,21	200	473,46
Sidra	arrobas	.....	.....	4	11,25	4	11,25
Cobre en galápagos	libras	.....	.....	100	18,	100	18,
Cobre en planchas	libras	2.374	582,63	1.451	400,92	3.825	983,55
Frisoles	libras	5.011	290,	16.726	710,47	21.737	1.000,47
Galletas	libras	1.654	312,25	3.881	186,71	5.535	498,96
Harina de maiz y cebada	libras	.....	.....	300	33,72	300	33,72
Harina de trigo	barriles	1.715	12.963,02	15.606	109.684,75	17.321	122.647,77
Jamones	libras	10.229	506,26	40.856	5.192,62	51.085	5.698,88
Jabon	libras	62.287	5.218,04	930.231	87.386,62	992.518	92.604,66
Licores	arrobas	15	150,61	19	124,52	34	275,13
Al frente	. . . . .	. . .	34 511,17	. . .	228 430,19	. . .	262.941,36

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República, en el año económico de 1831 á 1832.—(B)

		BUQUES NACIONALES		BUQUES EXTRANJEROS		TOTAL.	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Del frente.....	. . . . .		34.511,17		228.430,19		262.941,36
Licores	docenas botellas	14	50,	25	183,44	39	288,44
Maiz	fanegas	.....	.....	10	50,	10	50,
Mantequilla y manteca	libras	11.434	1.632,14	155.972	20.328,61	167.406	21.960,75
Naipes	juegos	5.256	457,87	10.848	1.221,18	16.104	1.679,05
Orégano	libras	.....	.....	1.286	54,56	1.286	54,56
Pescado salado y seco	libras	29.129	1.382,03	89.425	3.559,37	118.554	4.941,40
Polvo de tabaco	iibras	21	14,54	423	234,31	444	248,85
Pólvora	libras	6.052	1.569,93	17.205	2.887,61	23.258	4.457,54
Queso	libras	4.867	857,03	24.566	1.725,63	29.433	2.582,66
Rapé	botellas	392	348,31	1.727	1.365,85	2.119	1.714,18
Sebo manufacturado	libras	4.356	666,17	80.443	12.127,10	84.799	12.793,27
Sebo en pasta	libras	.....	.....	70.124	8.783,59	70.124	8.783,59
Sillas de montar	número	3	55,	15	177,67	18	232,67
Tabaco habano en cigarros	millares	288.850	1.364,58	657.900	3.628,05	946.750	4.992,63
Vinagre	arrobas	671	928,36	1.041	924,33	1.712	1.852,69
Vino madera y champaña	docenas botellas	6	86,25	.....	.....	6	86,25
Vino madera	arrobas	29	192,50	298	1.157,47	327	1.349,97
Vinos secos	docenas botellas	154	401,25	188	532,81	342	934,06
Vinos secos	arrobas	4.447	7.821,50	17.606	33.126,76	22.053	40.948,26
Vino tinto	docenas botellas	429	1.140,77	909	1.325,60	1.338	2.466,37
Vino tinto	arrobas	9.454	10.168,61	11.746	12.688,84	21.201	22.857,45
Zapatos	pares	421	261,58	560	204,23	981	465,81
			63.909,59		334.717,20		398.626,79

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Importacion de los puertos y naciones que se espresarán, con la República, en el año económico de 1831 á 1832.

	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específico.	Ad valorem.	Total.	Total de cada potencia.
Gran Bretaña , ,	Glasgow , , , ,	...	387,53	25 656,43	26.043,96	837.896,44
	Jamaica , , , ,	144,	10,50	19.746,27	19.900,77	
	Jibraltar , , , ,	....	140,	1.192,70	1.332,70	
	Liberpool, , , ,	529,28	5.136,71	692.645,80	698.311,79	
	Trinidad , , , ,	15.945,	7.118,07	69.244,15	92.307,22	
Francia , , , , ,	Burdeos , , , ,	10.716,55	479,20	9.204,58	20.400,33	29.940,61
	Marsella , , , ,	....	3.781,04	2.971,37	6.752,41	
	Martinica , , ,	....	2.268,46	519,41	2.787,87	
Alemania , , ,	Altona , , , ,	....	....	21.444,69	21.444,69	230.292,41
	Brémen , , , ,	....	110,30	112.596,08	112.706,38	
	Hamburgo , , ,	....	138,14	96.003,20	96.141,34	
Estados Unidos. ,	Baltimore , , ,	170,81	19.941,14	25.993,01	46.104,96	872.568,19
	Boston, , , ,	362,50	26.387,65	24.738,29	51.488,44	
	New York , , ,	115.635,96	86.463,89	331.165,98	573.265,83	
	Filadelfia , , ,	5.341,36	113.184,09	83.183,51	201.708,96	
España , , , , ,	Cádiz , , , , ,	3.590,	20.981,15	22.812,47	47.383,62	123.801,94
	Málaga , , , ,	6.970,	5.744,37	4.112,94	16.827,31	
	Puerto Rico , ,	18.701,50	14.476,17	26.413,34	59.591,01	
Dinamarca , , ,	Santómas , , ,	211.841,78	79.423,86	879.669,04	1.170.934,68	1.170.934,68
Holanda , , , ,	Curazao , , , ,	5.805,30	12.246,27	63.595,94	81.647,51	86.020,74
	Oruba . , , ,	....	83,	4.290,23	4.373,23	
Nueva Granada ,	Cartagena , , ,	....	....	692,62	692,62	3.944,62
	Santa Marta „ ,	3.200,	4,	48,	3.252,	
Suecia , , , ,	San Bartolomé ,	....	76,25	343,25	419,50	419,50
	Inciertos por comisos	91,85	....	2.084,17	2.176,02	2.176,02
		439.045,89	398.581,79	2,520.367,47		3.357.995,15

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el esterior por las Aduanas de la República, en el año económico de 1831 á 1832.—(A)

Especies de produccion.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceite de coco,	....	....	111,62	....	132,12	....	243,74
Ajos,	....	....	199,75	....	....	....	199,75
Aguardiente de caña,	....	....	150,	....	48,	....	198,
Ahullamas,	....	....	19,50	....	....	....	19,50
Alcornoque,	....	....	30,	....	....	....	30,
Algodon,	Libras.	55.585	4,770,45	41.400	2.494,	96.985	7.264,45
Almagre,	....	....	1,	....	....	....	1,
Almidon,	....	....	1.341,83	....	52,50	....	1.394,33
Anis,	....	....	145,	....	....	....	145,
Añil,	Libras.	32.238	22.348,56	230.072	219.151,23	262.310	241.499,79
Arroz,	....	....	20,	....	....	....	20,
Astas de res,	Número	2.050	67,25	57.319	1.551,83	59.369	1.619,08
Aves,	....	....	785,50	....	117,	....	902,50
Azúcar y papelon,	Libras.	35 384	2.790,87	1.371.087	59.547,10	1.406.471	61.737,97
Bateas,	....	....	7,50	....	....	....	7,50
Bronce,	....	....	722,25	....	....	....	722,25
Burros,	Número	4	72,	6	60,	10	132,
Cabos de Rionegro,	....	....	192,50	....	....	....	192,50
Cabras y carneros,	....	....	296,	....	105,	....	401,
Cacao,	Fanegas.	25.996	371.790,32	39.598	603.298,85	65.594	975.089,17
Café,	Libras,	1.548.049	147.400,73	9.995.975	916.045,12	11.544.034	1.063.445,85
Caña fístula,	....	....	18,	....	....	....	18,
Cañas dulces,	....	....	28,	....	8,	....	36,
Carne salada,	....	....	276,	....	....	....	276,
A la vuelta,	....	....	552.984,63		1.802.610.75		2,355.595,38

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el esterior por las Aduanas de la República, en el año económico de 1831 á 1832.—(B)

Especies de produccion.		En buques nacionales.		En buques extranjeros		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta , , , ,	....		552.984,63		1.802.610,75		2.355.595,38
Cazabe , , , , , , , , ,	Libras.	, ,	129,	, ,	, ,	, ,	129,
Cebada y cebadilla , , , ,	....	, ,	69,	, ,	414,42	, ,	483,42
Cebollas , , , , , , , , ,	....	, ,	140,15	, ,	1.167,60	, ,	1.307,75
Cerdos , , , , , , , , ,	Número	1.290	5.593,	41	32,50	1.331	5.625,50
Cobre viejo , , , , , , , ,	Libras.	3.040	216,25	1.653	234,65	4.693	450,90
Cobre, , , , , , , , , ,	Id.	652	97,80	561.495	84.224,25	562.147	84.322,05
Confituras , , , , , , , ,	....	, ,	254,	, ,	138,	, ,	392,
Cordobanes , , , , , , , ,	Número	1.434	453,50	4.884	2.442,	6.318	2.895,50
Cueros de res al pelo, , , ,	Id.	32.392	54.017,34	44.279	81.440,29	76.671	135.457,63
Idem de otros animales , , ,	Id.	127.120	26.258,84	5.226	753,25	132.346	27.012,09
Frutas , , , , , , , , ,	....	, ,	117,37	, ,	151,25	, ,	268,62
Guayacan , , , , , , , ,	....	, ,	337,50	, ,	260,	, ,	597,50
Ganado vacuno, , , , , ,	Id.	1.594	19.847,	231	5.233,	1.825	25.080,
Hamacas y chinchorros , , ,	....	, ,	687,50	, ,	, ,	, ,	687,50
Hinojo , , , , , , , , ,	....	, ,	5,25	, ,	, ,	, ,	5,25
Chocolate , , , , , , , ,	....	, ,	40,	, ,	276,	, ,	316,
Loza , , , , , , , , , ,	....	, ,	65,	, ,	, ,	, ,	65,
Maderas de construccion , ,	....	, ,	283,	, ,	118,75	, ,	401,75
Maderas preciosas, , , , ,	....	, ,	, ,	, ,	16,	, ,	16,
Maiz , , , , , , , , , ,	....	, ,	3.179,20	, ,	2.511,	, ,	5.690,20
Menestras , , , , , , , ,	....	, ,	424,	, ,	250,	, ,	674,
Miel de abejas , , , , , , ,	....	, ,	6,	, ,	, ,	, ,	6,
Mulas, , , , , , , , , ,	Id.	720	38.899,	190	6.375,	910	45.274,
Ñames, , , , , , , , , ,	....	, ,	65,50	, ,	, ,	, ,	65,50
Al frente , , , ,	....		704.169,83		1.988.648,71		2.692.818,54

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el esterior por las Aduanas de la República, en el año económico de 1831 á 1832.—(c)

Especies de produccion.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente , , , , ,	....		704.169,83		1.988.648,71		2.692.818,54
Oro acuñado , , , , ; ,	Onzas	411	8.033,	688½	13.770,	1.099½	21 803,
Oro en pasta , , , , , , ,	Id.	, ,	, ,	14¼	228,	14½	228,
Palos de tinte , , , , , , ,	Libras.	294.100	1.491,50	653.722	3.847,73	947.822	5.339,23
Pescado salado, , , , , , ,	Id.	71.470	2.078,75	26.300	736,	97.770	2.814,75
Plata fuerte, , , , , , ,	Pesos	13.334	16.668,22	6.734	8.417,	20.068	25.085.22
Plata macuquina , , , , . ,	Id.	, ,	41.528,25	, ,	12.813,25	, ,	54.341,50
Plata en pasta , , , , , ,	....	548	483,	1.532	1.149,	2.080	1.632,
Plátanos , , , , , , , , ,	....	, ,	8.292,62	, ,	159,87	, ,	8.452,49
Queso, , , , , , , , , ,	Libras.	46.413	3.046,99	7.790	666,50	54.203	3.713,49
Quina, , , , , , , , , ,	Id.	80	40,	518	20,72	598	60,72
Raiz de china , , , , , , ,	....	, ,	, ,	, ,	20,	, ,	20,
Ropa hecha , , , , , , ,	....	, ,	520,	, ,	, ,	, ,	520,
Sal, , , , , , , , , , ,	....	, ,	9,	, ,	, ,	, ,	9,
Sangre de drago , , , , , ,	....	, ,	, ,	, ,	56,50	, ,	56,50
Semillas de añil , , , , , ,	....	, ,	14,56	, ,	, ,	, ,	14,56
Sillas de montar , , , , , ,	....	, ,	, ,	, ,	80,	, ,	80,
Sombreros de palma , , , ,	Número	1.186	4.292,	, ,	, ,	1.186	4.292,
Tabaco de Barínas , , , ,	Libras.	, ,	, ,	101.450	30.688,	101.450	30.688,
Tacamahaca , , , , , , ,	....	, ,	, ,	, ,	384,	, ,	384,
Tigres , , , , , , , , , ,	....	, ,	, ,	1	5,	1	5,
Tortugas, , , , , , , , , ,	....	, ,	208,37	, ,	80,	, .	288,37
Tures, , , , , , , , , ,	....	, ,	2,25	, ,	, ,	, ,	2,25
Zapatos , , , , , , , , ,	Pares.	3.437	1.541,	, ,	, ,	3.437	1.541,
Zarzaparrilla , , , , , , ,	Libras.	1.426	202,90	16.757	2.555,55	18.183	2.758,45
Zuelas, , , , , , , , , ,	....	, ,	24,	, ,	, ,	, ,	24,
	....		792.646,24		2.064.325,83		2.856.972,07

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de exportacion de la República con los puertos y naciones extranjeras que se expresarán, en el año de 1831 á 1832.

GRAN BRETAÑA.....	Barbada.	15 147,37	319.785,74
	Falmauth.	52.3[illegible]4,04	
	Granada.	806,87	
	Jamaica.	4 151,68	
	Gibraltar.	15 173,	
	Liverpool.	108 391,32	
	Quebec.	28.111,94	
	Santa Lucía.	325,50	
	Tabago.	7.214,	
	Trinidad.	88 156.02	
FRANCIA.....	Burdeos.	109 929,62	134.271,23
	Guadalupe.	5.100,50	
	Marsella.	17.476,80	
	Martinica.	1.764,31	
ALEMANIA.....	Bremen.	73.535,10	218.052,31
	Hamburgo.	144.517,21	
ESTADOS UNIDOS.....	Baltimore.	75.159,56	921.567,35
	Boston.	76.407,20	
	New-York.	559 830,06	
	Filadelfia.	210.170,53	
ESPAÑA.....	Cádiz.	41.772,76	338.386,53
	Puerto Rico.	296.613,77	
DINAMARCA.....	Santómas.	798.165,14	798.165,14
HOLANDA.....	Curazao.	123.911,92	124.804,67
	Oruba.	892,75	
NUEVA GRANADA....	Cartagena.	1.131.41	1.350,85
	Santa Marta.	219,44	
HAITI.....	Santo Domingo	638,25	638,25
	Total de la exportacion.....		2.857.022,07

ESTADO del movimiento del comercio de la República en el año económico de 1831 á 1832.

	Importacion.	Exportacion.	Total.
Gran Bretaña.....	837.896,44	319.785,74	1.157.682,18
Francia.....	29.940,61	134 271,23	164.211,84
Alemania.....	230 292,41	218.052,31	448.344,72
Estados Unidos.....	872.568,19	921.567,35	1.794.135,54
España.....	122.801,94	338.386,53	462.188,47
Dinamarca.....	1.170.934,68	798 165,14	1.969 099,82
Holanda.....	86.020,74	124.804,67	210.825,41
Nueva Granada.....	3.944,62	1.350,85	5.295,47
Suecia.....	419,50	.....	419,50
Haití.....	.....	638,25	638,25
Inciertos.....	2.176,02	.....	2.176,02
	3.357 995,15	2 857.022,07	6.215.017,22

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de las Aduanas de Venezuela en el año económico de 1831 á 1832.

	CAPITALES		
	Importados.	Exportados.	Total.
Guayana	185.847,93	152 768,06	338.615.99
Cumaná	123 842.91	186 313,82	310.156,73
Margarita	5 246.65	15.504,54	20.751.19
Barcelona	47 239,59	26.363,65	73 603.24
La Guaira	2 034 955.23	1.345.882,23	3.380.837,46
Puerto Cabello	635.752,04	888 471,12	1 524.223,16
Coro	37.235,11	66 048,49	103 283,60
Maracaibo	287.875,69	175.670.16	463 545,85
	3 357.995,15	2.857.022,07	6 215.017,22

Comparacion con el año anterior.

	De 31 á 32.	De 30 á 31.	Diferencia.
Importacion	3 357.995,15	2.047 026,41	1.310.968,74
Exportacion	2.857.022,07	2.169.207.36	687.814 71
	6 215.017,22	4.216.233,77	1.998 783.45

Advertencias: en los anteriores Estados solo se han hecho constar los capitales importados y exportados, y no los derechos producidos por ambos respectos, por no constar estos en la Memoria de Hacienda respectiva.

Si representamos por la unidad, las importaciones y las exportaciones hechas por la Aduana de Margarita, por ser la menor suma, las cantidades que representan las demas Aduanas son las siguientes:

ADUANAS.	Importacion.	Exportacion.	Total del comercio de importacion y exportacion.
Margarita	1	1	1
Coro	7,09	4,25	4.98
Barcelona	9	1,70	3.54
Cumaná	23 41	12,01	14 94
Guayana	33,30	9 85	16,31
Maracaibo	54.86	11.33	22.33
Puerto Cabello	121.11	57.30	73 45
La Guaira	368,79	86,80	162,92

Representando por la unidad el comercio de importacion con la Suecia, el de exportacion con Haití, y el comercio total en ambos ramos con la Suecia, los números representantes del comercio con las otras naciones son los siguientes:

Digitized by Google

NOMBRES DE LAS POTENCIAS	Importacion	Exportacion.	Importacion y Exportacion.
Suecia	1	....	1
Haití	....	1	1,25
Nueva Granada	9,40	2,11	12,62
Francia	71,37	210,37	391,44
Holanda	205,05	195,54	500,17
España	295,16	530,17	1.101,76
Alemania	548,96	341,64	1.068,75
Gran Bretaña	1.997,37	501,03	2.759,67
Estados Unidos,	2.080,01	1.443,89	4.276,84
Dinamarca	2.791,26	1.250,56	4.693,92

COMPARACION del año de 1830 á 1831 con el de 1831 á 1832.

	Importacion.		Exportacion.		Total.	
	Valor del cargamento.	Derechos.	Valor del cargamento.	Derechos.	Valor de los cargamentos.	Derechos.
De 1830 á 1831	2,047.026,41	571.246,34	2,169.207,36	150.159,65	4,216.233,77	721.405,99
De 1831 á 1832	3,357.925,15	951.315,36	2,857.022,07	198.578,53	6,215.017,22	1,149.893,89
Diferencia á favor del 2º año	1,310.968,74	380.069,02	687.814,71	48.418,88	1,998 783,45	428.487,90
Tanto por ciento de esta diferencia	39,03 p. %	39,95 p. %	24,07 p. %	24.35 p. %	32,16 p. %	37,26 p. %

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos libres de derecho de importacion, que han sido introducidas por las Aduanas de la República en el año económico de 1832 á 1833.

	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Almas parrillas , , , ,	, , ,	55,56	55,56
Fondos de hierro , , ,	218,40	277,	495,40
Imprentas , , , ,	, , ,	1.729,01	1.729.01
Instrumentos matemáticos , ,	34,54	163,45	197,99
Juegos de trapiche , , ,	, , ,	989,16	989,16
Libros impresos , , ,	402,24	4.763,89	5.166,13
Mapas , , , , ,	, , ,	38,44	38,44
Máquinas para la agricultura , ,	32,50	2.063,83	2.096,33
Id. para las artes , ,	, , ,	479,26	479,26
Id. para mejorar la navegacion de los rios , , , , ,	, , ,	7.800,06	7.800,06
Oro acuñado , , , ,	179.837,50	202.660,	382.497,50
Plantas y semillas . , ,	22,75	75.25	98.
Plata acuñada . , , ,	17.678,32	18.497,10	36.195,42
	198.226,25	239.592,01	437.818,26

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derechos *ad valorem*, introducidos por las Aduanas de la República, en el año económico de 1832 á 1833.—(A)

	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	TOTAL.
Abanicos	335,	512,38	847,38
Aceites	8.050,03	19.333,26	27.383,29
Acero	82.50	742,05	824.55
Aguas de olor	2.291.35	633,08	2.924.43
Alambiques	865.94	2.849,46	3.755,40
Alfileres	1,25	....	1,25
Alquitran	121,93	2.374,26	2.496,19
Anclas	....	126,35	126,35
Bombas de vidrio	36.87	....	36.87
Brea	172.68	368,27	540,95
Cables	22,50	....	22,50
Calderos	1.178,	29,91	1.208,56
Cordajes	309,51	1.234,25	1.543,76
Cristales	289,52	110,05	399.57
Curtidos	....	48,90	48,90
Chales de punto ó tul	....	114 22	114,22
Efectos no detallados en el Arancel	36.777,34	119,237,67	156.015,01
Encajes	78,63	1.274,43	1.353,06
Esencias	....	48,92	48,92
Espejos	1.717,30	3.131,23	4.848,53
Esperma	2.007.01	8.238,20	10.245,21
Fanales	135,	85,	220,
Flores artificiales	669.30	390,44	1.059,74
Frutas secas y curtidas	4.352.52	6.586,91	10.939.43
Gorras de todas clases	916,99	475,92	1.392.91
Guardabrisas	85,25	300,46	385,71
Guantes	240,12	604.12	844,24
Herramienta de agricultura	18.362,55	15.357,03	33 709,58
Herramienta de artes y oficios	1.931,74	6.716,42	8.648,16
Hierro sin labrar	1 304,26	4.979,16	6.283,42
Hoja de lata	195,12	374.84	569,96
Instrumentos de Cirujía	18,42	108.13	126.55
Instrumentos de música	548.44	2.040,19	2.588,63
Jabon perfumado	151,35	15.87	167,22
Jarcias	406,50	635.64	1.042,14
Joyas falsas	6.636,86	1.257,03	4.893.89
Joyas finas	231,25	162,40	393,65
Juegos de niños	472.93	210.66	683,59
Láminas	354,37	550,89	905,26
Lámparas griegas	....	31,87	31,87
Lápices	1,25	....	1,25
Loza fina	98,18	442,70	540,88
Loza ordinaria	9.465,72	13 158,94	22.624,66
Medicinas	6.212,83	15,827,47	22.040,30
Muebles de casa	3.010,95	9.241,43	12.252,38
Olanes, batistas y clarines	1.765,03	2.230,97	3.996,
Paño	7.312,08	5.310,91	12.622,99
Al frente.....	106.217,02	247.532,19	363.750,21

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derechos *ad valorem* introducidos por las Aduanas de la República, en el año económico de 1832 á 1833.—[B]

	En buques nacionales	En buques extranjeros.	TOTAL
Del frente.....	106.217,02	247 532,19	363.750,21
Pañuelos de tul ó punto , , , , , , ,	452,53	1.120,58	1.573,01
Papel , , , , , , , , , , , , ,	9.023,37	17.103,	26.126,37
Papel pintado , , , , , , , , , , ,	220,71	3,25	223,96
Paraguas , , , , , , , , , , , ,	2.111,08	5.841,35	7.952,43
Perfumes , , , , , , , , , , , ,	3.741,28	1.028,17	4.769,45
Pieles curtidas , , , , , , , , , ,	3.755,50	17.235,98	20.991.48
Plumas de adorno , , , , , , , , ,	117,02	24,98	142,
Quincalla y ferretería , , , , , , ,	13.628,43	24.025,42	37.653,85
Relojes , , , , , , , , , , , , ,	90,31	70,50	160.81
Relojes de péndola , , , , , , , , ,	148,25	252,72	400.97
Ropa hecha , , , , , , , , , , , ,	1.464.40	2.249,98	3.714.38
Seda , , , , , , , , , , , , , ,	633.90	5.479,66	6.113.56
Sombreros , , , , , , , , , , , , ,	6.987,01	16 366,85	23.353 86
Telas de hilo y cáñamo , , , , , , ,	248.729 50	411 806,19	660.535.69
Telas de lana , , , , , , , , , , ,	17.595,21	60.521,31	78.116.52
Telas y tejidos de algodon, , , , , ,	358,778,83	683.493,48	1,042,272.31
Telas y tejidos de seda , , , , , ,	57.060,01	104.559,33	161.619.34
Utensilios de varios metales, , , , ,	193,59	285,96	479,55
Vasos , , , , , , , , , , , , , ,	44,29	....	44,29
Velos de punto , , , , , , , , , , ,	....	64,09	64,09
Vidrios , , , , , , , , , , , , , ,	3.668,66	7.836,15	11,504,81
	844.660,90	1.606,901,14	2.451.562,04

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico introducidas por las Aduanas de la República en el año económico de 1832 á 1833.

		EN BUQUES NACIONALES		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aguardiente de caña . .	arrobas	36	82,29	100	315,62	136	397,91
Idem idem . .	docenas botellas	4	14	....	....	4	14
Idem de uvas . .	arrobas	2.129	6.692,91	5.023	13.759,98	7.152	20.452,89
Idem idem . .	docenas botellas	55	228,25	1	5,62	56	233,87
Ajos	libras	2.369	223,93	1.604	109,19	3.973	333,12
Anis	libras	829	68,77	2	13	831	68,90
Arenques	libras	212	6,87	564	17,59	776	24,46
Arroz	libras	11.831	593,34	764	33,02	12.595	626,36
Bacalao	libras	350	10,92	3.760	117,31	4.110	128,23
Carne de puerco . . .	libras	682	73,75	9.580	685,67	10.262	759,42
Carne de vaca . . .	libras	7.507	433,75	108.720	5.011,07	116.227	5.444,82
Cebollas.	libras	1.371	55	7.840	190,90	9.211	245,90
Cerveza	arrobas	43	52,50	332	429,40	375	481,90
Idem	docenas botellas	643	1.302,10	727	1.447,39	1.370	2.749,49
Sidra	arrobas	....	....	8	17,50	8	17,50
Idem	docenas botellas	6	6	184	433,46	190	439,46
Cobre	libras	986	494,68	5.359	1.324,38	6.345	1.819,06
Frísoles	libras	....	....	6.198	210,62	6.198	210,62
Galletas.	libras	863	55,23	8.526	316,73	9.389	371,96
Ginebra	arrobas	554	1.500,40	....	....	554	1.500,40
Harina de avena . . .	arrobas	....	....	3	2,77	3	2,77
Idem de maiz. . . .	libras	208	4,21	12	12	220	4,33
Idem de trigo. , . .	barriles	1.767	18.709,58	11.829	92.614,26	13.596	111.323,84
Jabon . . , . .	libras	69.594	5.585,94	1.227.620	106.416,67	1.297.214	112.002,61
Jamon	libras	11.711	1.593,25	40.083	5.120,87	52.794	6.714,12
Licores	libras	560	258,86	775	101,50	1.335	360,36
Idem	docenas botellas	26	108,13	70	255,76	96	363,89
Al frente .	. . . .		38.134,56		228.937,53		267.092,19

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico introducidas por las Aduanas de la República en el año económico de 1832 á 1833.

		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidan.	Valor	Cantidad.	Valor.
Del frente. .	.....	....	38.134,56	....	228.937,53	....	267.072,09
Mantequilla y manteca . .	libras	22.523	3.582,39	119.330	14.805,39	141.853	18.387,78
Naipes	juegos	4.314	266,67	5.004	474,59	9.318	741,23
Pescado salado . . .	libras	29.769	1.282,78	70.174	2.927,01	99.943	4.209,79
Pólvora	libras	16.426	4.288,52	23.684	3.102,44	40.110	7.390,96
Queso	libras	8.571	1.385,14	23.972	2.953,39	32.543	4.338,53
Rapé	botellas	2.790	1.675,21	1.384	905,94	4.174	2.581,15
Sebo en pasta. . . .	libras	550	59,25	130.052	17.111,64	130.602	17.170,89
Sebo manufacturado . .	libras	8.540	1.318,22	86.475	14.038,92	95.015	15.357,15
Sillas de montar . . .	número	2	35	17	357,22	19	392,22
Tabacos habanos . . .	número	1.038.500	5.072,16	624.150	2.477,44	1.662.650	7.549,60
Vinagre	arrobas	7.138	2.386,42	3.072	2.459,52	10.210	4.845,94
Vino Champaña y madera .	arrobas	30	269,37	119	743,75	149	1.013,12
Idem idem idem . .	docenas botellas	31	95,40	83	721,10	114	816,50
Vinos secos	arrobas	4.265	8.031,23	16.728	24.705,11	20.993	32.736,34
Idem idem	docenas botellas	202	448,39	203	739,04	405	1.187,43
Vino tinto	arrobas	7.243	6.589,97	15.502	14.307,44	22.745	20.897,41
Idem idem	docenas botellas	1.535	3.922,67	1.325	2.477,72	2.860	6.400,39
Zapatos	pares	1.081	613,81	1.503	990,58	2.584	1.604,39
			79.477,27		335.235,74		414.713,01

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Importacion de los puertos y naciones que se expresarán, con la República en el año económico de 1832 á 1833.—(A)

Naciones	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos	Ad valorem.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Estados Unidos	Baltimore, ,	42.160,40	29.876,40	50 085,81	122.122,24	29.930,77	1.025.447,83	307.403,20
	Boston, , ,	86.288,50	51.772.29	74.704,28	212.765,07	48.981,82		
	Filadelfia, ,	21.935,27	131.135,67	157.955,56	311.026,50	110.256,79		
	New York ,	47.824,21	56.622,92	274.597,42	379.044,55	118.015,01		
	Wilmington ,	.....	142.50	346,97	489,47	218,81		
		198.208,38	269 549,41	557.690,04				
Gran Bretaña	Gibraltar , ,	.....	.....	2.641,87	2.641,87	1.139,60	856.224,57	231.449,91
	Jamaica , ,	10,	213,25	15.893.97	16.117,22	4.938,18		
	Liverpool, ,	1.999,42	3 612,33	721.027,63	726.639,38	200.187,71		
	Lóndres , ,	6.932,19	983,80	3.246,63	11.162,62	1.405,56		
	San Vicente ,	.....	.....	8.75	8,75	3,50		
	Trinidad ,	18 390,	7 716,34	73.548,39	99 654,73	23 775,36		
		27.331,61	12.525,72	816,367,24				
Dinamarca , ..	Santómas ,	138 989,32	52.295,44	642.159.66	833.444,42	210.857,44	833.444,42	210.857,44
Alemania, ,	Altona , ,	4.087,26	7,78	61 590,84	65.685,88	19.760,53	261.246,96	84.613,45
	Bremen , ,	.....	855,96	103 953,47	104.809,43	33.517,84		
	Hamburgo ,	31,55	684,99	90.035,11	90.751,65	31.335,08		
Holanda , ,	Amsterdam ,	.....	1.729,	15.539,46	17.268,46	6.970,	128.137,28	41.706,41
	Curazao , ,	18.075,	19.380,47	63.894,98	101.350,45	31.932,87		
	Demerara ,	.....	.....	68.75	68,75	13,75		
	Oruba , , ,	.....	287,40	9,162,58	9.449,62	2.789,04		
		18.075,	21.396,51	88.665,77				
	Al frente	....	....	....	....	....	2,104.501,06	876.030,41

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Importacion de los puertos y naciones que se expresarán, con la República en el año económico de 1832 á 1833.—(B)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos.	Ad valorem.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente						2.104.501,06	876.030,41
España . .	Cádiz , , ,	2.235,31	8.645,94	14.123,99	25.005,24	11.797,39		
	Málaga , ,	6.250,	17.715,72	9.539,76	33.505,48	14.159,54	117.769,12	49.383,55
	Puerto Rico ,	21.848,10	10.701,48	17.765,77	50.315,35	15.482,50		
	Tenerife , ,	83,75	6.646,38	2.212,92	8.943,05	7.944,12		
		30.417,16	43.709,52	43.642,44				
Francia , ,	Burdeos , ,	20.672,11	4.208,51	22.405,72	47.286,34	10.770,70		
	Guadalupe ,	.....	1.576,99	2.489,02	4.066,01	2.091,45	65.456,88	20.021,72
	Marsella , ,	5,87	4.828,62	7.116,29	11.950,78	5.931,57		
	Martinica, ,	.....	1.274,88	878,87	2.153,75	1.228,		
		20.677,98	11.889,	32.889,90				
Portugal , , ..	Madera , ,	.....	.....	857,50	857,50	396,58	.. 857,50	396,58
Suecia , , ..	San Bartolomé	.....	85,62	454,67	540,29	210,13	.. 540,29	210,13
Haití , , , ..	Santo Domingo	.....	21,	128,35	149,35	85,13	.. 149,35	85,13
Inciertos por comisos , .		.....	1.364,81	6.687,58	8.052,39	3.517,98	.. 8.052,39	3.517,98
De tránsito , , , , ,		.....	327,25	6.439,47	6.766,72	1.959,59	.. 6.766,72	1.959,59
Grandes totales , , , ,		437.818,26	414.713,01	2,451.562,04	....	.....	3.304.093,31	951.605,09
Dedúcese por errores de liquidacion en las Aduanas y derechos devueltos por capitales reexportados.....							7.206,14	8.412,04
							3.296.887,17	943.193,05

Digitized by Google

CANTIDAD y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República en el año económico de 1832 á 1833.—(A)

Especies de producciones.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceite cabima	, ,	, ,	28,12	, ,	, ,	, ,	28,12
Aceite de cocos	, ,	, ,	65,51	, ,	169,25	, ,	234,76
Aceite de palo	, ,	, ,	12,	, ,	, ,	, ,	12
Aguardiente de caña	, ,	, ,	95,50	, ,	40	, ,	135,50
Ajos y cebollas	, ,	, ,	475,72	, ,	398,80	, ,	874,52
Algodon	libras	105,420	7.878,44	89,221	7.774,80	194,641	15.653,24
Almidon	, ,	, ,	2.378,57	, ,	134,95	, ,	2.513,52
Anis	, ,	, ,	1.014,92	, ,	, ,	, ,	1.014 92
Añil	, ,	75,957	47.480,03	249,504	222.589,72	325,461	270.069,75
Arroz	, ,	, ,	448,	, ,	, ,	, ,	448
Astas de res	, ,	, ,	161,58	, ,	1.180,25	, ,	1.341,83
Aves	, ,	, ,	408,50	, ,	300	, ,	708,50
Azúcar y papelon	, ,	1.036,495	40,825,05	104,658	6.312,29	1.141,153	47.137,34
Bateas	, ,	, ,	3,35	, ,	, ,	, ,	3,35
Bronce	, ,	, ,	, ,	, ,	1.223,01	, ,	1.223,01
Burros	número	11	255,	11	197	22	452
Butaques	, ,	, ,	20,	, ,	20	, ,	20
Cabestros	, ,	, ,	6,93	, ,	, ,	, ,	6,93
Cabras y carneros	, ,	213	234,25	332	380	545	614,25
Cabos de Rio negro	, ,	, ,	483,62	, ,	, ,	, ,	483.62
Cacao	libras	3.261,055	439.341,05	2 221,524	372.557,13	5.482,574	811.898 18
Café	, ,	1.858,235	185.898,74	10.055,915	1,006.977,33	11.914,150	1,192.876,07
Carbones	, ,	, ,	10,	, ,	, ,	, ,	10
Carne salada	, ,	, ,	195,87	, ,	12	, ,	207,87
Cazabe	, ,	, ,	88,	, ,	, ,	, ,	88
Al frente			727.808,75		1,620.246,53		2,348.055,28

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República en él año económico de 1832 á 1833.—(B)

Especies de producciones.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente.....			727.808,75		1.620.246.53		2.348.055,28
Cerdos.....	.....	.....	5.112,50	.....	1.181,50	.....	6,294
Cobre.....	libras	2,995	392,97	960,634	142.601,20	963.629	142.994,17
Confitura y conservas.....	.....	.....	207	.....	342,50	.....	549,50
Cordobanes y gazelas.....	.....	.....	767	.....	36,75	.....	803,75
Cueros de marrano, tigre, venado, becerrillo.....	número	96,098	18.871,98	9,313	1.391	105,411	20.262,98
Cueros de res al pelo.....	Id.	33,382	44.726,11	27,915	55.119,41	61,297	99.845,52
Curbas.....	.....	.....	338,87	.....	.....	.....	338,87
Chocolate.....	.....	.....	63	.....	285,50	.....	348,50
Enjalmas.....	.....	.....	7,50	.....	.....	.....	7,50
Esteras.....	.....	.....	.....	.....	75	.....	75
Frutas.....	.....	.....	8 690,77	.....	386,49	.....	9.077,26
Ganado vacuno.....	Id.	1,475	18.735	192	3.130	1,667	21.865
Ginebra.....	.....	.....	365	.....	.....	.....	365
Hamacas y chinchorros.....	.....	.....	945,50	.....	60	.....	1.005,50
Instrumentos músicos.....	.....	.....	114	.....	.....	.....	114
Lana.....	.....	.....	101,40	.....	101,40	.....	101,40
Loza ordinaria.....	.....	.....	12,	.....	.....	.....	12
Maderas de construccion.....	.....	.....	21,96	.....	.....	.....	21,93
Maderas preciosas.....	.....	.....	.....	.....	24	.....	24
Maíz.....	.....	.....	12.820,74	.....	3.714,57	.....	16.535,31
Menestras.....	.....	.....	4.517,16	.....	113,50	.....	4.630,66
Medias suelas.....	.....	.....	.....	.....	60	.....	60
Miel.....	.....	.....	.....	.....	12	.....	12
A la vuelta.....			884.489,18		1.828.695,70		2.673.184,88

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República, en el año económico de 1832 á 1833.—(c)

ESPECIES DE PRODUCCIONES.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantinad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta , ,			844.489,18		1.828.695,70		2 673.184,88
Mulas , , , ,	número	585,	37.285,	.....	.....	585,	37.285,
Oro acuñado , , , ,	onzas	4.402,	71.823,50	1.779,	31.668,	6.181,	103.491,50
Oro labrado , . ,	onzas	22,	360,	.....	.....	22,	360,
Palos de tinte , , ,	libras	1.163.407,	4.413,34	299.927,	12.962.17	1.463.334,	17.375,51
Pescado salado , , ,	arrobas	3.532,	2,744,94	1.220,	990,	4 752,	3.734,94
Plantas , , , ,	, ,	.....	40,15	.....	15.	.....	55,15
Plata fuerte, , , ,	pesos	7.958,	7.960,	2.398,	2.673,	10.356,	10.633,
Plata macuquina, , ,	pesos	.....	47.619,	.....	20.236,50	.....	67 855,50
Plata labrada , , ,	, ,	.....	288,	.....	543,	.....	831,
Queso , , , ,	libras	56 699,	3.560,12	17.615,	1.499,	74,314,	5.059,12
Quina , , , ,	, ,	2.736,	119.64	.....	.....	2.736,	119,64
Resina de algarrobo , ,	, ,	.....	6,55	.....	.....	.....	6,55
Romo , , , ,	, ,	.....	.....	.....	4,50	.....	4,50
Sebo manufacturado , ,	, ,	.....	11,50	.....	.....	.....	11,50
Sombreros de palma , ,	número	917,	334,75	6,	4,50	923,	339,25
Tabaco . , , ,	libras	68.819,	13.604,45	317.460,	84.947,85	386.279,	98.552,30
Tablas y trozas , , ,	, ,	.....	25,12	.....	4,50	.....	29.62
Tortugas y morrocoyes, ,	, ,	.....	66,	.....	339,68	.....	405,68
Velas de sebo , , ,	, ,	.....	.....	.....	12,	.....	12,
Viguetas , , , ,	, ,	.....	12,50	.....	63,50	.....	76,
Yerbas medicinales , ,	, ,	.....	512,48	.....	1.628,62	.....	2.141,10
Zapatos , , , ,	pares	2.742,	1.371,	.....	.....	2,742,	1.371,
			1.036 777,22		1.986 ,297.52		3.023.074,74

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Exportacion de la República, con los puertos y naciones extranjeras que se expresarán, y sus productos en el año económico de 1832 á 1833.—(A)

Naciones.	Puertos.	Producciones libres.	Contribuyentes.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Estados Unidos. ,	Baltimore, , , , ,	53.935,10	35.229,77	89.164,87	4.012,13	998.768,08	30.678,52
	Boston , , , , ,	137.646,60	19.922,05	157.568,65	2.454,21		
	Filadelfia, , , , ,	210.550,87	46.911,44	257.462,31	3.977,09		
	Nueva Orleans, , ,	.....	14.066,31	14.066,31	1.969,43		
	New York, , , , ,	277.428,70	202.597,24	480.025,94	18.265,66		
	Wilmington , , , ,	480,	.....	480,	.....		
		680.041,27	318.726.81				
Dinamarca , , , ..	Santómas, , , , ,	111.327.60	635.192,68	746.520,28	70.076,09	.. 746.520,28	70.076,09
Alemania , , ,	Altona, , , , , ,	18.949,50	136,85	19 086,35	19,15	342.834,47	344,30
	Brémen , , , , ,	157.447,55	1.638,40	159.085,95	120,53		
	Hamburgo , , , ,	162.508,57	2.153,60	164 662,17	204,62		
		338.905,62	3 928,85				
Gran Bretaña , ,	Cowe , , , , , ,	39.016,20	.....	39.016,20	.....	303.764,11	40.745,59
	Dominica, , , , ,	42,50	65,	107,50	6,60		
	Granada , , , , ,	.....	815,25	815,25	262,61		
	Jamaica , , , , ,	780,	3 699,37	4.479,37	808,95		
	Liberpool, , , , ,	7.502,90	182.281,62	189.784,52	22.736,26		
	San Vicente, , , ,	201,25	424,16	625,41	32,06		
	Tabago , , , , ,	.....	2 300,	2.300,	896,		
	Trinidad , , , , ,	7.459,84	59.176,02	66.635,86	16.003,11		
		55.002,69	248.761,42				
	Al frente..	....	....	....	....	2,391.886,94	141.844,50

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Exportacion de la República con los puertos y naciones extranjeras que se expresarán y sus productos en el año económico de 1832 á 1833.—(B)

Naciones.	Puertos	Producciones libres.	Contribuyentes.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente					2,391.886,94	141.844,50
España , , , ,	Cádiz , , , , , ,	7.883,	301,80	8.184,80	21,25	276.215,24	36.326,19
	Habana , , , , ,	.....	50.458,27	50.458,27	7.022,14		
	Puerto Rico , , , ,	1.322,88	216.249,29	217.572,17	29.282,80		
		9.205,88	267.009,36				
Francia , , , ,	Burdeos , , , , ,	34.896,60	95.774,55	130.671.15	12.126,48	193.265,54	17.329,80
	Guadalupe , , , ,	.....	2.492,75	2.492,75	411,33		
	Marsella , , , , ,	42.526,75	5.187,27	47.714,02	726,12		
	Martinica , , , , ,	25,	12.362,62	12.387,62	4.065,87		
Holanda , , , ,	Curazao , , , , ,	83.937,80	52.072,70	136.010,50	4.730,06	141.162,27	5.205,62
	Demerara , , , ,	.....	50,97	50,97	3,93		
	Oruba , , , , , ,	1.546,18	3.554,62	5.100,80	471,63		
		85 483,98	55.678,29				
Nueva Granada ,	Portobelo, , , , ,	195,50	11,56	207,06	1,62	8.745,39	449,41
	Rio Hacha , , , ,	3 836,52	2.967,08	6.803,60	381,80		
	Santa Marta, , , ,	447,63	1.287,10	1.734,73	65,99		
		4.479,65	4 265.74				
Cerdeña , , , , ..	Génova , , , , ,	7.400,	.....	7.400,	.....	7.400,	
Méjico, , , , , ..	Veracruz , , , , ,	.....	4.399,36	4.399,36	615,90	4.399,36	615,90
Por errores de liquidacion en las Aduanas.....		.....	.....	.....	.....	.....	164,25
	Grandes totales.....	1.369.295,04	1.653.779,70	....	....	3.023.074,74	201.935,67

Digitized by Google

ESTADO del movimiento del Comercio de la República y sus productos, en el año económico de 1832 á 1833.

	Importacion.	Derechos de importacion.	Exportacion.	Derechos de exportacion.	Total del movimiento mercantil.	Total de Derechos.
Estados Unidos	1.025.447,83	307.403,20	998.768,08	30.678,52	2.024.215,91	338.081,72
Dinamarca	833.444,42	210.857,44	746.520,28	70.076,09	1.579.964,70	280.933,53
Gran Bretaña,	856.224,57	231.449,91	303.764,11	40.745,59	1.159.988,68	272.195,50
Alemania	261.245,96	84.613,45	342.834,47	344,30	604.081,43	84.957,75
España	117.769,12	49.383,55	276.215,24	36.326,19	393.984,36	85.709,74
Holanda	128.137,28	41.706,41	141.162,27	5.205,62	269.299,55	46.912,03
Francia	65.456,88	20.021,72	193.265,54	17.329,80	258.722,42	37.351,52
Nueva Granada	.....	.....	8.745,39	449,41	8.745,39	449,41
Cerdeña	.....	.....	7.400	.....	7.400	.....
Méjico	.....	.....	4.399,36	615,90	4.399,36	615,90
Portugal	857,50	396,58	.....	.....	857,50	396,58
Suecia	540,29	210,13	.....	.....	540,29	210,13
Haití	149,35	85,13	.....	.....	149,35	85,13
Inciertos por comisos	8.052,39	3.517,98	.....	.....	8.052,39	3.517,98
De tránsito	6.766,72	1.959,59	.....	.....	6.766,72	1.959,59
Cobrados por errores en expedientes de exportacion	.....	.....	.....	164,25	.....	164,25
	3.304.093,31	951.605,09			6.327.168,05	1.153.540,76
Dedúcense por derechos devueltos á la reexportacion de algunos capitales, y por equivocaciones en los expedientes de entrada	7.206,14	8.412,04			7.206,14	8.412,04
	3.296.887,17	943.193,05	3.023.074,74	201.935,67	6.319.961,91	1.145.128,72

Digitized by Google

RELACION entre el comercio de las naciones que se expresarán con la República, en el año económico de 1832 á 1833.

Naciones	Capitales importados	Derechos de importacion	Capitales exportados.	Derechos de exportacion.	Total de capitales.	Total de derechos.
E. E. Unidos...	6 866,07	3.610,98	227,02	49,81	13.533,50	3,971,35
Dinamarca.....	5.580,47	2 476.88	169,68	113,77	10 578,95	3.300.05
Gran Bretaña...	5.733,00	2.718,78	69,04	66,15	7.766,91	3.197,40
Alemania.....	1.749,22	993,93	77,92	55	4 044,73	998,09
España.....	788.54	580.09	62,78	58,98	2.637,99	1.006,81
Holanda.....	857 96	489,91	32,08	8,45	1.803,14	551,06
Francia.....	438.27	235,18	43,90	28,13	1.732,32	438,75
Portugal.....	5,74	4,65	....	....	5,74	4,65
Suecia.....	3,61	2,46	....	....	3,61	2,46
Haití.....	1.00	1,00	....	....	1	1
Nueva Granada.	....	.....	1,98	7,29	58,55	5,27
Cerdeña.....	....	....	1,68	....	49,54	....
Méjico.....	....	....	1	1	29,45	7,23

Digitized by Google

MOVIMIENTO MERCANTIL de las Aduanas de la República y sus productos en el año económico de 1832 á 1833.

	Capitales importados.	Derechos de importacion.	Capitales exportados.	Derechos de exportacion.	Total de Capitales.	Total de Derechos.
La Guaira.....	2.123.666,29	639.851,37	1.345.644,82	67.103,01	3.469.311,11	706.954,38
Puerto Cabello.....	559.985,32	125.641,51	910.567,72	57.887,44	1.460.553,04	183.528,95
Maracaibo.....	208.188,29	69.020,31	231.773,43	11.760,18	439.961,72	80.780,49
Guayana.....	181.281,73	54.185,14	202.746,50	28.120,24	384.028,23	82.305,38
Cumaná.....	142.699,98	35.723 28	219 536,97	29.963,36	362.236,95	65.686,64
Coro.....	39.295,83	12.012,19	83.500,97	4.189,87	122.796,80	16.202,06
Barcelona.....	42.832,77	12.623,60	13 804,96	889,32	56.637,73	13.512,92
Margarita.....	6.143,10	2.547,69	15.499,37	1.858	21.642,47	4.405,69
	3.304.093,37	951.605,09	3.023.074,74	201.771,42	6.319.961,91	1.145.128,72
Por errores de liquidacion en la Aduanas y derechos devueltos por capitales reexportados.....	7.206,14	8.412,04	.....	164,25	.....	.....
	3.296.887,17	943,193,05	3.023 074,74	201.935,67	6.319.961,91	1.145.128,72

Digitized by Google

RELACION entre el movimiento mercantil de las varias Aduanas de la República en el año económico de 1832 á 1833.

Aduanas.	Capitales importados.	Derechos de importacion	Capitales exportados.	Derechos de exportacion.	Total de capitales.	Total de derechos.
Margarita	1,	1,	1,	1,	1,	1,
Coro.....	6,39	4,71	5,39	2,25	5,68	3,70
Barcelona	6,97	4,95	89	47	2,62	3,07
Cumaná.....	22,22	14,02	14,17	16,19	16,76	14,92
Guayana	29,52	21,30	13,08	15,20	17,77	18,70
Maracaibo	33,88	27,09	14,95	6,35	20,36	18,35
Puerto Cabello...	91,17	49,31	58,74	31,28	67,61	41,70
La Guaira	345,69	251,14	86,81	36,27	160,61	160,67

Nota.—Estos números solo representan la relacion entre los varios ingresos así como entre los egresos, y los derechos respectivos en las diversas Aduanas de la República. tomando como unidad la de Margarita.

ESTADO del comercio de importacion y exportacion de las Aduanas subalternas. en el año económico de 1832 á 1833.

Aduanas.	Capitales.			Derechos.		
	Importados	Exportados.	Total.	De importc.	De export.	Total.
Carúpano.	32.542,97	125.589,65	161.132,62	10.903,70	17.546,61	28.450,31
Güiria	24.407,98	51.524,72	75.932,70	2.178,49	6.144,93	8.323.42
Maturin	8.687,93	20.345,50	29.033,43	2.427,23	3.212,22	5 639,45
Adicora	114,	4.300,	4.414,	31,38	688,91	720,29
	68.752,88	201.759,87	270.512,75	15.540,80	27.592,67	43,133,47

Notas.—1ª No figuran en la anterior demostracion ciertas aduanas subalternas por no haber mandado sus estados de comercio; producen lo siguiente:

Zazárida	1.494,94
Cumarebo	40,83
San Juan de los Cayos	83,64
	1.619,41

2ª Los productos de dichas aduanas están incluidos en los estados de las principales de que dependen, y se presenta este cuadro, con el solo objeto de demostrar la insignificancia de todas las de Coro, y el escaso rendimiento de las de Maturin, de manera que las de Carúpano y Güiria son las verdaderamente productivas y dignas de conservarse.

Digitized by Google

COMPARACION del año de 1831 á 1832, con el de 1832 á 1833.

AÑOS.	IMPORTACION.		EXPORTACION.		TOTAL.	
	Valor del cargamento.	Derechos.	Valor del cargamento.	Derechos.	Valor de los cargamentos	Derechos.
De 1831 á 32.	3.357.995,15	951.315.36	2.857.022,07	198.578,53	6.215.017,22	1.149.893,89
De 1832 á 33.	3.296.887,17	943.193,05	3.023.074,74	201 935,67	6.3I9.961,91	1.145.128.72
Diferencia....	61.107,98	8.122,31	166.052,67	3.357,14	104.944,69	4.765,17
	Ménos capitales de 32 á 33.	Ménos dros. de 32 á 33.	Mas capitales de 32 á 33	Mas dros. de 32 á 33.	Mas capitales de 32 á 33.	Ménos dros. de 32 á 33.
Tanto por ciento de esta diferencia	1,81 p§	85 cts. p§.	5,49, p§	1,66 p§.	1,66 p§.	41 cts. p§.

VALOR de las mercancías y efectos libres de derechos de importacion que han sido introducidas por las Aduanas de la República, en el año, económico de 1833 á 1834.

	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Almas parrillas.....	111,82	30,	141,82
Budares de hierro.....	16,35	15,18	31,53
Centavos de cobre.....	.....	150,	150,
Fondos de trapiche.....	526,45	392,50	918,95
Imprentas.....	.....	1.933,74	1.933,74
Instrumentos matemáticos.....	25,	752,63	777,64
Juegos de trapiche.....	812,80	4.942,05	5.754,55
Libros impresos.....	683,97	5.211,30	5.895,27
Máquinas para agricultura y otras artes.	158,60	2.116,40	2.975,
Máquinas para mejorar la navegacion de los rios.....	.....	3.120,82	3.120,82
Mercancías y efectos introducidos en Margarita, cuyo cuadro no vino oportunamente.....	870,	.....	870,
Oro acuñado.....	163.187,50	135.681,	298.868,50
Plantas y semillas.....	33 07	160,26	193,33
Plata acuñada.....	43.197,25	18.602,96	61.800,21
	209.622,51	173.808,85	383.431,36

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República, en elaño económico de 1833 á 1834.—(A)

		En buques nacionales		*En buques extranjeros*		TOTAL.	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Aguardiente de caña	arrobas	13	58.37	....	...	13	58,37
Id. Id.	docenas botellas	1	6,25	9	40,86	10	47,11
Aguardiente de uvas	arrobas	9.481	24.521	4.907	20.237,22	14.338	44.758,64
Id. Id.	docenas botellas	11	39,25	....	....	11	39,25
Ajos	libras	838	43,20	425	46,87	1.263	90.07
Anis	libras	312	41,63	4.924	525,82	5 236	567,45
Arroz	libras	18.743	721,21	6.371	127,42	25.114	848,63
Bacalao	libras	2.570	191,44	....	....	2.570	191,44
Botas	pares	41	128,75	61	114,38	102	243,13
Carne de puerco	libras	560	42,	6.707	458,83	7.267	500,83
Carne de vaca	libras	8.655	509,31	122.521	5 851,91	131.176	6.361,22
Cebollas	libras	2.697	111,	2.555	51,10	5.252	162,10
Cerveza	arrobas	24	27,50	560	994,51	584	1.022,01
Id.	docenas botellas	1.469	2.518,79	2.007	3.553,12	3.476	6.071,91
Cidra	arrobas	....	....	2	5	2	5
Id.	docenas botellas	91	193,12	57	136,26	148	329,38
Cobre	libras	1.178	397,57	4.339	1.066,36	5.517	1.463,93
Frísoles	libras	....	....	8.530	214,90	8.530	214,90
Galletas	libras	1.502	145,04	3.708	261.28	5.210	406,32
Ginebra	arrobas	933	2.203,10	62	174,71	995	2.377,81
Id.	docena botellas	73	30	....	....	73	30,
Harina de avena	arrobas	4	3	....	....	4	3,
Id. de maiz	arrobas	10	5,97	7	5	17	10,97
I. Id.	barriles	3	3,75	....	....	3	3,75
Id. de trigo	barriles	3.755	28,534.60	16.283	112.235,05	20.038	140.769,75
Jabon	libras	123.622	9.068,81	1.202.733	114.408,35	1.326.355	123.477,16
Al frente		.....	69.545,08	.....	260.508,95	.....	330.054,03

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República, en el año económico de 1833 á 1834.—(B)

		En buques nacionales		*En buques extranjeros*		TOTAL.	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Del frente.....			69.545.08	—	260.508,95		330,054,03
Jamones	libras	24.157	2.804,64	26.973	2.657,86	51.130	5.462.50
Licores	arrobas	39	192.68	44	281,97	83	474,65
Id.	docenas botellas	151	597,74	12	104,16	163	700,90
Mantequilla y manteca	libras	21.837	2.784,19	95.203	11.755,81	117.040	14.540,
Maiz	fanegas	20	329,75	350	197,	370	526,75
Mercancías y efectos introducidos por Margarita cuyo cuadro no vino oportunamente.	.....	.....	3.864,24	.....	.....	.....	3.864,24
Naipes	juegos	13.486	134,55	576	25,50	4.062,	160,05
Pescado salado	libras	3.693	238,22	67.271	2.756,27	70.963,	2.994.49
Pólvora	libras	31.183	7.589,14	27.368	4.143,31	58.489,	11.732,45
Queso	libras	29.378	3.274,65	30.480	3.601,56	59.858,	6.876.21
Rapé	botellas	2.919	1.812,41	59	39,25	2.278,	1.851,56
Id.	libras	89	44,55	66	33,	155,	77,50
Sebo	libras	2.535	358,75	179.759	23.837,29	182.294	24 196,04
Sillas de montar	número	28	354,18	66	1.166,47	94	1.520,65
Tabaco habano	número	945.189	4.896,01	374.550	2.970,95	1.319.739	7.866,96
Vinagre	arrobas	1.080	1.408,83	2.959	2.901,	4.039	4.309,83
Id.	botellas	.....	.....	9	2,93	9	2.93
Vino champaña y madera	arrobas	21	205,25	42	462,57	63	668,82
Id. Id.	docenas botellas	28	294,45	40	278,35	68	572,80
Vinos secos	arrobas	3.517	7.169,52	4.381	7.940,32	7.898	15.109,84
Id. Id.	docenas botellas	227	575,37	55	153,18	282	728,55
Vino tinto	arrobas	7.733	8.756,39	6.823	6.643,06	14.556	15.399,15
Id. Id.	docenas botellas	1.897	3.836,64	2.594	4.332,12	4.491	8.168,76
Zapatos	pares	1.635	4.987,05	297	148,33	1.932	1.135,38
	.....	.....	132.053,39	.....	336.941,21	.....	458.995,10

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho ad valorem introducidas por las Aduanas de la República en el año económico de 1833 á 1834.

	En buques nacionales	En buques extranjeros.	Total.
Abanicos	525,72	193,80	719,52
Aceites	6.922,06	10.509,40	17.431,46
Acero	402,31	768,45	1.170,76
Aguas de olor	2.287,89	1.155,44	3.443,33
Alambiques	1.200,	7.443,59	8.643,59
Alquitran	67,41	1.081,16	1.148,57
Anclas	306,89	.....	306,89
Arañas de cristal	.....	52,87	52,87
Baules	6,25	.....	6,25
Bombas de vidrio	144,51	95,78	240,29
Brea	272,50	875,21	1.147,71
Calderos	2.788,26	772,72	3.560,98
Carruajes	50,	750,	800,
Corales	5,	.....	5,
Cordajes	194,67	166,94	361,61
Cristales	67,37	139,14	206,51
Chales de punto ó tul	279,68	.....	279,68
Efectos no detallados en el arancel	39.553.76	115.020,58	154.574,34
Encajes	364,23	1.117,79	1.482.02
Esencias	23,66	264,78	288,44
Espejos	2.699,26	2.530,69	5.229,95
Esperma	1.522,50	5.391,34	6.913,84
Fanales	378,11	288,97	667,08
Flores artificiales	486,03	372,63	858,66
Frutas secas y curtidas	5.555.19	13.617,62	19.172,81
Gorras de todas clases	224,82	403,66	628,48
Guantes	414.30	91,39	505,69
Guardabrisas	469,81	487,52	957,33
Herramienta de agricultura	23.242,10	32.069,79	55.311,89
Herramienta de oficios y artes	6.008,46	16.703,15	22.711,61
Hierro sin labrar	1.932,47	2.847,48	4.779,95
Hojas de lata	1.391,23	2.502,30	3.893,53
Instrumentos músicos	1.154,04	2.898,54	4.052,58
Instrumentos de cirugía	30,	538,39	568,39
Jarcias	1.667,84	4.006,25	5.674,09
Jabon perfumado	166.81	92,72	259,53
Joyas falsas	4.476.51	1.080,69	5.557,20
Joyas finas	182,50	641,69	824,19
Juguetes de niños	2.129,26	559,35	2.688,61
Láminas y cuadros	523,22	256.75	779,97
Lámparas griegas	.....	399,89	399,89
Loza fina	228,63	239,02	467,65
Loza ordinaria	10.234,61	13,561,63	23.796,24
Medicinas	4.552,74	16.916,94	21.469,68
Mercancías y otros efectos introducidos en Margarita, cuyo cuadro no vino oportunamente	7.684,57	.....	7.684,57
Muebles de casa	3.292,53	5.594,26	8.896,79
Olanes batistas y clarines	758,12	.....	758,12
Al frente	$ 136.074,79	$ 364.500,31	$ 500.575,10

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho ad valorem introducidas por las Aduanas de la República en el año económico de 1833 á 1834.

	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Del frente.....	136.974,79	364.500,31	500,575,10
Paño.....	13.116,77	10.755,32	23.872,09
Pañuelos de tul y punto.....	1.955,87	190,81	2.146,68
Papel.....	7.565,70	11.135,03	18.700,73
Papel pintado	330,32	348,94	679.26
Paraguas	3.426,72	4.204,73	6.631,45
Perfumes	3.203,96	2.048,90	5.252,86
Pieles curtidas.....	2.463,71	14.785,88	17.249,59
Plumas de adorno.....	61,90	177,59	239,49
Quincalla y ferretería.....	34.488,18	41.163,97	75.652,15
Relojes de faltriquera.....	9,72	33,20	42,92
Relojes de péndola	104,75	394,79	499,54
Ropa hecha.....	5.001,94	4.874,04	9.875,98
Seda.....	1.453,44	373,98	1.827,42
Sombreros	10.540,40	11.090,25	21.630,65
Telas de lino y cáñamo.....	286.831,97	328.438,46	615.270,43
Telas de lana.....	25.755,69	49.681,86	75.437,55
Telas y tegidos de algodon	539.270,03	524.257,91	1.063.527,94
Telas y tegidos de estambre.....	62,50	872,84	935,34
Telas y tegidos de seda.....	43.853,25	53.059,18	96.912,39
Utensilios de varios metales.....	715,84	1.022,53	1.738,37
Velos de punto	56,25	.....	56,25
Vidrios.....	4 755,79	9.681,84	14.437.63
	$ 1.120.892,49	$ 1.333.092,36	$ 2.453.984,85

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Importacion de los puertos y naciones que se expresarán, con la República, en el año económico de 1833 á 1834.—(A)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos.	Ad valorem	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Estados Unidos	Filadelfia	18.413,92	147.078,22	142.443,83	307.935,97	117.116,65	783.061,33	272 708,38
	Baltimore	.....	35.072,76	20 875,87	55.938,63	24.647.52		
	New York	29.666,22	63.163,79	162 713,80	255.543,81	87.258.67		
	Boston	16.073,81	46.614,38	54 928,40	117.616,59	38.820,36		
	Nueva Orleans	38.430,	7 068,99	557,34	46.026,33	4.865.18		
		102.553,95	298 988,14	381.519.24				
Gran Bretaña	Lóndres	1.393,	1.171,17	23.638,14	26.202,31	7.935.41	897.742,76	238.682,35
	Jamaica	.....	— —	20.816.44	20.816.44	5.708.34		
	San Vicente	.....	254 37	263,43	517,80	328,18		
	Liverpool	11.932,97	9.907,77	609.540,07	631.380,81	172.726,11		
	Glasgow	.....	990,37	30.395,26	31 385,63	8.666.17		
	Barbada	.....	— —	5,	5,	2,31		
	Trinidad	42.296,25	9.466,86	135.671,66	187.434,77	43 315,83		
		55.622,22	21.790,54	820.330,				
Dinamarca	Santómas	131.732,99	87.213,40	761.154,76	980.101,15	269.895,90	980.101,15	269.895,90
Alemania	Hamburgo	200,99	952,06	113.918,51	115.071,56	36 581,64	326.972,36	103.246,98
	Bremen	50,86	3.507,38	138.637,30	142.195,54	45.955,99		
	Altona	4,98	756,53	67.400,95	68.162,46	20.021.60		
	Trieste	.....	1.315,89	226,91	1.542,80	687,75		
		256,83	6 531,86	320.183,67				
	Al frente	— —	— —	— —	— —	— —	2 986.887,59	884 533,61

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Importacion de los puertos y naciones que se expresarán, con la República, en el año económico de 1833 á 1834.—(B)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos.	Ad valorem	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente	— —	— —	— —	— —	— —	2.986.887,59	884 533,61
Holanda	Oruba	— —	— —	5.440,90	5.440,90	1 574,90		
	Demerara	— —	— —	308,20	308,20	102,95		
	Bonaire	— —	— —	156,80	156,80	65,59	90.597,29	27.510,55
	Amsterdam	1,50	3.370,40	21.027,16	24.799,06	7.911,91		
	Curazao	14.774,75	12 821,21	35 596,37	59.892,33	17.855,20		
		14 476,25	16.591.61	59 529,43				
España	Cádiz	174.08	1.317,34	4.222,19	5.713,61	2.545,27		
	Málaga	37,50	3.412,81	1.718,13	5.168,44	2.280,62	82.399,01	12.550,81
	Puerto Rico	57.500,25	4.253,74	9.762,97	71 516,96	7.724,92		
		57.711,83	8 983 89	15.703,29				
Francia	Burdeos	703,78	7.069,67	17.185,12	24 988,57	11.462,34		
	Marsella	7.000,	6.957,84	17 674,18	31.632,02	11.514,34	61.969,21	25.732,88
	Guadalupe	— —	138.86	450,12	588,98	264,38		
	Martinica	800,	2.696,49	1,263 15	4.759,64	2.491,82		
		8.503,78	16 892,86	36 572,57				
Méjico	Veracruz	5.030,	— —	— —	5.030,	— —	5.030,	
	A la vuelta	— —	— —	— —	— —	— —	3.226.883,10	950.367,85

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de importacion de los puertos y naciones que se expresarán, con la República, en el año económico de 1833 á 1834 —(c)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres	Específicos.	Ad valorem	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Nueva Granada	De la vuelta	— —	— —	— —	— —	— —	3.226.883,10	950.367,85
	Santa Marta ..	— —	— —	104,90	104,90	40,07	121,90	46,87
	Rio Hacha.....	— —	— —	17,	17,	6,80		
				121,90				
Diversos	Dinero en buque en lastre.	7.536,	— —	— —	7.536,00	— —	68.416,30	19.163,59
	Guaira	— —	47,50	6.578,41	6.625,91	1.871,10		
	Efectos naufrag.	— —	— —	670,60	670,60	222,75		
	Tortuga	— —	— —	97,	97,	21,34		
	Tránsito.	— —	614,20	44.599,61	45.213,81	12.865,69		
	Comisos	— —	1.322,02	6.950,96	8 272,98	4.182.71		
		7.536,	1.983,72	58.896,58				
Grandes totales		383.423,85	452.976,12	2.454.011,34	— —	— —	3.296.411,31	969.538,31
Dedúcense los derechos devueltos por errores de liquidacion.....		— —	— —	— —	— —	— —	— —	589,58
								968.948,73

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República, en el año económico de 1833 á 1834.—(A)

ESPECIES DE PRODUCCIONES.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantinad.	Valor.
Aceite cabima	, ,	.....	13	.....	122	.....	135
Aceite de cocos	, ,	.....	282,50	.....	7,50	.....	290
Ajos y cebollas	, ,	.....	202,68	.....	164	.....	366,68
Algodon	libras	137.402	11.365,25	283.292	33.713,50	420.694	45.078,75
Almidon	, ,	.....	2 826,90	.....	84	.....	2.910,90
Anis	, ,	.....	200,80	.....	1.114,20	.....	1.315
Añil	libras	92.929	109.899,27	328.673	394 918,69	421.602	504.817,96
Arroz	, ,	.....	325,21	.....	.....	.....	325,21
Astas de ciervo	, ,	.....	13,36	.....	10,50	.....	23,86
Idem de res	, ,	.....	1.402,19	.....	2 453,04	.....	3.855,23
Aves	, ,	.....	44	.....	.....	.....	44
Azúcar y papelon	, ,	539.723	16.901,09	121.010	3.631,50	660.733	20.532,59
Bateas	, ,	.....	27,50	.....	1	.....	28,50
Baules vacíos	, ,	.....	135	.....	.....	.....	135
Burros	número	54	1.114	.....	.....	54	1.114
Caballos	, ,	137	6.795	5	235	142	7.030
Cabestros	, ,	.....	4	.....	.....	.....	4
Cabos de Rio Negro	, ,	.....	1 326,50	.....	.....	.....	1.326,50
Cabras y carneros	, ,	36	74	.....	.....	36	74
Cacao	libras	2.606.936	302.172,09	2.777.980	404.076,09	5.384.916	706.248,18
Café	, ,	2.347.029	258.345,36	9.255.605	1.035.219,22	11.602.634	1.293.564,58
Carei	, ,	40	557,30	.....	.....	40	557,30
Carne salada	, ,	.....	54	.....	.....	.....	54
Cazabe	, ,	.....	207,50	.....	.....	.....	207,50
Cera en pasta	, ,	.....	33	.....	.....	.....	33
Cerdos	número	763	2.489	85	255	848	2.744
Cobre	libras	5.050	514,50	5.388,146	38.635,12	5 343.196	59.149,62
A la vuelta	, ,		717.345		1.934.641,36		2.651.986,36

Digitized by Google

CANTIDAD Y VLOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República en el año económico de 1833 á 1834.—B)

Especies de producciones.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta			717.345		1.934.641,36		2.651,986,36
Confituras y conservas	libras	.....	214,75	.....	504,37	.....	719,12
Cordobanes y garcelas		.....	428,87	.....	1.769,75	.....	2.198,62
Cueros de marrano, tigre, venado y chivo	número	117.704	33.105,05	21,740	6.181,17	139.444	39.286,22
Cueros de res al pelo		24 046	49.810,79	29.122	75.616,36	53.168	125.427,15
Chocolate		.....	148,50	.....	441,59	.....	590,09
Flores artificiales		.....	12,30	.....	.....	.....	12,30
Frutas		.....	6.830,36	.....	1.041,50	.....	7.872,36
Ganado vacuno		2.553	43.126	908	17.899	3.461	61.025
Galletas		.....	300	.....	.....	.....	300
Hamacas y chinchorros		.....	105	.....	7	.....	112
Huesos de animales,		.....	36	.....	.....	.....	36
Huevos		.....	3,75	.....	.....	.....	3,75
Instrumentos músicos		.....	30	.....	.....	.....	30
Lana		.....	.....	.....	20	.....	20
Loza ordinaria		.....	54,36	.....	.....	.....	54.36
Maderas de construccion		.....	691,31	.....	1.327,74	.....	2.019,05
Maderas preciosas		.....	662,50	.....	727	.....	1.389,50
Maiz		.....	20.965,48	.....	6.348,70	.....	27.314,18
Menestras		.....	455,38	.....	.....	.....	455,38
Medias suelas,		.....	625	.....	.....	.....	625
Miches		.....	18,87	.....	20	.....	38.87
Mulas		802	40 820	63	3.240	865	44.060
Manteca de cacao		.....	.....	.....	6	.....	6
Oro acuñado	onzas	4.884	85.216,28	646	12.938,75	5.530	98.155,03
Oro labrado	onzas	14	187	.....	.....	14	187
Al frente			1.001.977.90		2 063.405,92		3 065.383,82

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República, en el año económico de 1833 á 1834 (c).

ESPECIES DE PRODUCCIONES.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente, ,			1.001.977,90		2.063.405,92		3.065.383,82
Palos de tinte , , ,	libras	3.309.250	15.730	14.358.603	57.195,32	17.667,853	72 925,32
Pescado salado , , ,	, ,	82.500	2.446,25	.....	.....	82.500	2.446,25
Plantas , , , ,	, ,	.....	77,22	.....	3.079,17	.....	3.156,39
Plata fuerte, , , ,	pesos	114	143,13	3.188	3.984,25	3.302	4.127,38
Plata macuquina, , ,	, ,	.....	23.662,50	.....	45.069	.....	68.731,50
Plata labrada , , ,	onzas	.....	.....	759	533	759	533
Peinetas	, ,	.....	782	.....	.....	.....	782
Piedras de destilar , ,	, ,	.....	24	.....	.....	.....	24
Producciones de Margarita, cuyo cuadro no vino oportunamente.	, ,	.....	19.090,18	.....	.....	.....	19.090,18
Queso , , , ,	libras	86.810	4.357,93	10.212	661,71	97.022	5.019,64
Quina , , , ,	, ,	14.402	1.018,27	14.370	891,60	28.772	1.909,87
Remos , , , ,	, ,	.....	30	.....	.....	.....	30
Resina de algarrobo , ,	, ,	.....	133,54	.....	.....	.....	133,54
Sal , , , , ,	quintales	1.406	181,74	.....	.....	1.406	181,74
Sangre de drago , ,	libras	17.166	1.922,50	64.303	8.953,96	81.462	10.876,46
Sombreros de palma , ,	número	1.132	302,25	.....	.....	1.132	302.25
Tabaco . , , ,	libras	201.842	38.378,57	471.717	97.461,13	673.559	135.839,70
Tortugas y morrocoyes, ,	, ,	.....	53,50	.....	.....	.....	53,50
Trigo , . , , ,	, ,	.....	.....	.....	32	.....	32
Yeguas , , , ,	número	6	260	.....	.....	6	260
Yerbas medicinales , ,	, ,	.....	1.363,73	.....	2.276,75	.....	3.640
Zapatos , , , ,	pares	1.152	485,87	.....	.....	1.152	485,87
			1.111.616,23		2.282.867,18		3.394.483,41

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Exportacion de la República, con los puertos y naciones que se expresarán, y sus productos en el año económico de 1833 á 1834.—(A)

Naciones.	Puertos.	Producciones libres.	Contribuyentes.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Gran Bretaña , ,	Jamaica , , , , ,	699,50	7.162,45	7.861,95	298,17	520.542,08	26.579,16
	Granada , , , , ,	— —	750,	750,	37,50		
	Barbada , , , , ,	— —	3 188,	3.188,	159,75		
	Tabago , , , , ,	— —	1.170,	1.170,	58,50		
	Falmouth , , , , ,	31.688,20	— —	31.688,20	— —		
	Liverpool , , , , ,	47.864,07	253.538,31	301.402,38	18.712,74		
	Cowe , , , , , ,	— —	30.872,	30.872,	722,		
	Gibraltar . , , , ,	— —	17.920,98	17.920,98	502,71		
	Santa Cruz , , , ,	— —	2.200,	2.200,	176,		
	Trinidad , , , , ,	22.561,17	95.226,47	117.787,64	5.612,54		
	Domínica, , , , ,	128,	995,	1.133,	83,		
	San Vicente , , , ,	352,93	4.215,	4.567,93	218,26		
		103.303,87	417.238,21				
Estados Unidos. ,	Nueva Orleans , , ,	8,	39.773,30	39.781,30	1.470,45	1,115.490,38	33.622,25
	Filadelfia , , , , ,	7.086,28	301.920,60	309.006,88	8.395,09		
	Baltimore , , , , ,	361,39	81.007,50	81.368,89	2.474,40		
	New York, , , , ,	7.702,11	516.516,64	524.218,75	16.669,23		
	Boston , , , , ,	1.450,62	159.663,94	161.114,56	4.613,08		
		16.608,40	1 098.881,98				
	Al frente..	— —	— —	— —	— —	1.636.032,46	60.201,41

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Exportacion de la República con los puertos y naciones que se expresarán y sus productos en el año económico de 1833 á 1834.—(B)

Naciones.	Puertos.	Producciones libres.	Contribuyentes.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente	— —	— —	— —	— —	1.636.032,46	60.201,41
Francia	Nantes,	— —	2.224,75	2.224,75	105,64		
	Burdeos	5.363,70	140.814,23	146.177,93	3.216,61		
	Marsella	2.140,50	47.023,78	49.164,28	2.083,33	205.750,21	5.757,49
	Guadalupe	791,50	448,	1.239,50	28,41		
	Martinica	1.111,75	5.832,	6.943,75	323,50		
		9.407,45	196.342,76				
Alemania	Altona,	— —	26.914,80	26.214,80	734,04		
	Hamburgo	370,73	125.288,04	125.658,77	3.302,73	384.527,26	10.338,60
	Brémen	779,36	231.174,33	231.953,69	6.301,83		
		1.150,09	383.377,17				
España	Habana	124,50	20.733,98	20.858,48	993,43	205.750,60	9.774,36
	Puerto Rico	5.255,08	179.637,04	184 892,12	8.780,93		
Nueva Granada	Cartagena	2.406,33	292.60	2.698,93	8,73		
	Sabanilla	— —	2.300,	2.300,	23,	18.764,33	197,49
	Santa Marta	1.656,82	4.263,30	5.920,12	73,12		
	Rio de Hacha	5.232,31	2.612,27	7.845,28	92,64		
		9.295,46	9.468,87				
	A la vuelta	— —	— —	— —	— —	2.450.824,86	86.269,35

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Exportacion de la República, con los puertos y naciones que se expresarán, y sus productos en el año económico de 1833 á 1834 —(c)

Naciones.	Puertos	Producciones libres.	Contribuyentes.	Total de capitales	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	De la vuelta	— —	— —	— —	— —	2.450.824,86	86.269,35
Holanda	Oruba	347,50	571,68	919,11	5,82		
	Bonaire	346,50	21,98	368,48	59	155.459,46	3.861,71
	Amsterdam	10,50	14.174,37	14.184,87	323,70		
	Curazao	33 724,21	106.262,72	139.986,23	3.531,60		
		34.428,71	121.030,75				
Dinamarca	Santómas	25.536,73	714.668,60	740.205,33	25.778,38	740.205,33	25.778,38
Diversos	Puerto Cabello	418,31	699,75	1.118,06	51,45		
	Guaranao	— —	261,	261,	21,75		
	Guaira	1.266,68	4 598,11	5.864,79	251,55	18.316,67	821,63
	Coro	5.775,27	2.129,75	7.905,02	103,06		
	Zazárida	577	2.590,80	3.167,80	113,32		
	Por toneladas de buques procedtes. de la Goajira	— —	— —	— —	280,50		
		8 037,26	10.279,41				
Cerdeña	Génova	55	28.603,19	28.658,19	965,83	28.658,19	965,83
Haití	Santo Domingo	888,50	130,40	1.018,90	2,92	1.018,90	2,92
Grandes totales	— — —	214.091,05	3.180.392,36	— —	— —	3.394.483,41	117.699,82

Digitized by Google

ESTADO del movimiento dél comercio de la República y sus productos en el año económico de 1833 á 1834.

	Capitales.			Derechos.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importacion.	Exportacion.	Total.
Gran Bretaña.....	897.742,76	520.542,08	1,418.284,84	238.682,35	26.579,16	265.261,51
Estados Unidos.. .	783.061,33	1,115.490,38	1,898.551,71	272.708,38	33.622,25	306.330,63
Francia.....	61.969,21	205.750,21	267.719,42	25.732,88	5.757,49	31.490,37
Alemania.....	326.972,36	384.527,26	711.499,62	103.246,98	10.338,60	113 585,58
España	82.399,01	205.750,60	288.149,61	12.550,81	9.774,36	22 325,17
Nueva Granada....	121.90	18.764,33	18.886,23	46,87	197,49	244.36
Holanda.....	90.597,29	155.459,46	246.056,75	27.510,55	3 861,71	31.372,26
Dinamarca.....	980 101,15	740.205,33	1,720.306,48	269.895,90	25.778,38	295.674,28
Méjico.....	5.030,	.....	5 030,	.....	.....	.....
Cerdeña.....	.....	28.658,19	28.658,19	.....	965,83	965,83
Haití.....	.....	1.018,90	1.018,90	.....	2,92	2,92
Diversos.....	68.416,30	18.316,67	86.732,97	19.163,59	821,63	19.985,22
				969.538,31		1,087.238,13
Ménos derechos devueltos por errores de liquidacion.	.....	.....	.....	589,58	.....	589,58
	3,296.411,31	3,394.483,41	6,690.894,72	968.948,73	117.699.82	1,086 648,55

Digitized by Google

Números que representan la relacion entre el comercio de las naciones que se expresarán con la República, en el año económico de 1833 á 1834.

	CAPITALES			DERECHOS		
	Importados	Exportados	TOTAL	Importacion	Exportacion	TOTAL
Nueva Granada.....	1	1	1	1	1	1
Haití.....	....	0,05	0,05	.....	0,01	0,01
Cerdeña.....	....	1,52	1.51	.....	4,89	3,95
Méjico.....	41,57	....	0,26	.....	.....	.....
Francia.....	512,14	10,96	14,17	549,02	29,22	129,05
España.....	680,98	10,96	15,26	255,14	49,61	91,49
Holanda.....	748,73	8,28	13,03	58,73	19,59	128,57
Alemania.....	2.702,24	20,49	38.05	2.206,13	52,47	465,51
Estados Unidos.....	6.471,57	58,93	100,55	5.827,10	170,67	1.255,45
Gran Bretaña.....	7.419,35	27,74	75,12	5.100,04	134,92	1.087,17
Dinamarca.....	8.040,20	39,45	91,11	5.767,	130.85	1.211,77

Digitized by Google

MOVIMIENTO MERCANTIL de las Aduanas de la República y sus productos en el año económico de 1833 á 1834.

ADUANAS.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados,	Total.	Importacion.	Exportacion.	Total.
La Guaira	2.006.398,42	1.534.792,08	3.541.190,50	600.645,89	41.535,35	642.181,24
Puerto Cabello.....	549.145,80	896.578,37	1.445.724,17	158.843,68	34.675,41	193.519,09
Maracaibo.	260.269,08	346.667,56	606.936,64	79.789,20	12.339,01	92.128,21
Guayana	223.943,44	237.624.84	461.563,28	63.165,90	13.822,81	76.988,71
Cumaná	166.200,78	250.561,86	416.762,64	37.157,86	10.505,95	47.663.81
Barcelona	61.291.	34.086,02	95.377,02	18.699,71	1.170,15	19.869,86
Coro.....	16.743,98	75.082,50	91.826,48	6.392,11	3,354,92	9.747,03
Margarita	12.418,81	19 090,18	31.508,99	4.254,38	296,22	4.550,60
	3.296.411,31	3.394.483,41	6,690.894,72	968.948,73	117.699,82	1.086.648,55

Digitized by Google

Números que representan la relacion entre el comercio de las diversas Aduanas de la República en el año económico de 1833 á 1834.

Aduanas	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importacion	Exportacion	Total
Margarita.....	1	1	1	1	1	1
Coro.....	1,34	3,94	2,93	1,50	11,33	2,14
Barcelona.....	5,08	1,79	3,06	4,39	3,95	4,36
Cumaná.....	13,83	13,16	13,42	8,74	35,48	10,47
Guayana.....	18,58	12,47	14,87	14,86	46,69	16,91
Maracaibo.....	23,33	18,21	19,55	18,77	41,68	20,24
Puerto Cabello...	45.75	47,16	46,61	37,37	117,14	42,52
La Guaira.....	167,16	80.74	114,22	141,31	140,32	141,12

Digitized by Google

COMPARACION del comercio del año de 1832 á 1833, con el del año de 1833 á 1834.

AÑOS.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importcn.	Exportan.	Total.
1832 á 1833.	3.296.887,17	3.023.074,74	6.319.961,91	943.193,05	201.935,67	1.145.128,72
1833 á 1834.	3.296.411,31	3.394.483,41	6.690.894,72	968.948,73	117.699,82	1.086.648,55
Diferencia.....	475,86	371.408,67	370.932,81	25.755,68	84.235,85	58.480,17
	Ménos capital de 33 á 84	Mas capital de 33 á 34.	Mas capital de 33 á 34.	Mas dros. de 33 á 34.	Ménos dros de 33 á 34.	Ménos dros. de 33 á 34.
Tanto por ciento de esta diferencia.....	1 ct. p%	15,70 p%	5,87 p%	2,77 p%	42, p%	52,72 p%

VALOR de las mercancías y efectos libres de derechos de importacion que han sido introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1834 á 1835.

	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Animales vivos , , , , , ,	....	511,	511,
Carruajes de caminos , , , ,	10,	....	10,
Cocinas de hierro , , ; , ,	....	75,	75,
Estátuas , , , , , ,	37,50	....	37,50
Granos , ; , , , , ,	250,50	6.239,25	6.489,75
Hormillas , , , , , , ,	1,87	....	1,87
Libros y papeles impresos , ; ,	980,37	4.969,91	5.950,28
Mapas , , , , , , , ,	....	46,90	46,90
Máquinaa é instrumentos de agricultura ,	3.629,02	15.679,32	19.308,34
Moneda de oro en onzas , , ,	49.115,	69.327,50	118.442,50
Id. de plata en pesos , , , ,	12.674,77	45.939,56	58.614,33
Id. de id. en piezas de 5 francos ,	3.668,75	197.334,53	201.003,28
Id. de id, en schelines , , ,	....	9.637,50	9.637,50
Id. de cobre en centavos , , ,	....	20.422.92	20.422,92
Papeles y colecciones de música y dibujo ,	18,75	....	18,75
Plantas y semillas , , , ,	62,50	142,18	204,68
Resina de pino , , , , , ,	25.33	226,25	251,58
Sanguijuelas , , , , , ,	237,50	82,50	320,
Imprentas . , , , , ,	....	945,93	945,93
Instrumentos de matemáticas y ciencias natles.	9,69	589,13	598,82
	70.721,55	372.169,38	442.890,93

NOTA.—Este cuadro está formado con arreglo á los remitidos solamente por las Aduanas de Maracaibo, Coro, La Guaira, Margarita, Cumaná y Guayana, La de Barcelona no pudo cumplir con ese deber, aun despues del establecimiento del órden constitucional, por haberse llevado todos los libros y documentos el anterior Administrador en su fuga con los revolucionarios; y la de Puerto Cabello, porque está aún ocupada por ellos.

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho ad valorem introducidas por las Aduanas de la República en el año económico de 1834 á 1835.

	En buques nacionales	En buques extranjeros.	Total.
Aceite no perfumado	....	1.970,58	1.970,58
Aceiteras	95,20	28,80	124.
Acero	....	113,19	113,19
Alambiques	....	1.202,12	1.202,12
Alquitran	26,	60,64	86,64
Arañás de laton	115,	109.	224,
Bastones	206,13	6,40	212,53
Botas	....	1,03	1,03
Brea	5,	....	5,
Bretañas	36,	....	36,
Cachimbos	31,	....	31,
Calderos de hierro	....	199,45	199,45
Canastos	....	7,70	7,70
Canelon	....	479,72	479,72
Cristales	....	32,76	32,76
Efectos no detallados en el arancel.	13.831.36	61.300,11	75.131,47
Efigies	....	19,20	19,20
Encajes	2.104,79	2.619,96	4.724,75
Espejos	1.825,87	1,627,16	3.453,13
Esperma	....	1.928,27	1.928,27
Espumaderas	5,60	.....	5,60
Ferretería y Quincalla	2.548,51	12.749,12	15.297,63
Frutas secas y curtidas	....	3.185,66	3.185,66
Galones de oro y plata	246,	....	246,
Gorras de todas clases	....	110,62	110,62
Guardabrisas	....	329,69	329,69
Hierro sin labrar	....	290,50	290,50
Hormillas	153,54	14,40	167,94
Instrumentos de ciencias, artes y oficios	237,47	14.096,77	14.334,24
Jarcias	....	395,93	395,93
Joyas falsas	7.136,55	5.486,15	12.622,70
Joyas finas	2.428,40	4.784.	7.212,40
Juguetes de niños	1.643,15	908,30	2.551,45
Láminas y cuadros	668,80	156,50	825,30
Lámparas	52,	55,	107,
Libros en blanco	94,80	177,66	262,46
Listados	62,50	....	62,50
Loza	10.334,10	11.522,	21.856,10
Maderas	842,81	1.518,70	2.361,51
Mármoles labrados	...	207,58	207,58
Medicinas	....	5.919,59	5.919,59
Morteros de bronce	16,	....	16,
Muebles	3.702,49	5.400,93	9.103,42
Navajas de afeitar	81,20	....	81.20
Negro de humo	....	55,90	55,90
Olanes batistas y clarines	....	234,37	234,37
Organos	96,	....	96,
Ornamentos para iglesias	....	240,	240.
Al frente	48.600,37	139.545,46	188.145,83

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos libres de derechos de importacion que han sido introducidas por las Aduanas de la República, en el año económico de 1834 á 1835.

	En buques nacionales	En buques estranjeros	Total
Del frente.....	48.600,37	139.545,46	188.145,83
Paños.....	165,50	2.828,26	2.993,76
Papel.....	....	1.744,68	1.744,68
Paraguas.....	....	1.997,27	1.997,27
Pasas.....	....	92,01	92,01
Peinetas.....	....	1.643,66	1.643,66
Perfumes en aguas y espíritus....	....	272,67	272,67
Pieles curtidas.....	9,96	3.486,61	3.426,57
Relojes de faltriquera y péndolas..	747,60	139,	886,60
Rom.....	50,	....	50.
Ruedas.....	160,	....	160.
Sombreros.....	....	3.357,24	3.357,24
Telas de algodon.....	345,92	172.014,99	172.360,91
Telas de cáñamo.....	....	406,87	406.87
Telas de hilo.....	....	100.487,37	100.487,37
Telas de lana.....	....	27.959.39	27.959,39
Telas de seda.....	1.040,51	10.680.89	11.721,40
Vestidos hechos y camisones en corte	8.449,30	14.271,77	22.720,96
Vidrios.....	79,45	4.053,68	4.133,13
	59.644,61	484.941,71	544.586,32

NOTA. — Este cuadro se ha formado con arreglo á los remitidos solamente por las Aduanas de Maracaibo, Coro, La Guaira, Margerita, Cumaná y Guayana. La de Barcelona no ha podido cumplir aquel deber, aun despues del restablecimiento del órden constitucional, por haberse llevado todos los libros y documentos el anterior administrador en su fuga con los revolucionarios; y la de Puerto Cabello, porque se halla aún ocupada por ellos.

Enero 20 de 1836.

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos porlas Aduanas de la República, en el año económico de 1834 á 1835

Especies de mercancias.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Abanicos	número.	1,078	463,62	60	58,18	1,138	521,80
Aguardiente en botellas	docena.	2	15,	195	605,12	197	620,12
Aguardiente en otros envases.	arrobas	3,801	10.325,03	10,801	25.197,45	14,602	35.522,48
Artículos de algodon manufacturados	.....	.....	9.606,74	.....	2.083,11	.....	11.689,85
Id. de lino id.	.....	.....	129,	.....	2,68	.....	131,68
Id. de lana id.	.....	.....	468,21	.....	105,20	.....	573,71
Id. de seda id.	.....	.....	4.284,74	.....	5.402,17	.....	9.686,91
Id. de carei id.	.....	.....	32,59	.....	10,	.....	42,50
Id. de marfil id.	.....	.....	47,50	.....	810,54	.....	858,04
Artículos varios	.....	.....	44.774,85	.....	118.588,87	.....	163.363,62
Botas, borceguies y zapatos de cuero	.....	.....	531,88	.....	25,93	.....	557,81
Carei	libras	123	1.346,	215	1.190,50	338	2.536,50
Cerveza en botellas	docenas	1,066	1.913,32	2,432	4.230,32	3,498	6.143,64
Cerveza en otros envases	arrobas	7	11,25	333	297,50	340	308,75
Comestibles	.....	.....	21.336,90	.....	40.033,89	.....	61.370,79
Cristales	.....	.....	678,47	.....	85,20	.....	763,67
Drogas y medicinas	.....	.....	2 272,74	.....	16.821,98	.....	19.074,92
Ferreteria y quincalla	.....	.....	39.805,67	.....	27.758,98	.....	67.564,65
Frutas frescas y secas	libras	41,897	3.270,55	80,545	8.622,61	122,442	11.893,16
Gorras y sombreros de todas clases	número	5,269	9.759,25	3,213	4.170,26	8,482	13.929,51
Granos	.....	.....	816,01	.....	620,25	.....	1.436,26
Harina de trigo	barriles	2,392	16.564,42	16,612	103.255,19	19,004	119.819,61
Hilo de todas clases	.....	.....	7.063,65	.....	2.153,39	.....	9.227,04
Jabon comun	quintales	381	3.837,47	5,078	42.264,42	5.459	46.101,89
Jarcia	quintales	246,	1.383,66	347	4.139,92	593	5.523,58
Al frente			180.728.43		408.533,76		589.262,19

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República, en el año económico de 1834 á 1835.—(B)

Especies de mercancias.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente.			180.728,43		408.533,76		589.262,19
Licores en botellas	docenas	80	295,40	16	58,44	96	353,84
Licores en otros envases	arrobas	8	40,23	1	6,25	9	46,48
Papel pintado	, ,	, ,	234,	, ,	25,	, ,	259,
Papel en blanco	, ,	, ,	611,96	, ,	6.623,96	, ,	12.735,92
Papel de estraza	, ,	, ,	411,85	, ,	1.692,65	, ,	2.104,50
Perfumes	, ,	, ,	2.705,43	, ,	1.547,70	, ,	4.253,13
Pieles curtidas	, ,	, ,	1.397,36	, ,	6.405,52	, ,	7.802,88
Rapé	botellas	1,296	592,68	34	19,75	1,330	612,43
Ropa hecha	, ,	, ,	3.569,87	, ,	1.473,01	, ,	5.042,88
Sidra en botellas	docenas	39	125,	174	430,	213	555,
Sillas de montar	número	4	87,50	5	63,27	9	150,77
Tabaco en rama	quintales	142	2.735,40	104	1.103,81	246	3.839,21
Telas de algodon	, ,	, ,	325.548,86	, ,	201.033,83	, ,	526.582,69
Telas de hilo	, ,	, ,	166.610,	, ,	128.424,44	, ,	295.034,44
Telas de lana	, ,	, ,	31.833,92	, ,	48 910,34	, ,	80 744,26
Telas de seda	, ,	, ,	24.085,70	, ,	60.097,07	, ,	84.182,77
Vidrios	, ,	, ,	4.258,80	, ,	7.317,97	, ,	11.576,77
Vinagre en botella	docenas	, ,	, ,	3	13,12	3	13,12
Vinagre en otros envases	arrobas	436	581,87	2,979	3.203,12	3,415	3.784,99
Vino en botellas	docenas	1,457	4.045,01	3,425	7.591,92	4,882	11.636,93
Vino en otros envases	arrobas	13,306	18,334,61	18,401	22.397,82	32,007	40.732,43
Instrumentos músicos	, ,	, ,	156,33	, ,	299,95	, ,	456,28
Instrumentos de artes. ciencias y oficios	, ,	, ,	10.850,17	, ,	6.840,35	, ,	17.690,52
			785.360,38		914 113,25		1,699.473,63

Nota: Este cuadro se ha formado, solamente con arreglo á los remitidos por las Aduanas de Maracaibo, Coro, la Guaira, Margarita, Cumaná y Guayana. La de Barcelona no ha podido cumplir aquel deber, aun despues del restablecimiento del órden constitucional, por haberse llevado los libros y documentos el anterior administrador en su fuga con los revolucionarios; y la de Pu erto Cabello porque se halla aún ocupada por ellos. Enero 20 de 1836.

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Importacion de los puertos y naciones que se expresarán, con la República, en el año económico de 1834 á 1835.—(A)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos.	Ad valorem.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Estados Unidos	Filadelfia	131,746,62	196.116,09	73.404,50	401.267,21	107.013,06	1.052.825,10	262.388,35
	Baltimore	28.062,45	73.699,87	6.849,60	108.611,92	30.104,40		
	New York	146.048,16	146.399,	65.321,26	357.768,42	72.391,31		
	Boston	37.689,23	108.812,67	38.675,65	185,177,55	52.879,58		
		343 546.46	525.027,63	184.251,91				
Gran Bretaña	Lóndres	5.610,37	2.083,85	7 034,05	14.728,27	2.668,53	664.297,76	169.639,02
	Jamaica	7.731,25	4.874,52	630,40	13.236,17	3.156.76		
	Liverpool	10.913,67	224 046,24	275.325,10	510.285,01	134.502,74		
	Barbada	6 755,	— —	— —	6.755,	— —		
	Trinidad	5.750,25	110.973.86	2.551,20	112 275,31	29.298,99		
	Domínica	— —	18,	— —	18,	12,		
		36.760,54	341.996,47	285.540,75				
Dinamarca	Santómas	168.994,72	748.462,81	59.871,70	917.329,23	210.262,42	917.329,23	210.262,42
Alemania	Hamburgo	1 240,40	106.594,65	59.699,93	167.504,98	50.010,44	364.466,02	102.223,50
	Bremen	155,44	176.026,21	6.566,30	182.748,65	50.363,40		
	Altona	— —	4.212,39	— —	4.212,39	1 849,66		
		1.395,84	286.833,95	66.236,23				
	Al frente	— —	— —	— —	— —	— —	2 988 918,11	744 513,29

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Importacion de los puertos y naciones que se expresarán, con la República, en el año económico de 1833 á 1834.—(B)

Naciones	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos.	Ad valorem	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente	— —	— —	— —	— —	— —	2.988.918,11	744.513,29
Holanda	Oruba	— —	1.422,05	47,	1.469,05	1.071,12	66.454,88	19.043,16
	Bonaire	312,	3,75	— —	315,75	4,13		
	Amsterdam	— —	10.695,23	— —	10.695,23	4.425.14		
	Curazao	8.298,	43.077,21	2.599,64	53.974,85	13.542,77		
		8.610,	55.198,24	2.646,64				
España	Cádiz	500,	6.303,	— —	6.803,	1.974,23	95.034,31	29.187,39
	Málaga	67,50	27.020,56	253,05	27.314,11,	21.437,59		
	Puerto Rico	48.308,31	13.145,89	336,	61.790,20	5.775,57		
		48.875,81	46.469,45	589,05				
Francia	Burdeos	2 298,59	30.057,24	9.291,76	41.647,59	11.165,77	70.975,78	21.240,34
	Marsella	— —	77.871,35	1.708,72	19.587,07	6 614,93		
	Guadalupe	— —	2.017,60	30,	2.047,60	273,66		
	Martinica	1 850,	5.665,52	178.	7.693,52	3.185,98		
		4.148,59	55 618,71	11.208.48				
Brasil	Pará	— —	50,	— —	50,	56,	50,	56.
Haití	Santo Domingo	16,	710,	505,20	1.231,20	346,03	1.231,20	346,03
	A la vuelta	— —	— —	— —	— —	— —	3.223.564,28	814.386,21

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de importacion de los puertos y naciones que se expresarán, con la República, en el año económico de 1833 á 1834.—(C)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos	Ad valorem.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	De la vuelta	— —	— —	— —	— —	— —	3.223.564,28	814.386,21
Diversos	Dinero	23.415,75	— —	— —	20.451,75	— —	51.945,02	10.608,26
	Efectos naufrag.	— —	13,	196,44	209,44	62,50		
	Margarita.	— —	180,	— —	180,	64,		
	Costas de id.	— —	40,	— —	40,	7,50		
	Tortuga	— —	346,62	223,82	570,44	123.12		
	Barcelona	— —	110,	— —	110,	33,		
	Castas de id.	— —	39,	— —	39,	9,		
	Píritu	— —	155,	— —	155,	46,50		
	Zapote N. G.	— —	1.438,75	156,80	1.595,55	230,81		
	Tránsito.	— —	9.203,20	4.276,09	13.479,29	7.875,97		
	Comisos	20,	3,427,29	1.667,26	5.114,55	2.165,86		
		30.471,75	14.952.86	6.520,41				
	Grandes totales	582.819,71	2.075.320,12	617.369,47	— —	— —	3.275 509,30	824.994,47

NOTA: Este cuadro se ha formado con arreglo á los estados generales de comercio del año ecqnómico de 34 á 35 correspondientes á los administradores de Aduana de Maracaibo, Coro, La Guaira, Margarita, Cumaná y Guayana, existentes en secretaría y respecto á las de Barcelona y Puerto Cabello se han totalizado los estados de tres trimestres que habian llegado ántes de la revolucion. Esta es la causa de la diferencia que se observa entre el total general de este Cuadro, el del movimiento mercantil calculado por apróximacion para todo el año y el de la cuenta de la tesorería en que no se incluyó el mes de Junio de 1835.

Enero 20 de 1836.

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República, en el año económico de 1834 á 1835.—(A)

Especies de producciones.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceite de varias sustancias vejet.	botellas	1.208	378,50	1,665	412,50	2,863	791,
Aguardiente	barriles	85	573,	7	53,19	92	626,19
Algarrobo	libras	1.390	259,60	200	16,	3,390	275,60
Algodon	libras	154,728	19.002,98	99,608	12.121,36	254,336	31.124,34
Añil	libras	32,075	33.128,29	250,381	291.176,56	282,456	324.304,85
Arpas	número	4	20,	.....	.....	4	20,
Astas de animales	número	11,282	353,11	41,621	3.172,04	52,903	3.525,15
Aves	número	584	254,50	462	124,50	1,046	379,
Azúcar y papelon	libras	300,838	8.371,83	64,027	1.622,76	364,865	9.994,59
Barriles vacíos	número	.....	.....	20	70,	20	70,
Burros	número	24	622,	18	360,	42	982,
Caballos	número	120	6.140,	15	715,	135	6.855,
Cabos de Rio negro	pulgadas	5,482	4.959,	.....	.....	5.482	4.659,
Cacao	libras	2,093,175	241.875,77	2,150,155	332.361,59	4.243,320	574.237,36
Café	libras	783,378	88.793,80	5,169,353	623.029,73	5,952,731	711.833,53
Carne salada	libras	1.108	163,87	760	31,50	1.868	195,37
Cobre viejo	libras	3.287	473,97	1,842	280,02	5,129	753,99
Cordobanes y suela	número	654	323,75	12	20,	666	343,75
Corteza de quina y mangle	libras	16	4,	6,566	364,08	6,582	368,08
Cuadrúpedos varios	número	985	4.133,75	362	1.403,	1,347	5.536,75
Cueros de res al pelo	número	28,288	61.145,95	24,795	69.182,64	53,083	130.328,59
Cueros de varios animales	número	19,792	34.315,20	58,373	14.285,97	78,165	48.601,17
Chocolate	libras	264	127,	1,011	464,64	1,275	591,64
Dulce	libras	13,153	518,39	7,269	691,25	20,422	1.209,64
Efectos manufacturados	número	1,714	2.204,75	1,829	695,	3,543	2.899,75
A la vuelta	.....		487.843,01		1.352.656,33		1.840.498,34

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República, en el año económico de 1834 á 1835.—(B)

Especies de producciones.		En buqurs nacionles.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta	.....	.....	487.843,01	.....	1.352.656,33	.....	1.840.498,34
Frutas y prodcs. de poco valor.	libras	1,116,584	4.428,36	59,742	1.055,88	1,174,326	5.484,24
Ganado cabruno	número.	400	453,	160	185,	560	638,
Ganado de lana.....	número.	112	232,	202	247,	314	479,
Ganado vacuno.....	número.	2,740	53.658,72	1.823	40.322,	4.563	93 980,72
Granos	libras	261,952	22.097,54	95,984	18.486,87	357.936	40.584,41
Loza del país.....	docenas.	2	22,	.....	.....	2	22,
Maderas de tinte const. y medic.	quintales.	12,569	6.624,62	94,382	32.386,20	106,951	39.010,82
Mineral de cobre.....	libras	.....	.....	2.000	400,	2,000	400,
Moneda de oro en onzas.....	número.	4,704	94.080,	1,515	30,300,	6,219	124,380,
Id. de plata macuquina...	Id.	.....	5.357,50	.....	7.268,25	.....	12.625,75
Id. de id. pesos fuertes..	Id.	.....	.....	2,964	3.705,	2,964	3 705,
Mulas.....	Id,	681	40.124,	.....	.....	681	40 124,
Pescado salado.....	libras	176,625	5.743,12	78,186	2.142,87	254,811	7.885,99
Plata labrada.....	onzas.	226	212,	417	341,87	643	553,87
Queso.....	libras	86,662	4.585,05	14.893	958,50	101,555	5.543,55
Sal	quintales.	81	23,	.....	.....	81	23,
Sangre de drago.....	libras	.....	.....	255	30,	255	30,
Sebo.....	libras	100	12,	2.850	244,	2,950	256,
Tabaco cura seca.....	libras	229,854	38.618,93	959,966	146.358,95	1,182,820	184.977,88
Tortugas	quintales.	135	554,57	149	887,50	284	1.442,07
Yerbas medicinales y de tinte..	libras	25,515	9.310,76	68,611	4.700,18	94,126	14.010,94
Yerbas potajeras.....	Id.	2,028	722,	8,800	167,	10.828	889,
Zapatos	pares	1.334	365,25	.....	.....	1.334	365,25
	.....						
	.....	.....	795.067,43	.....	1.642.850.40	.....	2 437.917,83

Nota.—Este cuadro se ha formado con arreglo á los remitidos solamente por las Aduanas de Maracaibo, Coro, La Guaira, Margarita, Cumaná y Guayana. La de Barcelona no ha podido cumplir aquel deber, aun después del restablecimiento del órden constitucional, por haberse llevado todos los libros y documentos el anterior Administrador en su fuga con los revolucionarios; y la de Puerto Cabello porque se halla aun ocupada por ellos.—Enero 20 de 1836.

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Exportacion de la República con los puertos y naciones xtranjeras que se expresarán, y sus productos en el año económico de 1834 á 1835.—(A)

Naciones.	Puertos.	Producciones libres.	Contribu yentes.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Gran Bretaña , ,	Lóndres , , , , ,	38,283,	21.867,30	60.150,30	5.238,09	357.403,79	23.084,58
	Jamaica , , , , ,	11.324.07	10.037,57	21.361,64	145,10		
	Granada , , , , ,	111,75	400	511,75	15		
	Barbada , , , , ,	— —	27.781,72	27.781,72	891.21		
	Liverpool , , , , ,	34.802,48	75.366,85	110.169,33	11.663,05		
	Cowe , , , , , ,	— —	557,82	557,82	49,32		
	Trinidad , , , , ,	35.293,74	96.052,87	131.346,61	4.874,56		
	Domínica , , , , ,	491	1.130	1.621	77		
	Tabago , , , , ,	44	2.800	2.844	120		
	Antigua , , , , ,	919	140.62	1.059,62	11,25		
		121.269,04	236.134,75				
Estados Unidos. ,	Nueva Orleans , , ,	— —	29.172	29.172	948,12	1.280.571,49	35.756,59
	Filadelfia , , , , ,	17.003,09	509.100,88	526.103.97	14.190,45		
	Baltimore , , , , ,	3.898,70	134.004,37	137.903,07	4.267,14		
	New York, , , , ,	9.597,98	447.340,07	456.938,05	12.805,85		
	Boston , , , , ,	1.313,25	129.141,15	130.454,40	3.545,03		
		31.813,02	1.248,758,47				
Francia , , , ,	Nantes, , , , , ,	291,66	3.073,28	3.364,94	123,25	142.055,10	4.609,23
	Burdeos , , , , ,	11.624,40	53.017,88	64,642,28	2.369,82		
	Marsella , , , , ,	3.560,32	40.615,65	44.175,97	1.443,26		
	Guadalupe , , , ,	9.104,41	619	9.723,41	32,51		
	Martinica , , , , ,	2,718,50	17.430,01	20.148,51	640,39		
		27.299,29	114.755,82				
	A la vuelta	— —	— —	— —	— —	1.780.030,39	64.450,40

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Exportacion de la República con los puertos y naciones extranjeras que se expresarán y sus productos en el año económico de 1834 á 1835.—(B)

Naciones.	Puertos	Producciones libres.	Contribuyentes.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	De la vuelta	— —	— —	— —	— —	1.780.030,39	64.450,40
Alemania , , ,	Hamburgo , , , ,	243,25	94.807,88	95.051,13	2.544,95	291.751,74	11.317,91
	Brémen , , , , ,	474,50	196.226,11	196.700,61	8.772,96		
		717.75	291 033,99				
España , , , ,	Málaga , , , , ,	1.204	8.009	9.213	708,07	171.969,81	8.495,30
	Puerto Rico , , , ,	3.759,75	154 702,71	158.462,46	7.616,54		
	Cuba , , , , , ,	202	4.032,35	4 234,35	169,19		
	Aguadilla, , , , ,	— —	60	60	1,50		
		5.165,75	166 804,06				
Nueva Granada ,	Santa Marta, , , ,	— —	2 513,50	2.513,50	72,28	21.153,85	610.70
	Rio de Hacha , , ,	1.722,50	16.917,85	18,640·35	538,42		
		1.722,50	19.431,35				
Holanda , , , ,	Oruba , , , , , ,	2.117,50	1.378,25	3.495,75	60,35	152.132,71	3.395,24
	Amsterdam , , , ,	72	2.505	2.577	68,10		
	Curazao , , , , ,	52.299,93	93.760,03	146.059,96	3.266,79		
		54.489.43	97.643,28				
Dinamarca , , , ..	Santómas, , , , ,	54.921,47	581.771,04	639.359,25	22.529,76	636.692,51	22.529,76
	Al frente..	— —	— —	— —	— —	3.053.731,01	100.799,31

Digitized by Google

ESTADO DEL COMERCIO de Exportacion de la República, con los puertos y naciones extranjeras que se expresarán, y sus productos en el año económico de 1834 á 1835.—(c)

Naciones.	Puertos.	Producciones libres.	Contribuyentes.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente	— —	— —	— —	— —	3.053.731,01	100.799,31
Diversos, , , ,	Puerto Cabello , , ,	1.333,88	1.858,50	3.192,38	35	6.855,78	403,25
	La Guaira , , , ,	1.235,50	1.427,90	2.663,40	37		
	Goajira , , , , ,	925	75	1.000	331,25		
		3.494,38	3.361,40				
Méjico , , , , ..	Veracruz , , , , ,	— —	17.067,95	17.067,95	729,57	17.067,95	729,57
Cerdeña , , , , ..	Génova , , , , ,	— —	2.092,50	2.092,50	127,46	2.092,50	127,46
Haití , , , , , ..	Santo Domingo , ,	1.087,32	32	1.119,32	50	1.119,32	50
Grandes totales.....	— — —	301.979,95	2.778.886,61	— —	— —	3.080.866,56	111.060,09

NOTA: Para este cuadro se hace la misma advertencia que para el Estado del comercio de imporracion.

Digitized by Google

ESTADO del movimiento del Comercio de la República y sus productos en el año económico de 1834 á 1835.

	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importacion.	Exportacion.	Total.	Importacion.	Exportacion.	Total.
Estados Unidos, , , , ,	1.052.778,10	1.282.942,92	2.335.721,02	262.388,35	35.756,59	298.144,94
Gran Bretaña , , , , ,	664.297,76	378.007,79	1.042.305,55	169.639,02	23.084,58	192.723,60
Dinamarca , , , , , ,	917.036,23	639.359,25	1.556.395,48	210.262,42	22.529,76	232.792,18
Alemania , , , , , , ,	354.466,02	292.021,74	646.487,76	102.223,50	11.317,91	113.541,41
Holanda , , , , , , ,	66.454,88	153.548,46	220.003,34	19.043,16	3.395,24	22.438,40
España , , , , , , ,	95.934,31	172.209,93	268.144,24	29.187,39	8.495,30	37.682,69
Francia , , , , , , ,	70 975,78	142.061,11	213.036,89	21.240,34	4.609,23	25 849,57
Brasil , , , , , , , ,	50	.....	50	56	.....	56
Haití , , , , , , , ,	1.231,20	1.119,32	2.350,52	346,03	50	346,53
Nueva Granada, , , , ,	.....	21.153,85	21.153,85	.....	610,70	610,70
Méjico , , , , , , , ,	.....	17.067,95	17.067,95	.....	729,57	729,57
Cerdeña , , , , , , ,	.....	2.092,50	2.092,50	.....	127,46	127,46
Diversos , , , , , , ,	51.945,02	6.855,78	58 800,80	10.508,26	403,25	11.011,51
Totales , , , , , , ,	3.275.169,30	3 108.440,60	6.383.609,90	824.994,47	111.060,09	936.054,56

Nota: La misma que para los Estados de importacion y exportacion.

Digitized by Google

Números que representan las relaciones entre el comercio de las naciones que se espresarán, con la República en el año económico de 1834 á 1835.

Naciones	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados	Total	Importacin.	Exportacion	Total
Francia, , ,	1	1	1	1	1	1
Brasil , ,	0.0007	....	0,0002	0.0026	....	0.002
Haití , ,	0.017	0.007	0.011	0.016	0.0001	0.013
Cerdeña , ,	....	0.014	0.009	....	0.027	0,004
Méjico , ,	....	0,12	0.08	....	0,15	0.028
Nueva Granada,	....	0,14	0.099	....	0,13	0.027
España , ,	1,35	1,21	1,25	1,37	1,84	1,45
Holanda , ,	0,93	1,08	1,03	0,89	0,73	0,86
Alemania , ,	4,99	2,05	3,03	4,81	2,45	4,39
Dinamarca , ,	12,92	4,50	7,30	9,89	4,88	9,00
Gran Bretaña ,	9,36	2,66	4,89	7,98	5,01	7,45
Estados Unidos,	14,83	9,03	10,96	12,35	7,75	11,53

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de las Aduanas de la República y sus productos en el año económico de 1834 á 1835.

ADUANAS.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importacion.	Exportacion.	Total.
La Guaira	2.013.535,50	1.269.268,85	3.282.804,35	510.039,04	34.729,86	544.768,90
Puerto Cabello	757,120.98	826.147,61	1.583.268,59	151.082,78	38.966,25	190.049,03
Guayana	378.491,03	419.466,91	798.057,94	99.230,04	22.588,45	121.818,49
Maracaibo	121.500,52	356.580,69	478.081,21	59.986,89	11.188,82	71.175.71
Cumaná	145.990,08	289.222,38	435.212,46	33.777,94	10.543,40	44.321,24
Barcelona	52.717,24	44.096,56	96.813,80	13.230,28	864,65	14.094,93
Coro	27.850,73	101.399,97	129.250.70	5.851,46	2.515,24	8.366,70
Margarita	24.58,87	20.906,31	23.322,18	1.077,43	369,93	1.447,36
	3.499.791,95	3.327.089,28	6.826 881.23	874.275,86	121 766,60	996,042,46

Este cuadro trae en la Memoria de Hacienda correspondiente la siguiente nota : Para no mutilar el cuadro anterior por falta de los estados de algunas Aduanas, se han practicado las operaciones siguientes :

Los capitales y derechos de las Aduanas de La Guaira, Guayana y Coro, están calculados por los estados remitidos á la Secretaría, conformes con la cuenta de la Tesorería.

El estado general de Maracaibo perteneciente á la Secretaría, tuvo una corta diferencia entre su resultado y la cuenta de Tesorería ; pero se siguió el de esta para el cálculo de los derechos.

Las Aduanas de Cumaná y Maracaibo van totalizadas con arreglo al estado general que envió el administrador de la primera despues de restablecido el órden constitucional, y al que pasó la segunda.

Los capitales de la Aduana de Barcelona están calculados totalizando los estados de los tres primeros trimestres existentes en Secretaría, y para el cuarto se tomó un término medio entre el segundo y tercero. Los derechos se calcularon por los once meses que da la Tesorería, y el último tomando un término medio para la importacion entre Abril y Febrero que la hubo, y para la exportacion entre Mayo y Abril.

Los capitales de la de Puerto Cabello se calcularon tomando un término medio entre el segundo y tercer trimestre para formar el cuarto que faltaba. Los derechos están totalizados por la cuenta de la Tesorería.

Estas diferentes variaciones no pueden producir sino una bien corta diferencia entre los totales de este cuadro, y los que se tendrian si no hubiese ocurrido la falta de algunos estados por la insurreccion de 8 de Julio de 1835.

Caráeas, Enero 20 de 1836.

Digitized by Google

Números que representan la relacion entre el movimiento mercantil de las diversas Aduanas de la República en el año económico de 1834 á 1835.

Aduanas	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importacion	Exportacion	Total
Margarita.....	1	1	1	1	1	1
Coro.....	11,20	4,90	5,52	5,43	6,79	5,78
Barcelona.....	21,20	2,10	4,13	12,27	2,17	9,73
Maracaibo.....	48,87	17,05	20,43	55,67	30,24	49,24
Cumaná.....	58,72	13,83	18,60	31,35	28,50	30,62
Guayana.....	152,29	20,06	34,11	92,09	61,06	84,16
Puerto Cabello...	304,56	39,51	67,68	140,22	105,33	131,30
La Guaira.....	809,99	60,71	140,33	473,38	93,88	376,38

COMPARACION entre los años de 1833 á 1834 y de 1834 á 1835.

AÑOS.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importcn.	Exportan.	Total.
1832 á 1833.	3.296.411,31	3.394.483,41	6.690.894,72	968.948,73	117.699,82	1.086.648,55
1833 á 1834.	3.499.791,95	3.327.089,28	6.826.881,23	874.275,86	121.766,60	996.042,46
Diferencia.....	203.380,64	67.394,13	135.986,57	94.672,87	4.066,78	90.606,09
	Mas capital de 34 á 35.	Ménos capital de 34 á 85	Mas capital de 34 á 35.	Ménos dros de 34 á 35.	Mas dros. de 34 á 35.	Ménos dros. de 34 á 35.
Tanto por ciento de esta diferencia.....	6,16 p.%	1,98 p.%	2,03 p.%	9,77 p.%	3,45 p.%	8,33 p.%

Relacion entre los capitales y los derechos.

	En la importacion.	En la exportacion.
De 1833 á 1834 , , ,	29,69 p.%	3,46 p.%
De 1834 á 1835 , . ,	24,98 p.%	3,65 p.%
Diferencia , , , , ,	4.71 Ménos de 34 á 35	19 Mas de 34 á 35.

Ménos por ciento de 1834 á 1835 , , , 4,52

NOTA

Basta lo expuesto para dar una idea de la cuenta nacional en los primeros tiempos del establecimiento de la República. Esta Direccion habia reunido los datos de cada año, pero prolongándose demasiado la impresion de esta Memoria, se expondrá solamente lo de cada quinquenio, á condicion de resumir luego en cuadros especiales, así los resultados de nuestro Comercio, por anualidades, como los de nuestra estadística fiscal.

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos libres de derechos de importacion que han sido introducidos por las Aduanas del Estado en el año económico de 1839 á 1840.

Especies de mercancias	En buques nacionales	En buques extranjeros.	Total.
Animales vivos	2.983,	647,32	3.630,32
Artículos de fierro	.....	763,	763,
Arroz	1.900,04	2.966,	4.866,04
Botes armados	18,	.....	18,
Carros y carretillas	2.419,50	2.271,38	4.690,88
Cocinas de hierro	50,	79,	129,
Duelas de barriles	187,50	1.205,45	1.392,95
Libros impresos	1.443,75	12.386,86	13.830,61
Máquinas de agricultura	280,	6.769,75	7.049,75
Mapas	200,	71,	271,
Máquinas de vapor	.....	8.109,	8.109,
Ornatos públicos	.....	219,	219,
Oro amonedado	96.031,64	343.746,84	439.778,48
Plata amonedada	39.705,50	215.096,58	254.802,08
Papeles y colecciones de música y dibujo	115,	897,	1.012,
Resina de pino	13,75	497,	510,75
Ropa de uso	24,37	.....	24,37
Semillas	210.23	2.604,25	2.814,48
Sanguijuelas	.....	629,	629,
Trapiches y fondos	7.237,24	2.978,42	10.215,66
Tipos	.....	1.255,	1.255,
Instrumentos matemáticos	.....	884,50	884,50
Imprentas	500,	1.000,	1.500,
Instrumentos de música	.....	200,	200,
	153.319,52	605.276,35	758.595,87

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho ad valorem, introducidos por las Aduanas del Estado en el año económico de 1839 á 1840.

Especies de mercancias.	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Aceiteras	15,	248,	263,
Anteojos	38,20	174,50	212,70
Arañas de cristal	.....	120,	120,
Arneses	.....	36,	36,
Artículos varios	2.870,91	10.584,59	13.455,50
Bastones	169,60	469,	638,60
Blondas	870,22	.....	870,22
Botones	577,05	437,55	1.014,60
Camisones	1.708,37	1.136,03	2.844,40
Comestibles	14,25	9,02	23,27
	6.263,60	12.214,69	18.478,29

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho ad valorem. introducidos por las Aduanas del Estado en el año económico de 1839 á 1840.

Especies de mercancias.	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Del frente.....	6.263,60	12.214,69	18.478,29
Cristales.....	42,	36,	78,
Cuadros de pintura.....	978,75	2.190,15	3.168,90
Efectos no detallados.....	4.760,54	14.457,56	19.218,10
Encajes.....	4.555,11	9.426,48	13.981,59
Espejos.....	1.925,14	5.144,85	7.069,99
Ferreteria y quincalla.....	6.561,54	9.593,56	16.155,10
Hormillas.....	58,43	32,85	91,28
Instrumentos de artes, ciencias y oficios.....	507,66	4.608,18	5.115,84
Instrumentos músicos.....	1.568,51	5.620,77	7.189,28
Joyas falsas.....	3.707,90	16.085,36	19.793,26
Joyas finas.....	6.685,70	22.525,	29.210,70
Juguetes para niños.....	482,49	1.718,44	2.200,93
Láminas.....	97,50	68,75	166,25
Lámparas.....	635,10	1.138,09	1.773,19
Libros en blanco.....	1.011,88	1.436,44	2.448,32
Loza.....	14.821,64	22.471,92	37.293,56
Maderas.....	.....	783,26	783,26
Mármoles y jaspes.....	10,	490,30	500,30
Medicinas.....	4.591,24	26.238,07	30.829,31
Muebles y utensilios.....	6.898,39	11.816,62	18.715,01
Paños.....	220,15	1.616,87	1.837,02
Papel de todas clases.....	620,42	1.958,64	2.579,06
Perfumes.....	3.867,63	7.193,93	11.061,56
Plantas.....	.....	59,	59,
Relojes.....	2.682,50	9.330,59	12.013,09
Ropa hecha.....	420,30	825,32	1.245,62
Telas de algodon.....	1.060,15	3.389,75	4.449,90
Telas de hilo.....	1.821,30	6.746,60	8.567,90
Telas de seda.....	300,50	1.500,	1.800,50
Vidrios.....	445,84	2.850,88	3.296,72
Villares.....	60,	.....	60,
	77.661,91	204.568,92	282.230,83
Por Adícora y Pampatar que no mandaron los cuadros estadísticos....			87,40
			282.318,23

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1839 á 1840.—(A)

ESPECIES DE MERCANCIAS.	EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceite de todas clases,	.....	3.029,10	.....	58	.....	3.087.10
Artículos de lino.	.....	15,62	.....	.....	.....	15,62
Artículos de carei manufacturados	.....	.....	.....	15	.....	15
Artículos de seda manufacturacos,	.....	20 093,08	.....	157.700,22	.....	177.793,30
Artículos de algodon manufacturados	.....	245.519,20	.....	467.531,90	.....	713 051,10
Artículos de hilo manufacturados,	.....	62.038,59	.....	114.376,77	.....	176.415.36
Artículos de lana manufacturados	.....	22.702,17	.....	77.276,97	.....	99.979.14
Artículos de marfil manufrcturados	.....	202,20	.....	563	.....	765,20
Artículos varios	.....	287.159,30	.....	515.089,46	.....	802.248.76
Botas, borceguies y zapatos,	.....	566,16	.....	406,12	.....	972,28
Comestibles,	.....	49 466,05	.....	164.537,24	.....	214.003,29
Cristales	.....	358,22	.....	4.857,45	.....	5.215,67
Drogas y medicinas	.....	1.053,07	.....	18 792,58	.....	16.845,65
Ferretería y quincalla,	.....	69 980,24	.....	79.837,02	.....	149.817,26
Frutas freseas y secas,	.....	3.255,25	.....	6.211,72	.....	9.466,97
Flores artificiales,	.....	47.50	.....	.....	.....	47,50
Granos	.....	243,52	.....	264,49	.....	508,01
Hilo de todas clases	.....	11.409,88	.....	21.781,82	.....	33.191,70
Instrumentos músicos,	.....	129,70	.....	2.155	.....	2.284,70
Instrumentos de artes, ciencias y oficios	.....	11.449,98	.....	13.780,87	.....	25.230,85
Maderas,	.....	.....	.....	16,62	.....	16,62
Muebles	.....	177,24	.....	433,50	.....	610,74
Papel blanco	.....	9.840,37	.....	20.526,39	.....	30 366.76
Papel de estraza,	.....	617,93	.....	6.851,87	.....	7.469,80
Papel pintado,	.....	1.452,21	.....	2.862,09	.....	4.314.30
Al frente		800 806,58		1.675.926,10		2.476.732,68

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancias y efectos que pagan derecho específico introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1839 á 1840.—(B)

ESPECIES DE MERCANCIAS.	EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente , , , , , ,	....	800.806,58	....	1.675.926,10	....	2.476,732,68
Perfumes , , , , , , ,	.....	2.053,18	....	7.392,40	....	9.445,58
Pieles curtidas , , , , , ,	....	1.924,37	....	9.814,	....	11.738,37
Pinturas preparadas , , , , ,	....	308,70	....	.630,49	....	939,19
Ropa hecha , , , , , ,	....	420,87	....	1838,40	....	2.259,27
Telas de algodon , , , , , ,	...	451,673.65	....	587.414,58	....	1.039.088,23
Telas de hilo , , , , , ,	....	286,341,02	....	540.293,21	....	826.634,23
Telas de cerda , , , , , ,	....	12.14	....	....	....	12,14
Telas de seda , , , , , ,	....	27.348,66	....	35.561,56	....	62.910,22
Vidrios , , , , , , ,	....	8.480,43	....	22.985,37	....	31.465,80
Abanicos , , , , , número ,	1.229,	778,29	500,	278,50	1.729,	1.056,79
Aguardiente en botellas , , docenas ,	13.½	70,50	26,½	360,	39,¾	430.50
Aguardiente en otros envases , arrobas ,	4.044,23¼	11.029,58	8.925,23¼	26.065,42	12.970,21½	37.095,
Alquitran , , , , , barriles ,	31,	215,	190,	646,46	221,	861,46
Barriles vacíos , , , , , cargas ,	70,	52,13	....	....	70,	52,13
Brea , , , , , , barriles ,	8,½	28,25	4,¼	17,46	12,¾	45,71
Carei , , , , , , arrobas ,	56,	380,	80,	522,50	136,	902,50
Cerveza en botellas , , , docenas ,	1.725,½	3.364,46	3.024,½	5.726,68	4750,	9.091,14
Cerveza en otros envases , , arrobas ,	68,	190,37	834,	1.243,40	902,	1.433,77
Cigarros, , , , , , número ,	78,525,	513,65	68.050,	693,50	146.575,	1.207,15
Gorras y sombreros , , , número ,	16.773,	11.536,	15,708,	18.681,95	32.481,	30.217,95
Harina , , , , , , barriles ,	3.225,½	30.888,43	21.496,	162.484,66	24.721,½	193.373,09
Jabon , , , , , , quintales,	1.586,42	16.461,73	13.277,15½	132.591,75	14.863,58½	149.053,48
Jarcia , , , , , , quintales,	198 56	1.991,87	726,60	8.866,07	925,16	10.857,94
Licores en botellas , , , docenas ,	443,½	612,50	527,	868,02	970,½	1.480,52
A la vuelta.....		1.655.192,26		3.240.802,43		4.895,994,69

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República, en el año económico de 1839 á 1840.—(c)

ESPECIES DE MERCANCIAS.		EN BUQUES NACITNALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta		.....	1.655.192,26	.....	3.240.802,43	.....	4.895.994,69
Licores en otros envases	arrobas	559,	1.483,10	2.482,½	8.497,07	3.041,½	9.980,17
Naipes	número	3.662,	201,50	2.448,	111,50	6.110,	313,
Pólvora	quintales	190,¾	3.965,87	131,½	2.363,50	322,¼	6.329,37
Rapé	botellas	70,	55,	152,	128,75	222,	183,75
Sillas de montar	número	15,	272,75	16,	425,	31,	697,75
Sillas de madera	docena	36,	448,	3,	33,	39,	481,
Sidra en botellas	docenas	36,	104,50	1.051,	2.461,81	1.087,	2.566,31
Sidra eu otros envases	arrebas	.....	.....	15.	17,	15,	17,
Seda torcida	libras	43,½	252,50	17,½	179,50	61,	432,
Tabaco en rama	quintales	494,64	6.927,96	1.273,79	8 578 17	1.768,43	15.506,13
Tabaco hueva	libras	66 061,	12.515,75	9.780,	1.506,40	75.841,	14.022,15
Tablas	pies	4.294,	136,18	33.384,	579,	37.678,	715,18
Telas de lana	.....	.....	45.274,12	.....	66.214,45	.....	111.488,57
Vinagre	arrobas	1.021,23¾	1.609,19	2.713,10¾	2.939,96	3.735,9½	4.549 15
Vino en botellas	docenas,	1.657,⅜	3.524,73	3.409,½	10.782,08	5.067,⅛	14.306,81
Vino en otros envases	arrobas	14.278,6⅛	22.856,97	47.238,12½	67.135,94	61.516,18 13/16	89.992,91
			1.757.110,48		3.412.855,61		5.169.966,09
De aduanas que no han remitido los cuadros sino los estados generales							5.477,62
							5.175.443,71

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República, en el año económico de 1839 á 1840.

ESPECIES DE PRODUCCIONES QUE PAGAN EL DERECHO DE EXPORTACION Y EL IMPUESTO EXTRAORDINARIO.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Añil	libras	37.134	57.218,48	506.990	754.703,50	544 124	811.921,98
Cacao	libras	3.417 667	433.191,46	5.352 081	821.777,60	8.769.748	1.254 969,06
Café	libras	4.298.839	513.897,80	14.827.317	1.424.218,37	19.126.156	1.938.116,17
Cueros de res al pelo	número	50.082	102.751,48	113 755	248.560,51	163.837	351.311.99
Cueros de varios animales	número	301.097	105.994,33	124.570	42.348,98	425.667	148.343,31
Caballos	número	54	5.120	12	1.050	66	6.170
Ganado vacuno	número	6.565	122.432,64	3 403	67.862	9.968	190.294,64
Mineral de cobre	libras	.....	.....	1 230.000	12.300	1.230.000	12.300
Mulas	número	1.638	141.844	126	11.930	1.764	153.774
Yeguas	número	2	200	.....	.....	2	200
Zarzaparrilla	libras	13.576	2.141,35	12.277	7.230,83	25.853	9.372,18
			1.484.791,51		3 391.981,79		4.876.773.33
ESPECIES DE PRODUCCIONES QUE SOLO PAGAN EL DERECHO DE EXPOR.							
Burros	número	175	2.040	8	184	183	2.224
Oro en alhajas, muebles, pasta, polvo ó acuñado	valor	.....	69.888,75	.....	18.387,50	.....	88.276,25
Palo de tinte	valor	.....	5.125,22	.....	39.702,79	.....	44.828,01
Plata en alhajas, muebles, pasta, polvo ó acuñada	valor	.....	3.266,75	.....	5.701,90	.....	8 968,65
Quina en corteza	libras	20	3	65.035	12.850,20	65.055	12.853,20
Tabaco en rama curaseca	libras	409.888	50 216,42	1.393 278	164.539,68	1.803.166	214.756,10
El demas tabaco en rama	libras	.....	.....	53	18	53	18
			130.540,14		241.384,07		371.924,21
ESPECIES DE PRODUCCIONES QUE SOLO PAGAN EL IMPUESTO EXTRAORD.							
Algodon	libras	321.079	45.024,93	1.318 426	178.834,18	1.639 505	223 859,11

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República, en el año económico de 1839 á 1840.—(A)

ESPECIES DE PRODUCCIONES QUE ESTAN LIBRES DE DERECHOS		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Almidon	libras	48,731	2 058,09	3.225	118,80	51.956	2.176,89
Aves	número	10,198	4 169,17	1.782	835,25	11.980	5.004,42
Azúcar	libras	269,343	15.804.28	510.415	43.257,13	779.758	59.061,41
Astas de animales	número	773	17,55	93.359	14.822,49	94.132	14.840,04
Aceites vegetales	libras	26,941	6.608,71	124.811	34.001,85	151 752	40.610,56
Aguardientes	cargas	56	240,40	171	2.749,75	227	2.990,15
Azogue	libras	.....	.....	250	125,	250	125,
Cobre viejo	libras	500	75,	4.856	587,19	5.356	662,19
Conchas de mangle	quintales	821	1 744,80	8.791	3.787,	9.612	5.531,80
Carbon de piedra	valor	.....	.....	.....	15,	.....	15,
Carne salada	libras	58,840	4.853.93	.....	.....	58.840	4.853,93
Comestibles varios	valor	.....	839,50	.....	1.059,87	.....	1.899,37
Cuadrúpedos varios	número	4.433	18.376.50	871	4.769,25	5.304	23.145,75
Curiosidades varias	cajas	13	2.503.	.....	.....	13	2.503,
Drogas	valor	.....	657,12	.....	2.761,85	.....	3.418,97
Dividive	libras	55.733	905,46	619.109	11.371,08	674.942	12.276,54
Frutas varias	valor	.....	950,17	.....	2.061,54	.....	3.011,71
Ganado cabrio	número	295	472,25	23	46,	318	518,25
Ganado lanar	número	559	625,75	404	631,25	963	1.257,
Granos	fanegas	2.549	12.280,93	1.132	5.301,88	3.681	17 582,81
Lana	libras	130	7,	1.665	101,60	1.795	108,60
Libros impresos	valor	.....	.....	.....	3.810,	.....	3 810,
Manufacturas varias	valor	.....	15 886,12	.....	11 818,30	.....	27.704,42
Maiz	fanegas	7.198	26 328,12	7.360	23.413,37	14.558	49.741,49
Mineral, cobre y plomo	libras	.....	.....	400	100,	400	100,
Miel	barriles	.....	.....	736	1 896,	736	1.896,
Maderas de construccion	valor	.....	2.203,90	.....	12 147,67	.....	14.351,57
Al frente	.....	.....	117 607,75	.....	181.589,12	.....	299.196,87

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República, en el año económico de 1839 á 1840 —(B)

Especies de producciones que estan libres de derechos.		En buques nacionales		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente , , , ...			117.607,75		181.589,12		299.196.87
Morrocoyes , , , , , ,	número ...	100	20,	....	....	100	20,
Orchilla , , , , , ,	libras	....	....	10,819	1.622.85	10,819	1.622.85
Papelon , , , , , ,	valor	....	11.153,50	....	3 888,25	....	15.041.75
Pescado salado, , , , ,	libras	500,950	14.464 55	91,612	2 835,10	592,562	17.299,65
Plátanos , , , , , ,	cargas	16,083	44.313,50	720	709,62	16,803	45.023.12
Panelas , , , , , ,	libras	289,700	6.970,82	158,800	3 590,	448,500	10.560,82
Plantas , , , , , ,	valor	....	....	....	61,87	....	61,87
Queso , , , , , ,	libras.	119,479	10.442,49	73,224	9.896,21	192.703	20.338,70
Raices varias , , , , ,	valor	....	19,	....	....	....	19,
Semillas , , , , , ,	valor	....	31,	....	339,14	....	370,14
Sarapia , , , , , ,	libras	10,456	2.931,12	44,836	10.650,	55.292	13.581,12
Tortugas , , , , , ,	valor	....	612,	....	746,	....	1.358,
Sebo , , , , , ,	libras.	2,582	394,	....	....	2.582	394,
			208.959,73		215.928,16		424.887,89

RESUMEN.

	En buques nacionales. Valor.	En buques extranjeros. Valor.	Total. Valor.
Producciones que pagan el derecho de exportacion y el impuesto extraordinario.....	1,484.791,54	3.391.981,79	4 876.773,33
Producciones que solo pagan el derecho de exportacion.....	130.540,14	241.384,07	371.924,21
Producciones que solo pagan el impuesto extraordinario.....	45.024,93	178.834,18	223.859,11
Producciones que están libres de derechos.....	208.959,73	215.928,16	424.887,89
	1.869.316,34	4,028.128,20	5.897.444.54
Artículos reexportados.....			41.433,03
			5,938.877,57

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Importacion de los puertos y naciones extranjeras en los de la República, que se expresarán, durante el año económico de 1839 á 1840.—(A)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos.	Ad valorem	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Alemania	Altona	742,20	259.271,58	20.585,22	280,599,	59.056.13	1.019.577,01	220.452,53
	Bremen	73,85	379.736,27	6.745,94	386,556,06	79.622,91		
	Hamburgo	7.261,75	317.866,45	27.293,75	352.421,95	81.773,49		
Dinamarca	Santómas	62.817,05	989.824,94	75.261,38	1.127.903,37	312.774,40	1.127.903,37	312.774,40
España	Barcelona	410,	8.066,30	120,	8.596,30	3.931,59	363.786,18	89.356,31
	Cádiz	6.144,	23,557,	164,	29.865,	12.694,19		
	Canarias	7,	1.048,68	....	1.055.68	735,94		
	Habana	12.406.	13.836,38	834,25	27.076.63	4.969,22		
	Málaga	12.550,37	105.054,37	138,	117.742,74	50.581,41		
	Mayagüez	200,	404,	26	630,	124,72		
	Puerto Rico	115.520,	33.877,96	1.082,12	150.480,08	11.537.69		
	Sant.° de Cuba	15.491,	6.625,	18,75	22.134,75	2 574.57		
	Tenerife	2 520,	3.453,	232,	6.205,	2.206,98		
Estados Unidos	Baltimore	26.016,75	150,142,95	1.583,27	177.742,97	67.931.83	963 210,15	300.047,37
	Boston	26.600,32	120.074,94	7.300,08	153.975.34	48 879,04		
	Charleston	9.188,12	....	....	9,188,12	....		
	Filadelfia	72.533,58	197.780.39	19.319,05	289.633,02	95 569,82		
	Nueva Orleans	....	3.350,	....	3 350,	1.799,60		
	New York	64 435,77	238,482,23	26 402,70	329 320,70	85 867,08		
	Burdeos	25 058,17	179.131,92	31.804,89	235 994.98	61.842.26		
	Guadalupe	22.153,19	5 507,35	26,	27.686,54	2.350.55		
	Havre	4.509 88	28.080,02	5 547,33	38.137,23	12 053.49		
Francia	Marsella	4.040,	20.548,	1.608,67	26.196,67	6 856,48	358.782,29	87.191,72
	Martinica	62,50	1.507,05	250,11	1.819.66	701,94		
	Nantes	19.177,50	7.308,30	1.967,16	28.452,96	3.257,50		
	Puntapitre	....	486,75	7,50	494,25	129,50		
	Al frente	508.919,	3.095.021,83	228 318.17	3.833 259.	1.009.822,33	3.833 259.	1 009.822,33

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Importacion de los puertos y naciones extranjeras en los de la República, que se expresarán, durante el año económico de 1839 á 1840.—(B).

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Especificos.	Ad valorem.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente	508.919,	3.095.021,83	228.318,17	3.833.259,	1.009.822,33	3.833.259,	1.009.822,33
Gran Bretaña	Barbada.....	9.400,	295,	....	9.695,	119,67	1.998.724,23	512.123,62
	Demerara.....	....	21,39	20,	41,39	21,73		
	Granada.....	....	1.946,37	62,40	2.008,77	800.10		
	Jamaica.....	2.499,	27.305,98	1.285,42	31.090,40	9.015,51		
	Liverpool.....	89.174.	1.653.243,35	44.665,12	1.787.082,47	460.426,41		
	Santa Lucía...	....	872,43	8,75	881,18	334,53		
	Tábago.....	....	4,	....	4,	2,74		
	Trinidad.....	35.779,56	128.185,69	3.955,77	167.921,02	41.402,93		
Holanda , ,	Amsterdam ...	26,	27,403,09	140,	27.569,09	13.038,40	354.329,87	82.240,80
	Batavia.....	1,630,	350,	....	1.880,	57,50		
	Bonaire.....	....	....	85,50	85,50	29,71		
	Curazao.....	93.084,31	216.258,38	10.872,61	320.215,30	68.330,57		
	Oruba.	1.691,	2.833,68	55,30	4.579,98	784,62		
Méjico , ,	Campeche	....	200,	....	200,	87,12	15.782,	140,03
	Veracruz	15.375,	185,	22,	15.582,	52,91		
Nueva Granada ..	Cartagena.....	....	245,	....	245,	91,96	.. 245,	91,96
	Comisos	18,	13.629,60	370,11	14.017,71	4.791,91	.. 14.017.71	4.701,71
		758.595,87	5.167.900,97	289.861,15	6.216,357,81	1.609.120,45	6.216.357,81	1.609.120,45

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Exportacion de los puertos de la República á los extranjeros que se expresarán, durante el año económico de 1839 á 1840.—(A)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Producciones libres.	Contribuyentes.	Gran Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Gran Bretaña	Trinidad	107.267,26	217.047,85	324.315,11	19.123,07	1.061.498,48	63.738,28
	Antigua	6 450,56	1 440.93	7.891,49	165,67		
	Demerari	171,25	6.720	6.891,25	756		
	Granada	987,50	2.250	3.237,50	359		
	San Cristóbal	1.043,50	1.280	2.323,50	144		
	Barbada	380,50	69.715	70.095,50	7.583,15		
	Jamaica	9.735,79	6.516,39	16.252,18	758,14		
	Santa Lucía	699	9.864,90	10.563,90	921,65		
	San Vicente	490	840	1.330	135		
	Tábago	.....	16 220	16 220	1.175,80		
	Liverpool	89.243,53	171.962,07	261.205,60	15.025,78		
	Cabo B. Esp.	.....	338,166,40	338.166,40	17.386,57		
	Halifax	1.153,25	1.852,80	3.006,05	204,45		
Holanda	Curazao	73.173,59	214.178,60	287.352,19	10.282,98	303.772,33	10.724,32
	Oruba	2.100	1.113	3,213	41,64		
	Amsterdam	19	10.076,26	10.095,26	398,50		
	Bonaire	91,88	20	111,88	1,20		
Méjico	Tampico	103,75	23.443,08	23.546,83	1.253	63.343,78	3.236,84
	Veracruz	120	29.160	29.280	1 458		
	Campeche	.....	10.516,95	10.516,95	525,84		
Nueva Granada	Cartagena	320	840,74	1.160,74	10,92	4 248,24	196,17
	Rio de Hacha	.....	3 087,50	3.087,50	185,25		
Suecia	San Bartolomé	4.486,75	78	4.564,75	7,02	4.564,75	7,02
Alemania	Brémen	529	396.294,13	396.823,13	25.248,29	786.463,14	48.402,82
	Hamburgo	7.517,28	144.865,33	152.382,61	9.610,75		
	Altona	1.848,99	235.408,41	237.257,40	13.443,78		
Cerdeña	Génova	.....	21.442,12	21.442,12	1.040,20	21.442,12	1.040,20
Dinamarca	Santómas	52.327,49	595.278,58	647.606,07	36.268,72	647.606,07	36.268,72
Al frente....	.....	360.259,87	2,538.679,04	2.892.938,91	163.614,37	2.892.938,91	163.614,37

Digitized by Google

ESTADO del Comercio de Exportacion de los puertos de la República á los extranjeros que se expresarán, durante el año económico de 1839 á 1840.—(B)

Naciones.	Puertos	Producciones libres.	Contribuyentes.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Del frente ..	.....	360.259,87	2.538.679,04	2.892.938,91	163.614,37	2.892.938,91	163.614,37
España , , , ,	Puerto Rico , , ,	9.155,19	286.977,39	296.132,58	13.261,	934.034,70	40.803,43
	Santander . , , ,	65,	388.326,20	388.391,20	16.717,07		
	Cádiz, , , , . ,	3.367,26	49.029,	52.396,26	2.134,41		
	Málaga , , , , ,	103,	97.851,55	97.954,55	4.136,31		
	Barcelona , , , ,	2.499,72	31.443,	33.942.72	1.657,56		
	Coruña , , , , ,	.....	10.800,	10.800	518,62		
	Canarias, , , , ,	305,	10.488,68	10.793,68	413,44		
	Habana , , , , ,	716,	34.407,62	35.123,68	1.536,59		
	Orotava, , , , ,	313,50	273,	586,50	14,60		
	Cuba, , , , , ,	516,	7.397,53	7.913,53	413,83		
Estados Unidos .	Nueva York , , ,	28.173,49	342.243,10	370.416,59	24.500,71	1.309.933,78	81.073,09
	Boston , , , , ,	4.052,90	136.721,62	140.774,52	10.127,69		
	Baltimore , , , ,	3.139,75	233.134,12	236.273,87	14.461,78		
	Nueva Orleans, , ,	158,	35.874,79	36.032,79	1.948,52		
	Charleston , , , ,	3.641,50	8.512,95	12.154.45	612,56		
	Filadelfia , , , ,	36,767,47	477.514,09	514.281,56	29.421,83		
	Marsella, . , , , ,	6.613,50	69.401,43	76.014,93	4.236,34		
Francia	Martinica , , , ,	3.643,	21.328,17	24.971,17	2.466,37	708.358,30	37.097,06
	Guadalupe , , , ,	8.947,	4.652,	13.599,	444,90		
	Nantes . , , , , ,	2.469,47	43.495,22	45.964,69	2.135,89		
	Havre, , , , , ,	1.009,60	50,544,76	51.554,36	3.270.46		
	Burdeos , , , , ,	16.308,63	479.945,52	496.254,15	24.543,10		
Austria	Trieste , , , , ,	41,	69.350,40	69.391,40	3.147,29	69.391,40	3.147,29
Haití	Santo Domingo , ,	2.555,	53,	2.608,	18,84	2,608	18,84
Diversos	Goagira , , , , ,	.....	.....	.....	68,62	24.612,48	83,69
	Comisos, , , , ,	.....	.....	.....	15,07		
	Reexportado , , ,	20.849,79	.....	20.849,79	.....		
	Varios destinos , ,	3.762,69	.....	3.762,69	.....		
		519.433,33	5.419.444,24	5.938.877,57	325.837,77	5.938.877,57	325.837,77

Digitized by Google

ESTADO del movimiento del comercio de la República, y sus productos en el año económico de 1839 á 1840.

NACIONES.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	IMPORTADOS.	EXPORTDAOS.	TOTAL	IMPORTACION.	EXPORTACION.	TOTAL.
Alemania	1.019,577,01	786.463,14	1.806.040,15	220.452,53	48.402,82	268.855,35
Austria	.....	69.391,40	69.391,40	.....	3.147,29	3.147,29
Cerdeña	.....	21.442,12	21.442,12	.....	1.040,20	1.040,20
Dinamarca	1.127.903,37	647.606,07	1.775.509,44	312.774,40	36.268,72	349.043,12
España	363.786,18	934.034,70	1.297,820,88	89,356,31	40.803,43	130.159,74
Estados Unidos	963.210,15	1.309.933,78	2.273.143,93	300.047,37	81.073,09	381.120,46
Francia	358.782,29	708.358,30	1.067.140,59	87.191,72	37.097,06	124.288.78
Gran Bretrña	1.998.724,23	1.061.498,48	3.060.222,71	512.123,62	63.738,28	575.861,90
Haití	.....	2.608,	2.608,	.....	18,84	18,84
Holanda	354.329.87	300.772,33	655.102,20	82.240,80	10.724,32	92.965,12
Méjico	15.782,	63.343,78	79.125,78	140,03	3.236,84	3.376,87
Nueva Granada	245,	4.248,24	4.493,24	91,96	196,17	288,13
Suecia	.....	4.564,75	4.564,75	.....	7,02	7,02
Diversos	14.017,71	24.612,48	38.630,19	4.701,71	83,69	4.785,40
	6.216.357,81	5.938.877,57	12.155.235,38	1.609.120,45	325.837,77	1.934.958,22

Digitized by Google

MOVIMIENTO MERCANTIL de las Aduanas de la República y sus productos en el año económico de 1839 á 1840.

ADUANAS.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importacion.	Exportacion.	Total.
Guaira , , , , , , ,	3.950,238,43	2,324.598,44	6,274.836,87	1,001.631,68	107.510,35	1,109.142,03
Puerto Cabello , , , , , ,	691.006,43	1,375.089,04	2,066.095,47	187.528,68	83.694,60	271.223,28
Angostura , , , , , , ,	350.442,01	619.096,89	969.538,90	120.249,23	54.458,14	174.707,37
Maracaibo , , , , , , ,	584.478,39	676.010,48	1.260.488,87	155.442,99	33.091,32	188.534,31
Cumaná , , , , , , ,	78.013,33	32.719,01	110.732,34	18.948,13	1.226,47	20.174,60
Barcelona , , , , , , ,	168.529,77	74.244,16	242.773,93	44.369,05	4.046,77	48.415,82
La Vela , , , , , , ,	230.120,89	184.796,64	414.917,53	51.084,40	7.942,	59.026,40
Juan Griego , , , , , ,	7 574,82	29.038,75	36.613,57	2.454,54	149,12	2.603,66
Pampatar , , , , , , ,	352,15	25.484,14	25.836,29	146,58	135,38	281,96
Carúpano , , , , , , ,	59.277,48	74.793,77	134.071,25	16.678,18	3.381,37	20.059,55
Maturin , , , , , , ,	74.733,31	181.501,25	256.234,56	6.591,58	15.328,50	21.920,08
Güiria , , , , , , ,	16 377,93	121.550,70	137.928,63	3.543,60	4.773,03	8.316,63
Rio Caribe , , , , , , ,	39,87	77.846,52	77.886,39	6,19	3.918,31	3.924,50
Higuerote , , , , , , ,	....	84.874,90	84.874,90	31,06	4.029,31	4.060,37
Choroní , , , , , , ,	....	23.581,	23.581,	....	1.303,20	1.303,20
Adícora y Jayana , , , , ,	5.173,	20.957,06	26.130,06	244,96	808,90	1.053,86
Cumarebo , , , , , , ,	....	12.694,82	12.694,82	169,60	41,	210,60
	6,216,357,81	5,938.877,57	12,155 235,38	1,609.120,45	325.837,77	1,934.958,22

Digitized by Google

COMPARACION del movimiento mercantil de las Aduanas y sus productos en el año económico de 1839 á 1840, con el del año anterior.

CAPITALES.

Importacion. . . .	De 39 á 40.	6.216.357,81	Mas capitales de 39 á 40.	1.913.809,62
	De 38 á 39.	4.302.548,19		
Exportacion. . . .	De 39 á 40.	5.938.877,57	Mas capitales de 39 á 40.	567.689,23
	De 38 á 39.	5.371.188,34		
			Mas capitales de 39 á 40.	2.481.498,85

DERECHOS.

Importacion. . . .	De 39 á 40.	1.609.120,45	Mas derechos de 39 á 40.	502.920,85
	De 38 á 39.	1.106.199,60		
Exportacion. . . .	De 39 á 40.	325.837,77	Mas derechos de 39 á 40.	15.780,38
	De 38 á 39.	310.057,39		
			Mas derechos de 39 á 40.	518.701,23

RAZON ENTRE LOS CAPITALES Y DERECHOS.

Importacion. . . .	De 39 á 40.	25,88	Mas por ciento de 39 á 40.	0, 17
	De 38 á 39.	25,71		
Exportacion. . . .	De 38 á 39.	5,77	Ménos por ciento de 39 á 40.	3, 29
	De 39 á 40.	5,48		
			Ménos por ciento de 39 á 40.	0, 12

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos libres de derechos de importacion, que han sido introducidos por las aduanas de la República en el año económico de 1844 á 1845.

Especies de mercancías.	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Animales vivos	128,	1.748,	1.876,
Artículos de hierro,	40,	196,	236,
Artículos para ornato público,	....	2.311,80	2.311,80
Articulos varios	614,13	587,12	1.201,25
Bocoyes vacíos	314,	1.696,40	2.010,40
Bombas de agua	125,	520,	655,
Brochas y pinceles,	66,	492,25	558,25
Carbon de piedra	41,	579,	620,
Carros y carretillas	347,50	12.353,90	12.701,40
Comestibles	424,13	682,08	1.106,21
Duelas	....	230,	230,
Ferretería y quincalla	660,82	2.055,64	2.716,46
Frutas y raices	723,87	4.780,20	5.504,07
Granos	12.702,49	63.884.88	76.587,37
Harina de centeno	778,	142,	920,
Harina de maiz	683,50	450,50	1.134,
Harina de papas	28,	90,25	118,25
Imprentas, tipos, etc.	....	2.456,31	2.456,31
Instrumentos de artes, ciencias y oficios	249,50	126,	375,50
Juegos de trapiche	552,25	6.958,32	7.510,57
Ladrillos	1.089,75	1.222,	2.311,75
Libros y papeles impresos	921,25	23.633,50	24.554,75
Maderas de construccion	....	4.567,	4.567,
Mapas y colecciones de música y dibujo	90,	1.728,82	1.818,82
Máquinas ó instrumentos de agricultura	128,	10.902,20	11.030,20
Máquinas de vapor	....	278,08	278,08
Ornamentos para Iglesias	86,	262,	348,
Oro y plata amonedada	234.500,51	456.877,01	691.377,52
Papel de imprenta	....	1.291,50	1.291,50
Piedras labradas	....	372,50	372,50
Plantas y semillas	22,	369,96	391,96
Sanguijuelas	150,	1.800,	1.950,
Tejas	110,	500,	610,
Tinta de imprimir	....	215,27	215,27
	255.575,76	606.360,49	861.936,19

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho ad valorem. introducidos por las Aduanas del Estado en el año económico de 1844 á 1845.

Especies de mercancias.	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Anteojos , , , , ,	60,50	129,50	190,
Artículo varios , , , ,	11.745,63	14.779,93	26,525,56
Bastones , , , , ,	120,	854,	974,
Botones y hormillas , , ,	560,33	440,15	1.000,48
Camisones hechos y en cortes, .	2.367,25	1.965,75	4.333,
Carruajes , , , , ,	.....	180,	180,
Cuadros de pintura, , , ,	105,	1.450,	1.555,
Drogas y medicinas , , ,	5.939,88	21.413,52	27.353,40
Efectos no detallados , , .	3.633,75	17.687,65	21.321,40
Encajes , , , , ,	688,63	5.338,44	6.027,07
Espejos , , , , ,	411,52	1.835,50	2.247,02
Ferretería y quincalla , , ,	5.937,32	7.103,	13.040,32
Instrumentos de artes, ciencias y oficios	306,25	685,08	991,33
Instrumentos músicos , , ,	563,	1,953,50	2.516,50
Joyas falsas , , , . ,	1.196,65	3.416,01	4.612,66
Joyas finas , , , , ,	3.251,62	10.643,50	13.895,12
Juguetes para niños , , ,	433,40	1.172,97	1.606,37
Láminas , , , , ,	35,50	234,	969,50
Lámparas , , , , ,	370,	1.253,	1.623,
Libros en blanco , , , ,	209,45	2.591,75	2.801,20
Loza , , , , , ,	5.265,12	24.817,75	30.082,87
Maderas , , , , ,	2,	225,	227,
Mármoles y jaspes , , ,	180,25	430,	610,25
Muebles y utensilios , , ,	2.036,50	10.776,84	12.813,34
Perfumes , , , , ,	2.032,19	5.971,51	8.003,70
Plata labrada , , , ,	.....	255,	255,
Relojes , , , , ,	202,	1.494,	1.696,
Ropa hecha , , , , ,	3.443,	6.000,	9.443,
Telas de algodon , , , ,	126,	1.508,	1.634,
Telas de lana , , , , ,	72,	314,45	386,45
Telas de lino , , , , ,	200,	650,	850,
Telas de seda , , , , ,	101,	675,78	776,78
Vidrios , , , , , ,	181,	4.320,85	4.501,85
	51.776,74	153.266,43	205.043,17

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las mercancías y efectos que pagan derecho específico introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1844 á 1845.—(A)

ESPECIES DE MERCANCIAS.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceite de todas clases , ,	..	.....	3.229,01	.....	6.028,94	.....	9.257,95
Alquitran y brea , , ,	..	.....	897	.....	1.217,32	.....	2.114,32
Artículos de algodon manufacturado,	..	.....	135.659,78	.....	414.194,95	.....	549.854,73
Artículos de lana manufacturada,	..	.....	5.225,50	.....	55.489,95	.....	60.715,45
Artículos de lino manufacturado,	..	.....	28,933,50	.....	103.876,55	.....	132.810,05
Artículos de marfil manufacturado	..	.....	356	.....	3.138,40	.....	3.494,50
Artículos de seda manufacturada,	..	.....	12.377,44	.....	91.162,64	.....	103.540,08
Artículos varios, , , ,	..	.....	45.135,78	.....	73 906,11	.....	119.041,89
Botas, borceguíes y zapatos ,	..	.....	2.314,56	.....	3.882,12	.....	6.196,68
Comestibles , , , ,	..	.....	32.907,07	.....	149.678,05	.....	182.585,12
Cristales , , , , ,	..	.....	387	.....	3.291,70	.....	3.678,70
Drogas y medicinas , , ,	..	.....	930,50	.....	3.191,50	.....	4.122
Ferretería y quincalla, , ,	..	.....	29.294,40	.....	80 313	.....	109.607,40
Flores artificiales , , ,	..	.....	15	.....	111	.....	126
Frutas frescas y secas , ,	..	.....	789,50	.....	3.764,61	.....	4.554,11
Gorras y sombreros , , ,	..	.....	9.366,68	.....	21.782,58	.....	31.149,26
Granos , , , , ,	..	.....	3	.....	292,78	.....	295,78
Hilo de todas clases , , ,	..	.....	9.593,51	.....	28.222,16	.....	37.815,67
Instrumentos de ciencias artes y oficios	..	.....	350,17	.....	3.441.02	.....	3.791.19
Instrumentos músicos, , ,	..	.....	523,50	.....	2.482	.....	3.005,50
Muebles y utensilios , , ,	..	.....	360,37	.....	456	.....	816,37
Naipes , , , , ,	..	.....	171.60	.....	384	.....	555,60
Papel blanco , , , ,	..	.....	4.113,81	.....	22.161,16	.....	26.274,97
Papel de estraza, , , ,	..	.....	381,16	.....	5.224,60	.....	5.605,76
Papel pintado , , , ,	..	.....	121,20	.....	505	.....	626,20
Perfumes , , , , ,	..	.....	1.167,75	.....	1.944,81	.....	3.112,56
Pieles curtidas , , , ,	..	.....	1.343,25	.....	7.623,40	.....	8.966,65
Pinturas preparadas , , ,	..	.....	408,60	.....	935,05	.....	1.343,65
Ropa hecha , , , , ,	..	.....	307,50	.....	260,50	.....	1.268
Sillas, , , , , ,	..	.....	982,25	.....	438	.....	1.420,25
A la vuelta.....	.....		228.755,37		1.190.071,02		1.418.826,39

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las mercancías y efectos que pagan derecho específico introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1844 á 1845.—(B)

ESPECIES DE MERCANCIAS.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta.....			228.755,37		1.190.071,02		1.418.826,39
Tablas , , , , ,	..	.....	791,49	.....	2.096,90	.....	2.888,39
Telas de algodon . , ,	..	.....	267.580,71	.....	714 081,02	.....	981.661,73
Telas de lana , , , ,	..	.....	16.985,61	.....	80.646,40	.....	97.632,01
Telas de lino , . , ,	..	.....	136.391,46	.....	541.889,64	.....	678.281,10
Telas de seda , , , ,	..	.....	12.540,56	.....	39.839,91	.....	52.380,47
Vidrios , , , , ,	..	.....	3.212,35	.....	18.813,68	.....	22.026,03
Abanicos , , , , ,	número	456	141	613	389	1.069	530
Aguardiente en botellas , ,	docenas	4	50	50	606	54	656
Aguardiente en otros envases ,	arrobas	3.564	8.314,87	12.576	43.207,91	16.140	51.522,78
Alambiques , , , ,	número	4	222,50	.....	.....	4	222,50
Carey , , , , ,	libras	82	188,75	.....	.....	82	188,75
Cera , , , , ,	libras	4.535	1.757	12.054	5.086,13	16.589	6.143,13
Cerveza en botellas , , ,	docenas	1.272	2.820,31	4 953	11.366	6 225	14.186,31
Cerveza en otros envases , ,	arrobas	60	105	1.367	2 544,25	1.427	2.649,25
Cidra en botellas , , ,	docenas	94	280	688	2.068	782	2.348
Cigar. habanos de Sto. Domingo &.	número	227.165	2.099,87	1.040.220	17.181,50	1.267.385	19.281,37
Harina de trigo, , , ,	barriles	4.169	30.909,34	31.998	195.623,10	36.167	226.532,44
Jabon , , , , ,	libras	27.080	2.550,49	1.176.375	108.262,33	1.203.455	110.812,82
Jarcia , , , , ,	..	11.013	1.126,80	90.442	8.894,47	101.455	10.020,27
Licores en botellas , , ,	..	350	923,25	525	1.619,42	875	2.542,67
Licores en otros envases , ,	arrobas	1.042	2.814	6.550	6.325,75	7,592	9.139,75
Pólvora , , , , ,	libras	29.151	3.277,42	13.065	1.929,21	42.216	5.206,63
Seda torcida , , , ,	..	85	768	130	1.095	215	1.163
Sillas de montar, , , ,	número	18	296	24	526,25	42	822,25
Tabaco en rama, , , ,	libras	41.230	6.655,68	162.079	22.203,35	203.309	28.859,03
Tabaco hueva , , , ,	..	75.404	10.633,96	17,965	2.027,19	93.369	12.661,15
Vinagre , , , , ,	arrobas	418	496,62	5.815	8.060,50	6.233	8.557,12
Vino en botellas , , ,	docenas	961	2.177,77	18.612	33.893,56	19.573	36.071,33
Vino en otros envases, , ,	arrobas	13.470	22.055,49	78.546	68.559,40	92.016	90.614,89
			865.811,69		3.028.935,87		3.894.747,56

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República en el año económico de 1844 á 1845.—(A)

ESPECIES DE PRODUCCIONES.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceites vegetales		..	435,20	..	7.575,97	..	8.011,17
Artículos varios		..	1.117,25	..	1.581,17	..	2.698,42
Confituras		..	190,	..	175,	..	365,
Cordeles		.	192,	..	500,	..	692,
Drogas		..	50,	..	450,20	..	500,20
Frutas		..	3 624,	..	1.012,	..	4.636,
Granos		..	12.739,71	..	3.864.	..	16,603,71
Huevos de gallina		..	359,	..	1,75	..	360,75
Legumbres		..	3.521,50	..	284,	..	3.805,50
Loza		..	439,50	..	4,37	..	443,87
Maderas de construccion,		..	5.265,25	..	8,490,75	..	13.756,
Maderas de tinte		..	19.918,80	..	8.647,37	..	28.566,17
Oro y plata amonedada		..	64.922,45	..	72,459,	..	137.381,45
Palomas		..	39,	..	1.777,50	..	1.816,50
Papelones		..	13.583,75	..	933,	..	14.516,75
Resinas		..	..	..	965,	..	965,
Tortugas		..	1.513,	..	1.179,50	..	2.692,50
Aguardiente de caña	barriles...	30	238.	69	196,	90	434,
Algodon	libras	115.256	8.949,10	891.360	75.620,18	1.006.616	84.569,28
Añil	libras.....	19.656	20.086,59	275.890	268.190,50	295.546	288.277,09
Astas de res	número...	25.010	435,	113,547	1.738,50	138.557	2.173,50
Almidon	libras.....	104.375	3.624,50	625	35,	105.000	3.659,50
Aves	número...	16.326	5.643,87	1.730	550,	18.056	6.193,87
Azúcar	libras.....	13.000	520,	801.351	44.295,20	814.351	44.815,20
Asnos	número...	286	3.435,	16	220,	302	3.655,
Caballos	número...	255	17.590,	31	2.242,40	286	19.832,40
Cables de Rionegro	número...	206	1.297,	31	190,	237	1.487,
A la vuelta		.....	189.728,47	.....	503.189,36	.....	692.917,83

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado para el exterior por las Aduanas de la República, en el año económico de 1844 á 1845.—(B)

Especies de producciones.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta , , , ...		.....	189.728,47	.....	503.189,36	.....	692.917,83
Cacao , , , , , ,	libras	1.007.510	136.841.19	6.563.660	977.892,94	7.571.170	1.114.734,13
Café , , , , , , ,	libras	1.483.882	125.172,08	27.550.889	2.247.497,28	29.034,771	2.372.669,36
Carne salada , , , , , ,	libras.	130.960	6.204,72	49.391	2.320,98	180.351	8.525,70
Cigarros , , , , , ,	número ...	29.100	328,	39.000	311,	68.100	639,
Cobre viejo , , , , , ,	libras	864	170,	8.738	858,15	9.602	1.028,15
Corteza de mangle , , , ,	libras	.....	.....	100,000	470,	100.000	470,
Cuadrúpedos varios, , , ,	número ...	4.144	20.355,02	289	1.696,75	4.433	22.051,77
Cueros de res , , , , ,	número ...	91.901	152.400,30	267.090	589.355,88	358.991	741.756,18
Cueros de otros animales, , ,	número ...	400.503	131.560,75	62,716	18.943,02	463.219	150.503,77
Chinchorros y hamacas , , ,	número ...	75	434,	8	28,	83	472,
Chocolate, , . . , , ,	libras.....	72	34,	623	207,	695	241,
Dividive , , , , , ,	libras.....	500	5,	982.100	9.821,	982.600	9.826,
Ganado cabrio , , , , ,	número ...	453	703,25	15	15,	468	718.25
Ganado lanar , , , , ,	número ...	997	1.543,	28	28,	1.025	1.571,
Ganado vacuno , , , , ,	número ...	13.612	132.382,50	4.049	43.436,	17.661	175.818,50
Mineral de cobre , , , , ,	libras.....	.....	.....	210 000	2.100,	210.000	2.100,
Mulas , , , , , ,	número ...	1.329	111.560,	43	4.240,	1.372	115.800,
Pescado salado. , , , ,	libras.....	316.520	9.451,25	56,460	2.135,25	372.980	11.586,50
Plátanos , , , , , ,	cargas	26.835	48.520,70	882	1.811,	27.717	50.331,70
Quesos , , , , , ,	libras	17.125	1.061,50	111.359	6.961,61	128,484	8.023,11
Rapé , , , , , , ,	botellas ...	.....	.....	506	514,	506	514,
Sebo , , , , , , ,	libras	1.700	74,	3.420	205,20	5.120	279,20
Sombreros de paja , , , ,	número ...	11.936	18.860,	2.818	5.758,	14.754	24.618,
Tabaco en rama , , , ,	libras	209.589	9.127,46	350.469	63.547,	560.058	72.674,46
Zarzaparrilla , , , , ,	libras	2.556	368,	2.384	455,	4.940	823
			1.096.886,19		4.483.786,42		5.580.672,61
De la aduana de Cumarebo, que no remitió su cuadro estadístico, sino el estado general de comercio.....							11.486,15
							5.592.158,76

Digitized by Google

ESTADO que manifiesta los capitales importados en los puertos de la República de los de las Naciones extranjeras qne se expresan, durante el año económico de 1844 á 1845, con inclusion de los derechos que han producido.—(A)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos.	Ad valorem	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Cerdeña	Génova.	3.590	29.501,63	3.298,75	36.390,38	12.702,35	.. 36.390,38	12.702,35
Ciuds. anseátic.	Bremen.	1.192,40	166.193,77	2.435,82	169.821,99	49.829,40	641.027,46	189.582,53
	Hamburgo	5.701	428.924,48	36.579,99	471.205,47	139.753,13		
Dinamarca	Altona	1.164,50	81.923,72	8.412,52	91.500,74	24.654,54	873.180,75	231.396,84
	Santómas	195.309,98	561.904,09	24.465,94	781.680,01	206.742,30		
España	Cádiz	169	44.609,	657,50	45.435,50	13.010,76	233.791,97	80.137,27
	Habana	5.456,25	28.912,05	491,16	34.859,46	6.547,25		
	Islas Canarias..	....	2.588,75	....	2.588,75	791,79		
	Málaga.....	5.070,88	91.849,60	1.708,21	98.628,69	46.796,53		
	Puerto Rico. ..	13.153	26.415,	1.026,37	40.594,37	10.975,03		
	San Sebastian..	30	274,70	3,	307,70	114,59		
	Santander.....	400	4.910,	....	5.310,	1.883,50		
	Sant.° de Cuba.	6.000	67,50	....	6.067,50	17,82		
Estados Unidos	Baltimore.....	18.332	121.268,17	2.394,53	141.994,70	70.458,39	963.721,59	318 714,34
	Boston.....	28.444	52.526,34	4.392,87	85.363,21	25.376,19		
	Charleston	6.254	2.231,	....	8.485,	445,77		
	Filadelfia	197.977,04	263.193,30	11.728,39	472.898,73	148.780,88		
	New York.....	94.653,19	142.956,32	17.281,44	254.890,95	73.606,16		
	Nuevo Bedford.	....	89,	....	89,	46,95		
Francia.....	Burdeos	29.209,37	204.670,70	21.860,42	255.740,49	70.018,73	346.789,40	90.959,69
	Guadalupe	6.941,19	2.144,15	21,75	9.107,09	666,60		
	Havre.....	19.832,25	33.733,05	6.862,31	60.427,61	10.764,78		
	Marsella.	714	7.143,	2.994,50	10.851,50	5.331,03		
	Martinica	773	8.702,95	1.186,76	10.662,71	4.178,55		
	A la vuelta	640.417,05	2,306.682,23	147.802,23	3.094.901,55	923.493,02	3.094.901,55	923.493,02

Digitized by Google

ESTADO que manifiesta los capitales importales en los puertos de la República de los de las Naciones extranjeras que se expresan, durante el año económico de 1844 á 1845, con inclusion de los derechos que han producido.—(B)

Naciones	Puertos de la procedencia.	Libres.	Específicos.	Ad valorem.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	De la vuelta	640.417.05	2.306.682,27	147.802,23	3.094.901,55	923.493,02	3.094.901,55	923.493,02
Gran Bretaña..	Barbada.....	808,65	317,57	30,	1.156,22	192,09		
	Berbice.....	....	208,	103,	311,	156,54		
	Demerara.....	20	260,	....	280,	229,76		
	Granada.....	....	398,	150,	548,	262,90		
	Jamaica.....	....	5.582.33	237,83	5.820,16	2.622,73	1.529.830,25	438.207,87
	Liverpool.....	73.077,60	1.231.913,41	38.653,83	1.343.644,84	387.332,79		
	Santa Lucía...	35,	258,	....	293,	62,71		
	Tábago.....	....	130,45	61,	191,45	52,24		
	Trinidad.....	58.387,04	115.103,42	4.095,12	177.585,58	47.296,11		
Méjico.....	Veracruz	2,	....	40,	42,	13,20	 42,	 13,20
Nueva Granada..	Rio Hacha.....	....	75,	....	75,	77,88	 75,	 77,88
Paises Bajos...	Amsterdam ...	....	6.501,	214,	6.715,	2.502,72		
	Bonaire.....	....	792,	....	792,	435,60	330.387,47	92.098,91
	Curazao.....	86.536,85	215.604,35	13.161,88	315.303,08	87.181,66		
	Oruba.	635,	6.620,25	322,14	7.577,39	1.978,93		
Diversos.....	Comisos	115,	3.766,64	169,89	4.051,53	1.658,36	..6.490,65	1.897,27
	Varios respectos	1.952,	484,87	2,25	2.439,12	238,91		
		861.936,19	3.894.747,56	205,043,17	4.961.726,92	1.455.788,15	4.961.726,92	1.455.788,15

Digitized by Google

ESTADO del comercio de la República en el año económico de 1844 á 1845 con las naciones que se expresan.

Naciones.	CAPITALES.			Derechos de Importacion.
	Importados.	Exportados.	Total.	
Austria	....	22.000	22.000	....
Cerdeña	36.390,38	43.556.64	79.947,02	12.702,35
Ciudades Anseáticas	641.027,46	701.684,51	1.342.711,97	189.582.53
Dinamarca	873.180,75	441.336,34	1.314.517,09	231.396,84
España	233.791.97	1.012.747,37	1.246.539,34	80.137,27
Estados Unidos	963.721,59	1.376.595,87	2.340.317,46	318.714,34
Francia	346.789,40	477.494,29	824.283,69	90.959,69
Gran Bretaña	1.529.830,25	1.156.751,43	2.686.581,68	438.207,87
Haití	....	540	540,	....
Méjico	42	84.553,73	84.595,73	13,20
Nueva Granada	75	6.000	6.075	.. 77,88
Paises Bajos	330.387,47	268.134,58	598.522,05	92.098,91
Diversos	6.490,65	764	7.254,65	1.897,27
	4.961.726,92	5.592.158,76	10.553.885,68	1.455.788,15

MOVIMIENTO mercantil de las aduanas de la República en el año económico de 1844 á 1845.

Aduanas.	CAPITALES.			Derechos de Importacion.
	Importados.	Exportados.	Total.	
La Guaira	2.890.619,76	2.238.365,96	5.128.985,72	795.651,09
Puerto Cabello	687.888,48	1.369.071,71	2.056.960,19	231.732,95
Angostura	290.495,69	490.696,41	781.192,10	117.642,45
Maracaibo	468.015,28	564.631,87	1.032.647,15	144.604,14
Cumaná	78.889,82	10.556,65	89.446,47	28.946,25
La Vela	210.217.80	203.794,55	414.012,35	56.361,51
Barcelona	134.945,35	163.502,34	298.447,69	39.822,06
Pampatar	12.180,12	36.403	48.583,12	2.752,77
Juan Griego	5.577,31	20.258,37	25.835,68	1.185,05
Carúpano	42.249,93	111.644,30	153.894,23	13.619,41
Maturin	93.289,12	188.991	282.280,12	18.082,12
Güiria	47.358,26	122.635,61	169.993,87	5,388,35
Riocaribe	....	39.891,34	39.891,34	....
Cumarebo	....	11.486,15	11.486,15	....
Adícora y Jayana	....	20.229,50	20.229,50	....
	4.961,726,92	5.592.158,76	10.553.885,68	1.455.788,15

Digitized by Google

ESTADO que manifiesta el comercio de tránsito para la Nueva Granada por las Aduanas que se espresan, en el año económico de 1844 á 1845.

POR LA ADUANA DE ANGOSTURA.			
NACIONES.	Puertos de la procedencia.	Valor de las mercancias extraidas para la Nueva Granada.	Total.
Ciudades Anseaticas	Bremen	2.786,51	
Dinamarca	Santómas.	737,27	
Estados Unidos	Nueva York	1.472,20	
Francia	Burdeos	2.341,69	
	Havre	1.517,47	
Gran Bretaña	Liverpool	4.928,42	13.784,26
POR LA ADUANA DE MARACAIBO.			
NACIONES.	Puertos de la procedencia.		
Dinamarca	Santómmas.	65.977,56	
España	Puerto Rico	45	
Estados Unidos	Boston	501,91	
	Filadelfia	283	
	Nueva York	3.047,68	
Francia	Havre	495,56	
Gran Bretaña	Jamaica	1.207,85	
	Liverpool	46.131,41	
Paises Bajos	Curazao	742,74	118.432,71
Total de las mercancias que han transitado por Venezuela con destino á la Nueva Granada			132.216,97

Digitized by Google

VALOR de las mercancias y efectos libres de derechos de importacion que han sido introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1849 á 1850.

ESPECIES DE MERCANCIAS.	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	TOTAL.
Animales vivos	412,25	884,	1.296,25
Artículos de hierro	122,45	4.812,	4.934,45
Artículos varios	61,30	2.266,48	2.327,78
Bocoyes vacíos	108,87	1.976,	2.084,87
Brochas y pinceles	50,63	469,75	520,38
Carbon de piedra,	48,	1.439,	1.487,
Carruajes,	75,	5.327,	5.402,
Comestibles,	115,57	292,	407,57
Ferretería y quincalla	176,	135,75	311,75
Frutos y raíces	423,76	360,31	784,07
Gomas y resinas	70.	782,50	852,50
Granos	3.262,20	32.451,76	35.713,96
Harina de avena	.....	27,	27,
Harina de centeno	383,	868,	1.251,
Harina de maíz	117,	173,	290,
Harina de papas	.....	8,06	8,06
Imprentas y tipos,	.....	10.949,25	10.949,25
Instrumentos de ciencias, artes y oficios	209,99	1.610,40	1.820,39
Juegos de trapiches, etc.	352,	35.758,	36.110,
Ladrillos	427,25	1.583,75	2.011,
Lanchas de hierro,	.....	4.000,	4.000,
Legumbres,	124,	155,50	279,50
Libros en blanco	.....	10,	10,
Libros y papeles impresos	2.692,79	39.946,71	42.639,50
Mapas y colecciones de música y dibujo	110,	4.373,45	4.483,45
Máquinas é instrumentos de agricultura	26,	28.601,50	28.627,50
Mercancías reimportadas	50,	4.611,	4.661,
Oro y plata amonedado	54.839,69	309.726,87	364.566,56
Papel de imprenta,	.....	7.021,93	7.021,93
Papel de música y dibujo,	.....	66,	66,
Piedras labradas	32,	2.297,	2.329,
Plantas y semillas	13,50	493,50	507,
Sal de Saturno	.....	14,	14,
Sanguijuelas	26,	1.471,	1.497,
Tinta de imprimir,	.....	469,	469,
Tejas	75,	35,	110,
	64.404,25	505.466,47	569.870,72

De la Aduana de Maracaibo que no ha remitido su cuadro.....	190.286,97
De la idem de Carúpano idem idem idem.....	3.782,20
De la idem de Güiria idem idem idem.....	89.361,56
	853.301,45

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho "ad valorem," introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1849 á 1350.

ESPECIES DE MERCANCIAS.	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	TOTAL.
Anteojos	144,	470,12	614,12
Artículos varios	2,073,34	2.269,21	4.342,55
Barómetros	.....	65,75	65,75
Bastones	43,50	320,	363,50
Botones y hormillas,	1.000,19	1.612,56	2.612,75
Camisas hechas y en cortes	.....	1.503,	1.503,
Camisones hechos y en cortes	3.749,72	2.386,50	6.136,22
Comboyes,	8,	44,	52,
Comestibles	10,35	35,37	45,72
Crisoles	.....	20,	20,
Cuadros de pinturas	31,50	914,75	946,25
Drogas y medicinas	2.546,68	26.617,21	29.163,89
Efectos no detallados	1.488,17	9.768,09	11.256,26
Encajes	647,68	6.066,09	6.713,77
Espejos	749,	4.223,	4.972,
Ferretería y quincalla	2.010,61	18.383,99	20,394,60
Harina de arroz	.....	25	25
Instrumentos de artes, ciencias y oficios	3,75	8.333,75	8.337,50
Instrumentos de música	195,59	1.677,	1.872,59
Joyas falsas,	276,25	2.035,20	2.311,45
Joyas finas.	60,	2.557,	2.617,
Juguetes de niños,	299,27	1.054,93	1.354,20
Láminas	.....	411,86	411,86
Lámparas,	213,62	2.649,	2.862,62
Libros en blanco	83,78	774,50	858,28
Libros y papeles impresos	15,	31,50	46,50
Loza	3.794,41	23.403,25	27.197,66
Lúpulo	.....	166,12	166,12
Maderas	.....	337,	337,
Muebles y utensilios	1.819,15	9.709,26	11.528,41
Papel litografiado para cigarrillos	.....	265,	265,
Papel secante	.....	208,	208,
Perfumes	1.086,16	6.537,	7.623,16
Piedras labradas	.....	360,	360,
Relojes	50,	1.286,	1.336.
Ropa hecha	34,50	915,	949,50
Tabaco hueva	50,	.....	50,
Telas de algodon,	512,99	3.641,75	4.154,74
Telas de lana	264,50	121,	385,50
Telas de lino	.....	1.560,90	1.560,90
Telas de seda	198,	1.914,70	2.112,70
Termómetros	5,06	25,	30,06
Velas de esperma, sebo purificado, etc.	.....	414,	414,
Vestidos para niños	.....	12,50	12,50
Vidrios	270,	3.514,75	3.784,75
Zinc	175,50	120,	295,50
	23.910,27	148.735,86	172.646,13
De la Aduana de Maracaibo que no ha remitido su cuadro.....			11.838,40
De la idem de Carúpano idem idem idem.....			1.999,50
De la idem da Güiria idem idem idem.....			1.234,92
			187.714,95

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1849 á 1850.—(A)

Especies de mercancias.	En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceite de todas clases , , ,	....	2.695,73	....	20.520,88	....	23 216,61
Alquitran y brea , , ,	....	519,40	....	308,	....	827,40
Artículos de algodon manufacturados ,	....	26.464,80	....	227.121,79	...	253.586,59
Artículos de lana manufacturados ,	....	9.193.45	....	17.832,50	....	27.025,95
Artículos de lino manufacturados ,	....	11.917,83	....	150.150,37	....	162.068,20
Artículos de marfil manufacturados ,	....	562,62	....	3.238,50	....	3.801,12
Artículos de seda manufacturados ,	....	13.427,74	....	144.758,83	....	158.256,57
Artículos varios . , , ,	....	15.317,70	....	54.118,17	....	69.435,87
Botas, borceguíes, etc. , , ,	....	1.980,41	....	3.768,50	....	5.748,91
Comestibles , , , ,	....	14.802,51	....	136.761,10	....	151.563,61
Cristales , , , ,	....	336,	....	3.574,18	....	3.910,18
Drogas y medicinas , , ,	....	637,75	....	10.433,53	....	11.071,28
Ferretería y quincalla , , .	....	20.443,54	....	63.076,89	....	83.520,43
Flores artificiales , , ,	....	87,11	....	134,	....	221,11
Frutas frescas y secas , , ,	....	618,28	....	1.602,69	....	2.220,97
Gorras y sombreros , , ,	....	2.609,41	....	12.553,20	....	15.162,61
Hilo de todas clases , , ,	....	3.269,90	....	16.328,33	....	19.598,23
Instrumentos de artes, ciencias y oficios ,	....	624,06	....	9.613,63	....	10.237,69
Instrumentos de música , , ,	....	52,	....	18,	....	70,
Muebles y utensilios , , ,	....	116,91	....	63,12	....	180,03
Naipes , , , , ,	....	332,12	....	160,	....	492,12
Papel blanco . , , , ,	....	2.632,74	....	13.490,50	....	16.123,24
Papel de estraza , , ,	....	186.34	....	4.523,34	....	4.718,68
Papel pintado , , , ,	....	6,	....	1.849,12	....	1.855,12
Perfumes , , , ,	....	1.163,41	....	163,	....	1.326,41
Pieles curtidas , , , .	....	963,62	....	18.923,84	....	19.887,46
Pinturas , , , , .	....	269,50	....	1.809,25	....	2.078,75
A la vuelta, . ,		137.300,90		911.924,24		1.049.228,14

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1849 á 1850. (B).

ESPECIES DE MERCANCIAS.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta	.....	137.300,90	....	911.924,24		....	1 049.228,14
Ropa hecha		....	511,38	....	850,25	....	1.361,63
Sillas,		....	479,75	....	386	....	845,75
Tablas		....	1.008,49	....	1.450,05	....	2.458,54
Telas de algodon		....	157.269,93	....	696.001,75	....	853.271,68
Telas de lana		....	6.168,35	....	22.320.33	....	28.488,68
Telas de lino		....	49.342,61	....	286.327,62	....	335.670,23
Telas de seda		....	2.153,12	....	127.707	....	129.860,12
Vidrios		....	3.066,50	....	9.944,64	....	13.011,14
Abanicos	número	242	34,50	504	396	746	430,50
Aguardiente en botellas		24	6	1.016	489	1.040	495
Aguardiente en otros envases	libras	29.579	2.138,17	120.062	10.009,50	149.641	12.147,67
Alambiques	número	5	525	....	....	5	525
Alpiste	libras	....	....	12.307	600	12 307	600
Cera		5.941	1.730,75	8.770	2:862,93	14.711	4.593,68
Cerveza en botellas	docenas	1.131	1.864,60	3.975	4.945,75	5.106	6:800,35
Cerveza en otros envases	libras	5.814	1.561,70	15.325	517,60	21.139	2.079,30
Cidra en botellas,	docenas	5	15	1.460	3.534	1.465	3.549
Cigarros	número	62.550	578	463.900	5.259,76	526 450	5.837,76
Cigarrillos,	cajetillas	....	....	951.148	6.336	951.148	6 336
Cobre en planchas		....	55,10	....	586	....	641,10
Curricanes y cordeles,	libras	160	20	7.215	2.362,43	7.375	2.382,43
Champaña en botellas.	número	48	34	384	117	432	151
Ginebra	libras	23.243	2.119,75	166.168	12.556	189.411	14.675,75
Harina de trigo	barriles	2.645	16.547,50	30.781½	186.080	33.426½	202.627,50
Jabon,	libras	28.943	1.882,49	425.723	18.692,12	454.666	20.574,61
Jarcias		8.634	460,63	56.683	5.317,36	65.317	5.777,99
Licores en botellas	número	1.890	276.50	8.124	2.049	10 014	2.325,50
Al frente.....			387.144,72		2.317.697,33		2.704.842,05

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de le República en el año económico de 1849 á 1850. (c).

ESPECIES DE MERCANCIAS.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente.....			387.144,72		2.317.697,32		2.704 842,05
Licores en otros envases , ,	arrobas	773	1.385,54	917	3.160	1.690	4.545,54
Pabilo , , , , ,	libras	....	....	26.705	4.285,90	26.705	4.285,90
Paraguas y sombrillas de todas clases , ,		....	387,50	....	6.502,50	....	6 890
Plomo en bruto y labrado, , ,		1.165	44,50	22.920	1.186	24.085	1 230,50
Pólvora , , , , , ,		17.823½	2.041,54	20.985	2.655,	38.808½	4.697,04
Rapé, , , , , ,		....	....	115	92,50	115	92,50
Sebo manufacturado , , . ,		3.880	422,50	62.698	6.853	66.578	7.275,50
Sebo en pasta , , . , ,		635	114	6.668	775	7.303	889
Seda , , , , , ,		72¼	215	49¼	249,18	121½	464,18
Sillas de montar, , ,	número	2	74	1	10	3	84
Tabaco en rama, , ,	libras	11.972	816,21	171.498	18.467,90	183.470	19.284,11
Tabaco hueva , , , ,	, ,	8.9329½	11.849,66	22.775	2.251,56	112.104½	14 101,22
Velas de esperma y de composicion	, ,	2.303	545	8.873	2.955,50	11.176	3.500,50
Vinagre , , , , ,	, ,	21.062	692,25	52.312	1.712,75	73.374	2.405
Vino en botellas, , , ,	número	8.190	1.045,86	33.372	4.527,50	41.562	5.573,36
Vino en otros envases, , ,	libras	187.262	6.490,50	603.593	24.754,49	790.855	31.244,99
			407.244,76		240.041,63		2.812.286,39

De la Aduana de Maracaibo que no ha enviado su cuadro, ,	200.790,26
De la Aduana de Carúpano que no ha enviado su cuadro ,	60.874,16
De la Aduana de Güiria que no ha enviado su cuadro, ,	33.344,41
	3.107.295,22

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República en el año económico de 1849 á 1850.—(A)

ESPECIES DE MERCANCÍAS.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceites		..	377,	..	756,25	..	1.133,25
Artículos varios		..	13.202,15	..	17.831,48	..	31.033,63
Comestibles,		..	149,42	..	2.561,15	..	2.710,57
Drogas y medicinas,		..	123,87	..	19.93	..	143,80
Frutas		..	229,63	..	439,52	..	669,15
Legumbres		..	....	..	62,20	..	62,20
Loza		..	21,	..	....	..	21,
Maderas de construccion		..	945,10	..	541,84	..	1.486,94
Maderas de tinte		..	4,	..	2.424,57	..	2.428,57
Maiz		..	1767,25	..	1.280,25	..	3.047,50
Manteca de tortuga,		..	58,	..	....	..	58,
Menestras		..	3.136,08	..	806,44	..	3.942,52
Oro y plata amonedados		..	....	..	17.582,12	..	17.582,12
Papelon		..	10.258,74	..	1.916,05	..	12.174,79
Plantas y semillas		..	....	..	165,50	..	465,50
Suela		..	466,	..	434,	..	900,
Tintas		..	....	..	995,29	..	995,29
Tortugas		..	262,	..	8,	..	270,
Aguardiente de caña	botellas.....	320	23,	120	48,70	520	71,70
Algodon	libras.....	95.200	5.812,	564 917	38.435,84	660.117	44.247,84
Almidon	libras.....	94.185	5.283,12	20.400	1.009,50	115.285	6.292,62
Añil	libras.....	2.885	2.277,02	172.296	88.371,09	175.374	90.648,11
Asnos	número.....	46	378,	32	316,	78	694,
Astas de res	número.....	18.784	288,94,	140.150	5.037,71	158.934	5.326,65
Aves	....	....	1.140,87	....	227,	....	1.367,87
Azúcar	libras.....	58.961	1.693,08	875.512	24.764,14	934.473	26.457,22
Caballos	número.....	193	7.180,	64	2.300,	257	9.480,
Cables de Rionegro,	pulgadas	551	164,60	....	....	651	164,60
Cacao	libras.....	53.355	5.389,94	7.292.974	1.349.950,83	7.346.329	1,355,340,77
Café	libras.....	360.144	26.045,40	30.617.500	2.321.080,38	30.977.644	2.347.125,78
Carne salada	libras.....	83.922	3,063,60	480.951	12.848,66	564.873	15.912,26
Cigarros	número.....	568.600	1.459,50	715.250	4.434,25	1.283.850	5 993,75
A frente		.....	91.299,31	.....	3.896.658,60	.....	3.987.957,91

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República, en el año económico de 1849 á 1850.—(B)

Especies de producciones.	En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente	.....	91.299,31	.....	3.896,658,60	.....	3.987.957,91
Corachas , , , libras	.....	.....	2.351	70,53	2.351	70,53
Cuadrúpedos varios , , número.	1.393	5.010,	526	1.703,	1.919	6.713,
Cueros de res , , , número.	64.267	76.005,	329,127	538.796,38	393.394	614.801,38
Cueros de otros animales , número.	442.964	176.683,50	51.104	17.773,07	494.068	194.456,57
Chocolate , , , libras	285	105,40	1.660	505,04	1.945	610,44
Dulces , , , libras	104	26,	1.327	301,80	1.431	327,80
Ganado cabrio , , , número.	87	87,	.....	.....	87	87,
Ganado lanar , , , número.	256	248,25	.....	.....	256	248,25
Ganado vacuno , , , número	10.136	58.798,62	3.490	30.422,	13.626	89.220,62
Garras de cuero, , , número.	.....	.....	5.240	395,	5.240	395,
Guapas , , , , docenas	7	2,	.....	.....	7	2,
Huesos , , , , libras	.....	.....	21.840	78,	21.840	78,
Mulas , , , , número.	1.525	71.890,	166	9.950,	1.691	81.840,
Pescado salado , , , libras	200.675	5.254,37	6.550	203,50	207.225	5.457,87
Plátanos , , , , número.	111.400	525,84	23.350	104,87	134,750	630,71
Puntas de astas, , , , ,	.....	.....	9.322	316,	9,322	316,
Queso , , , , libras	6.279	368,	2.039	121,50	8.336	489,50
Sebo , , , , libras	800	31,15	1.200	36,	2.000	67,15
Sombreros de jipijapa y paja ordinaria, número.	9.067	8.985,62	4.094	3.869,	13.161	12.854.62
Tabaco en rama , , libras	330.840	26.985,92	556.505	39.353,77	897.349	66.239,69
Tablas , , , , número.	183	137,25	.....	.....	183	137,25
Zarrapia , , , libras	2.094	179,19	1.653	80,	4.647	259,19
Zarzaparrilla , , , libras	925	108,	6.760	728,10	7.685	836,10
.....	.....	522.730,42	.....	4.541.456,25	.....	5.064.186,67
De la Aduana de Maracaibo que no ha remitido su cuadro						670.016,08
De la idem de Carúpano idem idem idem						125.250,15
De la idem de Güiria idem idem idem						129.848,44
						5.889,301,34

Digitized by Google

RESUMEN de los capitales importados en la República durante el año económico de 1849 á 1850, con espresion de los derechos que causaron.—(A)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Ad valorem.	Específicos.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Bélgica.....	Ambéres	....	1.524,50	18.369,25	19.893,75	9.222,79	.. 19.893.75	9.222,79
Cerdeña.....	Génova.....	647	2.189,55	15.464,26	18.300,81	10.525,70	.. 18.300.81	10.525,70
Ciuds. anseáticas	Bremen.....	3.788,75	6.675,84	199.695,70	210.160,29	90.757,58	481.305,03	193.138,90
	Hamburgo	1.603,96	31.534,84	238.005,94	271.144,74	102.381,32		
Dinamarca....	Altona	749,38	16.064,11	97.330,03	114.143,52	46.397,71	665.940,97	231.007,64
	Copenhague...	74,	....	704	778	241,41		
	Santómas.....	160.852,36	16.795,15	372.471,94	550.119,45	184 368,52		
España.....	Barcelona.....	41	588,50	17.041,01	17.670,51	15.583,78	192 787,65	59.139,99
	Cádiz	30	....	4.968	4.998	3.800,21		
	Habana	8.600,25	735,77	12,023,47	21.359,49	4.381,73		
	Málaga.....	4.044,50	101	38,993,10	43.138,60	29.760,19		
	Mayagüez	....	....	1.997,93	1.997,93	1.648,11		
	Puerto Rico...	3.108,	63,88	96.146,74	99.318,62	1.370,55		
	San Sebastian..	205,	50-	436,50	691,50	425,07		
	Santº de Cuba.	45,	....	3.568	3.613	2.170,35		
Estados Unidos	Baltimore.....	44.922,80	4.807,88	84.386,81	134.117,49	60.265,28	804 390,73	244.924,57
	Boston,.....	12.155,62	2.796,25	36.238,55	51.190,42	17.370,47		
	Filadelfia.	195.479,65	11.470,76	124.739,17	331.689,58	101.617,65		
	Nueva Orleans.	203	....	6.216	6.419	5.389,97		
	New York	165.285,54	8.696,30	106.992,40	280.974,24	60.281,20		
	Al frente	541.825,61	104.114.23	1.535.779,10	2.181.718,94	747.959,59	2.181.718,94	747.959,59

Digitized by Google

RESUMEN de los capitales importados en la República durante el año económico de 1849 á 1850, con espresion de los derechos que causaron.—(B)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Ad valorem.	Específicos.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente	541.825,61	104.114,23	1.535.779,10	2 181.718,94	747.959,59	2.181,718,94	747.959,59
Francia	Burdeos.....	16.607,57	9.037,72	72.208,57	97.853,86	37.804,50	335.778,64	139.796,52
	Guadalupe	....	....	335	335	168,02		
	Havre.....	10.121,68	19 200,43	173.101,01	202.423,12	80.793,99		
	Marsella.....	250,05	6.804,43	23.270,28	30.324,76	18.418,53		
	Martinica	118	662,64	3 941,26	4.721,90	2.561,98		
	Point-á-Pitre ..	....	....	120	120,	49,50		
Gran Bretaña..	Antigua.....	506,30	....	50	556,30	66,03	1.393.073,67	619.847,18
	Charleston. ...	29.050	....	....	29.050,	....		
	Demerara	9	....	969,50	978,50	622,61		
	Granada.	2	267,25	2.267,75	2.537,	1.281,13		
	Jamaica	....	58,87	1.794,31	1.853.18	932,03		
	Liverpool	4.822,06	27.921,44	1.104.027,68	1.136.771,18	564 697,55		
	San Vicente...	501,25	30,60	....	531,85	127,76		
	Trinidad	101.402,56	5.624,38	113.768,72	220.795,66	52.120,07		
Méjico.....	Veracruz	....	9	....	9	2,86	 9,	2,86
Nueva Granada..	Santa Marta...	....	45	2.072,21	2.117,21	2.297,56	.. 2.117,21	2.297,56
Paises Bajos...	Amsterdam ...	66.50	1 299	25.956,84	27.322,34	13.166,66	211.837,79	115.243,91
	Curazao.....	84.484,30	10.283,70	89.242,34	183.910,34	100.580,33		
	Oruba.	142	209,25	253,86	605,11	1.496,92		
Diversos.....	Comisos	....	614,07	3.535,41	4.149.48	1.731,15	23 776,37	15.093,07
	Otros respectos.	3.482,37	1.552,84	14.591,68	19,626,89	13.361,92		
		803.301,45	187.714,95	3.107.295,22	4 148.311,62	1.640.240,69	4.148.311,62	1.640.240,69

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de les Aduanas de la República en el año económico de 1849 á 1850.

ADUANAS.	CAPITALES.			Derechos de Importacion.
	Importados.	Exportados.	Total.	
La Guaira	2.221.635,77	2.833.161,71	5.054.797,48	1,053.357,56
Puerto Cabello	846.738,77	1.460.510,63	2.307.249,40	218.062,23
Ciudad Bolívar	205.358,48	380 741,49	586.099,97	104.758,53
Maracaibo	402.915,63	670.016,08	1.072 931,71	108.863,72
La Vela	132.249,30	204.526,99	336.776,29	55.035,28
Cumaná	45 245,99	5.310,75	50.656,73	20.620,25
Juan Griego	8.712,78	6.773,03	15.485,81	3.365,70
Pampatar	12.300,44	10.109,18	22.409,62	4.719,19
Carúpano	66.651,86	125.250,15	191.902,01	29.448,61
Maturin	64 987,52	120.476,49	185.464,01	22.818,24
Güiria	123.940,89	129.848,44	233.789,33	13.164,81
Rio Caribe	7.932,39	18.350,38	2.282,77	2.490,41
Colombia	560,10	1.061,83	1.621,93	235,13
Barrancas	3.569,43	14.226,93	17.696,46	1.405,21
Soledad	5.612,17	8.937,26	14.549,43	1.895,82
	4.148.311,62	5.989.301,34	10.137,612,96	1.640.240,69

NOTAS.—En los estados y cuadros de importacion y exportacion, no están comprendidos los de las Aduanas de Barcelona, Guayana la Vieja, Higuerote, Cumarebo, Adícora y Zazárida, porque sus Administradores no los remitieron.

Tampoco lo están $ 71 164,15 que en buques nacionales y $ 1.288.085,01 en buques extranjeros, fueron introducidos por la Aduana de la Guaira, en razon á que esta no incluyó dichas sumas en el estado general de comercio.

MOVIMIENTO del comercio de la República con las naciones que se expresarán en el año económico de 1849 á 1850.

NACIONES.	CAPITALES.			Derechos de Importacion.
	Importados.	Exportados.	Total.	
Austria	....	42.031,29	42.031,20	....
Béljica	19.893,75	....	19.893,75	9.222,79
Cerdeña	18.300,81	1.500,00	19.800,81	10.525,70
Ciudades Anseáticas	481.305,03	710.355,39	1.191.660,42	193.138,90
Dinamarca	665.040,97	212.500,18	877.541,15	231.007,64
España	192.787,65	1.374 919,01	1.567.706,66	59.139,99
Estados Unidos	804.390,73	1.638.775,72	2.443.166,45	244.924,57
Francia	335.778,64	630.026,89	965.805,53	139.799,52
Gran Bretaña	1.393.073,67	875.830,35	2.268.904,02	619.847,18
Méjico	9,00	46.236,75	46.245,75	2,86
Nueva Granada	2.117,21	3 017,00	5.134,21	2.297,56
Paises Bajos	211.837,79	453.652,60	665,490,39	115.243,91
Suecia	....	456,25	456,25	....
Diversos	23 776,37	....	23.776,37	15.093,07
	4.148,311,62	5.989.301,34	10.137.612,96	1.640.240,69

Digitized by Google

ESTADO general de la importacion y exportacion de las manufacturas y productos extranjeros y nacionales que durante el año económico de 1849 á 1850, han pagado en las Aduanas de la República la contribucion extraordinaria establecida por el decreto legislativo de 2 de Mayo de 1849.

IMPORTACION.

ADUANAS.	CAPITALES.			Derechos.
	Al 10 por 100.	Al 15 por 100.	Total.	
La Guaira	2.038.631,50	32.960,66	2.071.592,16	208.807,25
Puerto Cabello	479.808,36	8.714,47	488.522,83	51.089,09
Bolívar	187.314,29	3.295,35	190.610,34	19.338.48
Maracaibo	....	....	....	18.162,50
La Vela	36.883,50	394,56	36.278,06	3.647.58
Cumaná	....	....	....	4.542,14
Juan Griego	8.624,78	88	8.712,78	875,63
Pampatar	11.426,39	174,05	11.600,44	1.168,71
Carúpano	....	....	....	6.420,18
Maturin	54.540,22	479,67	55.019,89	5.526
Güiria	....	....	....	3.497,74
Rio Caribe	7.621,39	211	7.932,39	803,75
Colombia	560,10	....	560.10	56,01
Barrancas	3.466,40	3,13	3.469,53	347,14
Soledad	5.612,17	....	5.612,17	561,22
	2.833.589,80	46.320,89	2.879.910,69	324.843,42

EXPORTACION.

ADUANAS.	CAPITALES.					Derechos.
	Al 1 p. 00	Al 2 p. 00	Al 3 por 100.	Al 4 por 100.	Total.	
La Guaira	7.612,	8.178,50	151.450,93	118.855,53	286.096,96	93.217,18
Pto Cabello	.....	7.500,	1.078.725,22	230.583,56	1.316.808,98	41.734,42
Bolívar	.....	.....	36.367,37	118.756,71	155.124,08	5 840,92
Maracaibo	.....	.....	.....	....	.....	18.957,61
La Vela	.....	.....	11.445,56	41.291,50	52.737,06	1.995,32
Cumaná	.....	.....	.....	.....	.....	22,42
Juan Griego	.....	.....	630,	6.143,03	6.738,03	264,60
Pampatar	.....	.....	10,	9.952,68	9.962,68	398,94
Carúpano	.....	.....	.....	.....	.....	4.967,10
Maturin	.....	.....	5.652.	66.403,50	72.055,50	2.825,70
Güiria	.....	.....	.....	.....	.....	4.982,71
Rio Caribe	.....	.....	160,	17.750,38	17.910,38	714,80
Colombia	.....	.....	883,83	40,	923,83	28,12
Barrancas	.....	.....	300,	6.780,75	7.080,75	280,23
Soledad	.....	.....	.....	8.880,15	8.880,15	355,12
Adícora	.....	.....	.....	.....	.....	239,13
Zazárida	.....	.....	32,	240,	272,	10,56
	7.812,	15.678,50	1.285.656,91	625.677,79	1.934.625,20	176.834,88

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos libres de derecho que han sido introducidos por las aduanas de la República en el año económico de 1854 á 1855.

Especies de mercancías.	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Animales vivos,	.....	682,75	682,75
Alambres para cercas	.....	79,	79,
Artículos de hierro	15,	172,	187,
Artículos varios	349,50	1.518,87	1.868,37
Bocoyes vacíos,	254,	205,50	459,50
Brochas y pinceles	16,	1.879,55	1.895,55
Carbon de piedra	5,	2.304,50	2.309,50
Carruajes.	528,	6.448,	6.976,
Comestibles	139,50	1.239,50	1.379,
Duelas	....	1.353,	1.353,
Ferretería y quincalla	200,	177,	377,
Fondos de trapiche	199,	1.731,	1.930,
Frutas y raices,	93,18	615,50	708,68
Gomas y resinas	....	2.462,	2.462,
Granos	1.380,41	15.446,20	16.826,61
Harina de arroz	....	91,	91,
Harina de centeno	44,	1.042,50	1.086,50
Harina de cebada	....	454,12	454,12
Harina de maiz	5,	354,50	359,50
Harina de papas	....	7,	7,
Imprentas, tipos, etc.	....	2.942,88	2.942.88
Instrumentos de artes, ciencias y oficios	....	340,	340,
Juegos de trapiche	15,	1.592,75	1.607,75
Ladrillos	195,	3.331,	3.526,
Lanchas y botes	....	20,	20,
Legumbres	....	515.	515,
Libros y papeles impresos,	1.374,75	17.504,62	18.879,37
Mapas y colecciones de música y dibujo	1,	514,	515,
Máquinas é instrumentos de agricultura	50,	23.479,50	23.529,50
Máquinas de vapor	....	250,	250,
Oro y plata amonedado	48.470,12	703.023,79	751.493,91
Papel de imprenta	....	1.740,	1.740,
Papel de música y dibujo	61,	432,25	493,25
Piedras labradas	....	1.000,85	1.000,85
Plantas y semillas	....	157,25	157,25
Sanguijuelas	....	1.132,	1.132,
Tinta de imprenta	....	18,	18,
Utensilios.	94,	264,	358,
	53.489,46	796.521,38	850.010,84
De la aduana de Barcelona que no remitió su cuadro sino el estado general..			669,50
De la aduana de Maturin .... id. .... id.			182,35
De la aduana de Güiria .... id. .... id.			41.585,52
De la aduana de Soledad .... id. .... id.			167,
De la aduana de Cumarebo .... id. .... id.			6.744,75
			899.359,96

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho ad valorem introducidos por las aduanas de la República en el año económico de 1854 á 1855.

Especies de mercancías.	En buques nacionales.	En buques extranjeros.	Total.
Aceite de todas clases	22,50	60,	82,50
Anteojos	23,50	307,50	331,
Artículos de algodon	722,	51.521,	52.243,
Artículos de hierro	3,50	581,50	585,
Artículos de lana	28,	119,50	147,50
Artículos de lino	119,	181,	300,
Artículos de seda	254,	350,	604.
Artículos varios	1.937,91	37.950,05	39.887,96
Bastones	1.356.	39,	1.395,
Botones y hormillas	149,68	4.647,60	4.797,28
Carruajes	....	10,	10,
Comestibles	194,	732,07	926,07
Cuadros de pinturas	40,	643,50	683,50
Drogas y medicinas	1.579,15	36.774,54	38.353,69
Efectos no detallados	2.459,88	134.500.03	136.959,91
Encajes	288,	10.603,05	10.891,05
Espejos	17,	3.194,62	3.211,62
Ferretería y quincalla	930,88	19.713,01	20.643,89
Fuegos artificiales	379.	1.663,	2.042,
Impresos	....	39,50	39,50
Instrumentos de artes, ciencias y oficios.	35,90	3.643,16	3.679,06
Instrumentos de música.	....	1.586,	1.586,
Joyas falsas	776,60	8.557,96	9.334,56
Joyas finas	2.441,32	49.253,87	51.695,19
Juguetes para niños	111,75	1.843,13	1.954,88
Láminas	2,50	729,	731,50
Lámparas	119,50	2.491,	2.610,50
Licores,	30,	137,	167,
Libros en blanco	97,75	2.289,12	2.386,87
Loza	1.891,45	49.633,09	51.524,54
Máquinas é instrumentos de agricultura.	20,	133,50	153,50
Muebles y utensilios	911,87	12.239,30	13.151,17
Papel de varias clases	2,	47,	49,
Perfumes	884,75	16.207,13	17.091,88
Pieles curtidas	....	2.385,50	2.835,50
Pinturas	12,	232,	244,
Relojes	....	2.132,18	2.132,18
Ropa hecha	3.410.81	31.692,26	35.103,07
Telas de algodon	202,	2.359,84	2.561,84
Telas de lana	183,50	82,	265,50
Telas de lino	....	72,70	72,70
Telas de seda	10,	2.046,	2.056,
Vidrios	194,	1.663,77	1.857,77
	21.841,70	495.536,98	517.378,68
De la adª de Barcelona que no remitió su cuadro sino el estado general de valores			6.254,52
De la aduana de Maturin	id.	id.	3.288,89
De la aduana de Soledad	id.	id.	1.925,50
De la aduana de Güiria	id.	id.	987,14
De la aduana de Cumarebo	id.	id.	180,
			530.014,73

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las mercancías y efectos que pagan derecho específico, introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1854 á 1855.—(A)

ESPECIES DE MERCANCÍAS.	EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Abanicos	....	164,75	.....	1.095,	.....	1.259.75
Aceites de todas clases	....	2.656,49	.....	42.963,37	.....	45.619,86
Alambiques	....	306,25	.....	3.093.	.....	3.399,25
Alquitran y brea	....	382,	.....	3.539,	.....	3.921,
Anteojos	....	20,	.....	.....	.....	20,
Artículos de algodon manufacturado.	....	9.186,47	.....	72.849.48	.....	82.035,95
Idem de lana idem	....	4.895,87	.....	58.892,75	.....	63.788,62
Idem de lino idem	....	2.131,70	.....	8,634,75	.....	10.766,45
Idem de marfil idem,	....	6,	.....	.....	.....	6,
Idem de seda idem	....	2.349,83	.....	67,391,90	.....	70.041,73
Idem varios	....	10.914,17	.....	45.947,54	.....	56.861,71
Botas, borceguíes y zapatos	....	1.174,	.....	13.169,28	.....	14.343,28
Comestibles	....	11.180,88	.....	170.630,78	.....	181.811,66
Cristales	....	3,	.....	2.200,	.....	2.203,
Drogas y medicinas,	....	401,25	.....	3.302,02	.....	3.703,27
Ferretería y quincalla	....	10.767,31	.....	99.126,80	.....	109.894,11
Flores artificiales	....	28,75	.....	1.852,	.....	1.880,75
Frutas frescas y secas	....	257,47	.....	15.757,18	.....	16.014,65
Gorras y sombreros,	....	1.144,65	.....	26.983,83	.....	28.128,48
Granos	....	.....	.....	275,	.....	275,
Hilo de todas clases,	....	2.274,01	.....	22.904,43	.....	24.368,44
Instrumentos de artes, ciencias y oficios	....	1.173,75	.....	8.149,12	.....	9.322,87
Instrumentos de música	....	15,25	.....	888,25	.....	903,50
Muebles y utensilios,	....	1.686,35	.....	28.062,26	.....	29.748,61
Naipes	....	16,	.....	3.101,	.....	3.117,
Al frente	.....	63.436,20	.....	699.998,74	.....	763.434.94

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las mercancías y efectos que pagan derecho específico introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1854 á 1855.—(B)

ESPECIES DE MERCANCÍES.	EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frente.....	.....	63.436,20	.....	699.998,24	.....	763.434,94
Papel blanco, , , , , , , ,	.....	1,330,40	.....	13.713,08	.....	14.943,48
Idem de estraza , , , , , , ,	.....	618,50	.....	3.930,	.....	4.548,50
Idem pintado , , , , , , , ,	.....	75	.....	1.999,	.....	1.999,75
Perfumes , , , , , , , ,	.....	845,40	.....	3 533,81	.....	4.379,21
Pieles curtidas , , , , , , ,	.....	868,	.....	30.032,11	.....	30.900,11
Pinturas , , , , , , , ,	.....	504,75	.....	4.564,66	.....	5.069,41
Ropa hecha , , , , , , , ,	.....	440,57	.....	8.899,15	.....	9.339,72
Sillas , , , , , , , , ,	.....	483,40	.....	2.347,50	.....	2.830,90
Tablas , , , , , , , , ,	.....	233,50	.....	6.359,97	.....	6.593.47
Tegidos de cerda , , , , , , ,	.....	.....	.....	620,	.....	620,
Telas de algodon , , , , , , ,	.....	180.338.02	.....	1.848.188,67	.....	2.028.526,69
Idem de lana, , , , , , , ,	.....	9.367,02	.....	179.795,12	.....	189.162,14
Idem de lino, , , , , , , ,	.....	33.212,82	.....	644.935,41	.....	678.148,23
Idem de seda , , , , , , , ,	.....	5.053,76	.....	87.688,57	.....	92.742,33
Vidrios, , , , , , , , ,	.....	1.790,15	.....	12 802,27	.....	14.592,42
Aguardiente en botellas, , , , docenas	91	594,	5.086	4.659,	5.177	5.253,
Idem en otros envases , , , , arrobas.....	2.578	7.151,45	47.514	83.291,72	50.092	90.443,17
Cera , , , , , , , libras	3.069	2.376,	14.375	18.921,	17.444	21.298,
Cerda , , , , , , , libras	.....	.....	996	200,	996	200,
Cerbeza en botellas , , , , docenas	295	835,	10.219	23.158,	10.514	23.993,
Idem en otros envases , , , , arrobas.....	70	154,	479	1.290,	549	1.444,
Cidra en botellas , , , , , docenas	.....	.....	118	224,	118	224,
Cigarros, , , , , , , número.....	25.050	910,	375.536	21.823,25	400.586	22.733,25
Cigarrillos , , , , , , cajetillas....	283.952	460,	2.808.597	24.005,	3.092.549	24.465,
A la vuelta, , , , ...	.....	310.904,69	.....	3.726.980,03	.....	4.037.884,72

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las mercancías y efectos que pagan derecho específico introducidos por las Aduanas de la República en el año económico de 1854 á 1855.—(c)

ESPECIES DE MERCANCÍAS.		EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta, , , ,	.....		310.904,69	.....	3.726.980,03	.....	4 037.884,72
Harina de trigo , , ,	barriles.....	2.046	22.279,	13.786	219 638,25	15.832	241.917,25
Jabon , , , , ,	libras.....	23.445	2.832,38	74.316	9.871,94	97.761	12.704,17
Jarcia , , , , ,	libras.....	5.371	800,	36.535	7.282,75	41.907	8.082,75
Licores en botellas , , ,	docenas.....	16	53,50	162	658,25	178	711,75
Idem en otros envases , ,	arrobas.....	149	449,88	204	533,	353	982,88
Pólvora . , , , ,	libras.....	7.506	1.879,55	37.503	14.079,85	45.009	15.959,40
Seda , , , , ,	libras.....	43	21,	986	493,	1,029	514,
Sillas de montar , , ,	número	42	422,	80	865,	122	1.287,
Tabaco en rama , , ,	libras.	17.692	5.397,	176.463	27.184,	194.155	32 581,
Idem hueva , , , ,	libras.....	8.672	2.185,95	34.533	9.442,61	43.205	11.628,56
Velas de todas clases , , ,	libras..... ..	1.200	221,	7.780	3.280,	8.980	3.501,
Vinagre , , , , ,	arrobas.....	236	448,75	1.588	4.444,50	1.824	4.893,25
Vino en botellas , , ,	docenas.....	562	3.197,29	7.819	29 771,25	8.381	32.968,50
Idem en otros envases , ,	arrobas.....	2.413	7.432,55	97.215	189.898,35	99,628	197.330,85
	.....		358.524,40	.....	4 244.372,68	.....	4.602.897,08
De la Aduana de Barcelona que no remitió su cuadro sino el estado general de valores.....							98.856,86
De la id. de Maturin	id.		id.....				51.466,89
De la id. de Güiria	id.		id.....				24.191,74
De la id. de Soledad	id.		id.....				27.999,
De la id. de Cumarebo	id.		id.....				8 018,25
							4.813.429,82

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República en el año económico de 1854 á 1855.—(A)

ESPECIES DE MERCANCÍAS.	En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Aceites	....	391,60	....	18.837,35	....	19.228,95
Artículos varios	....	573,73	....	1.588,65	...	2.162,38
Aves	....	566,75	....	22,	....	588,75
Cochinilla	....	....	....	301,50	....	301,50
Comestibles,	....	38,	....	1.205,65	....	1.243,65
Drogas y medicinas,	....	1.031,49	....	10.525,80	....	11.557,29
Ferretería y quincalla	....	....	....	398,26	....	398,26
Frutas	....	1.108,16	....	1.426,21	....	2.534,37
Huesos	....	....	....	147,91	....	147,91
Legumbres	....	1.575,66	....	4 048,50	....	5.624,16
Loza	....	13,25	....	6,16	....	19,41
Maderas de construccion	....	120,	....	50.848,55	....	50.968,55
Maderas de tinte	....	626,	....	42.494.80	....	43.120,80
Maiz	....	5.959.	....	56.183,50	....	62.142,50
Minerales	....	....	....	50,	....	50,
Muebles y utensilios	....	....	....	27,	....	27,
Oro y plata amonedados	....	....	....	45.913,29	....	45.913,29
Oro y plata en alhajas	....	....	....	64,	....	64,
Papelon	....	1.932,	....	7.926,	....	9 858,
Palmas	....	600,	....	2.970,78	....	3.570,78
Pieles curtidas	....	....	....	4.272,62	....	4,272,62
Plantas y semillas	....	....	....	348,	....	348,
Vainilla	....	....	...	358,85	....	358,85
Zarza-parrilla	....	....	....	1.657,30	....	1.657,30
Aguardiente de caña, botellas.....	160,	408,	214.006	17.023,85	214.166	17.431,85
A la vuelta	.....	14.943,64	.....	268.646,53	.....	283.690,17

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República en el año económico de 1854 á 1855.—(B)

ESPECIES DE MERCANCIAS.	EN BUQUES NACIONALES.		EN BUQUES EXTRANJEROS.		TOTAL.	
	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
De la vuelta	.....	14.943, 64	.....	268.646, 53	.....	283.690, 17
Algodon, libras	2,497	157, 80	1,035,512	83,535, 22	1,038,009	83,693, 02
Almidon, libras	6,555	121, 25	33.692	979, 30	40,147	1,100, 55
Añil, libras	19,657	13,719, 96	305,822	110,437, 56	325,479	124,157, 52
Asnos, número	26	226,	13	104,	39	330,
Astas de res, número	6,488	149, 76	173,633	5,790, 16	180,121	5,939, 92
Azúcar, libras	200	6, 50	158,251	62,049, 65	158,451	62,056, 15
Caballos, número	61	2,735,	36	1,365,	97	4,100,
Cables de Rionegro, pulgadas	791	257, 57	.....	.....	791	257, 57
Cacao, libras	184.995	22,076, 23	8,129,758	1,114,995,11	8,314,753	1,137,071, 34
Café, libras	767,153	67,397, 15	36,969,775	3.043,404,30	37,736,928	3,110,801, 45
Carne salada, libras	137,905	5,880, 09	14,740	384, 44	152,645	6,264, 53
Cascos de res, número	.....	.....	15,000	300,	15,000	300,
Cigarros, número	75	3, 75	39,483	76, 55	39,558	80, 30
Cuernos, número	.....	.....	146,700	29,	146,700	29,
Cuadrúpedos varios, número	1,001	4,127	221	988,	1.222	5,115,
Cueros de res, número	28,011	57,446, 50	602,567	1,219,186,04	630,578	1,276,632, 54
Cueros de otros animales, número	81,239	33,315, 25	305,174	132,340,40	386,413	165,655, 65
Chocolate, libras	50	15,	1,901	692, 88	1,954	707, 88
Dividive, libras	50,600	379, 50	2,666,238	25,270, 81	2,716,838	25,650, 31
Ganado cabrio, número	368	333, 50	83	83,	451	416, 50
Ganado lanar, número	419	305,	98	138,	517	443,
Ganado vacuno, número	4,319	28,069,	3,698	30.155,	8,017	58,224,
Garras de cuero, libras	.....	.....	929,458	6,760, 10	929,458	6,760, 10
Al frente	.....	251.665, 45	.....	6.106,950, 06	.....	6.358,615, 51

Digitized by Google

CANTIDAD y valor de las producciones y manufacturas nacionales que se han exportado por las Aduanas de la República, en el año económico de 1854 á 1855 —(c)

Especies de mercancías.		En buques nacionales.		En buques extranjeros.		Total.	
		Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.	Cantidad.	Valor.
Del frénte		.....	251.665,45	.....	6.106.950,06	.....	6.358.615,51
Lana , , , , ,	libras.	400	18,	165.575	988,88	165.975	1.006,88
Mulas, , , , ,	número.	3	150,	30	1.380,	33	1.530,
Pescado salado , , ,	libras,	37.550	1.379,01	4.043	243,70	41.593	1.622.71
Platanos , , , ,	número.	5.275	342,50	222.300	580,50	227.575	923,
Puntas de astas , , ,	número.	.....	.....	600	90,	600	90,
Queso, , , , ,	libras.	21.019	1.475,79	2.175	366,	23.194	1.841,79
Sebo , , , , ,	libras.	.....	.....	3.700	222,	3.700	222,
Sombreros de paja , , ,	número.	144	7,50	167.048	145 482,	167.192	145.489,50
Tabaco en rama , , ,	libras.	156.303	15.206,50	412 205	33.679,75	568.508	48.886,25
Yeguas , , , , ,	número.	12	415,	15	505,	27	920,
			270.659,75		6 290.487,89		6.561.147,64

De la aduana de Barcelona que no remitió su cuadro estadístico sino el estado general de los valores				88.079,10
De la idem de Maturin	idem	idem	idem	105 801,
De la idem de Güiría	idem	idem	idem	60.080,59
De la idem de Soledad	idem	idem	idem	20.527,46
De la idem de Cumarebo	idem	idem	idem	31.227,29
				6.866.862,99

Digitized by Google

RESUMEN de los capitales importados en la República durante el año económico de 1854 á 1855, con expresion de los derechos que causaron.—(A)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres.	Ad valorem	Específicos.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Bélgica.....	Ambéres	859,	5.062,	23.563,75	29.484,75	10.713,01	.. 29.484,75	10 713,01
Cerdeña.....	Génova.....	407,95	4.764,37	20.959,75	26.132,07	11.096,95	.. 26.132,07	11.096,95
Ciuds. anseáticas	Bremen.....	804,50	3.302,87	42.300,72	46.408,09	18.395,98	958.681,18	348.645,72
	Hamburgo....	6 298,37	153.030,68	752.944.04	912.273,09	330.249,74		
Dinamarca....	Altona	9,	2.302,43	15.943,	18.254,43	5,994,99	765.568,75	271.245,74
	Santómas.....	92.329,90	42.150,74	612.833,68	747.314,32	265.249,75		
España.....	Aguadilla.....	....	....	1,800,	1.800,	1.100.		
	Bilbao.....	....	....	15.173,	15.173,	6.631,46		
	Cádiz	....	....	14.105,	14.105,	4.661,16		
	Canarias.....	154,	1.002,40	3.250,55	4.406,95	1.100,51		
	Habana	....	....	1.396,	1.396,	568,03	370.088,07	126.097,13
	Málaga.....	20.349 50	409.75	199.855,25	220.614,50	82.517,80		
	Mayagüez	78,	....	546.	624,	223,43		
	Ponce.....	7,	....	....	7,	....		
	Puerto Rico...	29.510,25	267,38	47.353,99	77.131,62	15.010,01		
	Santander.....	....	....	34.830,	34.830,	14.284,73		
Estados Unidos	Baltimore.....	1.677,	1.957,76	35.419,	39.053,76	28.076,73		
	Filadelfia.....	273.256,50	28.562,99	190.170,57	491.990,06	135.423,20	1.193.464,04	357.360,41
	New York	280.201,02	29.174,98	352.766.22	662.142,22	193.832,98		
	Wilmington ...	....	50,	228,	278,	27,50		
	Burdeos	1.899,80	47.340,50	251.178,43	300.418,73	108.076,78		
	Cayena.....	....	....	500,	500,	99,		
	Guadalupe	....	....	1.464,	1.464,	704,14		
Francia.....	Havre.....	2.801,53	43.121 44	217.117,40	263.040,37	91.242,04	716.077,11	258.303,98
	Marsella.....	18.167,80	15.469,25	81.801,16	115.438,21	45.433,20		
	Martinica.....	369,	5.123,55	28.093,25	33.585,80	12.377,84		
	Nantes	....	....	1.630,	1.630,	370,98		
	Al frente	729.180,12	383.093,09	2.947.222,76	4.059.495,97	1 383.461,94	4.059.495,27	1.383.461,94

Digitized by Google

RESUMEN de los capitales importados en la República durante el año económico de 1854 á 1855, con expesion de los derechos que causaron.—(B)

Naciones.	Puertos de la procedencia.	Libres	Ad valorem.	Específicos.	Total de capitales.	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
	Del frente	729.180,12	383.093,09	2 947.222,76	4.059.495,97	1.383.461,94	4.059.495,97	1.383.461,94
Gran Bretaña..	Demerara.....	34,50	721,	14.926,60	15.682,10	8.652,54	1.829.258,08	787,393,16
	Liverpool	20.312,50	121.763,22	1.540,150,68	1.682.226,40	739.527,15		
	Trinidad.....	15.223,57	5.908,83	110.217,18	131.349,58	39.213,47		
Méjico.....	Campeche	....	....	60,	60,	26.40	60,	26,40
Nueva Granada..	Rio Hacha.....	1.607,	10,	435,50	2 052,50	111,83	2.052,50	111,83
Paises Bajos...	Amsterdam ...	....	....	3.450,	3.450,	2.171,40	288.793,90	76.702,25
	Bonaire.....	1,	198,	239,	438,	227,41		
	Curazao.....	95.568,62	12.472,93	176.064,85	284.106,40	74.133,46		
	Oruba.....	151,	80,	568,50	799,50	169,98		
Toscana	Puerto Ferrayo.	46,	3.889,18	65.573,50	69.508,68	29.610,11	69.508,68	29.610,11
	Comisos	....	259,84	5.718,79	5.978,63	2.240,45	5.978,63	2,240,45
	Diversos.....	37.840,15	3.913,84	6.032,75	47.786,74	4.888,11	47.786,74	4.888.11
		899.964,46	532.309,93	4.870.660,11	6 302.934.50	2.284.434,25	6.302,934,50	2.284.434,25
Se deducen los capitales y sus correspondientes derechos, introducidos por Maracaibo de tránsito para la Nueva Granada		604,50	2.295,20	57.230,29	60.129,99	28.704,39	60.129,99	28 704,39
		899 359,96	530.014,73	4.813.429,82	6.242.804,51	2.255.729,86	6.242.804,51	2.255.729,86

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de las Aduanas de la República en el año económico de 1854 á 1855.

ADUANAS.	CAPITALES.			Derechos de importacion. Incluso el 10p%
	Importados.	Exportados.	Total.	
La Guaira,	2.894.974,28	2.411.859,25	5.306.833,53	1.114.493,94
Puerto Cabello	1.225.873,79	2.043.431,20	3.269.304,99	463.140,12
Bolívar	441.895,80	709.314,79	1.151.210,59	177.943.09
Maracaibo	1.156.759	1.076 891,67	2.233 650,67	331 995,24
La Vela	127.941,77	193.648,60	321 590,37	39 176,81
Barcelona	105.780,88	88.079,10	193.859,98	46.619,31
Cumaná	45.757,07	823,50	46.580,57	15.510,67
Juan Griego	14.646,01	7.884,48	22.530,49	4.169,92
Maturin	54 938,13	105.801	160.739,13	18.544,49
Güiria	66.764,40	60.080,50	126.844,90	7.237,19
Soledad	30.091,50	20.527,46	50.618 26	12.063,37
Barrancas	5.401,92	25.909,25	31.311,17	1.748,37
Cumarebo,	14.943	31.227,29	46.170,29	1.938,41
Carúpano	57.036,96	91.384,90	148.421,86	21.148,23
	6.242.804,51	6.866.862,92	13 109.667,50	2.255.729,86

MOVIMIENTO del comercio de la República con las naciones que se expresarán, en el año económico de 1854 á 1855.

NACIONES.	CAPITALES			Derechos de importacion, incluso el 10 por 100 de aumento.
	Importados.	Exportados	Total.	
Austria	.....	64.533,17	64.533,17	.....
Bélgica	29.484,75	.....	29.484,75	10.713,01
Cerdeña	26.132,07	36.716,88	62.848,95	11.096,95
Ciudades Anseáticas	958.681,18	1.144.366,48	2.103.047,66	348 645,72
Dinamarca	765.568,75	492.589,37	1.258.158,12	271.244,74
España	370.088,07	895.988,18	1.266.076,25	126.097.13
Estados Unidos	1.193.464,04	2.482.927,74	3.676.391,78	357.360.41
Francia,	716.077,11	931.686,11	1.647.763,22	258 303,98
Gran Bretaña,	1.829.258,08	331.917,91	2.161.175,99	787.393,16
Méjico	60,	93.127,85	93.187,85	26,40
Nueva Granada	2.052,50	5.141,85	7.194,35	111,83
Paises Bajos	288.793,90	385.578,	674.371,90	76.702,25
Suecia y Noruega	.....	1.092,25	1.092,25	.....
Toscana	69.508,68	.....	69.508,68	29.610,11
Comisos	5.978,63	1.197,20	7.175,83	2.240,45
Diversos	47.786,74	.....	47.786,74	4.888,11
	6.302.934,50	6.866.862,99	13.169.797,49	2.284.434,25
Se deduce lo importado por Maracaibo de tránsito para la Nueva Granada	60.129,99	.....		28.604,39
	6.242.804,51			2.255.729,86

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de las Aduanas de la República, ó demostracion de los capitales imporiados y exportados, con expresion de los derechos causados por unos y otros, en el año económico de 1859 á 1860 (A).

ADUANAS.	CAPITALES. IMPORTADOS.				Exportados.	Total de capitales.
	Libres de derechos.	Con derecho ad valorem.	Con derecho específico.	Total.		
La Guaira , , , ,	917.171,44	77.730,62	2.164.537,95	3.159.440,01	2.803.116,03	5.962,556,04
Puerto Cabello , , ,	94.583,17	20.638,02	972.353,38	1.087.564,57	2.354.415,83	3.441.990,40
Ciudad Bolívar , , ,	138.928,05	11.665,44	445.543,35	596.136,84	480.455,28	1.076.592,12
Maracaibo , , , , ,	938.116,68	17.560,74	612.982,45	1.568.659,87	2.280.365,89	3.849.025,76
Cumaná, , , , ,	49,45	316,71	25.183	25.549,16	.....	25.549,16
La Vela, , , , ,	3.309,16	1.818,22	169.714,84	174.842,22	255.149,94	429.992,16
Barcelona , , , ,	140,20	165,88	59.314,70	59.620,78	36.119,47	95.740,25
Carúpano , , , ,	2.675,28	501,48	42.882,81	46.059,57	71.889,28	117.948,85
Güiria , , , , , ,	2.097,82	599,56	52.429,86	55.127,24	327.659,08	382.786,32
Pampatar , , , ,	40,29	166,61	15.026,77	15.233,67	7.396,30	22.629,97
Juan Griego , , , .	37,50	.....	19.363	19.400,50	12.081,75	31.482,25
Cumarebo , , . ,	.....	.....	.....	.....	.....	.....
	2.097.149,04	131.163,28	4.579.332,11	6.807.644,43	8.628.648,85	15.436.293,28

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de las Aduanas de la República, ó demostracion de los capitales importados y exportados, con expresion de los derechos causados por unos y otros, en el año económico de 1859 á 1860.—(B.)

ADUANAS.	DERECHOS.							
	DE IMPORTACION.			DE EXPORTACION.			Diversos ingresos.	Total gral. de derechos.
	Ordinarios.	Extraordinars.	Total.	Contribucion extraordinaria	10 por ciento.	Total.		
La Guaira ,	740.465,65	238.176,36	978.642,01	82.669,95	8.267,	90.936,95	(1) 836,11	1.070.415,07
Puerto Cabello,	320.557,25	103.237,25	423.794,50	67.125,35	6.712,49	73.837,84		497.632,34
Ciudad Bolívar,	199.807,	63.938,01	263.745,01	24.687,29	2.468,65	27.155,94	(2) 10.915,63	301.816,58
Maracaibo ,	227.999,57	73.316,80	301.316,37	83 336,95	8.333,76	91.670,71	(3) 143,79	393 130,87
Cumaná , ,	8.186,18	2.628,71	10.814,89					10.814,89
La Vela , ,	56.297,98	18.038,32	74 336,30	13.819,85	1.381,96	15.201,81		89.538,11
Barcelona, ,	22.382,06	7.161,55	29.543,61	1.374.07	137,39	1.511,46		31.055,07
Carúpano, ,	15.755,55	5.041,65	20.797,20	1.532,17	153,22	1.685,39	(4) 200,	22.682,59
Güiria , ,	13.836,95	4.448,83	18 285,78	7.512,85	751,26	8.264,11		26.549 89
Pampatar, ,	4.193,32	1.331,23	5.524,55	268,65	26,81	295,46		5,820.01
Juan Griego ,	3.984,86	1.275,14	5.260,	543,88	54,38	598,26		5.858,26
Cumarebo, ,				3.158,87	314,95	3.473,72		3.473,72
	1.613.466,37	518.593,85	132.060,22	286.029,88	28.601,77	314.631,65	12.095,53	2.458.787,40

(1) Esta suma la componen los siguientes ingresos: multas $ 326,59 y almacenaje $ 509,52.
(2) Derechos de tránsito.
(3) Almacenaje.
(4) Multas.

Digitized by Google

ESTADO del comercio de importacion de los puertos de la República con los extranjeros que se expresan, durante el año económico de 1859 á 1860.

Naciones.	Puertos de procedencia.	Capitales.	Derechos	Capitales de cada potencia.	Derechos de cada potencia.
Austria	Triestre	15.150,	8.400,48	15.150,	8.400,48
Cerdeña	Génova	44.607,47	22.841,44	44.607,47	22.841,44
C. Anseát.	Brémen	52.230,05	28.649,17	850.995,66	344.927,01
	Hamburgo	798.765,61	316.277,84		
Dinamarca	Altona	32.545,	14.392,55	342.746,43	144.245,53
	Santómas	310.201,43	129.852,98		
España	Bilbao	551,	167,89	109.378,87	46.975,42
	Málaga	91.539,74	38.437,61		
	Mayagüez	521,32	249.82		
	Palma	1.448,	760,54		
	Pto-Rico	15.318,81	7.359,56		
E. Unidos	Baltimore	37.820,09	9.092.05	2.085.250,43	383.289,08
	Filadelfia	655.868,11	144.441,44		
	Jacksonv	2.633,47	796,59		
	N. York	1.388.928,76	228.959,		
Francia	Burdeos	226.818,12	64.761,89	581.687,66	180.176,77
	Cayena	900,	475,20		
	Havre	198.881,72	78.612,93		
	Marsella	137.093,76	27,862.33		
	Martinica	17.994,06	8.464,42		
G. Bretaña	Barbada	9.696,59	3.534,48	1.502.812,20	682.482,11
	Demerara	12.683,91	5.415,16		
	Liverpool	1.379.754,28	634.334,79		
	S. Cristóbal	244,	236,61		
	Trinidad	100.433,42	38.961,07		
Suecia	S. Bartolme	300,	158,40	300,	158,40
P. Bajos	Curazao	446.894,98	165.293,32	451.666,67	167.458,56
	Oruba	3.865,69	1.631,70		
	Rotterdam	906,	533,54		
R. dominicana	Sto. Domingo	455,	124,89	455,	124,89
Adiciones y comisos		765.529,63	122.653,55	822.594,04	150.980,53
Varios respectos		57.064,41	28.326,98		
		6.807.644,43	2.132.060,22	6.807.644,43	2.132.060,22

Digitized by Google

ESTADO del comercio de exportacion de los puertos de la República con los extranjeros que se expresan, durante el año económico de 1859 á 1860.

NACIONES.	Destino.	Capitales.	Derechos.	Capitales de cada potencia.	Derechos de cada potencia.
Austria . ,	Trieste, , ,	56.700,	1.104,16	56.700,	1.104.16
Cerdeña . .	Génova , ,	191.029,34	5.125,54	191.029,34	5.125,54
C. Anseáticas.	Brémen , ,	95.888,44	3.158,19	1.366.324,44	51.056,59
	Hamburgo ,	1.270.436,	47.898,40		
Dinamarca .	Altona , , ,	585.144,03	19.897,68	687.303,06	23.530,74
	Santómas, ,	102.156,03	3.633,06		
España . .	Barcelona, ,	715.635,87	20.933,41	1.504.899,12	39.119,75
	Bilbao , , ,	155.244,	2.984,19		
	Cádiz . , ,	23.194.	574,10		
	Coruña, , ,	57.581,	1.435,20		
	Gijon , , ,	29.000,	702,75		
	Málaga, , ,	50.179,75	1.217,61		
	Mayagüez, ,	9.237,	285,06		
	Palma , , ,	5.526,	164,87		
	Santander, ,	459.301,50	10.822,56		
E. Unidos .	Baltimore, ,	66.393,80	1.805,44	2.744.996,12	106.174,32
	Filadelfia , ,	750.773,36	31.260,77		
	Nueva York ,	1.927.828,96	73.108,11		
Francia . .	Burdeos , ,	373.009,14	8.837,72	1.145.564,74	43.454,46
	Cayena, , ,	28.826,	2.436,28		
	Guadalupe ,	5.330,50	221,89		
	Havre , . ,	59.895,50	3.082,23		
	Marsella , ,	532.586,90	25.084,47		
	Martinica, ,	12.760,75	984,11		
	Nántes, , ,	133.155,95	2.807,76		
G. Bretaña	Antigua . ,	14.690,07	1.376,52	416.271,80	17.624,26
	Barbada , ,	6.945,25	370,27		
	Demerara, ,	20.222,	1.998,58		
	Domínica , ,	1.158,	70,32		
	Falmouth, ,	106.807,25	3.620,40		
	Granada , ,	498,	21,91		
	Jamaica , ,	32.731,20	1.216,28		
	Liverpool , ,	61.713,36	3.537,15		
	San Cristóbal.	407,25	25,62		
	Trinidad , ,	171.099,42	5.387,21		
Méjico .	Veracruz , ,	123.581,75	2.300,24	123.581,75	2.300,24
Países bajos,	Amsterdam ,	3.065,	135,96	390.245,83	25.019,92
	Curazao , ,	380.191,52	24.265,07		
	Oruba , , ,	1.478,31	189,78		
	Roterdam, ,	4.896,	208,45		
	Sabá , , .	15,	66		
	Surinam , ,	600,	220,		
R. dominic.	Sto. Domingo.	989,40	43,54	989,40	43,54
Suecia . .	S. Bartolomé.	302,25	13,30	302,25	13,30
	Comisos , ,	441,	64.83	441,	64,83
		8.628.648,85	314.631,65	8.628 648,85	314.631,65

Digitized by Google

PRINCIPALES producciones nacionales que en el año económico de 1859 á 1860 se han exportado por las Aduanas que se expresan.

PRODUCCIONES.	La Guaira.	Puerto Cabello.	Bolívar.	Maracaibo.	La Vela.	Barcelona.	Cumaná (No hubo exporton.)	Carúpano.	Güiria.	Pampatar.	Juan Griego.	Total.
Algodon , , , , , , libras.	200	547.613	1.090	1.450	....	..	.....	....	....	....	....	550.353
Almidon , , , , , , „	....	325	....	37.718	9.220	..	.....	....	....	100	....	47.363
Añil , , , , , , , , „	41.996	22.880	747	....	....	..	.....	....	....	....	....	65.623
Asnos, , , , , , , , número	1	....	1	4	....	20	.....	....	1	....	115	142
Azúcar, , , , , , , libras.	....	16.205	---	....	....	..	.....	...	....	....	....	16.205
Caballes y yeguas , número	....	9	....	4	2	4	.....	....	6	....	35	60
Cacao , , , , , , , libras.	3.667.893	1.086.597	1.980	720.724	....	2.310	.....	311.185	1.383.563	....	....	7.174.252
Café , , , , , , , , , „	12.875.292	11.272.713	400	13.496.979	338.101	..	.....	....	400	....	....	37.983.885
Carne salada , , , „	....	204	9.125	....	718	625	.....	15.700	9.500	14.875	6.850	57.597
Cueros de res , , , número	54.025	134,127	135.366	58.594	56	6.698	.....	....	1.027	....	....	389.893
Id. de otros animals .,	7.973	....	16.221	89.906	372.151	454	.....	....	....	....	....	486.405
Ganado vacuno , , ;,	....	463	5.403	....	....	305	.....	....	70	....	21	6.262
Mulas , , , , , , , „	....	....	....	....	5	30	.....	....	....	....	1	36
Pescado salado, , , libras.	3.000	....	....	....	3.080	..	.....	8.500	...	40.579	2.700	57.855
Queso , , , , , , , „	10	....	6.202	....	100	..	.....	....	75	250	....	7.037
Tabaco en rama , , .,	2.025	4.944	8.400	....	.....	..	.....	....	....	....	....	15.369
Dividive , , , , , , „	118.170	....	....	1.621.108	604.400	..	.....	....	....	....	....	2.343.678

NOTA.—Los cuadros estadísticos del comercio exterior en el año económico de 1859 á 1860, se han formado por los estados recibidos de las Aduanas.

La diferencia que se nota en los totales de derechos que arroja el cuadro núm. 1° (de 59 á 60) y los expresados en el capítulo 5° de la Memoria de Hacienda, proviene de que aquellos son tomados de los estados de comercio recibidos hasta la fecha en la Secretaría, y la demostracion del citado capítulo, pasada por la contaduría General, es el resultado de todas las incorporaciones que esa oficina ha hecho en su cuenta, de las relaciones de ingreso y egreso mensuales pasadas por las subalternas.

Las Aduanas de Maturin y Barrancas, habilitadas para la importacion de su consumo y para la exportacion, no están comprendidas en estos cuadros, porque no se han recibido los estados de ellas.

El estado recibido de la Aduana de Cumarebo, habilitada para la exportacion, solo contiene los derechos. sin expresar los capltales exportados.

Carácas, Marzo 1° de 1861.

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos libres de derechos de importacion que han sido introducidas en las Aduanas de la Union venezolana en el año económico de 1864 á 1865.

ESPECIES DE MERCANCÍAS.	TOTAL.
Arroz	$ 16.301,62
Acero	100,
Adobes	5,
Aceite	1.230,
Brochas	220,12
Bolsas de cirujía	30,
Carros y carretillas	948,79
Carbon de piedra	783,
Caballos y otros animales vivos	490,
Duelas	1.042,
Estopa	40,
Estátuas	70,
Granos	4.339,70
Hielo	54,
Hierro en bruto	3.225,
Idem en plancha	618,
Herramientas para el ferrocarril central	13.121,
Harinas	6.852.
Instrumentos de artes, ciencias y oficios	2.903,17
Libros impresos	1.790,50
Ladrillos	489,
Al frente	54.673,64

ESPECIES DE MERCANCÍES.		TOTAL.
Del frente.		54.673,64
Máquinas é instrumentos de agricultura		40.668,94
Planchas de cobre y zinc		141,
Piedras labradas		485,
Papel de imprenta y música		714,96
Sanguijuelas		220,
Vestuarios de tropa		400,
Artículos varios		22.768,14
		$ 120.071,68
Por la Aduana de la Guaira segun su estado general de comercio	$ 1,028 636,31	
Por la idem de Ciudad Bolívar idem idem	36.598,33	
Por la iden de la Vela idem idem	2.861,81	
Por la iden de Cumaná idem idem	1.522,	
Por la idem de Maturin idem idem	1.210,	
Por la idem de Barcelona idem en el tercer trimestre	455,	1.071,283,45
		$ 1,191.355,13

Digitized by Google

VALOR de las mercancias y efectos que pagan derecho advalorem introducidos en las Aduanas de la Union venezolana en el año económico de 1864 á 1865.

ESPECIES DE MERCANCIAS.	TOTAL.
Anteojos,	$ 31,
Agua mineral	3,391,83
Artículos varios	1.096,19
Albuns,	4,
Agarradores de hierro	13,
Artículos de escritorio y de dibujo	47,
Botones,	171,31
Bastones,	19,25
Botellas de viaje,	35,
Cestas,	70,
Clasificadores	100,
Calderas de vapor,	1,235,
Cubiertas de sombrero	155,
Decoraciones masónicas	55,
Drogas y medicinas	7,845,73
Efectos no detallados,	294,25
Estatuas,	70,
Espuelas ordinarias,	55,88
Ferretería y quincalla,	1,354,05
Hormas de sombrero,	8,58
Al frente,	16,053,07

ESPECIES DE MERCANCIAS.		TOTAL.
Del frente.		$ 16,053,07
Id; para bocoyes.		6,
Instrumentos de artes, ciencias y oficios,		910,60
Joyas,		16,114,
Lámparas,		540,
Muebles y utensilios		3,492,
Relojes y varias otras mercancias,		976,96
		$ 38,092,13
Por la Aduana de la Guaira segun su estado general de comercio,	$ 271,988,75	
Por la id. de Ciudad Bolívar id, id,	21,146,71	
Por la id, de la Vela id, id	1,974,75	
Por la id, de Maturin id, id	5,513.55	
Por la id, de Cumaná id, id	106.75	
Por la id, de Barcelona id, en el tercer trimestre,	31,	300,761,51
		$ 338,853,64

Digitized by Google

VALOR de las mercancías y efectos que pagan derecho específico introducidas en las Aduanas de la Union venezolana en el año económico de 1864 á 1865.

ESPECIES DE MERCANCIAS.	TOTAL.	ESPECIES DE MERCANCIAS.	TOTAL.
Aceitunas , , , , , , ,	2.264,62	Suma anterior.....	1.539.766,62
Aceite de todas clases , ,	25.931,03	Jabon de todas clases, ,	48.517,32
Alquitran , , , , , , ,	181	Loza de todas clases, , ,	26.792,99
Artículos de algodon manufacturados , , , , , , ,	565.354,60	Libros en blanco, , , ,	1.565,60
Idem de seda idem, , ,	34.091,99	Licores de todas clases , ,	203.399,50
Idem de lino y cáñamo idem	347.635,67	Mecate , , , , , , , ,	8.530,18
Idem de lana idem, , ,	67.801,15	Mármol , , , , , , , ,	346
Artículos varios, , , , ,	19.477,18	Manteca, , , , , , , ,	17.049,55
Bacalao , , , , , , , ,	1.673,75	Muebles y utensilios, , ,	94
Billares , , , , , , , ,	124	Peines , , , , , , , ,	3.486
Calzado de todas clases , .	15.936,91	Papel de todas clases , ,	7.661,84
Comestibles , , , , , , ,	67.050,28	Pieles curtidas , , , , ,	5.001,49
Canelon , , , , , , , ,	2.145,90	Plomo en barras y elaborado	2.519,75
Cigarrillos , , , , , , ,	18.041,01	Perfumería , , , , , ,	8.139,43
Drogas y medicinas , , , ,	4.882,43	Palma habanera , , , , ,	674,50
Efectos no detallados, , .	55.809,60	Queso de todas clases . ,	11.041,63
Escobas , , , , , , , ,	1.553,41	Sombreros , , , , , , ,	28.192,50
Encurtidos , , , , , , ,	4.614,98	Sebo , , , , , , , , ,	11.633
Espejos de todos tamaños, ,	698,50	Sillas , , , , , , , ,	4.421,50
Ferretería y quincalla, , ,	75.133,20	Sofás, , , , , , , , ,	598
Fusiles, , , , , , , ,	145	Sirop , , , , , , , ,	183
Frutas frescas y secas, , ,	10.893,59	Tela blanca, , , , , ,	64.125,16
Guantes , , , , , , , ,	498,13	Tabaco de todas clases , ,	20.121,93
Hilo de todas clases , , ,	11.009,20	Tafiletes , , , , , , ,	3 691,87
Harina, , , , , , , ,	202.635,53	Tablas , , , , , , , ,	2.298
Hiladilla , , , , , , , ,	1.085,26	Velas , , , , , , , ,	48.933,01
Instrumentos de artes y ciencias , , , , , , , ,	3.098,69	Vinagre y vidrios, , , ,	7.914,03
Sigue.....	1.539.766,62		2.076.868,40

Por la Aduana de La Guaira segun su estado general de comercio. , , , , , , , , ,				$ 4.965.164,88	
Por la idem de Ciudad Bolívar	idem	idem		658.644,27	
Por la idem de la Vela	idem	idem		168.364,12	
Por la idem de Maturin	idem	idem		83.070,35	
Por la idem de Cumaná	idem	idem		30.410,54	
Por la idem de Barcelona	idem	tercer trimestre	idem	41.084,44	$ 5.946.738,60
					$ 8.023.607

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufácturas exportadas por los puertos de la Union Venezolana en el año económico de 1864 á 1865.

Especies de mercancías.	Cantidad.		Especies de mercancías.	Cantidad.	
Aceite de copaiba , ,	libras	10,358½	Caracoles , , ,	botellas	37
Algodon , , ,		5.305,936	Cautchu , , ,	libras	7.000
Amargo , , ,	botellas	26,286	Cañas dulces , . ,	número	27,700
Añil , , , ,	libras	56,244	Casabe , , , ,	cuentas	48
Astas de res , , ,	número	46,056	Cambures , , ,	cargas	501
Almidon , , ,	libras	175,725	Chinchorros , , ,	número	54
Aceite de tortuga , ,	galones	5	Carne , , , ,	libras	10,950
Aguacates , , ,	número	19,300	Cebollas , , ,	....	400
Aceite de coco , , ,	botellas	200	Dividive , , ,	....	50,600
Aves , , , ,	número	10	Dulce , , , ,	....	413
Buches de vagres , ,	libras	472	Idem , , , ,	cajas	4
Bateas , , , ,	número	16	Durmientes . , ,	número	50
Burros , , , ,		27	Flores artificiales , ,	cajas	3
Cables de Rio Negro , ,	pulgadas	440	Garras de cuero , ,	libras	3,264
Caobilla , , ,	piezas	29	Idem de idem , , ,	pacas	91
Cacao , , , ,	libras	3.938,858	Guapas , , , ,	número	15
Café , , , ,		28.420,442	Guayacan , , ,	toneles	200
Cebadilla , , ,		73,808	Huesos , , , ,	libras	10,200
Cocos , , , ,	número	50,521	Jarabe , , . ,	botellas	36
Ceniza de platería , ,	libras	300	Lana , , , ,	sacos	27
Cola de pescado , ,		81	Idem vegetal , , ,	libras	2,410
Cochinilla , , ,		200	Limones , , ,	número	5,500
Cueros de res al pelo , ,	número	209,720	Ladrillos , , ,	....	2,900
Idem de otros animales ,		212.382	Loza . , , ,	libras	250
Curiosidades , , ,	cajas	43	Idem , , , ,	cuentas	3
Chocolate , , ,	libras	1,702	Maíz , . , ,	fanegas	32
Caballos , , , ,	número	16	Idem , , , ,	quintales	40,218
Concha de mangle , ,	toneladas	19½	Menestras , , ,	fanegas	135¾
Chaparros , , , ,	bojotes	540	Idem , , , ,	libras	5.200

Digitized by Google

CANTIDAD Y VALOR de las producciones y manufacturas exportadas por los puertos de la Union venezolana en el año económico de 1864 á 1865.

ESPECIES DE MERCANCIAS.	CANTIDAD.		VALOR.	TOTAL.
Maderas de construccion,	Piezas.....	2,385		
Mulas,	Número.....	27		
Marranos en pié,		23		
Mineral	Libras.....	40,700		
Majagua	Arrobas.....	201		
Naranjas,	Número.....	2,200		
Nasas,		78		
Novillos,		4,595		
Plata acuñada	Pesos.....	256,453,92		
Pspelon,	Número.....	21,535		
Palo de mora	Toneles.....	226½	Exportacion de la Aduana de la Guaira.,	$ 2,850,835,87
Pieles curtidas,	Número.....	359	Id, de Puerto Cabello,	4,556,319,55
Plátanos,		1,495	Id, de Ciudad Bolívar,	457,919,43
Pescado,	Libras.....	2,830	Id, de Maturin	148,628,70
Panelas,	Cargas.....	1,428½	Id, de la Vela,	138,469,75
Producciones diversas,		242	Id, de Carúpano	107,366,70
Queso,	Libras.....	1,016	Id, de Cumarebó,	21,095,39
Rapé,		30½	Id, de Cumaná	3,790,32
Rom	Botellas.....	106	Id. de Barcelona,	64,162,77
Retratos	Número.....	3		
Sombreros de jipijapa,	Docenas.....	9		$ 8,348,588,49
Sacos de trapo,	Número.....	9		
Tabaco en rama,	Libras.....	540,823		
Id. elaborado,	Número.....	81,300		
Viguetas,		25		
Zuela,	Tapas.....	25		
Zarzaparrilla	Libras.....	193		
Verduras	Barriles.....	4		
Zarrápia,	Libras.....	27,347		

Digitized by Google

RESUMEN de los capitales importados en la Union Venezolana durante el año económico de 1864 á 1865, con expresion de los derechos que causaron.

Naciones	Puertos de la procedencia.	Libres	Ad valorem.	Específico	Total de capitales	Total de derechos.	Total de capitales de cada potencia.	Total de derechos de cada potencia.
Alemania.....	Hamburgo	52.029,68	110.293,41	1.448.234,21	1.610 557,30	561.537,73	1.848.208,02	701.823,57
	Bremen.....	2.232,71	2 621,35	232.796.66	237.650,72	140.285.84		
Antillas	Curazao	29.642,85	2.406,25	188.836,39	220.885,49	119.421,32	1.607.754,12	527.442,52
	Santómas	652.981,35	8.626,68	498.109,81	1.159 717,84	285 303,89		
	Trinidad.	2.952,75	11 314,86	212.883,18	227.150,79	122.717,31		
Dinamarca	....	11,311,37	749,32	134 604,56	146.665,25	----	146.665,25	
España.....	Barcelona	....	94,50	20.608.63	20.797,63	11 314,52	254.443.82	97.446,16
	Puerto Orotava.	2.273,	536,	2.916.	5.725,	1.840,35		
	Málaga, ...	3.474,03	1.271,	145.854.83	150.599,89	84.281,29		
	España.	2.172,	302,	74.847,30	77.321,30	....		
Estados Unidos	Filadelfia	79.463,89	18.849,74	344.495,88	442 809,51	208.017,67	1.269.729,11	422.569,22
	New York.....	70.201,32	29 440,96	365.167,13	464.809,41	214.551,55		
	Estados Unidos	35.040,95	5 428,41	321.640.83	362.110,19	....		
Francia.	Burdeos.....	28.108,26	13.380,70	276.841,87	318.330,83	182 341,31	1.100.985,30	564.696,97
	Havre.....	14.672,28	27.036,68	450.396,80	492.105,76	319.588,85		
	Marsella	7.752,33	4 322,04	91 292,08	103.366,45	62.766,81		
	Francia.....	3.844,50	9.198,02	174.139,74	187 182,26	....		
Holanda	Amsterdam....	1.028,33	414,	88.934,22	90.376,55	70.911,20	165.833,60	70.911,20
	Holanda	13.396,44	1.298,50	60 762,11	75.457,05	....		
Inglaterra....	Liverpool.....	151.859,10	85.433.37	2.828.444,65	3.065.737,19	1.166.489,63	3.073.037,12	1.170.417,71
	Lóndres.....	200,	....	3.524.	3.724,	1.772,88		
	Demerara	300,	400,	2 875,	3 576,	2.155,20		
Italia.....	Génova.	2.154,18	967,75	32.527,75	35.649,69	23.660,45	35.649,69	23.660,45
E. U. de Venez.ª..	Nueva Esparta.	....	....	1.282,	1.282,	630,14	1.282,	630,14
	Comisos..	3.815,43	4 831,60	21.580,37	30.227,40	19.666,70	30.227,40	19.666,70
		1.171.092,29	339 217,14	8.023.607,	9.533.815,43	3.599.264,64	19.533.815.43	3.599.294,64

Nota.—Solo aparecen en este cuadro los capitales importados en la Aduana de Puerto Caballo, y no los derechos causados, por no haber mandado dicha Aduana los datos correspondientes.

Digitized by Google

ESTADO de los capitales exportados de los puertos de la Union Venezolana á los extranjeros que se indican, con expresion de los derechos causados durante el año económico de 1864 á 1865.

Naciones.	Destinos.	Total de capitales.	Total de capitales de cada nacion.	Total de derechos causados	Total de los derechos causados por cada nacion.
Alemania..	Altona	28.000,	2.593.236,34	3.040,05	184.254,42
	Bremen.....	53.078,68		18.666,89	
	Hamburgo...	842.401,51		162.547,48	
	Alemania....	1.669.756,21		.....	
Antillas ...	Puerto Rico..	350,	570·295,77	35.	71.271,50
	Santhomas...	150.499,80		6.203,23	
	Trinidad	201.541,05		25.361,53	
	Barbada	750,		93,75	
	Aruba	1.098,60		122,92	
	Guadalupe ..	12 486,		2.557,	
	Martinica....	25.800,		6.088,	
	Cowes.....	18.909,78		8.324,01	
	Curazao.....	158.860,54		22.486,06	
Dinamarca...	.....	9 731,80	9.731,80	.....	
EE. Unidos	Filadelfia....	132.305,12	794 214,54	4.899,96	93.771,36
	Nueva Vork..	356.726,90		88.871,40	
	EE. Unidos..	305,182,52		.....	
España....	Aviles.....	30.800,	763.739,58	5.574,18	73.517,10
	Barcelona....	37.538,		7.062,82	
	Bilbao.....	37.450,		6,598,21	
	Malaga... ..	50.380,		7.644,41	
	San Sebastian	87.740,		12.462;36	
	Santander...	177.584,		26.928,58	
	Vigo.....	48.700,		7.235,84	
	España.....	293.547,58		.....	
Francia...	Belle Isle....	43.600,	1.796.105,22	4.207,78	75.085,95
	Burdeos.....	548.620.04		61.379,79	
	Havre.....	45.649,		4.341,79	
	Marsella.....	49.300,		5.156,59	
	Francia.....	1.108.936,18		.....	
Holanda...	Surinam	10.340,	43.162,	1.824,	1.824,
	Holanda.....	32.822,		.....	
Inglaterra..	Gibraltar	43.200,	1.549.829,51	4.387,50	59.172,19
	Falmuth.....	219.690,		30.995,15	
	Liverpool....	186.227,25		16.711,54	
	Demerara.....	31.955,		7.078,	
	Inglaterra....	1.068.757,26		.....	
Italia.....	Génova.....	42.426,45	110.012,45	7.189,41	7.189,41
	Italia.....	67.586,		....	
Méjico	Veracruz.....	107.500,	107.500,	14.882,73	14.882,73
EE. UU. de Venezuela..	Nueva Esparta	11.661,27	11.661,27	502,32	502,32
		8.349.488,48	8.349.488,48	581.470,98	581.470,98

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de las aduanas de la Union Venezolana en el año económico de 1864 á 1865.

ADUANAS.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importacion.	Exportac.	Total.
La Guaira.	6.265.789,94	2.850.835,87	9.116.625,81	2.957.159,	356.221,75	3.313.380,75
P. Cabello.	2.153.756,24	4.556 319,55	6.710 075,79	.....	.....	.....
C. Bolivar.	696.389,31	457.919,43	1.154.308,74	405.331,51	163.120,24	568.451,75
Carúpano..	81.276,63	107 366,70	188.643,33	59.832,08	22.003,91	81.841,99
La Vela ...	173.200,68	138.469,75	371.670,43	109.054,96	20.056,84	129.111,80
Maturin ...	89.793,90	148.628,70	238.422,60	39.345,69	14 513.10	53.858,79
Cumaná ...	32.039,29	3.790,32	35.829,61	15.797,57	590.50	16.388,07
Barcelona..	41.570,44	64.162,77	105.733,21	12.737,83	3.133,15	15.870,98
Cumarebo .	.....	22.095,39	22.095,39	.....	2.631,49	2.631,49
	9.533.816,43	8.349.588,48	17.883.404,91	3.599.264,64	582.270,98	4.181.535,62

MOVIMIENTO comercial de la Union Venezolana con las naciones que se expresan en el año económico ce 1864 á 1865.

NACIONES.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importacion.	Exportac.	Total.
Alemania, ..	1.848.208,02	2.593.236,34	4.441.444,36	701.823,57	184.254,42	886.077.99
Antillas	1.607.754,12	570.295,77	2.178.049,89	527.442,52	71.271,50	598.714,02
Dinamarca..	146.665,25	9.731,80	150.397,05	.....	.....	.....
España.....	254.443,82	763.739,58	1.018.183,40	97.446,16	73.517.10	170.963,26
Estados Unidos de Norte América. ...	1.269.729,11	794.214,54	2.063.943,65	422.569,22	93.771,36	516.340,58
Francia	1.100.985,30	1.796.105,22	2.897.090,52	564.696,97	75.085,95	639.782,92
Holanda. ...	165.833,60	43.162,	208.995.60	70.911,20	1.824,	72.735,20
Inglaterra...	3.073.037,12	1.549.829,51	4.600.126,63	1.170.417,71	9.172,19	1.229 589,90
Italia	35.649 69	110.012,45	145.662,14	23,660,45	7.189,41	30.849,86
Méjico	.....	107.500,	107.500,	.....	14.882.73	14.882,73
Venezuela. N. Esparta	1.282,	11.461,27	12.943,27	630,14	502,32	1.132,46
Diversos (Comisos.)	30.227,40	.....	30.227,40	19.666,70	.....	19.666,70
	9.533.815,43	8.349.488.48	17.883.303,91	3.599.264,64	581,470,98	4.180.735,62

Digitized by Google

ESTADO general de los ingresos de la Union Venezolana en el año económico de 1868 á 1869.

INGRESOS.	TOTALES.
Importacion, , , , , , ,	3.432.930,51
Exportacion , , , , , ,	272 611.39
Toneladas , , , , , , ,	63.991,67
Licencias de navegacion , , , ,	4.211,50
Almacenaje, , , , , , ,	1.009,91
Plancha , , , , , , ,	68.623,13
Faros , , , , , , , ,	3.993,03
Prácticos , , , , , , ,	2.608
Comisos , , , , , , ,	1.110,69
Derechos de sal , , , , , ,	13,63
Derechos de tránsito , , , , ,	40,93
Montepío militar, , , , , ,	8.145,54
Multas, , , , , , , ,	2.790,98
Producto de papel sellado , , , ,	5.448,88
	3.867.559,69

Digitized by Google

INGRESOS de la Hacienda Nacional, en el quinquenio de 1º de Julio de 1864 á 30 de Junio de 1869 (A).

RAMOS DE PRODUCTOS	AÑOS ECONOMICOS.						
	De 64 á 65.	De 65 á 66.	De 66 á 67.	De 67 á 68.	De 68 á 69.	Total de los ramos.	Total general.
Importacion , , , , , ,	5.034.039,13	4.402.473,74	3.286.121,73	2.311.827,81	3.432.930,51	18.567.392,92	
Exportacion , , , , , ,	1.031.865.59	1.364.048	920.294,62	419.710,87	272.611,39	4.008,530,47	
Toneladas , , , , , , ,	44.903,35	56.455,24	55.122,02	59.529,93	63.991,67	280.002,21	
Licencias de navegacion , ,	4.988	4.486	4.277,50	4.089,72	4.311,50	22.052,72	
Plancha , , , , , , , ,	27.213,22	65.043,88	71.740,09	68.620,33	68.623,13	301.240,65	
Almacenaje , , , , , , ,	5.471,35	10,818	5.448,16	520,63	1 009,91	23 268,05	
Prácticos , , , , , , ,	2,068,05	2.533	2.426	2.476	2.608	12.111,05	
Derechos de azúcar , , ,	1.333	3.086,94	458,44	.....	.....	4.878,38	
Derechos de sal, , , , ,	10.421,61	132,50	.. ...	.....	13,53	10.567,64	
Impuesto de faros , , ,	4.779.88	4.152,55	4.100	3.891,66	3.993,03	20.917,12	
Producto de papel sellado ,	5.341,49	7.416,59	5.067,59	3.494,22	5 448,88	26.768,77	
Comisos , , , , , , , ,	3.192,06	284,07	93,91	1.544,68	1.110,69	6.225,41	
Marchamos , , , , , , ,	....	482	.....	.....	.....	482	
Alcance de cuentas , , ,	32,44	40,32	230,83	.....	.....	303,59	
Telégrafos , , , , , ,	90	....	.....	.....	.....	90	
Tierras baldías , , , , ,	18.397,93	25,62	.....	.....	.....	18.423,55	
Montepío , , , , , , ,	14.470,64	18.140,64	16.085,21	12.456,10	8.145,54	69.298,13	
Cuarta parte de Registro, ,	....	300;89	.....	.....	.....	300,89	
Producto de huano de Venezl.ª	....	....	17.062,50	.....	.....	17.062,50	
Derecho de tránsito , , ,	....	....	.....	.....	40,93	40,93	
Producto de minas, , , ,	....	....	.....	30	30	60	
	6.208.607,74	5.939.919,98	4,388.528,60	2.888.191,95	3.864.768,71	23.290.016,98	23.293.016,98
RAMOS DE LIQUIDACION.							
Gastos de guerra y plaza ,	806,50	....	.....	.....	.....	806,50	
Armada nacional , , , ,	2.156,11	....	.....	.....	.....	2.156.11	
Rentas municipales, , , ,	47.680,27	....	544	.....	.....	48.224,27	
Correos , , , , , , , ,	1.449,27	....	.....	.....	.....	1.449,27	
Aprovechamientos y pérdidas	44.396,71	33.521	201,04	56,12	18.513,59	96.688,46	
Subsidio de abolicion, , ,	36.643,43	1.979,05	.....	....	.....	38.622,48	
A la vuelta....	133.132,29	35.500,05	745,04	56,12	18.513,59	188.147,09	23.293.016,98

Digitized by Google

INGRESOS de la Hacienda Nacional, en el quinquenio de 1º de Julio de 1864 á 30 de Junio de 1869.—(B.)

RAMOS DE PRODUCTOS.	AÑOS ECONOMICOS.						
	De 64 á 65	De 65 á 66	De 66 á 67	De 67 á 68	De 68 á 69	Total de los ramos	Total general.
De la vuelta	133.132,29	35,500,05	745,04	56,12	18.513,59	188,147,09	23.293.016,98
Papel sellado en especie. ,	1,687,34	12,721,24	6,703,24	1,724,65	54,112,57	76,949,04	
Rentas de los Estados ,	53,269,63	.....	.....	.....	.....	53,269,63	
Colegios nacionales, , ,	2,451	.....	.....	.....	.....	2,451	
Comercio de tránsito, , ,	645,036,49	532,706,58	2,659,60	.....	2,046,52	1,182,449.19	
Entradas y salidas de buques	11,078,66	2'610,112,52	13,808,84	.....	.....	2,535,000,02	
Empréstitos interiores, ,	1,346,340.25	2,789,455,03	3'163,763,28	2,898,272,25	1,105,049,16	11,302,879,97	
Acreedores corrientes. ,	3,910,528,63	3,134,562,65	954,397,94	1,390,840,33	1,609,598,44	10,999,927,99	
Empréstitos exteriores, ,	2,343,246,33	35,014,05	77,770,16	.....	.....	2,456,030,54	
Contaduria general, ,	125,93	.....	.....	.....	.....	125,.93	
Hacienda nacional, .	80,98	.....	1,749,28	464,222,54	.....	466,052,80	
Remesas y traspasos, ,	3,430,435,73	4,319,263,78	.....	.....	.....	7,749,699.51	
Multas, , . ,	4,316,92	1,064,94	1324,91	821,17	2,790,98	10,318,92	
Estampillas, , , ,	....	39,900	69,413,01	.....	12,500	121,813,01	
Créditos por convenios diplomáticos	....	133,244,84	.....	24,842,15	.....	158,086,99	
Idem incluidos en la consolidacion,	....	136,925,60	1,863,442,84	.....	.....	2,000,368,44	
Acreedores de cuenta anterior	....	42,622,13	.....	.....	.....	42,622 13	
Marchamos en especie, ,	....	1,537	.....	.....	.....	1,537,	
Subsidio de beneficencia, ,	....	527,08	2,243,23	292,51	2,580,28	5,643,10	
Junta de Crédito público ,	....	.....	2,078,675,94	133,056,22	1,967,960,23	4,179,692,39	
Depósito, , , ,	....	.....	31,714,59	130,07	.....	31,844,66	
Impuesto para carreteras ,	....	.....	1,919,25	1,547,48	2,685,36	6,152,09	
Reintegros, , , ,	....	.....	5,283,16	77	.....	5,360,16	
Acreed. por billet. de Ban? de Ven?	....	.....	172,209,43	.....	.....	172,209,43	
Créditos no consolidados, ,	....	.....	117,055,65	.....	.....	117,055,65	
Traspasos de créditos, ,	....	.....	415,382,97	320,484.63	157,578,83	893,446,43	
Traslacion de caudales, :	....	.....	3,348,734,63	1,797,910,77	2,738,764,94	7,885,410,34	
Recompensas militares, ,	....	.....	.....	.....	10,150,50	10,150'50	52,654,493,95
	18,090,337,92	19,665,077,47	16,717,525,59	9,922,469,84	11,549,100,11	75,944,510,93	75,944,510,93
Existencia en 1º de Julio de 1964...	.....	.....	.....	.....	.....	.....	352,193,63
							76,296.704,56

Digitized by Google

CUADRO de los ingresos de la Hacienda Nacional, en el quinquenio de 1º de Julio de 1864 á 30 de Junio de 1869.—(A)

RAMOS DE PRODUCTO.	AÑOS ECONOMICOS.						
	De 64 á 65	De 65 á 66	De 66 á 67	De 67 á 68	De 68 á 69	Total de pdtos.	Total general
ADUANAS.							
La Guaira , , ,	3.327.905,29	3,719.042,67	2.037.069,93	1.353.899,13	2.352.570,01	11.790,487,03	
Puerto Cabello , ,	1.473.419,96	1,560.261,22	1.233.472,22	819.110,19	979.199,62	6.065 463,21	
Ciudad Bolívar , ,	314,062,39	422.652,25	405.964,51	407.320,78	323.440,67	1.873.442,60	
Maracaibo , , ,	675,631,09	675.450,63	90.686,62	.....	.....	1.441.768,34	
Barcelona , , ,	69.214,57	36.168,74	48.632,38	35.032,36	57.204,84	246.252,89	
Cumaná , , , ,	18.345,61	26.758,03	28.787,15	17.176,14	26.046,10	117.113,03	
Carúpano , , ,	83.150,78	93.168,98	148.757,22	48.339,08	43.298,93	416.714,99	
Maturin , , , ,	57.264,58	91.470,13	79.197,12	46.716,01	46 233,80	320.881,64	
Güiria , , , ,	65.701,14	79.006,89	53.887,05	32.075,27	21.464,24	252.134,59	
Pampatar ; , ,	.....	6.667,30	6.064,87	2.829,72	1.851,57	17.413,46	
Juan Griego , , ,	.....	5.654,94	4.379,60	2.478,71	1.725,42	14.238,67	
Rio Caribe , , ,	13.535,40	3.050,30	.....	11.701.59	4.346,20	32.633.49	
La Vela , , , ,	72.582,33	158.249,23	152.263 57	99.285,26	.....	482.374,39	
Soledad , , , ,	.....	.....	627,	.....	.....	627,	
Barrancas , , ,	1.414,51	594,67	.....	.....	.....	2.009,16	
Táchira , , , ,	.....	34.545,75	63.828,62	.....	.....	98.374,37	
Adícora , , , ,	594,01	2.164,34	550,78	.....	.....	3.309,13	
Cumarebo , , ,	2.626,94	5.503,65	1.254,27	.....	.....	9.384,86	
Zazárida , , , ,	118,50	1.123,80	.....	.....	.....	1.242,30	
TESORERIAS,							
Carácas , , , ,	31.405,31	10.209,05	21.870.49	2.697,45	3.796,68	69.978,98	
La Guaira , , ,	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Puerto Cabello , ,	.....	1.937,06	5.579.50	4.888,62	2.222,77	14.627,95	
Ciudad Bolívar , ,	.....	2.826,76	2.825,82	2.998,84	731,22	9.382,64	
Maracaibo , , ,	.....	674,14	.....	.....	.....	674,14	
Crédito público , ,	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
A la vuelta	6.207.072,41	5.938.049,43	4.386.403,40	2.886.549,15	3.864.142,14	23.282.216,53	

Digitized by Google

INGRESOS de la Hacienda Nacional en el quinquenio de 1º de Junio de 1864 á 30 de Junio de 1869.—(B)

RAMOS DE PRODUCTOS.	AÑOS ECONONICOS. De 64 á 65.	De 65 á 66.	De 66 á 67.	De 67 á 68.	De 68 á 69.	Total de prdtos.	Total general.
SUBPAGADUTÍAS.							
De la vuelta ,	6.207.072,41	5.938.049,43	4.386.403,40	2.886.549,15	3.864.142,14	23.282.216,53	
Barcelena , ,	481,94	91,45	.....	22,65	74,21	670,32	
Cumaná , ,	575,74	374,45	542,67	306,78	75,80	1.875,44	
Carúpano , .	471,91	194,19	472,26	599,66	250,60	1.988,62	
Maturin , ,	105,74	804,14	820,06	385,10	235,96	2.351,	
Güiria , .	.....	406,31	290,21	328,61	.....	1.025,13	
Táchira , ,	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Coro , ,	.....	872,91	704,68	.....	.....	1.577,59	23.290.016,98
	6.208.607,74	5.939.919,98	4.318.528,60	2.888.191,95	3 864.768.71		
RAMOS DE LIQUIDACION.							
Aduanas.							
La Guaira , ,	465.250,23	2.293.519,65	4.394.037,04	199.581,38	60.435,95	7.412.824,25	
Puerto Cabello ,	1.505.953,46	1.132 630,12	530.609,52	883.176,83	789.493,56	4.841.263,49	
Ciudad Bolívar ,	92.806,63	738.167,55	472.278,59	480.121,77	803.989,72	2.587.364,26	
Maracaibo , .	1.908.475,14	1.400.677,42	71 819,30	.....	.....	3.380.971,86	
Barcelona , ,	95.778,68	28.728,49	29.081,10	67.884,08	144.576,27	366.048,62	
Cumaná , ,	137.585,70	2.995,09	8.228,23	13.434,70	29.650,60	191.894,32	
Carúpano , ,	85 204,66	8.073,61	21.484,99	25.516,68	49.906,71	190.186,65	
Maturin . ,	388.092,51	37 072,48	2.839,81	13.494,64	24.808,96	466.308,40	
Güiria , ,	54.491,33	129.780,37	17.152,69	3.593.10	73.521,97	278.539,46	
Pampatar , ,	.....	6.768,08	3.432,08	135 879,71	11.436,31	157.516,18	
Juan Griego , ,	.....	1.504,02	5.309,23	3.383,44	11.023,45	21.220,14	
Riocaribe , ,	3.077,61	.....	.....	8.562,80	7.446,05	19.086.46	
La Vela . ,	29.257,55	5.300,50	39.174,78	48.217,87	.....	121.950,70	
Soledad , ,	.....	.....	.....	.....	.....	.....	
Al frente	4.365.973,50	5.784 617,38	5.595.447,36	1 882.841,00	2 006.289,55	20.035.174,79	23.290.016,98

Digitized by Google

INGRESOS de la Hacienda nacional en el quinquenio de 1º de Julio de 1864 á 30 de Junio de 1869.—(c)

RAMOS DE LIQUIDACION.	AÑOS ECONOMICOS.						
	De 64 á 65.	De 65 á 66.	De 66 á 67.	De 67 á 68.	De 68 á 69.	TOTAL de productos.	Total general
ADUANAS.							
Del frente	4 365.973,50	5.784.617,38	5.595.447,36	1.882.841,	2.006.289,55	20.035 174,79	23 290.016,98
Barrancas , , , ,	1.513,04	63,44	.....	.....	.....	1.576,48	
Táchira , , , ,	.....	57,86	2.029,08	.....	.....	2.086 94	
Adícora , , , ,	.....	128,12	87,55	.....	.....	215,67	
Cumarebo , , ,	.....	37,50	62,50	.....	.....	100,	
Zazárida , , , ,	252,50	1.263,53	.....	.....	.....	1.516,03	
TESORERIAS.							
Carácas , , , ,	5.563.537,71	5.453.441,92	4.482.118,66	3.773.079,68	3.765.613,45	23.037.791,42	
La Guaira , , , ,	23 176,06	.....	.....	.....	.....	23.876,06	
Puerto Cabello , , ,	508.188.62	400 476.71	610.184,07	512.700,06	785.142,70	2.816.692.16	
Ciudad Bolívar , . ,	.....	730.646.42	792.125,71	426.994,31	752.038,74	2.701.805,18	
Maracaibo , , ,	.....	199.273,14	.....	.....	.....	199.273,14	
Crédito público , , ,	.....	358.747,97	5.000,	.....	.....	363.747,97	
SUBPAGADURIAS.							
Barcelona , , , ,	234.489,41	8.982,05	.....	9.891,84	8.189,53	261.552,83	
Cumaná , , , ,	86 449.42	80.043,02	63.058,26	30.714,99	59.555,61	319.821,30	
Carúpano , , , ,	300.413,76	167.785,21	92.945,02	355.792,52	51.319,63	968.256,14	
Maturin , , , ,	168,188,38	128.361,57	348.531,94	21.937,84	129.865,54	796.885,27	
Güiria , , , ,	.....	148.073.90	31.334,56	20.319,65	.....	199.728,11	
Táchira , , , ,	.....	19.963,06	108.143,34	.....	.....	128.106,40	
Coro , , , , ,	210.198,79	243.194,69	197.928,94	.....	126.316,65	777.639,07	
Administrac. general de Correos	18.648,99	.....	.....	.....	.....	18.648,99	52.654.493,95
	18 090.337,92	19.665.077.47	16.717.525,59	9.922.469,84	11.549.100,11	75.944.510,93	75.944.510,93
Existencias en 1º de Julio de 64	.....	.....	.....	.....	.....	.....	352.193,63
							76.296.704,56

Digitized by Google

ESTADO de los ingresos de las oficinas de la Hacienda nacional desde 1º de Mayo de 1870, hasta 30 de Junio de 1872.—(A)

ADUANA DE LA GUAIRA.				Del frente , ,	..... V.	2.855.819,38
				ADUANA DE CIUDAD BOLÍVAR		
Importacion , , , , V.	1.446,466,81			Imprtacion , , , , V.	281.480,	
Uso de almacenes , , ,	178.019.26			Uso de almacenes , , ,	20 068.27	
Cabotaje , , , , ,	81.491,60			Cobotaje , , , , ,	10.680.27	
Plancha por exportacion , ,	56.821,83			Toneladas , , , , ,	9.615.36	
Toneladas , , , , ,	36 235,97			Impuesto sobre la sal , ,	7.758,74	
Impuesto sobre la sal , , ,	23 668,14			Prácticos , , , , ,	3.926.08	
Licencias de carga y descarga ,	16.316,29			Derecho sobre el azúcar , ,	2.169,72	
Faros , , , , ,	3.085.20			Licencias de carga y descarga ,	887.45	
Producto de papel sellado , ,	1.922,36			Comisos , , , , ,	751,11	
Licencias de navegacion , ,	1.142,83			Producto de papel sellado , ,	724,68	
Almacenaje , , , , ,	594,20			Faros , , , , ,	640,83	
Multas , , , , , ,	181,98	1 845.946,47		Licencias de navegacion , ,	399,50	
				Multas , , , , ,	305,37	
ADUANA DE PUERTO CABELLO.				Almacenaje , , , ,	165,07	339.572,45
Importacion , , , , V.	798.822,05			**ADUANA DE MARACAIBO.**		
Uso de almacenes , , ,	59 008,59					
Plancha por exportacion , ,	53.242,59			Importacion , , , , V.	355.381,34	
Cabotaje , , , , ,	37.885.57			Uso de almacenes , , ,	32.148.09	
Toneladas , , , , ,	24.024.74			Cabotaje , , , , ,	16 316,05	
Impnesto sobre la sal , , ,	16.830,54			Licencias de carga y descarga ,	16,221,76	
Licencias de carga y descarga ,	11,656,14			Toneladas , , , , ,	16.137,28	
Plancha para muelle , , ,	4·116,80			Prácticos , , , , ,	10 347,20	
Faros , , , , , ,	1.515,27			Almacenaje , , , ,	4 752.59	
Producto de papel sellado , ,	1.342,59			Faros , , , , ,	1.932,95	
Licencias de navegacion , ,	1,097,60			Licencias de navegacion , ,	603,20	
Almacenaje , , , ,	330.43	1.009.872,91		Producto de papel sellado , ,	527,42	454.367,88
Al frente , , , ,	..... V.	2.855.819,38		Al frente , , , ,	..... V.	3.649.759,71

Digitized by Google

ESTADO de los ingresos de las oficinas de la Hacienda nacional, desde 1º de Mayo de 1870 hasta 30 de Junio de 1872.—(B)

Del frente	.....	3.649.759,71
ADUANA DE LA VELA.		
Importacion.	V. 253.368,68	
Cabotaje.	10 018,09	
Uso de almacenes	7.665,13	
Toneladas	4.420,04	
Licencias de carga y descarga.....	3 605,46	
Comisos	901,17	
Licencias de navegacion.....	437,20	
Producto de Papel sellado.....	405,34	
Multas	60,28	280.881,39
ADUANA DE BARCELONA.		
Importacion	V. 120.367,36	
Toneladas	5.691,66	
Cabotaje.....	3.789.35	
Uso de almacenes	3.304,97	
Licencias de carga y descarga.....	1.848,60	
Multas	650,68	
Licencias de navegacion.....	522.80	
Comisos	296.35	
Producto de Papel sellado.....	265,81	136.737,58
ADUANA DE CUMANA.		
Importacion	V. 37.671,12	
Al frente	37.671,12	4.067.378.68

Del frente.....	V. 37.671,12	4.067.378,68
Toneladas.....	3.438,63	
Uso de almacenes	1.747,	
Cabotaje	1.705,25	
Multas	1.309,37	
Licencias de navegacion.....	479,60	
Licencias de carga y descarga.....	414,32	
Producto de Papel sellado.....	332,44	
Almacenaje.....	16,72	47.114,45
ADUANA DE CARUPANO.		
Importacion	V. 41.503,93	
Toneladas.....	3.187,22	
Cabotaje.....	2 974,58	
Uso de almacenes	1.176,86	
Licencias de carga y descarga.....	824,48	
Multas	429,28	
Licencias de navegacion.....	257,60	
Producto de Papel sellado.....	207,40	50.561,35
ADUANA DEL TACHIRA.		
Importacion	V. 80.839,88	
Impuesto sobre la sal.....	5.953,72	
Uso de almacenes	405,47	87.199,07
A la vuelta.....	.....	4.252.253,55

Digitized by Google

ESTADO de los ingresos de las oficinas de la Hacienda Nacional desde 1º de Mayo de 1870, hasta 30 de Junio de 1872.

ADUANA DE RIO CARIBE.		
De la vuelta		V. 4.252.253,55
Importacion	V. 13.714,03	
Cabotaje	554,24	
Comisos	295,23	
Toneladas	204,04	
Multas	150,01	
Uso de almacenes	146,81	
Licencias de carga y descarga	117.44	
Producto de papel sellado	46,20	
Impuesto sobre la sal	42,23	
Licencias de navegacion	41,60	15.311,83
ADUANA DE JUAN GRIEGO.		
Importacion	V. 1.776,33	
Toneladas	898,44	
Multas	400,	
Licencias de navegacion	301,60	
Cabotaje	151,12	
Producto de papel sellado	127,20	
Uso de almacenes	96,89	
Licencias de carga y descarga	90.45	3 842,03
ADUANA DE PAMPATAR.		
Importacion	V. 2.940,53	
Toneladas	619,07	
Al frente	3.559.60	4.271.407,41

Del frente	3.559,60	V. 4.271.407,41
Cabotaje	242,45	
Licencias de navegacion	173,20	
Uso de almacenes	119,91	
Licencias para carga y descarga	106,60	
Producto de papel sellado	20,40	4.222,16
TESORERIA NACIONAL.		
Producto de papel sellado		V. 538,40
RESUMEN DE LOS RAMOS DE INGRESO.		V. 4.276.192,21
Importacion	V. 3.434.332,06	
Uso de almacenes	303.907,25	
Cabotaje	165.808,57	
Plancha por exportacion	110.064,42	
Toneladas	104.472,45	
Impuesto sobre la sal	54.253,37	
Licencias de carga y descarga	52.088,99	
Prácticos	14.273,28	
Faros	7.174,25	
Producto de papel sellado	6.460,24	
Almacenaje	5.859.01	
Licencias de navegacion	5.456,73	
Plancha para muelle	4.116,80	
Multas	3.511,21	
Comisos	2.243,86	
Impuesto sobre el azúcar	2.169,72	V. 4.276.192,21

Digitized by Google

NOTAS

Sobre el estado de ingresos, desde 1º de Mayo de 1870 hasta 30 de Junio de 1872.

ADUANA DE CIUDAD BOLIVAR.

Esta Oficina dejó de funcionar desde Setiembre de 1871 en que fué ocupada la plaza por los enemigos del Gobierno hasta Febrero de 1872, que la evacuaron. Tampoco comprende su cuenta, el movimiento de los meses de Marzo y Abril de este año, por no haber remitido los datos necesarios, á pesar de reiteradas instancias.

ADUANA DE BARCELONA.

Esta Oficina no funcionó en el mes de Julio de 1871, por haber sido ocupada aquella plaza por fuerzas revolucionarias.

ADUANA DE CARUPANO.

Esta Oficina dejó de funcionar en los meses de Octubre y Diciembre de 1870, por haber ocupado esta plaza fuerzas enemigas.

ADUANA DE RIO CARIBE.

Aunque la cuenta de esta Oficina principia el 4 de Mayo de 1870, fué interrumpida por la ocupacion de fuerzas enemigas desde Octubre del citado año, hasta Julio de 1871, y tambien en Enero y Febrero de 1872.

ADUANAS DE MATURIN Y GUIRIA.

No figuran en este cuadro las cuentas de estas oficinas, por haber estado ocupadas aquellas localidades por los enemigos de la causa liberal hasta Junio del presente año.

Junio 20 de 1872.

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de las Aduanas de la República en los años económicos de 1830 á 1872. (A)

Años económicos	CAPITALES IMPORTADOS.				EXPORTADOS		DERECHOS.		
	Libres.	Específico.	Advalorem.	Total.		Total de capitales.	De importacion.	De exportacion.	Total de derechos
De 1830 á 1831	.....	.....	.....	2,047,026,41	2,169,207,36	4,216,233,77	571,246,34	150,159,65	721,405,92
32	439,045,89	391,581.79	2,520,367,47	3,357,995,15	2,857,022,07	6,215,017,22	951,315	198,579,	1,149,894
33	437.818,26	414,713,01	2,451,562,04	3,296,887,17	3,023,074,74	6,319,961.91	943,193	201,936	1,145,129
34	383,423,85	458,976,12	2,454,011.34	3,296,411,31	3.394,483,41	6.690,894,72	968,949	117.700	1,086,649
35	582,819,93	2,075,320,12	617,369,47	3,499,791.95	3,327,089.28	6,826,881,23	867,220	120,969	988,189
36	904,511,37	2,050,579,31	125,339,05	3.081,106,64	4.098,243,86	7,179,350,50	688,366	180,148	868,514
37	1,006,520,24	3,451,411,45	221 507,57	4,679.439,26	4,943,597,05	9,623,036,31	967,946	234.796	1,202,742
38	628,835.87	2,256,242,61	170,357,79	3,055,436,27	4.258,755,05	7,314,191,32	739,077	287,471	1,026,548
39	1,396,694,96	2,735,417,58	170.435,65	4,302,548,19	5,371,188,34	9,673,736,53	1,002,490	310,057	1,312,547
40	758,595,87	5,167,900,79	289,861,15	6,216.357,81	5,938,877.57	12.155,235,38	1,462.674	325,838	1,788,512
41	956,786,04	6,069,739,06	373,398.05	7,399,923.15	6,159.835,15	13.559.758,30	1,702.833	343,412	2,046,245
42	761,000,55	5,108,189.93	435,768,37	6,304.958.85	7,602,996,72	13,907.955,57	1,553,320	.....	1,553,320
43	526,749,65	4,257.801,87	293.285,76	5,107,837,28	6,772,154,97	11.789,992.25	1,391,710	157,050	1,548,760
44	552,214,54	3.651,916,62	304,759,10	4,408,890,26	5.966,726,15	10,375,616,41	1,199,176	180,785	1,379,961
45	861,936,19	3,894,747.56	205.043,17	4,961,726 92	5,592.158,76	10.553,885,68	1,323,565	.....	1,323,565
46	921,999.14	4,256,008.86	258.231.12	5,436,239,12	7,120,297,23	12,556,536,35	1,496.803	.....	1,496,803
47	565,496,88	4.408.114.44	287 460,17	5,261,071,49	6 410.208 46	11.671.279,95	1,581,536,96	.....	1,581.536,96
48	764,710,87	2,767.594,62	199.150,70	3,731.756,19	5,558 860.56	9,320.616.75	1,041,016,86	.....	1,041,016,86
49	538,240,43	2,111.667,11	82.068,01	2,731.975,55	5,535 003.00	8,266.978 55	832,257.64	13,100,66	845,358,30
50	853,301,45	3,107.295,22	187,714.95	4,148.311,62	5,989.301.34	10,137,612.96	1,519,244,18	183,106,12	1,702,350,30
51	1,667,661,96	3.568.042,11	356,026,35	5,591.730,42	6.324.920 15	11,916,650,57	1,849,625,22	176.934,12	2,026,559,34
52	708,291.94	4.648.899.83	610,958 50	5,968,140,27	6,510,729,05	12.478.869 32	2 145.489,25	163,239,41	2,309,728,66
53	841,068,98	3,258.982,86	587,470.52	4,687.522,36	5,986.907,46	10.674,429 82	1,525.195,67	204,296,46	1,729,492,13
54	1,244,018.59	4,001.401,13	446,968,20	5,692,387,92	7,139,804,07	12,832,191,99	1,766,550,66	209,822,92	1,976,373,58
55	899,359,96	4,813,429,82	530,014.73	6,242,804,51	6,866,862.99	13,109,667,50	2,094,921,19	181,768,14	2,276,689,33
Al frente				114,508,276,07	134,948,354.79	249,456,630.86	32,186,720,97	3,941,168.48	36,127,889.45

Digitized by Google

MOVIMIENTO mercantil de las Aduanas de la República, en los años económicos de 1830 á 1872. (B)

	Años económicos.	CAPITALES IMPORTADOS. Libres.	Específico.	Advalorem.	Total.	EXPORTADOS	Total de capitales.	DERECHOS. De importacion.	De exportacion.	Total de derechos
	Del frente	.....	.....	.....	114,508,276,07	134,948,354,79	249,456,630,86	32,186,720,97	3,941,168,48	36,127.889,45
(1)	De 55 á 56	.....	....	....	.....	.....	.....	2,221,780,28	211,086,50	2.432.866,78
(2)	57	.....	....	....	.....	....	.....	2,196,140,23	300,693,93	2,496,834,16
(3)	58	.....	....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....
(4)	59	.....	....	....	.....	....	.....	2,356,478,02	365,360,17	2,721,838,19
	60	2,097,149,04	4,579,332,11	131,163,28	6,807,644,43	8,628,648,85	15,436,293,28	1,657,095,23	337,016,19	1,994,111,42
(5)	61	.....	....	....	.....	....	.....	.....	.....	....
(6)	62	.....	....	....	.....	....	.....	1,839,667.79	848,927,47	2,688,595,26
(7)	63	.....	....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....
(8)	64	.....	....	....	.....	....	.....	.....	.....	.....
	65	1.171,092,29	8,023,607	339,217,14	9,533,816,43	8,349,588,48	17,883,404,91	5,034 039,13	1.031,865,59	6,065,904,72
(9)	66	.....	....	....	.....	....	.....	4,402,473,74	1,364,048,00	5,766 251,74
(10)	67	.....	....	....	.....	....	.....	3,286,121,73	920,294,62	4,206,416,35
(11)	68	.....	....	....	.....	....	.....	2,311,827,81	419,710,87	2,731,538,68
	69	.....	....	....	.....	....	.....	3,432,930,51	272,611,39	3.705,541,68
					.....	....				
						....				
						....				
(12)	70 á 72					....		4,387,915,07	185,586,52	4,573,501,59
(13)	Totales	.....	.....	.....	130,849,736,93	151,926,592,12	282,776,329.05	65,313,190,51	10,198,369,73	75,511,560,24

Digitized by Google

NOTAS.

(1) La memoria de Hacienda de 55 á 56, no contiene los cuadros estadísticos.

(2) La memoria de 56 á 57, no llegó á presentarse al Congreso de 58, y aunque en el mismo año se reunió la Convencion nacional, la memoria de Hacienda que se presentó, no contiene los cuadros estadísticos.

(3) No hubo Congreso en el año económico de 58 á 59.

(4) En la memoria de Hacienda correspondiente al año económico de 59 á 60, solo se acompañó el estado de ingreso y egreso de 58 á 59.

(5) En la memoria de 1861, se presentaron los cuadros estadísticos del año económico de 59 á 60.

(6) En 1862 no hubo Congreso.

(7) En la memoria presentada á la Asamblea Constituyente á fines de 63, solo se acompañó el cuadro de ingreso y egreso de 61 á 62.

(8) En 1864 no hubo Congreso.

(9) En la memoria de Hacienda correspondiente al año económico de 65 á 66, presentada al Congreso de 66, no se acompañaron los cuadros estadísticos.

(10) En la memoria correspendiente al año de 67 á 68, presentada al Congreso de 69, no se acompañaron los cuadros estadísticos.

(11) Se han dejado de sumar las tres primeras columnas del cuadro anterior, porque sus resultados no dan el total de los capitales importados: 1º porque no tenemos datos sobre los capitales libres y gravados en el primer año; y 2º porque las cantidades ya libres, ya gravadas, de los efectos importados en los años de 34 á 35 y de 35 á 36, son inferiores al total de capitales que arrojan los cuadros generalas de las respectivas memorias de Hacienda, por falta de los estados de algunas Aduanas.

(12) La memoria de Hacienda que debió presentarse al Congreso de 70, no contiene el cuadro de los capitales importados y exportados en los años económicos de 67 á 68 y de 68 á 69.

(13) Los estados de ingreso y egreso de Mayo de 70, á Junio de 72, formados por la Direccion de Contabilidad, no contienen el cuadro de los capitales importados y exportados en dicho período.

Digitized by Google

PRODUCTOS PRINCIPALES exportados por las Aduanas de la República, en los años económicos de 1830 á 1869.—(A)

AÑOS ECONÓMICOS.	ALGODON		AÑIL.		AZUCAR	
	Libras	Valor	Libras.	Valor:	Libras	Valor
De 1830 á 1831.	96.985	7.264,45	262 310	241.499,79	242 691	20.047,05
de 31 á 32	96.985	7.264,45	262.310	241.499,79	1.406.471	61.737,97
de 32 á 33	194.641	15.653.24	325.461	270.069,75	1.141.153	47.137,34
de 33 á 34	420.694	45.078,75	421.602	504 817,96	660.733	20.532,59
de 34 á 35	254.336	31.124,34	282.456	324.304,85	364.865	9.994,59
de 35 á 36	1.665.300	268.059,60	375:108	426.625,91	.....	39.546,66
de 36 á 37	3.878.400	616.943,08	447.735	502.479,03	.....	53.979,31
de 37 á 38	3 260.151	372.204,59	383.820	427.508,40	.....	40.586,33
de 38 á 39	2.799.392	294.128,64	458 390	571 377,41	.....	63.974,03
de 39 á 40	1.639.505	223.859,11	544,124	811.921,98	779.758	59.061,41
de 40 á 41	2.013.727	241.989,53	546 227	546.876,15	879.450	48.371,55
de 41 á 42	2.620.744	304.936,20	350.817	483.558,43	396.967	148.154,10
de 42 á 43	2.308.127	228.920,35	377.425	437.956,72	236.710	12.187,
de 43 á 44	2.074.301	165.099,85	353.487	330.580,68	647.581	25.951,59
de 44 á 45	1.006.616	84.569,28	295.546	288.277.09	814.351	44.815,20
de 45 á 46	787.938	64.128,74	274 991	242.539,70	798.675	46.528,25
(1) de 46 á 47	683.715	64.084.36	366 706	316 858,02	1.430.261	62.414,45
(2) de 47 á 48	656.505	63.793,36	200.050	163 870,68	1.278.053	60.889,30
(3) de 48 á 49	1.115.389	83 370,97	236.056	170 092,72	1.187.130	51.572,45
(4) de 49 á 50	660.117	44 247,84	175.374	90.648,11	934.473	26.457,22
(5) de 50 á 51	772.590	94.992,79	217.593	158.437,78	568 350	21.002.10
de 51 á 52	1.759.146	141.670,28	273.033	169.784,94	36.723	1.707,61
(6) de 52 á 53	2.077.879	.....	352 093	.....	78.235	.....
(7) de 53 á 54	1.497.921	.....	286,978	.....	191.690	.....
(8) de 54 á 55	1.131.209	.....	325.579	.....	158.451	.....
(9) de 55 á 56	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(10) de 56 á 57	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(11) de 57 á 58	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(12) de 58 á 59	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(13) de 59 á 60	550.353	.....	65.623	.....	16.205	.....
(14) de 60 á 61	.....	.....	.....	.....	.....	.....
de 61 á 62	.....	.....	.....	.....	.....	.....
de 62 á 63	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(15) de 63 á 64	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(16) de 64 á 65	5.339.486	.....	72.112	.....	.....	.....
(17) de 65 á 66	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(18) de 66 á 67	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(19) de 67 á 68	.....	.....	.....	.....	.....	.....
(20) de 68 á 69	.....	.....	.....	.....	.....	.....

(1) Falta la exportacion de la Aduana de Güiria cuyo cuadro no se recibió. Por el estado de comercio, se sabe que la exportacion de Güiria ascendió en el año económico de 46 á 47, á $ 132.098,48.

(2) Faltan las exportaciones de las Aduanas de Maracaibo y Güiria: de la primera, por causa de la revolucion, y de la segunda, porque no se recibieron los cuadros. El valor total de las exportaciones de Güiria alcanzó á $ 120.405,25.

(3) Faltan las exportaciones de Maracaibo, Carúpano y Güiria, cuyos cuadros no se recibieron.

Digitized by Google

PRODUCTOS PRINCIPALES exportados por las Aduanas de la República en los años económicos de 1830 á 1869 (B).

AÑOS ECONOMICOS.	CACAO.		CAFE.		CUEROS DE RES.	
	Libras.	Valor.	Libras.	Valor.	Número.	Valor.
De 1830 á 1831.	7.215.340	975.089,17	11.544 024	1.063 445,85	76 671	136.457,63
de 31 á 32	7.215.340	975 089,17	11 544 024	1.063.445,85	76 671	135.457,63
de 32 á 33	5.482.574	811 898,18	11 914 150	1.192 876 07	61 297	99.845,52
de 33 á 34	5 384.916	706.248,18	11.602 634	1.293.564,58	53.168	125.427,15
de 34 á 35	4 243 320	574.237,36	5,952.721	711.833,52	53.083	130.328,59
de 35 á 36	5.242.255	774 386,21	11.591.188	1.466.998,58	76 260	180,759,75
de 36 á 37	6.779.831	875 032,15	16 634.811	1.659 908 36	111.550	247.331,39
de 37 á 38	5 810.239	743 752,78	17.491.207	1.587 147,96	121.603	240.576,28
de 38 á 39	6 498 031	947 960 54	21.881.311	2.253.959,09	139.139	284 091,05
de 39 á 40	8 769.748	1.254.969,06	19.126.156	1 938 116,17	163 837	351.311,99
de 40 á 41	7.655.902	1 326.862 52	25 999 253	2 446.962.16	156.973	378.900,33
de 41 á 42	9.633 937	1 231.692.28	32 994 457	3.350.238,34	252.640	612 975,42
de 42 á 43	8.903.551	1.381 098 64	29 566 737	2 528.149,61	237.729	527 449,64
de 43 á 44	9.064.655	1.351 042,17	28 791 965	2 223 208,03	253 378	529.959,03
de 44 á 45	7.571.170	1.114.734,13	29 034.771	2 372 669,30	358 991	741.756,18
de 45 á 46	9.240.587	1.454 149.95	29.062 573	3.292 998,83	400.381	843.636,03
de 46 á 47	7.320 645	1.218 254,53	26.665.602	2 431.847,90	436.342	923 835,65
de 47 á 48	6.666.039	1.207.843.90	26 217 222	2.055.274.50	365.554	664.571,68
de 48 á 49	6 097 314	973.570,82	35.003.121	2.347 727.67	339.874	479.365,06
de 49 á 50	7.346.329	1.855.340,77	30.977.644	2.347 125,78	393.394	614.801,38
de 50 á 51	8.159.905	1 299 630,64	37.968.081	2.660.875,31	626.502	1.107 984.98
de 51 á 52	10.922 926	1.467.642,90	32 670.045	2 697.422,94	542.899	927.352,08
de 52 á 53	7.676.941	.....	32.084.697	.....	536.082	.....
de 53 á 54	9.938.177	.....	38 771.742	.....	632.676	.....
de 54 á 55	8.712.953	.....	37.745.328	.....	646,473	.....
de 55 á 56	.....	.....	....	.....	...	.....
de 56 á 57	.....	.....	....	.....	....	.....
de 57 á 58	.....	.....	....	.....	....	.....
de 58 á 59	.....	.....	....	.....	....	.....
de 59 á 60	7.174.252	.....	37.983.885	.....	389.893	.....
de 60 á 61	.....	.....	....	.....	....	.....
de 61 á 62	.. ..	.....	....	.....	....	.....
de 62 á 63	.....	.....	....	.....	....	.....
de 63 á 64	.....	.....	....	.....	....	.....
de 64 á 65	3.938.858	.....	28.152.299	.....	209.720	.....
de 65 á 66	.....	.....	....	.....	....	.....
de 66 á 67	.....	... ..	....	.....	....	.....
de 67 á 68	.....	.....	....	.....	....	.....
de 68 á 69	.....	.....	....	.... ..	....	.....

El valor total de las exportaciones de Maracaibo en el año económico, fué de . . . . . $ 670.016,08 cs.

El id. id. id. de Carúpano . . . 125.250.05 „

El id. id. id. de Güiria . . . . 129.848,44 „

(4) No están incorporadas las exportaciones de Maracaibo, Cumaná y Carúpano porque no se recibieron los cuadros respectivos.

El valor total de las exportaciones de Maracaibo, ascendió en el año á $ 411.548,15

El id. id. de Cumaná, id. id. á 15.413.95

El id. id. de Carúpano, id. id. á 174.292,04

Digitized by Google

PRODUCTOS PRINCIPALES exportados por las Aduanas de la República en los años económicos de 1830 á 1869.—(c)

AÑOS ECONÓMICOS	CUEROS DE OTROS ANIMALES		GANADO VACUNO.		TABACO.	
	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Libras.	Valor.
De 1830 á 1831.	132,346	27.012,09	1.825	25.080,	101.450	30.688,
de 31 á 32	132,346	27.012.09	1.825	25 080,	101.450	30.688,
de 32 á 33	105,411	20.268,98	1.667	21.865,	386.279	98.552,30
de 33 á 34	139,444	39.286,22	3.461	61.025,	673.559	135 839,70
de 34 á 35	78,165	48.601,17	4 563	93.980,72	1.182.820	184.977,88
de 35 á 36	217,574	97.635,44	3.219	55.851,	1.645.834	151.702,01
de 36 á 37	230,747	109.733,05	7.912	148 087,	2.043.174	256.213,10
de 37 á 38	212,616	55.397.64	9.809	187 447,50	354 566	43.797,88
de 38 á 39	319,463	88.479,15	8.949	171 031,	749 697	97.011.10
de 39 á 40	425,667	148 343.31	9.968	190.294,64	1.803 219	214.774,10
de 40 á 41	417,343	136 802 93	11.648	208.381,	1.197 476	147 184,20
de 41 á 42	397,350	142.478.68	12 933	277 242,41	1.368 232	192.138,69
de 42 á 43	315,441	110.562,06	10 979	174 800,	1 849.559	255 949,24
de 43 á 44	374.282	115.091,94	14.894	179.308,40	2 547.571	262.484,65
de 44 á 45	463,219	150.503.77	17.661	175 818,50	560.058	72.674,46
de 45 á 46	403.175	147.145,06	16.127	158 685,	1.693 208	224.148,09
de 46 á 47	378,441	151.049,98	15.976	130 954.	1.391 737	213 664,93
de 47 á 48	284.082	135.082,31	15 832	139 961,	3 197.635	262.109,90
de 48 á 49	450,354	180 994,81	12 001	92.416,	1.287.254	96.765,55
de 49 á 50	494.068	194 456,57	13 626	89.220,62	897 349	66.339 69
de 50 á 51	533,533	222 439,59	15 929	116.127,25	1.520.590	143.675,97
de 51 á 52	522,167	216.525,71	13.316	92.528,	2.229 314	172.172,83
de 52 á 53	548,516	———	12.115	———	1.813.898	———
de 53 á 54	446,042	———	13.187	———	1.144.042	———
de 54 á 55	386,413	———	13.920	———	630 750	———
de 55 á 56	———	———	———	———	———	———
de 56 á 57	———	———	———	———	———	———
de 57 á 58	———	———	———	———	———	———
de 58 á 59	———	———	———	———	———	———
de 59 á 60	486,405	———	6.262	———	2.343 678	———
de 60 á 61	———	———	———	———	———	———
de 61 á 62	———	———	———	———	———	———
de 62 á 63	———	———	———	———	———	———
de 63 á 64	———	———	———	———	———	———
de 64 á 65	209,738	———	4 595	———	540.923	———
de 65 á 66	———	———	———	———	———	———
de 66 á 67	———	———	———	———	———	———
de 67 á 68	———	———	———	———	———	———
de 68 á 69	———	———	———	———	———	———

(5) Faltan las exportaciones de Cumaná, Colombia, Soledad Adícora y Zazárida, cuyos cuadros no se recibieron.

El total de las exportaciones de Cumaná ascendió en el año á..... $ 31.138,37
El id. id. de Colombia id. id. á..... 7.025,83
El id. id. de Soledad id. id. á..... 4.230,18
El id. id. de Adícora id. id. á..... 9.812,56
El id. id. de Zazárida id. id. á..... 853,

Digitized by Google

CONTINUACION DE LAS NOTAS CITADAS

EN EL CUADRO ANTERIOR.

(6) Faltan las exportaciones de las Aduanas de Barrancas, Adícora, Zazárida, Cumarebo, Riocaribe, Juan Griego, Pampatar, Güiria, Guayana la vieja é Higuerote. Las de las nueve primeras, porque no se recibieron los cuadros estadísticos, y las de la última, porque por ella no hubo movimiento mercantil de ninguna especie en el año económico de 52 á 53. Los valores de las importaciones de las Aduanas incorporadas, no están anotados en el estado general respectivo.

(7) La cantidad de muchos artículos exportados que contiene el cuadro general de exportacion, es mucho menor de la que aparece en los estados de comercio de la Memoria de Hacienda, proviniendo esta diferencia, de que en el primer documento no se incorporaron los artículos estraidos por algunas Aduanas que no remitieron los cuadros estadísticos, sino solamente los estados de comercio. Faltan ademas la cantidad y valor de las producciones exportadas por las Aduanas de Guayana la vieja, Barrancas, Güiria, Riocaribe, Pampatar, Juan Griego, Higuerote, Colombia, Adícora y Zazárida, porque sus jefes no remitieron ninguno de sus estados ni cuadros.

(8) Faltan los valores de las principales producciones exportadas en el año, porque no se pudieron comprender con especificacion los artículos que se exportaron por las Aduanas de Barcelona, Maturin, Güiria, Soledad y Cumarebo, á consecuencia de que no se remitieron sus cuadros estadísticos.

(9) No se presentaron en la Memoria de Hacienda los cuadros estadísticos.

(10) No hubo memoria en este año por causa de la revolucion de Marzo. En la memoria presentada á la Convencion, no se acompañaron los cuadros estadísticos.

(11) No hubo Congreso en este año.

(12) La Memoria de Hacienda no contiene los cuadros estadísticos.

(13) Los cuadros estadísticos de la memoria, no contienen los valores de los frutos exportados.

(14) Desde 1861 no hubo memorias de Hacienda, porque la dictadura del General Páez que duró hasta Junio de 1863, lo impidió.

(15) En la memoria no se presentaron los cuadros estadísticos, porque las Aduanas no los remitieron.

(16) En la Memoria de 66 se presentó el cuadro de las producciones exportadas; pero no se especificaron los valores. En aquel documento no figuran las exportaciones de las Aduanas de Táchira y Maracaibo.

(17) En la Memoria de Hacienda de 67, no se presentaron los cuadros estadísticos de exportacion.

(18) En 1868 no hubo memoria de Hacienda.

(19) En la Memoria de 69, no se presentaron los cuadros de exportacion.

(20) No llegó á presentarse al Congreso la Memoria de Hacienda.

Digitized by Google

ESTADISTICA FISCAL.

RENTAS PUBLICAS.

ANTES DE 1810.

ESTADO que manifiesta las contribuciones que pagaban los venezolanos ántes de 1810, tomando por término medio de ellas, el año de 1797.

Alcabala de tierra , , , , , , ,	400.000
Alcabala de mar , , , , , , ,	10.241
Almojarifazgo , , , , , , ,	187.727
Armada y armadilla , , , , , ,	40.703
Cousulado , , , , , , ,	65.703
Corso , , , , , , , ,	153 000
Destilacion de aguardientes , , , , ,	32,091
Composicion de pulperías , , , , ,	29.989
Composicion de tierras , , , , ,	5.839
Confirmacion de títulos de tierra , , , , ,	5.566
Diezmos del Obispado de Carácas aumentados en un 25 por ciento por la utilidad de los rematadores , , ,	395.268
Diezmos de Guayana, con el mismo aumento , , ,	31.250
Producto de las salinas , , , , , ,	14.000
Tributo de indios , , , , , ,	30,000
Cargos venales , , , , , , ,	7.000
Papel sellado , , , , , , ,	25.000
Lanzas , , , , , , , ,	4.000
Producto de las bulas , , , , , ,	26 000
Utilidad en la venta del tabaco , , , , ,	634.608
Ademas de estos ramos, habia otros de ménos importancia, como aduanas de lagunas, arrendamientos de tierras, canoas de pasaje. annatas y medias annatas, épavas, quintos de minas, hospitalidades, restituciones, confiscaciones, guarapos y gallos, penas de cámara, sucesiones vacantes, propios, etc., que pueden estimarse todos en , , , ,	160.000
Total , , , , ,	2.252.992

En la memoria del Intendente Aurrecoechea se encuentra el párrafo siguiente, sobre la renta de Venezuela:

"Queda calculado el número de habitantes en 786.000, cuyo consumo en efectos, caldos, herramientas y demas géneros asciende á 7.860.000 pesos fuertes, al respecto de diez por individuo; regulacion justa y racional de que no se encontrará noticia en las obras de Depons, que han hablado de aquellos paises, y que tampoco puede averiguarse por los estados de aquellas aduanas. En esta situacion es en la que se ha dicho por relaciones ministeriales, que Venezuela ántes de la revolucion producia líquidos dos millones de pesos fuertes anuales despues de hechos los gastos; pero yo aun creo, que se ha padecido en esto una equivocacion; porque á dicha suma deben añadirse los derechos que al salir de la Península pagaban los efectos destinados á aquellos puntos, así como los que adeudaban los frutos de su suelo al retorno; y que unos y otros corresponden tambien y deben incluirse (lo que no se ha hecho) en aquella regulacion, pues que ellos engrosaban el erario y servian á las cargas comunes de la nacion."

Oigamos ahora á Codazzi.

Digitized by Google

ADMINISTRACION DE HACIENDA.

Las tribus indígenas no tenian ninguna clase de administracion, y en donde no habia propiedad ni riqueza, esa palabra no era conocida. Los primeros conquistadores atravesaron el país en busca de oro, y cuando lo conseguían se hacia entre ellos una divísion proporcional, hasta que plantadas las primeras poblaciones se empezó á dar órden á la administracion.

En un país naciente, en donde apenas habia un pequeño cultivo sobre una inmensa estension de costa que brindaba á todos con el contrabando, el gobierno español no podia encontrar medios suficientes para hacer frente á los gastos, aunque la administracion fuese simple y sin muchos empleados; así es, que de Méjico venian á Venezuela anualmente dos terceras partes del dinero necesario para cubrir los gastos. El capitan general reunió á la vez el poder militar y administrativo, hasta que el aumento de las entradas dió á conocer que era tiempo de dar reglas á la renta pública. Se aumentó sucesivamente el número de empleados, y en 1777 se instaló una intendencia cuya autoridad se estendió á toda la capitanía general. Los gobernadores de las provincias eran delegados del intendente, determinaban todos los gastos ordinarios, pero no podian autorizar extraordinarios sin el concurso del intendente. En todas las Aduanas principales habia un contador y un tesorero, y existia un tribunal de cuentas.

El siguiente estado dará una idea exacta de las rentas y gastos en tiempo de la capitanía general, reduciendo los pesos fuertes á pesos del país, y despreciando las pequeñas fracciones.

ESTADO de la renta y gastos de todos los ramos de la intendencia de Carácas.

Años.	Renta líquida de todas las contribuciones.	Gastos de toda clase.	Balance.		Nota.
			favorable	desfavble.	
	Pesos. o	Pesos.	Pesos.	Pesos.	
1793	1.640,235	1.879,479		239,234	No está comprendida en este estado ni la renta de las bulas que montaban anualmente á 32,500 pesos, ni la de la venta esclusiva del tabaco, que se elevaba á 875,000 pesos netos de gastos.
1794	1.952,414	2.049,875		97,461	
1795	1.803,820	1.937,343		123,523	
1796	1.737,225	1.311,559	425,666		
1797	1.425,985	2.357,954		931,969	

Del precedente estado se deduce, que un año con otro, quedaban en favor del rei más de 700,000 pesos de la capitanía general de Carácas. Para que se conozcan las fuentes de donde dimanaban las rentas, presentaremos el estado general que tenia el gobierno español en los últimos años que precedieron á la revolucion.

Digitized by Google

RAMOS DE RENTAS.	RECAUDACION EN PESOS.
Tabaco,	700,000
Aduanas	400,000
Alcabalas	400,030
Quintos	40
Papel sellado,	30,000
Composicion y venta de tierras	12,000
Tributo de los indios	30,000
Derecho sobre miel	32,000
Derechos de pulperias	30,000
Derecho de lanzas	4,000
Medias anatas de empleos	10,000
Oficios vendibles	8,000
Salinas,	14,000
Diezmos y vacantes	130,000
Mesadas, medias anatas eclesiásticas	15,000
Anualidades	12.000
Bulas de Cruzada,	26,000
Correos	25,000
Confiscaciones y comisos	4,000
Pasos de rio y peaje	300
Masa comun de real Hacienda ó rentas que no tienen ramo particular	399,453
Total.....	2,278,793

En tiempo de la república de Colombia se insertó en una Gaceta de Gobierno del mes de noviembre de 1828. un estado formado por el señor Rafael Revenga, sobre la hacienda nacional; y por lo que respecta á Venezuela se vé que su producto fué de 2.462,369.06 y sus gastos fueron de.....4.879,934,80

Habia por consiguiente un déficit de 2,417,565,74

Las notas que acompañaban el estado hacian ver los desórdenes que reinabhn generalmente en la contabilidad, y las faltas que se habian encontrado en cada administracion.

Separada Venezuela de Colombia, uno de los primeros pasos que dió fué ordenar su administracion y balancear con prudencia sus gastos con sus rentas: esto se debe al congreso constituyente de 1830. Se organizó de modo, que las imposiciones no fuesen directas ni sobre las personas ni sobre los bienes, y que directamente cayesen sobre las producciones de los unos y de los otros. Desde aquella época las rentas marchan con un acuerdo admirable y bajo un sistema simple y preciso concurren perfectamente á cumplir su objeto. Todos los años el ministro de hacienda presenta las cuentas al congreso y pide las sumas presupuestas de los gastos para el año venidero. Si una guerra ú otro acontecimiento imprevisto fuese causa de que las rentas no cubriesen el presupuesto, toca solamente á la Cámara de representantes establecer el impuesto estraordinario que dé lo necesario parr amortizar ó cubrir el déficit ocurrido. Si el nuevo impuesto es sobre las importaciones ú esportaciones del pais, toca la recaudacion á los administradores de aduana. Si es sobre productos internos, entonces pertenece á los administradores de rentas provinciales. Tanto los unos como los otros reciben sus cuentas y reciben su impulso por este respecto, de la tesorería general. Las administracio-

Digitized by Google

nes de aduana son en número de trece, de las cuales hai ocho principales, y son, la Guaira, Puerto-Cabello, Angostura, Maracaibo, Cumaná, Barcelona, Coro y Margarita: las cinco subalternas son, Carúpano, Maturin, Higuerote, Adícora y Cumarebo. Todas ellas reciben sus órdenes de la tesorería general, y esta concentra toda la contabilidad cada trimestre. El tribunal de cuentas la revisa, y sus fallos son inapelables.

En las trece provincias hai un administrador principal en cada una, y este tiene en los respectivos cantones una administracion subalterna. El jefe político puede inspeccionar estas administraciones y visitar sus cajas cuando lo tenga por conveniente. Los gobernadores en sus provincias pueden cuando quieren hacer la misma visita á las cajas provinciales y nacionales, y ver si en ellas existen las cantidades que resultan de las cuentas que deben estar con el dia.

Los administradores de aduanas principales y subalternas tienen un sueldo fijo; los de las rentas de las provincias, un tanto por ciento sobre la recaudacion; y cuando en casos extraordinarios tienen que recaudar por el tesoro público los impuestos interiores, reciben de este un tanto por ciento y dirigen sus cuentas á la Tesorería general, como tambien las anuales relativas á su provincia. Todos los años las diputaciones provinciales examinan las cuentas de sus administradores y establecen los gastos é impuestos, no pudiendo ni los Concejos municipales, ni los jefes políticos, ni los gobernadores, hacer mas gastos de los presupuestos, y ménos ordenar el mas pequeño impuesto. De este modo cada provincia sabe anualmente sus rentas y sus gastos, los cuales se publican detalladamente, y la nacion entera cada año sus recursos, en lo que se han invertido las rentas y cuales son los progresos que se hacen.

Hai tambien una administracion de correos. La general está en la capital de la República y depende de la Tesorería general, en donde todo se centraliza. Existen igualmente once administraciones principales y treinta y nueve subalternas, que reciben sueldo ó comisiones, y de este modo en toda la República y en las direcciones principales, hai comunicacion seguida de un punto á otro todas las semanas, y entre Carácas y la Guaira dos veces al dia; miéntras que en otros lugares trasversales, solo cada 15 dias.

La inspeccion, pues, de los encargados de recibir las rentas nacionales está confiada á los jefes políticos, á los gobernadsres, á la tesorería general, y por último á unos severos jueces en el Tribunal de cuentas. Y como los detalles deben estar arreglados á los presupuestos, las diputaciones provinciales en su respectiva provincia, y la Cámara de representantes en el Congreso, son las que aprueban ó desaprueban los gastos y ponen así el sello al ramo mas delicado é interesante de un estado.

Ahora es indispensable dar á conocer los empréstitos que contrajo Colombia, y que despues de la separacion de las tres repúblicas convinieron en dividir la deuda y tomar cada estado la parte que le correspondiese. La convencion para este arreglo se reunió en Bogotá y fué concluida allí el 23 de diciembre de 1834, por medio de los ministros plenipotenciarios señor Santos Michelena, por Venezuela, y señor Lino de Pombo por la Nueva Granada; no habiendo concurrido el del Ecuador, los dos dividieron la deuda en 100 unidades, de este modo:

Venezuela, ...	28 ½
Nueva Granada, ...	50
Ecuador	21 ½
	100

Digitized by Google

tomando por base la poblacion respectiva. El primer empréstito fué contratado el 13 de Mayo de 1822, con Hering Graham y Powles, de Lóndres, y ascendia la suma en libras esterlinas, á 2.000.000.

Venezuela , , , ,	570.000	
Nueva Granada , , ,	1.000.000	2.000.000
Ecuador , , , ,	430.000	

El segundo empréstito se celebró en 15 de Mayo de 1824 con B. A. Goldsmith y compañía, de Lóndres, y montó la suma á 4.750.000 libras esterlinas.

Venezuela , , , ,	1.318.295,15	
Nueva Granada , , ,	2.312.975	4.750.000
Ecuador , , , ,	994.579,05	

A Venezuela, pues, tocó por el primero y segundo empréstito, la cantidad de £ 1.888.395,15, que á razon de 5 pesos fuertes la libra esterlina hacen de los pesos sencillos del pais 6,20 cent. y por consiguiente uan deuda de 11.698.049 y 95 cent. El gobierno de Venezuela ratificó este convenio en 26 de Julio, el de la Nueva Granada en 25 de Agosto y el del Ecuador en 26 de Noviembre de 1837; y el cangé de las ratificaciones se efectuó entre Venezuela y la Nueva Granada en 7 de Febrero de 1838 y en 22 del mismo, entre los dos dichos estados y el Ecuador.

Segun las memorias de 1830, 31 y 32, los ingresos de 1829 á 30, alcanzaron incluyendo las rentas del tabaco, á , , , , $ 1.666.170

Para los gastos públicos se invirtieron, , , 1.621.643

Apareciendo un sobrante de , , , , , 44.527

Pero como dice la memoria de Hacienda de 1831, este sobrante es aparente, porque se debian los sueldos del ejército que sirvió en Occidente y la parte de sueldo retenida á algunos otros empleados civiles y militares, lo que se calculaba en $ 317.286; así, *en lugar de sobras, hubo ese año un déficit de* $ 272.759 *respecto á las entradas, y respecto á las rentas recaudadas, de* $ 304.830.

El déficit del año de 1829, ascendió á $ 538.260, $ 233.430 mas que el siguiente; pero hai que considerar la circunstancia de haberse dejado de pagar muchos sueldos.

De 1830 á 1831 todas las rentas, produjeron lo siguiente

Las Aduanas, , , , , , , ,		$ 737.176,23
Las Salinas , , , , , , , ,		56.811,27
Las del tabaco , , , , , , , ,		187.844,18
Las internas , , , , , , , ,		215.439,55
Las Eclesiásticas , , , , , , , ,		49.039,73
Las demas rentas , , , , , , , ,		68.847.82
		1.315.778,78
Suplido ademas por las rentas del tabaco , ,		122.272,82
		$ 1.438.051,60

En el mismo año, los gastos fueron los siguientes:

Militares, , , , , , , ,	$ 628 632,25	
De marina , , , , , , ,	109.134,28	
Civiles , , , , , , ,	146.784,87	
Administracion de Hacienda , , ,	154.265,74	
Amortizacion de deuda flotante , , ,	169.711,72	
Miceláneas , , , , ,	67.115,15	
		$ 1.275.644,01
Resultando un sobrante, de , , ,		162.407,59

Este sobrante, *tambien es aparente*, porque de la misma memoria se desprende, que dejaron de pagarse parte de los sueldos y pensiones de ese año; ignorándose cuanto seria la suma que se quedó á deber por cuenta del presupuesto, porque la Tesorería no abrió el ramo de acreeedores por sueldos corrientes y pensiones, hasta el 1° de Julio de 1831.

Digitized by Google

1831 á 1832.

RENTAS Y GASTOS PUBLICOS.

El balance que quedó en 1° de Julio de 1831 ascendió:

En la Tesorería á.....		$ 62.758,89	
En la Administracion de tabaco á.....		29.560,74	
En las de correos á.....		1.393,18	$ 93.712,81

El producto de todas las rentas é impuestos durante el año económico cumplido el 30 de Junio de 1832, fué como sigue:

Aduanas.....	$ 1.156.997,72		
Rentas internas.....	246.928,36	1.403.926,08	
Tabacos (producto líquido).....		118.644,08	
Correos		9.179,85	1.531.750,01
Que con la existencia anterior, suman.....			1.625.462,82

Los gastos correspondientes al mismo año, fueron como sigue:

Interior y Justicia.....		98.528,56	
Guerra.....		569.666,92	
Marina.....		57.525,63	
Hacienda:			
En la administracion y recaudacion, pensiones y otros gastos	$ 159.287,22		
En correos	25.183,03		
En pago de la deuda flotante.....	258.470,56		
En pago de radicada en Tesorería.....	255.111,54	698.052,35	1.423.773,46
Restados los gastos de las rentas, queda un balance de.....			201.683,36
Mas como de las apropiaciones arriba hechas, quedó sin satisfacerse por sueldos de empleados, para fin del año la suma de.....			76.487,89
El balance que efectivamente quedó en las cajas públicas, para 1° de Julio de 1832, fué de.....			278.177,25

Este sobrante á favor de las rentas públicas, estaba representado de la manera siguiente:

En la Tesorería:			
Numerario	$ 50.008,15		
Obligaciones por pagar.....	161.033,79	211.041,94	
En las administraciones de tabaco.....		62.439,31	
En las del Correo		4.696,	278.177,25

El presupuesto de gastos ordinarios fué fijado en la suma de $ 877.105,25, y la gastada ascendió á $ 792.703,46, resultando que aquella excedió á esta en $ 84.401,79. El de gastos extraordinarios, se fijó en $ 25.000, y la suma gastada ascendió á $ 111.610,76, excediendo esta sobre aquella en $ 86.610,76. Balanceadas las dos diferencias, resulta un esceso de gastos sobre el presupuesto general de la Administracion pública de $ 2.208,97.

Aunque parece que los gastos extraordinarios han excedido á la suma presupuesta, los que efectivamenle se hicieron de esta especie no llegaron á la de $ 5.000, siendo la restante de gastos ordinarios que no fueron presupuestos, como se advirtió en las Memorias del año próximo pasado por los respectivos departamentos.

Como es fácil notarlo, hai una diferencia entre el sobrante acusado por la Memoria de Hacienda de 1832, sobrante que quedaba en las cajas para el 1° de Julio de 1831, y el que manifiesta para el mismo dia la Memoria de 1833.

El que consta en la primera es de $ 162.407,59.

Y el expresado por la segunda.... 93.712,81.

Digitized by Google

No podemos decir á punto fijo cual sea la causa de esta diferencia; es posible que dependa de las sumas que quedaron á deberse, pues como se advierte en el año anterior, el primer sobrante es aparente.

El sobrante efectivo que para el primero de Julio de 1832, quedó en las cajas públicas, dependió del retiro de una gran parte del ejército permanente, ya innecesario como que la República estaba en paz: esto se comprueba de lo expuesto en la Memoria de Hacienda de 1833.

COMPARACION CON EL AÑO ANTERIOR.

De 1830 á 31 las rentas produjeron	$ 1.438.051,60	
Y los gastos ascendieron á	1.275.644,01	162.407,59
Diferencia á favor del Erario		162.407,59
De 1831 á 32 las rentas produjeron.....	1.625.462,82	
Y los gastos ascendieron á.....	1.347.285,57	
Diferencia á favor del Erario.....		278.177,25
El excedente de la diferencia en este año sobre el anterior.....		115.769,66

Mas si en el año anterior se desconocia el montante de lo que se quedaba debiendo por sueldos atrasados, en este sí es conocido y asciende á $ 76.487,89; de suerte que, aun descontado esto, queda siempre un sobrante efectivo de $ 201.689,36.

1832 á 1833.

EXISTENCIA, RENTAS Y GASTOS.

Balance en 1º de Julio de 1832.

Tesorería	En numerario 50.008,15		
	En obligaciones 161.033,79	211.041,94	
Renta del Tabaco.....		62.439,31	278.177,25
Id. del Correo.....		4.696,	

RENTAS E IMPUESTOS.

En el año cumplido el 30 de Junio de 1833, han producido:

Aduanas	Importacion..... 943.193,05		
	Exportacion 201.935,67		
	Toneladas 7.309,24		
	Derecho de prácticos 6.346,98	1.161.191,93	
	Patentes de buques..... 111,25		
	Derecho de tránsito..... 2.295,74		
Salinas , , , , , , , , , , , ,		56.656,06	
Tabaco , , , , , , , , , , , ,		114.407,75	
Rentas eclesiásticas..	Renta decimal,..... 32.114,38	32.804,38	
	Vacantes..... 690,		
Miscelláneas , , , , , , , , , ,		97.440,47	
Correos , , , , , , , , , ,		9.114,90	1.471,615,49
Total , , , , , , , , ,			1.749.792,74

GASTOS ORDINARIOS.

Departamento del Interior , , , , , , , , , ,		143.818.25
Id. de Guerra , , , , , , , , , ,		503,600,10
Id. de Marina , , , , , , , , , ,		61.429,58
	A la vuelta	708.847,93

Digitized by Google

	De la vuelta	708.847,93
Departamento de Hacienda:		
Administracion, recaudacion y otros gastos ,	129.505,46	
Correos , , , , , , , ,	22.487,03	
Pago de deudu flotante , , , , ,	246.925,80	
Id. de la radicada , , , , , ,	220.174,73	
Id. préstamos y sueldos de 31 á 32 , ,	60.420,96	
	679,513,98	
Se deduce la deuda resultante en 30 de Junio de 1833 por falta de fondos , , , , , , , , , , ,	19.588,44	659.925,54

GASTOS IMPREVISTOS.

Departamento del Interior , , , , , , , ,	12,641,09	
Idem de la Guerra , , , , , , ,	5.318,36	
Idem de Hacienda , , , , , , ,	9,530,55	
Idem Relaciones Exteriores , , , , ,	12.510,	40.000,
Total , , , , , , , ,		1.408.773,47

DEMOSTRACION,

Total del cargo.....	1.749.792,74
Idem de la data	1.408.773,47
	341.019,27

En 1° de Julio de 1833, resultó dicho balance distribuido así:

Tesorería :—En numerario , , , , ,		45.103,76	
En obligaciones , , , ,		193.135,27	238.239,03
Correos , , , , , , , , ,			3.280,56
Tabaco , , , , , , , , ,		100.997,53	
Deduccion :			
La Tesorería y el Correo le abonan ,	77.347,38		
El tabaco solo les cargó , , ,	75.849,53	1,497,85	99.499,68
Resulta por las libranzas en tránsito que no pagaron hasta el presente año económico la diferencia de , , , , ,			341.019,27

El presupuesto del Congreso para el año de 32 á 33 y los gastos, dan el siguiente resultado:

Para los ordinarios:			
Suma presupuesta , , , , , , ,	969.203,20		
Idem gastada , , , , , , ,	851.961,70		
De modo que se gastó de ménos la diferencia , , ,		117.241,50	
Para los imprevistos:			
Suma presupuesta , , , , , , , ,	40.000,00		
Idem gastada , , , , , , , ,	40.000,00	00.000,00	
		117.241,50	
Para amortizacion de la deuda flotante:			70.315,70
Suma presupuesta , , , , , , ,	200.000,		
Idem gastada , , , , , , ,	246.925,80	46.925,80	
De suerte que se gastó demas la diferencia figurada , , , , ,			
Resulta, pues, que se ha gastado ménos que el presupuesto, la diferencia figurada , , , , , , , , , , , ,			

Digitized by Google

DEMOSTRACION.

Total del presupuesto.....	1.209.203,20	
Idem de lo gastado.....	1.138.887,50	
Ménos gastos.....		70.315,70

El superavit dado por el balance en fin de Junio de 33, fué segun se dijo arriba, el siguiente:

Tesorería , , , , , , , , , , ,	238.239,03	
Correos , , , , , , , , , , ,	3.280,56	
Tabaco , , , , , , , , , , ,	99.499,68	341.019,27
A deducir en la Tesorería:		
Por sueldos y préstamos de 31 á 32 , , , ,	16.066,93	
Por sueldos de 32 á 33 , , , , , ,	19.588'44	
Por deuda calificada hasta 30 de Junio de 1833, ,	55.853,97	91.509,34
De suerte que solo debe considerarse como un verdadero sobrante, la diferencia figurada , , , , , , , , , ,		249.509,93

COMPARACION CON EL AÑO ANTERIOR.

En el año económico de 31 á 32 la diferencia anterior y las rentas alcanzaron á , , , , , , , , ,	1.625.462,82	
Y los gastos fueron de , , , , , , , , ,	1.347.285,57	
Diferencia en favor del erario , , , , , , ,		278.177,25
En el año económico de 32 á 33, el sobrante anterior y las rentas alcanzaron á , , , , , , , ,	1.749.792,74	
Y los gastos fueron de , , , , , , , ,	1.408.773,47	
Diferencia en favor de las rentas , , , , ,		341.019,27
De suerte que el sobrante de este año excede al anterior en , , , ,		62.842,02

Por manera, que con dicho sobrante podian satisfacerse las deudas atrasadas por razon de sueldos quedados sin pagar en estos dos años económicos, y de préstamos en el primero, así como la deuda calificada y radicada hasta 30 de Junio de 33, cuyas deudas ascendian como se dijo, á la suma de $ 91.509,34, y todavia quedaba un esceso efectivo de $ 249.509,93.

1833 á 1834.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1° de Julio de 1833.

Tesorería	Numerario.....	45.103,76		
	Obligaciones	193.135,27	238.239,03	
Tabaco.....			99.499,68	
Correo.....			3.280,56	341.019,27

RENTAS E IMPUESTOS.

Aduanas	Importacion.....	968.948,73		
	Exportacion	117.699,82		
	Toneladas.....	9.373,80		
	Prácticos.....	8.589,		
	Patentes de buques.....	107,50		
	Tránsito.....	1.960,23	1.016.679,08	
	A la vuelta		1.016.679,08	341.018,27

Digitized by Google

De la vuelta		1.016.679,08	341.019,27
Rentas Eclcas. { Diezmos	1.869,04		
Rentas Eclcas. { Novenos de diezmos	4.398,05	6.267.09	
Salinas		20.253.05	
Tabaco { Por sus resultas	373.277,57		
Tabaco { Dedúcese la partida de existencia que ya viene cargada	99.499,68	273.777,89	
Correo		9.727,09	
Miscelóneas		107.858.50	1.524.562,70
			1.865.581,97

GASTOS ORDINARIOS.

Departamento del Interior			142,179,27
Idem de Guerra			558,195,26
Idem de Marina			56.527,40
Pago de deuda flotante á saber.			
Departamento de Hacienda:			
Octava parte de importacion	116.821,29		
Venta de tabaco	307.426,28		
Deudas de labradores	14,902.63		
Alcances de cuentas	22.779,72		
Pago de deuda calificada	67,877,39		
De la procedente de los presupuestos	26.161,33		
Administracion, recaudacion y otros gastos	152,447,30		
Correos	23.489,47		
Depósitos	98,74		735.004,15
			1.491.906,08
Dedúcese la suma de los gastos abonados al ramo de acreedores, por no haber ocurrido los interesados á cobrarlos			57.654,05
			1.434.25203

IMPREVISTOS,

Departamento del Interior	80.518,68	
Idem de la Guerra	6.274,75	
Idem de Marina	898,44	
Idem de Relaciones Esteriores	21.297,67	
Idem de Hacienda	5.354,33	114.343,57
		1.548.595,60

DEMOSTRACION.

Total de ingresos	1,865,581,97
Id, de egresos	1,548,595,60
Balance á favor	316,986,37

Distribucion del balance en 1º de Julio de 1834.

Tesoreria { Numerario	34,027,76	
Tesoreria { Obligaciones	282,075,11	
Al frente		316,102,87

Digitized by Google

Del frente	316.102,87	
Correo en numerario.....	883,50	316,986,37
Pero como se quedaron debiendo las partidas siguientes:		
Devolucion del derecho de prácticos.....	6,006,87	
Sueldos de 31 á 32.....	3,320,38	
de 32 á 33.....	3,173,66	
de 33 á 34.....	51,647,18	
Deuda calificada.....	74,855,48	139,003,57
Resulta como verdadero balance ó superavit		177,982,80

Comparacion del presupuesto con los gastos.

	Departamentos.	*Sumas presupuestas*	*Gastadas.*	*Ménos gastos.*
Gastos ord.	Interior.....	191,517,40	142,179,27	49,338,13
	Guerra.....	630,186,94	558,195,26	71,991,68
	Marina.....	81,447,31	56,527,40	24,919,91
	Hacienda.....	207,714,50	175,936,77	31,777,73
	Para deuda flotante....	260,000	116,821,29	143.178,71
Imprevistos	Primero 60.000,00 / Aumento 70,354,52	130,354,52	114,343,57	16,010.95
	Totales.....	1,501,220,67	1,164,003,56	337,217,11

Comparacion del año de 32 á 33, con el de 33 á 34.

	Rentas.	*Gastos.*
De 1832 á 1833.....	1,749,792,74	1,408,773,47
De 1833 á 1834.....	1,865,581,97	1,548,625,60
Diferencia á favor del segundo año.....	115,789,23	139,822,13
El superavit de las rentas sobre los gastos, ascendió en el año de 32 á 33 á la suma de.....	341,019,27	
Se deduce por haberse quedado debiendo por varios respectos.....	91,509,34	249,502,93
En el año de 33 á 34, el sobrante de las rentas fué de	316,986,37	
Se deduce porque se quedaron sin pagar.....	139,003.57	177,982,80
De manera que el sobrante escedió en el año de 32 á 33, al de 33 á 34, en la suma de.....		71,527,13

El motivo de esta diferencia está en que el esceso de gastos en el segundo año es mayor que el de las rentas, y además se quedó á deber una suma mucho mayor: esto mismo reconoce las causas siguientes.

Los derechos de importacion escedieron en el año de 33 á 34 á los de 32 á 33 en , , , , , , ,	$ 25,755,68;
pero los de exportacion sufrieron una baja de, , ,	84,235,85
Las salinas han dado un producto inferior al de 32 á 33, en , ,	36,403,19
Las rentas eclesiásticas fueron nulas en los últimos seis meses del año económico y en los primeros fueron difíciles de cobrar.	
Los otros ramos de ingreso, incluso el correo, produjeron un escedente de , , , , , , ,	15,007,54
Balanceados los ramos de ingreso unos con otros en los referidos años, y excluyendo los provenientes de las rentas estinguidas del tabaco y diezmos se reduce la disminucion á , ,	80,575,64

Digitized by Google

Los derechos de exportacion disminuyeron en el segundo año, porque la peste que atacó á los animales causando en ellos una gran mortandad, puso á los agricultores en la imposibilidad de conducir sus frutos al mercado; y además porque la falta de lluvias atrasó considerablemente la agricultura.

El producto inferior dado por las salinas dependió de la rebaja de los derechos: en el año de 32 á 33 pagaba la sal diez y seis reales por fanega, y el de 33 á 34, solo pagaba seis: esta rebaja equivale al 62½ por ciento, y la disminucion del producto total equivale á un 64 por ciento. La rebaja de derechos en este ramo no fué favorable á la hacienda pública.

Las rentas eclesiásticas fueron difíciles de cobrar, porque al hablarse de compensaciones, los deudores se retrajeron de pagar, con el fin de negociar sus deudas con los acreedores: mas luego fueron extinguidas.

1834 á 1835.

RENTAS Y GASTOS,

Existencia en 1º de Julio de 1834.

Tesorería:			
Numerario		34.027.16	
Obligaciones		282.075,11	316.102,27
Correo en numerario			883,50 316.986,37

RENTAS E IMPUESNOS DE 1834 A 1835.

Aduanas:			
Importacion	867.219,74		
Exportacion	120.969,12	988.188,86	
Toneladas		8.488,63	
Prácticos		2.489,	
Patentes de buques		52,50	
Tránsito		3.736,21	
Almacenaje		1.128,86	1.004.084,06
Rentas internas.			
Anotacion de hipotecas		391,86	
Arrendamiento de fincas		2.095,16	
Corte de maderas		70,	
Décima parte de rentas municipales		16.218,50	
Papel sellado		24.322,57	
Urao		1.590,	
Derecho de registro		835,27	
Venduta		1.059,34	
Premios de deudores morosos		3,12	46.585,91
Salinas			16.609,78
Correos			7.892,97
Miseláneas			49.173,48 1.124.346,22
Total del ingreso			1.441.332,59

GASTOS ORDINARIOS.

Departamentos.		
Interior		188.178,53
Guerra		554.692,06
Marina.		
Relaciones exteriores		8.329,44
	Al frente	751.200,03

Digitized by Google

Del frente	751.200,03		
Marina , , , , , , , , , , , ,		44 994,28	
Hacienda:			
Pago de deuda flotante con derechos , ,	110.826,48		
Con remates de tabacos , , , , , ,	3.218.04		
Pago de la calificada , , , , , ,	41.054,74		
Pago de la de los presupuestos , , , ,	15.339,49		
Préstamos satisfechos , , , , , , ,	4.448,		
Depósitos , , , , , , , , , , , ,	2.207,28		
Correos , , , , , , , , , , , ,	23.563,		
Administracion y recaudacion con otros gastos , , , , , , , , , , , ,	115.704,02	356.361,03	1.152.555,34
Dedúcese lo que se debe del presupuesto de 1834 á 35			25.319,59
			1.127.235,78

IMPREVISTOS.

Departamentos:—Interior , , , , , ,		3.865.88	
Guerra , , , , , , , , , ,		5.260,42	
Marina , , , , , , , , , ,		97,20	
Relaciones Exteriores , , , , , ,		18 599,44	
Hacienda , , , , , , , , , ,		4.433,74	32.256,68
Total de egreso, , , , , , , , , ,			1.159 492,46

RESUMEN.

Total del ingreso , , , , , ,	1.441.332,59	
Total del egreso , , , , , ,	1.159.492,46	
Balance á favor, , , , , , ,	281 840 13	

DISTRIBUCION DEL BALANCE EN 1° DE JULIO DE 1835.

Tesorería:—Numerario , , , , ,	42.178.80		
Obligaciones , , , , ,	238.668,72	280.847,51	
Correo en numerario. , , , , , , , , ,		992,62	281.840,13

Pero como se quedaron debiendo las partidas siguientes por la

Deuda pagadera en efectivo:			
Sueldos de 31 á 32 , , , , , ,	2.660,07		
Sueldos de 32 á 33 , , , , , ,	2.426,08		
Sueldos de 33 á 34 , , , , , ,	37.655,60		
Sueldos de 34 á 35 , , , , , ,	25.319,65	68.121,30	
Préstamos, , , , , , , , , , , , ,		1.558,87	69.680,17
El verdadero sobrante será , , , , , , , , , ,			212 159,96

COMPARACION DEL PRESUPUESTO CON LOS GASTOS.

	Presupuesto.	Gastos.	Ménos gastos.
Interior , , , , ,	283.490,89	188.178,53	95 312.36
Guerra , , , , , ,	643.103,81	554.692,06	88.411,75
Marina , , , , , ,	62.958,85	44 994,28	17.964,57
A la vuelta	989.553,55	787.864,87	201.688,69

Digitized by Google

De la vuelta	989 553,55	787.864,87	201.688.69
Relaciones exteriores , ,	11 220	8.329 44	2.890,56
Hacienda , , , ,	228 491.92	165 158,36	60 333.56
Deuda flotante , ,	125.000	110 826,18	14 173.52
Imprevistos , ,	40 000	32.256 68	7.743,32
	1 394.265 47	1.107 435.83	286.829.64

En las anteriores demostraciones no están incluidos los ingresos y egresos del mes Junio de 1835, de las administraciones de Margarita, Cumaná, Barcelona, Trujillo, Mérida y Apure, cuyos estados no habian llegado á causa de la revolucion de aquella época.

Igual cosa sucedió con los productos y exitencias del correo en las administraciones de Barcelona, Cumaná, Margarita y Angostura y sus subalternas, y las de San Fernando de Apure y La Grita.

COMPARACION ENTRE LOS AÑOS DE 1833 A 34 CON EL DE 1834 A 35.

	Rentas.	Gastos.
De 1833 á 1834	1 865 581.97	1.548 595.60
De 1834 á 1835...	1.441.33.,59	1.159.492 46
Diferencia á favor del primer año.....	424 249.38	389 103.14
Sobrante del año de 1833 á 1834.....	316 986,37	
Mas como se quedó debiendo.....	139.003.57	
Verdadero sobrante.....		177 982,80
Sobrante del año de 1834 á 1835.	281 810.13	
Mas como se quedó á deber.....	69 68.,17	
El verdadero sobrante es de.....		212.159 96
		34 177,16

De manera, que el sobrante del segundo, es mayor que el primero, en treinta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos diez y seis centavos; pero hai que tener presente, que en la memoria de Hacienda del año de 1836, de donde se han tomado estos datos, no están incluidos los ingresos y egresos de Junio de 1835, de las administraciones de Margarita, Cumaná, Barcelona, Trujillo, Mérida y Apure, por no haber venido á tiempo los estados respectivos, á causa de la revolucion de aquella época, denominada de "las Reformas."

La misma falta de incorporacion en las rentas del correo, y por la misma causa, se nota, de los productos y existencias que habia en las administraciones de Barcelona, Cumaná, Margarita y Angostura, con sus respectivas subalternas, y las de San Fernando de Apure y La Grita.

1835 á 1836.

Existencia en 1° *de Julio de* 1835.

Tesorería.—Numerario, , , , ,	42 178,80		
Obligaciones , , , , , ,	238.668,71	280.847,51	
Correo en numerario, , , , ,		992,62	281.840,13
Al frente , , , ,			281.843,13

Digitized by Google

Del frente , , , ,		281 840,13

RENTAS E IMPUESTOS DE 1835 A 1836.

Aduanas.—Importacion , , , ,	688 366 22		
Exportacion , , , , , ,	142 221,96	830.588,18	
Diversos, , , , , , ,		11.632,41	
Rentas internas , , , , ,		47.919,09	
Salinas , , , , , , ,		28 959,59	
Contribucion extraordinaria , , ,		84 544	
Correo , , , , , , ,		6 657,09	
Miscelánea , , , , , ,		25 935,29	1 036 263,65
Total del ingreso , , , , ,			1.318 103 78

GASTOS ORDINARIOS.

DEPARTAMENTOS.

Interior , , , , , , , , ,		175.869 86	
Guerra , , , , , , , , ,		289 424,67	
Marina , , , , , , , , ,		14 639 49	
Relaciones Exteriores , , , , , , ,		12 685,85	1,190 122,80
Hacienda { Por gastos ordinarios.	332 705,91		
Hacienda { Por id. extraordinarios.	364 797,02	697.502,93	

GASTOS IMPREVISTOS.

Interior , , , , , , , , ,	5.660 42	
Guerra , , , , , , , , ,	2 228 91	
Relaciones Exteriores , , , , , , ,	710,50	
Hacienda , , , , , , , , ,	919,41	9 519,24
Total del egreso , , , ,		1.199.642.04

RESUMEN

Total del ingreso , , , ,	1.318 103 78
Idem del egreso , , ,	1 199.642,04
Balance á favor , , ,	118 461.74

DISTRIBUCION DEL BALANCE EN 1º DE JULIO DE 1836.

TESORERÍA.

Numerario , , , , , , ,	16.704,95	
Obligaciones , , , , , ,	101 756.79	118.461,74

Pero como se quedaron debiendo las partidas siguientes por la

DEUDA PAGADERA EN EFECTIVO.

Contratas , , , , , , ,	31.276 45	
Sueldos hasta 30 de Junio de 1835 , ,	9.073,74	
Idem de 1835 á 1836 , , , ,	215 214,97	
Empréstitos de dicho año , , ,	264.342,32	
Sueldes retenidos del idem , , ,	26 923,30	546 830,78
El verdadero balance en contra será , , , ,		428 369 04

Digitized by Google

1836 á 1837.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1° de Julio de 1836.

Tesorería.			
Numerario		16.704,95	118.461,74
Obligaciones		101.756,79	
Rentas é impuestos de 1836 *á* 1837.			
Aduanas.			
Importacion	967.945,63		
Exportacion	167.596,19	1.135,541,82	
Diversos		14,951,59	1.150.493,41
Rentas internas			40.664,15
Salinas			62.393,17
Contribucion extraordinaria			221.141,06
Miscelánea			4.634,59
Donativo voluntario			873,61
Empréstito en efectivo			116.027,34
Total del ingreso			1.714.689,07

GASTOS ORDINARIOS.

Departamentos.				
Interior	94.017,31			
Guerra	461.453.86			
Marina	45.770,42			
Relaciones Ext.	19 810,11			
Hacienda	170 913.36	791.965,06		
Déficit de rentas municipales		51,209,64		
Suplemento para gastos de just.		99.565,35	942.740,05	
Dedúcese la suma no pagada por falta de fondos			132.737,03	810.003,02
Agrégense las partidas siguientes:				
Amortizacion de deuda flotante				126 323.63
Pagado por deuda de 1835 á 1836				407.832,25
Idem por gastos no radicados de idem á idem				13 643,26
Idem por idem, extraordinarios de guerra de idem á idem				131.456.97
Idem por idem, hechos en virtud de las dos resoluciones del Congreso de 29 de Mayo de 1837 para poner sobre las armas 10,000 hombres				95.656,55
				1.584,915,68

IMPREVISTOS.

Departamentos.		
Interior	13.870,89	
Guerra	17.435,51	
Marina	12.286,67	
Hacienda	2.306,21	
Relaciones Exteriores	3.544,35	49.443,63
Total del egreso		1.634.359,31

Digitized by Google

RESUMEN.

Total del ingreso.....	1.714.689,07	
Idem del egreso.....	1.634.359,31	
Balance á favor.....	80.329,76	

Distribucion del balance en 1° de Julio de 1837.

Tesorería.		
Numerario.....	19.834,70	
Obligaciones por derechos de importacion y sal.....	60.495,06	80.329,76

Pero como se quedaron debiendo las partidas siguientes por la Deuda pagadera en efectivo:

Sueldos hasta Junio de 1836.....	61.267,98	
Libramiento contra la contribucion extraordinaria.....	29.392,34	
Sueldos retenidos.....	1.862,51	
Empréstito de 35 á 36.....	46.475,70	
Sueldos de 36 á 37.....	132 737 03	
Empréstito de idem á idem.....	116.027,34	387.762,90
El balance en contra será.....		307 433,14

1837 á 1838.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1º de Julio de 1837.

TESORERÍA Y ADMINISTRACIONES:

Numerario.....	19.834,70	
Pagarés del comercio.....	60,495 06	80,329,76

Rentas é impuestos de 1837 *á* 1838.

Importacion.....	739,077,23		
Exportaciones.....	158,605,21	897,682,44	
Diversos.....		21.885,91	919,568,35
Rentas internas.....			76 254,27
Salinas.....			52.191.63
Impuesto subsidiario.....			250.549,56
			1,298,563,81
Empréstitos en efectivo.....			211,012,49
Total ingreso.....			1,589.906,06

Gastos del presupuesto.

DEPARTAMENTOS.

Interior.....			223.251,23	
Guerra.....			452.969.11	
Marina.....			56,938.68	
Relaciones Exteriores.....			17,633,50	
Hacienda { Ordinarios.	411,114,20			
Hacienda { Imprevistos.	31,048,83		442,163,03	1.192,955,55
A deducir la suma no pagada por falta de fondos en algunas administraciones.....			49,775,79	1.143.179,76
		A la vuelta	, , , ,	1.143.179,76

Digitized by Google

De la vuelta , , , ,		1.143.179,76
Agréganse las partidas siguientes:		
Pagado de la deuda corriente hasta Junio de 1837. ,	108.465,82	
Idem de gastos extraordinarios de guerra de 35 á 37 ,	151.112,15	
Idem de gastos ordinarios de 1836 á 1837 , , ,	5,137,58	
Idem de depósitos , , , , , , , ,	438,28	
Por negociaciones de pagarés del comercio de plazos no cumplidos é intereses del empréstito de Noviembre de 1836, de Enero á Junio de 1838 , , , ,	43.284 30	308,438,13
Miscelánea, , , , , , , , , , ,		14 572 59
Total egreso.....		1.466.190.48

RESUMEN.

Total de ingreso , , , , , ,	1.589.906,06	
Idem de egreso, , , , , , ,	1.466.190,48	
Balance , , , , , , , , ,	123,715 58	

Demostracion del balance en 1º de Julio de 1838.

TESORERIA Y ADMINISTRACIONES.

Numerario, , , , , , , ,	32.364.29	
Pagarés del comercio , , , , , ,	86.539 15	
Idem de sal, , , , , , , ,	4,812.14	123,715,58
Pero como se quedaron debiendo las partidas siguientes:		
Sueldos y préstamos hasta Junio de 1837 179.297 08		
Idem de 1837 á 1838 , , , , 49.775.79	229,072,87	
Empréstito de 1837 á 1838 , , , ,	211,012.49	440.085,36
El balance en contra será.....		316 369.78

1838 á 1839.

DENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1º de Julio de 1838.

Tesorería y administraciones.			
Numerario , , , , , , , , , ,		32.364,29	
Pagarés del comercio , , , , , , , ,		86.539,15	
Idem de sal , , , , , , , , , ,		4.812,14	123.715,58
RENTAS E IMPUESTOS DE 1838 A 1839.			
Aduanas.			
Importacion, , , 1.002.489,84			
Exportacion , , 178 059,46	1.180.549,30		
Diversos , , , , , , ,	44.638,58	1.225.187,88	
Rentas internas , , , , , , , , ,		114.231,65	
Impuesto para gastos de justicia, , , , ,		36.459,00	
Salinas , , , , , , , , , ,		73.333.79	
Contribucion extraordinaria , , , , ,		272.122,24	1.721.334.56
Al frente			1.845.050,14

Digitized by Google

	Del frente	1.845.050.14
Empréstitos en efectivo, , , , , , , , , , ,		146.235,34
Miscelánea, , , , , , , , , , , ,		5.842,24
Total ingreso , , , , , , , , ,		1.997.127,72

GASTOS DEL PRESUPUESTO EN LA ADMINISTRACION.

Departamentos.			
Interior , , , , , , , , , , ,		239.609,62	
Guerra , , , , , , , , , , ,		372.297,20	
Marina , , , , , , , , , , ,		38.858,26	
Relaciones Exteriores , , , , , , ,		15.440,75	
Hacienda.			
Ordinarios , , , , , , ,	266.614,77		
Imprevistos, , , , , , ,	21.232,91	287.847,68	
Total de gastos de la Administracion , ,		954.053,51	
Crédito público.			
Exterior , , , , , , , ,	160.000,00		
Interior , , , , , , , ,	50 000,00	210.000,00	1.164.053,51
A deducir.			
Las sumas no pagadas en algunas administraciones por falta de fondos, ó por no haber ocurrido los acreedores. , , , , , ,			26 082,20
Líquido pagado de las erogaciones del presupuesto , , , ,			1 137.971,31
Agréganse á las erogaciones del presupuesto las siguientes partidas que no tienen señaladas sumas en él.			
Crédito público exterior.			
A cuenta de la remesa que á Inglaterra debió verificarse en 1837 á 1838, segun el artículo 2° de la lei de presupuesto de 1838 á 1839, , , , , , ,	88.800,00		
Interior.			
Intereses de la deuda consolidada de Venezuela por razon de los billetes emitidos en el de 1838 á 1839, pero cuyos dueños no ocurrieron oportunamente , , , , ,	1.792,10	90.592,10	
Intereses de empréstitos tomados en virtud del decreto legislativo de 10 de Abril de 1838 , , , , ,		56.427,58	
Suplementos para gastos extraordinarios de guerra de 1835 á 1838 , . , , , , , , , , ,		52 491,25	
Gastos del año económico anterior de 1837 á 1838 , ,		11.040,37	
Sueldos devengados y no satisiechos á los empleados de justicia de 1836 á 1838 , , , , , , ,		98.354,06	308.905,36
Total egreso, , , , , , ,			1 446 876.67

RESUMEN.

Total de ingreso , , , , ,	1 997.127,72
Idem de egreso , , , , ,	1.446.876,67
Balance, , , , , ,	550.251,05

Digitized by Google

Distribucion del balance en 1° de Julio de 1839.

Numerario.

Caja de fondos ordinarios , , , ,	74.063,31		
Idem de Crédito público. , , , ,	23 695,47	97.758,78	
Pagarés del comercio , , , , , , , ,		440.945,50	
Idem de sal , , , , , , , , ,		11.546,77	550.251,05
Pero como se quedaron debiendo las partidas siguientes			
Resto del crédito hasta fin de Junio de 1838 , , ,		242.178,87	
Resto de sueldos hasta Junio de 1839 . ,	26.082,20		
Empréstitos en efectivo , , , ,	349.733,34	375.815,54	617.994,41
El balance en contra será , , , , , ,			67.713 36

COMPARACION del movimiento mercantil habido y derechos de Aduana cobrados en los años económicos corridos desde 1º de Julio de 1829, hasta 30 de Julio de 1839.

	Movimiento mercantil.	Derechos de Aduanas.
De 1829 á 1830	5.587,104	978.909
De 1830 á 1831	4.216,183	737,796
De 1831 á 1832	6.215,017	1.156,997
De 1832 á 1833	6.319,962	1.145,128
De 1833 á 1834	6 690,894	1.086,648
De 1834 á 1835	6 826.881	996,042
De 1835 á 1836	7.179,351	830,588
De 1836 á 1837	9.619,073	1.259,929
De 1837 á 1838	7.314,191	1.027,268
De 1838 á 1839	9.664,742	1.416,257

COMPARACION de los precios en que resultan estimados los cinco frutos principales en las diferentes Aduanas de la República en el último año económico.

	Algodon.	Añil.	Cueros.	Cacao.	Café.
	qql.	lib.	uno	fan.	qql.
La Guaira	14	1 41	2 81	48 41	11 28
Puerto Cabello	8 33	1 28	1 91	14 97	9 36
Maracaibo	15 84½	1	1 57	14 53	8 03
Guayana	11 77	1 07	1 81	11 84	9
Coro	„	„	1 50	11 03	9 81
Barcelona	12 22½	1 31	2 28	15 01	10
Cumaná	12 08	„	2 06	14 30	„
Carúpano	10	„	1 06	12 23	9 99
Maturin	9 13½	„	1 13	7 50	„
Güiria	9 13	„	1 71	10 94	11 67
Higuerote	„	„	2 31	16 22	9
Juan Griego	„	„	„	„	11 60
Riocaribe	„	„	„	10 36	10
Cumarebo	„	„	1 21	„	9 75

Digitized by Google

COMPARACION del movimiento mercantil, y del total de derechos de cada Aduana en los dos últimos años económicos.

		Movimto mercantil.	Derechos.
La Guaira.....	De 37 á 38	3.641 814,05	585.082,72
	De 38 á 39	5.165.470,32	774.930,62
Puerto Cabello.....	De 37 á 38	1.396.752,29	116.419,23
	De 38 á 39	1.883 401,16	197.344,62
Guayana.....	De 37 á 38	606.767,33	129.594,30
	De 38 á 39	688.573.12	171.201,26
Maracaibo.....	De 37 á 38	696.396,27	105.346,68
	De 38 á 39	774.905,54	115.479,66
Coro.....	De 37 á 38	160 430.20	15.397,55
	De 38 á 39	289.253 70	44.907,02
Barcelona.....	De 37 á 38	178.929.41	26 527,48
	De 38 á 39	205.176,50	42.314.64
Cumaná.....	De 37 á 38	107 760.60	17.286,76
	De 38 á 39	118.8 6,81	25.140,77
Maturin.....	De 37 á 38	249.134,81	11 664,50
	De 38 á 39	272.724,57	19.151,36
Carúpano.....	De 37 á 38	108.513,23	9 919,32
	De 38 á 39	94 114,37	11.557.03
Güiria.....	De 37 á 38	112.806.12	6.500,27
	De 38 á 39	64.016,18	5.635,35
Riocaribe (1).....	De 37 á 38	„	„
	De 38 á 39	„	4.158,
Higuerote.....	De 37 á 38	21 925,21	1.271,76
	De 38 á 39	40 062,82	2.063,68
Juan Griego..... ..	De 37 á 38	27.987,30	1 464,58
	De 38 á 39	28.741,97	1.009,52
Adícora (2).....	De 37 á 38	„	„
	De 38 á 39	„	900,94
Cumarebo (3).....	De 37 á 38	„	„
	De 28 á 39	32,069,87	628,72
Pampatar.....	De 37 á 38	7.944,50	92.40
	De 38 á 39	7.354,81	127,25

(1) Ni en este año ni en el pasado, ha enviado datos estadísticos el Administrador de la Aduana de Riocaribe. Los derechos se han sácado por las relaciones de la Tesorería.

(2) Tampoco ha enviado datos el Administrador de Adícora.

(3) El Administrador de Cumarebo no envió datos el año anterior.

Digitized by Google

COMPARACION de la exportacion hecha en los tres últimos años de los cinco frutos principales, los precios medios en que han sido estimados y el valor total de cada uno.

		Algodon.			
De 1836 á 1837	38,741	*qqs.*	á *Ps.*	15,91	616,259,08
De 1837 á 1838	32,601	„	á „	11,44	372,201,59
De 1838 á 1839	28,498	„	á „	10,33	294,078,64
		Añil.			
De 1836 á 1837	447,734	*lbs.*	á „	1.12 ¼	502.479,03
De 1837 á 1838	383,820	„	á „	1,22	427,508 40
De 1838 á 1839	428,390	„	á „	1,33 ½	571.377,41
		Cueros.			
De 1836 á 1837	111,424	nº	á „	2,22	247,079
De 1837 á 1838	121,603	„	á „	1,98	240.576,28
De 1838 á 1839	139,140	„	á „	2,03 ½	283,091,04
		Cacao.			
De 1836 á 1837	60,620	*fgs.*	á „	14,14 ½	858,593,90
De 1837 á 1838	52,911	„	á „	14,05	743.652,78
De 1838 á 1839	60,088	„	á „	15,83 ½	951,570,40
		Café.			
De 1836 á 1837	166,335	*qqs.*	á „	9,98	1,659,794,36
De 1837 á 1838	174,864	„	á „	9.07	1,586,633,86
De 1838 á 1839	218,981	„	á „	10,30	2,255,509,09

Digitized by Google

ESTADO del movimiento del comercio de la República, y sus productos en el año económico de 1838 á 1839.

NACIONES.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	*Exportados.*	*Total.*	*Importacion.*	*Exportacion*	*Total.*
Alemania	465,504.06	775.623,39	1,241 127,45	161,034.67	38,930.37	199,965,03
Cerdeña	6.273 85	20 430	26,703,85	2,668 75	956	3,624.7
Dinamarca	955.274,68	536,911,23	1,492.185.91	239.640.94	29.046 84	268.687.77
Estados-Unidos	1.217.2?7.36	2,006.987,19	3,224,214.55	233,095.62	95,972,82	329,069.44
España	162,454.79	543.3?8.38	705.763.17	25,953 26	23,628 74	49,582.
Francia	205,505 94	520.789.26	726 295.20	64,577,07	22.999.18	87.576,25
Gran-Bretaña	987,048 24	740,418,32	1.727.466,55	295,675 34	39 227.34	334.902.68
Holanda	255,153,51	211,593,53	466.747.04	56,654 49	8,695.52	65.350,01
Méjico	8 ?3,25	8,82?.40	9,675.65	334,25	440,37	784 62
Nueva Granada	31.333,85	1,118.73	32 452.58	241,63	9.80	251,43
Suecia	957,50	2.113 25	3.070,75	4,4?	2,10	6,5?
Diversas	14,961,17	3,072,66	18,033,83	10,282,36	479,36	10,761,72
Total	4,302,548 19	5,371,188,34	9,673,736,53	1 090,173,77	260,388,44	1350,562,21

Digitized by Google

MOVIMIENTO MERCANTIL de las aduanas de la República y sus productos en el año económico de 1838 á 1839.

ADUANAS.	CAPITALES.			DERECHOS.		
	Importados.	Exportados.	Total.	Importacion.	Exportacion.	Total.
La Guaira , , , , ,	2.643.551,74	2.492 270,69	5.136.822,43	653.456,10	121.474,52	774.930.62
Puerto Cabello , , ,	622.324,06	1.261 071,10	1 883 395,16	101.422,11	42.925,26	144 347,37
Angostura , , , ,	202 885,18	485.687,94	688 573.12	127.832.41	44.138,25	171.970.66
Maracaibo , , , ,	325.706,62	445.325,07	771.031 69	92.695,12	22.936,08	115.631,20
Cumaná , , , , ,	77 107,33	41 769,48	118.876,81	21 098,32	1.333.32	22.431,64
Barcelona , , , ,	123.864.01	79 691.64	203.555,65	37.750.74	4.563.90	42 314,64
La Vela , , , , ,	166.091,85	123 161,85	289.253.70	38.720,80	6.186,22	44 907,02
Juan Griego , , , ,	1.981,87	26.760,10	28 741.97	630.45	44,55	675,
Pampatar , , , ,	617.81	6 737,	7 354.81	102,96	9,	111,96
Carúpano , , , , ,	23 824,47	70 289.90	94.114,37	7.567.42	2.911,47	10.478,89
Maturin , , , , ,	101 641.57	171.083.	272 724,57	4.803.68	5 769,64	10.573,32
Güiria , , , , ,	8 531,20	55 484,98	64.016.18	2.287.28	2.736,93	5.024.21
Rio Caribe , , , ,	4 420,48	39 722,90	44 143,38	1.806,38	2.667,40	4.473.78
Higuerote , , , ,	.....	40 062.82	40.062 82	....	2.063,08	2.063,08
Cumarebo , , , , ,	.....	32 069,87	32.069,87	....	628,82	628,82
Agréganse los derechos por contribucion extraordinaria incluidos en la cuenta de la Tesorería general, y no en los estados de algunas aduanas , , ,	....	....	....	16.025.83	49.668.95	65.694,78
Total.....	4 302 548,19	5.371 188.34	9.673 736,53	1.106.199,60	310.057,39	1 416.256,99

Digitized by Google

COMPARACION del movimento mercantil de las aduanas de la República y sus productos en el año económico de 1838 á 1839 con el del año anterior.

CAPITALES

Importacion.	de 38 á 39.....	4 302.548,19	Mas capitales de 38 á 39..	1.247.111.92
	de 37 á 38.....	3 055.436,27		
Exportacion.	de 38 á 39.....	5 371.188,34	Mas capitales de 38 á 39..	1.112.433,29
	de 37 á 38.....	4.258 755,05		
			Mas capitales de 38 á 39.....	2.359.545.12

DERECHOS

Importacion.	de 38 á 39.....	1.106.199,60	Mas derechos de 38 á 39..	305.512,63
	de 37 á 38.....	800.686,97		
Exportacion.	de 38 á 39.....	310.057,39	Mas derechos de 38 á 39..	83 476,81
	de 37 á 38.....	226.580,58		
			Mas derechos de 38 á 39.....	385.989,44

RAZON ENTRE LOS CAPITALES Y DERECHOS.

Importacion.	de 37 á 38.....	26,20	Ménos por ciento en 38 á 39....	0,49
	de 38 á 39.....	25,71		
Exportacion.	de 38 á 39.....	5,77	Mas por ciento en 38 á 39.....	0,45
	de 37 á 38.....	5,32		
			Ménos por ciento de 38 á 39.....	0,04

Digitized by Google

ESTADO DE LA NAVEGACION en el comercio exterior de Venezuela, durante el año económico de 1838 á 1839.

ADUANAS.	NUMERO DE BUQUES						GRAN TOTAL			CANTIDAD DE TONELADAS						GRAN TOTAL		
	NACIONALES			EXTRANJEROS						NACIONALES			EXTRANJERAS					
	Entrada	Salida	Total	Entrada	Salida	Total	Entrada	Salida	Total	Entrada	Salida	Total	Entrada	Salida	Total	Entrada	Salida	Total
La Guaira.....	31	19	50	136	136	272	167	155	322	2 931	2.257	5 188	23 008	22.239	45 247	25 939	24 496	50 435
Puerto Cabello..	26	31	57	83	102	185	109	133	242	1541	1.544	3.085	11.573	13 470	25 043	13.114	15 014	28 128
Angostura	78	142	220	8	45	53	86	187	273	4 609	7.486	12 095	1 256	5 380	6 636	5 865	12.866	18 731
Maracaibo	26	29	55	29	42	71	55	71	126	2.277	2.239	45.165	4 301	5 961	10 262	6 578	8 2' 0	14 778
Cumaná	24	5	29	7	13	20	31	18	49	1 324	301	1 625	493	626	1.119	1 817	927	2 744
Barcelòna	16	14	30	7	7	14	23	21	44	863	909	1 772	403	377	780	1.266	1 286	2.552
La Vela.....	74	26	100	17	5	22	91	31	122	3 125	1 262	4.387	520	170	690	3,645	1.432	5 077
Juan Griego	11	46	57	1	15	16	12	61	73	229	337	566	4	511	556	274	848	1.122
Pampatar	5	22	27	....	....	....	5	22	27	18	123	14	.....	.....	.....	18	123	141
Carúpano	34	76	110	5	8	13	39	84	123	608	918	1 526	408	190	598	1.016	1.108	2.124
Maturin	20	192	217	6	32	38	23	224	250	330	2 487	2 817	199	1.427	1 626	529	3 914	4.443
Güiria.....	26	221	247	2	9	11	28	230	258	452	1.240	1.692	68	162	230	520	1 402	1.922
Rio Caribe	7	47	24	3	1	4	10	18	28	249	436	68	94	87	181	343	523	866
Higuerote.....	....	3	3	....	....	....	...	3	3	.....	234	234	.....	.....	....	.....	234	234
Cumarebo	....	49	49	...	12	12	..	49	49	.....	395	395	.....	217	217	.....	612	612
	378	892	1.270	304	427	731	682	1 307	1 989	18.556	22.168	40 724	42 368	50.817	93.185	60.924	79.985	133.909

Digitized by Google

1839 á 1840.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1° de Julio de 1839.

Tesorería y administraciones.			
Numerario		97.758,78	
Pagarés del comercio		440 945,50	
Idem de sal		11.546,77	550.251,05

RENTAS E IMPUESTOS DE 1839 A 40.

Importacion.				
Derechos ordinarios..	1.462 673.66			
Idem de subsidio.....	146.159.69	1.608.833,35		
Exportacion.				
Derechos ordinarios..	198.324,88			
Idem de subsidio	127 512,89	325.837,77		
Diversos				
Tonelada.....	25.765,17			
Tránsito.....	4.957,62			
Patentes de buques ..	380.21			
Prácticos.....	9 890,75			
Almacenaje.....	809 36	41 803,11	1.976,474,23	
Rentas internas.				
Destilacion de aguardiente.....		32.466 87		
Décima parte de rentas municipales .		37.946,85		
Papel sellado		50.598,24		
Corte de madera.....		50		
Impuesto para gastos de justicia		36 957,05		
Derechos de sal		59 636.53		
Impuesto sobre caña.....		19 371,66		
Descuento á empleados.....		18.733.29		
Correos.....		12.773,87	268.781.86	2.245.259,09
Total egreso y existencia anterior.....				2.795 510.14

GASTOS EN LA ADMINISTRACION.

Departamentos.			
Interior		261.644,30	
Guerra		364 252,38	
Marina.....		34.170,52	
Relaciones Exteriores		24.999,99	
Hacienda:			
Gastos ordinarios.....	187,741,64		
Imprevistos	29.121,56		
Pensiones	3.690,12		
Suplemento á las rentas municipales.....	54 401,42		
Correos	26 718.79	301.673,53	986.740,72
Total gasto de la administracion		986 740,72	
A la vuelta		, , , ,	986.740,72

Digitized by Google

De la vuelta 686.740,72

CREDITO PUBLICO.

Interior	50.000,		
Exterior	390.000,	440.000,	
Indemnizaciones		33.049,45	
Pagado por intereses de la deuda consolidada de Venezuela al 5 por ciento dejado de cobrar en años anteriores		59,23	
Gastos extraordinarios de guerra de años anteriores liquidados en 1839 á 1840		2.474,48	
Pagados por intereses de empréstitos en virtud del decreto de 10 de Abril de 1838		30.965,06	
Gastos del año económico de 1838 á 39, pagado en 1839 á 40, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la lei de presupuesto de 27 de Abril de 1839		2.986,57	
Pagado de los créditos vigentes en 30 *de Junio de* 1839.			
De acreedores hasta Junio de 1838	92.957,59		
De 1838 á 1839	26.082,20		
De empréstitos por contratas	349.733,34	468.773,13	968.307.92
			1.955.048,64
A deducir lo acreditado (para pagarse en el año 1840 á 41) por no haber ocurrido en oportunidad los interesados			21.298,50
Total en erogaciones efectivas			1.933.750,14

RESUMEN.

Total de ingreso	2.795.510, 14	
Idem de egreso	1.933.750, 14	
Balance	861.760,	
Distribucion del balance en 1° *de Julio de* 1840.		
Numerario	329.277,43	
Pagarés del comercio	512.831,93	
Idem de sal	9.980,96	
De tránsito	9.669,68	861.760,
Pero como se quedaron debiendo las partidas siguientes		
Resto de créditos hasta Junio de 1838	149.221,28	
Resto de sueldos hasta Junio de 1840	21 298,50	170.519,78
El balance en favor será		691 240,22

1840 á 1841.
RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1° *de Julio de* 1840.

Numerario	329,277,43	
Pagarés	522.812,89	
Propiedades nacionales	1,224,785,53	2,076.875,85
Al frente		2.076.875,85

Digitized by Google

		Del frente , , , ,	2.076.875,85

Ingreso de 1840 *á* 41.

Aduanas	2,261,656,90		
Rentas internas	344,361,13		
Miscelánea	22,624,97	2,628,643,00	
Valor de otras propiedades nacionales		648,385,36	
Sueldos en depósito por no haberse cobrado		9,136,57	3,286,164,93
Total haber del tesoro			5,363,040,78

Egreso de 1840 *á* 41

GASTOS ORDINARIOS DE LA ADMINISTRACION.

Departamento de lo Interior		299,384,66	
Idem de Guerra		397,613,46	
Idem de Marina		39,021,67	
Idem de Hacienda		245,679,77	
Idem de relaciones Exteriores		22,028,30	1,003,727,86
Extraordinarios previstos		24,284,81	
Imprevistos		48,673,12	
Supelmento á las rentas municipales		58,235,53	
Crédito público ínterior		105,225,03	236,418,49
Total de los gastos causados en el año corrido			1,240,146,35
Pagados por créditos de 1838			46,079,72
Total general del egreso			1,286,226,07

Resúmen.

Rentas y propiedades nacionales			5,363,040,78
Total del egreso			1,286,226,07
Balance			4,076,814,71

Distribucion del balance en 1º *de Julio de* 1841.

Numerario		662.843,35	
Pagarés		470,452,55	
		1,133,295,90	
Propiedades nacionales		2,943,518,81	4,076,814,71

Pero como se quedaron debiendo las pártidas siguientes

Resto de créditos hasta 1838 y libramientos en tránsito		103,141,56	
Resto de sueldos corrientes		30,435,97	
Espolios del Reverendo Arzobispo		2,784,56	136,361,19
El verdadero balance es			3,940,453,52

Digitized by Google

COMPARACION de los ingresos del año de 40 á 41, con los del año próximo anterior.

	1839 á 1840.	1840 á 1841.	*Aumento en el último.*	*Disminucion en el último.*
Importacion	1,462,673,66	1,702,833,46	240,159,80	.....
Exportacion	198,324,88	192,762,27	.....	5,562,61
Toneladas	25,765,17	31,828,91	6,063,74	.....
Tránsito	4,957,62	5,055,27	97,65	.....
Patentes de buques	380,21	54,58	.....	325,63
Prácticos	9,890,75	7,189,00	.....	2,701,75
Almacenaje	809,36	1,021,49	212,13	.....
Subsidio de importacion	146.150,69	170,262,20	24,102,51	.....
Subsidio de exportacion	127,512,89	150,649,72	23,136,83	.....
Aguardiente	32,466,87	34,000,47	1,533,60	.....
Rentas municipales	37,946,85	40,533,88	2,587,03	.....
Papel sellado	50,898,24	48,233,14	.....	2,665,10
Impuesto de justicia	36,957,05	70.316.67	33,359,62	.....
Salinas	59,636,53	94,790,50	35,153,97	.....
Caña	19,371,66	18,089,47	.....	1,282,19
Descuento á los empleados	18,733,29	21,956,23	3,222,94	.....
Correos	12,773,87	16,440,77	3,666,90	.....
Miscelánea	14,364,11	22,624,97	8,260,86	.....
	2,259,622,70	2,628,643,00	381,557,58	12,537,28
		2.259,622,70	12,537,28	
		369,020,30	369,020,30	

Resulta un aumento de 369,020 ps. 30 cent. en el año económico de 1840 á 1841.

Y del cotejo de los ramos de ingreso, aparece que los que produjeron este aumento fueron los de *importacion, tonelada, tránsito, almacenaje, subsidio de importacion, subsidio de exportacion, aguardiente, rentas municipales, impuesto de justicia, salinas, descuento á los empleados y correos;* habiendo tenido diminucion los de *exportacion ordinarios, patentes de buques, prácticos, papel sellado y caña.*

Digitized by Google

1841 á 1842.

RENTAS Y GASTOS

Existencia en 1º de Julio de 1841.

Numerario , , , , , , , , ,	662.843,35	
Pagarés , , , , , , , , ,	470.452,55	
	1.133.295,90	
Propiedades nacionales , , , , ,	2.943.518,81	4.076.814,71
Ingreso.		
Aduanas , , , , , , , , ,	1.827.508,60	
Rrntas internas , , , , , , , ,	108.533,74	
Miscelánea , , , , , , , ,	210.040,98	2.146.083,32
Total haber , , , , , , ,		6.222.898,03
Egreso.		
Departamento del Interior , , , , , ,	531.032,87	
Idem de Guerra , , , , , , ,	431.941,56	
Idem de Marina , , , , , , ,	59.647,08	
Idem de Hacienda, , , , , , ,	503.434,15	
Idem Relaciones Exteriores , , , , ,	17.664,88	1.543.720,54
Existencia , , , , , , ,		4.679.177,49

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA EN 1º DE JULIO DE 1842.

En numerario en las administraciones , , ,	180.262,16	
En depósito en el Banco nacional , , ,	636.400,76	
En idem idem por el 2 por ciento para caminos	39.000	855.662,92
En acciones del mismo Banco, , , , , ,		125.000
En pagarés de inmigracion pasados al Banco , ,	1.910	
En idem por derechos de importacion en la Tesor. y Adm.	864.807,32	
En idem por idem de sal en idem idem,	13.277,92	879.995,24
En saldo del ramo de empréstitos legislativos, , ,		92.311,94
En idem del ramo de remesas á Lóndres , , ,		1.270.745,12
En parques de artillería y otras propiedades nacionales		1.330.262,08
En moneda macuquina amortizada , , , , ,		125.200,19
		4.679.177,49
Pero se quedaron debiendo las siguientes partidas.		
Por créditos contra la Tesorería hasta Junio de 1838 ,	91.920,83	
Por sueldos corrientes , , , , , , , ,	69.236,72	
Por espolio del M. Rdo. Arzobispo, , , , ,	3.410,56	
Por jubilacion, , , , , , , , , ,	3,99	164.572,10
Existencia líquida , , , , ,		4.514.605,39

Digitized by Google

COMPARACION de los ingresos del año de la cuenta con los del anterior,

RAMOS EN QUE HA HABIDO DIMINUCION.	De 40 á 41.	De 41 á 42.	Aumento en el último	Diminucion en el último.
Importacion, , , , , , , ,	1.702.833,46	1.553.320,58	.....	149.512,88
Subsidio de importacion, , ,	170.262,20	141.188,45	.....	29.073,75
Derechos de prácticos , , ,	7.189	6.795	.....	394
Décima parte de rentas municip.	40 533,88	35.880,34	.....	4.653,54
Impuestos para gastos de justicia	70.316,67	39.310,33	.....	31.006,34
Derecho de sal, , , , ,	94.790,50	91.200,03	.....	3.590,47
Arrendamiento de fincas , ,	2.031,65	1.255,83	.....	775,82
Alcances de cuentas , , , ,	10.593,84	5.987,54	.....	4.606,30
Rédito agrícola, , , , , ,	3.177,66	258,75	.....	2.918,91
Premios sobre deudores, , ,	245,39	148,88	.....	96,51
Cuarta parte de registro, , ,	717,42	640,48	.....	76,94
Aprovechamientos, , , , ,	599,96	167,68	.....	432,28
RAMOS SUPRIMIDOS.	2.103.291,63	1.876.153,89	.....	227.137,74
Exportacion, , , , , , , ,	192.762,27	.....	.....	192.762,27
Subsidio de exportacion, , ,	150.649,72	.....	.....	150.649,72
Destilacion de aguardiente , ,	34.000,47	.....	.....	34.000,47
Descuento á empleados, , ,	21.956,23	.....	.....	21.956,23
Impuesto sobre la caña, , ,	18.089,47	4.799,94	.....	13.289,53
Derecho de tránsito , , , , ,	5.055,27	64,10	.....	4.991,17
Producto del Urao cedido á las Rentas M. de Mérida , , ,	2.474,49	.....	.....	2.474,49
RAMOS EN QUE HA HABIDO AUMENTO.	2.528.279,55	1.881.017,93	.....	647.261,62
Toneladas, , , , , , , ,	31.828,91	33.490,64	1.661,73	.....
Patente de buques, , , , ,	54,58	221,50	166,92	.....
Almacenaje , , , , , , ,	1.021,49	1.228,30	206,81	.....
Papel sellado , , , , , , ,	48.233,14	52.636,39	4.403,25	.....
Expolios, , , , , , , , ,	2.784,56	3.410,56	626	.....
Producto de correos , , , ,	16.440,77	20.954,25	4.513,48	.....
Liceo , , , , , , , , , ,	.....	602	602	.....
Interés del depósito del Banco	.....	6 757,91	6.757,91	.....
	100.363,45	119.301,55	18.938,10	.....

Dedúcese la suma de la diminucion , , , , , , , , ,			18.938,10
Y queda como verdadera diminucion la de , , , , , ,			628.323,52
De la cual pertenece á ramos suprimidos incluso el producto del Urao cedido á las Rentas municipales de Mérida , ,		420.123,88	
A ramos eventuales.			
Por alcance de cuentas , , , ,	4.606,30		
Por aprovechamientos , , , ,	432,28	5.038,58	
Y á rédito agrícola cuyos capitales se han redimido		2.918,91	428.081,37
			200.242,15

Digitized by Google

1842 á 1843.

RENTAS Y GASTOS.

Cuenta de la Tesoreria General.

Existencia en 1° de Julio de 1842.

En numerario corriente			$ 180.262,16
En pagarés			878.085,24
En moneda macuquina			125.200,19
En el Banco Nacional:			
Por acciones		125,000,	
Por depósitos		636.400,76	
Por pagarés de inmigracion		1.910,	
Por el 2 por ciento de caminos		39.000,	802.310,76
En empréstitos			92.311,94
En la agencia de Lóndres			1.270.745,12
En parques y otras propiedades nacionales			1.330.262,08
			4.679.177,49

INGRESO.

Derechos de Aduanas		1.591.111,46	
Rentas internas		524.792,92	2.115.904,38
			6.795.081,87

EGRESO.

Departamento del Interior		536.773,20	
Idem de Guerra		340.580,53	
Idem de Marina		41.664,47	
Idem de Hacienda:			
Por gastos de la Administracion	462.266,74		
Por crédito público interior	154.306,04		
Por idem idem exterior en el año	213.039,48		
Por idem idem idem en años anteriores	1.095.852,59	1.925.464,85	
Departamento de Relaciones Exteriores:			
Por gastos del año	25.864,16		
Por resultas del de 40 á 41	9.771,70		
Por idem idem de 41 á 42	14.735,12	50.370,98	2.894.854,03
Existencia			3.900.227,84

Demostracion de la existencia en 1° de Julio de 1843.

Numerario en la Tesorería y Administraciones		294.197,13
Pagarés de importacion		678.269,70
Idem por derechos de sal		22.193.95
Moneda macuquina		55.693,
A la vuelta , , , ,		1.050.353,78

Digitized by Google

De la vuelta , , , ,		1.050.353,78
Banco Nacional:		
Por acciones.....	175.000,	
Por depósitos.....	538,612.	
Por el 2 por ciento de caminos.....	58.869,17	772.481,17
Empréstitos.....		139.248,91
Agencia en Lóndres.....		398 637,86
Parques de artillería y otras propiedades nacionales.....		1.539.506,12 3.900.227,84

Dedúcense las partidas siguientes.

Por crédito contra la Tesorería hasta Junio de 1838....	85.588,79	
Por sueldos corrientes.....	53.225.12	
Por espólios.....	3.410.56	
Por jubilacion.....	823.21	143.047,68
Existencia líquida.....		3.757.180,16

Debe tenerse presente, que aunque aparece la cantidad de 2.894,854 pesos 3 centavos como suma total de los gastos, no corresponde toda á los del año de la cuenta, en el cual solo se ha erogado la cantidad de 1.774,494 pesos 62 centavos: el resto pertenece á los del crédito público exterior de años anteriores y á otros del ramo de Relaciones Exteriores de la misma época, que no se habian incorporado hasta el último año en que se ha hecho la incorporacion de la cuenta de los agentes de la República en Lóndres en la de la Tesorería general.

Tambien debe advertirse que de los 3.757,180 pesos 16 centavos de la existencia líquida que se ha demostrado, la de 398,637 pesos 86 centavos que resulta contra la Agencia de la República en Lóndres, debe estar agotada ya por los gastos que ha debido hacer desde Mayo que remitió su estado: que la de 139,248 pesos 91 centavos del ramo de empréstitos, no representa sino un crédito del Estado contra los que han recibido diferentes sumas en calidad de préstamo, en virtud de decretos del Congreso: que la de 58,869 pesos 17 centavos del 2 por ciento para camjnos, pertenece á un fondo particular que ya ha tenido aplicacion: que en el mismo caso se halla la de 55,693 pesos de la moneda macuquina, por corresponder al fondo general de caminos que se distribuye entre todas las provincias: que la de 175,000 pesos correspondiente á lo que se ha entregado al Banco Nacional por cuenta de acciones, no es disponible por pertenecer al capital del Banco; y que tampoco lo es el valor de las existencias de los parques de artillería y otras propiedades nacionales, que ascienden á 1.539,506 pesos 12 centavos por representar más bien una aplicacion de esta suma, que un fondo que pudiera invertirse en otros usos Reunidas todas estas sumas forman la de 2.366,955 pesos 6 centavos, y deducida de la existencia líquida, queda solo la de 1.390.225 pesos 10 centavos. De esta. la de 700,463 pesos 65 centavos, es el monto de pagarés de derechos de importacion y de sal, que aunque indica un ingreso futuro en efectivo, se reemplaza siempre por otro de nuevos pagarés. La existencia en numerario aplicable á los gastos generales del servicio público, alcanza solo á 689,761 pesos 45 centavos.

Digitized by Google

COMPARACION de los ingresos de esta cuenta con los del año anterior.

Ramos en que ha habido diminucion.	*De 41 á 42.*	*De 42 á 43.*	*Aumento en el último.*	*Diminucion en el último.*
Importacion , , , , , , , ,	1,553,320,58	1,391,710,40	.....	161,610,18
Diez por ciento sobre la importacion . , , , , , , , ,	141,188,45	136,280,96	.....	4,907,49
Décima parte de rentas municipales , , , , , , , , , ,	35,880,34	23,778,36	.....	12,101,98
Cuarta parte de registro . . ,	640,48	217,74	.....	422,74
Aprovechamientos, , , , , ,	167,68	107.23	.....	60,48
Toneladas , , , , , , , , ,	33,490,64	31,839,84	.....	1,650,80
Almacenaje, , , , , , , , ,	1,228,30	993.37	.....	234,93
Dos por ciento para caminos,. ,	39,000,	19,869,17	.....	19,130,83
Rezagos de impuestos anteriores,	4,799.94	840,72	.....	3,959,22
	1,809.716,41	1,605,637,76	.....	204,078,65
Ramos suprimidos.				
Derecho de tránsito , , , ,	64.10	.....	.....	64,10
Patentes de buques , , , ,	221,54	.....	.....	221,50
Réditos de empréstito agrícola, ,	258,75	.....	.....	258,75
	1,810,260,76	1,605,637,76	.....	204,623
Ramos en que ha habido aumento,				
Derechos de prácticos , , , ,	6,795,	7,423,50	628,50	.....
Impuesto para gastos de justicia,	39,310,33	39,804,75	494,42	.....
Derechos de sal. , , , , , ,	91,200.03	124,522,80	33,322,77	.....
Arrendamientos de fincas , , ,	1,255,83	5,308,66	4,052,83	.....
Alcances de cuentas . , , , .	5,987,54	6,219,68	232,14	.....
Premios sobre deudores morosos,,	148,88	256,86	128,08	.....
Papel sellado' , . , , , ,	52,636,39	53.532,01	895.62	.....
Correos , , , , , , , , , ,	21,517,50	27,276,	5,758,50	.....
Intereses del depósito y acciones del Banco , , , , , ,	6,757,91	45,180,25	38,422,34	.....
Tierras baldias , , , , , ,	82,50	284,78	202,28	.....
Jubilacion , , , , , , , , ,	3,99	819,22	815,23	.....
	225,695,90	310,648,61	84,952,71	
Ramos nuevos.				
Intereses del depósito en Lóndres	.....	63,704,20	.....	.....
Impuestos para faros , , , ,	.....	2,717,26	.....	.....
Fondo de caminos , , , , ,	.....	157,049,59	.....	.....
Talleres de Maracaibo. , , ,	.....	6,93	223,477,98	308,430,69
Diferencia á favor del año de esta cuenta.....				103,807,69

Digitized by Google

1843 á 1844.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1° de Julio de 1843

En numerario en las administraciones,		294.197,13
En pagarés de importacion en idem		678.269,70
En derechos de sal en idem		22.193,95
En moneda macuquina		55.693,
En el Banco Nacional, á saber:		
Por acciones,	175.000,	
Por depósitos	538.612,	
Por el 2 por ciento para muelle de la Guaira	58.869,17	772.481,17
En empréstitos legislativos,		139.248,91
En la agencia de Lóndres		398.637,86
En parques y otras propiedades nacionales		1.539.506,12
		3.900.227,84

INGRESOS

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1843 A 1844.

Derechos de aduanas	1.632.736, 93	
Rentas internas	229.278, 59	
Miscelánea	282.486, 08	2.144.501,60
Total		6.044.729,44

EGRESO.

Gastos del Departamento del Interior	781.641, 98	
Idem del de Guerra	348.104, 51	
Idem del de Marina	47.553, 68	
Idem del de Hacienda, á saber:		
Por gastos de la administracion, 524.640,40		
Por Crédito público interior 145.166,30	669.806, 70	
Gastos del Departamento de Relaciones Exteriores	34.001, 48	1.881.108,35
Existencia		4.163.621,09

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA EN 1° DE JULIO DE 1844.

Numerario en la Tesorería y Administraciones	229.334, 12	
Pagarés de importacion en idem é idem	665.221, 86	
Pagarés por sal en las Administraciones	51.669, 93	
Pagarés de tránsito	132.861. 54	
Empréstitos legislativos	167.881, 09	
Pagarés de inmigracion	1.976, 51	
Pagarés de idem demandados	5.090, 48	
Banco Nacional, á saber;		
Por acciones 175.000,		
Por depósitos 721.346,03		
Por el 2 por ciento 27.943,94	924.289, 97	
Agencia en Lóndres	489.273, 03	
Parques de artillería y otras propiedades nacionales	1.496.022, 56	
Existencia		4.163.621,09
Al frente		4.163.621,09

Digitized by Google

	Del frente	4.163.621,09
Pero como de esta suma deben deducirse, por créditos contra la Hacienda Nacional, las partidas siguientes :		
Acreedores hasta Junio de 1838	85 331, 37	
Acreedores por sueldos corrientes.	56 651, 36	
Espolios	3 410. 56	
Jubilacion	1.471, 39	
Depósitos	52.312, 28	199 176,96
La existencia líquida es solo de		3 964.444.13

COMPARACION de los ingresos de esta cuenta con los del año anterior.

RAMOS EN QUE HA HABIDO DISMINUCION.	De 42 á 43.	De 43 á 44.	Aumento en el último.	Disminucion en el último.
Importacion	1.391.710,40	1.199 176,49	.....	192.533.91
Diez por ciento de aumento	136.280,96	119.917,29	.....	16 363,67
Derecho de sal	124.522,80	85.687,16	.....	38.835,64
Toneladas	31.839,84	31.459,39	.....	380,45
Derechos de prácticos	7.423,50	7.272,	.....	151,50
Impuesto para gastos de justicía.	39.804,75	35.029,67	.....	4.775,08
Alcances de cuentas	6.219,68	2.443.18	.....	3 776,50
Décima parte de rentas municip.	23 778,36	8.761,58	.....	15.016.78
Papel sellado	53.532,01	52.946,82	.....	585,19
Rezagos de impuestos anteriores.	840.72	100,42	.....	740,30
Iutereses del depósito y acciones del Banco Nacional	45.180,25	36.923,95	.....	8.256,30
Dos por ciento para muelles, acueductos etc	19.869,17	19.074,77	.....	794,40
Intereses del depósito en Lóndres.	63.704,20	3 698,62	.....	60.005,58
Correos	27.276,	25.984,62	.....	1.291,38
Jubilacion	819.22	648,18	.....	171,04
	1.972.801,80	1.629.124,14	.....	343.677,72
RAMOS QUE NADA HAN PRODUCIDO *en el año de esta cuenta.*				
Aprovechamientos	107,20	.....		
Tierras baldías	284,78	.....		
Talleres de Maracaibo	6,93	.....		
		.....	.....	398,91
RAMOS EN QUE HA HABIDO AUMENTO.				344.076,63
Almacenaje	993,37	993,40	3	
Premio sobre deudores morosos	276,96	509,80	232,84	
Cuarta parte de derechos de regist.	217,74	362,87	145,13	
Impuestos para faros	2.717,26	7.384,28	4.667,02	
Fondo de caminos	157.049,59	180.785,24	23.735,65	
Arrendamientos de fincas	5.308,66	5.767,50	458,84	
RAMOS NUEVOS.			29.239,51	
Cuatro por ciento subsidiario.	.....	63.507,67		
Inmigracion é indígenas	.....	39.780,83		
Depósitos por tránsito	.....	138.269,30		
Multas	.....	213,42	241.771,22	271.010,73
	.....			
Diferencia de ménos en el año de esta cuenta		.....	.....	73 065.90

Digitized by Google

1844 á 1845.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1.° *de Julio de* 1844.

Numerario en la Tesorería y en las administraciones		$ 229.334,12
Pagarés de importacion de las mismas oficinas		665.221.86
Pagarés por sal en las administraciones		51.669,93
Pagarés de tránsito		132.861,54
Empréstitos legislativos,		167,881,09
Pagarés por inmigracion		1.976,51
Pagarés por inmigracion en demanda judicial.		5.090,48
Banco Nacional, á saber:		
Por acciones	175.000,	
Por depósitos	721.346,03	
Por el 2 por 100 para muelle de la Guaira,	27.943,94	924.289,97
En la Agencia de Lóndres		489.273,03
En edificios del Estado, parques de artillería y marina y otras propiedades nacionales		1.496.022,56
		4.163.621,09

INGRESOS

EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1844 A 1845.

Derechos de Aduana	1.933.111,31	
Rentas internas	183.104,24	
Miscelánea	34.104,05	2.150.319,60
		6.313.940,69

EGRESO.

Gastos del Departamento de lo Interior		783.513,90	
Idem del de Hacienda, á saber:			
Gastos de la administracion	692.234,69		
Crédito público exterior	774.083,71		
Idem idem interior	144.360,89	1.610.679,29	
Idem del de Relaciones Exteriores		26.662,93	
Idem del de Guerra		519.816,59	
Idem del de Marina		51.766,51	2.992.439,22
EXISTENCIA			3.321 501.47

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA EN 1º DE JULIO DE 1845.

Numerario en la Tesorería y en las Administraciones	196.798,43
Pagarés de importacion en las Administraciones	524.228,57
Idem por sal en las mismas	71.921,15
Idem por inmigracion en la Tesorería	106.524,51
Idem por idem en cobro judicial	4.720,48
Idem por idem en la direccion del ramo	3.945,40
Idem por tránsito en Maracaibo y el Táchira	80.585,16
Al frente	988.723,70

Digitized by Google

	Del frente , , , ,	988.723,70	
En el Banco Nacional:			
Por acciones , , . , ,	250.000,		
Por depósitos , , 113.359,47			
En las agencias , , 269.378,10	382.737,57	632.737,57	
Empréstitos legislativos, , , , , , ,		50.222,36	
En la agencia de Lóndres , , , , , , ,		80.275,29	
Suplementos á las Rentas municipales , , , , ,		323.520,17	
Edificios del Estado, parpues, &a. , , , , ,		1.246 022,38	3.321.501,47
Pero como de esta suma deben deducirse, por deudas de la Hacienda nacional, las partidas siguientes:			
Por el 4 por ciento subsidiario , , , , ,		4.534,97	
Por impuesto para faros , , , , , , ,		4.184,91	
Por acreedores hasta Junio de 1838 . , , ,		85 331,37	
Por acreedores por sueldos corrientes , , , ,		44.704,71	
Par depósitos , , , , , , , ,		16.311,15	
Por espolios , , . , , , , ,		3.410,56	
Por jubilacion . , , , , , , ,		491,99	
Por montepío militar , , , , , , ,		78.90	159.048,46
La existencia líquida es solo de , , , , , , , , ,			3 162.453,01

La existencia de 3.162.453 pesos un centavo que dan los libros de la Tesorería como saldo líquido á favor de la Nacion, es diferente de la que forman los fondos disponibles para atender á los gastos de la administracion, pues la total de $ 3.321.501,47 cs. comprende, primero: los 50.222 pesos 36 centavos de empréstitos legislativos y los 115 190 pesos 39 centavos en pagarés de inmigracion, sumas que se recobran lenta y gradualmente, y no pueden considerarse como existencia actual: segundo, los 80.585 pesos 16 centavos en pagarés de tránsito, que no son mas que seguridades que exije la Nacion en el paso de las mercancías que transitan por el territorio de la República para ser introducidas en la Nueva Granada: tercero, los 250.000 de las acciones de la Nacion en el Banco Nacional que forman parte del capital de dicho establecimiento: cuarto, los 323.520 pesos 17 centavos á que alcanzan los suplementos hechos á las Rentas Municipales; y quinto, 1 246.022 pesos 38 centavos á que asciende el valor de los edificios, parques y otres propiedades nacionales. La existencia pues, disponible en 1º de Julio de 1845, fué la de 1.255.961 pesos 1 centavo, que dan las partidas siguientes:

Numerario.	$ 196 798.43
Pagarés por importacion y sal.	596.149.72
Depósitos en el Banco y las agencias, . .	382.737.57
Fondos en la Agencia de Lóndres . . .	80.275.29
	$ 1.255.961.01
Pero como se quedó debiendo, segun lo ántes demostrado, la cantidad de	159.048.46
	$ 1.096 912 55

Resulta que la suma verdaderamente aplicable á los gastos del presupuesto anual de la administracion en 1º de Julio de 1845, la de 1.096.912 pesos 55 centavos.

Digitized by Google

COMPARACION de los ingresos en esta cuenta con los del año anterior

RAMOS EN QUE HA HABIDO AUMENTO.	De 43 á 44	De 44 á 45	Aumento en el último.	Disminuc. en el último
Importacion	1,199,176.49	1,323,565.12	124,388,63	
Diez por ciento de aumento	119,917,29	132,438,26	12,520.97	
Derechos sobre la sal	85,687,16	188,978,90	103,291,74	
Impuestos para gastos de justicia.	35,029,67	46,121,15	11,091,48	
Décima parte de Rentas Municip.	8,761,58	37,686,81	28 925.23	
Intereses del depósito en Lóndres.	3,698,62	4,871,25	1,172,63	
Cuatro por ciento subsidiario para caminos	63,507,67	64,140,94	633,27	
Alcances de cuentas	2,443,18	3,233,15	789,97	
Rezagos de impuestos anteriores	100,42	4,003,10	3,902,68	
Correos	25,984,62	26,239,25	254,63	
	1,544,306,70	1,831,277,93	286,971,23	
RAMOS EN QUE HA HABIDO DISMINUCION.				
Toneladas	31,459,39	23,382,51		8,076,88
Almacenaje	993,40	514,26		479,14
Derechos de prácticos	7,272.	4,052,18		3,219,82
Arrendamiento de fincas del Estado y tierras baldias	5,767,50	3,470,96		2,296,54
Premios sobre deudores morosos	509,80	391.94		117,86
Papel sellado	52,946,82	50,388,57		2,558,25
Intereses del depósito y de las acciones del Banco Nacional	36,923,95	36,267,67		656,28
Impuesto de 2 p% para muelles &	19,074,77	14,837,21		4,237,56
Impuesto para faros	7,384,28	7,085,01		299,27
Descuento para jubilacion	648,18	363,26		284,92
	162,980,09	140,753,57		22,226,52
Aumento en unos ramos			286,971,23	
Disminucion en otros			22,226,52	
			264,744,71	
RAMOS NUEVOS				
Remate de propiedades nacionales		3,827,,09		
Montepío militar		78,80	3,905,89	
			268,650,60	
RAMOS QUE NADA HAN PRODUCIDO EN EL ULTIMO AÑO.				
Fondos de caminos (imp. suprimid.)	180,785,24			
Multas	213,42		180,998,66	
Aumento de las Rentas en el último año económico			87,651,94	

Digitized by Google

COMPARACION de los gastos del año de la cuenta con los del anterior.

	De 43 á 44	De 44 á 45	Ménos gasto en el último	Mas gastos en el último
Departamento de lo Interior....	781.641,98	783.513,90	....	1.871,92
—— de Hacienda.....	669 806,70	1.400.561,24	....	730.754,54
—— de Guerra.....	348,104,51	519.816,59	....	171.712,08
—— de Marina.....	47.553,68	51.766,51	....	4.212,83
—— de Relac. Exter..	34.001,48	26.662,93	7 338,55	....
	1.881.108,35	2.782.321,17	7.338,55	908.551,37
		1.881.108,35		7.338,55
Mas gastos de 44 á 45.....		901.212,82		901.212,82

1845 á 1846.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1º de Julio de 1845 . . . . $ 3.321.501,47

ASÍ:

Numerario en la Tesorería y administraciones.	$ 196.798,43	
Banco Nacional por acciones . . .	250.000,	
Idem idem por depósitos . . .	113.359,47	
Ajencias del Banco por depósitos . .	269.378,10	
Pagarés de importacion en las administraciones.	524.228,57	
Idem de sal en las idem ,	71.921,15	
Idem de inmigracion en la Tesorería ,	106.524,51	
Idem de idem en demanda . .	4.720,48	
Idem de idem en la Direccion . .	3.945,40	
Idem de tránsito en Maracaibo y el Táchira	80.585,16	
Empréstitos legislativos	50.222.36	
Ajencia en Lóndres	80.275,29	
Suplementos á las Rentas Municipales . .	323.520,17	
Edificios del Estado, parques y otras propiedades Nacionales	1.246.022,38	
	3.321.501,47	

INGRESOS.

Derechos de Aduanas	1.767.997,68	
Rentas internas incluso el derecho sobre la sal	370.145,76	
Miscelánea	326.897,32	2.465.040,76
Total		$ 5.786.542,23

EGRESOS.

Gastos del Departamento de lo Interior .	$ 706.360,29	
A la vuelta	706.360,29	5.786.542,23

Digitized by Google

De la vuelta , , , ,		706.360,29	5.786.542,23
Iem del de Hacienda, á saber:			
Gastos de la Administracion.	$ 703.076,18		
Crédito público exterior ,	236.030,57		
Crédito público interior ,	142 517,43	$ 1.081.624,18	
Gastos del de Relaciones Exteriores , .		17.400,	
Idem del de Guerra , , , ,		486.919,08	
Idem del de Marina , , , ,		57.761,40	2.350.064,95
Existencia para 1º de Julio de 1846., , , ,			$ 3.436.477,28

DEMOSTRACION DE ESTA EXISTENCIA.

Numerario en la Tesorería y Administraciones.		$ 139 345,81	
Pagarés de importacion en las Aduanas ,		297 039,85	
Pagarés de sal en las Aduanas , , ,		93.901,78	
En el Banco Nacional, á saber:			
Por las acciones del Estado	$ 250.000,		
Por depósitos en numerario en Carácas y las ajencias ,	133.200,70		
Por depósitos en pagarés en Carácas y las ajencias , ,	598.055,70	981.256,40	
En pagarés de inmigracion, á saber:			
En la Terorería y Receptoría de Carabobo , , ,	$ 107.730,53		
En la Direccion , , ,	439,40		
En demanda, , . ,	11.987 48	120.157,41	
Pagarés de tránsito en Maracaibo y San Antonio del Táchira , , , , , ,		107.782,57	
Empréstitos legislativos , , , ,		30.764,63	
Suplemento á las Rentas Municipales , ,		420,191,50	
En la Ajencia fiscal de la República en Lóndres		17:884,06	
Edificios del Estado, parques y otras propiedades Nacionales , , , , , ,		1.228 153,27	$ 3.436.477,28

Pero como de esta suma deben deducirse por deudas de la Hacienda Nacional, las partidas siguientes.

Por el 4 por ciento de subsidio , , ,	975,58	
Por impuesto para faros , , , ,	7.968,89	
Por acreedores hasta Junio de 1838 , ,	85 331,37	
Por acreedores por sueldos corrientes . ,	42.134,05	
Por depósitos , , , , , ,	53 168,15	
Por jubilacion , , , . , .	509,14	
Por montepío militar , , , , ,	1.989,26	$ 192.076,44
La existencia líquida es solo de , , , , , ,		$ 3.244.040,84

Digitized by Google

1846 á 1847.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1º de Julio de 1846.

Numerario en la Tesorería y administraciones		139.345,81
Banco Nacional por acciones		250.000,
Banco Nacional por depósitos		396.034,58
Agencias del Banco Nacional por depósitos		335.221,82
Pagarés de importacion en las Aduanas		297.039,85
Pagarés de sal en las Aduanas		93.901,78
Pagarés de inmigracion en la Tesorería y Receptoría de Carabobo		107.730,53
Pagarés de idem en demanda		11.987,48
Pagarés de idem en la Direccion		439,40
Pagarés de tránsito en Maracaibo y Táchira		107.782,57
Agencia en Lóndres		17.884,06
Empréstitos Legislativos		30.764,63
Suplemento á las Rentas municipales		420.191,50
Edificios del Estado, parques de artillería y otras propiedades nacionales		1.228.153,27
		3.436.477,28

INGRESOS.

Derechos de Aduana, á saber:			
Importacion	1.581.536,96		
Diez por ciento de aumento	158.148,30		
Toneladas	26.670,13		
Almacenaje	540,83		
Derechos de prácticos	5.319,		
Cinco por ciento del navío náufrago	1.097,64	1.773.312,86	
Rentas internas, á saber:			
Impuesto judicial	12.142,98		
Arrendamiento de fincas del Estado	3.851,76		
Premios sobre deudores morosos	321,11		
Papel sellado	59.102,58		
Décima parte de rentas municipales	68.516,93		
Intereses del depósito en el Banco nacional	1.955,74		
Intereses de las acciones en idem	20.000.		
Intereses del depósito en Lóndres	1.507,84		
Aprovechamientos	1.261.88		
Remate de propiedades nacionales	3.931,64		
Subsidio de empleados	52.101,34		
Corte de madera preciosas	2,50		
Alcance de cuentas	3.368,48		
Salinas	156.255,09	384.319,87	
A la vuelta		2.157.632,73	3.436.477,28

Digitized by Google

De la vuelta		2.157.632,73	3.436.477,28
Ingresos que tienen por la ley aplicacion especial, á saber:			
Inmigracion	1.561,26		
Renta de correos	26.070,		
Montepío militar	26.382,24		
Cuarta parte de derechos de registro	3.323,39		
Anclaje	8.535,18		
Derechos de entrada	11.013,21		
Derechos de aguada	12.253,81		
Licencias de navegacion	2.877,75		
Cuatro por ciento de subsidio para caminos	45.499,96		
Dos por ciento para el muelle de la Guaira	26.326,35		
Dos por ciento para el camino de idem	19.033,72		
Impuesto para faros	5.123,80		
Depósitos por tránsito: lo líquido deducido el cargo	25.395,78		
Acreedores radicados en el presente año	178.323,85	391,720,30	2.549,353,03
Total			5.985.830,31

EGRESO.

Gastos del Departamento de lo Interior		683,055,59	
Idem del de Hacienda y Relaciones Exteriores, á saber:			
Gastos de la administracion	337,737,95	709,527,53	
Crédito público exterior	239,252,19		
Crédito público interior	111,014,15		
Relaciones Exteriores	21,523,24		
Departamento de Guerra, á saber:			
Gastos ordinarios	509,215,30	1,535,738,71	
Gastos extraordinarios con motivo de la revolucion de Setiembre	1,026,523,41		
Departamento de Marina			
Gastos ordinarios	71,975,60	76,825,11	
Gastos extraordinarios	4,859,51		
		3,005,146,94	
Egreso de los fondos que tienen por la ley aplicacion especial		657,574,83	3,662,721,77
Existencia			2,323,108,54

Demostracion de la existencia en 1º de Julio de 1847.

Numerario en la Tesoreria y Administraciones		49,821,16	
Pagarés de importacion en las aduanas		166,491,94	
Pagarés de sal en idem		15,141,48	
En el Banco Nacional, á saber:			
Por las acciones del Estado	250,000,	388,557,84	
Por depósitos en Caracas	11,120,01		
Por depósitos en las Agencias	127,437,13		
Al frente		620.012,42	

Digitized by Google

Del frente , , , ,	620.012,42	
Pagarés de inmigracion en la Tesoreria y receptorias.....	105,497,87	
Pagarés de idem en demanda.....	9,620,98	
Pagarés de idem en la Direccion.....	439,40	
Pagarés de tránsito en Maracaibo y Tachira.....	113,013,15	
Agencia en Lóndres.....	15,877,18	
Empréstito legislativo.....	46,958,13	
Banco Nacional por el fondo de muelle.....	22,757,58	
Deudas de las Administraciones de Rentas municipales	15,515,34	
Sal en especie.....	79,012,77	
Empréstito á la carretera de Valencia.....	48,000,	
Remesas en poder de los comisarios y receptores.....	17,278,74	
Edificios del Estado, parques de artilleria y otras propiedades nacionales.....	1,229,124,98	2,323,108,54

Pero como de esta suma deben deducirse por deudas de la Hacienda nacional las partidas siguientes:

Impuesto para faros..	11,354,13	
Depósitos..	78,563,93	
Jubilacion.	441,08	
Acreedores hasta Junio de 1838..	83,983,21	
Acreedores corrientes	148,503,22	322,845,57
La existencia es solo de.....		$ 2,000,262,87

Además hay que observar, en cuanto á esa existencia compuesta de los distintos ramos que se han expresado, que la partida de 250,000 pesos de las acciones del Estado en el Banco Nacional forma parte del capital de este establecimiento: que los 105,497 pesos, 87 centavos de pagarés de inmigracion y los 46,958 pesos 13 centavos de empréstitos legislativos, que juntos hacen la suma de 152,456 pesos, no entran al Tesoro sino despues de vencidos los plazos fijados para su pago, que en general son largos: que los 113.013 pesos, 15 centavos en pagarés de tránsito no son sino una acreencia nominal que cesa desde que se acredita la introduccion en la Nueva Granada de los efectos importados en Maracaibo con este objeto: que los 22.757 pesos, 68 centavos en el Banco Nacional con destino á muelles, es un mero depósito mientras se hace la aplicacion que previene la ley: que los 48.000 pesos de auxilio al camino entre Valencia y Puerto Cabello no comenzarán á reintegrarse sino despues de los tres años señalados en el decreto legislativo de 4 de Marzo de 1846 y á razon de 6,000 pesos por año; y que la suma considerable de 1,229,124 pesos, 98 centavos en edificios, parques de artilleria y otras propiedades nacionales, no es sino un representante de los valores que en ellas tiene el Estado. Deducidas, pues, todas estas sumas, resulta que la verdadera existencia disponible en 1º de Julio de 1847, constaba solo de las siguientes partidas:

Numerario en la Tesoreria y Administracion, , , , , ,	$ 49,821,16
Pagarés de inmigracion y de sal en las aduanas y en el Banco Nacional,	320,191,26
Pagarés de importacion en demanda y en la Direccion , , , ,	10,060,38
En poder de las Administraciones principales municipales , , ,	15,515,34
Valor de la sal en especie , , , , , , , , ,	79,012,77
Fondos en las Receptorias y Comisarias, , , , , , ,	17,278,74
En la Agencia de Lóndres , , , , , , , , ,	15,877,18
	$ 507,756,83
Y rebajando de esta suma lo que adeudaba el Tesoro público, segun se ha demostrado arriba, , , , , , , , , ,	322,845,57
Solo queda la existencia líquida de , , , , , , , ,	184,911,26

Digitized by Google

COMPARACION de los ingresos de esta cuenta con los del año anterior.

Ramos en que ha habido aumento,	*De 45 á 46.*	*De 46 á 47.*	*Aumento en el último.*	*Diminucion en el último.*
Importacion , , , , , , , ,	1,496,803,02	1,581,336,96	84,733,94	„
Diez por ciento de aumento á la importacion . , , , , ,	149,678,44	158,148,30	8,469,86	„
Toneladas, , , , , , , , ,	25,524,55	26,670,13	1,145,58	„
Almacenaje , , , , , , , ,	313,25	540,83	227,58	„
Derecho sobre la sal, , , ,	156,161,34	156.255,09	93,75	„
Derechos de prácticos , , , ,	4,100,	5,319,	1,219,	„
Papel sellado , , , , , , , ,	58,119,12	59.102.58	983,46	„
Décima parte de rentas municipales , , , , , , , , , ,	49.398,35	68,516,93	19,118,58	„
Intereses de las acciones y depósitos en el Banco Nacional, ,	17,784,32	21,955,74	4,171,72	„
Intereses del depósito en Lóndres,	1,900,27	1,507,84	498,57	„
Remate de propiedades nacionales	334,50	3,931,64	3,597,14	„
Subsidio de cinco por ciento á los empleados , , , , , , ,	49.032,03	52,101,34	3,069,31	„
Aprovechamientos , , , , ,	„	1,261,88	1,261,88	
Corte de maderas preciosas, , ,	„	,50	2,50	„
Ramos en que ha habido diminucion.	2,008,257.89	2.136,850,76	128,592,87	„
Cinco por ciento del navío S. Pedro , , , , , , , , , ,	2,901,45	1,097,64	„	1,803,81
Impuesto judicial, , , , , ,	25,312,28	12,143,98	„	13,169,30
Arrendamiento de fincas del Estado, , , , , , , , , , ,	6,604,98	3,851,76	„	2,753,22
Premios sobre deudores morosos,,	2,448,19	321,11	„	2,127,08
Alcances de cuentas , , , , ,	8,337,07	3,368,48	„	4,968,59
Descuento de jubilacion , , ,	17,15	„	„	17,15
Rezagos de impuestos anteriores,	87,74	„	„	87,74
Ingresos que tienen por la ley aplicacion.	45,708,86	20,781,97	„	24,926,89
Producto de los correos, , , ,	25,164,37	26,070,	905,63	„
Cuatro por ciento de subsidio para caminos incluso el 2 por ciento de muelle y el 2 por ciento para caminos que se cobran en la Guaira, , , ,	74,424,98	90,860,03	16,435,05	„
Depósitos por sueldos corrientes.	43.508,51	178,323,85	134,815,34	„
Derechos de anclage, , , , ,	„	8,535,18	8,535.18	„
Idem de entrada, , , , , ,	„	11,013,21	11,013,21	„
Idem de aguada, , , , , ,	„	12,253,81	12,253,81	„
Licencias de navegacion. , , ,	„	2,877,75	2,877,75	„
	143,097,86	329,933,83	186,835.97	„

Digitized by Google

COMPARACION de los ingresos de esta cuenta con los del año anterior,

Ramos en que ha habido aumento.	*De 45 á 46.*	*De 46 á 47.*	*Aumento en el último.*	*Disminucion en el último.*
Inmigracion por reintegros, , ,	10,885,80	1,561,26	„	9,324,54
Montepio militar , , , , , ,	32,506,32	26,382,24	„	6,124,08
Cuarta parte de derechos de registro , , , , , , , , , ,	3,400,68	3,323,39	„	77,29
Impuesto para faros , , , ,	6,368'18	5,123,80	„	1,244,38
Depósitos para tránsito á saber:				
De 45 á 46.				
Ingreso , , $ 214.825.17				
Egreso , . 177,958,17				
De 46 á 47.				
Ingreso , , $ 256,304,91				
Egreso , , 230,909,13				
Líquido.....	36,867,	25,395,78	„	11,471,22
	90,027,98	61,786,47	„	28,241,51
Aumento en unos ramos, á saber:				
De aplicacion general á los gastos públicos.....		128,592,87	„	
De aplicacion por la ley á determinados objetos.....		186,835,97	315,428,34	„
Diminucion en otros, á saber:				
De aplicacion general á los gastos públicos.....		24,926,80		
De aplicacion por la ley á determinado objeto.....		28,241,51	„ 53,168,40	„
Aumento en el último año económico.....		„	„	262,260,44

Pero si de esta suma se deduce:

1° El aumento que aparece por depósito de sueldos corrientes, que no es renta.....	134.815,34	
2° El aumento en los ramos de derechos de anclage, entrada, aguada y licencias de navegacion, en que no ha podido haber comparacion porque sus productos respectivos del año anterior no se pusieron en la cuenta de la Tesorería.....	34.679,95	169.495,29
El verdadero aumento de los ingresos queda reducido á.....		92.765,15

Digitized by Google

COMPARACION DE TOTALES.

Rentas de 1846 á 1847	2.549.353,03
Rentas de 1845 á 1846, deducidos los 177.958 pesos 17 centavos que por egreso del depósito de pagarés de tránsito, se pusieron de menos en la comparacion de los valores de este ramo practicada arriba	2.287.092,59
Aumento en el último año económico	262.260,44

COMPARACION de los gastos del año de la cuenta con los del anterior.

	De 1845 á 1846.	De 1846 á 1847.	Ménos gastos en el último.	Mas gastos en el último.
Departamento de lo Interior	706.360.29	683.055,59	23.304,70	....
Idem de Hacienda	903.666,01	688.004,29	215.661,72	....
Idem de Rel. Exteriores	17.400,	21.523,24	....	4.123,24
Idem de Guerra	486.919,08	509.215,31	....	22.296,23
Idem de Marina	57.761,40	71.975,60	....	14.214,20
	2.172,106,71	1.973.774,03	238.966,42	40.633,67
Gastos	1.973.774,03		40 633,67	
Ménos gastos	198.332,75		198.332,75	

De esta comparacion aparecen gastados de ménos en el último año, 198 332 pesos 75 centavos; pero como no han podido incluirse en ella los gastos bajo el título de "Ramos particulares" porque hasta ahora no se habian colocado en esa forma separada en los estados de la Tesorería; ni los gastos extraordinarios de guerra, que solo han ocurrido en el año de la cuenta, el resultado viene á ser distinto, presentando como se debe estas dos partidas, á saber:

Gastos de los ramos particulares	$ 657.574,83
Gastos extraordinarios de Guerra y Marina	1.631.382,91
	1.688.957,74
Cantidad de ménos gastos citada arriba	198.332,75
Mayores gastos en 1846 á 1847	1.490.624,99

1847 á 1848.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1° de Julio de 1847	2.323.108,54
Ingresos	2.203.361,53
Suma	4.526.470,07
Egreso	2.457.260,10
Existencia en 1° de Julio de 1848	2.069.209,97

Digitized by Google

COMPARACION de los ingresos de esta cuenta con los del año anterior.

RAMOS EN QUE HA HABIDO AUMENTO.	De 46 á 47.	De 47 á 48.	Aumento en el último.	Diminucion en el último.
Almacenaje	540,83	1.941,19	1.400,36	.....
Papel sellado	59.102,58	69.195,89	10.093,31	.....
Impuesto judicial	12.142,98	39.595,84	27.452,86	.....
Arrendamiento de fincas del Estado	3.851,76	10.439,93	6.588,17	.....
Alcance de cuentas	3.368,48	11.831,69	8.463,21	.....
Acreedores corrientes	178 323,85	178.618,48	294,63	....
Anclaje	8.535,18	9 608,12	1 072.94	.....
Licencias de navegacion	2.877,75	3.615	737,25	.....
Cuarta parte de derechos de registro	3.323,39	6.271,23	2.947,84	.....
Depósito por tránsito, á saber:				
De 46 á 47. Ingresos 256.304,91 Egreso 230.909,13				
De 47 á 48. 296.229,13 156.544,99				
Líquido	25 395,78	49.684,14	24.288,36	.....
Donativo	.....	4.514,23	4.514,23	.....
Empréstito	.....	253.120,22	253.120,22	.....
Multas	.....	374,62	374,62	.....
	297.462,58	638.810,58	341.348	.....
RAMOS EN QUE HA HABIDO DIMINUCION.				
Importacion	1.581.536,96	1.041.016,86	.....	540.520,10
Diez p. % de aumento a la importacion	158.148,30	103.920,11	.....	54.228,19
Toneladas	26.670,13	25.219,87	.....	1.450,26
Salinas	156.255,09	97.916,03	.....	58.339,06
Derechos de prácticos	5.319	2.685	.....	2.634
Décima parte de Rentas Municipales	68.516,93	60.359,93	.....	8,157
Intereses del depósito y acciones en el B. N.	21.955,74	8.921,75	.....	13.033,99
Intereses del idem en Lóndres	1.507,84	.....	.....	1.507,84
Remates de propiedades nacionales	3.931,64	1.100	.....	2.831,64
Subsidio de empleados	52.101,34	50.769,64	.....	1.331,70
Correos	26.070	13.992,63	.....	12.077,37
Impuesto para faros	5.723,80	5 034,77	.....	89,03
Montepío militar	26.382,24	18 909,64	.....	7.472,60
Derechos de entrada	11.013,21	4.327.13	.....	6.686,08
Derechos de aguada	12.253,81	4.996.73	.....	7.257,08
Cuatro p. % de subsidio para caminos inclusos el 2. % de muelle y 2 % de la carretera de la Guaira que se cobra en este pto.	90.860,03	46.757,70	.....	44.102,33
Premio sobre deudores morosos	321,11	64,60	.....	256,51
Cinco por ciento del navío náufrago	1.097,64	577.50	.....	520,14
Aprovechamientos	1.261,88	.....	.....	1.261,88
Corte de maderas preciosas	2,50	.....	.....	2,50
Inmigracion	1.561,26	.....	.....	1.561,26
	2.251.890,45	1.486.569,89	.....	765.320,56

Aumento total,	341.348
Diminucion total	765.320,56
Diferencia que representa la baja que han tenido las rentas nacionales	423.972,56

COMPARACION DE LOS INGRESOS TOTALES EN LOS DOS AÑOS.

De 46 á 47	2.549.353,03	
De 47 á 48, deducidos 77.981 ps. 6 centavos que por egreso del depósito de pagarés de tránsito, se pusieron de ménos en la comparacion de los valores de este ramo practicada arriba, por haberse hecho la misma operacion en el año anterior, para presentar solo lo líquido de dicho ramos,	2.125.380,47	423.972,56

Digitized by Google

COMPARACION de los gastos del año de 1848 con el de 1847.

	De 46 á 47.	De 47 á 48.	Ménos gastos en el último.	Mas gastos en el último.
Departamento de lo Interior.....	683.065,55	451.690,33	231.365,22	....
—— de Hacienda.....	688.004,29	411.213,21	276.791,08	....
—— de Relac. Exter..	21.523,24	8.556,93	12.966,31	....
—— de Guerra.....	1,535.738,71	1.034.997,72	500.740,99	....
—— de Marina.....	76.835,11	172.349,61	....	95.514,50
	3.005,156,90	2.078.807,80	1.021.873,60	95.514,50
Ramos particulares.....	657.574,83	378.452,30	279.122,53	....
	3.662.731,73	2.457.260,10	1,300.996,13	95.514,50
	2.457.260,10	....	95.514,50	
	1.205.471,63	igual	1.205.471,63	

1848 á 1849.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia en 1º de Julio de 1848	2.069.209,97
Ingresos	2.783.161, 46
	4.852.371, 43
Egresos.....	2.832.142, 73
Existencia para el 1º de Julio de 1849....	2.020.228, 70

Digitized by Google

COMPARACION de los ingresos de esta cuenta con los del año anterior.

RAMOS DE LA HACIENDA NACIONAL.	De 1847 á 48.	De 1848 á 49.	Aumento en el último.	Disminucion en el último.
Importacion , , , , , , , ,	1.041.016.86	832.257,64	.....	208.759,22
Diez por ciento de aumento á la importacion , , , , , ,	103.920,11	82.480,79	.....	21.439,32
Contribuc. extraordin^a por import.	.....	3.501,40	3.501,40	.....
Idem por exportacion, , , ,	.....	13.300,66	13.300,66	.....
Toneladas , , , , , , , ,	25.219,87	24.724,41	.....	495,46
Almacenaje , , , , , , , ,	1.941,19	1.249,76	.....	691,43
Papel sellado , , , , , , ,	69.195,89	64.317,51	.....	4.878,38
Arrendam^o de fincas del Estado.	10.439,93	3.705,24	.....	6.734,69
Salinas, , , , , , , , ,	97.916,03	149.773,94	51.857,91	.....
Derechos de prácticos, , , ,	2.685,00	2.774,00	89,00	.....
Décima parte de Rentas municip.	60.359,93	53.945,87	.....	6.414,06
Correos , , , , , , , , ,	13.992,63	13.479,88	.....	512,75
Cinco por ciento del navío náuf^o	577,50	470.45	.....	107,05
Interes de las acciones en el Ban.	8.921,75	6.255,38	.....	2.666,37
RAMOS PARTICULARES QUE SE RECAUDAN EN LA HACIENDA NACIONAL Y OTROS EVENTUALES.	1.436.186,69	1.252.236,93	68.748,97	252.698,73
Tierras baldías: se paga en vales.	.....	3.114,95	3,114,95	.....
Impuesto judicial: suprimido ,	39.595,84	17.363,47	.....	22.232,37
Anclaje , , , , , , , , ,	9.608,12	9.631,60	23,48	.....
Licencias de navegacion , , ,	3.615,00	3.889,55	274,55	.....
Cuarta parte de dros. de registro.	6.271,23	3.000,52	....	3.270,71
Depósitos, , , , , , , , ,	49.684,14	93.960,21	44.276,07	.....
Subsidio de empleados: suprimido	50.769,64	41,037,48	.....	9.732,16
Impuesto para faros , , , ,	5.034,77	4.435,94	.....	598,83
Derechos de entrada , , , ,	4.327,13	4.290,47	.....	36,66
Idem de aguada, , , , , ,	4.996,73	5.486,36	489,63	.....
Premio sobre deudores morosos.	64,60	135,76	71,16	.....
Aprovechamientos, , , , ,	.....	18.117,26	18.117,26	.....
Multas, , , , , , , , ,	734.62	614,50	239,88	.....
Alcances de cuentas , , , ,	11.831,69	6.097,17	.....	5.734,52
Remate de propiedades nacionales	1.100,00	32.88	.....	1.067,12
Acreedores corrientes , , , ,	178.618,48	779.336,85	600.718,37	.....
Donativo , , , , , , , , ,	4.514,23	1.996,55	.....	2.517,68
Empréstito , , , , , , , ,	253.120,22	215.730,08	.....	37.390,14
Montepío militar , , , , , ,	18.909,64	21.073,63	2.163,99	.....
Cuatro por ciento de subsidio para caminos incluso el 2 por ciento de muelle de la carretera de la Guaira que se cobra en este puerto , , ,	46.757,70	36.631,32	.....	10.126,38
Banco Nacional: por suplementos.	.....	94.493,54	94.493,54	.....
Libranzas en tránsito, , , ,	.....	25.000,00	25.000,00	.....
Billetes de tesorería al 9 por 100	.....	69.521,90	69.521,90	.....
Billetes de tesorería al 5 por 100	....	72.790,00	72.790,00	.....
Restos de billetes al 5 por ciento.	.....	3.142,54	3.142,54	.....
	2.125.380,47	2.783.161,46	1.003.186,29	345,405,30

Digitized by Google

1849 á 1850.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia para el 1.° de Julio de 1849.....	$ 2.020.228,70
Ingresos.....	3.634.047,15
	5.654.275,85
Egresos.....	3.410.687,75
Existencia para el primero de Julio de 1850...	2.243.588,10

COMPARACION de los ingresos que han tenido en el año de esta cuenta con los del año anterior.

RAMOS.	En el año de 1848 á 1849.	En el año de 1849 á 1850.	Aumento en el último.
Importacion.....	832.257,64	1.519.244,18	686.986,54
Diez por 100 de aumento á la importac..	82.480,79	151.498,40	69.117,61
Contribucion extraordin.ª por importac..	3.501,40	336.949,47	333.448,07
Idem idem por exportacion.	113.300,66	183.106,12	169.805,46
Salinas.....	149.773,94	255.111,06	105.337,12
	1.081.314,43	2.446.009,23	1.364.694,80

PRESUPUESTO DE GASTOS PÚBLICOS DE 1849 A 1850.

Departamento del Interior.....		$ 656.370,30
de Hacienda.....		823.729,68
de Guerra.....		517.578,92
de Marina.....		78.524,52
		$ 2.076.203,43

GASTOS SEGUN LA CUENTA DE TESORERIA GENERAL.

Departamento del Interior.....	$ 458.172,37	
de Hacienda.....	466.536,09	
de Relaciones Exteriores.....	10.414,38	
de Guerra.....	1.739.181,61	
de Marina.....	247.557,80	2.921.862,25
Ramos particulares.....		488.825,50
		$ 3.410.687,75

Segun la demostracion que antecede, se han gastado ademas de lo presupuesto en el ramo de la guerra, 1.221.602 pesos 50 centavos y en el de Marina, 169.033 pesos 28 centavos, cuya erogacion ha sido de necesidad imperiosa como se dijo en la Memoria anterior, para restablecer el órden en la República.

Aunque para el año de 49 á 50 no se presupuso cantidad alguna para las Relaciones Exteriores, este ramo ha causado la erogacion de 10.414 pesos 38 centavos, como se manifiesta.

Los otros dos ramos del Interior y Hacienda han gastado de ménos, 555.391 pesos 52 centavos, porque los ingresos generales no han bastado á cubrirlos y deben tenerse en consideracion como una deuda que ha de pagarse por el Tesoro público en lo sucesivo.

Digitized by Google

1850 á 1851.

RENTAS Y GASTOS.

Balanceada en 1º de Julio de 1850 la existencia en favor de la hacienda nacional con los crédisos que obraban contra la misma, daba un saldo desfavorable de		$ 345.318,18
Los pagarés de importacion, de sal, el numerario, las acciones del estinguido Banco Nacional y todos los demas ramos que constituyen la existencia, montaban en aquella fecha á		2.243.588,10
El ingreso total del año económico de la cuenta asciende á		4.116.630,92
		6.360.219,02
El egreso, distribuido en los diversos ramos que comprende el estado general de la Tesorería, monta á		3.495.643,80
Existencia		2.864.575.22

GASTOS.

Por el decreto de 1º de Junio se asignaron para los gastos públicos del Departamento de lo Interior y Justicia		$ 465.082,16
Se gastaron		419.633,92
Ménos gasto		58.448,24
Para el Departamento de Hacienda se asignaron		$ 832 649,65
Se gastaron		774.245,33
Ménos gasto		58.404,32
Para las Relaciones Exteriores se propusieron	$ 2.400	
La lei especial designó ademas	12.500	14.900,
Se gastaron		12.983,74
Ménos gasto		1.916,26
Para el Departamento de Guerra y Marina se asignaron		607.744,63
Se gastaron		607.000,
Ménos gastos		744,63
Tomando los resúmenes totales para compararlos entre sí, se alcanza el resultado siguiente:		
Total presupuesto		1.907.876,44
Total gastado		1.815.779,27
Gastado ménos		92.097,17

Es de advertirse en este lugar, que, aunque en el estado general de la Tesorería aparecen erogados en el Departamento de la Guerra 1.166,106 pesos 69 centavos, esto es, 558,362 pesos 6 centavos más que la cantidad presupuesta, esta suma pertenece al ramo de *extraordinarios*, siendo siempre exacto que se ha gastado una cantidad menor que la asignada en el presupuesto para el servicio ordinario.

Digitized by Google

CUADRO comparativo de los ingresos en los dos años económicos de 49 á 50, y de 50 á 51.

	De 1849 á 1850	De 1850 á 1851	Mas en 1851	Ménos en 51
Importacion , . , , , ,	1,519,244,18	1,849,625,22	330,381,04	
Diez por ciento de aumento ,	151.598,40	184,841,37	33,242,97	
Toneladas , , , , , , ,	26,329,26	29.001,81	2,672,55	
Almacenaje , , , , , , ,	1,040,63	1,265,43	224,80	
Contribucion estraordinaria por exportacion , , , , , ,	183,106,12	176.934,12		6,172.
Contribucion estraordinaria por importacion , , , , , ,	336,949,47	404,298,91	67,349,44	
Salinas , , , , , , , ,	255,111,06	96,062,64		159,048,42
Derechos de prácticos , , , ,	4,942,50	7,643,	2,700,50	
Décima parte de Rtas. Municip.	47,506,62	57,182,71	9,676,09	
Impuesto para faros , , , ,	5,204,25	6,014,37	810,12	
Cinco por ciento del producto del navio naufrago , , , , ,	1,265,25	224,87		1,040,38
Rezagos de impuesto judicial ,	4,602,42	225,75		4,376,67
Arrendamto. de fincas del Estado	2,931,70	3,713,64	781.94	
Alcance de cuentas , , , ,	1,921,91	533,04	1,388,87	
Derechos de comisos , , , ,		207,21	207,21	
Papel sellado , , , , , , ,	76,782,69	46,945,73		29,836,96
Cinco por ciento de subsidio ,	5,227,42	8,15		5,219,27
Remates de propiedades nacional.	11,587,	9,192,33		2,394,67
Aprovechamientos , , , ,	2,809,21	8,123,38	5,314,17	
Derechos de Rejistro , , , ,	3,428,35	4.359,23	930,98	
Multas , , , , , , , , ,	517,50	460.		57,50
Derechos de entrada , , , ,	1.830,48	2,026,53	196,05	
Derechos de anclaje , , , ,	1,630,76	11,968,43	10,337,67	
Derechos de Aguada , , ,	1,087,36	1.115,71	28,35	
Licencia de navegacion , , ,	1,311,03	1,224,33		86,70
Baldios , , , , , , , ,	6,478,25	34,157,72	27,679,47	
Donaciones , , ; , , , ,	2,358,11	41,575,15	39,217,04	
Sal en acopio , , , , , ,	37,428,87	100,415,82	62,986,95	
Suplementos , , , , , ,		130,816,10	130.816,10	
Rezagos , , , , , , , ,		50,08	50,08	
Dos por ciento para muelle, ,	21,067,30	25,324,48	4,257,18	
Dos por ciento para caminos ,	21,067,26	25,324,88	4,257,62	
Depósitos , , , , , , ,		306,585,31	306,585,31	
Montepío militar , , , , ,	18,566,03	21,210,06	2,644,03	
Empréstito , , , , , , ,	87,073,51	30,407,96		56,665,55
Intereses de acciones en el Banco		15,000,	15,500,	
Resto de billetes de 1° de Octubre de 49 , , , , , , ,	2.248,84	2,320,18	71,34	
Acreedores por billetes radicados.		203,774,79	203,774,79	
Correo , , , , , , , , ,	14,915,65	14,923,80	8,15	
Banco Nacional por suplementos.		58,729,86	58,729,86	
Premios sobre deudores morosos.	643,50			643,50
Cuatro por ciento sobre la import.	25.464,27	29,291,13	3,826,86	
Libranzas en tránsito , , ,	20,512,02			20,512,02
Venta de buques , , , , ,	4,260,			4,260

Causas especiales del aumento de algunos ramos.

Como á primera vista se advierte, los derechos de importacion y exportacion han aumentado en gruesa suma proporcionalmente á los que se percibieron en el año económico pasado

Digitized by Google

de 1849 á 1850. La causa es obvia.—Nuestros productos ofrecidos al comercio exterior han sido mayores, las rentas de nuestros productores han crecido en consecuencia y las introducciones de mercaderías estranjeras traidas para alimentar el cambio, han seguido la natural proporcion del aumento de nuestros frutos. La paz de que la Nacion dichosamente goza, los hábitos de laboriosidad mas acendrados y el regular precio que obtuvieron nuestros productos en los mercados Europeos, han sido causa de que nuestras exportaciones hayan sido mayores; y como las importaciones están por lo comun balanceadas con las exportaciones, de ahí proviene, sin contradiccion, el alza de los derechos percibidos,

Las noticias oficiales dan un incremento en nuestras esportaciones de este modo: en *café*, se han esportado en este año, 69.904 quintales mas que en el pasado; en *añil* 922 quintales id. id.; en *cueros de toda especie*, 292,571, y en *cacao* 7,326 fanegas tambien mas.

Las importaciones, á su vez, han sido mayores, por aquella especie de nivel que hai siempre en estos dos ramos del comercio considerado en su totalidad, y por una consecuencia forzosa, el impuesto que se cobra con los nombres de tonelada, almacenaje, practicos, entrada, anclaje, aguada, licencia de navegacion etc., han subido tambien en el año económico de la cuenta, participando todos del mayor movimiento, con que ha jirado el comercio en este tiempo.

Otros ramos de las rentas públicas aparecen así mismo aumentados de 1850 á 1851, tales como la décima parte con que las Rentas Municipales contribuyen al Erario Nacional, el arrendamiento de fincas del Estado, aprovechamientos, derechos de Registro etc. lo que comprueba con evidencia, que las transacciones han sido cada vez mayores, y que la confianza ha alentado la actividad industrial.

NOTA.

Lo expuesto es suficiente para dar una idea de las Rentas y gastos en los primeros años de establecída la República. Esta Direccion habia reunido los datos de cada año, pero prolongándose demasiado la impresion de esta Memoria, se expondrán solamente los de algunos períodos.

1859 á 1860.

RENTAS Y GASTOS

Existencia en 1° de Julio de 1859 , , , , , , , , ,		1.026.197,73
En caja ordinaria, , , , , , , , , ,	198.463,78	
En caja de Crédito público , , , , , ,	35.026,42	
En pagarés , , , , , , , , , , ,	196.358,15	
En otras propiedades y valores , , , , , ,	666,349,38	
	1.026.197,73	

Ingresos.

Ramos propios.

Importacion , , , , , , , , , ,	1.657.095.23	
Contribucion extraordinaria por importacion , , ,	333.477,73	
Contribucion extraordinaria por exportacion , , ,	292.780,26	
Diez por ciento subsidiario de importacion , , ,	184 140,50	
Diez por ciento subsidiario de exportacion , , ,	44.235,93	
Almacenaje , , , , , , , , , ,	3.846,44	
Salinas , , , , , , , , , , ,	143 214,72	
A la vuelta , , , ,	2.658.790,81	1.026.197,73

Digitized by Google

De la vuelta	2.658.790,81	1.026.197,73
Alcance de cuentas, ...	1.406,69	
Multas	8.605,98	
Papel sellado	45.785,88	
Comisos, ...	1.920,09	
Aprovechamientos y pérdidas, ...	15.525,47	
Arrendamiento de fincas	544,50	
Donativos	630,99	
Aduana de la Ceiba, ...	1.833,37	
Correos	8.241,78	
Tierras baldías, ...	75	
Producto de capitales á censo	13	
Derechos de peajes	1.386,38	
Derechos de toneladas	68.854,38	
Intereses del empréstito de 20 de Octubre de 1859 .	4.400,61	
	2.817.940,45	
Ramos agenos.		
Montepío militar	6.428,58	
Depósito de tránsito, ...	248.415,33	
Derechos de faros, ...	4.189,27	
Almacenaje de tránsito	1.555,74	
Depósitos	3.810,25	
Subsidio de abolicion, ...	18.978,00	
Licencias de navegacion, ...	4.592,27	
Derechos de plancha, ...	3.205,26	
Derechos de prácticos	10.008	301.182,70
Ramos de liquidacion.		1.429.329,22
Hacienda en comun	10.048,50	4.558.500,87
		5.584.698,60

Egreso.

Gastos del departamento de lo Interior, ...	132.084,28	
Idem del idem de Hacienda	731.121,33	
Idem del idem de Guerra y Marina	2.126.784,45	
Idem del idem de Relaciones Exteriores, . .	3.286,97	
Ramos agenos	243.076,75	
Ramos de liquidacion	913.642,41	4.150.703,19
Existencia		1.433.995,41

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA EN 1º DE JULIO DE 1860.

En caja ordinaria	61.033,57
En pagarés	113.195,99
En billetes de 20 de Octubre de 1859	10.838,50
En estampillas de correos	30.038,40
Al frente	215.106,46

Digitized by Google

Del frente , , . ,	215.106,46	
En papel sellado , , , , , , , , , ,	13.552,84	
En sal en acopio , , , , , , , , , ,	23.954,84	
En útiles de oficinas , , , , , , , , ,	44.438,34	
En otras propiedades y valores , , , , , , ,	36.767,87	
En deudores , , , , , , , , , , , ,	89.583,73	
En existencias que debia haber en las oficinas que no han rendido cuenta en 1° de Junio de 1859 , . , ,	1.010.591,33	1.433.995,41
Pero como de esta suma debe deducirse por deudas de la Hacienda nacional las partidas siguientes:		
Subsidio de abolicion , , , , , , , , ,	72.610,98	
Acreedores , , , , , , , , , , ,	574.598,46	
Empréstitos hasta 30 de Junio de 1859 y otros , , ,	163.037,58	
Empréstito de 30 de Diciembre de 1859, , , , ,	9.700,12	
Empréstito de 2 de Enero de 1860 , , , , ,	24.588,48	
Empréstito de 20 de Enero de 1860 . , , ,	35.183,96	
Empréstito de 6 de Marzo de 1860 , , , , ,	2.151,51	
Empréstito municipal , , , , , , , , ,	6.629,19	
Empréstito de las provincias, , , , , , , ,	18.860,14	907.360,42
La existencia es solo de, , , , , , , ,		526.634,99

1864 á 1865.

RENTAS Y GASTOS.

Existencia el 1° de Julio de 1864 , , ,		491.081,55

INGRESOS.

Importacion , , , , , ,	5.034.039,14	
Exportacion , , , , , ,	1.031.865,59	
Toneladas , , , , , ,	44.903,35	
Licencia de navegacion, , , , , ,	4 988,	
Plancha , , , , , ,	27.213,22	
Almacenaje , , , , , ,	5.471,35	
Prácticos , , , , , ,	2.068,05	
Derechos sobre el Azúcar , , , , , ,	1.333,	
Derechos sobre la Sal , , , , , ,	10.421,61	
Impuestos sobre Faros , , , , , ,	4.779,88	
Producto de papel sellado , , , , , ,	5.341,49	
Romisos , , , , , ,	3.192,06	
Multas , , , , , ,	4,316,92	
Alcance de cuentas , , , , , ,	32,44	
Descuentos é Intereses , , , , , ,	94,53	
Armada nacional , , , , , ,	2.156,11	
Telégrafo del Norte , , , , , ,	90,	
Rentas Municipales , , , , , ,	47,680,27	
Correos , , , , , ,	1.449,27	
A la vuelta	6.235.435,28	491.081,55

Digitized by Google

De la vuelta	6.235.435,28	491.081,55
Tierras baldías	18 397,93	
Aprovechamientos	44.396,71	
Montepío Militar	14.470,64	
Subsidio de abolicion	36.643,43	
Papel sellado en especie	1.687,34	
Rentas generales de los Estados	53.269,63	
Colegios nacionales	2.451,	
Gastos de Guerra y plaza	806,50	
Comercio de tránsito	645,036,49	
Entradas y salidas de buques	11.078,66	
Empréstitos interiores	1.346.340,25	
Empréstitos exteriores	2.343 246,33	
Acreedores corrientes	3.910.528,63	
Contaduría general	125,98	
Hacienda nacional	80,93	
Remesas y traspasos	3.430.435,73	18.090.432,45
		18.581.514

EGRESOS.

Departamento de lo Interior y Justicia	599.145,89	
Departamento de Hacienda	1.911.494,92	
Departamento de Crédito Público	439,372,91	
Departamento de Relaciones Exteriores	59.404,18	
Departamento de Fomento	179.442,87	
Departamento de Guerra y Marina	1.561.793,47	4.750.655,24
Ramos de liquidacion		13.500.696.06
		18.251.350,30
Existencia en 1º de Julio de 1865		330.163,70
Igual		18.581.514,

1870 á 1872.

RENTAS Y GASTOS.

INGRESO.

Primeras existencias.

Las que aparecen en las oficinas, en las fechas en que principiaron sus cuentas, ascienden á V. 167.433,78, en estos términos:

En dinero	V.	2.506,43	
En pagarés		34.671,54	
En fincas		6.794,45	
En embarcaciones, ...		919,75	
En útiles		16.314,17	
En deudores		94.571,38	
En papel sellado		7.862,05	
En varios efectos, ...		3.802,01	167.433.78
	Al frente		167.433,78

Digitized by Google

Del frente , , , ,		167.433,78

Ramos de producto.

Los siguientes son los que constituyen la verdadera renta.

Importacion , , , , , V.	3.434.332,06	
Uso de almacenes. , , , ,	303.907,25	
Cabotaje , , , , , ,	165.808,77	
Plancha por exportacion , , , ,	110.064,42	
Toneladas , , , , ,	104.472,45	
Impuesto sobre la sal , , , ,	54.253,37	
Licencia para cargar y descargar, , ,	52.088,99	
Prácticos , , , , , ,	14.273,28	
Faros , , , , , ,	7.174,25	
Producto de papel sellado, , , ,	6.460,24	
Almacenaje , , , , ,	5.859,01	
Licencia de navegacion , , , ,	5.456,73	
Plancha para muelle , , , ,	4.116,80	
Multas , , , , , ,	3,511,21	
Comisos , , , , , ,	2.243,86	
Impuesto sobre el azúcar en Guayana , ,	2.169,72	4.276.192 21

Ramos de liquidacion.

Siguen estos ramos, no con la suma del haber qne tiene cada uno en el resúmen, sino con sus saldos favorables, para complementar la cuenta, á saber:

Empréstitos interiores , , , , V.	691.337,29	
Acreedores corrientes , , , .	153.496,36	
Comercio de tránsito , . , ,	123.981,01	
Direccion de Contabilidad, , , ,	56.530,64	
Títulos del uno por ciento mensual , ,	44.360,	
Papel sellado en espécie , , , .	19.145,50	
Tesorería Nacional del Distrito , , ,	15.321,47	
Depósitos , , , , ,	14.285,13	
Traspasos de créditos , , , ,	8.251.21	
Reintegros , , , , ,	3.123,	
Montepío militar , , , , ,	1.394,21	
Agencia de la Junta de Crédito público en Ciudad Bolívar , , , , , ,	678,53	
Billetes de restos sin interes , ,	615,45	1.135.519,87
		V. 5.576.145,86

EGRESO.

Departamento del Interior y Justicia.

Congreso de Plenipotenciarios . , , V.	7,626,60	
Poder Legislativo , , , ,	2,048,99	
Sueldos del Presidente de la Union , ,	2.062,40	
Ministerio del Interior y Justicia, , ,	8.234,84	
A la vuelta	19.972,83	

Digitized by Google

De la vuelta.	19.972,83		
Alta Corte Federal , , , ,	10.572,35		
Asignaciones eclesiásticas, , , ,	18.199,83		
Procuradores nacionales en los Estados , ,	22.064,14		
Situado de los Estados , , , ,	51.370,40		
Impresiones oficiales , , , ,	8.688,95	V.	130.868,50

Departamento de Hacienda.

Ministerio de Hacienda , , , ,	V. 17.590,05		
Tribunal de Cuentas , , , ,	8,861,44		
Sueldos de Aduanas , , , ,	146.757,99		
Sueldos de Oficinas de pago , , ,	23.307,14		
Sueldos de resguardos , , , .	170.205,05		
Descuentos é intereses , , , ,	234,148,57		
Gastos imprevistos , , , ,	134,012,02		
Pensiones civiles , , , ,	5,645,72		
Indemnizaciones , , , ,	1.458,87		
Reparacion de falúas , , , ,	1.041,		
Producto de papel sellado, , , ,	1.040,70		
Alquileres de edificios , , , ,	632,03		
Conduccion de cuentas , , , ,	20,90		
Reparacion de propiedades nacionales , ,	5,80		
Conduccion de caudales , , .	40,	V.	744.727,68

Departamento de Crédito público.

Ministerio de Crédito público , , ,	V. 18,150,84		
Fiscal de Hacienda pública , , ,	65,27		
Tesorería de la Junta de Crédito público ,	15.901,98		
Remates de deuda pública , , ,	16.024,24	V.	50.142,33

Departamento de Fomento.

Ministerio de Fomento , , , ,	V. 12.375,65		
Juntas de Fomento , , , , ,	90,089,30		
Correos , , , , , ,	25.989,32		
Obras públicas , , , , ,	18,012,21		
Hospitales de Lázaros , , , ,	2.325,78		
Instruccion pública , , , .	3.279,25	V.	152.071,51

Departamento de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores , ,	V, 11.563,60		
Gastos Diplomáticos , , , ,	1.973,74	V.	13.537,34
Al frente , , , , , , , ,		V.	1.091.347,36

Digitized by Google

Del frente . . . . . V. 1.091.347,36

Departamento de Guerra y Marina.

Ministerio de Guerra y Marina..... V.	15.458,45	
Ejército Constitucional de la Federacion.....	1.585.009,66	
Servicios á la Revolucion de Abril.....	491.647,75	
Comisarías de Guerra.....	392.717,77	
Buques armados.....	291,559,26	
Vestuarios de tropa.....	146.929,48	
Elementos de guerra.....	95.296,98	
Hospitales militares.....	88.409,81	
Bagajes y trasportes.....	54.335,87	
Gastos de Guerra y plaza.....	21.343,53	
Prácticos.....	13.416,39	
Comandancia de armas.....	11.760,35	
Apostaderos.....	9.581,05	
Parques nacionales.....	8.454,63	
Capitanías de puerto.....	4.068,19	
Fortalezas.....	323,77	
Junta de recompensas militares.....	160,	
Escuelas náuticas.....	48,	
Maestranzas.....	41,45	
Academia de Matemáticas.....	7,91	
Pensiones militares.....	64.314,72	3.294.885,02
Total de gastos..... V.		4.386.232,38

Ramos de liquidacion.

Siguen ahora estos ramos, no con la suma que tiene cada uno en su débito, sino con sus saldos adversos, para completar la cuenta, á saber:

Traslacion de caudales..... V.	539.813,98	
Acreedores hasta 14 de Agosto de 1868.....	129,377,52	
Aprovechamientos y pérdidas.....	44.203,73	
Alcance de cuentas.....	1.082,41	V. 714.477,64

Existencia final.

Dinero..... V.	78.697,34	
Pagarés.....	181.666,93	
Fincas.....	6.794,98	
Embarcaciones.....	711,75	
Deudores.....	176.263,89	
Papel sellado.....	25.276,28	
Utiles.....	6.024,67	V. 475.435,84
		V. 5.576.145,86

Digitized by Google

Los ingresos demostrados, han tenido lugar en las Oficinas de Hacienda en estos términos:

Aduanas.	Primeras existencias.	Productos.	Liquidacion.	Total.
La Guaira.....	V. 107.045,19	V. 1.845.946,47	.....	V. 1.952.991,66
Puerto Cabello.....	.....	1.009.872,91	.....	1.009.872,92
Ciudad Bolívar.....	24.099,38	339.572,45	.....	363.671,83
Maracaibo.....	23.618,50	454.367,88	.....	477.986,38
Barcelona.....	2.270,34	136.737,58	8.111,97	147.119,89
Cumaná.....	1.090,02	47 114.45	.....	48 204,47
Carúpano.....	7.866.45	50.561,35	6.298,91	64.726,71
La Vela.....	.....	280.881,39	.....	280.881,39
Táchira.....	.....	87.199,07	2.726,07	89.925,14
Pampatar.....	.....	4.222,16	1.144,37	6.166,53
Juan Griego.....	511,91	3.842,03	573,08	4,927,02
Rio Caribe.....	863,45	15.311,83	320,13	16.495,41
Tesorerías				
Nacional del Distrito...	.....	538,40	763.200.15	763.738,55
De Puerto Cabello.....	.....	.....	234.891,95	234.891,95
De Ciudad Bolívar.....	68,54	.....	53.041,27	53.109,81
De Maracaibo.....	.....	.....	41.482,98	41 482,98
De Crédito Público...	.....	24,24	5.322,	5.346,24
Subpagadurías.				
De Cumaná.....	.....	.....	8.001,99	8.001,99
De Carúpano.....	.....	.....	7.405,	7.405,
	V. 167,433,78	V. 4.276,122,21	V. 1.132.519,87	V, 5.576.945,86

Y los egresos, de la manera siguiente:

Aduanas.	Ultimas existencias.	Gastos.	Liquidacion.	Total.
La Guaira.....	V. 190.715,03	V. 125.255,16	V. 391.627,27	V. 707.597,46
Puerto Cabello.....	31.879,92	134.937,80	201.682,35	368.500,07
Ciudad Bolívar.....	2.066.08	139.736,39	53.081,51	194.883,98
Maracaibo.....	161.110,12	55.792,33	62.459,52	279.361,97
La Vela.....	22 556,44	240.793,49	4.194,07	267.544,
Barcelona.....	2 372,13	161.022,09	.....	163.394,22
Cumaná.....	1.056,47	41.158,35	1.432,92	43.647,74
Carúpano.....	7.930,16	69.433,50	.....	77.363,66
Táchira.....	3.976,55	91.417,68	.....	95.394,23
Juan Griego.....	489,28	5.587,48	.....	6.076,76
Rio Caribe.....	1.183,43	15.954,25	.....	17.137,68
Pampatar.....	300,43	7.360,95	.....	7.661,38
Tesorerías,				
Nacional del Distrito..	32.065,43	2.262.814,06	.....	2.294.879,49
De Puerto Cabello.....	16.504,86	689.627,03	.....	706.131,89
De Ciudad Bolívar.....	46,84	159.475,	.....	159.521,84
De Maracaibo.....	960,	123.746,63	.....	124.706,63
De Crédito Público.....	.....	16.024,24	.....	16.024,24
Subpagadurías.				
De Cumaná.....	222,67	23.832,95	.....	24.055,62
De Carúpano.....	.....	22.264,	.....	22.264,
	V. 475.435,84	V. 4.386.233,38	V. 714.477,64	V. 5.576.146,86

Digitized by Google

DEUDA PUBLICA.

1830 á 1831.

INTERIOR.

Consta de la memoria de hacienda de 1831 que para el 1° de Enero del mismo año montaba la deuda á $ 2,499,782 por los siguientes respectos:

Por deuda flotante	$	1,052,713
Idem calificada		953,400
Sueldos desde 1827 en adelante		308,931
Idem retenidos por virtud del decreto de 5 de Marzo de 1830		23,048
Empréstitos		161,690
		2,499,782

Y además de esto se calculaba que el haber no ajustado del ejército, ascenderiá á 500,000 pesos, y á 50.000 la cuarta parte del empréstito mandado levantar por decreto de 21 de Setiembre de 1830, lo que daria un total de 3,049,782 pesos.

Antes de suministrar esta noticia, advierte el Ministerio que no existian datos oficiales sobre la naturaleza y montamiento de la deuda y que por lo tanto, solo se podia dar razon de aquella parte de la activa cuyo pago estaba radicado en las Tesorerias y Aduanas de Venezuela.

Consta así mismo de la memoria de 1832 que toda la deuda para 1° de Junio de 1831, montaba solo á 1,989,036 pesos con 38 centavos por los respectos siguientes:

Deuda flotante	1.367,817,77
Idem por sueldos atrasados y retenidos	446,041,52
Idem por empréstitos	174.117,09
	1,989,036,38

De lo cual resulta, que en los seis meses anteriores habia disminuido la deuda en la suma de 1,161,745 pesos y 62 centavos, sin dar explicacion sobre el motivo de la disminucion ¿Pero qué se hicieron los 953,400 pesos de la deuda calificada en el año anterior?

NOTA.

La Direccion habia reunido los datos anuales de la Deuda nacional desde el establecimiento de la República; pero prolongándose demasiado la impresion de esta Memoria, se expondrán solamente los de algunos años, sin perjuicio de reasumir luego en cuadros especiales el estado de nuestra deuda por períodos.

1840 á 1841.

DEUDA INTERIOR.

Pagadera por Tesoreria.

Quedó por pagarse en 1° de Julio de 1840 de los créditos hasta Junio de 1838, la suma de	149,221,28
A la vuelta , , , ,	149.221,28

Digitized by Google

De la vuelta		149.221,28
Agréganse por sueldos corrientes de 39 á 40, que los interesados no habian cobrado al momento de cerrar la cuenta.....		21,298,50
Debia la Tesoreria en 1° de Julio de 1840.....		170,519,78
Pagado segun la cuenta general de Tesoreria de 1840 á 41		
El resto de los sueldos de 1839 á 40.....	21,298,50	
A cuenta de los créditos de 1838.....	46,079,72	67,378,22
Resto de créditos hasta Junio de 1838.....		103,141,56
Agrégase la suma que ha quedado sin pagarse al cerrarse la cuenta de 1844 á 41 por no haber ocurrido los acreedores.....		30,435,07
Mas por espólios del Reverendo Arzobispo.....		2,784,56
Debia la Tesoreria en 1° de Julio de 1841.....		136,361,19

Véase por la anterior demostracion, que la única deuda atrasada de inmediato pago que gravita sobre la Tesoreria son los 103,141 posos 56 centavos á que alcanza el resto de los créditos contra el tesoro que resultaron en fin de Junio de 1838; porque los 30,435 pesos 07 centavos por resto de sueldoe corrientes y los 2,784 pesos 56 centavos de espólios, existen en arcas para ser pagados tan pronto como los acreedores se presenten á reclamarlos.

Para la gradual extincion de aquella deuda de Tesoreria estaban asignados los productos de los impuestos sobre caña y aguardiente, y la cuarta parte de los derechos de exportacion; pero como por los decretos legislativos de 31 de Marzo y 13 de Abril del año próximo pasado, todos estos impuestos quedaron suprimidos, el Gobierno creyendo deber atender al pago de esta deuda, designó para su objeto en su decreto de 26 de Julio del mismo año, la décima parte de las rentas municipales con que estas contribuyen al tesoro público; el producto de los rezagos de los extinguidos impuestos sobre caña y aguardiente; y 5.000 pesos mensuales de los fondos comunes del erario nacional; debiendo hacerse los pagos por la Tesoreria general, ó por medio de libramientos contra los Administradores de aduana, como mejor convenga á los interesados.

En la Memoria del año de 1840 se dijo, que la mayor parte de estos créditos han tenido su orígen en los ajustamientos formades á los cuerpos y columnas que sirvieron en el año de 1835 y se retiraron sin haber hecho el ajuste parcial de cada individuo; y que por consiguiente en la actualidad es muy difícil averiguar quienes son individualmente los verdaderos acreedores.

Al terminarse el año económico de 1839 á 1840, como se manifestó al Congreso en el final de la memoria del año próximo pasado, la deuda interior alcanzaba á 4.553,854 pesos 89 centavos, á saber:

Por capitales	3.237.244,51
Por intereses	1.316.610,38
	4.553.854.89

Digitized by Google

Las operaciones practicadas en el año económico de 1840 á 41, dan el resultado siguiente.

Amortizacion de capitales y pago de intereses en el año económico de 40 á 41.

Capitales de billetes de deuda consolidable de Venezuela.

Procedentes de los del 5 por ciento consolidada de Colombia	2.125,	
Iem del 3 por ciento idem idem, , , ,	16.050,	
Idem del 5 por ciento consolidable de Colombia, ,	1.200,	
Idem del 3 por ciento idem idem, , , ,	45.665,02	
Idem de la flotante sin interes , , , ,	2.778,75	
Idem de Tesorería radicada en 1838 , , ,	11.822,18	
Idem de idem, idem en 1839 , , , ,	21.213,41	
Idem de reconocimiento de liquidacion , , ,	14.668,87	115.523,23
Procedentes de restos de billetes amortizados en años anteriores, á saber:		
Del 5 por ciento, , , , , ,	40,67	
Del 3 por ciento, , , , , ,	466,27	
De Tesorería , , , , , ,	336,96	
De flotante , , , , , ,	100,00	943,90
Total de capitales de procedencia colombiana , ,		116.467,13
Capitales de la deuda consolidada de Venezuela amortizados en subastas públicas con los 25.000 pesos destinados al efecto ,	46.070,40	
Restos de billetes amortizados en años anteriores , ,	75,88	46.146,28
INTERESES.		
De la consolidada de Venezuela en efectivo , ,	25.918,59	
De la consolidable de idem en remates y otros arbitrios ,	110.878,03	136.796,62
Total de capitales é intereses amortizados de 1840 á 1841 , ,		299.410,03

Los 299.410 pesos 3 centavos de capitales é intereses de la suma anterior fueron amortizados de este modo.

Con dinero efectivo.

En el pago de intereses de la deuda consolidada de Venezuela al 5 por ciento , , , , , ,	25.918,59	
Y en la amortizacion de capitales de la misma, , ,	25.000,	50.918,59
Con billetes de la deuda consolidada de Venezuela al 5 por ciento emitidos en virtud de las subastas efectuadas para completar el máximum del capital, segun la lei de Crédito público , , , , , ,		46.071,05
Con la venta de propiedades nacionales, y en pago de rezagos de impuestos.		54.306,44
Con restos acreditados en la cuenta de Crédito público por exceso en el valor de los billetes entregados en diversos pagos así:		
De la consolidable de Venezuela , , ,	2.614,36	
De la consolidada de idem , , , ,	75,23	2.689,59
A la vuelta		153.985,67

Digitized by Google

De la vuelta.		153.985,67
Como los 25.000 pesos que se aplican en efectivo á la amortizacion del capital de la deuda consolidada de Venezuela se remataron por 46.071 ps. 5 centavos, resultó el aprovechamiento de . ,	21.071,05	
Y en el remate de los 46.071 pesos 5 centavos de la deuda consolidada por consolidable, resultó tambien el aprovechamiento de , , , , , ,	124.353,31	145.424,36
		299.410,03

Cuenta de Venezuela con sus acreedores por deuda doméstica de Colombia.

Por capitales.

Total existente en 1° de Julio de 1840 , , , , .		3.237.244,51
Deducciones.		
Capitales de deuda consolidable amortizados, , . ,	116.467,13	
Idem de la consolidada de Venezuela , ,	46.071,05	
Restos de billetes de la misma . , ,	75,23	46.146,28 166.613,41
Agréganse las partidas siguientes.		3.074.631,10
Billetes de la deuda consolidada de Venezuela al 5 por ciento emitidos para cubrir los remates , , , , , ,	46.071,05	
Acreditados en la Tesorería gral. por restos de billetes amortiz.	2 689,59	48.760,64
Capitales que se debian en 1° de Julio de 1841 , . , , ,		3.123.391,74

Los 3.123.391 pesos 78 centavos de capitales que adeudaba Venezuela en 1° de Julio de 1841 como resto de los 7.217.915 pesos 12 centavos que le cupieron en la final division de la deuda doméstica de Colombia, estaban representados en esta forma.

Consolidada de Venezuela al 5 por ciento / , , , , ,			499.392,94
Consolidable que gana interes.			
Del 5 por ciento , , , ,	1.111·554,63		
Del 3 por ciento, , , , ,	1.303.295,15	2.414.849,78	
Consolidable que no gana interes.			
Flotante , , , , ,	56.540,60		
Tesorería radicada en 1838 . , ,	35.231,33		
Idem, idem en 1839 , , , ,	41.504,71		
Reconocimiento de liquidacion , ,	52.904,84		
Restos de billetes , , , ,	4.858,88	191.040.36	2.605.890,14
Restos de consolidada de Venezuela que no gana interes , , ,			125,34
Total de capitales radicados en 1° de Julio de 1841 , , , , ,			3.105,908,42
Y faltaban que reconocer.			
De la consolidada de Colombia al 5 por ciento , , , ,		6.632.54	
De reconocimiento de liquidacion , , , , ,		10.850,78	17.483,32
			3.123.391,74

Digitized by Google

Intereses.

Segun la exposicion del año próximo pasado, los capitales de la deuda consolidable reconocida que ganaban interes, habian devengado en 1° de Julio de 1840 la suma de 1.316,610 pesos 38 centavos, y para 1° de 1841 resulta deberse por el mismo respecto, 1.301,937 4 centavos por las razones siguientes:

Intereses devengados hasta 30 de Junio de 1840 , , , , ,		1,316.610,38
Idem de los 1.113.448 pesos 72 centauos de capitales al 5 por ciento en 1840 á 1841 , , , , , , , , ,	55.672,43	
Idem de los 1.364.078 ps. 29 centavos de capitales al 3 por ciento	40.922,34	96.594,77
Idem sobre 1.050 pesos de deuda consolidada de Colombia al 5 por ciento reconocidos en 1840 á 41 , , , , , ; , , ,		682,50
		1.413.887,65

Se deducen.

Intereses amortizados en 1840 á 41 segun consta de esta esposic.	110.878,03	
Idem de los capitales amortizados en 1840 á 41 , , ,	1.072,58	111.650,61
Total de intereses que se debian en 1° de Julio de 1841 , . ,		1.301.937,04

Resulta, pues, que Venezuela ha quedado debiendo en 1° de Julio de 1841 por deuda doméstica de Colombia, 4.425.338 pesos 78 centavos, á saber:

Por capitales , , , , , , , , , , , , ,	3.123.391,74
Por intereses , , , , , , , , , , , , ,	1.301.937,04
	4.425.328,78

Comparacion.

Total de capitales que se debian en 1° de Julio de 1840.	3.237,244,51	
Idem idem idem idem de 1841.	3.123.391,74	113.852,77
Idem de intereses que se debian en 1° de Julio de 1840.	1.316.610,38	
Idem idem idem idem de 1841.	1.301.937,04	14.673,34
Ménos deuda para 1° de Julio de 1841 , , , , , , ,		128,526.11

Emision de billetes

La Comision ha continuado convirtiendo en deuda consolidable la colombiana reconoda por Venezuela, á medida que se han ido presentando los interesados, y consigna sus operaciones por este respecto, en la demostracion siguiente:

Capitales sin convertir en 30 de Junio de 840 á 841, segun la esposic. de 841.	699.123,25
Capitales reconocidos de lns 27,778 pesos 14 centavos que faltaban por reconocer para completar la cuota de Venezuela en deuda colombiana, , ,	10.294,72
Por contrapartida como cargado demas en las emisiones de la cuenta de 39 á 40.	66,62
	709.484,59
Billetes emitidos en 1840 á 41 , , , , , , , , , ,	586.604,07
Quedan por emitirse en 1° de Julio de 1841 , , , , , , ,	122.880,52
	7.094.84

En cumplimiento de la lei de 5 de Abril de 1841 la Comision ha principiado la emision de los billetes de deuda consolidada de Venezuela al 5 por ciento correspondiente á las con-

Digitized by Google

versiones que segun dicha lei se están verificado por las Juntas económicas de hacienda, y hasta fin de Diciembre de 1841 ha dado esta operacion el resultado siguiente :

Deuda consolidable convertida , , , , , , , , , ,	828.167,74
Tercera parte de deuda consolidada emitida con arreglo á dicha lei , ,	276.055,74
Dos terceras partes de aprovechamiento , , , , , , , ,	552.112,00

Cambio de billetes.

Habiéndose pagado los cupones que tenian los billetes de deuda consolidada de Venezuela emitidos en virtud de las leyes de Crédito Público de 5 de Mayo de 1837 y 26 de Abril de 1838, el Poder Ejecutivo dispuso la emision de nuevos billetes con cupones de intereses por cuatro años que tambien tenian los antiguos. Esta operacion se ha ejecutado casi en su totalidad, recojiéndose y cancelándose los billetes antiguos.

1850 á 1851.

DEUDA INTERIOR

Pagadera por Tesoreria.

Quedó debiéndose en 1° de Julio de 1850 por créditos y sueldos de años anteriores, hasta aquella fecha, , , ,	1,830,466,52	
Agrégase lo que se ha acreditado en el año de 50 á 51 por sueldos devengados y gastos hechos en las campañas de 48 á 49, de 49 á 50. , , , , , , , ,	1,734,862,41	
	3,565,328,93	
Dedúcese lo pagado de 50 á 51, de los créditos de años anteriores y parte de los del citado año , , , ,	1,670,889,10	
Quédase debiendo por el respecto de acreedores corrientes en 30 de Junio de 51, . , , , , , , , ,		1,894,439,83
Acreedores por restos de billetes		
Se debia en 30 de Junio 1850 , . , , ,	1,949,11	
Se han acreditado de 50 á 51 , , , , ,	2,326,41	
	4,275.52	
Se deducen por debitados en id. , , , , ,	6,23	
Se debe por este respecto en 30 de Junio de 51 , ,		4,269,29
Acreedores por billetes radicados		
Se han radicado en el año de 50 á 51, , , , ,	230,823,83	
Se han amortizado en el mismo año con el 15 por 100 destinado á este fin , , . , , , ,	27,0490,04	
Quédase adeudando , , , , , , . , ,		203,774,79
Acreedores por espera.		
Se han acreditado en 50 á 51, , , , , ,	199,492,68	
Se han debido en id, , , , , , , , ,	90,000,00	
Al frente , , , ,		2.102.483,91

Digitized by Google

	Del frente , , , ,		2.102.483,91
Se adeudan en 30 de Junio de 51, , , , ,			190.492,68
Suplementos.			
Han suplido en el año de 50 á 51, , , , , ,		277,026,58	
Se ha pagado en id, , , , , , ,		146,219,48	
Se debe en 30 de Junio por suplementos , , , , ,			130,816,10
			2,423,792,69

Deudas consolidadas y consolidables.

Habia existentes para 1° de Julio de 1850:			
En deuda colombiana consolidable de Venezuela..		[illegible]	
En deuda de Venezuela consolidada antigua....		546,572,63	
En id. id. id. moderna.....		439,788,21	
En id. id. id. consolidable española.....		515,016.95	
En id. id. id, consolidada id.....		31,781.47	
Deuda de 1° de Julio de 1850.....		1.900.456 19	
Operaciones [illegible]			
nó[illegible]			
Para 1° de Julio de [illegible] existe[illegible]			
Agrégase la partida siguiente:			
Reconocidos por derecho de postliminio.....		485.29	
Se deduce lo amortizado, así:		367.826,22	
En billetes al 5 por 100.....	3,250,		
En id, al 3 por 100.....	15,400,		
En restos sin interés.....	53,9[illegible]	18,703.96	
Existencia para 1° de Julio de 1851..... ...			349,122.26
Esta existencia consiste:			
En billetes del 5 por 100.....	230,500,		
En id, del 3 por 100.....	69,610,39		
En id. sin interés.....	17,277,11		
En restos acreditados en la cuenta de crédito público.....	3,266,07	320,653,57	
En deuda reconocida y no emitida por no haber reclamado los interesados sus billetes.....			
Del 5 por 100.....	1,739,84		
Del 3 por 100.....	18,882,79		
Sin interés.....	7,846,15	28,468,69	349.122,26
Deuda consolidada antigua.			
Habia existentes para 1° de Julio de 1850.....		546,572,63	
	A la vuelta	546.572,63	

Digitized by Google

De la vuelta , , , ,		546.572,63	
Agréganse las partidas siguientes:			
Billetes emitidos por conversion.....	10,600,		
Restos acreditados en la cuenta de crédito público	39,38	10,639,38	
Existencia para 1° de Julio de 1851..... ...			557,212,01
Esta existencia consiste:			
En billetes circulantes.....		450,822,59	
En id. radicados.....		104,250,	
En restos acreditados en la cuenta de crédito público.....		157,90	
Por deuda reconocida sin emitir.....		1,981,52	557,212,01
DEUDA CONSOLIDADA MODERNA.			
Habia existentes para 1º de Julo de 1850.		$ 439.738,21	
Se agrega lo siguiente:			
En billetes emitidos por la comision, ,	21.606,08		
Por restos acreditados , , ,	7,81	21.613,89	
		461.352,10	
Se deducen:			
Por subasta en años anteriores , ,		1.500,	
Existencia para 1º de Julio de 1851 , ,			459.852,10
Esta existencia consiste:			
En billetes circulantes , , ,		440.590,74	
En idem radicados , , ,		18.450,	
En restos acreditados , ,		831,36	459.852,10
DEUDA CONSOLIDABLE ESPAÑOLA.			
Habia existentes para 1° de Julio de 1850.		515.016,75	
Agrégase lo siguiente:			
Por billetes emitidos del 3 por ciento ,	408.512,85		
Por restos acreditados , , ,	0.010,75	409.52360	
		924.540,55	
Dedúcese lo amortizado así:			
Por billetes que estaban en circulacion ,	268.774,68		
Por restos acreditados , , ,		270.400,04	
Existencia eu 1° de Julio de 1851 , ,			654.140,51
Esta existencia consiste:			
En billetes circulantes del 5 por ciento ,		87.897,72	
En idem idem del 3 por ciento , ,		565.171,49	
En restos acreditados , , ,		1.071,30	654.140,51
DEUDA CONSOLIDADA ESPAÑOLA.			
Existencia en 1º de Julio de 1850 , ,			31.781,47
		Al frente	31.781,47

Digitized by Google

Del frente , , , ,		31.781,47
Esta existencia consiste :		
En billetes circulantes , , ,	29.770,73	
En restos acreditados , , ,	10,74	
En depósito por fianza , , ,	2.000,	
Existencia para 1° de Julio de 1851 ,		31.781,47

Resulta de las demostraciones precedentes, que la existencia en 1.° de Julio de 1851 de las diversos especies de deuda interior, es la siguiente :

Consolidable colombiana , , ,	349.122,26	
Consolidada por la lei de 15 de Abril de 1840 , , , , ,	557.212,01	
Consolidada por la lei de 27 de Abril de 1843 , , , ,	459.852,10	
Consolidable española , , ,	634.140,51	
Consolidada idem , , , ,	31.781,47	2.052.108,35
Y como la existencia en 1° de Julio de 1850, era de , , , ,	1.900.450,19	
Ha aumentado la deuda para 1° de Julio en 1851, en , , , ,	151.658,36	2.052.108,35

DEUDA EXTERIOR.

Existian depositadas en el Banco de Inglaterra por órden del Gobierno de Venezuela 12.500 libras esterlinas, y se enviaron en Agosto próximo pasado 7.000 libras mas, cuyo total, por resolucion del Poder Ejecutivo, se mandó poner á disposicion de la Ajencia provisional de Venezuela en Lóndres, para que lo destinase esclusivamente al pago de los intereses de la deuda activa.

1860 á 1861.

DEUDA INTERIOR.

Deuda al portador.

Deuda activa de abolicion.....		$ 3,907,840,96	
Intereses de esta deuda, así:			
Hasta 31 de Diciembre de 1860, pagaderos en vales	465,677.25		
De 1.° de Enero á 31 de Marzo de 1861, pagaderos en efectivo.....	22,995,75		
Intereses insolutos.....	22,995,75	511,668,75	3,606,509,71
Deuda diferida de abolicion.....		4,306,355,69	
Intereses		341,178,10	1,647,533,79
A la vuelta , , , ,			1.647.633,70

Digitized by Google

De la vuelta.			1.647.633,60
Deuda consolidada de 5 por 100.....		1,389,569,03	
Intereses:			
Hasta 31 de Diciembre de 1860, pagaderos en vales	268,023,72		
De 1° de Enero á 31 de Marzo de 1861, pagaderos en efectivo.....	32,899,88		
Intereses insolutos.....	21,933,25	322,856,85	4,712,425,88
Deuda consolidada de 5 por 100 radicada.....		109,800,	
Intereses:			
Hasta 31 de Diciembre de 1860, pagaderos en vales	10,980,		
[illegible]			52,50
Intereses		362.575,16	603,050,37
Deuda consolidable de 3 por 100.....		319.181,46	
Intereses.....		144,307,50	463,488,96
Deuda consolidable sin interés.....			1.248,19
Deuda de Tesoreria sin interés emitida hasta 1858.....			958.231,38
Vales de duodécimas pagos.....			259,217,54
Vales de intereses vencidos hasta 31 de Diciembre de 1860..			285,626,96
Deuda consolidada de 3 por 100.....		193.184,10	
Intereses.....		1.442,63	194,626,73
Deuda antigua de Tesoreria sin interés.....			537,240,07
Deuda de Marzo de 1858 al 9 por 100.....		9,404,20	
Intereses.....		1,869,08	11,273,28
Deuda de espera.....			109,052,96
Deuda de Tesoreria por espera al 5 por 100.....		5,504,90	
Intereses		728,75	6,223,65
Total de la deuda al portador, por capitales y por intereses hasta 31 de Marzo de 1861.....			13,520,911,97

Deuda por créditos liquidados y reconocidos.

Líquido hasta 31 de Marzo de 1861, como arriba se ha demostrado.....	3,045,806,08

RESUMEN GENERAL.

Deuda al portador.....	13,520,911,97
Créditos liquidados y reconocidos.....	3,045,806,08
Total de la deuda interior reconocida por capitales y por intereses hasta 31 de Marzo de 1861.....	16,566,718,05

Digitized by Google

DEUDA EXTERIOR

En las demostraciones que siguen, basadas en los datos suministrados al Gobierno por el Ministro Plenipotenciario y los Agentes fiscales de Venezuela en Lóndres, se verá el movimiento que ha tenido esta deuda en todos sus ramos, despues del convenio celebrado con los tenedores de vales en 1° de Marzo de 1859; con advertencia de que en todos los cálculos la Direccion ha reducido las libras esterlinas á moneda venezolana á razon de $ 6,50, por ser este el curso legal de aquella moneda en la República.

Deuda activa.

Capital de esta deuda en el primer semestre de 1859.....	£ 2,731,900	$ 17,757,350
En el segundo semestre, este capital se aumentó en £ 66.075, por conversion al 5 por 100 de £ 132.150 de deuda diferida	66,075	429,487,50
Agréganse £ 9,600 emitidas á varios acreedores, por capitalizacion de intereses atrasados en los años de 1840 á 1847, sobre créditos contra Colombia que no habian llegado á ser convertidos en vales de deuda de Venezuela, segun arreglo celebrado con los expresados acreedores.....	9,600	62,400
Total en 31 de Diciembre de 1859.....	2,807,575,	18,249,237,50

Deuda diferida.

Capital de esta deuda en el primer semestre de 1859.....	1,524,000	9,906,000,
Dedúcense £ 132,150 que en el segundo semestre fueron convertidas en valores de deuda activa.....	132,150	858,975,
Liquido en 31 de Diciembre de 1859.....	1,391,850	9,047,025,

Intereses de la deuda activa.

De 1° de Enero de á 30 de Junio de 1859, obre el capital de £ 2.741,500, á razon de 2½ por ciento anual segun lo estipulado en el convenio arriba citado..... £	34,268,15	222,746,88
De 1° de Julio á 31 de Diciembre de 1859 sobre el capital de £ 2,807,575, á razon de 2½ por 100 anual.....	35,094,13,9	228,115,47
De 1° de Enero de 1860 á 31 de Marzo de 1861, sobre el mismo capital de £ 2,807,575, á razon de 3 por 100 anual conforme al citado convenio.....	105,284, 1, 3	684,346,41
	174,647,10	1,135,208,76
Dedúcense los intereses de 1° de Enero á 31 de Diciembre de 1859 que fueron satisfechos como se verá mas adelante....	69,363,8,9	450,862,35
Intereses que se adeudan hasta 31 de Marzo de 1861.....	105,284,1,3	684,346,47

De la deuda diferida

De 1° de Enero á 30 de Junio de 1859, sobre el capital de £ 1,524,000, á razon de 1 por 100 anual segun convenio... £	7,620	49,530,
De 1° de Julio á 31 de Diciembre de 1859, sobre el capital de £ 1.391,850 á razon de 1 por 100 anual.....	6,959,5	45,235,12
A la vuelta	14.579,5	94.765,71

Digitized by Google

De la vuelta , , , ,	14.579,5	94.765,12
De 1º de Enero de 1860 á 31 de Marzo de 1861, sobre el mismo capital de £ 1,391,850, á razon de 1½ por 100 anual segun convenio.....	26,097,3,9	169,631,71
	40,676,8,9	264.396,83
Dedúcense los intereses de 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1859 que fueron satisfechos, como se verá mas adelante.	14,579,5	94,765,12
Intereses que se adeudan hasta 31 de Marzo de 1861.	26,097,3,9	169,631,71

Agencia fiscal en Lóndres

Débese á la Agencia fiscal en Lóndres, por saldo á su favor hasta 31 de Diciembre de 1860, segun la cuenta que con aquella fecha pasó al Gobierno, la cantinad de £ 13.610.16,7, que son en moneda venezolana $ 88.470,38. A fin de poner de manifiesto el orígen de esta acreencia, se procede á la liquidacion general de la cuenta de la Agencia en la forma siguiente:

Cargos á la Agencia,

Producto líquido de las letras que le remitió el Gobierno en el primer semestre del año de 1859.....	£ 39.955, 9,2	$ 259.710,47
Valor de las letras remitidas en el segundo semestre de 1859.	44.240, 8,6	287 562,76
Total.....	£ 84,195,17,8	$ 547.273,23

Abonos.

Pagados por intereses de la deuda activa, de 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1859.....	£ 69.363, 8,9	$ 450.862,35
Idem, por intereses de la deuda diferida en el mismo período..	14.579, 5	94.765,12
Comision al uno por ciento sobre el total de estos intereses, ménos sobre las £ 240 que pagó la Agencia por las correspondientes á las £ 9.600 emitidas á los acreedores por intereses de 1840 á 1847, sobre las cuales no aparece en las cuentas que ha producido la Agencia, cargo alguno por comision.....	837, ,6	5.440,66
Comision al ¼ por ciento, que segun convenio carga la Agencio en 1º de Julio de 1859, sobre la emision de los nuevos vales de Venezuela, la cual alcanzó á £ 4.255.900.....	10.639,15,	69.158,37
Por el ¼ por ciento de dividendo adicional sobre £ 64.975 en vales de 3 por ciento, emitidos por conversion de £ 129.950 en vales del uno y medio por ciento.....	162, 8,9	1.055,84
Pagados á J. Mackintosh para liqnidar el saldo de su crédito contra Venezuela.....	26.16,4	174,30
Gastos de impresion y grabado de los nuevos vales de Venezuela.....	941,16,	6.121,70
Intereses á razon de 5 por ciento anual, que segun convenion carga la Agencia, sobre el saldo que en 30 de Junio de 1859 arrojó la cuenta á su favor (£ 14.085,13,8), y sobre las cantidades que desembolsó ántes de convertir en dinero las letras enviadas por el Gobierno en el segundo semestre de 1859.	1.165,19,4	7.578,78
Al frente , , , ,	97.716, 9.8	635.157,12

Digitized by Google

Del frente , , , , , ,	97.716, 9,8	635.157,12
Pagados por avisos en los diarios, impresion de circulares, sello de letras remitidas á otras plazas para su aceptacion, copias de documentos y otros pequeños gastos.....	90, 4,7	586,49
Total.....	£ 97.806.14,3	$ 635.743,61

Demostracion del saldo.

Total de los cargos.....	£ 84.195,17,8	$ 547.273,23
Idem de los abonos.....	97.806,14.3	635,743,61
Saldo á favor de la Agencia en 31 de Diciemrbe de 1860....	£ 13 610,16,7	$ 88.470,38

Acreedores por intereses sobre la deuda exterior de 1840 *á* 1847.

En el arreglo celebrado con estos acreedores, al cual se ha hecho ya referencia al hablar sobre los capitales de la deuda exterior activa, se pactó que ademas de emitírseles en billetes de esta deuda el valor de los intereses que tenian devengados sus créditos en los siete años expresados, se les satisfaria en dinero en el mes de Setiembre de 1860, el 20 por ciento sobre dichos intereses, en consideracion á la pérdida que hacian al recibir en vales una cantidad que tenian derecho á recibir íntegramente en efectivo. Como los intereses se computaron en £ 9.600 segun se ha visto arriba, el expresado 20 por ciento alcanza á £ 1.920, que son $ 12.480 sencillos. Esta cantidad no ha sido satisfecha, y por lo tanto forma parte del pasivo de la Nacion en el ramo de la deuda exterior.

RESUMEN DE LA DEUDA EXTERIOR

Deuda activa.....	£ 2.807.575,	$ 18.249.237,50
Intereses.....	105.284, 1,3	684.346,41
Deuda diferida.....	1.391.850,	9.047.025,
Intoreses.....	26.097, 3,9	169.631,71
Agencia fiscal en Lóndres.....	13.610,16,7	88.470,38
Acreedores por intereses de 1840 á 1847.....	1.920,	12.480,
Total.....	£ 4.346.337, 1,7	$ 28.251.191,

RESUMEN GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Deuda interior , , , , , , , ,		$ 16.566.718,05
Deuda exterior , , , , , , , ,		28.251.191,
		$ 44.817.909,05
Agrégase el valor de las 69 certificaciones por créditos de abolicion despachados que existen en el archivo de este ramo, de las cuales se ha hablado en el lugar correspondiente , , , ,		31.907,21
Total de créditos reconocidos ,		$ 44.849.816,26
Agrégase ahora :		
Por reclamos pendientes por créditos de abolicion ,	$ 1.328.169,25	
Idem idem por créditos diversos , .	3.765.664.10	5.093.833,35
Gran total de la deuda pública en 31 de Marzo de 1861, por créditos reconocidos y por reclamos pendientes , , , ,		$ 49.943.649,61

Digitized by Google

1864 á 1865.

DEUDA INTERIOR.

Los saldos que presenta la cuenta de Crédito Público en fin de Junio de 1864 son los siguientes:

Activa de abolicion	$ 3.057,050,
Restos de idem	30.976,05
Deuda diferida de abolicion	1.171.750,
Restos de id	37.782,09
Intereses vencidos sobre la deuda activa de abolicion	400.288,75
Intereses vencidos sobre la deuda diferida de abolicion	544.076,57
Deuda consolidada del 5 por ciento	4.288.150,
Deuda consolidada del 5 por ciento radicada	109,800,
Intereses vencidos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento	224.604,35
Intereses vencidos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento radicada	10.980,
Deuda consolidable del 5 por ciento	242.134,71
Id id del 3 por ciento	304,072.46
Intereses vencidos sobre la deuda consolidable del 5 por ciento	403.640,21
Intereses vencidos sobre la deuda consolidable del 3 por ciento	169,578,90
Deuda de Tesorería sin interés emitida hasta 58	933.141,52
Restos de deuda consolidada del 5 por ciento	2.741,78
Deuda consolidable sin interés	1.189,25
Valés de duodécimas partes	248.327.92
Deda de Marzo de 58 al 9 por ciento	15.740,43
Intereses vencidos sobre la deuda de Marzo de 58	7.732,48
Deuda de espera	112.856,27
Deuda de Tesorería por espera al 5 por ciento	5.300,
Restos de deuda de Tesorería por espera al 5 por ciento	204,90
Intereses vencidos sobre la deuda de Tesorería por espera al 5 por ciento	1.590,
Deuda antigua de Tesoresía sin interes	572.605,04
Deuda consolidada de 3 por ciento	436.850,
Restos de la deuda consolidada de 3 por ciento	1.722,61
Vales de intereses vencidos hasta 31 de Diciembre de 1860	412.564,58
Intereses vencidos sobre la deuda activa de abolicion, 3 por ciento en efectivo	320.990,23
Intereses vencidos sobre la deuda activa de abolicion	320.990,28
Intereses vencidos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento, 3 por ciento pagadero en efectivo	453.255,72
Intereses insolutos sobre la deuda consolidada al 5 por ciento	300.170,50
Intereses vencidos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento radicada 3 por ciento pagadero en efectivo	11.529,
Intereses vencidos sobre la deuda radicada del 5 por ciento	7.686,
Intereses vencidos sobre la deuda consolidada del 3 por ciento	43.972,83
Deuda moderna de Tesorería sin interes	352,
Vales por intereses insolutos sobre la deuda activa de abolicion	435,37
Vales por intereses insolutos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento,	910,50
Al frente	15.205.543,30

Digitized by Google

Del frente , , , , , , , , .		15.205.543,30
La deuda interior por capitales é intereses devengados hasta 30 de Junio de 63, segun se vé en la Memoria presentado á la Asamblea Constituyente, alcanza á , , , , , , , , ,		14.695.901,82
Aumento hasta 30 de Junio de 64 , , , , , ,		509.641,48

Este aumento proviene de los intereses devengados durante el año económico de 63 á 64 por los capitales que los ganan, y que han sido acreditados así:

Intereses vencidos sobre la deuda activa de abolicion por el 3 por ciento pagadero en eefectivo , , , , ,	$ 91.711,50	
Intereses vencidos insolutos sobre la deuda activa de abolicion , , , , , , , ,	91.911,50	
Intereses vencidos sobre la deuda diferida de abolicion ,	70.305.	
Intereses vencidos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento, 3 por ciento pagadero en efectivo , ,	128.644,48	
Intereses insolutos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento , , , , , , , ,	85.763,	
Intereses vencidos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento radicada, 3 por ciento en efectivo , ,	3.294,	
Intereses insolutos sobre la deuda consolidada del 5 por ciento radicada , , , , , ,	2.196,	
Intereses vencidos sobre la deuda consolidada del 3 por ciento , , , , , , , ,	13.105,48	
Intereses vencidos sobre la deuda de Marzo de 58 al 9 por ciento , , , , , , , ,	1.416,64	
Intereses vencidos sobre la deuda de Tesorería por espera	265,	
Intereses vencidos sobre la deuda consolidable del 5 por ciento , , , , , , , ,	12.106,72	
Intereses vencidos sobre la deuda consolidable del 3 por ciento , , , , , , , ,	9·122,16	509.641,48

La deuda interior registrada en la cuenta de Crédito público alcanza, como se ha visto, hasta 30 de Junio de 1864 á la suma de $ 15.205.543,30; pero segun se dijo en la Memoria que el Secretario de Hacienda presentó á la Asamblea Constituyente en el año próximo pasado, dicha cantidad es inexácta, porque muchos de los saldos de las diversas deudas que la componen han debido sufrir notables variaciones con motivo de la creacion del Banco de Venezuela en 1861, á causa de habersé formado la mayor parte del capital de este Instituto con deuda pública. "Es tan íntima, *dice el documento citado*, la relacion que hoi existe entre la deuda nacional y los billetes y acciones del Banco de Venezuela, y entre estas con otras clases de deuda que no pertenecen á la cuenta de Crédito público, y que por tanto no figuran en ella, tales como los billetes de Agosto de 1860 y Enero de 1861, y diversas cantidades provenientes de contratos, que para poder demostrar la verdadera situacion de la primera, se hace indispensable comprender en este informe las otras que he mencionado, en la parte que le están relacionadas, aunque por su naturaleza son extrañas á la cuenta de Crédito público que se lleva con arreglo al decreto sobre la materia.

Digitized by Google

Para que la Legislatura Nacional pueda, pues, venir en conocimiento, si no exacto, por lo ménos aproximado de la deuda circulante en la parte que está relacionada con las operaraciones del Banco de Venezuela, se hará la demostracion siguiente:

Total deuda hasta 30 de Junio de 1864, segun los saldos que presenta la cuenta			$ 15.205,543,30
De esta cantidad debe deducirse la de 5.117.625,22 á que alcanzan las diversas deudas que se convirtieron en acciones ordinarias, como está demostrado en la Memoria de Hacienda del año anterior.		$ 5.117.625,92	
Y los intereses cargados en la cuenta de Crédito público desde 1º de Enero de 1862 hasta 30 de Junio de 1864 sobre los capitales convertidos en acciones de Banco por hallarse cargados desde aquella fecha en la cuenta corriente de este, sobre el valor del capital en acciones, y cesado por consiguiente desde entónces los que devengaba la deuda pública; no pudiéndose practicar estas operaciones en la cuenta, miéntras no figuren en ella los créditos del Banco así:			
Sobre $ 3.270.200 de deuda consolidada á 5 por ciento anual desde 1º de Enero de 1862 hasta 30 de Junio de 1864.....	$ 408.775,		
Sobre $ 13.532,50 activa de abolicion á 6 por ciento intereses.....	202.987,50		
Sobre $ 366,450 diferida de idem á 6 por ciento idem.....	54.967,50		
Sobre $ 12.700 consolidable al 3 por ciento	952,50		
Sobre $ 5.000 idem al 5 por ciento.....	625,		
Sobre $ 6.162,4 cs. deuda de Marzo á 9 por ciento.....	1.386,45	669.693,95	5.787.319,87
			$ 9.418,223,43
Y debe aumentarse el saldo que, cuando terminó el Banco, resultó á su favor así:			
Vales de Febrero:			
Por billetes y acciones de preferencia....	180.854,12		
Por acciones ordinarias.....	110.662,50	291.516,62	
Vales del 45 por ciento.....		955.661,01	
Idem del 25 por ciento.....		664.525,	
Acciones de preferencia en manos de particuls. $ 106.000,			
Billetes de Banco idem idem.....	607.164,91	713.164,91	
Acciones ordinarias idem idem.....		457.509,19	3.082,376,73
			$ 12.500.600,16
A esta suma debe agregarse la de $ 400.600,83 á que montan los billetes circulantes que aun no se ha-			
		Al frente	12.500.600,16

Digitized by Google

Al frente			12.530.600,16
llan incorporados en la cuenta de Crédito público por no haber sido presentados para su exámen, y confrontacion, segun se dijo en la Memoria de Hacienda del año anterior.....		400.600,83	
Y la de $ 75.775,07 que importan las certificaciones expedidas por créditos ya reconocidos, segun consta del documento citado.....		75.775,07	476.375,90
Total de deuda reconocida.....			$ 12.976.976,06

Este total disminuirá en la cantidad que resulte amortizada por consecuencia de varias transaciones celebradas con particulares, pero de las que no tiene este Ministerio hasta ahora conocimiento exacto de su montante; y vendrá á aumentarse con la de tres y medio millones de pesos á que, poco más ó ménos, pueden alcanzar los créditos ilíquidos y aun no reconocidos, segun se dijo en la Memoria de Hacienda citada; siendo de advertir, que desde la creacion de este Ministerio hasta la fecha, solo se han reconocido de esta especie de créditos, $ 42,582,70 centavos.

DEUDA EXTERIOR.

Segun el informe de la Seccion de Crédito público del Ministerio de Hacienda, fecha 5 de Noviembre de 1863, se debian por capitales é intereses de la Deuda Exterior hasta 30 de Julio de 1863			£ 4.579.681,11.3	$ 29.767.930,11
Esta cantidad se aumentó en el año económico de 63 á 64, á causa de las operaciones practicadas en la cuenta por los respectos siguientes:				
Por conversion de £ 1.000 de deuda diferida en 500 de la activa conforme al artículo 8º del convenio celebrado en Lóndres en 1º de Marzo de 1859.....		£ 500	$ 3.250	
Por los intereses de la deuda activa devengados en el año económico de 63 á 64 sobre £ 2.812.325 á tres por ciento		84.369,15	48.403,38	
Por los intereses de la deuda diferida devengados en el mismo año de 1863 á 1864 sobre 382.350 al uno y medio por ciento....	£ 20.735, 5	$ 134.779,12		
Por los intereses que figuraban en la cuenta de los inteses de la deuda activa; pero que habiéndose convertido desde 1º de Enero de 61, 6.400 £ de diferida en activa, se carga á este ramo lo que tenia acreditado.....	111.15	726,39	20.847	135.505,51
A favor de la Agencia de Lóndres por comision sobre el empréstito de Julio de 1862, pagos de intereses de todas las diversas clases de deuda, de amortizacion de bonos del 6 por ciento, corretaje, gastos de escribano, descuentos sobre las letras giradas á cta. del 55 por ciento, gastos de sellos, portes de cartas, &., &., &.....			26.850,14,3	174.529,61
A la vuelta....	£ 132.567,9,3	$361.688,50	£4.579.681,11,3	$ 29.767.930,11

Digitized by Google

De la vuelta.....			132.567,9,3	361.688,50	4.579.681,11,3	29.767.930,11
Por bonos del 6 por ciento emitidos en pago de £ 210.210, valor de los intereses de las deudas activa y diferida, desde 1º de Enero de 1860 hasta 31 de Diciembre de 1861.....			210.210	1.366.365		
Por los intereses de esta nueva deuda desde 1º de Enero de 1862 hasta 30 de Junio de 1864 al 6 por ciento anual.....			31.531,10	204.954,75		
Por el empréstito de £ 1.000.000 contratado en Julio de 1862.....			100.000	6.500.000		
Por los intereses del mismo al 6 por ciento anual así:						
De Mayo de 1862 á Abril de 1863 sobre £ 1.000.000.....	60.000	390.000				
De Mayo á Noviembre de 1863 sobre £ 982.600.....	29.484	191.646				
De Noviembre de 1863 á Marzo de 64 sobre 965.200....	28.956	188.214	118.440	769.860	1.492.748,19,3	9.702.868,25
					6.072.430,10,6	39.470.798,36
Esta cantidad disminuyó en el mismo año económico de 63 á 64, á causa de las operaciones practicadas en la cuenta por los respectos siguientes.						
Por la conversion de £ 1.000 de deuda diferida en 500 de activa, disminuyó la deuda diferida.....			1.000	6.500		
Los intereses de la deuda activa así:						
De 1º de Enero de 60 á 31 de Diciembre de 61 que fueron capitalizados....		168.454,10	1.094.954,25			
De Enero á Diciembre de 62 sobre £ 2.810.850 pagados a razon del 2 por 100 segun el contrato de empréstito de 1862.....	56.217	365.410,50				
De Enero á Junio de 63 sobre £ 2.810.775 á 2 p.§	28.107,15	182.700,38				
De Julio á Diciembre de 63 sobre £ 2.812.325 á 2 por ciento.....	28.123,05	182.801,13				
Por £ 109.10, que importan los intereses cargados anteriormente á la deuda diferida, despues de convertida en activa.....	109,10	711,73	281.012	1.826.577,90		
Los intereses de la deuda diferida así:						
En Enero de 60 á Diciembre de 61 pagados con bonos del 6 por ciento..	41.755,10	271.410,73				
De Enero á Diciembre de 62 sobre 1.385.450...	13.854,10	90.054,26				
De Enero á Junio de 63 sobre 1.385.450.....	6.927,05	45.027.12				
De Julio á Diciembre de 63 sobre 1.382.850...	6.911.15	44.926,37	69.449	451.418,48		
Por intereses de billetes de 6 por ciento sobre £ 210.210, de 1º de Enero de 62 á 31 de Diciembre de 63.....			25.225,-4,	163.963,80		
Al frente.....			376.686, 4,	2.448.460,27	6.072.430,10,6	39.470.798,36

Digitized by Google

Del frente.....	376.686, 4,	2.448.460,27	6.072.430,10,6	39.470,798,36
Por amortizacion de £ 34,800 de vales del empréstito de 1862.....		34.800	226.200,	
Por £ 1.920 pagadas á los acreedores de 40 á 47..		1.920	12.480,	
A la Agencia fiscal por lo acreditado en la cuenta del año próximo pasado.....14.719, 1,3	95.673,90			
A la misma Agencia por los gastos hechos en el año próximo pasado.....	26.850,14,1	174.529,61	41.569,15,4	270.203,51
Por los intereses pagados sobre el empréstito de 1862, desde Mayo de 1862 hasta Mayo de 1864.....		118.440,	769.860,	573.415,19,4	3.727.203,78
				5.499.014,11,2	35.743.594,58

Este total está representado segun los saldos que arroja la cuenta hasta 40 de Junio de 1864, así.....

Deuda activa.....			£ 2.812.325	$ 18.280.11$,50
Intereses de la misma:				
El uno por ciento dejado de pagar de Enero á Diciembre de 62 sobre 2.810.953	28.108,10	182.705,25		
De id. de Enero á Junio de 63 sobre 2·810.775.	14.053.17,6	91.350,19		
En id. de Junio á Dide 63, sobre 2.812.326....	14.061,12,6	91.400,56		
El semestre de Enero á Junio de 64 sbre. 2.813.325 el 3 por ciento.....	42.184.17,6	274.201,69	98.408.,17,6	639.657,69
Deuda diferida.....			1.382,350,	8.985.275,
Iitereses de la misma así:				
El 1[2 por ciento dejado de pagar en el semestre de Enero á Dbre. de 62 sobre 1.382.350.....	6,927,05,	45.027,13		
El id. de Enero á Junio de 63 sobre 1,385.450....	3.463,12,6	22.513,56		
El id. de Julio á Diciembre de 63 sobre 1.382.350.	3.455,17,6	22.463,19		
El semestre de Enero á Junio de 64 al uno y medio por ciento sobre 1.382,350	10.367,12,8	67.389,56	24.214, 7,8	157.393,44
Billetes del 6 por ciento.....			210.210,	1.366.365,
Idtereses de los mismos en el semestre de Enero á Junio de 64 al 6 por ciento.....			6.306,6	40,990,95
Empréstito de Julio de 1862.....			965.200,	6.273.800,	5.499.014,11,2	35.743.594,58

Las demostraciones precedentes comprenden las operaciones practicadas en el año económico próximo pasado, y el estado de la deuda exterior en fin del mismo; pero para que la Legislatura nacional tenga mayor suma de datos en materia tan importante, pondré en su conocimiento las demas operaciones efectuadas en la cuenta desde el 1.º de Julio hasta la última noticia recibida de Lóndres. Son las siguientes;

Digitized by Google

Pagados por intereses de la deuda activa correspondientes al semestre de Enero á Junio de 1864 sobre £ 2.812.325 y á razon del 2 por ciento,—	£ 28.123,5	$ 182.801,13
Idem por intereses vencidos en el mismo semestre y á razon del uno por ciento sobre £ 1.382,350 de deuda diferida	£ 6.911,15	44.926,37
Idem por intereses al 6 por ciento en el semestre de Mayo á Noviembre de 1864 sobre £ 945.400 del Empréstito de Julio de 62	£ 28.362	184.353,
Idem á la Agencia Fiscal por comision en los pagos anteriores	£ 633.19,5	4.120,81
Cargos en empréstito de Julio de 62, así:		
Por £ 1.500 de Bonos del 6 por ciento amortizadas en 18 de Octubre último	9.750	
Por £ 18.300 en 28 del mismo	118.950	128,700
Pagado por corretaje y comision en estas operaciones	£ 79,16,4	518,81
Cargadas en el Depósito de amortizacion £ 10.000 pasadas á este Depósito con el objeto de amortizar los bonos del 6 por ciento del Empréstito de 62	65.000	
El semestre de los intereses cobrados sobre £ 54.900 amortizados £ 1.638	10.647	75.647,
Pagados por gastos de escribanó en la amortizacion de £ 19.800— £ 7,11		49,07
Intereses al 6 por ciento en el semestre de Enero á Junio de 64 sobre £ 210.210 de Bonos del 6 por ciento	£ 6.306, 6	
Comision al 1 por ciento	63, 1,3	
	£ 6.369, 7,3	41.400,85
		$ 662.517,04

Ademas de estas operaciones consignadas en la cuenta hasta ahora, se han cargado en "Crédito público exterior" con abono á "Empréstito exterior de la federacion." £ 1.500.000, ó sean $ 9.750.000, por virtud del contrato celebrado en Lóndres el 3 de Octubre de 1863 por el actual Encargado del Ejecutivo nacional con la Compañía de Crédito general y de Hacienda, contrato que fué aprobado por la Asamblea Constituyente por su acuerdo de 14 de Enero de 1864.

1870 á 1872.

CUENTA DE CREDITO PUBLICO.

Existencia en 27 de Abril de 1870, así:		
En deuda pública interior	V. 10.674.778,33	
En id. id exterior	42.580.885,62	V. 53.255.663,95
Al frente		V. 53.255.663,95

Digitized by Google

Del frente , , , ,		V. 53.255.663,95

Ingresos.

Por créditos reconocidos y convertidos en deuda interior, , , , , , ,	V. 1.502.434,19	
Por intereses de la deuda exterior, , ,	2.665.827,84	V. 4.168.262,03
		V. 57.423.925,98

Egresos.

Por amortizacion de deuda pública interior , , , ,		V. 2.360.574,98
Por existencia en 30 de Junio de 1872.		
En deuda pública interior, , , ,	V. 9.816.637,54	
En id. id. exterior, , , ,	45.246.713,46	55.063,351,
		V. 57.423.925,98

Acreencias contra la Hacienda nacional.

Segun las cuentas de todas las oficinas incorporadas, resultan los siguientes balances:

Balance en 1º de Mayo de 1870.

En la cuenta de Crédito público		DEBITO.
Deuda pública interior , . . ,	V. 10.674.778,33	
Deuda pública exterior , , , ,	42.580.884,62	V. 53.255.663,95
En las oficinas de recaudacion y de pago.		
Comercio de Tránsito , , , ,	V. 22.460,67	
Acreedores corrientes , , , ,	12.939,87	
Empréstitos interiores , , , ,	15.844,85	V. 51.245,39
		V. 53.306,209,34

Por las existencias en las oficinas de recaudacion y de pago		HABER.
En dinero , , , , , ,	V. 2.506,43	
En pagarés , , , , ,	34.671,54	
En fincas , , , , , ,	6.794,45	
En embarcaciones, , , , ,	911,75	
En útiles , , , , , ,	16.314,17	
En deudores, , , , , ,	94.571,38	
En papel sellado , , , , ,	7.862,05	
En varios efectos , , . , ,	3.802,01	V. 167.433,78
Balance contra la Hacienda Nacional , , , ,		53.139.475,56
		V. 53.306.909,34

Digitized by Google

Balance en 30 *de Junio de* 1872.

		DEBITO.
En la cuenta de Crédito público.		
Existencia en 30 de Junio de 1872, así:		
En deuda pública interior, , , ,	V. 9.816.637,54	
En idem idem exterior , ,	45.246.713,46	55.063.351,
En las oficinas de recaudacion y de pago.		
Comercio de tránsito , , , ,	V. 146.441,69	
Depósitos , , , , ,	14.285,13	
Empréstitos interiores , , , ,	707.314,63	
Acreedores corrientes , , , ,	185.386,18	1.053.427,63
		V. 56.116.778,63

		HABER.
Por las existencias en las oficinas de recaudacion y de pago		
En dinero , , , , , ,	V. 78.697,34	
En pagarés , , , , , ,	181.666,93	
En fincas , , , , , ,	6.794,98	
En embarcaciones, , , , ,	711,75	
En deudores , , , , ,	176.263,89	
En papel sellado , , , , ,	25.276,28	
En útiles , , , , , ,	6.024,67	475.435,84
Balance contra la Hacienda Nacional , , , , ,		55 641.342,79
		V. 56.116.778,63

Digitized by Google

Digitized by Google

DEUDA EXTERIOR DE LA REPUBLICA

CLASES DE DEUDA.	1840	1843	1844	1846	18
Deuda activa.....	11.802.473,56	10.651.973,56	11.437.286,06	11,437.286,06	11.437
Deuda diferida.....	11.802.473,56	9.723.676,81	9.524.926,81	9.524.926,81	9.524
Id. activa. Dec. 18 de Mayo 43	——	1.093.750,	——	——	—
Intereses atrasados.....	——	——	——	——	85
Intereses de 47 á 48 convertid. en deuda activa.....	——	——	——	——	—
Activa por convertida de diferida al 50 por ciento.....	——	——	——	——	—
Intereses de la deuda diferida.	——	——	——	——	—
Agencia Fiscal en Lóndres...	——	——	——	——	—
Acreedores por ints. de 40 á 47	——	——	——	——	—
Bonos del 6 p %. Conven. de 62	——	——	——	——	—
Emprést. de la Dictadura, 1862	——	——	——	——	—
Intereres del empréstito de 62.	——	——	——	——	—
Id de los bonos del 6 p %.....	——	——	——	——	—
Empréstito de la Federacion ..	——	——	——	——	—
Intereses del emprestito de id..	——	——	——	——	—
	23.604.947,12	21.569.400,37	20.962.212,87	20.962.212,87	21.82

Digitized by Google

ENEZUELA EN LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN.

1854	1857	1859	1862	1863	1865	1868	1872
437.286,06	11.437.286,06	11.439.973,43	18.249.237,50	18.276.862,50	18.280.112,50	18.280.112,50	18.280.112,50
524.926,81	9.524.926,81	8.699.660,93	9.047.025.	8.991.775,	8.985.275,	8.985.275,	8.985.275,
—	—	—	—	—	—	—	—
630.643,16	4.388:956,36	—	1.368.692,81	457.467,55	1.279.461,63	2.650.470,08	4.844.083,60
—	—	5.635.527,34	—	—	—	—	—
—	—	412.968,75	—	—	—	—	—
—	—	—	339.263,41	111.841,41	314.635,75	651.583,55	1.190.600,03
—	—	—	88.470,38	—	—	—	—
—	—	—	12.480,	—	—	—	—
—	—	—	—	1.366,365,	1.366,365,	1.366,365,	1.366.365,
—	—	—	—	6.500.000,	5.966.350,	5,966.350,	5.966.350,
—	—	—	—	—	363.343,50	1.258.296,	2.690.220,
—	—	—	—	—	122.972,85	327.927,60	655.855,20
—	—	—	—	—	9.049.950,	9.049.950,	9.049.950,
					—	1.357.492,50	3.529.480,50
592.856,03	25.351.169,23	26.188.130,45	29.105.169,10	35.704.311,46	45.728.466,23	49.893.822,23	56.558.391,83

Digitized by Google

DEUDA INTERIOR DE LA REPUBLICA DE

CLASES DE DEUDA.	1.838.	1.840.	1.842.	1.844	1,846.
Deuda consolidable al 3 por 100	2.105,789,03	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, consolidada al 3 por 100	675,251,26	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, consolidable al 5 por 100	235,997,56	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, consolidada al 5 por 100	1,101,046,04	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. flotante radicada	2,188,206,51	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. id. sin radicar	66,386,75	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. de Tesoreria sin interés	764,963,59	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. por liquidacion de intereses	80,274,38	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. por intereres	, , , ,	1.316,610,38	534.772,78	423.211,47	383,610,0
Id, consolidable	, , , ,	2,737,352,22	1.068.475,71	652,114,60	449,264,3
Id, consolidada antigua	, , , ,	499,892,29	499.916,58	499.885,89	528,318,9
Id, id, moderna	, , , ,	, , , ,	706.808,72	655,939,48	522.575,7
Id. id, española	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, consolidable española	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. consolidada modernísima	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. de Tesoreria hasta 30 de Junio de 1856	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, id, sin intereses	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. emitida sin anotar	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. consolidadas	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. id. por espera	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. de Marzo de 58	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, activa de abolicion	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, por intereses de id, id	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. diferida de abolicion	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. por intereses de id. id	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, por intereses de consolidada	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, en liquidacion	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. reconocida	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. de abolicion no presentada	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. por vales de intereses	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. por certificados de créditos	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. por el Banco de Venezuela	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. por recompensas	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, por intereses de id	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id. no prescrita decreto de 13 de Mayo de 1867	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, en las oficinas de pago hasta Junio de 1867	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
Id, por censos redimidos	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,	, , , ,
	7,217,915,12	4.553,854,89	2,809,973,79	2,231,151,44	1,884,769,1

Digitized by Google

NEZUELA EN LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN.

850.	1854.	1856.	1859.	1862.	1863.	1869.	1872.
....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	.....	336.507,62	530.761,35	551.043,73	448.249,98	433.863,12
37.340,93	515.244,51	350.232,41	208 211,75	547.396,42	529 696,42	284.876,45	262.407,13
46.572,63	533.742,76	533.992,80	.....	.....	.....	.....	.....
39.738,21	573.802,76	645.255,25	.....	.....	.....	.....	.....
31.781,47	257.099,87	297.862,53	.....	.....	.....	.....	.....
15.016,95	1.306.366,63	1.206.131,21	489.929,87	.....	.....	.....	.....
....	1.126.936,68	1.637.476,82	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	6.496.036,34	1.394.982,32	.....	.....	.....	.....
....	....	576.877,81	394.496,36	1.506.898,56	1.506.898,56	355.396,03	302.981,97
....	....	300.000,	.....	.....	.....	.....	.....
....	....	.....	4.499.539,27	4.839.264,39	1.569.064,39	9.380.860,52	6.121.524,79
....	....	.....	181.586,27	119.246,95	15.822,29	7.960,49	7.960,49
....	....	.....	10.215,31	20.639,63	13.391,26	14.728,71	14.728,71
....	....	.....	2.988.502,42	3.088.026,05	1.734.776,05	570.131,71	478.200,58
....	....	.....	372.489,	675.858,63	689.945,94	353,149,65	259.697,90
....	....	.....	1.427.668,96	1.209.532,09	843.082.09	319.676,84	274.445.63
....	....	.....	270 894,	403.466,57	440.791,07	267.442,30	240.083,18
....	....	.....	450.030,55	584.102,98	473.734,94	1.332,532,99	2.244.556,96
....	....	.....	6.107.402,29	1.355.756,75	3.537.659,64	.....	.....
....	....	.....	221.832,65	3.045.806,08	.....	.....	.....
....	....	.....	751.458,21	.....	400.660,83	.....	.....
....	....	.....	.....	660.892,50	660.892,50	108,433,04	65.762.79
....	....	.....	.....	.....	75.775,07	.....	.....
....	....	.....	.....	.....	2.616.937,85	4.820.125,17	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	1.095.556,73	760.129,30
....	....	.....	.....	.....	.....	169.119,79	301.349,99
....	....	.....	.....	.....	.....	409.662,93	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	3.617.112,	.....
....	....	.....	.....	.....	.....	.....	503.104.38
0.450,19	4.309.193,21	12.043.865,17	20.105.746,85	18.587.648,95	15.660.172,63	23.555.015,33	12.270.796,92

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(A),

ANOS ECONÓMICOS	Importacion.	Toneladas.	Patente.	Prácticos.	Almacenaje.	10 por 100 aumento.	Exportacion.	Extraordinario.
1831 á 1832	951.315	6.058	142	904	——	——	198.579	——
32 á 33	943 193	7.309	112	6.347	——	——	201,936	——
33 á 34	968.949	9.374	108	8.589	——	——	117.700	——
34 á 35	867.220	8.488	53	2.489	1129	——	120.969	——
35 á 36	688,366	6.748	95	2.042	628	17.209	142.222	37.926
36 á 37	967,946	8,431	125	2.519	245	96.795	167.596	67,200
37 á 38	739.077	16.112	124	2.602	783	73.763	158.605	128.866
38 á 39	1.002.490	35.737	70	6.018	761	103.710	178.059	131.998
39 á 40	1.462.674	25.765	380	9.891	809	146.160	198.325	127.513
40 á 41	1.702.833	31.829	55	7.189	1022	170.262	192.762	150.650
41 á 42	1.553.320	33.490	222	6.795	1228	141.188	——	——
42 á 43	1.391.710	31.840	——	7.423	993	136.281	——	——
43 á 44	1.199.176	31.460	——	7.272	993	119.717	——	——
44 á 45	1.323.565	23.383	——	4.052	514	132.438	——	——
45 á 46	1.496.803	25.525	——	4.100	313	149.678	——	——
46 á 47	1.581.537	26.670	——	5.319	540	158 148	——	——
47 á 48	1,041.017	25.220	——	2.685	1941	103.920	——	——
48 á 49	832.257	24.724	——	2.774	1250	82.481	——	——
49 á 50	1.519.244	26.329	——	4.942	1040	151.598	——	——
50 á 51	1.849.625	29.002	——	7.643	1265	184.841	——	——
51 á 52	2.146.489	44.876	——	13.284	1725	213.102	——	——
52 á 53	1.525.196	41.166	——	12.993	2214	151.303	——	——
53 á 54	1.766.551	38.550	——	12.399	1631	176.303	——	——
54 á 55	2.094.921	42.323	——	13.987	2017	217.796	——	——
55 á 56	2.221.780	45.014	——	10.792	5963	231,207	——	——
56 á 57	2.196.140	47.339	——	13.509	7564	200.892	——	——
(1) 57 á 58	——	——	——	——	——	——	——	——
58 á 59	2.356.478	80.486	——	11.865	4851	——	——	——
59 á 60	1.657.095	68.854	——	10.008	3846	——	——	——
(2) 60 á 61	——	——	——	——	——	——	——	——
61 á 62	1.839.668	67.182	——	7.187	8807	——	12.108	——
(3) 62 á 63	——	——	——	——	——	——	——	——
(4) 63 á 64	——	——	——	——	——	——	——	——
64 á 65	5.034.039	44.903	——	2.068	5471	——	1.031.866	——
65 á 66	4.402.474	56.455	——	2.533	10818	——	1.364.048	——
66 á 67	3.286.122	55.122	——	2.426	5448	——	920.295	——
67 á 68	2.311.828	59.530	——	2.476	521	——	419.711	——
68 á 69	3.432,931	63.962	——	2.608	1010	——	272.611	——
(5) 70 á 72	4.292.915	130.591	——	17.842	7324	——	——	——

(1) En el año económico de 57 á 58 no hubo cuenta.

(2) De 60 á 61 no hubo cuenta. El estado general de ingresos y egresos que se presentó al Congreso de 61, fué el del año económico de 59 á 60.

(3) De 62 á 63 no hubo cuenta. El estado de ingresos y egresos que se presentó á la Asamblea constituyente, fué el de 61 á 62.

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(B)

AÑOS ECONÓMICOS	Tránsito.	Entrada	Anclaje	Aguada	Licencia de navegacion	4 p% subsidiario	2 p% muelles	2 p% caminos	Faros	Contribucion estraordinaria de importac.
1831 á 32	2.295	—	—	—	—	—	—	—	—	—
32 á 33	1.960	—	—	—	—	—	—	—	—	—
33 á 34	3.736	—	—	—	—	—	—	—	—	—
34 á 35	2.390	—	—	—	—	—	—	—	—	—
35 á 36	3.630	—	—	—	—	—	—	—	—	—
36 á 37	2.245	—	—	—	—	—	—	—	—	—
37 á 38	2.052	—	—	—	—	—	—	—	—	—
38 á 39	4.958	—	—	—	—	—	—	—	—	—
39 á 40	5.056	—	—	—	—	—	—	—	—	—
40 á 41	65	—	—	—	—	—	—	—	—	—
41 á 42	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42 á 43	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
43 á 44	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
44 á 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
55 á 46	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
46 á 47	—	11.013	8.535	12.254	2.878	45.500	26.326	19.034	5.124	—
47 á 48	—	4.327	9.608	4,997	3.615	22.192	12.367	12.198	5.034	—
48 á 49	—	4.290	9.631	5.486	3.890	36.631	—	—	4.436	3.501
49 á 50	—	1.830	1.631	1.087	1.311	25.464	21.067	21.067	5.204	336.949
50 á 51	—	2.027	11.968	1.116	1.224	29,291	25.324	25.325	6.014	404.299
51 á 52	—	8.263	18.594	11.480	5.484	38.116	27.930	27.930	6.450	403.378
52 á 53	—	7.711	16.293	10.178	4.514	25.765	20.585	20.585	5.854	349.292
53 á 54	—	6.566	16.035	8.214	4.053	33.567	22.026	22.026	5.352	430.186
54 á 55	—	6.957	17.772	8.508	4.927	45.983	22.290	4.491	5.539	463.947
55 á 56	—	7.250	18.563	9.430	4.863	56.689	24.175	5.565	5.912	497.882
56 á 57	—	7.461	18.861	9.648	4.766	45.037	30.290	—	6.580	492.606
57 á 58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
58 á 59	—	—	—	—	4.692	—	—	—	5.321	471.883
59 á 60	—	—	—	—	4.592	—	—	—	4.189	333.478
60 á 61	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
61 á 62	—	—	—	—	4.009	—	—	—	5.510	533.347
62 á 63	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
63 á 64	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
64 á 65	—	—	—	—	4.988	—	—	—	4.780	—
65 á 66	—	—	—	—	4.486	—	—	—	4.153	—
66 á 67	—	—	—	—	4.278	—	—	—	4.100	—
67 á 68	—	—	—	—	4.090	—	—	—	3.892	—
68 á 69	—	—	—	—	4,212	—	—	—	3.993	—
70 á 72	—	—	—	—	6,823	—	—	—	8,968	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(4) De 63 á 64 no hubo cuenta. En la memoria de 65 no se acompañó el estado correspondiente.

(5) Los impuestos de la último partida corresponden al periodo corrido de 1° de Mayo de 1870 á 30 de Junio de 1872.

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(c.)

AÑOS ECONÓMICOS.	Contrib. extraordinaria por exportacion.	Comisos.	Medio por ciento de iglesias.	Importacion de tránsito.	Licencia de cabotaje.	Derecho de plancha.	Diez por ciento de tránsito.	Dos por ciento subsidiario para camino.
1831 á 32	—	—	—	—	—	—	—	—
32 á 33	—	—	—	—	—	—	—	—
33 á 34	—	—	—	—	—	—	—	—
34 á 35	—	—	—	—	—	—	—	—
35 á 36	—	—	—	—	—	—	—	—
36 á 37	—	—	—	—	—	—	—	—
37 á 38	—	—	—	—	—	—	—	—
38 á 39	—	—	—	—	—	—	—	—
39 á 40	—	—	—	—	—	—	—	—
40 á 41	—	—	—	—	—	—	—	—
41 á 42	—	—	—	—	—	—	—	—
42 á 43	—	—	—	—	—	—	—	—
43 á 44	—	—	—	—	—	—	—	—
44 á 45	—	—	—	—	—	—	—	—
45 á 46	—	—	—	—	—	—	—	—
46 á 47	—	—	—	—	—	—	—	—
47 á 48	—	—	—	—	—	—	—	—
48 á 49	13,301	—	—	—	—	—	—	—
49 á 50	183,106	—	—	—	—	—	—	—
50 á 51	176,934	207	—	—	—	—	—	—
51 á 52	163,239	21	—	—	—	—	—	—
52 á 53	204,296	177	21	—	—	—	—	—
53 á 54	209,823	4	9,274	2,607	388	377	—	—
54 á 55	181,768	—	11,444	12,081	—	4.405	10,348	33,428
55 á 56	211,086	—	12,775	969	—	5.146	9.153	35,585
56 á 57	300,694	—	11,989	—	—	4.877	272	38,169
57 á 58	—	—	—	—	—	—	—	—
58 á 59	327,744	2,769	—	—	—	3.554	—	—
59 á 60	292,780	1,920	—	—	—	3.205	—	—
60 á 61	—	—	—	—	—	—	—	—
61 á 62	812,173	1,100	—	—	—	1.142	—	—
62 á 63	—	—	—	—	—	—	—	—
63 á 64	—	—	—	—	—	—	—	—
64 á 65	—	3,192	—	—	—	27,213	—	—
65 á 66	—	284	—	—	—	65,044	—	—
66 á 67	—	94	—	—	—	71,640	—	1,919
67 á 68	—	1,544	—	—	—	68;620	—	—
68 á 69	—	1,111	—	—	—	68,623	—	—
70 á 72	—	2,805	—	—	—	5.144	—	—

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(D).

AÑOS ECONÓMICOS.	Derecho de puerto.	Depósito por tránsito.	Salinas.	Papel sellado.	Décima parte de Rentas Municipales.	Correos.	Licencia para cortar maderas.	Impuesto para gastos de justicia.
1831 á 1832	....	.....	67.060	18.656	9,129	9,180	....	.....
32 á 33	....	.....	56.656	21.577	15,897	9,115	....	.....
33 á 34	....	.....	20.253	24.610	17,821	9,727	121	.....
34 á 35	....	.....	16.610	24,323	16,219	7,893	70	.....
35 á 36	....	.....	28.960	19.715	23,484	6,657	33	.....
36 á 37	....	.....	62.393	23.393	15,018	9,131	....	.....
37 á 38	....	.....	52.192	27.788	21,589	11,456	....	.....
38 á 39	....	.....	73.334	34.062	31,399	12,453	22	36,459
39 á 40	....	.....	59,637	50.898	37,947	12,774	1	36,957
40 á 41	....	.....	94.790	48.233	40,534	16,440	....	70,317
41 á 42	...	.....	91.200	52.637	35,880	21,517	....	39,310
42 á 43	....	.....	124.523	53.532	23,778	27,276	....	39,805
43 á 44	....	.....	85.687	52.946	8,762	25,985	....	35,030
44 á 45	....	.....	188.979	50.389	37,687	26,239	....	46,121
45 á 46	....	36.867	156.161	58,119	49,398	25,165	....	25,312
46 á 47	....	25.396	156.255	59.103	68,517	26,070	2	12,143
47 á 48	....	49.684	97,916	69.196	60,360	13,993	....	39,596
48 á 49	....	93.960	149.774	64.318	53,946	13,480	....	17,363
49 á 50	....	.....	255,111	76.783	47,506	14,916	....	4,602
50 á 51	....	.....	96.063	46.946	57,183	14,924	....	285
51 á 52	....	.....	132.564	51.373	51,397	20,565	....	153
52 á 53	....	.....	111.063	62.408	38,740	41,044	....	758
53 á 54	1.095	.....	243.024	52.514	56,937	10,990	....	.....
54 á 55	....	.....	138.280	49.469	4,228	12.580	....	.....
55 á 56	....	168.041	206.459	42.814	.....	38,119	....	.....
56 á 57	....	4.747	183.646	50.828	4,754	1,100	....	.....
57 á 58	....	.....	....	....	.....	....	....	.....
58 á 59	....	.....	136.937	75.325	.....	13.851	....	.....
59 á 60	....	248.415	143.215	45.786	.....	8,242	....	.....
60 á 61	....	.....	....	....	.....	....	....	.....
61 á 62	....	410.898	234.779	54.785	.....	14,071	....	.....
62 á 63	...	.....	....	....	.....	....	....	.....
63 á 64	....	.....	....	....	.....	....	....	.....
64 á 65	....	.....	10.422	5.341	.....	1,449	....	.....
65 á 66	....	.....	133	7.417	.....	....	....	.....
66 á 67	....	2.669	....	5.068	.....	....	....	.....
67 á 68	....	.....	....	3.494	.....	....	....	.....
68 á 69	....	.....	14	5.449	.....	....	....	.....
70 á 72	....	.....	....	8,075	.....	....	....	.....

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(E).

AÑOS ECONÓMICOS.	Cuarta parte de derecho de Registro.	Subsidio de empleados	Montepio militar.	Sal en acopio.	Subsidio de abolicion.	Arrendamiento de fincas.	Arrendamiento de tierras baldías.	Premios de deudores morosos.
1831 á 1832	....	....	.....	....	....	1,617	318	.....
32 á 33	....	....	.....	....	....	1,356	.....	.....
33 á 34	....	....	.....	....	....	1,293	.....	.....
34 á 35	....	....	.....	....	....	2,095	.....	3
35 á 36	....	....	.....	....	....	791	.....	.....
36 á 37	....	....	.....	....	....	1,757	.....	.....
37 á 38	....	....	.....	....	....	1,892	.....	20
38 a 39	....	....	.....	....	....	1,920	.....	5
39 á 40	....	....	.....	....	....	1,933	.....	27
40 á 41	717	....	.....	....	....	2,032	.....	245
41 á 42	640	....	.....	....	....	1,256	83	149
42 á 43	218	...	.....	....	....	5,309	285	277
43 á 44	363	....	.....	....	....	5,767	.....	510
44 á 45	265	....	.....	....	....	3,275	196	392
45 á 46	3,401	49,032	32,506	....	....	6,605	.....	2,448
46 á 47	3,323	52,101	26,382	....	....	3,852	.....	321
47 á 48	6,271	50,770	18,910	....	....	10,439	.....	65
48 á 49	3,001	41,037	21,074	....	....	3,705	.....	136
49 á 50	3,428	5,227	18,566	37,429	....	2,931	.....	643
50 á 51	4,359	8	21.210	100,416	....	3,714	.....	.....
51 á 52	5,080	98	12,532	....	....	3,403	.....	.....
52 á 53	5,056	....	15,233	....	....	3,102	.....	.....
53 á 54	4,713	....	21,544	103,067	3,231	4,536	.....	.....
54 á 55	1,820	....	26,416	....	36,031	4,196	.....	.....
55 á 56	1,094	....	40,259	....	48,409	3,894	.....	.....
56 á 57	132	....	18,844	....	28,915	1,824	.....	3
57 á 58	....	....	.....	....	....	.....	.....	.....
58 á 59	....	.....	20,224	....	77,195	592	.....	.....
59 á 60	....	....	6,429	....	18,978	544	.....	.....
60 á 61	....	....	.....	....	....	.....	.....	.....
61 á 62	....	....	9,910	....	13,457	490	.....	.....
62 á 63	....	....	.....	....	....	.....	.....	.....
63 á 64	....	....	.....	....	....	.....	.....	.....
64 á 65	....	....	14.471	....	36,643	.....	.....	.....
65 á 66	301	....	18,141	....	1,979	.....	.....	.....
66 á 67	....	....	16,085	....	....	.....	.....	.....
67 á 68	....	....	12,456	....	....	.....	.....	.....
68 á 69	....	...	8,146	....	....	.....	.....	.....
70 á 72	....	....	1.743	....	....	.....	.....	.....

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(F)

AÑOS ECONÓMICOS.	Alcance de cuentas.	Multas.	Intereses de los depósitos en Lóndres.	Intereses del Banco Nacional,	Dividendo de acciones del Banco Nacional.	Donativo	Reintegro de inmigracion.	Navio San Pedro.
1831 á 1832	15.790	....	....	....	....	.....	....	...
32 á 33	17.557	....	....	....	....	.....	....	...
33 á 34	11.182	....	....	....	....	.....	....	...
34 á 35	3.673	....	....	....	....	.....	....	...
35 á 36	934	....	....	....	....	13.077	....	...
36 á 37	2.495	....	....	....	....	874	....	...
37 á 38	1.547	....	....	....	....	....	....	...
38 á 39	2.397	....	....	....	....	.....	....	...
39 á 40	5.467	....	....	....	....	.....	....	...
40 á 41	10.594	....	....	....	....	.....	....	...
41 á 42	5.988	....	....	6.758	....	.....	....	. .
42 á 43	6.220	....	63.704	18.430	26.750	.....	....	...
43 á 44	2.443	213	3.699	15.924	21.000	.....	39.781	...
44 á 45	3.233	....	4.872	11.393	24.875	.....	....	...
45 á 46	8.337	....	1.009	2.784	15.000	.....	10.886	2.901
46 á 47	3.368	....	1.508	1.955	20.000	.....	1,561	1,098
47 á 48	11.832	375	....	172	8.922	4.514	....	577
48 á 49	6.097	614	....	5	6,255	1.997	....	470
49 á 50	1.922	517	....	....	....	2.358	....	1.265
50 á 51	533	460	....	....	15.000	41,575	....	225
51 á 52	....	279	....	....	....	550	....	...
52 á 53	....	417	....	....	....	1,250	....	...
53 á 54	3.173	238	....	....	....	100	....	605
54 á 55	2.145	1.044	....	....	....	11,330	....	. .
55 á 56	976	1.284	....	....	....	.....	....	...
56 á 57	82.320	2.996	....	....	....	.....	....	...
57 á 58	....	....	....	....	....	.....	....	...
58 á 59	2.113	3.029	....	....	....	118	....	...
59 á 60	1.407	8.606	....	....	....	631	....	...
60 á 61	...	....	....	...	....	.....	....	...
61 á 62	2.182	8.273	....	....	....	2.985	....	...
62 á 63	....	....	....	....	....	.....	....	...
63 á 64	....	....	....	....	....	.....	....	...
64 á 65	32	4.316	....	....	....	.....	....	...
65 á 66	40	1.065	....	....	....	.....	....	...
66 á 67	231	1.325	....	....	....	.....	....	...
67 á 68	....	821	....	....	....	.....	....	...
68 á 69	....	2.791	....	....	....	.....	....	...
70 á 72	....	4.389	....	....	....	.....	....	...

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se espresan.

[G]

AÑOS ECONÓMICOS	Rezagos de impuestos	Remate de bienes nacionales (1)	Aprovechamientos y perdidas.	Tierras baldías	Venta de buques	Efectos tomados por cuenta del Estado	Derechos de perlas	Productos de capitales á censo
1831 á 32	——	——	——	——	——	——	——	——
32 á 33	——	——	——	——	——	——	——	——
33 á 34	——	——	——	——	——	——	——	——
24 á 35	——	——	——	——	——	——	——	——
35 á 36	——	——	——	——	——	——	——	——
36 á 37	——	——	——	——	——	——	——	——
37 á 38	——	——	——	——	——	——	——	——
38 á 39	——	——	——	——	——	——	——	——
39 á 40	——	——	——	——	——	——	——	——
40 á 41	——	——	——	——	——	——	——	——
41 á 42	——	——	——	——	——	——	——	——
42 á 43	——	——	——	——	——	——	——	——
43 á 44	——	——	——	——	——	——	——	——
44 á 45	——	——	——	——	——	——	——	——
45 á 46	88	335	——	——	——	——	——	——
46 á 47	——	3,932	1,262	——	——	——	——	——
47 á 48	——	1,100	——	——	——	——	——	——
48 á 49	——	33	18,117	3,115	——	——	——	——
49 á 50	——	11,587	2,809	6,478	4,260	——	——	——
50 á 51	50	9,192	8,123	34,159	——	——	——	——
51 á 52	——	16,512	——	16,339	——	105	——	——
52 á 53	——	25,624	——	17,679	——	1041	——	——
53 á 54	——	——	3,868	10,100	——	——	12	182
54 á 55	12	17,008	18,459	24,222	——	——	——	——
55 á 56	——	24,000	57,412	8,173	——	——	——	——
56 á 57	——	13,000	477,542	5,133	——	——	——	38
57 á 58	——	——	——	——	——	——	——	71
58 á 59	——	1,204	1,809	1,405	——	——	——	13
59 á 60	——	——	15,525	1	——	——	——	——
60 á 61	——	——	——	——	——	——	——	144
61 á 62	——	——	19,324	56	——	——	——	——
62 á 63	——	——	——	——	——	——	——	——
63 á 64	——	——	——	——	——	——	——	——
64 á 65	——	——	44,397	18,398	——	——	——	——
65 á 66	——	——	33,521	26	——	——	——	——
66 á 67	——	——	201	——	——	——	——	——
67 á 68	——	——	56	——	——	——	——	——
68 á 69	——	——	18,514	——	——	——	——	——
70 á 72	——	——	308	——	——	——	——	——

(1) En este cuadro no figura el producto de los bienes nacionales, tabaco en especie y rezagos de impuestos, vendidos y pagados con deuda colombiana por decretos de 22 de Mayo y 24 de Abril de 1833 y 17 de Mayo de 1836.

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(H.)

AÑOS ECONÓMICOS.	Impuesto de minas.	Deuda del Perú.	Colegio Chaves.	Producto de Huano.	Crédito público exterior de Lóndres.	Tabaco.	Noveno de diezmos.	Hipotecas.
1831 á 32	———	———	———	———	———	85,766	50,832	400
32 á 33	———	———	———	———	———	23,134	37,047	482
33 á 34	———	———	———	———	———	43,741	6,267	411
34 á 35	———	———	———	———	———	339	283	392
35 á 36	———	———	———	———	———	———	———	271
36 á 37	———	———	———	———	———	346	———	24
37 á 38	———	———	———	———	———	———	———	———
38 á 39	———	———	———	———	———	———	———	———
39 á 40	———	———	———	———	———	———	———	———
40 á 41	———	———	———	———	———	———	———	———
41 á 42	———	———	———	———	———	———	———	———
42 á 43	———	———	———	———	———	———	———	———
43 á 44	———	———	———	———	———	———	———	———
44 á 45	———	———	———	———	———	———	———	———
45 á 46	———	———	———	———	———	———	———	———
46 á 47	———	———	———	———	———	———	———	———
47 á 48	———	———	———	———	———	———	———	———
48 á 49	———	———	———	———	———	———	———	———
49 á 50	———	———	———	———	———	———	———	———
50 á 51	———	———	———	———	———	———	———	———
51 á 52	———	———	———	———	———	———	———	———
52 á 53	———	———	———	———	———	———	———	———
53 á 54	30	263,550	———	———	———	———	———	———
54 á 55	———	———	———	200,000	50,380	———	———	———
55 á 56	———	———	3,125	200,000	74,625	———	———	———
56 á 57	330	———	———	13,438	———	———	———	———
57 á 58	———	———	———	———	———	———	———	———
58 á 59	———	———	———	———	———	———	———	———
59 á 60	———	———	———	———	———	———	———	———
60 á 61	———	———	———	———	———	———	———	———
61 á 62	———	———	———	———	———	———	———	———
62 á 63	———	———	———	———	———	———	———	———
63 á 64	———	———	———	———	———	———	———	———
64 á 65	———	———	———	———	———	———	———	———
65 á 66	———	———	———	———	———	———	———	———
66 á 67	———	———	———	17,063	———	———	———	———
67 á 68	———	———	———	———	———	———	———	———
68 á 69	———	———	———	———	———	———	———	———
70 á 72	———	———	———	———	———	———	———	———

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(1).

AÑOS ECONÓMICOS.	Registro.	Destilacion de aguardiente.	Caña.	Descuento de empleados.	Venduta.	Urao.	Caminos.	Aduana de la Ceiba.
1831 á 1832	8223	——	——	——	1.101	——	——	——
32 á 33	858	——	——	——	637	——	——	——
33 á 34	1055	——	——	——	1.116	——	——	——
34 á 35	835	——	——	——	1.059	1.590	——	——
35 á 36	834	——	5.525	23.882	599	2.222	——	——
36 á 37	57	22.100	17.047	18.000	416	——	——	——
37 á 38	——	31.072	22.127	19.531	1.175	——	——	——
38 á 39	——	35.399	17.624	18.791	896	——	——	——
39 á 40	——	32.467	19.371	18.733	——	1.723	——	——
40 á 41	——	34.000	18.089	21.956	——	2.745	——	——
41 á 42	——	——	——	——	——	——	——	——
42 á 43	——	——	——	——	——	——	157.050	——
43 á 44	——	——	——	——	——	——	180.786	——
44 á 45	——	——	——	——	——	——	——	——
45 á 46	——	——	——	——	——	——	——	——
46 á 47	——	——	——	——	——	——	——	——
47 á 48	——	——	——	——	——	——	——	——
48 á 49	——	——	——	——	——	——	——	——
49 á 50	——	——	——	——	——	——	——	——
50 á 51	——	——	——	——	——	——	——	——
51 á 52	——	——	——	——	——	——	——	——
52 á 53	——	——	——	——	——	——	——	——
53 á 54	——	——	——	——	——	——	——	——
54 á 55	——	——	——	——	——	——	——	——
55 á 56	——	——	——	——	——	——	——	——
56 á 57	——	——	——	——	——	——	——	7.484
57 á 58	——	——	——	——	——	——	——	——
58 á 59	——	——	——	——	——	——	——	333
59 á 60	——	——	——	——	——	——	——	1.833
60 á 61	——	——	——	——	——	——	——	——
61 á 62	——	——	——	——	——	——	——	2.167
62 á 63	——	——	——	——	——	——	——	——
63 á 64	——	——	——	——	——	——	——	——
64 á 65	——	——	——	——	——	——	——	——
65 á 66	——	——	——	——	——	——	——	——
66 á 67	——	——	——	——	——	——	——	——
67 á 68	——	——	——	——	——	——	——	——
68 á 69	——	——	——	——	——	——	——	——
70 á 72	——	——	——	——	——	——	——	——

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(J).

AÑOS ECONÓMICOS.	Estampillas de correos	Diez por 100 de subsidio de importacion.	Diez por 100 de subsidio de exportacion.	Derecho de peajes.	Abasto público.	Reintegro de rentas municipales.	Comision de tenedores de vales.	Almacenaje de tránsito
1731 á 1832	.....	....	.....	..	..	..	..	..
32 á 33	.....	....	.....	..	..	..	..	..
33 á 34	.....	....	.....	..	..	..	..	..
34 á 35	.....	....	.....	..	..	..	..	..
35 á 36	.....	....	.....	..	..	..	..	..
36 á 37	.....	....	.....	..	..	..	..	..
37 á 38	.....	....	.....	..	..	..	..	..
38 á 39	.....	....	.....	..	..	..	..	..
39 á 40	.....	....	.....	..	..	..	..	..
40 á 41	.....	....	.....	..	..	..	..	..
41 á 42	.....	....	.....	..	..	..	..	..
42 á 43	.....	....	.....	..	..	..	..	..
43 á 44	.....	....	.....	..	..	..	..	..
44 á 45	.....	....	.....	..	..	..	..	..
45 á 46	.....	....	.....	..	..	..	..	..
46 á 47	.....	....	.....	..	..	..	..	..
47 á 48	.....	....	.....	..	..	..	..	..
48 á 49	.....	....	.....	..	..	..	..	..
49 á 50	.....	....	.....	..	..	..	..	..
50 á 51	.....	....	.....	..	..	..	..	..
51 á 52	.....	....	.....	..	..	..	..	..
52 á 53	.....	....	.....	..	..	..	..	..
53 á 54	.....	....	.....	..	..	..	..	..
54 á 55	.....	....	.....	..	..	..	..	..
55 á 56	.....	....	.....	..	..	..	..	..
56 á 57	.....	....	.....	..	..	..	..	..
57 á 58	.....	....	.....	..	..	..	..	..
58 á 59	122,081	278,149	37,567	35,297	5,540	302	8,387	..
59 á 60	.....	184,140	44,235	1,386	..	..	..	1,556
60 á 61	.....	.. ..	.....	..	..	..	..	..
61 á 62	.....	109,801	24,646	..	..	..	..	..
62 á 63	.....	....	.....	..	..	..	..	..
63 á 64	.....	....	.....	..	..	..	..	..
64 á 65	.....	....	.....	..	..	..	..	..
65 á 66	39,900	....	.....	..	..	..	..	..
66 á 67	69,419	....	.....	..	..	5,283	..	..
67 á 68	.....	....	.....	..	..	..	..	..
68 á 69	12,500	....	.....	..	..	77	..	..
70 á 72	.....	....	.....	..	..	..	..	..

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(L)

AÑOS ECONÓMICOS.	Intereses del empréstito de Octubre.	Cincuenta por ciento de importacion.	Quince por ciento de importacion.	Derechos extraordinarios de importacion.	Impuestos extraordinarios.	Entradas de buques.	Salidas de buques.	Derechos de azúcar.	Entradas y salidas de buques.
1831 á 1832	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
32 á 33	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
33 á 34	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
34 á 35	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
35 á 36	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
36 á 37	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
37 á 38	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
38 á 39	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
39 á 40	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
40 á 41	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
41 á 42	. ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
42 á 43	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
43 á 44	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
44 á 45	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
45 á 46	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
46 á 47	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
47 á 48	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
48 á 49	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
49 á 50	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
50 á 51	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
51 á 52	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
52 á 53	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
53 á 54	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
54 á 55	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
55 á 56	, .	—	—	—	—	—	—	—	. .
56 á 57	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
57 á 58	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
58 á 59	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
59 á 60	4.401	—	—	—	—	—	—	—	. .
60 á 61	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
61 á 62	, ,	15.121	89	847	94.220	125252	22,751	—	. .
62 á 63	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
63 á 64	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
64 á 65	, ,	—	—	—	—	—	—	1.333	11.079
65 á 66	, ,	—	—	—	—	—	—	3.087	. .
66 á 67	, ,	—	—	—	—	—	—	458	13.809
67 á 68	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
68 á 69	, ,	—	—	—	—	—	—	—	. .
70 á 72	, ,	—	—	—	—	—	—	2.712	. .

Digitized by Google

IMPUESTOS é ingresos anuales del Tesoro nacional en los años económicos que se expresan.

(M)

AÑOS ECONÓMICOS	Telégrafo	Rentas Municipales	Productos de marchamos	Sub.º de beneficencia	Uso de almacenes	Cabotage	Plancaha por exportacion	Licencia de carga y descarga.
1831 á 32	,	,	,	,	,	,	,	,
32 á 33	,	,	,	,	,	,	,	,
33 á 34	,	,	,	,	,	,	,	,
34 á 35	,	,	,	,	,	,	,	,
35 á 36	,	,	,	,	,	,	,	,
36 á 37	,	,	,	,	,	,	,	,
37 á 38	,	,	,	,	,	,	,	,
38 á 39	,	,	,	,	,	,	,	,
39 á 40	,	,	,	,	,	,	,	,
40 á 41	,	,	,	,	,	,	,	,
41 á 42	,	,	,	,	,	,	,	,
42 á 43	,	,	,	,	,	,	,	,
43 á 44	,	,	,	,	,	,	,	,
44 á 45	,	,	,	,	,	,	,	,
45 á 46	,	,	,	,	,	,	,	,
46 á 47	,	,	,	,	,	,	,	,
47 á 48	,	,	,	,	,	,	,	,
48 á 49	,	,	,	,	,	,	,	,
49 á 50	,	,	,	,	,	,	,	,
50 á 51	,	,	,	,	,	,	,	,
51 á 52	,	,	,	,	,	,	,	,
52 á 53	,	,	,	,	,	,	,	,
53 á 54	,	,	,	,	,	,	,	,
54 á 55	,	,	,	,	,	,	,	,
55 á 56	,	,	,	,	,	,	,	,
56 á 57	,	,	,	,	,	,	,	,
57 á 58	,	,	,	,	,	,	,	,
58 á 59	,	,	,	,	,	,	,	,
59 á 60	,	,	,	,	,	,	,	,
60 á 61	,	,	,	,	,	,	,	,
61 á 62	,	,	,	,	,	,	,	,
62 á 63	,	,	,	,	,	,	,	,
63 á 64	,	47.680	,	,	,	,	,	,
64 á 65	90	,	,	,	,	,	,	,
65 á 66	,	,	482	527	,	,	,	,
66 á 67	,	544	,	2243	,	,	,	,
67 á 68	,	,	,	293	,	,	,	,
68 á 69	,	,	,	2580	,	,	,	,
70 á 72	,	,	,	,	379,884	207,261	137,581	65,111.

Digitized by Google

APUNTES PARA LA HISTORIA

DE LA

DEUDA DE VENEZUELA.

DEUDA EXTERIOR. (1)

Nuestra deuda exterior trae su origen de las contratas celebradas en Lóndres por los señores Real y López Mendez, agente el primero de la Nueva Granada, y el segundo de Venezuela, y de los auxilios que algunos extranjeros prestaron al Libertador para la expedicion de los Cayos. Con los fondos que aquellas contratas produjeron, se equiparon otras expediciones y se importaron á Angostura no pocos elementos de guerra, que aunque cargados á precios exorbitantes, dieron considerable impulso á las operaciones militares. Ningun sacrificio debió parecer grande, en una época en que los enemigos ocupaban casi todo el territorio y en que los prestamistas no podian esperar que se les pagase, en breve, los fondos que avanzaban.

La revolucion de España, á principios de 1820, en favor de la Constitucion sancionada por las Cortes constituyentes en 1812, produjo resultados mui favorables á los americanos, que luchaban por su independencia; pues separado el mando político del militar, y establecido el régimen municipal en estas provincias, no pudieron los jefes españoles sostener la guerra con aquella energía y unidad que son peculiares á los gobiernos absolutos. Embarazados por las municipalidades, en su generalidad compuestas de americanos, puestos de manifiesto por la prensa, entónces libre, sus abusos y tiranías, fueron poco á poco cediendo el campo á sus contrarios, aunque no de buen grado.

Tales acontecimientos, plausibles en verdad, hicieron pensar en los compromisos que gravitaban sobre la Nacion, así como el modo de satisfacerlos para restablecer el crédito, que multitud de causas habian contribuido á debilitar. Juzgó pues el Libertador que era llegada la oportunidad de que marchase á Europa el señor Francisco Antonio Zea, Vicepresidente de la República, á establecer alli relaciones diplomáticas y á fundar el crédito público sobre una base sólida y permanente, concertando sus medidas con los acreedores interesados en mantenerlo, todo con arreglo á los poderes que le otorgara el 24 de Diciembre de 1819. El primer paso de este Ministro fué promover transacciones con los acreedores; ofrecerles el pago puntual de las réditos vencidos, no á razon de 5 por ciento, como muchos habian convenido con el señor Real, sino de ocho, si el pago se hacia en Lóndres, y de diez, si era en Colombia, y admitir como válidos los documentos en que fundaban sus reclamos, bien que no estuviesen competentemente liquidados, ni muchos de ellos reconocidos por sus predecesores: de modo que por todas estas operaciones vino á hacerse mas

(1) Para la formacion de este trabajo, hemos hecho uso de varias publicaciones de otras épocas.

Digitized by Google

sensible el gravámen que ya traian las contratas onerosas de Real y López Mendez, elevándose esta deuda á £ 547.783 y por las que dió vales á los acreedores á nombre del Gobierno.

PRIMER EMPRESTITO.

La segunda operacion fiscal del señor Zea, fué la de contratar en 13 de Marzo de 1822 con los señores Henrry Grahan y Powles un empréstito de dos millones de libras esterlinas al 80 por ciento, admitiendo como numerario los vales que él mismo habia emitido, por cuya operacion vino á quedar autorizada la primera deuda de 547.783 libras esterlinas. El resto se invirtió en elementos de guerra.

Dicho capital de 2.000.000 fué representado en vales de 100, 250 y 500 libras y tenian originariamente 51 cupones. Los dividendos se vencian en 1° de Mayo y 1° de Noviembre, siendo el interes el 6 por ciento anual, (2)

El Congreso de Colombia desaprobó la conducta del Ministro Zea (decreto de 7 de Julio de 1823) por haber concluido sus operaciones fiscales, de una manera definitiva, sin estar autorizado para ello, y sobre todo, por haber recibido, distribuido y consumido de su propia autoridad la mayor parte del empréstito, sin haber solicitado oportunamente, ni esperado, ni obtenido, la indispensable aprobacion de semejantes operaciones; pero deseando al mismo tiempo cimentar el crédito público, sobre bases sólidas, ordenó que se formase una liquidacion y que fuesen reconocidas por el Ejecutivo, todas aquellas cantidades que se hubiesen suministrado realmente á la República, bien fuese en dinero ó bien en efectos, como así mismo sus respectivos intereses. Tambien se dispuso por el mismo decreto que el Ejecutivo pusiese en giro obligaciones hasta cubrir la suma que llegara á liquidarse, y se le autorizó para convenir con los acreedores en los términos de la amortizacion y pago de intereses.

---

(2) El siguiente es un billete de los de la deuda del señor Zea, ó bien del empréstito llamado de Herring Graham y Powles de Lóndres.

A TODOS AQUELLOS A QUIENES LAS PRESENTES LETRAS TOQUEN.

Yo Manuel José Hurtado, Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia, residente hoi en Lóndres, con el objeto de establecer relaciones políticas y comerciales con el Gobierno de S. M. B.

Certifico: que el Gobierno de la referida República de Colombia debe al portador de esta certificacion la suma de 100 libras esterlinas (de Inglaterra) que son parte de la deuda contraida por el Honorable Francisco Antonio Zea, difunto, por contrata celebrada en Paris el 13 de Marzo de 1822, con los señores Cárlos Herring, Guillermo Graham y Juan Diston Powles de Lóndres: y que está autorizado para percibir de dicho Gobierno, hasta que sea pagado, los intereses de la referida suma, de 100 libras esterlinas al respecto de 6 por ciento al año, para ser pagada anualmente por mitades, á saber: el 1° de Mayo y el 1° de Noviembre de cada año, libre de todo gasto, en la casa de los señores Herring, Graham y Powles en la ciudad de Lóndres, por los agentes del Gobierno de Colombia para esta transaccion; el primer pagamento tendrá lugar el 1° de Noviembre próximo, y así en lo sucesivo; y de igual modo certifico que el portador es acreedor á todos los beneficios, ventajas, provechos y estipulaciones, relativas al pago y amortizacion del susodicho débito, contenido en el documento general de hipoteca ó instrumento hecho y ejecutado por mí el referido Manuel José Hurtado en el dia de la fecha de la presente, en virtud del poder que me ha sido conferido por el Gobierno de dicha República, fecha el 19 de Agosto de 1823 firmado por Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de la mencionada República, encargado del Poder Ejecutivo y refrendado por José María del Castillo, Ministro de Hacienda, y dado en virtud del decreto del Congreso de la República de Colombia, de fecha 1° de Julio de 1823, por el cual he prometido y quedo obligado en nombre y á favor de dicha República, á que una vigésima parte de las certificaciones expedidas por mí en esta fecha, y por esta negociacion, serán anualmente pagadas á la par; comenzando á verificarse en el año de

Digitized by Google

A pesar de esta improbacion, el Congreso reconoció posteriormente (lei de 22 de Mayo de 1826, que fundó el crédito público) como deuda nacional, los dos millones de libras esterlinas, sin perjuicio de lo que resultase de la liquidacion; y si bien se ignora si esta llegó á efectuarse, parece que nada se pagó, porque la deuda quedó vigente en su totalidad.

SEGUNDO EMPRESTITO.

El 7 de Julio de 1823 el Congreso expidió un decreto autorizando al Ejecutivo para que pudiese emitir y poner en circulacion en Europa, ú otra parte, vales, obligaciones ó pagarés sobre el crédito de la nacion, por via de empréstito ú operaciones de cambio, hasta la suma de 30,000,000 de pesos fuertes, quedando responsables al pago del capital é intereses, las rentas del Estado en general, y en particular las del tabaco; y en consecuencia, el Gobierno confirió su poder á los Señores Manuel Antonio Arrublas y Francisco Montoya, quienes, con arreglo á sus instrucciones, contrataron en Calais, á 14 de Abril de 1824, con la casa de B. A. Goldsmith y Compañia, un empréstito de 4,750,000 libras esterlinas al 85 por 100 y 6 por 100 de interés anual, el cual se representó en vales de 100,250,500 y 1,000 libras esterlinas, que originariamente tenian anexos 60 cupones, venciéndose los dividendos en 15 de Enero y 15 de Julio.

Los mismos agentes formaron en Hamburgo el 15 de Mayo de 1824, con la casa de B. A. Goldsmith y Compañia, un contrato de venta del empréstito anterior, en el que se estipuló que la República daria por cada 85 libras que recibiese en dinero efectivo, ciento

---

1830 y acabando en el de 1849; y dando noticia al público de los números y cantidades de las certificaciones, que deben ser pagadas así: reservando sin embargo á dicho Gobierno de Colombia la libertad de pagar á la par una mas grande porcion de los referidos certificatos que la mencionada vigésima parte de su totalidad, dando en tal caso noticia anticipada por seis meses, que tiene intenciones de practicarlo así; y por dicha obligacion, yo el mencionado Manuel José Hurtado, para seguridad del pago de la mencionada suma y sus intereses, del modo y en los tiempos arriba indicados, he hipotecado y obligado en resguardo de los señores Carlos Herring, Guillermo Graham y Juan Diston Powles, y de los tenedores de cualquiera ó de alguna parte, porcion ó interés en dicha deuda, la mitad de los derechos de importacion y exportacion perceptibles en las administraciones de aduanas de la susodicha República de Colombia (cuya porcion del producto de dichos derechos excede en mucho al objeto á que aquí se dedica) y la cual por dicha hipoteca, obligacion ó documento auténtico, obrando de la manera referida queda expresamente comprometida y destinada, y será separada distintamente y apropiada por el Ministro que desempeñe el Ministerio de Hacienda de la República de Colombia, para el pago de la referida deuda y sus intereses, hasta que la totalidad sea pagada; y que ninguna parte de alguna renta sea apropiada directa ó indirectamente para ningun otro uso ni objeto, hasta que el cupo esté entregado y con la separacion necesaria, para proceder á la indispensable remision que debe hacerse de tiempo en tiempo, como se ha dicho arriba: y tambien para que en caso de que el producto de dichos derechos se conozca que no alcanza para tal objeto, el déficit sea suplido y completado del remanente de la otra mitad de dichos derechos de importacion y exportacion, y de las demás rentas de la referida República; y que las remisiones para los indicados objetos serán en todo caso trasmitidas por el Gobierno de la misma República á los mismos señores Herring, Graham y Powles, desde uno de los puertos de la mencionada República en el Atlántico, á lo ménos cuatro meses antes que deban entregarse en Lóndres.

Y yo el dicho Manuel José Hurtado, debidamente certifico y declaro: que otorgo este certificado en virtud de los plenos poderes que se me han conferido por el Gobierno de Colombia, especialmente para este objeto, fechado y firmado como se ha dicho, quedando una copia auténtica de ella depositad aen el Banco de Inglaterra juntamente con la obligacion general de que se ha hecho mencion.

Y en fé de lo cual, yo, en nombre, y en representacion del Gobierno de la República de Colombia, firmo el presente certificado para que tenga efecto y entera fuerza en todas partes, y en donde la ocasion lo requiera.

Dado en Lóndres á 2 Abril de 1824.—*M. J. Hurtado.*

Digitized by Google

en vales, debiendo satisfacerse las 4,037,500 libras á que se redujo por esta operacion, una cuarta parte al depositarse en el Banco de Lóndres el duplicado de la hipoteca general del préstamo, un 15 por ciento dos meses despues del primer pago, y sucesivamente un 10 por 100 cada dos meses, hasta obtenerse su total entrega. Convinieron igualmente en constituir agentes para todos los negocios mercantiles, que por cuenta de la República hubiesen de hacerse en Lóndres á los citados Señores B. A. Goldsmith y compañia; y no satisfechos con esto, les dieron el encargo especial de pagar los intereses y comprar los vales del empréstito con los fondos destinados á su amortizacion, señalándoles la comision de 2 por 100. Ademas comprometieron la nacion á no contraer nuevos empeños en Europa *ni en ninguna otra parte*, por el término de 2 años, sin el expreso consentimiento de aquellos señores, abrogándose así facultades que solo correspondian á la representacion nacional.

El Congreso aprobó y ratificó por Decreto de 4 de Mayo de 1825 el empréstito contratado con los Señores B. A. Goldsmith y compañia, bien que modificó los artículos 8° y 10 de la contrata de 15 de Mayo de 1824, por no haberse autorizado á los Señores Arrublas y Montoya para nombrar en Inglaterra los agentes que debian transar todos los negocios mercantiles de la República en aquella nacion.

Desde 1° de Julio de 1823, es decir, un dia despues de haberse autorizado al Poder Ejecutivo para contratar el empréstito, se decretó su inversion en esta forma: al pago de los vales que el Gobierno debia poner en giro, á consecuencia de la liquidacion de que se ha hablado al tratar del empréstito del Señor Zea: al de las deudas estranjeras inscritas en el gran libro: al de los intereses devengados de la deuda extranjera, y al fomento de las rentas públicas.

Apenas hubo transcurrido un mes, se adicionaron estas disposiciones (Decreto de 31 de Julio.)

Previóse el caso de conmocion interior á mano armada ó de invasion exterior; y se autorizó al Ejecutivo á que en semejantes acontecimientos, tomase de los fondos del empréstito los que juzgase bastantes para ocurrir á los gastos que aquellos causasen. Tambien se declaró que por *fomento de rentas públicas* no debia entenderse el pago de la lista civil y militar.

Se propuso el Gobierno dar cumplimiento á la última parte del primer decreto, y á este fin, comunicó sus órdenes al Intendente de Venezuela para que recibiese del señor Manuel José Hurtado (Ministro de Colombia en Inglaterra), á cuenta del empréstito, la suma de $ 600.000 (3); previniéndole, que en 17 Febrero de 1824, la distribuyese de la manera siguiente: 150.000 pesos á la factoría de tabaco de la provincia de Carácas; 150.000 pesos á la de Barinas: 100.000 á la de Cumaná y Guayana; y 50.000 á las de Mérida y Maracaibo, reservando el resto de $ 150.000 para los gastos de guerra, reparo de plazas y gasto de marina en los departamentos de Orinoco, Venezuela y Zulia.

Ya ántes (en Abril del mismo año) el General Santander, encargado del Ejecutivo, habia llamado la atencion del Congreso sobre la injusta distincion que se hacia, entre la deuda exterior y la doméstica, pues aquella se mandaba pagar con los fondos del empréstito, y á cerca de esta, la lei nada decia, ni de la suma á que alcanzaban los sueldos devengados por el ejército y la escuadra, ni del empréstito decretado por el Constituyente, bien que sus plazos estuviesen cumplidos, ni de los gastos diplomáticos.

(3) Se recibió en la isla de Santómas.

Digitized by Google

Por estas causales el General Santander pidió la reforma del decreto de primero de Julio de 1823.

Todas las indicaciones de aquel magistrado fueron acojidas y el 20 de Mayo decretó el Congreso definitivamente la inversion del empréstito contratado con la casa de Goldsmith, por el órden y con la preferencia siguiente: deducida la cantidad necesaria para el pago de los intereses de dos años, se destinaba el resto al pago de los vales que el Ejecutivo debia poner en giro á consecuencia de la liquidacion de que se ha hecho mérito con motivo del empréstito del señor Zea: de las deudas liquidadas por la comision establecida en Bogotá y registradas en el gran libro: de los gastos hechos y que debian hacerse para socorrer el ejército y marina: del empréstito de $ 200,000 levantado por decreto de 4 de Mayo de 1821; y de los demas que el Gobierno, por sí ó por sus agentes, hubiese exijido para cubrir las atenciones del servicio, y de los elementos necesarios para el armamento, equipo y subsistencia de las tropas mandadas levantar con fecha 8 de aquel mes: de los sueldos de la lista diplomática en los paises extranjeros: del servicio de sueldo retenido á los empleados por disposicion del Ejecutivo (4); y por último el pago de los réditos de la deuda doméstica, liquidada y registrada ó que se liquidare y registrare en lo sucesivo.—Por otro decreto (28 de Abril de 1825) se destinó un millon de pesos al fomento de la agricultura, habiéndole tocado solamente á Venezuela $ 300.000 (5).

RESUMEN.

Empréstito de 1822.....	£ 2.000.000
Empréstito de 1824.....	£ 4.750.000
	£ 6.750.000
Intereses al 6 por ciento.....	405.000

Habiéndose reservado en poder de la casa prestamista los intereses de dos años, tocaba solo al Gobierno reunir con anticipacion fondos con que pagar el dividendo de Julio de 1826 y los que se fuesen sucesivamente venciendo. A pesar de que el General Santander

---

(4) No se satisfizo sinembargo esta tercera parte de sueldos con el empréstito, y aun existia en 1836 una porcion considerable de ella radicada en las Aduanas, resto de la multitud de libranzas que el Gobierno de Bogotá jiró contra ellas. Esta deuda fué la que se denominó flotante por decreto de 31 de Agosto de 1827, y se subdividió en interior y exterior por razon de su orígen.

(5) Esta suma entró en Tesorería junto con $ 12.347,50, que resultaron á favor del fisco por el cambio de moneda. La distribucion entre las provincias se hizo de este modo:

A Carácas, , , , ,	$ 148.437,50
A Carabobo , , , ,	64.000
A Cumaná , , , ,	83.062,13
A Barcelona , , , , ,	9.500
A Guayana , , , ,	7.437,87
	$ 312.437,50

No toda ella se invirtió en el objeto á que fué destinada, pues en Guayana, y sobre todo en Cumaná, se distrajeron gruesas cantidades para atenciones del servicio.

Digitized by Google

estaba en la persuacion de que existia en poder del Ministro Hurtado la cantidad de 350,000 libras, resto de los 4.750,000 libras á que alcanzó el préstamo: á pesar de que en último resultado podia satisfacerse aquel dividendo con las sumas que el Perú debia á Colombia; el Ejecutivo, deseoso de dejar bien puesto el honor nacional, expidió el 8 de Marzo de 1825 un decreto, ordenando reservar en las aduanas la cuarta parte de sus productos líquidos para cumplir con ella los empeños de la República. Pero parece que la Providencia se interesaba en nuestro descrédito, al ver el cúmulo de desgracias que inopinadamente vino á hacer ilusorias las medidas concertadas. Aquel decreto nada produjo, porque los departamentos, en los conflictos que los aquejaban, hasta echaban mano de las sumas mandadas reservar: el Perú dió en verdad libramientos contra los fondos del empréstito que habia decretado; pero el pago no tuvo lugar, porque los agentes de aquella República no pudieron conseguir el empréstito en Europa; quebró la casa de Goldsmith, donde estaban depositadas las 350,000 libras ya citadas; y para coronar la obra, no tardaron en sobrevenir la revolucion de Valencia y otros sucesos políticos que alteraron el órden público.

En tal conflicto, el Jefe de la administracion, no teniendo con que satisfacer el dividendo de Julio de 1826 por las causas indicadas, no encontró otro medio para haber de salir de él, que convocar extraordinariamente al Congreso, como en efecto lo verificó el 8 de Mayo del mismo año, para que meditando en su sabiduría los medios de cimentar el crédito público, sobre bases sólidas, procurase sacar honrosamente á la nacion de la crísis que amenazaba á su reputacion y buena fé.

El Congreso, deseoso de llenar por su parte deber tan sagrado, expidió en 22 de Mayo la lei que debió fundar el crédito público. Esta reconoció ámbos empréstitos como deuda nacional (artículo 1°) y declaró (art. 2°) que habian ganado y ganaría en adelante el rédito de 6 por ciento anual, señalando (art, 3°) para el pago sucesivo de este interes y gradual amortizacion del capital todo el producto líquido de la renta del tabaco: la 8ª parte del producto de las Aduanas: todo el producto de la renta ó arrendamiento de minas: todo el producto de las tierras baldías que se vendieren ó arrendaren los principales de capellanías eclesiásticas que se redimiesen en efectivo; y ademas (art. 6°) todos los fondos que sobraren anualmente de los aplicados al pago de los réditos de la deuda doméstica, despues de cubiertos estos, sin exceptuar ninguna renta de la República, pues todas quedaban obligadas (art. 7°) á demas el déficit que resultase en caso de no ser suficientes los fondos asignados.

Mas como estas apropiaciones eran insuficientes para sacar el pais del empeño en que se encontraba, por ser de naturaleza tal que no daba espera, se lisonjeó el Cuerpo Legislativo que con su decreto de auxilio al crédito nacional, (22 de Mayo de 1826) quedaria salvada tamaña dificultad, pues por él se mandó, que se anticipasen algunas sumas por cuenta de la contribucion directa; pero este arbitrio nada produjo, no solo por lo difícil de la recaudacion, sino porque las fortunas de los contribuyentes se habia menoscabado con la guerra. El mismo resultado tuvo otro decreto (29 de Mayo citado), por el cual se aplicaron al propio objeto, todos los atrazos, alcances y deudas disponibles en favor de la República, con otros fondos que se consideraron bastantes para asegurar el pago de los réditos y gradual amortizacion del capital, pues apénas de esta disposicion se quedaron debiendo los intereses del primer empréstito desde 1º de Noviembre de 1826 y los del segundo, desde 15 de Julio del mismo año, épocas en que debieron abonarse los semestres vencidos.

Del primer empréstito nada se redimió; y del segundo, solo la suma de 124.050 libras esterlinas, como consta de la cuenta del empréstito de 1824 presentada por el Señor Hurtado.

He aquí la cuenta:

Digitized by Google

ESTADO demostrativo del producto del empréstito de lbs. 4.750,00 esterlinas, hecho en Lóndres en 1824 y empleo que ha tenido.

CARGO.			EMPLEO.		
Importe del empréstito...	£ 4,750,000		Letras giradas por el Secretario de Hacienda.....	£ 907.458, 7, 8	
Dedúcese el 15 por 100 á que fué contratado.....	712,500		Id. id. desde Carácas..	42.998,12, 5	
	4.037,500		Id. id. desde Santómas	137.600	
Dedúcese el 2 por 100 de comision.....	80,750		Id. id. desde Filadelfia.	303.013, 9,10	
	3,956,750		Id. id. desde Kingston.	164.530,16, 5	
Gastos de B. A. Goldsmith y compañia.....	5,192,16,10		Dinero y pasta enviados á Colombia	810.324,12, 5	
	3,951,557, 3, 2		Municiones enviadas á Col[a].	82.077, 9, 2	
Cuatro dividendos que se han pagado..... ...	576,458,11,10		Varias remesas hechas á Col[a]	3.151. 9,	
	3,375,098,11, 4		Varias letras giradas de cuenta del Gobierno.....	5.741, 3, 5	
Intereses que han devengado á favor.....	29,282,16, 3		Libranzas giradas para que sus importes se entregasen en la Secretaría de Colomb[a]	12.390,12,4½	
Líquido para entrar en la Hacienda de Colombia..	3,404,381, 7, 7		Envio hecho de N. York....	72,15,1½	
Relativo á las £ 2,000,000				2.469.359, 8,11	
Entregas hechas por Herring Graham y Powles.....			Importe de varios certificad.	371,383,5	
En 30 de Abril de 1824....£	82,500		Importe de lo amortizado £ 124,500 de Bonds.....	102,607,16,9	
En 7 de Junio de idem.....	41,000		Importe de los gastos de legaciones.....	19,343,14,1	
En 6 de Agosto de idem.....	869.15		Lo que debe la casa de B A. Goldsmith y Compañia	402,099,10,3	
En 29 de Julio de 1825.....	20,927, 2, 5		*Relativo á las* £ 2,000,000		
	145,296,17,5		Tres dividendos que se han pagado á saber.		
Gastos que se han reembolsado	384,10	144,912, 7, 5	En 9 de Octubre de 1824.....	61,500	
			En 30 de Abril de 1825.....	61,500	
			En 10 de Octubre de 1825..	61,500	1,079,934,6,1
		3,549,293,15			3,549,293,15

Londres, Julio 31 de 1826.—*Hurtado.*

Digitized by Google

ESTADO relativo al préstamo del Gobierno de Méjico de lbs. 63.000.

1826.		1.826.	
Mayo 6.–Préstamo recibido del Gobierno de Méjico..	£ 63,000	Mayo 6.–Gastos causados en las formalidades que han tenido lugar para efectuar este préstamo.....	£ 107,16,6½.
		Que se han aplicado á gastos de Legaciones.....	876,16,11
		Que ha tomado el Sr. Hurtado para proveer á gastos de Legaciones subsecuentes..	515, 6,6½
		Que se han aplicado para el dividendo del 4.° empréstito de 2,000.000	61.500
	£ 63.000		£ 63.000

Lóndres, Julio 31 de 1826.—*Hurtado.*

SUPLEMENTO DE MEJICO.

Se contaba para pagar el cuarto dividendo del primer empréstito, que se venció el 1° de Mayo de 1826, con las 350.000 libras esterlinas que se consideraban en poder del Ministro Hurtado; mas habiendo quebrado en 15 de Febrero la casa B. A. Goldmith y Compañía, donde estaban depositadas, segun se supo despues, se hacia indispensable la remision á Lóndres en tiempo oportuno de las 61.500 libras á que aquel alcanzaba. Ya se deja conocer que los motivos que impidieron el pago del tercer dividendo del empréstito de 1824, se opondrian tambien á esta remision. En tal conflicto, ocurrió el Señor Hurtado al Ministro Mejicano, que lo era entónces, el colombiano Vicente Rocafuerte, en demanda de 63.000 libras esterlinas; y aunque este Señor no estaba autorizado para ello, deseoso de evitar el descrédito de su patria, no tuvo embarazo en entregarlas sin estipular ningun interes (Mayo 6 de 1826) cargando con tan alta responsabilidad. Con dicha cantidad se pagaron las 61.500 libras del cuarto dividendo del empréstito de dos millones, y aunque parece que parte de la deuda contraida con Méjico se satisfizo, la incluimos en su totalidad, por ignorar el montante de los pagos.

Méjico por su parte quedó debiendo á Colombia los gastos hechos en 1824 y 1825 para equipar una escuadra que debia cooperar á la rendicion del castillo de San Júan de Ulua. Tambien quedó debiendo otro crédito, que corresponde en su mayor parte á Venezuela, y que proviene de un impuesto de 8 reales fuertes por cada fanega de cacao procedente de Maracaibo y Guayaquil, que se importaba á Nueva España, se pagaba en Veracruz. Este impuesto se principió á cobrar en Setiembre de 1793 y cesó en Marzo de 1815, en virtud de real cédula expedida en 1814 por el Gobierno de la Metrópoli.

En la Tesorería de Venezuela no llegó á haber constancia alguna de la deuda exterior de Colombia, ni pudo haberla, supuesto que por una de las leyes citadas se disponia que los asientos de pagos de intereses, así como los relativos á la amortizacion, se hicieren en el libro subsidiario que estuvo á cargo de la Comision de crédito público en Bogotá, de donde se trasladaban en su oportunidad al gran libro de la deuda que llevaba el Congreso.

Digitized by Google

DIVISION DE LA DEUDA.

El congreso de Venezuela autorizó al Poder Ejecutivo (Decreto de 10 de Abril de 1833) para que iniciara y promoviera lo más pronto, con los gobiernos de la Nueva Granada y Ecuador las estipulaciones necesarias para la liquidacion y division de la deuda que contrajo Colombia y de los derechos y acciones comunes.

En 23 de Diciembre de 1834 se firmó en Bogotá una Convencion diplomática, por los plenipotenciarios de las Repúblicas de Nueva Granada y Venezuela, sobre reconocimiento y division de los créditos activos y pasivos de Colombia. Siendo tres las partes interesadas, fué preciso esperar por largo tiempo al plenipotenciario del Ecuador, quien no habiendo asistido el dia convenido para abrir las conferencias, dió lugar á que se procediese sin su asistencia, pero sin violar sus derechos. Se acordó, pues, solicitar el asentimiento del Ecuador á las estipulaciones que se celebrasen, las que debian ser obligatorias de todos modos á las partes contratantes, tan luego como fuesen cangeadas sus respectivas ratificaciones.

Por el artículo 1º de la citada Convencion está representada toda la deuda por cien unidades repartidas en esta forma:

A la Nueva Granada	50
A Venezuela	28½
Al Ecuador	21½
	100

Esta distribucion se acerca mucho á la base de poblacion, porque si se toma el número de almas que habia en Colombia, segun el censo de 1825, y se reparten las cien unidades proporcionalmente á la poblacion de cada Estado, resultará lo siguiente:

Nueva Granada, almas	1.228,259	51.60
Venezuela	659,633	27.72
Ecuador	491,996	20.68
	2.379,888	100

Si se compara esta distribucion con la anterior, resulta:

En favor de la Nueva Granada	1.60
En contra de Venezuela	78
En contra del Ecuador	82

Segun esta base, más favorable á la Nueva Granada, que la de poblacion rigurosamente aplicada, ella pagaria 500 pesos en vez de 516, ó 1.000 pesos en lugar de 1.032, ó 1.000,000 de pesos, en vez de 1.032,000. Se vé, pues, que la economía no fué de pequeña consideracion. La Legislatura de Venezuela aprobó la Convencion en 29 de Abril de 1835; pero la de Nueva Granada se negó á aceptarla, no obstante un escrito luminoso redactado por su Plenipotenciario, en que se probó hasta la evidencia, que la base adoptada para la division de la deuda, no solo no era desfavorable á los intereses granadinos, sino que por cualquiera otra que se hubiese elegido, mayor fuera la deuda que pesara sobre aquel Estado; apesar de los mensajes enérgicos é ilustrados del Presidente de la República; apesar de los discursos vigorosos ante las Cámaras, de los Secretarios del Despacho; apesar de la opinion del Consejo de Estado, de los escritores públicos del mismo país y de los extranjeros imparciales, que defendieron la Convencion con argumentos concluyentes.

Estando pendiente la aprobacion de la Convencion de 1834, el Congreso granadino expidió una lei (25 de Mayo de 1836) aplicando fondos al Crédito público interior y exterior. Esta disposicion fué tanto más notable, cuanto que por el artículo 1º se autorizó al Poder

Digitized by Google

Ejecutivo para que procediese á celebrar arreglos con los acreedores exteriores para el pago gradual de una tercera parte de sus obligaciones.

El Congreso de Venezuela por su parte, (lei de 5 de Mayo de 1837) acordó destinar 160.000 pesos anuales para el pago de los intereses de los capitales de la deuda exterior reconocidos por la República á virtud de la Convencion de 23 de Diciembre de 1834.

El 20 de Mayo y 9 de Junio de 1837, participaron los gobiernos de la Nueva Granada y el Ecuador, que la Convencion de 23 de Diciembre de 1834 habia sido aprobada por los respectivos Congresos. En consecuencia el Gobierno de Venezuela nombró inmediatamente (28 de Julio) al señor Sántos Michelena para que con el carácter de Enviado extraordinario pasase á Bogotá á verificar la liquidacion, reconocimiento y division de los créditos y demas operaciones que debian practicarse en comun.

El 1° de Abril de 1838 el Presidente de la República solicitó del Congreso las bases para las instrucciones que debian darse al ajente, que conforme á la Convencion de 23 de Diciembre de 1834, debia enviarse á Inglaterra para el arreglo de la deuda extranjera, y aquel cuerpo le autorizó plenamente al efecto. (Decreto de 25 de Abril de 1838.)

El 26 de Abril del mismo año se reformó la ley de 5 de Mayo de 1837 que destinó $ 160.000 anuales para el pago de los intereses de la deuda exterior; pero se conservó la misma asignacion.

Por Decreto Ejecutivo de 18 de Mayo de 1838 se destinó el subsidio de importacion y exportacion que se cobraba en las Aduanas, á cubrir los $ 160.000 que anualmente debian remitirse á Lóndres por cuenta de los intereses de la deuda exterior.

Concluidos los arreglos de la deuda interior, el Gobierno comisionó al señor Alejo Fortique para que pasase á Lóndres á practicar otros con los acreedores extranjeros, por el 28½ por 100 de la deuda de Colombia.

Los comisionados de Nueva Granada, Venezuela y Ecuador, señores Tomas Cipriano Mosquera, Reid Yrving y compañia y Ricardo R. Wright, presentaron sus proposiciones al comité de tenedores de vales colombianos, y no fueron admitidos. (Diciembre 14 de 1839.)

Despues de haberse cruzado varias proposiciones entre el Ministro Fortique y los tenedores de vales, el Gobierno en uso de la facultad que le concedió el Decreto de 25 de Abril de 1838, y deseando hacer cumplida justicia á los acreedores, y comprobar los principios de buena fé que profesa Venezuela, concluyó la negociacion por su Decreto de 16 de Setiembre de 1840, en los términos siguientes:

1° Venezuela emitirá billetes por el 28½ por 100 del principal de la deuda (libras 1.888.395: 15 ch., que á 6¼ pesos son $ 11.802.473: 56 cts.)

2° Los nuevos billetes ganaran el 2 por 100 de interés anual en los primeros 7 años y de allí en adelante se aumentará anualmente un cuarto por ciento, hasta llegar al 6 por 100 de los contratos primitivos.

3° Los intereses se pagarán en Lóndres por semestres, debiendo efectuarse el primer pago el 1° de Octubre de 1840, y sucesivamente se verificarán el 1° de Abril y 1° de Octubre de cada año.

4° Por los intereses atrasados no satisfechos hasta el 20 de Setiembre de 1840 (81 por 100) y en compensacion de los intereses, que dejaren de pagarse en virtud del artículo 2°, se emitirán billetes á razon de 100 por 100 de capital, cuyos billetes no ganaran interés hasta el 1° de Octubre de 1852, que empezaran á devengar el uno por ciento por el primer año, y se irá aumentando á razon de un cuarto por ciento hasta llegar á 5 por 100

Digitized by Google

5° Si por parte de la Nueva Granada y el Ecuador no se hiciere la conversion de las antiguas obligaciones de los empréstitos de 1822 y 1824, al mismo tiempo que la de Venezuela, se respaldaran dichas obligaciones, de modo que la República quede libre de toda mancomunidad y responsabilidad.

6° Venezuela dará la mas preferente atencion al pago de la deuda extranjera, y solo queda obligada: 1° á destinar anualmente, desde que los billetes que se emitan por el nuevo capital formado con los intereses vencidos y la indemnizacion concedida, estén ganando el 5 por 100, una suma no menor que el cuarto por ciento del total de dicho capital, y del que le ha correspondido en el capital primitivo para formar un fondo de amortizacion; y 2° á recibir los billetes emitidos por uno y otro capital, en pago de todo género de propiedades nacionales, que se vendan con arreglo á las leyes del pais.

7° Los Señores Reid Yrving y compañia de Lóndres, en calidad de agentes de Venezuela, quedaran encargados de todas las operaciones que se requieran para la ejecucion de este Decreto; y los billetes serán firmados por el Ministro Plenipotenciario de la República en Lóndres.

8° Anualmente el Secretario de Hacienda incluirá en el presupuesto de su departamento, las cantidades necesarias para el pago de intereses y amortizacion del capital con arreglo á este Decreto.

Aceptado por los tenedores de vales colombianos el arreglo que contiene el Decreto de 16 de Setiembre de 1840, principió la conversion de dichos vales, por los de Venezuela, en la parte que le tocó de los empréstitos contratados en Europa en 1822 y 1824. En consecuencia, la deuda exterior de la República quedó representada en la forma siguiente:

CAPITALES RECONOCIDOS.

Por el artículo 1° del Decreto citado £ 1,888,395: 15 chelines de capital activo al 6 por 100, que al cambio de 6¼ pesos la libra esterlina son en pesos sencillos.....	$	11,802,473,56
Por el artículo 3° del mismo Decreto £ 1,888,395,15 chelines diferido al 5 por 100, que al mismo cambio son pesos sencillos.....		11,802,473;56
Total de capitales reconocidos.....		$ 23,604,947,12

En cumplimiento del artículo 2° del mismo decreto, el primer dividendo ($ 118,024:74) se pagó el primero de Octubre de 1840.

Acreencia de Jaime Mackintosh.

En 1842, el señor Jaime Mackintosh se presentó, por medio del Ministro de S. M. B. reclamando el pago del 28½ por ciento de una acreencia contra Colombia, no obstante que la Comision de Plenipotenciarios la calificó como deuda flotante interior, con arreglo al artículo 1° de la ley de 31 de Agosto de 1827 y que la declaró sujeta á ser pagada en el modo y términos que el Congreso acordase para los de la misma clase. El Poder Ejecutivo, para allanar la dificultad asimiló el crédito de Mackintosh á la deuda estranjera; pero el acreedor, por conducto del Ministro ingles, resistió la asimilacion, alegando varias razones y diferencias, la cuales obligaron al Gobierno á entrar en un arreglo, concediendo un privilegio al acreedor, con mengua de la dignidad nacional, porque fué otorgado, no por la justicia que le asistiese, sino por la presion de los cañones ingleses. Por dicho arreglo, que fué aprobado por decreto de 18 de Mayo de 1843, se mandó pagar á Jaime Mackintosh el 28½ por ciento de su acreencia contra Colombia, entregándole 25,000 £ esterli-

Digitized by Google

nas en efectivo y £ 150,000 en vales de deuda activa, cuyo capital é intereses se pagarian en los términos espresados en el decreto de 16 de Setiembre de 1840; y se ordenó al Poder Ejecutivo, que reclamase del Gobierno del Ecuador la indemnizacion correspondiente en razon del pago que se acordaba.

Aunque la Nueva Granada tuvo que pasar pocos años despues por las mismas humillaciones que Venezuela, el Dr. Clímaco Ordoñez, Ministro de Relaciones Exteriores de aquel pais, dirijió una nota á Lord Alberdeen el 4 de Julio de 1844, en la cual hizo la siguiente ojeada rápida de la historia del negocio.

"Autorizada la Comision de Plenipotenciarios por la Convencion de 23 de Diciembre de 1834 para oir las reclamaciones y liquidar y transigir las deudas contra Colombia, que habian sido reconocidas, como justas por su Gobierno, y las que proviniesen de contratas, órdenes y libramientos celebradas y espedidos por autoridad competente, se ocupó del reclamo presentado ante ella por el señor Juan Mackintosh como apoderado de su hermano Jaime, procedente de un contrato celebrado en Lóndres el año de 1821, entre éste y el señor Luis López Méndez, por el valor de 10.000 vestuarios de tropa, cuyo contrato habia sido *improbado* por el Congreso colombiano; y estimando la comision exorbitante el precio de 750.000 pesos, á que se habian cargado los dichos vestuarios, y considerando que el contrato posterior celebrado entre Mackintosh y el señor Manuel José Hurtado, no habia sido rectificado por el Poder Ejecutivo, y habia quedado sin lugar por el artículo 6° de sus disposiciones, propuso al acreedor uno de dos medios para arreglar y reconocer su deuda: 1° que recibiese la suma de 250,000 £, abonando á Colombia los pagos lejítimos que se le habian hecho, y prometiéndole que las Legislaturas de los tres Estados dictarian las reglas adecuadas para el pago de la parte que respectivamente les tocase, abonándole entre tanto desde 1° de Enero de 1839, el interés de 6 por ciento anual; y 2° que si este partido que se le proponia en sus intereses, no le era aceptable, la Asamblea no tendria inconveniente en liquidar su crédito sobre las bases numéricas fijadas en el convenio celebrado con el señor Manuel José Hurtado en 27 de Diciembre de 1825, esto es, reconocerle el capital de £ 187,500 con el interés anual de 6 por ciento desde aquella fecha, debiéndo hacerséle el pago y gradual amortizacion, en los términos dispuestos ó que dispusiesen las leyes de los tres estados respecto de la deuda interior consolidada, *sin ninguna preferencia respecto de los acreedores extrangeros y nacionales á quienes quedaria igualado.*" (Acuerdo de 21 de Setiembre de 1838, pág^a^ 17.)

"No aceptó el señor Mackintosh el primero de los partidos propuestos por la Asamblea de Plenipotenciarios, y declaró expresamente en nota de 6 de Mayo de 1839, que tenia instrucciones de su hermano para no aceptar proposicion alguna, que tendiese á disminuir la suma que se le debia por el contrato celebrado con el señor Hurtado. En esta virtud la Asamblea, por acuerdo del mismo dia, procedió á reconocer la obligacion contraida en el citado convenio celebrado con el señor Hurtado el 27 de Diciembre de 1825 y ademas la suma de £ 36,475 valor de unos buques que no habian sido incluidos en él, y á clasificar el crédito líquido de £ 224,112:12 chelines 3 peniques, como *deuda flotante*, en observancia del artículo 1° de la lei de 31 de Agosto de 1827, segun se habia practicado con todos los demas acreedores de igual naturaleza, fijando con arreglo á la misma lei, el interés de 6 por ciento anual á la mencionada suma, desde 1 de Enero de 1826, hasta la amortizacion de la deuda, y declarando para inteligencia del interesado, que el modo y términos en que debia hacerse el pago, quedaban sujetos á las disposiciones que respecto de las acreencias de la misma clase se dictasen por las respectivas Legislaturas, sin que se entendiese que gozaba de ningun privilegio ó prelacion. (Acuerdo de 6 de Mayo de 1839, pág^a^ 55).

Digitized by Google

"No reclamó el señor Mackintosh esta resolucion de los Plenipotenciarios de los tres Estados de Colombia, y ántes bien, de conformidad con ella y con testimonio literal de sus disposiciones, se presentó á la Direccion de Crédito nacional de la Nueva Granada pidiendo que se le espidiesen los vales respectivos por la parte correspondiente á esta República, segun la Convencion de 23 de Diciembre de 1834; siendo de notarse, que para aquel tiempo, (Setiembre de 1839) estaba ya publicada y ejecutándose la lei de 13 de Junio del mismo año que mandaba consolidar con el interes que tuviese asignado toda la deuda flotante colombiana no radicada, de cuya naturaleza era precisamente la de Mackintosh. Denegóse la Direccion de Crédito nacional á emitir obligaciones con interes por la suma á que montaban los intereses atrazados de aquella deuda, y con tal motivo, fué que ocurrió Mackintosh por la primera vez al Gobierno reclamando, no que se declarase que su deuda no era flotante, sino pidiendo que de conformidad con lo acordado por la Comision de Plenipotenciarios de los tres Estados y á virtud de estar declarada su deuda como flotante no radicada, se procediese segun lo dispuesto en la lei de 31 de Agosto de 1827, á espedirle por los intereses no pagados, vales con interes.

"Hasta aquí, Mackintosh, bien léjos de desconocer la justicia y legalidad del acuerdo de la Comision colombiana, instaba por su literal cumplimiento, manifestaba en apoyo de sus reclamos la lei de 1827, y de la manera mas franca y expresa reconocia la legalidad de la clasificacion de su deuda como flotante no radicada ni mandada radicar. Su reclamacion se contraia única y exclusivamente á que se capitalizasen los intereses y se le emitiesen por ellos vales con interes. Mas el Gobierno no pudo acceder á semejante demanda porque era contraria á las leyes, y así lo resolvió por decreto de 18 de Setiembre de 1839. Un año despues, en Setiembre de 1840, Mackintosh recibió los vales haciendo protesta delante de un escribano, no contra el acuerdo de los Plenipotenciarios colombianos, sino contra los actos del Gobierno de la Nueva Granada, por cuanto se habia denegado á reconocer como deuda activa los intereses vencidos, y manifestando que recibia los vales, como en depósito y para seguridad del crédito de su poderdante: ha cobrado despues algunos intereses y ahora pretende que se deshaga todo lo hecho y se proceda á un nuevo arreglo para el pago de su deuda.

"De estas razones, se deduce rectamente que el acto por el cual la Comision de Plenipotenciarios clasificó como deuda flotante la contraida á favor del señor Mackintosh, fundándose en el artículo 1° de la lei de 1827, no fué un acto arbitrario é ilegal, sino estrictamente justo y arreglado á las disposiciones vigentes sobre la naturaleza y clasificacion de los créditos pasivos de Colombia. Fué, ademas, un acto consentido implícitamente por el señor Mackintosh desde el momento en que puesto en su conocimiento el acuerdo de 21 de Setiembre de 1838, por el cual se le abrieron dos partidos para transar y reconocer su deuda, el uno, de pagarle una cantidad menor en términos mas adecuados, prontos y ventajosos, y el otro el de reconocer la deuda bajo las bases numéricas del convenio del señor Hurtado, pero sujeto á la gradual amortizacion que dispusiesen las leyes de los tres Estados sin preferencia ni prelacion alguna, prefirió este último, porque contenia mayor suma y fué ademas un acto expresamente aceptado desde que con copia del citado acuerdo de 6 de Mayo de 1839, se presentó en Setiembre del mismo á la Direccion de Crédito nacional, para que se le emitiesen los vales de deuda consolidada conforme á la lei de 13 de Junio de aquel año, y posteriormente al Gobierno supremo, reclamando el fiel cumplimiento de dicho acuerdo, y sosteniendo únicamente que siendo su deuda de las clasificadas como exterior flotante segun la lei de 31 de Agosto de 1827, debia capitalizarse el interes devengado y emitirse por su montamiento vales ganando nuevo interes. Actos son estos, bien esplícitos, públicos y

Digitized by Google

solemnes para que dejen de tener valor, y la aclaratoria hecha por ellos de la aceptacion de aquel acuerdo, nunca puede invalidarse por la protesta posterior de 1840, protesta que no aludió al acuerdo de la Comision colombiana y que el Gobierno no ha reconocido nunca como fundada, y que por lo mismo no tiene respecto de él, valor alguno. El mismo señor Adams, representante entónces del Gobierno de S. M. B., tuvo conocimiento del acuerdo de 6 de Mayo de 1839, asistió á las conferencias de los Plenipotenciarios colombianos, y sin duda alguna, daria cuenta á su Gobierno de aquel resultado, como tambien de que los compromisos contraidos en su virtud por la Nueva Granada habian sido estrictamente cumplidos.

" Tampoco se detendrá el Gobierno de la Nueva Granada á examinar los fundamentos con que el de S. M. B. haya exigido que Venezuela éntre en nuevos pactos con el acreedor. Al Gobierno granadino le basta probar que su conducta en este negocio ha sido leal y franca, conforme en todo á los compromisos que contrajo y que le delegó la Comision de Ministros colombianos al adjudicarle la parte de deuda de esta nacion que debia reconocer. Demostrado esto, nada mas tiene el Gobierno que considerar, sino descansar seguro en el convencimiento de la justicia que le asiste, justicia que no puede ser desconocida por el Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. ni por su ilustrado Gobierno.

" Por todas estas consideraciones el Gobierno insiste en sostener que habiendo cumplido respecto del señor Mackintosh todos los deberes que le impuso el acuerdo de 6 de Mayo de 1839, no puede avenirse á un arreglo semejante al que celebró Venezuela, el cual seria no solo ruinoso á la Nueva Granada, sino injurioso á los derechos de los demas acreedores cuyas deudas se han consolidado."

En contestacion al ilustrado razonamiento del señor Ordoñez, el interesado dijo en un manifiesto que publicó en Bogotá el año de 52 lo siguiente :

" En la discusion que presidió á este rechazo, se hizo valer el hecho de que la Comision hubiese calificado la deuda como flotante, y que Mackintosh y la Legacion Inglesa hubiesen convenido en recibirla como tal, pretendiendo que, sea cualquiera la cantidad que de esta clase haya en circulacion, y con solo ocho unidades de derechos de Aduana por fondo de amortizacion de principal é intereses, Mackintosh no puede ménos de someterse sin exigir preferencia alguna. Tal ha sido el argumento principal; pero él se contesta diciendo que, *despues de que el Congreso venezolano reconoció como una deuda especial, la parte que le tocó en el pago ;* y despues que se alteraron por la lei de 1839 y por la de 1844 sobre Aduanas, las condiciones de la deuda flotante, tal como existia y se conocia al tiempo en que la Comision de Ministros hizo el reconocimiento, se perdió el derecho de hacer obligatorio el recibo de vales flotantes por esa deuda."

Hasta 30 de Junio de 1847, se pagaron con puntualidad los intereses de la deuda exterior ; pero habiendo suspendido sus pagos inesperadamente, en Setiembre del mismo año, la casa de los Señores Reid Irving y Compañía, encargada como agente fiscal de la República, desde Setiembre de 1840, no fué posible satisfacer el dividendo que se venció el 1° de Octubre del mismo año de 47 ; porque los fondos que el Gobierno tenia en poder de sus agentes hasta aquella fecha, quedaron comprometidos en la quiebra. (£ 18.693,11,8)

Para 30 de Junio de 47, la cuenta de Venezuela con sus acreedores exteriores era la siguiente:

Reconoció por el 28 y medio por ciento estipulado en la Convencion de 23 de Diciembre de 1834 y en virtud del arreglo con los acreedores.

Digitized by Google

Por capital activo.....		$ 11.802.473,56
Por capital diferido.....		11.802.473,56
Por decreto de 18 de Mayo de 43 en favor de Jaime Makintosh.....		1.093.750,
		$ 24.698.697,12
Por amortizacion de deuda activa.....	$ 1.458.937,50	
Por idem de deuda diferida.....	2.277.546,75	3.736.484,25
Quedó debiendo en Julio de 47.....		$ 20.962.212,87

De Octubre de 40 hasta 30 de Junio de 47, se amortizaron de la deuda exterior $ 2.552.462. en esta forma :

EN AMORTIZACIONES DE CAPITAL ACTIVO.

De $ 1.302.687,50 centavos de los vales emitidos en virtud del decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Setiembre de 1840.....	$ 383.020,93	
De $ 156.250 en virtud del de 18 de Mayo de 1843.....	156.250,	$ 539.270,93

CAPITAL DIFERIDO.

De $ 2.277.246,75 de los vales emitidos en virtud del decreto de 16 de Setiembre de 40.	$ 194.611,17	
Comision del corredor de la compra.....	3.050,01	
Comision de los agentes.....	7.369,22	$ 205.030,40
		$ 744.301,33

PAGO DE INTERESES.

Dividendos de deuda activa emitida en virtud de los decretos de Setiembre 16 de 1840 y Mayo 18 de 1843, desde 1°. de Octubre de 1841 hasta 1°. de Junio de 1847 (14 dividendos).....	$ 1.636.330,09

COMISION DE CONVERSION.

A los agentes por la conversion, al uno por ciento de los vales emitidos en virtud del decreto de 16 de Setiembre de 1840.....	$ 118.610,78	
Idem en virtud del decreto de 18 de Mayo de 1843.....	9.375,	$ 127.985,78
Comision de pago de los dividendos.....		$ 16.563,81
Diferencia de cambio y porte de correspondencia.....		27.281;99
		$ 2.552.463,

En 1848 el Congreso autorizó al Poder Ejecutivo (decreto de 15 de Marzo de 1848) para promover, por medio de los agentes de la República en Lóndres, la conversion de la deuda activa al interes de 4 por ciento anual.

Digitized by Google

En Enero de 49, el Secretario de Hacienda participó al Congreso que no habia sido posible seguir pagando los intereses de la deuda exterior, por la quiebra de la casa encargada de la agencia fiscal, y los inconvenientes que el Gobierno encontró para establecer la nueva agencia. Tambien anunció que se habia mandado un comisionado á Lóndres con el objeto de procurar los medios de satisfacer las obligaciones del crédito exterior, aun á costa de un nuevo empeño; y que nada habia podido hacer.

En 1850 manifestó el Ministro de Hacienda en su memoria al Congreso, que el 1° de Octubre del año anterior, el Ejecutivo habia librado un decreto determinando la inversion de los ingresos, y habia destinado una cuarta parte de los derechos ordinarios de importacion al pago de los intereses de la deuda interior y exterior. Tambien informó que en 18 del citado mes de Octubre, habia pasado una nota al Cónsul de Venezuela en Lóndres, para que manifestase á la Junta de tenedores de vales venezolanos, el deseo que tenia el Gobierno de pagar los dividendos y la necesidad de que nombrasen un agente suficientemente autorizado que residiese en el puerto de la Guaira y que tomase la porcion de las rentas de las Aduanas destinadas al pago de los intereses. En cuanto á los atrazados, el Ministro agregó que se le habia prevenido al Cónsul que hiciese presente á los acreedores, que el Ejecutivo procuraria que la Legislatura tomase una providencia que les fuese satisfactoria.

El Congreso destinó (decreto de 23 de Abril de 1851) la contribucion extraordinaria por importacion y exportacion, al pago del crédito público interior.

En Enero de 52 el Ministro de Hacienda dió cuenta al Congreso, que existian depositadas en el Banco de Inglaterra, por órden del Gobierno, £ 19.500 que se mandaron poner á disposicion de la Agencia provisional de Venezuela en Lóndres para que las destinase exclusivamente al pago de la deuda exterior. Tambien dió cuenta en la misma ocasion de un convenio que el Gobierno habia celebrado con el Señor H. J. Lord, agente de los acreedores extranjeros, quienes lo aceptaron en 6 de Noviembre de 1851. Las bases principales del convenio, son las siguientes:

1° Capitalizacion, á la par, de los intereses no pagados hasta Abril de 1851, cuya suma ascendió á $ 1, 200.000.

2° Emision de vales para cubrir la suma de los intereses, con el interes de cinco por ciento anual.

3° Asignacion de 5 por ciento anual para la amomrtiznacion gradual del capital nuevamente reconocido.

4° Luego que el convenio sea aprobado por el Congreso y por los tenedores de vales el Gobierno nombrará un Agente en Lóndres que se encargue de la nueva emision de vales y del cumplimiento del contrato en todas sus partes.

En 1853, el Ministro de Hacienda dijo en la Memoria pue presentó al Congreso, lo siguiente: "que existian en Lóndres, por varias remesas hechas, 38.000 libras esterlinas ó sean $ 247.000 que con el objeto de atender á los negocios fiscales de la República, el Gobierno nombró por sus agentes á los Señores Federico Huth y Compañía: que no habiéndose aprobado por el Congreso el último convenio que se celebró con el Señor Henrique Lord, el Poder Ejecutivo habia dispuesto que los fondos existentes en Lóndres y los que se remitieren en lo sucesivo, se aplicasen al pago de lo que se adeudaba por intereses vencidos desde el año de 47: que esta medida no pudo llevarse á cabo, porque encontró oposicion por parte de la comision de tenedores de vales, que dicho contratista creia que aplicándose al pago de los intereses corrientes, las existencias y las remesas hechas directamente á los Señores Huth y Compañía, el Congreso de 52 consideraria nuevamente el convenio pendiente para prestarle su aprobacion; que el Gobierno no accedió á tal exigencia por los embarazos que

Digitized by Google

ocasionaria, pues el hecho de contar los cupones en un órden inverso, habria alterado la regularidad, que se observa en esta clase de negocios; y que era de necesidad que el Congreso acordara, cuanto ántes, alguna medida definitiva sobre el modo de pagar intereses vencidos de la deuda exterior.

En 1854 el Congreso autorizó al Poder Ejecutivo (Decreto de 10 de Mayo de 1854) para entrar en nuevos arreglos con los acreedores extrangeros, con el fin de facilitar la amortizacion total ó parcial de la deuda, ó de alcanzar la rebaja del interés.

En 1855 el Ministro de Hacienda informó al Congreso (Memoria de Hacienda de 1855): que á pesar de que se habian remitido á Lóndres $ 244,416:51 cts. para satisfacer los dividendos vencidos mas atrazados, como sobre los caidos desde 1° de Abril de 1847 hasta 1° de Abril de 1851, existia el convenio celebrado con el señor H. J. Lord, que aún cursaba en las Cámaras, los acreedores no convinieron en que aquella suma se destinase á los dividendos comprendidos en el arreglo, y la aplicaron al pago de los intereses del semestre corrido de 1°. de Abril á 1°. de Octubre de 1856, que alcanzó á $ 185.496:79: que como despues de sometido á la consideracion del Congreso el espresado arreglo con el señor Lord. se habian vencido otros dividendos, se hacia indispensable activar el proyecto que cursaba sobre la materia: que Venezuela no podia cumplir el decreto de 16 de Setiembre de 1840, porque para el estado en que se encontraba el tesoro público, eran exesivos los intereses que en él se estipularon: que atendiendo á la enorme deuda que pesaba sobre la nacion, era fácil conocer, que con los ingresos que tenia y que poco aumentarian, no podria pagar los crecidos intereses de aquel convenio, aunque hubiese perfecta tranquilidad y rigorosa economía: que por tales consideraciones se hacia indispensable un nuevo arreglo: que en tal sentido habia obrado, en las conferencias que tuvo el año anterior con el señor Williams W. Weiss, apoderado de los tenedores de vales de nuestra deuda estrangera, y que aunque posteriormente, en virtud de la autorizacion que concedió al Poder Ejecutivo el decreto de 10 de Mayo de 1854, se habian dado algunos pasos, nada se habia arreglado definitivamente.

El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo, (Decreto de 19 de Febrero de 1855) para que por medio de un agente diplomático, solicitase el pago de lo que adeudaban á Venezuela las otras secciones de la antigua República de Colombia.

En Enero de 56 el Ministro de Hacienda informó al Congreso (Memoria de Hacienda de 56): que encontrándose la administracion en absoluta imposibilidad de satisfacer los dividendos vencidos de la deuda estrangera desde 1°. de Octubre de de 47, ménos el de Octubre de 51, que fué satisfecho, y bien persuadido de la importacia y necesidad de restablecer y conservar el crédito nacional en lo exterior, haciendo cumplida justicia á los acreedores, de una manera compatible con el estado de las rentas públicas, se ocupó preferentemente de este asunto desde principios del año anterior, y en consecuencia envió á Lóndres, haciendo uso de la autorizacion concedida al Poder Ejecutivo por el decreto de 10 de Mayo de 1854, Agentes especialmente encargados de arreglarlo con los tenedores de vales venezolanos: que con posterioridad se presentó en esta capital un apoderado del comité de los mismos tenedores con igual objeto; pero que debiendo para entónces haberse dado principio á las negociaciones y siendo de todo punto inconveniente conducir estas á la vez en lugares tan distantes y por distintas personas, á tiempo que seria mas fácil terminar el comenzado arreglo en aquella capital, por encontrarse allí los interesados, resolvió el Gobierno esperar el resultado de las proposiciones que debia haber hecho á los tenedores de vales: que el Poder Ejecutivo abrigaba la fundada esperanza de que no trascurriría mucho tiempo sin que este asunto quedase arreglado del modo mas conveniente á los intereses de los acreedores y del tesoro público; y que tenia la satisfaccion de anunciar á las Cámaras que se habian adoptado medidas eficaces para que el arreglo que se hiciera, tuviese su mas religioso cumplimiento,"

Digitized by Google

En 1857 el Ministro de Hacienda manifestó al Congreso (Memoria de Hacienda de 57): que para 30 de Junio del mismo año se deberian $ 4.388.956 por dividendos vencidos de la deuda exterior segun las estipulaciones del decreto de 16 de Setbre. de 1840: que segun el acta de la sesion secreta del Consejo de Gobierno del 11 de Setiembre de 1840, inserta en la Memoria de Hacienda de 1847, se creyó entónces que el pais estaba perfectamente consolidado, y que al favor de una paz permanente se desarrollarian los elementos de riqueza que encierra nuestro suelo, y que de consiguiente las rentas públicas progresarian lo bastante, no tan solo para poder pagar los crecidos intereses que se estipularon, sino tambien para amortizar en ménos de 7 años todo el capital diferido que se reconoció, ascendente á $ 11.802.473:56 cts., pero que los resultados no correspondieron á tan alagüeñas esperanzas: que el Gobierno penetrado de la necesidad urgente de arreglar con los tenedores de deuda extrangera, tenía en Lóndres desde 1855 comisionados especiales al efecto, provistos de instrucciones en armonía con el estado de nuestras rentas y compromisos: que aquellos, guiados por malos informes acerca de la situacion fiscal de Venezuela, habian rehusado las proposiciones que se les habian hecho; pero que el Poder Ejecutivo habia redoblado sus esfuerzos y tenia la esperanza de llevar las negociaciones á un breve y satisfactorio término, siendo probable que el Congreso no levantaria sus sesiones, sin saber el resultado de un negocio que tanto interesaba á la República.

El 30 de Enero de 1857 los señores Dr. Modesto Urbaneja y Juan Guiseppi, comisionados de Venezuela, celebraron con el comité de tenedores de vales hispano-americanos un arreglo satisfactorio para ámbas partes, en el concepto de que las condiciones serian escrupulosamente observadas por el Gobierno de Venezuela. Este arreglo debia ratificarse por el Congreso de la República y aceptarse por el cuerpo de tenedores convocados especialmente al intento. Hé aquí los puntos sustanciales del contrato.

Se capitalizarian los intereses devengados, con un interes de 3 por ciento hasta 1862, ganando en lo sucesivo 6 por ciento.

El capital activo redituaria un 3 por ciento hasta 1867, y despues un 4 por ciento.

El capital diferido ganaria el 1 por ciento hasta 1862; el uno y medio en los 5 años siguientes hasta 1867; y despues el 2 por ciento.

El 25 por ciento de los derechos de Aduana se pagarian por razon de dividendos, á los agentes especiales de los tenedores y se remitiria á los señores Federico Huth y compañía. Si no fuese suficiente el monto de esos derechos para cubrir los dividendos, el Gobierno supliria el déficit. Si hubiese exeso, el sobrante se tendria á disposicion del Gobierno hasta 1867, despues de cuya fecha se aplicaria totalmente á la amortizacion.

Este convenio se llevaria á efecto lo mas pronto posible, haciéndose la emision de nuevos bonos conforme á lo acordado."

El señor Doctor Modesto Urbaneja, uno de los comisionados de Venezuela, llegó á la Guaira el 7 de Marzo del mismo año, en compañía del señor Elias Mocatta, agente de los acreedores extranjeros, á tiempo que todavía estaba reunido el Congreso.

Despues de haber pasado 60 dias, el Secretario de Hacienda expuso por un decreto (5 de Mayo de 1857): que habiendo deliberado detenidamente el Gobierno á cerca del asunto y convencido de ser imposible por parte de la República el cumplimiento del convenio en los términos que expresaba, se resolvia á no prestarle su aprobacion; pero que esto no obstante, se pasase al Congreso la materia con copia del decreto que dictó el

Digitized by Google

mismo y una memoria mui extensa en que se desenvuelven los fundamentos que tuvo el Poder Ejecutivo para proceder de aquella manera.

La Memoria citada termina con las siguientes conclusiones: 1ª que la cuestion no era sino de posibilidad: 2ª que debia arreglarse prontamente sin perjuicio de los demas compromisos de la República: 3ª que el Gobierno con las medidas correspondientes, que dictase el Congreso, prometia hallarse en aptitud de cumplir lo que quiera que él resolviese, fuese la aprobacion del convenio, fuese el decreto del Poder Ejecutivo de 5 de Mayo; fuese en fin, cualquiera otra autorizacion diversa de la de 10 de Mayo de 54, en virtud de lo cual, habia obrado desde entónces para el arreglo de la deuda exterior y seguiria procediendo, hasta conseguirlo de una manera satisfactoria.

El decreto del Poder Ejecutivo ofreció en su artículo 1º pagar á los acreedores extranjeros: 2 por ciento por los intereses atrasados, 2 por ciento por la deuda activa y 1 por ciento por la diferida, desde 1º de Abril de 1858 á 1º de Abril de 60: 2½ por ciento por los intereses atrasados: 2½ por ciento por la deuda activa y 1½ por ciento por la diferida desde 1º de Abril de 60 á 1º de Abril de 62: 3 por ciento por los intereses atrazados, 3 por ciento por la deuda activa y 1½ por ciento por la diferida, de 1º de Abril de 62 á 1º de Abril de 68. El mismo artículo 1º estableció el cambio de vales consiguientes á la aceptacion de los términos del convenio.

El artículo 2º destinó al cumplimiento del decreto, el 20 por ciento de los derechos de importacion durante los dos primeros años, y el 25 por ciento en los 8 siguientes, señalándose al intento las Aduanas de la Guaira, Puerto Cabello, Coro, Maracaibo y Bolívar. Se dispuso que se otorgasen pagarés separados y se apropiasen otros recursos, caso que su monto no bastase á satisfacer lo ofrecido.

Por el aríículo 2º ordenó, que desde 1º. de Abril de 58 se remitiese á Lóndres, por cada paquete, las sumas recaudadas para su depósito en el Banco de Inglaterra, á la órden del Gobierno de Venezuela, con aplicacion exclusiva de cualquier otro objeto.

En virtud del artículo 4º, el acreedor ó acreedores podrian recibir sus intereses en Lóndres, ó en los puertos señalados: si en los puertos, se les abonaria el 2 y medio por ciento sobre la total suma de intereses, como compensacion de todo gasto. Si todos los acreedores constituyesen un agente, se entregarian á este los pagarés de la 5ª ó 4ª parte, segun el caso. Por falta de pago el Gobierno daria otros: salvo este evento, no habria mas responsabilidad por parte de la Nacion. Dicho agente obtendria tambien el 2 y medio por ciento sobre la totalidad de intereses, como compensacion de todo gasto.

En fin, el artículo 6º ofreció el aumento de la suma destinada, si en 1867 lo permitian los mayores ingresos del Tesoro.

Tales fueron los antecedentes que pasó el Gobierno á la Cámara del Senado que inició la consideracion del negocio y que aprobó el 11 del mismo (Mayo de 57) el informe extendido por los Señores Parejo, Vera, Paz Castillo, Castro y Casanova. Opinó la comision: que no podia emitir juicio sobre un convenio que no habia obtenido ni podia obtener sancion valedera en lo sucesivo: que en cuanto al decreto Ejecutivo de 5 de Mayo, el Gobierno se hallaba suficientemente autorizado por el acto legislativo de 54, para entrar en arreglos con los acreedores extranjeros; y que por tanto, no correspondia al Congreso mas que librar el fallo definitivo, despues de celebrado. La comision concluyó juzgando soportables los términos de pago especificados en el decreto del Poder Ejecutivo, y se adelantó á decir, que satisfacian, en cuanto caben, los derechos de los acreedores. En consecuencia, pidió la comision, que se incluyese en el presupuesto la suma necesaria para el caso en que los acreedores aceptaran el decreto de 5 de Mayo.

Digitized by Google

La Cámara de Represantes cometió el asunto á una comision compuesta de los Señores Bárrios (Diego Bautista) Gambus, Silva (Antonio José), Flóres, Zárraga y Coll. Esta comision opinó sustancialmente como sigue: 1°. Que el Congreso no podia ocuparse del decreto de 5 de Mayo, desaprobado cómo estaba el convenio de Lóndres, fecha 30 de Enero y autorizado como se hallaba el Poder Ejecutivo para dictar aquel decreto en virtud del acto legislativo de 54: 2°. Que el Congreso nada podia resolver, miéntras que los acreedores extranjeros no manifestasen su opinion, sobre los términos de pago acordados por el Poder Ejecutivo; y 3°. Que para dar pruebas, la República, de su buena disposicion á satisfacer sus compromisos exteriores, de la manera que se lo permitian sus ingresos y gastos, debia incluirse en el presupuesto la suma que fuese necesaria al cumplimiento del decreto de 5 de Mayo del Poder Ejecutivo.

En la sesion extraordinaria de la noche de 19 del mismo mes, (Mayo) á peticion del diputado Bárrios, la Cámara de Representantes consideró y aprobó el informe anterior, que se hallaba pendiente hacia tres ó cuatro dias.

En este asunto fué notable el hecho de que el Doctor Urbaneja, léjos de interesarse en la aprobacion del arreglo en que él intervino, se manifestó mas bien deferente á su desaprobacion.

La Convencion Nacional de 1858, autorizó plenamente al Poder Ejecutivo (Decreto de 11 de Noviembre de 1858) para que celebrase los arreglos y transaciones que fuesen necesarios con los tenedores de la deuda exterior, para asegurarles la regular y exacta percepcion en sus créditos, en cuanto fuese compatible con el estado de la República, pudiendo afectar el cumplimiento de los pactos que hiciera, los recursos de que la nacion pudiese disponer para tal objeto.

El 1º de Marzo de 1859, el señor Lcdo. José Santiago Rodríguez, Ministro Plenipotenciorio de Venezuela, celebró con los tenedores de la deuda exterior un convenio bajo las bases siguientes:

1° Capitalizar los intereses vencidos y no satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1858 y emitir por ellos deuda activa.

2°. La deuda activa ganará el interes de 2½ por ciento durante el año de 1859 y de 3 por ciento desde 1.° de Enero de 1860 en adelante.

3° La deuda diferida redituará el interes de 1 por ciento durante el año de 59 y de 1½ por ciento desde 1.° de Enero de 1860 en adelante.

4° Y por último, la deuda diferida podrá convertirse en vales de la activa al 50 por ciento.

Ningun plazo pudo obtenerse de los acreedores, para que á las ratificaciones del convenio precediese la aprobacion del Congreso, pues aquellos al otorgar las ventajas expresadas, establecieron como precisa condicion, que los dividendos empezasen á pagarse desde el mes de Julio de 1859, sin lo cual diferian para más tarde la consideracion del asunto, por si las rentas de Venezuela tomaban mejor aspecto. Una liquidacion posterior, necesariamente comprenderia la gran suma de intereses que por el convenio de 1840, continuaria devengando nuestra deuda, y ademas no era seguro que en mejores tiempos existiesen en favor de Venezuela, las mismas propicias disposicioner que habia logrado. En fuerza de estas razones y considerándo el Poder Ejecutivo que la Convencion Nacional le autorizó (artículo 1.° del Decreto de 1.° de Noviembre de 1859) para afectar al cumplimiento del arreglo, los recursos de que la Nacion pudiera disponer con tal objeto, se resolvió á mandar ejecutar desde luego el convenio expresado. (Marzo 22 de 1859.)

Digitized by Google

El Gobierno deseaba vivamente que las cantidades destinadas al pago de los intereses de la deuda, se entregasen en Venezuela por cuenta y riesgo de los acreedores á sus agentes; pero no fué posible conseguirlo apesar de que se solicitó con interes y se propuso abonar una competente indemnizacion.

No ménos fuerte era el empeño de los acreedores en que se diese á sus agentes intervencion en el despacho de los billetes de la deuda, y en todas las operaciones del ingreso de nuestras Aduanas, segun estaba convenido en otros arreglos proyectados con las administraciones anteriores; pero el representante de Venezuela, aun antes de haber recibido las instrucciones del Gobierno sobre este punto. habia rechazado enérgicamente tales condiciones y los acreedores desistieron de su pretension.

Ratificado que fué el convenio, nombró el Gobierno para su ejecucion con el carácter de Agente Fiscal de Venezuela á los señores Baring Brother y C.ª Por un convenio especial se ajustó con ellos las comisiones que debian percibir en el desempeño de su encargo.

El señor Mackintosh tenedor de vales expedidos en virtud del Decreto de 18 de Mayo de 1843 que reconoció como deuda exterior el 28½ por ciento de su haber contra Colombia, manifestó dudas acerca de la inclusion de su crédito en el arreglo expresado; y el Gobierno resolvió que se cambiasen los vales de aquel por los de la nueva emision, observándose en todo, las mismas condiciones establecidas en el arreglo con los demas acreedores y que se incluyese su importe en el total de la deuda exterior de Venezuela.

Varios tenedores de parte de la deuda colombiana que aun estaba sin convertirse en vales de Venezuela para el año de 1847, exigieron al contado los intereses que habian dejado de percibir desde 1840 hasta 1847, alegando que todos los que habian convertido sus billetes habian percibido sus intereses con toda exactitud hasta la fecha referida; y despues de habérseles hecho varias proposiciones que rechazaron, los agentes de la República, autorizados suficientemente, lograron que se conformasen con recibir bonos del 3 por ciento por los dividendos atrasados desde 1840 hasta 1847, con la adicion de un 2 por ciento en efectivo, pagadero en Setiembre de 1860. Este arreglo fué aprobado el 24 de Setiembre del citado año de 60.

De la liquidacion practicada por consecuencia del arreglo, la República quedó debiendo la suma de $ 27.265.387,50 centavos en esta forma:

Deuda activa.

Saldo que debia el 1º de Julio de 1847.....	$ 11.437.286,06
Diferencia que resulta en las operaciones practicadas en la cuenta de Crédito público, pues hasta Mayo de 1859 se calcularon las libras esterlinas á 6¼ y posteriormente á 6½.....	460.286,31
Por los intereses vencidos y no satisfechos desde 1847 hasta Diciembre de 1858, convertidos en deuda activa á la par.....	5.861.200,86
Por conversion de intereses de deuda colombiana de 1840 á 1847.....	62.400,
Por conversion de 141.650 de deuda diferida en activa al 50 por ciento	460.362,50
	18.281.535,73

Se deduce.

Diferencia entre la cuenta de los agentes de la República y la practicada por el señor Rodríguez.....	1.423.23
Al frente	18.280.112,50

Digitized by Google

Del frente		18.280.112,59
Deuda diferida.		
Saldo que quedó debiendo el 1° de Julio de 47.....	9.524.926,81	
Diferencia en la conversion de las libras esterlinas calculadas ántes á 6¼ pesos y posteriormente á 6½	381.695,57	
	9.906.622,38	
A deducir.		
Diferencia entre la cuenta de los agentes y la liquidacion del señor Rodriguez	622,38	
	9.906.000,	
Convertidos en deuda activa al 10 por ciento.....	920.725,	
	8.985.275,	8.985.275,
		$ 27.265.387.50

Los dos dividendos vencidos correspondientes al año de 1859 fueron satisfechos oportunamente y solo se quedó debiendo á los señores Baring Brothers y C.ª, agentes fiscales de la República, la suma de 13.610 libras 16 ch. 7 peniques por la comision y demas gastos que tuvieron para la emision de los nuevos vales de la deuda.

Tambien se quedaron debiendo £ 1,920 ó sean $ 12,480 sencillos por el 20 por 100 que se pudo abonar á los acreedores por los intereses de 1840 á 1847.

EMPRESTITO DE 1862.

El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo (Decreto de 15 de Mayo de 1860) para contratar un empréstito de $ 6.000,000 en los términos mas favorables que pudieran obtenerse, siempre que no hubiese contratado el de un millon de libras para que fué facultado por el Consejo extraordinario. Este empréstito (artículo 2°) deberia solicitarse en el extranjero; pero el Poder Ejecutivo podria contratar en el pais la parte que necesitase urgentemente. Para el pago de intereses y gradual amortizacion del capital del empréstito, el Poder Ejecutivo quedaba autorizado (articulo 3.°) para comprometer la parte que fuese necesaria de las rentas nacionales.

En Mayo de 1861, el señor Ministro de Hacienda informó al Congreso (Memoria de Hacienda de 61): que el resultado de los empréstitos que se habian solicitado en el pais en virtud de la autorizacion que confirió al Poder Ejecutivo el Consejo extraordinario y el decreto de 15 de Mayo de 60, habian sido insuficientes para las atenciones del servicio público; y que respecto al empréstito que se habia mandado solicitar en el extranjero, se habian presentado dos proposiciones, la primera, de una casa de Lóndres, la cual tendia á un arreglo general del crédito interior y exterior, y á proporcionar medios de conseguir dinero; y la segunda, de los tenedores de vales de la deuda exterior, que ofrecian ayudar á levantar un empréstito si se garantizaban con parte de nuestras rentas el interés y amortizacion, tanto del nuevo empréstito como de aquella deuda: que la segunda proposicion vino á tener por resultado, que haciéndola depender sus autores de un empréstito que proporcionaran los señores Baring Brotherst y compañia recibiendo en garantia vales de la nueva emision al 6 por 100 de interés y á 50 por 100 de capital, hasta por seis millones de pesos, garantizados estos y los de la deuda existente, con la hipoteca del 50 por 100 de los derechos de importacion, aquellos señores manifestaron que no les convenia la operacion, por lo cual se creyó inútil entrar á considerar si seria ó no conveniente y decoroso para Venezuela contraer aquellos

Digitized by Google

nuevos compromisos dejando en descubierto todo su crédito interior; y que la negociacion sobre la otra proposicion, estaba todavia pendiente.

El Congreso del mismo año, autorizó al Poder Ejecutivo(Decreto de 10 de Junio de 1861) para contratar un empréstito hasta la suma de $ 8.000,000 líquidos réintegrables en anualidades ó semi-anualidades. Para atender al pago de estas, se acordó color en el presupuesto del año económico inmediato la suma de $ 840,000. El producto de los empréstitos debia destinarse á los gastos de la guerra, á la amortizacion de los billes emitidos en 20 de Octubre de 1859, 2 de Agosto de 1860 y 15 de Enero de 1861, y á cubrir lo que se adeudase por presupuestos atrasados. Por último, se autorizó al Poder Ejecutivo para contratar en empréstito un millon de pesos mas, con el objeto de cubrir sumas del presupuesto de 61 á 62, y se derogó el decreto de 15 de Mayo de 60.

A pesar de que los amigos políticos del General José Antonio Páez habian atacado y condenado con calor y tenacidad todas las operaciones políticas y financieras de los anteriores gobernantes, á los pocos dias de haber entrado aquel General á mandar el pais como dictador, nombró al Doctor Hilarion Nadal (Diciembre 23 de 1861) Comisionado fiscal de la República en Lóndres y le autorizó para contratar en Europa un empréstito que no debia exceder de $ 5.000.000, hipotecando especial y señaladamente al efecto, hasta el 50 por ciento de las Aduanas de la Guaira y Puerto Cabello. y pudiendo tambien dar en garantía cualesquiera otros efectos y propiedades nacionales, así para el pago de los intereses como para la amortizacion del capital.

El mismo Gobierno ratificó y amplió en 7 de Julio de 1862 la autorizacion é instrucciones dadas al Doctor Nadal para contratar el empréstito referido, independiente de la deuda exterior colombiana ó enlazándolo con ella, y á demas le facultó para ofrecer en garantía el 55 por ciento de los derechos de las Aduanas de la Guaira y Puerto Cabello.

Con tales autorizaciones, el Doctor Nadal celebró en Lóndres el 1°. de Julio de 1862 un convenio que los Señores Baring Brothers y Compañía, para que estos negociasen por cuenta de Venezuela, un empréstito por el valor nominal de £ 1.000.000 al 63 por ciento, 6 por ciento de interés y 2 por ciento de amortizacion anual, con hipoteca del 55 por ciento de los derechos de importacion de las Aduanas de la Guaira y Puerto Cabello. Este convenio fué aprobado por el Gobierno de la Dictadura el 1°. de Noviembre del mismo año.

En el contrato se estableció, que el producto del empréstito debia destinarse á los objetos siguientes: á pagar á los tenedores de la deuda exterior los intereses de cuatro semestres vencidos (£ 100.000): á pagar á los accionistas del empréstito, los intereses de 2 semestres (£ 60.000): á pagar á los mismos Señores Baring Brothers y Compañía, por saldo de cuenta anterior, £ 15.000 y £ 12.500 mas por comision y gastos de la negociacion; y el remanente, á libertar las Aduanas de los gravámenes que las afectaban, á restaurar en la República la circulacion de la moneda metálica y á consolidar el órden público.

Para cumplir el convenio, el Gobierno del Dictador expidio un decreto el 1°. de Noviembre de 62, disponiendo que de los derechos de importacion de las Aduanas de la Guaira y Puerto Cabello, se apartase el 55 por ciento y se entregase semanalmente á los agentes de los Señores Baring Brothers y Compañía.

Cuando se celebró el convenio, los derechos de importacion de las Aduanas citadas estaban afectos á los siguientes compromisos: 1°. Al pago del capital é intereses de los billetes que existian en circulacion de los emitidos por el Gobierno el 18 de Enero de 1861, y para lo cual se comprometió el 50 por ciento de los derechos ordinarios y extraordinarios que se recaudasen en aquellas (Decreto ejecutivo de 15 de Enero de 1861): 2° A los agentes del

Digitized by Google

Banco de Venezuela por la suma de $ 4.240.000, para cuyo pago se hipotecó especialmente la mitad de las rentas de la Aduana de la Guaira, desde 1°. de Noviembre de 1861, hasta 31 de Diciembre del mismo año, y desde Enero de 62 en adelante, el 38 por ciento de todos los derechos de importacion que se recaudasen en todas las Aduanas de la República, (Escritura registrada en el protocolo número 9, el 11 de Noviembre de 1861); y 3°. Al pago de varias órdenes que no estaban satisfechas y que el Gobierno habia librado contra las dichas Aduanas de la Guaira y Perto Cabello, para ser pagadas con determinados derechos de importacion.

Para que el decreto de 1° de Noviembre pudiese llevarse á efecto, expidió el Gobierno otros dos el 15 del mismo mes y año, ofreciendo por uno de ellos en pago de los billetes que emitió el Banco de Venezuela y de las acciones de preferencia del mismo, el 75 por ciento de los capitales que representaban, en esta forma: 20 por ciento ántes del 7 de Diciembre del mismo año: 10 por ciento en Febrero de 63; y el 45 por ciento restante, con el 15 por ciento de los derechos ordinarios de importacion que se causasen en las Aduanas de la República, con excepcion de las de la Guaira y Puerto Cabello. Por el segundo decreto, ofreció el Gobierno pagar las acciones ordinarias del mismo Banco de Venezuela, al respecto del 40 por ciento del capital que representaban, en estos términos: 10 por ciento ántes del 7 de Diciembre citado: 5 por ciento en Febrero de 1863; y el 25 por ciento restante, con el producto del 10 por ciento de todos los derechos de importacion que se causasen en las Aduanas de la República, excepto los de la Guaira y Puerto Cabello.

Por aquel tiempo vino á esta capital el Señor Elias Mocatta, enviado por los prestamistas de Lóndres para vijilar el cumplimiento de la condicion del contrato que imponia al Gobierno el deber de pagar, con los primeros fondos del empréstito, los compromisos que pesaban sobre las Aduanas de la Guaira y Puerto Cabello, á fin de que pudiera quedar asegurado el pago del 55 por ciento.

Varios de los acreedores interiores cambiaron sus títulos por los que ofrecieron los decretos de 15 de Noviembre; pero el Gobierno solo pagó por el primer plazo, en libranzas contra los fondos del empréstito, la suma de $ 782.524,23 centavos, y quedó debiendo los valores siguientes:

En acciones de preferencia y ordinarias		$ 291.516,62
En vales del 45 y del 25 por ciento		1.620.186,01
		$ 1.911.702,63

A los acreedores que no quisieron aceptar las condiciones de los decretos de 15 de Noviembre y prefirieron conservar sus títulos y con ellos sus derechos hipotecarios, se les quedó debiendo:

Por acciones de preferencia	$ 106.000,	
Por idem ordinarias	457.569,19	
Por billetes de Banco	607.104,91	$ 1.170.674,10
		$ 3.082.376,73

A la suma anterior debe agregarse, la que existia en circulacion en billetes de 15 de Enero de 1861, y el valor de las órdenes giradas contra lo derechos de importacion de las Aduanas de la Guaira y Puerto Cabello, que aun no estaban satisfechas.

Por el segundo paquete del mes de Diciembre de 62 partió para Europa el señor Mocatta, sin que se hubiesen hecho efectivas la clausula del artículo 8, del contrato del empréstito Baring, que establecia que habian de satisfacerse con parte del mismo empréstito las

Digitized by Google

obligaciones que afectaban los derechos de Aduana de Venezuela, y la cláusula del art. 11 del contrato que establecia, que los señores Baring, Brothers y compañia ó sus agentes, habian de convencerse de la validez de la hipoteca del 55 por 100.

Despues que se ausentó el señor Mocatta, el Dictador suspendió (Resoluciones de 13 de Febrero y 26 de Mayo de 1863) los efectos de los decretos de 15 de Noviembre de 62, no satisfaciendo ninguna otra suma por los billetes de Febrero, ni por los del 45 y 25, ni por los de Banco, ni por los de 15 de Enero de 1861.

En vista de los actos expropiatorios de la Dictadura, muchos de los acreedores interiores que eran extranjeros, protestaron contra la entrega del 55 por 100 que se hacia á los señores Baring y compañia, con perjuicio de créditos preferentes, y reclamaron por la via diplomática el pago de sus respectivos haberes.

Caida la dictadura, los acreedores interiores, tanto extranjeros como nacionales, representaron al Gobierno oponiéndose á la entrega del 55 por 100 y reclamando su derecho preferente de hipoteca, que fué arbitrariamente desconocido por los decretos de 15 de Noviembre de 62. Persuadido el Gobierno de la importancia del reclamo, acordó por Resoluciones de 6 de Noviembre y 3 de Diciembre de 64 que se suspendiese la entrega del 55 por 100, (que se hicieron con religiosidad hasta el mismo 6 de Noviembre) á los agentes de los señores Baring Brothers y compañia y el producto se depositase en las tesorerias de la Guaira y Puerto-Cabello, hasta que se decidiese la cuestion suscitada por los tenedores de la deuda interior.

La Alta Corte federal á quien el Ejecutivo sometió la cuestion de derecho, declaró en 8 de Febrero de 1865, que con arreglo á los contratos y á las leyes que los regian, los derechos de los acreedores interiores, como hipotecarios, eran preferentes á los de los exteriores, como simples escriturarios.

Constante el Gobierno en su propósito de conciliar en lo posible, tan opuestos intereses atendiendo los indisputables derechos de los acreedores interiores, sin mayor perjuicio de los adquiridos por los acreedores británicos, y deseando acatar los fueros de la justicia y de conservar el crédito exterior de la República, resolvió (Decreto de 23 de Febrero de 61) destinar el 15 por 100 de los derechos de importacion que se causasen en todas las Aduanas, con excepcion del 25 por 100 adicional, al pago de la deuda interior, cuando resolviese la materia el Congreso, y otro 15 por 100 de los mismos derechos á la amortizacion de la exterior, como la posible compensacion, en este último caso, del 40 por 100 que dejaban de percibir los acreedores en las Aduanas de la Guaira y Puerto-Cabello, únicas gravadas al efecto.

El Decreto Ejecutivo de 23 de Febrero de 65, fué confirmado por la ley sobre crédito público (Ley de 16 de Junio de 1865) que autorizó al Ejecutivo para arreglar con los señores Baring Brothers y compañia, hipotecando especialmente el 15 por 100 de todos los derechos de importacion de las Aduanas de la República.

El Gobierno procuró negociar con los interesados las modificaciones que debe sufrir el contrato de 1.° de Julio de 62, y con tal objeto envió á Londres en calidad de Comisionado especial al señor Antonio Leocadio Guzman, quien sostuvo con ilustracion y firmeza los derechos indisputables de Venezuela; pero el Comité de tenedores de vales se negó á todo arreglo que no fuese el restablecimiento de la hipoteca del 55 por 100.

La inversion del empréstito se hizo, segun la cuenta que sin comprobantes presentó el señor Pedro J. Rojas, Secretario general del Dictador, de la mañana siguiente:

1,000.000 á 63 por 100.—£ 630,000 á 6,48	$ 4,082,620,54

Digitized by Google

Del frente , , , , , , $ 4.082.620

INVERSION.

Gastos y comisiones	£ 62.278: 3:10	
Cambio á $ 6 50	$ 469.808:21	
Flete á Santómas	1.652	$ 471.460,21
Dividendos atrasados y adelantados de la vieja y nueva deuda inglesa	£ 145.430:18:7	
Cambio á $ 6 50		945.291,04
Baring Brothers y Cª	£ 14.719:1	
Cambio $ á 6,50		95.673,90

VALORES DEL BANCO DE VENEZUELA.

Pagado á cuenta en efectivo		234.895,63
Convenios diplomáticos		288.578,69
Ordenes radicadas en la Aduana de la Guaira		133.591,62
Acreedores del Estado pagados por el señor Elías Mocatta en letras contra Lóndres		456.522,50
Gastos de guerra, remesa á las Provincias y gastos comunes de la Tesorería pagados por la Aduana de la Guaira		219.224,55
Pagados por los mismos ramos á la Tesorería		407.382,40
Saldo en poder de Baring Brothers y Cª	£ 20.000 á $ 6 50	130.000
Segun las partidas anteriores de que consta la cuenta		3.382.620,54
Pero el señor Rójas suma la de		4.082.620,54
Diferencia de que no se dió cuenta		$ 70.000

Ademas, en la conversion de £ 62.278:3:10 al cambio de $ 6 50 hai un error en el cálculo de $ 65.000, pues en la primera partida de la cuenta se cargan 469.808,21

Y al hacer el cálculo se viene en conocimiento de que £ 62.278:3:10 á $ 6 50 dan en pesos sencillos 404.808,21 $ 65.000

Déficit de que no se da cuenta $ 765.000

Sin entrar en el examen de las partidas de la cuenta anterior, porque los documentos que debieran comprobarla, no se llevaron á los archivos públicos, resulta un déficet de $ 765.000 por errores en los cálculos y en la suma general.

EMPRESTITO DE LA FEDERACION.

Al triunfar la causa de la federacion en 1863, su jefe, el Mariscal Juan Crisóstomo Falcon, encontró que no era posible atender con puntualidad á las erogaciones del servicio público, porque la Dictadura habia dejado comprometidas todas las rentas por un cúmulo de obligaciones ineludibles, de carácter internacional muchas de ellas, cuyo pago era justo y necesario. En tal estado, el Mariscal Falcon consideró que era indispensable contratar un empréstito en el exterior, y al efecto nombró en 6 de Agosto del mismo año al Vicepresidente de la República y Secretario de Hacienda, General Antonio Guzman Blanco, comisionado fiscal con encargo especial de contratar un empréstito en Lóndres ó en cual-

Digitized by Google

quier otra plaza mercantil de Europa ó de América, que no excediese de dos millones de libras esterlinas, con las condiciones más favorables, autorizándole para hipotecar especial y señaladamente la parte libre de las importaciones de las Aduanas de la Guaira y Puerto Cabello, ó la totalidad de los derechos de importacion de las demas Aduanas de la República, ó la renta de exportacion de algunas ó de todas las Aduanas del país, pudiendo tambien dar en garantía cualesquiera otros bienes y propiedades nacionales, así para el pago de intereses, como para la amortizacion del capital.

El General Guzman Blanco pasó á Europa inmediatamente, y en 3 de Octubre del mismo año, celebró con la Compañía de Crédito general de Lóndres un contrato para levantar un empréstito de un millon y medio de libras esterlinas al 60 por ciento, 6 por ciento de interes y 2 por ciento de amortizacion, con hipoteca de los derechos de exportacion de las Aduanas de la Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo y Ciudad Bolívar.

En el mes de Diciembre del año citado, regresó de Europa el General Guzman Blanco, y el 26 del mismo mes, presentó á la Asamblea Constituyente el expediente de la negociacion, y manifestó: que se abstenia de recomendarlo como el único sistema posible que hubiese escojido el Gobierno para el arreglo de las finanzas, pues que no queria prejuzgar una cuestion que iba á decidir del porvenir del país, y sobre la cual estaba en caso de acordar una resolucion la Asamblea: que reconocia, sí, la urgencia de acordar una medida salvadora, que pusiese al Gobierno en posesion de medios legítimos de subsistencia, puesto que no pudiendo disponer de las rentas públicas, comprometidas todas ellas, por actos consumados por sus antecesores, como era notorio, su existencia, que habia sido hasta aquella fecha un milagro, se hallaba seriamente comprometida y no podia prolongarse un solo dia mas.

El dia 20, se dió lectura al contrato de empréstito y se pasó á una comision especial compuesta de 7 diputados. La comision presentó su informe en la sesion de 5 de Enero, y el mismo dia se constituyó la Asamblea en comision general para considerarlo. Al siguiente, la Asamblea invitó al General Guzman Blanco, que desempeñaba el Ministerio de Hacienda, para que asistiese á la comision general á tomar parte en la discusion del empréstito, y que presentase el informe que pasó al Consejo de Gobierno, sobre la materia. Incorporado á la Asamblea el General Guzman Blanco, los diputados le exijieron los informes que juzgaron conducentes á la ilustracion del asunto, los cuales fueron satisfechos. En aquel acto el General Guzman manifestó por sí y á nombre del Gobierno: que el empréstito era en realidad mui caro, pero que era de toda imposibilidad obtenerlo más barato; que algunas de sus condiciones eran hasta gravosas, y así habria que aceptarlas, porque en la situacion en que se hallaba la Europa, y dadas las circunstancias especiales de Venezuela, no debia esperarse mayor equidad en los prestamistas: que ademas creia improbable aun en términos semejantes, la consecucion del empréstito, porque estaba para estallar la guerra de Prusia y Austria con Dinamarca, y la Europa, conmovida, agitada y temerosa, atravesaba á la sazon una tremenda crísis monetaria, cuya gravedad podria estimarse por el alza enorme del interes del dinero, habiendo subido el del Banco Real de Lóndres á la increible rata del 10 por ciento anual; y que de todos modos, la Asamblea debia estar convencida de que, ni el Ejecutivo ni él, estaban interesados en que se llevara á cabo dicho empréstito, que si se efectuaba, debia ser bajo la responsabilidad de la Asamblea. Esta continuó ocupándose del negocio, y en la sesion del 14, se presentó un proyecto de acuerdo, firmado por 46 diputados, ratificando el contrato de empréstito y autorizando al Poder Ejecutivo, para allanar las dificultades que pudieran presentarse en su ejecucion, y para hacer todos los arreglos que considerase más ventajosos á la hacienda pública. Así mismo se le autori-

Digitized by Google

zaba para poder elevar la cifra del empréstito hasta tres millones de libras, reservandose la Asamblea disponer por Decreto posterior la aplicacion del millon y medio de libras adicionado, ó del exeso que se contratase bajo la base del convenio de 2 de Octubre de 63. Este acuerdo fué discutido en la misma sesion y aprobado en votacion nominal.

El 5 de Febrero del mismo año de 64 el Presidente de la República ratificó por su parte los poderes que habia conferido al General Guzman y le autorizó para invertir parte ó la totalidad del empréstito que contratase, en cualquiera operacion fiscal, que considerase provechosa á los intereses de la Nacion, contraida al crédito público interior.

Con tales autorizaciones partió el General Guzman Blanco para Europa el 8 de Febrero de 1864, y luego que llegó á Londres se dedicó al desempeño de la comision que se le habia confiado. Despues de allanar varios inconvenientes que se le presentaron por la perturbacion que los negocios mercantiles sufrian á consecuencia del estado político de la Europa, logró dejar sellada la operacion por 1.500.000 libras.

El 3 de Noviembre del mismo año regresó á Venezuela el General Guzman Blanco y en 20 de Enero del siguiente pasó al Ministerio de Hacienda una nota acompañándole la cuenta general del empréstito de un millon y medio de libras esterlinas, que contrató con la Compañía general de Lóndres, en virtud del acuerdo de la Asamblea Constituyente.

La nota y cuenta acompañada son del tenor siguiente.

Carácas, Enero 3 de 1865.

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Tengo el gusto de presentar á U. la cuenta general del empréstito de un millon y medio de libras esterlinas contratado por mí con la Compañía de Crédito General en Lóndres, en virtud del acuerdo de la Asamblea Constituyente de Venezuela.

El expediente que pongo hoi en manos de U. contiene :

1° Un estado demostrativo de la negociacion en todos sus pormenores, para que U. disponga su insercion en la Memoria que deberá presentarse al Congreso.

2° Dos cuentas, una de bonos y otra de dinero llevados con la Compañía contratista, que determinan el uso que hizo ella de los fondos del empréstito.

3° Dos cuentas, una de bonos y otra de dinero llevadas por mí con la Tesorería nacional, que determinan el uso que he hecho de los mismos fondos.

Estas cuatro cuentas estan acompañadas de sus respectivos comprobantes, á saber :

1° Un expediente en que constan todas las acreencias que gravitaban sobre la exportacion.

2° Un expediente en que constan todos los giros hechos por el Gobierno de la República.

3° Un expediente en que consta el Crédito satisfecho al Gobierno de los Estados Unidos.

4° Un expediente en que consta el pago hecho á los acreedores sobre la exportacion.

Con todos estos datos á la vista, U. dispondrá que la Tesorería nacional haga los asientos respectivos, procurando que esta operacion se efectue con la mayor regularidad, para que los créditos satisfechos, con los fondos del empréstito, queden cancelados.

Digitized by Google

En cuanto á los acreedores por exportacion, debo observar:

Primero. Que importando sus acreencias ciento sesenta y dos mil setecientas cinco libras esterlinas, solo han recibido ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas libras, quedando una diferencia en favor de ellos de tres mil trecientas cinco libras.

Segundo. Que recibieron ciento diez mil libras de bonos á la par, cuando estaban en el mercado á cuarenta y dos por ciento; y

Tercero. Que por insistencia mia se suscribieron por la fuerte suma de £ 500.000 al empréstito, con lo cual no solo se logró realizarlo, sino tambien que se obtuviesen los fondos para pagar las letras que giró el Gobierno. Para levantar los fondos que este pago requeria, fué necesario que hipotecasen los vales á fuerte interes y mas fuerte comision, por cuyos motivos han sufrido gravísimas pérdidas, que he ofrecido indemnizar por creerlo de justicia y equidad, si así lo prescribiere tambien el Gobierno.

En conclusion, solo me resta decir que, constituyendo todos los documentos originales que consigno, una garantía para mí sumamente valiosa, de la inversion dada á los fondos del empréstito, necesito una copia certificada de todos esos documentos; y U. deberá hacerla extender de oficio.

Soi de U. atento servidor.

(Firmado)—*A. Guzman Blanco.*

A la comunicacion precedente fué acompañado el estado demostrativo de la inversion del empréstito de UN MILLON Y MEDIO DE LIBRAS ESTERLINAS, contratado por el Agente fiscal de la República con la Compañía de Crédito General de Lóndres, representando en libras y en pesos, al cambio de $ 6,50 por libra esterlina; es como sigue:

	LIBRAS.	PESOS.
Por £ 1.500.000 al precio de 60 por ciento segun contrato aprobado por la Asamblea.....	£ 900.000	5.850.000,
INVERSION.		
1ª—6 por ciento de interes abonado á los suscriptores por un año, de 1.° de Octubre de 1863 á 1° de Octubre de 1864.....	90.000	585.000,
2ª—5 por ciento de comision devengada por la Compañía con arreglo al contrato.....	75.000	487.500,
3ª—Las £ 30.000 reservadas por la Compañía para hacer la primera amortizacion de 2 por ciento, que calculados á la par, dan	16.200	105.300,
4ª—Las £ 5.200 que tiene la Compañía en disputa con un suscriptor, que solo pagó el depósito de £ 5 ó sean £ 260 para cuyo arreglo ha reservado la misma Compañía £ 500 en bonos al precio de 54 por ciento.....	2.818	18.317,
5ª—Las £ 30.000 entregadas por el señor Eastwick al Gobierno de Venezuela, mas los gastos cargados por la Compañía	30.594, 2, 6	198.861,81
6ª—Las £ 214.593:8,8, giradas por el Gobierno de Venezuela, y pagadas por la Compañía.....	214.593, 8, 8	1.394.857,32
Al frente , , ,	£ 429.205,11, 2	2.789.836,13

Digitized by Google

Del frente , , ,	£ 429.205,11, 2	$ 2.789.836,13
7ª—Los $ 300.000 pagados al Gobierno frances, para los cuales separó la Compañía £ 47.524,15 para atender á las diferencias de cambio.....	47.524,15,	308.910,88
8ª—Descuentos concedidos á los suscriptores por pago anticipado de plazos.....	201,12, 3	1.310,48
9ª—Las £ 33.389 pagadas al Gobierno de los Estados Unidos por el reclamo de la Isla de Aves.....	33.389,	217.028,50
10ª—Las 159.400 pagadas á los acreedores representados por G. Servadio con la condicion de suscribir medio millon de libras en el empréstito.....	159.400,	1.036.100,
11ª—Las £ 4.572 que están en poder de la Compañía, y quedaron pendientes el 17 de Octubre	4.572,	29.718,
12ª—Las £ 9.707: 1, 7 que recibí de la Compañía, y cuya inversion espreso en el expediente original que entrego á la Tesorería.....	9.707, 1, 7	63.096,01
13ª—Las £ 400.000 en bonos que existen en Lóndres por cuenta del Gobierno de Venezuela, que producirán, si se venden á la par ó sea 54 por ciento.....	216.000.	1.404,000,
	£ 900.000,	$ 5.850.000,

NOTAS.

1ª Debo manifestar que el pago hecho al Gobierno de los Estados Unidos, se hizo la mitad en dinero y la mitad en bonos, habiéndose conformado el Representante de aquel Gobierno con recibirlos á la par, aunque tenian en el mercado un descuento mui fuerte.

2ª Debo manifestar tambien, que el pago hecho á los acreedores representados por G. Servadio, se hizo con la condicion de que ellos suscribiesen medio millon de libras esterlinas del empréstito, á cuenta de las cuales se les abonaron cien mil como entregadas en dinero, y el resto se les pagó en bonos, conformándose con recibirlos á la par, aunque tenian en el mercado un descuento mui considerable.

3ª Debo manifestar ademas, que todos los pagos hechos constan de órdenes del Gobierno, libranzas, recibos y comprobantes existentes en un voluminoso expediente, que entregaré en su oportunidad á la Tesorería Nacional, para que se hagan los asientos correspondientes.

4ª Y últimamente manifiesto, que las cuatrocientas mil libras en bonos, por saldo de la cuenta, están depositadas en Lóndres, en garantía de un empréstito pequeño, de cuya operacion no puede rendirse aún la cuenta, por no haber recibido el Gobierno toda la suma, hecho lo cual, siempre quedará un gran haber á su favor.

S. E. ú O.—Carácas, Noviembre 15 de 1864.

(Firmado).—*A. Guzman Blanco.*

Al reunirse el Congreso constitucional, en Febrero del mismo año, el Ministro de Hacienda presentó la cuenta del Agente fiscal á la Cámara de Diputados, quien la mandó pasar á una comision revisora de los actos del Ejecutivo Nacional. El 24 de Mayo del mismo año, la comision presentó el informe siguiente.

Digitized by Google

Ciudadano Presidente, ciudadanos diputados.

La comision revisora de los actos del Ejecutivo Nacional, empieza hoi á rendiros cuenta de sus trabajos, comenzando por la primera parte de su encargo, á saber: la contratacion del empréstito de Venezuela en Lóndres por millon y medio de libras esterlinas.

Para informar sobre esta operacion, de suyo importante y delicada, y en la cual la espectativa pública se ha fijado con ahinco y preferencia, la comision ha estudiado cada partida de la cuenta presentada al Congreso con la debida separacion y calma, y ha tenido á la vista, junto con el contrato celebrado con la Compañía de Crédito general en Lóndres y aprobado por la Asamblea Constituyente, todas las autorizaciones expedidas por el Gobierno general á su Agente Fiscal, y los demas documentos y expedientes relacionados con el asunto.

Expuesto lo que antecede, entramos en el análisis de la operacion, refiriéndonos á cada partida en particular del modo siguiente:

1° Por el artículo 1º del contrato celebrado con la Compañía de Crédito general en Lóndres, en 3 de Octubre de 1863, se previene el pago de intereses á razon del 6 por ciento anual sobre el importe nominal del empréstito, debiendo ejecutarse el pago de dichos intereses por semestres anticipados, en 1° de Octubre y Abril de cada año Por manera que habiendo trascurrido dos semestres hasta el 1º de Octubre de 1864, la partida de £ 90.000 que carga el Agente Fiscal en la cuenta que ha presentado, se esplica sin necesidad de comentarios.

2° La partida de £ 75.000 tiene su orígen en el artículo 7° del contrato, por el cual se concede á la Compañía de Crédito general en Lóndres, la comision de 5 por ciento sobre el valor nominal del empréstito, por razon de los diversos gastos de la operacion, como corretaje, sellos, y todos y cada uno de los otros gastos á él relativos. De manera que está fuera de toda duda la legitimidad y exactitud del cargo de £ 75.000 que constituye la segunda partida de la cuenta general que tenemos á la vista.

3° Es igualmente exacto y legítimo el cargo de £ 16.200 por importe de £ 30.000 en bonos del empréstito al precio líquido de 54 por ciento que reservó la Compañía de Crédito general en Lóndres para hacer la primera amortizacion del capital. Por el artículo 4º del expresado contrato, se obligó el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, á redimir anualmente, *cuando ménos*, el 2 por ciento de los bonos emitidos, á virtud de la operacion; y se deduce del expresado artículo 4° la legitimidad del cargo hecho en la cuenta por este respecto.

4º Refiriéndonos á las £ 2.818, cargadas en la cuenta por importe de las £ 5.200 en Bonos tomados por un suscriptor, que solo pagó el depósito de 5 por ciento sobre el valor de su suscripcion, la Compañía de Crédito general responderá al Gobierno de Venezuela del resultado que tenga el reclamo de aquella cantidad.

5° El cargo de £ 30.594,2.6 hecho en la cuenta, es el importe de la remesa en efectivo, que la Compañía de Crédito General en Lóndres hizo al Gobierno de Venezuela, por conducto de su Agente Eastivick, con agregacion de £ 594,2.6 á que alcanzaron los gastos causados por dicha remesa.

6º Las £ 214.593,8.8 que se encuentran cargadas en la cuenta, son el importe de las libranzas, giradas por el Gobierno de Venezuela á cargo de su Agente Fiscal, segun la relacion nominal que corre á los folios 51 á 57 de la Memoria de Hacienda, presentada al Congreso, cuyos libramientos satisfizo en dinero la Compañía de Crédito General en Lóndres.

Digitized by Google

7° El General Antonio Guzman Blanco, en calidad de Agente Fiscal de la República, dispuso el pago, al Gobierno frances, de trescientos mil pesos, en virtud de la autorizacion de que estaba investido, y con arreglo á la nota que, con fecha 22 de Junio de 1864 le dirijió el Gobierno de Venezuela, aprobando de antemano todos sus actos relacionados con el empréstito. Para realizar el pago de los trescientos mil pesos expresados, reservó la Compañía de Crédito General, £ 47.524,15, á fin de atender igualmente, á la diferencia del cambio. La comision cree digno de participar á la Cámara las ventajas que con el pago ejecutado alcanzó el Agente Fiscal en favor de la República, puesto que el gobierno frances se limitó á recibir solamente por saldo de su reclamacion el 50 por ciento. Así lo prueba la vista del expediente de la materia que existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

8° Respecto al cargo de £ 201.12.3 concedidos á los suscritores, por pago anticipado de plazos no vencidos, el Agente Fiscal creyó indispensable hacer el descuento para aprontar los fondos con los cuales debian satisfacerse los libramientos hechos por el Gobierno de Venezuela.

La comision, pues, no tiene objecion alguna que hacer á dicha partida.

9° Por comunicacion del Gobierno de Venezuela á su Agente Fiscal, fecha 19 de Julio de 1864, se le autorizó y ordenó que hiciese el pago de £ 33.389 al Gobierno de los Estados Unidos por el reclamo de la isla de Aves, que afectaba la exportacion. Y el General Antonio Guzman Blanco, atento siempre á recabar en favor del Gobierno que representaba, las ventajas posibles, alcanzó que el Representante de los Estados Unidos se conformara con recibir en pago £ 30.000 en bonos á la par y el resto en dinero; circunstancia que cree la comision indispensable poner en conocimiento de la Cámara.

10. El cargo de £ 159.000 fué la cantidad, dada á los acreedores representados por G. Sarvadio, con la condicion de suscribir £ 500.000 en el empréstito. Esta operacion fué ejecutada por el Agente Fiscal de la República, á virtud de las órdenes recibidas del Gobierno de Venezuela con fecha 19 de Julio de 1864, segun consta al folio 40 vuelto del expediente respectivo que tenemos á la vista.

11. Respecto á las £ 4.572 que dejaron de pagar los suscritores en oportunidad, la Compañía de Crédito general en Lóndres, rendirá cuenta al Gobierno de Venezuela, luego que recaude aquella cantidad.

12. Las £ 9.797,1.7 que aparecen cargadas en la cuenta, fueron entregadas por el Agente Fiscal á los señores Baring Brothers y C.ª como parte de las £ 11.538,9.3 correspondientes al 55 por ciento de los derechos de importacion, de que dispuso el Gobierno de Venezuela en el mes de Noviembre de 1863; quedando aún pendiente la suma de £ 1.741,7.8 que habrá que entregar á dichos señores, por saldo de aquella misma cantidad.

13. Ultimamente las £ 216.000 que carga el Agente Fiscal, por complemento de su cuenta, forman el importe de las £ 400,000 en bonos al precio de 54 por ciento; dado caso de que el crédito de la República sufra menoscabo en la bolsa de Lóndres.

Dichas £ 400.000 en bonos están depositadas en garantía en un pequeño empréstito levantado en Lóndres, y de cuya operacion no ha rendido aún cuenta el Agente Fiscal, por no haber recibido el Gobierno toda la suma.

La comision revisora, en virtud del minucioso exámen que ha hecho de la cuenta y comprobantes presentados por el Agente Fiscal, no ha encontrado objecion alguna que hacer á dicha cuenta, y opina en consecuencia, que se diga así al Ejecutivo Nacional,

Digitized by Google

luego que se inaugure la nueva Administracion, pará que esta expida el finiquito correspondiente, al expresado Fiscal.

Carácas Mayo 24 de 1865.

Daniel Angulo.—Jesus María Pereira.—Juan Bautista Blanco, Angel F. Barberii.—Andres M. Riera.

En la misma sesion del 24 de Mayo se aprobó el informe anterior y se trasmitió al Ejecutivo, quien en 7 de Octubre (1865) expidió al Agente fiscal el siguiente finiquito.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Hacienda.—Seccion 1ª

Carácas, Octubre 7 de 1865.—Año 2° de la lei y 7° de la Federacion.

Ciudadano General en Jefe Antonio Guzman Blanco, Agente Fiscal de la República en Lóndres.

En el expediente respectivo se ha dictado por este Ministerio, en esta fecha, la resolucion siguiente.

Visto el informe aprobado por la Cámara de Diputados en 24 deMayo último, en que esta declara no haber encontrado objecion que hacer á la cuenta presentada por el Agente fiscal, General Antonio Guzman Blanco, sobre el empréstito contratado en Lóndres en 1863 por millon y medio de libras esterlinas, y en que dispone pasar dicho informe al Gobierno para que este expida el correspondiente finiquito al expresado Agente fiscal; y resultando que este, con fecha 13 de Setiembre próximo pasado, ha rendido cuenta documentada de las £ 400.000 en bonos de dicho empréstito, dadas en garantía ó prenda del préstamo hecho por los señores Willam Morgan y Cª para objetos del servicio público, cuenta que merece tambien la aprobacion del Gobierno, el Mariscal Presidente, ha dispuesto que se expida al referido Agente el finiquito de una y otra cuenta, por ser la una parte de la otra. Y al efecto, dése al interesado copia certificada de esta resolucion, que le servirá de finiquito en forma.

Insercion que hago á U. para su inteligencia y satisfaccion, teniéndose el presente traslado como finiquito de debida forma.

Dios y Federacion.

(Firmado).—*José D. Landaeta.*

Nota.—En las páginas 234 y 235 de esta Memoria, se encontrará el cuadro de la Deuda exterior en diferentes períodos.

DEUDA INTERIOR.

El orígen de la deuda interior de Venezuela es el siguiente:

Existiendo diferentes clases de deuda, contraidas por empréstitos, ocupacion de propiedades particulares, contratos de compra y servicios prestados á la República, el Congreso de Colombia, expidió la lei de 22 de Mayo de 1826, que debia fundar el crédito público. Ella reconoció como deuda nacional (artículo 1°): 1° La suma de $ 1.181.467,4 y $\frac{7}{8}$ rs. glosada y liquidada hasta aquella fecha, y la que se glosase y liquidase por la comision liquidadora establecida en Bogotá: 2.° La de $ 814,710 que se adeudaba por el empréstito decretado por la lei de 25 de Julio de 1823, para cubrir los haberes militares de las tropas y oficiales de Apure, y las demas que debian contraerse para el exacto cumplimiento de la citada lei: 3.° La que no se hubiese pagado de los

Digitized by Google

$ 5.458,600 declarados por haberes militares á los servidores de la República, y lo mas que en lo sucesivo se les acordase: 4.° La que no se hubiese satisfecho de la mitad de los sueldos retenidos á los empleados por el decreto del Libertador de 14 de Setiembre de 1819: 5.° La de tercio de sueldos retenidos á los mismos empleados por la lei de 8 de Octubre de 1821: 6.° La de los principales á censo que por imposicion ó traspaso verificado en las diversas épocas de la revolucion, por disposicion del Gobierno republicano y bajo su garantía, gravasen las tesorerías de Nueva Granada y Venezuela; y 7.° La que se reconoció y garantizó por el acta de Independencia del istmo de Panamá, despues que fuese glosada y liquidada por la comision referida.

Por la misma lei se declaró que las deudas mencionadas en los números 1.° y 2.° habian ganado el 5 por ciento anual, desde que fueron contraidas, y ganarian el mismo interes en lo sucesivo: que la del citado número 1.° que habia ganado un interes menor ó ninguno, ganaría en lo sucesivo 5 por ciento anual, desde que fué inscrita en el gran libro; y que las otras devengarian el 3 por ciento, desde el 1.° de Julio de dicho año de 26.

Para el pago de los intereses, se señaló especialmente (artículo 4.°): 1.° La renta de las fincas y bienes embargados ó confiscados y no adjudicados, y las de los que se embargasen ó confiscasen posteriormente: 2.° La renta de los bienes de mayorasgos, que conforme á la lei debieran entrar en la hacienda nacional: 3.° Las rentas de las haciendas y demas bienes que se hallasen radicados en la República, y que por cualquier título le perteneciesen en propiedad: 4.° Las rentas de los bienes de temporalidades que no se hubiesen enagenado ni tubiesen destino por los fundadores: 5.° La renta de los bienes que pertenecieron á la extinguida inquisicion, que no se hubiesen enagenado ó adjudicado: 6.° Las cantidades provenientes de remates de fincas ó bienes raices, de obras pias ó manos muertas: 7.° El producto líquido de la renta del papel sellado y las multas provenientes de las infracciones de la lei que reglamentaba su uso: 8.° El producto de la anotacion de hipotecas y el de registro de escrituras y títulos que la lei acordase: 9.° El derecho sobre almonedas y vendutas: 10.° El noveno de décimos que estaba destinado á la consolidacion: 11.° El 10 por ciento de las rentas municipales: 12.° La parte de diezmos que correspondiendo á las dignidades, canongías, raciones y medias raciones, estuviesen vacantes, ó vacasen en las catedrales de Colombia: 13.° Las multas que hubiesen de pagarse por infraccion de las condiciones con que se otorgaban privilegios exclusivos, ó por falta de cumplimiento á las contratas celebradas con el Poder Ejecutivo; y 14.° Las rentas y bienes que estaban destinadas al Colegio de nobles de Madrid.

Para la amortizacion del capital de la misma deuda, se destinó exclusivamente (artículo 5.°) el producto de la renta de todos los bienes raíces apropiados para el pago de intereses, y que se designaban con los números 1, 2, 3, 4 y 5, exceptuándose los bienes embargados en virtud de las leyes de 1.° de Octubre de 1821, y 29 de Julio de 1824, y cuya aplicacion se hubiese ofrecido por el Poder Ejecutivo con arreglo á la lei de 28 de Setiembre de 1821, á los militares y tenedores de haberes militares.

Los arbitrios asignados especialmente para el pago, y la generalidad de las rentas que fueron empeñadas para cubrir el déficit, no fueron aplicadas á este objeto, y el crédito quedó perdido. Por favor se protegia tal ó cual clase de deuda, que estaba en manos de algun favorito ó miembro del Gobierno.

Flotante.

El 13 de Junio de 1827, el encargado del Poder Ejecutivo manifestó al Congreso, que no habian podido pagarse con los fondos del segundo empréstito exterior, varias deudas de

Digitized by Google

la República que debieron serlo de conformidad con los § 2, 4, 5, y 7 del artículo 1° del decreto de 20 de Mayo de 1824.

Considerando el Congreso que uno de sus mas sagrados deberes era crear fondos para amortizar los créditos de la República, dispuso: (Decreto de 31 de Agosto de 1827) que la 7ª parte del producto de las Aduanas, despues de deducida la 8ª parte aplicada al pago de los intereses de la deuda extranjera, se destinase por la suerte, cada seis meses, á la amortizacion de los créditos siguientes: 1° los contraidos con extranjeros no naturalizados: 2° los procedentes de letras giradas por el Gobierno contra los fondos del empréstito de 1824, bien estuviesen en manos de extranjeros ó de nacionales: 3° los del empréstito de $ 200.000 decretado el 30 de Julio de 1821: 4° los de los empréstitos que desde igual fecha hubiese exigido el Poder Ejecutivo, por sí ó por medio de sus agentes, en dinero ó efectos, para la subsistencia del ejército y marina; y 5° el tercio de sueldo retenido á los empleados, de órden del Poder Ejecutivo.

Por el mismo decreto se declaró que la deuda exterior, designada en los números 1° y 2° de la que se mandaba pagar, ganaria el interes que se hubiese estipulado con arreglo á las leyes; pero que si no habia precedido estipulacion alguna, devengaria el 5 por ciento desde 1° de Julio de aquel año.

El sorteo por semestres que acordó la lei, lo impidieron las dificultades y peligros que se tocaban en remitir los fondos por largas distancias á la capital de la República. Sin duda con la mira de obviar estos inconvenientes, fué que el Gobierno de Colombia acordó en 23 de Diciembre de 1828 la admision de los vales de deuda flotante, en descuento de una octava parte de los derechos de importacion y de la totalidad de los de exportacion.

Consolidada antigua.

Al efectuarse la separacion en 1830, quedó en Venezuela una gran cantidad de deuda flotante radicada en las Aduanas, que se siguió pagando en descuento de la octava parte de los derechos de importacion y de la totalidad de los de exportacion, con arreglo al artículo 22 de la lei de 14 de Octubre del mismo año de 30, y artículo 20 de la lei de 22 de Mayo de 1834, sobre régimen de las Aduanas para la importacion. Como aquellos pagos disminuian los ingresos, resolvió la Legislatura (lei de 5 de Mayo de 1837) que la deuda se saldase y que su montante se conviertiese en deuda consolidada á la par, con el interes de 5 por ciento al año, pagadero por trimestres. Para el pago de los intereses y gradual amortizacion del capital en remates, se destinaron $ 50.000 anuales del producto de las Aduanas.

La deuda flotante amortizada en las Aduanas despues de la separacion de Venezuela alcanzó á , , , , , $ 1.311.632.

Y el saldo que se convirtió en deuda consolidada á , , 491.018,28

Por la misma lei se dispuso, que las deudas consolidadas y consolidables de Colombia y sus intereses respectivos, se pagasen con los arbitrios siguientes: 1° Los rezagos de contribuciones impuestas y derechos de cualquiera denominacion, hasta 30 de Junio de 1831. 2° Los rezagos de diezmos hasta la extincion de dicha renta, sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto de 2 de Febrero de 1836 sobre acreedores á la renta decimal. 3° La deuda de labradores de tabaco y todas las acciones y derechos de dicha renta. 4° Las propiedades muebles ó inmuebles del patrimonio nacional que se vendiesen segun la lei de la materia; 5° Las tierras baldías que se vendiesen conforme á la lei que se expediria.

En 26 de Abril de 1838 se reformó la lei anterior y se dispuso, que la deuda consolidada que se fuese amortizando, se repusiese sucesivamente por nuevas conversiones de la consolidable.

Digitized by Google

En el año económico de 37 á 38, que estuvo en práctica la lei de 5 de Mayo de 37, se amortizaron en subasta pública $ 82.370,93 centavos de la deuda consolidada, con $ 26.717,51 en dinero, que quedó despues de pagar los intereses.

Por decreto de 1º de Mayo de 1839, adicional á la lei de 26 de Abril de 38, se acordó que por las sumas correspondientes á Venezuela de la deuda interior de Colombia, se espidiesen nuevos billetes con el nombre de deuda Consolidable de Venezuela, y que solo estos se admitiesen en lo sucesivo á la conversion por consolidada.

Practicada en 16 de Mayo de 1839 la final division de la deuda de Colombia, entre las secciones que componian aquella República, conforme á las bases establecidas por la Convencion de 23 de Diciembre de 1834, le correspondió á Venezuela, por las 28½ unidades $ 7.217.915,12 en esta forma:

Consolidable al 3 por ciento	, , , ,	$ 2.105.789,03
Consolidada al 3 por ciento	, , , ,	675.251,26
Consolidable al 5 por ciento	, , , ,	235.997,56
Consolidada al 5 por ciento	, , , ,	1.101.046,04
Flotante radicada	, , , , , ,	2.188.206,51
Idem sin radicar	, , , , , ,	66.386,75
Tesorería sin interes	, , , , , ,	764.963,59
Liqudacion de intereses,	, , , , ,	80.274,38
		$ 7.217.915,12

Consolidada moderna.

Por la lei de 15 de Abril de 1840, se reformó la de 38, y se reconoció definitivamente la parte que le cupo á Venezuela como deuda propia consolidable, con el capital de 500.000 de consolidada, que siempre debia estar vigente miéntras existiese la primera. Tambien se reconoció á favor de los tenedores de deuda, provenientes de las consolidadas y consolidables de Colombia de 3 y 5 por ciento, los intereses devengados desde las épocas en que respectivamente les daba derecho la lei de 22 de Mayo de 1826.

No considerando el Congreso de 1841, suficiente aquel medio para la pronta extincion de la deuda interior proveniente de Colombia, aumentó la asignacion hasta $ 180.000 y abrió un término (hasta 30 de Junio de 1842) para consolidar deuda á razon de 33⅓ por ciento, dejando los tenedores 66⅔ en beneficio del Gobierno, y quedando en libertad los acreedores que no quisiesen aceptar para retener sus créditos y sus derechos íntegros.

En el curso del término que se abrió, se presentaron créditos por la cantidad de $ 2.231.000 que dieron $ 743.649 en deuda consolidada, y el resto ($ 1.603.000) fué retenido en manos de los acreedores. En este estado la question, el Congreso autorizó al Poder Ejecutivo (lei de 27 de Abril de 1843) para continuar la emision de billetes de deuda consolidada hasta que se convirtiese la consolidable que estaba vigente, con el mismo fondo creado por la lei de 15 de Abril de 1841.

Por decreto legislativo de 21 de Abril de 1845, se reconoció á favor de los herederos del señor Pedro Dautant la suma de $ 28.000 en vales de deuda consolidada, por la parte que tocaba á Venezuela de lo que le adeudaba la República de Colombia, proveniente de dos buques y sus cargamentos, que le fueron embargados por el Almirantazgo de Venezuela que residió en Margarita, y que sirvieron en gran parte para el apresto de la expedicion que se preparó entónces en aquella isla, para libertar las provincias de Cartagena, Santa Marta y Rio Hacha. Como con dicha emision se aumentó el capital de la deuda consolidada, se

Digitized by Google

acordó aumentar anualmente el fondo de amortizacion con $ 2.850, que equivalia al 10 por ciento de la suma reconocida.

Española.

Por el tratado que en 30 de Marzo de 1845 celebró Venezuela con la España y que fué aprobado por decreto de 27 de Mayo del mismo año, se reconoció tambien como deuda consolidable, la de tesorería que constase registrada en los libros de cuenta y razon hasta 5 de Julio de 1811, y el importe de los bienes confiscados por el Gobierno de la República á los súbditos españoles, pudiendo convertirse en consolidada, segun lo prevenido por la lei de 8 de Mayo y los decretos reglamentarios de 7 y 14 de Setiembre de 1847, en los mismos términos que á virtud de las leyes de 15 de Abril de 1840, y 27 de Abril de 1843, se efectuaba la conversion de la consolidable proveniente de créditos colombianos.

NOTA.—La falta de tiempo para la impresion de la presente Memoria, nos hace suspender estos apuntes; pero lo que es la progresion de la Deuda interior, en diferentes períodos, hasta 21 de Diciembre de 1872, se verá en el cuadro que se halla á los folios 236 y 237.

———o———

He aquí, Ciudadano Presidente, la parte principal de los datos cuya recopilacion habeis ordenado que hiciera esta oficina, á fin de estudiar los elementos que habian de serviros de base para vuestras medidas administrativas. Servios recordar la época en que fundasteis la Direccion de Estadística y el personal que fué posible asignársele, y ello será la excusa de no haberse hecho mas.

Los datos registrados en esta Memoria, como se ha dictado en otra parte, necesitan de rectificacion ó de ratificacion; pero de todos modos ellos serán la base de la Estadística de Venezuela. Cualquiera error que se note, dará por resultado un hecho que quedará establecido; y además de que, no de otra manera se llega á trabajos acabados, siempre habrá de agradecerse al que abrió el camino de tan importantes y trascendentales averiguaciones y nadie podrá disputaros esa gloria.

Mucho dejan que desear los datos de nuestra Estadística antigua, es verdad; los de nuestra geografía son muy deficientes, porque si bien es cierto que Codazzi hizo mucho, no pudo abarcar en todos sus pormenores el inmenso territorio que tenia que recorrer en el corto tiempo que se le señaló para tan laboriosa tarea; y en cuanto á la estadística fiscal, lo sabeis muy bien, ha sido un caos, en el cual solo de hipótesis en hipótesis ha sido dable penetrar. En lo que se ha llamado *cuenta* hasta ahora poco, á cada paso se halla un error, ó un absurdo, imposible de averiguar si es de la imprenta, del cajista ó del orijinal; y en las sumas, generalmente, se observa el mas lamentable descuido, tanto mas de sentirse, cuanto que en un resultado cualquiera de una operacion aritmética, no es posible descubrir si la falta se halla en sus totales ó en sus pormenores. El movimiento marítimo de nuestra República, llevado por los mismos empleados encargados de esas cuentas, y en los dias, que aun algunos se atreven á llamar "el Siglo de oro de Venezuela" ofrece la mas chocante é inesplicable desproporcion, como muy bien lo sabeis, entre las salidas y entradas de buques. Y si de aquí pasamos á

Digitized by Google

los capitales importados y exportados, nos hallamos, por toda autoridad, con las facturas de los Cónsules ó con las guias de un escribiente de aduana, que no ha sabido, ni ha podido saber lo que se ha embarcado; ello sin entrar en cuenta el comercio clandestino.

Esto prueba que no ha existido cuenta, propiamente hablando, en Venezuela.

En los aranceles que hasta ahora poco nos han rejido, es todavia mas notable el descuido de nuestros gobiernos pasados, ó mas bien, la falta de estadística, indicada por los hechos y no por cálculos mas ó menos probables fundados en base cuya solidez nadie puede garantizar.

Veamos un ejemplo, tomando el primero que se nos viene á las manos.

Mercancias importadas en uno de los últimos semestres en Puerto-Cabello.

	Valores.	Derechos.	
De Alemania.....	$ 406,392,36	125,881,27	al 31 por 100
De España.....	44,874,68	14,653,95	„ 33
De los Estados-Unidos.....	106,080,63	33,235,19	„ 31
De Francia.....	35,326,96	11,285,83	„ 32
De Holanda.....	58,252,75	14,712,28	„ 25
De Inglaterra.....	181,136,81	55,361,06	„ 33
	832,064,19	254,559,58	30⅝

Resulta, pues, que las mercancias francesas, que en su mayor parte son artículos de lujo, pagan uno por ciento ménos que las provisiones españolas y que la lenceria inglesa, y uno por ciento mas que la lenceria alemana y que las provisiones americanas del Norte. Solo las procedentes de Curazao pagan siete por ciento ménos que las francesas, aunque sean de esta misma nacionalidad y de todas las demás que pagan mayor derecho. Semejante resultado, prueba la inconveniencia de tal sistema de derechos, que además de ser tan prolijo en detalles para fijar el impuesto, deja al empleado de Aduana á merced de la astucia de los comerciantes. De aquí que los artículos de lujo, que estan gravados fuertemente en ese arancel, pagaron hasta ménos que las de consumo de la generalidad de la poblacion.

Pero el nuevo arancel, así como el nuevo Código de Hacienda, han venido á precaver en lo sucesivo este mal. Siquiera, pues, como de razon á las medidas fiscales, últimamente dictadas, serviran los apuntes que sobre la materia se han consignado en esta Memoria, que de todos modos será el principio de nuestra estadística, la base de ese gran monumento, que solo al tiempo y á muchos y muy hábiles colaboradores es dado levantar.

Vos, ciudadano Presidente, habeis comenzado por el principio, primero, al dar la norma á todos los funcionarios públicos, y aún á todos los ciudadanos particulares, que comprendiendo la importancia de la Estadística, gusten contribuir á ella con su laboriosidad ó sus conocimientos; y segundo, al presentarles una luz, que penetrando las tinieblas del pasado, les sirva, así para extinguirlas completamente, como para alumbrarse en el presente y marchar hácia el porvenir con rumbo fijo, y sabiendo de donde se parte y para donde se vá.

Ademas, los Estados en lo sucesivo no tendrán excusa alguna para no formar su Estadística. Exceptuando el censo general que teneis vos que ordenarlo, y la Estadística natural, que puede requerir gastos de consideracion, todo lo demas es hácedero. Por lo ménos, para el año próximo todas las secciones de la República podrán, con solo la eficacia de la voluntad de sus respectivos Presidentes, servir á la Estadística, con el catastro debidamente clasificado, de sus propiedades, con sus anales, con estudios sobre sus elementos de vida social, moral é intelectual, y con el de sus producciones y sus industrias.

Digitized by Google

¿ Cómo no conseguir en 1873 lo mismo que se hizo en los años de 1831 á 32 ?—Despues del esfuerzo del Ejecutivo Federal por esa necesidad tan absoluta que se llama Estadística, los Presidentes de los Estados ¿ se presentarán hoi ménos patriotas, ménos eficaces, ménos interesados que los antiguos Gobernadores de nuestras pobres provincias, recien salidas de las ruinas de las guerras de 1810 á 1830 ?

No lo cree esta Direccion, por que no han faltado Estados, como el del Zulia, y funcionarios públicos como el Dean de esta Santa Iglesia, el Obispo de Barquisimeto, el Registrador y el Presidente de la Corte Suprema del Distrito, que han correspondido, en lo posible, á las excitaciones de esta Oficina con algunos trabajos interesantes, que desgraciadamente por incompletos, ó por no llegar á tiempo, dejan de incluirse en esta Memoria.

Ademas, gracias al Supremo Hacedor, ha pasado la época del desgobierno en Venezuela, que hoi no tiene razon de ser.—Separada de Colombia nuestra República, apénas tuvo tiempo, de 1830 á 1835, para reponerse de los quebrantos ocasionados por la guerra de Independencia, guerra cruenta y de inmensos sacrificios ; y sin embargo, serán para ella siempre un timbre, sus medidas administrativas de aquella época, en que hasta la desdeñada Estadística fué tenida en cuenta. Inmediatamente despues surge la revolucion de las Reformas, y de ella los horrores que principiaron á combatir los liberales, combate que apénas daba tiempo á lás autoridades para resistirlo.

Luego viene la paz letárgica de 1838 á 46, en la que todo esfuerzo se reducia á mantener el Orden, único argumento que se opuso á la idea liberal.

Ultimamente, en 1848, uno de los partidos, por haber perdido el dominio de la tierra, de que fué absoluto señor por veinte años consecutivos, ocurre á las armas contra sus hermanos, y se entroniza la guerra civil, incompatible con toda administracion, pues si la ha habido del 27 de Abril de 1870 hasta Mayo de 1872, ello no es sino uno de los prodigios de esta revolucion.

Pero al fin la República llegó á ese 27 de Abril de 1870, y todo funcionario público está persuadido de que no hai transaccion posible con los deberes oficiales, y que deben seguir el impulso que habeis dado á la República, situándose á la altura de las exijencias de la actualidad venezolana.

Carácas, Marzo 1° de 1873.

El Ministro del Interior y Justicia,

MARTIN J. SANAVRIA.

El Director general de Estadística,

ANDRES A. LEVEL.

Digitized by Google

DOCUMENTOS

Digitized by Google

Digitized by Google

NUMERO 1º

RESUMEN del censo de la poblacion de la ciudad de Carácas, formado en 1869 por una Junta particular de Fomento.

Casas . , , , , ,			5.909
Conventos de monjas, hospitales y cárcel ,			8
			5.917
Poblacion de 26 calles y de los 4 grandes arrabales de Norte, Sur, Este y Oeste ,		45.898	
Poblacion de 3 conventos * ,	131		
Idem de 4 hospitales ,	194		
Idem de 1 cárcel ** , ,	49		
Fuerza armada , , ,	741	1.115	47.013
Poblacion flotante.....			584
Total.....			47.597

Los 47.013 habitantes que constituyen la poblacion fija, se dividen del siguiente modo:

Venezolanos mayores de 18 años.	11.309		
Venezolanos menores de 18 años.	8.564	19.873	
Venezolanas mayores de 15 años.	16.500		
Venezolanas menores de 15 años.	6.946	23.446	43.319
Estranjeros de diferentes nacionalidades , , , , ,			3.694
			47.013

En los 47.013 habitantes de poblacion fija hai

Adultos de ambos sexos que habitan edificios públicos, conventos, fuerza armada, sin estado averiguado, ,		1.115
Varones y hembras menores de 18 y de 15 años , , , ,		15.672
Adultos de uno y otro sexo con su estado averiguado , , , ,		30.226
		47.013

* En las monjas Concepciones hay 93, incluyendo las sirvientas.
** Hai 30 encausados y 19 locos.

Digitized by Google

Los 30.226 adultos se descomponen en

Casados , , ,	3.181		
Casadas , , ,	3.235	6.416	Casados.
Solteros , , ,	7.999		
Solteras , , ,	13.424	21.423	Solteros.
Viudos , , ,	389		
Viudas , , ,	1.998	2.387	Viudos.
		30.226	
Saben leer y escribir , , ,	20.495		
No saben ni leer ni escribir , ,	25.403		
	45.898		
Fuerza armada, conventos y hospitales		1.115	47.013

NUMERO 2º

EL DELTA DEL ORINOCO.

TOMADO DE LA ESPLORACION AL ALTO, BAJO ORINOCO Y CENTRAL, EN 1850,

POR ANDRES E. LEVEL.

Algunas nociones sobre los guaraunos en su estado de orijinalidad, y especialmente sobre el Delta del Orinoco, me parecen debidas al gobierno, que las hará servir á sus medidas, una vez que por esta oportunidad logra adquirirlas de un modo auténtico. Con tal fin me dediqué en los mismos lugares á rectificar ó confirmar las ideas que de antemano tenia de esa desconocida porcion, y fijar con algun detenimiento la observacion sobre cuanto se me presentó á la vista.

No se puede echar una mirada, por pequeña que sea, sobre el mapa, sin que arrebate la atencion el espléndido Delta del gran rio con las proporciones de alta escala que demuestra ese opulento territorio; ¡cómo habrá parecido á quien ha penetrado en una gran parte de él! Seria prolija la enumeracion de los caños en que penetré, á veces con indecible dificultad y sumas penalidades; pero no dejaré sin decir que despues que estuve dentro, perdido una vez, y dudoso muchas, el espectáculo ante que me hallé, me ocasionó tantas sensaciones desconocidas, como vi de cosas inesperadas. Penetré hasta donde me fué posible, habida consideracion á mis escasos recursos, y llegué á estar mui próximo al mar por cinco distintas bocas del Delta. Por esto me permito ensanchar un tanto esta esposicion, adicionándola para conocimiento del gobierno con cuanto sé por mi trato de seis años á esta parte con guaraunos, por mis nociones anteriores á ese tiempo, adqui-

Digitized by Google

ridas en los lugares en que nací, mui inmediatos á donde comienza á haber guaraunos en la parte limítrofe de Cumaná, y por la copia de observaciones que con el mayor esmero y con vocacion cordial, permítaseme decirlo, he recojido sobre los mismos lugares, de que nada escrito ha llegado á mi conocimiento.

En vano he buscado algo exacto en cuanto he procurado consultar á este respecto. No todo he podido haber á las manos; pero de lo que he conseguido, en ningun jeógrafo he visto muestras de que se haya penetrado en el Delta, ni de haber adquirídose noticias fieles. Parecian los mas llamados á dar algunas, los célebres marinos mandados á la formacion del derrotero marítimo, Fidalgo y Churruca. La exactitud no desmentida y rara prolijidad de sus descripciones, daban derecho á esperarlo así. Pero la mencion que hacen del Delta revela que, como todos los demas, se desviaron de él como de lugar inesplorable; bien que le consideraron desde el mar. El mas ilustre de los viajeros, Mr. de Humboldt, sin el cual la intelijencia no ha podido dar, hasta ahora, un paso en Venezuela, adoptó, sin duda con justos motivos por entónces, las creencias de "crecidos fuegos que iluminan las puntas ó cimas de los morichales" admitiendo que esas cimas "sirven de habitaciones á los guaraunos, suspendidas en los troncos de los árboles: que esos pueblos tienden esteras al aire, las llenan de tierra y encienden sobre una camada de arcilla el fuego necesario para sus urjencias domésticas: que el terreno que habitan es todo movedizo y pantanoso; que moran sobre los árboles; que el moriche les da habitacion segura...." Tambien encontramos en Mr. de Humboldt, que "la existencia de la poblacion entera de guaraunos depende de una sola especie de palma, el moriche, *semejantes á aquellos insectos que no se alimentan sino de una misma flor y de una misma parte de un vejetal.*"

Desde que el mas sabio de los viajeros que han recorrido nuestro país ha adoptado estas creencias, acaso admitidas como hoi tambien en su tiempo, no parecerá estraño que le hayan seguido sobre la alta fianza de su universal autoridad, todos los demas, hasta encontrarse hoi asentado jeneralmente, "que todo el Delta es de suelo pantanoso é inaccesible; que solo guaraunos pueden habitarlo, y eso, á favor de una manera de vivir, como algunos gusanos adheridos perennemente á una misma parte de un vejetal." De aquí el que se haya creido poco menos que imposible la esploracion de ese magnífico territorio; el que todos se hayan desviado de donde se supuso no haber tierra que pisar, y conformádose cada escritor con el decir del que le precedió.

Para ciencia cierta del gobierno, que ha menester noticias inconcusas sobre que se estriben sus disposiciones, es que me tomaré la libertad de esclarecer unas circunstancias tan jeneralmente admitidas. El deber por mi encargo oficial, mi detenido exámen, de cincuenta y cuatro dias, pasados entre guaraunos del Delta y algunos de sus rios afluentes, mi contacto con veintiocho distintos patriarcados ó rancherías de esos indios, y los conocimientos anteriores á que me he referido, me dan la salvedad con que respetuosamente me determino á rectificar lo que bajo nombres tan justamente célebres está recibido.

"El conocimiento del Delta del Orinoco interesa á la hidrografía.... y á todos los europeos, y la civilizacion de él, es de una alta importancia para todo gobierno que sea dueño del Orinoco." Así lo asienta tambien Mr. de Humboldt; y él mismo hallará justificada la enunciacion de cuanto á esos fines conduzca sin error. Sobre todo, no es lícito que se ignore el Delta en la misma tierra donde está; ni disimulable que las nociones que en ella se tengan de él, hayan de aceptarse de fuera, tal cual sean.

Nada es menos cierto que la inhabitabilidad del Delta, en el concepto de que "todo él sea pantanoso," de que "se hunda la planta," y de que "no tenga tierra que pisar." Parajes y muchos hai, es verdad, en que el sedimento de las mareas se ha ido acumulando y formando fangales; pero esto no es en todas partes.

Digitized by Google

Cierto que visto desde el mar, se presenta la costa completamente murada de mangles, sin perjuicio de alguna playita que no falta hácia él, aunque de rompientes. Lo mismo alguno que otro caño interior; y jeneralmente las bocas de este hácia el océano, muchas hasta seis ú ocho leguas adentro: precisamente adonde pueden alcanzar las miradas de los que pasan ó asoman. De seguro, donde hai mangles, hai fango en que se hunde todo grave. Precisamente son los mangles los que por su peculiar manera de vejetar, se prestan con sus cruzadas raices que forman un segundo piso, á la acumulacion gradual de sedimentos de marea. El mangle avanza constantemente con sus raices, y abraza con sus guias espacios sorprendentes. Vense todas las orillas que los tienen, guarnecidas de raices salientes á manera de patas de araña que se multiplican de sí mismas: caminan, por decirlo así. Por otra parte, el árbol despide de sus ramas guias que buscan hácia abajo hasta hallar donde afirmarse; de modo que, por un doble desqueje van reproduciéndose estos árboles: prendidas las guias comienzan á vejetar á su vez, y á despedir otras guias, y á desquejar sus raices. A este paso continuo de banda y banda en esos caños, y por medio de una vejetacion revesada, digámoslo así, esta multiplicacion vejetal va dando basa á los depósitos que no mui lentamente asientan aquellas aguas sobre cualquier cuerpo.

Entre muchos, me llamaron la atencion dos arbolitos recientes de mangle. Estaban á veinte ó mas varas distantes de una de las orillas del caño Moraina; sin mas elevacion que la de un estado ó estado y medio de hombre, desde la tercera parte de su altura, ya tenian guias despedidas hácia abajo, que prendidas, les formaban, junto con las raices tambien multiplicadas, una especie de basamento como de medios arcos, y todo él, con su firmamento de fango, de conocida formacion novísima. Cerca de la boca del Manamo, se ve un islotito á barlovento de la isla de Plata y mui poco distante de ella, en que ya se han cortado maderas, cuando ahora diez ú once años no existia aún. Hai en Pedernales personas que han visto la formacion de esa isla desde su oríjen, que fué el de unos pocos y ralitos mangles. Yo mismo la conocí ahora seis años mui distante de la categoría de isla. Esa disposicion que tienen tales árboles á multiplicarse ganando terreno, es la que me ha conducido á esplicarme á mí mismo la formacion de las islas del Delta; así como la parcial esploracion que he hecho de él me obliga á considerarle, no cual variables desparramaderos del Orinoco ó como una irradiacion caprichosa de las aguas, sino como una Polinesia, cuyas partes marchan mas bien á su crecimiento y consolidacion. En efecto, he encontrado una rejion con gran número de islas habitables é incultivables: me ha parecido una Venecia magnificada, en que los pacíficos caños son canales, las curiaras las góndolas, y los altos y variados bosques, las edificaciones pomposas del Creador.

Esta manera de ver, á que obliga la naturaleza de los lugares examinados, es la que me ha hecho formar la idea de que acaso todo el Delta estuvo antiguamente ocupado por las aguas del Orinoco desde Sabaneta hasta el Guanipa, cuyo gran espacio pudo ser la boca del gran rio, ó un inmenso estuario, quedando Pedernales aislado; y con el trascurso del tiempo, el maravilloso poder reproductivo de los mangles ir haciendo islitas de pequeñas formaciones al principio, como la de los arbolitos é islote que dejo mencionados. Por todas partes se está viendo en esa rejion, que la reproduccion del primer mangle, la acumulacion de las tierras fangosas al principio, han hecho de un árbol un grupo, de un grupo una isla, del fango tierra con las capas de descomposicion vejetal, de allí las muchas islas, y de estas la ramificacion inaveriguable de caños en que la hipotética gran boca del Orinoco ha venido á quedar convertida hoi. El no haberse discurrido así, puede tambien esplicar cómo es que esa rejion no haya sido considerada hasta ahora sino por el aspecto hidrográfico.

Estas conclusiones parecen exhibirse de suyo, inmediatamente que se fija la

Digitized by Google

observacion en esos lugares. Tambien los derrubios que bajan por el Misisipí, acarreando árboles que prenden donde se detienen, dan constantemente ejemplos de estas formaciones. No es dable detenerse á examinar lo interior del Delta, sin evidenciarse de que los incansables mangles con su rara verticidad, han invadido esas aguas, formado y subdividido esas bocas, jerminado esas islas, dádolas á la larga firmamento fecundo, y convertido el espacio estuario en un dédalo, que ha impuesto temor ó desviado de sí á cuantos le ven solamente por sus contornos velados de manglares fangosos. Esta puede ser la razon de estar, aun hoi, desconocido.

No menos inexacto es, que el moriche y alguna que otra palma constituyan esclusivamente la vejetacion del Delta. Gran parte de las islas internas no tienen mangles; y las pocas que los tienen á trechos cortos, están meramente orilladas por ellos. Al traves de una ceja mui rala de esos árboles se ve frecuentemente el monte, vario y lujosamente diversificado, de alta, apiñada y pomposa vejetacion. Desde luego se comprenderá que un arbolado tal no puede nutrirse sino de un terreno firme y de pasmosa feracidad, como así es. Sobre esa primitiva acumulacion de fango, obra de las mareas, se ha ido formando una capa de tierra que á la larga ha traido un suelo de que pudiera llevarse abono á tierras que pasan por cultivables. En él se levantan y nutren muchos de los grandes árboles de los mas espléndidos bosques que dan el golfo de Paria y lago de Maracaibo. Por su corpulencia y agrupamiento, diríase que no se hacen lugar unos á otros. Lo hai sin embargo, y hai poder bastante en las tierras para que todos alcancen á su natural frondosidad. Los grupos podrian hacer creer que todas son plantas sociales, á pesar de la diferencia de las que los forman. Allí, con la mas caprichosa variedad de lindas y acaso no conocidas palmas, crecen, el carapa, paraman, el cuajo, el aceite, el currucai, el mora, semejante al que da tinte, el visi, árbol de hacer *curiaras*, y otros tan útiles como estos. Al ver las escarpas que forman las aguas en las barrancas, á veces como tajadas perpendicularmente, el tejido de raices que asoma es tan tupido que sujiere la duda de si en esos cortes hai mas parte leñosa que térrea. Hasta qué punto me sorprendiera la clase de terrenos y la vejetacion semejante á la del continente, se inferirá, de que yo mismo no me prometia mas que tremedales y mangles, de conformidad con las nociones recibidas y para mí como escrituradas. Ni era parte á desviarme de su adopcion el conocimiento que habia ido adquiriendo desde 1841, desde cuya época he aprendido prácticamente parte de esos lugares. Las orillas del Manamo, del Pedernales, del Cocuina, del Macareo y otros que conocia, todas de tierras escelentes, no podian determinarme á sobreponer mi evidencia á las altas autoridades de todo mi respeto. Ahora no. Ya puedo allegármeles haciéndoles el homenaje de nociones ciertas, mas aceptables, como que exhiben las interioridades, de que todos parece se han alejado y visto desde lejos como un encantamiento.

He visto y examinado tierras, tales como las que dejo descritas en jeneral, y en especial segun las apariencias, como las mejores que conozco para cacao, sin precio para cocos, hácia el mar, y para arroz en todas partes: escusado es decir nada de la caña. En muchas rancherías he visto plátanos, yuca, maíz de todas edades á un tiempo, tabaco y otras plantas que tenemos como anexidades de nuestros conucos. Pero desde luego no se entenderá que todo esto sea comun á todo el Delta. Ni todas las islas son de tierra firme enteramente. En las que he visto hai de todo, ó algo de todo; hai mangles, de consiguiente hai fango, hai lagunas internas, hai morichales charcosos, hai marismas; pero en casi todas ellas hai mas ó menos tierras cultivables. De estas, algunas sujetas á momentánea ocupacion de las aguas en solo las mareas vivas, otras espuestas á la inundacion del Orinoco en sus grandes crecientes, que son de tarde en tarde, y otras enteramente exentas de toda ocupacion de aguas. Entre muchas que he visto, puedo

Digitized by Google

señalar, ademas de los caños ya denominados, escelentes situaciones fuera del dominio de las aguas, en Babejana, Guagajana, Merejina, Cuberuina, Zacupana vieja, Caneima, Janacuabu, Guauguananoco, Mujaina, Atoibo, Cuiniquina, Araguapiche, Baracaro, Araguao, Capure, Simuina, Angosturita y otros. Del arbolado de esas tierras, se pueden al pronto derivar grandes socorros de maderas y productos para los principiantes en el cultivo del Delta. De solo carapa, se pueden hacer, recojidos en el suelo, cuantiosos acopios para el aceite de mejor luz entre los que conocemos por allí. Ni requiere mas labor que hervir la nuez y ponerla macerada al sol. Allí rinde el aceite.

Bien se habrá deducido por tales antecedentes, que en tierras semejantes se encuentra gran parte de los animales del continente. En efecto, allí la danta, el venado, el chigüire, la báquira, la lapa, el acure y otros, dan no solo abundante provision á los guaraunos, para cuando quieren diferenciar de sus viandas habituales, pescado y gusanos, sino tambien variada caza á mui hermosos tigres, hartos comunes en aquellas islas.

En cuanto á las viviendas de los guaraunos, desharé tambien otra creencia que hasta el esplorador reciente del Arauco, el ilustrado señor Domeiko, ha embellecido con uno de los mas hermosos rasgos de su animada pluma. Tambien habrá tomado de los viajeros por Venezuela "al pensativo guarauno, que anidado en sus aéreas casas en la cima de la jigantea palma mauricia, debe su libertad al fangoso y movedizo suelo que habita." Todos los guaraunos habitan en rancherías construidas y organizadas á su manera; y no es poco digna de admirar la no ruda estructura de sus caneyes, algunos de grande estension, perfectamente alineados, escuadrados, nivelados, etc., sin mas instrumentos al efecto que el hacha y el machete, como las pudiera armar en aquella forma cualquier carpintero con el auxilio de todos los suyos. Los techos son de una palma superior con mucho al moriche y á la carata, usados jeneralmente. El temiche, á que ellos llaman con el nombre poético de *pluma del sol* (Ya-júji) y que en efecto es de la figura de las grandes plumas, tiene una estension desde 12 hasta 18 piés y se adapta como ninguna otra á techo y paredes. No es inflamable súbitamente como la carata y el moriche, cuya techumbre es una amenaza constante. Anuncian el peligro con la desgracia misma. La primera chispa es todo: aviso — llamas — destruccion. El temiche, de combustion no instantánea, hace lugar siempre al salvamento de cuanto es mueble.

Con tan hermosa palma, tiene el guarauno para sus construcciones la calidad y cantidad de maderas de que necesita, y que profusamente les brindan aquellas sus tierras de promision. Los troncos de las palmas y otros árboles macizos, por mencionar los menos rectos, larguísimos y perfectamente cilíndricos, de superficie tersa los mas y de corteza casi férrea muchos de ellos, proveen, sin el trabajo de labrarlos, las piezas que han menester, y que llevan ya una forma regular dada por la naturaleza. En cuanto á sitio para edificar, si el patriarcado es numeroso, un tanto confiados en el número mismo, arrostran el mayor de sus peligros (la proximidad de los cristianos) y plantan sus rancherías en terrenos de piso natural de los muchos secos que hai. Las familias de escasa jente, pero que quieren situarse aparte, consultando únicamente su medrosía y pavor por los cristianos, elijen situaciones inestricables, de arduo acceso para los que no están acostumbrados á caminar por los palos y raices que hai que pasar para llegar á ellos. Se atrincheran tras el liston mas ó menos ancho de fangales y mangles con que pueden decirse cubiertos, y hacen caminos por canalizos apenas formados por los escurrideros de la marea que no dan la menor idea de practicabilidad, pero que ellos trajinan cuando llena. Sitúan su ranchería en un lugar cualquiera por fangoso que sea, con tal que les proporcione seguridad de no ser hallados. En estos casos es que se les encuentra sobre entarimados ó

Digitized by Google

estriberones que forman de troncos de la manaca, una de las mas finas, graciosas y elevadas palmas. Forman su piso artificial, y viene á quedar cada canei como con una especie de pavimento, pero no mas altas que seis ú ocho pulgadas á lo sumo, para los cortos momentos en que está en plenitud la marea. Y son de notarse, como mui atentamente lo noté, las grandes abras ó desmontes que para todas sus rancherías hacen los guaraunos en aquellos tupidos bosques, donde á cada paso hai árboles de estraordinario grosor, cuya abundancia retrae por lo regular á mas de un conuquero, que entre nosotros busca tierra vírjen cada uno ó dos años.

Y esos costosos desmontes que hacen para cada ranchería permanente, ó toldería temporaria, así como la suma prolijidad y perseverancia que dedican á todas sus obras, están contradiciendo la tacha de desidiosos que, al decir de los no indios y ademas de algunos escritores, es la cualidad predominante de los indios, y en especial de los guaraunos. Trabajan sin alzar la mano en cuanto necesitan. No trabajan cuando están abundosos; y aun en esos casos, los tejidos de mimbres ó los ensayos de alguna imitacion que se proponen, porque todo lo quisieran imitar, ó la labor de algun adorno de plumas ó pieles para presentarse peregrinos, que es su lujo, absorben una considerable parte del tiempo que les da la seguridad de tener que comer. Lo que saben, hacen. Lo que no tienen y necesitan, trabajan por lograr el precio que saben se desea por ello; y aun tientan alcanzar con medios suyos á fuerza de ensayos repetidos, lo que solo depende de la intelijencia amaestrada en artes y oficios. Puedo exhibir muestras de las obras que emprenden, y de las cuales bien se puede formar idea por los peines que se hacen, alineando palitos finos que hagan de dientes, unidos con un tejido de algodon; por los rayos de puntitas de finísima piedra, engastadas en una tabla, por la parte que le dejan alguna convexidad; los espejos, á que ponen sus marcos cuando se les gasta el de carton; y por no decir mas, las hermosas *curiaras*, cuya estension, proporciones, seguridad y pulimento, están diciendo el primoroso esmero, la dedicacion y el deseo de perfeccionamiento que preside á todas sus obras.

Nada, y mucho menos la flojera, les detiene para proporcionarse cuanto apetecen. Los desmontes para sus rancherías, á que es preciso volver á llamar la atencion, es lo que mas lo testifica. El desmonte puede llamarse el capital del agricultor de selvas vírjenes. A los guaraunos les son tan familiares como fáciles, así como las prontas rancherías ó tolderías, sin que jamas los retraiga el trabajo que requieren. Y tal vez, por lo mismo que con tal disposicion y abundancia de medios pueden improvisarlas, es que las forman en donde quiera que han menester mansionar algun tiempo. Estas mansiones transitorias, no las determina por cierto un espíritu de vagabundería ó perambulancia. Mucho les gusta pasear, es verdad, porque no les cuesta nada; pero las mansiones accidentales son otra cosa. Ellas están reclamadas por sus necesidades naturales ó facticias, de la manera misma que entre nosotros, la valía de nuestras industrias en lugares mejores que los que habitamos, nos hacen trasmigrar. El carpintero de ribera ó el agricultor no son dueños de vivir donde quieran. Los lugares en que sus oficios pueden ejercerse, los atraen, y la necesidad determina forzosamente la emigracion. La misma necesidad obra sobre los guaraunos, sin mas diferencia, sino que la emigracion se llama entre nosotros mudanza de domicilio; y respecto de ellos, segun el lenguaje inconsiderado de la lijereza, se llama vagabundería é instabilidad. De aquí tal vez que los escritores los tengan por nómades.

Pero no es así; y esta es otra circunstancia que he tenido ocasiones de comprender á mi cabal satisfaccion. No son nómades los guaraunos. Tomada la voz en su preciso significado, que no me es desconocido, los guaraunos, aunque lo parezcan, están mui distantes de serlo. Parecen nómades, es verdad, al vérseles

Digitized by Google

por los transeuntes en diversos parajes; pero estas situaciones como he dicho, se las aconsejan sus necesidades. Al hombre social le lleva el comercio á sus puertas cuanto ha menester. Ninguna precision tiene de irse á procurar el pan donde se cosecha, la vianda donde se cria, el utensilio donde se fabrica. El hombre natural, en cuyo estado no se conoce mas que la simple permuta, tan limitada como se deja comprender, tiene que moverse á cada paso para proporcionarse cuanto necesita, yendo á buscarlo donde esté, porque si bien la naturaleza todo se lo proporciona, esa misma naturaleza reclama como de precepto divino el trabajo de quienes procuren sus productos. El guarauno trabaja constantemente, tanto para guarecerse de la intemperie, como en la solicitud de su providencia. El recio trabajo del hacha, tanto como el ímprobo y monótono del canalete, es en lo que constantemente se les ve ocupados, toda vez que de tal ocupacion necesitan. Una y otra faena son comunes á los hombres y mujeres, y la del canalete, hasta de los niños, apenas saben andar: pues de todos podria decirse que nacen con el canalete en la mano. Viajan á los lugares convenientes en busca de su comida, adonde quiera que se encuentre. La pesca les llama, en épocas dadas, hácia los parajes en que los pequeños estuarios dejan en seco el pez á baja mar, para lo cual los tapan en marea plena con esterillas de finos tejidos de palma. Allí improvisan una ranchería, y allí mansionan el tiempo necesario para hacer acopios, con los que se restituyen á su hogar. La época de morrocoyes los hace trasladar donde estos están mas á la mano, y permanecen allí hasta hacer la recoleccion. La necesidad de pan, en fin, y el gusto por los gusanos de moriche, grandes y crasos animales, los conduce á los grupos mas tupidos de esas palmas, que no están como se ha creido en todas partes del Delta. Allí ranchean mientras recojen provision de yuruma, cuya costosa estraccion requiere brazo de hombre, y estraen del cogollo de aquella planta la película que sirve á su cordelería y al rudo y prolijo tejido de sus chinchorros.

Bien se deja conocer que todas estas ocupaciones son laboriosas, que todas esas labores requieren trabajo, que al trabajo no se dedica la desidia con que se tacha toda la raza de guaraunos, y que estos satisfacen á su manera todas sus necesidades, á las cuales dedican todo el trabajo que requieren, desde el tedioso de su cordelería hasta el esforzado del hacha, cuyo hierro es la vida del guarauno, y la tortura del canalete en que son incansables. Nada de lo que les concierna dejan por hacer, cueste la dilijencia ó perseverancia que costare; y en todo lo que emprenden dejan admirar una constancia que no retrocede. Y como para la temporada que estas labores requieren, mansionan, pues que tienen tan á la mano los elementos de su fácil arquitectura, ya que han de mansionar, improvisan allí ranchos ó toldos. Los transeuntes ven tolderías en muchos de los caños que trajinan, por lo regular no habitados de indios por lo mismo que están trajinando. No conocen á estos individualmente; acaso tomen por diversos á unos mismos trasladados á lugar distinto de donde los vieron la vez anterior: no hacen distincion entre rancherías estables que constituyen los hogares de estas jentes y tolderías ad hoc; y de aquí concluyen, como yo mismo he concluido alguna vez, inducido al principio por las apariencias, que los guaraunos viven errantes.

Mas ¡qué distante está de esto la realidad! Allí donde tienen reunido mayor número de elementos, favorables, allí donde segun sus sentidas palabras, han muertos sus antepasados, allí donde han nacido, ó allá donde puede no alcanzarles la irrupcion y vejámen de los cristianos, en esos lugares defendidos por una intrincada ramificacion de caños, es donde tienen residencia perenne, en islas fecundas pero amuralladas por la engañadora apariencia de los mangles. En esos parajes viven, al cuidado mas bien que al mando de sus capitanes, y allí están sus hogares. A ellos están apegados; y en tal estremo aman sus dominios insulares, que no han sido parte á hacérselos abandonar las persecuciones sistemáticas de que han

Digitized by Google

sido víctimas, con moderacion relativa en el siglo pasado y con actos vandálicos en el presente. Con esquifes armados, lo cual se llamó *la conquista*, cazábanlos; palabra usual y creida lícita aun hoi dia; y no hai para qué me detenga en la espresion de las consecuencias de tan brutal sistema. Baste decir, para decir lo menos, que se arrastraba con todo y á nadie se rendia cuenta. ¡Y no por esto han abandonado sus hogares todos los guaraunos! Tal es el encadenamiento que hai entre el corazon de estos salvajes y sus islas. Los mas, se han refujiado á lo inescrutable de ellas, y los menos se han amparado á los limítrofes ingleses.

En la manera de vivir que dejo descrita, nada hai parecido á lo que se refiere de los siminoles de Norte-América, ó de los de las Pampas de Buenos Aires, verdaderos nómades que no tienen paradero, y que cargan por dondè vagan con cuanto les pertenece. Es posible creer la nomadía, cualidad conjénita con los que viven en ella, cuando vemos que los siglos no han variado la manera de ser de los nómades mas antiguos de ambos mundos. Parece estar en la esencia de los que lo son, el desapego por los lugares de que hacen uso inmediato para solo acamparse, así como la indiferencia por toda situacion. Y es precisamente un apego como aferrado á la tierra natal en que todo lo tienen, lo que obsta para la civilizacion de los guaraunos, en el concepto de habérsela de imponer fuera de sus providentes islas. Ni son estos los solos seres en que se nota el especial apego á la tierra natal. Está observado como predominante en todo insular. Es verdad que el poblador de la Guayana, el memorable Don Manuel Centurion, arrancó del Delta en el siglo pasado las familias de guaraunos con que fundó los pueblos comarcanos de la entonces naciente Angostura, nombrados Maruanta, Buena Vista y Orocopiche. Parece que los capuchinos catalanes espedicionaron tambien y situaron de esos indios á la derecha del Orinoco, algo mas abajo del Caroní; y aun está escrito que entre Barcelona y Cumaná, al sur de la cordillera, hubo tambien una ó dos fundaciones hechas con aquellos.

Pero el orijen y desaparicion de esas mismas fundaciones están diciendo á un tiempo, que solo por la accion de la fuerza pudieron ser desprendidos de sus hogares los trasmigrados á poblarlas, y que únicamente á favor del réjimen de hecho de entonces, fueron capaces de mantenerse en lugares de donde al primer grito de trastorno levantado por la guerra, huyeron á sus islas, á pesar de largas distancias. No sostendré yo que sea de todo pnnto imposible sujetar los guaraunos por la fuerza fuera de sus bosques. Todo puede hacerse en relacion á los medios de que se eche mano; pero tampoco seré yo quien abogue por la lejitimidad y resultados de esos medios, que en mucho habrán de apartarse de los fueros constitucionales de todos los venezolanos. Lo que sí puedo asentar desde aquí, aparejado á todas las contradicciones que salgan al paso, es, que cualesquiera que sean esos medios al presente, y con los guaraunos actuales, en quienes están abiertas las heridas de la persecucion, obrando con un rencor indiano los resentimientos que se hacen tradicionales, no será posible sujetarlos fuera de sus islas y cabeceras de rios, si antes no se procura solícitamente desarraigar las impresiones fatales de que están, con justicia tanta, dominados.

¿Y á qué correr las contingencias de la estraccion, siendo tan fácil fijarlos en sus mismos terrenos, que no hai para qué mantener incultos, pudiendo con ellos mismos cultivarlos, proporcionarles propiedad estable, y resolver, con LA PROPIEDAD, el problema de la civilizacion de esos montaraces? ¿Ni dónde se podrian establecer, con proporciones, no que aventajasen, sino que siquiera igualasen á las no comunes de sus islas? ¿Y con qué títulos de humanidad ni de justicia, obligarles á poblar situaciones estrañas é inferiores, dejando las superiores propias? ¿Y para quiénes? Porque no hai medio: ó esas tierras solo son capaces de cultivo por sus naturales, ó por cualesquiera habitadores. Si lo primero, todo aconseja que se utilicen con los únicos capaces de habitarlas y

Digitized by Google

hacerlas fructuosas: si lo segundo, que es lo cierto, ¿para quiénes se dejarian, separando de allí á los en ellas nacidos?

Todas las soluciones posibles están de parte de la necesidad política y económica de civilizar el Delta, hacerlo con quienes es mas natural y mas fácil, y lograr la deseada civilizacion de esos guaraunos, como puede ser lo mismo que la de todas las razas, por el indefectible medio de darles PROPIEDAD PERMANENTE. Este partido es el que acarrea todos los demas resultados que son de desearse. La propiedad trae correlativas, estabilidad—comodidad—vida civil.

Y es indispensable que sea emprendida esta obra de humanidad y conveniencia, luego, luego, antes que la desconfianza por el retardo haga desaparecer el resto de guaraunos que ha dejado en zozobra la persecucion, y que tiene en espectativa de esperanzas la visita. Bastante disminuidos están ya. Eran numerosos todavía á mediados del siglo pasado; y para hoi, están manifiestamente mermados. La salubridad relativa de sus islas, la exuberancia de recursos que brindan para la vida, la satisfaccion que da tan solo el moriche, á gran parte de las mas premiosas necesidades, mientras no conocen otros medios de satisfacerlas, la facilidad y variedad de la pesca en donde no hai espresion que alcance á su abundancia, la comodidad de sus trasportes por sus pacíficos canales, la variada caza de volatería y cuadrúpedos, y en fin, para enunciar la novedad que mas me ha sorprendido en el Delta, sin plaga en las mejores de sus islas internas; son estas, circunstancias que han debido favorecer y podrian seguir favoreciendo la multiplicacion de unos seres que vienen á la vida sin dolor alguno de sus madres: que pasan su infancia como verdaderos anfibios; que son entrañablemente queridos de sus padres y deudos; que no suponen posible la orfandad, por ser un deber en estos hacer enteramente las veces de aquellos, igualando en todo los huérfanos con sus hijos; que llevan la vida sin cuidado alguno para el porvenir; con una organizacion natural en que no se ha visto aún ningun jérmen innato de enfermedad endémica; y sin mas penalidades que las que son innatas de la humanidad. Y para completar este cuadro, debe notarse, que las escrupulosas investigaciones no me han dado conocimiento sino de seis crímenes cometidos en toda la nacion guarauna, en el espacio de diez años. Sus curanderos es lo único que se les conoce como un mal. Lo constituyen efectivamente, y tanto mayor, como que los respetan con lastimosa supersticion y los sostienen y halagan con abnegacion indecible. Todo está entre esos indios á disposicion de la despótica avaricia de sus brujos: Giiisidatus; y esta es la única calamidad que se les conoce. ¡Grande, mui funesta en verdad!!

Pues tantos elementos de fácil y sana vida, que jeneralmente alcanzan mui larga, no han sido parte á impedir la diminucion visible de una raza tan favorecida por la naturaleza. La persecucion y el chalanismo se aprovechan de que no hai quien vea por ellos, para penetrar hasta donde se han internado, embriagarlos, engañarlos y espropiarlos de sus cortas pertenencias y de sus hijitos. La aparicion casi siempre súbita y artificiosa de esos chalanes y buhoneros á las rancherías, es una irrupcion. Por un lado, los ya ensayados para hacer una diversion á los indios, cuya autoridad pudieran temer, les brindan aguardiente, y por otro, los mas safios y osados, echan mano á todo diciendo que les COMPRAN; pero bien se puede juzgar de un contrato de *compra*, que reconoce por principio, comenzar por el arrebatamiento de los objetos, y luego que se tienen, emplear la fórmula, harto conocida, "esto me lo llevo yo: toma;" y se alarga al indio lo que place al *comprador* dar. Sea ó no desproporcionado lo que se le da, sea ó no de su aceptacion, termina el contrato cargando el comerciante, como se apellidan, con su *compra*. Algunas rancherías son respetadas, en cuanto á no entrarlas á saco; pero en este caso, la astucia por una parte y la inocencia ó ignorancia por otra, son los contratantes; porque los invasores se ven obligados á guardar miramientos al

Digitized by Google

número y clase de los principales; pues hai jente principal tambien entre esos indios, y mui digna de consideracion por su porte ó su manera y juicioso discurrir en lo que alcanzan. Pero esos á quienes no pueden herir de irrupcion, son heridos de aguardiente, con que poco á poco se les va socavando, en alianza con la propaganda constante y sostenida de que el gobierno "no hace caso de ellos." Esta frase hace mucho estrago; y por desgracia nada la contradice.

Es, pues, indispensable, por constitucional, por humanidad y por necesidad de emprender la repoblacion de la Guayana, ver por todos los indios, y con especial paternidad por los desdichados guaraunos, los mas desdichados de la familia venezolana. Lo son tanto, que ni el desagravio solicitan. Nunca han levantado la voz, ni una arma contra ningun cristiano. Es connatural en ellos no quejarse. Una resignacion que inspira todavia mas lástima que los daños á que los esponen, es el distintivo que resalta mas en esa inocente raza. Hai algo de inefable en el sentimiento que inspiran al contemplarles, sufriendo y viéndose morir sin exhalar un ai! Huir á sus bosques es toda su defensa. De varias tribus de indios han ocurrido á Carácas en queja, y de distancias descomunales. Un guarauno jamas se ha visto allí, al menos de que yo tenga noticia.

Tanto por esta condicion de la raza habitadora del Bajo Orinoco, como por las peculiaridades de su ramificacion fluvial, no puede continuar como está al presente, una rejion que guarda las entradas á la mayor parte de la América del Sur. Ese canton despoblado hoi hasta el punto que demuestra el cuadro estadístico y otros datos oficiales que existen en el gobierno, reclama prontas medidss. Es indefinible, es mui forzada la situacion de un territorio en que se quiere entender la existencia de un canton, con arreglo á todas las formas, cuando carece de jente que sostengan, no ya el tren de tal, pero ni siquiera el relevo que la lei supone para los jueces de paz. Y esa contradiccion no es el mayor de los males de ese distrito. Ni precisa es, hablando á un gobierno entendido, la enumeracion de las consecuencias que de ese estado de despoblacion civil y dejacion territorial se hacen sentir, aunque se tarde en conocer. Colocada esa rejion al inmediato alcance de un poderoso limítrofe por el este y el sur, dos colonias florecientes se absorben, por familias la una y por capitanías la otra, los indios que trafican por el mar con la inmediata Trinidad, ó vagan por los rios, cuyas cabeceras dicen á los terrenos jurisdiccionales de Demerara. Esa porcion, la principal de Venezuela en todos sentidos, tiene en sí las importantes puertas de la Guayana; guardadora de las numerosas bocas del Orinoco: señora esclusiva del litoral marítimo de esa provincia, desembocadero de caudalosos afluentes del sur, cuyas cabeceras y enlaces están en tierras limitáneas: con navegacion interior tal, que no se conoce el uso ni la necesidad de andar por tierra; con un Delta que da dos lados de su estenso contorno al Orinoco y uno al mar, requiere indispensablemente la mas privilejiada atencion de los poderes públicos. Venezuela ante el mundo, es una tácita depositaria de las avenidas de casi toda la América meridional, por un gran rio que no está ignorado de ese mundo. Donde puede no saberse nada de Venezuela, no es desconocido el Orinoco. Es el que llama la atencion. Muchas de las naciones, nuestras hermanas continentales, han de descansar en la confianza que inspire aquella á cuyo cargo ha puesto la Providencia unas entradas por donde, á despecho de la distancia, pueden ser mal heridas en el desapercibimiento. De manera que no es asunto este de solo integridad territorial. La seguridad americana de las bocas del Orinoco puede ser reclamada como un derecho continental. Venezuela no es mas que la tenedora como en intanjible y relijioso depósito, y siempre aparejada á rendir buena cuenta de él. Bastará que no se dé lugar á que en tiempo alguno se lé pida, por la congregacion de intereses políticos y mercantiles de cuya preservacion está encargada.

Digitized by Google

Para la propia Venezuela en el Bajo Orinoco, considerado bajo el punto de vista de solo la integridad territorial, se interesa la independencia misma del Estado. Una agresion contra él, casi siempre debe esperarse preconizada por los aprestos ó el estrépito que la preceda ó con que estalle, y que en unos alarman y predisponen. Pero una usurpacion interior que ataque esa independencia, puede perpetrarse astuta y mañeramente á favor de la despoblacion ó la dejacion; y cuando viene á ser conocida, la ocupacion está consumada, y la consumacion es el aviso. Y aun limitando toda la importancia del Bajo Orinoco á solo sus tierras contiguas, hai que tener mui en cuenta que por uno de los lados del Delta fluyen los muchos rios navegables del corazon de las provincias de Cumaná y Barcelona al gran Manamo.

Sobreabunda en producciones naturales, primeras materias valiosas, ya de la mayor estima, como bálsamos, aceites, resinas, etc., que se tienen allí á la mano. Posee minas de asfalto, analizado y reconocido ya como escelente por nuestro ilustrado Doctor Vargas, que ha creido la posesion de esas mismas de mas importancia para Venezuela que las de oro y plata. Se cuenta allí con superiores maderas apropiadas á toda construccion civil y naval, de la mas fácil estraccion y trasporte. Es en donde se palpa la realidad de lo que Humboldt dijo de lo demas que conoció de la Guayana: "despues del Amazónas, no hai rio alguno en que de los mismos montes por donde pasa, no pueda surtir la madera de construccion mas preciosa para la arquitectura naval. Estas maderas ofrecen todas las variedades que puedan desearse, en densidad, pesantez específica y cualidades mas ó menos resinosas."

Sin pretender que me sea dable detallar en un informe que he deseado no hacer difuso, todas las peculiares grandezas y riquezas elementales del Delta, no omitiré, para complemento de lo que rápidamente he indicado, la circunstancia de mas trascendencia que le favorece. Como para que nada faltase á su fácil prosperidad, posee un puerto marítimo de lo mas aventajado en Venezuela, y que podria pasar por una obra mandada hacer á beneplácito de todas las exijencias. En efecto, Pedernales avanza hácia el mar, está como destacado en la mediania del golfo de Paria. Montado en piedra de que carece cuanto del Delta se conoce, sobre el punto en que desembocan el Manamo y el Pedernales que por delante del lugar confluyen, es la recalada indispensable de todos los tributarios y enlaces de ambos brazos. Con escepcion del Macareo, las barras de esas bocas son las mas practicables: Pedernales, ademas, es el único lugar hasta ahora conocido en todo el litoral de la Guayana, que tiene tierra firme en embarcadero pacífico. Es en fin, á las provincias de Oriente, lo que Punta Barima á la América del Sur.

Estas son, en parte, las consideraciones que me determinan á insistir en que el Bajo Orinoco requiere las mas preferentes miradas del Gobierno. Allí se pueden ir echando los fundamentos de una civilizacion fácil, por cuanto comenzará ayudada de medios propios, afianzados sobre la riqueza y situacion del suelo, y empujada por los muchos elementos de prosperidad que puede desarrollar la intelijencia en favor de los vecinos indios y no indios que allí pueden fijarse y enriquecer. ¿Qué mas se podria apetecer? Tierras, brazos, caminos, puertos, mercados próximos, contigüidades pobladas, todo está á la mano. Póngase todo en accion y utilidad por la intelijencia, y el Delta y el Bajo Orinoco, llenarán mui pronto los altos fines que ya le predijo Humboldt, y realizará las palabras de nuestro jeógrafo nacional, en su brillante y exacta revista de los bosques de Venezuela: "los terrenos, ahora inundados en el Delta pantanoso del Orinoco, serán como las bellas campiñas de la Holanda." Allí los tiene en gran parte, sin pantanos. Que sean para Venezuela, lo que sin duda alguna vendrian á ser en manos de un príncipe europeo ó potencia intelijente, si los poseyeran."

Digitized by Google

Numero 3º

NOTA DEL SEÑOR ANTONIO L. GUZMAN, SOBRE ESTADISTICA, EN 1830.

Secretaría del Interior.—Seccion central.—Número 173.

Valencia á 1º de Diciembre de 1830, 1º y 20.

Al Sr. Gobernador de la provincia de Carácas.

El gobierno debe presentar al Congreso venidero todos los datos que le sea posible adquirir sobre las necesidades y recursos del pueblo venezolano, y hasta ahora no los tiene en los archivos nacientes de sus secretarías. Son los gobernadores los que recojiendo y elevando noticias estadísticas, facilitarán el cumplimiento de este deber, haciendo un servicio importantísimo á sus provincias y á la República en jeneral. Sin antecedentes, es imposible acertar en la direccion de los negocios públicos, y mucho menos lejislar. No es dable que nuestros representantes nos den buenas leyes, si por medio de una perfecta estadística, no saben lo que tenemos ni lo que necesitamos. El gobierno desea vivamente presentarles una descripcion exacta de Venezuela, á pesar del escaso tiempo que para ello le queda; y á este fin, despues de haber pedido diversos informes, ya en las circulares con que se han acompañado las leyes, y ya en notas determinadas, dirije esta escitando el patriotismo y el celo público de los gobernadores, á fin de que no sea ineficaz. Seria mui sensible que al dar cuenta el Secretario del Interior de los negocios de su cargo, no pudiera presentar un cuadro cabal de nuestra situacion; y es de esperarse que una noble y patriótica emulacion, obrando sobre el espíritu público, haga que en las provincias mas distantes y en la que mas obstáculos haya que vencer, triunfe de todos ellos el amor al bien jeneral, y eleven por medio de su gobernador las siguientes noticias.

1ª *Division territorial.*

Aunque la lei de Colombia sobre la materia y otros datos que reposan en esta secretaría, dan una idea aproximada sobre ella, no es perfecta como debe serlo, y es necesario que separadas como están las provincias, cada gobernador eleve un estado comprensivo de sus cantones, y de las parroquias de cada uno de ellos, citando las disposiciones por las cuales se haya invocado en alguna parte la lei espresada.

2ª *Organizacion civil.*

En esta materia necesita el Gobierno un rejistro de los empleados civiles de cada provincia, con espresion del nombre, destino y sueldo de cada uno. La organizacion eclesiástica será pedida por separado.

3ª *Poblacion.*

Segun la memoria presentada al Congreso constituyente por el Secretario del Interior, el cómputo de la poblacion del Estado fué sacado de los últimos censos

Digitized by Google

en las provincias de Mérida, Barínas y Apure: en la de Maracaibo, del itinerario militar; y en las otras, de los censos del año 15; pero cree el Gobierno que debe haber otro censo posterior mas exacto, sobre todo, en las provincias en que se estableció la policía. Y de cualquier modo, espera que cada gobernador eleve el último de su provincia, con la brevedad posible, para presentarlo. Pero es de advertir, que no siendo perfecta la forma de nuestros censos, se hace indispensable acompañar el de cada provincia con una lista de los individuos de las principales profesiones y oficios, como son abogados, médicos, cirujanos, boticarios, maestros examinados en las artes, etc.

4ª *Indíjenas.*

Ningun documento oficial de estos archivos demuestra ni el número de tribus que habitan en el territorio, ni su mayor ó menor civilizacion, ni el sistema que la procura, ni cosa alguna de este jénero; y es necesario que US. informe sobre cada una de estas circunstancias; las del número, costumbres, carácter, calidad del terreno, productos y necesidades de cada tribu, los cambios que haga y si están reducidas á misiones, cuál es el número de estas, cómo están gobernadas, su estado presente y los medios que podian emplearse para reducirlas al sistema social.

5ª *Estranjeros.*

Aunque repetidas veces se ha ordenado que se lleve un rejistro de los estranjeros que habitan y entran en el país, ó nunca se ha llevado, ó existen en los archivos provinciales, sin llenar su objeto principal, que es el de reunir en uno solo un estado que demostrando la decadencia ó prosperidad pública, sirve para muchos usos. Espera el Gobierno que US. se sirva hacer empadronar los estranjeros que residan en esa provincia, si no lo están ya, y que remita á la mayor brevedad estas noticias, espresando sus profesiones, artes ó industrias, y procurando tambien que en adelante se continúen inscribiendo los que llegaren.

6ª *Educacion.*

Este ramo, tan abandonado como importante, aquel en que la patria puede librar sus principales esperanzas, y en que casi todo está por hacer, será sin duda objeto privilejiado para los gobernadores, porque debe serlo de nuestro Congreso; y es necesario un informe sobre los puntos siguientes:

Número de establecimientos de educacion de cada provincia.

Las poblaciones en que se encuentren: materias que en ellos se enseñen: método y autor que se siga en cada una: número, nombres y dotacion de sus preceptores: local en que se encuentren: fondos del establecimiento, sus estatutos y número de alumnos.

Cuáles sean las escuelas ó colejios que hayan dejado de existir en el curso de la revolucion, razon de los que debiendo haberse planteado no lo han sido, el motivo que haya habido para ello; y lo que en ramo tan importante sea mas urjente, estendiéndose á los medios que pudieran adoptarse para mejorarlo. Es indispensable que al hablar de cada establecimiento se diga á qué disposicion, convenio ó empresa debe su oríjen; las alteraciones que haya sufrido en sus estatutos y su estado presente de medios y de necesidades.

Digitized by Google

7ª *Instruccion.*

No existen bibliotecas, ni librerías públicas en el Estado; pero sí debe haber algunas correspondientes á los conventos, y quizá las habrá de los suprimidos; y desea el gobierno tener conocimiento de lo que haya en este ramo, así como de las imprentas.

8ª *Riqueza territorial.*

Difícil es, aun en los paises mas adelantados, la formacion de un catastro, y lo es mucho mas, donde escarmentados los ciudadanos por los efectos de una revolucion, ocultan la estension y valor de sus propiedades; pero no es esta una razon bastante para que el gobierno desista de la empresa de adquirir conocimientos exactos en una materia que siempre debe tener el Congreso á la vista para regular sus operaciones. Espera, pues, que los gobernadores hagan un esfuerzo por elevarle, ya que no sea un cuadro de las propiedades territoriales de la provincia, una suscinta idea, por lo menos, que demuestre cuál es la ocupacion que caracteriza la provincia: si es agricultora, criadora, etc.: el número aproximado de haciendas que pueda comprender de cada clase, y su mayor ó menor cuantía; y aunque ninguna sea minera, ni manufacturera, como todas tienen algo de estos ramos, que se esprese hablando de las minas, los brazos que ellas ocupan, sus productos aproximados, etc.; y hablando de manufacturas, las telas y otros efectos que se tejan ó fabriquen, y con qué número de brazos. Como nuestra naciente industria no merece menos la atencion del lejislador, seria útil y conveniente á nuestros pueblos, que sus gobernadores informasen con respecto á ella. En unas provincias se consume el jabon, las velas y otros artículos del estranjero, y hai otras en que los da el país. Son estos datos los que han de dirijir al Congreso, ya para prohibir la introduccion de ciertos artículos, ya para libertar la de primeras materias, y para protejer, en fin, aquellos ramos de mayor utilidad. Este informe debe estenderse á las principales producciones del país, á los vejetales y materias medicinales, en cuanto sean conocidas, á sus maderas preciosas para la construccion ó tintes, y á cuanto pueda ilustrar al gobierno para que contraiga su atencion protectora á los ramos que ofrezcan mayor prosperidad.

9ª *Comunicaciones.*

En todas partes es un objeto privilejiado de la atencion pública, la comunicacion interior que enjendra el comercio, disminuye los valores del consumo, aumenta los de esportacion, y une y civiliza los pueblos; y mientras mayor sea el abandono en que están nuestros caminos y navegacion interna, tanto mayor debe ser el empeño del gobierno para mejorarlos. Las juntas de caminos criadas por el reglamento de policía, y las disposiciones de este en la materia, han obrado buenos efectos, sobre todo, en la provincia de Carácas, estableciendo y organizando el sistema de asientos, así para cobrar el derecho de peaje, como para la conservacion y mejora de los caminos; de tal manera, que la cantidad en que se han rematado los primeros, no solo ha cubierto la que debia darse al segundo rematador, sino que ha dejado un sobrante aplicable á nuevas empresas. Para que este interesante ramo sea atendido, como lo merece, es indispensable que los señores gobernadores informen: primero, sobre cuáles sean los caminos principales de su provincia: segundo, sobre el estado en que se encuentren: tercero, sobre los medios empleados hasta ahora para su conservacion y mejora: cuarto, sobre los que po-

Digitized by Google

drian emplearse á este intento, espresando la posibilidad que haya para los arrendamientos de una y otra clase: quinto, qué caminos proyectados haya en cada una, con una idea de los resultados que se prometan de la apertura, y de los arbitrios adaptables para ella, y si ha habido proposiciones ú otras dilijencias, elevando copia del espediente: sexto, cuáles sean los rios navegables que la crucen, cuál la navegacion que se hace en ellos, por qué sistema, reglamentos ó contratas, sus principales vicios, y las mejoras que podria esperimentar, espresando siempre el valor ó cuantía del tráfico que hoi se haga por ellos, con aproximacion. No existen canales con que el arte haya aumentado los bienes de la comunicacion, ni las fuerzas del Estado, y la arruinada fortuna de sus ciudadanos dan lugar á empresas de este jénero; pero nada se pierde, y mucho habremos adelantado, con recojer las ideas y empresas que hombres celosos del bien público, hayan conservado para hacer practicables, ya la confluencia de dos rios cercanos, ya la union de dos inútiles ahora, ya una comunicacion entre dos; y ya en fin, otras cosas para que brinda siempre facilidades la pródiga y poderosa naturaleza de nuestro suelo. Doloroso es ver que estamos obligados á emplear las cabullas y otros medios semejantes para pasar algunos de nuestros rios; pero para que esto cambie, sustituyendo medios mas cómodos y seguros, es indispensable saber ahora, cuáles y cuántas son las cabullas en el Estado, cómo se sostienen y cuanto concurra á dar una idea cabal de estos establecimientos indíjenas. Igual noticia es necesaria con respecto á las canoas que frecuentemente faltan donde son necesarias, y si las hai, unas son de ciertos pueblos, otras del Estado que á veces paga el patron y á veces no; unas con casillas y otras sin ellas, enjendrando mil abusos con tal desigualdad, los cuales van á desaparecer si los gobernadores informan detalladamente sobre estos puntos. Es del mismo modo necesario, que cada uno diga el número de puentes que haya en su provincia, refiriéndose á los de cierta importancia, y espresando los lugares en que mas falta hagan.

10ª *Bienes municipales.*

Será mui conveniente que el próximo Congreso tenga á la vista un cuadro de las propiedades de cada pueblo, ó municipales, y el gobierno espera que los gobernadores lo hagan y lo eleven, detallando las propiedades, los usos á que están destinadas y sus productos.

11ª *Beneficencia.*

En todos los pueblos cultos ha introducido la civilizacion establecimientos, mas ó menos útiles, ya para la curacion de los enfermos pobres, ya para la secuestracion de los epidémicos y apestados, ya para el alivio de los ancianos desvalidos, ya para la crianza y educacion de los espósitos, ya para la reclusion de los dementes y vagos; y ya, en fin, para otros objetos semejantes, conciliando siempre el bien de estas personas con el público. En este país naciente no han podido sino hacerse algunos ensayos, que ha burlado la revolucion, y actualmente no quedan sino algunos restos en desórden. Existen acá y allá, ya un edificio destinado para un objeto de piedad, ya una finca legada al mismo intento, ya un proyecto ejecutable, y ya, en fin, medios para formarlo: el paso primero que ha de darse en esta carrera, es informar al gobierno de estos antecedentes, suministrando todos los pormenores, elevándole copia de las disposiciones de fundacion, de los espedientes respectivos, de los proyectos, etc; y espera que en este punto se esmeren los gobernadores de provincia, tanto como importa á ellas, y como honrará á su memoria el establecimiento de casas de beneficencia, que han de remediar innumerables males y consolar este pueblo virtuoso y desgraciado.

Digitized by Google

12ª *Privilijios.*

Por virtud de las leyes de Colombia, celebró su gobierno contratos en que concedia privilejios, ya para la navegacion en rios ó en costas, en botes de vapor, ya para la pesca de perlas, ya para otros objetos; y como estos espedientes no se hallan en los archivos del gobierno que debe tomar conocimiento de ellos para exijir el cumplimiento de lo pactado, y para promover la mejora de estos y otros ramos, debiendo haberse tomado en los archivos de intendencia, prefecturas y gobiernos, es necesario que se eleven copias de cuanto haya sobre estos puntos.

13ª *Presidios.*

Los que existen en el Estado deben haber sido fundados, ó por órdenes del gobierno español, ó por disposiciones del poder judicial. Es presumible que los que existen en Venezuela, por una mezcla estravagante hija del sistema cívico-militar que hasta ahora ha existido en el país, tenga este doble carácter; pero como es necesario que los que deban existir como civiles no tengan nada que lo desdiga, se hace indispensable para su arreglo que el gobierno obtenga una noticia de los que haya en cada provincia, de la disposicion á que deban su orijen, de las ordenanzas que los rijen, fondos que los sostienen, local que ocupan, trabajos que desempeñan, su organizacion y la conveniencia ó desventajas que produzcan.

14ª *Bestias y ganados.*

Donde á virtud del último reglamento de policía se hayan empadronado los ganados y bestias mayores y menores, deben sacarse copias de estos padrones, ó remitirse orijinales al gobierno; y en aquellas provincias donde no se hubiere ejecutado esta operacion, podrá hacerse un cálculo aproximado para elevarlo.

15ª *Archivos.*

Existen diseminados y desordenados muchos de nuestros archivos, en los cuales hai documentos preciosos de todo jénero, y es de desear que por lo ménos se sepan cuáles son, dónde están, y se recojan y guarden, hasta que las circunstancias permitan que se les dé una organizacion de que pueda sacarse mucho fruto. Este punto necesita de mucha constancia y celo, aun para obtener una noticia tan simple como la indicada, porque el interes particular ha violado mas de una vez el sagrado de los archivos públicos en el curso de la guerra; pero hai una regla que puede dirijir á los gobernadores en esta investigacion, y es la de solicitar en su provincia el archivo de cada una de las distintas oficinas que en ella hayan existido, y que seguramente están, ó refundidos en los existentes ú ocultos ó abandonados.

Sabe el gobierno cuánto es lo que pide en esta comunicacion, y los obstáculos que tendrá que vencer el celo de los majistrados á quienes lo encarga; pero cree que abierta la era de la consolidacion, y ya que el destino conduce á Venezuela por el camino de las leyes y del órden liberal á la prosperidad, ayudarán al gobierno los ajentes y funcionarios públicos con todas sus fuerzas, y por medio de un trabajo constante y acertado, á obtener los datos y conocimientos que le son indispensables, ya para informar á la representacion nacional, y ya para dirijir su administracion. Sin ellos, no puede haberla acertada, nunca se abrirán los canales á la prosperidad pública, y las mas rectas intenciones y el mas ímprobo trabajo serán infructuosos. Den los gobernadores una prueba relevante de su

Digitized by Google

consagracion al bien público, activando, promoviendo y llevando al cabo estas operaciones, y sin duda recojerá el Estado frutos preciosos.

Al intento pueden emplearse muchos medios, entre los cuales parece el mas adecuado, el de reunir á los antiguos vecinos, personas notables y de conocimientos, subdividir el trabajo repartiéndolo en comisiones, escitarlos á un ejercicio diario en él, y no descansar hasta no haber obtenido el objeto que se pretende. Es imposible que moviendo el patriotismo y el interes de los ciudadanos, no se llegue al término pronto y felizmente; y el gobierno espera que los gobernadores se disputarán el honor de la prontitud y de la perfeccion de estos trabajos.

Soi de US. con sentimientos de consideracion y respeto, mui obediente servidor.

Antonio L. Guzman.

Numero 4º

—

Informe estadístico de la Universidad Central.

OBSERVACIONES.

I.

Se dió principio á la fundacion del Colejio Seminario en el año de 1641, y terminó la obra de este edificio el Illmo. Sr. Diego de Baños y Sotomayor en el año de 1696.

En 1691 se solicitó del rei de España por el Rdo. Obispo citado y por el gobernador y capitan jeneral, la ereccion de dicho Colejio en Universidad. El rei, por cédula de 30 de Diciembre del mismo año de 691 negó dicha solicitud.

Hecha igual peticion mas tarde, fué igualmente negada por real cédula de 14 de Agosto de 1701, limitándose únicamente á exijirse al gobernador, que diese un informe de los adelantos que fuese teniendo el Colejio.

Repetidas las súplicas al rei Felipe V, y teniendo ya este los informes pedidos respecto al progreso del Colejio Seminario, condescendió por real cédula espedida en Lerma á 22 de Diciembre de 1721 en hacer la ereccion en Universidad, del real Colejio Seminario de Santiago de Leon de Carácas; y tambien el Sumo Pontífice Inocencio XIII, por Breve de 18 de Diciembre del siguiente año de 1722, hizo la ereccion del Colejio en Universidad real y pontificia, con todos los privilejios y exenciones de estudio jeneral.

La ereccion, pues, de la real y pontificia Universidad, no vino á tener efecto sino el 11 de Agosto de 1725, dia en que se inauguró en la capilla del propio Colejio. Se verificó el acto con la mayor solemnidad, leyéndose al intento ambos despachos real y pontificio. Fué presidida aquella solemnidad por el Illmo. Sr. Dr. Don José de Escalona y Calatayud, Dignísimo Obispo de esta Diócesis, uno

Digitized by Google

de los mas interesados en el establecimiento de esta institucion y que tanto trabajó para alcanzarlo, como igualmente por la dotacion y fundacion que hizo de algunas clases de que se hablará mas adelante.

El primer Rector de la real y pontificia Universidad, fué el Sr. Dr. Don Francisco Martinez de Porras: Vicerector, el Dr. Don Jerónimo de Rada: Secretario, el Dr. Don José Felipe Martinez; y Administrador, el Dr. Don José Francisco Onsiberos. Fué el primer cancelario ó juez de estudios el Pro. Dr. Don Blas Arraiz.

Se estableció la Universidad con las siguientes cátedras y profesores.

Teolojía de prima.....	Dr. Antonio de Tovar y Baños.
Id. de vísperas...	Dr. Jerónimo de Rada.
Cánones..	Dr. Agustin Isturiz.
Instituta de leyes....	Dr. Anjel Barreda.
Teolojía moral.....	Dr. José Machado.
Filosofía.....	Dr. Francisco Gomez Castro.
Medianos y mayores..	Dr. Francisco de Várgas.
Gramática de menores.	Dr. Francisco de la Vega.
Música.....	Francisco Perez Camacho.

Luego se aumentaron los estudios universitarios con las clases de escritura, filosofía escolástica de domínicos, medicina y mínimos de gramática.

Las constituciones por las cuales se rejía la Universidad, se fueron formando consecutivamente hasta que fueron aprobadas por real cédula de 8 de Mayo de 1727.

Distinguíanse en estas la jurisdiccion académica y absoluto gobierno de la Universidad, privativamente competente al Rector y Claustro de ella; escluyéndose espresamente para evitar controversias, la jurisdiccion é intervencion que los estatutos del Seminario daban á los provisores en la provision de cátedras y demas actos; reservándose solamente la de los obispos por sí mismos, en cuanto al nombramiento de Rector que les tocaba por los estatutos del Seminario, con la condicion de que hubiese de ser precisamente graduado de Doctor, mediante hallarse erijido ya en Universidad y haber de conferir los grados.

Esta dependencia en que quedó el Rectorado de la Universidad unidamente al del Seminario, y no sin confusion de algunas otras constituciones de aquella con los estatutos de este, dió motivo á que no solo los obispos sino tambien sus provisores, se mezclasen en los asuntos de la Universidad, teniendo en el gobierno de esta tal influjo y manejo, que les proporcionaba la subordinacion del Rector, casi del mismo modo que si permaneciera el Colejio mero Seminario. De aquí resultaron notables perjuicios á la Universidad, orijinándose las ruidosas controversias entre el Obispo y el Gobernador, de que se hace referencia en la real cédula espedida en Buen Retiro el 7 de Julio de 1737. Con tal motivo, el rei designó la dignidad de Maestre-Escuelas de la iglesia Catedral, para que el que la obtuviese presidiese los estudios de la Universidad y su conservacion, y confiriese los grados, por pertenecerle privativamente por derecho canónico y leyes, ejerciendo la cancelaría y la jurisdiccion académica, segun y como la usaba y ejercia el maestre-escuelas de Salamanca, con absoluta inhibicion de la diocesana del Rdo. Obispo, y de toda intervencion y mezcla de este en las causas y negocios de la Universidad; reservándosele únicamente ad interim el nombramiento de Rector.

Estas disposiciones se encuentran ampliamente espresadas en las reales cédulas de 6 de Noviembre de 1740 y 4 de Octubre de 1784, en ejecucion de las cuales se elijió en 17 de Enero de 1786 al doctor don José Domingo Blanco, de

Digitized by Google

estado laico, Rector de la Universidad, conforme al capítulo 12 de la citada última real cédula; disponiéndose que el rector de la Universidad fuese electo en lo sucesivo de entre los miembros de su claustro, y declarándose incompatible con el rectorado y vicerectorado del Seminario.

Las clases primeramente establecidas tuvieron por renta anual la siguiente: la de música, las dos de latin, cada una ciento cincuenta pesos, pagándose los doscientos pesos de las cajas reales y el resto por el Colejio: la de filosofía, dotada con ciento cincuenta pesos, la de teolojía escolástica y moral y las restantes no tenian renta fija, pero proyectaba el prelado dotarlas con la suma de trescientos pesos para todas ellas por lo ménos, y aumentar las que parecieren necesarias.

Estas cátedras y las cuatro que despues se crearon á espensas de la Universidad, continuaron con aquella corta asignacion, sin que por parte del Colejio se hubiese cooperado á aumentarla, y el pequeño adelanto que tuvieron en sus dotaciones, se debió á la Universidad con el ahorro de sus propinas y otras obvenciones desde el año de 1750 en que ella verificó la primera imposicion á censos del capital de tres mil pesos, sin saberse ni poderse averiguar en qué se consumiesen las iguales ó mayores obvenciones que tuvo en todo el tiempo anterior á la cancelaría; y solo se juzga que se gastaran en los preparativos para inaugurarse, que debiendo ser propios del Seminario, los costeó todos la Universidad; y en el adorno del altar mayor de la capilla del Seminario mismo, que le costó á aquella la suma de ochocientos pesos que tuvo que distraer de los cuatro mil ciento tres pesos que habia donado, y reservar trescientos tres pesos para los demas gastos que ocurriesen, imponiendo á censo solo los dichos tres mil pesos, cuyos réditos de ciento cincuenta pesos distribuyó en el mismo claustro entre las cátedras primitivas, en esta forma: veinticinco pesos para la cátedra de menores: veinticinco para la de mayores: veinticinco á la de filosofía: veinticinco á la de teolojía de prima; y los cincuenta restantes á la de teolojía de vísperas.

Algunas de las espresadas clases tenian dotacion antigua que venia desde la Universidad: otras, una dotacion moderna; algunas protejidas por el rei; varias con la asignacion que traian del Seminario, y casi todas con la que les señaló la Universidad, como consta del siguiente cuadro:

Cátedras.	Asignac. real.	Asignacion del Seminario.	Asignacion de la Univ.	Dotaciones anteriores.	Dotacion. modernas	Total.
Menores	$ 100	$ 50	$ 25			175
Medianos y may.res	100	50	25			175
Filosofía		30	25	$ 120		175
Música		50				50
Teolojía moral				100		100
Instituta de leyes		6 1 r. 23 1/5 m		143 6 r. 10 1/5 m.		150
Cánones				150		150
Teolojía de vísp.as			50	100		150
Teolojía de prima		30	25	100	$ 500	655
Mínimos			150			150
Filosof. y la escol.ta			175			175
Medicina			100			100
Total.....13	$ 200	$ 216 1 r. 23 1/5 m	$ 575	$ 713 6 r. 10 1/5 m.	$ 500	2205

Como se ve, el Seminario contribuia al sostenimiento de la Universidad con solo la renta de 216 pesos 1 real 23 y un quinto maravedís.

Digitized by Google

El capital de 14.275 pesos, importante de los censos, particularmente impuestos para la dotacion de las clases referidas, fué con el que se inauguró la Universidad, segun consta de la misma real cédula de ereccion y documentos concernientes; los cuales réditos de 730 pesos 6 reales y 10 y un cuarto maravedís, son los que constituyen las antiguas dotaciones á que se refiere el precedente cuadro. Y los 500 pesos de dotaciones modernas, que indica el mismo cuadro, fueron procedentes de una capellanía por igual suma impuesta por Don Luis Fernández de Fuenmayor, en favor de la cátedra de teolojía de prima.

En este estado se encontraba la Universidad, cuyas escasas rentas no le permitian organizar y perfeccionar los estudios en las diversas facultades, aun en las mas importantes, sin embargo del esmero de los catedráticos que rejentaban las espresadas cátedras. Penetrado el claustro de la necesidad de ensanchar los estudios de la mejor manera posible, y de remunerar debidamente á los profesores, acordó formar nuevas constituciones y arbitrar recursos, dirijiéndose con tal objeto al rei para alcanzarlo. En 4 de Octubre de 1784 se dispuso por real cédula el nuevo plan de rentas y establecimiento de otras cátedras, que de conformidad con la solicitud del claustro se habia hecho. En efecto, se mandaron establecer: una clase de filosofía para que con las dos antiguas se completase el curso de tres años, en que sin atraso ni pérdida de tiempo pudiesen entrar á oir estas lecciones cada año los que se hallasen hábiles para ello: dos de leyes ó derecho civil patrio, para que con la antigua fuesen tres las de esta facultad y con ellas se completase el curso necesario para graduarse de bachiller: dos de cánones, para que con la existente fuesen tres, distribuyéndose entre ellas el curso necesario para el grado de bachiller: dos de medicina, para que con la existente fuesen tres las de esta facultad, abrazando su enseñanza la anatomía, cirujía y la farmacia para obtener los grados correspondientes; y otra de matemáticas elementales y mixtas, distribuida su enseñanza en términos de poder conferirse grados en esta ciencia.

Con las rentas indicadas, con el capital de $ 4.091–4 rs. de las temporalidades de los relijiosos espulsos, y de otras mas creadas en virtud de nuevas disposiciones reales, montaron las rentas de la Universidad á la suma de $ 8.170-2 rs. sencillos, sin incluir los $ 200 anuales con que contribuia la real hacienda para las clases de latin, por deber quedar exonerada de este pago tan luego como se pudiese dotar estas clases.

Conforme á los estatutos de la Universidad, esta habia de tener y respetar perpetuamente por sus patronos á los reyes católicos de España, sus antiguos fundadores, bajo cuya proteccion, dependencia y jurisdiccion habia de estar siempre rejida y gobernada por las autoridades ó funcionarios que en todo tiempo designaran y constituyeran para su inmediato réjimen y gobierno, direccion y presidencia de sus estudios, colacion de grados y conocimiento de sus causas, por medio de la dignidad de Maestre-escuela de la Santa Iglesia Catedral de Carácas, bajo el nombre de Cancelario, Conservador y Juez académico, conforme á la real cédula de 7 de Julio de 1737.

La Universidad, en virtud de las mismas constituciones, conserva el título y advocacion de rejia y pontificia Universidad del Colejio de Santa Rosa de Lima de Carácas, con que se denominó desde que por gracia y concesion de los católicos reyes de España y aprobacion de la Silla Apostólica, fué erijido y convertido en ella dicho Colejio, adoptando por especiales patronos y protectores de sus estudios á la gloriosa Santa, al anjélico doctor Santo Tomas de Aquino y á la Inmaculada Concepcion de María.

El ilustre Dr. Juan José Escalona y Calatayud, oriundo de la Rioja, doctor en teolojía de la célebre Universidad de Salamanca y digno Prelado de esta diócesis, varon lleno de ciencia y notable por su virtud y caridad con los pobres, fué el que formó los estatutos de la real y pontificia Universidad, estableciendo

Digitized by Google

una cátedra de cánones y otra de leyes, por cuyos estudios trabajó con especial interes. Este mismo obispo formó la regla de coro de la Santa Iglesia Catedral, hoi Metropolitana de Carácas, que es la que rije.

Conforme á las constituciones de la Universidad, se obligaba turno riguroso de doctores secular y eclesiástico para el rectorado de la misma, y se prohibia de una manera espresa, que pudiesen ser elejidos para desempeñar este destino los doctores en medicina, y aun los en teolojía y ambos derechos, siendo regulares.

II

Bajo tales reglas siguió su marcha la Universidad, con mas ó menos pequeñas mejoras, durante la dominacion colonial, hasta que llegó el dia en que definitivamente Venezuela fijó sus destinos como Nacion independiente y soberana.

En 22 de Enero de 1827 se ocupó el claustro pleno de la consideracion y cumplimiento de un decreto del Libertador Simon Bolívar, de la misma fecha, en que derogó las referidas constituciones universitarias en lo referente al rectorado de la Universidad, declarando elejibles para este empleo á cualesquiera de los doctores de su gremio y claustro.

Animado el Libertador de un espíritu de progreso, amante de las letras y deseoso de dar el mayor lustre y ensanche á los estudios en esta Universidad, en donde recibiera las primeras lecciones, consagró á ello todos sus esfuerzos, no omitiendo medios ni sacrificios para engrandecerla y dotarla, á fin de que pudiese con ventajas propagar las luces en todos los ramos del saber humano.

En efecto, en Agosto de 1821 y Abril de 1826, decretó la estincion de los conventos y destinó sus bienes y rentas á la educacion. Por estas disposiciones vinieron á aumentar las rentas de la Universidad las temporalidades de los conventos de San Francisco, San Jacinto y la Merced que existian en esta capital. Los capitales á censos y gravámenes que á ellos correspondian, montaron á la suma de $ 222.446,61 centavos, fuera de las fincas urbanas y rurales de estos. El cumplimiento de estas disposicionas vino á tener efecto mas tarde por los esfuerzos é interes que en ellos tomara uno de los académicos que en su período rectoral se distinguió por su amor á la causa de estudios y engrandecimiento de la Universidad. Este sabio fué el Dr. Tomas José Sanavria, del cual se hará mencion en las épocas en que sirvió con ventaja el rectorado de la Ilustre Universidad.

En 18 de Marzo de 1826 decretó el Libertador la organizacion y arreglo de la instruccion pública, y en ejecucion de esta lei, deseando dar á la Universidad la planta mas conveniente y dotarla de la manera mas adecuada, habiendo oido ántes al claustro pleno, decretó en 24 de Junio 1827 los estatutos de esta Universidad. En ellos estableció las atribuciones y deberes del claustro. Creó las juntas particulares ó claustros de catedráticos; la de los miembros de cada facultad. Sañaló la forma de la eleccion de Rector, sus deberes y derechos, y la del Vicerector. Organizó la enseñanza de las materias por cátedras, determinando el tiempo de su lectura. Estableció y organizó las cátedras de la manera siguiente: dos de gramática latina, una de lectura, otra de teolojía y metafísica, gramática jeneral, lójica, física jeneral y particular, otra de matemáticas, jeografía y cronolojía, una de ética y derecho natural, cuatro de medicina, cuatro de jurisprudencia civil y cuatro de ciencias eclesiásticas. Para cada una de estas clases estableció en dichos estatutos la manera y forma del estudio de las materias que ellas comprenden. Estableció los certámenes públicos, disponiendo que los hubiese en cada año en todas las facultades, desde el mes de Marzo hasta el último de Mayo. Determinó la época y forma en que debieran verificarse los

Digitized by Google

exámenes. Reglamentó la manera de conferir los grados académicos y condecoraciones, declarando que los grados obtenidos en todas las Universidades de Colombia eran iguales y habilitaban para hacer oposiciones y obtener cátedras con solo acreditar debidamente el grado. Estableció los requisitos necesarios para recibir en cualesquiera de las facultades los grados correspondientes, determinando las contribuciones que habian de hacer los que optaran á dichos grados. Estableció los requisitos para ser incorporados en esta Universidad los que obtuvieran sus grados académicos en país estranjero. Determinó la manera de verificar las oposiciones á cátedras, y estableció los deberes de los catedráticos propietarios y sustitutos. Estableció los del secretario, administrador y maestro de ceremonias, y de los empleados subalternos.

En cuanto á las rentas de la Universidad, las organizó convenientemente, declarando ser rentas de esta institucion: la cantidad de doscientos pesos anuales con que ha contribuido la tesorería desde 1592 para las cátedras de latinidad.

La de $ 1.091–7½ rs., renta anual de las temporalidades de los ex-jesuitas, que entraron en la tesorería nacional.

La renta fluctuante correspondiente á la canonjía lectoral suprimida, que pagaba la tesorería de diezmos.

Dos mil pesos de las vacantes mayores y menores de este obispado, que pagaba la misma tesorería á la Universidad.

La cantidad de $ 1.338, rédito del capital de $ 26.760–4 rs. de las rentas en favor de la Universidad.

La cantidad de $ 760–4 rs., rédito del capital de $ 15.487, rentas litijiosas de la Universidad.

Las rentas de la obra pía de Chuao, despues de cumplir con sus gravámenes.

Las de la obra pía de Cata con sus agregados de la hacienda Miranda y demas que le acrecieron posteriormente á su fundacion, deduciéndose sus gravámenes.

La hacienda de la Concepcion situada en Tácata, que fué del canario José Antonio Sánchez Castro, y que ya habia sido adjudicada á la Universidad por decreto del mismo Libertador, de 16 de Mayo de 1827.

Las rentas sobrantes de los resguardos indíjenas, deducida la dotacion para las escuelas primarias.

La manda de seis pesos que debian hacer en su testamento, en favor de la Universidad, los doctores, maestros y licenciados.

Los fondos del estinguido colejio de abogados.

El capital de $ 363,66 centavos, rédito del capital de $ 7.275,75 centavos, fundado para las clases de derecho canónico y civil que corrian por la administracion del Seminario, y debian incorporarse á las rentas de la Universidad.

Y en fin, todos los derechos de grados, oposiciones de cátedra y demas que se ordenan en el mismo decreto.

En los mismos estatutos dispuso el Libertador que la Universidad fuese planteando sucesivamente las demas cátedras y establecimientos que le permitieran sus fondos, procurando á la brevedad posible la Academia de emulacion dividida en las cuatro secciones de literatura y bellas artes, ciencias naturales, ciencias políticas y morales y ciencias eclesiásticas, dándose cada una de estas corporaciones un reglamento para su organizacion interior y para el mejor fomento de sus estudios.

Creó igualmente el Libertador, fuera de la Universidad, una reunion de Profesores de medicina, cirijía y farmacia, bajo el nombre de Facultad médica de Carácas, á la cual corporacion dió edificio propio para sus trabajos y la organizó convenientemente en sus diferentes ramos, determinando su objeto, funciones,

Digitized by Google

armas y sello, por su decreto de 25 de Junio del mismo año de 1827. En él se hace la organizacion del tribunal de la facultad. Se espresa el modo de vetificarse las elecciones de los ministros de la misma; de sus juntas ordinarias y jenerales; de las deliberaciones de la facultad; de la corte de examinadores; del exámen, recepcion é incorporacion de los miembros, y de la jurisdiccion de la facultad sobre estos; de la asistencia de las juntas particulares y jenerales; de los miembros honorarios; de las sesiones de la facultad; de la escuela de la misma; del establecimiento de su biblioteca; del museo y del aparato filosófico-químico. Y finalmente, estableció los fondos de esta corporacion, creando su tesorero y determinando el modo de hacer sus gastos y la manera de revisar las cuentas de este empleado.

Esta misma corporacion llevaba el nombre de Protomedicato. El primer protomédico fué nombrado en 14 de Mayo de 1777, siéndolo el Dr. Don Lorenzo Campius, natural de Mayorca, por pedido que hizo al rei de España.

El inmortal Bolívar resuelve la rejeneracion de la enseñanza científica en Venezuela, bajo el memorable rectorado del sabio y patriota Dr. José Várgas, recibiendo así la Universidad de su mano una nueva forma sobre los escombros mismos del antiguo edificio.

Por los nuevos estatutos se erijen veinticuatro cátedras, en lugar del pequeño número que antes existia: se triplica la renta de los profesores: se adjudican crecidos fondos al empobrecido tesoro universitario, teniendo para ello el Libertador que desoir las declamaciones y exijencias del fanatismo que no omitió medio alguno para impedírselo. El estudio del Derecho, reducido únicamente hasta entonces á las Pandectas y Códigos de España, se aumenta y perfecciona con los ramos importantes del derecho práctico, público y político, lejislacion universal, economia política y medicina legal. Las ciencias médicas, fuentes de la salud pública, que se encontraban reducidas á imperfectas y añejas lecciones, se levantan de la postracion en que yacian por el sistema antiguo. Cuatro cátedras constituyen la fisiolojía é hijiene, la patolojía, la terapéutica y materia médica, la anatomía y la cirujía; y los profesores de esta ciencia conquistan con justicia el honroso puesto que antes se les negara. Las ciencias naturales y exactas reciben notables mejoras con el ventajoso ensanche de las matemáticas sublimes, de la jeografía y cronolojía, del derecho natural, de la química y otros ramos. Varias cátedras se destinan á la enseñanza de idiomas. Y finalmente, el gabinete de física esperimental, el anfiteatro de anatomía y el laboratorio químico, monumentos preciosos, son un testimonio de lo que esta Universidad y la ilustracion venezolana deben á los esfuerzos del Libertador en favor de la causa de estudios.

Mas tarde el gobierno dispone la suspension de la enseñanza del derecho público y político de la República; pero un decreto de Bolívar exime de esta suspension á la Ilustre Universidad de Carácas, declarando, que estando sus estudios reglamentados de una manera especial, aquella medida no se estendia á esta corporacion.

Próxima ya su muerte, rodeado de muchos de sus amigos y compañeros de armas, de quienes se despedia para siempre, dedica aún su último recuerdo á esta Academia, legándole por la cláusula 7ª de su testamento, las famosas obras del Contrato social, de Rousseau, y el Arte militar, de Monte-Cuculi, que en otro tiempo formaron parte de la biblioteca de Napoleon el Grande, presente que hizo al Libertador uno de sus mejores amigos, Sir Robert Wilson.

Agradecida la Universidad por la decidida proteccion que le dispensara el Libertador, le manifestó por diferentes actos su gratitud y reconocimiento. En 10 de Enero de 1827 celebró un acto para tributarle sus homenajes. Mas despues acordó que su retrato fuese colocado en la sala principal del cuerpo, como bienhechor de esta Academia y constante protector de las ciencias. Finalmente en 10

Digitized by Google

de Enero de 1843, celebró la misma Universidad una suntuosa funcion triunfal en honor de la memoria del Gran Bolívar.

Bajo tan favorables auspicios siguió su marcha progresiva la Universidad, dirijiendo sus destinos el sabio Várgas; constituyendo su tribunal académico, conforme á los nuevos estatutos, los Dres. Felipe Fermin de Paúl, Andres Narvarte y José Cecilio Avila, como principales; y Dres. Mariano Echezuría y Pablo Antonio Romero, como suplentes. Como miembros de la junta de inspeccion y gobierno, los Dres. José Nicolas Diaz, Frai Juan García, José Joaquin Hernández, José Manuel Avila y Maestro Juan Diaz.

Con actividad sin igual, con una constancia inagotable, llenaron sus deberes los nuevos funcionarios de la Universidad, y con igual interes y asiduidad trabajaron ilustres académicos como Sanavria, Urbaneja, Arvelo, Quintero, Hernandez y otros, por el fomento de las letras, por el lustre y engrandecimiento de la Academia.

En la época del rectorado de Várgas se estableció la cátedra de matemáticas. El fundó la clase de anatomía que se inauguró desde Noviembre de 1826. El fué el fundador de las de cirujía y química, y con notable exactitud, lucidez y provecho, desempeñaba estas tres asignaturas. El escribió sobre casi todos los ramos de las ciencias médicas y naturales, y especialmente sobre anatomía y cirujía. Publicó dos obras, dedicando á la Universidad el producto de ellas. El contribuyó, en union de otros universitarios eminentes, á la formacion del código de instruccion pública, vijente hoi en la Universidad. Como presidente de la Direccion de estudios, coadyuvó con sus colegas al progreso de esta Academia.

La contraccion á tan penosas tareas alteró al fin su salud preciosa, viéndose por ello impelido á dejar la patria para recuperarla. Trasladado á los Estados Unidos, falleció en Nueva York el 13 de Julio de 1853. El legó á la Universidad su hermosa biblioteca, constante de ocho mil volúmenes, sus colecciones de historia natural, bellísimas y abundantes, distinguiéndose entre ellas, por su riqueza, la de mineralojía, estimada en ocho ó diez mil venezolanos, y el laboratorio de química, apreciado en valor igual ó mayor al anterior; y finalmente dejó tambien á la misma, dos casas de su propiedad, estableciendo con sus productos tres premios anuales para recompensar los progresos y adelantos de la juventud en las clases de anatomía, cirujía y química, que rejentó desde su establecimiento. La Universidad, agradecida, en sesion de 5 de Marzo de 1855, acordó honores á su memoria, como uno de sus mas eminentes profesores, manifestando ademas su profundo sentimiento por la irreparable pérdida de tan ilustre académico. Finalmente dispuso levantarle un monumento honorífico que perpetuase su memoria, y dirijirse al Congreso nacional para que le decretase honores públicos, en conformidad con lo dispuesto en la atribucion 20ª del artículo 87 de la constitucion de la República, vijente en aquella fecha.

Sucedió á Várgas en el rectorado el ilustre Majistral de la Metropolitana Dr. José Nicolas Diaz, quien en el desempeño de aquel destino contribuyó en mucho á la buena marcha de la Universidad. A este le sucedió el Dr. Andres Narvarte, y luego el Dr. Hilario Boset; ambos académicos en sus respectivos períodos rectorales, dieron muestras de su interes y celo por el progreso de esta Academia.

Inmediatamente despues viene á ocupar el rectorado de la Universidad, por el voto unánime de su claustro, el ilustrado y patriota Dr. Tomas José Sanavria. Este eminente académico, orgullo del foro venezolano, fué incansable en procurar el engrandecimiento de la Universidad, en cuantos sentidos lo creyó necesario. La laboriosidad con que sirvió aquel elevado puesto académico, lo dicen mejor las acertadas y provechosas medidas que libró durante el período memorable de su majistratura. Sus primeros trabajos fueron la formacion del reglamento de deba-

Digitized by Google

tes de la junta de inspeccion y gobierno, que carecía aun de reglas para sus funciones, y la formacion tambien del reglamento orgánico de la administracion de las rentas universitarias. El confeccionó igualmente el reglamento que organiza la secretaría de la Universidad. Todas estas disposiciones alcanzaron de la junta y del supremo Poder ejecutivo la aprobacion correspondiente. El hizo la designacion y arreglo del local para la secretaría. En su administracion se verificó la reparacion jeneral del edificio de la Universidad que se hallaba en deterioro. El organizó de una manera lucida y provechosa los actos literarios mandados celebrar por los estatutos.

A sus esfuerzos debe la Universidad la adquisicion de los preciosos muebles de terciopelo encarnado y la gran alfombra, que aún existen y de que usa en sus grandes solemnidades. A su interes debe tambien el menaje de plata y las mazas de los bedeles, que hoi usa la Academia. A él se debe la importante medida de los tanteos mensuales de la administracion de las rentas universitarias, que antes no existian. En su laborioso rectorado se llevó á cabo por su interes y celo el reclamo de las rentas y bienes de los conventos suprimidos por decretos del Libertador, entrando la Universidad en posesion de ellos. En su época se construyeron nuevas y elegantes tribunas, que aún no existian, para los catedráticos de las diferentes asignaturas. Por sus esfuerzos, y debido á la economía y buen manejo de las rentas, se aumentaron á cincuenta pesos los sueldos de los profesores, que antes eran treinta. En su rectorado se crearon medallas de oro, con emblemas alusivos, para los premios de los alumnos en los exámenes anuales, con el fin de estimular su aplicacion y estudio de las ciencias. El estableció las clases de literatura y de gramática castellana, y dictó reglas en consonancia con los estatutos vijentes, para una y otra. La de literatura la hizo obligatoria á los cursantes de leyes, de ciencias eclesiásticas y médicas: el curso duraba un año, y era necesario comprobar su estudio para optar al grado de Licenciado. En su rectorado se estableció la cátedra de taquigrafía, habiendo obtenido del Congreso la asignacion anual de trescientos pesos sencillos del tesoro público, para remunerar el catedrático Ignacio J. Chaquert, que fué el primero que la rejentó. Por su interes y amor al progreso, se compraron los mapas necesarios, las esferas terrestre y armilar para la clase de jeografía. En su rectorado se verificó tambien la adquisicion de un modelo de Hossum, para las demostraciones anatómicas, cuyo valor alcanzó á setecientos fuertes. En su época, y debido á su firmeza y enerjía, se discutió y arregló ventajosamente para la Universidad la enojosa cuestion de la hacienda Chuao, que tenia en arrendamiento el Jeneral Páez. Tambien en su rectorado se acordó la formacion del cuadro de los doctores y maestros de la Universidad, desde su fundacion hasta aquella época. El elaboró y presentó al Congreso nacional una razonada esposicion, pidiendo la reforma, en parte, de los estatutos de la Universidad. Y finalmente, como Rector de la misma Universidad, dirijió al Supremo Poder Ejecutivo, una respetuosa representacion, en que le manifestaba, á nombre de esta corporacion, los graves inconvenientes que se presentaban *en su separacion del Seminario, entre otros, el funestísimo que se seguiria en la enseñanza á los eclesiásticos.* Sus predicciones se han cumplido.

Prolijo seria continuar enumerando las diferentes mejoras y progresos que tuvo la Universidad en las administraciones rectorales del Dr. Tomas José Sanavria, de grata recordacion, en los diferentes ramos académicos, como consta del archivo universitario. Las indicadas bastan por sí solo para hacer conocer la laboriosidad y constancia con que desempeñó sus altos deberes académicos. A principios de su último período rectoral falleció este ilustre majistrado, dejando un notable vacío en la Universidad; esta, agradecida por los importantes servicias que le prestara, acordó honores á su memoria.

Terminado el primer rectorado de Sanavria, viene á desempeñar aquel, el

Digitized by Google

Dr. José Alberto Espinosa, que lo sirvió satisfactoriamente, dejando recuerdos gratos por su consagracion al fomento de los intereses universitarios. En el período siguiente entra á ejercer las funciones rectorales el austero y virtuoso Doctoral de la Iglesia Catedral Metropolitana de Carácas, Dr. Domingo Quintero, hoi Dignísimo é Ilustrísimo Dean de la misma y Prelado Doméstico de Su Santidad. Este ilustrado sacerdote, patriarca del clero venezolano, dedicado á la enseñanza en la misma Academia desde muchos años ha, consagró sus esfuerzos todos á la buena marcha de la Universidad, y sus rentas y estudios alcanzaron en la época de su administracion notables mejoras, bajando del solio rectoral con la grata satisfaccion de haber aumentado su tesoro y dejar floreciente la Academia en sus diferentes ramos. En su época entró á rejir el nuevo código de instruccion pública y el decreto ejecutivo reglamentario del mismo.

En seguida ocupó el rectorado el sabio y patriota Dr. Cárlos Arvelo, antiguo catedrático de patolojía en la Universidad, y uno de los fundadores de las ciencias médicas en la misma. En el ejercicio de la primera majistratura académica, no omitió esfuerzos para engrandecerla. En su período se verificaron mejoras importantes, debidas todas á sus acertadas disposiciones; y la Universidad tomó un vuelo en esa época, tanto en sus rentas, como en el progreso de las ciencias, que le harán siempre honor á su memoria. El ilustre Arvelo escribió y publicó una obra de patolojía que sirvió por largos años de texto en esta asignatura. El trabajó con asiduidad y marcado interes, en union de otros académicos, en la formacion del nuevo código de instruccion pública vijente; elaboró con Várgas y Hernández los estatutos de la facultad médica, y ocupó con honra y dignidad la presidencia de la direccion jeneral de instruccion pública, en donde contribuyó al brillo de las letras, al fomento de los estudios médicos y al progreso en jeneral de la Universidad. Hombre de un corazon grande y jeneroso, siempre practicó el bien; modesto por naturaleza, jamas hizo ostentacion de los no comunes conocimientos que poseia, tanto en la ciencia que profesaba como en otros ramos del saber humano. Su muerte llenó de duelo á la Universidad, que recuerda su memoria con respeto y gratitud, como uno de sus mejores hijos.

Por el fallecimiento del Dr. Sanavria, acaecido á principios de su segundo período académico, fué promovido al rectorado de la Universidad el ilustrado Dr. José Manuel García, abogado notable en el foro por sus talentos y vasta erudicion. Como jefe de la Academia, siempre supo conservar y contener sus fueros; y en las tres épocas que sirvió aquel elevado empleo, hizo cuanto le fué dado en pro de la buena marcha y progreso de las ciencias. Al servicio de la Universidad consagró sus mejores años. Antiguo catedrático de filosofía, sirvió esta clase algun tiempo con lucimiento. Luego pasó á la administracion de las rentas universitarias, y mas tarde vino á rejentar la importante cátedra de derecho civil con gran provecho, la que sirvió por mas de veinticinco años. Sus discípulos constituyen hoi el cuerpo de abogados de la República. El Dr. García tradujo del latin al castellano tres de los cuatro libros de que se compone la importante obra del "Pérez," sobre derecho romano, que desde entónces sirve de texto en esta asignatura. La muerte le sorprendió á fines de su tercer período rectoral. La Universidad, por un acto público, manifestó la profunda pena que le causara tan triste suceso, pues perdió en el Dr. García uno de sus mas importantes y mejores profesores. Ella cumplió gustosa sus deberes, tributándole en sus funerales los honores que las leyes académicas acuerdan en tales casos al jefe de la Universidad; y el cuerpo escolar, impulsado por ese sentimiento espontáneo del amor y gratitud, dióle una prueba de su justo dolor, acompañando sus restos hasta la última morada.

Terminado el primer período del Dr. García, entró á sucederle en el rectorado el Dr. Antonio José Rodríguez, escelente académico y sabio profesor. La época

Digitized by Google

de su administracion rectoral fué notable por los adelantos que en ella hicieron las ciencias. Por sus esfuerzos é interes se mejoró el servicio de la Universidad, y se instituyó la importante cátedra de obstetricia y medicina operatoria. El Dr. Antonio José Rodríguez fué antiguo catedrático de la asignatura de etimolojía latina, que sirvió por mas de veinte años. Desempeñó importantes destinos en la Universidad, entre ellos la secretaría que sirvió por algun tiempo. Organizó con su constancia y laboriosidad la biblioteca de la Academia; y finalmente, vino á ocupar tambien por largos años la cátedra de terapéutica, materia médica y medicina legal, que desempeñó con ventaja y honra de la Universidad. Este ilustrado catedrático escribió y publicó sus lecciones orales sobre medicina legal, complementarias del curso de aquella asignatura. La Ilustre Universidad de Carácas deploró con justísimos motivos la pérdida de este digno profesor; y á sus instancias, el magnánimo Mariscal Falcon, como jefe la Nacion, en recompensa de sus importantes servicios, decretó una pension de las rentas universitarias á su desvalida viuda. El Dr. Antonio José Rodríguez, modelo de catedráticos y académicos, deja recuerdos en la Universidad que serán imperecederos.

Seguidamente fué promovido al rectorado universirario el Dr. Guillermo Michelena, médico-cirujano eminente de la célebre Universidad de Paris y del gremio y claustro de esta. En su administracion rectoral cumplió con sus deberes académicos, y la Universidad de Carácas marchó sin tropiezos por la senda del progreso. El Dr. Michelena, posecdor de vastos conocimientos médico-quirúrjicos, sirvió con bastante lucidez y provecho de la juventud estudiosa, la importante cátedra de obstetricia y medicina operatoria, y publicó su preciosa obra sobre las materias que abraza aquella asignatura, que sirve en ella de texto.

Luego ocupó el rectorado de la Universidad, el probo é ilustrado jurisconsulto Dr. Francisco Diaz Flores, antiguo académico y digno profesor de la cátedra de derecho público. Sirvió aquel elevado empleo con la misma dignidad y firmeza con que ocupara las primeras majistraturas en el órden judicial. El Dr. Diaz Flores dejó gratos recuerdos en la Universidad por los servicios que le prestara en la enseñanza del derecho público. Escribió lecciones orales sobre esta materia, que han servido como complemento al texto de esta asignatura.

Sucedió en el rectorado el Dr. Nicanor Borjes, escelente ciudadano, recto majistrado, abogado notable de nuestro foro y académico de bastantes títulos y servicios á la Ilustre Universidad. Sirvió el rectorado de esta satisfactoriamente, promoviendo en todos sentidos el bien y lustre de la Academia. El Dr. Borjes desempeñó con bastante ventaja la cátedra de matemáticas y jeografía, y escribió su obra de Cosmografía, que sirvió de texto por algun tiempo en dicha asignatura, siendo finalmente promovido á la rejencia de la importante cátedra de derecho civil.

Luego fué promovido al rectorado el Dr. Elias Acosta, abogado distinguido. Desempeñó por corto tiempo aquel destino y cumplió debidamente los altos deberes que contrajo como jefe de la Academia. Este universitario desempeñó por algun tiempo la cátedra de derecho público satisfactoriamente, y tradujo al castellano la recomendable obra de Henrion Pensey, sobre el Poder municipal.

Sustituyó al Dr. Acosta en el rectorado el virtuoso académico Dr. Calixto Madrid, antiguo abogado. El contribuyó, durante el período de su administracion, á mejorar el edificio de la Universidad, con la reforma de algunos de sus salones para darle ensanche y comodidad, de que carecian varias clases; y en los demas ramos del servicio, hizo cuanto le fué dado en bien de la Academia. Desempeñó por mas de veinte años la cátedra de elocuencia, ó mayores, recojiendo la Universidad de sus asiduas tareas preciosos frutos.

Por fallecimiento del Dr. José Manuel García, y para concluir el período que á este le faltaba en el rectorado, fué elejido el Dr. Cárlos Arvelo, hijo. Este aca-

Digitized by Google

démico llenó cumplidamente sus deberes, mereciendo por ello ser nombrado por el cuerpo electoral para desempeñar en el período siguiente la primera majistratura de la Universidad. Digno hijo del modesto é ilustrado Dr. Cárlos Arvelo, antiguo profesor y uno de los fundadores de las ciencias médicas en nuestra patria, procuró como él dedicar todos sus esfuerzos al progreso de las ciencias y á la buena marcha de la causa de estudios. En la época de su rectorado se verificaron notables mejoras. El instituyó el museo de historia natural; y debido á su espíritu de progreso, logró que se estableciesen en la Universidad las cátedras de aleman y frances, de gramática é historia de la lengua castellana; la importante asignatura de historia natural y sus aplicaciones; y finalmente, la cátedra de relijion, lugares teolójicos é historia eclesiástica, para complementar los cursos de jurisprudencia canónica que hasta entonces estaban incompletos. La transformacion política del país, verificada el memorable 27 de Abril de 1870, por el noble pueblo venezolano, y dirijida y coronada por su esperto é ilustrado caudillo, le llevó nuevamente al frente de los destinos universitarios, hasta que, conforme á los preceptos legales académicos, se efectuaron las elecciones de Rector para el período ordinario. Con bastante provecho para la juventud estudiosa rejenta algunos años ha la cátedra de cirujía, habiendo escrito lecciones orales complementarias del curso correspondiente á esta asignatura.

III.

Antes de ocuparnos del actual rectorado y de las saludables é importantes reformas y mejoras que la Universidad recibe cada dia de la ilustrada y progresista administracion del Jeneral Presidente de la República, Guzman Blanco, y de su digno Ministro de Fomento, Dr. Martin J. Sanavria, creemos de alta justicia consignar en esta Memoria Estadística, el nombre de varios académicos, profesores que fueron de esta Universidad unos, y otros que lo son hoi, que en el curso de la enseñanza han escrito ó hecho traducciones en las diferentes materias que constituyen las lecciones de sus respectivas asignaturas y tambien en otros ramos de las letras.

En la facultad de ciencias políticas encontramos al célebre Dr. José de la Concepcion Reyes del Piñal, que verificó la traduccion al castellano de la obra de Maimó y Ribes, sobre Historia del derecho romano: esta obra sirve de texto á la Universidad.

El Dr. F. Larrazábal, ex-catedrático de derecho público, escribió y publicó una obra sobre Elementos de la ciencia constitucional.

El Dr. Manuel María Urbaneja, catedrático de matemáticas y jeografía, é interino de derecho civil, tradujo el cuarto libro del Pérez, y corrijió los otros tres de esta misma obra, que sirve de texto en dicha clase.

En la facultad de ciencias médicas é historia natural, encontramos al antiguo é ilustrado catedrático de anatomía, Dr. José de Briceño, Vicerector varias veces de esta Universidad, que ha escrito sus lecciones orales sobre la misma materia, y que sirven de complemento al testo de la clase.

El modesto é intelijente Dr. Pedro Medina, Vicerector que fué de esta Academia, antiguo catedrático de patolojía, y de química en la actualidad, ha escrito sus lecciones orales sobre la "Química orgánica," que sirve de complemento al texto de tan importante clase.

El esperto é ilustrado Dr. y Maestro Toribio Gonzalez, antiguo catedrático de hijiene y fisiolojía, que la sirve actualmente con lucimiento, ha escrito sus leccio-

Digitized by Google

nes orales sobre Dietética en especial, y sobre Hijiene y fisiolojía en jeneral, complementarias todas del curso de aquella asignatura.

El Dr. Manuel Porras, vasta intelijencia, orgullo del cuerpo médico venezolano, escribió sus lecciones orales, llevándole la palabra un taquígrafo, sobre las importantes materias de la patolojía, asignatura que sirvió pocos años antes de su muerte.

El Dr. Jerónimo E. Blanco, académico, de claro talento, médico ilustrado y estudioso, antiguo catedrático de gramática é historia de la lengua castellana, secretario que fué de esta Ilustre Universidad, formó y organizó convenientemente el archivo de esta oficina, que era un caos. A él se debe la existencia de la plaza de escribiente de la secretaría, cuya creacion solicitó y obtuvo del Supremo Poder Ejecutivo. El Dr. Blanco desempeña con lucimiento la cátedra de materia médica, terapéutica y medicina legal. El ha escrito sus lecciones orales sobre materia médica, de cuya publicacion se ocupan sus alumnos actuales. Tambien escribió una memoria sobre la Estirpreiva de la glándula parotidea; y este trabajo mereció la consideracion y aprobacion de la Academia imperial de medicina de Paris. Escribió igualmente otra memoria sobre la Oftalmía de los recien nacidos, mereciendo por ella el nombramiento de miembro de la Sociedad Oftalmolójica de Bruselas.

En ciencias filosóficas tenemos al ilustrado y modesto Rector Dr. Alejandro Ibarra, decano de la Universidad y catedrático jubilado de filosofía y física. Este eminente profesor levantó y dió verdadera existencia á los estudios filosóficos en esta Universidad, cuyos conocimientos estaban antiguamente consignados en unos cuantos pliegos manuscritos que constituian todas las materias de enseñanza en la clase de filosofía. Ibarra con su injenioso talento, al ponerse en 1834 al frente de aquella asignatura, comprende la injente necesidad que la juventud tiene de los verdaderos conocimientos filosóficos. En efecto, escribe su famosa obra de física, que abrazando todas las ideas y doctrinas sobre esta parte importante de la moderna filosofía, bajo un plan claro y sencillo y con la aplicacion de las matemáticas á ella, lo que hasta entónces era desconocido en Venezuela; merece el unánime aplauso del jefe de la Universidad y académicos, y viene á dar en tierra con las añejas doctrinas de la antigua escuela de Aristóteles. Luego publica tambien su importante obra de Filosofía; y finalmente su Aritmética teórica y práctica. Estas tres obras sirven de texto en esta Universidad.

El Maestro Rafael Acevedo, antiguo catedrático que fué en esta Academia universitaria, de bastantes conocimientos filosóficos, sirvió la clase de matemáticas y jeografía, y compuso dos obras: una denominada Cronolojía, que sirvió de texto en la Universidad; y otra de Jeografía antigua de Venezuela.

El Dr. Alberto Espinosa, antiguo y aventajado catedrático de filosofía, escribió su tratado de Lójica, que sirvió por algun tiempo de texto en la Universidad.

En humanidades tenemos al Ldo. Juan Vicente González, ilustrado académico y escritor público de notable facundia. Fué catedrático de gramática é historia de la lengua castellana. Escribió una obra de Gramática elemental y otra de Elementos de ortolojía. Publicó igualmente una traduccion del arte poético de Horacio; un volúmen titulado Revista Literaria, y un compendio de Historia universal.

El Dr. Manuel María Urbaneja, catedrático de matemáticas, hizo las traducciones del Verien y Burnouff, adaptándolas á los estudios latinos en Venezuela. Tradujo igualmente la bella obra de Dameth, titulada: "Lo justo y lo útil." Y finalmente publicó el compendio de la Historia antigua de Venezuela.

El Dr. Jerónimo E. Blanco, antiguo catedrático de gramática, compuso una obra de Gramática é historia de la lengua castellana, aprobada por la Direccion

Digitized by Google

de instruccion pública, y mandada adoptar como texto en los colejios y escuelas de la República.

Algunos otros académicos que sirvieron cátedras en esta Universidad, han escrito tambien sobre diferentes ramos de las ciencias y las letras, pero sus nombres no son conocidos de la comision, ni de ellos hai constancia en los archivos de aquel cuerpo; por estos motivos no cumple con el grato deber de hacer relacion de sus trabajos en esta memoria.

Es de justicia hacer mencion de aquellos académicos y hombres importantes que ocuparon los mas elevados puestos en la Universidad al verificarse su instalacion, conforme al código de instruccion pública sancionado por el Congreso nacional en 1843, que es el que hoi la rije. El tribunal académico lo formaron los aventajados abogados Diego Bautista Urbaneja, José R. Sistiaga y José Santiago Rodríguez, como principales, y Juan José Romero y José de la Concepcion Reyes del Piñal, como suplentes. La junta de inspeccion y gobierno, ademas del Rector y Vicerector, la constituyeron los Sres. Dres. Andres Narvarte, Alberto Espinosa, Francisco Diaz Flores, Juan Bautista Carreño, Calixto Madrid y Nicanor Borjes, siendo el secretario de la Academia el antiguo profesor de ciencias eclesiásticas, Dr. Pablo Alavedra. Las facultades quedaron organizadas así:—Ciencias eclesiásticas: presidente, majistral Dr. José Nicolas Diaz, vicepresidente, doctoral Dr. Domingo Quintero, y secretario, Dr. José Julian Osío.—Ciencias políticas: presidente, Dr. Andres Narvarte, vicepresidente, Dr. José R. Sistiaga, y secretario, Dr. Elias Acosta.—Ciencias médicas é historia natural: presidente, Dr. José Várgas, vicepresidente, Dr. Cárlos Arvelo, y secretario, Dr. Tomas Aguerrevere.—Ciencias filosóficas y humanidades: presidente, Dr. Alberto Espinosa, vicepresidente, Dr José Manuel García, y secretario, Dr. Nicanor Borjes.

Es tambien conveniente consignar la lista de todos los académicos que han servido en propiedad la secretaría de esta Ilustre Universidad, desde su fundacion en 11 de Agosto de 1725 hasta la fecha. Sus nombres, por el órden cronolónico, son los siguientes: doctores Felipe Martínez, Márcos de Madrid, Manuel de España, Juan Rafael Rodríguez, Agustin Arnal, José Manuel Padron, José María García Siverio, Antonio José Rodríguez, Pablo Alavedra, Jerónimo E. Blanco, Juan Antonio Báez, Antonio José Rodríguez, Fernando Figueredo, Ramon Tirado, Fernando Figueredo y Teófilo Rodríguez.

Los funcionarios de las facultades, nombrados en las últimas elecciones para el período académico corriente, son los siguientes: Ciencias eclesiásticas: presidente, Dr. Martin Tamayo, vicepresidente, Dr. A. M. Riera, y secretario, Dr. José de la Cruz Rodríguez—Ciencias políticas: presidente, Dr. Luis Blanco, vicepresidente, Ldo. Jesus María Sistiaga, y secretario, Dr. Teófilo Rodríguez—Ciencias médicas é historia natural: presidente, Dr. Federico Ponce, vicepresidente, Dr. Ramon Alejandro Rámos, y secretario, Dr. Alejandro Frías—Ciencias filosóficas y humanidades: presidente, Dr. Alejandro Ibarra, vicepresidente, Dr. Pio Ceballos, y secretario, Dr. Celedonio Rodríguez.

Falta solo para terminar esta memoria, la relacion del movimiento y progresos que ha tenido la Academia en sus diferentes ramos, desde el 27 de Abril de 1870 hasta la fecha.

IV

El 20 de Diciembre del espresado año, la mayoría de votos del cuerpo soberano de la Universidad elevó al solio rectoral, al antiguo profesor de filosofía y decano de esta Academia, Dr. Alejandro Ibarra. Este universitario, que desde la primera

Digitized by Google

juventud ha consagrado á ella todos sus esfuerzos, recibe aquella honra como una prueba mas del amor que la madre comun de las ciencias dispensa á sus mejores hijos. Con esa constancia propia de su carácter y con la fé que tiene en todas sus medidas de progreso, él ha rejenerado en todos sentidos la Universidad, cumpliendo dignamente sus deberes. En la misma fecha, el cuerpo electoral nombró Vicerector de esta Academia, al laborioso profesor é ilustrado filólogo Dr. Anjel Ribas Baldwin, catedrático propietario de la asignatura de ingles y miembro de la facultad de ciencias médicas é historia natural, quien desempeña sus altas funciones con la unánime aprobacion del gremio universitario.

El Ilustre Jefe de la República, Jeneral Antonio Guzman Blanco, digno miembro de esta Universidad, desde que rije los destinos de la patria, ha consagrado á la Academia toda su proteccion y decidido apoyo. Por su decreto de 9 de Mayo de 1870 la organizó de la manera mas conveniente, poniendo al frente de sus cátedras profesores ilustrados y patriotas. Devolvió á la Universidad, libres de todo gravámen y compromiso, sus valiosas fincas de Chuao, Cata y Suarez, cuyos productos todos entran á formar una gran renta á la Universidad; dispuso la restauracion jeneral del edificio de esta, que se hallaba en mal estado: decretó el establecimiento de las cátedras de ciencias eclesiásticas que habian sido suprimidas en 1858; restableció la de gramática é historia de la lengua castellana; y finalmente, acaba de crear la importante asignatura de matemáticas sublimes, que está ya en ejercicio. Ha concedido dispensa de derechos universitarios á cursantes pobres y estudiosos, á fin de que puedan sin obstáculo obtener los grados académicos. Y no creyendo aún satisfechos sus deseos, por el bien y el lustre de la Universidad, acuerda la construccion de la fachada de su edificio, digna por cierto del primer cuerpo científico de la República, como se ve del plano que ordenó levantar y al que ha impartido ya su aprobacion. Ricas y abundantes primicias recoje la Academia del mas importante de sus hijos.

El ilustrado Ministro de Fomento, Dr. Martin J. Sanavria, abogado, miembro y profesor de la Universidad y digno hijo de aquel académico que dejó gratos recuerdos en este plantel por su consagracion á él, viene coadyuvando con el Jefe de la Nacion al fomento de la enseñanza, y en especial al de esta Ilustre Universidad; y no ha escusado oportunidad alguna para trabajar en favor de sus altos destinos.

La Universidad, desde Abril de 1870, ha seguido una marcha progresiva en todos sus ramos. En cuanto á los grados que desde entonces á la fecha ha conferido, han sido 67 de bachiller, en esta forma: 46 en filosofía, 6 en derecho civil, 1 en cánones y 14 en medicina. De licenciados ha conferido 20 en medicina, 6 en derecho civil y 1 en cánones. Y de doctor, 2 en derecho civil, 15 en medicina y 2 en cánones.

En cuanto á sus autoridades y empleados, amantes como son del progreso y celosos de la honra de la Academia, todos llenan dignamente su mision.

El cuerpo de catedráticos, respetable por su talento, ilustracion y virtudes, y por su absoluta consagracion á la enseñanza de las materias correspondientes á sus respectivas asignaturas.

Su biblioteca, aumentada y enriquecida con preciosas obras, y confiada á la inspeccion de un escelente jóven académico que la conserva y organiza ventajosamente.

El anfiteatro de anatomía, ensanchado y dotado suficientemente y bajo la inmediata direccion de su hábil y antiguo prosector.

El laboratorio químico, en el mejor estado, debido á la asidua contraccion y celo de su ilustrado preparador. El gabinete de física, en las mejores condiciones. El edificio de la Universidad, restaurado y embellecido. Y sus rentas, abundantes y florecientes.

Digitized by Google

Es oportuno mencionar en este lugar la acertada eleccion hecha para administrador de las rentas universitarias en el Dr. Silvestre Pacheco. Este modesto académico, cuya honradez es proverbial, maneja con la mas severa economía y rijidez legal el tesoro de la Universidad; y en el desempeño de sus delicados y altos deberes, no solo merece la aprobacion del Supremo Gobierno y del cuerpo universitario, sino tambien el aplauso jeneral.

Se ve, pues, por todo lo espuesto, que esta Ilustre Universidad Central se encuentra hoi en la mas bella y brillante situacion que jamas tuviera, debido sin duda á las sabias y benéficas medidas que en su favor ha dictado el eminente ciudadano que hoi rije los destinos de Venezuela, que solo tiene en mira el engrandecimiento de su patria; al hábil y entendido Ministro de Fomento que secunda y desarrolla sus propósitos; al jefe de la Academia y demas empleados que los ponen en ejecucion; y en fin, á todos sus miembros, que contribuyen con sus luces y apoyo á los altos fines de esta institucion.

Carácas, Diciembre 8 de 1872.

José de Jesus Lucena. *Fernando Figueredo.*

Teófilo Rodriguez.

Digitized by Google

UNIVERSIDAD CENTRAL.

RECTORES Y VICERECTORES QUE HA TENIDO EL PLANTEL DESDE SU FUNDACION.

RECTORES			RECTORES			VICERECTORES		
Dr. F. Martinez de Pórras.	Agost.	11 de 1725	Dr. Juan de Rojas.....	Enero	22 de 1815	Dr. Pro. J Albº Espinosa.	Marzo	15 de 1827
Dr. Pr. J. M de Solórzano.	Sbre.	12 de 1733	Dr. Pro Pablo A. Romero	Idem	22 de 1817	Dr. Pro. Marº Echezuría.	Dbre.	20 de 1829
Dr. Pro. Genuimo Rada.	Sbre.	9 de 1734	Dr. José Manuel Oropeza	Idem	22 de 1819	Dr. Pro. J. Albº Espinosa.	Idem	21 de 1832
Dr. Pro. Cárlos de Herrera	Fbro.	14 de 1739	Dr. Pr. M. Castro i Marron	Idem	22 de 1821	Dr. F. Fermin de Paúl.,.	Idem	21 de 1835
Dr. Pro. Blas de Arrais...	Dbre.	6 de 1740	Dr. F Fermin de Paúl ..	Idem	22 de 1823	Dr Francisco Díaz.....	Enero	24 de 1836
Dr. Pro. J. Pérez Hurtado	Idem	7 de 1741	Dr. Pro. J. Cecilio Avila...	Idem	27 de 1825	Dr. Pro. Juan Hilº Boset.	Dbre.	20 de 1838
Dr. Pro. B. Frias Abadiano	Nbre.	16 de 1744	Dr. José Várgas.....	Idem	22 de 1827	Dr. Juan Bta. Carreño...	Sbre.	18 de 1839
Dr. Pro. G. R. de Ibarra	Dbre.	2 de 1746	Dr. Pro. José N. Díaz..	Dbre.	20 de 1829	Dr. F. Fermin de Paúl...	Dbre.	20 de 1841
Dr. Pro. Cárlos de Herrera	Nbre.	29 de 1729	Dr. Andres Narvarte.....	Idem	20 de 1832	Dr. Cárlos Arvelo.....	Idem	20 de 1843
Dr. Pro. F. de Ibarra....	Julio	11 de 1758	Dr. Pro. Juan H. Boset..	Idem	id. de 1835	Dr. Pro. J. M. Alegria...	Idem	20 de 1846
Dr. Pro. B. A. Várgas....	Marzo	6 de 1771	Dr Tomas J. Sanavria..	Idem	id. de 1838	Dr. Pro. Diego Córdoba..	Febrº	8 de 1848
Dr. Pro. D. Berroteran.....	Enero	29 de 1772	Dr. Pro. José A. Espinosa	Idem	id. de 1841	Dr. José Manuel García..	Nbre.	23 de 1848
Dr. José Domingo Blanco	Idem	27 de 1785	Dr. Pro. D. Quintero ...	Idem	id. de 1843	Dr. José Reyes.....	Dbre.	20 de 1849
Dr. Pro. José I. Moreno..	Idem	22 de 1787	Dr. Cárlos Arvelo	Idem	id. de 1846	Dr. Pro. José M. Mendoza	Octbre.	23 de 1851
Dr. Juan A. de la Torre..	Idem	22 de 1789	Dr. Tomas J. Sanavria..	Idem	id. de 1849	Dr. Pedro Medina.....	Dbre.	20 de 1852
Dr. Pro D. R. Briceño	Idem	22 de 1791	Dr. José Manuel García..	Julio	30 de 1850	Dr. Alejandro Ibarra....	Idem	20 de 1855
Dr. José Antonio Osío..	Idem	22 de 1793	Dr. Antonio J. Rodríguez	Dbre.	20 de 1852	Dr. Nicanor Borjes.....	Julio	20 de 1858
Dr. Tomas H. Sanabria....	Junio	23 de 1794	Dr. Guillermo Michelena.	Idem	20 de 1855	Dr. Calixto Gonzalez....	Sbre.	18 de 1860
Dr. Pro. J. V. Echeverría.	Enero	22 de 1795	Dr. Franco Díaz Flores..	Julio	20 de 1858	Dr. Calixto Gonzalez....	Marzo	11 de 1862
Dr. José Antonio Borjes..	Idem	21 de 1797	Dr. Nicanor Borjes.....	Sbre.	3 de 1860	Dr. José de Briceño....,	Agost.	5 de 1863
Dr. Pro. J. V. Machillanda	Idem	22 de 1799	Dr. Elías Acosta.....	Marzo	11 de 1862	Dr. Cárlos Arvelo.....	Dbre.	20 de 1866
Dr. Domingo Gomez Ruz.	Idem	22 de 1801	Dr. Calixto Madrid.....	Sbre.	4 de 1862	Dr. Diego Bta. Barrios..	Abril	15 de 1869
Dr. Pro. Nicolas A. Osío.	Idem	22 de 1803	Dr. José Manuel García..	Agost.	5 de 1863	Dr. Diego Bta. Barrios,.	Dbre.	20 de 1869
Dr. Bernabé Díaz.....	Idem	22 de 1805	Dr. José Manuel García..	Dbre.	20 de 1866	Dr. José de Briceño.....	Mayo	9 de 1870
Dr. Pro. Gabriel J. Lindo.	Idem	22 de 1807	Dr. Cárlos Arvelo.....	Marzo	15 de 1869	Dr. A. E. Ribas Baldwin..	Dbre.	20 de 1870
Dr. T. Hernand. Sanabria.	Idem	22 de 1809	Dr. Cárlos Arvelo.....	Dbre.	20 de 1869			
Dr. Pro. Manuel V. Maya.	Idem	22 de 1811	Dr. Alejandro Ibarra....	Idem	20 de 1870			

Digitized by Google

UNIVERSIDAD CENTRAL

EMPLEADOS ACTUALES		CATEDRAS	CATEDRATICOS	N.º de al.os	Fecha en que se estableció la Cátedra	PRIMER CATEDRATICO
Empleos	Nombres					
Rector	Dr. Alejandro Ibarra	Historia Sagrada	Il.mo S. Dean Dr. D. Quintero		Nov. 16 de 1744	Dr. P. G. Figueredo.
Vicerector	Dr. Anjel E. Ribas Baldwin.	Relijion y Lugares Teolójicos é Historia Eclesiástica	Majistral Dr. J. M. Mendoza.		Agosto 11 de 1725	—Gerónimo de Rada.
Tribunal Académ.o						
Miembros prncip.	Il.mo S. Dean Dr. D. Quintero					
	Dr. Nicanor Borjes	Instit.nes Teolójicas	Dr. Pro. José Antonio Ponte		Idem idem	—A. de Tovar i Bañes
	Dr. Mariano Briceño	Instit.nes Canónicas	— Fernando Arvelo.	15	Idem idem	—Agustin de Istáriz
Suplentes	Dr. Pio Ceballos	Derecho público	— Diego B. Bárrios.	12	Marzo 11 de 1824	—Andres Narvarte
	Licdo. Jesus M. Sistiaga	Lejisl.n i Econ.a pol.a	— Martin J. Sanavria.	12	Julio 14 de 1841	—Juan Bta. Carreño.
Junta de inspeccion y gobierno	Dr. José Briceño	Leyes nacionales	— Diego B. Urbaneja.	12	Enero 9 de 1824	—F. Fermin de Paúl.
	Dr. Pedro Medina	Derecho civil	— Nicanor Borjes.	15	Agosto 11 de 1725	—Anjel Barreda.
	Dr. Toribio Gonzalez	Anatomía	— José Briceño.	27	Nov. 9 de 1826	—José Vargas.
	Dr. Gerónimo E. Blanco	Fisiolojía é Hijiene	— Toribio Gonzalez.	27	Agosto 8 de 1828	—J. J. Hernandez.
	Dr. Fernando Arvelo	Cirujía	— Cárlos Arvelo, hijo.	15	Octubr. 31 de 1832	—José Vargas.
	(Se halla vacante un puesto)	Patolojía interna	— José Arnal.	15	Agosto 8 de 1828	—Cárlos Arvelo.
Sec.o de la Univ.	Dr. Teófilo Rodriguez	Medicin. operatòria y Obstetricia	— Nicanor Guardia.	15	Octubr. 18 de 1855	—Guill.mo Michelena.
Ad. de rentas univ.	Dr. Silvestre Pacheco					
Maestro de cerem.	Dr. José Julian Osío	Química	— Pedro Medina.	16	Setiemb. 1 de 1843	—José Vargas.
Biblot. de la Univ.	Ldo. Gerónimo A. Blanco	Terapéut.a, Materia médica i Med. legal	— Gerónimo E. Blanco.	16	Idem de 1841	—Ant.o J. Rodríguez
Pros.r de la clase de Anat.a y prep.r de la de Química	Dr. Alejandro Frias	Filosofía	— Alejandro Ibarra.	20	Agosto 11 de 1725	—Franc.o G. Castro.
		Matemáticas	— Manuel M. Urbaneja.	20	,, ,, ,,	Maestro R. Acevedo.
Oficial de la Sec.a	Antonio Rodriguez Rojas	Ingles	— Anjel Ribas Baldwin.	15	Octubr. 14 de 1841	Coronel Rup.to Hand.
Bedeles	Ramon Marvez	Prosodia y Métrica latinas	— Celedonio Rodríguez.	18	Agosto 11 de 1725	Dr. Franc. de la Vega
	Antonio Cásares					
Portero	Juan Madrid	Etimolojía y Sintáxis latinas	Frai Ildefonso Aguinagalde.	3	Idem idem	Idem idem
		Gramática castell.a	Ldo. Jesus María Sistiaga.	19	Setbre. 28 de 1841	—M. M. Echeandía.
		Jeometría descriptiva y analítica, etc	Injeniero Jesus Muñoz Tébar	6	Novbre. 29 de 1872	Inj.o J. Muñoz Tébar.

Han obtenido el título de Licenciado en Derecho civil, desde los primeros grados, 332—Idem en Derecho canónico, 93—Idem en Medicina, 347 Idem en Teolojía, 228.—Idem en Ciencias filosóficas, 216.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

Digitized by Google